FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado, junto con el Informe de Auditoría Independiente

Ejercicio 2024

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (la Sociedad dominante) y sus Sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Recuperabilidad de los activos por impuesto diferido del Grupo Fiscal España

Descripción

Tal y como se indica en la Nota 24 de la memoria consolidada adjunta, a 31 de diciembre de 2024 el Grupo tiene registrados en balance consolidado activos por impuesto diferido correspondientes al Grupo Fiscal España por importe de 449.431 miles de euros.

De acuerdo con la política contable que se detalla en la Nota 3.q de la memoria consolidada adjunta, el Grupo registra los activos por impuesto diferido salvo en los casos en que existan dudas razonables sobre su recuperación futura.

La evaluación realizada por la Dirección del Grupo para determinar el valor recuperable de estos activos conlleva la aplicación de juicios complejos en relación con las estimaciones de ganancias fiscales futuras de las sociedades que componen el Grupo Fiscal España realizadas sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio, considerando la normativa fiscal y contable aplicable.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la complejidad de los juicios inherentes a la proyección de la evolución del negocio realizados por la Dirección para la estimación de las ganancias fiscales futuras de las sociedades que componen el Grupo Fiscal España, así como por la significatividad del importe involucrado.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para el análisis de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido.
- Evaluación de la razonabilidad de las asunciones clave consideradas por la Dirección del Grupo para la estimación del plazo de recuperación de los activos por impuesto diferido, centrando dicha evaluación en las hipótesis económicas, financieras y fiscales utilizadas para estimar las ganancias fiscales futuras del Grupo Fiscal España en base a presupuestos, evolución del negocio y experiencia histórica.
- Evaluación, en colaboración con nuestros especialistas fiscales, de las principales hipótesis relacionadas con la normativa fiscal aplicable realizadas por la Dirección del Grupo.
- Evaluación de la sensibilidad de los resultados a cambios razonablemente posibles en las asunciones realizadas.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Reconocimiento de ingresos en contratos a largo plazo del área de construcción

Descripción

Tal y como se indica en la Nota 3.s de la memoria consolidada adjunta, en la actividad de construcción las obligaciones de desempeño se satisfacen a lo largo del tiempo, por lo que los ingresos se reconocen de acuerdo con el criterio de grado de avance.

El reconocimiento de ingresos asociados a los contratos de construcción a largo plazo exige la realización de estimaciones significativas por parte de la Dirección del Grupo en relación con, entre otros aspectos, los costes totales a incurrir, la estimación de los ingresos previstos, así como, en su caso, el importe de las modificaciones y reclamaciones sobre el contrato inicial que finalmente serán aceptadas por el cliente.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la relevancia de los importes involucrados, al afectar a un importe relevante del total del "Importe neto de la cifra de negocios" y a la valoración de la obra ejecutada pendiente de certificar registrada en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" por importe de 578.789 miles de euros a 31 de diciembre de 2024, así como a la complejidad asociada a dichas estimaciones, que conllevan la aplicación de juicios por parte de la Dirección del Grupo en la determinación de las asunciones consideradas, de manera que cambios en las mencionadas asunciones podrían dar lugar a diferencias materiales en los ingresos registrados.

La información relativa a las normas de valoración aplicables y los desgloses correspondientes a los ingresos y cuentas a cobrar mencionados se encuentra recogida en las Notas 3.s, 16.a y 27.a de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para el reconocimiento de ingresos, evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso, y verificación de la eficacia operativa de dichos controles para los principales componentes del Grupo que presentan esta tipología de contratos.
- Selección de una muestra de proyectos de los principales componentes del Grupo con esta tipología de contratos, para los que se han obtenido los contratos correspondientes para su lectura y entendimiento de las cláusulas más relevantes y sus implicaciones, así como, entre otros, presupuestos, evaluaciones internas de reconocimiento de ingresos, certificaciones, presentaciones de seguimiento de la ejecución de los proyectos y cobros recibidos.
- Evaluación, para dichos contratos, de la razonabilidad de las asunciones consideradas por la Dirección Grupo mediante reuniones mantenidas con el personal técnico y los responsables del desarrollo de los proyectos, analizando los motivos de las desviaciones entre los costes inicialmente planificados y los costes reales y su impacto en la estimación del margen de los proyectos.
- Evaluación de la razonabilidad de la estimación de la obra ejecutada pendiente de certificar reconocida como ingreso al cierre del ejercicio, comprobando la situación de las negociaciones con los clientes de los principales contratos y revisando la razonabilidad de la documentación que sustenta la probabilidad de su recuperación.

- Evaluación de la razonabilidad de la metodología empleada por la Dirección del Grupo para el reconocimiento y valoración de las modificaciones y reclamaciones presentadas, cubriendo, en particular, la estimación del importe que se espera recuperar y su probabilidad de éxito.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Escisión del Grupo FCC por la creación del Grupo Inmocemento

Descripción

La Sociedad dominante traspasó con fecha 7 de noviembre de 2024, a su por entonces participada Inmocemento, S.A., dos unidades económicas consistentes, respectivamente, en la totalidad de las acciones de FCYC, S.A. titularidad de la Sociedad dominante, que representaban el 80,03% de su capital social, y la totalidad de las acciones de Cementos Portland Valderrivas, S.A. titularidad de la Sociedad dominante, que representaban el 99,028% de su capital social.

De acuerdo con la política contable que se detalla en la Nota 2 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo ha dado de baja activos y pasivos escindidos, que previamente habían sido clasificados como mantenidos para la venta, por importe de 4.451.728 y 1.537.027 miles de euros, respectivamente, con contrapartida en patrimonio neto.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría por tratarse del evento más significativo que ha ocurrido durante el periodo, así como por la relevancia de los importes involucrados.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentran recogidos en las Notas 2, 5 y 18 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del proceso seguido por la Dirección del Grupo para la evaluación de los impactos de la escisión realizada y su registro contable.
- Análisis de la documentación relativa a los acuerdos adoptados y a los importes registrados en relación con la escisión mencionada.
- Revisión de los impactos contables derivados de la escisión mencionada y verificación de su adecuado registro contable en las cuentas anuales consolidadas.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante y de la Comisión de Auditoría y Control en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y Sociedades dependientes del ejercicio 2024 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los Administradores de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2024 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros han sido incorporados por referencia en el Informe de gestión consolidado.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los Administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y estas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante de fecha 25 de febrero de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2023 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para un periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/06798
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Alfonso Balea López
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 20970)

26 de febrero de 2025

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

Ejercicio 2024

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

Cuentas Anuales

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

BALANCE CONSOLIDADO

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
a 31 de diciembre de 2024 (en miles de euros)

ACTIVO

	Notas	31/12/2024		31/12/2023 (*)	
ACTIVO NO CORRIENTE			**8.511.759**		**10.657.638**
Inmovilizado intangible	7		**2.645.029**		**2.476.997**
Concesiones	7 y 11	1.612.872		1.543.161	
Fondo de Comercio		764.502		760.815	
Otro inmovilizado intangible		267.655		173.021	
Inmovilizado material	8		**3.771.499**		**3.838.254**
Terrenos y construcciones		796.235		1.049.810	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.975.264		2.788.444	
Inversiones inmobiliarias	9		**3.885**		**2.091.328**
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	12		**520.695**		**1.034.288**
Activos financieros no corrientes	14		**1.070.765**		**748.425**
Activos por impuestos diferidos	24		**499.886**		**468.346**
ACTIVO CORRIENTE			**5.724.200**		**6.062.014**
Existencias	15		**423.728**		**1.234.338**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			**3.124.006**		**2.886.531**
Clientes por ventas y prestación de servicios	16.a	2.597.142		2.478.757	
Otros deudores	16.b	399.679		323.325	
Activos por impuesto corriente	24	127.185		84.449	
Otros activos financieros corrientes	14		**256.698**		**260.545**
Otros activos corrientes	16		**70.151**		**70.897**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17		**1.849.617**		**1.609.703**
TOTAL ACTIVO			**14.235.959**		**16.719.652**

Las notas 1 a 33 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante de los estados financieros consolidados, conformando junto con éstos las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024.

(*) Los datos correspondientes a 31 de diciembre de 2023 se han reexpresado según lo indicado en la nota 2.a).

BALANCE CONSOLIDADO

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
a 31 de diciembre de 2024 (en miles de euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

	Notas	31/12/2024		31/12/2023 (*)	
PATRIMONIO NETO	*18*		**3.736.019**		**6.142.472**
Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante			**2.732.716**		**4.447.476**
Fondos propios		2.689.318		4.486.899	
Capital		*454.878*		*436.107*	
Ganancias acumuladas y otras reservas		*1.804.852*		*3.462.142*	
Acciones y participaciones en patrimonio propias		*(277)*		*(410)*	
Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		*429.865*		*589.060*	
Ajustes por cambios de valor		43.398		(39.423)	
Intereses minoritarios			**1.003.303**		**1.694.996**
PASIVO NO CORRIENTE			**6.971.110**		**6.713.751**
Subvenciones			**243.439**		**226.624**
Provisiones no corrientes	*19*		**1.085.436**		**1.230.595**
Pasivos financieros no corrientes	*20*		**5.224.583**		**4.817.034**
Obligaciones y otros valores negociables		2.721.141		1.860.879	
Deudas con entidades de crédito		1.979.061		2.383.723	
Otros pasivos financieros		524.381		572.432	
Pasivos por impuestos diferidos	*24*		**256.439**		**289.611**
Otros pasivos no corrientes	*21*		**161.213**		**149.887**
PASIVO CORRIENTE			**3.528.830**		**3.863.429**
Provisiones corrientes	*19*		**275.017**		**159.610**
Pasivos financieros corrientes	*20*		**526.872**		**926.771**
Obligaciones y otros valores negociables		114.577		246.221	
Deudas con entidades de crédito		117.709		326.206	
Otros pasivos financieros		294.586		354.344	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	*22*		**2.726.941**		**2.777.048**
Proveedores		1.118.620		1.252.628	
Otros Acreedores		1.555.451		1.485.166	
Pasivos por impuesto corriente	*24*	52.870		39.254	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			**14.235.959**		**16.719.652**

Las notas 1 a 33 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante de los estados financieros consolidados, conformando junto con éstos las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024.

(*) Los datos correspondientes a 31 de diciembre de 2023 se han reexpresado según lo indicado en la nota 2.a).

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
a 31 de diciembre de 2024 (en miles de euros)

	Notas	31/12/2024	31/12/2023 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	*27 y 28*	**9.071.416**	**8.217.292**
Trabajos realizados por la empresa para su activo		68.804	86.408
Otros ingresos de explotación	*27*	324.295	231.110
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		511	2.766
Aprovisionamientos	*27*	(3.735.615)	(3.341.919)
Gastos de personal	*27*	(2.703.107)	(2.403.500)
Otros gastos de explotación		(1.591.020)	(1.506.972)
Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	*7, 8 y 9*	(635.409)	(556.103)
Cambios de valor, deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	*27*	15.036	5.912
Otros resultados	*27*	(89.500)	(9.140)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**725.411**	**725.854**
Ingresos financieros	*27*	82.029	77.757
Gastos financieros	*27*	(264.119)	(196.449)
Otros resultados financieros	*27*	28.068	(17.448)
RESULTADO FINANCIERO		**(154.022)**	**(136.140)**
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	*27*	13.242	42.404
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS		**584.631**	**632.118**
Impuesto sobre beneficios	*24*	(153.170)	(154.060)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**431.461**	**478.058**
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	***5 y 27***	**136.123**	**264.181**
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		**567.584**	**742.239**
Resultado atribuido a la entidad dominante		429.865	589.060
Resultado atribuido a intereses minoritarios	*18*	137.719	153.179
RESULTADO POR ACCIÓN (euros)	*18*		
Básico		0,96	1,31
Diluido		0,96	1,31

Las notas 1 a 33 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante de los estados financieros consolidados, conformando junto con éstos las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024.

(*) Los datos correspondientes a 31 de diciembre de 2023 se han reexpresado según lo indicado en la nota 2.a).

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
a 31 de diciembre de 2024 (en miles de euros)

		31/12/2024		31/12/2023 (**)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		**567.584**		**742.239**
Otro resultado global – Partidas que no se reclasifican al resultado del periodo		**3.590**		**(5.352)**
Por ganancias y pérdidas actuariales (*)		**4.158**		**(6.117)**
Efecto impositivo		**(568)**		**765**
Otro resultado global – Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo		**118.156**		**13.024**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		**4.356**		**55.565**
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	5.661		55.604	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.305)		(39)	
Coberturas de los flujos de efectivo		**5.816**		**(17.760)**
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	19.142		(4.544)	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(13.326)		(13.216)	
Diferencias de conversión		**103.545**		**(20.684)**
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	64.853		(20.776)	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	38.692		92	
Participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		**14.332**		**(9.218)**
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	18.802		(2.351)	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(4.470)		(6.867)	
Efecto impositivo		**(9.893)**		**5.121**
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		**689.330**		**749.911**
Atribuidos a la entidad dominante		**518.601**		**604.334**
Atribuidos a intereses minoritarios		**170.729**		**145.577**

Las notas 1 a 33 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante de los estados financieros consolidados, conformando junto con éstos las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024.
(*) Importes que en ningún caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.
(**) Los datos correspondientes a 31 de diciembre de 2023 se han reexpresado según lo indicado en la nota 2.a).

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
a 31 de diciembre de 2024 (en miles de euros)

	Capital social	Ganancias acumuladas y otras reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Ajustes por cambio de valor	Patrimonio atribuido a los accionistas de la sociedad dominante	Intereses minoritarios	Total Patrimonio Neto
Notas	*18.a*	*18.b*	*18.c*		*18.d*	*18*	*18.II*	
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2022	**438.345**	**2.689.461**	**(27.264)**	**315.182**	**(27.842)**	**3.387.882**	**1.551.111**	**4.938.993**
Total de ingresos y gastos del ejercicio	**-**	**(2.773)**	**-**	**589.060**	**18.047**	**604.334**	**145.577**	**749.911**
Operaciones con socios o propietarios	**(2.238)**	**(316.742)**	**26.854**	**-**	**-**	**(292.126)**	**(81.695)**	**(373.821)**
Aumentos/(Reducciones) de capital	(2.238)	(297.290)	298.588	-	-	(940)	**1.874**	934
Distribución de dividendos	-	(19.452)	-	-	-	(19.452)	**(83.569)**	(103.021)
Op. con acciones o participac. patrimonio propias (netas)	-		(271.734)	-	-	(271.734)	-	(271.734)
Otras variaciones en el patrimonio neto	**-**	**1.092.935**	**-**	**(313.254)**	**(29.704)**	**749.977**	**80.867**	**830.844**
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2023	**436.107**	**3.462.881**	**(410)**	**590.988**	**(39.499)**	**4.450.067**	**1.695.860**	**6.145.927**
Impacto recálculo del valor razonable activos netos adquiridos (nota 2.a)	**-**	**(739)**	**-**	**(1.928)**	**76**	**(2.591)**	**(864)**	**(3.455)**
Patrimonio neto a 1 de enero de 2024	**436.107**	**3.462.142**	**(410)**	**589.060**	**(39.423)**	**4.447.476**	**1.694.996**	**6.142.472**
Total de ingresos y gastos del ejercicio	**-**	**3.731**	**-**	**429.865**	**85.005**	**518.601**	**170.729**	**689.330**
Operaciones con socios o propietarios	**18.771**	**(43.683)**	**133**	**-**	**-**	**(24.779)**	**(48.017)**	**(72.796)**
Aumentos/(Reducciones) de capital	18.771	(18.771)	-	-	-	**-**	**39.904**	**39.904**
Distribución de dividendos	-	(24.912)	-	-	-	**(24.912)**	**(87.921)**	(112.833)
Op. con acciones o participac. patrimonio propias (netas)	-	-	133	-	-	**133**	-	**133**
Otras variaciones en el patrimonio neto	**-**	**(1.617.338)**	**-**	**(589.060)**	**(2.184)**	**(2.208.582)**	**(814.405)**	**(3.022.987)**
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2024	**454.878**	**1.804.852**	**(277)**	**429.865**	**43.398**	**2.732.716**	**1.003.303**	**3.736.019**

Las notas 1 a 33 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante de los estados financieros consolidados, conformando junto con éstos las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (MÉTODO INDIRECTO)

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
a 31 de diciembre de 2024 (en miles de euros)

	Notas	31/12/2024		31/12/2023 (*)	
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas			**584.631**		**632.118**
Ajustes del resultado			**776.620**		**617.819**
Amortización del inmovilizado	7, 8 y 9	645.567		565.603	
Cambios de valor, deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	7, 8 y 27	(15.036)		(5.912)	
Otros ajustes del resultado (netos)	27	146.089		58.128	
Cambios en el capital corriente	16		**(176.927)**		**(701.817)**
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			**93.623**		**237.265**
Cobros de dividendos		28.894		50.496	
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios		(198.747)		(97.348)	
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación		263.476		284.117	
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			**1.277.947**		**785.385**
Pagos por inversiones			**(1.607.959)**		**(864.793)**
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio		(751.047)		(46.276)	
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	7, 8 y 9	(839.981)		(807.631)	
Otros activos financieros		(16.931)		(10.886)	
Cobros por desinversiones			**53.638**		**35.780**
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio		5.422		16.449	
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	7, 8 y 9	21.318		14.105	
Otros activos financieros		26.898		5.226	
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión			**258.918**		**(133.423)**
Cobros de intereses		59.808		52.538	
Otros cobros/(pagos) de actividades de inversión		199.110		(185.961)	
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			**(1.295.403)**		**(962.436)**
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio	18		**(104)**		**692.806**
Emisión/(amortización)		(104)		(182)	
(Adquisición)/enajenación de valores propios		-		692.988	
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	20		**579.793**		**(71.737)**
Emisión		3.292.937		2.096.278	
Devolución y amortización		(2.713.144)		(2.168.015)	
Pagos por dividendos y remuneraciones de instrumentos de patrimonio	6		**(121.770)**		**(58.277)**
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación			**(223.199)**		**(352.533)**
Pagos de intereses		(205.329)		(149.429)	
Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación		(17.870)		(203.104)	
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			**234.720**		**210.259**
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			**22.650**		**957**
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES			**239.914**		**34.165**
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	17		**1.609.703**		**1.575.538**
Efectivo y equivalentes al final del periodo	17		**1.849.617**		**1.609.703**

Las notas 1 a 33 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante de los estados financieros consolidados, conformando junto con éstos las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024.

(*) Los datos correspondientes a 31 de diciembre de 2023 se han reexpresado según lo indicado en la nota 2.a).

MEMORIA CONSOLIDADA

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
a 31 de diciembre de 2024

ÍNDICE **PÁGINA**

1. ACTIVIDAD DEL GRUPO 1
2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2
3. NORMAS DE VALORACIÓN 7
4. VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN 20
5. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA, PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS 27
6. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS 31
7. INMOVILIZADO INTANGIBLE 31
8. INMOVILIZADO MATERIAL 40
9. INVERSIONES INMOBILIARIAS 44
10. ARRENDAMIENTOS 50
11. ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS 53
12. INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN 58
13. ACUERDOS CONJUNTOS. OPERACIONES CONJUNTAS 66
14. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES 67
15. EXISTENCIAS 70
16. DEUDORES COMERCIALES, OTRAS CUENTAS A COBRAR Y OTROS ACTIVOS CORRIENTES 74
17. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES 77
18. PATRIMONIO NETO 78
19. PROVISIONES NO CORRIENTES Y CORRIENTES 89
20. PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y CORRIENTES 94
21. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES 107
22. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR 107
23. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS 109
24. SITUACIÓN FISCAL 112
25. PLANES DE PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES 117
26. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES 120
27. INGRESOS Y GASTOS 123
28. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE ACTIVIDAD 129
29. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE 139
30. POLÍTICAS EN LA GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS 142
31. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS 151
32. REMUNERACIÓN A LOS AUDITORES DE CUENTAS 158
33. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE 158

ÍNDICE

Anexo I	Sociedades dependientes (consolidadas por integración global)
Anexo II	Sociedades controladas conjuntamente con terceros ajenos al Grupo (consolidadas por el método de la participación)
Anexo III	Sociedades asociadas (consolidadas por el método de la participación)
Anexo IV	Cambios en el perímetro de consolidación
Anexo V	Uniones Temporales de Empresas y otros contratos gestionados conjuntamente con terceros ajenos al Grupo

1. ACTIVIDAD DEL GRUPO

El Grupo FCC está constituido por la sociedad dominante Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y un conjunto de sociedades participadas de ámbito nacional e internacional.

Datos identificativos de la Sociedad

Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.
Forma jurídica de la entidad	Sociedad Anónima (S.A.)
Dirección de la sede social de la entidad	C. Balmes, 36, 08007 Barcelona, España
Domicilio de la entidad	Avenida Camino de Santiago 40, 28050, Madrid, España
País de constitución	España
Centro principal de actividad	España
Nombre de la dominante	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.
Nombre de la dominante última del grupo	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.
Cambios en el nombre de la entidad informante	Sin cambios respecto al ejercicio anterior

El Grupo desarrolla su actividad en las siguientes áreas de negocio:

- **Servicios Medioambientales**. Servicios relacionados con el saneamiento urbano, el tratamiento de residuos industriales, conservación de zonas verdes, incluyendo tanto la construcción como la operación de plantas de tratamiento, y la valorización energética de residuos. Se incluyen, asimismo, los acuerdos de concesión relacionados con servicios medioambientales.

- **Gestión Integral del Agua**. Servicios relacionados con el ciclo integral del agua: captación, potabilización y distribución de agua para consumo humano; captación, filtración y depuración de aguas residuales; diseño, construcción, explotación y mantenimiento de infraestructuras del agua para servicios municipales, industriales, agrícolas, etc. Se incluyen, asimismo, los acuerdos de concesión relacionados con el ciclo integral del agua.

- **Construcción**. Especializada en obras de infraestructura, edificación y sectores afines: autopistas, autovías, carreteras, túneles, puentes, obras hidráulicas, puertos, aeropuertos, urbanizaciones, viviendas, edificación no residencial, alumbrado, instalación industrial de frío y calor, restauración medioambiental, etc.

- **Concesiones.** Incluye principalmente los acuerdos de concesión relativos a la explotación de autovías, túneles y otras infraestructuras similares y a tranvías urbanos.

En el mes de noviembre de 2024 se ha perfeccionado la escisión parcial financiera que ha dado lugar al Grupo Inmocemento (nota 2.a), que ha supuesto la salida del perímetro de consolidación de las siguientes actividades que el Grupo llevaba a cabo previamente:

- **Inmobiliaria.** Dedicada a la promoción de viviendas y alquiler de oficinas, locales comerciales y viviendas.

- **Cemento.** Dedicada a la explotación de canteras y yacimientos minerales, fabricación de cemento, cal, yeso y prefabricados derivados, así como a la producción de hormigón y mortero.

La actividad Internacional supone aproximadamente el 51% (49% en el ejercicio 2023) del importe de la cifra de negocios del Grupo FCC, realizándose principalmente en mercados de Europa, América Latina, Oriente Medio y Estados Unidos de América (nota 28).

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos y las notas a los mismos que comprenden esta Memoria y que conforman las presentes cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea a la fecha de cierre, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002, así como, por todas las disposiciones e interpretaciones que lo desarrollan.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo FCC, correspondientes al ejercicio 2024 han sido formuladas por el Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y serán presentadas a la aprobación de la Junta General de Accionistas. No obstante, no se espera que se produzcan modificaciones a las mismas como consecuencia de la cumplimentación de dicho requisito. Por su parte las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., celebrada el día 27 de junio de 2024.

Estas cuentas anuales consolidadas del Grupo FCC muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de los ejercicios 2024 y 2023, así como de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo durante dichos ejercicios.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo FCC han sido preparadas a partir de los registros contables de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y de sus sociedades participadas. Dichos registros, de acuerdo con los procedimientos y sistemas operativos establecidos en el Grupo, justifican y soportan los estados financieros consolidados realizados según la normativa contable internacional en vigor.

Con objeto de presentar de forma homogénea las diferentes partidas que componen estas cuentas consolidadas se han aplicado criterios de homogeneización contable a las cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación. En los ejercicios 2024 y 2023, la fecha de cierre contable de las cuentas anuales de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación ha sido en general la misma que la Sociedad Dominante, el 31 de diciembre.

El 7 de noviembre de 2024 el Grupo ha perfeccionado la escisión parcial financiera de las actividades de Inmobiliaria y Cementos en favor de la sociedad Inmocemento, S.A. La citada sociedad Inmocemento, S.A. fue constituida el pasado 10 de abril de 2024 por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. como accionista único, con el fin de recibir mediante una escisión parcial la totalidad de la participación en las actividades de Inmobiliaria y Cementos que ésta ostentaba en ambas. En el mes de mayo de 2024 el Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. aprobó el proyecto de escisión, que posteriormente fue aprobado por la Junta General de Accionistas el pasado 27 de junio. Posteriormente el 7 de noviembre se produjo la inscripción de la escisión en el Registro Mercantil, momento en el que se consideró perfeccionada la operación a efectos contables.

De acuerdo con los términos de la operación, en el momento de perfeccionamiento de la escisión los accionistas han recibido tantas acciones de Inmocemento, S.A. como acciones de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ostentaban a esa fecha. Como consecuencia, los activos y pasivos objeto de la escisión antes y después de la operación se mantienen bajo control común y no se produce variación alguna respecto a la estructura accionarial previa. Adicionalmente, los administradores consideran que el Grupo Inmocemento es el resultado de la reorganización del preexistente Grupo FCC.

La Dirección del grupo ha seguido el marco contable de aplicación, así como su mejor juicio profesional, para la contabilización de la operación descrita. Tal y como se ha mencionado, se ha considerado que se trata de la reorganización de un grupo preexistente que, dadas sus características, carece de sustancia económica, puesto que la participación de los accionistas en los activos netos escindidos no varía tras la escisión y no afecta en forma alguna a la posición de los minoritarios. Por tanto, en el Grupo FCC se ha procedido a dar de baja los activos y pasivos de ambas actividades por su valor consolidado con cargo a reservas, al considerar que no se ha realizado operación alguna que justifique el reconocimiento de la diferencia entre el citado valor contable y su valor razonable al no haberse realizado frente a terceros. Adicionalmente en aplicación de lo establecido por la normativa para la pérdida de control, se han transferido a resultados los importes previamente reconocidos en otro resultado global y los ajustes de consolidación por operaciones intragrupo relacionados con ambas actividades (nota 18).

Como consecuencia de la citada escisión, se ha producido una salida de activos y pasivos, que previamente habían sido reclasificados a mantenidos para la venta por importe de 4.451.728 miles de euros y 1.537.027 miles de euros respectivamente con contrapartida en patrimonio neto (notas 18 y 27).

Las cuentas anuales consolidadas se expresan en miles de euros.

Reclasificaciones realizadas

Se han realizado las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación a activos y pasivos mantenidos para la venta de las actividades de Inmobiliaria y Cementos desde la fecha de aprobación del proyecto de escisión parcial financiera anteriormente mencionado y de los resultados y flujos de efectivo de ambas actividades hasta la fecha de perfeccionamiento de la operación y de los correspondientes a la totalidad del ejercicio 2023 a efectos comparativos tal y como establece la normativa (nota 5).

- Reexpresión de los datos comparativos a 31 de diciembre de 2023 como consecuencia del recálculo del valor razonable de los activos netos adquiridos en determinadas combinaciones de negocios realizadas en ejercicios anteriores, en concreto las correspondientes a la sociedad Municipal District Services, Llc. (nota 4) y de las sociedades Houston Waste Solutions, Llc. y Premier Waste Services, Llc. De acuerdo con la normativa se han reestimado los valores razonables de determinados activos materiales e intangibles, con el correspondiente impacto en el fondo de comercio declarado (nota 7.b) y de los impuestos diferidos de pasivo. El impacto de la reexpresión en los estados financieros consolidados del ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

2023	
Activo no corriente	**1.977**
Inmovilizado intangible	**(6.478)**
Concesiones	-
Fondo de comercio	(90.295)
Otro inmovilizado intangible	83.817
Inmovilizado material	**8.455**
Activo corriente	**-**
Total activo	**1.977**
Patrimonio Neto	**(3.455)**
Pasivo no corriente	**5.432**
Pasivos por impuestos diferidos	**5.432**
Pasivo corriente	**-**
Total pasivo y patrimonio neto	**1.977**

2023	
Resultado de explotación	(3.522)
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	(3.522)
Resultado ejercicio procedente de op. continuadas	(2.571)
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	(1.928)

El impacto en el patrimonio neto y en el resultado atiende a las variaciones en el gasto por amortización por la reestimación de los activos materiales e intangibles adquiridos.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea, cuando entren en vigor, si le son aplicables. Aunque el Grupo está actualmente analizando su impacto, en función de los análisis realizados hasta la fecha, estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados salvo por la futura aplicación de la NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros" que ha sido aprobada por el IASB pero está todavía pendiente de ser adoptada por la Unión Europea.

La NIIF 18 principalmente introduce, entre otros cambios, tres nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las empresas:

- mejora la comparabilidad del estado de rendimiento financiero introduciendo tres nuevas categorías: operativo, inversión y financiación; así como nuevos subtotales: resultado operativo y resultado antes de financiación e impuesto de la ganancia,
- proporciona una mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la Dirección introduciendo nuevas guías y desgloses y
- facilita guías para proporcionar una agrupación más útil de la información en los estados financieros.

Esta norma será de aplicación a partir del 1 de enero de 2027, una vez haya sido aprobada por la Unión Europea.

Normas e interpretaciones significativas aplicadas en el ejercicio 2024

Las normas e interpretaciones aplicadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, ya que ninguna de las normas, interpretaciones o modificaciones que son aplicables por primera vez en este ejercicio ha tenido un impacto significativo en las políticas contables del Grupo.

b) Principios de consolidación

Sociedades dependientes

La consolidación se realiza por el método de integración global para las sociedades dependientes indicadas en el Anexo I, en las que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ejerce el control.

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio se presenta en el epígrafe "Intereses minoritarios" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto y la participación en los resultados se presenta en el epígrafe "Resultado atribuido a intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

En su caso, el fondo de comercio se determina de acuerdo con lo indicado en la nota 3.b) de la presente Memoria.

Acuerdos conjuntos

El Grupo desarrolla acuerdos conjuntos mediante la participación en negocios conjuntos controlados conjuntamente por alguna o algunas sociedades del Grupo FCC con otras ajenas al Grupo (nota 12), así como mediante la participación en operaciones conjuntas, a través de uniones temporales de empresas y otras entidades similares (nota 13).

El Grupo aplica su juicio profesional para evaluar sus derechos y obligaciones sobre los acuerdos conjuntos teniendo en cuenta la estructura financiera y la forma jurídica del acuerdo, los términos acordados por las partes y otros hechos y circunstancias relevantes para evaluar el tipo de acuerdo conjunto.

De acuerdo con la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", las participaciones en negocios conjuntos se integran según el método de la participación y se incluyen en el balance de situación consolidado adjunto en el epígrafe "Inversiones contabilizadas por el método de la participación". La participación en el resultado neto de impuestos del ejercicio de estas sociedades figura en el epígrafe "Resultado de entidades valoradas por el método de la participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Las operaciones conjuntas, principalmente en las actividades de Construcción y Servicios Medioambientales que toman mayoritariamente la forma de uniones temporales de empresas y otras entidades similares, se han integrado en las cuentas consolidadas adjuntas en función del porcentaje de participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos derivados de las operaciones realizadas por los mismos, eliminando los saldos recíprocos en activos y pasivos, así como los ingresos y los gastos no realizados frente a terceros.

En el Anexo II se relacionan los negocios conjuntos controlados conjuntamente con terceros ajenos al Grupo y en el Anexo V se relacionan las operaciones conjuntas explotadas conjuntamente con terceros ajenos al Grupo principalmente por medio de uniones temporales de empresas y otras entidades de características similares a éstas.

Sociedades asociadas

Las sociedades relacionadas en el Anexo III, en las que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. no ejerce control pero tiene una influencia significativa, se incluyen en el balance de situación consolidado adjunto en el epígrafe "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación", integrándose por dicho método. La aportación al resultado neto de impuestos del ejercicio de estas sociedades figura en el epígrafe "Resultado de entidades valoradas por el método de la participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Operaciones entre empresas del Grupo

En las transacciones entre sociedades consolidadas, se eliminan los resultados por operaciones internas, difiriéndose hasta que se realizan frente a terceros ajenos al Grupo, eliminación que no aplica en los "Acuerdos de concesión" puesto que el resultado se considera realizado frente a terceros (nota 3.a).

Los trabajos efectuados por el Grupo para su propio inmovilizado se reconocen por su coste de producción eliminándose los resultados intragrupo.

Se han eliminado de las cuentas anuales consolidadas, los créditos y débitos recíprocos, así como, los ingresos y gastos internos en el conjunto de las sociedades dependientes que se consolidan.

Variaciones en el perímetro de consolidación

En el Anexo IV se presentan los cambios habidos durante el ejercicio 2024 en el conjunto de las sociedades consolidadas por integración global y por el método de la participación. Los resultados de estas sociedades se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación o baja de cuentas, según corresponda.

En las correspondientes notas de esta Memoria, bajo el título "Variación del perímetro", se muestra la incidencia de las incorporaciones y salidas de sociedades en el perímetro de consolidación. Adicionalmente en la nota 4 de esta Memoria "Variaciones del perímetro de consolidación" se exponen las entradas y salidas más significativas al mismo.

3. NORMAS DE VALORACIÓN

A continuación se detallan las normas de valoración más relevantes aplicadas a las cuentas anuales consolidadas del Grupo FCC:

a) Acuerdos de Concesión de Servicios

Los contratos de concesión suponen acuerdos entre una entidad pública concedente y sociedades del Grupo FCC para proporcionar servicios públicos tales como distribución de agua, filtración y depuración de aguas residuales, gestión de vertederos, autopistas y túneles, etc. mediante la explotación de la infraestructura. Por otro lado, los ingresos derivados de la prestación del servicio pueden percibirse directamente de los usuarios o en ocasiones a través de la propia entidad concedente, quien regula los precios por la prestación del servicio.

El Grupo registra sus concesiones de acuerdo con lo dispuesto en la CINIIF 12 "Acuerdo de Concesión de Servicios".

Los activos intangibles de concesiones calificadas como intangibles amortizan el activo resultante según el patrón de consumo, entendiendo como tal la evolución y mejor estimación de las unidades de producción en cada una de las distintas actividades. Los negocios concesionales cuantitativamente más importante en el Grupo se localizan en la actividad de abastecimiento y saneamiento de aguas que amortiza los activos en función del consumo de agua que, en general, se muestra constante a lo largo del tiempo debido, por una parte, a su reducción por políticas de ahorro de agua y, por otra parte, a su aumento por el incremento de la población; en la actividad de servicios medioambientales, principalmente plantas de reciclaje y de valorización energética de residuos, que se amortizan en función de las toneladas tratadas; y en la actividad de concesiones, principalmente autovías y autopistas de peaje, que se amortizan en función del tráfico. La amortización se completa en el periodo concesional que en general está comprendido entre 25 y 50 años. Por su parte, las concesiones calificadas como activo financiero se valoran de acuerdo con el método del coste amortizado.

b) Combinaciones de negocios y fondo de comercio

El fondo de comercio se reconoce por la diferencia positiva entre (a) la suma del valor razonable de la contraprestación transferida por la participación adquirida, el importe de los intereses minoritarios y el valor razonable en la fecha de la toma de control de las participaciones anteriores en el caso de que la toma de control se realice por etapas y (b) el valor razonable de los activos y pasivos identificables.

Cuando la diferencia obtenida según el párrafo anterior es un importe negativo, se produce una compra en condiciones ventajosas. En estas situaciones el Grupo vuelve a revisar la identificación y valoración de los activos y pasivos adquiridos y si se confirma dicha diferencia, se reconoce como un resultado positivo en el ejercicio dentro del epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado".

Con carácter general, los intereses minoritarios se valoran por la parte proporcional del valor razonable en los activos y pasivos de la sociedad adquirida.

c) Inmovilizado Intangible

Salvo lo indicado en los dos apartados anteriores de esta misma nota relativos a los acuerdos de concesión de servicios y fondo de comercio, el resto del inmovilizado intangible que figura en los estados financieros adjuntos, se reconoce inicialmente a su coste de adquisición. Entre estos inmovilizados intangibles se incluye el valor razonables de los contratos adquiridos en combinaciones de negocios, inversiones relacionadas con contratos y licencias de explotación, derechos de superficie y aplicaciones informáticas.

Dichos inmovilizados intangibles registrados tienen una vida útil finita. La amortización se realiza durante su vida útil que en general se sitúa entre 20 y 35 años, es decir, el periodo durante el cual se estima que generarán ingresos, utilizándose el método lineal, salvo cuando la aplicación del patrón de consumo refleja con mayor fidelidad su depreciación. Las aplicaciones informáticas se amortizan, con carácter general, en un plazo de 5 a 10 años.

El Grupo registra como un activo intangible no amortizable los derechos de emisión de CO2 que recibe la actividad de Cementos. Los derechos recibidos gratuitamente conforme a los correspondientes planes nacionales de asignación se valoran al precio de mercado vigente en el momento en que se reciben, registrando una subvención por el mismo importe. De acuerdo con la opción permitida por la normativa, el activo intangible se minora por la subvención recibida. Como consecuencia de la escisión parcial financiera (nota 2) que ha dado origen al Grupo Inmocemento, a 31 de diciembre de 2024, esta casuística ha dejado de ser aplicable en los estados financieros del Grupo FCC.

d) Inmovilizado Material

El inmovilizado material se halla registrado a su precio de coste, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Asimismo se incluye dentro del coste de dichos inmovilizados la estimación del valor actual de desmantelamiento o retiro de los elementos afectos y, en aquellos casos que han sido adquiridos mediante combinaciones de negocio, se registran inicialmente al valor razonable en la fecha de adquisición.

Las sociedades amortizan su inmovilizado siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste del mismo entre los siguientes años de vida útil estimada:

Bienes naturales y construcciones	25-100
Instalaciones técnicas, maquinaria y elementos de transporte	5-30
Mobiliario y utillaje	7-12
Otro inmovilizado	5-10

No obstante, pueden existir determinados contratos que se caracterizan por tener un periodo de vigencia inferior a la vida útil de los elementos del inmovilizado afectos al mismo, en cuyo caso se amortizan en función de dicho período de vigencia.

Periódicamente se efectúa una revisión del valor residual, vida útil y método de amortización de los activos del Grupo para garantizar que el patrón de amortización aplicado es coherente con los ingresos derivados de la explotación del inmovilizado material. Dicha revisión se realiza mediante una evaluación y un análisis técnico in situ, atendiendo a sus condiciones actuales y estimando la vida útil restante de cada activo en base a su capacidad de seguir aportando las funcionalidades para las que fueron definidos. Posteriormente estos análisis internos se contrastan con terceros ajenos al Grupo, tales como los fabricantes, instaladores, etc. para ratificar los mismos.

e) Inversiones inmobiliarias

Se consideran inversiones inmobiliarias los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler o bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Las inversiones inmobiliarias se presentan a su valor razonable a la fecha de cierre del período y no son objeto de amortización. Los beneficios o pérdidas derivados de las variaciones en el valor razonable de los inmuebles de inversión, se incluyen en los resultados del período en que se producen, registrándose en el epígrafe de “Cambios de valor, deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El Grupo determina periódicamente el valor razonable de las inversiones inmobiliarias de forma que, al cierre del ejercicio, el valor razonable refleja las condiciones de mercado de los elementos de propiedades de inversión a dicha fecha. Dicho valor razonable se determina semestralmente tomando como valores de referencia las valoraciones realizadas por expertos independientes.

La escisión parcial financiera (nota 2) que ha dado lugar al Grupo Inmocemento, ha supuesto la baja en cuentas de la práctica totalidad de las inversiones inmobiliarias del Grupo puesto que pertenecían a la actividad Inmobiliaria. De formar similar el resultado derivado de las variaciones de valor razonable de las inversiones inmobiliarias de la actividad de inmobiliaria hasta la fecha de perfeccionamiento de la citada escisión se ha traspasado al epígrafe “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” (nota 5).

f) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

El Grupo utiliza tanto fuentes de información internas como externas para evaluar posibles indicios de deterioro. Entre las fuentes externas se consideran disminuciones del valor de mercado más allá del paso del tiempo o uso normal o posibles cambios futuros adversos en el entorno legal, económico o tecnológico que pudiera poner de manifiesto una pérdida del valor recuperable de sus activos. Por su parte, internamente el Grupo evalúa si se ha producido un deterioro físico u obsolescencia de los activos, si la propia situación futura puede llegar a producir un cambio en el uso esperado del activo, por ejemplo si se espera que el activo vaya a estar ocioso durante un periodo de tiempo significativo o por la existencia de planes de reestructuración o si se detecta que el rendimiento del activo es peor de lo esperado.

Los deterioros o reversiones de deterioro de los activos se imputan a resultados en el epígrafe “Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Para determinar el valor recuperable de los activos sometidos a test de deterioro, se estima el valor actual de los flujos netos de caja originados por las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) a los que se asocian los mismos, exceptuando aquellos flujos relacionados con pagos o cobros de operaciones de financiación y los pagos por el impuesto sobre los beneficios, así como aquéllos que se deriven de mejoras o reformas futuras previstas para los activos de las citadas unidades generadoras de efectivo. Para actualizar los flujos de efectivo se utiliza una tasa de descuento antes de impuestos que incluye las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de cada unidad generadora de efectivo.

Los flujos de caja estimados se obtienen de las proyecciones realizadas por la Dirección de cada una de las UGE que en general utilizan periodos de cinco años, excepto cuando las características del negocio aconsejan periodos superiores y que incluyen tasas de crecimiento apoyadas en los diferentes planes de negocio aprobados, cuya revisión se realiza periódicamente, considerándose, generalmente, tasas de crecimiento cero para aquellos períodos que se sitúen más allá de los ejercicios proyectados en los citados planes, salvo en aquellos casos excepcionales en los que las expectativas de crecimiento futuro en las actividades que lleva a cabo la UGE justifiquen la inclusión de una tasa de crecimiento. Adicionalmente, hay que indicar que se realizan análisis de sensibilidad en relación con los crecimientos de ingresos, márgenes de explotación y tasas de descuento, con el fin de prever el impacto de futuros cambios en estas variables.

Los flujos de las UGE situadas en el extranjero se calculan en la moneda funcional de dichas unidades generadoras de efectivo y se actualizan mediante tasas de descuento que toman en consideración las primas de riesgo correspondientes a cada moneda. El valor actual de los flujos netos así obtenidos se convierte al tipo de cambio de cierre correspondiente a cada moneda.

g) Arrendamientos

Para estimar la duración del contrato se consideran aquellas prórrogas que se espera razonablemente se van a producir y el periodo en el que el arrendatario espera no rescindir el contrato (si tiene potestad para hacerlo), no teniendo en cuenta únicamente el plazo mínimo establecido en el contrato, sino que se estima el plazo durante el que el arrendatario espera que seguirá utilizando el activo subyacente atendiendo a sus circunstancias particulares. Para determinar si se espera que se va a producir una prórroga, se tienen en cuenta los incentivos económicos que pueda tener el arrendatario para prorrogar el contrato, contemplando factores tales como la existencia de condiciones ventajosas a las del mercado en caso de prórroga, si el arrendatario ha incurrido en costes significativos para adaptar el activo subyacente a sus necesidades que debería volver a realizar en caso de contratar un nuevo arrendamiento, la existencia de costes de terminación del contrato en caso de no prorrogarlo o la importancia del activo para el arrendatario, especialmente si es un activo especializado del que no se pueda disponer fácilmente en el mercado. Adicionalmente, también se tienen en cuenta los antecedentes sobre el periodo de utilización en el pasado de determinados activos.

La práctica totalidad de los contratos en los que el Grupo actúa como arrendador, que se llevan a cabo en su mayoría en la actividad de Inmobiliaria, se clasifican como arrendamientos operativos, puesto que no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. El ingreso que genera el contrato se contabiliza linealmente a lo largo de la duración del contrato y se incluye como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida que tiene una naturaleza operativa. Los costes directos que se incurren en la firma de un contrato de arrendamiento se incorporan como un mayor valor del activo arrendado y se amortizan durante el periodo de arrendamiento con el mismo criterio que los ingresos. Los pagos contingentes se reconocen como ingresos en el periodo que se devengan.

Como consecuencia de la escisión financiera parcial (nota 2) que ha dado lugar al Grupo Inmocemento, los ingresos recibidos como arrendador por la actividad Inmobiliaria hasta la fecha de su perfeccionamiento se han registrado dentro del epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" (nota 5).

h) Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

Las inversiones se someten a un test de deterioro siempre y cuando haya indicios de deterioro que puedan poner de manifiesto una disminución del valor recuperable por debajo del valor en libros de la inversión, para ello se utilizan tanto fuentes internas como externas.

i) Activos financieros

Todas las adquisiciones y ventas de activos financieros se registran a la fecha de contratación de la operación.

El Grupo gestiona sus activos financieros con el fin de obtener sus flujos de efectivo contractuales, por lo que los valora de acuerdo con el método del coste amortizado. Como excepción a lo anterior señalar que el Grupo valora determinados activos financieros a valor razonable en los siguientes casos:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: Dentro de esta categoría se incluyen los derivados que no cumplen las condiciones para considerarse como de cobertura, los activos financieros que otras normas establezcan que deben valorarse a valor razonable con cargo a resultados, tales como las contraprestaciones contingentes en combinaciones de negocios y aquellos activos financieros que de valorarse de otra forma generarían una asimetría contable.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: El Grupo valora sus participaciones en sociedades en las que no ostenta control, control conjunto ni ejerce influencia significativa al valor razonable con cargo a reservas.

En los activos que se valoran al coste amortizado, se registra una pérdida por deterioro si en la fecha de cierre de los estados financieros se determina que se incurrirá en pérdidas crediticias a lo largo de toda su vida. Es decir, las pérdidas por deterioro se registran inmediatamente cuando existe riesgo de crédito. Se entiende por riesgo de crédito el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero pueda causar una pérdida financiera a la otra parte si incumple una obligación.

Los derechos de cobro con origen en un acuerdo de concesión de servicios se valoran por su coste amortizado.

Las cuentas por cobrar de deudores comerciales propias del tráfico habitual del Grupo se registran por su valor nominal, dado que su vencimiento es en general inferior a doce meses, corregido por las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de su vida. En el caso de cuentas a cobrar con vencimiento superior a doce meses, se valoran por su valor actual.

El Grupo en función de las necesidades coyunturales de tesorería realiza cesiones de créditos de clientes a entidades financieras, en la nota 16.a) se informa del importe de las citadas cesiones de crédito. Estas operaciones devengan intereses en las condiciones habituales del mercado y la gestión de cobro la siguen realizando las sociedades del Grupo, si bien los costes asociados a dicha gestión son residuales.

En la medida que mediante estas ventas y cesiones de derechos de cobro se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a las cuentas a cobrar, así como el control sobre éstas, sin que existan pactos de recompra suscritos entre las sociedades del Grupo y las entidades de crédito que han adquirido los activos y que éstas pueden disponer libremente de dichos activos adquiridos sin que las sociedades del Grupo puedan limitar en modo alguno el citado derecho, las citadas ventas y cesiones se contabilizan como sin recurso. Consecuentemente, de acuerdo con los criterios establecidos por las NIIF, se dan de baja en el balance consolidado los saldos a cobrar de deudores cedidos o vendidos en las condiciones indicadas.

j) Existencias

Las existencias se valoran al precio medio de adquisición o al coste medio de producción, aplicándose las correcciones valorativas necesarias para adecuar dichos valores al valor neto realizable si éste fuera inferior.

En la actividad inmobiliaria del Grupo se consideran existencias los terrenos y solares así como promociones en curso e inmuebles terminados que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria. Los terrenos y solares se valoran a su precio de adquisición, incrementado por cualquier coste de urbanización, así como otros gastos relacionados con su compra (impuesto de transmisiones patrimoniales, gastos de registro, etc.) y los gastos financieros de su financiación durante la ejecución de las obras, o a su importe recuperable si éste fuera menor.

Se consideran promociones en curso los costes incurridos en las promociones inmobiliarias, o parte de las mismas, cuya construcción no se ha finalizado a la fecha de cierre del ejercicio. El coste de aquellas promociones inmobiliarias ya finalizadas se clasifica como productos terminados.

Se registra deterioro de los terrenos y solares, las promociones inmobiliarias en curso y los productos terminados cuando su valor neto de realización es inferior a su valor en libros (nota 15). Para determinar el valor neto de realización, el Grupo utiliza las tasaciones realizadas por expertos independientes. Se toman principalmente como base las referencias del mercado finalista, mediante el cálculo del valor residual del suelo sobre el valor de mercado existente en la localidad en que se ubican y, en su caso, cuando se han recibido ofertas de compra, se ha utilizado el precio de tales ofertas para su valoración.

La escisión parcial financiera (nota 2) que ha dado lugar al Grupo Inmocemento, ha supuesto la baja en cuentas de las existencias inmobiliarias que pertenecían a la actividad Inmobiliaria. De forma similar el resultado derivado de la dotación o reversión de deterioros de las existencias inmobiliarias de la actividad de inmobiliaria hasta la fecha de perfeccionamiento de la citada escisión se ha traspasado al epígrafe “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” (nota 5).

Los bienes recibidos por cobro de crédito, a cambio de obra ejecutada o a ejecutar, se valoran por el importe que figuraba registrado el crédito correspondiente al bien recibido, o al coste de producción o valor neto realizable, el menor.

k) Moneda extranjera

k.1) Diferencias de conversión

La conversión a euros de los estados financieros de las sociedades extranjeras expresadas en otra moneda distinta al euro se ha realizado, en general, según el tipo de cambio de cierre a excepción de:

- Capital y reservas que se han convertido a los tipos de cambio históricos.

- Las partidas de la cuenta de resultados de las sociedades extranjeras que se han convertido aplicando en general los tipos de cambio diarios o medios cuando no es posible utilizar el diario.

Las diferencias de conversión de las sociedades extranjeras del perímetro de consolidación, generadas por aplicación del método del tipo de cambio de cierre, se incluyen en el patrimonio neto del balance consolidado adjunto, tal como se muestra en el estado de cambios en el patrimonio neto adjunto.

k.2) Diferencias de cambio

Los saldos de las cuentas a cobrar y a pagar de partidas monetarias en moneda extranjera se valoran en euros mediante la aplicación de los tipos de cambio en vigor a la fecha del balance de situación consolidado, imputándose las diferencias que se generan a resultados, salvo en lo relativo a los anticipos, que al considerarse partidas no monetarias, se mantienen convertidas al tipo de cambio que existía en el momento de la transacción.

Las diferencias que se producen como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio entre el momento del cobro o pago y la fecha en que se realizaron las operaciones o se actualizó su valor, se imputan a los resultados del ejercicio.

Por otra parte, aquellas diferencias de cambio que se produzcan en relación a la financiación de inversiones en sociedades extranjeras, nominadas tanto la inversión como la financiación en la misma divisa, se reconocen directamente en el patrimonio neto como diferencias de conversión que compensan el efecto de la diferencia de conversión a euros de la sociedad extranjera.

l) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio o de capital se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión.

Las acciones propias adquiridas por la Sociedad Dominante se registran por el valor de la contraprestación entregada, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios, se reconocen directamente en el patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

m) Subvenciones

Las subvenciones se contabilizan en función de su naturaleza como subvenciones de capital cuando implican la adquisición o construcción de activos o como subvenciones de explotación cuando cubren déficits de explotación.

n) Provisiones

Su dotación se efectúa al nacimiento de la obligación correspondiente y el importe reconocido es la mejor estimación a la fecha de los estados financieros adjuntos del valor actual del desembolso futuro necesario para cancelar la obligación, impactando en los resultados financieros la variación del ejercicio correspondiente a la actualización financiera.

Las provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación se reconocen incrementando el valor del activo afecto por el valor actual de aquellos gastos en los que se incurrirá en el momento en que finalice la explotación del activo. El efecto en resultados se produce al amortizar dicho activo de acuerdo con lo indicado en apartados anteriores de la presente nota y por la actualización financiera comentada en el párrafo anterior.

Asimismo, algunas sociedades del Grupo dotan provisiones por costes de reestructuración cuando existe un plan formal detallado para dicha reestructuración que haya sido comunicado a las partes afectadas. Ni a 31 de diciembre de 2024 ni a 31 de diciembre de 2023 se han registrado pasivos por importe relevante por este concepto.

Su clasificación como corrientes o no corrientes en el balance consolidado adjunto se realiza en función del periodo de tiempo estimado para el vencimiento de la obligación que cubren, siendo no corrientes las que tienen un vencimiento estimado superior al ciclo normal de explotación de la actividad que ha originado la provisión.

o) Pasivos financieros

Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las deudas con entidades de crédito y los otros pasivos financieros corrientes y no corrientes se clasifican en función de los vencimientos a la fecha del balance, considerando corrientes aquellas deudas cuyo vencimiento tiene lugar en los 12 meses siguientes al cierre de cuentas y no corrientes las que superan dicho periodo.

El Grupo realiza operaciones de “confirming” a proveedores (nota 22), en general, puesto que dichas operaciones no representan una liberación de la obligación de pago, el importe del pasivo no se da de baja.

p) Derivados financieros y coberturas contables

El Grupo aplica el tratamiento establecido en la normativa a los derivados que cumplen los requisitos para ser considerados como de cobertura, clasificando las coberturas como de flujo de efectivo, valor razonable o coberturas de inversión neta de negocios en el extranjero.

De acuerdo con la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, se debe realizar un test de eficacia que se compondrá de una evaluación cualitativa del derivado financiero para poder determinar si se puede considerar un instrumento de cobertura y, por lo tanto, eficaz.

Una vez evaluada la eficacia de los instrumentos, se recurre al análisis cuantitativo que determinará la contabilización de los mismos. Este análisis cuantitativo se compone de una parte retrospectiva a efectos puramente contables y otra prospectiva con el objetivo de analizar las posibles desviaciones futuras en la relación de cobertura.

Para la evaluación retrospectiva se adapta el análisis a la tipología de cobertura y a la naturaleza de los instrumentos utilizados, siendo la práctica totalidad de derivados financieros contratados por el Grupo coberturas de flujo de efectivo (nota 23):

- En las coberturas de flujo de efectivo, en el caso de las permutas de tipo de interés (IRS), en los que el Grupo cobra un tipo variable equivalente al de la financiación cubierta y paga un tipo fijo, dado que el objetivo es reducir la variabilidad de los costes de la financiación, la estimación de la eficacia se realiza mediante un test que compara que los cambios en el valor razonable de los flujos de efectivo del IRS compensan los cambios en el valor razonable del riesgo cubierto.

  Contablemente, atendemos a la metodología del derivado hipotético, propia de la evaluación cuantitativa de la eficacia, que establece que la empresa registrará en patrimonio neto el menor, en valores absolutos, entre la variación de valor del derivado hipotético (posición cubierta) y la variación de valor del derivado contratado. La diferencia entre el valor de la variación registrado en patrimonio neto y el valor razonable del derivado a la fecha en la que se está elaborando el test de eficacia, se considerará parte ineficaz y se registrará directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Para las coberturas de flujos de efectivo en las que el instrumento derivado de cobertura no es un IRS, el tratamiento será similar al detallado para el caso de los IRS.

La valoración está calculada mediante métodos y técnicas definidas a partir de inputs observables en el mercado, tales como:

- Las permutas de tipo de interés se han valorado descontando todos los flujos previstos en el contrato de acuerdo con sus características, tales como, el importe del nocional y el calendario de cobros y pagos. Para tal valoración se utiliza la curva de tipos cupón cero determinada a partir de los depósitos y permutas que cotizan en cada momento a través de un proceso de "bootstrapping", mediante esta curva de tipos cupón cero se obtienen los factores de descuento utilizados en las valoraciones realizadas bajo un supuesto de Ausencia de Oportunidad de Arbitraje (AOA). En los casos en que los derivados contemplan límites superiores e inferiores ("cap" y "floor") o combinaciones de los mismos, en ocasiones ligados a cumplimientos especiales, los tipos de interés utilizados han sido los mismos que en las permutas, si bien para dar entrada al componente de aleatoriedad en el ejercicio de las opciones, se ha utilizado la metodología generalmente aceptada de Black & Scholes.

- En el caso de un derivado de cobertura de flujos de caja ligados a la inflación, la metodología es muy similar a la de las permutas de tipo de interés. La inflación prevista se estima a partir de las inflaciones cotizadas, de manera implícita en las permutas indexadas a la inflación europea ex-tabaco cotizados en mercado y se asimila a la española mediante un ajuste de convergencia.

Adicionalmente, se realiza un test de sensibilidad de los derivados y del endeudamiento financiero neto a fin de poder analizar el efecto que una posible variación de los tipos de interés pudieran producir en las cuentas del Grupo, bajo la hipótesis de un aumento y una disminución de los tipos al cierre del ejercicio en diferentes escenarios de variación de los mismos (nota 30).

En la nota 23 de la presente Memoria se detallan los derivados financieros que el Grupo tiene contratados, entre otros aspectos relacionados con los mismos.

q) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios se determina a partir del beneficio consolidado antes de impuestos, aumentado o disminuido por las diferencias permanentes entre la base imponible del citado impuesto y el resultado contable. A dicho resultado contable ajustado se le aplica el tipo impositivo que corresponde según la legislación que le resulta aplicable a cada sociedad y se minora en las bonificaciones y deducciones devengadas durante el ejercicio, añadiendo a su vez aquellas diferencias, positivas o negativas, entre la estimación del impuesto realizada para el cierre de cuentas del ejercicio anterior y la posterior liquidación del impuesto en el momento del pago.

Las diferencias temporales entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, así como las diferencias entre el valor contable reconocido en el balance consolidado de activos y pasivos y su correspondiente valor a efectos fiscales, dan lugar a impuestos diferidos que se reconocen como activos o pasivos no corrientes, calculados a los tipos impositivos que se espera aplicar en los ejercicios en los que previsiblemente revertirán sin realizar en ningún caso la actualización financiera.

El Grupo activa los impuestos diferidos de activo correspondientes a las diferencias temporales y bases imponibles negativas pendientes de compensar, salvo en los casos en que existen dudas razonables sobre su recuperación futura.

r) Compromisos por pensiones

Las sociedades del Grupo tienen determinados casos concretos relativos a planes de pensiones y obligaciones similares que se desarrollan en la nota 25 de la presente Memoria.

s) Ingresos y gastos de explotación

El Grupo analizando su cartera de contratos ha concluido que, salvo en casos muy concretos, no existe más de una obligación de desempeño en los contratos que lleva a cabo, puesto que o bien se prestan servicios de integración de las diferentes actividades que se realizan, o bien porque estos están altamente interrelacionados.

En cuanto a las contraprestaciones variables sólo se reconoce un ingreso por el valor que sea altamente probable que no sufra reversión significativa cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre sobre la misma. Asimismo, en el caso que los contratos incluyan cláusulas de revisión de precios, se registran los ingresos que representen la mejor estimación del importe que se cobrará en el futuro y bajo los mismos criterios de probabilidad mencionados para la contraprestación variable.

En general, el Grupo no ha identificado componentes financieros significativos en sus contratos con clientes. Únicamente en aquellos contratos en los que el tiempo que media entre el momento en el que se presta un servicio o se entrega un bien y el momento en el que se recibe el cobro es superior a los doce meses, se separa el componente financiero de la contraprestación a recibir y se registra el correspondiente ingreso financiero.

En la actividad de Construcción, las obligaciones de desempeño se satisfacen a lo largo del tiempo por lo que los ingresos se reconocen utilizando un método basado en el producto, es decir de acuerdo con el criterio de grado de avance. Únicamente se reconocen ingresos que se encuentran amparados por un contrato principal firmado con la propiedad y en modificaciones al mismo aprobadas por ésta. En caso de aprobación de la modificación, sin que estuviese fijado el importe, se estima el ingreso como una contraprestación variable, sólo en el caso de que se cumplan los criterios de probabilidad y no reversión significativa mencionadas con anterioridad. Las pérdidas presupuestadas se reconocen como resultados del ejercicio.

Por su parte, en dicha actividad los costes se registran contablemente en función de su devengo. Los costes para la obtención del contrato, principalmente relacionados con el estudio y elaboración del proyecto, no se activan al no poderse considerar como incrementales, puesto que se incurre en ellos independientemente de que finalmente se obtenga o no el contrato. En relación a los costes de cumplimiento del contrato, cabría distinguir dos grandes tipologías: los costes de ingeniería y estudios y los relacionados con instalaciones generales y específicas (principalmente instalaciones accesorias como plantas de hormigón, obras auxiliares o casetas de obras necesarias para prestar los servicios). Los principales contratos en los que se incurre en los citados gastos son del tipo diseño y construcción, en los que se identifica mediante unidades de obra separadas la remuneración a recibir por los trabajos a realizar en materia de ingeniería y estudios y los propios de la prestación de los servicios de construcción. Por tanto, con carácter general, los gastos derivados de ingeniería y estudios no se activan y se reconocen de acuerdo con su devengo conforme se prestan los servicios, a menos que el contrato incluya una cláusula por la que dichos costes serán reintegrados independientemente de si se logra o no el contrato. Por su parte, los costes relacionados con las instalaciones generales y específicas se registran como gastos de acuerdo con el grado de avance cuando en el contrato se identifica una unidad de obra separada con su correspondiente remuneración y únicamente se activan dentro del epígrafe existencias cuando el contrato no los identifica separadamente, imputándose a resultados junto con el resto de costes del contrato utilizando el mencionado grado de avance.

En las actividades de prestación de servicios, que se desarrollan principalmente en los segmentos de Servicios Medioambientales y Gestión Integral del Agua e Inmobiliaria cuando el Grupo actúa como arrendador en contratos de arrendamiento (nota 3.g), los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, esto es, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Se trata de obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios a medida que se presta el servicio. Consecuentemente, los ingresos se reconocen mediante la medición del valor de los servicios efectivamente prestados al cliente utilizando un método basado en el producto.

En cuanto a las actividades de entrega de bienes que el Grupo lleva a cabo principalmente en el segmento de Cemento y en la actividad Inmobiliaria, los ingresos únicamente se reconocen cuando los bienes se han entregado y se ha transferido su propiedad al cliente al tratarse de obligaciones de desempeño que se satisfacen en un momento concreto del tiempo.

En la actividad Inmobiliaria, el Grupo registra como ingresos los costes repercutidos a los arrendatarios de sus inversiones inmobiliarias (nota 10.b).

La escisión parcial financiera (nota 2) que ha dado lugar al Grupo Inmocemento, ha supuesto que los ingresos reconocidos por entrega de bienes en las actividades de Inmobiliaria y Cementos hasta la fecha de su perfeccionamiento se ha traspasado al epígrafe “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” (nota 5).

En las mencionadas actividades distintas a la de construcción, los costes de obtención del contrato no son incrementales, por lo que no se activan y se reconocen en función de su devengo. Por su parte, no se incurre en costes de cumplimiento del contrato relevantes y por tanto se registran como gastos de explotación con carácter general.

Respecto a los acuerdos de concesión de servicios hay que indicar que el Grupo reconoce como importe neto de la cifra de negocios los ingresos por intereses derivados de los derechos de cobro del modelo financiero, puesto que el valor de dicho activo financiero incluye tanto los servicios de construcción como los de mantenimiento y conservación que desde un punto de vista operativo son idénticos a los representados por el modelo intangible y, en consecuencia, se considera que al estar ambos modelos relacionados con la actividad de explotación de la empresa, se representa mejor la imagen fiel englobando los ingresos derivados del activo financiero como pertenecientes a la explotación.

El Grupo tiene contratados "Power Purchase Agreement" y contratos de suministros, principalmente en el Área de Gestión Integral del Agua y Cementos, por los que se asegura el suministro de cantidades determinadas de energía de origen renovable durante un periodo de tiempo determinado al precio fijado en el contrato. Los citados contratos se consideran como para uso propio al celebrarse con la intención de cubrir las necesidades futuras de consumo eléctrico de la actividad, existiendo una alta correlación entre el consumo futuro esperado y el volumen de energía contratado. Se imputa a la cuenta de resultados un gasto de explotación cuando la energía contratada se consume efectivamente.

La escisión parcial financiera (nota 2) que ha dado lugar al Grupo Inmocemento, ha supuesto que el gasto de explotación derivado de los citados "Power Purchase Agreements" en la actividad de Cementos hasta la fecha de su perfeccionamiento se ha traspasado al epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" (nota 5).

También se reconocen como resultado de explotación los producidos en las enajenaciones de participaciones en sociedades dependientes cuando suponga la pérdida de control sobre las mismas.

t) Transacciones entre partes vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones entre partes vinculadas a valores de mercado.

En la nota 31 de la presente Memoria se detallan las principales operaciones con accionistas significativos de la Sociedad Dominante, con administradores y altos directivos, entre sociedades o entidades del Grupo y con sociedades participadas por accionistas del Grupo.

u) Estado de flujos de efectivo consolidado

El Grupo FCC elabora su estado de flujos de efectivo de acuerdo con la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo" siguiendo el método indirecto, utilizando las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de explotación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Entre los flujos de efectivo de explotación cabe destacar el epígrafe "Otros ajustes del resultado" que incluye, fundamentalmente conceptos que están incluidos en el Resultado Antes de Impuestos pero no tienen impacto en la variación de efectivo, así como partidas que ya están recogidas en otros epígrafes del Estado de Flujos de Efectivo de acuerdo con su naturaleza.
- Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte del Grupo.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo consolidados, se ha considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" la caja y depósitos bancarios a la vista, así como aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

v) Estimaciones realizadas

En los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 se han realizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (notas 7, 8, 9, 12 y 14)
- La valoración de los fondos de comercio (nota 7)
- La recuperabilidad de la obra ejecutada pendiente de certificar (notas 3.s y 16)
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (nota 24)
- El importe de determinadas provisiones y, en particular, las relacionadas con reclamaciones y litigios y las pérdidas presupuestadas en contratos de construcción (nota 19)
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 7 y 8)
- La determinación del valor razonable de las inversiones inmobiliarias (notas 5 y 9)
- La determinación del importe recuperable de las existencias (notas 5 y 15)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones postempleo (notas 19 y 25)
- El valor de mercado de los derivados (nota 23)
- Coste de las combinaciones de negocios (nota 4)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

La NIIF 7 "Instrumentos financieros: información a revelar" requiere que las valoraciones a valor razonable de instrumentos financieros, tanto de activo como de pasivo, se clasifiquen de acuerdo con la relevancia de las variables utilizadas en tal valoración, estableciendo la siguiente jerarquía:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para idénticos instrumentos.
- Nivel 2: datos distintos al precio de cotización que sean observables para el instrumento financiero, tanto directamente (esto es, los precios) como indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el instrumento financiero que no se basen en datos observables de mercado.

La práctica totalidad de los activos y pasivos financieros del Grupo, que se valoran a valor razonable, son de nivel 2.

4. VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Durante el ejercicio 2024 las principales variaciones experimentadas en el perímetro de consolidación son las siguientes:

a) Combinaciones de negocio

En el mes de enero de 2024, la actividad de Servicios Medioambientales ha adquirido en Portugal el 55% de la sociedad Resicorreia Gestao e Serviços de Ambiente, Lda. por un importe de 9.819 miles de euros. A 31 de diciembre de 2024 se han desembolsado 3.049 miles de euros que se registran en el estado de flujos de efectivo adjunto en el epígrafe "Pagos por inversiones".

En el mes de abril de 2024, FCC, S.A. ha adquirido el 100% de la sociedad Tranvía de Parla, S.A. por un importe de 18.000 miles de euros. El importe pagado se ha registrado en el estado de flujos de efectivo adjunto en el epígrafe "Pagos por inversiones". Se ha registrado un resultado de explotación positivo por importe de 41.178 miles de euros en el epígrafe "Cambios de valor, deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado" (nota 27.d) al ser el importe de la contraprestación pagada inferior al valor razonable de los activos adquiridos.

En el mes de mayo de 2024, la sociedad FCC Environmental Services, Llc. ha adquirido en Estados Unidos el 100% de la sociedad Gel Recycling Holdings, una de las mayores compañías de gestión de residuos de Florida central, por un importe de 35.477 miles de euros. A 31 de diciembre de 2024 se han desembolsado 30.802 miles de euros que se registran en el estado de flujos de efectivo adjunto en el epígrafe "Pagos por inversiones".

En el mes de junio de 2024, se ha perfeccionado la adquisición por parte de Servicios Medio Ambientales del negocio de la filial de Urbaser en el Reino Unido, por un importe de 265.143 miles de euros. El negocio adquirido cuenta con instalaciones de compostaje, recuperación de materiales, valorización energética y disposición final, además de centros de reciclaje doméstico. Además, presta servicios de recogida de residuos municipales, gestión de centros de reciclaje y limpieza viaria. El importe pagado se ha registrado en el estado de flujos de efectivo adjunto en el epígrafe "Pagos por inversiones".

Las sociedades Beacon Waste Limited, Mercia Waste Management Ltd. y Severn Waste Limited, en las que Servicios Medio Ambientales ostentaba un 50% de participación (nota 12), pasan a consolidarse por el método global, ya que Urbaser tenía el restante 50%. Este cambio de método ha supuesto el reconocimiento de un resultado por importe de 17.111 miles de euros por la puesta a valor razonable de la participación previamente ostentada por el Grupo antes de la combinación de negocios y un resultado negativo por la imputación a resultados de los ajustes de valoración que aportaban dichas sociedades en el momento de su cambio de método de consolidación por importe de 3.198 miles de euros (notas 12, 18 y 27.h).

En el mes de agosto de 2024, la actividad de Servicios Medioambientales ha adquirido en Francia el 100% de Europe Services Groupe, que presta servicios de recogida de residuos municipales, limpieza viaria, servicios de limpieza profesionales y de mantenimiento para clientes públicos y privados, por un importe de 107.430 miles de euros. El importe pagado se ha registrado en el estado de flujos de efectivo adjunto en el epígrafe “Pagos por inversiones”.

A continuación se detalla la composición de los balances incorporados por las combinaciones de negocio a 31 de diciembre de 2024:

2024	Grupo Urbaser	Gel Recycling Holdings	Resicorreia	Tranvía de Parla	Europe Services Groupe
Activo no corriente	**687.906**	**42.408**	**8.732**	**31.430**	**116.859**
Inmovilizado intangible	283.104	8.162	6.906	-	112.029
Inmovilizado material	60.039	34.235	1.826	1	4.623
Activos financieros no corrientes	320.625	11	-	31.429	207
Activos por impuestos diferidos	24.138	-	-	-	-
Activo corriente	**152.247**	**1.480**	**4.377**	**48.808**	**31.966**
Existencias	4.748	-	10	933	152
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	50.791	1.332	2.221	7.419	19.653
Otros activos financieros corrientes	6.011	-	34	-	1.271
Otros activos corrientes	10.454	102	58	6	594
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	80.243	46	2.054	40.450	10.296
Total activo	**840.153**	**43.888**	**13.109**	**80.238**	**148.825**
Patrimonio Neto	**300.822**	**35.477**	**9.819**	**59.178**	**107.430**
Pasivo no corriente	**455.711**	**7.469**	**367**	**13.119**	**16.334**
Provisiones no corrientes	42.971	-	-	-	994
Pasivos financieros no corrientes	348.117	-	-	-	1.015
Pasivos por impuestos diferidos	64.580	7.469	367	2.528	14.325
Otros pasivos no corrientes	43	-	-	10.591	-
Pasivo corriente	**83.620**	**942**	**2.923**	**7.941**	**25.061**
Provisiones corrientes	-	-	97	-	4.510
Pasivos financieros corrientes	29.920	-	4	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	53.700	942	2.822	7.941	20.551
Total pasivo y patrimonio neto	**840.153**	**43.888**	**13.109**	**80.238**	**148.825**

Como consecuencia de las citadas combinaciones de negocio se ha procedido a determinar el valor razonable de los activos adquiridos. El cuadro siguiente muestra los importes asignados a activos y pasivos para reflejar su valor razonable en la fecha de toma de control, los cuales están recogidos en el anterior cuadro:

2024	Grupo Urbaser	Gel Recycling Holdings	Resicorreia	Tranvía de Parla	Europe Services Groupe
Inmovilizado intangible	98.323	634	1.493	-	57.300
Inmovilizado material	-	27.030	-	-	-
Activos financieros no corrientes	30.411	-	-	9.365	-
Total asignaciones al activo	**128.734**	**27.664**	**1.493**	**9.365**	**57.300**
Pasivo no corriente (pasivos por impuestos diferidos)	**32.184**	**7.469**	**358**	**2.341**	**14.325**
Total asignaciones al pasivo	32.184	7.469	358	2.341	14.325
Total asignaciones netas	**96.550**	**20.195**	**1.135**	**7.024**	**42.975**

A continuación se facilita la conciliación entre la contraprestación transferida en las anteriores combinaciones de negocios, el importe de los intereses minoritarios reconocidos y el valor razonable de los activos netos adquiridos:

2024	Grupo Urbaser	Gel Recycling Holdings	Resicorreia	Tranvía de Parla	Europe Services Groupe
Importe de la adquisición	265.143	35.477	9.819	18.000	107.430
Valor razonable Intereses Minoritarios adquiridos	(4)	-	-	-	-
Valor razonable participación anterior	35.683	-	-	-	-
- Valor razonable activos netos	(237.517)	(28.006)	(2.913)	(59.178)	(52.748)
Fondo de comercio / (Diferencia negativa de consolidación)	**63.305**	**7.471**	**6.906**	**(41.178)**	**54.682**

Las combinaciones de negocio anteriores han aportado los ingresos ordinarios y resultados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta siguientes:

2024	Grupo Urbaser	Gel Recycling Holdings	Resicorreia	Tranvía de Parla	Europe Services Groupe
Importe neto de la cifra de negocios	**123.710**	**12.233**	**6.996**	**5.222**	**44.082**
Otros ingresos	8.812	-	-	(563)	557
Resultado de Explotación	**12.077**	**1.236**	**1.334**	**4.097**	**1.461**
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	**11.209**	**1.174**	**1.332**	**4.997**	**(505)**
Resultado atribuido a la sociedad dominante	**11.066**	**1.093**	**435**	**4.726**	**(535)**
Intereses minoritarios	**3.685**	**364**	**619**	-	**(178)**

De haber consolidado estas actividades desde 1 de enero de 2024, los ingresos ordinarios y resultados aportados hubiesen sido los siguientes:

2024	Grupo Urbaser	Gel Recycling Holdings	Resicorreia	Tranvía de Parla	Europe Services Groupe
Importe neto de la cifra de negocios	**220.736**	**14.450**	**6.996**	**7.395**	**114.603**
Otros ingresos	15.480	1	-	2.038	550
Resultado de Explotación	**23.085**	**(49)**	**1.334**	**6.567**	**5.710**
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	**17.609**	**(825)**	**1.332**	**7.842**	**3.881**
Resultado atribuido a la sociedad dominante	**16.052**	**(255)**	**435**	**6.787**	**1.034**
Intereses minoritarios	**5.372**	**(85)**	**619**	**-**	**345**

Por su parte en el ejercicio 2023, el 31 de diciembre de 2023, la sociedad FCC Aqualia USA Corp. adquirió en Estados Unidos el 97% de la sociedad Municipal District Services, Llc., por un importe de 81.433 miles de euros. Esta inversión se desembolsó en el mes de enero de 2024, por lo que aparece como inversión en el Estado de Flujos de Efectivo adjunto del ejercicio 2024 en el epígrafe “Pagos por inversiones”. Adicionalmente, existe un put a favor del minoritario y un call a favor de FCC Aqualia USA Corp. por el 3% de participación que ostenta el minoritario cuyo valor razonable se ha registrado como un pasivo financiero (nota 20).

A continuación se detalla la composición del balance incorporado por la combinación de negocios anteriormente mencionada:

Ejercicio 2023	Municipal District Services, Llc.
Activo no corriente	**87.085**
Inmovilizado intangible	83.311
Inmovilizado material	3.774
Activo corriente	**9.310**
Existencias	913
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.040
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.357
Total activo	**96.395**
Patrimonio Neto	**81.508**
Pasivo no corriente	**2.443**
Pasivos financieros no corrientes	2.443
Pasivo corriente	**12.444**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.444
Total pasivo y patrimonio neto	**96.395**

Como consecuencia de la citada combinación de negocio se ha procedido a determinar el valor razonable de los activos adquiridos. El cuadro siguiente muestra los importes asignados a activos y pasivos para reflejar su valor razonable en la fecha de toma de control:

Ejercicio 2023	Municipal District Services, Llc.
Inmovilizado intangible	70.347
Inmovilizado material	1.808
Activos financieros no corrientes	-
Total asignaciones al activo	**72.155**
Pasivo no corriente (pasivos por impuestos diferidos)	-
Total asignaciones al pasivo	-
Total asignaciones netas	**72.155**

A continuación se facilita la conciliación entre la contraprestación transferida en la anterior combinación de negocios, el importe de los intereses minoritarios reconocidos y el valor razonable de los activos netos adquiridos:

Ejercicio 2023	Municipal District Services, Llc.
Importe de la adquisición	81.433
Valor razonable Intereses Minoritarios adquiridos	-
Valor razonable participación anterior	-
- Valor razonable activos netos	(68.544)
Valoración put intereses minoritarios	75
Fondo de comercio / Diferencia negativa de consolidación	**12.964**

Al haber adquirido la sociedad Municipal District Services, Llc. a finales del ejercicio 2023, ésta no aportó aportado ingresos ordinarios y resultados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. De haber consolidado la sociedad desde 1 de enero de 2023, los ingresos ordinarios y resultados que habría aportado hubiesen sido los siguientes:

2023	Municipal District Services, Llc.
Importe neto de la cifra de negocios	**66.882**
Otros ingresos	**863**
Resultado de Explotación	**2.900**
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	**2.953**
Resultado atribuido a la sociedad dominante	**1.461**
Intereses minoritarios	**1.492**

La contabilización de la citada combinación de negocios se estimó con carácter provisional, por lo que el Grupo disponía de un período de un año a partir de la fecha de toma control para ajustarlos conforme a información posterior más relevante y completa. En el ejercicio 2024 se han ajustado las combinaciones de negocios de las sociedades Municipal District Services, Llc., Premier Waste Services, Llc., Houston Waste Services, Llc., y Houston Waste Solutions, Llc. realizadas en ejercicios anteriores reexpresando los datos del ejercicio 2023 de acuerdo con lo establecido con la normativa aplicable (nota 2).

b) Otras variaciones del perímetro

En el mes de marzo de 2024, FCyC, S.A., ha adquirido una participación adicional de la sociedad Realia Business, S.A., representativa del 10,26% del capital social, al fondo Polygon, por un importe de 92.575 miles de euros, que se ha registrado en el Estado de Flujos de Efectivo adjunto dentro de la partida “Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación”, al haberse reclasificado los flujos de efectivo de la actividad de Inmobiliaria como actividades interrumpidas (nota 5). Con esta adquisición y otras adicionales de menor importe, la participación de FCyC, S.A. en la citada sociedad ascendía a 31 de octubre de 2024, último cierre previo a la escisión parcial financiera que ha dado origen al Grupo Inmocemento (nota 2), de forma directa e indirecta al 77,61%. Puesto que antes de la compra, el Grupo ya ostentaba el control de la sociedad, la diferencia entre el precio de compra y el valor contable de los intereses minoritarios adquiridos ha generado en el Grupo FCC un aumento de las reservas de consolidación de 23.157 miles de euros, una disminución de los intereses minoritarios de 117.312 miles de euros, y un aumento de los ajustes de valor de 65 miles de euros (nota 18).

En el mes de octubre de 2023, se perfeccionó la venta de un 24,99% de la filial de Servicios Medioambientales, FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A., matriz de la actividad de Servicios Medioambientales, al fondo de pensiones de Canadá, CPP Investments, por un importe 965.000 miles de euros que se registró en el epígrafe "(Adquisición)/enajenación de valores propios" del Estado de Flujos de Efectivo adjunto. Al no haberse perdido el control, la operación se registró como una operación de patrimonio y supuso un aumento de 241.310 miles de euros en intereses minoritarios, y un aumento 693.864 miles de euros en las reservas de consolidación, como consecuencia de la diferencia entre el precio de venta y el valor de los intereses minoritarios registrados. Adicionalmente los ajustes de valoración aumentaron en 18.723 miles de euros al haber atribuido la parte proporcional a los intereses minoritarios de los citados ajustes existentes previos a la operación de venta (nota 18).

El citado acuerdo incluye una cláusula de precio contingente con relación a los flujos de caja que produzcan determinados activos incluidos en el perímetro de la venta. Dado que el importe de los cobros o pagos no puede determinarse con suficiente fiabilidad y la incertidumbre del momento en el que se puedan producir, el Grupo no ha registrado activo o pasivo alguno. Adicionalmente se estima que el importe neto de los citados cobros o pagos no será relevante (nota 26).

En el mes de diciembre de 2023, FCyC, S.A., adquirió una participación adicional de la sociedad Realia Business, S.A., representativa del 12,19% del capital social, a Soinmob Inmobiliaria Española, S.A.U., por un importe de 105.000 miles de euros, que se registró en el Estado de Flujos de Efectivo adjunto dentro de la partida "Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación", al haberse reclasificado los flujos de efectivo de la actividad de Inmobiliaria como actividades interrumpidas, y reexpresarse el estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2023 (nota 5). Con esta adquisición la participación de FCyC, S.A. en la citada sociedad ascendía, de forma directa e indirecta al 67,05%. Puesto que antes de la compra, el Grupo ya ostentaba el control de la sociedad, la diferencia entre el precio de compra y el valor contable de los intereses minoritarios adquiridos generó un aumento de las reservas de consolidación de 33.412 miles de euros, una disminución de los intereses minoritarios de 139.047 miles de euros, y un aumento de los ajustes de valor de 635 miles de euros (nota 18).

En el mes de diciembre de 2023, FCyC, S.A. adquirió una participación adicional del 3,99% por importe de 49.571 miles de euros a Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V., y un 1,95% por importe de 24.233 miles de euros a Soinmob Inmobiliaria Española, S.A.U., de la sociedad Metrovacesa, S.A. que se registró en el Estado de Flujos de Efectivo adjunto dentro de la partida "Otros cobros/(pagos) de actividades de inversión", al haberse reclasificado los flujos de efectivo de la actividad de Inmobiliaria como actividades interrumpidas, y reexpresarse el estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2023 (nota 5). Como consecuencia de esta adquisición, se alcanzó una participación total del 21,21%, de la sociedad Metrovacesa, S.A., que hasta la fecha se contabilizaba por su valor razonable con cargo a reservas, y pasó a consolidarse por el método de la participación al lograrse influencia significativa, puesto que a cierre del ejercicio, el Grupo ya tenía representación en los órganos de gobierno de la citada sociedad. Esta operación supuso reconocer un resultado de 142.413 miles de euros en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" al haberse reclasificado la cuenta de pérdidas y ganancias de la actividad de Inmobiliaria como actividad interrumpida, y reexpresarse la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2023 (nota 5), por la diferencia entre el valor razonable de sus activos netos y el valor de cotización de la inversión anterior a su incorporación al perímetro de consolidación (notas 5, 12, 14, 18 y 27).

La política contable aplicada en esta última operación consistió en considerar como coste inicial de la adquisición el valor razonable en la fecha de la toma de influencia significativa de la participación en Metrovacesa, S.A. Puesto que, con anterioridad a la toma de influencia significativa, la participación anterior se registraba como a valor razonable con cambios en otro resultado global, los ajustes de valoración acumulados se reclasificaron a la partida de reservas. La normativa no trata específicamente situaciones como la descrita, por lo que el Grupo FCC optó por aplicar el tratamiento anterior por considerar que es el que mejor reflejaba el fondo económico de la operación, al registrarse previamente la participación por su valor razonable. En cuanto a la reclasificación de los ajustes de valoración a reservas, la normativa establece que cuando se opta por registrar la participación en un instrumento de patrimonio por su valor razonable con cambios en otro resultado global, cualquier importe registrado en otro resultado global no puede reclasificarse posteriormente al resultado, pero sí transferirse a otras partidas del patrimonio neto.

5. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA, PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

En el mes de mayo de 2024, como consecuencia del proyecto de escisión parcial financiera de las actividades de Cementos e Inmobiliaria aprobado por el Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (nota 2), los activos y pasivos de ambas actividades se reclasificaron a activos y pasivos mantenidos para la venta. Adicionalmente se determinó que las actividades de Inmobiliaria y Cementos se debían reclasificar como actividades interrumpidas al constituir ambas un componente separado que se distingue claramente del resto de la entidad, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera, al considerarse como un segmento de actividad (nota 28). Posteriormente, el 7 de noviembre se perfeccionó la escisión y se dieron de baja los activos y pasivos mantenidos para la venta correspondientes ambas actividades con contrapartida en patrimonio neto (notas 18 y 27).

Como consecuencia de la citada reclasificación a activos y pasivos mantenidos para la venta en el balance del Grupo FCC a 31 de mayo de 2024 se traspasaron los siguientes importes:

Mayo 2024	Cementos	Inmobiliaria	Eliminaciones	Total
Inmovilizado intangible	148.959	72	-	149.031
Inmovilizado material	473.957	614	-	474.571
Inversiones inmobiliarias	-	2.089.556	-	2.089.556
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	132.296	429.323	-	561.619
Activos financieros no corrientes	4.292	15.193	(132)	19.353
Activos por impuestos diferidos	53.450	10.453	-	63.903
Activos corrientes	261.884	849.753	(23.120)	1.088.517
Total Activo	**1.074.838**	**3.394.964**	**(23.252)**	**4.446.550**
Pasivos financieros no corrientes	111.537	306.079	(4.279)	413.337
Resto pasivos no corrientes	93.580	174.415	1	267.996
Pasivos financieros corrientes	56.319	692.721	(247.702)	501.338
Resto pasivos corrientes	88.369	106.809	(26.223)	168.955
Total Pasivo	**349.805**	**1.280.024**	**(278.203)**	**1.351.626**

El Grupo ha aplicado los criterios establecidos por la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”. La citada norma establece la obligatoriedad de reclasificar los activos y pasivos que no se vayan a recuperar a través de su uso continuado a mantenidos para la venta, cesando la amortización de los activos desde la fecha de reclasificación.

Adicionalmente, la citada norma establece que cuando los activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta constituyen un componente de la entidad, es decir forma parte de un plan individual y coordinado para la enajenación o disposición por otra vía de una línea de negocio o una zona geográfica de explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto, su resultado después de impuestos y sus flujos de efectivo de explotación, inversión y financiación deben clasificarse como actividades interrumpidas y presentarse de forma separada a las actividades continuadas. Adicionalmente se debe realizar la misma reexpresión en el ejercicio anterior a efectos comparativos.

Sin embargo, la citada norma no establece específicamente criterios detallados de cómo realizar las reclasificaciones anteriormente citadas, por lo que el Grupo ha considerado que el tratamiento que se detalla a continuación es el que mejor refleja el fondo económico de la operación y cumple con los requisitos de la citada NIIF 5 y el resto de normativa:

- Reclasificación del resultado antes de impuestos a “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” (cuenta de resultados): El Grupo ha aplicado los principios establecidos por la decisión del Comité de Interpretación del IASB en enero de 2016 en la que se determina que deben seguir practicándose las eliminaciones intragrupo entre operaciones continuadas y operaciones interrumpidas. Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de reflejar de la manera más adecuada el resultado de las operaciones continuadas, las operaciones intragrupo no se eliminan en el resultado de continuadas, si no que la eliminación se incluye como parte del resultado de las actividades interrumpidas en el epígrafe correspondiente.

- Reclasificación de los flujos de efectivo: En los estados financieros del Grupo, el total de los flujos de explotación, de inversión y de financiación de las actividades interrumpidas se recoge respectivamente en los epígrafes “Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación”, “Otros cobros/(pagos) de actividades de inversión” y “Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación”. Adicionalmente el importe de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” en el momento del perfeccionamiento de la escisión correspondiente a las actividades interrumpidas se da de baja dentro del epígrafe “Otros cobros/(pagos) de actividades de inversión”. De forma análoga al tratamiento que se aplica en la cuenta de resultados, las eliminaciones intragrupo entre operaciones continuadas e interrumpidas se registran en las mismas líneas indicadas para los flujos de efectivo de las actividades interrumpidas.

En los apartados siguientes se detallan las diferentes naturalezas de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo correspondientes a las actividades interrumpidas.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

El desglose por naturalezas del resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas hasta el 31 de octubre que se muestran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

2024	Cementos	Inmobiliaria	Elim.	Total
Importe neto de la cifra de negocios	541.006	214.672	(53.352)	702.326
Gastos de explotación	(422.279)	(95.984)	71.901	(446.362)
Resultado de Explotación	**118.727**	**118.688**	**18.549**	**255.964**
Resultado financiero	**(5.471)**	**(33.449)**	**(33.992)**	**(72.912)**
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	**3.524**	**(8.643)**	**4.681**	**(438)**
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	**116.780**	**76.596**	**(10.762)**	**182.614**
Impuesto sobre beneficios	(24.064)	(18.856)	(3.571)	(46.491)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	**92.716**	**57.740**	**(14.333)**	**136.123**
Resultado atribuido a la sociedad dominante	90.077	39.221	(14.660)	114.638
Resultado atribuido a intereses minoritarios	2.639	18.519	327	21.485

2023	Cementos	Inmobiliaria	Elim.	Total
Importe neto de la cifra de negocios	614.313	253.780	(59.369)	808.724
Gastos de explotación	(485.248)	(197.974)	55.373	(627.849)
Resultado de Explotación	**129.065**	**55.806**	**(3.996)**	**180.875**
Resultado financiero	**(5.720)**	**(26.489)**	**-**	**(32.209)**
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	**(12.536)**	**144.160**	**-**	**131.624**
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	**110.809**	**173.477**	**(3.996)**	**280.290**
Impuesto sobre beneficios	(20.412)	4.303	-	(16.109)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	**90.397**	**177.780**	**(3.996)**	**264.181**
Resultado atribuido a la sociedad dominante	87.648	137.588	(3.996)	221.240
Resultado atribuido a intereses minoritarios	2.749	40.192	-	42.941

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo que corresponde a las actividades interrumpidas es el siguiente:

2024	Cementos	Inmobiliaria	Eliminaciones	Total
Resultado antes de impuestos de operaciones interrumpidas	116.780	76.596	-	193.376
Ajustes del resultado	34.055	39.675	-	73.730
Cambios en el capital corriente	(23.852)	24.840	-	988
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(3.426)	(1.192)	-	(4.618)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**123.557**	**139.919**	**-**	**263.476**
Pagos por inversiones	(33.355)	(7.154)	160.063	119.554
Cobros por desinversiones	231	256	-	487
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	3.910	702	(350.489)	(345.877)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**(29.214)**	**(6.196)**	**(190.426)**	**(225.836)**
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio	-	105.909	(160.063)	(54.154)
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	(84.272)	(174.347)	350.489	91.870
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	(10.899)	(43.971)		(54.870)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**(95.171)**	**(112.409)**	**190.426**	**(17.154)**
Efecto de las variaciones del tipo de cambio y otros	**207**	**1**	**-**	**208**
Total flujos de efectivo	**(621)**	**21.315**	**-**	**20.694**

2023	Cementos	Inmobiliaria	Eliminaciones	Total
Resultado antes de impuestos de operaciones interrumpidas	110.809	173.477	-	284.286
Ajustes del resultado	39.834	(43.312)	-	(3.478)
Cambios en el capital corriente	(15.598)	22.015	3.996	10.413
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(10.594)	3.489		(7.105)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**124.451**	**155.669**	**3.996**	**284.116**
Pagos por inversiones	(129.828)	(109.953)	(11)	(239.792)
Cobros por desinversiones	141	290	-	431
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	29.452	27.914	114.001	171.367
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**(100.235)**	**(81.749)**	**113.990**	**(67.994)**
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio	-	(117.539)	(24)	(117.563)
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	(15.030)	97.160	(128.233)	(46.103)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	(10.939)	(41.483)	10.271	(42.151)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**(25.969)**	**(61.862)**	**(117.986)**	**(205.817)**
Efecto de las variaciones del tipo de cambio y otros	**(793)**	**(2)**	-	**(795)**
Total flujos de efectivo	**(2.546)**	**12.056**	-	**9.510**

6. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ha distribuido un dividendo flexible (scrip dividend) durante los ejercicios 2024 y 2023, lo que ha supuesto una salida de caja de 24.912 miles de euros (19.452 miles de euros en el ejercicio 2023) y la entrega de 18.771.215 acciones (22.697.739 acciones en el ejercicio 2023) (nota 18). Adicionalmente determinadas sociedades dependientes con socios minoritarios han distribuido dividendo.

El cuadro siguiente recoge los dividendos pagados a sus accionistas por las empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	24.912	19.452
Otros accionistas minoritarios del resto de sociedades	96.858	38.825
	121.770	**58.277**

La línea “Otros accionistas minoritarios del resto de sociedades” incluye principalmente el pago de dividendos a los socios minoritarios de FCC Aqualia, S.A. por importe de 36.946 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (0 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición neta del inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es la siguiente:

	Coste	Amortización acumulada	Deterioros	Valor Neto
2024				
Concesiones (nota 11)	3.258.688	(1.598.666)	(47.150)	1.612.872
Fondo de comercio	1.264.901	-	(500.399)	764.502
Otros activos intangibles	460.396	(179.706)	(13.035)	267.655
	4.983.985	**(1.778.372)**	**(560.584)**	**2.645.029**
2023				
Concesiones (nota 11)	3.068.721	(1.478.640)	(46.920)	1.543.161
Fondo de comercio	1.919.664	-	(1.158.849)	760.815
Otros activos intangibles	385.365	(199.827)	(12.517)	173.021
	5.373.750	**(1.678.467)**	**(1.218.286)**	**2.476.997**

a) Concesiones

Los movimientos de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	Concesiones	Amortización Acumulada	Deterioros	Valor Neto
Saldo a 31.12.22	**2.908.310**	**(1.343.901)**	**(51.764)**	**1.512.645**
Entradas o dotaciones	34.558	(130.550)	(1.839)	(97.831)
Salidas, bajas o reducciones	(1.908)	1.628	6.684	6.404
Diferencias de conversión	45.205	(5.917)	(1)	39.287
Variación del perímetro, traspasos y otros movimientos	82.556	100	-	82.656
Saldo a 31.12.23	**3.068.721**	**(1.478.640)**	**(46.920)**	**1.543.161**
Entradas o dotaciones	98.890	(146.533)	(1.034)	(48.677)
Salidas, bajas o reducciones	(24.875)	24.207	805	137
Diferencias de conversión	(28.020)	3.106	-	(24.914)
Variación del perímetro, traspasos y otros movimientos	143.972	(806)	(1)	143.165
Saldo a 31.12.24	**3.258.688**	**(1.598.666)**	**(47.150)**	**1.612.872**

En este epígrafe se recogen los activos intangibles correspondientes a los acuerdos de concesión de servicios (nota 11).

Las entradas más significativas del ejercicio 2024 corresponden, dentro del segmento de Servicios Medioambientales, a los proyectos en curso que llevan a cabo las sociedades FCC Medio Ambiente, S.A. por importe de 42.551 miles de euros (7.075 miles de euros en el ejercicio 2023), Ecoparque Mancomunidad del Este, S.A. por importe de 22.155 miles de euros (1.818 miles de euros en el ejercicio 2023) y por sociedades del Grupo FCC CEE por importe de 811 miles de euros (2.155 miles de euros en el ejercicio 2023) y, dentro del segmento Gestión Integral del Agua, a la sociedad Acque di Caltanisseta, S.P.A por importe de 14.753 miles de euros (14.436 miles de euros en 2023) y FCC Aqualia, S.A. por importe de 14.878 miles de euros (4.340 miles de euros en 2023).
En el ejercicio 2024 la partida "variaciones del perímetro, traspasos y otros movimientos" incluye el impacto de la incorporación al perímetro de la actividad de Servicios Medioambientales del Grupo Urbaser y sus filiales en el Reino Unido, por un importe de 148.843 miles de euros (nota 4).

Asimismo, esta partida incluye el registro de los compromisos de inversiones futuras incluidas en tarifa como mayor valor del activo intangible con contrapartida en provisiones (nota 11) principalmente en las sociedades del segmento Gestión Integral del Agua, siendo las más destacables en el ejercicio 2024 las siguientes: FCC Aqualia, S.A. por importe de 11.902 miles de euros (25.276 miles de euros en el ejercicio 2023). En el ejercicio 2023 destacó la sociedad Aqualia Riohacha S.A.S. E.S.P. por importe de 26.661 miles de euros y Aqualia Gestión Los Cabos SACV por importe de 16.319 miles de euros. La disminución en 2024 respecto 2023 se explica por los contratos concesionales que se han conseguido en 2024 con menor volumen de compromisos de inversión.

Las entradas y salidas que han supuesto movimiento de tesorería se registran en el estado de flujos de efectivo adjunto como "Pagos por inversiones" y "Cobro por desinversiones" de "Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias", respectivamente.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han capitalizado intereses y el total de intereses capitalizados asciende a 41.668 miles de euros (43.915 miles de euros en el ejercicio 2023).

Las sociedades concesionarias participadas por el Grupo a las que se le aplica el "modelo intangible" están obligadas, de acuerdo con los contratos concesionales, a adquirir o construir durante el periodo de concesión elementos de inmovilizado afectos por un importe de 246.989 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (336.510 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) (nota 22).

b) Fondo de comercio

El desglose del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 del balance consolidado adjunto es el siguiente:

	2024	2023
Grupo FCC Environment (UK)	315.540	301.064
Grupo FCC Environment CEE	136.793	136.793
FCC Aqualia, S.A.	82.764	82.764
Grupo Urbaser UK	64.563	-
Eur Serv Voire SAS	28.854	-
FCC Ámbito, S.A.	23.311	23.311
FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.L.U.	21.499	21.499
Premier Waste Services, Llc.	15.857	14.909
Houston Waste Solutions, Llc.	14.477	13.611
Municipal District Services, Llc.	13.690	12.964
Eur Serv Dechets SAS	11.184	-
Eur SRV Proprete SAS	10.851	-
Gel Recycling Inc.	7.804	-
Resicorreia - Gestão e Serviços de Ambiente, Lda	6.906	-
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	-	143.098
Canteras de Aláiz, S.A.	-	4.332
Eur Serv MTCE SAS	3.794	-
Resto	6.615	6.470
	764.502	**760.815**

Los movimientos del fondo de comercio en el balance consolidado adjunto durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

Saldo a 31.12.22		**754.177**
Variaciones del perímetro, diferencias de conversión y otros:		
Municipal District Services, Llc.	12.964	
Resto	(6.326)	6.638
Saldo a 31.12.23		**760.815**
Reclasificación a activos no corrientes mantenidos para la venta (nota 5)		(147.430)
Variaciones del perímetro, diferencias de conversión y otros:		
Grupo Urbaser UK	64.563	
Eur Serv Voire SAS	28.854	
Grupo FCC Environment (UK)	14.476	
Eur Serv Dechets SAS	11.184	
Eur SRV Proprete SAS	10.851	
Gel Recyling Inc	7.804	
Resicorreia - Gestão e Serviços de Ambiente, Lda	6.906	
Resto	6.479	151.117
Saldo a 31.12.24		**764.502**

En el ejercicio 2024 los movimientos de este epígrafe del balance consolidado corresponden principalmente a:

- la reclasificación a ”Activos no corrientes mantenidos para la venta” del fondo de comercio existente en el mes de mayo de 2024 de Cementos Portland Valderrivas, S.A. por importe de 143.098 miles de euros y de Canteras de Aláiz, S.A por importe de 4.332 miles de euros, ambas dentro del segmento de Cementos (nota 5).
- el fondo de comercio generado en las adquisiciones del 100% de las sociedades Eur Serv Voire SAS por importe de 28.854 miles de euros, Gel Recycling Inc. por importe de 7.804 miles de euros, Eur SRV Propete SAS por importe de 10.851 miles de euros, Eur Serv Dechets SAS por importe de 11.184 miles de euros, Resicorreia - Gestão e Serviços de Ambiente, Lda. por importe de 6.906 miles de euros y Eur Serv MYCE SAS por importe de 3.794 miles de euros, dentro del segmento Servicios Medioambientales (nota 4).
- el fondo de comercio generado en la adquisición de la actividad de Servicios Medioambientales del Grupo Urbaser en el Reino Unido por importe de 63.305 miles de euros (nota 4).
- diferencias de conversión incluidas en las variaciones del fondo de comercio de 2024, por importe de 23.014 miles de euros.

En el ejercicio 2023 la variación de esta partida atendía principalmente a la adquisición del 97% de la sociedad Municipal District Services, Llc., dentro del segmento Gestión Integral del Agua, por importe de 85.118 miles de euros (nota 4) y al efecto de la apreciación de la libra esterlina frente al euro.

Las políticas de análisis de deterioro aplicadas por el Grupo a sus fondos de comercio se describen en la nota 3.f). De acuerdo con los métodos utilizados y conforme a las estimaciones, proyecciones y valoraciones de que dispone la Dirección del Grupo, no se desprende la existencia de pérdidas de valor en el ejercicio 2024.

El Grupo no ha identificado exposición a riesgos climáticos significativos que puedan suponer la existencia de deterioro y en aplicación de la normativa tiene en cuenta únicamente los asuntos climáticos en sus previsiones de flujos de efectivo y no en la tasa de descuento con el fin de evitar duplicidades en las hipótesis consideradas.

Las proyecciones utilizadas incluyen hipótesis en relación a cuestiones medioambientales. Entre otras, se incluyen: el impacto de los "Power Purchase Agreement" de energía renovable contratados en la actividad de Aguas (nota 3.s); el coste de las inversiones en vehículos menos contaminantes, eléctricos, híbridos o de gas natural en contratos principalmente del Área de Servicios, el impacto de las instalaciones de producción de energías renovables en algunas de sus instalaciones; el impacto tanto en costes como en ingresos de actuaciones en la actividad de limpieza viaria en determinadas áreas geográficas en los que se producen nevadas intensas o heladas en determinadas épocas del año; así como el impacto de la adopción de políticas más eficientes en la separación de residuos en sus plantas de reciclaje que permiten la obtención de subproductos o materias primas que se incorporan posteriormente al proceso productivo; o las mejoras en el aprovechamiento de los lodos producidos en la actividad de depuración de aguas. Se tienen en cuenta también los índices de pluviosidad en la estimación de las salidas de caja relacionadas con las actuaciones de post clausura en vertederos, así como de los costes e ingresos relacionados con el control y, en su caso, de la posterior venta de los gases emitidos. Actuaciones todas ellas encuadradas en el compromiso del Grupo para reducir el impacto que sus activades tienen en el medioambiente que se materializan en los proyectos de I+D+i en los que participa.

A continuación se comentan las estimaciones realizadas y el análisis de sensibilidad en los test de deterioro de los fondos de comercio más significativos.

Cabe señalar que en la elaboración de los test de deterioro se han estimado los flujos de caja en función de las mejores estimaciones de la Dirección del Grupo y que variaciones al alza o a la baja en las hipótesis clave contempladas, tanto en el tipo de descuento, como en los márgenes de explotación, entre otros factores, pueden afectar al importe recuperable de la unidad generadora de efectivo considerada.

Grupo FCC Environment (UK)

El Grupo FCC adquirió el 100% de la participación sobre el grupo FCC Environment (UK) en el ejercicio 2006 por un coste de la inversión de 1.693.532 miles de euros.

Desde el momento de su adquisición, el Grupo considera el subgrupo FCC Environment (UK) como una única unidad generadora de efectivo (UGE), estando el fondo de comercio registrado en balance asociado exclusivamente a tal UGE.

Los flujos de caja considerados en el test de deterioro tienen en cuenta el actual estado de la UGE, realizando las mejores estimaciones de los flujos futuros en función del mix de actividades esperado en el futuro. El peso relativo de las diferentes actividades variará al potenciarse otras alternativas de tratamiento de residuos, principalmente reciclaje y valorización, que actualmente ya realiza el subgrupo, compensando el progresivo abandono de la actividad de vertederos.

El test de deterioro se ha realizado utilizando proyecciones conservadoras y continuistas con la evolución histórica de los últimos años, y con la evolución previsible de los negocios. Las principales hipótesis utilizadas contemplan la tendencia histórica de potenciación de las actividades de tratamiento/recuperación de residuos e incineración frente a una gradual disminución de la actividad de gestión de vertederos. Los ingresos considerados durante el periodo muestran volúmenes decrecientes en la actividad de vertederos que se compensan en parte con la potenciación de otras actividades relacionadas, mientras que la actividad de tratamiento muestra tonelajes estables con una evolución en función de la inflación, salvo en el ejercicio 2026 y 2027 en el que se prevé la entrada en funcionamiento del complejo de Lostock, donde el negocio de reciclaje ha asegurado contratos de suministro y se prevén incrementos de ingresos del 11% para 2026 y el 18,1% para 2027. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada ha sido del 10,60% y se ha considerado un horizonte temporal para las estimaciones de 10 años dadas las características estructurales de su negocio y la larga vida útil de sus activos. Se ha considerado una tasa de crecimiento del 1% en el cálculo de la renta perpetua que representa el 46,1% del total del valor recuperable. El resultado del test arroja un exceso del valor recuperable sobre el valor en libros de la unidad generadora de caja de 338.207 miles de euros, soporta un aumento en la tasa de descuento superior a los 1.100 puntos básicos sin incurrir en deterioro, una disminución del valor actual de los flujos de caja del 10% supondría disminuir el exceso hasta los 289.260 miles de euros. De haberse considerado una tasa de crecimiento nula el citado exceso habría disminuido hasta los 316.907 miles de euros.

Acorde a lo indicado en la nota 3.f) de las presentes cuentas anuales, el criterio general es no considerar tasas de crecimiento en la renta perpetua, pero en el caso del subgrupo FCC Environment (UK), dada la transformación que se está llevando a cabo en el mix de actividades, se considera que una tasa de crecimiento del 1% refleja más fielmente la realidad del negocio en el marco del cambio que se está produciendo en Reino Unido en la actividad del tratamiento de residuos, con una caída drástica del abocamiento de residuos en vertederos y un incremento en las actividades alternativas de tratamiento de residuos que se espera sostenido durante un periodo prolongado de tiempo.

Asimismo, dada la holgura mostrada en el test de deterioro y, dado que los principales activos y pasivos de su negocio están referenciados en la misma moneda (libra esterlina), no debería ponerse de manifiesto ningún deterioro.

Grupo FCC Environment CEE

El Grupo FCC adquirió el 100% de la participación sobre el grupo FCC Environment CEE en el ejercicio 2006 por un coste de la inversión de 226.829 miles de euros. Desde el momento de su adquisición, el Grupo considera el subgrupo FCC Environment CEE como una única unidad generadora de efectivo (UGE), estando el fondo de comercio registrado en balance asociado exclusivamente a tal UGE.

El Grupo opera en Europa Central y del Este, teniendo su sede principal en Himberg (Austria). Los países donde opera son: Austria, República Checa, Eslovaquia, Polonia, Rumania, Serbia y Hungría. Su actividad consiste en la recogida, transporte y eliminación de todo tipo de residuos, así como servicios auxiliares relacionados con el medio ambiente.

Los flujos de caja considerados en el test de deterioro tienen en cuenta el actual estado de la UGE, realizando las mejores estimaciones de los flujos futuros en función de las oportunidades de crecimiento en los mercados en los que opera.

Las proyecciones utilizadas contemplan crecimientos en los primeros ejercicios por la expectativa de nuevas oportunidades de negocio para estabilizarse posteriormente al tratarse. mayormente de mercados maduros con pocas expectativas de crecimiento. Las principales hipótesis utilizadas contemplan unos crecimientos más altos de la cifra de negocio en un rango aproximadamente del 7% – 12,3% en los tres primeros años debido a las mencionadas nuevas oportunidades de negocio, para estabilizarse después entorno al 3% en los siguientes años del test. Por su parte, el margen bruto de explotación se mantiene en el entorno del 17,9% para todo el periodo considerado, algo por debajo del margen del ejercicio actual.

La tasa de descuento antes de impuestos utilizada ha sido del 11,70% y se ha considerado una tasa de crecimiento del 0% en el cálculo de la renta perpetua que representa el 75,8% del total del valor recuperable. El resultado del test arroja un exceso del valor recuperable sobre el valor en libros de la unidad generadora de caja de 178.478 miles de euros. El test soporta un aumento en la tasa de descuento de más de 250 puntos básicos. Una disminución del valor actual de los flujos de caja del 10% supondría disminuir el exceso hasta los 121.189 miles de euros.

Dada la holgura mostrada en el test de deterioro el Grupo estima que no debería ponerse de manifiesto ningún deterioro.

FCC Aqualia, S.A.

El Grupo FCC posee una participación del 51% sobre FCC Aqualia, S.A. El Grupo considera como una única unidad generadora de efectivo (UGE) a la sociedad FCC Aqualia, S.A y sus Utes.

Su actividad consiste en servicios relacionados con el ciclo integral del agua: captación, potabilización y distribución de agua para consumo humano; captación, filtración y depuración de aguas residuales; diseño, construcción, explotación y mantenimiento de infraestructuras del agua para servicios municipales, industriales, agrícolas, etc.

Los flujos de caja considerados en el test de deterioro tienen en cuenta el actual estado de la UGE, realizando las mejores estimaciones de sus flujos futuros.

Las proyecciones utilizadas contemplan un aumento de la cifra de negocios sobre el 7% en 2026 y 2028, Las proyecciones tienen en cuenta la consolidación en el cómputo de contratos que en 2024 no contribuyeron en el año completo y un traslado a tarifas al ejercicio completo de algunos expedientes tarifarios, así como el impacto de mejoras en la eficiencia y el traslado a tarifa de inversiones operativas. Para el resto de los periodos, la cifra de negocios se mueve en un rango aproximadamente del 0,7 al 3,3%. Por su parte, el margen bruto de explotación oscila entre el 16,7% y el 19%, aumentando ligeramente respecto del margen del ejercicio actual, consecuencia de lo comentado anteriormente.

La tasa de descuento antes de impuestos utilizada ha sido del 9,02% y se ha considerado una tasa de crecimiento del 0% en el cálculo de la renta perpetua que representa el 83,30% del total del valor recuperable. El resultado del test arroja un exceso del valor recuperable sobre el valor en libros de la unidad generadora de caja de 643.092 miles de euros. El test soporta un aumento en la tasa de descuento de más de 250 puntos básicos. Una disminución del valor actual de los flujos de caja del 10% supondría disminuir el exceso hasta los 528.640 miles de euros.

Dada la holgura mostrada en el test de deterioro el Grupo estima que no debería ponerse de manifiesto ningún deterioro.

Grupo Urbaser UK

El Grupo FCC ha adquirido en el ejercicio 2024 el 100% de la participación sobre la filial del Grupo Urbaser en el Reino Unido, por un coste de la inversión de 265.143 miles de euros.

Desde el momento de su adquisición, el Grupo considera el subgrupo Urbaser como una única unidad generadora de efectivo (UGE), estando el fondo de comercio registrado en balance asociado exclusivamente a tal UGE.

Las operaciones incluyen una amplia gama de actividades, entre ellas la recogida de residuos municipales y comerciales, instalaciones de compostaje, recuperación de materiales y el mantenimiento de las plantas de valorización energética de Gloucester y Dudley. Además, presta servicios de gestión de centros de reciclaje y limpieza viaria. La UGE incluye el grupo de empresas Mercia que cuenta principalmente con una planta de valorización energética.

La mayor parte del flujo de efectivo del subgrupo se genera a partir de las plantas de Gloucester y Mercia. Se prevé unos flujos de efectivo estables, ya que una proporción significativa se generan a través de contratos a largo plazo. Si bien se prevén leves descensos en los ingresos debido en general a un menor precio de venta de la energía producida en las instalaciones de valorización energética, desde los elevados precios de ejercicios anteriores. Cabe destacar un descenso del 37,7% en 2029 como consecuencia de la finalización del contrato de la mencionada planta de Mercia. El margen EBITDA sobre las ventas oscila entre un 22,1% del ejercicio actual hasta un máximo del 29,2%, conforme se van implementado medidas de optimización de los contratos y se ponen de manifiesto sinergias con el resto de la actividad del sector en Reino Unido.

La tasa de descuento antes de impuestos utilizada ha sido del 10,76% y se ha considerado una tasa de crecimiento del 1% en el cálculo de la renta perpetua que representa el 34,1% del total del valor recuperable. El resultado del test arroja un exceso del valor recuperable sobre el valor en libros de la unidad generadora de caja de 163.515 miles de euros. Una disminución del valor actual de los flujos de caja del 10% supondría disminuir el exceso hasta los 116.539 miles de euros.

Dada la holgura mostrada en el test de deterioro el Grupo estima que no debería ponerse de manifiesto ningún deterioro.

c) Otro inmovilizado intangible

Los movimientos de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	Otros activos intangibles	Amortización Acumulada	Deterioros	Valor neto
Saldo a 31.12.22	**268.318**	**(182.181)**	**(12.394)**	**73.743**
Entradas o dotaciones	40.671	(19.627)	(83)	20.961
Salidas, bajas o reducciones	(3.031)	1.972	-	(1.059)
Diferencias de conversión	(164)	70	(40)	(134)
Variación del perímetro, traspasos y otros movimientos	79.570	(60)	-	79.510
Saldo a 31.12.23	**385.364**	**(199.826)**	**(12.517)**	**173.021**
Entradas o dotaciones	25.898	(35.927)	(10.221)	(20.250)
Salidas, bajas o reducciones	(3.862)	3.126	-	(736)
Diferencias de conversión	3.788	(428)	(6)	3.354
Reclasificación a activos no corrientes mantenidos para la venta (nota 5)	(62.081)	50.791	9.689	(1.601)
Variación del perímetro, traspasos y otros movimientos	111.289	2.558	20	113.867
Saldo a 31.12.24	**460.396**	**(179.706)**	**(13.035)**	**267.655**

En el ejercicio 2024 destaca, como consecuencia de la reclasificación a "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del otro inmovilizado intangible neto aportado en el mes de mayo de 2024 por el segmento de actividad de Cementos por un importe de 1.493 miles de euros y por el de Inmobiliaria por un importe de 74 miles de euros (nota 5).

Las "variaciones de perímetro, traspasos y otros movimientos" del ejercicio 2024 incluyen principalmente las incorporaciones al perímetro del inmovilizado intangible del Grupo Urbaser por un importe de 70.956 miles de euros, como consecuencia de la adquisición del Grupo Urbaser (nota 4).

También cabe destacar la salida del perímetro de la sociedad Cemark-Mobiliario urbano e publicidade, S.A. perteneciente al segmento de Concesiones, por importe de 18.655 miles de euros, por la venta de la sociedad en octubre de 2024.

En el ejercicio 2023 en el epígrafe "Entradas o dotaciones" destacó la obtención del contrato para la instalación y explotación de publicidad en mobiliario urbano en la ciudad de Sintra (Portugal) obtenido por la sociedad Cemark - Mobiliario Urbano e Publicidade, S.A., que supuso un incremento en este epígrafe de 18.650 miles de euros.

En este epígrafe se recogen principalmente:

- importes pagados a entidades públicas o privadas en concepto de canon por la adjudicación de contratos que no tienen la calificación de concesiones, dentro del alcance de la CINIIF12 "Acuerdos de concesión de servicios", fundamentalmente del Área de Servicios Medioambientales,
- los importes registrados en el reconocimiento inicial de determinadas combinaciones de negocios representativos de conceptos tales como las carteras de clientes y los contratos en vigor en el momento de la compra,
- las aplicaciones informáticas.

8. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición neta del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es la siguiente:

	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Valor neto
2024				
Terrenos y construcciones	**1.245.612**	**(431.326)**	**(18.051)**	**796.235**
Terrenos y bienes naturales	206.704	(24.175)	(13.417)	169.112
Construcciones de uso propio	1.038.908	(407.151)	(4.634)	627.123
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	**8.375.212**	**(4.736.838)**	**(663.110)**	**2.975.264**
Instalaciones técnicas	4.408.712	(2.559.064)	(636.710)	1.212.938
Maquinaria y elementos de transporte	2.899.918	(1.639.604)	(25.343)	1.234.971
Inmovilizado en curso y anticipos	176.936	-	-	176.936
Resto inmovilizado material	889.646	(538.170)	(1.057)	350.419
	9.620.824	**(5.168.164)**	**(681.161)**	**3.771.499**
2023				
Terrenos y construcciones	**1.805.668**	**(658.697)**	**(97.161)**	**1.049.810**
Terrenos y bienes naturales	705.600	(182.877)	(82.760)	439.963
Construcciones de uso propio	1.100.068	(475.820)	(14.401)	609.847
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	**9.472.163**	**(6.040.033)**	**(643.686)**	**2.788.444**
Instalaciones técnicas	5.487.940	(3.623.297)	(605.966)	1.258.677
Maquinaria y elementos de transporte	2.833.033	(1.796.169)	(34.555)	1.002.309
Inmovilizado en curso y anticipos	211.003	-	-	211.003
Resto inmovilizado material	940.187	(620.567)	(3.165)	316.455
	11.277.831	**(6.698.730)**	**(740.847)**	**3.838.254**

Los movimientos de las diversas partidas del inmovilizado habidas en los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	Terrenos y bienes naturales	Construcciones de uso propio	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas	Maquinaria y elementos de transporte	Inmovilizado en curso y anticipos	Resto inmovilizado material	Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	Amortización Acumulada	Deterioros
Saldo a 31.12.22	**691.847**	**1.039.101**	**1.730.948**	**5.340.053**	**2.563.067**	**148.228**	**862.140**	**8.913.488**	**(6.420.238)**	**(724.367)**
Entradas o dotaciones	19.203	81.983	**101.186**	85.786	397.729	151.668	98.898	**734.081**	(449.373)	(9.006)
Salidas, bajas o reducciones	(13.726)	(22.239)	**(35.965)**	(8.478)	(154.808)	(2.177)	(17.181)	**(182.644)**	176.269	9.045
Diferencias de conversión	815	(2.662)	**(1.847)**	18.001	(4.006)	(2.001)	2.418	**14.412**	(17.955)	(12.547)
Variación del perímetro, traspasos y otros movimientos	7.461	3.885	**11.346**	52.578	31.051	(84.715)	(6.088)	**(7.174)**	12.567	(3.972)
Saldo a 31.12.23	**705.600**	**1.100.068**	**1.805.668**	**5.487.940**	**2.833.033**	**211.003**	**940.187**	**9.472.163**	**(6.698.730)**	**(740.847)**
Entradas o dotaciones	10.673	87.430	**98.103**	69.447	386.811	105.694	112.123	**674.075**	(479.116)	(20.392)
Salidas, bajas o reducciones	(3.771)	(18.013)	**(21.784)**	(5.513)	(136.726)	(5.445)	(22.449)	**(170.133)**	153.519	3.645
Diferencias de conversión	1.931	4.095	**6.026**	119.024	18.963	1.838	3.111	**142.936**	(69.104)	(29.501)
Reclasificación a activos no corrientes mantenidos para la venta (nota 5)	(525.867)	(172.462)	**(698.329)**	(1.298.456)	(294.346)	(33.153)	(151.586)	**(1.777.541)**	1.895.354	105.945
Variación del perímetro, traspasos y otros movimientos	18.138	37.790	**55.928**	36.270	92.183	(103.001)	8.260	**33.712**	29.913	(11)
Saldo a 31.12.24	**206.704**	**1.038.908**	**1.245.612**	**4.408.712**	**2.899.918**	**176.936**	**889.646**	**8.375.212**	**(5.168.164)**	**(681.161)**

Como “Entradas” significativas del ejercicio 2024 cabe destacar las inversiones realizadas para el desarrollo de los contratos de la actividad de Servicios Medioambientales, principalmente en distintas sociedades que llevan a cabo su actividad en Estados Unidos por importe total de 136.628 miles de euros (59.771 miles de euros en 2023), en FCC Medioambiente, S.A. (España) por importe de 188.269 miles de euros (288.013 miles de euros en el ejercicio 2023), en sociedades que llevan a cabo su actividad en Reino Unido por importe de 55.804 miles de euros (49.825 miles de euros en el ejercicio 2023) y en FCC Environment CEE (Centroeuropa) por importe de 78.535 miles de euros (80.078 miles de euros en el ejercicio 2023). En la actividad de Gestión Integral del Agua, destacan las inversiones realizadas principalmente en la sociedad FCC Aqualia,S.A. (España) por importe de 51.624 miles de euros (44.538 miles de euros en el ejercicio 2023), en la sociedad SmVak (República Checa) por importe de 24.076 miles de euros (29.682 miles de euros en el ejercicio 2023) y en el Grupo Georgia Global Utilities (Georgia) por importe de 64.714 miles de euros (72.399 miles de euros en el ejercicio 2023) y en la actividad de construcción, principalmente en la sociedad FCC Construcción, S.A. por importe de 58.559 miles de euros (61.353 miles de euros en 2023).

Las “variaciones de perímetro, traspasos y otros movimientos” del ejercicio 2024 incluyen principalmente las incorporaciones al perímetro del inmovilizado material del Grupo Urbaser por un importe de 60.039 miles de euros y de la sociedad Gel Recycling Holdings, como consecuencia de la adquisición del Grupo Urbaser, por un importe de 34.235 miles de euros (nota 4).

Las “Salidas, bajas o reducciones” incluyen las enajenaciones y bajas de inventario correspondientes a activos que, en general, están amortizados prácticamente en su totalidad por haberse agotado su vida útil.

Las entradas y salidas que han supuesto una salida o entrada de caja se registran en el estado de flujos de efectivo adjunto como “Pagos por inversiones” y “Cobros por desinversiones” de “Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias”, respectivamente.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han capitalizado intereses y el total de intereses capitalizados a origen a 31 de diciembre de 2024 asciende a 2.720 miles de euros (2.932 miles de euros en 2023).

A 31 de diciembre de 2024, en el inmovilizado material se han imputado a resultados como ingresos por subvenciones de capital un importe de 9.226 miles de euros (9.500 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Las sociedades del Grupo contratan las pólizas de seguro que estiman necesarias para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. Al cierre del ejercicio la Sociedad Dominante estima que no existe déficit de coberturas alguno relacionado con dichos riesgos.

El importe bruto del inmovilizado material totalmente amortizado que, no obstante, es utilizado en la actividad productiva por encontrarse en buen estado de uso, asciende a 1.939.061 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (3.202.634 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

La disminución del importe bruto del inmovilizado totalmente amortizado en 2024 corresponde principalmente a la actividad de Cementos y es consecuencia de la escisión parcial financiera de las actividades de Inmobiliaria y Cementos en favor de la sociedad Inmocemento, S.A. (nota 2).

Los activos materiales netos de amortizaciones del balance consolidado adjunto situados fuera del territorio español ascienden a 2.338.302 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (2.068.360 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Activos con restricciones de titularidad

Del total de los activos materiales del balance consolidado, 785.027 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (775.301 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) se encuentran sujetos a restricciones de titularidad según el siguiente detalle:

	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Valor neto
2024				
Edificios, plantas y equipos	1.341.547	(633.980)	(5.446)	702.121
Otro inmovilizado material	199.267	(116.361)	-	82.906
	1.540.814	**(750.341)**	**(5.446)**	**785.027**
2023				
Edificios, plantas y equipos	1.503.241	(785.880)	(4.274)	713.087
Otro inmovilizado material	172.468	(110.254)	-	62.214
	1.675.709	**(896.134)**	**(4.274)**	**775.301**

Las restricciones de titularidad de dichos activos tienen su origen en los contratos de arrendamiento que se explican en la nota 10 de esta Memoria, así como por aquellos activos afectos a la explotación de determinados contratos con características similares a los de concesión, pero a los que no les aplica la CINIIF 12. “Acuerdos de la concesión” (nota 3.a).

Compromisos de adquisición

En el desarrollo de sus actividades, las sociedades del Grupo han formalizado compromisos de adquisición en inmovilizado material, principalmente en maquinaria y elementos de transporte por renovación de contratos de la actividad de Servicios Medioambientales, que a 31 de diciembre de 2024 ascienden a 96.981 miles de euros (90.400 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

	2024	2023
Terrenos y bienes naturales	-	-
Construcciones de uso propio	680	-
Instalaciones técnicas	7.592	2.897
Maquinaria y elementos de transporte	62.208	70.706
Inmovilizado material en curso y anticipos	962	-
Resto inmovilizado material	25.539	16.797
	96.981	**90.400**

9. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Como consecuencia de la escisión parcial financiera que ha dado origen al Grupo Inmocemento (nota 2), la práctica totalidad de las inversiones inmobiliarias, que se encuadraban en la actividad de Inmobiliaria, se han dado de baja en el balance de situación a la fecha de perfeccionamiento de la operación.

Tal y como se establece en la nota 3.e), las inversiones inmobiliarias se valoran por su valor razonable de acuerdo con las valoraciones realizadas por expertos independientes calculadas a la fecha de cierre de los presentes estados financieros consolidados.

Los aspectos medioambientales y de sostenibilidad son una parte integral del enfoque de la valoración. Se entiende por "sostenibilidad" la consideración de cuestiones como el medio ambiente y el cambio climático, la salud y el bienestar y la responsabilidad corporativa que pueden tener un impacto en la valoración de un activo. En el contexto de la valoración, la sostenibilidad abarca una amplia gama de factores físicos, sociales, ambientales y económicos que pueden afectar al valor. El alcance de temas incluye riesgos ambientales clave, como inundaciones, sequías o tormentas, así como aspectos de la eficiencia energética, huella de carbono, diseño, configuración, accesibilidad, legislación, gestión y consideraciones fiscales, y el uso actual e histórico de la tierra.

La sostenibilidad tiene un impacto en el valor de un activo, incluso si no se reconoce directamente. Cuando se reconocen los impactos de valor de la sostenibilidad, se refleja la comprensión del valorador sobre cómo los participantes del mercado incluyen estos requisitos en sus ofertas y el impacto en las valoraciones de mercado.

Entre la información requerida por los valoradores para la determinación del valor de los activos se incluye el detalle de Certificados de Eficiencia Energética y otras Certificaciones relativas al cumplimiento de medidas de sostenibilidad y ESG de los activos de la cartera. En otros activos, se ha comprobado que es el propio inquilino, dentro de sus planes de gestión ambiental, el que ha redimensionado la huella de carbono operativa global de su negocio para convertir los inmuebles en espacios más sostenibles, implantado varias iniciativas que han permitido la reducción del consumo energético, de papel y de agua, así como de recogida selectiva de residuos que permite su valorización y reciclaje.

Estas características se tienen en cuenta a la hora de determinar las rentas y rentabilidades de los inmuebles de la misma forma que ocupantes e inversores recogen estas condiciones en la toma de decisiones. En su caso, las referencias de mercado que se señalan en cada informe de valoración incluyen el detalle, en la medida que está disponible, del nivel de cumplimiento de requisitos sostenibles, por lo que es un factor más a tener en cuenta en la comparación de inmuebles.

Debido a la localización de los activos no se han estimado riesgos derivados del cambio climático.

Las variables de las técnicas empleadas para valorar el valor razonable de las inversiones inmobiliarias del Grupo se encuadran en el nivel 3.

En el grupo Realia, la valoración de los activos está referenciada a una fecha concreta, reflejando la situación del mercado inmobiliario y del activo en concreto en ese momento. Dado que el contexto macroeconómico tiene incidencia en el mercado, las principales variables inmobiliarias que se tienen en cuenta en la valoración ya están reflejando esa situación macroeconómica y su impacto en el sector. Todas estas variables que afectan en la valoración se analizan y contrastan con el mercado en cada fecha de valoración, por lo que se van actualizando de forma semestral. En cuanto a las proyecciones de rentas y su actualización anual, para el segmento de oficinas se aplica la estimación de la evolución de la inflación.

En Jezzine, la coyuntura macroeconómica no ha supuesto un ajuste negativo significativo en la valoración de su cartera de inmuebles, ya que se ha tenido en consideración la naturaleza del contrato que regula el arrendamiento de sus activos, que permite capturar todo el incremento de la indexación y, por tanto, ofrecer una clara protección de los flujos de caja (rentas) de sus activos en entornos inflacionistas, además de proteger contra la desocupación de los activos. Por otra parte, tampoco las limitaciones regulatorias al aumento del precio de los alquileres afectan a la valoración de sus activos.

En el caso de las valoraciones correspondientes al grupo Realia Business, la metodología para determinar el valor razonable de las inversiones inmobiliarias se basa en los principios RICS que, fundamentalmente emplea el descuento de flujos de caja como método de valoración, que consiste en capitalizar las rentas netas de cada inmueble y actualizar los flujos futuros, aplicando tasas de descuento de mercado, en un horizonte temporal de diez años y un valor residual calculado capitalizando la renta estimada al final del periodo proyectado a una rentabilidad ("yield") estimada. Los inmuebles se valoraron de forma individual, considerando cada uno de los contratos de arrendamiento vigentes a cierre del ejercicio y la duración de los mismos. Para los edificios con superficies no alquiladas, éstos han sido valorados en base a las rentas futuras estimadas, descontando un periodo de comercialización.

Las variables claves de dicho método son la determinación de los ingresos netos, la duración de los contratos de arrendamiento, el periodo de tiempo durante el cual se descuentan los mismos, la aproximación al valor que se realiza al final de cada periodo y la tasa interna de rentabilidad objetivo utilizada para descontar los flujos de caja.

Las variables clave utilizadas en las valoraciones realizadas mediante el método de descuento de flujos de caja son:

- Renta bruta actual: son las rentas contractuales de los contratos vivos a la fecha de la valoración, sin considerar bonificaciones, carencias y gastos no repercutidos.

- Renta neta actual: las rentas que genera cada inmueble a fecha de valoración deducidas bonificaciones y carencias y considerando los gastos no repercutibles de acuerdo a los contratos de arrendamiento y para los espacios vacíos.

- Estimación de la renta para los espacios vacíos y/o nuevos arrendamientos durante los años de duración del flujo de caja.

- Exit Yield: tasa de rentabilidad exigida al final del periodo de valoración por la venta del activo. Al término del periodo de descuento es necesario determinar un valor de salida de la propiedad. En ese momento no es posible volver a aplicar una metodología de descuento de flujos de caja y resulta necesario calcular dicho valor de venta según una rentabilidad de salida basada en la renta que está generando el inmueble en el momento de su venta, siempre que la proyección de flujo de caja entiende una renta estabilizada que podemos capitalizar a perpetuidad.

- TIR: es la tasa de interés o rentabilidad que ofrece una inversión, el valor de la tasa de descuento que hace que el VAN sea igual a cero, para un proyecto de inversión dado.

- ERV: Renta de mercado del activo a fecha de valoración.

El importe de las variables clave utilizadas en la valoración de los activos inmobiliarios en el ejercicio 2023 fue el siguiente:

Ejercicio 2023	Renta media bruta actual	Exit Yield (1)	TIR (1)	ERV
Oficinas	22,0 €/m2/mes	4,8%	7,2%	20,7 €/m2/mes
Centros comerciales	11,9 €/m2/mes	6,6%	8,7%	11,1 €/m2/mes
Otros activos	2,7 €/m2/mes	6,3%	8,8%	2,3 €/m2/mes
Residencial	7,3 €/m2/mes	4,4%	6,0%	9,3 €/m2/mes

(1) Ponderada por valor de los activos

En el caso de las inversiones inmobiliarias de Jezzine Uno, S.L.U., dadas las características del contrato que incluyen un periodo de obtención de rentas asegurado hasta el ejercicio 2037, momento en que el arrendatario tiene la opción de recomprar a valor razonable, el método de valoración utilizado ha sido el de descuento de los flujos de caja. El descuento de flujos de caja ("DFC") es un método aceptado de forma general por los expertos en valoración tanto desde un punto de vista teórico como práctico, como el método que mejor incorpora al resultado de la valoración todos los factores que afectan al valor de un negocio, considerando la empresa como un auténtico proyecto de inversión.

Esta metodología tiene en cuenta el resultado de la actividad operativa así como la política de inversiones y capital circulante para calcular la capacidad futura de generación de flujos de caja de los activos vinculados al negocio, que son descontados a la fecha de valoración para obtener el valor actual del negocio.

Para la determinación del valor razonable se han considerado la suma de los dos componentes siguientes:

- Flujos de caja estimados durante la duración del contrato hasta su finalización en el año 2037: Para su cálculo se ha estimado el importe de las rentas que se prevé obtener, incluyendo los gastos repercutibles al arrendatario según el contrato (IBI, gastos de comunidad y otras tasas), deduciendo los costes operativos incurridos para la administración de los inmuebles y los impuestos operativos correspondientes. Los flujos de caja obtenidos se actualizan en función de la inflación esperada.

- Valor de desinversión: Se ha estimado un valor de salida de la propiedad a la fecha de finalización del periodo de arrendamiento. En ese momento no es posible volver a aplicar una metodología de descuento de flujos de caja y resulta necesario calcular dicho valor de venta según una rentabilidad de salida (exit yield) basada en la renta de mercado que se ha previsto que podrían estar generando los inmuebles en el momento de su venta y que se puede capitalizar a perpetuidad. La renta de mercado en 2037 se ha determinado a partir de un análisis de la posible renta de mercado de los locales, asumiendo que la misma variará anualmente hasta el año 2037 de acuerdo con las tasas de inflación anuales previstas a futuro. A efectos de determinar la renta neta capitalizable a perpetuidad se ha detraído el importe total de los gastos asociados a los activos previsto en el año 2037 (ya no repercutibles en un contexto de venta en el mercado). Asimismo, se ha supuesto la necesidad de acometer inversiones menores para la adecuación de los activos de cara a su venta en el mercado, estimando además los costes de comercialización que se incurrirían en su venta. Al importe de plusvalía así obtenido se le ha detraído el correspondiente efecto impositivo.

Las variables clave utilizadas en la valoración anterior son las siguientes:

- Importe de las rentas netas durante el contrato de arrendamiento calculados como se ha explicado anteriormente.
- Tasa de descuento: Se ha utilizado una tasa de descuento determinada a la fecha de valoración a partir del tipo de interés de los bonos a largo plazo más una prima de riesgo que representa el incremento de rentabilidad adicional exigible en función del riesgo inherente a su cartera de inmuebles, teniendo en consideración elementos como el tipo de negocio, su liquidez, las características de los activos, el volumen de inversión, etc.
- Exit yield: Tasa de rentabilidad exigida al finalizar el contrato de arrendamiento por la venta de los activos.

El importe de las variables clave utilizadas en la valoración de los activos inmobiliarios en el ejercicio 2023 fue el siguiente:

Ejercicio 2023	Renta media bruta actual	Exit Yield	TIR	ERV
Oficinas	26,0 €/m2/mes	8,0%	8,4%	20,5 €/m2/mes

A continuación se presenta un análisis de sensibilidad en relación a las principales variables que afectan a la valoración a valor razonable de las inversiones inmobiliarias del grupo Realia Business.

El efecto de la variación en las tasas de rentabilidad exigida (Exit yield), calculadas como renta sobre el valor de mercado de los activos, en términos “Net Asset Value”, en el activo consolidado y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con respecto a las inversiones inmobiliarias en explotación, sería el siguiente:

	2023	
	Activo	Resultado consolidado del ejercicio
Aumento de 25 puntos básicos	(44.794)	(33.596)
Disminución de 25 puntos básicos	50.574	37.931

Adicionalmente, el análisis de sensibilidad de una variación en el 10% en la ERV (renta de mercado del activo a fecha de valoración), sería el siguiente:

	2023	
	Activo	Resultado consolidado del ejercicio
Aumento de un 10%	115.433	86.575
Disminución de un 10%	(115.554)	(86.666)

Por último, el análisis de sensibilidad de una variación de un cuarto de punto de la TIR, sería el siguiente:

	2023	
	Activo	Resultado consolidado del ejercicio
Aumento de 25 puntos básicos	(26.690)	(20.018)
Disminución de 25 puntos básicos	27.710	20.783

Por su parte, en el caso de las inversiones inmobiliarias de Jezzine Uno, S.L.U., a continuación se facilita el análisis de sensibilidad de las principales variables que afectan a su valoración.

El impacto de una variación de un cuarto de punto en el tipo de descuento (TIR) utilizado para determinar el valor actual tanto de las rentas del contrato, como por su valor de desinversión, sería el siguiente:

	2023	
	Activo	Resultado consolidado del ejercicio
Aumento de 25 puntos básicos	(11.298)	(8.474)
Disminución de 25 puntos básicos	11.619	8.714

El impacto de una variación en las tasas de rentabilidad exigida (Exit yield) sería el siguiente:

	2023	
	Activo	Resultado consolidado del ejercicio
Aumento de 25 puntos básicos	(4.667)	(3.501)
Disminución de 25 puntos básicos	4.969	3.726

Por último, el análisis de sensibilidad de una variación en el 10% en la ERV (renta de mercado del activo a fecha de valoración), sería el siguiente:

	2023	
	Activo	Resultado consolidado del ejercicio
Aumento de un 10%	(16.520)	(12.390)
Disminución de un 10%	16.520	12.390

Los movimientos de las diversas partidas de las inversiones inmobiliarias habidas en los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

Saldo 31.12.22	**2.122.854**
Entradas	17.778
Salidas, bajas o reducciones	(24)
Variación valor razonable	(49.037)
Diferencias de conversión	(120)
Variación del perímetro, traspasos y otros movimientos	(123)
Saldo 31.12.23	**2.091.328**
Entradas	1.404
Salidas, bajas o reducciones	(26)
Variación valor razonable	640
Diferencias de conversión	95
Reclasificación a activos no corrientes mantenidos para la venta (nota 5)	(2.089.556)
Saldo 31.12.24	**3.885**

En el ejercicio 2024 destaca la reclasificación a ”Activos no corrientes mantenidos para la venta” de 2.089.556 miles de euros correspondiente al saldo aportado en el mes de mayo de 2024 por el segmento de actividad de Inmobiliaria (nota 5).

En el ejercicio 2024, el aumento del valor razonable de las inversiones inmobiliarias ha supuesto el registro de un ingreso por importe de 640 miles de euros provenientes del Grupo GGU (Georgia). Por su parte, en el ejercicio 2023 la disminución del valor razonable de las inversiones inmobiliarias supuso el registro de una pérdida por importe de 49.037 miles de euros el cuál tenía su origen principalmente en el aumento de la “exit yield” y, en algunos casos, por variaciones en la situación del mercado en algunas zonas geográficas en las que se han producido incremento de tasas de disponibilidad y decremento de rentas, entre otros factores. El importe correspondiente a la variación del valor razonable de la actividad de Inmobiliaria para la totalidad del ejercicio 2023 y los registrados hasta la fecha de perfeccionamiento de la escisión (nota 2) por un importe negativo de 49.037 miles de euros y positivo de 3.758 miles de euros, respectivamente, se incluyen en el epígrafe Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos, como consecuencia de la reclasificación del segmento Inmobiliario a actividades interrumpidas (nota 5 y27).

Como “Entradas” significativas del ejercicio 2023 destacaba la activación de construcciones en curso destinadas a viviendas para alquiler en el Grupo Realia Business, S.A. por importe de 9.383 miles de euros.

Las entradas y salidas que han supuesto un movimiento de tesorería se registran en el estado de flujos de efectivo adjunto como “Pagos por inversiones” y “Cobros por desinversiones” de “Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias”, respectivamente.

Tanto en el ejercicio de 2024 como en el ejercicio 2023 no existen compromisos de adquisición de inversiones inmobiliarias

10. ARRENDAMIENTOS

a) Arrendamientos en los que el Grupo actúa como arrendatario

En su posición de arrendatario, el Grupo tiene suscritos contratos de arrendamiento de activos subyacentes de diferente índole, principalmente maquinaria en la actividad de Construcción e instalaciones técnicas y construcciones para uso propio en todas las actividades que el Grupo desarrolla.

Entre los contratos celebrados en años anteriores destacan los de los edificios de los Servicios Centrales del Grupo, por un lado, el contrato de arrendamiento del edificio de oficinas ubicado en Las Tablas (Madrid) con vigencia desde el 23 de noviembre de 2012 y por 18 años ampliable a opción del Grupo FCC en dos periodos de cinco años cada uno, con una renta actualizable anualmente según IPC.

Por otro lado, el contrato firmado en el ejercicio 2011 por los edificios situados en Federico Salmón 13, Madrid y Balmes 36, Barcelona, por un periodo mínimo de alquiler comprometido de 30 años, ampliable a opción del Grupo en dos periodos de 5 años cada uno con una renta actualizable anualmente según IPC. Los citados edificios fueron transferidos a sus actuales propietarios mediante un contrato de venta y arrendamiento posterior. Los propietarios, a su vez, han concedido una opción de compra a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., únicamente ejercitable al final del periodo de alquiler, por el valor razonable o el importe de la venta actualizado por el IPC si éste fuera superior.

En general, los arrendamientos suscritos por el Grupo no incluyen pagos variables, únicamente existen en determinados contratos cláusulas de actualización de la renta en función principalmente de la inflación. Los citados contratos presentan en algunos casos restricciones de uso, siendo las más habituales las que limitan el uso de los activos subyacentes a zonas geográficas o a su uso como oficina o local para uso productivo. Los contratos de arrendamiento no incluyen cláusulas de garantía del valor residual significativas.

El Grupo determina la duración de los contratos estimando el plazo durante el que la entidad estima que seguirá utilizando el activo subyacente atendiendo a sus circunstancias particulares, de forma que se contemplan las prórrogas que razonablemente se espera que se vayan a ejercitar.

El importe en libros de los activos por derecho de uso asciende a 439.007 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (417.081 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). A continuación, se detalla su valor en libros, las adiciones y amortizaciones practicadas durante los ejercicios 2024 y 2023 por clase de activo subyacente:

	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Valor neto	Entradas	Dotación amortización
2024						
Terrenos y construcciones	**484.013**	**(170.869)**	**(5.080)**	**308.064**	**38.687**	**(41.522)**
Terrenos y bienes naturales	51.669	(12.527)	(5.080)	**34.062**	8.630	(3.226)
Construcciones de uso propio	432.344	(158.342)	-	**274.002**	30.057	(38.296)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	**210.694**	**(79.384)**	**(367)**	**130.943**	**49.529**	**(29.249)**
Instalaciones técnicas	1.037	(552)	-	**485**	-	(101)
Maquinaria y elementos de transporte	180.018	(63.279)	(367)	**116.372**	43.612	(25.332)
Resto inmovilizado material	29.639	(15.553)	-	**14.086**	5.917	(3.816)
	694.707	**(250.253)**	**(5.447)**	**439.007**	**88.216**	**(70.771)**

	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Valor neto	Entradas	Dotación amortización
2023						
Terrenos y construcciones	**470.840**	**(143.724)**	**(3.925)**	**323.192**	**63.027**	**(41.541)**
Terrenos y bienes naturales	42.089	(10.620)	(3.925)	**27.545**	3.639	(4.088)
Construcciones de uso propio	428.751	(133.104)	-	**295.647**	59.388	(37.453)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	**178.374**	**(84.135)**	**(350)**	**93.889**	**42.563**	**(34.811)**
Instalaciones técnicas	18.759	(3.905)	-	**14.854**	15.496	(2.508)
Maquinaria y elementos de transporte	132.528	(65.258)	(350)	**66.920**	25.529	(28.415)
Resto inmovilizado material	27.087	(14.972)	-	**12.115**	1.538	(3.888)
	649.214	**(227.859)**	**(4.275)**	**417.081**	**105.590**	**(76.352)**

El importe de los pasivos reconocidos por arrendamientos asciende a 468.831 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (434.850 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), de los cuales 86.800 miles de euros (76.478 a 31 de diciembre de 2023) se clasifican como corrientes en el balance consolidado adjunto, al ser su vencimiento dentro de los próximos doce meses (nota 20). Los pasivos por arrendamientos han generado un cargo por intereses de 14.551 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (13.303 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

La variación respecto al ejercicio 2023 es debida por una parte al aumento de las deudas por arrendamientos bajo NIIF 16 como consecuencia del perfeccionamiento de la adquisición por parte de Servicios Medio Ambientales del negocio de la filial de Urbaser en el Reino Unido (nota 4) por importe de 28.992 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 y por otra parte a la disminución de los pasivos financieros objeto de la escisión parcial financiera de las actividades de Cementos e Inmobiliaria, cuyo importe a 31 de diciembre de 2023 fue de 23.365 miles de euros (nota 2).

Los pagos por arrendamientos realizados durante el ejercicio ascienden a 93.484 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (93.799 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) y se registran dentro de los epígrafes "Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero" y "Pagos de intereses" del estado de flujos de efectivo consolidado adjunto. El detalle por vencimientos contractuales de los pasivos no corrientes por arrendamientos existente a 31 de diciembre de 2024 se muestra a continuación:

	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	Total
Pasivos por arrendamientos no corrientes	64.954	51.848	46.653	37.788	226.899	**428.142**

Determinados contratos se excluyen de la aplicación de la citada NIIF 16, principalmente ya sea porque se trata de activos de escaso valor o debido a que su duración es inferior a los doce meses (nota 3.g) y se registra como gasto dentro del epígrafe "Otros resultados de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, siendo su importe durante los ejercicios 2024 y 2023 los siguientes:

	2024	2023
Activos de escaso valor	8.453	10.100
Arrendamientos plazo inferior a 12 meses	55.576	46.797
	64.029	**56.897**

b) Arrendamientos en los que el Grupo actúa como arrendador

La totalidad de los contratos de arrendamiento en los que el Grupo actúa como arrendador se clasifican como operativos, puesto que no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

Como consecuencia de la escisión parcial financiera que ha dado origen al Grupo Inmocemento (nota 2), una parte muy significativa de los arrendamientos en los que el Grupo actuaba como arrendador, aquellos que se realizaban en la actividad de Inmobiliaria ya no están vigentes al cierre del ejercicio 2024. De tal forma que los ingresos de arrendamientos de la actividad Inmobiliaria no se incluyen como ingresos de explotación en la cuenta de resultados consolidada adjunta si no que se incluyen dentro del epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" por importe de 117.241 miles de euros (nota 5).

Los bienes arrendados por la actividad Inmobiliaria al cierre del ejercicio 2023 se registraban principalmente en el epígrafe Inversiones inmobiliarias del balance consolidado adjunto. Su valor contable y tipología se muestra a continuación:

	2023
Oficinas y locales comerciales	1.426.337
Entidades bancarias	586.241
Residencial	75.600
Parcelas y otras inversiones inmobiliarias	3.150
	2.091.328

A 31 de diciembre de 2023, la actividad Inmobiliaria tenía contratado con los arrendatarios cuotas de arrendamiento mínimas por importe de 924.750 miles de euros en el grupo Realia y en Jezzine Uno, S.L.U., de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, con los siguientes vencimientos:

	2023
Menos de un año	111.665
Entre dos y cinco años	323.028
Más de cinco años	490.057
	924.750

Adicionalmente, el Grupo alquila elementos de inmovilizado material, principalmente maquinaria en el Área de Construcción cuyo valor contable no es significativo. Los citados arrendamientos han supuesto el reconocimiento de ingresos de explotación por importe 972 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (1.454 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

11. ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS

Esta nota presenta una visión de conjunto de las inversiones que el Grupo mantiene en negocios concesionales que se encuentran reconocidos en diversos epígrafes del activo del balance consolidado adjunto.

En el cuadro siguiente se expone el total de dichos activos que las sociedades del Grupo tienen en acuerdos de concesión de servicios y que están comprendidas en los epígrafes de activos intangibles, activos financieros no corrientes y corrientes e inversiones en empresas que se contabilizan por el método de la participación (tanto negocios conjuntos como sociedades asociadas), del balance consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	Inmovilizado intangible (nota 7)	Activos financieros (nota 14)	Negocios conjuntos concesionarias	Empresas asociadas concesionarias	Total inversión
2024					
Servicios del agua	1.989.908	233.030	12.064	39.339	2.274.341
Medio Ambiente	790.650	545.150	4.463	12.813	1.353.076
Infraestructuras de transporte y otros	478.129	189.573	9.604	76.036	753.342
TOTAL	**3.258.687**	**967.753**	**26.131**	**128.188**	**4.380.759**
Amortización	(1.598.666)	-	-	-	(1.598.666)
Deterioros	(47.149)	-	-	-	(47.149)
	1.612.872	**967.753**	**26.131**	**128.188**	**2.734.944**
2023					
Servicios del agua	1.997.281	247.303	17.343	38.026	2.299.953
Medio Ambiente	558.823	211.652	6.833	10.457	787.765
Infraestructuras de transporte y otros	512.617	149.610	10.434	38.840	711.501
TOTAL	**3.068.721**	**608.565**	**34.610**	**87.323**	**3.799.219**
Amortización	(1.478.640)	-	-	-	(1.478.640)
Deterioros	(46.920)	-	-	-	(46.920)
	1.543.161	**608.565**	**34.610**	**87.323**	**2.273.659**

La principal variación entre ambos ejercicios en la línea de “Medio Ambiente” atiende principalmente a la adquisición por parte de Servicios Medio Ambientales del negocio de la filial de Urbaser en Reino Unido (nota 4). Como consecuencia directa, el inmovilizado intangible y los activos financieros aumentan en 137.633 y 330.665 miles de euros respectivamente.

A continuación se facilita un detalle de las principales concesiones incluidas en las categorías anteriores detallando sus principales características:

	Valor neto contable a 31 de diciembre de 2024		Entidad concedente	Mecanismo de cobro
	Inmovilizado intangible	Activos financieros		
Servicios de agua	**756.476**	**233.030**		
Caltanisetta (Italia)	75.047	-	Consorzio Ambito Territoriale Ottimale	Usuario en función del consumo
Contratos en Colombia	72.542	-	Diversos ayuntamientos	Usuario en función del consumo
Jerez de la Frontera (Cádiz, España)	56.369	-	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	Usuario en función del consumo
Desaladora de Jeddah (Arabia Saudí)	31.898	-	General Authority of Civil Aviation (Arabia Saudí)	Usuario en función del consumo
Lleida (Lleida, España)	27.629	-	Ayuntamiento de Lleida	Usuario en función del consumo
Acueducto Realito (México)	24.160	54.310	Comisión Estatal del Agua	Modelo mixto
Llucmajor (Islas Baleares, España)	21.862	-	Ayuntamiento de Llucmajor	Usuario en función del consumo
Santander (Cantabria, España)	21.655	-	Ayuntamiento de Santander	Usuario en función del consumo
Badajoz (Badajoz, España)	20.990	-	Ayuntamiento de Badajoz	Usuario en función del consumo
Oviedo (Asturias, España)	17.823	-	Ayuntamiento de Oviedo	Usuario en función del consumo
Contratos en Île de France (Francia)	17.412	-	Varios ayuntamientos de la región île de France	Usuario en función del consumo
Adeje (Tenerife, España)	8.154	-	Ayuntamiento de Adeje	Usuario en función del consumo
Vigo (Pontevedra, España)	7.126	-	Ayuntamiento de Vigo	Usuario en función del consumo
Desaladora de Mostaganem (Argelia)	-	145.784	Algerian Energie Company S.p.a.	Metros cúbicos con mínimo garantizado
Desaladora de Guaymas (México)	-	27.234	Comisión Estatal del Agua	Metros cúbicos con mínimo garantizado
Resto contratos	353.809	5.702		
Infraestructuras de transporte y otros	**292.377**	**189.573**		
Túnel sumergido de Coatzacoalcos (México)	202.450	-	Gobierno del Estado de Veracruz	Peaje directo pagado por el usuario
Autovía Conquense (España)	22.865	-	Ministerio de Fomento	Peaje en sombra
Sociedad Concesionaria Tranvia de Murcia (España)	67.062	156.912	Ayuntamiento de Murcia	Importe fijo más importe pagado por el usuario
Tranvia de Parla (España)		31.586	Ayuntamiento de Parla	Importe fijo más importe pagado por el usuario
FCC Concesiones Aragón (España)		1.075	Gobierno de Aragón	Importe fijo
Medio Ambiente	**564.019**	**545.150**		
Planta de Loeches (Alcalá de Henares, España)	124.098	-	Mancomunidad del Este	Según toneladas tratadas
Planta de Buckinghamshire (Reino Unido)	123.840	9.296	Buckinghamshire County Council	Variable por tonelada con mínimo garantizado
Planta de Mercia (Reino Unido)	85.015	96.722	Herefordshire and Worcestershire County Council	Variable por tonelada con mínimo garantizado
Planta de Gloucestershire	52.325	235.982	Gloucestershire County Council	Variable por tonelada con mínimo garantizado
Planta de Campello (Alicante, España)	40.053	-	Consorcio Plan Zonal XV de la Comunidad Valenciana	Según toneladas tratadas
Planta CTR Valladolid (Castilla y León, España)	28.714	-	Ayuntamiento de Valladolid	Según toneladas tratadas
Planta Edimburgo (Reino Unido)	20.049	88.234	City of Edinburgh and Midlothian Council	Variable por tonelada con mínimo garantizado
Planta RE3 (Reino Unido)	-	27.264	Councils de Reading, Bracknell Forest y Workingham	Importe fijo más importe variable por tonelada
Planta Gipuzkoa II	-	26.242	Consorcio de Residuos de Gipuzkoa	Variable por tonelada con mínimo garantizado
Planta de Manises (Valencia, España)	-	17.112	Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos	Importe fijo más importe variable por tonelada
Planta de Wrexham I (Reino Unido)	-	16.787	Wrexham County Borough Council	Importe fijo más importe variable por tonelada
Planta de Wrexham II (Reino Unido)	-	14.156	Wrexham County Borough Council	Importe fijo más importe variable por tonelada
Resto contratos	89.925	13.355		
Total Grupo FCC	**1.612.872**	**967.753**		

	Valor neto contable a 31 de diciembre de 2023			
	Inmovilizado intangible	Activos financieros	Entidad concedente	Mecanismo de cobro
Servicios de agua	**827.682**	**247.303**		
Contratos en Colombia	103.013	-	Diversos ayuntamientos	Usuario en función del consumo
Caltanisetta (Italia)	64.453	-	Consorzio Ambito Territoriale Ottimale	Usuario en función del consumo
Jerez de la Frontera (Cádiz, España)	60.623	-	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	Usuario en función del consumo
Desaladora de Jeddah (Arabia Saudí)	33.937	-	General Authority of Civil Aviation (Arabia Saudí)	Usuario en función del consumo
Acueducto Realito (México)	29.647	65.766	Comisión Estatal del Agua	Modelo mixto
Lleida (Lleida, España)	28.681	-	Ayuntamiento de Lleida	Usuario en función del consumo
Santander (Cantabria, España)	25.120	-	Ayuntamiento de Santander	Usuario en función del consumo
Llucmajor (Islas Baleares, España)	23.105	-	Ayuntamiento de Llucmajor	Usuario en función del consumo
Badajoz (Badajoz, España)	22.052	-	Ayuntamiento de Badajoz	Usuario en función del consumo
Contratos en Île de France (Francia)	20.055	-	Varios ayuntamientos de la región île de France	Usuario en función del consumo
Oviedo (Asturias, España)	18.539	-	Ayuntamiento de Oviedo	Usuario en función del consumo
Adeje (Tenerife, España)	14.626	-	Ayuntamiento de Adeje	Usuario en función del consumo
Vigo (Pontevedra, España)	14.251	-	Ayuntamiento de Vigo	Usuario en función del consumo
Desaladora de Mostaganem (Argelia)	-	142.575	Algerian Energie Company S.p.a.	Metros cúbicos con mínimo garantizado
Desaladora de Guaymas (México)	-	31.762	Comisión Estatal del Agua	Metros cúbicos con mínimo garantizado
Resto contratos	369.579	7.200		
Infraestructuras de transporte y otros	**339.543**	**149.609**		
Túnel sumergido de Coatzacoalcos (México)	236.485	-	Gobierno del Estado de Veracruz	Peaje directo pagado por el usuario
Autovía Conquense (España)	33.240	-	Ministerio de Fomento	Peaje en sombra
Sociedad Concesionaria Tranvia de Murcia (España)	69.818	149.609	Ayuntamiento de Murcia	Importe fijo más importe pagado por el usuario
Medio Ambiente	**375.937**	**211.652**		
Planta de Buckinghamshire (Reino Unido)	126.764	8.960	Buckinghamshire County Council	Variable por tonelada con mínimo garantizado
Planta de Loeches (Alcalá de Henares, España)	105.662	-	Mancomunidad del Este	Según toneladas tratadas
Planta de Campello (Alicante, España)	45.072	-	Consorcio Plan Zonal XV de la Comunidad Valenciana	Según toneladas tratadas
Planta de Granada (Granada, España)	28.047	-	Diputación provincial de Granada	Según toneladas tratadas
Planta Edimburgo (Reino Unido)	20.118	86.838	City of Edinburgh and Midlothian Council	Variable por tonelada con mínimo garantizado
Planta reciclaje Houston (Estados Unidos)	17.165	-	City of Houston	Según toneladas tratadas
Planta Gipuzkoa II	-	27.506	Consorcio de Residuos de Gipuzkoa	Variable por tonelada con mínimo garantizado
Planta RE3 (Reino Unido)	-	26.403	Councils de Reading, Bracknell Forest y Workingham	Importe fijo más importe variable por tonelada
Planta de Manises (Valencia, España)	-	17.262	Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos	Importe fijo más importe variable por tonelada
Planta de Wrexham I (Reino Unido)	-	16.388	Wrexham County Borough Council	Importe fijo más importe variable por tonelada
Planta de Wrexham II (Reino Unido)	-	14.692	Wrexham County Borough Council	Importe fijo más importe variable por tonelada
Resto contratos	33.109	13.604		
Total Grupo FCC	**1.543.161**	**608.565**		

La actividad de servicios del agua se caracteriza por tener un número muy elevado de contratos, siendo los más significativos los que se detallan en el cuadro anterior. Los contratos tienen como actividad principal el ciclo integral del agua desde la captación, transporte, tratamiento y distribución a los centros urbanos mediante la utilización de las redes de distribución e instalaciones complejas de tratamiento del agua para su potabilización, hasta la captación y depuración de aguas residuales. Comprende tanto la construcción como el mantenimiento de redes de agua y alcantarillado, desaladoras, potabilizadoras y depuradoras. Generalmente, la facturación se realiza en función del uso del servicio por parte de los abonados, por lo que, en la mayoría de los casos, los flujos de caja dependen del consumo de agua que, en general, se muestra constante a lo largo del tiempo. No obstante, los contratos suelen incorporar cláusulas de revisión periódicas de la tarifa para asegurar la recuperabilidad de la inversión realizada por el concesionario, en las que se fijan las tarifas futuras en función del consumo de los periodos anteriores y otras variables como la inflación. Para la realización de sus actividades, las concesionarias construyen o reciben el derecho de uso sobre las redes de distribución y de alcantarillado, así como de las instalaciones complejas necesarias para la potabilización y depuración. Los períodos concesionales de este tipo de concesiones oscilan entre diferentes periodos, alcanzando hasta un máximo de 75 años y las instalaciones revierten a la entidad concedente al término del periodo de concesión, sin recibir compensación alguna.

En la mayoría de los contratos consolidados por integración global, el importe de los cobros depende del uso que se realiza del servicio, siendo por tanto su importe variable, al ser el concesionario quien soporta el riesgo de demanda por lo que se registran como activos intangibles. Si bien en casos excepcionales, principalmente en el caso de las plantas de desalación, el cobro se recibe en función de los metros cúbicos efectivamente desalados, garantizando el concedente un nivel mínimo asegurado independientemente del volumen, por lo que tales importes garantizados se clasifican como activos financieros al cubrir estos el valor razonable de los servicios de construcción.

Dentro de la actividad de “Medio Ambiente y Otros”, se incluyen principalmente contratos relativos a la construcción, explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento de residuos, tanto en España como en Reino Unido y Estados Unidos. Los contratos incorporan cláusulas de revisión de precios en función de diversas variables, tales como la inflación, los costes de energía o los costes salariales. Para la clasificación de las concesiones como activos intangibles o financieros, se han analizado los contratos para determinar qué parte del contrato soporta el riesgo de demanda. Aquellos contratos en el que la facturación se determina únicamente en función del cobro fijo y un importe variable en función de las toneladas tratadas, dado que este último es residual y el coste de los servicios de construcción se cubre sustancialmente mediante el cobro fijo, la totalidad de la concesión se ha considerado como activo financiero, salvo en el caso de las plantas de Buckinghamshire, Edimburgo, Gloucestershire y Mercia (en Reino Unido), en la que el componente intangible es significativo y por tanto se registran como modelos mixtos.

La actividad “Infraestructuras de transporte y Otros” incluye por una parte, las concesiones pertenecientes a la actividad de autopistas y túneles que tienen como actividad principal la gestión, promoción, desarrollo y explotación de infraestructuras de transporte terrestre, fundamentalmente autopistas y túneles de peaje. Comprende tanto la construcción como la posterior conservación y mantenimiento de las citadas infraestructuras a lo largo de un dilatado periodo concesional que puede oscilar en un amplio abanico desde los 25 a los 75 años. La facturación suele realizarse en función de la intensidad del tráfico tanto mediante el cobro de peaje a los vehículos directamente, como mediante el peaje en sombra, por lo que los flujos de caja son variables en relación con la citada intensidad del tráfico, observándose generalmente una tendencia creciente conforme avanza el periodo concesional, motivo por el cual, al soportar el concesionario el riesgo de demanda, se registran como activos intangibles. Los contratos generalmente comprenden tanto la construcción o mejora de la infraestructura sobre la que el concesionario recibe un derecho de uso, como la prestación de servicios de mantenimiento, revirtiendo la infraestructura al final de la vida útil al concedente, generalmente sin

recibir compensación. En determinados casos, existen mecanismos de compensación, como por ejemplo un alargamiento del periodo concesional o un aumento del precio del peaje, de tal forma que se asegure un mínimo retorno al concesionario. Por otra parte, incluye además la explotación de tranvías urbanos y otros sistemas de transporte urbanos en los que el cobro se recibe ya sea, mediante el cobro de importes fijos o determinables que pueden tomar la forma de subvención o canon y que suelen incorporar cláusulas de equilibrio financiero para asegurar la recuperación de la inversión por parte del concesionario; o bien, en algunos contratos se reciben importes directamente de los viajeros mediante el cobro del billete o por la explotación de los soportes publicitarios.

Asimismo, hay que indicar que las sociedades concesionarias participadas por el Grupo están obligadas, de acuerdo con los contratos concesionales, a adquirir o construir durante el periodo de concesión elementos de inmovilizado afectos por un importe de 287.425 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (336.510 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) (nota 7.a).

Por último, cabe mencionar que durante el ejercicio 2024 se ha procedido a reestimar el valor recuperable de los principales activos concesionales. Como resultado del análisis realizado no se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar deterioros. Adicionalmente, una parte importante de la cartera de activos concesionales se corresponde con contratos no sujetos a riesgo de demanda, lo que reduce notablemente el riesgo de deterioro.

12. INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Figuran en este epígrafe el valor de las inversiones en sociedades contabilizadas por el método de la participación, así como los créditos no corrientes otorgados a las mismas que, como se indica en la nota 2.b), se aplica tanto a los negocios conjuntos como a las sociedades asociadas y cuyo desglose es el siguiente:

	2024	2023
Negocios conjuntos	**79.463**	**145.819**
Valor inversión	(17.523)	48.724
Créditos	96.986	97.095
Sociedades asociadas	**441.232**	**888.469**
Valor inversión	149.559	670.460
Créditos	291.673	218.009
	520.695	**1.034.288**

La principal diferencia respecto al ejercicio anterior se debe a que durante el ejercicio 2024 se han reclasificado a ”Activos no corrientes mantenidos para la venta” los siguientes importes aportados en el mes de mayo de 2024 por los segmentos de actividad de Cemento e Inmobiliaria (nota 5):

	31.05.2024
Negocios conjuntos	**43.081**
Valor inversión	43.081
Créditos	-
Sociedades asociadas	**518.538**
Valor inversión	514.570
Créditos	3.968
	561.619

En los siguientes apartados figuran por sociedades los importes mencionados en la columna "Reclasificación a activos no corrientes mantenidos para la venta".

Adicionalmente, en la columna "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" aparece el resultado que aportaron estas mismas sociedades en los ejercicios 2024 y 2023. El resultado del ejercicio 2024 es el que aportaron hasta el momento en el que se reclasifican los activos y pasivos a mantenidos para la venta mientras que el resultado del ejercicio 2023 incluye el ejercicio en su totalidad.

a) Negocios conjuntos

El desglose de este epígrafe por sociedades se presenta en el Anexo II de estas cuentas anuales, donde se relacionan los negocios conjuntos.

Los movimientos de los ejercicios 2024 y 2023 por conceptos son los siguientes:

	Saldo a 31.12.2023	Resultados del ejercicio: Rtdo. de entidades valoradas por el método de la participación (nota 27.h)	Resultados del ejercicio: Rtdo. del ejerc. procedente de op. interrumpidas neto de impuestos (nota 5)	Dividendos Distribuidos	Cambios en el valor razonable de los instrumentos financ. imputados a reservas	Inversiones	Diferencias de conversión y otros movimientos	Variación créditos concedidos	Reclasificación a activos no corrientes mantenidos para la venta (nota 5)	Saldo a 31.12.2024
Zabalgarbi, S.A.	13.099	(447)	-	(1.800)	187	-	-	-	-	**11.039**
Ibisan Sociedad Concesionaria, S.A.	10.434	1.608	-	(2.497)	58	-	-	-	-	**9.603**
Construcciones Olabarri, S.L.	6.127	177	-	-	-	-	-	-	-	**6.304**
Ecoparc del Besós, S.A.	5.534	3.754	-	(3.410)	-	-	-	-	-	**5.878**
Orasqualia for the Development of the Waste Treatment Plant S.A.E.	9.471	941	-	(2.587)	-	-	(2.894)	(18)	-	**4.913**
Atlas Gestión Medioambiental, S.A.	6.558	1.703	-	(2.815)	-	(1.920)	-	-	-	**3.526**
Aguas de Langreo, S.L.	3.232	86	-	-	(70)	-	(24)	-	-	**3.224**
Empresa Municipal de Aguas de Benalmádena, S.A.	2.059	136	-	(32)	(94)	-	-	(819)	-	**1.250**
Grupo FCC Environment (UK)	18.057	5.034	-	-	-	-	(23.091)	-	-	**-**
As Cancelas Siglo XXI, S.L.	38.815	-	1.045	-	-	-	-	-	(39.860)	**-**
Resto	32.433	3.523	155	(2.346)	223	(2.522)	4.752	729	(3.221)	**33.726**
Total negocios conjuntos	**145.819**	**16.515**	**1.200**	**(15.487)**	**304**	**(4.442)**	**(21.257)**	**(108)**	**(43.081)**	**79.463**

	Saldo a 31.12.2022	Resultados del ejercicio: Rtdo. de entidades valoradas por el método de la participación (nota 27.h)	Resultados del ejercicio: Rtdo. del ejerc. procedente de op. interrumpidas neto de impuestos (nota 5)	Dividendos Distribuidos	Cambios en el valor razonable de los instrumentos financ. imputados a reservas	Inversiones	Diferencias de conversión y otros movimientos	Variación créditos concedidos	Saldo a 31.12.2023
As Cancelas Siglo XXI, S.L.	38.622	-	1.755	(1.562)	-	-	-	-	**38.815**
Grupo FCC Environment (UK)	19.131	8.518	-	(10.644)	-	-	1.052	-	**18.057**
Zabalgarbi, S.A.	15.988	711	-	(3.600)	-	-	-	-	**13.099**
Ibisan Sociedad Concesionaria, S.A.	10.925	1.228	-	(1.688)	(31)	-	-	-	**10.434**
Orasqualia for the Development of the Waste Treatment Plant S.A.E.	10.880	1.023	-	-	-	-	(2.432)	-	**9.471**
Atlas Gestión Medioambiental, S.A.	7.547	1.719	-	(2.708)	-	-	-	-	**6.558**
Construcciones Olabarri, S.L.	5.969	158	-	-	-	-	-	-	**6.127**
Ecoparc del Besós, S.A.	8.398	3.242	-	(6.106)	-	-	-	-	**5.534**
Aguas de Langreo, S.L.	3.451	94	-	-	-	-	53	(366)	**3.232**
Empresa Municipal de Aguas de Benalmádena, S.A.	2.994	138	-	(19)	-	-	(272)	(782)	**2.059**
Resto	34.743	1.117	563	(3.700)	-	-	4.628	(4.918)	**32.433**
Total negocios conjuntos	**158.648**	**17.948**	**2.318**	**(30.027)**	**(31)**	**-**	**3.029**	**(6.066)**	**145.819**

En el ejercicio 2024 en la columna “Diferencias de conversión y otros movimientos” se incluye en el Grupo FCC Environment (UK) la baja de las sociedades Beacon Waste Limited, Mercia Waste Management Ltd. y Severn Waste Limited por importe de 18.378 miles de euros, en las que Servicios Medio Ambientales ostentaba un 50% de participación, al pasar a consolidarse por el método global como consecuencia de la adquisición a mes de junio de 2024 de la filial de Urbaser, que tenía el 50% restante (nota 4).

A continuación, se presentan las principales magnitudes de los estados financieros de los negocios conjuntos en proporción al porcentaje de participación en los mismos, a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	2024	2023
Activos no corrientes	64.367	221.954
Activos corrientes	135.956	169.451
Pasivos no corrientes	110.310	211.300
Pasivos corrientes	125.167	141.503
Resultados		
Importe neto de la cifra de negocios	226.544	278.110
Resultado de explotación	17.477	36.818
Resultado antes de impuestos	21.718	28.479
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	17.715	20.266

Las variaciones en las magnitudes de balance respecto del ejercicio 2023 atienden principalmente a la reclasificación de los activos y pasivos de los negocios conjuntos de las áreas Cementos e Inmobiliaria a activos mantenidos para la venta a mayo 2024 (nota 5) y al anteriormente mencionado cambio de método de consolidación a consolidación global de las sociedades Beacon Waste Limited, Mercia Waste Management Ltd. y Severn Waste Limited, como consecuencia de la adquisición por parte de Servicios Medio Ambientales de la filial de Urbaser en Reino Unido (nota 4).

Las principales actividades que realizan los negocios conjuntos son la explotación de concesiones, tales como autopistas, concesiones relacionadas con el ciclo integral del agua, actividades de saneamiento urbano, túneles y transporte de viajeros.

En relación con los negocios conjuntos con terceros ajenos al Grupo FCC hay que indicar que, se han prestado avales por un importe de 7.032 miles de euros (7.032 miles de euros en el ejercicio 2023), en su mayor parte ante organismos públicos y clientes privados para garantizar el buen fin de los contratos de las diferentes actividades del Grupo. No existen compromisos relevantes, ni otros pasivos contingentes significativos con relación a los negocios conjuntos.

Con carácter general, los negocios conjuntos que el Grupo consolida por el método de la participación revisten la forma jurídica de sociedades anónimas o limitadas, por lo que al ser negocios conjuntos, la distribución de fondos hacia sus respectivas matrices requiere el acuerdo con los otros socios que ostentan el control conjunto.

b) Sociedades asociadas

El desglose de este epígrafe por sociedades se presenta en el Anexo III de estas cuentas anuales, donde se relacionan las sociedades asociadas.

Los movimientos de los ejercicios 2024 y 2023 por conceptos son los siguientes:

	Saldo a 31.12.2023	Resultados del ejercicio		Dividendos Distribuidos	Cambios en el valor razonable de los instrumentos financ. imputados a reservas	Inversiones	Diferencias de conversión y otros movimientos	Variación créditos concedidos	Reclasificación a activos no corrientes mantenidos para la venta (nota 5)	Saldo a 31.12.2024
		Rtdo. de entidades valoradas por el método de la participación (nota 27.h)	Rtdo. del ejerc. procedente de op. interrumpidas neto de impuestos (nota 5)							
Grupo FCC Environment (UK)	158.446	13.824	-	-	-	24.599	(48.882)	72.933	-	220.920
Future Valleys Project Co. Limited	62.247	2.606	-	-	6.822	-	1.395	4.226	-	77.296
Metro de Lima Línea 2, S.A.	38.840	3.085	-	-	-	-	2.601	-	-	44.526
Suministro de Agua de Querétaro, S.A. de C.V.	13.322	2.341	-	(1.518)	-	-	(1.835)	-	-	12.310
World Trade Center Barcelona, S.A. de S.M.E.	11.521	813	-	(240)	-	-	-	-	-	12.094
Grupo Tirme	9.817	6.961	-	(4.856)	-	-	-	-	-	11.922
Aguas del Puerto Empresa Municipal, S.A.	9.918	(96)	-	-	442	-	-	(81)	-	10.183
Grupo FCC Environment CEE	7.759	2.954	-	(1.560)	(19)	-	(332)	-	-	8.802
Aigües del Segarra Garrigues, S.A.	7.562	1.129	-	(864)	-	(484)	875	-	-	8.218
Gestión Integral de Residuos Sólidos, S.A.	5.526	445	-	-	-	-	-	-	-	5.971
Codeur, S.A.	3.965	(184)	-	(78)	1.413	-	115	-	-	5.231
Aigües del Vendrell	4.670	264	-	-	257	-	-	(146)	-	5.045
Cafig Constructores, S.A. de C.V.	919	95	-	-	-	-	(132)	-	-	882
Hormigones y Áridos del Pirineo Aragonés, S.A.	6.318	-	163	-	-	-	-	-	(6.480)	-
Lázaro Echevarría, S.A.	7.828	-	53	-	19	-	-	-	(7.900)	-
Metrovacesa, S.A.	402.120	-	(2.728)	(11.589)	-	-	594	-	(388.397)	-
Giant Cement Holding	106.901	-	(2.234)	-	-	-	1.874	(189)	(106.353)	-
Resto	30.790	(589)	55	(5.061)	1.090	523	(456)	888	(9.408)	17.832
Total empresas asociadas	**888.469**	**33.648**	**(4.691)**	**(25.766)**	**10.024**	**24.638**	**(44.183)**	**77.631**	**(518.538)**	**441.232**

	Saldo a 31.12.2022	Resultados del ejercicio		Dividendos Distribuidos	Cambios en el valor razonable de los instrumentos financ. imputados a reservas	Inversiones	Diferencias de conversión y otros movimientos	Variación créditos concedidos	Saldo a 31.12.2023
		Rtdo. de entidades valoradas por el método de la participación (nota 27.h)	Rtdo. del ejerc. procedente de op. interrumpidas neto de impuestos (nota 5)						
Metrovacesa, S.A.	-	-	-	-		-	402.120	-	402.120
Grupo FCC Environment (UK)	-	(1.635)	-	-		-	41.820	118.261	158.446
Giant Cement Holding	18.202	-	(13.782)	-	1.418	101.810	(152)	(595)	106.901
Future Valleys Project Co. Limited	59.723	1.742	-	-	(439)	-	(1.982)	3.203	62.247
Metro de Lima Línea 2, S.A.	37.310	2.888	-	-	-	-	(1.358)	-	38.840
Suministro de Agua de Querétaro, S.A. de C.V.	11.728	2.214	-	(1.889)	-	-	1.269	-	13.322
World Trade Center Barcelona, S.A. de S.M.E.	10.399	1.122	-	-	-	-	-	-	11.521
Aguas del Puerto Empresa Municipal, S.A.	11.469	(442)	-	-	-	-	395	(1.504)	9.918
Grupo Tirme	9.714	4.812	-	(4.709)	-	-	-	-	9.817
Lázaro Echevarría, S.A.	8.011	(54)	-	-	-	-	(129)	-	7.828
Grupo FCC Environment CEE	7.004	2.266	-	(1.745)	10	-	224	-	7.759
Aigües del Segarra Garrigues, S.A.	7.036	1.572	-	(864)	-	-	(182)	-	7.562
Hormigones y Áridos del Pirineo Aragonés, S.A.	6.112	281	-	(75)	-	-	-	-	6.318
Gestión Integral de Residuos Sólidos, S.A.	5.342	184	-	-	-	-	-	-	5.526
Aigües del Vendrell	4.862	(257)	-	-	-	-	186	(121)	4.670
Codeur, S.A.	6.024	(139)	-	(93)	-	-	(1.827)	-	3.965
Cafig Constructores, S.A. de C.V.	3.560	(584)	-	(2.365)	-	-	308	-	919
Grupo FCC PFI Holdings	109.872	(346)	-	-	-	-	(32.341)	(77.185)	-
Resto	27.611	(6.364)	675	(1.265)	-	-	12.396	(2.263)	30.790
Total empresas asociadas	**343.979**	**7.260**	**(13.107)**	**(13.005)**	**989**	**101.810**	**420.747**	**39.796**	**888.469**

En el ejercicio 2024 en la columna “Diferencias de conversión y otros movimientos” dentro de la línea de Grupo FCC Environment (UK) destaca principalmente el deterioro debido al retraso e incremento de los costes de la inversión en la planta de Lostock por importe de 48.134 miles de euros (nota 27.h)

En el ejercicio 2023 en la columna “Diferencias de conversión y otros movimientos” destacaban, por una parte los incrementos por la obtención de influencia significativa sobre la sociedad Metrovacesa, S.A. (notas 4, 14 y 27) y por la ampliación de capital en la sociedad Giant Cement Holding Inc. por importe de 101.810 miles de euros. Por otra parte, también se incluye el impacto del traspaso desde el grupo FCC PFI Holding de las sociedades CI III Lostock EFW Limited, Lostock Sustainable Energy y Lostock Power Limited al grupo FCC Environment (UK) por importe de 33.035 miles de euros.

Asimismo, el citado traspaso es el principal efecto que se incluye en la columna de “Variación de créditos” en el grupo FCC PFI Holding por importe de 78.773 miles de euros.

A continuación, se presentan en proporción al porcentaje de participación en el capital de cada sociedad asociada, los activos, pasivos, cifra de negocios y resultados para los ejercicios 2024 y 2023.

	2024	2023
Activos no corrientes	720.619	890.757
Activos corrientes	229.221	778.091
Pasivos no corrientes	608.743	679.754
Pasivos corrientes	169.576	307.254
Resultados		
Importe neto de la cifra de negocios	392.443	479.187
Resultado de explotación	49.507	13.461
Resultado antes de impuestos	40.693	(3.241)
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	28.957	(5.847)

Las variaciones respecto al ejercicio anterior se debe a la reclasificación de los activos y pasivos de las sociedades asociadas de las áreas Cementos e Inmobiliaria a activos mantenidos para la venta (nota 5).

A continuación, por su relevancia, se presenta la información financiera resumida de la sociedad Metrovacesa, S.A. a 31 de diciembre de 2023, una vez reconocidos sus activos netos a su valor razonable a la que se ha aplicado el método de la participación:

	Balance
	2023
Activo no corriente	**395.567**
Activo corriente	**2.417.297**
Existencias	2.106.161
Efectivo y equivalentes	196.298
Otros activos corrientes	114.838
TOTAL ACTIVO	**2.812.864**
Patrimonio Neto	**1.895.455**
Patrimonio Neto sociedad dominante	**1.895.455**
Capital	1.092.070
Reservas	803.842
Acciones Propias	(1.668)
Otros instrumentos de patrimonio neto	1.211
Resultado sociedad dominante	-
Ajustes por cambio de valor	-
Intereses Minoritarios	-
Pasivos no corrientes	**362.006**
Pasivos financieros no corrientes	269.168
Otros pasivos no corrientes	92.838
Pasivos corrientes	**555.403**
Pasivos financieros corrientes	204.758
Otros pasivos corrientes	350.645
TOTAL PASIVO	**2.812.864**

13. ACUERDOS CONJUNTOS. OPERACIONES CONJUNTAS

Como se indica en la nota 2.b) apartado “Acuerdos conjuntos” las sociedades del Grupo desarrollan parte de su actividad mediante la participación en contratos que se explotan conjuntamente con otros socios ajenos al Grupo, principalmente a través de uniones temporales de empresas y otras entidades de características similares, contratos que se han integrado proporcionalmente en los estados financieros adjuntos.

A continuación se presentan las principales magnitudes de los contratos explotados conjuntamente que están comprendidas en los diferentes epígrafes del balance y cuenta de resultados consolidados adjuntos, en proporción a la participación de los mismos, a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	2024	2023
Activos no corrientes	248.023	210.215
Activos corrientes	1.647.870	1.646.408
Pasivos no corrientes	63.852	51.413
Pasivos corrientes	1.695.403	1.724.716
Resultados		
Importe neto de la cifra de negocios	1.773.119	1.508.275
Resultado Bruto de Explotación	189.041	146.585
Resultado Neto de Explotación	148.189	110.130

Los contratos gestionados mediante uniones temporales de empresas, cuentas en participación y otras entidades de características similares suponen para los socios partícipes compartir la responsabilidad solidaria sobre la actividad desarrollada.

En relación con los contratos gestionados conjuntamente con terceros ajenos al Grupo, hay que indicar que se han prestado avales por un importe de 1.771.979 miles de euros (2.024.073 miles de euros en el ejercicio 2023), en su mayor parte ante organismos públicos y clientes privados, para garantizar el buen fin de la ejecución de obras y contratas de saneamiento urbano.

Las operaciones conjuntas no tienen compromisos de adquisición de inmovilizado material relevantes.

14. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

No existen "Activos financieros no corrientes" u "Otros activos financieros no corrientes" significativos en situación de mora, a excepción de los aportados por la sociedad Tranvía de Parla, S.A. adquirida en abril de 2024 (nota 4), por un importe a 31 de diciembre de 2024 de 14.549 miles de euros. No existe riesgo de impago, ya que el deudor es una entidad pública, teniendo derecho a reclamar los correspondientes intereses de demora.

Las partidas más significativas del balance consolidado adjunto de los mencionados epígrafes presentan el siguiente desglose:

a) Activos financieros no corrientes

Los activos financieros no corrientes a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 se distribuyen según el siguiente detalle:

	Activos financieros al coste amortizado	Activos financieros a valor razonable cargo a reservas	Derivados de cobertura	Total
2024				
Instrumentos de patrimonio	-	32.649	-	32.649
Derivados	-	-	34.216	34.216
Derechos de cobro acuerdos concesión (nota 11)	883.110	-	-	883.110
Depósitos y fianzas	45.719	-	-	45.719
Otros activos financieros	67.306	7.765	-	75.071
	996.135	**40.414**	**34.216**	**1.070.765**
2023				
Instrumentos de patrimonio	-	30.244	-	30.244
Derivados	-	-	25.193	25.193
Derechos de cobro acuerdos concesión (nota 11)	547.318	-	-	547.318
Depósitos y fianzas	76.420	-	-	76.420
Otros activos financieros	65.461	3.789	-	69.250
	689.199	**34.033**	**25.193**	**748.425**

En el ejercicio 2024 se han reclasificado a ”Activos no corrientes mantenidos para la venta” los siguientes importes que aportaban a 31 de mayo de 2024 los segmentos de actividad de Cemento e Inmobiliaria al epígrafe de balance “Activos financieros no corrientes” (nota 5):

	Activos financieros al coste amortizado	Activos financieros a valor razonable cargo a reservas	Total
31.05.2024			
Instrumentos de patrimonio	-	1.242	1.242
Depósitos y fianzas	17.651	-	17.651
Otros activos financieros	460	-	460
	18.111	**1.242**	**19.353**

Durante el ejercicio 2024, como consecuencia de la adquisición en el mes de junio por parte de Servicios Medio Ambientales del negocio de la filial de Urbaser en el Reino Unido (notas 4, 12 y 27), se ha producido una incorporación al perímetro de unos “Activos financieros no corrientes” por un importe de 320.625 miles de euros (fundamentalmente en el epígrafe “Derechos de cobro acuerdos de concesión”). Asimismo durante el ejercicio 2024 como consecuencia de la adquisición en el mes de abril del 100% de la sociedad Tranvía de Parla, S.A. se producido una incorporación al perímetro de un importe de 31.429 miles de euros en el epígrafe “Derechos de cobro acuerdos de concesión” (nota 4).

Por su parte el aumento de los derivados de cobertura atiende principalmente al aumento del valor razonable de permutas de tipo de interés variable a tipo fijo por la previsión de aumentos de los tipos de interés en ejercicios futuros (nota 18).

A continuación se detalla el desglose del epígrafe “Instrumentos de patrimonio” a 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

	% Participación efectiva	Valor razonable
2024		
Participaciones iguales o superiores al 5%:		
Vertederos de Residuos, S.A.	16,03%	11.923
Shariket Miyeh Djinet, S.p.a	13,01%	10.676
Consorcio Traza, S.A.	16,60%	3.919
Cafasso N.V.	15,00%	2.744
Resto		2.272
Participaciones inferiores al 5%:		
Resto		1.115
		32.649
2023		
Participaciones iguales o superiores al 5%:		
Vertederos de Residuos, S.A.	16,03%	9.187
Shariket Miyeh Djinet, S.p.a	13,01%	8.996
Consorcio Traza, S.A.	16,60%	3.919
Cafasso N.V.	15,00%	2.744
Resto		4.112
Participaciones inferiores al 5%:		
Resto		1.286
		30.244

Los vencimientos previstos para los "Depósitos y fianzas", "Derechos de cobro acuerdos de concesión" y los "Otros activos financieros" son los siguientes:

	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	Total
Depósitos y fianzas	3.029	1.191	74	1.183	40.242	45.719
Derechos de cobro acuerdo concesión (notas 3.a) y 11)	74.207	91.767	75.052	159.523	482.561	883.110
Créditos no comerciales y otros activos financieros	11.225	14.722	13.207	4.596	23.556	67.306
	88.461	**107.680**	**88.333**	**165.302**	**546.359**	**996.135**

Como créditos no comerciales figuran, principalmente, los importes concedidos a entidades públicas por refinanciación de deuda en la actividad de servicios del agua que devengan intereses de acuerdo con las condiciones de mercado. Durante el ejercicio no se ha producido ningún hecho que haga prever incertidumbres en relación con la recuperación de dichos créditos.

Los depósitos y fianzas corresponden básicamente a los realizados por obligaciones legales o contractuales en el desarrollo de las actividades de las sociedades del Grupo, tales como depósitos por acometidas eléctricas, por garantía en la ejecución de obras, por alquiler de inmuebles, etc.

b) Otros activos financieros corrientes

En este epígrafe del balance consolidado adjunto figuran los depósitos financieros constituidos por garantías contractuales, los derechos de cobro derivados de activos financieros concesionales (nota 11) con vencimiento inferior a los doce meses, inversiones financieras corrientes, realizadas a más de tres meses a efectos de atender determinadas situaciones puntuales de tesorería, los créditos concedidos a sociedades contabilizadas por el método de la participación y los créditos a terceros corrientes.

La composición del saldo a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es la siguiente:

	Activos financieros al coste amortizado	Activos financieros a valor razonable cargo a resultados	Derivados de cobertura	Total
2024				
Derivados	-	-	-	-
Derechos de cobro acuerdos concesión	84.643	-	-	84.643
Depósitos y fianzas	90.001	-	-	90.001
Otros activos financieros	77.823	4.231	-	82.054
	252.467	**4.231**	**-**	**256.698**
2023				
Derivados	-	-	5.252	5.252
Derechos de cobro acuerdos concesión	61.247	-	-	61.247
Depósitos y fianzas	90.754	-	-	90.754
Otros activos financieros	103.292	-	-	103.292
	255.293	**-**	**5.252**	**260.545**

Durante el primer semestre del 2024 se han reclasificado a "Activos no corrientes mantenidos para la venta" los siguientes importes que aportaban a 31 de mayo de 2024 los segmentos de actividad de Cemento e Inmobiliaria al epígrafe de balance "Activos financieros corrientes" (nota 5):

	Activos financieros al coste amortizado
31.05.2024	
Depósitos y fianzas	1.022
Otros activos financieros	11.127
	12.149

Como otros activos financieros figuran principalmente créditos corrientes concedidos y otras cuentas a cobrar a negocios conjuntos y asociadas por importe de 21.814 miles de euros (34.993 miles de euros en el ejercicio 2023), créditos corrientes a terceros por importe de 46.788 miles de euros (38.504 miles de euros en el ejercicio 2023) e imposiciones en entidades de crédito por importe de 3.374 miles de euros (20.507 miles de euros en el ejercicio 2023).

La tasa media de rentabilidad obtenida por estos conceptos está en rentabilidades de mercado según el plazo de cada inversión.

15. EXISTENCIAS

La composición del saldo de existencias neto de deterioros a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 se corresponde con el siguiente detalle:

	2024		2023	
Bienes inmobiliarios		8.262		719.718
Materias primas y otros aprovisionamientos		289.112		354.799
Construcción	170.393		156.312	
Servicios Medioambientales	79.564		78.764	
Gestión Integral del Agua	38.171		30.007	
Concesiones	984		1.178	
Cementos	-		88.526	
Inmobiliaria	-		12	
Productos terminados		7.939		23.267
Anticipos		118.415		136.554
		423.728		**1.234.338**

Como consecuencia de la escisión parcial financiera que ha dado origen al Grupo Inmocemento (nota 2), la práctica totalidad de los "Bienes inmobiliarios", que se encuadraban en la actividad de Inmobiliaria, se han dado de baja en el balance de situación a la fecha de perfeccionamiento de la operación. En esta partida figuran solares destinados a la promoción inmobiliaria, mayoritariamente de uso residencial y promociones inmobiliarias en curso de producción o ya terminadas, sobre los que existían compromisos de venta por un valor final de entrega a los clientes de 135.750 miles de euros en el ejercicio 2023. Los anticipos que han entregado algunos clientes a cuenta de los citados "Bienes inmobiliarios" están garantizados por contratos de seguros o avales bancarios, de acuerdo con los requisitos establecidos por la normativa en vigor.

El Grupo clasifica las promociones inmobiliarias como corrientes atendiendo a su ciclo de producción, distinguiendo entre promociones inmobiliarias en curso y terminadas. Las promociones inmobiliarias en curso se clasifican como de ciclo corto cuando el periodo que media hasta su finalización se estima es inferior a los doce meses y como de ciclo largo en caso contrario. Una vez finalizada la promoción se clasifica como promoción inmobiliaria terminada.

La composición del saldo de la partida "Bienes inmobiliarios" a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es la siguiente:

	Coste	Deterioro	Valor neto
2024			
Terrenos y solares	17.078	(16.250)	828
Promociones inmobiliarias en curso de ciclo corto	-	-	-
Promociones inmobiliarias en curso de ciclo largo	14.178	(6.744)	7.434
Promociones inmobiliarias terminadas	-	-	-
Total	**31.256**	**(22.994)**	**8.262**
2023			
Terrenos y solares	651.917	(138.376)	513.541
Promociones inmobiliarias en curso de ciclo corto	67.683	(528)	67.155
Promociones inmobiliarias en curso de ciclo largo	155.385	(59.011)	96.374
Promociones inmobiliarias terminadas	49.192	(6.544)	42.648
Total	**924.177**	**(204.459)**	**719.718**

Los movimientos de los diversos elementos de la partida "Bienes inmobiliarios" habidos en los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	Terrenos y solares	Promociones inmobiliarias en curso de ciclo corto	Promociones inmobiliarias en curso de ciclo largo	Promociones inmobiliarias terminadas	Deterioros
Saldo a 31.12.22	**675.770**	**58.086**	**142.027**	**67.435**	**(179.451)**
Entradas o dotaciones	12.736	60.532	12.611	1.859	(38.345)
Salidas, bajas o reducciones	(5.884)	-	-	(101.220)	13.284
Diferencias de conversión	(38)	-	(4)	-	45
Variación del perímetro, traspasos y otros movimientos	(30.667)	(50.935)	751	81.118	8
Saldo a 31.12.23	**651.917**	**67.683**	**155.385**	**49.192**	**(204.459)**
Entradas o dotaciones	1.057	19.407	18.899	25.658	(333)
Salidas, bajas o reducciones	(15.296)	(18.889)	-	(28.686)	1.396
Diferencias de conversión	70	-	-	-	2
Reclasificación a activos no corrientes mantenidos para la venta (nota 5)	(608.002)	(70.471)	(170.596)	(46.165)	180.492
Variación del perímetro, traspasos y otros movimientos	(12.668)	2.270	10.490	1	(92)
Saldo a 31.12.24	**17.078**	**-**	**14.178**	**-**	**(22.994)**

En el ejercicio 2024 se han reclasificado a ”Activos no corrientes mantenidos para la venta” los siguientes importes que aportaban a 31 de mayo de 2024 los segmentos de actividad de Cemento e Inmobiliaria al epígrafe de balance “Existencias” (nota 5):

	Coste	Deterioro	Valor neto
31.05.2024			
Bienes inmobiliarios:			
Terrenos y solares	608.002	(120.777)	487.225
Promociones inmobiliarias en curso de ciclo corto	70.471	(858)	69.613
Promociones inmobiliarias en curso de ciclo largo	170.596	(52.542)	118.054
Promociones inmobiliarias terminadas	46.165	(6.315)	39.850
Materias primas y otros aprovisionamientos	14.790	(1.262)	13.528
Productos terminados	111.802	(5.181)	106.621
Anticipos	3.965	-	3.965
Total	**1.025.791**	**(186.935)**	**838.856**

A continuación se muestra el detalle de los principales productos inmobiliarios:

	2024	2023
Fincas y promociones Tres Cantos (Madrid)	-	201.550
Fincas y Promociones El Molar (Madrid)	-	58.060
Fincas y promociones Badalona (Barcelona)	-	54.357
Fincas y promociones Sant Joan Despí (Barcelona)	-	43.622
Fincas y promociones Arroyo Fresno (Madrid)	-	38.449
Fincas y Promociones Valdebebas (Madrid)	-	14.130
Fincas y Promociones Alcorcón	-	13.860
Fincas y Promociones San Gregorio (Zaragoza)	-	12.750
Fincas y Promociones Esencia Sabadell (Barcelona)	-	12.460
Fincas y Promociones Marítimo (Valencia)	-	11.100
Fincas y Promociones Ensanche Vallecas (Madrid)	-	10.610
Fincas y Promociones Nueva Condomina Golf (Murcia)	-	10.430
Fincas y Promociones Torres del Mar (Las Palmas)	-	9.380
Fincas y Promociones Las Glorias (Barcelona)	-	4.370
Resto de fincas y promociones	8.262	224.590
	8.262	**719.718**

Las existencias inmobiliarias se valoran por su coste de adquisición o producción corregido en su caso al valor de mercado cuando este es menor.

Con el objeto de determinar si existe deterioro de valor, el Grupo estimaba el valor razonable de los principales activos que conforman su cartera de existencias inmobiliarias de la actividad Inmobiliaria, que como se ha mencionado previamente han sido objeto de escisión (nota 2), a través de terceros independientes (TINSA, SAVILLS y GESVALT). Las valoraciones fueron realizadas siguiendo los criterios de RICS (Royal Intitution of Chartered Surveyors) valorados a la fecha de cierre de los presentes estados financieros consolidados. Se aplicaron los métodos Residual Dinámico, de comparación y de descuentos de flujos de caja como la mejor aproximación al valor. El método Residual Dinámico es el método básico, esencial y fundamental que se usa en la valoración de suelos y terrenos, siendo el método más ampliamente aceptado por los agentes participantes en el mercado inmobiliario. No obstante, al utilizar en su esquema de funcionamiento diferentes variables, los datos a utilizar como variables deben ser extraídos directamente del mercado, mediante la utilización de manera instrumental del método de comparación.

Mediante la aplicación del método de comparación, se obtienen, a través de un análisis del mercado inmobiliario basado en informaciones concretas, los datos comparables necesarios para aplicar como variables dentro del método residual dinámico. En la selección indicada se contrastan previamente los valores de aquellas variables que resultan anormales a fin de identificar y eliminar tanto los procedentes de transacciones y ofertas que no cumplen las condiciones exigidas en la definición de valor razonable, como los que pudieran incluir elementos especulativos o que recojan condiciones particulares y propias de un agente específico y que estén alejadas de la realidad del mercado. Una vez definidas, determinadas y concretadas las variables a usar en el método residual dinámico; el valor del suelo se calcula considerando los flujos futuros asociados al desarrollo y promoción de dicho suelo, tanto cobros como pagos, en base a hipótesis de precios de mercado (fundamentalmente precios de venta y de construcción) y periodos de urbanización, construcción y comercialización conforme a las circunstancias propias de cada caso concreto.

Para las valoraciones realizadas por el experto independiente de inmuebles terminados el método de valoración usado era el de comparación directa con transacciones de mercado.

El valor total de las existencias inmobiliarias de la actividad Inmobiliaria determinado por los expertos independientes, ascendía a 750.584 miles de euros a 31 de diciembre de 2023.

Las hipótesis clave consideradas para realizar las valoraciones fueron:

- Plazos temporales que afectan a la obtención de licencias y comienzo de obras de urbanización y/o construcción.

- Rango de ventas: que afectan tanto a una horquilla de precios de venta, como al porcentaje y plazo de comercialización, y venta real y efectiva de los diferentes inmuebles.

- Tasas de descuento de los flujos de caja generados que recogen el riesgo y el valor del dinero en el tiempo.

En el ejercicio 2024 el saldo total acumulado de deterioros de las existencias inmobiliarias asciende a 22.994 miles de euros (204.459 miles de euros en el ejercicio 2023).

No existen compromisos significativos de compras de activos inmobiliarios al cierre del ejercicio.

Las “Materias primas y otros aprovisionamientos” incluyen instalaciones necesarias para la ejecución de obras pendientes de incorporar a las mismas, materiales y elementos almacenables de construcción, repuestos, combustibles y otros materiales necesarios en el desarrollo de las actividades.

16. DEUDORES COMERCIALES, OTRAS CUENTAS A COBRAR Y OTROS ACTIVOS CORRIENTES

a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios

Este epígrafe del balance consolidado adjunto recoge el valor de la producción y servicios prestados pendientes de cobro, valorada tal como se indica en la nota 3.s), que aportan las diversas actividades del Grupo y que son la base del resultado de explotación.

La composición del saldo de deudores ajenos al Grupo a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 se corresponde con el siguiente detalle:

	2024	2023
Producción certificada pendiente de cobro y deudores por ventas	1.277.439	1.292.894
Producción ejecutada pendiente de certificar	1.136.437	1.036.769
Retenciones por garantía	65.517	58.254
Producción facturada a empresas asociadas y controladas conjuntamente	117.749	90.840
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.597.142	2.478.757
Anticipos recibidos por pedidos (nota 22)	(638.660)	(646.686)
Total saldo neto de clientes por ventas y prestaciones de servicios	**1.958.482**	**1.832.071**

El total expuesto corresponde al saldo neto de deudores, una vez consideradas las correcciones por riesgo de insolvencia que ascienden a 231.651 miles de euros (260.364 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) y deducida la partida de anticipos recibidos por pedidos que figura en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo del balance consolidado adjunto. Dicha partida recoge también las cantidades certificadas por anticipado por diversos conceptos, hayan sido cobradas o no.

En el ejercicio 2024 se han reclasificado a ”Activos no corrientes mantenidos para la venta” los siguientes importes que aportaban a 31 de mayo de 2024 los segmentos de actividad de Cemento e Inmobiliaria al epígrafe de balance “Clientes por ventas y prestación de servicios” (nota 5):

	31.05.2024
Producción certificada pendiente de cobro y deudores por ventas	117.149
Producción ejecutada pendiente de certificar	5.239
Retenciones por garantía	-
Producción facturada a empresas asociadas y controladas conjuntamente	8.587
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	130.975
Anticipos recibidos por pedidos	(40.203)
Total saldo neto de clientes por ventas y prestaciones de servicios	**90.772**

A continuación se muestra la antigüedad del saldo de los “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” a 31 de diciembre de 2024:

	inferior a 1 año	entre 1 y 2 años	superior a 3 años	Total
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.470.779	63.578	62.785	**2.597.142**

Los créditos por operaciones comerciales en mora son los siguientes:

	2024	2023
Construcción	34.370	33.430
Servicios Medioambientales	205.604	247.268
Aguas	153.919	165.342
Concesiones	5.909	45
TOTAL	**399.802**	**446.085**

Se consideran en mora, todos aquellos saldos que estando vencidos no han sido satisfechos por la contraparte, sin embargo, hay que tener en cuenta que dadas las diferentes características de los diferentes sectores en los que el Grupo FCC opera, si bien determinados activos están en mora, no hay riesgo de impago, ya que la mayoría de sus clientes, son clientes públicos, en los que únicamente se pueden producir retrasos en los cobros, teniendo derecho a reclamar los correspondientes intereses de demora.

La partida "Producción certificada pendiente de cobro y deudores por ventas" recoge principalmente el importe de las certificaciones cursadas a clientes por obras ejecutadas en el segmento de Construcción por importe de 308.478 miles de euros (295.593 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) y servicios prestados por el resto de segmentos por importe de 982.900 miles de euros (997.300 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), pendientes de cobro a la fecha del balance consolidado. Con carácter general, no existen litigios en relación con las mismas.

La diferencia entre el importe de la producción registrada a origen de cada una de las obras y contratas en curso, valoradas según los criterios expuestos en la nota 3.s), y el importe certificado hasta la fecha de las cuentas anuales consolidadas se recoge como "Producción ejecutada pendiente de certificar". El desglose por segmentos de actividad es el siguiente:

	2024	2023
Construcción	545.482	536.464
Servicios Medioambientales	401.850	342.076
Aguas	188.800	151.514
Inmobiliaria	-	6.212
Resto	305	503
TOTAL	**1.136.437**	**1.036.769**

En el cuadro anterior se incluyen principalmente dos conceptos. Por una parte, se incluye obra ejecutada pendiente de certificar correspondiente a los contratos de construcción que lleva a cabo el Grupo, principalmente en el segmento de Construcción por importe de 578.789 miles de euros (554.475 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). El citado saldo incluye principalmente las diferencias entre la producción ejecutada, valorada a precio de venta, y la certificación realizada hasta la fecha conforme al contrato vigente por importe de 542.804 miles de euros (527.440 miles de euros a 31 de diciembre de 2023); es decir, producción reconocida según el grado de avance con origen en diferencias entre el momento en que se ejecuta la producción de la obra, amparada por el contrato firmado con el cliente y aprobada por éste, y el momento en que éste procede a su certificación.

Por otra parte, se incluyen además servicios prestados principalmente en las actividades de Medio Ambiente y Aguas que se facturan con una periodicidad superior al mes, correspondiendo básicamente a los trabajos realizados en el desarrollo normal de la actividad por importe de 460.151 miles de euros (377.866 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

El importe de la cesión de créditos de clientes a entidades financieras sin posibilidad de recurso contra las sociedades del Grupo en caso de impago asciende a 5.267 miles de euros al cierre del ejercicio (6.793 miles de euros a 31 de diciembre 2023). El impacto en la tesorería de las cesiones de crédito se recoge en el epígrafe "Cambios en el capital corriente" del Estado de Flujos de Efectivo. Este importe se ha minorado de la "Producción certificada pendiente de cobro y deudores por ventas".

b) Otros deudores

La composición del saldo de otros deudores a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 se corresponde con el siguiente detalle:

	2024	2023
Administraciones Públicas - Deudor por IVA (nota 24)	123.445	143.260
Administraciones Públicas - Deudor por otros conceptos (nota 24)	148.309	79.683
Otros deudores	123.832	97.176
Anticipos y créditos al personal	4.093	3.206
Total saldo otros deudores	**399.679**	**323.325**

En el ejercicio 2024 se han reclasificado a "Activos no corrientes mantenidos para la venta" los siguientes importes que aportaban a 31 de mayo de 2024 los segmentos de actividad de Cemento e Inmobiliaria al epígrafe de balance "Otros deudores" (nota 5):

	31.05.2024
Administraciones Públicas - Deudor por IVA	8.796
Administraciones Públicas - Deudor por otros conceptos	700
Otros deudores	2.047
Anticipos y créditos al personal	219
Total saldo otros deudores	**11.762**

c) Otros activos corrientes

En este epígrafe se recogen principalmente importes desembolsados por el Grupo en relación con determinados contratos por prestación de servicios, que todavía no se han registrado como gastos en la cuenta de resultados adjunta al no haberse devengado al cierre de las presentes cuentas anuales consolidadas.

17. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe recoge la tesorería del Grupo, así como depósitos bancarios e imposiciones con un vencimiento inicial de tres meses o de un plazo inferior. Tanto durante el ejercicio 2024 como 2023 estos saldos se han remunerado a tipos de interés de mercado.

El detalle por divisa de la posición de tesorería y equivalentes es la siguiente para el ejercicio 2024 y 2023:

	2024	2023
Euro	772.129	732.399
Dólar Estados Unidos	342.292	290.251
Libra Esterlina	256.478	216.975
Riyal saudí	139.984	111.465
Latinoamérica (divisas diversas)	108.626	52.298
Lari georgiano	13.046	659
Dólar canadiense	68.286	45.395
Leu rumano	56.245	61.559
Otras divisas europeas	33.697	39.241
Corona checa	21.705	14.582
Dinar argelino	12.955	24.915
Resto	24.174	19.964
Total	**1.849.617**	**1.609.703**

En el ejercicio 2024 se ha reclasificado 80.295 miles de euros a ”Activos no corrientes mantenidos para la venta” que aportaban a 31 de mayo de 2024 los segmentos de actividad de Cemento e Inmobiliaria al epígrafe de balance “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” (nota 5).

Derivado de determinados contratos de financiación, especialmente de financiación de proyectos, existe la obligación de mantener unos importes mínimos como garantía de las obligaciones derivadas de tales contratos por importe de 274,9 millones de euros (231,1 millones de euros en el ejercicio 2023).

18. PATRIMONIO NETO

El estado de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 adjunto muestra la evolución del patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante y a los minoritarios habida en los respectivos ejercicios.

El 7 de noviembre de 2024 el Grupo ha perfeccionado la escisión parcial financiera de las actividades de Inmobiliaria y Cementos en favor de la sociedad Inmocemento, S.A. (nota 2). Como consecuencia de la citada escisión, se ha producido una salida de activos y pasivos, por importe de 4.451.728 miles de euros y 1.537.027 miles de euros respectivamente, con contrapartida en patrimonio neto que ha disminuido en 2.914.701 miles de euros según el detalle siguiente:

Reservas de la Sociedad Dominante	(1.596.641)
Reservas de consolidación	(625.780)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	(29.892)
Ajustes por cambio de valor	33.992
Intereses Minoritarios	(696.380)
	(2.914.701)

El impacto en "Resultado atribuido a la sociedad dominante" atiende a la imputación a resultados de los ajustes por cambios de valor de las actividades de Cementos e Inmobiliaria a la fecha de perfeccionamiento de la escisión por importe de 33.992 miles de euros (nota 27) y por la reversión de ajustes de consolidación por operaciones intragrupo relacionados con ambas actividades, que se habían eliminado en ejercicios anteriores al no haberse realizado frente a terceros por importe de 4.100 miles de euros (nota 2).

La matriz del Grupo acordó en su Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 27 de junio de 2024 la distribución de un dividendo flexible (scrip dividend) por un valor máximo de 283.469 miles de euros. Los accionistas recibieron los derechos de asignación correspondientes y pudieron optar entre tres opciones: venta de los derechos a FCC por 0,65 euros, transmisión de los derechos en el mercado o no transmitirlos y recibir acciones nuevas liberadas. La ecuación de canje se fijó en una nueva acción por cada 23 antiguas, lo que representaba la emisión de un número de nuevas acciones liberadas máximo de 18.961.170 a efectos de que resultasen económicamente equivalentes para el accionista la opción de transmitir los derechos a FCC y la de percibir nuevas acciones, se estableció un mecanismo de compensación a los accionistas que optasen por recibir nuevas acciones con un dividendo compensatorio en metálico.

El 17 de julio de 2024 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación habiendo optado los titulares del 98,99% de los derechos por recibir nuevas acciones. De tal forma que se han emitido 18.771.215 nuevas acciones correspondientes a un 4,30% del capital social previo al aumento. Por su parte, el mecanismo de compensación descrito en el párrafo anterior ha supuesto el desembolso por parte del Grupo de 22.073 miles de euros. El 1,00% restante han optado por el cobro en efectivo lo que supone una salida de efectivo adicional para el Grupo de 2.839 miles de euros, cuya fecha de pago ha sido el 18 de julio de 2024.

En el mes de marzo de 2024, FCyC, S.A., ha adquirido una participación adicional de la sociedad Realia Business, S.A., representativa del 10,26% del capital social, al fondo Polygon, por un importe de 92.575 miles de euros (nota 4). Con esta adquisición y otras adicionales de menor importe, la participación de FCyC, S.A. en la citada sociedad ascendía antes de la escisión parcial financiera que ha dado origen al Grupo Inmocemento (nota 2), de forma directa e indirecta al 77,61%. Puesto que antes de la compra, el Grupo ya ostentaba el control de la sociedad, la diferencia entre el precio de compra y el valor contable de los intereses minoritarios adquiridos ha generado en el Grupo FCC un aumento de las reservas de consolidación de 23.157 miles de euros, una disminución de los intereses minoritarios de 117.312 miles de euros, y un aumento de los ajustes de valor de 65 miles de euros.

Con relación al ejercicio 2023, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2023, acordó reducir el capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. en un importe nominal máximo de 3.725.383 euros, mediante la amortización de hasta 3.725.383 acciones propias de un euro de valor nominal.

El Consejo de Administración, reunido el 14 de junio de 2023 con posterioridad a la celebración de la Junta General de Accionistas, determinó ejecutar el acuerdo de reparto de reducción de capital mediante la amortización de acciones propias por un importe definitivo de 3.521.417 acciones, quedando fijada la cifra del capital social en 434.823.566 acciones de un euro de valor nominal. El 27 de junio de 2023 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de la citada reducción de capital.

La reducción de capital de 3.521 miles de euros supuso una disminución en el saldo de las acciones propias por importe de 34.304 miles de euros, llevándose la diferencia por importe de 30.783 miles de euros a reservas voluntarias y habiéndose practicado además la preceptiva dotación de una reserva indisponible por capital amortizado por un importe de 3.521 miles de euros, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, con cargo a reservas voluntarias.

Por otra parte, la citada Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2023, acordó la distribución de un dividendo flexible (scrip dividend), y el Consejo de Administración, reunido el 28 de junio de 2023, determinó ejecutar el acuerdo, con un valor máximo de 219.172.491,50 euros. Los accionistas recibieron los derechos de asignación correspondientes y pudieron optar entre tres opciones: venta de los derechos a FCC por 0,50 euros, transmisión de los derechos en el mercado o no transmitirlos y recibir acciones nuevas liberadas. La ecuación de canje se fijó en una nueva acción por cada 19 antiguas, se estableció un mecanismo de compensación a los accionistas que optasen por recibir nuevas acciones con un dividendo compensatorio en metálico.

El 17 de julio de 2023 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación habiendo optado los titulares del 99,18% de los derechos por recibir nuevas acciones. De tal forma que se emitieron 22.697.739 nuevas acciones correspondientes a un 5,22% del capital social previo al aumento. Por su parte, el mecanismo de compensación descrito en el párrafo anterior supuso el desembolso por parte del Grupo de 17.669 miles de euros. El 0,82% restante optó por el cobro en efectivo lo que supuso una salida de efectivo adicional para el Grupo de 1.783 miles de euros.

Adicionalmente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de julio de 2023 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- La reducción del capital social en un importe nominal de 854.234,00 euros, mediante la amortización de 854.234 acciones propias de un euro de valor nominal.

  El Consejo de Administración, reunido el 19 de julio de 2023 con posterioridad a la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, determinó ejecutar el acuerdo de reparto de reducción de capital mediante la amortización de acciones propias por el importe nominal de 854.234 acciones, quedando fijada la cifra del capital social en 456.667.071 acciones de un euro de valor nominal. El 25 de julio de 2023 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de la citada reducción de capital.

  La reducción de capital de 854 miles de euros supuso una disminución en el saldo de las acciones propias por importe de 7.282 miles de euros, llevándose la diferencia por importe de 6.428 miles de euros a reservas voluntarias y habiéndose practicado además la preceptiva dotación de una reserva indisponible por capital amortizado por un importe de 854 miles de euros, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, con cargo a reservas voluntarias.

- La reducción del capital social mediante la adquisición de acciones propias para su posterior amortización a través de una OPA formulada por la Sociedad y dirigida a los titulares de acciones de ésta por un máximo de 32.067.600 acciones propias, de un euro de valor nominal cada una de ellas y representativas del 7,01% del capital social, a un precio por acción de 12,50 euros.

  El Consejo de Administración, reunido el 19 de julio de 2023 con posterioridad a la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, determinó ejecutar el acuerdo de reparto de reducción de capital mediante la amortización de acciones propias por un importe nominal máximo de 32.027.600,00 euros, en los mismos términos aprobados por la citada. En particular, el Consejo de Administración determinó que la formulación de la oferta se realizara tras la finalización del periodo de oposición de los acreedores de la reducción de capital, que finalizó el 21 de agosto de 2023, sin que ningún acreedor de la Sociedad se opusiese a la citada reducción.

  Con fecha 25 de octubre de 2023, la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV) autorizó la citada OPA. El plazo de aceptación de la misma se extendió desde el día 30 de octubre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023, ambos inclusive.

  Con fecha 6 de diciembre de 2023, se comunicó el resultado de la OPA, que fue aceptada por 20.560.154 acciones, lo que representó un 64,20% de las acciones a las que se dirigió la oferta y el 4,50% del capital social de la Sociedad. El desembolso efectuado ascendió a 257.002 miles de euros. El 19 de diciembre de 2023 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de la citada reducción de capital.

  La reducción de capital de 20.560 miles de euros supuso una disminución en el saldo de las acciones propias por importe de 257.002 miles de euros, llevándose la diferencia por importe de 237.271 miles de euros a reservas voluntarias, netas de gastos inherentes a la operación.

En el mes de octubre de 2023 se perfeccionó la venta del 24,99% del capital de la filial FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A. al fondo de pensiones de Canadá, CPP Investments por un importe de 965.000 miles de euros (nota 4). Esta venta se consideró una operación de patrimonio por lo que no tuvo impacto alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. La operación supuso un aumento de las reservas de consolidación por importe de 693.864 miles de euros, un aumento de los ajustes por cambio de valor de 18.723 miles de euros y un aumento de los intereses minoritarios de 241.310 miles de euros.

En el mes de diciembre de 2023, FCyC, S.A., adquirió una participación adicional de la sociedad Realia Business, S.A., por un importe de 105.000 miles de euros (nota 4). Puesto que antes de la compra, el Grupo ya ostentaba el control de la sociedad, la diferencia entre el precio de compra y el valor contable de los intereses minoritarios adquiridos generó un aumento de las reservas de consolidación de 33.412 miles de euros, una disminución de los intereses minoritarios de 139.047 miles de euros, y un aumento de los ajustes de valor de 635 miles de euros.

En el mes de diciembre de 2023, la sociedad Metrovacesa, S.A., que hasta la fecha se consideraba un activo financiero a valor razonable con cargo a reservas, pasó a consolidarse por el método de la participación al lograrse influencia significativa (notas 4, 12 y 27). Durante el ejercicio 2023, debido a la variación del valor razonable del activo financiero, se produjo un aumento de las reservas por revalorización, que al pasar a consolidarse por el método de la participación, se traspasaron a reservas de consolidación junto con el importe acumulado de 2022, lo cual supuso un aumento de las reservas de consolidación en el Grupo FCC de 46.663 miles de euros.

El resto de las “Otras variaciones del patrimonio neto” del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto adjunto incluye básicamente la distribución del resultado obtenido por el Grupo en el ejercicio anterior.

I. Patrimonio neto atribuido a la Entidad Dominante

a) Capital

El capital de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. está constituido por 454.878.132 acciones ordinarias representadas mediante anotaciones en cuenta de 1 euro de valor nominal cada una.

Todas las acciones tienen los mismos derechos y se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Los títulos acciones representativas del capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. están admitidos a negociación oficial en las cuatro bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao) a través del sistema de interconexión bursátil (Mercado Continuo).

En relación con la parte del capital poseído por otras empresas, directamente o por medio de sus filiales, cuando sea superior al 10%, a la fecha de formulación de las presentes cuentas, la sociedad Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V., que pertenece a la familia Slim, posee directa e indirectamente, un 69,61%. Por otra parte, la sociedad Finver Inversiones 2020, S.L.U., perteneciente al 100% a Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V., que a su vez está controlada por Carlos Slim Helú, posee una participación del 11,92%. Finalmente, la empresa Nueva Samede Inversiones 2016, S.L.U. posee una participación directa del 3,18% del capital. Adicionalmente Dª Esther Koplowitz Romero de Juseu posee 157.671 acciones directas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

b) Ganancias acumuladas y otras reservas

La composición de este epígrafe del balance consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Reservas de la Sociedad Dominante	1.071.317	1.628.926
Reservas de consolidación	733.535	1.833.216
	1.804.852	**3.462.142**

b.1) Reservas de la Sociedad Dominante

Corresponde al conjunto de reservas constituidas por la sociedad Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., matriz del Grupo, principalmente con origen en beneficios y plusvalías retenidos y, en su caso, en cumplimiento de las diferentes disposiciones legales aplicables.

La composición a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Prima de emisión	1.673.477	1.673.477
Reserva legal	87.669	87.669
Reserva por capital amortizado	12.110	12.110
Reservas voluntarias y resultados negativos de ejercicios anteriores	(701.939)	(144.330)
	1.071.317	**1.628.926**

La variación de las reservas voluntarias y resultados negativos de ejercicios anteriores en el ejercicio 2024 incluye el impacto de la escisión parcial financiera de las actividades de Inmobiliaria y Cementos en favor de la sociedad Inmocemento, S.A. (nota 2), que ha supuesto una disminución por importe de 1.596.641 miles de euros.

Prima de emisión

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite, expresamente, la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de su saldo para otros fines.

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El Consejo de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ha decidido proponer en la distribución de resultados del ejercicio 2024 la dotación de la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital de la Sociedad Dominante por un importe adicional de 3.307 miles de euros.

Reserva por capital amortizado

Esta reserva recoge el valor nominal de las acciones propias amortizadas en los ejercicios 2002, 2008, 2022 y 2023 con cargo a reservas disponibles, conforme a lo previsto en el artículo 335.c de la Ley de Sociedades de Capital. La reserva por capital amortizado es indisponible, excepto con los mismos requisitos que se exigen para la reducción de capital.

Reservas voluntarias

Reservas, para las que no existe ningún tipo de limitación o restricción sobre su disponibilidad, constituidas libremente mediante beneficios y plusvalías de la Sociedad Dominante una vez aplicada la distribución de dividendos y la dotación a reserva legal u otras reservas de carácter indisponible de acuerdo con la legislación vigente.

b.2) Reservas de consolidación

Este epígrafe del balance consolidado adjunto incluye las reservas consolidadas generadas en cada una de las áreas de actividad. Asimismo, también se incluyen de acuerdo con la NIIF 10 “Estados financieros consolidados” las derivadas de los cambios en la participación de las sociedades del Grupo siempre y cuando se mantenga el control, por la diferencia entre el importe de la compra o venta adicional y el valor en libros de la participación. Por otra parte, de acuerdo con la NIC 19 “Retribuciones a los empleados” se incluyen en este epígrafe las pérdidas y ganancias actuariales de los planes de pensiones y otras prestaciones sociales. Los importes que componen este concepto a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 son:

	2024	2023
Medio Ambiente	601.547	420.742
Aguas	300.430	270.729
Construcción	42.042	49.765
Cementos	-	37.591
Inmobiliaria	-	363.236
Concesiones	(41.860)	269
Corporación	(168.624)	690.884
	733.535	**1.833.216**

La disminución las reservas de consolidación de Cementos, Inmobiliaria y Corporación incluye un importe de 625.780 miles de euros debido a la escisión parcial financiera previamente mencionada (nota 2).

c) Acciones y participaciones en patrimonio propias

En este epígrafe se recogen las acciones de la Sociedad Dominante poseídas por esta u otras sociedades del Grupo valoradas al coste de adquisición.

El Consejo de Administración y las sociedades filiales están autorizados por la Junta General de Accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en el artículo 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

A continuación se detallan el movimiento y el saldo de las acciones propias a 31 de diciembre:

Saldo a 31 de diciembre de 2022	**(27.264)**
Adquisiciones	(271.734)
Amortización	298.588
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**(410)**
Adquisiciones	133
Amortización	-
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**(277)**

	2024		2023	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	46.910	(277)	44.957	(410)
TOTAL	**46.910**	**(277)**	**44.957**	**(410)**

A 31 de diciembre de 2024, las acciones de la Sociedad Dominante, poseídas por esta o por sociedades dependientes suponen el 0,01% del capital social (el 0,01% a 31 de diciembre de 2023).

d) Ajustes por cambios de valor

La composición de este epígrafe consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	55.338	44.630
Diferencias de conversión	(11.940)	(84.053)
	43.398	**(39.423)**

d.1) Cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros:

Se incluye en esta rúbrica los cambios en el valor razonable netos de impuestos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (nota 14) y de los derivados de cobertura de flujos de efectivo (nota 23).

La composición de los ajustes por variación del valor razonable de los instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es el siguiente:

	2024		2023	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		8.686		6.060
Vertederos de Residuos, S.A.	8.113		6.060	
Resto	573		-	
Derivados financieros		46.652		38.570
Future Valleys Project Co. Limited	36.566		29.744	
Grupo Green Recovery	7.246		5.777	
Grupo FCC Environment (UK)	2.839		(661)	
Grupo Realia Business	-		2.457	
Resto	1		1.253	
		55.338		**44.630**

El aumento del epígrafe derivados financieros atiende principalmente al aumento del valor razonable de permutas de tipo de interés variable a tipo fijo por la previsión de aumentos de los tipos de interés en ejercicios futuros (nota 14).

La escisión parcial financiera que ha dado origen al Grupo Inmocemento (nota 2), ha motivado la salida de las actividades de Cementos e Inmobiliaria que a la fecha de la citada escisión aportaban en este epígrafe un importe positivo de 28 miles de euros y 259 miles de euros respectivamente que se han imputado a resultados de acuerdo con lo establecido por la normativa al haberse producido la pérdida de control de las citadas actividades.

d.2) Diferencias de conversión

Los importes que componen este concepto para cada una de las sociedades más significativas a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 son:

	2024		2023	
Libra esterlina				
Grupo FCC Environment (UK)	(8.208)		(32.183)	
Grupo Green Recovery	(53.757)		(44.415)	
Dragon Alfa Cement Limited	-		(3.482)	
Resto	2.099	(59.866)	(1.724)	(81.804)
Dólar estadounidense				
FCC Environmental Services (USA) Llc.	17.135		4.549	
Grupo FCC Construcción de América	5.977		5.522	
Giant Cement Holding, Inc.	-		(5.492)	
Resto	13.154	36.266	5.236	9.815
Lari georgiano				
Grupo Georgia Global Utilities	17.296	17.296	14.282	14.282
Libra egipcia				
Orasqualia Devel. Waste T.P. S.A.E.	(11.193)		(9.717)	
Egypt Environmental Services, S.A.E.	(4.077)		(4.069)	
Resto	(1.331)	(16.601)	(1.149)	(14.935)
Dinar tunecino				
Societé des Ciments d'Enfidha	-		(27.625)	
Resto	-	-	(44)	(27.669)
Resto Divisas				
Resto	10.965	10.965	16.258	16.258
		(11.940)		**(84.053)**

La variación del ejercicio se debe principalmente a la apreciación de la libra esterlina y del dólar respecto al euro, así como a la salida de las actividades de Cementos e Inmobiliaria por la escisión parcial financiera de estas que a la fecha de la citada escisión aportaban un importe negativo de 34.415 miles de euros y un importe positivo de 136 miles de euros respectivamente que se han imputado a resultados de acuerdo con lo establecido por la normativa al haberse producido la pérdida de control de las citadas actividades (nota 2).

La inversión neta antes de deducir los intereses minoritarios en divisas distintas del euro (convertidas a euros de acuerdo con lo indicado en la nota 3.k), agrupada por mercados geográficos es la siguiente:

	2024	2023
Reino Unido	328.823	459.027
Estados Unidos de América	291.421	364.872
Georgia	238.999	245.333
Argelia	172.871	165.769
México	160.748	162.554
República Checa	122.324	107.286
Resto	391.910	367.723
	1.707.096	**1.872.564**

e) Resultado por acción

El resultado básico por acción se obtiene como cociente entre el resultado atribuido a la Sociedad Dominante y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, siendo el resultado por acción de 0,96 euros en el ejercicio 2024 (1,31 euros en el ejercicio 2023).

	2024	2023
Resultado		
Resultado atribuido dominante	429.865	589.060
Acciones en circulación		
Promedio ponderado acciones	445.498.858	447.956.883
Beneficio por acción (en euros)	**0,96**	**1,31**

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo no tiene emitidos instrumentos convertibles en acciones de ningún tipo, por lo que las ganancias por acción diluidas coinciden con las ganancias por acción básicas.

II. Intereses minoritarios

Este epígrafe del balance consolidado adjunto recoge la parte proporcional del neto patrimonial y de los resultados del ejercicio después de impuestos de aquellas sociedades en que participan los accionistas minoritarios del Grupo.

La composición del saldo de los intereses minoritarios al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 de las principales sociedades es la siguiente:

	Neto patrimonial			
	Capital	Reservas	Resultados	Total
2024				
Grupo FCyC	-	(18.558)	18.558	-
Grupo FCC Aqualia	71.050	475.584	80.690	627.324
Grupo FCC Servicios MA Holding	2.499	346.316	35.867	384.682
Grupo Cementos Portland Valderrivas	-	(2.928)	2.928	-
Resto	6.870	(15.249)	(324)	(8.703)
	80.419	**785.165**	**137.719**	**1.003.303**

	Neto patrimonial			
	Capital	Reservas	Resultados	Total
2023				
Grupo FCyC	11.132	699.005	40.192	750.329
Grupo FCC Aqualia	71.050	438.211	72.811	582.072
Grupo FCC Servicios MA Holding	2.499	317.733	36.520	356.752
Grupo Cementos Portland Valderrivas	1.139	11.266	2.748	15.153
Resto	6.870	(17.088)	908	(9.310)
	92.690	**1.449.127**	**153.179**	**1.694.996**

La principal variación de este epígrafe es debida a la salida de los intereses minoritarios que aportaban las actividades de Cementos e Inmobiliaria por la escisión parcial financiera que a la fecha de la citada escisión aportaban un importe de 16.996 miles de euros y 679.384 miles de euros respectivamente (nota 2).

19. PROVISIONES NO CORRIENTES Y CORRIENTES

La composición a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 de las provisiones es como sigue:

	2024	2023
No corrientes	**1.085.436**	**1.230.595**
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	17.372	15.559
Desmantelamiento, retiro y rehabilitación de inmovilizados	111.031	111.330
Actuaciones medioambientales	328.023	316.677
Litigios	40.602	40.203
Garantías y obligaciones contractuales y legales	87.077	91.874
Actuaciones mejora o ampliación capacidad en concesiones	274.717	318.436
Otras provisiones para riesgos y gastos	226.614	336.516
Corrientes	**275.017**	**159.610**
Liquidación y pérdidas de obras	159.538	135.402
Otras provisiones	115.479	24.208

Las variaciones habidas en el epígrafe de provisiones durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido las siguientes:

	Provisiones no corrientes	Provisiones corrientes
Saldo a 31-12-2022	**1.141.750**	**148.074**
Gastos de retirada o desmantelamiento de activos	11.259	-
Variación de obligaciones por prestaciones al personal por pérdidas y ganancias actuariales	5.423	-
Actuaciones de mejora o ampliación de capacidad de concesiones	84.127	-
Dotaciones/(Reversiones)	107.263	19.438
Aplicaciones (pagos)	(138.617)	(9.822)
Variación del perímetro, diferencias de conversión y otros movimientos	19.390	1.920
Saldo a 31-12-2023	**1.230.595**	**159.610**
Gastos de retirada o desmantelamiento de activos	11.658	-
Variación de obligaciones por prestaciones al personal por pérdidas y ganancias actuariales	(2.272)	-
Actuaciones de mejora o ampliación de capacidad de concesiones	15.254	-
Dotaciones/(Reversiones)	16.989	141.162
Aplicaciones (pagos)	(157.165)	(20.129)
Variación del perímetro, diferencias de conversión y otros movimientos	(29.623)	(5.626)
Saldo a 31-12-2024	**1.085.436**	**275.017**

En el ejercicio 2024 se han reclasificado a ”Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta” los siguientes importes que aportaban a 31 de mayo de 2024 los segmentos de actividad de Cemento e Inmobiliaria a los epígrafes de balance “Provisiones no corrientes” y “Provisiones corrientes” (nota 5):

	31.05.2024	
No corrientes		**54.760**
Actuaciones medioambientales	17.888	
Garantías y obligaciones contractuales y legales	4.648	
Otras provisiones para riesgos y gastos	32.224	
Corrientes		**5.559**
Liquidación y pérdidas de obras	3.437	
Otras provisiones	2.122	

Dentro de la partida "dotaciones (reversiones)" destacan las dotaciones para actuaciones medioambientales por 32.714 miles de euros (29.101 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), así como provisiones para garantías y obligaciones contractuales o legales por 28.155 miles de euros (16.541 miles de euros a diciembre de 2023), principalmente en la actividad de Medio Ambiente en el Reino Unido. Asimismo, incluye la dotación de provisiones para actuaciones de mejora, reposición, ampliaciones de capacidad o grandes reparaciones en concesiones por importe de 18.180 miles de euros (18.891 miles de euros a diciembre de 2023), así como reversiones de 38.533 miles de euros (dotación de 20.231 miles de euros a diciembre de 2023) por riesgos en obras relacionadas con la actividad de Construcción principalmente en internacional.

En la partida "Aplicaciones (pagos)" hay recogidos 40.762 miles de euros (2.939 miles de euros a diciembre de 2023) como provisiones para garantías y obligaciones contractuales o legales principalmente en la actividad de Medio Ambiente en el Reino Unido. Asimismo, se incluyen pagos de 14.839 miles de euros (3.413 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) por la aplicación a su destino de provisiones de riesgos y gastos relacionadas con obras de la actividad de Construcción, 31.096 miles de euros (29.049 miles de euros a 31 de diciembre 2023), y 11.643 miles de euros (10.190 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) para actuaciones medioambientales, y para actuaciones de reposición y gran reparación en concesiones, respectivamente. Los movimientos anteriores impactan en el epígrafe "Otros ajustes del resultado (neto) del Estado de Flujos de Efectivo consolidado. Por otra parte, se incluyen 44.242 miles de euros (58.114 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), y 12.762 miles de euros (12.220 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) para actuaciones de mejora o ampliación de capacidad en concesiones, y provisiones de desmantelamiento y retiro de inmovilizado, respectivamente. Dichos importes impactan en el epígrafe "Pagos por inversiones de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias” del Estado de Flujos de Efectivo consolidado.

El movimiento de las provisiones corrientes se debe principalmente a pérdidas por obras en la actividad de Construcción y a obligaciones derivadas de la clasificación de residuos en la actividad de Medio Ambiente en el Reino Unido.

Las provisiones que figuran en el balance consolidado adjunto se considera que cubren las responsabilidades propias que puedan derivarse en el desarrollo de las diversas actividades del Grupo.

El calendario de los desembolsos esperados a 31 de diciembre de 2024 derivados de las obligaciones cubiertas con provisiones no corrientes es el siguiente:

	Hasta 5 años	Más de 5 años	Total
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	6.852	10.520	17.372
Desmantelamiento, retiro y rehabilitación de inmovilizados	58.996	52.035	111.031
Actuaciones medioambientales	64.944	263.079	328.023
Litigios	33.211	7.391	40.602
Garantías y obligaciones contractuales y legales	76.893	10.184	87.077
Actuaciones mejora o ampliación capacidad en concesiones	200.922	73.795	274.717
Otras provisiones para riesgos y gastos	142.433	84.181	226.614
	584.251	**501.185**	**1.085.436**

Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

En el epígrafe de provisiones no corrientes del balance consolidado adjunto se incluyen las que cubren los compromisos de las sociedades del Grupo en materia de pensiones y obligaciones similares, tales como, seguros médicos y de vida, como se indica en la nota 25.

Desmantelamiento, retiro y rehabilitación de inmovilizados

La partida de “Gastos de retirada o desmantelamientos de activos” recoge la contrapartida del mayor valor de activo correspondiente al valor actualizado de aquellos gastos en los que se incurrirán en el momento que finalice la explotación del activo.

Actuaciones de mejora o ampliación de capacidad en concesiones

La partida de “Actuaciones de mejora o ampliación de capacidad de concesiones” recoge tanto la contrapartida del mayor valor del inmovilizado correspondiente al valor actualizado de las actuaciones sobre la infraestructura que la empresa concesionaria llevará a cabo durante el periodo concesional por mejoras y ampliación de capacidad, como el coste de actuaciones futuras de reposición o grandes reparaciones en concesiones del modelo intangible.

Actuaciones medioambientales

El Grupo FCC desarrolla una política medioambiental basada no sólo en el estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia de mejora y defensa del medio ambiente, sino que va más allá a través del establecimiento de una planificación preventiva y del análisis y minimización del impacto medioambiental de las actividades que desarrolla el Grupo.

La Dirección del Grupo FCC considera que las contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente que a 31 de diciembre de 2024 mantienen las sociedades del Grupo no tendrían un impacto significativo en los estados financieros consolidados adjuntos que incorporan provisiones para cubrir los riesgos probables de carácter medioambiental que se puedan producir.

La nota 29 de esta Memoria, dedicada a la Información sobre Medio Ambiente, complementa lo expuesto en materia de provisiones medioambientales.

Provisiones para litigios

Cubren los riesgos de las sociedades del Grupo FCC que intervienen como parte demandada en determinados contenciosos por las responsabilidades propias de las actividades que desarrollan. Los litigios que en número pueden ser significativos, de acuerdo con las estimaciones realizadas sobre su desenlace final, se espera no tendrán impacto en el patrimonio del Grupo.

Garantías y obligaciones contractuales y legales

Recoge las provisiones para cubrir los gastos de las obligaciones surgidas por los compromisos contractuales y legales que no son de naturaleza medioambiental.

Provisión para liquidación y pérdidas de obras

Corresponde a las pérdidas presupuestadas en obras de acuerdo con los principios de valoración expuestos en la nota 3.v), así como a los gastos que se originan en las mismas una vez acabadas hasta que se produce su liquidación definitiva, determinados sistemáticamente en función de un porcentaje sobre el valor de la producción a lo largo de la ejecución de la obra de acuerdo con la experiencia en la actividad de construcción.

Otras provisiones para riesgos y gastos

En esta partida se incluyen aquellos conceptos no comprendidos en las anteriores denominaciones.

El importe de las Otras provisiones para riesgos y gastos cubren diversos riesgos derivados de la actividad del Grupo que en el curso normal de sus negocios se ve expuesto a reclamaciones que responden fundamentalmente a defectos de construcción o discrepancias en los servicios prestados por importe de 118.992 miles de euros (158.328 miles de euros a diciembre de 2023). Parte de estos riesgos se cubren mediante contratos de seguro y para los importes no asegurados se dota la correspondiente provisión.

También se incluyen en esta partida provisiones relacionadas con Alpine por importe de 345 miles de euros.

Asimismo, incluye además provisiones fruto de reconocer pérdidas adicionales por encima del valor inicial de la inversión en empresas asociadas tras incurrir en obligaciones legales o implícitas en relación con la inversión en la asociada, por importe de 46.501 miles de euros (49.215 miles de euros a diciembre de 2023) siendo el resto de provisiones de menor relevancia y, relacionadas con el normal funcionamiento del Grupo.

En relación a la liquidación del grupo Alpine, el ejercicio 2024 se ha estrenado con dos Sentencias favorables para FCC en los dos procedimientos judiciales que quedan de la quiebra del Grupo Alpine con imposición de costas a los administradores de las quiebras (en total unos 8 millones de euros), sentencias que fueron apeladas por los demandantes.

En el año 2006, el Grupo FCC adquirió la mayoría absoluta en Alpine Holding GmbH, en adelante AH, y con ello, indirectamente en su filial operativa Alpine Bau GmbH, en adelante AB. Siete años más tarde, el 19 de junio de 2013, AB promovió expediente de insolvencia ante el juzgado de lo mercantil de Viena, pero tras constatarse la inviabilidad de la propuesta de saneamiento, el administrador concursal promovió -y el juzgado decretó- la quiebra y cierre y liquidación de la empresa iniciándose el 25 de junio de 2013 su liquidación. Como consecuencia de la quiebra de AB, su matriz, AH promovió ante el Juzgado

de lo mercantil expediente concursal el 2 de julio de 2013 declarándose directamente la quiebra y liquidación de AH.

Como consecuencia de ambas quiebras FCC Construcción, S.A., pierde el control sobre el grupo Alpine interrumpiéndose su consolidación.

A día de la fecha de los presentes estados financieros consolidados, los administradores concursales han informado en los respectivos procesos de liquidación judicial, pasivos reconocidos de aproximadamente 1.669 millones de euros en AB y 550 millones de euros en AH. Actualmente la cuota de la masa quiebra en AB asciende a un 15% mientras que en la quiebra de AH el administrador de la quiebra no ha podido estimar ni determinar la cuota.

Transcurridos once años desde la quiebra de ambas sociedades y habiéndose archivado definitivamente las diligencias penales, ganado procedimientos promovidos por bonistas y transada una acción de retroacción, siguen pendientes dos procedimientos promovidos por los administradores concursales contra FCC Construcción S.A. y Asesoría Financiera y de Gestión, S.A., además de otro procedimiento contra antiguos directivos.

Durante la refinanciación del Grupo Alpine entre octubre de 2012 y junio de 2013, FCC Construcción, S.A. otorgó garantías corporativas con el fin de que AB y determinadas filiales operativas de ésta pudieran licitar y/u obtener la adjudicación de obras. A 31 de diciembre de 2024 el importe provisionado por tales conceptos asciende a 345 miles de euros (11.010 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Desde la quiebra de AH y AB hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, se han promovido distintas acciones contra el Grupo y administradores de AH y AB. A 31 de diciembre de 2024, y en lo que a FCC pudiera afectar directa o indirectamente, siguen en curso dos procedimientos mercantiles y uno laboral:

En abril de 2015, el administrador concursal de Alpine Holding GmbH promovió una reclamación de 186 millones de euros contra FCC Construcción, S.A. y otro ex directivo de AB por considerar que éstos debían resarcir a Alpine Holding GmbH por los importes que ésta recaudó mediante las emisiones de bonos de los años 2011 y 2012 y que fueron prestados por esta sociedad a su filial Alpine Bau GmbH, presuntamente, sin las garantías necesarias y cumpliendo un “mandato-orden” de FCC Construcción S.A. El 31 de julio de 2018 se dictó Sentencia desestimatoria de la demanda con imposición de costas al demandante. Promovidos recursos de apelación y casación por infracción procesal, en el mes de abril de 2020 el Tribunal Supremo Austríaco declaró la necesidad de devolver los Autos al Juzgado de Instancia con el fin de que las pruebas testificales se practicaran presencialmente ante el Juez de Primera Instancia. Tales declaraciones testificales tuvieron lugar en el mes de junio de 2021. El día 31 de enero de 2024 se notifica la Sentencia dictada en “segunda vuelta” por la que con desestimación integra de la demanda se condena al administrador de la quiebra a abonar a FCC Construcción, S.A. la cantidad de 7.033 miles de euros en el plazo de 14 días. Dentro del plazo legal, el administrador de la quiebra interpuso recurso de apelación que fue impugnado en tiempo y forma por FCC Construcción, S.A. el día 4 de abril de 2024. En segunda instancia se han devuelto los autos a primera instancia para que un directivo haga una nueva declaración y, si procede, solicitar una pericial judicial, lo que prolongará el asunto más de lo esperado.

En abril de 2017, se notifica a una sociedad del Grupo, Asesoría Financiera y de Gestión S.A. una demanda en la que el administrador concursal de AB reclama con carácter solidario al anterior administrador de finanzas de Alpine Bau GmbH y a Asesoría Financiera y de Gestión S.A. el pago de 19 millones de euros por supuesta infracción de normas de derecho societario y de insolvencias al entender que Alpine Bau GmbH, al constituir un depósito en Asesoría Financiera y de Gestión S.A. habría hecho pagos con cargo a sus recursos propios −considerándose devolución de capital− y por ello

legalmente prohibidos.. El día 9 de febrero de 2024 se notifica la Sentencia por la que queda rechazada la petición del administrador de la Quiebra para realizar un peritaje sobre si ALPINE Bau estaba en crisis a finales del año 2011; con respecto a la pretensión de la Demandante sobre una responsabilidad solidaria de condena al pago de 19.000 miles de euros más 8% de intereses calculados sobre 46.000 miles de euros desde el 9 de enero de 2012 hasta el 8 de febrero de 2012, sobre 27.648 miles de euros desde el 9 de febrero de 2012 hasta el 10 de abril de 2012 y sobre 19.000 miles de euros desde el 11 de abril de 2012 menos 116 miles de euros abonados en concepto de intereses es desestimada y ; la demandante ha de abonar costas a Asesoría Financiera y de Gestión S.A. por la cantidad de 501 miles de euros. Dicha sentencia fue apelada por el administrador de la quiebra e impugnado el recurso de apelación por Asesoría Financiera y de Gestión S.A. el 4 de abril de 2024. Este litigio se ha ganado 2ª instancia, pero lo ha recurrido el administrador de la quiebra en el Tribunal Supremo.

También en el mes de abril de 2017, se notificó a un antiguo empleado de FCC y ex directivo en AH y AB una demanda promovida por el administrador concursal de Alpine Bau GmbH ante el Juzgado de lo Social por importe de 72 millones de euros. Sostiene el demandante que esta cantidad representa el perjuicio a la masa de la quiebra generado por alegado retraso culpable en promover el expediente de insolvencia. En el supuesto de que prospere la demanda del administrador concursal sentenciándose con carácter firme un deber indemnizatorio, podría llegar a plantearse en un remoto supuesto la responsabilidad subsidiaria del Grupo FCC por razón de la explicación contenida en la nota 26 sobre pasivos contingentes.

En relación con estos litigios, el Grupo FCC y sus asesores legales no han valorado como probable que se produzcan salidas de caja futuras y previas a la emisión de los presentes estados financieros, por tanto, no se ha dotado provisión adicional alguna, al considerar que se trata de pasivos contingentes (nota 26).

20. PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y CORRIENTES

La política general del Grupo FCC es dotar a todas las compañías de la financiación más adecuada para el normal desarrollo de su actividad.

Siempre que la operación financiera así lo requiera, y siguiendo un criterio de cobertura a efectos económicos y contables, el Grupo contrata operaciones de cobertura de riesgo de tipo de interés atendiendo a la tipología y estructuración de cada operación (nota 23).

En ciertas financiaciones y especialmente en las estructuradas sin recurso, el financiador requiere por contrato realizar algún tipo de cobertura de tipo de interés, estudiándose el mejor instrumento de cobertura de acuerdo al perfil de los flujos de efectivo que presenta el proyecto, así como el calendario de amortización de la deuda.

a) Obligaciones y empréstitos no corrientes y corrientes

El detalle de las emisiones de obligaciones y empréstitos vigentes es el siguiente:

	No corrientes	Corrientes	Total
2024			
FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A.U.	1.694.442	86.172	1.780.614
FCC Aqualia, S.A.	650.010	9.738	659.748
Georgia Global Utilities JSC	264.210	10.242	274.452
Grupo Green Recovery	112.479	8.425	120.904
	2.721.141	**114.577**	**2.835.718**
2023			
FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A.	1.096.115	229.044	1.325.159
FCC Aqualia, S.A.	650.009	9.691	659.700
Grupo Green Recovery	114.755	7.486	122.241
	1.860.879	**246.221**	**2.107.100**

En relación a las obligaciones y empréstitos no corrientes y corrientes formalizados por el Grupo, se detallan a continuación sus principales características:

- FCC Servicios Medioambiente Holding S.A.U., tiene en la actualidad tres bonos que se han emitido en varios ejercicios:

    - con fecha 4 de diciembre de 2019 completó con éxito dos emisiones de bonos simples. Uno de ellos por importe nominal de 600 millones de euros, remuneración anual del 0,815% y vencimiento en 2023; y el segundo por importe nominal de 500 millones de euros, remuneración anual del 1,661% y vencimiento en 2026. Esta última cuenta con la garantía personal de FCC Medio Ambiente, S.A.U. y FCC Ámbito, S.A.U.

      La cotización del bono de 500 millones a 31 de diciembre de 2024 era de 97,62%.

      El bono por importe de 600 millones de euros con vencimiento 4 de diciembre de 2023 fue repagado en esa fecha, con los fondos procedentes de la emisión de otro nuevo bono, también por importe nominal de 600 millones de euros, remuneración anual del 5,25% y vencimiento en octubre de 2029. La cotización de este bono a 31 de diciembre de 2024 era de 107,68%.

    - con fecha 8 de octubre de 2024 emitió un nuevo bono por importe nominal de 600 millones de euros, remuneración anual del 3,715% y con vencimiento en 2031. Los fondos procedentes de esta emisión fueron destinados a cancelar financiación bilateral que se encontraba dispuesta en esa fecha, tal y como ampliaremos en el apartado b) 2. de esta misma nota.
      La cotización de este bono a 31 de diciembre de 2024 era de 100,18%.

  Los tres bonos están, desde su emisión, admitidos a negociación en el mercado no regulado (Global Exchange Market) de la Bolsa de Irlanda con una calificación de grado de inversión por la agencia de rating Fitch. Dicha calificación fue ratificada el 27 de septiembre de 2024, con perspectiva estable (BBB), junto con la de su emisor, la cabecera FCC Servicios Medio Ambiente Holding.

Adicionalmente, los bonos se han emitido bajo la clasificación de Bonos Verdes de acuerdo con los principios GBP (Green Bonds Principles) que son revisados y certificados anualmente por entidades independientes (SPOs).

El saldo contable a 31 de diciembre de 2024 que figura por este concepto asciende a 1.705.714 miles de euros (1.102.309 miles de euros en 2023), estando incluida en esta cifra 11.272 miles de euros por intereses devengados y no pagados (6.194 miles de euros en 2023).

Asimismo, FCC Servicios Medioambiente Holding S.A. registró en julio de 2020 y renovó anualmente, un programa de pagarés - Euro Commercial Paper Programme (ECP)- en el mercado de cotización de Irlanda (Euronext Dublin) por un importe nominal de 400 millones de euros que permite emitir con vencimientos de entre 1 y 364 días desde la fecha de emisión, con el fin de atender las necesidades financieras del área.

A 31 de diciembre de 2024 el saldo nominal vivo era de 74.900 miles de euros distribuidos con un vencimiento medio de 3,2 meses (222.850 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

- FCC Aqualia, S.A., con fecha 8 de junio de 2017 completó con éxito dos emisiones de bonos simples. Uno de ellos por importe nominal de 700 millones de euros, remuneración anual del 1,413% y vencimiento en 2022, que fue repagado anticipadamente el 19 de abril de 2022. El segundo por importe nominal de 650 millones de euros tiene una remuneración anual del 2,629% y vencimiento en 2027.

  La emisión viva cuenta con las siguientes garantías:

  - Prenda sobre el 100% de las acciones de Tratamiento Industrial de Aguas, S.A., Conservación y Sistemas, S.A., Sociedad Española de Aguas Filtradas, S.A., Depurplan 11, S.A. y Aigües de Vallirana, S.A. Unipersonal y sobre el 97% de las acciones de Entemanser, S.A.
  - Prenda sobre el 100% de las participaciones sociales de Infraestructura y Distribución General del Agua, S.L., Empresa Gestora de Aguas Linenses, S.L., Aguas de las Galeras, S.L., Hidrotec Tecnología del Agua, S.L. y sobre el 51% de Aqualia Czech, S.L.
  - Prenda sobre el 99,56% de las acciones de Acque di Caltanisseta S.p.A., y sobre el 100% de Aqualia Mexico, S.A. de C.V.
  - Prenda sobre los derechos de crédito de determinadas cuentas.

  La emisión y puesta en circulación de ambos bonos tuvo lugar el citado 8 de junio de 2017, siendo admitidos a negociación en el mercado no regulado (Global Exchange Market) de la Bolsa de Irlanda, y con una calificación de grado de inversión por las agencias de rating Fitch y S&P. La calificación del bono vivo fue ratificada por parte de Fitch el 8 de julio de 2024 en BBB^- y por parte de S&P el 27 de junio de 2024 en BBB^-.

  A 31 de diciembre de 2024 la cotización del bono por importe de 650 millones de euros era del 99,343%.

  El saldo a 31 de diciembre de 2024 que figura por este concepto asciende a 659.748 miles de euros (659.700 miles de euros en 2023), estando incluida en esta cifra 9.738 miles de euros por intereses devengados y no pagados (9.691 miles de euros en 2023).

- La filial de FCC Aqualia, S.A., Georgia Global Utilities JSC (GGU) emitió, el pasado mes de julio, un bono por importe nominal de 300 millones de dólares, con una remuneración anual del 8,875% y con vencimiento en 2029. Dicho bono está admitido a negociación en el mercado no regulado (Global Exchange Market) de la Bolsa de Irlanda y calificado por las agencias de rating S&P y Fitch. Tanto los bonos como el emisor han obtenido un grado de BB⁻ por ambas agencias.

  Desde la fecha de cierre de la transacción, la sociedad ha mantenido en su propia tesorería un importe equivalente a 24 millones de dólares correspondiente a títulos de la propia emisión.

  La obligación de pago de GGU en relación a los bonos está garantizada por su filial Georgian Water & Power, LLC.

  A 31 de diciembre de 2024 la cotización del bono era del 100,962%.

  El saldo a 31 de diciembre de 2024 que figura por este concepto asciende a 274.452 miles de euros, estando incluida en esta cifra 10.242 miles de euros por intereses devengados y no pagados.

- Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. mantiene registrado desde noviembre de 2018 un programa de pagarés - Euro Commercial Paper Programme (ECP)- en el mercado de cotización de Irlanda (Euronext Dublin) por un importe de 600 millones de euros, que permite emitir con vencimientos de entre 1 y 364 días desde la fecha de emisión, con el fin de atender las necesidades financieras de la sociedad de cabecera del Grupo.

  A 31 de diciembre de 2024 no había saldo vivo por este concepto, al igual que el 31 de diciembre de 2023.

- En junio de 2018, el Grupo Green Recovery emitió deuda por importe nominal total de 145.000 miles de libras esterlinas en dos tramos institucionales, ambos estructurados a través de la emisión de bonos en oferta privada, “Private Placement”.

  Uno de los tramos de 135.000 miles de libras con un tipo fijo de 3,98% y el otro tramo de 10.000 miles de libras con un tipo fijo del 4,145%, ambos con vencimiento último el 17 de junio de 2038. Durante el ejercicio 2024 se han amortizado 6.210 miles de libras.

  Las garantías de esta emisión se detallan en el apartado b).3. de la presente nota.

  El saldo contable a 31 de diciembre de 2024 que figura por este concepto asciende a 120.904 miles de euros (122.241 miles de euros en 2023). A 31 de diciembre de 2024 y de 2023 no hay contabilizados intereses devengados al abonarse los mismos en dichas fechas.

b) Deudas con entidades de crédito no corrientes y corrientes

El detalle a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es el siguiente:

	No corrientes	Corrientes	Total
2024			
Créditos y préstamos	-	10	10
Deudas sin recurso a la dominante	1.433.726	77.182	1.510.908
Deudas con recurso limitado por financiación de proyectos:	545.335	40.517	585.852
FCC Medio Ambiente Reino Unido, S.A.U.	458.124	23.859	481.983
Aquajerez, S.L.	34.510	5.479	39.989
Resto	52.701	11.179	63.880
	1.979.061	**117.709**	**2.096.770**
2023			
Créditos y préstamos	-	73	73
Deudas sin recurso a la dominante	2.023.732	292.999	2.316.731
Deudas con recurso limitado por financiación de proyectos:	359.991	33.134	393.125
FCC Medio Ambiente Reino Unido, S.A.U.	154.822	12.267	167.089
Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia, S.A.	97.604	4.073	101.677
Aquajerez, S.L.	39.401	5.341	44.742
Resto	68.164	11.453	79.617
	2.383.723	**326.206**	**2.709.929**

En el ejercicio 2024 se han reclasificado a ”Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta” 369.894 miles de euros que aportaban a 31 de mayo de 2024 los segmentos de actividad de Cemento e Inmobiliaria al epígrafe de balance “Deudas con entidades de crédito no corrientes” y 485.827 miles de euros que aportaban al epígrafe de balance “Deudas con entidades de crédito corrientes” (nota 5).

En el cuadro anterior se pueden diferenciar tres grupos de Deuda:

1. Créditos y préstamos.

A 31 de diciembre de 2024, este apartado incluye principalmente las facilidades de financiación de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. en forma de pólizas de crédito y préstamos bilaterales firmadas por importe nominal de 175.000 miles (215.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) con distintas entidades financieras.

A 31 de diciembre de 2024 estas financiaciones no estaban dispuestas (no dispuestas a 31 de diciembre de 2023).

2. Deudas sin recurso a la dominante.

A 31 de diciembre de 2024 este concepto incorpora la financiación correspondiente a las áreas de Agua y Servicios Medioambientales.

- En el Área de Agua el importe contable total de deuda de este apartado asciende a 1.102.076 miles de euros. Destaca el préstamo sindicado firmado 22 de junio de 2022 por FCC Aqualia S.A. dentro del proceso de refinanciación llevado a cabo.

  El importe nominal del sindicado asciende a 1.100.000 miles de euros, con vencimiento inicial a tres años, extendido por un año adicional durante el ejercicio 2023 tal y como permitía el contrato de financiación.

  A 31 de diciembre de 2024 el préstamo se encuentra totalmente dispuesto y el saldo que figura por este concepto asciende a 1.097.721 miles de euros (1.097.458 miles de euros en 2023), estando incluida en esta cifra 882 miles de euros por intereses devengados y no pagados (1.346 miles de euros en 2023).

  FCC Aqualia, S.A. dispone además de 60.000 miles de euros en pólizas de crédito firmadas, las cuales no se encuentran dispuestas a 31 de diciembre de 2024.

  Durante el ejercicio 2024, con parte de los fondos procedentes de la emisión del bono de Georgia Global Utilities JSC, se canceló anticipadamente la financiación bilateral firmada en 2023 por parte de FCC Aqualia USA Corp. por importe nominal de 95.000 miles de dólares estadounidenses para la adquisición del control de la sociedad Municipal District Services, Llc.

  Esta financiación estaba totalmente dispuesta y su saldo a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 86.034 miles de euros, de los cuales 61 miles de euros por intereses devengados y no pagados.

- En Servicios Medioambientales, FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A., cabecera del área, firmó en junio de 2024 dos préstamos a largo plazo por importe nominal total de 250.000 miles de euros cuyos fondos se destinaron a la compra del negocio del grupo Urbaser en Reino Unido (nota 4).

  Con parte de los fondos procedentes de la emisión del bono realizada en octubre de 2024 se realizó una amortización anticipada voluntaria por 100.000 miles de euros de nominal, quedando un saldo nominal vivo a cierre de 2024 de 150.000 miles de euros.

  A 31 de diciembre de 2024 el saldo que figura por este concepto asciende a 149.987 miles de euros, estando incluida en esta cifra 400 miles de euros por intereses devengados no pagados.

  FCC Medio Ambiente S.A.U., sociedad participada del área de Servicios Medioambientales, firmó en 2023 dos préstamos bilaterales a largo plazo por un importe nominal total de 150.000 miles de euros, no dispuestos a 31 de diciembre de 2023. Durante el ejercicio 2024 se dispusieron en su totalidad para financiar la compra de sociedades en el Reino Unido, y en octubre se amortizaron, de forma anticipada y voluntaria, 50.000 miles de euros de nominal con parte de los fondos procedentes de la emisión del bono.

  El saldo nominal vivo de esta financiación asciende a 31 de diciembre de 2024 a 100.000 miles de euros.

Adicionalmente, FCC Medio Ambiente S.A.U. dispone a 31 de diciembre de 2024 pólizas de crédito firmadas por importe nominal de 310.000 miles de euros, dispuestas en 50.920 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (de 270.000 miles de euros de importe nominal, dispuestas en 132.363 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

A 31 de diciembre de 2024 FCC Medio Ambiente S.A.U. tiene registrados 560 miles euros por intereses devengados no pagados (562 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

La filial americana FCC Environmental Services LLC, para financiar la expansión de su actividad en América (nota 4), cuenta con dos préstamos bilaterales dispuestos por un nominal total de 96.250 miles de dólares (75.000 miles de dólares a 31 de diciembre de 2023). Estos préstamos tienen amortizaciones parciales y un vencimiento final a largo plazo entre 2027 y 2029.

A 31 de diciembre de 2024 el saldo que figura por este concepto asciende a 92.646 miles de euros (67.874 miles de euros en 2023).

El Grupo FCC Environment CEE dispone de 17.678 miles de euros en pólizas de crédito firmadas, de las cuales han dispuesto 1.863 miles a 31 de diciembre de 2024 (1.840 miles de euros dispuestos de los 18.399 miles firmados a 31 de diciembre de 2023).

En la actualidad el Grupo FCC Environment (UK) mantiene una línea de crédito revolving por importe nominal de 30.000 miles de libras no dispuesta a 31 de diciembre de 2024 y con vencimiento en octubre de 2025.

El resto de deuda de este apartado corresponde a deuda del subgrupo FCC Environment CEE y a otras sociedades participadas principalmente de ámbito nacional.

A 31 de diciembre de 2023 se incluía adicionalmente en “Deudas con la entidad dominante” la financiación correspondiente a las actividades de Cemento e Inmobiliaria, por importes totales de 139.263 miles de euros y 772.841 miles de euros respectivamente; que tal y como indicábamos anteriormente, en el 2024 se han reclasificado a ”Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta” (notas 2 y 5). El detalle de la deuda aportada a 31 de diciembre de 2023 por dichas actividades era el siguiente:

- Dentro del área de Inmobiliaria, se incluía la deuda del grupo Realia y de la sociedad Jezzine Uno S.L.U., por importe de 475.082 y 297.759 miles de euros respectivamente.

  La deuda del grupo Realia se componía de un préstamo sindicado firmado por Realia Patrimonio S.L.U., y de varias financiaciones bilaterales firmadas por Hermanos Revilla, S.A.

  El préstamo sindicado fue firmado por Realia Patrimonio con fecha 27 de abril de 2017, por importe total de 582.000 miles de euros, con vencimientos parciales y vencimiento final abril 2024.

  Con fecha 27 de abril de 2020, subscribió una novación modificativa no extintiva del citado préstamo prorrogando el vencimiento hasta el 27 de abril de 2025 y renegociando una reducción del margen aplicable al tipo de referencia para el cálculo de los intereses y ratificando las garantías actuales. Como consecuencia de esta novación, el tipo de interés aplicable es el Euribor más un margen variable en función del ratio de “Loan to Value”.

  Adicionalmente, la citada sociedad firmó un contrato de permuta financiera de interés (IRS) por el 70% del saldo vivo del préstamo, para reducir el riesgo de variación de tipos de interés y su impacto en los flujos de efectivo asociado a la financiación cubierta (nota 22).

Esta financiación exigía el cumplimiento de una serie de ratios financieros hasta su vencimiento. A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad cumplía con los covenants establecidos.

A 31 de diciembre de 2023 el saldo pendiente de este préstamo era de 440.494 miles de euros, los intereses devengados ascendían a 4.156 miles de euros.

Por otra parte, el grupo Realia consolidaba la sociedad Planigesa, S.A. (que absorbió en 2023 la sociedad Hermanos Revilla, S.A.), la cual tenía a 31 de diciembre de 2023 concedidas pólizas de crédito y préstamos con un límite que ascendían a 60.000 miles de euros, de los cuales se encontraban dispuestos los préstamos en su totalidad por 36.000 miles de euro.

La sociedad Jezzine Uno, S.L.U. tenía un contrato de préstamo firmado el 19 de octubre de 2021, por importe de 335.000 miles de euros, que contemplaba vencimientos parciales y vencimiento final 19 de octubre de 2026. El tipo de interés aplicable a este préstamo era un tipo fijo de mercado.

A 31 de diciembre de 2023 el saldo pendiente de este préstamo era de 298.000 miles de euros, los intereses devengados ascendían a 722 miles de euros.

- En el área de Cemento, el importe total de las deudas con entidades de crédito ascendía a 139.263 miles de euros a 31 de diciembre de 2023.

  Este saldo lo componían principalmente un contrato de financiación subordinado de Cementos Portland Valderrivas, S.A. por importe original de 80.000 miles de euros. Este préstamo fue amortizado parcialmente, renovado y modificado en julio de 2020, julio de 2021, así como en octubre de 2022 y septiembre de 2023.

  Con fecha 20 de octubre de 2022 se firmó un nuevo convenio por el que se acordó la extensión del vencimiento del préstamo al 20 de octubre de 2025 y la modificación del tipo de interés de un tipo fijo a uno variable Euribor 6 meses más un diferencial de mercado.

  Entre enero y septiembre de 2023 se llevaron a cabo amortizaciones por importe de 35.000 miles de euros.

  Con fecha 21 de septiembre de 2023 se firmó un nuevo convenio por el que se ampliaba el importe del principal en 35.000 miles de euros.

  En el último trimestre de 2023 se han amortizaron 20.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2023 el saldo vivo de este préstamo era de 50.405 miles de euros.

  Cementos Portland Valderrivas, S.A. tenía también firmadas dos operaciones de financiación bilateral por importe de 25.000 y 50.000 miles de euros, con vencimientos junio 2026 y julio 2024 respectivamente y devengaban un tipo de interés de Euribor más un diferencial de mercado.

  En el año 2023 se realizó una amortización voluntaria parcial de 5.000 miles de euros en la financiación de 50.000 miles de euros, y con fecha 3 de octubre de 2023 se formalizó la extensión de su vencimiento a julio 2025.

  A 31 de diciembre de 2023 el saldo vivo de estos préstamos es de 25.000 y 45.000 miles de euros (25.000 y 50.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Adicionalmente, en 2022 firmaron dos líneas de crédito por un importe total de 25.000 miles de euros, cuyo plazo fue extendido en un año durante el ejercicio 2023. Al 31 de diciembre de 2023 se habían dispuesto en 11.031 miles de euros.

3. Deudas con recurso limitado por financiación de proyectos.

En las que se engloban todas aquellas financiaciones garantizadas únicamente por el propio proyecto y por su capacidad de generación de caja, que soportará la totalidad del pago del servicio de la deuda, y que, en ningún caso, estará garantizado por la matriz Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. o cualquier otra empresa del Grupo FCC.

- FCC Medio Ambiente Reino Unido.

  En 2018 la sociedad FCC Energy Ltd, cuyos activos son las incineradoras de Eastcroft y Allington, emitió deuda por un importe nominal de 207.361 miles de libras. Esta deuda tiene un plazo de 20 años (vencimiento último el 17 de junio de 2038) y tres tramos distintos, dos institucionales por importe nominal total inicial de 145.000 miles de libras descritos en el apartado a) de esta misma nota, y uno comercial de 62.361 miles de libras de nominal. El tipo de interés del tramo comercial es un tipo variable cubierto con una permuta de interés que lo convierte en fijo más un margen ascendente hasta el 2,75% durante la vida del proyecto.

  Se han realizado amortizaciones del tramo comercial durante 2024 por importe nominal de 2.667 miles de libras. A cierre de 2024 la deuda nominal pendiente de amortizar del tramo comercial es de 44.384 miles de libras.

  La financiación de FCC Energy Ltd al ser una financiación de proyecto incluye las garantías estándar de este tipo de financiaciones, como son la pignoración de las acciones de la compañía y del resto de sus activos, que incluyen las sociedades que operan las dos plantas de incineración de residuos.

  Por otra parte, en octubre de 2016 FCC (E&M) Ltd, firmó un contrato de 142 millones de libras para diseñar, financiar, construir y operar el Centro de Recuperación de Energía y Recursos de Millerhill (RERC, por sus siglas en inglés), Midlothian, situado en las afueras de Edimburgo. La planta tenía inicialmente dos préstamos sindicados, uno por importe nominal de 75.713 miles de libras, con vencimiento en agosto de 2042, y otro de 36.900 miles de libras de nominal cuyo vencimiento se produjo en mayo de 2020. Los márgenes del préstamo con vencimiento 2042 van desde el 3% hasta el 3,5%. Se han realizado amortizaciones durante 2024 por importe nominal de 2.557 miles de libras. A cierre de 2024 la deuda nominal pendiente de amortizar es de 62.447 miles de libras.

  En junio de 2024, el Grupo FCC Servicios Medio Ambiente completó la compra del negocio de Urbaser en Reino Unido. La adquisición trajo consigo la financiación estructurada de Gloucestershire y la consolidación de Mercia, de la que FCC Medio Ambiente Reino Unido ya tenía el 50% de las acciones de la sociedad propietaria de la planta (nota 4).

  El proyecto Gloucestershire engloba la construcción, operación y mantenimiento de una planta EfW en el condado de Gloucestershire. En la actualidad esta planta está ya operativa, y la deuda que se ha utilizado para financiar su construcción tiene un importe nominal vivo a 31 de diciembre de 2024 de 147.000 miles de libras.

  Se trata de una financiación sindicada estructurada en varios tramos. El tipo de interés variable de esta financiación está cubierto con una permuta de interés que lo convierte en fijo más un margen que va desde un 2,4% hasta un 4,0%. (nota 23).

Esta deuda tiene un plazo de 22 años, con vencimiento final en marzo de 2042. Se han realizado amortizaciones durante 2024 por importe nominal de 4.300 miles de libras.

El proyecto de Mercia incluye la construcción y operación de más de 25 instalaciones, entre las que destacan una planta EfW, una planta separadora de materiales, cuatro estaciones de transferencia y 17 puntos limpios. La deuda tiene dos tramos, ambos con vencimiento final en 2029 y con un tipo fijo de 6,31%.

A cierre de 2024 la deuda nominal pendiente de amortizar es de 115.630 miles de libras y durante el 2024 se han realizado amortizaciones por importe nominal de 5.847 miles de libras.

Como consecuencia de lo anterior, a 31 de diciembre de 2024 del total contable de deudas con entidades de crédito de FCC Medio Ambiente Reino Unido, S.L.U, corresponden a UBB Waste (Gloucester) Ltd. 178.552 miles de euros, Mercia Waste Management, Ltd. 139.452 miles de euros, FCC Energy Ltd. 52.107 miles de euros (52.679 miles a 31 de diciembre de 2023) y FCC E&M (Edimburgo), participada de la sociedad FCC Environment Developments Ltd., 74.516 miles de euros (73.944 miles a 31 de diciembre de 2023); el resto de la deuda con recurso limitado por financiación de proyecto, hasta el importe total contable de 481.983 miles de euros, corresponde a deuda de otras sociedades que integran el Grupo FCC en Reino Unido.

- La financiación de Aquajerez, S.L. se firmó en 2016 y ascendía a un importe nominal de 40.000 miles de euros, a un plazo de 15 años con amortizaciones semestrales desde enero 2017. Durante el 2019 FCC Aqualia, S.A. que ya ostentaba el 51% de esta sociedad, adquirió el 49% restante y procedió a la ampliación del crédito inicial hasta un importe nominal de 65.000 miles de euros.

  A 31 de diciembre de 2024 el importe contable de esta deuda asciende a 39.989 miles de euros (44.742 miles en 2023).

- Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia, S.A. El Grupo FCC durante el ejercicio 2022 pasó a ostentar el control de esta sociedad, incorporando un importe contable de 104.898 miles de euros de deuda con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2022.

  Esta financiación corresponde a un crédito sindicado estructurado en febrero de 2018, con amortizaciones semestrales y vencimiento final 30 de junio de 2037. A 31 de diciembre de 2023 el importe contable de esta deuda ascendía a 101.677 miles de euros.

  Durante el ejercicio 2024 se amortiza anticipadamente la totalidad de la financiación con fondos propios.

- Dentro del "Resto de Deudas con recurso limitado por financiación de proyectos" se incluyen sociedades con financiación de proyecto de las áreas de Agua, destaca Aquos El Realito, S.A. de C.V. con saldo contable de 31.007 miles de euros; y de Servicios Medioambientales, Gipuzkoa Ingurumena Bi, S.A. con saldo contable de 19.868 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2024 no se han producido incumplimientos de ratios financieros asociados a las deudas por financiación de proyecto, estimando que tampoco se incumplirán durante el ejercicio 2025.

Las garantías otorgadas en estos préstamos son reales y se basan en los activos financiados que repagan la deuda con los propios flujos, sin que existan garantías adicionales otorgadas por la Sociedad Dominante a la pignoración de las acciones en las sociedades vehículo propietarias de los citados activos financieros que puedan haberse concedido en su caso.

El detalle de las deudas con entidades de crédito por divisa e importes dispuestos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	Dólares USA	Libras esterlinas	Resto	Total
2024					
Créditos y préstamos	10	-	-	-	10
Deuda sin recurso a la dominante	1.413.628	93.306	-	3.974	1.510.908
Deudas con recurso limitado por financiación de proyectos	68.791	-	481.983	35.078	585.852
	1.482.429	**93.306**	**481.983**	**39.052**	**2.096.770**
2023					
Créditos y préstamos	73	-	-	-	73
Deuda sin recurso a la dominante	2.150.117	154.629	-	11.985	2.316.731
Deudas con recurso limitado por financiación de proyectos	177.388	-	167.089	48.648	393.125
	2.327.578	**154.629**	**167.089**	**60.633**	**2.709.929**

Los créditos y préstamos en dólares USA financian principalmente activos del segmento de Servicios Medioambientales en Estados Unidos; los contratados en libras esterlinas corresponden a las financiaciones de activos de FCC Medio Ambiente Reino Unido; y en el Resto de monedas destaca en 2024 la financiación de Aquos El Realito, S.A. de C.V. en pesos mexicanos por importe de 31.007 miles y Qatarat Saquia Desalination en riyales saudíes por importe de 4.071 miles de euros.

c) Otros pasivos financieros no corrientes

	2024	2023
No corrientes		
Deuda por arrendamiento (nota 10)	382.031	358.372
Deudas financieras terceros ajenos al grupo	54.179	100.328
Pasivos por derivados financieros (nota 23)	1.418	1.700
Fianzas y depósitos recibidos	52.979	71.918
Otros conceptos	33.774	40.114
	524.381	**572.432**

En el ejercicio 2024 se han reclasificado a ”Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta” 43.443 miles de euros que aportaban a 31 de mayo de 2024 los segmentos de actividad de Cemento e Inmobiliaria al epígrafe de balance “Otros pasivos financieros no corrientes” (nota 5).

El epígrafe “Deudas financieras terceros ajenos al grupo” incluye el put sobre la participación minoritaria en la sociedad Municipal District Services, Llc., adquirida en diciembre de 2023, por importe de 3.446 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (2.443 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) (notas 4 y 18). A 31 de diciembre de 2023 incluía además el put sobre la participación minoritaria en el Grupo GGU por importe de 54.333 miles de euros, en 2024 este importe se ha reclasificado a Otros pasivos financieros corrientes.

En “Pasivos por derivados financieros”, se incluyen principalmente los derivados financieros de cobertura de riesgos, fundamentalmente permutas de tipos de interés (nota 23).

d) Otros pasivos financieros corrientes

	2024	2023
Corrientes		
Deuda por arrendamiento (nota 10)	86.800	76.478
Dividendo activo a pagar	595	29.758
Deudas financieras terceros ajenos al grupo	76.512	15.030
Proveedores de inmovilizado y efectos a pagar	56.636	168.968
Deudas con empresas asociadas y negocios conjuntos	4.413	6.052
Pasivos por derivados financieros (nota 23)	162	19
Fianzas y depósitos recibidos	57.756	57.540
Otros conceptos	11.712	499
	294.586	**354.344**

En el ejercicio 2024 se han reclasificado a ”Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta” 15.510 miles de euros que aportaban a 31 de mayo de 2024 los segmentos de actividad de Cemento e Inmobiliaria al epígrafe de balance “Otros pasivos financieros corrientes” (nota 5).

El epígrafe “Deudas financieras terceros ajenos al grupo” incluye el put sobre la participación minoritaria en el Grupo GGU por importe de 59.625 miles de euros a 31 de diciembre de 2024.

Dentro del epígrafe “Proveedores de inmovilizado y efectos a pagar” se incluía en el ejercicio 2023 el importe pendiente de pago por la adquisición a los anteriores propietarios de la sociedad Municipal District Services, Llc. por importe de 81.433 miles de euros que se ha desembolsado el 2 de enero de 2024 (nota 4).

El epígrafe “Fianzas y depósitos recibidos” incluye el anticipo recibido por el acuerdo de venta de la participación en la sociedad Concesionaria Túnel de Coatzacoalcos, S.A. por importe de 48.396 miles de euros en ambos ejercicios, de una entidad vinculada al accionista mayoritario de la Sociedad Dominante. La venta está sujeta a condiciones suspensivas, no satisfechas a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas (nota 31 d).

e) Calendario previsto de vencimientos

El calendario previsto de vencimientos contractuales, incluyendo tanto el pago del principal como el de los intereses, de las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros no corrientes, excluidos los derivados, para el ejercicio 2024 es el siguiente:

	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	Total
2024						
Obligaciones y otros valores negociables	615.060	748.766	88.890	944.166	745.610	3.142.492
Deudas con entidades de crédito no corrientes	1.283.236	262.383	59.163	178.882	381.540	2.165.204
Otros pasivos financieros	105.890	58.878	55.061	42.709	333.995	596.533
	2.004.186	**1.070.027**	**203.114**	**1.165.757**	**1.461.145**	**5.904.229**

f) Variaciones de pasivos financieros que impactan en los flujos de efectivo de financiación

A continuación se muestra un detalle de los movimientos de los pasivos financieros no corrientes y corrientes distinguiendo aquellos que han impactado en los flujos de efectivo de financiación del Estado de Flujos de Efectivo, del resto de variaciones:

			Sin impacto en flujos de caja					
	Saldo a 1 enero 2024	Flujos de efectivo actividades financiación	Diferencias por tipo de cambio y diferencias de conversión	Variación de valor razonable	Reclasif. a pasivos vinculados con activos no ctes. mantenidos para la venta (nota 5)	Var. del perímetro y cambios método de consolidación	Otros movimientos	Saldo a 31 diciembre 2024
No corrientes	**4.817.034**	**830.126**	**31.744**	**(2.463)**	**(413.337)**	**350.038**	**(388.559)**	**5.224.583**
Obligaciones y otros valores negociables	1.860.879	852.879	14.621	-		-	(7.238)	2.721.141
Deudas con entidades de crédito	2.383.723	82.487	13.756	-	(369.894)	311.643	(442.654)	1.979.061
Otros pasivos financieros	572.432	(105.240)	3.367	(2.463)	(43.443)	38.395	61.333	524.381
Corrientes	**926.771**	**(524.923)**	**2.650**	**143**	**(501.337)**	**29.018**	**594.550**	**526.872**
Obligaciones y otros valores negociables	246.221	(224.075)	561	-	-	-	91.870	114.577
Deudas con entidades de crédito	326.206	(320.408)	(868)	-	(485.827)	10.927	587.679	117.709
Otros pasivos financieros	354.344	19.560	2.957	143	(15.510)	18.091	(84.999)	294.586

			Sin impacto en flujos de caja				
	Saldo a 1 enero 2023	Flujos de efectivo actividades financiación	Diferencias por tipo de cambio y diferencias de conversión	Variación de valor razonable	Var. del perímetro y cambios método de consolidación	Otros movimientos	Saldo a 31 diciembre 2023
No corrientes	**4.271.282**	**607.447**	**2.905**	**310**	**(2.560)**	**(62.350)**	**4.817.034**
Obligaciones y otros valores negociables	1.267.584	597.709	2.453	-	-	(6.867)	1.860.879
Deudas con entidades de crédito	2.471.818	8.373	4.939	-	-	(101.407)	2.383.723
Otros pasivos financieros	531.880	1.365	(4.487)	310	(2.560)	45.924	572.432
Corrientes	**1.333.125**	**(891.644)**	**7.638**	**4**	**(380)**	**478.028**	**926.771**
Obligaciones y otros valores negociables	773.163	(584.513)	133	-	-	57.438	246.221
Deudas con entidades de crédito	306.531	(216.689)	792	-	-	235.572	326.206
Otros pasivos financieros	253.431	(90.442)	6.713	4	(380)	185.018	354.344

La columna otros movimientos recoge principalmente traspasos entre corriente y no corriente, los intereses devengados y el importe correspondiente a la deuda por nuevos contratos de arrendamiento (nota 10.a).

En el cuadro del ejercicio 2024 bajo el concepto ”Reclas. a pasivos vinculados con activos no ctes. mantenidos para la venta” se recogen los importes que aportaban a 31 de mayo de 2024 los segmentos de actividad de Cementos e Inmobiliaria a los epígrafes de balance incluidos en “Pasivos financieros no corrientes” y “Pasivos financieros corrientes” (nota 5). Los movimientos aportados por los citados segmentos hasta el 31 de mayo se recogen en el resto de conceptos de este cuadro en función de su naturaleza. Como consecuencia de lo anterior, en el ejercicio 2024 la columna “Flujos de efectivo actividades financiación”, al incluir únicamente los movimientos de Cementos e Inmobiliaria hasta el 31 de mayo de 2024, momento en el que los pasivos financieros no corrientes y corrientes se traspasaron a pasivos mantenidos para la venta, no coincide con el epígrafe “Total flujos de efectivo de las actividades de financiación” del estado de flujos de efectivo consolidado adjunto del ejercicio 2024, que recoge los flujos de financiación de las citadas actividades hasta la fecha de perfeccionamiento de la escisión parcial financiera que ha dado origen al Grupo Inmocemento (nota 2).

Asimismo en el ejercicio 2024 bajo el concepto "Variación del perímetro y cambios método de consolidación" destacan 378.037 miles de euros aportados por el negocio de la filial de Urbaser en el Reino Unido tras su adquisición por parte de Servicios Medio Ambientales. Este importe incluye lo aportado por las sociedades Beacon Waste Limited, Mercia Waste Management Ltd. y Severn Waste Limited, en las que Servicios Medio Ambientales ostentaba un 50% de participación, y pasan a consolidarse por el método global, ya que Urbaser tenía el restante 50% (notas 4 y 12).

21. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

El presente epígrafe incluye principalmente las obligaciones de ejecución en el marco de la concesión de la planta de Buckinghamshire (nota 11) derivadas del cobro del componente intangible de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato por importe de 112.148 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (111.022 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

22. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

La composición del epígrafe del pasivo del balance “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” a 31 de diciembre de 2024 y del 2023 se corresponde con el siguiente detalle:

	2024	2023
Proveedores	1.118.620	1.252.628
Pasivos por impuesto corriente (nota 24)	52.870	39.254
Otras deudas con Administraciones Públicas (nota 24)	364.269	314.808
Anticipos de clientes (nota 16)	638.660	646.686
Remuneraciones pendientes de pago	116.448	96.521
Otros acreedores	436.074	427.151
	2.726.941	**2.777.048**

El Grupo tiene suscritos con diversas entidades financieras contratos de líneas de "confirming" y similares para facilitar el pago anticipado a sus proveedores, de acuerdo con los cuales, el proveedor puede realizar su derecho de cobro frente a las empresas o entidades del Grupo, obteniendo el importe facturado deducidos los costes financieros de descuento y comisiones aplicadas por las citadas entidades y, en algunos casos, importes retenidos en concepto de garantía. El importe total de las líneas contratadas asciende a 26.866 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (56.423 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), siendo el saldo dispuesto de 2.609 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (10.626 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). La disminución en los saldos anteriores atiende principalmente a la inclusión en el ejercicio 2023 de los saldos correspondientes a las actividades de Cementos e Inmobiliaria, mientras que en el 2024 no se incluyen, al haber sido objeto ambas actividades de la escisión parcial financiera que ha dado origen al Grupo Inmocemento (nota 2). Los citados contratos no modifican las principales condiciones de pago de los mismos (tipo de interés, plazo o importe), por lo que se mantienen clasificados como pasivos comerciales.

En relación con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016, dictada en cumplimiento del mandato de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y que modifica a la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se expone a continuación un cuadro con información sobre el período medio de pago a proveedores de las entidades radicadas en España, para aquellas operaciones comerciales devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la citada Ley 31/2014, es decir, el 24 de diciembre de 2014.

Adicionalmente la Ley 18/2022 de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, en el artículo 9 del capítulo IV incorpora la obligatoriedad de informar de los indicadores: volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

	2024	2023
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	59	76
Ratio de operaciones pagadas	58	77
Ratio de operaciones pendientes de pago	68	71

	Importe	Importe
Total pagos pendientes	196.715	358.684

	Importe	Importe
Total pagos realizados	2.388.842	2.589.106
Total pagos realizados en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	1.165.358	1.053.926
Ratio (%)	**49**	**41**

	Número	Número
Número total de facturas pagadas en el periodo	622.779	711.135
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	483.905	338.161
Ratio (%)	**78**	**48**

En el cuadro anterior no se incluyen datos correspondientes a los segmentos de actividad de Cemento e Inmobiliaria para el ejercicio 2024 debido a su baja una vez perfeccionada la escisión parcial financiera de ambas actividades (nota 2).

El Grupo sigue tomando las medidas oportunas para reducir el periodo medio de pago, mejorando las condiciones de pago que oferta a sus proveedores y actuando sobre los procesos de aprobaciones internas que puedan demorar el pago de los importes adeudados.

23. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

En general, los derivados financieros contratados por el Grupo FCC reciben el tratamiento contable previsto en la normativa para las coberturas contables (nota 3.p) de esta Memoria, es decir, son operaciones que cubren posiciones reales.

Tanto a 31 de diciembre de 2024 como a 31 de diciembre de 2023 la totalidad de los derivados contratados por empresas dependientes del Grupo cumplen los criterios para ser considerados como de cobertura.

El principal riesgo financiero objeto de cobertura por parte del Grupo FCC mediante instrumentos derivados es el relativo a la variación de los tipos de interés flotantes a los que está referenciada la financiación de las sociedades del Grupo.

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo FCC tiene contratadas, en sus empresas consolidadas por integración global, operaciones de cobertura con instrumentos derivados por un importe nocional global de 414.721 miles de euros (624.395 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) materializados principalmente en permutas de tipos de interés (IRS), donde las sociedades del Grupo compran tipos fijos y venden tipos flotantes.

A continuación, se presenta el detalle de las coberturas y su valor razonable para las empresas consolidadas por integración global:

	Tipo derivado	Tipo cobertura	% cobertura	Nocional 31.12.24	Nocional 31.12.23	Valoración a 31.12.24	Valoración a 31.12.23	Vencimiento
Empresas consolidadas por integración global								
FCC Medio Ambiente S.A.	IRS	FE	-	-	4.965	-	12	02/04/2024
	IRS	FE	-	-	3.032	-	27	02/04/2024
	Option	FE	-	-	4.965	-	-	02/04/2024
	IRS	FE	75%	12.596	-	203	-	23/07/2029
	IRS	FE	80%	4.619	-	55	-	23/07/2034
RE3 Ltd.	IRS	FE	100%	12.356	13.808	-156	-199	30/09/2029
FCC Energy Ltd.	IRS	FE	100%	8.568	8.668	1.307	979	17/06/2038
	IRS	FE	100%	53.548	54.156	8.160	6.104	17/06/2038
FCC Wrexham PFI Ltd.	IRS	FE	95%	13.902	14.978	-523	-643	30/09/2032
UBB Waste (Gloucestershire) Ltd	IRS	FE	25%	37.876	-	898	-	28/01/2042
	IRS	FE	4%	6.610	-	1.039	-	28/01/2042
	IRS	FE	21%	30.885	-	733	-	28/01/2042
	IRS	FE	4%	5.553	-	132	-	28/01/2042
	IRS	FE	4%	6.610	-	1.037	-	28/01/2042
	IRS	FE	25%	37.876	-	898	-	28/01/2042
FCC Wrexham PFI (Phase II) Ltd.	IRS	FE	50%	5.570	5.855	344	238	30/09/2032
	IRS	FE	50%	5.570	5.855	346	238	30/09/2032
FCC (E&M) Ltd.	IRS	FE	50%	37.994	37.722	8.242	6.138	06/05/2042
	IRS	FE	50%	37.994	37.722	8.064	6.006	06/05/2042
Aquajerez, S.L.	IRS	FE	70%	15.660	17.535	862	1.259	15/07/2031
	IRS	FE	30%	12.271	13.778	856	1.213	15/07/2031
Gipuzkoa Ingurumena Bi, S.A.	IRS	FE	38%	7.549	8.031	499	645	30/06/2034
	IRS	FE	38%	7.549	8.031	508	673	30/06/2034
Qatarat Saquia Desalination	IRS	FE	100%	3.693	5.872	33	90	07/06/2026
	IRS	FE	-	-	1.340	-	18	28/11/2024
Aquos El Realito S.A. de C.V	IRS	FE	100%	26.540	33.953	-33	1.036	22/01/2025
Realia Patrimonio, S.L.U.	IRS	FE	-	-	97.216	-	1.575	27/04/2024
	IRS	FE	-	-	97.216	-	1.575	27/04/2024
	IRS	FE	-	-	58.361	-	946	27/04/2024
	IRS	FE	-	-	42.836	-	693	27/04/2024
	IRS	FE	-	-	28.584	-	463	27/04/2024
Total FCC Environment CEE GMBH	FX	FE	100%	23.332	19.916	-868	-361	29/06/2026
Total integración global				**414.721**	**624.395**	**32.636**	**28.725**	

Asimismo, a continuación se detallan los vencimientos del importe nocional para las operaciones de cobertura contratadas a 31 de diciembre de 2024 y desglosadas en la tabla anterior:

	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes
Empresas consolidadas por integración global	61.422	32.973	23.916	24.940	271.470

A 31 de diciembre de 2024 el nocional total de las coberturas de las empresas consolidadas por el método de la participación asciende a 116.883 miles de euros (91.425 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) y su valor razonable es de 50.923 miles de euros (29.408 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). El impacto de los derivados especulativos contratados en empresas consolidadas por el método de la participación no ha sido significativo ni en la cuenta de resultados ni en el balance consolidados adjuntos tanto en el ejercicio 2024 como en el ejercicio 2023.

En el cuadro siguiente se facilita una conciliación de la variación en la valoración de los derivados identificando los importes de cuales se han registrado en la cuenta de resultados consolidada adjunta y cuales en “Otro resultado global” del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado:

	Saldo a 1 enero 2024	Ganancias/ pérdidas por valoración a reservas	Ganancias/ pérdidas por valoración a resultados	Transferencia cuenta de pérdidas y ganancias	Ineficiencia de la cobertura	Otros movimientos	Saldo a 31 diciembre 2024
2024							
Cobertura	**28.725**	19.142	-	(13.326)	-	(1.905)	**32.636**
	Saldo a 1 enero 2023	**Ganancias/pérdidas por valoración a reservas**	**Ganancias/pérdidas por valoración a resultados**	**Transferencia cuenta de pérdidas y ganancias**	**Ineficiencia de la cobertura**	**Otros movimientos**	**Saldo a 31 diciembre 2023**
2023							
Cobertura	**44.869**	(4.544)	-	(13.216)	-	1.616	**28.725**

24. SITUACIÓN FISCAL

La presente nota desarrolla aquellos epígrafes del balance y cuenta de resultados consolidados adjuntos, relacionados con las obligaciones tributarias de cada una de las sociedades pertenecientes al Grupo, tales como activos y pasivos por impuestos diferidos, administraciones públicas deudoras y acreedoras y el gasto por impuesto sobre beneficios.

De conformidad con el expediente 18/89, la Sociedad Dominante del Grupo está acogida al régimen de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades, integrándose en dicho régimen todas las sociedades que cumplen los requisitos establecidos por la legislación fiscal. Asimismo, parte de las sociedades dependientes que desarrollan la actividad de Aguas, Servicios Medioambientales en Reino Unido y Grupo FCC Environment en Austria, también tributan en su propio grupo fiscal consolidado.

Como consecuencia de la escisión parcial financiera de las actividades de Cementos e Inmobiliaria (notas 2 y 5), las empresas del Grupo Inmocemento que pertenecían al Grupo Fiscal encabezado por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., han sido baja con efectos 1 de enero de 2024,

Durante el mes de mayo de 2019, la Administración tributaria concluyó un procedimiento de recuperación de ayudas de Estado, derivado de la decisión 2015/314/UE de la Comisión Europea, de 15 de octubre de 2014, relativa a la amortización fiscal del fondo de comercio financiero para la adquisición indirecta de participaciones extranjeras. Dicho procedimiento tenía como objeto regularizar los incentivos fiscales aplicados por el Grupo en ejercicios anteriores, como consecuencia de la adquisición de los grupos Alpine, FCC Environment (antes grupo WRG) y FCC CEE (antes grupo ASA). La Administración tributaria liquidó al Grupo un importe total (cuota e intereses de demora) igual a 111 millones de euros. FCC satisfizo esta deuda tributaria y presentó reclamación económico-administrativa contra la misma, que se encuentra pendiente de resolución. El Grupo, de acuerdo con la opinión de sus asesores legales, considera como probable que le sean devueltos los importes ya ingresados en el marco de dicho procedimiento de recuperación. Por otra parte, en el marco de este procedimiento, la Administración tributaria ha reconocido a favor del Grupo una base imponible negativa que generó en ejercicios anteriores un crédito fiscal activado por un importe de 63,2 millones de euros.

En febrero de 2025, la Administración tributaria española incoó actas en concepto de Impuesto sobre Sociedades a las sociedades del grupo fiscal encabezado por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., ejercicios 2018 a 2020, por el que se han regularizado créditos fiscales por bases imponibles negativas por un importe de 10 millones de euros, como consecuencia, fundamentalmente, de ajustes por operaciones vinculadas y gastos considerados como no deducibles. FCC, S.A. presentará recursos ante los tribunales por una gran parte de la regularización practicada, al considerarla no ajustada a Derecho.

Asimismo, en la misma fecha la Inspección de los tributos extendió actas en concepto de IVA y de retenciones/ingresos a cuenta por los rendimientos del trabajo y los rendimientos profesionales correspondientes al período comprendido entre abril de 2019 y diciembre de 2020 de las sociedades Fomento de Construcciones y Contratas S.A., FCC Construcción S.A., FCC Medio Ambiente S.A. y FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A., por un importe acumulado de 0,6 millones de euros, por diversos conceptos.

a) Activos y pasivos por impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos obedecen principalmente a provisiones dotadas, gastos financieros no deducibles que fiscalmente resultarán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en ejercicios futuros, deducciones y bases imponibles negativas pendientes de aplicar/compensar y diferencias entre amortizaciones contables y fiscales.

En concreto, el Grupo FCC tiene registrados activos por impuestos diferidos correspondientes a las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar, por considerar que no existen dudas sobre su recuperabilidad, por un importe de 285.376 miles de euros (395.172 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

La Dirección del Grupo ha evaluado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos mediante la estimación de las bases imponibles futuras, concluyendo que no existen dudas sobre su compensación.

Las estimaciones utilizadas para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos se basan en la estimación de las bases imponibles futuras, partiendo del resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas que ha sido estimado, al que se han ajustado las correspondientes diferencias permanentes y temporales que se estima se producirán en cada ejercicio. A efectos de determinar las proyecciones de recuperabilidad de las BIN's y demás créditos fiscales se ha considerado la aprobación de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, en la que se recuperan las medidas establecidas en el Real Decreto-ley 3/2016 declaradas inconstitucionales sobre la limitación a la compensación de bases imponibles negativas y con la reversión de deterioros fiscalmente deducibles previos a 2013. Teniendo en cuenta este cambio normativo y las proyecciones de beneficios realizadas, se ha estimado que el grupo fiscal encabezado por FCC, S.A. podrá absorber sustancialmente las bases imponibles negativas reconocidas en balance en un período estimado de 10 años.

La estimación del resultado contable del ejercicio del grupo fiscal encabezado por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. se ha basado en la planificación elaborada por el Grupo para el periodo 2025-2027. Se han considerado crecimientos de la cifra de negocios del 3,7% en 2025, del 1,6% para 2026 y del 0,6% para el 2027. Por su parte el margen de Ebitda proyectado es el 10,4% para el ejercicio 2025, del 11,4% para el 2026 y el 11,3% para el 2027. En los periodos posteriores, se proyecta un crecimiento vegetativo a nivel del resultado antes de impuestos igual al 2%. En cuanto al grupo fiscal encabezado por FCC Aqualia, S.A. se ha aplicado un crecimiento vegetativo del 2% respecto al beneficio antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2024.

En cuanto a los pasivos por impuestos diferidos registrados por el Grupo, tienen su origen principalmente:

- En las diferencias entre la valoración fiscal y contable por la puesta a valor razonable de activos derivada de las adquisiciones societarias habidas en los diferentes segmentos de actividad del Grupo y de las inversiones inmobiliarias, tal y como se indica en las notas 3.b) y 3.e). En general estos pasivos no supondrán futuras salidas de tesorería, debido a que revierten al mismo ritmo que la amortización de los activos revalorizados.

- En la amortización fiscal de los contratos de leasing y la de determinados elementos de inmovilizado material acogidos a planes de amortización fiscal acelerada, así como en la libertad de amortización sobre las inversiones realizadas, que permite amortizar las mismas en su totalidad siempre y cuando se cumplan determinados requisitos.

- En los beneficios de las uniones temporales de empresas que se incluirán en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio siguiente.

El Grupo, atendiendo a lo establecido por la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias", ha procedido a compensar los activos y pasivos por impuesto diferido correspondientes a aquellas entidades, que, de acuerdo con la legislación fiscal que les aplica tienen el derecho legal a compensarlos y se liquidarán por su importe neto en función de su calendario. A 31 de diciembre de 2024 se han compensado activos y pasivos por impuesto diferido por importe de 94.446 miles de euros (298.999 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

En el cuadro siguiente se muestra el desglose de los principales activos y pasivos por impuestos diferidos antes de la citada compensación:

ACTIVOS	2024			2023		
	Grupo Fiscal España	Resto	TOTAL	Grupo Fiscal España	Resto	TOTAL
Provisiones y deterioros	61.788	44.432	**106.220**	93.900	58.787	**152.687**
Bases imponibles negativas y deducciones	244.317	41.059	**285.376**	307.392	87.780	**395.172**
Gasto financiero no deducible	6.222	8.671	**14.893**	6.422	34056	**40.478**
Planes de pensiones	657	1.015	**1.672**	677	1.496	**2.173**
Diferencias por amortizaciones	6.361	17.700	**24.061**	10.551	15.563	**26.114**
Otros	130.086	32.024	**162.110**	121.077	29.644	**150.721**
Total	**449.431**	**144.901**	**594.332**	**540.019**	**227.326**	**767.345**

PASIVOS	2024			2023		
	Grupo Fiscal España	Resto	TOTAL	Grupo Fiscal España	Resto	TOTAL
Activos a valor razonable por asignaciones diferencias adquisición (NIIF 3)	3.297	131.594	**134.891**	51.820	86.687	**138.507**
Inversiones inmobiliarias a valor razonable (NIC 40)	-	-	-	61.366	170.898	**232.264**
Amortizaciones aceleradas	9.957	138.985	**148.942**	7.293	132.978	**140.271**
Resultado Uniones Temporales de Empresas	19.584	5.158	**24.742**	13.835	5.293	**19.128**
Arrendamiento financiero	2.088	131	**2.219**	3.013	2.436	**5.449**
Otros	3.858	36.234	**40.092**	27.148	25.843	**52.991**
Total	**38.784**	**312.102**	**350.886**	**164.475**	**424.135**	**588.610**

En los dos cuadros anteriores la variación entre el importe del ejercicio 2023 y el 2024 corresponde fundamentalmente a los impuestos diferidos de activo y de pasivo aportados por las actividades de Cementos e Inmobiliaria a 31 de diciembre de 2023, los cuales se han dado de baja en el ejercicio 2024 como consecuencia de su escisión parcial financiera, por importe de 173.359 y 317.334 miles de euros respectivamente (nota 5).

A continuación se presenta el calendario de aplicación previsto de los impuestos diferidos:

	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total
Activos	90.987	80.183	133.728	64.282	225.152	**594.332**
Pasivos	53.835	49.529	49.529	49.529	148.464	**350.886**

El Grupo cuenta con créditos fiscales correspondientes a bases imponibles negativas (BINs), principalmente en el extranjero, que no han sido activados en los estados financieros por no tener certeza sobre los plazos de su recuperación, por importe de 207,5 millones de euros. El plazo estimado de vencimiento de las BINs no activadas, es el que se muestra a continuación:

Horizonte de vencimiento	Créditos fiscales (en millones de euros)
De 2025 a 2029	31,9
De 2030 a 2034	4,9
De 2035 en adelante	5,0
Sin vencimiento	165,7
	207,5

Por otra parte, el Grupo cuenta con créditos fiscales no activados, correspondientes a deducciones fiscales acreditadas y pendientes de aplicación, por importe total de 5,3 millones de euros.

b) Administraciones públicas

La composición a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 de los activos y pasivos corrientes del epígrafe "Administraciones públicas" es la siguiente:

Activos corrientes

	2024	2023
Impuesto sobre el Valor Añadido a recuperar (nota 16)	123.445	143.260
Impuesto corriente	127.185	84.449
Resto conceptos tributarios (nota 16)	148.309	79.683
	398.939	**307.392**

Pasivos corrientes

	2024	2023
Impuesto sobre el Valor Añadido a ingresar (nota 22)	90.764	92.088
Impuesto corriente (nota 22)	52.870	39.254
Seguridad Social acreedora y resto conceptos tributarios (nota 22)	273.506	222.720
Aplazamientos	39	39
	417.179	**354.101**

c) Gasto por impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio asciende a 153.170 miles de euros (154.060 miles de euros en el ejercicio 2023), tal como se ha recogido en la cuenta de resultados adjunta. A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible:

	2024			2023		
Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas			**584.631**			**632.118**
	Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes	231.768	(119.797)	111.971	44.709	(66.204)	(21.495)
Resultado contable consolidado ajustado de actividades continuadas			**696.602**			**610.623**
Diferencias temporales						
- Con origen en el ejercicio	180.147	(155.967)	24.180	225.780	(120.453)	105.327
- Con origen en ejercicios anteriores	168.802	(223.859)	(55.057)	141.973	(293.860)	(151.887)
Base imponible consolidada de actividades continuadas (resultado fiscal)			**665.725**			**564.063**

Del cuadro anterior, dada la magnitud de los importes, cabe señalar que la base imponible es la mejor estimación disponible en la fecha de formulación de cuentas. El importe definitivamente a pagar se determinará en la liquidación del impuesto que se realizará durante el ejercicio 2025, por lo que la liquidación final puede variar tal como se explica en la nota 3.q) de la presente Memoria.

En el ejercicio 2024, las diferencias permanentes, incluyen, como aumento, un importe de 109.686 miles de euros por provisiones y deterioros de vertederos en el Reino Unido. Como disminuciones, figura, un importe de 41.178 miles de euros generados en la adquisición de la sociedad Tranvía de Parla, S.A. (nota 4), así como 13.242 miles de euros por el resultado de entidades consolidadas por el método de la participación.

En el ejercicio 2023, las diferencias permanentes, incluían, como disminución, un importe de 42.404 miles de euros por el resultado de entidades consolidadas por el método de la participación. Asimismo, destaca en las disminuciones de las diferencias temporales la compensación de bases imponibles negativas activadas en años anteriores por importe de 202.706 miles de euros.

A continuación se muestra la conciliación del gasto por impuesto sobre beneficios:

	2024	2023
Resultado contable consolidado ajustado de actividades continuadas	696.602	610.623
Cuota del impuesto sobre beneficios	(165.801)	(135.729)
Deducciones y bonificaciones	3.489	1.668
Ajustes por cambio de tipo impositivo	449	(3.196)
Otros ajustes	8.693	(16.803)
Impuesto sobre beneficios	**(153.170)**	**(154.060)**

El importe de Otros ajustes del ejercicio 2023 incluía entre otros conceptos, un gasto de 7.027 miles de euros por la electricidad generada en las plantas incineradoras del Reino Unido.

Los principales componentes del impuesto sobre beneficios, distinguiendo entre el impuesto corriente, es decir, el correspondiente al ejercicio presente y el impuesto diferido, entendido este último como el impacto en resultados del nacimiento o reversión de diferencias temporarias que afectan al importe de activos o pasivos por impuestos diferidos reconocidos en balance, es el siguiente:

	2024	2023
Impuesto corriente	(146.746)	(135.689)
Impuestos diferidos	(6.424)	(18.371)
Impuesto sobre beneficios	**(153.170)**	**(154.060)**

Por otra parte, la OCDE ha impulsado un proyecto para establecer un impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales (el denominado proyecto "Pilar 2"). La normativa del Pilar 2 ha sido adoptada por el Parlamento Europeo a través de su Directiva 2022/2523 del Consejo de 15 de diciembre de 2022, Directiva que ha sido transpuesta en España a través de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre. La normativa Pilar 2 ha sido promulgada en una gran parte de las jurisdicciones en las que opera el Grupo. La legislación será efectiva para los ejercicios anuales del Grupo que se inicien en el 1 de enero de 2024.

Con la evaluación realizada hasta el momento, el Grupo ha identificado una exposición potencial a los impuestos del Pilar 2 en los beneficios obtenidos en Emiratos Árabes Unidos y Hungría, donde es probable que el tipo impositivo efectivo esperado del Pilar 2 sea inferior al 15%. La exposición potencial procedería de las entidades, principalmente filiales operativas, en estas jurisdicciones en las que el tipo impositivo efectivo del Pilar 2 es inferior al 15 %. Se ha estimado que el coste total por la aplicación de la normativa del Pilar 2 ascendería a 0,5 millones de euros.

25. PLANES DE PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

Las sociedades españolas del Grupo, mayoritariamente, no tienen establecidos planes de pensiones complementarios a los de la Seguridad Social, salvo aquellas sociedades adscritas al convenio del sector de la Construcción. No obstante, de acuerdo con lo establecido por el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, en aquellos casos concretos en que existen obligaciones similares, las sociedades proceden a externalizar los compromisos en materia de pensiones y otras obligaciones similares con su personal.

De conformidad con el artículo 38.8 de los Estatutos Sociales, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. mantiene un seguro de responsabilidad civil que da cobertura a Administradores y Directivos. La póliza es global para la totalidad del colectivo directivo del Grupo y en 2024 se ha pagado una prima por importe 1.265 miles de euros (1.284 miles de euros en el ejercicio 2023).

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ha contratado una póliza de accidentes para los Consejeros, tanto en el ejercicio de sus funciones como para su vida personal, con cobertura en caso de fallecimiento, invalidez permanente total, invalidez permanente absoluta y gran invalidez. La prima pagada en el ejercicio asciende a 5 miles de euros (5 miles de euros en el ejercicio 2023).

Algunas sociedades extranjeras del Grupo tienen asumido el compromiso de complementar las prestaciones por jubilación y otras obligaciones similares de sus empleados mediante planes de prestaciones definidas. La valoración de las obligaciones devengadas y, en su caso, de los activos

afectos ha sido realizada por expertos actuarios independientes a través de métodos y técnicas actuariales generalmente aceptados y recogidos, en su caso, en el balance consolidado adjunto en el epígrafe “Provisiones no corrientes” dentro del concepto “Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal”, de acuerdo con los criterios establecidos por las NIIF (nota 19).

Las principales prestaciones a las que se refiere el párrafo anterior son las correspondientes a las sociedades del grupo FCC Environment (UK), residentes en el Reino Unido, que incorporan al balance consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2024 las obligaciones derivadas de las prestaciones asumidas con sus empleados, una vez deducidos los activos afectos para atender tales prestaciones. El valor actuarial de las obligaciones devengadas asciende a 45.182 miles de euros (42.373 miles de euros a 31 de diciembre 2023), mientras que el valor razonable de los activos afectos asciende a 50.757 miles de euros (44.261 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). La diferencia neta supone un saldo activo de 5.575 miles de euros (1.888 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), que se reconoce en el balance consolidado adjunto en el epígrafe “Activos financieros no corrientes”. En el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta se incluye un ingreso de 110 miles de euros (coste de 83 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) por la diferencia neta entre el coste de los servicios y los rendimientos de los activos afectos al plan. La tasa actuarial media utilizada ha sido del 5,55% (4,75% en 2023).

A continuación se detalla el movimiento del ejercicio de las obligaciones y activos asociados a los planes de pensiones y obligaciones similares:

Ejercicio 2024:

Evolución real del valor actual de la obligación

	Grupo FCC Environment (UK)
Saldos obligaciones al inicio del ejercicio	**42.373**
Coste de los servicios del ejercicio corriente	124
Costes por intereses	2.060
Aportaciones de los participantes	23
Pérdidas/ganancias actuariales	631
Modificaciones por tipo de cambio	2.037
Prestaciones pagadas en el ejercicio	(2.066)
Coste de los servicios pasados	-
Liquidaciones	-
Saldo obligaciones final del ejercicio	**45.182**

Evolución real del valor razonable de activos afectos

	Grupo FCC Environment (UK)
Saldos activos afectos al inicio del ejercicio	**44.261**
Rendimiento esperado de activos	2.188
Pérdidas/ganancias actuariales	2.828
Modificaciones por tipos de cambio	2.128
Aportaciones efectuadas por el empleador	1.511
Aportaciones efectuadas por el participante	23
Prestaciones pagadas	(2.066)
Liquidaciones	(116)
Saldo activos afectos al final del ejercicio	**50.757**

Conciliación evolución real de la obligación menos los activos afectos

	Grupo FCC Environment (UK)
Saldo neto obligaciones menos activos afectos al final del ejercicio	(5.575)

Ejercicio 2023:

Evolución real del valor actual de la obligación

	Grupo FCC Environment (UK)
Saldos obligaciones al inicio del ejercicio	**40.876**
Coste de los servicios del ejercicio corriente	112
Costes por intereses	2.019
Aportaciones de los participantes	20
Pérdidas/ganancias actuariales	350
Modificaciones por tipo de cambio	841
Prestaciones pagadas en el ejercicio	(1.845)
Coste de los servicios pasados	-
Liquidaciones	-
Saldo obligaciones final del ejercicio	**42.373**

Evolución real del valor razonable de activos afectos

	Grupo FCC Environment (UK)
Saldos activos afectos al inicio del ejercicio	**45.678**
Rendimiento esperado de activos	2.323
Pérdidas/ganancias actuariales	(5.314)
Modificaciones por tipos de cambio	940
Aportaciones efectuadas por el empleador	2.568
Aportaciones efectuadas por el participante	20
Prestaciones pagadas	(1.954)
Liquidaciones	-
Saldo activos afectos al final del ejercicio	**44.261**

Conciliación evolución real de la obligación menos los activos afectos

	Grupo FCC Environment (UK)
Saldo neto obligaciones menos activos afectos al final del ejercicio	(1.888)

26. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo ha incurrido en pasivos contingentes, principalmente avales ante terceros, en su mayor parte ante organismos públicos y clientes privados para garantizar el buen fin de la ejecución de obras y contratas de saneamiento urbano, por un importe de 4.543.201 miles de euros (5.122.506 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Como consecuencia de la escisión parcial financiera de las actividades de Inmobiliaria y Cementos perfeccionada en el mes de noviembre de 2024 se ha producido la salida de los pasivos contingentes que aportaban estas actividades (88.279 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Adicionalmente el Grupo ha otorgado cartas de indemnidad a determinados directivos con funciones de Dirección y Administración en sociedades dependientes, sin que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se hayan identificado riesgos a provisionar derivados de las mismas. Tales cartas de indemnidad son una práctica habitual en multinacionales que expatrían a empleados por su doble condición de empleados de la empresa y de directivos de la filial y son de ejecución subsidiaria en caso de que las respectivas pólizas de directivos no cubrieran totalmente la contingencia. En relación a los negocios que se mantuvieron por el Grupo en Alpine, se otorgaron cartas de indemnidad a cinco directivos. A día de la fecha, no se esperan acciones contra directivos amparados por dichas cartas dado que los hechos por los que hipotética o eventualmente pudieran ser demandados estarían prescritos.

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y las sociedades dependientes del Grupo intervienen como parte demandada en determinados litigios por las responsabilidades propias de las diversas actividades del Grupo en el desarrollo de los contratos adjudicados y para las que existen dotadas provisiones (nota 19). Dichos litigios que en número pueden ser significativos, son de importes poco relevantes considerados individualmente. Por este motivo, en base a la experiencia demostrada y a las provisiones existentes, los pasivos resultantes no afectarían de forma significativa al patrimonio del Grupo.

En relación a los principales pasivos contingentes derivados del proceso de quiebra del subgrupo Alpine, señalar que sus eventuales efectos financieros serían la salida de caja del importe señalado en las respectivas demandas que se detallan en la nota 19 de los presentes estados financieros intermedios consolidados, más en su caso intereses y costas.

Con fecha 15 de enero de 2015, la Sala de la Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia dictó resolución relativa al expediente S/0429/12, por una presunta infracción del artículo 1 de la Ley 15/2007 de Defensa de la Competencia. La citada resolución afecta a varias empresas y asociaciones del sector de los residuos entre las cuales se encuentra sociedades pertenecientes al Grupo. El Grupo interpuso recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional. A finales de enero de 2018 fueron notificadas las Sentencias dictadas por la Audiencia Nacional por las que se estiman los recursos contencioso-administrativos interpuestos por Gestión y Valorización Integral del Centro, S.L. y Betearte, S.A. Unipersonal, ambas sociedades participadas por FCC Servicios Medioambiente Holding, S.A. Unipersonal, contra la Resolución de la CNMC en la que se imponían varias sanciones por unas supuestas prácticas colusorias. En ambas sentencias se estima el argumento alegado por dichas sociedades de que no existía una infracción única y continuada. En abril de 2018 se nos notificó el acuerdo de incoación de un nuevo expediente sancionador por las mismas conductas investigadas en el expediente anterior objeto de la sentencia estimatoria, abriéndose un plazo de 18 meses de instrucción. En septiembre de 2019 se dictó un acuerdo suspendiendo la tramitación del expediente sancionador hasta que recayese sentencia de la Audiencia Nacional en los recursos presentados por otras empresas sancionadas. Con fecha 22 de marzo de 2023 se ha producido una resolución de la Sala de Competencia de la CNMC por la que se acuerda el archivo del expediente sancionador. La Sala considera que ya no procede continuar con las actuaciones y debe acordarse el archivo del expediente, con efectos para todas las partes.

En el año 2019 el Grupo tuvo conocimiento de la existencia de pagos producidos entre los años 2010 y 2014 inicialmente estimados en 82 millones de dólares de Estados Unidos, que podrían no ser justificados y por lo tanto ilícitos, a raíz de la investigación interna llevada a cabo durante el mes de mayo en aplicación de su política y normativa de cumplimiento. La aplicación de los procedimientos contenidos en el conjunto de normas de cumplimiento del Grupo ha permitido identificar los hechos, procediendo la empresa a ponerlos en conocimiento de las fiscalías de España y de Panamá, y a las que viene prestando desde entonces la máxima colaboración para el esclarecimiento de los mismos en el marco del principio “tolerancia cero” contra la corrupción que impregna todo el Sistema de Cumplimiento de FCC.

En el contexto de la antedicha colaboración y a raíz de la autodenuncia realizada por el Grupo, con fecha 29 de octubre de 2019 el Juzgado Central de Instrucción núm. 2 de la Audiencia Nacional dictó Auto en el que se señala que “de la documentación obrante en las actuaciones, tal y como pone de manifiesto el Ministerio Fiscal, y queda relatado en el antecedente de hecho segundo de la presente resolución, aparecen indicios racionales de participación de las mercantiles FCC Construcción, S.A., FCC Construcción América, S.A. y Construcciones Hospitalarias, S.A. en presuntos hechos que, sin perjuicio de su calificación en el momento procesal oportuno, pudieran ser constitutivos de delitos de corrupción en transacciones internacionales, previsto y penado en el art. 286 ter CP y blanqueo de capitales, previsto y penado en los art. 301 y 302.2 CP” acordando tener como investigadas dentro de

las Diligencias Previas 34/2017 a FCC Construcción, S.A. y dos de sus filiales, FCC Construcción América, S.A. y Construcciones Hospitalarias, S.A.

La causa sigue en periodo de instrucción, sin que podamos determinar en este momento que tipo de cargos podrían formularse, en su caso. Debe significarse que a lo largo del año 2023 la UCO (Unidad Central Operativa de la Guardia Civil) emitió un informe, referido en distintas noticias de prensa, en el que se mencionan cantidades distintas y superiores a las informadas por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. si bien debe ponerse de manifiesto que dicho informe se refiere a comportamientos y cantidades que no son todos ellos atribuibles al Grupo. Por todo ello, calificamos como posible que puedan derivarse impactos económicos para las mencionadas sociedades a resultas del referido procedimiento, si bien no disponemos de la información necesaria que nos permita establecer una cuantificación de los mismos.

Con fecha 6 de julio de 2022 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia dictó una resolución por la que imponía una sanción a diversas empresas constructoras, entre ellas FCC Construcción, S.A. por compartir los costes de trabajos técnicos de comprobación de datos objetivos de licitaciones de obra pública. El Grupo considera que la conducta objeto de sanción no solo no infringe ningún precepto (incluyendo los contenidos en la ley de competencia) sino que además es una conducta que ha contribuido a una mayor eficiencia y ahorro en los costes de las licitaciones. Por estas y otras razones, ha presentado el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, estando el mismo en tramitación. Adicionalmente, solicitó a dicho tribunal la concesión de la medida cautelar de suspensión de pago de la multa impuesta por la CNMC hasta que se dicte resolución judicial firme en este asunto, medida que ha sido concedida. Por tanto, se ha considerado que, si bien es posible que se deriven salidas de caja por la citada sanción, por el momento y habida cuenta la situación no podemos estimar su importe y calendario.

La operación de venta del 24,99% de la participación sobre FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A. al fondo de pensiones de Canadá, CPP Investments (nota 4), incorpora una cláusula de indemnidad que puede suponer salidas de caja futuras en relación a los flujos de caja que produzcan determinados activos incluidos en el perímetro de la venta. El Grupo ha estimado el importe de sus obligaciones probables registrando, en su caso, la provisión oportuna (nota 19).

Adicionalmente, cabe señalar que el acuerdo de venta del 49% de la participación de FCC Aqualia S.A., que se perfeccionó en el ejercicio 2018, contempla determinados precios variables que dependen de la resolución de procedimientos contingentes. El Grupo, por tanto, ha registrado a 31 de diciembre de 2024 un activo por el valor razonable del cobro contingente que se estima se va cobrar en relación al ejercicio 2024 (nota 27.g); asimismo, no ha registrado pasivos por las reclamaciones que puedan surgir en contra de sus intereses al no estimarse probable que se puedan producir quebrantos significativos y dado su importe no relevante en relación al precio de la operación.

Asimismo, en el marco de la citada operación de venta, se constituyeron sendas sociedades FCC Topco, s.a.r.l. y su filial FCC Midco, S.A., aportándose a esta última acciones representativas de un 10% de las acciones de FCC Aqualia, propiedad del Grupo. La mitad de las citadas acciones se encuentran pignoradas como garantía de ciertas obligaciones del Grupo frente a FCC Aqualia, principalmente por el repago del préstamo que esta última tiene concedido a la matriz del Grupo por importe de 806.479 miles de euros a 31 de diciembre de 2024. El Grupo estima que no existe riesgo de ejecución de las citadas garantías a la fecha de formulación de los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados.

El Grupo tiene abiertos otros litigios y procedimientos judiciales a los descritos anteriormente por los que estima no se van a producir salidas de caja significativas.

La participación de las sociedades del Grupo en operaciones conjuntas gestionadas mediante uniones temporales de empresas, comunidades de bienes, cuentas en participación y otras entidades de características similares supone para los socios partícipes compartir la responsabilidad solidaria sobre la actividad desarrollada.

En relación a las garantías recibidas, cabe señalar, con carácter general, que el Grupo únicamente recibe garantías en relación a importes pagados en concepto de anticipos para la compra por encargo de equipo altamente especializado principalmente en los segmentos de Construcción y Aguas de cuantía no significativa en su conjunto. En cuanto a las garantías ejecutadas o realizadas, señalar que el Grupo no ha obtenido activos significativos como consecuencia de garantías ejecutadas a su favor.

27. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos de explotación

El Grupo registra los ingresos de explotación en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", incluyendo los ingresos por intereses derivados de los derechos de cobro del modelo financiero de concesiones bajo CINIIF 12 por importe de 79.200 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (58.006 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), salvo los trabajos realizados para el inmovilizado propio y otros ingresos de explotación. La diferencia entre ambos ejercicios se explica fundamentalmente por los ingresos generados por las plantas de Gloucester y Mercia tras la toma de control del grupo Urbaser (nota 4) por importe de 16.166 miles de euros.

En la nota 28 "Información por segmentos de actividad" se presenta la aportación de las áreas de actividad al importe neto de la cifra de negocios consolidada.

Durante el ejercicio 2024 se han reconocido ingresos de explotación derivados de obligaciones de ejecución satisfechas, o parcialmente satisfechas en ejercicios anteriores por importe de 37.064 miles de euros (20.948 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), en los segmentos de Construcción y Servicios Medioambientales.

Durante el ejercicio 2024 se han reconocido como ingresos 376.708 miles de euros (307.626 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) previamente registrados como anticipos de clientes y obra certificada por anticipado (notas 16 y 22) que figuraban en el pasivo dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar", principalmente en el segmento de Construcción.

La composición de los otros ingresos de explotación para los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Ingresos por servicios diversos	118.339	111.056
Reintegro por indemnizaciones de seguros	3.880	4.379
Subvenciones de explotación	57.048	42.543
Otros ingresos	145.028	73.132
	324.295	**231.110**

Como “Ingresos por servicios diversos” figuran principalmente servicios adicionales derivados de contratos de obra o prestación de servicios no recogidos en los contratos principales e ingresos derivados de la prestación de asistencia técnica a entidades contabilizadas por el método de la participación. En el epígrafe “Otros ingresos” se incluyen principalmente el exceso de provisiones y los ingresos por arrendamientos cuando el Grupo actúa como arrendador en arrendamientos operativo. El incremento de los “Otros ingresos” es debido fundamentalmente a la reversión de provisiones realizada durante el ejercicio 2024 por un importe de 142.648 miles de euro por la desaparición de los riesgos que cubrían (70.470 miles de euros en el ejercicio 2023).

Al cierre del ejercicio 2024, el Grupo estima en base a los contratos vigentes que las obligaciones de ejecución pendientes de satisfacer fundamentalmente de prestación de servicios en el segmento de Servicios Medioambientales y Aguas y derivadas de contratos de construcción principalmente en los segmentos de Construcción y Aguas por importe de 43.043.879 miles de euros (41.484.908 miles de euros al cierre del ejercicio 2023) que espera reconocer como ingresos de acuerdo con el siguiente calendario:

	hasta 1 año	2 a 5 años	más de 5 años	Total
Servicios Medioambientales	2.197.317	5.779.719	6.133.393	**14.110.429**
Construcción	2.750.236	3.618.194	-	**6.368.430**
Gestión Integral del Agua	1.762.752	8.429.840	12.372.428	**22.565.020**
	6.710.305	17.827.753	18.505.821	**43.043.879**

b) Aprovisionamientos

La composición del saldo de aprovisionamientos y otros gastos externos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Trabajos realizados por subcontratistas y otras empresas	2.339.778	2.064.471
Compras y aprovisionamientos	1.395.837	1.277.448
	3.735.615	**3.341.919**

c) Gastos de personal

A continuación se presenta el detalle de los gastos de personal para los ejercicios 2024 y 2023:

	2024	2023
Sueldos y salarios	2.052.784	1.822.999
Seguridad Social	571.294	520.442
Otros gastos de personal	79.029	60.059
	2.703.107	**2.403.500**

A continuación se muestra el número medio de empleados y su distribución por niveles funcionales y por sexo para los ejercicios 2024 y 2023:

	2024	2023
Dirección y Gerencia	517	509
Mandos	4.923	4.674
Personal Técnico	7.093	6.721
Personal Administrativo	3.056	2.946
Oficios Varios	54.641	51.537
	70.230	**66.387**

	2024	2023
Hombres	54.186	51.486
Mujeres	16.044	14.901
	70.230	**66.387**

El número de empleados y su distribución por niveles funcionales y sexo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Dirección y Gerencia	460	507
Mandos	5.015	4.812
Personal Técnico	6.854	7.055
Personal Administrativo	2.924	2.981
Oficios Varios	56.118	51.735
	71.371	**67.090**

	2024	2023
Hombres	54.414	52.016
Mujeres	16.957	15.074
	71.371	**67.090**

d) Cambios de valor, deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado

La composición del saldo de los cambios de valor, deterioros y resultados por enajenación del inmovilizado en los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Resultado adquisición 100% sociedad Concesionaria de Parla S.A. (nota 4)	41.178	-
Deterioro otro inmovilizado material e intangible (dotación) / reversión (notas 7 y 8)	(26.689)	6.902
Resultados en enajenaciones de otro inmovilizado material e intangible	2.343	(1.007)
Variación del valor razonable de inversiones inmobiliarias (nota 9)	640	-
Otros conceptos	(2.436)	17
	15.036	**5.912**

En el ejercicio 2024 destaca el resultado positivo de 41.178 miles de euros por la adquisición del 100% de la sociedad Tranvía de Parla, S.A. al ser el importe de la contraprestación pagada inferior al valor razonable de los activos adquiridos (nota 4).

Asimismo en el ejercicio 2024 destaca el deterioro de inmovilizado registrado en la actividad de Servicios Medioambientales en el Reino Unido por un importe de 24.308 miles de euros.

e) Otros resultados

En el ejercicio 2024 destaca la dotación de provisiones corrientes por obligaciones derivadas de la clasificación de residuos en la actividad de Medio Ambiente en el Reino Unido (nota 19).

f) Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos financieros, según los activos que los generan, en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.192	7.560
Activos financieros al coste amortizado	71.201	62.061
Otros ingresos financieros	7.636	8.136
	82.029	**77.757**

La composición de los gastos financieros en los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Obligaciones y otros valores negociables	84.630	50.571
Créditos y préstamos	95.910	77.466
Deudas con recurso limitado por financiación de proyectos	23.828	16.131
Acreedores por arrendamientos	14.551	12.638
Actualización financiera de provisiones y otros pasivos	34.395	27.368
Otros gastos financieros	10.805	12.275
	264.119	**196.449**

El aumento de los gastos financieros en 2023 tiene su origen principalmente en el incremento general de los tipos de interés aplicados a la deuda financiera del Grupo, destacando el aportado por el segmento de actividad Gestión Integral del Agua (nota 20), así como por el incremento de la deuda por las incorporaciones al perímetro (nota 4).

g) Otros resultados financieros

La composición de los otros resultados financieros en los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Variación de valor razonable en instrumentos financieros corrientes	35.170	(119)
Diferencias de cambio	(7.431)	(19.976)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	329	2.647
	28.068	**(17.448)**

En el ejercicio 2024, destaca dentro del epígrafe de "Variación del valor razonable de instrumentos financieros" por una parte el ingreso de 33.738 miles de euros provenientes del acuerdo de terminación del Contrato de Compraventa de acciones de Global Vía Infraestructuras, S.A., proveniente del ajuste en precio por las "Excluded Companies" y las "Excluded Companies Amount", sociedades excluidas del perímetro de la venta y rendimientos económicos procedentes de estas, y por otra parte el ingreso de 6.958 miles de euros por el ajuste del precio de venta de la sociedad FCC Aqualia, S.A. al incluir el acuerdo de venta del 49% de la citada sociedad, formalizado en 2018, una cláusula de precio contingente (nota 26).

Asimismo, en el ejercicio 2024 destacan diferencias de cambio negativas por importe de 7.431 miles de euros (19.976 miles de euros de diferencias negativas de cambio en el ejercicio 2023), que atienden principalmente a la depreciación del peso mexicano.

El importe de este epígrafe figura en el estado de flujos de efectivo consolidado adjunto dentro del epígrafe "Otros ajustes del resultado (netos)".

h) Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	2024		2023	
Resultados del ejercicio (nota 12)		50.163		25.208
Negocios conjuntos	16.515		17.948	
Asociadas	33.648		7.260	
Resultados por enajenaciones y otros		(36.921)		17.196
		13.242		**42.404**

En el ejercicio 2024 la línea "Resultado por enajenaciones y otros" se recogen los siguientes resultados registrados en el Grupo FCC PFI Holdings (UK):

- deterioro debido al retraso e incremento de los costes de la inversión en la planta de Lostock por importe de 48.134 miles de euros (nota 12).
- resultado positivo por importe de 17.111 miles de euros por la puesta a valor razonable de la participación previamente ostentada por el Grupo antes de la combinación de negocios de las sociedades Beacon Waste Limited, Mercia Waste Management Ltd. y Severn Waste Limited, en las que Servicios Medio Ambientales ostentaba un 50% de participación y que pasan a consolidarse por el método global tras la adquisición de negocio de la filial de Urbaser en el Reino Unido, el cual tenía el restante 50% (notas 2 y 12).
- un resultado negativo por la imputación a resultados de los ajustes de valoración que aportaban las sociedades indicadas en el punto anterior en el momento de su cambio de método de consolidación por importe de 3.198 miles de euros (notas 2, 12 y 18).

En el ejercicio 2023 la línea "Resultado por enajenaciones y otros" incluía el resultado de la desinversión de participación en la sociedad Constructora Nuevo Necaxa Tihuatlán, S.A. de C.V. que supuso un beneficio antes de impuestos de 17.197 miles de euros, que incluyen 4.952 miles de euros de imputación a resultados de los ajustes de valoración que aportaba dicha sociedad.

i) Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos

En el mes de mayo de 2024, como consecuencia del proyecto de escisión parcial financiera de las actividades de Cementos e Inmobiliaria aprobado por el Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. se reclasificó a "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" todos los importes de la cuenta de resultados de dichas actividades hasta el momento del perfeccionamiento de la escisión.

Asimismo se ha reformulado la cuenta de resultados para el ejercicio 2023 al objeto de recoger en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" el resultado consolidado aportado por las citadas actividades durante el ejercicio 2023 (nota 5).

El presente epígrafe incluye entre otros los siguientes importes en el ejercicio 2024:

- Resultado positivo de 3.758 miles de euros por la variación del valor razonable de inversiones inmobiliarias (nota 9).

Asimismo en el ejercicio 2023 el presente epígrafe incluía entre otros los siguientes importes:

- Resultado negativo de 49.037 miles de euros por la variación del valor razonable de inversiones inmobiliarias (nota 9).
- Resultado positivo de 24.824 miles de euros fruto de una sentencia firme en relación a la expropiación de un terreno anteriormente propiedad de la sociedad Cementos Portland Valderrivas, S.A. en la provincia de Madrid.
- Resultado positivo por importe de 142.413 miles de euros, por la diferencia entre el valor razonable de los activos netos y el valor de cotización de la inversión en Metrovacesa, S.A. (notas 4 y, 12), tras la adquisición en el mes de diciembre de 2023 de una participación adicional del 3,99% a Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V., y un 1,95% a Soinmob Inmobiliaria Española, S.A.U., que hasta la fecha se contabilizaba por su valor razonable con cargo a reservas, pasándose a consolidarse por el método de la participación al lograrse influencia significativa.

j) Resultado atribuido a intereses minoritarios

La composición de este epígrafe por segmentos de actividad es la siguiente (nota 28):

	2024	2023
Servicios Medioambientales	35.866	36.519
Gestión Integral del Agua	80.690	72.811
Construcción	(997)	329
Cementos	2.639	2.749
Inmobiliaria	18.519	40.192
Concesiones	673	579
Eliminaciones	329	-
Total Grupo	**137.719**	**153.179**

La disminución del importe recogido en el ejercicio 2024 en este epígrafe respecto al ejercicio anterior en el segmento de actividad de Inmobiliaria es debida al mayor resultado aportado por esta actividad en el ejercicio 2023 (principalmente por el resultado de 142.413 miles de euros, por la diferencia entre el valor razonable de los activos netos de Metrovacesa, S.A. y el valor de cotización de la inversión anterior a su incorporación al perímetro de consolidación, según lo indicado en el apartado i) de esta nota). Adicionalmente en el ejercicio 2024 sólo se recogen los resultados aportados por los minoritarios de las actividades de Cementos e Inmobiliaria hasta el momento del perfeccionamiento de la escisión parcial financiera.

28. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE ACTIVIDAD

a) Segmentos de actividad

Los segmentos de actividad que se presentan coinciden con las áreas de negocio, tal como se ha expuesto en la nota 1. La información de cada segmento, reflejada en los cuadros que se presentan a continuación, se ha realizado de acuerdo con los criterios de gestión establecidos internamente por la Dirección del Grupo que son coincidentes con las políticas contables adoptadas para preparar y presentar los estados financieros consolidados del Grupo.

Como consecuencia de la escisión parcial financiera de las actividades de Cementos e Inmobiliaria que ha dado lugar al Grupo Inmocemento (nota 2), los resultados correspondientes a los citados segmentos hasta la fecha de perfeccionamiento de la operación se presentan en el epígrafe “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos”. Asimismo, se incluye el total de sus flujos de efectivo de las actividades de explotación, inversión y financiación hasta la misma fecha. Adicionalmente el importe de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” de las citadas actividades en el momento del perfeccionamiento de la escisión se da de baja dentro de los flujos de efectivo de actividades de inversión (nota 5).

La columna “Corporación” incluye la actividad de las áreas funcionales que efectúan tareas de apoyo a las operativas y la explotación de aquellas sociedades cuya gestión no se adscribe a ninguna de las áreas de negocio.

La columna “Eliminaciones” incluye las eliminaciones por operaciones entre los diferentes segmentos de actividad.

Cuenta de resultados por segmentos

En particular, la información reflejada en los cuadros siguientes incluye como resultado del segmento para los ejercicios 2024 y 2023:

- La totalidad de ingresos y gastos de explotación de las sociedades dependientes y contratos de gestión conjunta que corresponden a la actividad desarrollada por el segmento.

- Los ingresos y gastos por intereses derivados de activos y pasivos del segmento, los dividendos y los beneficios y pérdidas procedentes de ventas de inversiones financieras propias del segmento.

- La participación en el resultado de las entidades que se contabilizan por el método de la participación.

- El gasto por impuesto sobre beneficios correspondiente a las operaciones realizadas por cada segmento.

2024	Total Grupo	Servicios Medio-ambientales	Gestión Integral del Agua	Construcción	Cementos	Inmobiliaria	Concesiones	Corporación	Eliminaciones
Importe neto de la cifra de negocios	*9.071.416*	4.346.282	1.674.657	2.991.342	-	-	77.845	63.766	(82.476)
De clientes externos	*9.071.416*	*4.333.624*	*1.674.523*	*2.984.829*	-	-	*77.845*	*595*	-
De transacciones con otros segmentos	-	*12.658*	*134*	*6.513*	-	-	-	*63.171*	*(82.476)*
Otros ingresos	*393.099*	109.671	100.101	153.508	-	-	9.843	71.366	(51.390)
De clientes externos	*393.099*	*107.900*	*98.599*	*153.437*	-	-	*9.843*	*23.320*	-
De transacciones con otros segmentos	-	*1.771*	*1.502*	*71*	-	-	-	*48.046*	*(51.390)*
Gastos de explotación	(8.029.231)	(3.724.319)	(1.349.326)	(2.975.116)	-	-	(32.316)	(82.784)	134.630
Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	(635.409)	(372.299)	(183.131)	(48.307)	-	-	(15.207)	(16.652)	187
Otros resultados de explotación	(74.464)	(115.926)	(141)	1.832	-	-	39.098	757	(84)
Resultado de Explotación	**725.411**	**243.409**	**242.160**	**123.259**	**-**	**-**	**79.263**	**36.453**	**867**
Porcentaje sobre la cifra de negocios	*8,00%*	*5,60%*	*14,46%*	*4,12%*	-	-	*101,82%*	*57,17%*	*(1,05%)*
Ingresos financieros	82.029	26.673	44.455	21.088	-	-	6.564	50.214	(66.965)
Gastos financieros	(264.119)	(151.891)	(108.357)	(1.889)	-	-	(10.373)	(34.982)	43.373
Otros resultados financieros	28.068	3.846	(10.476)	1.460	-	-	204	191.388	(158.354)
Resultado entidades valoradas método participación	13.242	218	3.201	(675)	-	-	8.113	2.248	137
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	**584.631**	**122.255**	**170.983**	**143.243**	**-**	**-**	**83.771**	**245.321**	**(180.942)**
Impuesto sobre beneficios	(153.170)	(60.992)	(32.804)	(43.983)	-	-	(6.793)	(8.603)	5
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	**431.461**	**61.263**	**138.179**	**99.260**	**-**	**-**	**76.978**	**236.718**	**(180.937)**
Resultado del ejercicio procedente de op. interrumpidas neto de impuestos	136.123	-	-	-	92.716	57.739	-	-	(14.332)
Resultado Consolidado del ejercicio	**567.584**	**61.263**	**138.179**	**99.260**	**92.716**	**57.739**	**76.978**	**236.718**	**(195.269)**
Intereses minoritarios	137.719	35.866	80.690	(997)	2.639	18.519	673	-	329
Resultado atribuido a la sociedad dominante	**429.865**	**25.397**	**57.489**	**100.257**	**90.077**	**39.220**	**76.305**	**236.718**	**(195.598)**

2023	Total Grupo	Servicios Medio-ambientales	Gestión Integral del Agua	Construcción	Cementos	Inmobiliaria	Concesiones	Corporación	Eliminaciones
Importe neto de la cifra de negocios	*8.217.292*	3.853.241	1.487.402	2.823.090	-	-	61.592	68.711	(76.744)
De clientes externos	*8.217.292*	*3.849.525*	*1.485.619*	*2.812.723*	-	-	*61.592*	*7.833*	-
De transacciones con otros segmentos	-	*3.716*	*1.783*	*10.367*	-	-	-	*60.878*	*(76.744)*
Otros ingresos	*317.518*	131.441	84.745	88.500	-	-	8.609	47.149	(42.926)
De clientes externos	*317.518*	*130.370*	*83.057*	*91.629*	-	-	*8.607*	*3.855*	-
De transacciones con otros segmentos	-	*1.071*	*1.688*	*(3.129)*	-	-	*2*	*43.294*	*(42.926)*
Gastos de explotación	(7.249.625)	(3.338.000)	(1.187.872)	(2.742.167)	-	-	(24.546)	(78.296)	121.256
Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	(556.103)	(305.843)	(165.439)	(51.272)	-	-	(15.161)	(18.960)	572
Otros resultados de explotación	(3.228)	(6.752)	(2.510)	266	-	-	64.544	32	(58.808)
Resultado de Explotación	**725.854**	**334.087**	**216.326**	**118.417**	**-**	**-**	**95.038**	**18.636**	**(56.650)**
Porcentaje sobre la cifra de negocios	*8,83%*	*8,67%*	*14,54%*	*4,19%*	-	-	*154,30%*	*27,12%*	*73,82%*
Ingresos financieros	77.757	28.458	39.517	25.001	-	-	3.968	39.798	(58.985)
Gastos financieros	(196.449)	(90.981)	(91.394)	(2.737)	-	-	(9.839)	(43.851)	42.353
Otros resultados financieros	(17.448)	(441)	6.206	(22.746)	-	-	171	1.150.787	(1.151.425)
Resultado entidades valoradas método participación	42.404	22.289	1.584	9.274	-	-	6.980	2.125	152
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	**632.118**	**293.412**	**172.239**	**127.209**	**-**	**-**	**96.318**	**1.167.495**	**(1.224.555)**
Impuesto sobre beneficios	(154.060)	(72.182)	(45.261)	(19.465)	-	-	(12.281)	(15.951)	11.080
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	**478.058**	**221.230**	**126.978**	**107.744**	**-**	**-**	**84.037**	**1.151.544**	**(1.213.475)**
Resultado del ejercicio procedente de op. interrumpidas neto de impuestos	264.181	-	-	-	90.397	177.780	-	-	(3.996)
Resultado Consolidado del ejercicio	**742.239**	**221.230**	**126.978**	**107.744**	**90.397**	**177.780**	**84.037**	**1.151.544**	**(1.217.471)**
Intereses minoritarios	153.179	36.519	72.811	329	2.749	40.192	579	-	-
Resultado atribuido a la sociedad dominante	**589.060**	**184.711**	**54.167**	**107.415**	**87.648**	**137.588**	**83.458**	**1.151.544**	**(1.217.471)**

La contribución al resultado del Grupo FCC del segmento “Corporación” incluye principalmente, la facturación de los servicios de soporte prestados al resto de actividades del Grupo dentro del epígrafe “Importe neto de las cifras de negocios”, los deterioros de las inversiones sobre las participaciones de las cabeceras del resto de segmentos, así como los dividendos distribuidos por empresas del grupo participadas por la matriz del Grupo, los gastos financieros facturados como consecuencia de préstamos intragrupo otorgados a la empresa matriz por otras empresas participadas y los ingresos financieros facturados como consecuencia de los créditos intragrupo otorgados por la empresa matriz a otras empresas participadas. Todos estos conceptos, al ser operaciones con empresas del grupo, se eliminan como se muestra en la columna “Eliminaciones”. Asimismo, se incluyen los gastos financieros por deudas con entidades de crédito detalladas en la nota 20.

En el ejercicio 2023 dentro del epígrafe “Otros resultados financieros” de Corporación se registró el resultado de la venta del 24,99% de participación de FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A. (nota 4) por importe de 888.779 miles de euros por la diferencia entre el coste de la citada participación y su precio de venta neto de los gastos inherentes a la operación. El citado resultado se elimina en la columna eliminaciones puesto que en el total del Grupo, se contabiliza como una operación de patrimonio con impacto en reservas (notas 4 y 18).

Balance por segmentos

2024	Total Grupo	Servicios Medio-ambientales	Gestión Integral del Agua	Construcción	Cementos	Inmobiliaria	Concesiones	Corporación	Eliminaciones
ACTIVO									
Activo no corriente	**8.511.759**	**4.555.655**	**3.304.790**	**655.441**	**-**	**-**	**633.910**	**3.013.514**	**(3.651.551)**
Inmovilizado intangible	2.645.029	1.374.397	951.086	78.400	-	-	293.158	4.372	(56.384)
Adiciones	*124.788*	*78.165*	*44.682*	*546*	*87*	*14*	-	*1.338*	(44)
Inmovilizado material	3.771.499	2.256.393	1.155.833	219.729	-	-	82	156.352	(16.890)
Adiciones	*771.715*	*496.839*	*171.611*	*89.348*	*10.905*	*32*	*27*	*2.953*	-
Inversiones inmobiliarias	*3.885*	-	*3.885*	-	-	-	-	-	-
Adiciones	*1.404*	-	*26*	-	-	*1.378*	-	-	-
Inversiones contabilizadas aplicando el	520.695	275.055	43.407	46.189	-	-	143.576	12.025	443
Activos financieros no corrientes	1.070.765	595.539	1.101.637	3.464	-	-	172.610	2.737.477	(3.539.962)
Activos por impuestos diferidos	499.886	54.271	48.942	307.659	-	-	24.484	103.288	(38.758)
Activo corriente	**5.724.200**	**1.994.334**	**1.122.248**	**2.589.381**	**-**	**-**	**235.626**	**267.483**	**(484.872)**
Existencias	423.728	88.096	63.529	271.011	-	-	1.017	253	(178)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.124.006	1.255.181	624.221	1.140.838	-	-	21.600	115.983	(33.817)
Otros activos financieros corrientes	256.698	83.045	81.026	369.704	-	-	148.004	25.796	(450.877)
Otros activos corrientes	70.151	35.179	10.170	24.324	-	-	478	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.849.617	532.833	343.302	783.504	-	-	64.527	125.451	-
Total activo	**14.235.959**	**6.549.989**	**4.427.038**	**3.244.822**	**-**	**-**	**869.536**	**3.280.997**	**(4.136.423)**
PASIVO									
Patrimonio neto	**3.736.019**	**1.188.504**	**1.103.333**	**1.465.461**	**-**	**-**	**589.603**	**1.769.563**	**(2.380.445)**
Pasivo no corriente	**6.971.110**	**4.193.670**	**2.576.606**	**258.229**	**-**	**-**	**216.545**	**996.277**	**(1.270.217)**
Subvenciones	243.439	3.851	91.661	-	-	-	147.927	-	-
Provisiones no corrientes	1.085.436	624.379	186.102	171.327	-	-	49.747	53.881	-
Pasivos financieros no corrientes	5.224.583	3.238.142	2.218.396	53.472	-	-	423	941.497	(1.227.347)
Pasivos por impuestos diferidos	256.439	195.703	60.699	33.430	-	-	8.578	899	(42.870)
Otros pasivos no corrientes	161.213	131.595	19.748	-	-	-	*9.870*	-	-
Pasivo corriente	**3.528.830**	**1.167.815**	**747.099**	**1.521.132**	**-**	**-**	**63.388**	**515.157**	**(485.761)**
Provisiones corrientes	275.017	83.987	17.102	153.858	-	-	973	19.097	-
Pasivos financieros corrientes	526.872	320.139	129.775	28.641	-	-	50.942	442.609	(445.234)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.726.941	768.448	600.222	1.361.133	-	-	11.473	25.963	(40.298)
Relaciones internas	-	(4.759)	-	*(22.500)*	-	-	-	*27.488*	(229)
Total pasivo	**14.235.959**	**6.549.989**	**4.427.038**	**3.244.822**	**-**	**-**	**869.536**	**3.280.997**	**(4.136.423)**

2023	Total Grupo	Servicios Medio-ambientales	Gestión Integral del Agua	Construcción	Cementos	Inmobiliaria	Concesiones	Corporación	Eliminaciones
ACTIVO									
Activo no corriente	**10.657.638**	**3.410.763**	**3.316.253**	**719.482**	**816.330**	**2.566.979**	**654.698**	**4.089.667**	**(4.916.534)**
Inmovilizado intangible	2.476.997	920.151	1.022.159	78.683	148.924	74	358.979	4.366	(56.339)
Adiciones	*68.750*	*13.011*	*34.759*	*709*	*428*	*54*	*18.650*	*1.139*	-
Inmovilizado material	3.838.254	1.952.711	1.072.682	183.525	477.413	631	3.585	168.768	(21.061)
Adiciones	*843.720*	*530.419*	*184.426*	*85.355*	*41.691*	*155*	*297*	*3.308*	(1.931)
Inversiones inmobiliarias	*2.091.328*	-	*3.150*	-	-	*2.088.178*	-	-	-
Adiciones	*17.778*	-	*832*	-	-	*16.946*	-	-	-
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	1.034.288	233.202	47.006	43.328	132.376	441.970	123.044	12.996	366
Activos financieros no corrientes	748.425	245.660	1.127.778	104.736	4.148	14.951	144.669	3.781.563	(4.675.080)
Activos por impuestos diferidos	468.346	59.039	43.478	309.210	53.469	21.175	24.421	121.974	(164.420)
Activo corriente	**6.062.014**	**1.696.939**	**961.866**	**2.395.120**	**231.513**	**822.261**	**65.129**	**627.017**	**(737.831)**
Existencias	1.234.338	87.211	51.838	276.578	103.281	718.209	1.228	275	(4.282)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.886.531	1.095.822	530.853	1.099.145	110.704	21.394	9.601	60.087	(41.075)
Otros activos financieros corrientes	260.545	87.489	68.025	340.166	11.270	17.029	28.834	400.206	(692.474)
Otros activos corrientes	70.897	29.824	7.636	27.338	1.493	4.174	431	1	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.609.703	396.593	303.514	651.893	4.765	61.455	25.035	166.448	-
Total activo	**16.719.652**	**5.107.702**	**4.278.119**	**3.114.602**	**1.047.843**	**3.389.240**	**719.827**	**4.716.684**	**(5.654.365)**
PASIVO									
Patrimonio neto	**6.142.472**	**1.099.025**	**1.025.904**	**1.288.677**	**679.274**	**1.981.723**	**267.697**	**3.214.236**	**(3.414.064)**
Pasivo no corriente	**6.713.751**	**2.884.611**	**2.395.315**	**243.008**	**244.000**	**894.525**	**381.913**	**1.175.175**	**(1.504.796)**
Subvenciones	226.624	4.285	47.282	-	610	-	174.447	-	-
Provisiones no corrientes	1.230.595	561.787	236.724	193.518	36.817	26.399	54.870	120.480	-
Pasivos financieros no corrientes	4.817.034	2.052.887	2.020.383	23.354	142.214	713.866	146.796	1.053.774	(1.336.240)
Pasivos por impuestos diferidos	289.611	134.249	72.442	26.136	64.359	154.260	5.800	921	(168.556)
Otros pasivos no corrientes	149.887	131.403	18.484	-	-	-	-	-	-
Pasivo corriente	**3.863.429**	**1.124.066**	**856.900**	**1.582.917**	**124.569**	**512.992**	**70.217**	**327.273**	**(735.505)**
Provisiones corrientes	159.610	4.992	17.659	127.695	3.357	2.903	1.065	1.939	-
Pasivos financieros corrientes	926.771	477.854	279.759	23.898	47.345	419.635	55.498	298.983	(676.201)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.777.048	646.279	559.482	1.431.324	73.867	90.454	13.654	21.066	(59.078)
Relaciones internas	-	(5.059)	-	-	-	-	-	*5.285*	(226)
Total pasivo	**16.719.652**	**5.107.702**	**4.278.119**	**3.114.602**	**1.047.843**	**3.389.240**	**719.827**	**4.716.684**	**(5.654.365)**

Flujos de efectivo por segmentos

	Total Grupo	Servicios Medio-ambientales	Gestión Integral del Agua	Construcción	Cementos	Inmobiliaria	Concesiones	Corporación	Eliminaciones
2024									
De las actividades de explotación	1.277.947	649.867	332.421	(19.849)	123.557	139.919	37.724	42.100	(27.792)
De las actividades de inversión	(1.295.403)	(939.300)	(244.018)	(33.823)	(33.359)	(88.966)	102.148	(129.421)	71.336
De las actividades de financiación	234.720	416.218	(48.011)	170.275	(95.171)	(112.409)	(99.701)	47.063	(43.544)
Otros flujos de efectivo	22.650	9.455	(603)	15.008	207	1	(679)	(739)	-
Flujos de efectivo del ejercicio	**239.914**	**136.240**	**39.789**	**131.611**	**(4.766)**	**(61.455)**	**39.492**	**(40.997)**	**-**
2023									
De las actividades de explotación	785.385	400.444	257.296	(262.273)	124.451	155.670	33.916	63.668	12.213
De las actividades de inversión	(962.436)	(527.502)	(174.151)	56.068	(100.235)	(81.749)	87.095	(243.123)	21.161
De las actividades de financiación	210.259	57.992	(30.285)	83.767	(25.969)	(61.862)	(114.344)	334.334	(33.374)
Otros flujos de efectivo	957	2.122	4.247	(4.253)	(793)	(2)	305	(669)	-
Flujos de efectivo del ejercicio	**34.165**	**(66.944)**	**57.107**	**(126.691)**	**(2.546)**	**12.057**	**6.972**	**154.210**	**-**

b) Actividades e inversiones por mercados geográficos

El Grupo realiza aproximadamente un 51% de su actividad en el extranjero (49% en el ejercicio 2023).

El importe neto de la cifra de negocios realizada en el extranjero por las sociedades del Grupo para los ejercicios 2024 y 2023 se distribuye entre los siguientes mercados:

	Total Grupo	Servicios Medio-ambientales	Gestión Integral del Agua	Construcción	Concesiones	Corporación	Eliminaciones
2024							
Reino Unido	1.184.522	923.627	-	261.626	-	-	(731)
República Checa	435.043	279.953	155.088	2	-	-	-
Georgia	99.367	-	99.367	-	-	-	-
Resto de Europa y Otros	1.195.651	467.220	112.481	621.265	3.268	-	(8.583)
Estados Unidos y Canadá	821.144	384.152	86.549	350.443	-	-	-
América Latina	440.682	-	109.369	327.447	3.866	-	-
Oriente Medio, África y Australia	427.018	-	167.531	259.487	-	-	-
	4.603.427	**2.054.952**	**730.385**	**1.820.270**	**7.134**	**-**	**(9.314)**
2023							
Reino Unido	1.024.406	778.736	-	249.949	-	-	(4.279)
República Checa	413.737	265.689	148.048	-	-	-	-
Georgia	79.240	-	79.240	-	-	-	-
Resto de Europa y Otros	938.426	370.977	115.000	445.178	-	7.271	-
Estados Unidos y Canadá	588.865	351.562	-	237.303	-	-	-
América Latina	676.989	-	91.276	581.846	3.867	-	-
Oriente Medio, África y Australia	333.742	-	134.667	200.760	-	-	(1.685)
	4.055.405	**1.766.964**	**568.231**	**1.715.036**	**3.867**	**7.271**	**(5.964)**

A continuación se muestra por áreas geográficas las siguientes partidas incluidas en los estados financieros adjuntos:

	Total Grupo	España	Reino Unido	Georgia	República Checa	Resto de Europa y Otros	Estados Unidos de América y Canadá	América Latina	Oriente Medio, África y Australia
2024									
ACTIVO									
Inmovilizado intangible	**2.645.029**	1.028.238	731.233	858	2.157	383.091	162.380	305.174	31.898
Inmovilizado material	**3.771.499**	1.433.197	568.002	516.907	335.657	460.899	413.476	36.645	6.716
Inversiones inmobiliarias	**3.885**	-	-	3.885	-	-	-	-	-
Activos por impuestos diferidos	**499.886**	437.754	-	-	6.196	14.891	6.543	30.202	4.300
2023									
ACTIVO									
Inmovilizado intangible	**2.476.997**	1.172.955	455.196	664	2.133	280.323	153.664	378.125	33.937
Inmovilizado material	**3.838.254**	1.761.438	532.068	463.786	339.984	410.028	269.413	38.484	23.053
Inversiones inmobiliarias	**2.091.328**	2.088.178	-	3.150		-	-	-	-
Activos por impuestos diferidos	**468.346**	409.898	7.919	-	5.551	15.149	-	25.145	4.684

c) Personal

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2024 y 2023 por áreas de negocio son los siguientes:

	2024	2023
Servicios Medioambientales	47.849	44.565
Gestión Integral del Agua	13.991	13.186
Construcción	6.901	7.014
Cementos	908	1.073
Inmobiliaria	80	96
Concesiones	202	157
Corporación	299	296
	70.230	**66.387**

29. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Plan Director de Responsabilidad Corporativa incluye la política ambiental, reforzando el compromiso socialmente responsable dentro de la estrategia del Grupo FCC, el cual está muy implicado en los servicios medioambientales.

El Grupo FCC desempeña sus actividades desde el compromiso y la responsabilidad empresarial, el cumplimiento de los requisitos legales que le son aplicables, el respeto a la relación con sus grupos de interés, y su aspiración de generar riqueza y bienestar social.

Conscientes de la importancia que representa la preservación del Medio Ambiente y el uso responsable de los recursos disponibles, y en línea con la vocación de servicio a través de actividades con un claro enfoque ambiental, el Grupo FCC impulsa y dinamiza en toda la organización, los siguientes principios en los que se fundamenta la contribución al desarrollo sostenible:

Mejora continua

Promover la excelencia ambiental a través del establecimiento de objetivos para una mejora continua del desempeño, minimizando los impactos negativos de los procesos, productos y servicios del Grupo FCC, y potenciando los impactos positivos.

Control y seguimiento

Establecer sistemas de gestión de indicadores ambientales para el control operacional de los procesos, que aporten el conocimiento necesario para el seguimiento, evaluación, toma de decisiones y comunicación del desempeño ambiental del Grupo FCC y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Cambio climático y prevención de la contaminación

Dirigir la lucha frente al cambio climático a través de la implantación de procesos con menor emisión de gases de efecto invernadero, y mediante el fomento de la eficiencia energética y el impulso de las energías renovables.

Prevenir la contaminación y proteger el medio natural a través de una gestión y un consumo responsable de los recursos naturales, así como mediante la minimización del impacto de las emisiones, vertidos y residuos generados y gestionados por las actividades del Grupo FCC.

Observación del entorno e innovación

Identificar los riesgos y oportunidades de las actividades frente al entorno cambiante del Medio Natural para, entre otros fines, impulsar la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías, así como la generación de sinergias entre las diversas actividades del Grupo FCC.

Ciclo de vida de los productos y servicios

Intensificar las consideraciones de carácter ambiental en la planificación de las actividades, adquisición de materiales y equipos, así como la relación con proveedores y contratistas.

La necesaria participación de todos

Promover el conocimiento y aplicación de los principios ambientales entre los empleados y demás grupos de interés.

Compartir la experiencia en las más excelentes prácticas con los diferentes agentes sociales para potenciar soluciones alternativas a las actualmente consolidadas que contribuyan a la consecución de un medio ambiente sostenible.

La materialización de esta Política Medioambiental se realiza a través de la implantación de los sistemas de gestión de calidad y de gestión medioambiental, así como las auditorías de seguimiento que acreditan la actuación del Grupo FCC en esta materia. En lo referente a la gestión de riesgos medioambientales, el Grupo tiene implantado en las distintas áreas de actividad sistemas de gestión medioambiental certificados bajo las normas ISO 14001, que se centran en:

a) El cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de unos objetivos medioambientales que sobrepasan las exigencias externas.
b) La disminución de los impactos ambientales a través de una adecuada planificación.
c) El análisis continuo de los riesgos y de las posibles mejoras.

La herramienta básica para la prevención de este riesgo es el plan medioambiental que debe elaborar cada unidad operativa y que consiste en:

a) La identificación de los aspectos medioambientales y de la legislación aplicable.
b) Los criterios de evaluación del impacto.
c) Las medidas a adoptar.
d) Un sistema de medición de los objetivos alcanzados.

La propia naturaleza de la actividad del Área de Servicios Medioambientales está orientada a la protección y conservación del medio ambiente, no sólo por la misma actividad productiva: recogida de basuras, limpieza viaria, explotación y control de vertederos, limpieza de alcantarillado, tratamiento y eliminación de residuos industriales, etc., sino también por el desarrollo de esa actividad mediante la utilización de técnicas y sistemas de producción destinados a reducir el impacto medioambiental, incluso con mayor rigurosidad que la exigida por la normativa sobre esta materia.

El desarrollo de la actividad productiva del Área de Servicios Medioambientales requiere el empleo de construcciones, instalaciones técnicas y maquinaria especializada que sean eficientes en la protección y conservación del medio ambiente. A 31 de diciembre de 2024 el coste de adquisición del inmovilizado productivo neto de amortización del Área de Servicios Medioambientales ascendía a 3.630.791 miles de euros (2.870.885 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Las provisiones medioambientales, principalmente para sellado y gastos de clausura de vertederos ascienden a 516.489 miles de euros (482.546 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

La actividad desarrollada por Aqualia está directamente ligada a la protección del Medio Ambiente, ya que el hilo conductor de su acción es, en colaboración con las diferentes Administraciones Públicas, la gestión eficiente del ciclo integral del agua y la búsqueda de garantías para la disposición del recurso hídrico que permitan un crecimiento sostenible de las poblaciones donde presta sus servicios. Uno de los objetivos fundamentales de FCC Aqualia es la mejora continua a través de un Sistema de Gestión Integrado, que incluye tanto la gestión de la calidad de los procesos, productos y servicios como la gestión ambiental. Las principales actuaciones llevadas a cabo son las siguientes: Control de la calidad del agua tanto en captación como en distribución, servicio de atención 24 horas 365 días al año que permite resolver las averías en las redes de distribución en el menor tiempo posible, con el consiguiente ahorro de agua, optimización del consumo de energía eléctrica, la eliminación de impactos medioambientales ocasionados por los vertidos de agua residual y la gestión de la eficiencia energética con el objetivo de disminuir la huella de carbono.

Las sociedades cementeras, que han sido objeto de la escisión parcial financiera que ha dado origen al Grupo Inmocemento (nota 2), disponen de inmovilizados destinados a filtrar gases que se vierten a la atmósfera, además de atender los compromisos adquiridos en la recuperación medioambiental de las canteras agotadas y de aplicar tecnologías que contribuyen a una gestión medioambiental eficiente de los procesos. Adicionalmente se está desarrollando un intenso trabajo para la producción y comercialización de cementos con mayor porcentaje de adiciones que disminuyen el contenido en clinker manteniendo sus prestaciones en obra lo que permitirá la reducción de la huella de carbono en su producto principal, el cemento. Destaca asimismo el incremento de la valorización material con un mayor uso de materias primas secundarias, incrementando el porcentaje de sustitución energética en los hornos de clinker.

El Área de Construcción adopta prácticas medioambientales en la ejecución de las obras que permiten una actuación respetuosa con el entorno, minimizando su impacto medioambiental mediante la reducción de la emisión de polvo a la atmósfera, el control del nivel de ruido y vibraciones, el control de los vertidos de aguas con especial énfasis en el tratamiento de los fluidos que generan las obras, la reducción al máximo de la generación de residuos, la protección de la diversidad biológica de animales y plantas, protección del entorno urbano debido a la ocupación, contaminación o pérdida de suelos y el desarrollo de programas de formación específica para los técnicos implicados en el proceso de toma de decisiones con incidencia medioambiental, así como la implantación de un "Código de comportamiento medioambiental" que establece los requerimientos a subcontratistas y proveedores en materia de conservación y defensa del medio ambiente.

El Área de Inmobiliaria, que ha sido objeto de la escisión parcial financiera que ha dado origen al Grupo Inmocemento (nota 2), en el ejercicio de su actividad promotora habitual tiene en cuenta en la realización de sus proyectos e inversiones, como un aspecto destacado, el impacto medioambiental de los mismos. Con independencia de esto, no ha sido necesaria la incorporación al inmovilizado material, sistemas, equipos o instalaciones destinados a la protección y mejora del medioambiente.

Asimismo, se considera que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente a 31 de diciembre de 2024 que puedan tener un impacto significativo en los estados financieros adjuntos.

Para un mayor detalle de lo expuesto en la presente nota, conviene remitir al lector al Estado de Información no Financiera que el Grupo publica anualmente, entre otros canales, en la página web www.fcc.es.

30. POLÍTICAS EN LA GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

El concepto de riesgo financiero hace referencia a la variación que, por factores políticos, de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo y su repercusión en los estados financieros. La filosofía de gestión de riesgos del Grupo es consistente con la estrategia de negocio, buscando en todo momento la máxima eficiencia y solvencia, para lo cual hay establecidos criterios estrictos de control y gestión de los riesgos tanto financieros como no financieros, consistentes en identificar, medir, analizar y controlar los riesgos incurridos por la operativa del grupo, estando la política de riesgos correctamente integrada en la organización del mismo.

Dada la actividad del Grupo y las operaciones a través de las cuales ejecuta estas actividades, se encuentra actualmente expuesto a los siguientes riesgos:

a) Riesgo de capital

A efectos de gestión de capital el objetivo fundamental del Grupo es el reforzamiento de la estructura financiero-patrimonial, para mejorar el equilibrio entre fondos ajenos y propios, tratando, por un lado, de reducir el coste de capital y preservar a su vez la capacidad de solvencia, tal que permita seguir gestionando sus actividades y, por otro lado, la maximización de valor para los accionistas, no sólo a nivel Grupo, sino también a nivel de la empresa matriz, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

La base fundamental que el Grupo considera como capital se encuentra en el Patrimonio Neto del Balance, el cual, a efectos de su gestión y seguimiento, excluye tanto la partida "Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros", como la denominada "Diferencias de conversión" (nota 18).

La primera de estas rúbricas se descarta a efectos de gestión ya que se considera dentro de la gestión de tipo de interés, al ser principalmente el resultado de la valoración de los instrumentos que hacen transformar las deudas a tipo variable en tipo fijo. Las diferencias de conversión por su parte, se gestionan dentro del llamado riesgo de tipo de cambio.

Dado el sector en el que opera, el Grupo no está sujeto a requerimientos externos de capital, aunque esto no impide que se lleve a cabo un seguimiento periódico del patrimonio neto para garantizar una estructura financiera basada en el cumplimiento de la normativa vigente de los países en los que opera, analizando además la estructura de capital de cada una de las filiales para permitir una adecuada distribución entre deuda y capital.

Prueba de lo anterior, son los resultados de los ratios, niveles de endeudamiento y alto porcentaje de los mismos con Investment grade, principalmente en la filiales cabeceras que aglutinan gran parte de la deuda financiera del Grupo, como son FCC Aqualia y FCC Servicios Medio Ambiente Holding.

La Dirección General Económico-Financiera, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa de forma periódica, los ratios de endeudamiento financiero y el cumplimiento de los covenants de financiación, así como la estructura de capital de las filiales.

b) El Grupo FCC está expuesto al riesgo de cambio de divisa

Una consecuencia relevante del posicionamiento en los mercados internacionales del Grupo ha sido la exposición que surge de las posiciones netas de divisas contra el euro o de una moneda extranjera contra otra cuando la inversión y financiación de una actividad no puede realizarse en la misma divisa.

Aunque la divisa de referencia y con la que opera fundamentalmente el Grupo es el euro, el Grupo también mantiene algunos activos y pasivos financieros contabilizados en otras monedas distintas al euro. El riesgo de tipo de cambio se encuentra principalmente en la deuda denominada en moneda extranjera, salvo en aquellos casos en que suponen una cobertura natural de los activos a los que financian al estar estos nominados en la misma moneda, en las inversiones en mercados internacionales y en los cobros y pagos materializados en monedas distintas al euro.

A continuación se muestra la composición por divisas de la deuda bruta del Grupo a 31 de diciembre de 2024:

	CONSOLIDADO (Miles de Euros)							
	Euro	Dólar	Libra	Corona Checa	Resto Europa no euro	Latino-américa	Resto	TOTAL
Deuda bruta	3.961.748	378.178	628.153	170	61.456	45.571	21.362	5.096.638
Activos financieros	(882.599)	(344.495)	(272.034)	(52.035)	(112.401)	(158.967)	(283.700)	(2.106.231)
Total Endeudamiento Neto consolidado	**3.079.149**	**33.683**	**356.119**	**(51.865)**	**(50.945)**	**(113.396)**	**(262.338)**	**2.990.407**
% Endeudamiento Neto sobre el total	103,0%	1,1%	11,9%	(1,7%)	(1,7%)	(3,8%)	(8,8%)	100,0%

En la nota 17 de las presentes Cuentas Anuales se desglosa el detalle de Tesorería y Equivalentes por divisa, en este detalle observamos cómo el 41,7% está nominado en euros, el 18,5% está nominado en dólares americanos, el 13,9% en libras esterlinas y el 7,6% en riyales saudíes.

La política general del Grupo es reducir, dentro de lo posible, el efecto negativo que la exposición a las distintas divisas pueda tener en sus estados financieros, tanto en los movimientos transaccionales como en los puramente patrimoniales. Por ello, el Grupo gestiona el riesgo de tipo de cambio que puede afectar tanto al balance como a la cuenta de resultados.

A continuación se muestra un cuadro resumen de la sensibilidad a variaciones en el tipo de cambio de la conversión de estados financieros en moneda extranjera en las principales divisas en las que opera el Grupo (nota 18):

	10%	
	Pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto
Libra esterlina	(9.638)	32.882
Dólar USA	1.372	29.142
Lari georgiano	1.436	23.900
Dinar argelino	2.470	17.287
Pexo mexicano	2.617	16.075
Corona checa	4.564	12.232
Total	**2.821**	**131.518**

	-10%	
	Pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto
Libra esterlina	9.638	(32.882)
Dólar USA	(1.372)	(29.142)
Lari georgiano	(1.436)	(23.900)
Dinar argelino	(2.470)	(17.287)
Pexo mexicano	(2.617)	(16.075)
Corona checa	(4.564)	(12.232)
Total	**(2.821)**	**(131.518)**

El impacto en la libra esterlina se debe principalmente a la conversión de los activos netos correspondientes a la inversión mantenida en el subgrupo FCC Medio Ambiente Reino Unido.

c) El Grupo FCC está expuesto al riesgo de tipos de interés

El Grupo se encuentra expuesto al riesgo derivado de las variaciones en los tipos de interés debido a que la política financiera del Grupo tiene por objeto garantizar que sus activos financieros corrientes y su deuda estén parcialmente ligados a tipos de interés variables. El tipo de interés de referencia de la deuda del Grupo con entidades de crédito contratada en euros es fundamentalmente el Euribor.

Cualquier aumento de los tipos de interés podría provocar un aumento de los costes financieros del Grupo vinculados a su endeudamiento ligado a tipos de interés variables y podría aumentar, asimismo, los costes de la refinanciación del endeudamiento y de la emisión de nueva deuda.

Con el objetivo de estar en la posición más adecuada para los intereses del Grupo, se mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado y asumiendo diferentes posiciones en función principalmente del activo financiado.

Además, en el marco de la política de gestión de este riesgo llevada a cabo por el Grupo, se han realizado operaciones de emisión de deuda a tipo fijo en mercados de capitales junto con coberturas de tipo de interés y financiaciones a tipo fijo, llegando a final de año a un 67,1% sobre la deuda bruta total del Grupo, estando incluidas en dicho importe las coberturas por financiaciones estructuradas de proyectos.

En la tabla adjunta a continuación se presenta un detalle de la deuda bruta del Grupo así como de la deuda cubierta, bien por ser deuda a tipo fijo o a través de derivados:

	Total Grupo	Construcción	Servicios Medio-ambientales	Gestión Integral del Agua	Concesiones	Corporación
Total Endeudamiento Bruto Externo	5.096.638	8.890	2.877.417	2.204.837	330	5.164
Coberturas y Financiaciones a tipo fijo a 31.12.24	(3.418.988)	(6.132)	(2.350.024)	(1.062.551)	(281)	-
Total deuda a tipo variable	**1.677.650**	**2.758**	**527.393**	**1.142.286**	**49**	**5.164**
Ratio: Deuda a tipo variable / Endeudamiento Bruto Externo a 31.12.24	**32,9%**	**31,0%**	**18,3%**	**51,8%**	**14,8%**	**100,0%**

A continuación se presenta un cuadro resumen con el efecto que tendría en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo, las variaciones al alza de la curva de tipos de interés sobre el endeudamiento bruto, una vez excluida aquella deuda a tipo fijo y asociada con contratos de cobertura:

	Endeudamiento bruto		
	+25 pb	+50 pb	+75 pb
Impacto en resultados	(4.194)	(8.388)	(12.582)

Derivados financieros de cobertura de riesgos

Los derivados financieros contratados por el Grupo reciben el tratamiento contable previsto en la normativa para las coberturas contables expuesto en las presentes cuentas anuales. El principal riesgo financiero objeto de cobertura económica por parte del Grupo mediante instrumentos derivados es el relativo a la variación de los tipos de interés variables a los que está referenciada la financiación de las sociedades del Grupo. La valoración de los derivados financieros es realizada por expertos en la materia, independientes al grupo y a las entidades que le financian, a través de métodos y técnicas generalmente admitidos.

Periódicamente se realizan análisis de sensibilidad con el objetivo de observar el efecto de una posible variación de los tipos de interés sobre las cuentas del Grupo.

De este modo, se ha realizado una simulación planteando cuatro escenarios de la curva de tipos de interés básicos del euro que se sitúan en media entorno al 2,16% en el medio/largo plazo a 31 de diciembre de 2024, suponiendo un aumento y reducción de la misma de 50 pb y 100 pb.

A continuación se presentan los importes en miles de euros obtenidos en relación a los derivados vigentes al cierre del ejercicio con impacto en el patrimonio neto (nota 23), una vez aplicado, en su caso, el porcentaje de participación.

	Derivados de cobertura			
	-100 pb	-50 pb	+50 pb	+100pb
Impacto en Patrimonio Neto:				
Consolidación global	(17.624)	(8.579)	8.140	15.866
Método de la participación	(7.526)	(3.613)	3.338	6.425

d) Riesgo de solvencia

A 31 de diciembre de 2024 el endeudamiento financiero neto del Grupo que figura en el balance consolidado adjunto ascendía a 2.990.407 miles de euros tal como se muestra en el siguiente cuadro (3.100.106 a 31 de diciembre de 2023):

	2024	2023
Deudas con entidades de crédito	2.096.770	2.709.929
Obligaciones y empréstitos	2.835.718	2.107.100
Resto deudas financieras remuneradas	164.150	148.061
Activos financieros corrientes	(256.614)	(255.281)
Tesorería y equivalentes	(1.849.617)	(1.609.703)
Endeudamiento financiero neto	**2.990.407**	**3.100.106**
Deudas netas con recurso limitado	**4.051.953**	**4.001.840**
Endeudamiento neto con recurso	**(1.061.546)**	**(901.734)**

Por otra parte, pese a la reclasificación a “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta” (nota 5) de la deuda de las actividades de Cemento e Inmobiliaria por importe de 766.398 miles de euros, la Deuda neta con recurso limitado se ha incrementado con respecto al año anterior principalmente por el mayor endeudamiento del área de Servicios Medioambientales (nota 20).

Tal y como se menciona más ampliamente en la nota 20 Pasivos financieros no corrientes y corrientes, en junio de 2022 se completó la refinanciación en el área de Agua por importe de 1.100 millones de euros. Por otro lado, en julio de 2020, FCC Servicios Medioambiente Holding S.A. registró, y desde entonces renovó anualmente, un programa de pagarés - Euro Commercial Paper Programme (ECP)- en el mercado de cotización de Irlanda, por un importe de 400 millones de euros, en octubre de 2023 refinanció 600 millones de euros a través de un bono y en octubre de 2024 completó la emisión de un nuevo bono por importe de 600 millones de euros. Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. mantiene registrado desde noviembre de 2018 un programa de pagarés - Euro Commercial Paper Programme (ECP)- en ese mismo mercado por un importe de 600 millones de euros. Adicionalmente, durante el ejercicio 2024 se han renovado y contratado también nuevas facilidades de financiación en forma de pólizas de crédito y préstamos bilaterales.

Estas operaciones han permitido seguir reforzando el proceso de solvencia financiera y permiten continuar con la política de diversificación de las fuentes de financiación; contribuyendo todo ello a conseguir una estructura de capital mucho más sólida y eficiente, con importes, plazos y costes de financiación adecuados a la naturaleza de las distintas áreas de negocio.

e) El Grupo FCC está expuesto a riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo sus operaciones en sectores que requieren un alto nivel de financiación, habiendo obtenido hasta la fecha una financiación adecuada para llevar a cabo sus operaciones. No obstante, el Grupo no puede garantizar que estas circunstancias relativas a la obtención de financiación vayan a continuar en el futuro.

La capacidad del Grupo para obtener financiación depende de muchos factores, muchos de los cuales se encuentran fuera de su control.

Históricamente, el Grupo ha sido siempre capaz de renovar sus contratos financieros y espera seguir haciéndolo durante los próximos doce meses. No obstante, la capacidad para renovar su financiación depende de diversos factores, muchos de los cuales no dependen del Grupo, tales como las condiciones generales de la economía, la disponibilidad de fondos para préstamos por parte de los inversores privados y de las instituciones financieras y la política monetaria de los mercados en los que opera. Unas condiciones negativas de los mercados de deuda podrían obstaculizar o impedir la capacidad del Grupo para renovar su financiación. El Grupo, por tanto, no puede garantizar su capacidad de renovación de los contratos de crédito y emisiones de bonos en términos económicamente atractivos. La incapacidad para renovar dicha financiación o para asegurarla en términos aceptables, podría impactar negativamente en la liquidez del Grupo y en su capacidad para cubrir las necesidades de capital circulante.

Para gestionar de forma adecuada este riesgo, el Grupo lleva un exhaustivo seguimiento de los vencimientos de todas las financiaciones de cada una de las empresas del Grupo, con el fin de tener cerradas con antelación suficiente las renovaciones de las mismas en las mejores condiciones que los mercados ofrezcan, analizando en cada caso la idoneidad de la financiación y estudiando en su caso alternativas en aquellas donde las condiciones sean más desfavorables. Además, con el fin de mitigar el riesgo de liquidez, el Grupo está presente en diferentes mercados, para facilitar la consecución de líneas de financiación.

El Grupo presenta el siguiente calendario de vencimientos contractuales de deuda bruta externa no corriente, excluidos los derivados, a 31 de diciembre de 2024. La deuda bruta externa corriente tiene un vencimiento inferior a doce meses, no existiendo diferencias significativas entre su vencimiento contractual y su valor contable:

2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	TOTAL
1.917.624	1.015.292	153.629	1.125.088	1.174.246	**5.385.879**

La casi totalidad de la deuda financiera bruta que figura en el balance, por importe de 5.082.254 miles de euros no tiene recurso a la Sociedad dominante, destacando la deuda del segmento de Gestión Integral del Agua por importe de 2.204.837 miles de euros, y del segmento de Servicios Medioambientales por importe de 2.877.417 miles de euros a 31 de diciembre de 2024.

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo presenta un fondo de maniobra positivo de 2.185.370 miles de euros (2.198.585 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Con el fin de gestionar el riesgo de liquidez, el Grupo dispone a 31 de diciembre de 2024 de 546.075 miles de euros en líneas de financiación bilateral no dispuestas, y de un importe de 1.445.724 miles de euros en tesorería, además de los siguientes activos financieros corrientes y equivalentes de tesorería, cuyos vencimientos se muestran a continuación:

Miles de Euros	Importe	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses
Otros activos financieros corrientes	256.614	32.907	18.676	18.615	186.416

Miles de Euros	Importe	1 mes	1-2 meses	2-3 meses
Equivalentes de tesorería	403.893	192.801	-	211.092

f) Riesgo de concentración

Es el riesgo derivado de la concentración de operaciones de financiación bajo unas características comunes, se distribuye de la siguiente manera:

- Fuentes de financiación: Con objeto de diversificar este riesgo, el Grupo trabaja con un número elevado de entidades financieras y mercados de capitales tanto nacionales como internacionales para la obtención de financiación.

- Mercados/Geografía (doméstico, extranjero): El Grupo opera en una gran diversidad de mercados tanto nacionales como internacionales, estando la deuda concentrada en euros principalmente y el resto en diversos mercados internacionales, con diferentes divisas.

- Productos: El Grupo utiliza diversos productos financieros: préstamos, créditos, pagarés y obligaciones, operaciones sindicadas y descuentos, etc.

- Divisa: El Grupo se financia a través de una diversidad de monedas, que corresponde al país de la inversión.

El proceso de planificación estratégica en el Grupo identifica los objetivos a alcanzar en cada una de las áreas de actividad en función de las mejoras a implantar, de las oportunidades del mercado y del nivel de riesgo que se considera aceptable. El proceso sirve de base para la elaboración de los planes operativos que concretan las metas a alcanzar en cada ejercicio.

Para mitigar los riesgos de mercado inherentes a cada línea de negocio, el Grupo mantiene una posición diversificada entre negocios relacionados con la construcción y gestión de infraestructuras, prestación de servicios medioambientales y gestión integral del agua. En el ámbito de la diversificación geográfica, en 2024 el peso de la actividad exterior ha sido de un 51% del total de las ventas, con especial importancia en las actividades de Servicios medioambientales y Construcción de infraestructuras.

g) Riesgo de crédito

La prestación de servicios o la aceptación de encargos de clientes, cuya solvencia financiera no estuviera garantizada en el momento de la aceptación, o en su defecto, que no se conociera o pudiera evaluar tal situación por el Grupo, así como situaciones sobrevenidas durante la prestación del servicio o ejecución del encargo que pudieran afectar a la situación financiera de dicho cliente, pueden producir un riesgo de cobro de las cantidades adeudadas.

El Grupo se encarga de solicitar informes comerciales y evaluar la solvencia financiera de los clientes previamente a la contratación, así como de realizar un seguimiento permanente de los mismos, teniendo habilitado un procedimiento a seguir en caso de impago. En el caso de clientes públicos, el Grupo tiene la política de no aceptar expedientes que no cuenten con presupuesto asignado y aprobación económica. Las ofertas que exceden un determinado periodo de cobro deben ser autorizadas por la Dirección de Finanzas. Asimismo, se realiza un seguimiento permanente de la morosidad en los distintos comités de dirección.

Se ha calculado el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito, siendo el detalle del importe a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 el que se muestra en el cuadro siguiente:

	2024	2023
Créditos financieros concedidos (nota 14)	1.505.772	1.092.422
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 16)	3.124.006	2.886.531
Activos por derivados financieros (nota 23)	34.216	30.445
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (nota 17)	1.849.617	1.609.703
Avales y garantías concedidas (nota 26)	4.543.201	5.041.504
TOTAL	**11.056.812**	**10.660.605**

Con carácter general, el Grupo no dispone de garantías colaterales o mejoras para reducir el riesgo de crédito, ni para los activos financieros, ni para las cuentas a cobrar de tráfico. Si bien cabe señalar que en el caso de determinados contratos de la actividad de Aguas en su mayoría concesiones afectas a la CINIIF 12, se solicitan fianzas a los abonados, asimismo existen mecanismos de compensación en determinados contratos, mayoritariamente concesiones afectas a la CINIIF 12 en las actividades de Aguas, Servicios Medioambientales y en Concesiones, que permiten garantizar la recuperación de créditos otorgados para financiar cánones iniciales anticipados o planes de inversión.

Respecto a la calidad crediticia, el Grupo aplica su mejor criterio para deteriorar aquellos activos financieros en los que se espera se incurrirá en pérdidas crediticias a lo largo de toda su vida (nota 3.i). El Grupo analiza periódicamente la evolución del rating público de las entidades a las que tiene exposición.

h) Riesgos derivados de la invasión rusa de Ucrania

El Grupo no lleva a cabo actividades en Rusia, Ucrania o Bielorrusia, por lo que la invasión rusa de Ucrania y las posteriores sanciones, no han tenido un efecto directo sobre las actividades que realiza. No obstante, sí se ha visto expuesto a los efectos indirectos tales como el encarecimiento de las materias primas, especialmente el coste de la energía, la disrupción de las cadenas de suministros.

A la vista de lo anterior el Grupo ha revisado las hipótesis utilizadas en la evaluación de indicios de deterioro de sus principales activos no financieros, contemplando entre otros factores el incremento de los tipos de interés de referencia, poniendo especial énfasis en el fondo de comercio y ha determinado que no procede dotar deterioro alguno (nota 7).

Dado que el Grupo no opera en los mercados geográficos mencionados, no se ha puesto de manifiesto un incremento significativo en el riesgo de crédito de sus activos financieros, por lo que no se han practicado deterioros adicionales a los que vienen siendo habituales en las distintas actividades que realiza. Adicionalmente tampoco se han puesto de manifiesto dificultades en la capacidad del Grupo para obtener financiación tal y como demuestran las operaciones cerradas durante el ejercicio. (nota 20).

La citada invasión ha tenido por tanto un impacto limitado en el Grupo, por lo que los estados financieros consolidados se han elaborado de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, al considerar que los efectos descritos no ponen en duda la continuidad de sus actividades.

i) Riesgos derivados del cambio climático

La realización de las actividades que lleva a cabo el Grupo pueden recibir el impacto de condiciones climáticas adversas, tales como inundaciones u otros desastres naturales y en algunos casos a causa de la disminución de la temperatura que pueden dificultar, o incluso impedir en casos extremos, la realización de sus actividades, como puede ser el caso de heladas intensas en la actividad de Construcción.

El Grupo toma todas las medidas adecuadas con el fin de adaptarse a los efectos del cambio climático y mitigar sus posibles efectos sobre su actividad e inmovilizados como muestran las provisiones medioambientales dotadas a tal efecto (nota 19).

El Grupo está comprometido con la descarbonización de las actividades que lleva a cabo, para lo que utiliza las tecnologías más eficientes en la lucha contra el cambio climático y por la propia naturaleza de algunas de las actividades que lleva a cabo promueve la economía circular. Con el fin de lograr tales objetivos el Grupo implanta políticas concretas en las actividades que desarrolla y realiza un análisis y evaluación de los riesgos físicos derivados de los efectos del cambio climático y de los riesgos de transición hacia una economía baja en carbono, llevándose a cabo distintas iniciativas innovadoras y sostenibles para reducir el impacto de las actividades en el medioambiente.

El área de Construcción dispone de una Política Integrada para el análisis de incidencias ambientales, la implicación de las partes interesadas y el establecimiento de una planificación para reducir los impactos significativos de las actividades de las obras, poniendo énfasis en la mitigación de la generación de residuos, el consumo de recursos, la generación de ruido y vibraciones, impulsando el uso de materiales sostenibles y reutilizables y el uso sostenible del agua. Dispone de certificaciones medio ambientales en varios de los países en los que opera, así como de certificación ambiental según la ISO 14001 en los centros ubicados en España en algunas de sus principales participadas.

La propia naturaleza del Área de Servicios Medioambientales tiene como objetivo la protección y conservación del medio ambiente y contribuir a la economía circular tratando los residuos como recursos, mediante su reutilización y valorización energética. Asimismo utiliza tecnologías y equipos con el fin de optimizar el consumo de agua, fomentando un uso racional y la utilización de agua de fuentes alternativas, como puede ser la utilización de agua de lluvia. En cuanto a las políticas encaminadas a optimizar el consumo energético, en España dispone de un Sistema de Gestión Energética certificado conforme a la Normal ISO 50001 y de proyectos para el uso del gas de vertedero para generar electricidad y agua caliente.

El Área de Aguas fue en 2021 la primera empresa del sector en certificar la Estrategia para la Contribución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por parte de AENOR. Asimismo, el Área tiene implementadas políticas de gestión energética con el objetivo de optimizar el consumo energético en sus instalaciones, política que se ve reflejada en el cálculo de la Huella de Carbono de la compañía en sus explotaciones de España. El Área tiene también implementadas políticas con el fin de disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, mediante la firma de un contrato PPA (Power Purchase Agreement) de energías renovables y los proyectos de instalación de energías renovables en algunas de sus instalaciones.

El Área de Cemento, que ha sido objeto de la escisión parcial financiera que ha dado origen al Grupo Inmocemento (nota 2), toma medidas que se concretan en cada instalación teniendo en cuenta el contexto actual de cada una, sus recursos tecnológicos, humanos y económicos, la legislación aplicable y las expectativas de las partes interesadas. Los objetivos de tales medidas son promover la economía circular y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incrementando la valorización material y energética con un mayor usos de materias primas descarbonizadas, combustibles de residuos valorizables y de biomasa, incrementar la eficiencia energética a través de la optimización del mix de combustibles y la utilización de sistemas expertos en el proceso de fabricación y transición hacia la iluminación LED e incrementar el mix de energías renovables a través de proyectos de instalación de energía solar y/o eólica e incrementando el consumo de biomasa en la fabricación de clinker.

De acuerdo con los requerimientos de reporte del Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía, el Grupo ha analizado la proporción de sus actividades económicas que resultan elegibles, y en su caso, alineadas y no alineadas, y no elegibles por la Taxonomía Ambiental, en términos de volumen de negocios, CapEx y OpEx relativos al año 2024. El Estado de Información No Financiera que forma parte del Informe de Gestión, explica en mayor detalle los resultados y la metodología seguida en la aplicación del citado Reglamento, especificando en concreto como el Grupo ha analizado los riesgos climáticos que afectan a todas sus actividades.

Derivado de lo anterior, el Grupo ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, ya que no existen dudas sobre la continuidad del Grupo.

31. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Operaciones con administradores de la Sociedad Dominante y altos directivos del Grupo

Los importes devengados por retribución fija y variable percibida por los Consejeros de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. en los ejercicios 2024 y 2023, a satisfacer por la misma o cualquiera de las sociedades del Grupo, de gestión conjunta o asociadas han sido los siguientes:

	2024	2023
Retribución fija	1.162	966
Otras retribuciones	1.711	1.879
	2.873	**2.845**

Los miembros de la alta dirección relacionados a continuación, que no son miembros del Consejo de Administración, han percibido en conjunto durante el ejercicio una remuneración total de 2.307 miles de euros (2.180 miles de euros en el ejercicio 2023).

2024		
	Marcos Bada Gutiérrez	Director General de Auditoría Interna
	Felipe B. García Pérez	Secretario General
	Miguel A. Martínez Parra	Director General de Administración y Finanzas
	Santiago Lafuente Pérez-Lucas	CEO Aqualia
	Iñigo Sánz Pérez	CEO FCC Servicios Medio Ambiente
2023		
	Marcos Bada Gutiérrez	Director General de Auditoría Interna
	Felipe B. García Pérez	Secretario General
	Miguel A. Martínez Parra	Director General de Administración y Finanzas
	Félix Parra Mediavilla	Director General de FCC Aqualia
	Jaime Rocha Font	CEO de Cementos Portland Valderrivas

En la nota 25 “Planes de pensiones y obligaciones similares” se expone lo relativo al seguro contratado a favor de algunos de los consejeros ejecutivos y directivos.

Respecto a los miembros del Consejo que asumen cargos en las sociedades en las que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. participa directa o indirectamente, el detalle es el siguiente:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
JUAN RODRÍGUEZ TORRES	FCC AQUALIA, S.A.	CONSEJERO
ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	FCC AQUALIA, S.A.	PRESIDENTE
	FCC SERVICIOS MEDIO AMBIENTE HOLDING, S.A.	PRESIDENTE
PABLO COLIO ABRIL	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	PRESIDENTE
	FCC SERVICIOS MEDIO AMBIENTE HOLDING, S.A.	CONSEJERO
	FCC AQUALIA, S.A.	CONSEJERO
GERARDO KURI KAUFMANN	FCC AQUALIA, S.A.	CONSEJERO
	FCC SERVICIOS MEDIO AMBIENTE HOLDING, S.A.	CONSEJERO

En el ejercicio 2024 no se han realizado operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre las sociedades del Grupo y directivos o administradores de las mismas.

b) Situaciones de conflicto de interés

No se han puesto de manifiesto situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., con arreglo a la normativa aplicable (artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital), sin perjuicio de las operaciones de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. con sus partes vinculadas reflejadas en esta memoria o, en su caso, de los acuerdos relacionados con cuestiones retributivas o de nombramiento de cargos. En este sentido, cuando se han producido conflictos de interés puntuales con determinados Consejeros, éstos se han resuelto según el procedimiento establecido en el Reglamento del Consejo, habiéndose abstenido en las discusiones y votaciones correspondientes.

c) Operaciones entre sociedades o entidades del Grupo

Existen numerosas operaciones entre las sociedades del Grupo que pertenecen al tráfico habitual y que, en todo caso, se eliminan en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados.

La cifra de negocios de la cuenta de resultados consolidada adjunta, incluye 339.283 miles de euros (309.413 miles de euros en el ejercicio 2023) por la facturación de las empresas del Grupo a empresas asociadas, negocios conjuntos y otras entidades vinculadas.

Asimismo, también se incluyen en los estados financieros consolidados del Grupo compras realizadas a empresas asociadas, negocios conjuntos y otras entidades vinculadas que ascienden a 26.176 miles de euros (15.190 miles de euros en el ejercicio 2023).

d) Operaciones con otras partes vinculadas

Durante el ejercicio se han aprobado diversas operaciones con sociedades participadas por accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., siendo las más significativas las siguientes:

- Realización de contratos de construcción, de prestación de servicios y otras operaciones financieras entre sociedades del grupo y sociedades participadas por otras partes vinculadas al accionista de control, según el siguiente detalle:

Receptor	Prestador	2024	2023
Realia Patrimonio, S.L.U.	FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U.	1.036	1.047
	FCC Medio Ambiente, S.A.	186	180
	Servicios Especiales de Limpieza, S.A.	466	494
	Fedemes, S.L.	13	28
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	1	1
Realia Business, S.A.	FCC Construcción, S.A.	8.481	6.772
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	2.677	3.931
	Fedemes, S.L.	69	142
	FCyC, S.A.		348
	Residencial Turo del Mar,C.B.		6
	Jezzine Uno, S.L.U.		15
FCyC, S.A.	FCC Construcción, S.A.	38.436	41.050
	FCC Ambito, S.A.		
	Asesoría Financiera y de Gestión, S.A.	12	9
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	8.864	3.899
	Fedemes, S.L.	83	140
	Realia Business, S.A.		3.780
Inmocemento, S.A.	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	262	
Hermanos Revilla, S.A.	Servicios Especiales de Limpieza, S.A.		127
	Fedemes, S.L.		26
Jezzine Uno S.L.U.	Realia Business, S.A.		104
	Fedemes, S.L.	4	8
AS Cancelas Siglo XXI, S.L	Realia Business, S.A.		2.094
FCC Real Estate UK	Grupo FCC Environment (UK)	324	7
Planigesa, S.A.	Fedemes, S.L.	15	5
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	1	1
	Servicios Especiales de Limpieza, S.A.	146	25
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	Realia Patrimonio, S.L.U.		568
	FCC Ámbito, S.A. Unipersonal	458	
	FCC Construcción, S.A.	57	
	FCC Medio Ambiente, S.A.	506	
	Fedemes, S.L.	147	
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	1.296	
Cementos Alfa, S.A.	FCC Ambito, S.A.	5	
	Integraciones Ambientales de Cantabria, S.A.	2	
Pedrera de l'Ordal, S.L.	FCC Construcción, S.A.		
Servicios Especiales de Limpieza, S.A.	Realia Patrimonio, S.L.U.		
Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	Realia Patrimonio, S.L.U.	13	15
	Realia Business, S.A.	56	59
FCC Construcción, S.A.	FCyC, S.A.	5	4
	Realia Business, S.A.		60
	Canteras de Alaiz, S.A.	74	
	Cementos Alfa, S.A.	8	
	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	5.656	
FCC Medio Ambiente, S.A.	Canteras de Alaiz, S.A.	74	
	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	113	
Fedemes, S.L.	Realia Patrimonio, S.L.U.	66	22
	Planigesa, S.A.	58	
Valaise, S.L.U.	FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A.		50
FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas	Realia Business, S.A.		
	Cementos Alfa, S.A.	2	
	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	24	
Áridos de Melo, S.L.	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	4.674	
Contratas y Ventas, S.A.	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	2	
FCC Ámbito, S.A. Unipersonal	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	20	
Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	20	
Prefabricados Delta, S.A. Unipersonal	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	2.355	
Tratamientos y Recuperaciones Industriales,	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	44	
FCC Aqualia, S.A.	Hormigones Delfín, S.A.	1	
	Hormigones Reinares, S.A.	1	
Giant Cement Holding Inc.	Cementos Portland Valderrivas, S.A.		272
Giant Cement Company	Uniland Trading B.V.		5.771
Coastal Cement Corporation	Uniland Trading B.V.		13.550
		76.813	**84.610**

Adicionalmente se mantienen los siguientes saldos de Balance:

Deudor	Acreedor	2024	2023
Realia Patrimonio, S.L.U.	Cementos Portland Valderrivas, S.A.		132
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	28	27
	FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U.	414	412
	FCC Medio Ambiente, S.A.	85	82
	Servicios Especiales de Limpieza, S.A.	267	231
	Fedemes, S.L.	50	51
Realia Business, S.A.	Fedemes, S.L.		14
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	46	99.936
	FCC Construcción, S.A.	4.445	1.891
	FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U.	18	2
	FCyC, S.A.		87
FCyC, S.A.	Asesoria financiera y de gestión, S.A.	47	170
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	33	227.485
	FCC Construcción, S.A.	8.090	10.109
	FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U.		
	Costa Verde Habitat, S.L.		1.993
	Jezzine Uno, S.L.U.		37.043
	Realia Business, S.A.		1.440
	Fedemes, S.L.	3	14
Inmocemento, S.A.	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	217	
FCC Real Estate (UK) Limited	FCC Environment (UK) Limited	4.528	4.005
	FCyC, S.A.		207
Vela Borovica Koncern d.o.o.	FCyC, S.A.		189
Costa Verde Habitat, S.L.	FCyC, S.A.		5
Planigesa, S.A.	Servicios Especiales de Limpieza, S.A.	30	15
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.		1
	Fedemes, S.L.		3
Valaise, S.L. Unipersonal	FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U.		4
Participaciones Teide, S.A.	Las Palmeras de Garrucha, S.L.	30	
Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	Realia Patrimonio, S.L.U.	2.179	2.290
	Realia Business, S.A.	72	67
	FCyC, S.A.	3.607	4.549
	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	4.160	
Residencial Turo del Mar,C.B.	Realia Business, S.A.		2
Hermanos Revilla, S.A.	Servicios Especiales de Limpieza, S.A.		30
	Fedemes, S.L.		
Jezzine Uno, S.L.U.	FCyC, S.A.		3.805
	Realia Business, S.A.		32
	Fedemes, S.L.		1
AS Cancelas Siglo XXI, S.L.	Realia Business, S.A.		8.370
FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U.	Realia Patrimonio, S.L.U.	17	25
	Realia Business, S.A.		12
	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	3	
FCC Construcción, S.A.	FCyC, S.A.	6	
	Realia Business, S.A.	480	330
	Canteras de Alaiz, S.A.	14	
	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	883	
FCC Medio Ambiente, S.A.	Canteras de Alaiz, S.A.	14	
	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	6	
Áridos de Melo, S.L.	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	420	
FCC Ámbito, S.A. Unipersonal	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	3	
Prefabricados Delta, S.A. Unipersonal	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	118	
Tratamientos y Recuperaciones Industriales, S.A.	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	8	
Aqualia Intech, S.A.	Hormigones y Morteros Preparados, S.A.U	1	
FCC Environment (UK) Limited	FCC Real Estate (UK) Limited	103	98
Fedemes, S.L.	Realia Patrimonio, S.L.U.	1.443	1.362
Realia Business, S.A.	Residencial Turo del Mar,C.B.		
Giant Cement Holding Inc.	Cementos Portland Valderrivas, S.A.		4.692
Uniland Acquisition Corporation	Uniland International B.V.		10
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	FCC Ámbito, S.A. Unipersonal	118	
	FCC Construcción, S.A.	58	
	FCC Medio Ambiente, S.A.	135	
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	353	
Cementos Alfa, S.A.	FCC Ámbito, S.A. Unipersonal	2	
	Integraciones Ambientales de Cantabria, S.A.	1	
Giant Cement Company	Uniland Trading B.V.		1.628
Coastal Cement Corporation	Uniland Trading B.V.		3.341
		32.535	**416.192**

En los dos cuadros anteriores para el ejercicio 2024 se ha considerado la situación existente a 31 de diciembre de 2024 tras el perfeccionamiento de la escisión parcial financiera que ha dado origen al Grupo Inmocemento, de forma que se detallan las operaciones entre empresas del Grupo FCC y empresas del Grupo Inmocemento. En el ejercicio 2023 se informa de las operaciones con sociedades que se consideraban como partes vinculadas a 31 de diciembre de 2023, es decir aquellas operaciones entre empresas que pertenecían al Grupo FCC a dicha fecha y empresas participadas por el accionista de control o sociedades vinculadas a éste.

Asimismo la sociedad FCC Construcción, S.A. tiene registrado en el epígrafe del pasivo "Fianzas y depósitos recibidos" un anticipo recibido por el acuerdo de venta de la participación en la sociedad Concesionaria Túnel de Coatzacoalcos, S.A. por importe de 48.396 miles de euros en ambos ejercicios, de la sociedad Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V. "Promotora Ideal", entidad vinculada al accionista mayoritario de la Sociedad Dominante. La venta está sujeta a condiciones suspensivas, no satisfechas a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas (nota 20.d).

Adicionalmente durante el ejercicio 2024 se han llevado a cabo las siguientes operaciones con partes vinculadas:

- Contrato de prestación de servicios entre Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. con la sociedad Vilafulder Corporate Group, S.L.U. por un importe total anual de 368 miles de euros.
- Contrato de prestación de servicios entre Realia Business, S.A. y Don Gerardo Kuri Kaufmann por importe de 190 miles de euros.
- Durante el ejercicio 2024 Cementos Portland Valderrivas, S.A. ha cancelado sendos contratos de prestación de servicios con Don Gerardo Kuri Kaufmann y Don Jaime Rocha Font habiendo devengado en el ejercicio la cantidad de 172 miles de euros (184 miles de euros en 2023) y 106 miles de euros (150 miles de euros en 2023).
- En el marco de la refinanciación de la deuda asociada a las actividades españolas del grupo Cementos Portland Valderrivas realizada en 2016 se formalizó un contrato de financiación con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple. Con fecha 20 de octubre de 2022 firmó un acuerdo de extensión del vencimiento hasta octubre de 2025. A 31 de diciembre de 2024 el préstamo está totalmente amortizado (50.405 miles de euros a 31 de diciembre de 2023); los gastos financieros devengados en el ejercicio 2024 han sido 921 miles de euros. Durante el ejercicio 2023 se devengaron 2.703 miles de euros.
- Contrato para la prestación de servicios informáticos por parte de Claro Enterprise Solutions, S.L. a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. por importe de 16.992 miles de euros (15.146 miles de euros en 2023).
- En el mes de mayo de 2024, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. acudió a la ampliación de capital realizada por la sociedad dependiente FCyC, S.A. realizando un desembolso acorde a su participación de 160.062 miles de euros, puesto que el socio minoritario, Soinmob Inmobiliaria Española, S.A.U., acudió a la ampliación realizando un desembolso acorde a su participación de 39.938 miles de euros. La citada ampliación no supuso un cambio en el porcentaje de participación sobre FCyC, S.A.
- Cesión por parte de FCC a favor de FCyC de los dos créditos que FCC mantenía frente a Realia por importe de 100.680 miles de euros.
- Financiación por FCC, S.A. a FCyC, S.A. para comprar al Fondo de Inversión Polygon el 10,26% de Realia por importe de 92.575 miles de euros.
- Concesión de un préstamo de FCyC, S.A a Realia Busines, S.A. por importe de 60.000 miles de euros.
- Concesión de un préstamo de Jezzine Uno S.L.U. a Realia Business, S.A. por importe de 3.000 miles de euros.

- Cancelar la posición financiadora de FCC a favor de FCyC, resultante de los créditos otorgados en ejercicios anteriores y de los mencionados en puntos anteriores durante el ejercicio 2024 por un importe total de 428.380 miles de euros.
- Alquiler por Realia Patrimonio, S.A. a Realia Business, S.A., FCyC, S.A., Planigesa,S.A y Jezzine Uno S.L.U., de oficinas en la Torre Realia de Madrid.
- Contrato de Prestación de Servicios Corporativos entre FCC, S.A. e Inmocemento, S.A. fijado en términos de mercado y que no tiene relevancia económica material.
- Operaciones de naturaleza comercial del segmento de Cementos con la compañía Trituradora y procesadora de materiales Santa Anita S.A. de C.V. del Grupo Elementia por importe de 28.706 miles de euros hasta la fecha de perfeccionamiento de la escisión que ha dado origen al Grupo Inmocemento (22.606 miles de euros en el ejercicio 2023), siendo la deuda pendiente de cobro a a la fecha de la escisión de 2.193 miles de euros (713 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).
- Se mantiene la garantía por parte de FCC, S.A. por importe de 30.000 miles de euros a FCC Real State (UK) Ltd. con relación a los riesgos de los vertederos transferidos.

Adicionalmente, se realizan otras operaciones en condiciones de mercado, principalmente servicios de telefonía y acceso a internet, con partes vinculadas relacionadas con el accionista mayoritario de cuantía no significativa.

e) Mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la Sociedad Dominante y/o su Grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Grupo FCC tiene establecidos mecanismos precisos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre las sociedades del Grupo y sus consejeros, directivos y accionistas significativos, tal y como se indica en el artículo 20 y siguientes del Reglamento del Consejo.

32. REMUNERACIÓN A LOS AUDITORES DE CUENTAS

Los honorarios relativos a servicios de auditoría devengados en 2024 y 2023 relativos a servicios de auditoría y a otros servicios de verificación, así como a otros servicios profesionales, prestados a las distintas sociedades del Grupo y gestión conjunta que componen el Grupo FCC, por el auditor principal y otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del Grupo, así como por entidades vinculadas a los mismos, tanto en España como en el extranjero se muestran en el siguiente cuadro:

	2024			2023		
	Auditor principal	Otros auditores	Total	Auditor principal	Otros auditores	Total
Servicios de auditoría	4.796	939	5.735	4.529	754	5.283
Otros servicios de verificación	907	592	1.499	526	248	774
Total servicios de auditoría y relacionados	**5.703**	**1.531**	**7.234**	**5.055**	**1.002**	**6.057**
Servicios de asesoramiento fiscal	117	1.321	1.438	-	1.141	1.141
Otros servicios	-	1.603	1.603	-	1.917	1.917
Total servicios profesionales	**117**	**2.924**	**3.041**	**-**	**3.058**	**3.058**
TOTAL	**5.820**	**4.455**	**10.275**	**5.055**	**4.060**	**9.115**

Debido a la escisión parcial financiera del Grupo Inmocemento (compuesto por las áreas de Cementos e Inmobiliaria), sólo se han incluido los honorarios asociados a las revisiones limitadas realizadas en Junio de 2024 correspondientes a estas áreas (nota 5).

33. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad a la fecha de cierre de los presentes estados financieros, en febrero de 2025, la Administración tributaria española incoó actas en concepto de Impuesto sobre Sociedades a las sociedades del grupo fiscal encabezado por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., ejercicios 2018 a 2020, y extendió actas en concepto de IVA y de retenciones/ingresos a cuenta por los rendimientos del trabajo y los rendimientos profesionales correspondientes al período comprendido entre abril de 2019 y diciembre de 2020 de las sociedades Fomento de Construcciones y Contratas S.A., FCC Construcción S.A., FCC Medio Ambiente S.A. y FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A. El impacto contable de las citadas inspecciones, al tratarse de un hecho posterior que muestra condiciones existentes al cierre del ejercicio, se ha registrado en los presentes estados financieros de acuerdo con lo establecido por la normativa contable (nota 24).

ANEXO I

SOCIEDADES DEPENDIENTES

(CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL)

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES			
Alfonso Benítez, S.A.	Federico Salmón, 13 – Madrid	75,01	Ernst & Young
Armigesa, S.A.	Paseo de Extremadura s/n – Armilla (Granada)	38,26	Moore
Azincourt Investment, S.L.	Federico Salmón, 13 – Madrid	75,01	
Corporación Inmobiliaria Ibérica, S.A.	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	75,01	
Ecoactiva de Medio Ambiente, S.A.	Ctra. Puebla Albortón a Zaragoza Km. 25– Zaragoza	45,01	Vaciero Auditores
Ecodeal-Gestao Integral de Residuos Industriais, S.A.	Portugal	40,22	Ernst & Young
Ecogenesis Societe Anonime Rendering of Cleansing and Waste Management Services	Grecia	38,26	
Ecoparque Mancomunidad del Este, S.A.	Federico Salmón, 13 – Madrid	75,01	Ernst & Young
Egypt Environmental Services, S.A.E.	Egipto	99,25	Nearshore Middle East
Empresa Comarcal de Serveis Mediambientals del Baix Penedés – ECOBP, S.L.	Plaça del Centre, 5 – El Vendrell (Tarragona)	49,96	Capital Auditors
Energyloop, S.A.	Av. Camino de Santiago, 40 - Madrid	41,26	Ernst & Young
Enviropower Investments Limited	Reino Unido	75,01	
Eur Serv Dechets SAS	Francia	75,01	Fidsud Audit SAS
Eur Serv MTCE SAS	Francia	75,01	Fidsud Audit SAS
Eur Serv Voire SAS	Francia	75,01	Fidsud Audit SAS

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
Eur SRV Proprete SAS	Francia	75,01	Fidsud Audit SAS
FCC Ámbito, S.A. Unipersonal	Federico Salmón, 13 – Madrid	75,01	Ernst & Young
FCC Environment Portugal, S.A.	Portugal	75,01	Ernst & Young
FCC Environment Services (UK) Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
FCC Environmental Services CA	E.E.U.U.	75,01	
FCC Environmental Services Florida Llc.	E.E.U.U.	75,01	
FCC Environmental Services MN	E.E.U.U.	75,01	
FCC Environmental Services NC	E.E.U.U.	75,01	
FCC Environmental Services Nebraska Llc.	E.E.U.U.	75,01	
FCC Environmental Services Texas Llc.	E.E.U.U.	75,01	
FCC Environmental Services (USA) Llc.	E.E.U.U.	75,01	Ernst & Young
FCC Environnement France	Francia	75,01	Fidsud Audit SAS
FCC Equal CEE, S.L.	Federico Salmón, 13 – Madrid	75,01	
FCC Equal CEE Andalucía, S.L.	Av. Molière, 36 – Málaga	75,01	Aranda & Hinojosa
FCC Equal CEE Baleares, S.L.U.	Camino Fondo, 27 - Palma (Illes Balears)	75,01	
FCC Equal CEE Canarias, S.L.U.	Carretera de Guanarteme a Tamaraceite S/n KM5.1 - Las Maja, 35010, (Las Palmas)	75,01	
FCC Equal CEE C. Valenciana, S.L.	Riu Magre, 6 P.I. Patada del Cid – Quart de Poblet (Valencia)	75,01	
FCC Equal CEE Melilla, S.L.U.	Calle Actor Tallavi, Local B, Edificio Edison, 20 (Melilla)	75,01	
FCC Equal CEE Murcia, S.L.	Luis Pasteur, 8 – Cartagena (Murcia)	75,01	

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
FCC Medio Ambiente, S.A.	Federico Salmón, 13 – Madrid	75,01	Ernst & Young
FCC Medio Ambiente Reino Unido, S.L.Unipersonal	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	75,01	Ernst & Young
FCC Medioambiente Internacional, S.L.U.	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	75,01	
FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A.	Federico Salmón, 13 – Madrid	75,01	Ernst & Young
Gamasur Campo de Gibraltar, S.L.	Antigua Ctra. de Jimena de la Frontera, s/n – Los Barrios (Cádiz)	75,01	
Gandia Serveis Urbans, S.A.	Llanterners, 6 – Gandia (Valencia)	71,26	Vaciero Auditores
Gel Holdings Llc	E.E.U.U.	75,01	
Geneus Canarias, S.L.	Electricista, 2. U.I. de Salinetas – Telde (Las Palmas)	75,01	
Gestió i Recuperació de Terrenys, S.A. Unipersonal	Balmes, 36 Entresuelo – Barcelona	60,01	Vaciero Auditores
Gipuzkoa Ingurumena Bi, S.A.	Polígono Industrial Zubiondo Par A.5. – Hernani (Gipuzkoa)	69,01	Ernst & Young
Golrib, Soluções de Valorização de Residuos Lda.	Portugal	41,26	Ernst & Young
Houston Waste Services, LLC	E.E.U.U.	75,01	
Houston Waste Solutions, LLC	E.E.U.U.	75,01	
Industria Reciclaje de RAEES, S.L.	Crta. Santander, KM 61,50 - Osorno la Mayor (Palencia)	75,01	
Integraciones Ambientales de Cantabria, S.A.	Monte de Carceña Cr CA-924 Pk 3,280 – Castañeda (Cantabria)	67,51	Ernst & Young
International Services Inc., S.A. Unipersonal	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	75,01	
Jaime Franquesa, S.A.	P.I. Zona Franca Sector B calle D 49 – Barcelona	75,01	
Jaume Oro, S.L.	Av. del Bosc, s/n P.I. Hostal Nou – Bellpuig (Lleida)	75,01	
Limpieza e Higiene de Cartagena, S.A.	Luis Pasteur, 8 – Cartagena (Murcia)	67,51	Ernst & Young

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
Limpiezas Urbanas de Mallorca, S.A.	Ctra. Santa Margalida-Can Picafort – Santa Margalida (Baleares)	75,01	Ernst & Young
Premier Waste Services, LLC.	E.E.U.U.	75,01	
Reciclado de Componentes Electrónicos, S.A.	Calle El Matorral (Parque Actividades Medioambientales) – Aznalcóllar (Sevilla)	37,51	Ernst & Young
Recuperació de Pedreres, S.L.	Balmes, 36 Entresuelo – Barcelona	60,01	
Resicorreia - Gestão e Serviços de Ambiente, Ldao Ser Amb Lda	Portugal	41,26	Ernst & Young
Serveis Municipals de Neteja de Girona, S.A.	Pl. del Vi, 1 - Girona	56,26	Cataudit Auditors Associats
Servicio de Recogida y Gestión de Residuos Sólidos Urbanos del Consorcio Vega Sierra Elvira, S.A.	Antonio Huertas Remigio, 9 – Maracena (Granada)	45,01	Capital Auditors
Servicios Especiales de Limpieza, S.A.	Federico Salmón, 13 – Madrid	75,01	Ernst & Young
Sistemas y Vehículos de Alta Tecnología, S.A.	Federico Salmón, 13 – Madrid	75,01	Ernst & Young
Societat Municipal Mediambiental d'Igualada, S.L.	Pl. de l'Ajuntament, 1 – Igualada (Barcelona)	49,44	Vaciero Auditores
Telford & Wrekin Services Limited	Reino Unido	75,01	
Tratamientos y Recuperaciones Industriales, S.A.	Balmes, 36 Entresuelo – Barcelona	56,26	Capital Auditors
Valoración y Tratamiento de Residuos Urbanos, S.A.	Riu Magre, 6 – P.I. Patada del Cid – Quart de Poblet (Valencia)	60,01	Capital Auditors
Valorización y Tratamiento de Residuos, S.A.	Alameda de Mazarredo, 15-4º A – Bilbao (Vizcaya)	75,01	Vaciero Auditores
Grupo FCC CEE			
FCC Hódmezövásárhely Köztisztasági Kft	Hungría	46,38	Ernst & Young
Agadax s.r.o.	República Checa	75,01	
ASMJ s.r.o.	República Checa	38,26	

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
FCC Abfall Service Betriebs GmbH	Austria	75,01	
FCC Austria Abfall Service AG	Austria	75,01	Ernst & Young
FCC BEC s.r.o.	República Checa	75,01	Ernst & Young
FCC Bratislava s.r.o.	Eslovaquia	75,01	
FCC Centrum Nonprofit Kft.	Hungría	75,01	Ernst & Young
FCC Česká Republika s.r.o.	República Checa	75,01	Ernst & Young
FCC České Budějovice s.r.o.	República Checa	56,26	Ernst & Young
FCC Dačice s.r.o.	República Checa	45,01	Ernst & Young
FCC Eko d.o.o.	Serbia	75,01	Ernst & Young
FCC Entsorga Entsorgungs GmbH & Co. Nfg KG	Austria	75,01	
FCC Environment CEE GmbH	Austria	75,01	Ernst & Young
FCC Environment Romania S.R.L.	Rumanía	75,01	Ernst & Young
FCC Freistadt Abfall Service GmbH	Austria	75,01	
FCC Halbenrain Abfall Service GmbH & Co. Nfg KG	Austria	75,01	
FCC Industrieviertel Abfall Service GmbH & Co. Nfg KG	Austria	75,01	
FCC Inerta Engineering & Consulting GmbH	Austria	75,01	
FCC Kikinda d.o.o.	Serbia	60,01	Ernst & Young
FCC Liberec s.r.o.	República Checa	41,26	Ernst & Young
FCC Litovel s.r.o.	República Checa	36,75	

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
FCC Lubliniec sp. z.o.o.	Polonia	46,48	
FCC Magyarország Kft	Hungría	75,01	Ernst & Young
FCC Mostviertel Abfall Service GmbH	Austria	75,01	
FCC Neratovice s.r.o.	República Checa	75,01	
FCC Neunkirchen Abfall Service GmbH	Austria	75,01	
FCC Podhale sp. z.o.o.	Polonia	75,01	Ernst & Young
FCC Polska sp. z.o.o.	Polonia	75,01	Ernst & Young
FCC Pro Eko sp. z.o.o.	Polonia	75,01	Ernst & Young
FCC Prostějov s.r.o.	República Checa	56,26	Ernst & Young
FCC Regios a.s.	República Checa	75,00	Ernst & Young
FCC Śląsk Sp. z o.o.	Polonia	60,01	Ernst & Young
FCC Slovensko s.r.o.	Eslovaquia	75,01	Ernst & Young
FCC Tarnobrzeg.sp. z.o.o.	Polonia	44,80	Ernst & Young
FCC Textil2Use GmbH	Austria	75,01	
FCC Trnava s.r.o.	Eslovaquia	37,51	Ernst & Young
FCC Únanov s.r.o.	República Checa	49,51	
FCC Vrbak d.o.o.	Serbia	38,26	
FCC Wiener Neustadt Abfall Service GmbH	Austria	75,01	
FCC Žabčice s.r.o.	República Checa	60,01	Ernst & Young

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
FCC Zabovresky s.r.o.	República Checa	66,76	
FCC Zisterdorf Abfall Service GmbH	Austria	75,01	Ernst & Young
FCC Znojmo s.r.o.	República Checa	37,25	Ernst & Young
FCC Zohor.s.r.o.	Eslovaquia	63,76	Ernst & Young
Limek Plus spol., s.r.o.	República Checa	75,01	Ernst & Young
Obsed a.s.	República Checa	75,01	
Quail spol. s.r.o.	República Checa	75,01	Ernst & Young
Siewierskie Przedsiebiorstwo Gospodarki Komunalnej sp. z.o.o.	Polonia	45,01	
Grupo FCC Environment (UK)			
3C Holding Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
3C Waste Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
Allington O & M Services Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
Allington Waste Company Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
Anti-Waste (Restoration) Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
Anti-Waste Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
Arnold Waste Disposal Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
BDR Property Limited	Reino Unido	60,01	Ernst & Young
BDR Waste Disposal Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
Darrington Quarries Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
Derbyshire Waste Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
East Waste Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
FCC Environment (Berkshire) Ltd.	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
FCC Environment (UK) Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
FCC Environment Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
FCC Environment Lostock Limited	Reino Unido	75,01	
FCC Lostock Holdings Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
FCC Recycling (UK) Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
FCC Waste Services (UK) Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
FCC Wrexham PFI Holdings Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
FCC Wrexham PFI Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
FCC Wrexham PFI (Phase II Holding) Ltd.	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
FCC Wrexham PFI (Phase II) Ltd.	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
Finstop Limited	Reino Unido	75,01	
Focsa Services (UK) Limited	Reino Unido	75,01	
Hykeham O&M Services Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
Integrated Waste Management Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
Landfill Management Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
Lincwaste Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
Norfolk Waste Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
Pennine Waste Management Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
RE3 Holding Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
RE3 Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
T Shooter Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
Waste Recovery Limited	Reino Unido	75,01	
Waste Recycling Group (Central) Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
Waste Recycling Group (Scotland) Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
Waste Recycling Group (UK) Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
Waste Recycling Group (Yorkshire) Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
Wastenotts O & M Services Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
Welbeck Waste Management Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
WRG (Midlands) Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
WRG (Northern) Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
WRG Acquisitions 2 Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
WRG Environmental Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
WRG Waste Services Limited	Reino Unido	75,01	
Grupo FCC-PFI Holdings			
FCC PFI Holdings Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
Grupo Green Recovery			
Allington Energy Networks Ltd.	Reino Unido	38,26	
FCC (E&M) Holdings Ltd.	Reino Unido	38,26	Ernst & Young
FCC (E&M) Ltd.	Reino Unido	38,26	Ernst & Young
FCC Buckinghamshire Holdings Limited	Reino Unido	38,26	Ernst & Young
FCC Buckinghamshire Limited	Reino Unido	38,26	Ernst & Young
FCC Buckinghamshire (Support Services) Limited	Reino Unido	38,26	
FCC Energy Holdings Ltd	Reino Unido	38,26	Ernst & Young
FCC Energy Limited	Reino Unido	38,26	Ernst & Young
FCC Environment (Lincolnshire) Ltd.	Reino Unido	38,26	Ernst & Young
FCC Environment Developments Ltd.	Reino Unido	38,26	Ernst & Young
Green Energy Finance Solutions Ltd	Reino Unido	38,26	Ernst & Young
Green Recovery Projects Ltd	Reino Unido	38,26	Ernst & Young
Kent Energy Limited	Reino Unido	38,26	Ernst & Young
Kent Enviropower Limited	Reino Unido	38,26	Ernst & Young
Wastenotts (Reclamation) Limited	Reino Unido	38,26	Ernst & Young
Grupo Urbaser (UK)			
Beacon Waste Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
Biowise Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
Crossco (1370), Ltd.	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
Crossco (1371), Ltd.	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
J&B Bio, Ltd.	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
J&B Recycling, Ltd.	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
Mercia Waste Management Ltd.	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
Severn Waste Services Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
UBB Waste (Essex), Ltd	Reino Unido	52,51	Ernst & Young
UBB Waste (Gloucestershire) Holdings Ltd.	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
UBB Waste (Gloucestershire) Intermediate Ltd.	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
UBB Waste (Gloucestershire) Ltd.	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
Urbaser Environmental Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
Urbaser Investments Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
Urbaser Limited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
Wastewise Holding Lmited	Reino Unido	75,01	Ernst & Young
Wastewise Limited	Reino Unido	75,01	
Wastewise (UK) Limited	Reino Unido	75,01	
AQUALIA			
Abrantaqua – Serviço de Aguas Residuais Urbanas do Municipio De Abrantes, S.A.	Portugal	30,60	Oliveira, Reis & Asociados
Acque di Caltanissetta, S.p.A.	Italia	50,78	Ernst & Young

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
Aguas de Albania, S.A. E.S.P.	Colombia	50,50	BDO Auditores
Aguas de Aracataca, S.A.S.	Colombia	50,39	BDO Auditores
Aguas del Sur del Atlántico, S.A. E.S.P.	Colombia	51,00	BDO Auditores
Aguas de la Península, S.A. E.S.P.	Colombia	51,00	BDO Auditores
Aguas de la Sabana de Bogotá, S.A. E.S.P.	Colombia	40,70	BDO Auditores
Aigües de Vallirana, S.A. Unipersonal	Conca de Tremp, 14 – Vallirana (Barcelona)	51,00	
Aqua Campiña, S.A.	Blas Infante, 6 – Écija (Sevilla)	45,90	Capital Auditors
Aquaelvas – Aguas de Elvas, S.A.	Portugal	51,00	Ernst & Young
Aquafundalia – Agua Do Fundäo, S.A.	Portugal	51,00	Ernst & Young
Aquajerez, S.L.	Cristalería, 24 – Cádiz	51,00	Ernst & Young
Aquamag, S.A.S. E.S.P.	Colombia	51,00	BDO Auditores
Aqualia Colombia, S.A.S.	Colombia	51,00	BDO Auditores
Aqualia Czech, S.L.	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	51,00	Ernst & Young
Aqualia Desalación Guaymas, S.A. de C.V.	México	51,00	Ernst & Young
Aqualia Flandes S.A.S. E.S.P.	Colombia	51,00	BDO Auditores
Aqualia France	Francia	51,00	SNR Audit
Aqualia Gestión Los Cabos SACV	México	51,00	Ernst & Young
Aqualia Infraestructuras d.o.o. Beograd-Vracar	Serbia	51,00	
Aqualia Infraestructuras Inzenyring, s.r.o.	República Checa	51,00	CMC Audit s.r.o.

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
Aqualia Infraestructuras Montenegro (AIM) d.o.o. Niksic	Montenegro	51,00	
Aqualia Infraestructuras Pristina Llc.	Kosovo	51,00	
Aqualia Intech, S.A.	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	51,00	Ernst & Young
Aqualia Latinoamérica, S.A.	Colombia	51,00	BDO Auditores
Aqualia Mace Contracting, Operation & General Maintenance Llc.	Emiratos Árabes Unidos	26,01	Baker & Tilly
Aqualia Mace Qatar	Qatar	26,01	Baker & Tilly
Aqualia México, S.A. de C.V.	México	51,00	Ernst & Young
Aqualia Portugal, S.A.	Portugal	51,00	Ernst & Young
Aqualia Riohacha S.A.S. E.S.P.	Colombia	26,01	BDO Auditores
Aqualia Villa del Rosario, S.A.	Colombia	51,00	BDO Auditores
Aquamaior – Aguas de Campo Maior, S.A.	Portugal	51,00	Ernst & Young
Aquos El Realito, S.A. de C.V.	México	26,01	Ernst & Young
C.E.G. S.P.A. Simplifiée	Francia	51,00	SNR Audit
Cartagua, Aguas do Cartaxo, S.A.	Portugal	30,60	Oliveira, Reis & Asociados
Compagnie Armoricaine Des Eaux	Francia	51,00	SNR Audit
Compañía Onubense de Aguas, S.A.	Av. Martín Alonso Pinzón, 8 – Huelva	30,60	
Conservación y Sistemas, S.A.	Federico Salmón, 13 – Madrid	51,00	Ernst & Young
Depurplan 11, S.A.	Madre Rafols, 2 – Zaragoza	51,00	Capital Auditors
Ecosistema de Morelos S.A. de C.V.	México	51,00	CTS Consultores

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
Empresa Mixta de Conservación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Butarque, S.A.	Princesa, 3 – Madrid	35,70	
Entemanser, S.A.	Castillo, 13 – Adeje (Santa Cruz de Tenerife)	49,47	Ernst & Young
FCC Aqualia, S.A.	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	51,00	Ernst & Young
FCC Aqualia América, S.A.Unipersonal	Uruguay, 11 – Vigo (Pontevedra)	51,00	
FCC Aqualia U.S.A. Corp	E.E.U.U.	51,00	H&CO
Flores Rebollo y Morales, S.L.	Urbanización Las Buganvillas, 4 – Vera (Almería)	30,60	
Genesis Lodos, S.L.	Avda. Kansas City, 9 - Sevilla	40,80	
Haji Abdullah Ali Reza Integrated Services Ltd (H.A.A. & CO.)	Arabia Saudí	26,01	Ernst & Young
Hidrotec Tecnología del Agua, S.L. Unipersonal	Pincel, 25 – Sevilla	51,00	Ernst & Young
Infraestructuras y Distribución General de Aguas, S.L.U.	La Presa, 14 – Adeje (Santa Cruz de Tenerife)	51,00	Ernst & Young
Local Sports Centers Management, S.L.U.	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	51,00	
Municipal District Services, Llc.	E.E.U.U.	49,47	H&CO
Naunet, S.A.S.	Colombia	51,00	BDO Auditores
North Cluster S.P.V. Llc.	Arabia Saudí	26,01	Ernst & Young
Qatarat Saquia Desalination	Arabia Saudí	26,01	Ernst & Young
Servicios Hídricos Agricultura y Ciudad, S.L.U.	Alfonso XIII – Sabadell (Barcelona)	51,00	
Severomoravské Vodovody a Kanalizace Ostrava A.S.	República Checa	51,00	Ernst & Young
Shariket Tahlya Miyah Mostaganem, S.P.A.	Argelia	13,01	Mustapha Heddad
Sociedad Española de Aguas Filtradas, S.A.	Jacometrezo, 4 – Madrid	51,00	Ernst & Young

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
Sociedad Ibérica del Agua, S.A. Unipersonal	Federico Salmón, 13 – Madrid	51,00	
Société des Eaux de Fin d'Oise, S.A.S.	Francia	51,00	SNR Audit
Société Pays de Dreux	Francia	51,00	
South Cluster SPV Llc	Arabia Saudí	22,95	Ernst & Young
Tratamiento Industrial de Aguas, S.A.	Federico Salmón, 13 – Madrid	51,00	Ernst & Young
Vodotech, spol. s.r.o.	República Checa	51,00	CMC Audit s.r.o.
Water Sur, S.L.	Urbanización Las Buganvillas, 4 – Vera (Almería)	30,60	
Grupo GGU			
Aqualia Georgia Llc.	Georgia	51,00	
Gardabani Sewage Treatment Plant Llc.	Georgia	40,80	Ernst & Young
Georgia Global Utilities JSC	Georgia	40,80	Ernst & Young
Georgian Energy Trading Company Llc.	Georgia	40,80	Ernst & Young
Georgian Engineering and Management	Georgia	40,80	Ernst & Young
Georgian Water and Power Llc.	Georgia	40,80	Ernst & Young
Saguramo Energy Llc.	Georgia	40,80	Ernst & Young
CONSTRUCCIÓN			
ACE Scutmadeira Sistemas de Gestao e Controlo de Tràfego	Portugal	100,00	
Agregados y Materiales de Panamá, S.A.	Panamá	100,00	Mohsin Hafeji Hajari (CPA)
Áridos de Melo, S.L.	Finca la Barca y el Ballestar, s/n – Barajas de Melo (Cuenca)	100,00	Capital Auditors

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
Colombiana de Infraestructuras, S.A.S.	Colombia	100,00	ASTAF Auditores y Consultores
Concesiones Viales S. de R.L. de C.V.	México	100,00	
Concretos Estructurales, S.A.	Nicaragua	100,00	
Conservial Infraestructuras, S.L.	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	
Consorcio FCC Iquique Ltda.	Chile	100,00	
Construcción Infraestructuras y Filiales de México, S.A. de C.V.	México	52,00	
Construcciones Hospitalarias, S.A.	Panamá	100,00	Mohsin Hafeji Hajari (CPA)
Constructora Meco-Caabsa, S.A. de C.V.	El Salvador	60,00	
Constructora Túnel de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	México	85,60	
Contratas y Ventas, S.A.	Av. de Santander, 3 1º – Oviedo (Asturias)	100,00	Ernst & Young
Corporación M&S de Nicaragua, S.A.	Nicaragua	100,00	
Desarrollo y Construcción DEYCO CRCA, S.A.	Costa Rica	100,00	
Dezvoltare Infraestructura, S.R.L.	Rumanía	100,00	
Edificadora MSG, S.A. (Panamá)	Panamá	100,00	
Edificadora MSG, S.A. de C.V. (El Salvador)	El Salvador	100,00	
Edificadora MSG, S.A. de C.V. (Nicaragua)	Nicaragua	100,00	
FCC Américas, S.A. de C.V.	México	50,00	
FCC Américas Panamá, S.A.	Panamá	50,00	PH Proaudit Solutions
FCC Colombia, S.A.S.	Colombia	100,00	ASTAF Auditores y Consultores

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
FCC Construcción, S.A.	Balmes, 36 – Barcelona	100,00	Ernst & Young
FCC Construcción América, S.A.	Costa Rica	100,00	
FCC Construcción Chile, SPA	Chile	100,00	
FCC Construcción Costa Rica, S.A.	Costa Rica	100,00	
FCC Construcción de México, S.A. de C.V.	México	100,00	Ernst & Young
FCC Construcción Perú, S.A.C.	Perú	100,00	
FCC Constructii Romania, S.A.	Rumanía	100,00	
FCC Construction Australia Pty Ltd	Australia	100,00	
FCC Construction Inc.	E.E.U.U.	100,00	Ernst & Young
FCC Construction International B.V.	Holanda	100,00	
FCC Construction Ireland DAC	Irlanda	100,00	Mazars
FCC Construction Northern Ireland Limited	Reino Unido	100,00	Mazars
FCC Construction Queensland PTY, Ltd.	Australia	100,00	
FCC Construction Regional Headquarter Llc	Arabia Saudí	100,00	Ernst & Young
FCC Construçoes do Brasil Ltda.	Brasil	100,00	
FCC Electromechanical Llc.	Arabia Saudí	100,00	Ernst & Young
FCC Elliott Construction Limited	Irlanda	100,00	Mazars
FCC Industrial de Panamá, S.A.	Panamá	100,00	
FCC Industrial Deutschland GmbH	Alemania	50,00	

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A. Unipersonal	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	100,00	Ernst & Young
FCC Industrial Perú, S.A.	Perú	100,00	
FCC Industrial UK Limited	Reino Unido	100,00	Mazars
FCC Servicios Industriales y Energéticos México, S.A. de C.V.	México	100,00	Ernst & Young
FCC Soluciones de Seguridad y Control, S.L.	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	
Fomento de Construcciones y Contratas Canadá Ltd.	Canadá	100,00	Ernst & Young
Impulsora de Proyectos Proserme, S.A. de C.V.	México	100,00	
Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.	Federico Salmón, 13 2a planta – Madrid	100,00	Ernst & Young
Meco Santa Fe Limited	Belice	100,00	
Megaplás, S.A. Unipersonal	Hilanderas, 4-14 – La Poveda – Arganda del Rey (Madrid)	100,00	Ernst & Young
Megaplás Italia, S.p.A.	Italia	100,00	Collegio Sindicale
Participaciones Teide, S.A.	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	100,00	
Prefabricados Delta, S.A. Unipersonal	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	Ernst & Young
Servicios Dos Reis, S.A. de C.V.	México	100,00	
CONCESIONES			
Autovía Conquense, S.A.	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	100,00	Ernst & Young
Concesionaria Túnel de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	México	85,60	Ernst & Young
FCC Concesiones Aragón, S.A.	C/ Manuel Lasala, 36 - Zaragoza (58006)	100,00	Ernst & Young
FCC Concesiones de Infraestructuras, S.L.	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	100,00	Ernst & Young

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
FCC Concesiones Inversiones 1, S.A.	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	
FCC Concesiones Inversiones 2, S.L.U.	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	
FCC Versia, S.A.	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	100,00	Baker & Tilly
PPP Infraestructure Investments B.V.	Holanda	100,00	
Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia, S.A.	Paseo de la Ladera, 79– Murcia	100,00	Ernst & Young
Tranvía de Parla, S.A.		100,00	Ernst & Young
Vialia Sociedad Gestora de Concesiones de Infraestructuras, S.L.	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	100,00	Ernst & Young
OTRAS ACTIVIDADES			
Asesoría Financiera y de Gestión, S.A.	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	
FCC LDF Limited	Reino Unido	100,00	
FCC Midco, S.A.	Luxemburgo	100,00	
FCC Topco, S.A.R.L.	Luxemburgo	100,00	
Fedemes, S.L.	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	Ernst & Young

ANEXO II

SOCIEDADES CONTROLADAS CONJUNTAMENTE CON TERCEROS AJENOS AL GRUPO

(CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN)

Sociedad	Domicilio	Valor neto en libros de la cartera		% Participación efectiva	Auditor
		2024	2023		
SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES					
Atlas Gestión Medioambiental, S.A.	Viriato, 47 – Barcelona	3.526	6.559	37,51	Ernst & Young
Ecoparc del Besós, S.A.	Av. Torre d'en Mateu. P.I. Can Salvatella s/n – Barcelona	5.878	5.534	36,75	Baker & Tilly
Ecoserveis Urbans de Figueres, S.L.	Av. de les Alegries, s/n – Lloret de Mar (Girona)	293	167	37,51	
Electrorecycling, S.A.	Ctra. BV – 1224 Km. 6,750 – El Pont de Vilomara i Rocafort (Barcelona)	2.434	2.048	25,00	Audinfor
Empresa Mixta de Limpieza de la Villa de Torrox, S.A.	Plaza de la Constitución, 1 – Torrox (Málaga)	298	342	37,51	
Empresa Mixta de Medio Ambiente de Rincón de la Victoria, S.A.	Barrio Las Zorreras, 8 – Rincón de la Victoria (Málaga)	434	246	37,51	
Fisersa Ecoserveis, S.A.	Alemanya, 5 – Figueres (Girona)	186	205	27,27	Auditoria i Control Auditors S.L.P.
Gestión y Valorización Integral del Centro, S.L.	De la Tecnología, 2. P.I. Los Olivos – Getafe (Madrid)	716	576	37,51	Capital Auditors
Ingeniería Urbana, S.A.	Calle l esquina calle 3, P.I. Pla de la Vallonga – Alicante	1.099	3.684	26,25	Baker & Tilly
Mediaciones Comerciales Ambientales, S.L.	Av. Barcelona, 109. P.5 – Sant Joan Despí (Barcelona)	980	943	37,51	Ernst & Young
Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, S.A.	Paseo del Violón, s/n – Granada	(3.280)	(3.197)	37,51	Hispanobelga Econo-mistas Auditores, S.L.P.
Pilagest, S.L.	Ctra. BV – 1224 Km. 6,750 – El Pont de Vilomara i Rocafort (Barcelona)	209	209	37,51	
Tratamiento Industrial de Residuos Sólidos, S.A.	Rambla Cataluña, 91 – Barcelona	430	483	25,00	Baker & Tilly

Sociedad	Domicilio	Valor neto en libros de la cartera		% Participación efectiva	Auditor
		2024	2023		
Zabalgarbi, S.A.	Camino Artigabidea, 10 – Bilbao (Vizcaya)	11.039	13.100	22,50	KPMG
Grupo FCC Environment (UK)	Reino Unido	-	**13.988**		
Beacon Waste Limited	Reino Unido				Ernst & Young
Mercia Waste Management Ltd.	Reino Unido				Ernst & Young
Severn Waste Services Limited	Reino Unido				Ernst & Young
AQUALIA					
Aguas de Langreo, S.L.	Alonso del Riesgo, 3– Langreo (Asturias)	968	976	24,99	Capital Auditors
Aguas de Narixa, S.A.	Málaga, 11 – Nerja (Málaga)	559	564	25,50	Capital Auditors
Aigües de Girona, Salt i Sarrià del Ter, S.A.	Ciutadans, 11 – Girona	162	162	13,71	
Compañía de Servicios Medioambientales do Atlántico, S.A.	Estrada de Cedeira Km. 1 – Narón (La Coruña)	297	240	24,99	Kreston Iberaudit
Constructora de Infraestructura de Agua de Querétaro, S.A. de C.V.	México	(2.995)	(2.996)	12,50	Deloitte
Empresa Municipal de Aguas de Benalmádena EMABESA, S.A.	Explanada de Tivoli, s/n – Arroyo de la Miel (Málaga)	1.249	1.239	25,50	Audinfor
Girona, S.A.	Travesia del carril, 2 – Girona	1.667	1.622	17,14	Cataudit Auditors Associats, S.L.
HA Proyectos Especiales Hidráulicos S. de R.L. de C.V.	México	1.122	1.292	25,25	
Orasqualia Construction, S.A.E.	Egipto	(35)	(52)	25,50	
Orasqualia for the Development of the Waste Water Treatment Plant S.A.E.	Egipto	4.906	9.447	25,50	Gran Thorton
Orasqualia for Operation and Maintenance S.A.E.	Egipto	737	1.229	25,50	Gran Thorton

Sociedad	Domicilio	Valor neto en libros de la cartera		% Participación efectiva	Auditor
		2024	2023		
CONSTRUCCIÓN					
ACS FCC Canada Inc.	Canadá			50,00	
Administración y Servicios Grupo Zapotillo, S.A. de C.V.	México	120	139	50,00	
Altos del Javier, S.A.	Panamá	(4.097)	(3.852)	50,00	
Consorcio Tramo Dos S.A. DE C.V.	México	1.967	1.057	50,00	Deloitte
Construcciones Olabarri, S.L.	Ripa, 1 – Bilbao (Vizcaya)	6.304	6.127	49,00	Charman Auditores
Constructora de Infraestructura de Agua de Querétaro, S.A. de C.V.	México			24,50	Deloitte
Constructora Durango Mazatlán, S.A. de C.V.	México	1.588	1.828	51,00	
Constructores del Zapotillo, S.A. de C.V.	México	1.666	1.918	50,00	Grant Thornton SC
Ctra. Cabo San Lucas San José, S.A. de C.V.	México			50,00	
OHL Co Canada & FCC Canada Ltd. Partnership	Canadá	(68.753)	(69.950)	50,00	
Onexpress Transportation Partners INC.	Canadá	1.086	405	25,00	PricewaterhouseCoopers
Operaciones y Servicios para la Industria de la Construcción, S.A. de C.V.	México			50,00	
Scarborough Transit Connect Labour Cop	Canadá			50,00	Ernst & Young
Servicios Empresariales Durango-Mazatlán, S.A. de C.V.	México	114	132	51,00	
CEMENTOS					
Pedrera de l'Ordal, S.L.	Ctra. N 340 km. 1229,5 – Subirats (Barcelona)		2.855		

Sociedad	Domicilio	Valor neto en libros de la cartera		% Participación efectiva	Auditor
		2024	2023		
CONCESIONES					
Ibisan Sociedad Concesionaria, S.A	Av. Isidor Macabich, s/n. Sant Rafel de Sa Creu (Baleares)	9.603	10.434	50,00	Deloitte
INMOBILIARIA					
Grupo Realia					
As Cancelas Siglo XXI, S.L.	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid		38.815		
MDM-Teide, S.A.	Panamá		176		
Teide-MDM Quadrat, S.A.	Panamá		31		
TOTAL VALOR DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (NEGOCIOS CONJUNTOS)		**(17.523)**	**48.724**		

ANEXO III

SOCIEDADES ASOCIADAS

(CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN)

Sociedad	Domicilio	Valor neto en libros de la cartera		% Participación efectiva	Auditor
		2024	2023		
SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES					
Aprochim Getesarp Rymoil, S.A.	P.I. Logrezana s/n– Carreño (Asturias)	1.653	1.439	24,13	Menéndez Auditores
Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A.	Paseo María Agustín, 36 – Zaragoza	60	39	9,00	CGM Auditores, S.L.y Villalba, Envid y Cia. Auditores, S.L.P.
Aragonesa de Tratamientos Medioambientales XXI, S.A.	Ctra. Castellón Km. 58 – Zaragoza	582	549	24,75	
Betearte, S.A.Unipersonal	Cr. BI – 3342 pk 38 Alto de Areitio – Mallabia (Vizcaya)	902	671	25,00	
Gestión Integral de Residuos Sólidos, S.A.	Serrans, 12 – 14 Ent. 1 – Valencia	5.971	5.526	36,75	Grupo de Auditores Públicos
Giref Generación Renovable	Pedro Lafayo, 6 - Ibiza			15,00	
Grupo FCC CEE		**8.802**	**7.759**		
A.K.S.D. Városgazdálkodási Korlátolt FT	Hungría			19,13	Interauditor
ASTV s.r.o.	República Checa			36,75	
FCC + NHSZ Környezetvédelmi HKft	Hungría			37,51	Interauditor
FCC Hlohovec s.r.o.	Eslovaquia			37,51	
Huber Abfallservice Verwaltungs GmbH	Austria			36,75	
Huber Entsorgungs GmbH Nfg KG	Austria			36,75	
Killer GmbH	Austria			37,51	

Sociedad	Domicilio	Valor neto en libros de la cartera		% Participación efectiva	Auditor
		2024	2023		
Killer GmbH & Co KG	Austria			37,51	Rittmann
Recopap s.r.o.	Eslovaquia			37,51	
Tev-Akva Kft.	Hungría			6,50	Lázár Enikő
Grupo FCC Environment (UK)		**29.725**	**44.253**		
CI III Lostock Efw Limited	Reino Unido			30,00	Deloitte
Lostock Power Limited	Reino Unido			30,00	Deloitte
Lostock Sustainable Energy Plant Limited	Reino Unido			30,00	Deloitte
Grupo Tirme		**11.922**	**9.818**		
Circulare, S.L.U.	Cr. de Sóller Km. 8,2 – Palma de Mallorca (Baleares)			15,00	
Mac Insular, S.L.	P.I. Ses Veles, (Cl. Romaní), 2 – Bunyola (Baleares)			10,50	Deloitte
Mac Insular Segunda, S.L.	Cr. de Sóller Km. 8,2 – Palma de Mallorca (Baleares)			11,25	
Tirme, S.A.	Ctra. Soller Km. 8,2 Camino de Son Reus – Palma de Mallorca (Baleares)			15,00	Deloitte
AQUALIA					
Aguas de Archidona, S.L.	Pz. Ochavada, 1 – Archidona (Málaga)	41	38	24,48	Vaciero Auditores
Aguas de Denia, S.A.	Pedro Esteve, 17– Denia (Alicante)	428	387	16,83	Blazquez Asociados Auditores
Aguas de Guadix, S.A.	Plaza Constitución, 1– Guadix (Granada)	272	289	20,40	Capital Auditors
Aguas del Puerto Empresa Municipal, S.A.	Aurora, 1 – El Puerto de Santa María (Cádiz)	4.265	3.918	24,98	Capital Auditors
Aigües de Blanes, S.A.	Canigó, 5 – Blanes (Girona)	58	57	8,40	Faura-Casas

Sociedad	Domicilio	Valor neto en libros de la cartera		% Participación efectiva	Auditor
		2024	2023		
Aigües del Segarra Garrigues, S.A.	C/ Mas d'en Colom, 14 – Tárrega (Lleida)			0,56	
Aigües del Vendrell, S.A.	Vella, 1 – El Vendrell (Tarragona)	755	234	24,99	GM Auditors
Codeur, S.A.	Mayor, 22 – Vera (Almería)	5.232	3.965	14,41	Ernst & Young
Concesionaria de Desalación de Ibiza, S.A.	Rotonda de Santa Eulalia, s/n – Ibiza (Baleares)	1.111	876	25,50	
Constructora de Infraestructuras de Aguas de Potosí, S.A. de C.V.	México	(5.395)	(5.395)	12,50	
EMANAGUA Empresa Mixta Municipal de Aguas de Nijar, S.A.	Plaza de la Glorieta, 1 – Nijar (Almería)	45	224	24,99	Capital Auditors
Empresa Mixta de Aguas de Ubrique, S.A.	Juzgado, s/n – Ubrique (Cádiz)	81	32	24,99	Capital Auditors
Empresa Mixta de Aguas de Jodar, S.A.	Pz. España, 1 – Jodar (Jaén)	(41)	(21)	24,99	Vaciero Auditores
Empresa Municipal de Aguas de Algeciras, S.A.	Av. Virgen del Carmen – Algeciras (Cádiz)	(301)	(165)	24,99	Kreston Iberaudit
Empresa Municipal de Aguas de Linares, S.A.	Cid Campeador, 7 – Linares (Jaén)	(296)	158	24,99	Vaciero Auditores
Empresa Municipal de Aguas de Toxiria, S.A.	Plaza de la Constitución – Torredonjimeno (Jaén)	65	71	24,99	Vaciero Auditores
Nueva Sociedad de Aguas de Ibiza, S.A.	Av. Bartolomé Roselló, 18 – Ibiza (Baleares)	49	105	20,40	
Omán Sustainable Water Services SAOC	Omán	1.816	1.666	24,99	KPMG
Operadora El Realito, S.A. de C.V.	México	332	383	7,65	
Prestadora de Servicios Acueducto El Realito, S.A.de C.V.	México	2	2	12,50	
Proveïments d'Aigua, S.A.	Astúries, 13 – Girona	684	671	7,71	GPM Auditors Associats
Sera Q A Duitama E.S.P., S.A.	Colombia	7	7	15,61	
Suministro de Aguas de Querétaro, S.A. de C.V.	México	12.426	13.404	25,51	Deloitte

Sociedad	Domicilio	Valor neto en libros de la cartera		% Participación efectiva	Auditor
		2024	2023		
CONSTRUCCIÓN					
Agrenic Complejo Industrial Nindiri, S.A.	Nicaragua	2.484	2.757	50,00	BDO Auditores
Agriwater, S.L.U.	C/ Mas d'en Colom, 14 – Tárrega (Lleida)	875	343	26,71	Deloitte
Aigües del Segarra Garrigues, S.A.	C/ Mas d'en Colom, 14 – Tárrega (Lleida)	8.218	7.562	26,16	Deloitte
Cafig Constructores, S.A. de C.V.	México	882	919	45,00	Deloitte
Construcciones y Pavimentos, S.A.	Panamá	5	5	50,00	
Constructora de Infraestructuras de Aguas de Potosí, S.A. de C.V.	México			24,50	Deloitte
Constructora San José - Caldera CSJC, S.A.	Costa Rica			50,00	Ernst & Young
Constructora San José - San Ramón SJSR, S.A.	Costa Rica			50,00	
Constructora Terminal Valle de México, S.A. de C.V.	México	800	1.805	14,28	Deloitte
Desarrollo Cuajimalpa, S.A. de C.V.	México	8	8	25,00	
Efi Túneles Necaxa, S.A. de C.V.	México	196	69	45,00	
Euroconcretos de Nicaragua, S.A.	Nicaragua			40,00	
FCC Tarrio TX-1 Construçao Ltda	Brasil			70,00	
M50 (D&C) Limited	Irlanda	(3.278)	(3.273)	42,50	
N6 (Construction) Limited	Irlanda	(38.419)	(38.413)	42,50	
OHL-FCC GP Canada Inc.	Canadá			50,00	
Prestadora de Servicios Acueducto El Realito, S.A.de C.V.	México	1	1	24,50	

Sociedad	Domicilio	Valor neto en libros de la cartera		% Participación efectiva	Auditor
		2024	2023		
Promvias XXI, S.A.	Anglesola, 6 - Barcelona	1	1	25,00	
Roadbridge FCC JV Limited	Irlanda			50,00	Mazars
Servicios CTVM, S.A. de C.V.	México	2	2	14,28	
Serv. Terminal Valle de México, S.A. de C.V.	México	25	28	14,28	
CEMENTOS					
Aplicaciones Minerales, S.A.	Camino Fuente Herrero - Cueva Cardiel (Burgos)		596		
Canteras y Hormigones VRE, S.A.	Berroa (P.I. La Estrella)- Tanojar (Navarra)		(297)		
Grupo Giant			**102.744**		
Coastal Cement Corporation	E.E.U.U.				
Dragon Energy Llc.	E.E.U.U.				
Dragon Products Company Inc.	E.E.U.U.				
Giant Cement Company	E.E.U.U.				
Giant Cement Holding Inc.	E.E.U.U.				
Giant Cement NC Inc.	E.E.U.U.				
Giant Cement Virginia Inc.	E.E.U.U.				
Giant Resource Recovery Inc.	E.E.U.U.				
Giant Resource Recovery - Arvonia Inc.	E.E.U.U.				
Giant Resource Recovery - Attalla Inc.	E.E.U.U.				

Sociedad	Domicilio	Valor neto en libros de la cartera		% Participación efectiva	Auditor
		2024	2023		
Giant Resource Recovery - Harleyville, Inc.	E.E.U.U.				
Giant Resource Recovery - Sumter Inc.	E.E.U.U.				
Keystone Cement Company	E.E.U.U.				
Sechem Inc.	E.E.U.U.				
Hormigones Castro, S.A.	Ctra. Nacional 634 - Ambrosero - Barcena de Cicero (Cantabria)		407		
Hormigones de la Jacetania, S.A.	Llano de la Victoria – Jaca (Huesca)		813		
Hormigones del Baztán, S.L.	Berroa (P.I. La Estrella) - Tanojar (Navarra)		377		
Hormigones Delfín, S.A.	Venta Blanca - Peralta (Navarra)		1.057		
Hormigones en Masa de Valtierra, S.A.	Ctra. Cadreita Km. 1 - Valtierra (Navarra)		2.514		
Hormigones Reinares, S.A.	Pintor Murillo, s/n - Calahorra (La Rioja)		1.050		
Hormigones y Áridos del Pirineo Aragonés, S.A.	Ctra. Nacional, 260 Km. 516,5- Sabiñánigo (Huesca)		6.317		
Lázaro Echevarría, S.A.	P.I. Isasia- Alsasua (Navarra)		7.828		
Navarra de Transportes, S.A.	C/Circunvalación Inguraketa s/n - Olazagutia (Navarra)		825		
Novhorvi, S.A.	Portal de Gamarra, 25 - Vitoria -Gasteiz (Alava)		86		
Portcemen, S.A.	Muelle Contradique Sur-Puerto Barcelona - Barcelona		979		
Terminal Cimentier de Gabes-Gie	Túnez		32		
Vescem-LID, S.L.	Valencia, 245 – Barcelona		35		

CONCESIONES

Sociedad	Domicilio	Valor neto en libros de la cartera		% Participación efectiva	Auditor
		2024	2023		
Future Valleys Project Co Limited	Reino Unido	39.888	29.010	42,50	Goodman Jones
Future Valley Hold Co Limited	Reino Unido			42,50	Goodman Jones
Metro de Lima Línea 2, S.A.	Perú	44.526	38.840	18,25	Ernst & Young
World Trade Center Barcelona, S.A. de S.M.E.	Moll Barcelona (Ed. Este), s/n – Barcelona	12.094	11.521	24,01	Ernst & Young
INMOBILIARIA					
Las Palmeras de Garrucha, S.L.	Mayor, 19 – Garrucha (Almería)		828		
Metrovacesa, S.A.	Calle Quintanavides (PQ. Via Norte), 13 28050 Madrid		402.120		
TOTAL VALOR DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (EMPRESAS ASOCIADAS)		**149.559**	**670.460**		

ANEXO IV

CAMBIOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

ALTAS

Sociedad	Domicilio
CONSOLIDACIÓN GLOBAL	
Local Sports Centers Management, S.L.U.	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid
Dezvoltare Infraestructura, S.R.L.	Rumanía
Eur Serv Dechets SAS	Francia
Eur Serv MTCE SAS	Francia
Eur Serv Voire SAS	Francia
Eur SRV Proprete SAS	Francia
FCC Concesiones Inversiones 2, S.L.U.	Federico Salmón, 13 – Madrid
FCC Concesiones Aragón, S.A.	C/ Manuel Lasala, 36 - Zaragoza (58006)
FCC Construction Queensland PTY, Ltd.	Australia
FCC Environmental Services MN	E.E.U.U.
FCC Environmental Services NC	E.E.U.U.
FCC Equal CEE Melilla, S.L.U.	Calle Actor Tallavi, Local B, Edificio Edison, 20 (Melilla)
FCC LDF Limited	Reino Unido
Gel Holdings Llc	E.E.U.U.
Limek Plus spol., s.r.o.	República Checa
Resicorreia - Gestão e Serviços de Ambiente, Ldao Ser Amb Lda	Portugal
Tranvía de Parla, S.A.	Cno. De la Cantueña, 2 - Parla (Madrid)

Sociedad	Domicilio
Grupo Urbaser (UK)	
Biowise Limited	Reino Unido
Crossco (1370), Ltd.	Reino Unido
Crossco (1371), Ltd.	Reino Unido
J&B Bio, Ltd.	Reino Unido
J&B Recycling, Ltd.	Reino Unido
UBB Waste (Essex), Ltd	Reino Unido
UBB Waste (Gloucestershire) Holdings Ltd.	Reino Unido
UBB Waste (Gloucestershire) Intermediate Ltd.	Reino Unido
UBB Waste (Gloucestershire) Ltd.	Reino Unido
Urbaser Environmental Limited	Reino Unido
Urbaser Investments Limited	Reino Unido
Urbaser Limited	Reino Unido
Wastewise Holding Lmited	Reino Unido
Wastewise Limited	Reino Unido
Wastewise (UK) Limited	Reino Unido
NEGOCIOS CONJUNTOS	
Scarborough Transit Connect Labour Cop	Canadá

CAMBIOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

BAJAS

Sociedad	Domicilio
CONSOLIDACIÓN GLOBAL	
Aguas de las Galeras (4)	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid
Aqualia Infraestructuras d.o.o. Mostar (2)	Bosnia-Herzegovina
Áridos de Navarra, S.A. (1)	Estella, 6. Pamplona (Navarra)
Canteras de Alaiz, S.A. (1)	Dormilatería, 72 – Pamplona (Navarra)
Cementos Alfa, S.A. (1)	María Tubau, 9 – 4 planta – Madrid
Cementos Portland Valderrivas, S.A. (1)	Dormilatería, 72 – Pamplona (Navarra)
Cemark - Mobiliario Urbano e Publicidade, S.A. (3)	Portugal
Costa Verde Habitat, S.L. (1)	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid
Dragon Alfa Cement Limited (1)	Reino Unido
Dragon Portland Limited (1)	Reino Unido
Empresa Gestora de Aguas Linenses, S.L. (4)	Federico Salmón, 13 – Madrid
FCyC, S.A. (1)	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid
FCC HP s.r.o. (4)	República Checa
FCC Real Estate (UK) Limited (1)	Reino Unido
Heserane, S.L.U. (1)	Calle Velázquez, 64 - Madrid
Intermonte Investments, S.A.(1)	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid
Jezzine Uno, S.L. Unipersonal (1)	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid
Prebesec Mallorca, S.A. (1)	Conradors (P.I. Marratxi) – Marratxi (Baleares)

Sociedad	Domicilio
Grupo Realia	
Guillena Golf, S.L. Unipersonal (1)	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid
Inversiones Inmobiliarias Rústicas y Urbanas 2000, S.L. (1)	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid
Planigesa, S.A. (1)	Av. Camino de Santiago,40– Madrid
Realia Business, S.A. (1)	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid
Realia Contesti, S.R.L. (1)	Rumanía
Realia Patrimonio, S.L.U. (1)	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid
Servicios Índice, S.A. (1)	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid
Valaise, S.L. Unipersonal (1)	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid
Rustavi Water Llc. (2)	Georgia
Société des Ciments d'Enfidha (1)	Túnez
Surgyps, S.A. (1)	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid
Uniland Acquisition Corporation (1)	E.E.U.U.
Uniland International B.V. (1)	Holanda
Uniland Trading B.V. (1)	Holanda
Vela Borovica Koncern d.o.o. (1)	Croacia
PROPORCIONAL	
A.I.E. Dipòsit de Runes Olèrdola (1)	C/ Nàpols, 222 Planta Baja (Barcelona)
NEGOCIOS CONJUNTOS	
Grupo Realia	
As Cancelas Siglo XXI, S.L. (1)	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid

Sociedad	Domicilio
Pedrera de l'Ordal, S.L. (1)	Ctra. N 340 km. 1229,5 – Subirats (Barcelona)
MDM-Teide, S.A. (1)	Panamá
Teide-MDM Quadrat, S.A. (1)	Panamá
ASOCIADAS	
Aplicaciones Minerales, S.A. (1)	Camino Fuente Herrero - Cueva Cardiel (Burgos)
Canteras y Hormigones VRE, S.A. (1)	Berroa (P.I. La Estrella)- Tanojar (Navarra)
Grupo Giant	
Coastal Cement Corporation (1)	E.E.U.U.
Dragon Energy Llc. (1)	E.E.U.U.
Dragon Products Company Inc. (1)	E.E.U.U.
Giant Cement Company (1)	E.E.U.U.
Giant Cement Holding Inc. (1)	E.E.U.U.
Giant Cement NC Inc. (1)	E.E.U.U.
Giant Resource Recovery Inc. (1)	E.E.U.U.
Giant Resource Recovery - Attalla Inc. (1)	E.E.U.U.
Giant Resource Recovery - Harleyville, Inc. (1)	E.E.U.U.
Giant Resource Recovery - Sumter Inc. (1)	E.E.U.U.
Giant Resource Recovery Transportation Services, Inc. (1)	E.E.U.U.
Keystone Cement Company (1)	E.E.U.U.
Hormigones Castro, S.A. (1)	Ctra. Nacional 634 - Ambrosero - Barcena de Cicero (Cantabria)
Hormigones de la Jacetania, S.A. (1)	Llano de la Victoria – Jaca (Huesca)

Sociedad	Domicilio
Hormigones del Baztán, S.L. (1)	Berroa (P.I. La Estrella) - Tanojar (Navarra)
Hormigones Delfín, S.A. (1)	Venta Blanca - Peralta (Navarra)
Hormigones en Masa de Valtierra, S.A. (1)	Ctra. Cadreita Km. 1 - Valtierra (Navarra)
Hormigones Reinares, S.A. (1)	Pintor Murillo, s/n - Calahorra (La Rioja)
Hormigones y Áridos del Pirineo Aragonés, S.A. (1)	Ctra. Nacional, 260 Km. 516,5- Sabiñánigo (Huesca)
Las Palmeras de Garrucha, S.L. (1)	Mayor, 19 – Garrucha (Almería)
Lázaro Echevarría, S.A. (1)	P.I. Isasia- Alsasua (Navarra)
Navarra de Transportes, S.A. (1)	C/Circunvalación Inguraketa s/n - Olazagutia (Navarra)
Novhorvi, S.A. (1)	Portal de Gamarra, 25 - Vitoria -Gasteiz (Alava)
Metrovacesa, S.A. (1)	Calle Quintanavides (Pq. Via Norte), 13 28050 (Madrid)
Portcemen, S.A. (1)	Muelle Contradique Sur-Puerto Barcelona - Barcelona
Terminal Cimentier de Gabes-Gie (1)	Túnez
Vescem-LID, S.L. (1)	Valencia, 245 - Barcelona

(1) Baja por escisión parcial financiera del Grupo Inmocemento (nota 2)

(2) Baja por liquidación

(3) Baja por enajenación

(4) Baja por fusión

ANEXO IV

CAMBIOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

CAMBIOS EN EL MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN

Sociedad	Cambio en el método de consolidación (método actual)	Cambio en el método de consolidación (método anterior)
Beacon Waste Limited	Global	Puesta en equivalencia
Mercia Waste Management Ltd.	Global	Puesta en equivalencia
Severn Waste Services Limited	Global	Puesta en equivalencia

ANEXO V

UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS, AGRUPACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO Y OTROS NEGOCIOS GESTIONADOS CONJUNTAMENTE CON TERCEROS AJENOS AL GRUPO

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2024
SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	
UBB Essex Construction JV	70,00
UBB Gloucester Construction JV	50,00
UTE A Coruña Limpieza	70,00
UTE Agarbi Bi	60,00
UTE Agarbi Interiores	60,00
UTE Aizmendi	60,00
UTE Alcantarillado Melilla	50,00
UTE Arazuri 2020	50,00
UTE Arcos	51,00
UTE Arcos Limpieza Viaria	51,00
UTE Artigas	60,00
UTE Artigas II	60,00
UTE Arucas II	70,00
UTE Baix Ebre-Montsià	60,00
UTE Bilketa 2017	60,00
UTE Bio Eraikigarbi	60,00
UTE Bio Garbiketa	60,00

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2024
UTE Biocompost de Álava	50,00
UTE Bizkaiko Hondartzak	50,00
UTE Bizkaiko Hondartzak 2021	50,00
UTE Boadilla	50,00
UTE Cabrera de Mar	50,00
UTE Cana Putxa	20,00
UTE Carma	50,00
UTE Castellana – Po	50,00
UTE Clausura Garraf	50,00
UTE CMG2 Lanak	92,00
UTE CMG2 Kudeaketa	92,00
UTE Complejo Ambiental Copero	67,00
UTE Compostaje MCP	50,00
UTE Contenedores las Palmas	30,00
UTE CTR – Vallès	20,00
UTE Ctr. de l'alt Empordà	45,00
UTE CTR Valladolid	80,00
UTE Cúa	50,00
UTE Dependencias Elche	80,00
UTE Donostiako Garbiketa	70,00
UTE Dos Aguas	35,00
UTE Easo Garbia	60,00

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2024
UTE Ecogondomar	70,00
UTE Ecomilla Bicipark	60,00
UTE Ecoparc 3 BCN	50,00
UTE Ecoparque Cáceres	50,00
UTE Ecourense	50,00
UTE Eco-Tri	50,00
UTE Efic. Energ. Puerto del Rosario	60,00
UTE Elche	50,00
UTE Energía Solar Onda	25,00
UTE Enllumenat Sabadell	50,00
UTE Envases Ligeros Málaga	50,00
UTE Epeleko Konposta	60,00
UTE Epremasa Provincial	55,00
UTE Es Vedra	25,00
UTE Etxebarri	60,00
UTE FCC – Ers Los Palacios	50,00
UTE FCC Perica I	60,00
UTE FCC Perica II	60,00
UTE FCC – SuFI Majadahonda	50,00
UTE FCC-Mcc Santiago del Teide	80,00
UTE FORM Ecoparc 3 BCN	50,00
UTE F.S.S.	99,00

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2024
UTE Fuentes las Palmas	25,00
UTE Fuerteventura Lote 2	50,00
UTE Gestió Integral de Runes del Papiol	40,00
UTE Gestión Instalación III	34,99
UTE Giref	20,00
UTE Goierri Bilketa	60,00
UTE Goierri Garbia	60,00
UTE Guipuzkoako Hondartzak 2020	60,00
UTE Guipuzkoako Hondartzak 2022	60,00
UTE Guipuzkoako Konposta	60,00
UTE Guipuzkoako Portuak 2019	40,00
UTE Guipuzkoako Portuak 2023	40,00
UTE Industriales Lea Artibai	60,00
UTE Interiores Bilbao	80,00
UTE Interiores Bilbao II	70,00
UTE Jardineras 2019	60,00
UTE Jardineras 2024	60,00
UTE Jardines Boadilla	70,00
UTE Jardines Pto del Rosario	78,00
UTE Jardines UJI	50,00
UTE Jerez	80,00
UTE JJ Gaiketa Sanmarko	63,00

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2024
UTE Jundiz II	51,00
UTE Kimaketak Lau	50,00
UTE la Lloma del Birlet	80,00
UTE Lagunas II	33,34
UTE Las Caldas Golf	50,00
UTE Legio VII	50,00
UTE Lekeitioko Mantenimendua	60,00
UTE Lezo Garbiketa 2018	55,00
UTE Limpieza y RSU Lezo	55,00
UTE Logroño Limpio	50,00
UTE Los Rosales - Zafra	45,00
UTE Luze Vigo	40,00
UTE LV Coslada	50,00
UTE LV Lote IV	65,00
UTE LV Ribera	90,00
UTE LV RSU Muszik	60,00
UTE LV RSU Vitoria-Gasteiz	60,00
UTE LV Zumaia	60,00
UTE LV Zumarraga	60,00
UTE Mant. Edif. Diputación Vcia	55,00
UTE Mant. Edificios Valencia	55,00
UTE Mantenimiento Manises	50,00

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2024
UTE Manteniment Lot 12	75,00
UTE Manteniment Reg Cornellà	60,00
UTE Melilla	50,00
UTE Neteja Illes Balears	50,00
UTE Neteja i Recollida Anglès	50,00
UTE Neteja Pintades Barcelona	84,20
UTE Netial	66,66
UTE Neumática Casco Antiguo	65,00
UTE Nivaria	33,50
UTE Onda Explotación	33,33
UTE Orgánica MCP Caparroso	50,00
UTE Pájara	70,00
UTE Pamplona	80,00
UTE PaP La Cellera	50,00
UTE Parla	50,00
UTE Parques Infantiles LP	50,00
UTE Plan Residuos	47,50
UTE Planta Materia Orgánica	40,00
UTE Planta Rsi Tudela	60,00
UTE Planta Transferencia FTV 2	70,00
UTE Planta Tratamiento Valladolid	90,00
UTE Poniente Almeriense	50,00

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2024
UTE Portmany	50,00
UTE PTMR	50,00
UTE Puerto de Pto del Rosario	70,00
UTE RBU Els Ports	50,00
UTE RBU Villa-Real	47,00
UTE Rec. Neum. Valdespartera	49,00
UTE Recollida Segrià	60,00
UTE Reg Cornellà	60,00
UTE Reutiliza	70,00
UTE RSU Bilbao II	60,00
UTE RSU Chipiona	50,00
UTE RSU Donosti	70,00
UTE RSU Inca	80,00
UTE RSU LV Muskiz	60,00
UTE RSU LV S. Bme. Tirajana	50,00
UTE RSU y LV Colmenar Viejo	50,00
UTE RSU y LV Palencia	50,00
UTE RSU y LV Torrejón de Ardoz	60,00
UTE RSU Málaga	50,00
UTE RSU Sestao	60,00
UTE RSU Tolosaldea	60,00
UTE S.U. Alicante	33,33

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2024
UTE S.U. Benicassim	35,00
UTE S.U. Bilbao	60,00
UTE S.U. Oropesa del Mar	35,00
UTE Saneamiento Urbano Castellón	65,00
UTE Saneamiento Vitoria-Gasteiz	60,00
UTE Sanejament Cellera de Ter	50,00
UTE Sanejament Girona	70,00
UTE Sanejament Granollers	80,00
UTE San Miguel-Anaka	50,00
UTE SAV – FCC Tratamientos	35,00
UTE Selectiva Urola Kosta II 2017	60,00
UTE Selectiva las Palmas	55,00
UTE Selectiva Sanlucar	50,00
UTE Selectiva San Marcos II	63,00
UTE Selectiva Urola Kosta	60,00
UTE Sellado Vertedero Gardelegui	50,00
UTE Sestao Garbiketa	60,00
UTE Tolosako Garbiketa	40,00
UTE Tolosako Garbiketa 2020	40,00
UTE Tolosako Garbiketa 2024	40,00
UTE Tolosaldea RSU 2018	60,00
UTE Tolosaldea RSU 2023	60,00

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2024
UTE Transp. y Elim. RSU	33,33
UTE Transporte RSU	33,33
UTE Txorierri RSU 2023	60,00
UTE Uribe Kosta	60,00
UTE Urola Erdia	60,00
UTE Urola Kosta 2023	60,00
UTE Urretxu Garbi 2023	60,00
UTE Urretxu Garbiketa	60,00
UTE Vertedero Aizmendi 2024	70,00
UTE Vertedero Gardelegui III	70,00
UTE Vertresa	10,00
UTE Vilomara II	33,33
UTE Zamora Limpia	30,00
UTE Zaragoza Delicias	51,00
UTE Zarautz Garbia	60,00
UTE Zumarraga Garbia	60,00
UTE ZZVV Santa Cruz Tenerife	50,00
AQUALIA	
Aguas y Servicios de la Costa Tropical de Granada, A.I.E.	51,00
Empresa Mixta de Aguas y Servicios, S.A.	41,25
Gestión de Servicios Hidráulicos de Ciudad Real, A.I.E.	75,00
Consortium O&M Alamein	65,00

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2024
UTE Abastecimiento Picadas Almoguera	95,00
UTE Abu Rawash Construcción	50,00
UTE Aguas Alcalá	50,00
UTE Aguas del Doramás	50,00
UTE Alkhorayef-FCC Aqualia	51,00
UTE Ampliación Edam Granadilla	60,00
UTE Ampliacion Idam Melilla	50,00
UTE Badajoz Zona Este	50,00
UTE Badajoz Zona Oeste	50,00
UTE Cap Djinet	50,00
UTE Cons. Gestor Ptar Salitre	30,00
UTE Consorcio Louro	99,00
UTE Costa Tropical	51,00
UTE Costa Tropical II	51,00
UTE Costa Tropical III	51,00
UTE Depuración Poniente Almeriense	75,00
UTE Depuradoras Lote 1	95,00
UTE Edar A Guarda 2013	50,00
UTE Edar A Guarda 2022	50,00
UTE Edar Baeza	50,00
UTE Edar Galindo	50,00
UTE Edar Gijón	60,00

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2024
UTE Garrucha	85,00
UTE Gestión Cangas	70,00
UTE Groupement Solidaire Jerba	50,00
UTE Guadiana Pueblonuevo	51,00
UTE Guia de Isora	70,00
UTE Hidc – Hidr. – Inv Do Centr. Ace	50,00
UTE Ibiza	50,00
UTE Idam Ibiza	50,00
UTE Idam S.Eulalia - S.Antoni	50,00
UTE Idam Santa Eulalia	50,00
UTE Idam Santa Eulalia II	50,00
UTE Idam Santa Eulalia III	50,00
UTE Idam Santa Eulalia IV	50,00
UTE Idga Saneca	70,00
UTE Mostaganem	50,00
UTE Obra Edar Argamasilla de Calatrava	70,00
UTE OYM CAP Djinet	50,00
UTE OYM Mostaganem	50,00
UTE Ptar Ambato	60,00
UTE Qatar	51,00
UTE SEAFSA Lanzarote	60,00
UTE Sollano-Zalla	50,00

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2024
UTE TSE Riad	51,00
UTE Zafra	65,00
CONSTRUCCIÓN	
A465 OJV	33,33
ACE Caet XXI Construçoes	50,00
Consorcio Cobra – FCC Industrial	43,00
Consorcio FCC Construcción-Ferrovial Agroman Ltda.	50,00
Fast Consortium Limited Llc	43,78
Lúcios & FCC Construcción, A.C.E	50,00
ACP du Port de la Condamine	45,00
Asoc. Astaldi-FCC-Salcef-Thales, Lot 2 A	49,50
Asoc. Astaldi-FCC-Salcef-Thales, Lot 2 B	49,50
Asoc. FCC Azvi Straco S. Atel-Micasasa	55,00
Asocierea FCC-Astaldi-Convensa, Tronson 3	50,50
Asocierea FCC Azvi S. Sighisoara - Atel	55,00
Bridging Pennsylvania Constructors J.V.	50,00
CJV-UJV	43,78
Consorcio Antioquía al Mar	40,00
Consorcio Centenario de Panamá Sociedad Accidental	50,00
Consorcio Chicago II	60,00
Consorcio CJV Constructor Metro Lima	25,50
Consorcio Epc Metro Lima	18,25

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2024
Consorcio FCC-FI	50,00
Consorcio FCC – Corredor de las Playas	51,00
Consorcio FCC – Corredor de las Playas II	51,00
Consorcio FCC-JJC (Puerto Callao)	50,00
Consorcio Ica – FCC – Meco Pac-4	43,00
Consorcio Línea 2	40,00
Consorcio Línea 2 Ramal	40,00
Consorcio Línea Uno	45,00
Consorcio M&S Santa Fe Mca	50,00
Consorcio Nueva Esperanza	63,00
Cross Fraser Partnership	33,33
Fast 5 – U.J.V.	34,65
FCC - GMK - CCN CLUJ NAPOCA J.V.	50,00
FCC - Yuksel – Archidoron – Petroserv J.V.	50,00
FCS Tunnels JV	40,00
Groupement FCC - Ingenium	93,00
J.V. Asocierea Arad-Timisoara FCC-Webuild	50,00
J.V. Astaldi-FCC-UTI-Activ. Magistrala	37,00
J.V. Bypass Constata	50,00
J.V. Centure Otopeni Overpass	40,00
J.V Estension of Line 2 to Antohoupoli	50,01
J.V. SFI Leasing Company	30,00

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2024
Merseylink Civil Contractors J.V.	33,33
Metro Bucarest J.V.	47,50
Ol Pape Tunnel and Underground Stations	50,00
Onexpress Civils Contractors GP	50,00
Scarborough Transit Connect GP	50,00
Shimmick Co. Inc. FCC Co. Impregilo Spa JV	30,00
Sisk FCC Gg Ppp	50,00
Sotra Link Construction JV ANS	35,00
Thv Cafasso Construction	50,00
TJV-UJV	19,70
Uptown Stadium JV	55,00
Webuild – FCC JV (Basarab)	50,00
UTE 2ª Fase Dique de la Esfinge	35,00
UTE Accesos a La Estación de La Sagrera	37,50
UTE Acceso Norte A Vigo Nueva Estación	50,00
UTE Acceso Puerto Seco Monforte	50,00
UTE Adecuación Palacio Justicia TSJCV	63,00
UTE Adif Bancada 2018	50,00
UTE Aeropuerto Adolfo Suárez	50,00
UTE Aguas Madrid 2021	70,00
UTE Alameda de Cervantes En Lorca	60,00
UTE Album	50,00

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2024
UTE Alta Capacidad 2020	50,00
UTE Alumbrado Lugo	50,00
UTE Alumbrado Madrid Lote-1	50,00
UTE Am Boadilla	25,00
UTE Ampliación Hospital Marina Baixa	60,00
UTE Ampliación Materno Infantil	80,00
UTE Ampliación Muelle de Naos	95,00
UTE Andenes L1-L9 Tram Benidorm	65,00
UTE Arquitectura Sagrera	37,50
UTE Arroyo del Fresno	50,00
UTE Aucosta Conservación	50,00
UTE Auditorio de Lugo	50,00
UTE Autovía el Batán – Coria	50,00
UTE Autopista Ferroviaria	25,00
UTE Ave Alcántara-Garrovillas	85,00
UTE Ave Eje Sur	25,00
UTE Ave Girona	40,00
UTE Ave Madrid Noreste Lote 2	25,00
UTE Ave Maside	67,00
UTE Ave Plasencia - Badajoz	25,00
UTE Avenoreste1	25,00
UTE Avenoreste2	25,00

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2024
UTE Badajoz Sur	50,00
UTE Barbados	50,00
UTE Barcience	50,00
UTE Bergara Antzuola	71,50
UTE Bobadilla - Ronda	45,00
UTE Boetticher Clima	50,00
UTE Boetticher Electricidad	50,00
UTE Bombeo Fuente Alamo	60,00
UTE Bosque de la Herrería	40,00
UTE Brazatortas	33,34
UTE By Pass Mérida Lote 1	50,00
UTE By Pass Mérida Lote 2	50,00
UTE C&F Jamaica	50,00
UTE Cáceres Norte	50,00
UTE Calders-Vilaseca	20,00
UTE Campo Gibraltar	80,00
UTE Canal de Castilla 2022	70,00
UTE Cárcel Marcos Paz	35,00
UTE Carretera Ibiza – San Antonio	50,00
UTE Castellón - Vinaroz	50,00
UTE Castuera	33,34
UTE Catlántico	25,00

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2024
UTE Cecoex	20,00
UTE Cedillo I y II	99,00
UTE Chuac	50,00
UTE Cierre Anillo Insular Tfe	85,00
UTE Circuito	70,00
UTE Circunvalación Lucentum	50,00
UTE Ciudad Rodrigo	99,00
UTE Ciutat de la Justícia	30,00
UTE CMS La Llagosta	20,00
UTE CMS Ramal Aeropuerto BCN	25,00
UTE Coberta Tallers ZF	50,00
UTE Conexión Corredor Mediterráneo	40,00
UTE Conexión Molinar	70,00
UTE Conservacion Ex-A1	50,00
UTE Conservacion Plasencia	50,00
UTE Construcción Tranvía Zaragoza	50,00
UTE Control de Vegetación Noreste	50,00
UTE Club de Mar Mallorca	70,00
UTE Creaa	50,00
UTE Deancentro	60,00
UTE Deansur	60,00
UTE Depuración San Roque	60,00

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2024
UTE Desarrollo Puerto de Avilés Fase I	80,00
UTE Dique Este	35,00
UTE Dique Torres	27,00
UTE Donostialdea 2018	60,00
UTE Donostialdea 2023	60,00
UTE Duplicación Palencia - León	60,00
UTE Duplicación R-3	50,00
UTE Elec Lin Castellón Vinaroz	50,00
UTE Electrificación la Sagrera	50,00
UTE Enllumenat B25	50,00
UTE Enllumenat Tallers Zona Franca	50,00
UTE ErtMS Rodalíes Bcn	22,00
UTE Estació Guinardó L9	33,00
UTE Estación Girona	40,00
UTE Estacions Línea 9	33,00
UTE Ezkio Itsaso	40,00
UTE Facultad de Filosofía	60,00
UTE Fase II Pabellón Reyno de Navarra	50,00
UTE Fase B Arquitect. Sagrera	37,50
UTE FCC Industrial - Aton	90,00
UTE FCCi-Orbe	70,00
UTE F.I.F. GNL FB 301/2	35,96

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2024
UTE Fira P.Zero	60,00
UTE Fuente de Cantos	50,00
UTE FV Tallers Zona Franca	50,00
UTE Galibos Monforte	50,00
UTE Galindo-Beurko	60,00
UTE Girona Norte 2014	70,00
UTE Guadalmez - Córdoba	25,00
UTE Guadarrama 3	33,33
UTE Guadarrama 4	33,33
UTE Hornachuelos y Antequera Lote 2	25,00
UTE Hospital Alcázar	60,00
UTE Hospital Cabueñes Fase I	70,00
UTE Hospital Campus de la Salud	80,00
UTE Hospital FCC – Vvo	80,00
UTE Hospital Son Dureta	33,00
UTE Hospital Universitario de Murcia	50,00
UTE Iecisa-FCC/Interfonia En Estaciones	50,00
UTE Impermeabilización Túnel Pajares Norte	50,00
UTE Inst. TMB Zona Franca	50,00
UTE Instalación FV Balsa Alfés	50,00
UTE Instalaciones Madrid Este	46,25
UTE Instalaciones Urbanas Este	50,00

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2024
UTE Jabugo	50,00
UTE Juan Grande	50,00
UTE L1 Sur Lote 1	50,00
UTE Lac la Sagrera	50,00
UTE Lav Sevilla	45,00
UTE Línea 6 Lote 1	50,00
UTE Línea 9	33,00
UTE Lote 1 Centro	50,00
UTE Lote 1 Edif. B Son Dureta	70,00
UTE Lote 1 Urb. La Solana	60,00
UTE Lot 5 Glories	37,50
UTE Lote 4 Hospital de Alcañiz	55,00
UTE Lote 6 Sur	50,00
UTE M-407	50,00
UTE Madrid Sevilla Ave	60,00
UTE Mantenimiento R-2 2024	50,00
UTE Mantenimiento Presas de Castellón	50,00
UTE Manteniment Rondes 2022	50,00
UTE Mantenimiento Júcar	50,00
UTE Mantenimiento SAIIH Jucar 2023	50,00
UTE Mantenimiento Tdm 2018	50,00
UTE Mantenimiento Tranvía Zaragoza	50,00

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2024
UTE Mantenimiento Vía Aranjuez	50,00
UTE Medina 2023	50,00
UTE Medinaceli	22,40
UTE Mej. Viarios Leganés 2022	50,00
UTE Metro Línea 12	95,00
UTE Miv Centro	21,50
UTE Miv Centro 2021-2022	25,00
UTE Miv Sur	29,50
UTE Miv Sur Lote 6	25,00
UTE Mntto. Antequera Granada	20,00
UTE Montcada	33,33
UTE Monforte	24,00
UTE Monaje Via Sagrera	37,50
UTE Mora - Calatrava	39,97
UTE Mto Postr Tajo-Segura	60,00
UTE Muelle de la Química	70,00
UTE Muelles Mahón	50,00
UTE Mural	28,00
UTE Murcia Lorca Lote 3	50,00
UTE Navalmoral	61,00
UTE Novo Chuac Fase 1.1	50,00
UTE Nuevo Estadio Vcf	49,00

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2024
UTE Nuevo Hospital de Cáceres	50,00
UTE Nuevo Puerto de Igoumenitza	50,00
UTE Obra Cub.Capat.Catarroja	55,00
UTE Obras Alumbrado Madrid	50,00
UTE Operadora Termosolar Guzmán	67,50
UTE Osorno 2019	60,00
UTE Pago de Enmedio	75,00
UTE Palacio de Congresos de León	50,00
UTE Parques Madrid Lote 6	50,00
UTE Pasaia Berri	50,00
UTE Pasaia Berri Instalaciones	80,00
UTE Paseo Verde del Suroeste Lote 1	50,00
UTE PCI Triangle	60,00
UTE Pizarro	99,00
UTE Pla de Na Tesa	70,00
UTE Pont de Candi	75,00
UTE Ponts Ronda Litoral	50,00
UTE Pou Ventilació Sanllehy L9	33,00
UTE Presa Enciso	50,00
UTE Psir Castro Urdiales	50,00
UTE Puente Ribadesella	70,00
UTE Puente Río Ozama (Dfc-Cocimar)	35,00

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2024
UTE Puerto de Granadilla	50,00
UTE Puertollano	50,00
UTE Quintanaortuño - Montorio	75,00
UTE Radiales	35,00
UTE Red Arterial Palencia Fase I	80,00
UTE Reforma Chuac Fase Cero	50,00
UTE Reforma Plaza España	80,00
UTE Regadíos Río Flumen	60,00
UTE Rehabilitación Dique Botafoc	55,00
UTE Rehabilitación Parque la Gavia	75,00
UTE Renovación Desvíos Fase 1	25,00
UTE Renovación Desvíos Fase 2	25,00
UTE Renovación Linea Girona-Figueres	50,00
UTE Renovación Madrid Sevilla F3	50,00
UTE Rep Pant Brazatortas	25,00
UTE RIV GIJÓN-LAVIANA	40,00
UTE RIV Orense - Monforte	33,33
UTE Ruta Nacional Haití	55,00
UTE Saneamiento Arco Sur	56,50
UTE Saneamiento de Villaviciosa	80,00
UTE Serv. Energ. Piscina Cub. S. Caballo	50,00
UTE Servicios Afectados B-25	50,00

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2024
UTE Sevilla Huelva Lote 1	50,00
UTE Sevilla Huelva Lote 2	50,00
UTE Sevilla Huelva Lote 3	50,00
UTE Sica	60,00
UTE Sistemas Tunel Plaza de España	50,00
UTE Sotiello	50,00
UTE Ssaa Ap – 7	50,00
UTE Tagus II IIII y IV	99,00
UTE Tanque de Tormentas	70,00
UTE TF-5 2ª FASE	70,00
UTE Totana - Totana	70,00
UTE Tramvia Lot 4	50,00
UTE Tratamientos Selvícolas 2020	60,00
UTE Traviesas Madrid Sevilla	25,00
UTE TS Villena	88,00
UTE Túnel Aeroport	49,00
UTE Túnel de Pajares 1	50,00
UTE Túnel Fira	49,00
UTE Túneles Bolaños	47,50
UTE Túneles de Guadarrama	33,33
UTE Túneles de Sorbes	67,00
UTE UBA CYL 2023	25,00

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2024
Ute Urb. Fase 3 Mahou-Calderón	80,00
UTE Urbanización Parc Sagunt	50,00
UTE Urbanizacion Vara del Rey	57,50
UTE Urbanización Via Parque Tramo Av. Carb.-P	60,00
UTE Vandellós	24,00
UTE Velilla Sur	99,00
UTE Vertedero Castañeda	62,50
UTE Vía Pajares	50,00
UTE Viaducto Quisi	65,00
UTE Vigo-Das Maceiras	50,00
UTE Vilariño (Via izquierda)	90,00
UTE Villanueva - Brazatortas	45,00
UTE Xarxa Control	50,00
UTE Yesa	33,33
UTE Zafra Huelva	50,00
UTE Zaramillo - Bilbao	35,00
CONCESIONES	
UTE Mel 9	49,00
UTE B-25	50,00

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

Informe de Gestión

Ejercicio 2024

INFORME DE GESTIÓN

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
a 31 de diciembre de 2024

ÍNDICE **PÁGINA**

1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD....1
2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS 12
3. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL 38
4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES....40
5. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS 41
6. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO 41
7. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD 41
8. ACTIVIDADES I+D+i 47
9. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE. EVOLUCIÓN BURSÁTIL Y OTRA INFORMACIÓN 54
10. DEFINICIÓN MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO SEGÚN NORMATIVA ESMA (2015/1415es) 55
11. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO....62
12. INFORME ANUAL DE REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS....62
13. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA....62

1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

1.1. Situación de la entidad: Estructura organizativa y proceso de toma de decisiones en la gestión

La estructura organizativa del Grupo se basa en un primer nivel constituido por Áreas, que se dividen en dos grandes grupos: operativas y funcionales.

Las Áreas operativas engloban todas aquellas actividades relacionadas con la línea productiva. En el Grupo existen las siguientes Áreas operativas, tal y como se comenta con mayor amplitud en la nota 1 de la Memoria consolidada:

i. **Servicios Medioambientales.**

ii. **Gestión Integral del Agua.**

iii. **Construcción.**

iv. **Concesiones.**

En el mes de noviembre de 2024 se ha perfeccionado la escisión parcial financiera que ha dado lugar al Grupo Inmocemento (nota 2 de los estados financieros consolidados), que ha supuesto la salida del perímetro de consolidación de las siguientes actividades que el Grupo llevaba a cabo previamente:

v. **Cementera.**

vi. **Inmobiliaria.**

Al frente de cada una de estas Áreas operativas existe una, o varias Empresas Especializadas que, dependiendo de FCC, engloban las actividades del Grupo que le son propias.

Por otro lado están las Áreas funcionales, que efectúan tareas de apoyo a las operativas:

1) **Administración y Finanzas**: la Dirección General de Administración y Finanzas está integrada por las áreas de Administración, Fiscal, Tecnologías de la Información, Finanzas, Comunicación, Compras y Recursos Humanos.

   El área de Administración dirige la gestión administrativa del Grupo, y tiene, entre otras, las siguientes funciones en relación con los Sistemas de Información y Control Interno:

   i. Contabilidad general.
   ii. Normalización contable.
   iii. Consolidación.
   iv. Asesoría fiscal.
   v. Procedimientos tributarios.
   vi. Tax compliance.
   vii. Procedimientos administrativos.

2) **Auditoría Interna y Gestión de Riesgos**: Su objetivo es proveer a la Comisión de Auditoría y Control y a la Alta Dirección de una opinión independiente y objetiva sobre la posición del Grupo para lograr sus objetivos mediante un enfoque sistemático y metodológico de evaluación, gestión y efectividad de los procesos de control interno y gestión de riesgos,

evaluando la eficacia y razonabilidad de los sistemas de control interno, así como el funcionamiento de los procesos de acuerdo a los procedimientos, proponiendo mejoras de los mismos y prestando soporte metodológico a la Dirección en el proceso de identificación de los principales riesgos que afectan a las actividades y supervisando las acciones para su gestión.

3) **Secretaría General**: en dependencia directa del Primer Ejecutivo del Grupo, tiene, como función principal, el apoyo de su gestión, así como el apoyo de la gestión de los responsables de las demás áreas del Grupo, mediante la prestación del conjunto de los servicios que se detallan en los correspondientes apartados de las divisiones y departamentos que la conforman, cuyo impulso y vigilancia corresponden al Secretario General.

   Está compuesta por las siguientes áreas: Asesoría Jurídica, Gestión de la Calidad, Seguridad Corporativa y Servicios Generales y Responsabilidad Corporativa.

   Las Áreas, en un segundo nivel, pueden dividirse en Sectores −las operativas− y en Divisiones −las funcionales−, configurando ámbitos que permiten una mayor especialización cuando se considere oportuno.

   Se expone a continuación la estructura de los principales órganos de decisión:

   - **Consejo de Administración**: es el órgano que ostenta los más amplios poderes, sin limitación alguna, salvo aquéllos que expresamente se reserven, por la Ley de Sociedades de Capital o los Estatutos, a la competencia de la Junta General de Accionistas.

   - **Comisión de Auditoría y Control**: su función primordial es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.

   - **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**: apoya al Consejo de Administración en relación con las propuestas de nombramiento, reelección, ratificación y cese de Consejeros, establece y controla la política de retribución de los Consejeros y altos directivos de la sociedad y el cumplimiento de sus deberes por los Consejeros, particularmente en relación con las situaciones de conflicto de interés y operaciones vinculadas.

   - **Comité de Dirección**: Cada una de las unidades de negocio cuenta con un Comité de Dirección con análogas funciones.

   Se da una mayor información sobre las funciones de los órganos de decisión del Grupo en el apartado 1 del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

1.2. Situación de la entidad: Modelo de negocio y Estrategia de la compañía

El Grupo es uno de los principales en Europa especializados en medio ambiente, agua, desarrollo y gestión de infraestructuras con presencia en más de 25 países en todo el mundo y con el 50,7% de su facturación generada en mercados internacionales, principalmente Europa (32%), Norteamérica (9%), Iberoamérica (4,8%), Oriente Medio (3,8%) y Norte de África (0,7%).

Servicios Medioambientales

España

FCC Medio Ambiente tiene una sólida presencia en España, manteniendo una posición de liderazgo en la prestación de servicios urbanos medioambientales desde hace más de 120 años.

En el ámbito nacional el Grupo presta servicios medioambientales en más de 3.700 municipios y organismos de todas las Comunidades Autónomas, atendiendo a una población de más de 33 millones de habitantes. Entre los diferentes servicios prestados en este sector destacan las actividades de recogida de basuras y limpieza viaria, que representan el 61 % de la cifra de negocios. Le siguen en orden de relevancia el tratamiento y eliminación de residuos, 15%, la limpieza y mantenimiento de edificios, parques, jardines y en menor medida, el alcantarillado. Respecto al tipo de cliente, el 85% de la actividad se lleva a cabo con clientes públicos.

Internacional

Por su parte, el negocio internacional se desarrolla principalmente en Reino Unido, en Europa Central y EE.UU. El Grupo mantiene desde hace años, en los mercados de Reino Unido y Europa Central una posición de liderazgo en la gestión integral de residuos sólidos urbanos, así como en la prestación de un amplio rango de servicios medio ambientales. Entre los diferentes servicios prestados en este sector destacan las actividades de tratamiento y reciclaje, eliminación, recogida de residuos y generación de energías renovables, con peso creciente y una reducción progresiva de la eliminación en vertederos controlados.

Reino Unido

En Reino Unido se opera en toda la cadena integral de gestión de residuos urbanos, con especial énfasis en el proceso de reciclaje y recuperación, térmica incluida, de productos y subproductos, dentro de los máximos parámetros de sostenibilidad ambiental. Cuenta con más de 218 instalaciones de reciclaje en el conjunto del país y más de 167MW de potencia eléctrica renovable instalada.

Europa Central

En Europa Central y del Este, FCC presta servicios en siete países (Austria, Republica Checa, Eslovaquia, Polonia, Hungría, Rumania y Serbia) a una población total de 6 millones de habitantes, 1.571 municipios y más de 52.300 clientes industriales. FCC es uno de los principales cuatro operadores privados en Austria, Republica Checa y Eslovaquia. En Polonia es muy visible el rápido crecimiento en los últimos ejercicios, pero aún hay camino por recorrer. En Hungría, Rumania y Serbia la presencia es más discreta a la espera de que se introduzcan los cambios legislativos y

regulatorios que garanticen una mayor seguridad y trazabilidad a las operaciones en estos países. Tomando los siete países en conjunto, FCC es el mayor operador en la región tanto en cobertura geográfica como en volúmenes tratados.

El abanico de servicios prestados y la dispersión geográfica es muy diversa y equilibrada, destacando la recogida municipal e industrial, incineración, tratamiento mecánico y biológico, descontaminación de suelos, vertederos, servicios de invierno, limpieza de calles, clasificación y gestión de reciclados, outsourcing, limpieza de edificios, etc. Esta amplia diversificación asegura una gran estabilidad del negocio en un mercado con altas barreras de entrada y la posibilidad de prestar un servicio complejo e integrado (toda la cadena de valor) a todos los clientes que así lo requieran.

EE.UU

En 2024, FCC Environmental Services USA se encuentra entre las 15 principales empresas de gestión de residuos en EE.UU, brindando servicios a más de 12 millones de estadounidenses.

Unos años después de ingresar al mercado estadounidense, FCC Environmental Services USA continúa aprovechando oportunidades significativas en la gestión de residuos sólidos, abarcando la recolección residencial y comercial, así como el tratamiento y reciclaje de residuos.

El año 2024 ha sido excepcional, destacado por la adjudicación de varios contratos a largo plazo, con duraciones de hasta 10 años. Estos incluyen acuerdos en Florida (Condado de Clay, Condado de St. Johns, Condado de Sarasota) y en dos nuevos estados: Minnesota (Ciudad de St. Paul) y Carolina del Norte (Condado de Buncombe). En conjunto, estos contratos añaden aproximadamentes 1,4 billones de dólares a la cartera de proyectos de la compañía.

En 2024, FCC completó la adquisición de Gel Recycling Holdings fortaleciendo significativamente su presencia en el centro de Florida. Esta adquisición aporta sinergias en una zona donde FCC ya presta servicios de recolección, anadiendo su primera operación de tratamiento en Florida. La adquisición incluye:

Dos instalaciones de recuperación de materiales (MRFs)

- Una estación de transferencia
- Un vertedero de construcción y demolición (C&D)
- Una operación de colección roll-off

La adquisición incorpora más de 50.000 toneladas de materiales reciclables anuales a las instalaciones, integra a 100 nuevos empleados y suma más de 500 clientes a la cartera de FCC.

En 2024, FCC lanzó su línea de negocio de Valorización Energética en América del Norte, basándose en su amplia experiencia global con más de 15 instalaciones de Valorización Energética operativas en todo el mundo. La empresa reconoce un importante potencial de crecimiento en los EE.UU, donde estas instalaciones desempeñan un papel crucial en la gestión sostenible de residuos al reducir la dependencia de los vertederos y generar energía renovable.

Francia y Portugal

En agosto de 2024 se cerró la compra de las filiales operativas de Europe Services Groupe (ESG) en Francia por un importe de 107,4 millones de euros. La entidad cuenta con actividad en dos de las regiones más pobladas del país (Ille-de-France y Rhône-Alpes), con varias líneas de negocio, entre las que destacan recogida de residuos y limpieza viaria.

En Portugal el 73,4% de la cifra de negocio corresponde a tratamiento de residuos a través de filiales en el país (Ecodeal, Goldrib y Resicorreia), resto corresponde a recogida de residuos.

Residuos Industriales

Por último, el área de Servicios Medioambientales está especializada, además, en la gestión integral de residuos industriales, comerciales, recuperación de subproductos y descontaminaciones de suelos, a través de la marca FCC Ámbito, que engloba un conjunto de sociedades con una amplia red de instalaciones de gestión y valorización. lo que permite una correcta gestión de los residuos, asegurando la protección del medio ambiente y la salud de las personas. Esta actividad ha representado en 2024 casi el 5% de los ingresos del área.

Existe un amplio compromiso frente al cambio climático, materializado por ejemplo en la emisión de bonos verdes para financiar la operación y adquisición de activos desarrollados en el área.

Gestión Integral del Agua

FCC Aqualia atiende a cerca de 44,8 millones de usuarios y presta servicio en 18 países, ofreciendo al mercado todas las soluciones a las necesidades de las entidades públicas y privadas y en todas las fases del ciclo integral del agua y para todos los usos: humano, agrícola o industrial.

La actividad de FCC Aqualia se centra en Concesiones y Servicios, englobando concesiones e infraestructuras propietarias de ciclo integral, BOT, servicios de operación y mantenimiento y regadíos; así como actividades de Tecnología y Redes abarcando contratos EPC y actividades industriales de tratamiento de aguas.

España

En el año 2024 el mercado en España representó el 56,4% de la cifra de negocio. A perímetro constante, los consumos de agua han caído ligeramente en el conjunto de España en 2024 un 0,6% y los importes facturados se elevaron un 5% respecto al año 2023. Asimismo, ha habido una mejora en las actividades de Operación y Mantenimiento (O&M), las mejoras de eficiencia en las operaciones y un menor volumen de ejecución de diversas obras vinculadas a los contratos concesionales. La recuperación de actividad económica en especial en el sector de servicios y turístico se ha visto afectada por la crisis de disponibilidad de recurso hídrico debido a la prolongada sequía que padecen amplias zonas de España.

El Gobierno de España y algunas CC.AA. han aprobado planes de emergencia, especialmente de construcción de nuevas infraestructuras, obras de emergencia en construcción de nuevas captaciones profundas, ampliación de plantas desaladoras y de mejora de los aprovechamientos superficiales de agua. Destacan nuevas actuaciones en Barcelona, Almería y Málaga en desalación,

y de reutilización en Andalucía y Alicante, valoradas en su conjunto en 1.400 millones de euros, que se han ido concretando en 2024 y en años posteriores. Asimismo, el Gobierno de España aprobó el tercer ciclo de planificación hidrológica de todas las cuencas nacionales, del periodo que finalizará en 2027, con especial atención al mantenimiento de caudales ecológicos y el mantenimiento de los estándares de calidad marcados por las Directivas Europeas, con un presupuesto conjunto de actuaciones necesarias de 22.800 millones de euros.

Asimismo, el Gobierno de España dio el visto bueno al proyecto del PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua Urbana, dotado con 1.600 millones de euros de los fondos del Mecanismo Europeo de Reconstrucción y Desarrollo. De las dos licitaciones convocadas, en la primera fuimos adjudicatarios del proyecto presentado para el Campo de Gibraltar (Cádiz), y en la segunda de cuatro: Realwater (Ciudad Real), Digital island (Islas Canarias), Anda (Asturias) y Cantabricontrol (Cantabria). Estos cinco proyectos mejorarán el servicio de 1.540.888 personas y cuentan con un presupuesto aprobado de 54 millones, de los que ejecutaremos directamente 32,4. Actualmente está abierta la licitación a una tercera fase con 100 millones adicionales y en la que concurriremos de nuevo con varios proyectos significativos.

Internacional

El mercado internacional alcanza una cifra de negocio que representa el 45,4%. FCC Aqualia focaliza su actividad en Europa, norte de África, Oriente medio y América, con contratos en marcha en 17 países en la actualidad.

Europa

La evolución en Europa en el ejercicio 2024 se ha caracterizado por los siguientes hechos relevantes:

• Reducción moderada de los consumos, derivada de varios factores: los efectos de la crisis sanitaria originada en 2020 que perduran en algunas regiones, la concienciación ciudadana por el ahorro de agua y el cuidado del planeta; y la sensibilidad de la demanda ante los incrementos tarifarios causados por la elevación de los costes de explotación. En concreto, en Italia hemos sufrido una reducción del consumo del 5,9% debido a las restricciones por la sequía que asola Sicilia desde abril.

• Incremento de las tarifas de agua y alcantarillado. Fruto de la inflación derivada de la crisis energética ocasionada por la guerra de Ucrania, los costes de explotación de los servicios de agua han experimentado importantes subidas. Gracias a la resiliencia de los contratos de agua apoyados en sistemas regulatorios maduros, estas subidas se han traducido en incrementos paralelos de las tarifas. Así, República Checa ha aumentado sus tarifas en un 10%. Por su parte, la subida de tarifas en Italia ha sido importante (7,1%), contribuyendo a paliar en parte los efectos de la bajada de los consumos.

• Ante la escasez de agua, los estados miembros han adoptado políticas de oferta basadas en la búsqueda de nuevos recursos en desalinización y reutilización, y un mayor control de las aguas subterráneas y superficiales. También han actuado en las políticas de demanda para la reducción de fugas, sectorización y digitalización mediante la asignación de fondos europeos.

• Los planes de sostenibilidad para la reducción de la huella de carbono y el impulso de la economía circular con la transformación de los residuos del sector en nuevos recursos utilizables (agua reutilizada, biogás, biofertilizantes, energías renovables) han promovido nuevos reglamentos y el fomento de la innovación en las tecnologías de tratamiento. En la misma dirección ha actuado la mejora de la calidad del agua distribuida y del agua vertida.

África y Asia

Georgia

A finales de diciembre de 2023, el regulador nacional GNERC publicó las nuevas tarifas del agua para el periodo 2024-2026 —previamente acordadas con GGU— con objeto de actualizar el impacto de la inflación y disponer de fondos para incrementar las inversiones para la mejora de las infraestructuras del ciclo del agua.

Las nuevas tarifas —en vigor desde el 1 de enero de 2024— incluyen un incremento significativo de la tarifa comercial que se factura a empresas, negocios y entidades públicas. Durante 2024 se ha monitorizado detalladamente esta facturación comercial para detectar cambios en el comportamiento de consumo, pero no se ha identificado ninguna reducción, sino, al contrario, incrementos debidos a la mayor actividad económica.

En cuanto a la operación del proyecto, durante todo el año se ha continuado con el programa de modernización y mejora operativa, con el programa previsto de inversiones y la reorganización de los centros operacionales. Con respecto a este último punto, se ha puesto en práctica una reorganización total, y se ha abierto un nuevo centro de operaciones, que ha permitido aumentar significativamente la presencia en la calle y, por tanto, ha reducido enormemente los cortes.

Argelia

En Argelia se ha mantenido el funcionamiento continuado a plena capacidad y sin incidencias significativas de las dos desaladoras, Mostaganem y Cap Djinet. Estas prestan un servicio de importancia crítica a la población de las áreas metropolitanas más importantes del país: Orán y Argel.

Egipto

Se han operado a satisfacción de los clientes las plantas de Abu Rawash, con una capacidad de tratamiento de 1.600.000 m3/d, esta planta da servicio al área oeste de El Cairo, New Cairo —de 250.000 m3/d— y la desaladora del Alamein —con una capacidad de 150.000 m3/d—

Arabia Saudí

Las tres plantas desalinizadoras operadas tradicionalmente por la filial Haaisco —la del aeropuerto internacional de Jeddah, la de la universidad KAUST y la de Petrorabigh— han funcionado a pleno rendimiento en 2024. En cuanto a la planta desaladora de Jizan —también operada por Haaisco— opera de forma completa desde finales de 2023.

Haaisco firmó en junio de 2023 un nuevo contrato de operación y mantenimiento para tres desaladoras flotantes de 50.000 m3/d cada una para el grupo naviero estatal saudí Bahri.

En Arabia Saudí se han desarrollado satisfactoriamente los dos contratos regionales de gestión delegada del servicio del agua para la operadora nacional National Water Company: los del Clúster Norte y el Clúster Sur.

Omán

El Ciclo integral de la zona portuaria de Sohar a través de la filial Ornan Sustainable Services Company, ya opera la totalidad de las infraestructuras de desalinización de agua de mar, abastecimiento y distribución de agua potable y de proceso, distribución de agua de refrigeración para industrias, recogida y tratamiento de agua residual y distribución de agua reutilizada para riego.

Qatar

Aqualia MACE ha seguido operando la planta de tratamiento de aguas residuales de Al Dhakhira, una de las más importantes del país, que suministra agua depurada para riego de jardines a las zonas cercanas.

EE.UU.

A finales de 2023 se adquirió el 97% la compañía Municipal District Services, LLC (MDS) compañía gestora del ciclo integral del agua en la periferia de Houston (Texas) En total presta servicio a una población de 360.000 habitantes, a través de 136 contratos. A lo largo de 2024 se ha consolidado la operación, reorganizado la compañía, y se han implementado nuevas metodologías de trabajo para una mayor eficiencia operativa. A cierre de 2024 se operan ya 147 contratos

FCC Aqualia persigue mantener su posición competitiva en aquellos mercados de gestión del ciclo integral del agua, en los que cuenta con presencia consolidada (Europa) y aprovechar las oportunidades que surjan en esta actividad. En otros mercados en expansión, se prevé potenciar, junto a la gestión del ciclo integral, el crecimiento vía BOT y O&M (Norte de África, Latinoamérica y Oriente medio), mientras se mantendrá el estudio de oportunidades en otros (como EE.UU).

Además, FCC Aqualia aprovechará su amplia experiencia en la gestión integral del ciclo del agua en oportunidades de negocio en países con un binomio político-social estable.

Iberoamérica

El déficit de infraestructuras hídricas y la búsqueda de la eficiencia de las existentes son dos factores que potencian el crecimiento en Iberoamérica.

México

En México Aqualia se posiciona como una empresa de referencia en el sector del agua, gracias a una cartera de activos muy diversificada, que incluye la distribución y depuración de agua con los

contratos BOT de Querétaro y San Luis de Potosí, la desalación a través del BOT de Guaymas, el tratamiento de aguas residuales gracias al contrato BOT de la EDAR de Cuernavaca y el proyecto de Mejora Integral de la Gestión, con la estructura de un contrato BOT, en Los Cabos (Baja California Sur). Gracias a este contrato, aumentarán los niveles de eficiencia y mejorará la prestación del servicio de agua potable en el municipio.

Colombia

Segundo operador privado más grande del país, con contratos tan importantes como el del distrito de Riohacha (Guajira), donde prestamos servicio a cerca de 310.000 habitantes, o la gerencia de la capital del departamento de la Guajira (más de 1.400.000 habitantes). Adicionalmente a nuestro principal proyecto en Colombia, la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Salitre Bogotá. La presencia en el país se ha visto potenciada con recientemente inauguración de la remodelación y ampliación de la planta de tratamiento de agua potable Villa del Rosario.

Perú

En la provincia de Chincha, a la fecha del presente informe Proinversión nos ha adjudicado el proyecto para desarrollar la planta de tratamiento de aguas residuales por un importe de 96,5 millones de dólares. Más de 345.000 habitantes de siete distritos se beneficiarán de un proyecto que comprende el diseño, financiación, construcción, operación y mantenimiento por 24 años de aproximadamente 21 kilómetros de redes de recolección principal y líneas de impulsión, una estación de bombeo, dos nuevas plantas de tratamiento, y 7,7 kilómetros de líneas para la disposición final de las aguas residuales tratadas.

Construcción

El área de Construcción centra su actividad en el diseño, desarrollo y construcción de grandes proyectos de infraestructuras civiles, industriales y de edificación. Destaca la presencia en obras públicas de especial complejidad como las ferroviarias, túneles y puentes, que junto con las de instalación y mantenimiento industrial aportan gran parte de la actividad. Cuenta con presencia selectiva en más de 16 países entre Europa, MENA y América.

Los equipos de FCC Construcción cuentan con la experiencia, capacitación técnica e innovación necesarias para participar en toda la cadena de valor de los proyectos, desde la definición y diseño hasta su completa ejecución y posterior operación. Además, FCC Construcción es pionera en la implementación de la tecnología BIM (Building Information Modeling), una metodología de trabajo colaborativo que permite la gestión integral de la información en torno a un modelo virtual de la infraestructura. Esta tecnología no solo facilita la planificación técnica de la obra y el control de costes, sino que también mejora la sostenibilidad y la gestión de calidad y seguridad durante todo el ciclo de vida del proyecto.

En 2024, el 60.9% del total de los ingresos proviene del exterior, destacando la ejecución de grandes obras de infraestructuras como las líneas 4, 5 y 6 del Metro de Riad y los túneles de Neom (Arabia Saudí), Tren Maya (México), la autovía A-465 (Gales), Metro de Lima (Perú), Regional Experess Rail On -Corridor en Ontario (Canadá), Scarborough Subway Extention (Canadá), proyecto de construcción y rehabilitación de 9 puentes en Pensilvania (EE.UU), Puente Industrial (Chile), Sotra Link (Noruega), Autopista A-9 Badhoevedorp-Holendrecht (Países Bajos), o línea férrea Lugoj-Timisoara Est (Rumanía).

Por lo que respecta a las nuevas adjudicaciones en el exterior, cabe destacar la línea Rubí (Casa da Música-Santo Ovidio) del metro de Oporto (Portugal), los trabajos preliminares del proyecto del reactor nuclear de Pallas (Países Bajos), el proyecto de diseño y construcción de la Ontario Line-Pape Tunnel and the underground Station (PTUS) del metro de Toronto (Canadá), los trabajos preliminares del contrato EPC para una terminal de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado (GNL) en Stade (Hamburgo, Alemania) y los del Fraser River Tunnel (Canadá), el diseño y construcción de 490 viviendas sociales en el sur de Cairns (Australia), o la fase preliminar para la construcción del estadio de Qiddiya en Arabia Saudí.

En el ámbito nacional, destacan las adjudicaciones de la rehabilitación del antiguo mercado de frutas y verduras de Legazpi en Madrid, el lote 1 del Paseo verde del Suroeste de Madrid que implica el soterramiento de un tramo de la A-5, el proyecto de estructura y cubierta del pabellón Zero del Recinto Fira de Barcelona en Hospitalet de Llobregat, Barcelona, la obra de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil en Madrid, la construcción de los edificios FA1 y FA2 de una planta de baterías en Sagunto, Valencia, el lote 1 correspondiente a la renovación integral de la superestructura de vía de la Línea 6 del metro de Madrid entre las estaciones de Avenida de América y Laguna, y las obras de ejecución de equipamientos deportivos en el Parque Deportivo del Este en Madrid.

Concesiones

FCC Concesiones centra su actividad en el diseño, financiación, construcción, explotación y conservación de infraestructuras de transporte y social en régimen de concesión, directamente o a través de la participación en sociedades, agrupaciones, consorcios, o cualquiera otra figura jurídica legalmente permitida en el país del que se trate.

Durante el ejercicio 2024 FCC Concesiones el 90% de la cifra de negocios corresponde a sociedades situadas en el territorio nacional y el 10% restante a sociedades situadas en Portugal y México. Aun así, la presencia en el extranjero es mucho mayor si se tiene en cuenta que la participación en Metro de Lima y la Autovía A-465 en Gales consolidan como sociedades consolidadas por el método de la participación.

El crecimiento de la cifra de negocios en 2024 respecto a 2023 ha sido de un 26,4% y el de su EBITDA de un 21,3%.

En 2024 ha consolidado su amplia presencia en las actividades de tráfico ferroviario de pasajeros con la adquisición del Tranvía de Parla que se encarga de 8,3 km. de recorrido y cuenta con 15 paradas, todas ellas en superficie. Este contrato se extiende hasta 2045.

En el ámbito de las concesiones de autovías y carreteras, el Gobierno de Aragón nos ha adjudicado el contrato para la rehabilitación y operación de 203 km. Itinerario 8 de carretera convencional en le norte de Zaragoza, extendiéndose el contrato hasta 2049.

Dentro de su cartera se encarga de:

- La explotación y prestación de todo tipo de servicios relacionados con la infraestructura del transporte urbano e interurbano, por vía terrestre o marítima o de edificación de cualquier clase, así como la explotación y gestión de toda clase de obras en las áreas de influencia de infraestructuras y obras públicas y privadas.

- La titularidad de toda clase de concesiones, obras, servicios del Estado, Comunidades Autónomas, Municipios, y, en general, de cualquier Estado o Administración pública internacionales.

- La prestación de servicios relacionados con la conservación, reparación, mantenimiento, saneamiento y limpieza de toda clase de obras, instalaciones y servicios, tanto a entidades públicas como privadas.

Sociedades más representativas del área:

• Tranvía de Murcia: Sociedad dedicada a construcción y operación de la línea 1 del Tranvía de Murcia que, con 18 km de recorrido y 28 paradas, comunica la zona norte de Murcia con el centro urbano.

• Tranvía de Parla: Sociedad encargada de la construcción y operación de la línea 1 del sistema de transporte urbano que conecta todos los centros del municipio madrileño de Parla. Tiene un recorrido de 8,3 km. y cuenta con 15 paradas, todas ellas en superficie.

• Auconsa: Concesión de obra pública adjudicada por la Secretaría General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento encargada de la construcción, conservación y mantenimiento de la Autovía A-3 del km 70,70 al 177,53 y de la Autovía A-31 del km 0,00 al 29,80.

• FCC Concesiones Aragón: Sociedad encargada de la rehabilitación y operación de 203 km de carretera convencional en la zona norte de Zaragoza.

• Cotuco: Sociedad encargada de la construcción y explotación del Túnel sumergido de Coatzacoalcos, que une la ciudad de Coatzacoalcos con la congregación de Allende.

• Autovía A-465: El proyecto “A465 Sections 5 and 6” consiste en la remodelación la carretera entre Dowlais Top y Hirwaun en Gales.

• Metro de Lima: Proyecto del sistema Metro de Lima y Callao, que incluye la Línea 2 y el ramal de la Línea 4 de un metro subterráneo totalmente automático en Lima.

• Tranvía de Zaragoza: Dedicada a Construcción, explotación y mantenimiento de la línea 1 del Tranvía de Zaragoza, Parque Goya - Valdespartera, con una longitud de 12,8 km, donde participa el consorcio privado (80%) junto con el Ayuntamiento de Zaragoza (20%).

• Cafasso: Encargada del Contrato de construcción, explotación y mantenimiento de la cárcel de Haren, un complejo de 108.000 m2 con capacidad para 1.190 reclusos.

2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

2.1. Evolución operativa

2.1.1. Eventos relevantes

FCC Medio Ambiente fortalece su presencia en EE.UU. y Europa

En el ámbito de operaciones corporativas realizadas en el ejercicio, en mayo la filial del área de medioambiente en EE.UU. (FCC Environmental Services) adquirió Gel Recycling Holdings, una de las mayores compañías de gestión de materiales reciclables de Florida central. La adquisición comprende la incorporación de tres instalaciones de reciclaje de escombros de construcción y demolición. En junio se perfeccionó la compra del negocio del grupo Urbaser en Reino Unido, que consiste principalmente en actividades de reciclaje y tratamiento de residuos. Finalmente, en agosto se cerró la compra de las filiales operativas de Europe Services Groupe (ESG) en Francia, que realiza su actividad en dos de las regiones más pobladas del país (Ile-de-France y Rhône-Alpes), con varias líneas de negocio, entre las que destacan recogida de residuos y limpieza viaria.

Entre las nuevas adjudicaciones, en el crecimiento orgánico del negocio, destacan en el ejercicio la obtención de nuevos contratos en España:

- Renovación del contrato de RSU, limpieza viaria y alcantarillado de Hospitalet por un importe de 396 millones de euros por un periodo de 10 años, en el que se realizará una completa renovación de la flota de servicio, con fórmulas de gestión dinámica de los niveles de actividad y activos bajo cobertura.

- Renovación y modernización del servicio de limpieza viaria de San Sebastián, con una cartera de 149,1 millones de euros para los próximos 10 años.

- Nuevo contrato de recogida de residuos, limpieza viaria y gestión de puntos limpios de la ciudad de Benalmádena por un total de 82 millones de euros para los próximos 10 años.

En Tratamiento destaca la gestión de la planta de RSU (compostaje y recuperación) de Badajoz, por un periodo de 15 años y una cartera asociada de 94,5 millones de euros.

Por su parte en EE.UU:

- En Florida el condado de Sarasota concedió el nuevo contrato de RSU de la zona sur, por un total de 750 millones de dólares. El servicio tiene una duración inicial de 7 años con dos posibles prórrogas de 7 y 6 años, respectivamente que comenzará en el primer trimestre de 2025. En igual Estado, el condado de Clay adjudicó el servicio de recogida de RSU por un plazo de 10 años más dos posibles prórrogas de 5 años cada una. El importe total de la cartera adjudicada, incluidas prórrogas, asciende a 421 millones de dólares.

- En mayo en Saint Paul, (capital de Minnesota) se obtuvo un contrato de RSU por un valor de más de 115 millones de dólares, con una duración de siete años.

- En el condado de Buncombe (Carolina del Norte) el contrato de recogida de RSU por un valor de más de 100 millones de dólares, con una duración inicial de siete años y una posible prórroga de un año.

Estos contratos suponen incrementar la población atendida en Florida en 780.000 personas, en Minnesota en 300.000 y otras 175.000 más en Carolina del Norte y aumentar la población servida a nivel global en el área de Medio Ambiente a cerca de 71 millones de personas. Además, en diversos casos incluyen la incorporación a la prestación de servicios de nuevas flotas propulsadas por Gas Natural Comprimido y de otros vehículos totalmente eléctricos, lo que pone de manifiesto el compromiso de FCC con la sostenibilidad y el medio ambiente urbano.

El FCC Aqualia amplía su actividad internacional y consolida su liderazgo en España

FCC Aqualia aumentó su posición en Francia con diversas adjudicaciones y prorrogas en municipios y comunidades (Pithiverais-Gatinais, Goussainville, Thillay, Vaudherland, Andrésy, Chanteloup les Vignes, Conflans-Sainte Honorine, Ecquevilly y Triel sur Seine). Los contratos aportan un importe conjunto superior a 88 millones de euros de cartera de ingresos. Estas adjudicaciones se suman a las renovaciones de contratos de abastecimiento logradas en periodos anteriores e incrementan la presencia de Aqualia en Francia, donde ya presta servicio a un millón de habitantes.

En España, destaca la renovación del servicio de abastecimiento y alcantarillado de Mazarrón, por un periodo de 15 años. El importe total del contrato asciende a 133,7 millones de euros.

FCC Construction Australia construirá el mayor complejo de viviendas sociales en Queensland

FCC Construction Australia fue seleccionada para la construcción y entrega de 490 viviendas sociales en South Cairns, el mayor complejo de viviendas asequibles de Queensland (Australia). El proyecto cuenta con el apoyo del Fondo de Inversión en Vivienda de 2.000 millones de dólares australianos del Gobierno de Queensland, una iniciativa para apoyar un total de 5.600 viviendas sociales a construir en todo el Estado.

Por otra parte, el consorcio que lidera FCC Construcción en un 60% fue elegido para ejecutar las obras de la nueva línea del metro de Oporto, denominada Rubi (H), con un importe atribuible de 227,7 millones de euros. La nueva línea añadirá 6,3 kilómetros a la red de metro de la ciudad. La UTE en la que participa FCC Construcción resultó adjudicada con las obras para el soterramiento de la línea R2 en Montcada i Reixac (Barcelona) y la construcción de la nueva estación en este municipio, por un importe atribuible de 148,9 millones de euros.

En el ámbito industrial durante el ejercicio destacan dos adjudicaciones; por un lado, un consorcio en el que se participa en un 30,2%, ingresó en cartera más de 260 millones de euros para la construcción de una planta de almacenamiento y regasificación en Stade (Alemania); y por otro lado, el consorcio formado por FCC Industrial (28% de participación), se impuso en la licitación para el despliegue de la señalización y gestión del tráfico ferroviario en el tramo Murcia-Almería del Corredor Mediterráneo en España, un contrato de un importe total de 177 millones de euros.

Es destacable que en el segundo semestre se logró la adjudicación de las fases de diseño y trabajos preliminares de dos importantes contratos (Fraser Tunnel en Canadá y el estadio de Qiddiya en Arabia Saudí), cuya fase futura de obra añadiría un importe relevante al volumen de la cartera de ingresos del Área.

FCC Concesiones amplía su cartera y refuerza su estructura de capital

En el mes de enero de 2024 FCC Concesiones resultó adjudicataria del Lote 8 del Plan Extraordinario de Inversiones en carreteras de la red autonómica de Aragón. El contrato de concesión tiene una duración de 25 años y una inversión inicial superior a los 40 millones de euros, con actuaciones en más de 200 kilómetros de carreteras. La firma del contrato se produjo en el mes de mayo y los trabajos de construcción dieron comienzo a finales de 2024. Asimismo, en el mes de abril se perfeccionó la compra, ya acordada en diciembre de 2023, de la totalidad de las acciones de la concesión del Tranvía de Parla (Madrid), con un plazo de explotación hasta 2045. La infraestructura tiene una longitud de 8,3 kilómetros y 15 estaciones. Con esta adquisición, FCC Concesiones refuerza su posición en el sector del transporte urbano de alta capacidad, sumando esta explotación a la de los tranvías de Murcia, Zaragoza y Barcelona.

Por otro lado, en el pasado diciembre se reorganizó el conjunto de la cartera y las fuentes de financiación. De este modo se amplió capital por un importe total de más de 250 millones de euros, de los cuales se destinaron 102 millones de euros a la cancelación deuda bancaria, 52,1 millones de euros para la adquisición de deuda intragrupo del Tranvía de Murcia y otros 49,1 millones de euros para la financiación de la comentada concesión viaria en Aragón.

Culmina la escisión parcial financiera de FCC en favor de Inmocemento

El pasado 16 de mayo el Consejo de Administración de FCC S.A anunció la propuesta de escisión parcial financiera de FCC en virtud de la cual traspasaría en bloque, sin extinguirse, a Inmocemento, sociedad íntegramente participada por FCC, las áreas de Inmobiliaria y Cemento, consistentes en la totalidad de las acciones de FCYC, S.A. titularidad de FCC, que representan el 80,03% de su capital y la totalidad de Cementos Portland Valderrivas, S.A. titularidad de FCC, que representan el 99,028% de su capital, como patrimonio escindido. De este modo Inmocemento adquiriría, por sucesión universal, todos los activos, pasivos, derechos, obligaciones y demás elementos inherentes al patrimonio escindido. Dicha propuesta fue aprobada por la JGA celebrada el pasado 27 de junio, con un 99,9% de votos del capital asistente. El proceso se completó el pasado 7 de noviembre, al quedar inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública de la escisión y las acciones de Inmocemento comenzaron a cotizar el 12 de noviembre.

Nota: Actividades interrumpidas

El proceso de escisión financiera parcial de las actividades de Inmobiliaria y Cemento se completó el pasado mes de noviembre. Por este motivo se procedió a considerar la salida de todos sus activos y pasivos del balance consolidado desde el inicio de ese mes. Asimismo, todos sus resultados desde el inicio del ejercicio 2024 y hasta dicha fecha, están recogidos en la partida correspondiente a “resultado de actividades interrumpidas” (ver 2.1.4.5.), en cuanto a los flujos de efectivo de ambas actividades cabe señalar que el total de los flujos de explotación, de inversión y de financiación de las actividades interrumpidas se recoge respectivamente en los epígrafes “Otros flujos de explotación”, “Otros flujos de inversión” y “Otros flujos de actividades de financiación” (notas 2 y 5 de los estados financieros consolidados).

Dados los cambios producidos y para facilitar su comparativa se ha re-expresado de igual manera la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio 2023.

2.1.2. Resumen ejecutivo

PRINCIPALES MAGNITUDES			
(Millones de Euros)	***Dic. 24***	***Dic. 23***	***Var. (%)***
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	9.071,4	8.217,3	10,4%
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	1.435,3	1.285,2	11,7%
Margen Ebitda	15,8%	15,6%	*0,2 p.p*
Resultado Neto de Explotación (EBIT)	725,4	725,9	-0,1%
Margen Ebit	*8,0%*	*8,8%*	*-0,8 p.p*
Resultado atribuido a sociedad dominante	429,9	589,1	-27,0%
Patrimonio Neto	3.736,0	6.142,5	-39,2%
Deuda financiera neta	2.990,4	3.100,1	-3,5%
Cartera	43.043,8	41.485,0	3,8%

En el ejercicio 2024 el Grupo FCC elevó sus ingresos un 10,4% hasta 9.071,4 millones de euros, explicado por el aumento de actividad en todas las áreas de negocio, entre las que destacó por tasa de crecimiento Concesiones y por aportación Medio Ambiente y Agua, reforzadas por la entrada de nuevos contratos y adquisiciones realizadas (en Europa y EE.UU).

El Resultado bruto de explotación (Ebitda) alcanzó en este periodo 1.435,3 millones de euros, lo que representa un 11,7% de subida. El avance es reflejo del aumento registrado en ingresos y la estabilidad de los márgenes operativos, a lo que también contribuye el mayor peso del Área de Concesiones. De este modo el margen operativo se ubicó en el 15,8% sobre la cifra de negocios.

Por su parte el Resultado neto atribuible se redujo un 27% hasta 429,9 millones de euros. Su evolución obedece, entre varios factores, a las mayores provisiones dotadas y una menor contribución de resultados por puesta en equivalencia, ambas en el área de Medio Ambiente, pero especialmente se explica por la contracción del 48,5% del resultado generado por actividades interrumpidas, epígrafe que recoge la contribución, en ambos ejercicios, de las áreas de negocio que fueron escindidas y excluidas del Grupo FCC desde el mes de noviembre de 2024.

La deuda financiera neta al término del ejercicio ascendió a 2.990,4 millones de euros, con una reducción del 3,5% respecto diciembre de 2023, una contracción que incluye en gran medida dos factores: (i) el aumento de los pagos netos por inversiones, hasta un importe de 1.295,4 millones de euros, entre los que destacan las áreas de Medio Ambiente (con la entrada en consolidación de la deuda de adquisición y operativa de UK Urbaser por 535,1 millones de euros, ESG en Francia por 107,4 millones de euros y GEL Reclying por 29,5 millones de euros) y Agua (en la que destaca la compra en USA de la empresa MDS por 81,9 millones de euros) y (ii) la exclusión de la deuda financiera de las áreas escindidas.

Por su parte el patrimonio neto se ubicó en 3.736 millones de euros, una reducción del 39,2% respecto diciembre de 2023, debida principalmente a la escisión financiera ya comentada y que supuso la entrega a los accionistas de FCC en el pasado mes de noviembre de la totalidad de los activos netos de las áreas de Inmobiliaria y Cemento.

2.1.3. Resumen por Áreas

(Millones de Euros)

Área	Dic. 24	Dic. 23	Var. (%)	% s/ 24	% s/ 23
INGRESOS POR ÁREAS DE NEGOCIO					
Medio Ambiente	4.346,3	3.853,2	12,8%	47,9%	46,9%
Agua	1.674,7	1.487,4	12,6%	18,5%	18,1%
Construcción	2.991,3	2.823,1	6,0%	33,0%	34,4%
Concesiones	77,8	61,6	26,3%	0,9%	0,7%
S. corporativos	(18,7)	(8,0)	133,7%	-0,2%	-0,1%
Total	**9.071,4**	**8.217,3**	**10,4%**	**100,0%**	**100,0%**
INGRESOS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS					
España	4.468,0	4.161,9	7,4%	49,3%	50,6%
Resto de Europa	1.295,0	1.010,4	28,2%	14,2%	12,3%
América	1.261,7	1.266,2	-0,4%	13,9%	15,4%
Reino Unido	1.185,2	1.028,6	15,2%	13,1%	12,5%
Chequia	435,1	413,7	5,2%	4,8%	5,0%
O. Medio, África y Australia	426,4	336,5	26,7%	4,7%	4,1%
Total	**9.071,4**	**8.217,3**	**10,4%**	**100,0%**	**100,0%**
EBITDA*					
Medio Ambiente	731,6	646,7	13,1%	51,0%	50,3%
Agua	425,4	384,3	10,7%	29,6%	29,9%
Construcción	169,7	169,4	0,2%	11,8%	13,2%
Concesiones	55,4	45,7	21,2%	3,9%	3,6%
S. corporativos	53,2	39,1	36,1%	3,7%	3,0%
Total	**1.435,3**	**1.285,2**	**11,7%**	**100,0%**	**100,0%**
RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN					
Medio Ambiente	243,4	334,1	-27,1%	33,6%	46,0%
Agua	242,2	216,3	12,0%	33,4%	29,8%
Construcción	123,3	118,4	4,1%	17,0%	16,3%
Concesiones	79,3	95,0	-16,5%	10,9%	13,1%
S. corporativos	37,2	(37,9)	n/a	5,1%	-5,2%
Total	**725,4**	**725,9**	**-0,1%**	**100,0%**	**100,0%**
DEUDA FINANCIERA NETA*					
Corporativa	(1.061,5)	(1.233,1)	-13,9%	-35,5%	-39,8%
Áreas – Sin recurso					
Medio Ambiente	2.263,4	1.424,7	58,9%	75,7%	46,0%
Agua	1.788,5	1.665,8	7,4%	59,8%	53,7%
Concesiones	0,0	74,3	-100,0%	0,0%	2,4%
Cemento	-	131,4	n/a	n/a	4,2%
Inmobiliaria	-	1.037,0	n/a	n/a	33,5%
Total	**2.990,4**	**3.100,1**	**-3,5%**	**100,0%**	**100,0%**
CARTERA*					
Medio Ambiente	14.110,4	13.328,4	5,9%	32,8%	32,1%
Agua	22.565,0	21.730,7	3,8%	52,4%	52,4%
Construcción	6.368,4	6.425,9	-0,9%	14,8%	15,5%
Total	**43.043,8**	**41.485,0**	**3,8%**	**100,0%**	**100,0%**

** Véase definición de cálculo en apartado 10 según exigencia de la normativa ESMA (2015/1415es).*

2.1.4. Cuenta de resultados

(Millones de Euros)	*Dic. 24*	*Dic. 23*	*Var. (%)*
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	**9.071,4**	**8.217,3**	**10,4%**
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	**1.435,3**	**1.285,2**	**11,7%**
Margen EBITDA	*15,8%*	*15,6%*	*0,2 p.p*
Dotación a la amortización del inmovilizado	(644,6)	(565,6)	14,0%
Otros resultados de explotación	(65,3)	6,3	n/a
Resultado Neto de Explotación (EBIT)	**725,4**	**725,9**	**-0,1%**
Margen EBIT	*8,0%*	*8,8%*	*-0,8 p.p*
Resultado financiero	(182,1)	(118,7)	53,4%
Otros resultados financieros	28,1	(17,5)	n/a
Rdo. Entidades valoradas por el método de participación	13,2	42,4	-68,9%
Resultado antes de Impuestos de actividades continuadas	**584,6**	**632,1**	**-7,5%**
Gasto por impuesto sobre beneficios	(153,1)	(154,0)	-0,6%
Resultado de operaciones continuadas	**431,5**	**478,1**	**-9,7%**
Resultado de actividades interrumpidas	136,1	264,1	-48,5%
Resultado Neto	**567,6**	**742,2**	**-23,5%**
Intereses minoritarios	(137,7)	(153,1)	-10,1%
Resultado atribuido a sociedad dominante	**429,9**	**589,1**	**-27,0%**

2.1.4.1. Importe Neto de la Cifra de negocios

Los ingresos consolidados crecieron un 10,4% respecto al ejercicio anterior alcanzando 9.071,4 millones de euros. Su evolución recoge un crecimiento sostenido a lo largo del ejercicio, donde destaca la tasa de contribución en las áreas de Medio Ambiente, Agua y Concesiones, gracias a la expansión orgánica y por adquisiciones, con crecimiento de doble dígito.

Por cada una de las áreas de negocio la evolución fue la siguiente:

Medio Ambiente registró un aumento de un 12,8%, reforzado por las adquisiciones realizadas, tanto en Reino Unido, como en Francia y EE.UU. Además, el crecimiento en todas las jurisdicciones ha destacado por nuevos contratos en España, tanto en la actividad de tratamiento como de recogida de residuos y limpieza viaria, así como en EE.UU, Polonia y Portugal.

Los ingresos en el área de Agua crecieron un 12,6%, explicado principalmente por el buen comportamiento en la actividad de gestión del ciclo integral, apoyado por la entrada en perímetro de la adquisición realizada en Texas del grupo MDS, así como por el efecto de revisiones en tarifas. De esta evolución creciente solo se aparta la actividad de tecnología y redes, vinculada mayormente a trabajos en redes en explotación de gestión del ciclo integral.

En Construcción los ingresos avanzaron un 6%, gracias al sostenido buen ritmo de ejecución en nuevos proyectos, especialmente en Construcción industrial, junto con el mayor nivel de ejecución de otros en curso en diversos países de la UE y EE.UU junto con Canadá, que compensaron la reducción de los terminados en Iberoamérica.

Finalmente, en el área de Concesiones los ingresos aumentaron un 26,3%, debido a la entrada en consolidación global de la concesión del Tranvía de Parla en abril del ejercicio y la de la concesión de carreteras de Aragón a final del año, acompañado del aumento registrado en el tráfico de usuarios, especialmente en las líneas de tranvías urbanos en explotación.

Desglose Ingresos por Áreas Geográficas

(Millones de Euros)	***Dic. 24***	***Dic. 23***	***Var. (%)***
España	4.468,0	4.161,9	7,4%
Resto de Europa y Otros	1.295,0	1.010,4	28,2%
América	1.261,7	1.266,2	-0,4%
Reino Unido	1.185,2	1.028,6	15,2%
Chequia	435,1	413,7	5,2%
Oriente Medio, África y Australia	426,4	336,5	26,7%
Total	**9.071,4**	**8.217,3**	**10,4%**

Por zonas geográficas y por peso de contribución, España aumentó sus ingresos un 7,4% hasta 4.468 millones de euros. Destaca el aumento de doble dígito en el área de Concesiones, por las incorporaciones de activos ya comentadas, seguida de Medio Ambiente. En esta última los ingresos aumentaron un 9,8%, con mayor actividad de tratamiento y recogida de residuos junto con limpieza viaria. Por su parte, Agua avanzó un 2,7% en ingresos, combinación de un sostenido incremento de tarifas junto con un ligero aumento del consumo, más elevado en el mercado no residencial, que compensó la reducción habida en la actividad de Tecnología y Redes, con menores obras relacionadas con activos bajo gestión y contratos concesionales de ciclo integral. En Construcción el aumento fue de un 5,7%, en gran medida en proyectos para clientes públicos e industriales que compensaron la terminación de otros relevantes de construcción no residencial para clientes privados.

Resto de Europa y Otros, con 1.295 millones de euros, creció un destacable 28,2%, en gran parte por los mayores ingresos de contratos de Construcción en Alemania, Noruega y Portugal, junto con una mayor actividad en el conjunto de países de Centroeuropa en los que opera Medio Ambiente y en ciclo integral del agua en Georgia y Francia.

Los ingresos en América cayeron un ligero 0,4%, hasta 1.261,7 millones de euros, debido al efecto de la terminación de un contrato ferroviario relevante en México en el área de Construcción, que se ha visto parcialmente compensado con nuevos contratos iniciados en EE.UU y Canadá en igual área. En Agua apoya las operaciones iniciadas también en EE.UU, junto con una mayor actividad en Colombia en gestión del ciclo integral. Por su parte Medio Ambiente mantiene un crecimiento sostenido en contratos de recogida y tratamiento de residuos urbanos en EE.UU, reforzado por la adquisición realizada en Tratamiento (Florida).

En el Reino Unido los ingresos crecieron un 15,2% hasta 1.185,2 millones de euros, concentrado en el área de Medio Ambiente, tras la adquisición de negocio realizada a mitad del ejercicio y focalizada en actividades de reciclaje y plantas de valorización. La expansión de ingresos se vio atemperada por una reducción de la actividad orgánica de tratamiento y vertido.

Chequia creció un 5,2%, hasta 435,1 millones de euros, con crecimiento tanto en el área de Agua como en Medio Ambiente, este resultado se obtuvo aún con el impacto negativo del tipo de cambio de la corona checa (-4,4% en el periodo). En Agua el aumento se explicó en gran medida por la revisión tarifaria. El área de Medio Ambiente mantuvo un crecimiento similar debido a mejores precios de venta.

En Oriente Medio, África y Australia, la actividad se elevó un 26,7% hasta 426,4 millones de euros, debido principalmente a la mayor aportación en Arabia Saudí, tanto por la obra del proyecto de Neom, como por la mayor actividad en Agua en concesiones y activos bajo gestión, acompañada por el resto ubicado en el norte de África y la península arábiga.

% Ingresos por Áreas Geográficas

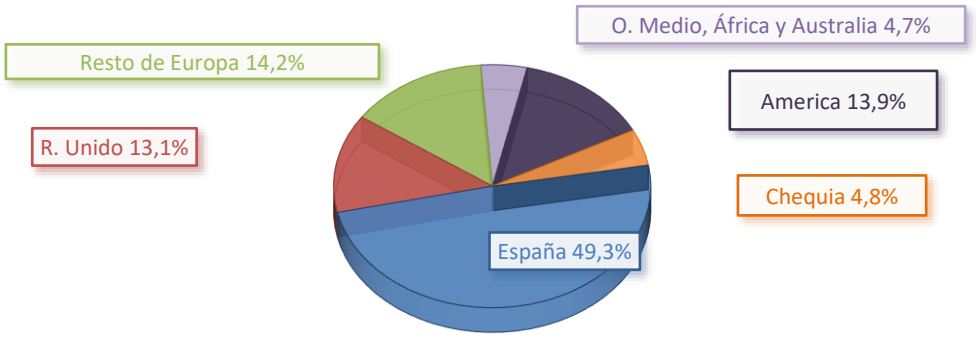

2.1.4.2. Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)

El Resultado Bruto de Explotación ascendió a 1.435,3 millones de euros, lo que supone un aumento del 11,7% respecto al año anterior. Este importe supone un margen del 15,8%, un ligero aumento en relación al ejercicio previo. Su evolución se explica en gran medida por la registrada a nivel de ingresos en las distintas áreas de actividad y en conjunto recoge un suave aumento del peso y rentabilidad de Concesiones y Agua, respectivamente.

Por área de negocio lo más destacable ha sido lo siguiente:

En Medio Ambiente se elevó un 13,1% hasta 731,6 millones de euros. Esto es debido al aumento de contribución en todas las geografías y actividades, reforzado por las adquisiciones realizadas en Reino Unido, Francia y EE.UU. Este efecto tan solo se ha visto atemperado por el impacto de menores precios de venta de energía en las plantas de valorización y ciertas provisiones operativas dotadas en Reino Unido en el negocio de vertidos.

Agua alcanzó 425,4 millones de euros, con un aumento de un 10,7% respecto al año anterior, apoyado en la evolución de ingresos ya comentada y que recoge, en proporciones muy similares,

el aumento en la contribución de la actividad de ciclo integral soportado por las subidas tarifarias junto con la adquisición de MDS en EE.UU en enero del ejercicio.

En el área de Construcción el resultado bruto de explotación avanzó hasta 169,7 millones de euros, un 0,2% superior al año anterior. Este ligero aumento es resultado del margen medio de distintos proyectos en desarrollo en diversos ámbitos geográficos, con lo que el margen operativo se ubicó en el 5,7% en el periodo y en línea con la previsión para el ejercicio.

Concesiones recoge la contribución del Tranvía de Parla desde el 30 de abril del ejercicio. De este modo su Ebitda alcanza 55,4 millones de euros, con un aumento del 21,2% respecto 2023 y también apoyado por el incremento de tráfico registrado; de este modo su margen operativo alcanzó el 71,1% en el año.

% EBITDA por Áreas de Negocio

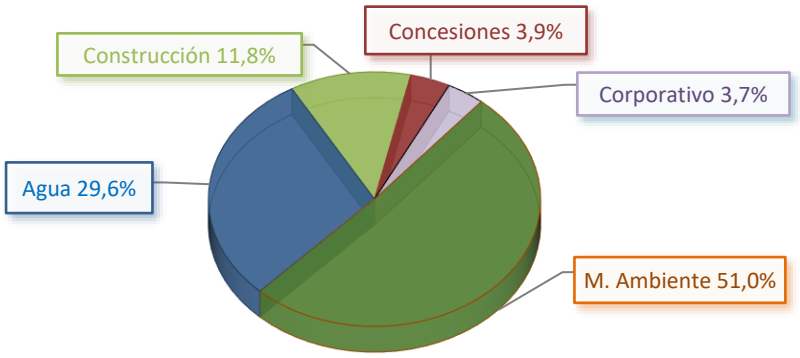

La evolución registrada en las áreas "utilities" de Medio Ambiente, Agua y Concesiones, alcanza un signifcativo peso en el resultado de explotación, hasta un 84,5% en el ejercicio.

2.1.4.3. Resultado Neto de Explotación (EBIT)

El resultado neto de explotación alcanzó 725,4 millones de euros, similar al del ejercicio anterior. Su evolución recoge, además del resultado bruto de explotación antes comentado, principalmente dos efectos: (i) el resultado generado en el área de Concesiones por la incorporación del Tranvía de Parla, por un importe de 41,2 millones de euros y especialmente (ii) la dotación de provisiones para garantías y obligaciones contractuales o legales por 80,9 millones de euros, del área de Medio Ambiente en el Reino Unido.

2.1.4.4. Resultado Antes de Impuestos de Actividades Continuadas (BAI)

El resultado antes de impuestos de actividades continuadas obtenido fue de 584,6 millones de euros, un 7,5% inferior al año anterior. Este comportamiento fue debido, además de la evolución de las operaciones de explotación, a la menor contribución del resultado de entidades valoradas por el método de participación y el mayor volumen de gasto financiero asociado a las inversiones realizadas y la repercusión de la subida de los tipos de interés habida en años anteriores.

Así, por los distintos componentes su evolución fue la siguiente:

2.1.4.4.1. Resultado financiero

El resultado financiero neto alcanzó -182,1 millones de euros, frente a los -118,7 millones de euros del ejercicio anterior, un aumento motivado por el aumento del coste medio de financiación dado el entorno general de subida de tipos de interés.

2.1.4.4.2. Otros Resultados financieros

Este epígrafe recoge un importe de 28,1 millones de euros frente a los -17,5 millones de euros del 2023. El diferencial se debe principalmente a la variación de valor razonable de instrumentos financieros, que ha supuesto un impacto de 35,2 millones de euros en este periodo, frente a un 0,1 millones de euros en el ejercicio anterior.

2.1.4.4.3. Resultado de entidades valoradas por el método de participación

La contribución de sociedades participadas alcanzó 13,2 millones de euros, frente a los 42,4 millones de euros del año anterior. La menor aportación se debe en gran medida a que el área de Medio Ambiente recoge el deterioro por el retraso e incremento de la inversión en una planta de tratamiento en desarrollo en Reino Unido, por un importe de 48,1 millones de euros. Por su parte, en 2023 se incluye el resultado positivo de 17,7 millones de euros registrado por la venta de una participada en el área de Construcción.

2.1.4.5. Resultado de actividades interrumpidas

Este epígrafe incluye los resultados correspondientes al conjunto de entidades clasificadas como tal hasta la fecha de perfeccionamiento de la escisión financiera completada en el último trimestre del año.

El resultado de actividades interrumpidas registró 136,1 millones de euros en el periodo, en comparación con 264,1 millones de euros en 2023, un 48,5% inferior debido en gran parte al efecto base en la actividad inmobiliaria, que el año anterior incluyó 142,4 millones de euros de contribución positiva por la reclasificación contable de inversión financiera al método de la participación de una participada en el Área de Inmobiliaria.

2.1.4.6. Resultado atribuido a la sociedad dominante

El resultado neto atribuible del ejercicio alcanzó 429,9 millones de euros, lo que supone un 27% inferior al anterior. Este comportamiento se debe principalmente a lo ya comentado en el Resultado de Actividades Interrumpidas. A esto se añade una disminución del resultado atribuible a accionistas minoritarios, distribuido en su mayoría entre las áreas de Agua y Medio Ambiente, que registra 137,7 millones de euros frente a 153,1 millones de euros del año anterior.

2.1.5. Balance de situación

(Millones de euros)	*Dic. 24*	*Dic. 23*	*Var. (Mn€)*
Inmovilizado intangible	2.645,0	2.477,0	168,0
Inmovilizado material	3.771,5	3.838,3	(66,8)
Inversiones inmobiliarias	3,9	2.091,3	(2.087,4)
Inversiones contabilizadas por método de participación	520,7	1.034,3	(513,6)
Activos financieros no corrientes	1.070,8	748,4	322,4
Activo por impuestos diferidos y otros activos no corrientes	499,9	468,3	31,6
Activos no corrientes	**8.511,8**	**10.657,6**	**(2.145,8)**
Existencias	423,7	1.234,3	(810,6)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.194,2	2.957,4	236,8
Otros activos financieros corrientes	256,7	260,5	(3,8)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.849,6	1.609,7	239,9
Activos corrientes	**5.724,2**	**6.062,0**	**(337,8)**
TOTAL ACTIVO	**14.236,0**	**16.719,7**	**(2.483,7)**
Patrimonio atribuido a accionistas de la sociedad dominante	2.732,7	4.447,5	(1.714,8)
Intereses minoritarios	1.003,3	1.695,0	(691,7)
Patrimonio neto	**3.736,0**	**6.142,5**	**(2.406,5)**
Subvenciones	243,4	226,6	16,8
Provisiones no corrientes	1.085,4	1.230,6	(145,2)
Deuda financiera a largo plazo	4.770,9	4.361,0	409,9
Otros pasivos financieros no corrientes	453,7	456,0	(2,3)
Pasivo por impuestos diferidos y otros pasivos no corrientes	417,7	439,5	(21,8)
Pasivos no corrientes	**6.971,1**	**6.713,8**	**257,3**
Provisiones corrientes	275,1	159,6	115,5
Deuda financiera a corto plazo	325,7	604,1	(278,4)
Otros pasivos financieros corrientes	201,2	322,7	(121,5)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.726,9	2.777,0	(50,1)
Pasivos corrientes	**3.528,9**	**3.863,4**	**(334,5)**
TOTAL PASIVO	**14.236,0**	**16.719,7**	**(2.483,7)**

2.1.5.1. Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias

El inmovilizado operativo disminuye un 23,6% hasta 6.420,4 millones de euros. Esta reducción es consecuencia de la exclusión de las inversiones inmobiliarias y del inmovilizado material asociadas al área Inmobiliaria y de Cemento tras su escisión. En el caso del inmovilizado material, la disminución ha sido compensada casi en su totalidad por los activos incorporados, principalmente en el área de Medio Ambiente.

2.1.5.2. Inversiones contabilizadas por el método de participación

El epígrafe de inversiones contabilizadas por el método de participación alcanza 520,7 millones de euros frente a 1.034,3 millones de euros del año anterior. Esta disminución significativa es debida a la exclusión de las áreas de Inmobiliaria y Cemento como consecuencia del proceso de escisión financiera comentado anteriormente. El desglose de las inversiones por área de actividad a diciembre del 2024 es el siguiente:

1) 275,1 millones de euros por la participación en sociedades del área de Medio Ambiente (reciclaje y servicios municipales, mayormente en España y Reino Unido).

2) 143,5 millones de euros por la participación en concesiones de infraestructura de transporte y dotacionales, mayormente en España, Perú y Reino Unido.

3) 63,7 millones de euros por participaciones en empresas de Agua, en gran medida concesionarias de gestión de servicios en el exterior (norte de África, España y México).

4) 38,4 millones de euros en participadas del área de Construcción, ubicadas en el exterior.

2.1.5.3. Activos financieros no corrientes

Los activos financieros no corrientes han experimentado un crecimiento significativo del 43,1% alcanzando los 1.070,8 millones de euros. Esta expansión se atribuye principalmente a la adquisición y consolidación del grupo Urbaser en Reino Unido, lo que ha generado un aumento sustancial en los derechos de cobro asociados a los acuerdos de concesión en el área de Medio Ambiente. Esta partida también recoge créditos financieros concedidos a terceros, depósitos y fianzas constituidos a largo.

2.1.5.4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes asciende a 1.849,6 millones de euros a diciembre de 2024, 239,9 millones de euros más que a cierre del año anterior. Su saldo se distribuye de la siguiente manera:

1) En el perímetro con recurso un efectivo y equivalentes de 973,5 millones de euros.

2) En los perímetros sin recurso un efectivo y equivalentes de 876,1 millones de euros.

2.1.5.5. Patrimonio neto

El patrimonio neto a cierre del periodo alcanza 3.736 millones de euros, frente a los 6.142,5 millones de euros del ejercicio anterior. Esta disminución ha sido debida principalmente al proceso de escisión de las actividades de Cemento e Inmobiliaria descrito previamente.

2.1.5.6. Endeudamiento financiero

(Millones de Euros)	*Dic. 24*	*Dic. 23*	*Var. (M€)*
Endeudamiento con entidades de crédito	2.096,8	2.710,0	(613,2)
Obligaciones y empréstitos	2.835,7	2.107,0	728,7
Acreedores por arrendamiento financiero	7,0	14,0	(7,0)
Otros pasivos financieros	157,1	134,1	23,0
Deuda Financiera Bruta	**5.096,6**	**4.965,1**	**131,5**
Tesorería y otros activos financieros corrientes	(2.106,3)	(1.865,0)	(241,3)
Deuda Financiera Neta	**2.990,4**	**3.100,1**	**(109,7)**
Deuda financiera neta con recurso	*(1.061,5)*	*(901,7)*	*(159,8)*
Deuda financiera neta sin recurso	*4.051,9*	*4.001,8*	*50,1*

La deuda financiera bruta del Grupo aumentó respecto a diciembre del año anterior en 131,5 millones de euros, hasta los 5.096,6 millones de euros. La mayor parte, el 93,6%, tiene vencimiento a largo plazo y está balanceada entre deuda bancaria (44,4%) y mercado de capitales (55,6%). El 6,4% restante tiene vencimiento a corto plazo, también repartida entre deuda bancaria y papel comercial en el área de Medio Ambiente.

En cuanto a la deuda financiera neta disminuyó en 109,7 millones de euros, situándose en 2.990,4 millones de euros, un 3,5% inferior al año anterior. Esta reducción se debe a la combinación del impacto de la exclusión de las deudas asociadas a las áreas de negocio escindidas y del incremento en las inversiones realizadas, principalmente en el área de Medio Ambiente.

Desglose de la deuda Financiera Neta sin recurso por Áreas de Negocio

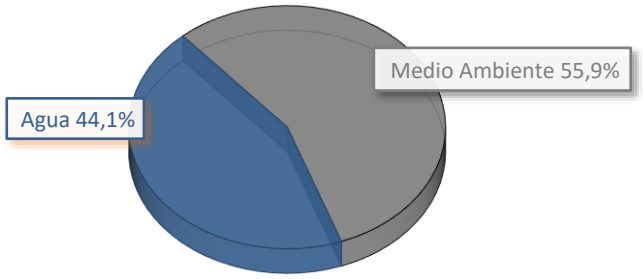

La deuda financiera neta, sin recurso en su totalidad, se encuentra distribuida entre las áreas de Agua y Medio Ambiente, estructurada de la siguiente manera:

(i) el área de Medio Ambiente incorpora 2.263,4 millones de euros de los cuales destacan tres bonos emitidos por la cabecera del área, por importe nominal conjunto de 1.700 millones de

euros, 375,5 millones de euros correspondientes a la actividad y la adquisición realizada en Reino Unido y 99,5 millones de euros a las inversiones en EE.UU. (ii) el área de Agua agrega un importe de 1.788,5 millones de euros, los cuales incluyen principalmente un préstamo sindicado a largo plazo por un importe de 1.100 millones de euros, un bono corporativo en su cabecera con un nominal de 650 millones de euros y otro bono en su filial en Georgia por un importe de 300 millones de dólares.

De este modo, el perímetro de la cabecera del Grupo alcanza una posición de caja neta con recurso de 1.061,5 millones de euros a cierre del ejercicio.

2.1.5.7. Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

El epígrafe de otros pasivos financieros corrientes y no corrientes asciende a un total de 654,9 millones de euros a cierre de ejercicio. Su saldo recoge principalmente la partida de proveedores de inmovilizado por arrendamientos de carácter operativo por un importe de 461,9 millones de euros. Del mismo modo, incluye otros pasivos que no tienen naturaleza de deuda financiera, como los asociados a derivados de cobertura, proveedores de inmovilizado, fianzas y depósitos recibidos.

2.1.6. Flujos de caja

(Millones de Euros)	*Dic. 24*	*Dic. 23*	*Var. (%)*
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	**1.435,3**	**1.285,2**	**11,7%**
(Incremento) / disminución c. corriente operativo	(176,9)	(701,8)	-74,8%
(Pagos) / cobros por impuesto sobre beneficios	(198,7)	(97,3)	104,2%
Otros flujos de explotación	218,2	299,3	-27,1%
Flujo de caja de explotación	**1.277,9**	**785,4**	62,7%
Pagos por inversiones	(1.608,0)	(864,8)	85,9%
Cobros por desinversiones	53,6	35,8	49,7%
Otros flujos de inversión	259,0	(133,4)	n/a
Flujo de caja de inversión	**(1.295,4)**	**(962,4)**	**34,6%**
Pagos de intereses	(205,3)	(149,4)	37,4%
(Pago) / cobro de pasivo financiero	579,8	(71,7)	n/a
Otros flujos de financiación	(139,8)	431,4	-132,4%
Flujo de caja de financiación	**234,7**	**210,3**	**11,6%**
Diferencias de conversión, cambios de perímetro y otros	22,6	1,0	n/a
Incremento / (disminución) de efectivo y equivalentes	**239,9**	**34,2**	**n/a**

2.1.6.1. Flujo de caja de explotación

El flujo de caja de explotación generado en el año ascendió a 1.277,9 millones de euros, 492,5 millones de euros más que el ejercicio anterior. Esta evolución se debe principalmente a la menor inversión en capital corriente operativo, principalmente en el área de Construcción y en menor medida en el área de Medio Ambiente, que supuso una aplicación de fondos de 176,9 millones de euros, frente a 701,8 millones de euros el año anterior.

El epígrafe pagos/cobros por impuesto sobre beneficios, recoge una salida de 198,7 millones de euros, 101,4 millones más que en el año 2023, ejercicio en el que se registró una regularización positiva del impuesto de sociedades correspondiente a 2022, junto con un mayor pago en el área de Construcción en este año.

Por su parte, el epígrafe Otros flujos de explotación supuso una entrada de fondos de 218,2 millones de euros y recoge la caja de explotación generada hasta octubre de las dos áreas de actividad escindidas (Inmobiliaria y Cemento).

2.1.6.2. Flujo de caja de inversión

El flujo de caja de inversión experimentó un notable incremento en 2024, alcanzando una aplicación de 1.295,4 millones de euros, un 34,6% más que el año anterior. Los pagos por inversiones aumentaron hasta los 1.608 millones de euros. Este crecimiento se debe principalmente al área de Medio Ambiente, destacando la compra de Urbaser UK (265,1 millones de euros), ESG en Francia (107,4 millones de euros) y Gel Recycling en EE.UU. (29,5 millones de euros). Además, destaca la compra en el área de Agua de la empresa MDS en Texas, EE.UU, por 81,9 millones de euros. El epígrafe de Otros flujos de inversión supuso una entrada de 259 millones de euros frente a una salida de 133,4 millones de euros en el ejercicio pasado, entre las que destacan la entrada de tesorería de las empresas adquiridas en el período, (UK Urbaser, GEL Recycling, ESG y Tranvía de Parla), así como los efectos en la caja de la disolución de los saldos mantenidos con las Áreas de actividad que fueron objeto de escisión financiera.

En el periodo, al igual que el año anterior, no se registraron desinversiones significativas.

A continuación, se presenta el desglose de las inversiones netas, excluidos Otros flujos de inversión, según pagos y cobros, realizados por cada área de actividad:

(Millones de Euros)	*Dic. 24*	*Dic. 23*	*Var. (Mn€)*
Medio Ambiente	(1.022,8)	(531,8)	(491,0)
Agua	(311,1)	(241,6)	(69,5)
Construcción	(51,5)	(47,1)	(4,4)
Concesiones	168,3	86,3	82,0
S. corporativos y ajustes	(169,0)	(8,5)	(160,5)
Inversiones netas (Pagos - Cobros)	**(1.554,4)**	**(829,0)**	**(725,4)**

2.1.6.3. Flujo de caja de financiación

El flujo de caja de financiación supone una entrada de 234,7 millones de euros, un 11,6% más que en el ejercicio anterior. La partida de pago por intereses recoge una salida de 205,3 millones de euros, frente a los 149,4 millones de euros del año pasado, debido a los mayores costes de financiación y distribuidos entre las Áreas de Medio Ambiente y Agua. El epígrafe de Pago/cobro por instrumentos de pasivo financiero supuso la entrada de 579,8 millones de euros frente a la salida de 71,7 millones de euros del ejercicio anterior, donde destaca la emisión de un bono en el área de Medio Ambiente por 600 millones de euros y otro en Georgia, en el área de Agua, por 300 millones de dólares.

El epígrafe de Otros flujos de financiación arroja una salida de 139,8 millones de euros en este ejercicio, que recoge principalmente los pagos por dividendos a accionistas por un importe de 121,8 millones de euros. Por su parte en 2023 incluye, entre las más relevantes, la venta de una

participación minoritaria de la cabecera del área de Medio Ambiente, por un importe de 965 millones de euros y en sentido contrario el pago por la OPA realizada por la cabecera del Grupo por el 4,502% de su capital social, con una salida de 257 millones de euros, junto con los de otras adquisiciones de capital en filiales por un importe superior a 117 millones de euros.

2.1.6.4 Variación de efectivo y equivalentes

Como resultado de la evolución de los distintos componentes del flujo de caja la posición de tesorería del Grupo FCC a cierre del ejercicio 2024 generó un aumento de 239,9 millones de euros, hasta un saldo de 1.849,6 millones de euros.

2.1.7. Análisis por Áreas de negocios

2.1.7.1. Medio Ambiente

El área de Medio Ambiente aportó un 51% del EBITDA del Grupo en el ejercicio 2024. Un 82% de su actividad se centró en la prestación de servicios esenciales de recogida, tratamiento y eliminación de residuos, así como la limpieza de vías públicas. El 18% restante correspondió a otro tipo de actividades medioambientales urbanas, como la conservación de zonas verdes o alcantarillado.

En España presta servicios en más de 3.700 municipios y atiende a una población de más de 33 millones de habitantes. Destaca el gran peso de la gestión de residuos urbanos y limpieza viaria. En Reino Unido se centra en las actividades de tratamiento, recuperación y eliminación de residuos urbanos y da servicio a más de 16 millones de personas. En el centro de Europa, principalmente Austria y Chequia, está presente en toda la cadena de gestión de residuos (recogida, tratamiento y eliminación). La actividad en EE.UU se desarrolla tanto en la recogida como en la recuperación integral de residuos urbanos y atiende a más de 11 millones de habitantes. Las actividades medioambientales del Grupo FCC tienen más de 120 años de experiencia y atienden a cerca de 71 millones de personas en 5.400 municipios de todo el mundo.

2.1.7.1.1. Resultados

(Millones de euros)	*Dic. 24*	*Dic. 23*	*Var. (%)*
Cifra de Negocio	4.346,3	3.853,2	12,8%
Recogida de residuos y Limpieza viaria	*2.122,9*	*1.938,6*	*9,5%*
Tratamiento de residuos	*1.441,3*	*1.142,6*	*26,1%*
Otros servicios	*782,1*	*772,0*	*1,3%*
EBITDA	731,6	646,7	13,1%
Margen EBITDA	16,8%	16,8%	*0,0 p.p*
EBIT	243,4	334,1	-27,1%
Margen EBIT	5,6%	8,7%	*-3,1 p.p*

La cifra de ingresos del área de Medio Ambiente aumentó un 12,8% alcanzando 4.346,3 millones de euros. La actividad de recogida de residuos y limpieza viaria registró 2.122,9 millones de euros, con un crecimiento del 9,5%, debido en especial a la mayor aportación en España y a los nuevos contratos incorporados en Francia por la compra de las filiales operativas de ESG y en EE.UU. La actividad de tratamiento de residuos crece un destacado 26,1% hasta 1.441,3 millones de euros, explicado por la mayor aportación de las plantas de tratamiento en España y a la consolidación de los contratos de UK Urbaser en Reino Unido, tras su compra el pasado mes de junio. Otros servicios se mantienen en niveles similares a los del año anterior.

Desglose Ingresos por área geográfica			
(Millones de Euros)	***Dic. 24***	***Dic. 23***	***Var. (%)***
España	2.291,3	2.086,3	9,8%
Reino Unido	923,6	778,7	18,6%
Centroeuropa	654,5	607,0	7,8%
EE.UU	384,1	351,5	9,3%
Francia y Portugal	92,8	29,7	n/a
Total	**4.346,3**	**3.853,2**	**12,8%**

Por zonas geográficas, la cifra de negocio en España experimentó un crecimiento del 9,8% interanual, alcanzando 2.291,3 millones de euros. Este desempeño positivo se debe principalmente a la incorporación de nuevos contratos en las actividades de recogida de residuos y limpieza viaria, así como al avance en la construcción de las plantas de tratamiento de residuos de las Calandrias, en Jerez de la Frontera, y de Valladolid. De igual manera, tuvo una mayor contribución el complejo medioambiental de Loeches, en Madrid.

En el Reino Unido los ingresos crecieron un 18,6% hasta alcanzar los 923,6 millones de euros, impulsados por la consolidación de UK Urbaser y el aumento de la actividad de reciclaje, que han compensado la disminución en la recaudación a cuenta del erario del impuesto de vertido. La actividad de valorización se mantuvo en niveles similares a los del año anterior.

En el centro de Europa los ingresos aumentaron un 7,8% alcanzando 654,5 millones de euros, con buen comportamiento en todas las geografías en las que opera el área, con mayor crecimiento en Chequia, por los mayores precios en recogida municipal y en materiales secundarios, junto con Polonia por la mejora en recogida municipal.

La cifra de negocio en EE.UU alcanzó 384,1 millones de euros, un 9,3% más que en el ejercicio anterior, con una buena evolución de los nuevos contratos de recogida residencial, principalmente en el mercado de Florida, a lo que se suma la aportación de Gel Recycling Holdings, empresa dedicada a la gestión de materiales reciclables en Florida central y adquirida a finales del mes de mayo.

Por último, la cifra de negocio en Francia y Portugal alcanzó 92,8 millones de euros frente a 29,7 millones del año anterior. Este aumento notable se debe principalmente a la consolidación de ESG en Francia, adquirida el pasado mes de agosto. Portugal, aunque en menor medida, también contribuyó positivamente en el ejercicio.

Desglose Ingresos por Área Geográfica

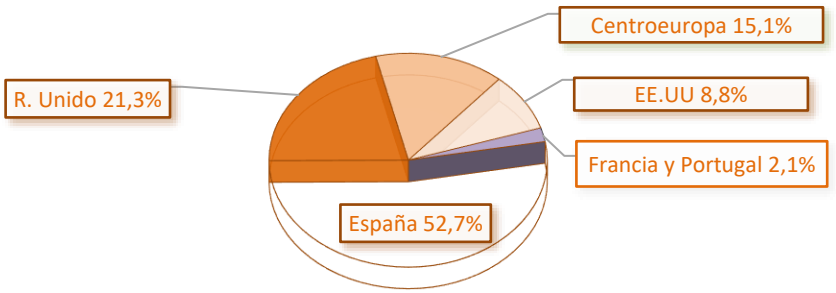

El resultado bruto de explotación (EBITDA) aumentó un 13,1% hasta 731,6 millones de euros, debido a los mayores ingresos en todas las geografías, destacando la mejora en la actividad de tratamiento en España y las aportaciones de los nuevos contratos en Reino Unido, Francia y EEUU. Este resultado positivo se ha visto atemperado por la provisión dotada por 10,9 millones de euros relativa a una reclamación del impuesto de vertido que se recauda a cuenta de la administración pública en Reino Unido. De este modo el margen de explotación se situó en un 16,8%, igual al ejercicio anterior.

El resultado neto de explotación (EBIT) se redujo un 27,1% respecto al año anterior, hasta 243,4 millones de euros, debido al aumento de la dotación a la amortización del mayor activo inmovilizado vinculado a las adquisiciones realizadas durante el periodo junto con mayores provisiones dotadas en el Reino Unido.

Desglose Cartera por Zona Geográfica

(Millones de Euros)	*Dic. 24*	*Dic. 23*	*Var. (%)*
España	8.501,3	8.390,6	1,3%
Internacional	5.609,1,	4.937,8	13,6%
Total	**14.110,4**	**13.328,4**	**5,9%**

A cierre de ejercicio la cartera se incrementó un 5,9% respecto a diciembre del año anterior hasta 14.110,4 millones de euros. El ámbito internacional es el que tuvo mayor crecimiento, un 13,6% hasta 5.609,1 millones de euros, debido tanto a los nuevos contratos incorporados por la adquisición de Urbaser UK, a la adquisición en Francia junto con las nuevas contrataciones en EE.UU España, que representa un 60,2% de la cartera total, se mantuvo en niveles similares a los del año anterior, alcanzando a 8.501,3 millones de euros.

2.1.7.1.2. Deuda financiera

(Millones de Euros)	*Dic. 24*	*Dic. 23*	*Var. (Mn€)*
Deuda Financiera Neta	2.263,4	1.424,7	838,7

La deuda financiera neta aumentó en 838,7 millones de euros respecto a diciembre de 2023, hasta 2.263,4 millones de euros. Durante el ejercicio se ha emitido un bono en la cabecera del área por importe de 600 millones de euros para fortalecer y orientar la estructura de financiación a la mayor actividad inversora en adquisiciones y nuevos contratos obtenidos, principalmente en el área internacional.

2.1.7.2. Gestión Integral del Agua

El área de Agua contribuye con un 29,6% del EBITDA del Grupo FCC en el ejercicio. El 92% de su actividad se centra en la gestión de activos y concesiones de servicio público del ciclo del agua (captación, tratamiento, almacenaje, distribución y recuperación), operación y mantenimiento de diversos tipos de infraestructuras hidráulicas; el 8% restante corresponde a Tecnología y Redes que se encarga del diseño, ingeniería y equipamiento de infraestructuras hidráulicas, en gran medida relativo al desarrollo de nuevas concesiones o trabajos de mantenimiento y mejora de las operativas.

En España el área presta servicio a más de 13 millones de habitantes. En Europa central y del Este, su presencia se centra en Chequia y Georgia, donde atiende conjuntamente a cerca de 3 millones de usuarios; en otros países, dentro de la UE, destaca la presencia en Francia, Italia y Portugal. En Latinoamérica, Oriente Medio y África destaca la actividad a través del diseño, equipamiento y operación de infraestructuras hidráulicas y plantas de tratamiento. A nivel global se presta servicios de abastecimiento y/o saneamiento a más de 45 millones de habitantes.

2.1.7.2.1. Resultados

(Millones de Euros)	*Dic. 24*	*Dic. 23*	*Var. (%)*
Cifra de Negocio	1.674,7	1.487,4	12,6%
Gestión del ciclo y Servicios	*1.540,0*	*1.343,7*	14,6%
Tecnología y redes	*134,7*	*143,7*	-6,3%
EBITDA	425,4	384,3	10,7%
Margen EBITDA	25,4%	25,8%	*-0,4 p.p*
EBIT	242,2	216,3	12,0%
Margen EBIT	14,5%	14,5%	*0,0 p.p*

A cierre de ejercicio la cifra de negocio aumentó un 12,6% respecto al año anterior alcanzando 1.674,7 millones de euros. Destaca la aportación en la actividad de Gestión del ciclo integral y Servicios la consolidación desde el mes de enero de la compañía estadounidense MDS radicada en Houston (Texas), así como la importante revisión tarifaria de las operaciones en Georgia y en Chequia. Por su parte la actividad de tecnología y redes ha registrado una disminución de un 6,3%, vinculada a la menor actividad en España.

Desglose de Ingresos por área geográfica

(Millones de Euros)	*Dic. 24*	*Dic. 23*	*Var. (%)*
España	944,3	919,2	2,7%
Centro y Este de Europa	254,8	232,7	9,5%
América	195,8	91,4	114,2%
Oriente Medio, África y Otros	167,6	134,6	24,5%
Resto de Europa (Francia, Portugal e Italia)	112,2	109,5	2,5%
Total	**1.674,7**	**1.487,4**	**12,6%**

Por zona geográfica los ingresos en España aumentaron un 2,7% alcanzando 944,3 millones de euros, impulsados principalmente por el aumento de las tarifas y un ligero crecimiento del consumo en la actividad de ciclo integral. No obstante, las restricciones impuestas por la sequía en Cataluña y Andalucía, así como la menor ejecución de trabajos en Tecnología y Redes debido a los planes de inversión asociados a los contratos concesionales, han moderado este crecimiento.

En centro y este de Europa la cifra de negocio creció un 9,5% alcanzando 254,8 millones de euros, debido en gran medida a la importante subida de tarifas en la gestión del ciclo integral de Chequia y Georgia, a pesar del comportamiento desfavorable del tipo de cambio de la corona checa y del lari georgiano en el periodo (-4,4% y -3,7%, respectivamente). En sentido contrario se sitúa la actividad de Tecnología y Redes por la finalización del proyecto de la EDAR de Glina, en Rumanía.

Los ingresos en el resto de Europa crecieron un 2,5% hasta alcanzar los 112,2 millones de euros, impulsados por los nuevos contratos en Francia y aumentos tarifarios en Portugal. Estos resultados compensaron la caída del consumo en Italia debido a las restricciones por la fuerte la sequía y menores actuaciones en infraestructuras de la concesión de Caltanissetta en Sicilia.

En América la cifra de negocios creció de manera notable, hasta 195,8 millones de euros, 104,4 millones más que el ejercicio anterior, debido mayormente a la aportación por la compra de MDS en Texas. A esto se suma la mayor contribución de los contratos de ciclo integral en Colombia. Asimismo, la actividad de Tecnología y Redes registró un aumento, gracias a la ejecución de infraestructuras hidráulicas en México.

En Oriente Medio y África la cifra de negocio se incrementó un 24,5% hasta 167,6 millones de euros, debido a la mayor actividad de los dos contratos regionales (“Cluster”) en Arabia Saudí, junto con una mayor contribución de la planta de Mostaganem, en Argelia, por la subida de tarifas. Además, la actividad de Tecnología y Redes también tuvo un comportamiento positivo por las actuaciones en los contratos regionales de Arabia Saudí mencionados, que han compensado la finalización de los trabajos en el Metro de Riad.

Desglose Ingresos por Área Geográfica

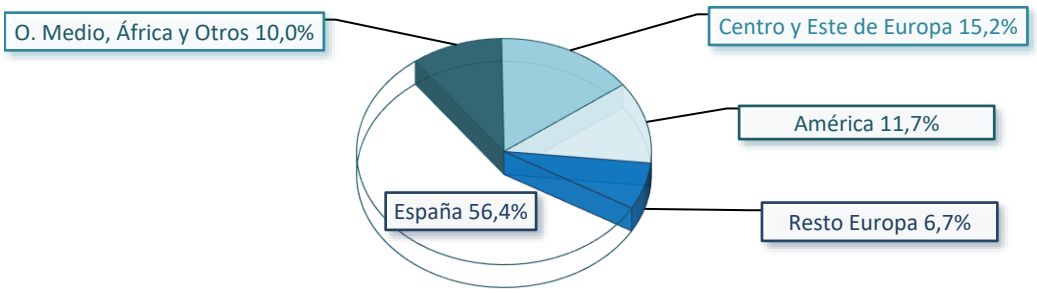

El resultado bruto de explotación (EBITDA) creció un 10,7% hasta 425,4 millones de euros, debido al crecimiento de ingresos ya comentado, fundamentado en las subidas tarifarias y en la incorporación de los nuevos contratos. De esta manera, el margen de explotación se situó en el 25,4%, respecto el 25,8% del año anterior.

El resultado neto de explotación (EBIT) aumentó un 12%, hasta 242,2 millones de euros, por la evolución descrita del resultado bruto de explotación.

Desglose Cartera por Zona Geográfica

(Millones de Euros)	***Dic. 24***	***Dic. 23***	***Var. (%)***
España	6.495,4	6.860,6	-5,3%
Internacional	16.069,6	14.870,1	8,1%
Total	**22.565,0**	**21.730,7**	**3,8%**

La cartera a cierre de año alcanzó 22.565 millones de euros, un 3,8% más que a diciembre de 2023. En el ámbito internacional subió un 8,1%, hasta los 16.069,6 millones de euros, debido a la incorporación de la cartera de ingresos asociados a MDS en EE.UU, los nuevos contratos en Francia y las actualizaciones tarifarias consolidadas en Georgia y Chequia. Todo ello ha compensado la caída en España del 5,3%.

2.1.7.2.2. Deuda financiera

(Millones de Euros)	*Dic. 24*	*Dic. 23*	*Var. (Mn€)*
Deuda Financiera Neta	1.788,5	1.665,8	122,7

La deuda financiera neta aumenta 122,7 millones de euros respecto a diciembre del año anterior, alcanzando 1.788,5 millones de euros, debido a los mayores pagos por inversiones, entre las que destaca la adquisición de MDS en EE.UU.

2.1.7.3. Construcción

El área de Construcción contribuyó con un 11,8% al EBITDA consolidado del Grupo durante el período. Su actividad está concentrada en la ejecución de proyectos de gran envergadura en los sectores civil, industrial y de edificación. El Área mantiene una presencia selectiva en más de 20 países y su cartera de proyectos se caracteriza por una notable participación en infraestructuras esenciales como ferrocarriles, túneles, puentes y autopistas.

(Millones de Euros)	***Dic. 24***	***Dic. 23***	***Var. (%)***
Cifra de Negocio	2.991,3	2.823,1	6,0%
EBITDA	169,7	169,4	0,2%
Margen EBITDA	*5,7%*	*6,0%*	*-0,3 p.p*
EBIT	123,3	118,4	4,1%
Margen EBIT	*4,1%*	*4,2%*	*-0,1 p.p*

En el ejercicio los ingresos crecen un 6% hasta 2.991,3 millones de euros, explicado por el inicio de los nuevos proyectos adjudicados durante el ejercicio pasado, entre los que destacan los Industriales en desarrollo de plantas de energía renovable y gasistas, así como otros internacionales relevantes en infraestructura ferroviaria y viaria.

Desglose Ingresos por área geográfica

(Millones de Euros)	***Dic. 24***	***Dic. 23***	***Var. (%)***
España	1.171,1	1.108,1	5,7%
Resto de Europa	882,8	695,1	27,0%
América	677,8	819,3	-17,3%
Oriente Medio, África y Australia	259,6	200,6	29,4%
Total	**2.991,3**	**2.823,1**	**6,0%**

Por zonas geográficas, en España la cifra de negocio aumentó un 5,7%, hasta 1.171,1 millones de euros, con una notable mejora en el ritmo de avance en las obras en ejecución, especialmente ferroviarias, como el Ave de Totana y el arranque de nuevas obras, entre las que destaca la construcción de instalaciones solares en Guillena (Sevilla), que han compensado la menor contribución por finalización del Estadio Santiago Bernabéu (Madrid).

En Resto de Europa la cifra de negocio creció un 27% con 882,8 millones de euros, fundamentalmente apoyado en el avance de las autopistas en Reino Unido, Holanda y Rumanía.

En América la cifra de negocio disminuyó hasta 677,8 millones de euros, un 17,3% menos que el año anterior, en gran parte motivado por la finalización del proyecto del Tren Maya en México, el cual no se alcanzó a compensar aún con la creciente contribución de las obras ferroviarias en Toronto (Canadá) y Pensilvania (EE.UU).

El área de Oriente Medio, África y Australia incrementó de forma destacada los ingresos en un 29,4% hasta 259,6 millones de euros, debido en gran parte a una mayor contribución en Arabia Saudí del proyecto Neom, cuyo avance de obra ha compensado sobradamente la casi terminación de las obras del metro de Riad.

Desglose Ingresos por área geográfica

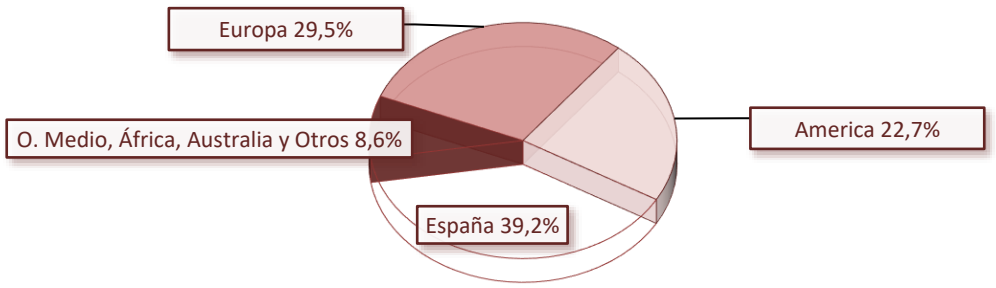

El resultado bruto de explotación creció un 0,2% hasta 169,7 millones de euros, con un margen operativo situado en el 5,7% frente al 6% del año anterior. Esta variación se atribuye principalmente a una modificación en la composición de la cartera de proyectos, en línea con la planificación prevista para el ejercicio.

Por otra parte, el resultado neto de explotación avanzó un 4,1% respecto el periodo anterior, alcanzando 123,3 millones de euros. El margen se ha mantenido estable y en línea con el año anterior, con una evolución similar a lo largo del ejercicio.

Desglose Cartera por Zona Geográfica

(Millones de Euros)	***Dic. 24***	***Dic. 23***	***Var. (%)***
España	2.412,3	2.386,1	1,1%
Internacional	3.956,1	4.039,8	-2,1%
Total	**6.368,4**	**6.425,9**	**-0,9%**

La cartera de ingresos experimentó un ligero descenso en comparación con los niveles en diciembre de 2023, alcanzando 6.368,4 millones de euros. El ámbito Internacional se vio reducido en un 2,1% hasta 3.956 millones de euros, pese a que destacan grandes proyectos como GNL Stade (Alemania), o la construcción de viviendas sociales en Australia (Queensland). Por su parte, la cartera en España creció un 1,1% tras el término de ciertas obras relevantes. Con todo, es destacable mencionar que la cartera internacional incorpora en algunos proyectos la fase de diseño y estudio previo, por lo que la contratación en su fase de construcción añadiría un importe considerable al saldo registrado a cierre del ejercicio.

Desglose Cartera por Segmento de Actividad			
(Millones de Euros)	***Dic. 24***	***Dic. 23***	***Var. (%)***
Obra civil	4.561,1	5.112,4	-10,8%
Edificación	1.034,4	656,9	57,5%
Proyectos Industriales	772,9	656,6	17,7%
Total	**6.368,4**	**6.425,9**	**-0,9%**

A cierre de año y por tipo de actividad la obra civil mantiene su importancia, con un peso en la cartera del 71,6% del total, la cual se concentra en grandes contratos públicos en ciertos mercados selectivos de Europa, América y Medio Oriente. La edificación y los proyectos industriales, aunque relevantes, mantienen una participación menor.

2.1.7.4. Concesiones

El área de Concesiones contribuye con un 3,9% al EBITDA del Grupo en el año 2024. Su actividad se centra en el desarrollo, operación y mantenimiento de infraestructuras, en gran medida de transporte y otras dotacionales. A 31 de diciembre la cabecera del área, FCC Concesiones, mantiene un total de 14 concesiones en distintos grados de participación (5 en consolidación global).

2.1.7.4.1. Resultados

(Millones de Euros)	***Dic. 24***	***Dic. 23***	***Var. (%)***
Cifra de Negocio	77,8	61,6	26,3%
EBITDA	55,4	45,7	21,2%
Margen EBITDA	*71,2%*	*74,2%*	*-3,0 p.p*
EBIT	79,3	95,0	-16,5%
Margen EBIT	*101,9%*	*154,2%*	*-52,3 p.p*

Los ingresos del área experimentaron un notable crecimiento de un 26,3% hasta 77,8 millones de euros en el período. Este incremento se atribuye principalmente al aumento del tráfico viario y ferroviario, que ha impulsado los ingresos de Auconsa y del Tranvía de Murcia. Asimismo, la entrada en consolidación de la concesión del Tranvía de Parla, tras la adquisición de la totalidad de su capital en el segundo trimestre del año, ha fortalecido este comportamiento.

Desglose Ingresos por área geográfica			
(Millones de Euros)	***Dic. 24***	***Dic. 23***	***Var. (%)***
España	70,6	57,7	22,4%
México y Otros	7,2	3,9	84,6%
Total	**77,8**	**61,6**	**26,3%**

Por áreas geográficas, la mayor parte de los ingresos se concentran en España, alcanzando 70,6 millones de euros, un 22,4% más que el año anterior. La mayor aportación corresponde a la autovía Conquense y al tranvía de Murcia. La concesión de Cotuco, en México, se ha mantenido

muy estable respecto al ejercicio anterior, a pesar de la depreciación del peso mexicano en el período (-3,28%).

Desglose Ingresos por área geográfica

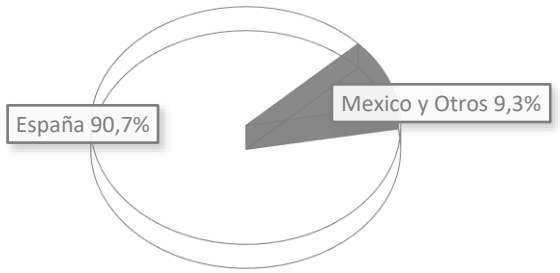

El resultado bruto de explotación alcanza los 55,4 millones de euros, con un aumento del 21,2% respecto a igual periodo del año anterior. El margen de explotación se ubica en el 71,2% en el ejercicio.

Por su parte el resultado neto de explotación alcanza 79,3 millones de euros, un 16,5% menor al año anterior, pero superior al Ebitda ya que registra, en ambos años, en la rúbrica de Otros resultados de explotación el impacto positivo por variaciones en el perímetro de consolidación del área de diversas concesiones, como es el caso de la entrada del Tranvía de Parla en este año con un resultado de 41,2 millones de euros.

2.1.7.4.2. Deuda financiera

(Millones de Euros)	***Dic. 24***	***Dic. 23***	***Var. (Mn€)***
Deuda financiera neta	0,0	74,3	(74,3)

La deuda financiera neta se ha visto reducida a cero en el año 2024. Esto es debido a que en el mes de diciembre se realizaron varias operaciones de capital y amortización de deuda con objeto de reorganizar y reforzar la estructura y capacidad financiera de las sociedades concesionarias y de la cabecera del área, FCC Concesiones.

2.2. Evolución de los negocios. Medioambiente

La información relativa a la Política Ambiental del Grupo FCC se expone con mayor detalle en la nota 29 y 30 de la Memoria consolidada, así como en el Estado de Información No Financiera.

El Grupo FCC desempeña sus actividades desde el compromiso y la responsabilidad empresarial, el cumplimiento de los requisitos legales que le son aplicables, el respeto a la relación con sus grupos de interés, y su aspiración a generar riqueza y bienestar social.

Conscientes de la importancia que representa para el Grupo, la preservación del Medioambiente y el uso responsable de los recursos disponibles, y en línea con la vocación de servicio a través de

actividades con un claro enfoque ambiental, desde el Grupo se impulsa y dinamiza en toda la organización, los siguientes principios en los que se fundamenta la contribución al desarrollo sostenible:

- Mejora continua: promover la excelencia ambiental, a través del establecimiento de objetivos para una mejora continua del desempeño, minimizando los impactos negativos de los procesos, productos y servicios del Grupo, y potenciando los impactos positivos en todas sus Áreas de actividad.

- Control y seguimiento: establecer sistemas de gestión de indicadores ambientales para el control operacional de los procesos, que aporten el conocimiento necesario para el seguimiento, evaluación, toma de decisiones, y comunicación del desempeño ambiental del Grupo y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

- Cambio climático y prevención de la contaminación: dirigir la lucha frente al cambio climático a través de la implantación de procesos con menor emisión de gases de efecto invernadero, y mediante el fomento de la eficiencia energética, y el impulso de las energías renovables. Prevenir la contaminación y proteger el medio natural a través de una gestión y un consumo responsable de los recursos naturales, así como mediante la minimización del impacto de las emisiones, vertidos y residuos generados y gestionados por las actividades del Grupo.

- Observación del entorno e innovación: identificar los riesgos y oportunidades de las actividades frente al entorno cambiante del medio natural para, entre otros fines, impulsar la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías, así como la generación de sinergias entre las diversas actividades del Grupo.

- Ciclo de vida de los productos y servicios: intensificar las consideraciones de carácter ambiental en la planificación de las actividades, adquisición de materiales y equipos, así como la relación con proveedores y contratistas.

- La necesaria participación de todos: promover el conocimiento y aplicación de los principios ambientales entre los empleados y demás grupos de interés. Compartir la experiencia en las más excelentes prácticas con los diferentes agentes sociales para potenciar soluciones alternativas a las actualmente consolidadas, que contribuyan a la consecución de un medio ambiente sostenible.

2.3. Evolución de los negocios. Personal

Se adjunta detalle de la plantilla a la fecha de cierre del ejercicio del Grupo, por áreas de negocio:

	2024			
AREAS	ESPAÑA	EXTRANJERO	TOTAL	%s/Total
Medio Ambiente	37.390	12.842	50.232	70,4%
Gestión del Agua	7.079	6.961	14.040	19,7%
Construcción	4.228	2.394	6.622	9,3%
Concesiones	173	0	173	0,2%
Servicios Centrales	302	2	304	0,4%
TOTAL	**49.172**	**22.199**	**71.371**	**100,0%**

3. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

Liquidez

El Grupo para la optimización de su posición financiera, mantiene una política proactiva de gestión de la liquidez con un seguimiento diario de la tesorería y de sus previsiones.

El Grupo cubre sus necesidades de liquidez a través de los flujos de caja generados por los negocios así como a través de los acuerdos financieros alcanzados.

Con la finalidad de mejorar la posición de liquidez del Grupo se realiza una gestión de cobro activa ante los clientes para asegurar que cumplen con los compromisos de pago.

Para asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago derivados de la actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra el Balance (nota 17 de la Memoria consolidada), y la financiación detallada (nota 20 de la Memoria consolidada).

En la nota 30 de la Memoria consolidada se desarrolla la política puesta en práctica por el Grupo para gestionar el riesgo de liquidez, así como los factores mitigantes del mismo.

Recursos de capital

El Grupo gestiona su capital para asegurar que las compañías que lo componen serán capaces de continuar como negocios rentables y solventes.

Dentro de la operativa de gestión de capital, el Grupo obtiene financiación a través de una gran diversidad de productos financieros.

Durante el ejercicio 2019 se completó la emisión de dos bonos simples por parte de FCC Servicios Medioambiente Holding, S.A. por importe de 1.100 millones de euros, al igual que ya hizo FCC Aqualia, S.A. en 2017. En diciembre de 2023 el bono por importe de 600 millones de euros de FCC Servicios Medioambiente Holding, S.A. fue repagado con los fondos procedentes de la emisión de un nuevo bono por el mismo importe, y en octubre de 2024 completó la emisión de un nuevo bono por importe de 600 millones de euros.

Por otro lado, en noviembre de 2018 FCC, S.A. registró un programa de pagarés por importe de 300 millones de euros, posteriormente ampliado a 600 millones de euros en marzo de 2019, y desde entonces se han contratado también nuevas facilidades de financiación en forma de pólizas de crédito. Por su parte, en el ejercicio 2020, FCC Servicios Medioambiente Holding, S.A. registró un programa de pagarés que ha renovado anualmente por un importe de hasta 400 millones de euros; y también cuenta con facilidades de financiación en forma de pólizas de crédito y préstamos bilaterales.

Adicionalmente, en junio de 2022 FCC Aqualia, S.A. firmó un préstamo sindicado por importe de 1.100 millones de euros cuyo destino principal fue la refinanciación de la parte de los bonos emitidos en el 2017 que vencía en 2022 y la amortización anticipada del bono que el grupo Georgia Global Utilities tenía vigente en la fecha de toma de control (nota 4 a los estados financieros consolidados).

Estas operaciones han permitido seguir reforzando el proceso de solvencia financiera y permiten continuar con la política de diversificación de las fuentes de financiación; contribuyendo todo ello a conseguir una estructura de capital mucho más sólida y eficiente, con importes, plazos y costes de financiación adecuados a la naturaleza de las distintas áreas de negocio.

El Grupo con el objetivo de optimizar el coste de los recursos de capital mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado y asumiendo diferentes posiciones en función principalmente del activo financiado.

A continuación se muestra la evolución de los tipos de interés en los últimos años.

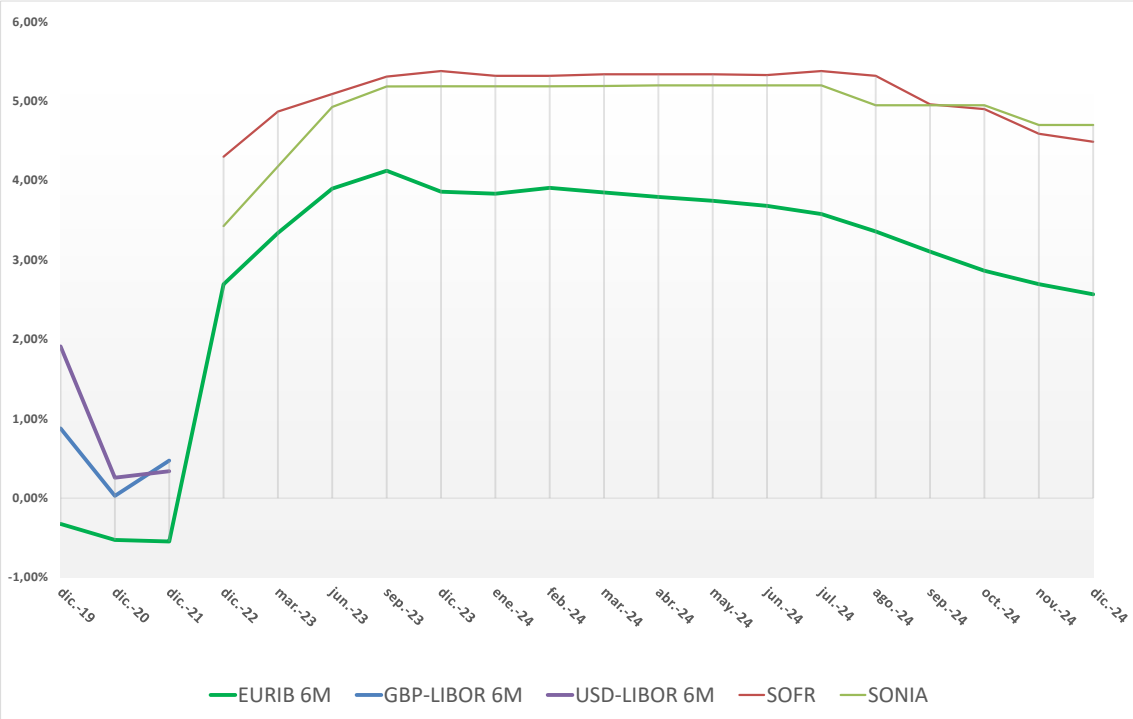

Como se aprecia en el gráfico anterior, en el año 2022 el Secured Overnight Financing Rate (SOFR) y el Sterling Overnight Index Average (SONIA) sustituyeron al LIBOR en dólares y al LIBOR en libras esterlinas respectivamente.

Este apartado se comenta de forma más extensa en la nota 30 de la Memoria consolidada.

4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

4.1. Política y Sistema de Gestión de Riesgos

El Modelo de Gestión de Riesgos del Grupo FCC está diseñado con el objetivo de identificar, analizar y evaluar los potenciales riesgos que pudieran afectar a las distintas áreas del Grupo, así como de establecer mecanismos integrados en los procesos de la organización que permitan gestionar los riesgos dentro de los niveles aceptados, proporcionando al Consejo de Administración y a la Alta Dirección una seguridad razonable en relación al logro de los principales objetivos definidos. Dicho Modelo es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo FCC, así como a aquellas sociedades participadas con control efectivo, impulsando el desarrollo de marcos de trabajo que permitan un adecuado control y gestión de los riesgos en aquellas sociedades en las que no se disponga de un control efectivo.

Este modelo se basa principalmente en la integración de la visión riesgo-oportunidad y la asignación de responsabilidades, que, junto con la segregación de funciones, favorecen un seguimiento y control de los riesgos, consolidando un entorno de control adecuado.

Entre las actividades incluidas en el Modelo de Gestión de Riesgos del Grupo FCC se encuentran la identificación y clasificación de los riesgos en función de su tipología, su valoración, en términos de impacto y probabilidad de ocurrencia, la aplicación de actividades de prevención y control para mitigar el efecto de dichos riesgos y el establecimiento de flujos de reporting y mecanismos de comunicación a distintos niveles, que permitan tanto la toma de decisiones como su revisión y mejora continua.

Las funciones y responsabilidades de gestión de riesgos en los distintos niveles de la organización se encuentran detalladas en el apartado E relativo al Sistema de Control y Gestión de Riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

4.2. Principales riesgos e incertidumbres

El Grupo FCC está expuesto a diversos factores de riesgo inherentes tanto a la naturaleza de sus actividades como a los riesgos relacionados con la evolución medioambiental, económica, social y geopolítica de los distintos países en los que desarrolla dichas actividades y a los riesgos derivados de sus relaciones con terceros, incluidos los riesgos derivados de la no aplicación exhaustiva de los principios de ética y cumplimiento recogidos en su normativa. Muchos de estos factores de riesgo están fuertemente interconectados y potencialmente podrían afectar tanto a la consecución de los objetivos de negocio como a la imagen y reputación del Grupo FCC.

El detalle de los principales riesgos relacionados con cuestiones estratégicas, medioambientales, sociales, operativas y de cumplimiento que podrían afectar a las actividades del Grupo, así como la descripción de los sistemas que se utilizan para su gestión y seguimiento se encuentran en el apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como en los apartados de Información Medioambiental, Social y sobre Gobernanza y en el Anexo I del Estado de Información No Financiera.

Respecto a los riesgos financieros, considerados como la variación que por factores políticos, de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo FCC y su repercusión en los estados financieros, la filosofía de gestión de riesgos es consistente con la estrategia de negocio, buscando en todo momento la máxima eficiencia y solvencia, para lo cual hay establecidos criterios estrictos de control y gestión de los riesgos financieros, consistentes en identificar, medir, analizar y controlar los riesgos incurridos por la operativa del Grupo, estando la política de riesgos correctamente integrada en la organización del mismo. Los riesgos financieros a los que está expuesto el Grupo se comentan de forma más amplia en la nota 30 de las notas a los estados financieros consolidados, en el citado apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

5. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2024, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. posee 46.910 acciones propias.

No se han realizado operaciones de adquisición y enajenación de acciones propias en el ejercicio salvo las derivadas de la ampliación de capital relativas al scrip. Se desglosan en la Nota 18 de la Memoria consolidada.

6. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad a la fecha de cierre de los presentes estados financieros, en febrero de 2025, la Administración tributaria española incoó actas en concepto de Impuesto sobre Sociedades a las sociedades del grupo fiscal encabezado por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., ejercicios 2018 a 2020, y extendió actas en concepto de IVA y de retenciones/ingresos a cuenta por los rendimientos del trabajo y los rendimientos profesionales correspondientes al período comprendido entre abril de 2019 y diciembre de 2020 de las sociedades Fomento de Construcciones y Contratas S.A., FCC Construcción S.A., FCC Medio Ambiente S.A. y FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A. El impacto contable de las citadas inspecciones, al tratarse de un hecho posterior que muestra condiciones existentes al cierre del ejercicio, se ha registrado en los presentes estados financieros de acuerdo con lo establecido por la normativa contable (nota 24).

7. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

A continuación, se exponen las perspectivas sobre la evolución para el ejercicio 2024 de las principales áreas de actividad que componen el Grupo.

En el área de **Servicios Medioambientales**, en los países donde opera, el sector se encuentra en proceso de transformación, debido principalmente a las exigencias de carácter medioambiental de cada país derivadas de las Directivas Europeas (nuevas oportunidades basadas en los ambiciosos objetivos marcados por la Unión Europea en relación con la economía circular y el cambio climático). Los nuevos servicios se centrarán en la eficiencia energética, la movilidad urbana y las ciudades inteligentes.

España:

En España se espera un crecimiento moderado basado en la puesta en marcha de nuevos contratos, compitiendo en todas las licitaciones que por estrategia y/o rentabilidad puedan resultar atractivas.

En lo que respecta a la actividad de recogida de residuos y limpieza viaria se espera mantener el índice actual de renovación de contratos por encima del 90% y el de nuevos contratos en el entorno del 20%, con un crecimiento de la actividad basado en la obligatoriedad de aplicar la legislación vigente en materia de residuos en los municipios de menor población.

En el campo del tratamiento de residuos se aprovecharán las oportunidades que se puedan generar por los nuevos Planes Directores de Residuos de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la actividad de residuos industriales hay como objetivo diversificar en otros tipos de tratamiento a los que se desarrollan actualmente y ampliar la cartera de servicios a grandes clientes.

Europa

En Portugal destacan las oportunidades de negocio relacionadas con el tratamiento de residuos industriales y la eliminación de residuos urbanos.

Cualquier oportunidad de crecimiento (incluso inorgánico), será tenida en consideración, sobre todo si puede aportar valor añadido al Grupo.

Las acciones estratégicas en Francia se centrarán en el crecimiento de las actividades base de recogida de residuos y limpieza viaria, así como aprovechar las oportunidades de la incineración de residuos.

En el Reino Unido, a nivel macroeconómico, se prevé un moderado crecimiento de la economía en 2025, el crecimiento esperado es del 1,5% de acuerdo al Banco de Inglaterra, algo superior al 1.0% de 2024. La inflación (CPI) esperada en 2025 es del 2,5% que está cerca del objetivo del Gobierno del 2,0%. Consecuentemente, el mercado espera que el tipo de interés de la libra esterlina disminuya en 2025 y se espera que cierre el año entre un 3,75% y un 4,00%.

En el aspecto medioambiental, el Gobierno del Reino unido ha establecido una serie de objetivos de reciclaje que buscan realizar una transición hacia una economía circular:

1. Reducción de la fracción resto de los residuos a no más de 287 kg por persona a lograrse hasta el año 2042, lo que supone una reducción del 50% con respecto a los niveles de 2019.

2. Incrementar la calidad del material reciclable incrementando la separación de materiales en origen.

3. Implantar el pago por envases recuperables “Deposit Return Scheme” con fecha prevista a partir de Octubre de 2027, lo que requiere la aprobación normativa en 2025, y el despliegue de la infraestructura y organización para hacerlo efectivo.

En cuanto a medidas fiscales, se instauró en 2022 el “Plastic Tax” para los embalajes con menos del 30% de contenido de reciclado, y se ha anunciado un impuesto a las emisiones para 2028, que afectaría al sector de EFW. FCC continúa, dentro de este escenario, con su política de ofertar una amplia gama de servicios de tratamiento y reciclaje de residuos, tanto a nivel municipal como comercial e industrial.

En junio de 2024, el Grupo FCC Servicios Medio Ambiente completo la compra del negocio de Urbaser en UK. Esta adquisición refuerza la posición de la empresa como uno de los principales operadores de gestión de residuos del país. La compra del negocio británico de Urbaser le permitirá ampliar la oferta de productos y servicios y mejorar la propuesta de valor para sus clientes. La filial Urbaser UK cuenta en Reino Unido con instalaciones de compostaje, recuperación de materiales, valorización energética y disposición final además de centros de reciclaje doméstico. Además, presta servicios de recogida de residuos municipales, gestión de centros de reciclaje y limpieza viaria.

En Centro y Este de Europa se espera un crecimiento de PIB moderado, especialmente más bajo en Austria, Eslovaquia y Hungría que están recuperándose más lentamente de la ralentización económica de 2024. La inflación se mantendrá en 2025 en niveles muy parecidos a los de 2024 y, por ello, mayor énfasis será puesto en incrementar la eficiencia energética en los procesos de tratamiento, reducción de costes, optimización de rutas y procesos y rápido ajuste de las tarifas con clientes. Los precios de gas y electricidad se mantendrán en niveles similares a los de 2024 y la venta de electricidad en la planta de Zistersdorf se producirá a precios de mercado cuando en 2024 dos tercios de las ventas estaban cubiertos con futuros a un valor hasta cuatro veces superior al de mercado. Esto limitará y reducirá los márgenes en la incineradora de Zistersdorf.

Se prevé que los precios de reciclados se mantendrán estables y muy en línea con los observados en 2024, una cartera de proyectos de descontaminacion de suelos (solidificación y biodegradación) en Republica Checa y Eslovaquia algo superior a la del ejercicio anterior debido a la adjudicación de algunos contratos nuevos, una mayor importancia del tratamiento debido a los cambios legislativos en varios países donde FCC ya ha realizado (o ha empezado a realizar) las inversiones necesarias para poder afrontarlos y un incremento de tarifas en prácticamente todas las actividades comerciales gracias a la flexibilidad contractual (corta duración para clientes industriales) o a las cláusulas de precios incluidas en los contratos municipales (normalmente también de corta duración por lo que los precios pueden también fácilmente negociarse).

La estrategia a medio plazo pasa inexorablemente por un cambio del modelo de negocio en Republica Checa y Eslovaquia principalmente) hacia un mayor tratamiento y desarrollo de la tecnología de recuperación de energía a partir de residuos (incineración y generación de combustible) ya que la situación legal (prohibición de vertidos o impuesto a vertidos) ya está preparada y esta transición es esencial para mantener la competitividad y la cuota de mercado. Austria es un mercado ya maduro y desarrollado y en Polonia ya hay prohibición de llevar a vertederos residuos no tratados. Otros objetivos estratégicos esenciales son el aumento de la calidad y cantidad de materias primas reutilizables para cumplir los ambiciosos objetivos de la Unión Europea (Economía Circular) mediante la inversión en recogida selectiva e instalaciones de clasificación automática, así como la diversificación del modelo de negocio en nichos como la gestión y tratamiento de residuos peligrosos.

En Estados Unidos, FCC lanzó en 2024 su línea de negocio de Valorización Energética en América del Norte, basándose en su amplia experiencia global con más de 15 instalaciones de valorización energética operativas en todo el mundo. La empresa reconoce un importante potencial de crecimiento en los Estados Unidos., donde estas instalaciones desempeñan un papel crucial en la gestión sostenible de residuos al reducir la dependencia de los vertederos y generar energía renovable. Actualmente, operan más de 76 instalaciones de valorización energética, la mayoría construidas en las décadas de 1980 y 1990. Estas instalaciones obsoletas representan una oportunidad para que FCC modernice la infraestructura y lidere el mercado adoptando tecnologías innovadoras. Las tecnologías patentadas y la experiencia operativa de FCC posicionan a la empresa para diseñar y desarrollar instalaciones altamente eficientes y respetuosas con el medio ambiente, adaptadas a las crecientes demandas regulatorias y de sostenibilidad.

En 2025, FCC planea centrarse en expandir esta línea de negocio mediante la ejecución activa de proyectos de remodelación y desarrollos desde cero. Las regiones clave identificadas para estas iniciativas incluyen los condados de Miami-Dade, Pinellas, Hillsborough, Broward y Palm Beach.

El enfoque estratégico para 2025 incluye:

• Expandir el negocio de valorización energética.

• Mejorar la integración vertical mediante la incorporación de instalaciones de valorización energética y contratos de procesamiento

• Buscar adquisiciones que se alineen con los objetivos de crecimiento a largo plazo de FCC

FCC ha iniciado la actividad de promoción de plantas de tratamiento mecánico biológicas, al abrigo de nuevas normativas que ya empiezan a obligar a minimizar el destino a vertedero en algunos estados. La importante experiencia del Grupo a nivel internacional aportará un considerable desarrollo en dicho negocio para FCC, quien posee una experiencia claramente diferenciadora en dicha tecnología comparada con sus habituales competidores en el país. A mediados del ejercicio 2022 se puso en marcha el primer contrato de este tipo, en Placer County (California), renovando y operando unas instalaciones donde se tratarán 650.000 Toneladas al año, de acuerdo con la nueva, más restrictiva, normativa medioambiental de California. A lo largo del 2023 se han consolidado las operaciones, mientras que la entrega definitiva de entrega de las instalaciones está prevista para diciembre de 2024 y creemos que supondrá un revulsivo en el mercado una vez estén plenamente operativas.

Agua

Las expectativas para 2025 son de consolidación definitiva de la recuperación de los niveles de actividad prepandemia en el consumo no residencial junto con la puesta en servicio de la IDAM Mar de Alborán. Esta situación se verá reforzada por los nuevos contratos incorporados al perímetro en Colombia, Francia y Estados Unidos.

Se espera mantener las altas tasas de renovación de los contratos que Aqualia ha registrado históricamente al vencimiento de estos, superior al 90% y, desde una perspectiva operacional, una estabilización de las tarifas eléctricas.

En los negocios concesionales de la actividad internacional, los ingresos tarifarios crecerán como consecuencia de la subida generalizada de las tarifas de agua y saneamiento. A pesar de la crisis inflacionaria, el margen EBITDA de estos negocios se mantendrá debido a las medidas de eficiencia hidráulica y energética derivadas de nuestra estrategia de sostenibilidad. Por su parte, la entrada en el mercado estadounidense, con la adquisición de una participación mayoritaria en la sociedad MDS, genera expectativas sobre nuevos proyectos, especialmente en las grandes urbes del estado de Texas.

A lo largo del año también se promoverá el diseño de proyectos de generación de energía renovable para reducir la huella de carbono en los países en que operamos (España, México, Qatar, Georgia, Chequia, Portugal). El desarrollo de proyectos de construcción singulares quedará bastante acotado en la actividad internacional como consecuencia de la finalización de la EDAR El Salitre en Colombia y de la EDAR Glina en Rumanía. Aunque se seguirán explorando otros proyectos ligados a la ventaja tecnológica de Aqualia, el foco se centrará en los proyectos relacionados con nuestras propias concesiones.

Del mismo modo, no se esperan grandes variaciones en la actividad de O&M. Los contratos existentes continuarán desarrollándose a su ritmo normal y esperamos una contribución importante de los nuevos contratos en Arabia Saudí (gestión de los clústeres adjudicados en el ejercicio 2023 y la operación de las desaladoras flotantes).

Dentro de Europa, en Portugal la sequía ha sido también una de las protagonistas del año. Así, la gestión del agua en el país luso se ha centrado en la protección del uso de los recursos hídricos mediante el aumento de la monitorización del consumo de agua subterránea y la celebración de concursos públicos para fomentar la eficiencia de las redes de distribución en el marco de la transición digital del sector. Por otra parte, se han adoptado políticas de incremento de la oferta con el anuncio de la construcción de nuevas infraestructuras de desalinización y reutilización.

En este sentido, el Plan Estratégico del Agua de Portugal (PENSAARP 2030) pretende revitalizar la actividad de reducción de fugas. El plan prevé que cualquier mejora de la red introduzca redes inteligentes para cumplir el objetivo del 20% (10 puntos porcentuales por debajo del actual nivel) de agua no facturada para 2030 fijado por el regulador del sector en este país (ERSAR).

En el ámbito de la desalinización es importante mencionar los proyectos en curso de desalinización de agua de mar en el Algarve, y los planificados para la zona portuaria e industrial de Sines, y la agrícola del sur del país.

Asimismo, se abre una nueva etapa en el sector industrial que, consciente de la situación hídrica, está buscando activamente soluciones más eficientes para el consumo y la depuración de sus efluentes líquidos.
En Italia el año ha estado marcado por la sequía que ha asolado Sicilia. Desde finales del mes de abril las restricciones han sido frecuentes hasta llegar a una situación de extrema necesidad en verano. Esta situación ha puesto de manifiesto el déficit crónico de infraestructuras que sufre esta región. Para paliarlo, las autoridades han activado planes de mejora y esfuerzo de las infraestructuras existentes y de desarrollo de nuevas infraestructuras que puedan mitigarlo una nueva situación de escasez de precipitaciones como la de los dos últimos años.

Acque di Caltanisetta ha recibido financiación de Protección Civil por un importe total de 8,4 millones de euros para varios proyectos para combatir la emergencia hídrica. Entre ellos, el más significativo es el proyecto para la creación de un nuevo campo de pozos al sureste de la provincia con una producción de 100 l/s.

Además, se ha obtenido nueva financiación por parte de la Región Siciliana para ejecutar en 2025 un nuevo proyecto de mejora de las redes en Caltanissetta por 4,2 millones de euros y un segundo proyecto para la primera fase de mejora de las redes de las zonas industriales de Caltanissetta y San Cataldo por 2,5 millones.

En Francia se acelerará la actividad de desarrollo con la búsqueda y selección de nuevas oportunidades de negocio dentro y fuera del perímetro actual. También prevemos la apertura de nuevas delegaciones comerciales, entre ellas, Lyon, que ya está operativa y reforzará nuestra presencia en las zonas sur y este del país.

En República Checa, la filial checa SmVak ha diseñado un ambicioso Plan de Sostenibilidad, alineado con el Plan de Sostenibilidad de Aqualia, estableciendo nuevas inversiones destinadas a la mejora de la eficiencia energética de las infraestructuras existentes y en la reducción de la huella de carbono del sistema. En cuanto a la actividad comercial en el país, la filial checa SmVaK ha conseguido adjudicarse el contrato de la zona industrial de Mošnov, en Ostrava (región de Moravia Silesia).

En Georgia se espera mantener la tendencia de los resultados del presente ejercicio motivado por la aprobación del nuevo trienio regulatorio 2024-2026 con la consiguiente actualización tarifaria una vez sentadas las bases que regulará el Plan Director de Infraestructuras trianual.

En Argelia se ha mantenido el funcionamiento continuado a plena capacidad y sin incidencias significativas de las dos desaladoras, Mostaganem y Cap Djinet, prestando un servicio de importancia crítica a la población de las áreas metropolitanas más importantes del país, Orán y Argel.

En México se espera la superación definitiva de las incidencias operacionales surgidas en el acueducto del Realito, así como un avance significativo del proyecto para la Mejora Integral de Gestión de los Cabos, que comenzó en 2023.

La situación en Perú en 2025 estará marcada por el lanzamiento del proyecto BOT Chincha. En este país estamos desarrollando, así mismo, otros cuatro proyectos de iniciativa privada en depuración y otros dos en desalinización.

Además, durante 2025 se espera que salgan a concurso varios contratos BOT en Egipto y Arabia Saudí para los que Aqualia se encuentra muy bien posicionada.

La escasez de agua, la obsolescencia de las infraestructuras hidráulicas y la escasa penetración de operadores privados en el sector se erigen como principales oportunidades de crecimiento para la empresa en ciertos estados. La cada vez más exigente legislación relativa al control y eliminación de contaminantes emergentes para la protección de acuíferos y aguas superficiales constituyen una oportunidad de negocio a explorar en los próximos años.

Construcción

En el mercado internacional FCC se focaliza en países y mercados con presencia estable y en la ejecución de proyectos con financiación asegurada.

La búsqueda de contratación, en el mercado nacional e internacional, es un objetivo del Grupo, si bien ésta se realiza mediante una exigente gestión de los riesgos que debe dar acceso a una cartera selectiva de proyectos que aseguren la rentabilidad y generación de flujos de caja de la compañía. Teniendo en cuenta lo anterior se estima que, en el año 2025, la cifra de negocios obtenida en España será similar a la obtenida en el año 2024.

En el mercado exterior, se estima que la cifra de negocios en el año 2025 será semejante a la obtenida en el año 2024, con el desarrollo de grandes obras de infraestructuras obtenidas entre los ejercicios 2022 y 2024 y a la contribución de los mercados en América (Estados Unidos, Canadá, Perú), Australia, Oriente Medio (Arabia Saudí) y Europa (Alemania, Noruega, Países Bajos, Portugal y Rumanía).

En el contexto macroeconómico mundial, se espera que 2025 sea un año de recuperación y crecimiento sostenido tras los desafíos económicos globales de los últimos años. Las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) indican un crecimiento moderado del PIB global, impulsado por la recuperación de las economías avanzadas y el dinamismo de los mercados emergentes. Este entorno favorable podría traducirse en un aumento de la inversión en infraestructuras, tanto públicas como privadas, lo que beneficiaría directamente a empresas del sector de la construcción como FCC Construcción.

Además, se anticipa una mayor estabilidad en los precios de las materias primas y una mejora en las condiciones de financiación a nivel global, factores que contribuirán a la viabilidad y rentabilidad de los proyectos de infraestructura. La sostenibilidad y la innovación seguirán siendo pilares fundamentales en la estrategia de FCC Construcción, alineándose con las tendencias globales hacia una economía más verde y digitalizada.

Concesiones

FCC Concesiones pretende mantener la tensión competitiva, tanto en los costes como en los ingresos en los mercados en los que opera, tratando de ser una referencia del sector en todos los países en los que ya está presente.

De esta forma continúa su búsqueda de crecimiento centrándose en el ámbito internacional en Estados Unidos, Europa (por ejemplo República Checa, Reino Unido) y Asia (Oriente Medio y Oceania) como mercados principales.

En 2024 ha consolidado su amplia presencia en las actividades de tráfico ferroviario de pasajeros con la adquisición del Tranvía de Parla que se encarga de 8,3 km. de recorrido y cuenta con 15 paradas, todas ellas en superficie. Este contrato se extiende hasta 2045.

En el ámbito de las concesiones de autovías y carreteras, el Gobierno de Aragón nos ha adjudicado el contrato para la rehabilitación y operación de 203 km. Itinerario 8. de carretera convencional en el norte de Zaragoza, extendiéndose el contrato hasta 2049.

Ambos contratos impulsarán el crecimiento de la cifra de ingresos en 2025, que se estima supere los 100 millones de euros.

8 ACTIVIDADES I+D+i

La actividad de I+D+i del Grupo FCC desarrollada durante 2024 se ha materializado en más de 50 proyectos.

Estos proyectos tratan de dar respuesta a los retos de cada área de negocio procurando mantener a su vez una coordinación global entre las diferentes áreas de negocio del Grupo FCC.

A continuación, se detallan las actividades de las diferentes Áreas de negocio y los principales proyectos desarrollados a lo largo de 2024.

SERVICIOS

En la actividad de servicios medioambientales, se ha continuado con el desarrollo de proyectos iniciados en años anteriores tales como:

ABATE	**BIOMET**	**BIOPROLIGNO**	**DEEP PURPLE**
ECLOSION	**ECO2D4.0**	**LIFE LANDFILL BIOFUEL**	**LIFE PLASMIX**
LUCRA	**MINETHIC**	**RSU4ROM**	**VALOMASK**
ZEROLANDFILLING	**H2TRUCK**	**PLAUSU**	**PV4INK**
COMPLAST			

Además, durante 2024 se han puesto en marcha otros nuevos, que se resumen a continuación:

En el campo de tratamiento de residuos hay cinco nuevos proyectos:

- **PROSPER**: plantea una solución para la clasificación y reciclaje de plásticos de origen biológico a través de la reactivación de los bioplásticos dentro del mercado de envases, logrando una cadena de valor completamente circular para estos materiales.

  El proyecto PROSPER busca mejorar las tasas de reciclaje de estos bioplásticos gracias a la participación ciudadana, el empleo de nuevos sistemas de clasificación con IA en las plantas de tratamiento y la mejora de los sistemas de reciclaje mecánicos y químicos.

- **UNITED CIRCLES**: este proyecto tiene varios objetivos, que se unen para cerrar los ciclos de tres cadenas de valor de la simbiosis urbana e industrial: los residuos orgánicos, las aguas residuales urbanas y los residuos de construcción y demolición.

  El principal objetivo de United Circles es acelerar el progreso hacia un futuro completamente descarbonizado, en el que los ciclos de residuos y aguas se encuentren cerrados.

En el campo de la maquinaria especializada en la actividad de recogida de residuos hay un nuevo proyecto:

- **CARROCERIA CARGA SUPERIOR EN CHASIS GNC 2,3m ANCHO:** Consiste en desarrollar una nueva carrocería de carga superior para recogida de contenedores tipo Igloo de capacidad desde 2,000 litros hasta 3.500 litros, con una grúa semiautomática ubicada en la parte superior del cajón recolector de 8 tm x m y sistema de doble gancho, con sistema de descarga por placa eyectora sin volteo de la caja, carrozado sobre chasis propulsado por gas natural comprimido de tres ejes y 27 toneladas de MMA, estrechada a 2,3 metros de ancho.

GESTION INTEGRAL DEL AGUA

La actividad de innovación en Aqualia se orienta a la búsqueda de soluciones innovadoras que minimicen el impacto ambiental y maximicen la calidad de servicio a las personas. Esta visión se articula en dos ejes que se despliegan en todo el ciclo integral del agua: ecoeficiencia y sostenibilidad.

Se enuncian seguidamente los proyectos destacados en 2024:

- **LIFE INTEXT:** el proyecto optimiza tecnologías de depuración de bajo coste en pequeñas poblaciones para minimizar el coste energético, la huella de carbono y los residuos de la depuración. Se evalúan soluciones sostenibles desde el punto de vista ecológico y económico para núcleos urbanos de menos de 5.000 habitantes, apoyados por pymes especializadas de Alemania, Grecia y Francia.

- **LIFE PHOENIX:** el proyecto optimiza el tratamiento terciario para alcanzar los objetivos más ambiciosos de la nueva regulación europea de reutilización de agua, se evalúan los efluentes a través de varias plantas móviles. Estos equipos combinan tratamientos fisicoquímicos con filtración avanzada, y diversos skids de afino de membranas de ultra y nanofiltración.

- **LIFE ZERO WASTE WATER:** el proyecto busca alcanzar un proceso de depuración con huella de carbono cero, para ello se ha instalado un reactor anaerobio con membranas AnMBR, que produce biogás, seguido del proceso ELAN® en línea de aguas para eliminar nitrógeno con bajo consumo de energía. La gestión de la FORSU se evalúa con el transporte de la mezcla de materia orgánica en una única corriente en el sistema de alcantarillado.

- **LIFE INFUSION:** en el proyecto se diseñado nuevas plantas de recuperación de recursos a partir de los residuos sólidos urbanos, se ha optimizado el sistema de digestión de lixiviados.

- **LIFE RESEAU:** el proyecto busca incrementar la capacidad y la resiliencia de las infraestructuras hidráulicas de saneamiento existentes frente al impacto del cambio climático. El objetivo es desarrollar un modelo de gestión flexible de los caudales.

- **LIFE SALTEAU:** proyecto iniciado en 2024 dirigido a obtener una producción sostenible de agua potable y de riego a partir de recursos hídricos salinos alternativos.

- **H2020 BBI B-FERST:** proyecto de desarrollo de nuevos biofertilizantes a partir de aguas residuales urbanas y subproductos de industrias agroalimentarias. Se analiza el potencial de materias primas recuperadas de residuos urbanos y efluentes en la producción de fertilizantes en tres países (España, Italia y República Checa).

- **H2020 BBI DEEP PURPLE:** desarrolla un nuevo modelo de biorrefinería a escala demostrativa, integrando bacterias púrpuras fototróficas (PPB) en carruseles anaerobios. Estas bacterias utilizan la energía solar para depurar aguas residuales sin aireación, y transforman el contenido orgánico de aguas residuales y residuos urbanos en materia prima para biocombustibles, plásticos, celulosa y nuevos materiales de base en la industria química y cosmética.

- **H2020 SEA4VALUE:** proyecto destinado a recuperar recursos de las salmueras concentradas en las estaciones de desalación de agua de mar (EDAM). Se desarrollan al menos ocho soluciones tecnológicas innovadoras a un nivel científico básico. El objetivo es enriquecer los componentes más valiosos del agua de mar (litio, cesio y rubidio), y recuperar materias primas críticas

(magnesio, boro, escandio, galio, vanadio, indio, molibdeno y cobalto) hasta una pureza que permita su explotación en el mercado.

- **H2020 ULTIMATE:** el proyecto ha consistido en la instalación en EDAR de un reactor anaerobio fluidizado (FBBR / Elsar) a escala industrial, para recuperar biometano y alimentar una pila de combustible. Se estudia también la co-digestión de la levadura residual.

- **H2020 REWAISE:** el proyecto refuerza las líneas estratégicas de desarrollo tecnológico de Aqualia, como la desalación sostenible y nuevas membranas, la recuperación de materiales de las salmueras, el reúso de aguas residuales y su transformación en energía y subproductos. Para mejorar la operación y el control de los procesos, se trabaja la simulación de redes y plantas, optimizando la eficiencia del servicio y la calidad del agua.

- **H2020 NICE: e**l proyecto genera conocimiento científico a partir de soluciones basadas en la naturaleza (nature based solutions - NBS), tales como humedales o fachadas verdes. Estos elementos intervienen la depuración de aguas residuales urbanas y en la recuperación de recursos.

- **MISIONES ECLOSION:** proyecto cofinanciado por el CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación), el proyecto tiene como objetivo principal crear nuevos materiales, tecnologías y procesos para la generación, almacenamiento y transporte de gases renovables y autóctonos, como hidrógeno y biometano. Estos vectores energéticos se producirán a partir de residuos urbanos, agroalimentarios, aguas residuales y lodos de depuradora, y serán acompañados por herramientas de optimización ecoeficientes, flexibles e inteligentes.

- **MISIONES ZEPPELIN:** proyecto cofinanciado por el CDTI investiga un conjunto flexible de tecnologías de producción y almacenamiento de hidrógeno verde basadas en el aprovechamiento de residuos y subproductos (agroalimentarios, textiles, depuradoras, y de refinerías). Se busca producir este vector energético de manera más eficiente, abordando los retos tecnológicos vinculados al reformado del biogás y bioetanol, la fermentación oscura (FO), electrólisis microbiana (EM), la gasificación y el almacenamiento de hidrógeno.

- **HE D4RUNOFF:** a través de este se desarrollan herramientas para cuantificar, evitar y gestionar la contaminación difusa producida por las aguas de escorrentía urbana.

- **HE CHEERS:** el proyecto tiene como objetivo revalorizar los subproductos infrautilizados o desperdiciados por la industria cervecera, como el bagazo, las aguas residuales, el CO2 y el metano. Mediante un enfoque de biorrefinería, inspirado en la biodiversidad de la naturaleza (plataformas de insectos y microbios), se generan 5 bio-productos innovadores competitivos a nivel de mercado: proteína de insectos, desinfectante, proteína microbiana, ectoína y ácido caproico.

- **HE NINFA:** el proyecto desarrolla sistemas de monitorización y protección de las aguas subterráneas, empezando con la medición, la modelización y el tratamiento de diversos contaminantes (nutrientes, pesticidas, farmacéuticos, hidrocarburos, metales pesados, micro plásticos y salinidad). La estrategia de prevención de la contaminación y de la gestión de las aguas subterráneas se basa en sistemas de detección temprana, un mejor entendimiento de los efectos sinergéticos y el control de los riesgos de múltiples factores de perturbación. Estos elementos se combinan con metodologías predictivas para aumentar la resiliencia e implementar soluciones de tratamiento y mitigación.

- **HE CIRSEAU:** proyecto dirigido a construir una economía y una sociedad inteligentes en el uso del agua.

- **UMI AQUATIM:** su objetivo es dar respuesta a los actuales retos, mediante el estudio e implementación de nuevas tecnologías a lo largo de todo el ciclo integral del agua. La innovación, el desarrollo de nuevos modelos de economía circular y la digitalización son factores claves para obtener nuevas fuentes de energía verde (H2 y biogás), nuevos recursos naturales y un uso eficiente de los mismos (nutrientes, metales y agua). Así mismo, se incluye la protección de los ecosistemas y la biodiversidad mediante soluciones basadas en la naturaleza (SBN), el desarrollo de nuevas tecnologías digitales (sensores, trazabilidad, modelos y sistemas predictivos) y la introducción de acciones de mejora para asegurar la calidad de las masas de agua.

- **RESURGENCE:** el proyecto aborda un modelo de circularidad en el consumo industrial de agua con una amplia perspectiva: tecnologías eficientes para la circularidad del agua, la recuperación de energía y materias primas, con el objetivo de contribuir a la neutralidad climática, la circularidad y la competitividad de la Unión Europea.

- **UNITED CIRCLES:** el proyecto está orientado a realizar esfuerzos interconectados desde la viabilidad hasta la financiación para la simbiosis industrial-urbana impulsada por los centros de circularidad.

- **INTERREG GESTEAUR:** proyecto iniciado en 2024 dirigido a implantar la gestión sostenible y digitalizada del agua en entornos rurales del sudoeste europeo.

- **INTERREG IDIWATER:** La meta principal es desarrollar soluciones avanzadas y sostenibles para los desafíos comunes en el ciclo industrial del agua, especialmente en áreas como la desalación, el abastecimiento y la regeneración de aguas, y su vinculación con la agricultura y la energía.

CONSTRUCCIÓN

FCC Construcción promueve una política activa de desarrollo tecnológico, aplicando permanentemente a sus obras la innovación, con una apuesta decidida por la investigación y el desarrollo, la sostenibilidad y la contribución a la calidad de vida de la Sociedad, como factores de competitividad. Esta política de innovación se coordina con el resto de las áreas de negocio del Grupo FCC.

El desarrollo y la utilización de tecnologías innovadoras para la realización de las obras suponen una importante aportación de valor añadido y es un factor diferenciador en el mercado actual, altamente competitivo e internacionalizado.

Los proyectos desarrollados por FCC Construcción y sus empresas participadas son de tres tipos: proyectos internos, proyectos con otras empresas del Grupo FCC y proyectos en colaboración con otras empresas del sector o de otros sectores relacionados, frecuentemente con pymes de base tecnológica, lo que permite la realización de proyectos en innovación abierta con participación de la cadena de valor y ocasionalmente en cooperación horizontal. Asimismo, la presencia de universidades y centros tecnológicos es fundamental en la práctica totalidad de los proyectos.

Asimismo, la presencia de universidades y centros tecnológicos es fundamental en la práctica totalidad de los proyectos.

A nivel **Internacional**, durante el 2024 se está trabajando en (i) el proyecto europeo de I+D+i "**DigiChecks**", financiado por el Programa Marco de Investigación e innovación de la UE, Horizon Europe, en el que se desarrolla un Entorno Digital que permite la interoperabilidad y comunicación entre las distintas plataformas de la industria de la construcción, la gestión de los permisos y controles de conformidad. Está basado en nuevas tecnologías (BIM, GIS, Inteligencia Artificial, Blockchain, Gemelo Digital) entre otras, tomando como referencia iniciativas internacionales previas, y (ii) el proyecto **"EC2"**, financiado por EDF-DA (European Defence Fund). El proyecto EC2, consiste en el desarrollo de un software que aporte la capacidad funcional de mando y control estratégico para un futuro Cuartel General de la Unión Europea, que permita alcanzar las capacidades de planificación y conducción de operaciones militares tanto ejecutivas como no-ejecutivas. El sistema permitirá centralizar todas las capacidades operativas en un único punto de acceso.

Asimismo, y con inversión propia, durante 2024 se ha invertido en un proyecto de **I+D con Qatar Rail** para el desarrollo de hormigones de baja huella de Carbono mediante activación alcalina de residuos. Este proyecto se centra en la investigación y desarrollo de hormigones activados alcalinamente (AA) o geo-polímeros para aplicaciones en ingeniería civil y construcción. Se busca crear un cemento de baja huella de carbono utilizando residuos industriales como precursores, logrando un rendimiento mecánico similar al cemento Portland. Además, se diseñarán hormigones AA específicos para aplicaciones como impresión 3D, elementos prefabricados y hormigón vertido, optimizando dosificaciones y consistencias para diversas necesidades constructivas.

En lo referente a los Proyectos Nacionales a lo largo del ejercicio 2024, cabe destacar el desarrollo de los siguientes proyectos:

- **PRACAN:** incluido en la convocatoria proyectos de Cooperación de CDTI y cuyo objetivo es el desarrollo de una plataforma robótica de identificación, control y seguimiento de agentes cancerígenos en entornos de construcción. Esta plataforma estará basada en un conjunto de nodos móviles, uno terrestre y otro aéreo, con la capacidad de identificar /estimar agentes cancerígenos, concretamente amianto y sílice cristalina respirable (SCR) y un sistema de toma de decisiones y configuración de alarmas para los técnicos de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) que activará protocolos de actuación y recomendaciones.

- **CYBERSEC**: proyecto desarrollado por FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A., es un proyecto financiado por CDTI bajo el programa CIEN, cuyo objetivo es investigar en diversas tecnologías, técnicas, herramientas, metodologías y conocimientos dirigidos a desarrollar soluciones tecnológicas para la securización frente a Ciberataques de entornos conectados de alta criticidad, tales como la Industria 4.0, las Smart Cities o las Infraestructuras críticas

- **EDIFICTEH**: proyecto colaborativo presentado en CDTI cuyo objetivo es el desarrollo de una nueva solución tecnológica 4.0 para el sector de la edificación basada en la gestión conectada y centralizada para la instalación de fachadas

- **SMART CONSTRUCTION MANAGER:** proyecto presentado en el programa nacional CIEN de CDTI y cuyo objetivo es el desarrollo de un nuevo sistema inteligente y autónomo para el control y gestión de las obras; investigación de diversas tecnologías que permitan digitalizar y automatizar los principales procesos de gestión de una obra, integrándolos en una herramienta colaborativa en la que los entes implicados puedan compartir información fiable y segura sobre los avances realizados y los materiales utilizados, impulsando la transparencia.

- **0ACCIDNTES**: proyecto presentado al programa CIEN de CDTI cuyo objetivo la investigación de nuevas tecnologías para la seguridad y salud en la construcción con 0 accidentes: desarrollar un ecosistema cognitivo integral para la monitorización y predicción en tiempo real de situaciones

peligrosas para la seguridad y salud de los trabajadores de la construcción, mediante la realización de una investigación que permita la recogida, interpretación, digitalización y gestión inteligente y automática de la información generada en diferentes ambientes constructivos, la cual se fundamentará en sensórica de última generación, sistemas robóticos autónomos, ecosistemas de conectividad ciberseguros y elementos diversos de inteligencia artificial.

- **ESPADIN**: proyecto desarrollado por FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A., e incluido en el programa MISIONES de CDTI cuyo objetivo es el impulso tecnológico colaborativo dedicado a llevar la compartición y explotación del valor de los datos a la práctica industrial bajo el paradigma de los denominados espacios de datos compartidos

- **ECOLOGÍA COTORRAS**: proyecto desarrollado por Mantenimiento de Infraestructuras, S.A., en el marco del programa de Doctorandos Industriales de la Comunidad de Madrid; cuyo objetivo es profundizar en la ecología de la cotorra argentina y de la cotorra de Kramer (y en sus impactos ecológicos y sanitarios) para comprender mejor cómo funcionan los procesos de invasión biológica e integrar el conocimiento científico generado a los planes de manejo y gestión de estas especies.

- **CLIMPORT**: proyecto presentado al programa de Colaboración Público-Privada, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia cuyo objetivo principal es desarrollar un innovador sistema modular con nuevas metodologías profesionales de diseño y construcción de infraestructuras portuarias adaptadas al cambio climático

- **BIOPROLIGNO**: proyecto desarrollado por Mantenimiento de Infraestructuras, S.A., presentado al programa de Colaboración Público-Privada, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el que se va a investigar en la transformación de residuos lignocelulósicos en bio-productos para su aplicación en mantenimiento de infraestructuras y zonas verdes.

- **FOTOVOLPLAS**: proyecto desarrollado por Megaplas, S.A., presentado a las ayudas al autoconsumo eléctrico del IDEA cuyo objetivo es la instalación de placas fotovoltaicas en la cubierta de fábrica de MEGAPLAS. La instalación se compone de paneles fotovoltaicos de SILICIO MONOCRISTALINO PERC HALF CELL de 144 células y 550 Wp de la marca JA Solar, modelo JAM72S30 550/MR hasta una potencia total de 252 kWp (458 unidades).

- **SOSTEVAL-TEC:** proyecto desarrollado por FCC Construcción y MATINSA que ha sido presentado al programa de Cooperación Publico Privada en materia de I+D+i de apoyo a proyectos de Innovación Tecnológica de efecto tractor de la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo es la investigación de soluciones avanzadas para un sistema integral automatizado inteligente para la evaluación de la sostenibilidad, y su mejora, a lo largo del ciclo de vida de la obra civil.

- **DEMOLTECH:** proyecto desarrollado por FCC Construcción que ha sido presentado al programa de Colaboración Público-Privada 2023, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuya finalidad es conseguir una demolición inteligente y procesos de revalorización para la generación de materias primas circulares en entornos urbanos.

Las actuaciones de I+D+i están contempladas de manera expresa dentro del Sistema de Gestión y Sostenibilidad en el procedimiento PR/FCC-730. La Empresa tiene el Certificado del Sistema de Gestión I+D+i: Requisitos del Sistema de Gestión I+D+i de acuerdo a la norma UNE 166002:2021 emitido por AENOR, Asociación Española para la Normalización y la Certificación. También MATINSA y FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas cuentan con el certificado del Sistema de Gestión de la I+D+i, según UNE 166002:2021.

9. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE. EVOLUCIÓN BURSÁTIL Y OTRA INFORMACIÓN

9.1. Evolución Bursátil

Se adjunta cuadro con el detalle de la evolución de la acción de FCC durante el ejercicio, comparado con el anterior.

	En. – Dic. 2024	En. – Dic. 2023
Precio de cierre (€)*	8,89	9,66
Revalorización	*(14,5%)*	*69,1%*
Máximo (€)*	10,30	10,50
Mínimo (€)*	7,02	3,26
Volumen medio diario (nº títulos)	26.764	55.044
Efectivo medio diario (millones €)	0,3	0,6
Capitalización de cierre (millones €)	4.043	6.350
N.º de acciones en circulación	454.878.132	436.106.917

Precios ajustados por dividendos flexibles de 2023 y 2024

9.2. Dividendos

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 27 de junio de 2024 acordó ejecutar el acuerdo de reparto de un dividendo flexible ("scrip dividend") por un importe de 0,65€/acción, adoptado por la Junta General de Accionistas de FCC de la misma fecha (27 de junio de 2024), bajo el punto quinto del Orden del Día, todo ello conforme a los términos y condiciones que se indican en el referido acuerdo de la Junta General de Accionistas. Posteriormente en julio de 2024, los titulares del 99% de los derechos de asignación gratuita optaron por recibir acciones nuevas, porcentaje similar al de años anteriores. Por tanto, el aumento de capital liberado fue de 18.771.215 acciones. De este modo, el capital social total, una vez inscrita la escritura de ampliación, asciende a 454.878.132 acciones.

10. DEFINICIÓN MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO SEGÚN NORMATIVA ESMA (2015/1415es)

EBITDA

Definimos EBITDA (o también denominado resultado bruto de explotación) como el beneficio de las operaciones continuadas antes de impuestos, resultado de sociedades por puesta en equivalencia, resultado financiero, gastos de amortización, deterioros y beneficio o pérdida de enajenación de activos no corrientes, subvenciones y variación neta de provisiones y otros gastos o ingresos no recurrentes.

	Dic 2024	Dic 2023
Resultado de Explotación	**725,4**	**725,9**
Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	635,4	556,1
Deterioro del inmovilizado y resultados por enajenaciones del inmovilizado	-15	-5,9
Otros resultados	89,5	9,1
EBITDA	**1.435,3**	**1.285,2**

Su cálculo se justifica por el amplio uso de este indicador entre los distintos agentes de los mercados financieros, al tratarse de una medida del beneficio operativo generado antes de la depreciación y amortización -que no supone un flujo de efectivo para compañía- y que no depende de su estructura de capital.

EBIT

Se corresponde con el Resultado de Explotación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada presentada en los estados financieros consolidados adjuntos.

Su cálculo se justifica por el amplio uso de este indicador en el ámbito económico y financiero, al tratarse de una medida del beneficio operativo obtenido después de la amortización y depreciación de activos que permite la comparación de los resultados de la compañía sin tener en cuenta su estructura de capital.

CARTERA

A una fecha determinada se define la cartera como la producción o servicios pendientes, es decir, importes contractuales o pedidos de clientes, sin impuestos, menos cualquier importe de tales contratos o pedidos que ya se hayan reconocido como ingresos. Los ingresos pendientes se valoran de acuerdo con los precios corrientes a la fecha del cálculo. Sólo se incluyen como cartera importes por los que los clientes estén obligados por un contrato firmado o un pedido en firme.

En el área de Medio Ambiente reconocemos la cartera resultante de contratos de gestión de tratamiento de residuos sólo cuando el contrato garantiza una exclusividad en el área geográfica donde esté localizada la planta, vertedero o instalación.

En el área de Agua, el Grupo FCC calcula la cartera de ingresos basándose en las estimaciones a largo plazo durante la duración del contrato, que sirven de base para los contratos con los clientes y con las tarifas establecidas en dichos contratos.

En el área de Construcción, el Grupo FCC reconoce la cartera de pedidos sólo cuando hay un contrato o pedido firmado por el cliente final. Una vez incorporado un contrato a la cartera, el valor de la producción pendiente de ejecutar de ese contrato permanece en la cartera hasta que se haya completado o cancelado. Sin embargo, realizamos ajustes en la valoración para reflejar cambios en los precios y en los plazos que se pudieran acordar con el cliente. Como ejemplo, tras la fecha de cálculo, un precio puede aumentar o disminuir como consecuencia de los cambios en la producción contratada debido a trabajos adicionales a realizar. Debido a múltiples factores, todo o parte de la cartera ligada a un contrato podría no traducirse en ingresos. Nuestra cartera está sujeta a ajustes y cancelaciones de proyectos y no puede ser tomado como un indicador cierto de ganancias futuras.

Calculamos la cartera para nuestras áreas de Medio Ambiente, Agua y Construcción ya que los negocios de estas áreas se basan en contratos de largo o medio plazo. Este indicador da una medida de los ingresos futuros esperados de las citadas áreas de la compañía.

DEUDA FINANCIERA NETA

Como deuda financiera neta se considera el total de la deuda financiera bruta (corriente y no corriente), menos los activos financieros corrientes, la tesorería y otros activos líquidos equivalentes. Su desglose numérico se informa en la nota 30 de los presentes estados financieros consolidados.

Permite conocer la situación de una compañía en términos de sus obligaciones de deuda financiera con terceros ajenos al grupo deducida su caja y equivalentes. Se emplea habitualmente para evaluar la solvencia de una compañía y para el cálculo de indicadores financieros.

MARGEN EBITDA

Se define como el EBITDA (o también denominado resultado bruto de explotación) dividido entre el Importe Neto de Cifra de Negocios (INCN) en cada caso.

Es una medida de la rentabilidad operativa de una compañía respecto a los ingresos que genera. Se emplea para conocer la eficiencia de las actividades de explotación que lleva a cabo.

MARGEN EBIT

Se define como el EBIT (o también denominado Resultado de Explotación) dividido entre el Importe Neto de Cifra de Negocios (INCN) en cada caso.

Es una medida de la rentabilidad operativa neta de una compañía respecto a los ingresos que genera, antes del pago de impuestos e intereses

FONDO DE MANIOBRA

Se define como la parte del Activo Circulante financiada con recursos a largo plazo (Pasivo no Corriente y Patrimonio Neto). Se calcula como la suma del Activo Corriente menos la suma del Pasivo Corriente.

Es relevante para tener una visión de la capacidad que tiene la empresa para continuar con el desarrollo de sus actividades y evaluar la liquidez que existe para hacer frente a las obligaciones en el corto plazo.

CAJA NETA CON RECURSO

Se define como el Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, más los Activos Financieros de corto plazo, detraída la Deuda Financiera Bruta, de la sociedad matriz y la de aquellas sociedades filiales que son garantizadas financieramente con el patrimonio de la citada sociedad matriz.

Permite conocer la situación de una compañía en términos de caja y equivalentes deducidas sus obligaciones de deuda financiera con terceros ajenos al grupo. Se emplea habitualmente para evaluar la solvencia de una compañía y para el cálculo de indicadores financieros.

DEUDA FINANCIERA BRUTA

Se refiere a las partidas de Endeudamiento (corriente y o corriente) con entidades de crédito, Obligaciones y empréstitos, Acreedores por arrendamiento financiero y Otras deudas financieras con terceros, negocios conjuntos y asociados del Pasivo del balance de Situación consolidado.

Su cálculo permite tener una visión de las obligaciones de deuda financiera que tiene una compañía, pudiendo conocer los vencimientos futuros y su situación financiera.

VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO

Ambos indicadores se calculan siguiendo las directrices del Estándar GRI 201 (2016). A continuación se muestra la fórmula de cálculo de ambos indicadores, facilitando en su caso, la conciliación con los correspondientes epígrafes de los estados financieros (en miles de euros):

	2024		2023	
Valor económico generado		**9.477.740**		**8.526.159**
Cifra de negocio		9.071.416		8.217.292
Procedente de fuentes renovables		406.324		308.867
Otros ingresos de explotación	324.295		231.110	
Ingresos financieros	82.029		77.757	
Valor económico distribuido		**8.419.385**		**7.618.682**
Costes operativos		5.326.124		4.846.125
Aprovisionamientos	3.735.615		3.341.919	
Otros gastos de explotación	1.591.020		1.506.972	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-511		-2.766	
Empleados		2.703.107		2.403.500
Gastos de personal	2.703.107		2.403.500	
Proveedores de capital		236.051		213.897
Gastos financieros	264.119		196.449	
(-) Otros resultados financieros	-28.068		17.448	
Impuestos		153.170		154.060
Impuesto sobre beneficios	153.170		154.060	
Comunidad		933		1.100
Valor económico retenido		**1.058.355**		**907.477**

En el epígrafe “Comunidad” se registran las donaciones a entidades sin ánimo de lucro.

La información sobre la creación y distribución del valor económico refleja el perfil económico de una organización y es útil para dar a conocer cómo la empresa genera riqueza, a través del valor monetario directo añadido a las economías en las que opera. En relación con los epígrafes de la cuenta de resultados, balance y estados de flujos de efectivo que se facilitan en la nota 2.1 del informe de gestión a continuación se muestra su conciliación con los respectivos epígrafes de los estados financieros del Grupo FCC que se muestran en cursiva:

CUENTA DE RESULTADOS

(Millones de Euros)	*Dic. 24*	*Dic. 23*
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	**9.071,4**	**8.217,3**
Trabajos realizados por la empresa para su activo	*68,8*	*86,4*
Otros ingresos de explotación	*324,3*	*231,1*
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	*0,5*	*2,8*
Aprovisionamientos	*-3.735,6*	*-3.341,9*
Gastos de personal	*-2.703,1*	*-2.403,5*
Otros gastos de explotación	*-1.591,0*	*-1.507,0*
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	**1.435,3**	**1.285,2**
Margen EBITDA	15,8%	15,6%
Dotación a la amortización del inmovilizado	-644,6	-565,6
Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	*-635,4*	*-556,1*
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (*)	*-9,2*	*-9,5*
Otros resultados de explotación	-65,3	6,3
Cambios de valor, deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	*15,0*	*5,9*
Otros resultados	*-89,5*	*-9,1*
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (*)	*9,2*	*9,5*
Resultado Neto de Explotación (EBIT)	**725,4**	**725,9**
Margen EBIT	8,0%	8,8%
Resultado financiero	-182,1	-118,7
Ingresos financieros	*82,0*	*77,8*
Gastos financieros	*-264,1*	*-196,5*
Otros resultados financieros	28,1	-17,5
Rdo. Entidades valoradas por el método de participación	13,2	42,4
Resultado antes de Impuestos de actividades continuadas	**584,6**	**632,1**
Gasto por impuesto sobre beneficios	-153,1	-154,0
Impuesto sobre beneficios	-153,1	-154,0
Resultado de operaciones continuadas	**431,5**	**478,1**
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	136,1	264,1
Resultado Neto	**567,6**	**742,2**
Resultado consolidado del ejercicio	*567,6*	*742,2*
Intereses minoritarios	-137,7	-153,1
Resultado atribuido a los intereses minoritarios	*-137,7*	*-153,1*
Resultado atribuido a sociedad dominante	**429,9**	**589,1**

(*) En los estados financieros el epígrafe "Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" incluye la "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" que en el informe de gestión se incluye dentro de "Otros resultados de explotación".

BALANCE

(Millones de euros)	*Dic. 24*	*Dic. 23*
Inmovilizado intangible	2.645,0	2.477,0
Inmovilizado material	3.771,5	3.838,3
Inversiones inmobiliarias	3,9	2.091,3
Inversiones contabilizadas por método de participación	520,7	1.034,3
Activos financieros no corrientes	1.070,8	748,4
Activo por impuestos diferidos y otros activos no corrientes	499,9	468,3
Activos no corrientes	**8.511,8**	**10.657,6**
Existencias	423,7	1.234,3
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.194,2	2.957,4
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	*3.124,0*	*2.886,5*
Otros activos corrientes	*70,2*	*70,9*
Otros activos financieros corrientes	256,7	260,5
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.849,6	1.609,7
Activos corrientes	**5.724,2**	**6.062,0**
TOTAL ACTIVO	**14.236,0**	**16.719,7**
Patrimonio atribuido a accionistas de la sociedad dominante	2.732,7	4.447,5
Intereses minoritarios	1.003,3	1.695,0
Patrimonio neto	**3.736,0**	**6.142,5**
Subvenciones	243,4	226,6
Provisiones no corrientes	1.085,4	1.230,6
Deuda financiera a largo plazo	4.770,9	4.361,0
Pasivos financieros no corrientes	*5.224,6*	*4.817,0*
Otros pasivos finacieros no corrientes no incluidos en la deuda financiera (*)	*-453,7*	*-456,0*
Otros pasivos financieros no corrientes	453,7	456,0
Otros pasivos finacieros no corrientes no incluidos en la deuda financiera (*)	*453,7*	*456,0*
Pasivo por impuestos diferidos y otros pasivos no corrientes	417,7	439,5
Pasivos por impuestos diferidos	*256,4*	*289,6*
Otros pasivos no corrientes	*161,2*	*149,9*
Pasivos no corrientes	**6.971,1**	**6.713,8**
Provisiones corrientes	275,1	159,6
Deuda financiera a corto plazo	325,7	604,1
Pasivos financieros corrientes	*526,9*	*926,8*
Otros pasivos finacieros corrientes no incluidos en la deuda financiera (*)	*-201,2*	*-322,7*
Otros pasivos financieros corrientes	201,2	322,7
Otros pasivos finacieros corrientes no incluidos en la deuda financiera (*)	*201,2*	*322,7*
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.726,9	2.777,0
Pasivos corrientes	**3.528,9**	**3.863,4**
TOTAL PASIVO	**14.236,0**	**16.719,7**

(*) Los epígrafes de "Otros pasivos financieros" tanto no corrientes como corrientes incluyen importes que forman parte de la deuda financiera y otros que no. Los que computan como deuda financiera se incluyen dentro de los epígrafes "Deuda financiera a largo/corto plazo" y los que no computan como deuda financiera se informan en el epígrafe "Otros pasivos financieros no corrientes/corrientes" en el informe de gestión.

FLUJOS DE CAJA

(Millones de Euros)	*Dic. 24*	*Dic. 23*
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	**1.435,3**	**1.285,2**
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	*584,6*	*632,1*
Amortización del inmovilizado	*644,6*	*565,6*
Cambios de valor, deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	*-15,0*	*-5,9*
Otros ajustes del resultado (netos) (*)	*221,1*	*93,4*
(Incremento) / disminución c. corriente operativo	-176,9	-701,8
Cambios en el capital corriente	-176,9	-701,8
(Pagos) / cobros por impuesto sobre beneficios	-198,7	-97,3
Otros flujos de explotación	218,2	299,3
Cobros de dividendos	*28,9*	*50,5*
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación	*189,3*	*248,8*
Flujo de caja de explotación	**1.277,9**	**785,4**
Pagos por inversiones	-1.608,0	-864,8
Cobros por desinversiones	53,6	35,8
Otros flujos de inversión	259,0	-133,4
Flujo de caja de inversión	**-1.295,4**	**-962,4**
Pagos de intereses	-205,3	-149,4
(Pago) / cobro de pasivo financiero	579,8	-71,7
Otros flujos de financiación	-139,8	431,4
Emisión/(amortización) de instrumentos de patrimonio	*-0,1*	*-0,2*
(Adquisición)/enajenación de valores propios	*-*	*693,0*
Pagos por dividendos y remuneraciones de instrumentos de patrimonio	*-121,8*	*-58,3*
Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación	*-17,9*	*-203,1*
Flujo de caja de financiación	**234,7**	**210,3**
Diferencias de conversión, cambios de perímetro y otros	22,6	1,0
Incremento / (disminución) de efectivo y equivalentes	**239,9**	**34,2**

(*) El epígrafe "Otros ajustes del resultado netos" de los estados financieros se reparte en dos subepígrafes en el estado de flujos de efectivo del informe de gestión, al tomar como punto de partida el EBITDA y no del "Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas"

11. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Informe Anual de Gobierno Corporativo se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página del emisor.

https://www.cnmv.es/portal/Consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?TipoInforme=1&nif=A-28037224

12. INFORME ANUAL DE REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS

El Informe Anual de Remuneración de los Consejeros se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página del emisor.

https://www.cnmv.es/portal/Consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?TipoInforme=6&nif=A-28037224

13. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

MODELO ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 2024

C.I.F. A-28037224

Denominación Social:

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Domicilio Social:

C/BALMES, 36. 08007 BARCELONA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

No X

Sí à Fecha de aprobación en junta dd/mm/aaaa

Periodo mínimo de titularidad ininterrumpida exigido por los estatutos

Indique si la sociedad ha atribuido votos por lealtad:

No X

Sí à

Fecha de la última modificación del capital social	Capital social	Número de acciones	Número de derechos de voto (sin incluir los votos adicionales atribuidos por lealtad)	Número de derechos de voto adicionales atribuidos correspondientes a acciones con voto por lealtad	Número total de derechos de voto, incluidos los votos adicionales atribuidos por lealtad
23/07/24	454.878.132	454.878.132	454.878.132	-	-

Número de acciones inscritas en el libro registro especial

pendientes de que se cumpla el período de lealtad 0

Observaciones
El 23 de Julio de 2024 quedó inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública relativa al aumento de capital liberado de la Sociedad a través del cual se ha instrumentado el dividendo flexible (scrip dividend) acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de FCC celebrada el 27 de junio de 2024, bajo el punto quinto de su orden del día por un importe nominal de 18.771.215 euros mediante la emisión de 18.771.215 nuevas acciones de la Sociedad de 1 euros de valor nominal cada una de ellas. En consecuencia, el capital social de FCC quedó fijado en 454.878.132 euros, representado por 454.878.132 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No X

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere
-	-	-	-	-

Observaciones

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES S.A. DE C.V.	60,609	12,181			72,789	-	-

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
NUEVA SAMEDE 2016, S.L.U.	3,182	-	-	-	3,182	-	-
FINVER INVERSIONES 2020, S.L.U.	11,916	-	-	-	11,916	-	-

Observaciones

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	DOMINUM DIRECCIÓN Y GESTIÓN, S.A.	8,998	-	8,998	-	-

Observaciones
Respecto de la posición de CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V. (CEC): En relación con las participaciones por personas interpuestas (i) 14.476.218 acciones de Fomento de Construcciones y Contratas S.A. ("FCC") titularidad de Nueva Samede 2016 S.L.U. representativas de un 3,182% del capital social de FCC, la misma se hace constar a los exclusivos efectos del art. 24.2.B del RD 1362/2007. Pese a ello, CEC no ostenta derecho de voto alguno sobre el referido 3,182%. Por lo tanto, CEC es titular directa e indirectamente, exclusivamente del 69,607% de los derechos de voto de FCC.

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos
3-10-2024: Gates III, William H. comunicó su nueva participación del 1,867% desde el 5,736% anterior. 7-10-2024: Gates Melinda French comunicó una participación del 4,251%. 22-11-2024: Gates Melinda French comunicó una nueva participación del 2,907% desde el 4,251% anterior.

A.3 Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre de ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Alcocer Koplowitz, Esther	0,100	-	-	-	0,100	-	-
Koplowitz Romero de Juseu, Esther	0,035	3,183	-	-	3,218	-	-
Aboumrad González, Alejandro	0,078	-	-	-	0,078	-	-
Colio Abril, Pablo	0,038	-	-	-	0,038	-	-
Alcocer Koplowitz, Alicia	0,083	-	-	-	0,083	-	-
Alcocer Koplowitz, Carmen	0,129	-	-	-	0,129		

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Slim Helú, Carlos	-	11,916	-	-	11,916	-	-
Gil Madrigal, Manuel	0,000	0,004	-	-	0,004	-	-
Kuri Kaufman, Gerardo	0,124	-	-	-	0,124	-	-
Rodriguez Torres, Juan	0,095	-	-	-	0,095	-	-
Vazquez Lapuerta, Álvaro	0,000	-	-	-	0,000	-	-
Total	0,682	15,103			15,785		

% total de derechos de voto titularidad de miembros del Consejo de Administración	15,785
Observaciones	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Gil Madrigal, Manuel	Tasmania Inmuebles, S.L.	0,004	-	0,004	-
Koplowitz Romero de Juseu, Esther	Nueva Samede 2016, S.L.U.	3,182	-	3,182	-
Slim Helú, Carlos	Finver Inversiones 2020, S.L.U.	11,916	-	11,916	-

Observaciones
Finver Inversiones 2020, S.L.U. pertenece 100% a Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V. que a su vez es controlada por D. Carlos Slim Helú.

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	**85,4**

Observaciones

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
-	-	-

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
FCC Construcción y Carso Infraestructura y Construcción S.A.B. de C.V.	Societaria	Acuerdo de colaboración para acudir conjuntamente a proyectos en América, excluyendo los Estados Unidos Mexicanos, mediante la constitución de una sociedad de propósito específico (SPE): "FCC Américas".

A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el Consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del Consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del Órgano de Administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
Alejandro Aboumrad González	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	Varias sociedades subsidiarias del accionista	Administrador
Gerardo Kuri Kaufmann	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	Minera Frisco, S.A.B. DE C.V.	Consejero y diretor general
		Fortaleza Materiales, S.A.P.I. DE C.V.	Consejero
		Elementia Materiales, S.A.P.I. DE C.V.	Consejero
		Operadora de Sites Mexicanos, S.A.B. de C.V.	Consejero y director general
		Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V.	Consejero y director general
		Dominum Dirección y Gestión, S.A.	Presidente
		Varias sociedades subsidiarias del accionista	Administrador
Juan Rodríguez Torres	Control Empresarial de Capitales, S.A de C.V.	Minera Frisco, S.A.B de C. V	Consejero
		Operadora de Sites Mexicanos, S.A.B. de C.V.	Presidente
		Carso Infraestructura y Construcción S.A. de C.V.	Consejero

Nombre o denominación social del consejero o representante vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
		Fortaleza Materiales, S.A.P.I. DE C.V.	Consejero
		Elementia Materiales, S.A.P.I. DE C.V.	Consejero
Pablo Colio Abril	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	Carso Infraestructura y Construcción S.A.B. de C.V. (CICSA)	Consejero
		Finver Inversiones 2020, S.L.	Consejero
		Soinmob Inmobiliaria Española	Consejero
		Dominium Dirección y Gestión, S.A.	Consejero
		Varias sociedades subsidiarias del accionista	Consejero
Carlos Slim Helú	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	-	Consejero nombrado a propuesta del accionista significativo.
Esther Koplowitz Romero de Juseu		-	Consejero nombrado a propuesta del accionista significativo.
Alicia Alcocer Koplowitz	Esther Koplowitz Romero de Juseu	-	Consejero nombrado a propuesta del accionista significativo.
Carmen Alcocer Koplowitz	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	-	Consejero nombrado a propuesta del accionista significativo.
Esther Alcocer Koplowitz	Esther Koplowitz Romero de Juseu	-	Consejero nombrado a propuesta del accionista significativo.

Observaciones
Ver apartado C.1.10.

A.7 Indique si han sido comunicados a la Sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí X No ☐

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
DOÑA ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU y CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	50,16	Hecho relevante de 27/11/2014 (Véase nota)	Indefinido
CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V., NUEVA SAMEDE 2016, S.L.U., INVERSORA CARSO S.A. DE C.V. y DOÑA ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	72,36	Hecho Relevante de 05/02/2016 (Véase nota)	Indefinido

Observaciones
Hecho Relevante de 27/11/2014: El accionista de control de FCC informó que han finalizado con éxito las negociaciones con Control Empresarial de Capitales SA de CV, sociedad perteneciente en su integridad a Inmobiliaria Carso SA de CV que a su vez está controlada por la familia Slim. Hecho Relevante de 05/02/2016: A los efectos de continuar con el proceso de recapitalización de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("FCC" o la "Sociedad") mediante una nueva ampliación de capital por importe total de 709.518.762 euros anunciada por la Sociedad el 17 de diciembre de 2015 (la "Nueva Ampliación de Capital"), la Sociedad fue informada de que, Dª Esther Koplowitz Romero de Juseu ("EK") (y las sociedades a ella vinculadas, Dominum Dirección y Gestión, S.A. ("Dominum") y Nueva Samede 2016, S.L.U. ("Nueva Samede")) han firmado con Inversora Carso S.A. de C.V. ("I. Carso") y su filial Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. ("CEC") un Contrato de Novación Modificativa y No Extintiva del Acuerdo de Inversión firmado el 27 de noviembre de 2014 (la "Novación del Acuerdo de Inversión"). El Acuerdo de Inversión fue objeto de hecho relevante publicado el 27 de noviembre de 2014 y posteriormente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Los principales aspectos de la Novación del Acuerdo de Inversión son establecer los términos y condiciones para: (a) la incorporación de Nueva Samede al mismo en su carácter de futuro accionista de FCC tras la Nueva Ampliación de Capital, (b) la continuación del proceso de recapitalización de FCC mediante la Nueva Ampliación de Capital regulando el compromiso de suscripción tanto de I. Carso como Nueva Samede y (c) la modificación de ciertas disposiciones en cuanto a Gobierno Corporativo, el régimen de transmisión de acciones así como la eliminación de la previsión relativa a la participación máxima de las partes en el capital social de la Sociedad.

Indique si la Sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐ No X

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
-	-	-	-

Observaciones

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la Sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí X No ☐

Nombre o denominación social
CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.

Observaciones

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
46.910	-	0,010%

Observaciones

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
-	-
Total:	

Observaciones

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
No se han producido variaciones significativas durante el ejercicio.

A.10 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta de Accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Acuerdo de la Junta General Ordinaria de 14 de junio de 2022 (punto sexto del orden del día):

"Autorizar al Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital y tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para aumentar, en una o varias veces, el capital social de la Sociedad en un importe máximo de hasta el 50% del capital suscrito y desembolsado a la fecha de la presente autorización, esto es, en la cantidad de 212.586.818 euros. El aumento o aumentos de capital que, en su caso, se acuerden, deberán realizarse dentro de un plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

El aumento o aumentos de capital que, en su caso, se acuerden, podrán llevarse a cabo, con o sin prima de emisión, bien mediante aumento del valor nominal de las acciones existentes con los requisitos

previstos en la Ley de Sociedades de Capital, bien mediante la emisión de nuevas acciones, ordinarias o privilegiadas, con o sin voto, o acciones rescatables, o cualesquiera otras admitidas en Derecho o varias modalidades a la vez, consistiendo el contravalor de las acciones nuevas o del aumento del valor nominal de las existentes en aportaciones dinerarias. El Consejo podrá fijar, en todo lo no previsto, los términos y condiciones de los aumentos de capital social y las características de las acciones, así como ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo de ejercicio del derecho de suscripción preferente.

El Consejo de Administración estará facultado, en virtud de esta autorización, para establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quede aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas, y para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

En virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración queda asimismo facultado para solicitar la admisión a negociación de los nuevos valores que pudieran emitirse en cualquier Bolsa de Valores o mercado regulado, nacional o extranjero, en los términos de la legislación que fuera aplicable.

Se atribuye de modo expreso al Consejo de Administración la facultad de excluir, en todo o en parte, el derecho de suscripción preferente con arreglo a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital hasta un importe nominal máximo, en conjunto, igual al 20% del capital social en el momento de la presente autorización, en relación con todas o cualquiera de las emisiones que acuerde sobre la base de la presente autorización.

En cualquier caso, el Consejo de Administración, si decidiera suprimir el derecho de suscripción preferente, emitiría al tiempo de adoptar el correspondiente acuerdo de aumento de capital un informe detallando las concretas razones de interés social que justifiquen dicha medida, y que se acompañará, en caso de resultar necesario y/o conveniente, del informe de experto independiente al que se refiere el artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital (por remisión del artículo 506.3 de la Ley de Sociedades de Capital). Dichos informes serían puestos a disposición de los accionistas y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras el acuerdo de emisión.

De conformidad con los artículos 286, 297.1.b) y 506 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha puesto a disposición de los accionistas un informe justificativo de la presente propuesta de acuerdo.

Se autoriza expresamente al Consejo de Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 249 bis.l) de la Ley de Sociedades de Capital, para que pueda subdelegar (con la facultad de sustitución cuando así proceda) en la Comisión Ejecutiva, el consejero o consejeros que estime pertinente, todas y cada una de las facultades conferidas al Consejo de Administración en virtud de este acuerdo.

La aprobación de este acuerdo implica dejar sin efecto alguno, desde el momento de la aprobación del acuerdo propuesto por la Junta General, en la parte no dispuesta, el anterior acuerdo de autorización al Consejo de Administración aprobado bajo el punto 8º del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de 8 de mayo de 2019."

Acuerdo de la Junta General Ordinaria de 14 de junio de 2023 (punto noveno del orden del día):

Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias y autorización a las sociedades filiales para que puedan adquirir acciones de la Sociedad, todo ello dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en la Ley de Sociedades de Capital.

Se propone: “Autorizar a la Sociedad, así como a las sociedades de su Grupo en las que concurra cualquiera de las circunstancias del artículo 42, párrafo 1, del Código de Comercio, para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, mediante operaciones de compraventa, permuta, dación en pago o cualesquiera otras permitidas por la Ley, al precio que resulte de su cotización bursátil el día de la adquisición, debiendo estar comprendido entre los valores máximo y mínimo que a continuación se detallan:

- Como valor máximo, el que resulte de incrementar en un 20 por ciento la cotización máxima de 1 mes anterior al momento en que tenga lugar la adquisición.

- Como valor mínimo, el que resulte de deducir un 20 por ciento a la cotización mínima, también de 1 mes anterior al momento en que tenga lugar la adquisición.

En virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y el Consejero Delegado, indistintamente, podrán adquirir acciones propias, en los términos previstos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiéndose destinar total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas o sistemas retributivos de empleados o administradores de la Sociedad o de su grupo que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el párrafo tercero apartado a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, a su enajenación o amortización, a la consecución de potenciales operaciones, decisiones corporativas o de negocios, así como a cualquier otra finalidad legalmente posible.

La presente autorización se concede por cinco años desde la adopción del presente acuerdo por parte de la Junta General de Accionistas, debiéndose respetar igualmente el límite del capital social que resulte de aplicación conforme a la normativa vigente en el momento de la adquisición.

En todo caso, esta autorización deja sin efecto, en la parte no utilizada, la acordada bajo el punto 7 del Orden del Día por la Junta General de 28 de junio de 2018.”

A.11 Capital flotante estimado.

		%
Capital Flotante estimado		14,59%

Observaciones

A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto.

En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la Sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la Compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí ☐ No X

Descripción de las restricciones
-

A.13 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No X

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí X No ☐

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Indique las distintas clases de acciones
-

El 27 de noviembre de 2019, se comunicó como hecho relevante nº 283974 que FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A. ("FCCSMAH"), sociedad participada íntegramente por FCC en dicha fecha, adoptó mediante acuerdo de Consejo de Administración de 13 de noviembre de 2019, llevar a cabo dos emisiones de bonos simples.

FCCSMAH completó con éxito la fijación del precio de las dos emisiones de los bonos, por importe de 600 millones de euros con remuneración anual del 0,815% y vencimiento en diciembre de 2023; y por importe de 500 millones de euros, con remuneración anual de 1,661% y vencimiento en diciembre de 2026, respectivamente. Los Bonos fueron admitidos a negociación en el mercado no regulado (Global Exchange Market) de la Bolsa de Valores de Irlanda (Irish Stock Exchange).

La emisión de bonos por importe de 600 millones de euros con remuneración anual del 0,815% y vencimiento en 2023 fueron amortizados el 4 de diciembre de 2023.

El 10 de octubre de 2023, el Consejo de Administración de FCCSMAH adoptó mediante acuerdo llevar a cabo una emisión de bonos simples. FCCSMAH completó con éxito la fijación del precio de la emisión por importe de 600 millones de euros con remuneración anual del 5,250% y vencimiento en octubre de 2029. Los bonos fueron admitidos a negociación en el mercado no regulado (Global Exchange Market) de la Bolsa de Valores de Irlanda (Irish Stock Exchange).

El 30 de julio de 2024, el Consejo de Administración de FCCSMAH acordó llevar a cabo una emisión de bonos simples. FCCSMAH completó con éxito la fijación del precio de la emisión por importe de 600 millones de euros con remuneración anual del 3,715% y vencimiento en octubre de 2031. Los bonos fueron admitidos a negociación en el mercado no regulado (Global Exchange Market) de la Bolsa de Valores de Irlanda (Irish Stock Exchange).

El 1 de junio de 2017, se comunicó como hecho relevante y como continuación a los hechos relevantes nº 249540 y nº 252375, la fijación del precio de dos emisiones de bonos simples por FCC Aqualia, S.A. (filial de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.), por importe de 700.000.000€ con remuneración anual del 1,413% y vencimiento en junio de 2022 y por importe de 650.000.000€, con remuneración anual del 2,629% y vencimiento en junio de 2027, respectivamente.

Ambas emisiones contaron con las garantías reales sobre determinados activos del grupo FCC Aqualia. Tras la aprobación y registro del correspondiente offering circular, los Bonos fueron admitidos a negociación en el mercado no regulado (Global Exchange Market) de la Bolsa de Valores de Irlanda (Irish Stock Exchange). La emisión de bonos por importe de 700.000.000€ con remuneración anual del 1,413% y vencimiento en junio de 2022, fue amortizada el día 20 de abril de 2022.

El 25 de julio de 2024 se procedió al cierre de la emisión de bonos por la sociedad Georgia Global Utilities JSC (sociedad georgiana filial de FCC Aqualia, S.A.) por importe de U.S.$300,000,000 con remuneración anual del 8,875% y vencimiento en julio de 2029. Los bonos fueron admitidos a negociación en el mercado no regulado (Global Exchange Market) de la Bolsa de Valores de Irlanda (Irish Stock Exchange).

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la Junta General.

Sí X No ☐

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	**% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC**
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,00%	50,00%
Quórum exigido en 2ª convocatoria	45,00%	45,00%

Descripción de las diferencias
El régimen de constitución de la Junta se recoge en el artículo 17 de los Estatutos Sociales: **"Art. 17.- Constitución de la Junta** 1. La Junta General Ordinaria o Extraordinaria, quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto; en segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital suscrito con derecho a voto. Se exceptúan de lo anterior aquellos supuestos en los que, conforme a los puntos incluidos en el Orden del Día, no resulte legalmente posible la exigencia para la válida constitución de la Junta General de un porcentaje de capital superior al establecido por la normativa aplicable. 2. Asimismo, los porcentajes mencionados en el párrafo anterior, serán igualmente los aplicables, para que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones que, de conformidad con la normativa aplicable en cada momento, sean competencia de la Junta General, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, la cesión global de activo y pasivo, la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, el traslado del domicilio al extranjero y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales. 3. Si para adoptar válidamente un acuerdo respecto de alguno, o varios, de los puntos del orden del día de la convocatoria de la Junta General fuera necesario, de conformidad con la normativa legal o estatutaria aplicable, la asistencia de un determinado porcentaje del capital social y este porcentaje no se alcanzara, o se precisara el consentimiento de determinados accionistas interesados y estos no estuviesen presentes o representados, la Junta General se limitará a deliberar y decidir sobre aquellos puntos del orden del día que no requieran la asistencia de dicho porcentaje del capital social o de tales accionistas."

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí X No ☐

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	**Otros supuestos de mayoría reforzada**
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	50,01%	0,00%
Describa las diferencias		
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 ("Deliberaciones. Adopción de acuerdos. Actas"), apartado 3, de los Estatutos Sociales: "deberán adoptarse con el voto favorable de acciones presentes o representadas en la Junta que representen más del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito con derecho a voto la emisión de acciones u obligaciones o valores convertibles en acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas de la Sociedad".		

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Con carácter general, la modificación de los Estatutos es competencia de la Junta General. De un lado, respecto de las mayorías para la modificación de los Estatutos, se requiere un quórum de asistencia del cincuenta por ciento (50%) y del cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital social suscrito con derecho a voto, en primera y segunda convocatoria, respectivamente. A su vez, para la adopción del acuerdo de modificación de Estatutos, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento (50%) de capital, el acuerdo se adoptará por mayoría absoluta, y se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el cuarenta y cinco por ciento (45%) o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%). Sin perjuicio de lo anterior, deberán adoptarse con el voto favorable de acciones presentes o representadas en la Junta que representen más del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito con derecho a voto la emisión de acciones u obligaciones o valores convertibles en acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas de la Sociedad.

De otro lado, en cuanto a las normas previstas para la tutela de los derechos de los accionistas en la modificación de los Estatutos, éstas se refieren esencialmente al derecho de información de los mismos previsto en la Ley. En este sentido, el Consejo elabora un informe justificativo de la modificación que se propone, y en el anuncio de convocatoria de la Junta General, se expresa con la debida claridad los artículos cuya modificación se propone y se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, que además se publican ininterrumpidamente en la página web corporativa desde la publicación del anuncio de convocatoria.

Asimismo, los accionistas pueden solicitar hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de la propuesta de modificación (así como acerca de todos los asuntos comprendidos en el orden del día), o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, pudiendo asimismo solicitar, durante la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes.

A su vez, en la modificación de los Estatutos Sociales deberán votarse de forma separada en la Junta General, aunque figurasen en el mismo punto del orden del día, la modificación de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.

Por excepción, de conformidad con el artículo 4 de los Estatutos, el Consejo de Administración tiene la facultad de cambiar el domicilio social dentro del territorio nacional, modificando el referido artículo estatutario para que conste en el mismo el nuevo domicilio social que en virtud del traslado tenga la Sociedad, debiendo aprobarse dicho acuerdo con las mayorías ordinarias previstas para los acuerdos del Consejo, es decir, mayoría absoluta de los consejeros asistentes, presentes o representados, a la reunión.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	**% de presencia física**	**% en representación**	**% voto a distancia**		**Total**
			Voto electrónico	**Otros**	
27-06-2024	0,448%	47,014 %	0,002%	46,416%	93,880 %
De los que Capital flotante:	0,448%	8,755%	0,002%	0,005%	9,210%
19-07-2023	0,320%	46,953%	0,001%	44,310%	91,585%
De los que Capital flotante:	0,320%	8,933%	0,001%	0,089%	9,345%
14-06-2023	0,207%	46,937%	0,005%	44,020%	91,170%
De los que Capital flotante:	0,207%	9,223%	0,005%	0,154%	9,589%
14-06-2022	0,24%	47,45%	0,00%	43,78%	91,47%
De los que Capital flotante:	0,24%	9,91%	0,00%	0,12%	10,27%

Observaciones
-

B.5 Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

Sí □ No X

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra (*)

(*) Si la no aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte de texto y en la columna de "% voto en contra" se pondrá "n/a".

B.6 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General, o para votar a distancia:

Sí □ No X

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
Número de acciones necesarias para votar a distancia	

Observaciones

B.7 Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la Junta General de accionistas.

Sí à No X

Explicación de las decisiones que se deben someter a la Junta, distintas a las establecidas por Ley

B.8 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre Gobierno Corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La página web de FCC (**www.fcc.es**) dispone de una sección dedicada al Gobierno Corporativo, accesible desde la página de inicio. En esta sección se encuentra la información relativa a la normativa de la Compañía sobre gobierno corporativo, órganos de gobierno, informes anuales de gobierno corporativo y de remuneraciones, juntas de accionistas, pactos parasociales y ética e integridad. Además, en esta pestaña, dentro del epígrafe "Junta General de Accionistas" se pone a disposición de los accionistas un acceso específico para el voto electrónico y para el foro electrónico de accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 539.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Esta sección de la página web es accesible a dos pasos de navegación (“clics”) desde la página principal. Sus contenidos están estructurados y jerarquizados, bajo títulos de rápido acceso y todas sus páginas se pueden imprimir.

Las páginas de esta sección han sido desarrolladas cumpliendo el Nivel AA según la Norma UNE-EN 301549:2022, válido hasta 2024, que a su vez se basa en las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web 2.0 del W3C.

Todos los requisitos de Prioridad 1 y Prioridad 2 han sido comprobados por analistas expertos en accesibilidad a través de análisis manuales de la accesibilidad, complementados a través de diferentes herramientas semiautomáticas, agentes de usuario y ayudas técnicas.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de Administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la Junta General:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	9
Número de consejeros fijados por la Junta	11

Observaciones
La Junta General Ordinaria de Accionistas de FCC celebrada el 27 de junio de 2024, bajo el punto segundo.3 del orden del día, acordó, dentro del número mínimo y máximo determinado en los Estatutos Sociales, fijar en once (11) el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	**Representante**	**Categoría del consejero**	**Cargo en el Consejo**	**Fecha primer nombramiento**	**Fecha último nombramiento**	**Procedimiento de elección**	**Fecha de nacimiento**
Esther Alcocer Koplowitz		Dominical	Presidenta	27-06-2024	27-06-2024	Acuerdo Junta General Accionistas	10/11/1970
Esther Koplowitz Romero de Juseu		Dominical	Vicepresidenta primera	14-06-2023	14-06-2023	Acuerdo Junta General Accionistas	10/08/1950
Pablo Colio Abril		Ejecutivo	Consejero delegado	12-09-2017	14-06-2022	Acuerdo Junta General Accionistas	8/06/1968
Alejandro Aboumrad González		Dominical	Vicepresidente	13-01-2015	14-06-2023	Acuerdo Junta General Accionistas	26/02/1980
Carmen Alcocer Koplowitz		Dominical	Consejero	14-06-2023	14-06-2023	Acuerdo Junta General Accionistas	01/01/1974
Alicia Alcocer Koplowitz		Dominical	Consejero	29/06/2021	29/06/2021	Acuerdo Junta General Accionistas	10/10/1971

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
Manuel Gil Madrigal		Independiente	Consejero	27-02-2015	14-06-2023	Acuerdo Junta General Accionistas	1/05/1960
Carlos Slim Helú		Dominical	Consejero	14-06-2023	14-06-2023	Acuerdo Junta General Accionistas	28/01/1940
Gerardo Kuri Kaufmann		Dominical	Consejero	13-01-2015	14-06-2023	Acuerdo Junta General Accionistas	17/12/1983
Juan Rodríguez Torres		Dominical	Consejero	7-10-2015	27-06-2024	Acuerdo Junta General Accionistas	5/08/1939
Álvaro Vázquez de Lapuerta		Independiente	Consejero	27-02-2015	14-06-2023	Acuerdo Junta General Accionistas	30/04/1957

Número total de consejeros	11

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato.
Dominum Desga, S.A.	Dominical	02-06-2020	27-06-2024	Comisión Ejecutiva y Comisión de Nombramientos y Retribuciones	No
Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general					

La persona jurídica Dominum Desga, S.A. no fue propuesta para su reelección en el ejercicio 2024 como consejero de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 5/2021, que establece que las sociedades cotizadas deberán ser administradas por un Consejo de Administración que esté compuesto, exclusivamente, por personas físicas. En este sentido, fue sometida a la aprobación de la Junta, en su lugar, la propuesta de nombramiento de quien hasta ese momento había sido su representante persona física en el Consejo, es decir, doña Esther Alcocer Koplowitz.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Pablo Colio Abril	Consejero delegado de FCC	Arquitecto por la Escuela Técnica Superior de Madrid. Su trayectoria profesional se ha desarrollado mayoritariamente dentro de FCC, compañía a la que ha dedicado más de 26 años. Dentro del Grupo ha sido el responsable de la expansión internacional del área Industrial. Entre sus cargos anteriores está el de director general de FCC Construcción y el de director general de FCC Industrial. Es consejero delegado del Grupo FCC y miembro de su Comisión Ejecutiva, funciones que compatibiliza con las de presidente de FCC Construcción, vicepresidente de FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A.U. Es consejero ejecutivo de INMOCEMENTO y administrador único de CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. Además, es consejero de la empresa mexicana Carso Infraestructuras y Construcción (CICSA).

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	9,09

Observaciones

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Esther Alcocer Koplowitz	Dª. Esther Koplowitz Romero de Juseu	Licenciada en Derecho, ha cursado el Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) en el IESE de Madrid. Desde enero de 2013 es presidenta del Grupo FCC, miembro de su Consejo, de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Es miembro del Consejo de Realia y de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Es consejera de Inmocemento y miembro de su Comisión de Auditoría y Control. Ha sido consejera de Cementos Portland Valderrivas y miembro de su Comisión de Auditoría y Control. Asimismo, fue miembro del Consejo Asesor de CaixaBank Banca Privada. Forma parte del Patronato de la Fundación Princesa de Asturias y es Vocal del Pleno de la Cámara de Comercio de España y del Comité Ejecutivo de la Asociación de Antiguos Alumnos del IESE (Madrid). Tiene experiencia internacional en consejos de administración. Ha recibido los siguientes reconocimientos: - Premio Liderazgo Mujer Empresaria 2023, de FEDEPE (Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias). - Premio Líder Empresarial del año 2023, de Grupo Henneo. - Premio AMMDE de Construcción y Arquitectura 2024 como "Mujer Referente" otorgado por la Asociación Multisectorial de Mujeres Directivas y Empresarias (AMMDE). - Máster de Oro XL del Real Fórum de Alta Dirección. Es patrona de la Fundación Cultural de la Nobleza Española. Esther Alcocer Koplowitz, Alicia Alcocer Koplowitz, Carmen Alcocer Koplowitz y Esther Koplowitz Romero de Juseu mantienen un vínculo materno-filial.

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		(Véase Apdo. A.6 del presente Informe para la descripción de las relaciones entre el consejero y los accionistas significativos).
Esther Koplowitz Romero de Juseu		Accionista de FCC, S.A. a través de la sociedad NUEVA SAMEDE 2016, S.L., es miembro del Consejo de Administración de FCC, S.A. y vicepresidenta primera de la Compañía. Es también consejera dominical de INMOCEMENTO y pertenece a su Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Licenciada en Filosofía y Letras por la Universidad de Madrid, ha desarrollado su experiencia empresarial en el ámbito internacional como consejera de Veolia y consejera de Vivendi. Es fundadora y presidenta de la Fundación Esther Koplowitz. Entre otros reconocimientos, le han sido concedidos: la Gran Cruz al Mérito Civil, la Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid, la Medalla de Oro y el título de Académica de Honor de la Real Academia de la Historia, el título de Hija Adoptiva de Valencia, el Escudo de la Ciudad de Barcelona, el premio Business Leader of the Year, concedido por la Cámara de Comercio de España en EE.UU., el Premio Blanquerna de la Generalitat de Cataluña, la Gran Cruz de la Sanidad Madrileña, la Insignia de oro y brillantes de la Fundación de Huérfanos de la Policía, la Cruz de la Orden de Caballero de la Legión de Honor Francesa y la Gran Cruz al Mérito Medioambiental, concedida por el Consejo de Ministros español. Es patrona de la Fundación Cultural de la Nobleza Española. Esther Alcocer Koplowitz, Alicia Alcocer Koplowitz, Carmen Alcocer Koplowitz y Esther Koplowitz Romero de Juseu mantienen un vínculo maternofilial. Es patrona de la Fundación Cultural de la Nobleza Española. (Véase Apdo. A.6 del presente Informe para la descripción de las relaciones entre el consejero y los accionistas significativos).
Alejandro Aboumrad González	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	Ingeniero Industrial por la Universidad de Anáhuac (México). El Sr. Aboumrad González ha trabajado en filiales y empresas relacionadas con Grupo Carso durante los últimos 15 años, de los cuales cinco años

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		trabajó en Grupo Financiero Inbursa en el área de Evaluación de Proyectos y Evaluación de Riesgos. Es miembro del Consejo de Administración de Inmuebles Carso, S.A.B. de C.V. y Minera Frisco, S.A.B. de C.V., ostentando en esta última sociedad el cargo de director general. Es presidente del Consejo de Administración de FCC Aqualia, Presidente de FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A.U. y Vicepresidente del Consejo de FCC y Presidente de la Comisión Ejecutiva. Asimismo, es consejero dominical de INMOCEMENTO. (Véase Apdo. A.6 del presente Informe para la descripción de las relaciones entre el consejero y los accionistas significativos).
Carmen Alcocer Koplowitz	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	Licenciada en Derecho por la Universidad Francisco de Vitoria de Madrid. Es miembro del Consejo de Administración de FCC, S.A. Esther Alcocer Koplowitz, Alicia Alcocer Koplowitz, Carmen Alcocer Koplowitz y Esther Koplowitz Romero de Juseu mantienen un vínculo maternofilial. (Véase Apdo. A.6 del presente Informe para la descripción de las relaciones entre el consejero y los accionistas significativos).
Alicia Alcocer Koplowitz	Dª. Esther Koplowitz Romero de Juseu	Licenciada en Derecho, inició su actividad profesional en el Banco Zaragozano, hoy en día La Caixa, donde durante cuatro años trabajó en la Dirección Financiera, en la mesa de tesorería de la entidad, y fue consejera. Fue miembro del Comité de Innovación, dependiente de la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología, e Innovación (CDTI). Actualmente es consejera de FCC, S.A. y miembro de su Comisión Ejecutiva a título personal. Desde 1999 hasta 2021 ha sido miembro del Consejo de FCC a través de EAC Inversiones Corporativas S.L. Es consejera y vicepresidenta segunda de INMOCEMENTO y miembro de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Hasta la fecha es miembro del Consejo de Realia, de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Forma parte del consejo de Clínica Cemtro, e igualmente es miembro del Patronato de la Fundación

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Esther Koplowitz, de la Fundación Hispano Judía y también fue miembro del patronato de la Fundación Valderrivas. Es también consejera del Queen Sofia Spanish Institute (QSSI) así como de Air Nob. El 2 de mayo del 2022 le concedieron la Encomienda de la Orden del Dos de Mayo. Esther Alcocer Koplowitz, Alicia Alcocer Koplowitz, Carmen Alcocer Koplowitz y Esther Koplowitz Romero de Juseu mantienen un vínculo maternofilial. (Véase Apdo. A.6 del presente Informe para la descripción de las relaciones entre el consejero y los accionistas significativos).
Carlos Slim Helú	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	Ingeniero Civil por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Fundador del Grupo Carso, S.A.B. de CV., de América Móvil, del Grupo Financiero Inbursa y de Inversora bursátil. Además, es propietario de Teléfonos de México (Telmex). Ha sido Vicepresidente de la Bolsa Mexicana de Valores y Presidente de la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa. Fue el primer presidente del Comité Latinoamericano del Consejo de Administración de la Bolsa de Valores de Nueva York. Actualmente es presidente del Consejo de Administración de Carso Infraestructuras y Construcción (CICSA), Minera Frisco y Presidente de la Fundación Carlos Slim de la Educación, A.C. y de Fundación Telmex, A.C. Adicionalmente, es miembro del Consejo de Administración de Inmuebles Carso y de IDEAL. Asimismo, es consejero dominical de FCC, S.A. y de INMOCEMENTO, S.A. (Véase Apdo. A.6 del presente Informe para la descripción de las relaciones entre el consejero y los accionistas significativos).

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Juan Rodriguez Torres	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	Ingeniero Civil por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Maestro de Matemáticos, Stage en Francia en Beton Precontraint, Estudios Maestría en Ingeniería en Planeación e Investigación de Operaciones en UNAM y Programa Alta Dirección de Empresas AD-2 del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE Business School). Ha sido jefe de Producción y Contralor de Preesforzados Mexicanos S.A. de ICA, Director General de Grupo Domit, del sector Calzado. Fundador y Director de varias empresas de Calzado. Es consejero de Minera Frisco, S.A.B. de C.V. y Presidente de su Comité de Auditoría. Es, asimismo, Consejero de Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V., Consejero de Elementia Materiales, S.A.P.I. de C.V. y miembro de su Comité de Auditoría, Consejero de Fortaleza Materiales, S.A.P.I de C.V. y Presidente de su Comité de Auditoría y Consejero de CICSA, Presidente del consejo de administración de Red Nacional Última Milla S.A.P.I. de C.V. y Red Última Milla del Noroeste, S.A.P.I de C.V., Presidente del Consejo y miembro del Comité de Auditoría de Operadora de Sites Mexicanos, S.A.B. de C.V. Es consejero dominical de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. a propuesta de CEC, y miembro de su Comisión de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones. También es consejero dominical de INMOCEMENTO, presidente del Consejo y miembro de su Comisión de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, es presidente no ejecutivo y consejero dominical de Realia.

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Gerardo Kuri Kaufmann	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	Licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Anáhuac (Huixquilucan, México) y tiene una amplia experiencia en el sector inmobiliario, donde ha ocupado y ocupa cargos de la máxima relevancia. Ha trabajado como Director de compras de Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V. y actualmente forma parte del consejo de administración de dicha sociedad. A partir de la constitución de Inmuebles Carso, S.A. de C.V. asumió la Dirección General de la misma, desde el año 2010 hasta el año 2015, donde actualmente sólo forma parte de su Consejo de Administración, así como también de todas sus empresas subsidiarias. Adicionalmente, es miembro del Consejo de Administración de Grupo IDESA, S.A. de C.V., miembro del Consejo de Administración de Elementia Materiales, S.A.P.I. de C.V., presidente suplente del Consejo de Administración de Fortaleza Materiales, S.A.P.I. de C.V. Es Consejero y Director General de Operadora de Sites Mexicanos, S.A.B. de C.V., Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V. y Minera Frisco, S.A.B. de C.V. En España, es miembro del Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., donde es, además, miembro de la Comisión Ejecutiva. Es consejero dominical de INMOCEMENTO, S.A. y también es vicepresidente no ejecutivo y consejero dominical de Realia Business, S.A., y ha sido vicepresidente no ejecutivo de Cementos Portland Valderrivas, S.A.

Número total de consejeros dominicales	8
% sobre el total del consejo	72,72
Observaciones	

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
Manuel Gil Madrigal	Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales (E-3) por ICADE, es socio fundador de la empresa Tasmania Gestión. En el año 2000 fue

Nombre o denominación del consejero	Perfil
	también fundador de la sociedad financiera N+1 y ha sido consejero de Vidrala, Ezentis, Funespaña, General de Alquiler de Maquinaria (GAM) y Campofrío, entre otras sociedades. En su trayectoria profesional ha sido también director de Mercados de Capitales de AB Asesores Bursátiles, socio de Morgan Stanley y auditor de Arthur Andersen. Asimismo, es consejero independiente de FCC y del Grupo Barón de Ley.
Álvaro Vázquez de Lapuerta	Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales (E-3) por ICADE, es actualmente socio de las firmas Lira Capital y Meridia Partners. Como director general Adjunto de BBVA fue responsable de Tesorería Clientes, Mercado de Capitales, y Banca de Inversiones, así como Relaciones con Inversores en BBVA y Consejero Delegado de la sociedad de valores BBVA Bolsa. Anteriormente, en JP Morgan en Madrid, Londres, Nueva York y México fue responsable entre otras áreas de Banca de Inversiones y Mercado de Capitales para América Latina, así como de Renta Variable para Europa. Asimismo, es consejero independiente de FCC, S.A. y presidente de su Comisión de Auditoría y Control. También es consejero independiente de INMOCEMENTO, S.A. y miembro de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría y Control.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	18,18

Observaciones

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ninguno

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallaran los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la Sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil

Número total de otros consejeros externos	
% total del consejo	

Observaciones

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
-	-	-	-

Observaciones

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ejecutivas	0	0	0	0	0	0	0	0
Dominicales	4	4	4	4	50	50	44,44	44,44
Independientes	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Externas	0	0	0	0	0	0	0	0
Total:	4	4	4	4	36,36	36,36	30,77	28,57

Observaciones
-

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el Consejo de Administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí ☐ No ☐ Políticas parciales **X**

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos
El Reglamento del Consejo atribuye en su art. 38.4.j. a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre otras funciones, la siguiente: "Asistir al Consejo en su función de velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna…". En 2024 FCC renovó su compromiso con la Carta de la Diversidad (antiguo Charter de la Diversidad) hasta el año 2025. Esta iniciativa impulsada por la Comisión Europea responde al compromiso para fomentar los principios de la igualdad, diversidad e inclusión en el ámbito laboral, así como el desarrollo de políticas de lucha contra la discriminación y la implantación en las empresas firmantes de políticas de inclusión y programas de no-discriminación. Durante el ejercicio 2024, el Consejo de Administración ha aprobado la modificación del Protocolo para la prevención y erradicación del acoso, ampliando el ámbito de aplicación del protocolo, así como adaptándolo a un lenguaje más inclusivo. El Consejo de Administración continua trabajando a través de los diferentes Planes de Igualdad que hay firmados en la compañía; además de implantar la herramienta de FCC, *You_diversity*, que ha recibido varios reconocimientos como mejor práctica en transformación cultural y comunicación interna en diversidad e inclusión; y a través de acciones formativas, campañas de sensibilización y otras iniciativas para favorecer la igualdad y diversidad dentro de la compañía y en toda la cadena de valor, y en contra de cualquier forma de discriminación. Además de lo anterior, en 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la Política de Igualdad – de Oportunidades y Entornos Seguros - Diversidad e Inclusión (la "Política de Igualdad"), que se enmarca en los principios del Código Ético y de Conducta y se encuentra alineada con la Política de Derechos Humanos, la de Sostenibilidad, los principios de Pacto Mundial de Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas
El Reglamento del Consejo establece en su artículo 38.4.j) y dentro de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo siguiente: "Asistir al Consejo en su función de velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. A efectos de lo anterior, deberá establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo". La Sociedad viene realizando un especial esfuerzo para la búsqueda de candidatas que reúnan el perfil exigido con ocasión de las vacantes que se han ido produciendo en los últimos años en el Consejo, lo que ha llevado a un progresivo aumento del número de consejeras sobre el total de miembros del Consejo, desde el 28,57% en 2020 al 36,36% a 31 de diciembre de 2024, acorde con el objetivo numérico de administradores del sexo menos representado establecido para los consejos de 11 miembros en el Anexo de la Directiva (UE) 2022/2381, de 23 de noviembre de 2022, relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas, y que ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español a través de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, que ha dado nueva redacción al artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital, sin perjuicio de que sus disposiciones no serán de aplicación a la Sociedad hasta el 30 de junio de 2027. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el 28 de noviembre de 2023 la Política de Igualdad – de Oportunidades y Entornos Seguros - Diversidad e Inclusión (la "Política de Igualdad"), en línea con el compromiso de FCC de reforzar la integración del valor de la igualdad, diversidad e inclusión, en todos los niveles organizativos y en todas y cada una de sus actividades y áreas de negocio, sirviendo de palanca en el esfuerzo de lograr una auténtica y real igualdad de oportunidades y la búsqueda de entornos seguros, en los que no tenga cabida ninguna forma de discriminación directa o indirecta. De los anteriores objetivos resultan, entre otras, las siguientes líneas de actuación: • **Selección y contratación**: asegurando procesos de selección transparentes y objetivos, libres de sesgos, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación para asegurar la inclusión de personas, en especial, aquellas incluidas en colectivos más desfavorecidos; • **Liderazgo inclusivo**: el impulso y desarrollo de esta Política debe realizarse transversalmente, favoreciendo entornos de trabajo en los que las personas se sientan incluidas y parte de los proyectos de la empresa a través de una estructura organizativa en la que las personas responsables de equipos sean ejemplo y motor de la igualdad, diversidad e inclusión; y • **Acciones positivas**: asimismo, se valorará la implementación de acciones positivas para diversidades especialmente protegidas como la diversidad de género, funcional, sexual, social y/o cultural. Por otra parte, el Grupo participa en formación específica para mujeres trabajadoras de cara a obtener cualificación necesaria para optar a puestos de responsabilidad en la Dirección de la Compañía. Es el caso de programas como: "Futuras Consejeras", de ESADE, "Promociona" de la CEOE o dentro de la Escuela de Organización Industrial (EOI). Asimismo, los diferentes Planes de Igualdad establecen medidas para, en igualdad de condiciones y competencias profesionales, fomentar la presencia de mujeres en posiciones con infrarrepresentación femenina.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
En cuanto al número de consejeras, el porcentaje de mujeres ha pasado de representar el 30,77% del total de miembros del Consejo al 36,36% actual, acorde con el objetivo numérico de administradores del sexo menos representado establecido para los consejos de 11 miembros en el Anexo de la Directiva (UE) 2022/2381, de 23 de noviembre de 2022, relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y que ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español a través de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, que ha dado nueva redacción al artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital, sin perjuicio de que sus disposiciones no serán de aplicación a la Sociedad hasta el 30 de junio de 2027. Las dos vacantes en puestos de alta dirección del Grupo FCC cubiertas en 2024 lo han sido a través de procesos de promoción interna de candidatos con amplia experiencia y posición previa al más alto nivel dentro del Grupo, no habiendo sido posible la contratación o designación de ninguna alta directiva. En este sentido, FCC, en su compromiso por mantener y fomentar la igualdad de oportunidades y el respeto de la diversidad, seguirá adoptando medidas tales como la identificación del talento en los distintos niveles de directivos de todas las sociedades del Grupo FCC, tanto a través de la incorporación de nuevas directivas como por medio de su promoción interna o el establecimiento de programas de formación y desarrollo u otros mecanismos que contribuyan a asegurar la permanencia y promoción dentro del Grupo FCC de las personas con talento, con independencia de cualesquiera condiciones o circunstancias personales o sociales.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

En particular, los correspondientes informes y propuestas elaborados en su día por el Consejo y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con los nombramientos y reelecciones de los actuales miembros del Consejo confirman que se partió del análisis de las necesidades del Consejo, con el fin de promover la diversidad en sentido amplio, tanto de género como también de experiencia, conocimientos, edad o antigüedad en el cargo de los consejeros, entre otros aspectos, como factor esencial para alcanzar sus objetivos desde una visión plural y equilibrada.

Como resultado de sus respectivos análisis, el Consejo y la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones consideraron que la presencia de los referidos consejeros en el Consejo contribuiría a afianzar la diversidad y equilibrio ya existentes en su composición, aportando amplios conocimientos y experiencia en ámbitos valiosos para la Sociedad.

De los once miembros que componen el Consejo, uno está calificado como ejecutivo, ocho como dominicales y dos como independientes, representando este número el 18% del total de consejeros. En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de FCC entiende que, teniendo en cuenta la estructura accionarial tan concentrada de la Sociedad y que los consejeros dominicales desempeñan una labor de supervisión similar a la que se atribuye a los consejeros independientes, la composición actual es la adecuada para representar los intereses de los accionistas tanto mayoritarios como minoritarios.

Asimismo, todos los consejeros cuentan con un perfil adecuado para el ejercicio de sus funciones y todos ellos contribuyen al mejor funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones, no considerando necesario la Sociedad, por el momento, modificar el número de consejeros o su categoría.

A su vez, cuatro de los miembros del Consejo son mujeres (siendo su presidenta no ejecutiva doña Esther Alcocer Koplowitz), cumpliendo por tanto con el objetivo numérico de administradores del sexo menos representado establecido para los consejos de once miembros en el Anexo de la Directiva (UE) 2022/2381, de 23 de noviembre de 2022, relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas, y que ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español a través de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, que ha dado nueva redacción al artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital, sin perjuicio de que sus disposiciones no serán de aplicación a la Sociedad hasta el 30 de junio de 2027.

En atención a todo lo expuesto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad considera que FCC ha cumplido satisfactoriamente en el ejercicio 2024 tanto los criterios de diversidad en la selección, como las condiciones que deben reunir los candidatos en términos de honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, formación, cualificación, dedicación y compromiso con la función de Consejero previstos tanto en su normativa interna como en la Ley.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
-	-

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No X

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el Consejo de Administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en Comisiones del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Pablo Colio Abril	Todas salvo las indelegables
Comisión Ejecutiva	Todas salvo las indelegables

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la Sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Juan Rodríguez Torres	FCC Aqualia, S.A.	Consejero	No
Alejandro Aboumrad González	FCC Aqualia, S.A.	Presidente	No
	FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A.	Presidente	Sí
Pablo Colio Abril	FCC Construcción, S.A.	Presidente	Sí
	FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A.	Consejero	Sí
	FCC Aqualia, S.A.	Consejero	No
Gerardo Kuri Kaufmann	FCC Aqualia, S.A.	Consejero	No
	FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A.	Consejero	No

Observaciones
Pablo Colio percibe como consejero de FCC Servicios Medio Ambiente Holding S.A. dietas por la asistencia efectiva a las reuniones del consejo.

C.1.11 Detalle, los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo	Observaciones
Manuel Gil Madrigal	Barón de Ley, S.A.	Consejero externo	Remunerado
	Tasmania Gestión, S.L. y Tasmania Inmuebles, S.L.	Administrador mancomunado-presidente (sociedades familiares)	Remunerado
Pablo Colio Abril	Carso Infraestructura y Construcción S.A.B. de C.V. (CISCA)	Consejero	Remunerado

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo	Observaciones
	Finver Inversiones 2020, S.L.	Consejero	
	Soinmob Inmobiliaria Española	Consejero	
	Dominum Dirección y Gestión S.A.	Consejero	
	Inmocemento, S.A.	Consejero ejecutivo	Remunerado
	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	Administrador único	Remunerado
Esther Koplowitz Romero de Juseu	Diseño Especializado en Organización de Recursos, S.L.	Administrador único	
	Dominum Desga S.A.	Administrador	
	Ejecución Organización de Recursos, S.L.	Administrador	
	Samede Inversiones 2010, S.L.	Administrador	
	Inmocemento, S.A.	Consejera	
Esther Alcocer Koplowitz	Realia Business, S.A.	Consejera	
	Inmocemento, S.A.	Consejera	
	Soinmob Inmobiliaria Española, S.A.	Consejero	
	EAC Inversiones Corporativas, S.L.	Administrador mancomunado	
	EAC Medio Ambiente, S.L.	Administrador mancomunado	
	Meliloto, S.L.	Administrador mancomunado	
	Diseño Especializado en Organización de Recursos, S.L.	Apoderada Mancomunada	
	Ordenamientos Ibéricos, S.A.	Apoderada Mancomunada	
	Dominum Desga, S.A.	Apoderada Mancomunada	
	Ejecución Organización de Recursos, S.L.	Apoderada Mancomunada	
	Samede Inversiones 2010, S.L.	Apoderada Mancomunada	
	Nueva Samede 2016, S.L.	Apoderada Mancomunada	
Alicia Alcocer Koplowitz	Inmocemento, S.A.	Consejera y vicepresidenta segunda	

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo	Observaciones
	Realia Business, S.A.	Consejero	
	Soinmob Inmobiliaria Española, S.A.	Consejero	
	EAC Inversiones Corporativas, S.L.	Administrador mancomunado	
	EAC Medio Ambiente S.L.	Administrador mancomunado	
	Meliloto, S.L.	Administrador mancomunado	
	Diseño Especializado en Organización de Recursos, S.L.	Apoderada Mancomunada	
	Ordenamientos Ibéricos, S.A.	Apoderada Mancomunada	
	Ejecución Organización de Recursos, S.L.	Apoderada Mancomunada	
Carmen Alcocer Koplowitz	EAC Inversiones Corporativas, S.L.	Administrador mancomunado	
	EAC Medio Ambiente, S.L.	Administrador mancomunado	
	Meliloto, S.L.	Administrador mancomunado	
	Diseño Especializado en Organización de Recursos, S.L.	Apoderada Mancomunada	
	Dominum Desga, S.A.	Apoderada Mancomunada	
	Ejecución Organización de Recursos, S.L.	Apoderada Mancomunada	
	Samede Inversiones 2010, S.L.	Apoderada Mancomunada	
Juan Rodríguez Torres	Inmocemento, S.A.	Presidente	Remunerado
	Realia Business, S.A.	Presidente no ejecutivo	Remunerado
	Elementia Materiales, S.A.P.I. de C.V.	Consejero	Remunerado
	Minera Frisco, S.A.B. de C.V.	Consejero	Remunerado
	Fortaleza Materiales, S.A.P.I. de C.V.	Consejero	Remunerado
	Operadora de Sites Mexicanos, S.A.B. de C.V.	Presidente	Remunerado

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo	Observaciones
	Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V.	Consejero	Remunerado
	Red Última Milla del Noroeste, S.A.P.I. de C.V.	Presidente	Remunerado
	Red Nacional Última Milla, S.A.P.I. de C.V.	Presidente	Remunerado
	Calzado Técnico S.A. de C.V.	Representante	Remunerado
	Calzado Rohcal S.A. de C.V.	Representante	Remunerado
	Calzado y Componentes S.A. de C.V.	Representante	Remunerado
	Inmobiliaria Inro S.A. de C.V.	Representante	Remunerado
	Inmobiliaria Calro S.A. de C.V.	Representante	Remunerado
	Inmobiliaria Proii S.A. de C.V.	Representante	Remunerado
	Carso Infraestructura y Construcción S.A. de C.V.	Consejero	
Álvaro Vázquez de Lapuerta	Inmocemento, S.A.	Consejero independiente	Remunerado
	Meridia Partners, S.L.	Representante (apoderado)	
	Lira Capital, S.L	Representante (apoderado)	
	Libra Fotovoltaica, S.L.	Administrador único	
Gerardo Kuri Kaufmann	Inmocemento, S.A.	Vicepresidente primero no ejecutivo	Remunerado
	Realia Business, S.A.	Vicepresidente no ejecutivo	Remunerado
	Elementia Materiales, S.A.P.I. de C.V.	Consejero	Remunerado
	Minera Frisco, S.A.B. de C.V.	Consejero y director general	Remunerado
	Fortaleza Materiales, S.A.P.I. de C.V.	Consejero	Remunerado
	Operadora de Sites Mexicanos, S.A.B. de C.V.	Consejero y director general	Remunerado
	Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V.	Consejero y director general	Remunerado
	FCyC, S.A.	Presidente	

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo	Observaciones
	Soinmob Inmobiliaria Española, S.A. U	Consejero	
	Dominum Dirección y Gestión, S.A.	Presidente	
	Varias sociedades subsidiarias del accionista	Administrador	
Alejandro Aboumrad González	Inmocemento, S.A.	Consejero	Remunerado

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
Álvaro Vázquez de Lapuerta	Asesoramiento como autónomo a Lira Capital, S.L. y Meridia Partners, S.L.

Observaciones

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la Sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí □ No X

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del Consejo de Administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del Consejo de Administración (miles de euros)	2.873
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de euros)	0
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de euros)	0
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	0

Observaciones
–

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Marcos Bada Gutiérrez	Director general de Auditoría Interna
Felipe B. García Pérez	Secretario general
Miguel Ángel Martínez Parra	Director general de Administración y Finanzas
Santiago Lafuente Pérez-Lucas	CEO Aqualia
Iñigo Sanz Pérez	CEO FCC Servicios Medio Ambiente

Número de mujeres en la alta dirección 0	**Cargo/s**
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección 0%	-

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.307

Observaciones
La remuneración correspondiente al ejercicio 2024 de Santiago Lafuente se ha calculado desde su nombramiento en el cargo de CEO de Aqualia el 9 de abril de 2024. La remuneración correspondiente al ejercicio 2024 de Iñigo Sanz se ha calculado desde su nombramiento en el cargo de CEO de FCC Medio Ambiente el 1 de mayo de 2024.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SíX **No**

Descripción de las modificaciones
La Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el 27 de junio de 2024, como consecuencia de los acuerdos de nombramiento y reelección de Consejeros, aprobó los siguientes acuerdos: (i) dentro del número mínimo y máximo determinado en los Estatutos Sociales, fijar en once (11) el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad; y (ii) modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales para adecuarlo al resultado de la ejecución del aumento de capital. En este contexto, el 29 de julio de 2024 el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Auditoría y Control y a los efectos de coordinarlo con los Estatutos Sociales y con los referidos acuerdos adoptados por la Junta General, acordó modificar los siguientes cuatro artículos de su Reglamento: - Se modificó la redacción del artículo 2 para ampliar el ámbito de aplicación a otras sociedades del Grupo, no referidas en el redactado existente, tal y como se realizó en los demás textos normativos modificados. - Se incluyó en la redacción del artículo 7, de entre las materias indelegables competencia del Consejo de Administración, aquello relacionado con el Modelo de Cumplimiento, en concordancia con el contenido del artículo 249bis de la Ley de Sociedades de Capital. - Se modificó el artículo 8 para ampliar las funciones propias del pleno del Consejo de Administración como la designación de responsabilidades del Modelo de Cumplimiento o la determinación de la Política de Cumplimiento y otra normativa en la materia como las normas del Sistema Interno de Información (SII), en conformidad con la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. - Se modificó el artículo 37 para detallar la responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Control en relación con el modelo de Cumplimiento, incluyendo la supervisión del funcionamiento del Sistema Interno de Información.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos:

El nombramiento y la separación de los consejeros corresponden a la Junta General. Los consejeros podrán ser reelegidos indefinidamente, una o más veces, por periodos de cuatro años (Art. 30.3 de los Estatutos Sociales).

De acuerdo con el art. 29.4 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración en sus propuestas de nombramiento, reelección, ratificación o separación de consejeros que someta a la Junta General y en las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, seguirá los criterios y orientaciones establecidos al respecto en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Reglamento del Consejo regula en su Capítulo IV "Nombramiento y Cese de los consejeros", estos extremos, cuyas previsiones se transcriben a continuación:

Artículo 16. Nombramiento, ratificación o reelección de consejeros.
1. Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, habrán de recaer sobre personas físicas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y se aprobarán por el Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los Consejeros independientes, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes Consejeros.

2. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

3. Desde el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de Junta General, el Consejo de Administración deberá hacer público a través de su página web las siguientes informaciones sobre las personas propuestas para el nombramiento o ratificación como Consejero:
(i) el perfil profesional y biográfico;
(ii) otros Consejos de Administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza;
(iii) indicación de la categoría de Consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de Consejeros dominicales, el accionista cuya instancia han sido nombrados, reelegidos o ratificados o con quien tengan vínculos;
(iv) fecha de su primer nombramiento como Consejero en la Sociedad, así como de las posteriores reelecciones;
(v) acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente las acciones de la Sociedad, de los que sea titular bien el Consejero cuyo cargo se vaya a ratificar o reelegir o bien el candidato a ocupar por primera vez el cargo de Consejero. Estas informaciones se mantendrán actualizadas; y
(vi) los informes y propuestas de los órganos competentes en cada caso.

4. El Secretario del Consejo de Administración entregará a cada nuevo Consejero un ejemplar de los Estatutos Sociales, del presente Reglamento, del Código Ético del Grupo FCC, del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, de las últimas Cuentas Anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, aprobados por la Junta General de Accionistas, de los informes de auditoría

correspondientes a éstas y de la última información económico financiera remitida a los mercados. Asimismo, se les facilitará la identificación de los actuales auditores de cuentas y sus interlocutores.

5. Cada Consejero deberá suscribir un recibo de tal documentación, comprometiéndose a tomar conocimiento inmediato de la misma y a cumplir fielmente sus obligaciones como Consejero.

6. La Sociedad establecerá programas de orientación que proporcionen a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad y su Grupo, así como de las reglas de gobierno corporativo, ofreciendo también programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Artículo 17. Duración del cargo

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo fijado en los Estatutos Sociales.

2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General. Asimismo, de producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.

3. El consejero que termine su mandato o que, por cualquier otra causa, cese en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad competidora de FCC, durante el plazo de dos (2) años.

4. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar su período de duración.

Artículo 18. Reelección de consejeros

Además de cumplir los requisitos establecidos respecto del nombramiento establecidos en el artículo 16 anterior, con carácter previo a cualquier reelección de consejeros que se someta a la Junta General, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá emitir un informe en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Artículo 19. Cese de los consejeros.

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos. b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia hayan sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en FCC o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales. c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos dos tercios (2/3) de sus miembros: - si por haber infringido sus obligaciones como consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o - cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.

3. En particular, los Consejeros deberán informar al Consejo y, en su caso, dimitir, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan

perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

En cualquier caso, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese. De ello se informará al respecto en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

4. El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de Consejero, hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 6.2.a) de este Reglamento que impiden su nombramiento como Consejero independiente.

También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por la proporcionalidad entre el número de Consejeros dominicales y el de independientes en relación con el capital representado por los Consejeros dominicales y el resto del capital social.

5. Cuando ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Asimismo, y sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero. En especial, en el caso de que la dimisión del Consejero se deba a que el Consejo haya adoptado decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero haya hecho constar serias reservas y como consecuencia de ello optara por dimitir, en la carta de dimisión que dirija al resto de miembros se hará constar expresamente esta circunstancia.”

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del Consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
En el ejercicio 2024 no se han detectado deficiencias que hagan necesario un plan de acción.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del Consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

El Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. emitió un Informe por el que evaluó su composición y la calidad y eficiencia de su funcionamiento, y el de sus Comisiones, durante el ejercicio 2024, con el fin de dar cumplimiento al deber impuesto por el artículo 34.9 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, a través del cual se incorpora la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de febrero de 2015 (revisado en junio de 2020), y el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital.

El Informe fue objeto de examen y aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad, que de acuerdo con el referido artículo 34.9 del Reglamento del Consejo, es el órgano encargado de evaluar la calidad y eficiencia de su propio funcionamiento, en su reunión del 21 de enero de 2025. En la elaboración del Informe han intervenido y participado activamente todos los miembros del Consejo de Administración, tomándose en consideración los comentarios, valoraciones, opiniones y sugerencias vertidos en dicho proceso por todos ellos.

Para el Informe del ejercicio 2024, el proceso de autoevaluación se ha llevado a cabo valorando los distintos aspectos que inciden sobre la composición, el funcionamiento, eficiencia y calidad en las actuaciones y toma de decisiones por parte del Consejo de Administración, así como la contribución de sus miembros al ejercicio de las funciones y consecución de los fines que el Consejo tiene asignados.

Asimismo, se ha tenido en cuenta el respeto y cumplimiento por parte del Consejo de Administración y sus miembros de los preceptos legales, estatutarios, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la Sociedad o cualquier sociedad de su Grupo.

Se ha contado con la información y el asesoramiento de los servicios internos de la Sociedad, sin que a estos efectos se haya recibido asesoramiento por parte de consultores externos.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Se recoge a continuación el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración vigente.

“Artículo 19. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.
b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia hayan sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en FCC o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos dos tercios (2/3) de sus miembros: - si por haber infringido sus obligaciones como consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o - cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.

3. En particular, los Consejeros deberán informar al Consejo y, en su caso, dimitir, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

En cualquier caso, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese. De ello se informará al respecto en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

4. El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de Consejero, hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 6.2.a) de este Reglamento que impiden su nombramiento como Consejero independiente. También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por la proporcionalidad entre el número de Consejeros dominicales y el de independientes en relación con el capital representado por los Consejeros dominicales y el resto del capital social.

5. Cuando ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Asimismo, y sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero. En especial, en el caso de que la dimisión del Consejero se deba a que el Consejo haya adoptado decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero haya hecho constar serias reservas y como consecuencia de ello optara por dimitir, en la carta de dimisión que dirija al resto de miembros se hará constar expresamente esta circunstancia."

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí X No ☐

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias
Los artículos 4.6 y 34.10 del Reglamento del Consejo establecen que la modificación del Reglamento del Consejo deberá ser acordada con el voto favorable de la mayoría absoluta de la totalidad de los componentes del Consejo. El artículo 26.4 del Reglamento del Consejo, relativo a las facultades de información e inspección de los consejeros, establece que la información que hubieran solicitado no podrá ser denegada en ningún caso cuando la solicitud haya sido respaldada por la mayoría absoluta de los componentes del Consejo. El artículo 27.3 del Reglamento del Consejo, relativo al asesoramiento por expertos externos, prevé que la solicitud de auxilio de expertos formulada por cualquiera de las Comisiones del Consejo sólo podrá ser denegada cuando por mayoría de los componentes del Consejo este considere que no concurren las circunstancias previstas en el apartado 2 del artículo 27. Por último, el artículo 19.2.d) prevé que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión si por haber infringido sus obligaciones como Consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad, cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos dos tercios de sus miembros.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del Consejo de Administración.

Sí X No

Descripción de los requisitos
El artículo 30.1 del Reglamento del Consejo de Administración exige que el Presidente sea elegido por el Consejo de Administración de entre sus miembros no ejecutivos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐ No X

	Edad límite
Presidente	
Consejero delegado	
Consejero	

Observaciones

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐ No X

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato.	

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los artículos 21.2.b) y 34.8 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que cuando deba producirse alguna inasistencia, el consejero deberá otorgar representación con instrucciones. El Presidente decidirá, en caso de duda, sobre la validez de las representaciones conferidas por Consejeros que no asistan a la sesión. En todo caso, los Consejeros no ejecutivos sólo podrán hacerse representar por otro Consejero no ejecutivo.

No existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración más allá de los descritos ni limitaciones en cuanto a las categorías en que es posible delegar adicionales a las legales.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Observaciones

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	-

Observaciones

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas Comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva	7
Número de reuniones de la comisión de auditoría	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	6

Observaciones

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	9
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	91,92%
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	0
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	91,92%

Observaciones
En relación con el número de reuniones mantenidas, únicamente se ha tenido en cuenta la asistencia presencial (entendiéndose por "asistencia presencial", además de la física, la asistencia a distancia por medios telemáticos que permita la interacción directa del consejero).

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo para su formulación:

Sí X No ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

Nombre	Cargo
Pablo Colio Abril	Consejero delegado
Miguel Martínez Parra	Director general de Administración y Finanzas
Daniel Sorroche Pérez	Director de Administración

Observaciones

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elabore de conformidad con la normativa contable.

La Comisión de Auditoría y Control tiene atribuidas, entre otras funciones, la de discutir con el auditor externo de la Sociedad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría y la revisión del proceso de elaboración de la información económico financiera que periódicamente publica el Grupo FCC, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Esta función adquiere especial relevancia en el caso de la información anual, de tal forma que, con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control examina ampliamente esas cuentas y solicita la participación del auditor externo en la reunión de la Comisión para que exponga las conclusiones de su trabajo de revisión.

Todo lo anterior se establece con el fin de que, una vez formuladas por el Consejo, el informe del auditor externo no contenga ninguna salvedad.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No X

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Francisco Vicent Chuliá	–

Observaciones

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la Sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

A estos efectos, el art. 37. 4 del Reglamento del Consejo señala que "la Comisión de Auditoría y Control tendrá como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica, entre otros, del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo. En particular, a título enunciativo, y sin perjuicio de otros cometidos que pueda encargarle el Consejo de Administración, será competencia de la Comisión de Auditoría y Control:

b) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría, correspondiéndole además en relación con el auditor externo: […]

(iv) establecer las oportunas relaciones con el Auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de Cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa reguladora de la actividad de Auditoría de cuentas sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de Cuentas y en las normas de auditoría;

(v) asegurar la independencia del auditor externo, estableciendo, en particular, medidas adecuadas:

1) para que la contratación de servicios de asesoramiento y de consultoría con dicho auditor o empresas de su grupo no implique un riesgo sobre su independencia a cuyo efecto la Comisión solicitará y recibirá anualmente de dicho auditor la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de Auditoría de Cuentas;

2) para que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; y

3) asegurarse de que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores, velando asimismo por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia; y

(vi) favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran el Grupo.

c) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado b) (v)1) anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas."

Asimismo, el Grupo FCC cuenta con un procedimiento interno de aplicación obligatoria para todas las sociedades controladas, en el que se establece que todos los servicios distintos a la auditoría de cuentas que sean prestados por los auditores requieren de un análisis de independencia y de su aprobación previa como requisito para su contratación.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐ No X

Auditor saliente	Auditor entrante
-	-

Observaciones

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí ☐ No X

Explicación de los desacuerdos

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Sociedad y/o su grupo:

Sí X No □

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	117	117
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	0%	2,14%	2,02%

Observaciones
Se corresponden con Otros servicios profesionales relativos a sociedades en las que el Grupo no tiene control, si bien integran proporcionalmente.

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí □ No X

Explicación de las razones y enlace directo al documento puesto a disposición de los accionistas en el momento de la convocatoria en relación con esta materia

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	11,43%	11,43%

Observaciones

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí X No ☐

Detalle el procedimiento
Reglamento del Consejo de Administración. Artículo 26. Facultades de información e inspección "1. Para el cumplimiento de sus funciones, todo consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones sobre cualquier aspecto de FCC y sus sociedades filiales y participadas, sean nacionales o extranjeras. A tales efectos podrá examinar la documentación que estime necesaria, tomar contacto con los responsables de los departamentos afectados y visitar las correspondientes instalaciones. 2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria del Grupo FCC, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del presidente, quien atenderá las solicitudes del consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda. 3. En el supuesto de que la solicitud de información hubiera sido denegada, retrasada o defectuosamente atendida, el consejero solicitante podrá repetir su petición ante la Comisión de Auditoría y Control, la cual, oídos el presidente y el consejero solicitante, decidirá lo que a los efectos anteriores resulte pertinente. 4. La información solicitada sólo podrá ser denegada cuando a juicio del presidente y de la Comisión de Auditoría y Control sea innecesaria o resulte perjudicial para los intereses sociales. Tal denegación no procederá cuando la solicitud haya sido respaldada por la mayoría absoluta de los componentes del Consejo". "Artículo 30. Presidente. Funciones […] 3. El Presidente, como máximo responsable de la dirección y del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración, […] velará, con la colaboración del Secretario, por que los Consejeros reciban con carácter previo la información suficiente para deliberar sobre los puntos del Orden del Día […]."

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí X No ☐

Explique las reglas
Reglamento del Consejo de Administración. "Artículo 25. Deberes de información del Consejero. El Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de FCC, a través del Departamento de Responsabilidad Corporativa o de cualquier otro que pudiera sustituirlo, de los siguientes extremos: […] d) Reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que, por su importancia, pudieran incidir gravemente en la reputación de FCC. e) En general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como Consejero de FCC." "Artículo 19. Cese de los Consejeros. 1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente. 2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: […] c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos dos tercios (2/3) de sus miembros: - si por haber infringido sus obligaciones como consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o - cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad. 3. En particular, los Consejeros deberán informar al Consejo y, en su caso, dimitir, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales. En cualquier caso, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese. De ello se informará al respecto en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes. 4. El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa

Explique las reglas
causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de Consejero, hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 6.2.a) de este Reglamento que impiden su nombramiento como Consejero independiente. También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por la proporcionalidad entre el número de Consejeros dominicales y el de independientes en relación con el capital representado por los Consejeros dominicales y el resto del capital social. 5. Cuando ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Asimismo, y sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero. En especial, en el caso de que la dimisión del Consejero se deba a que el Consejo haya adoptado decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero haya hecho constar serias reservas y como consecuencia de ello optara por dimitir, en la carta de dimisión que dirija al resto de miembros se hará constar expresamente esta circunstancia.”

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí □ No X

Nombre del consejero	Naturaleza de la situación	Observaciones

En el supuesto anterior, indique si el consejo de administración ha examinado el caso. Si la respuesta es afirmativa, explique de forma razonada si, atendiendo a las circunstancias concretas, ha adoptado alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese.

Indique también si la decisión del consejo ha contado con un informe de la comisión de nombramientos.

Sí □ No □

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Con fecha 5 de febrero de 2016, Nueva Samede 2016, S.L.U. (en adelante, "Nueva Samede") e I. Carso (en adelante "I. Carso") suscribieron un contrato de opción de compra de acciones de FCC ante el Notario de Madrid D. Jaime Recarte Casanova bajo el número 285 de su orden de protocolo (la "Opción de Compra"), en virtud del cual Nueva Samede otorgaba y concedía a I. Carso, de forma irrevocable, un derecho de opción de compra sobre 9.454.167 acciones ordinarias de FCC representativas de un 2,496% de su capital social y de las que Nueva Samede es titular tras la suscripción y desembolso prevista en la ampliación de capital de FCC que quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 4 de marzo de 2016 (las "Acciones Afectadas").

Se hace constar, que las Acciones Afectadas forman parte del 7,028% del capital social de FCC propiedad de Nueva Samede que se atribuyen a I. Carso a los exclusivos efectos del artículo 5.1.d del RD de OPA's y sobre el que I. Carso no ostenta directa ni indirectamente derecho de voto alguno.

En relación con lo anteriormente expuesto, a 22 de julio de 2016, I. Carso precedió a ejercitar la Opción de Compra sobre la totalidad de las Acciones Afectadas y con fecha de efectos de 14 de junio de 2016. No obstante, la formalización del ejercicio de la Opción de Compra quedó sujeta a la condición suspensiva consistente en que, cumulativamente, se produzca (i) la autorización por la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la Oferta formulada por Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. (CEC), aprobada el 29 de junio de 2016, y (ii) la presencia en el Órgano de Administración de FCC de una mayoría de consejeros nombrados a instancia de I. Carso y/o CEC o cualquier sociedad vinculada a I. Carso (la, "Condición Suspensiva"), que quedó cumplida con los nombramientos de D. Miguel Martinez Parra, D. Alfonso Salem Slim, D, Antonio Gomez García, y D. Carlos Manuel Jarque Uribe el 28 de junio de 2016. A 22 de julio de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunicó mediante hecho relevante que la oferta pública de adquisición formulada por Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. sobre el 100% del capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., fue aceptada por un número de 97.211.135 acciones que representan un 48,30% de las acciones a las que se dirigió la oferta y un 25,66% del capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

Con fecha 19 de noviembre de 2024 se informa mediante Notificación de Participaciones Significativas a la CNMV que CEC controla directa e indirectamente exclusivamente el 72,789% de FCC. Dominum Dirección y Gestión, S.A. posee el 8,9984% de FCC y está controlada al 100% por CEC.

Con fecha 19 de noviembre de 2024 se informa mediante Notificación de Participaciones Significativas a la CNMV, que Esther Koplowitz Romero de Juseu controla directamente el 0,035% de FCC e indirectamente el 3,182% de FCC, a través de Nueva Samede 2016, S.L.U.

Con fecha 19 de noviembre de 2024 se informa mediante Notificación de Participaciones Significativas a la CNMV, que la sociedad Nueva Samede 2016, S.L.U. posee el 3,182% directo de FCC. Esta sociedad está controlada al 100% por Esther Koplowitz Romero de Juseu.

Con fecha 19 de noviembre de 2024 se informa mediante Notificación de Participaciones Significativas a la CNMV, que Carlos Slim Helú controla indirectamente el 11,916% de FCC a través de Finver Inversiones 2020, S.L.U., que pertenece 100% a Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V. que a su vez es controlada por Carlos Slim Helú.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de los casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	**Descripción del acuerdo**
Consejero delegado	Tanto en el caso de que la relación contractual fuera extinguida por voluntad del consejero delegado por alguna de las siguientes causas: - Modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo que redunden notoriamente en perjuicio de su formación profesional, en menoscabo de su dignidad, o sean decididas con grave transgresión de la buena fe, por parte de la Sociedad. - Falta de pago durante tres meses consecutivos o seis meses alternos, o retraso continuado en el pago de las retribuciones pactadas conforme al contrato. - Sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido de su actividad principal, siempre que la extinción se produzca en los tres meses siguientes a la producción de tales cambios. - Cualquier otro incumplimiento grave de sus obligaciones contractuales por parte de la Sociedad, salvo los presupuestos de fuerza mayor, en las que no procederá el abono de indemnización alguna, como en caso de desistimiento libre y unilateral de FCC, tendrá derecho a percibir una indemnización resultante de la suma de los siguientes dos conceptos: a) La cantidad que resulte de liquidar con fecha de cálculo 12 de septiembre de 2017 (y de acuerdo con la normativa aplicable en dicha fecha), la relación laboral que el consejero delegado tenía anteriormente con FCC Construcción o con cualquier otra empresa del Grupo FCC. La cantidad resultante de multiplicar 7 días de salario por el número de años transcurridos desde el 12 de septiembre de 2017 hasta el momento de extinción del contrato.
Otros supuestos	Existen acuerdos en virtud de los cuales se garantiza la percepción de la indemnización legal en caso de extinción del contrato por voluntad unilateral de la empresa, en supuestos de incumplimientos por parte de esta o acaecidas circunstancias ligadas a cambios accionariales.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la Sociedad o de su Grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de Administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	X	

	SÍ	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	X	

Observaciones

C.2 Comisiones del Consejo de Administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Categoría
Alejandro Aboumrad González	Presidente	Consejero dominical
Esther Alcocer Koplowitz	Vocal	Consejero dominical
Alicia Alcocer Koplowitz	Vocal	Consejero dominical
Gerardo Kuri Kaufmann	Vocal	Consejero dominical
Juan Rodríguez Torres	Vocal	Consejero dominical
Pablo Colio Abril	Vocal	Consejero ejecutivo
Francisco Vicent Chuliá	Secretario no miembro	-
Felipe Bernabé García Pérez	Vicesecretario no miembro	-

% de consejeros ejecutivos	**16,66**
% de consejeros dominicales	**83,33**
% de consejeros independientes	**0**
% de otros externos	**0**

Observaciones
Durante el ejercicio 2024, en virtud del artículo 19.1 del Reglamento del Consejo de Administración el siguiente consejero ha cesado en su cargo por haber dejado de ser consejero: DOMINUM DESGA, S.A., representada por Doña Esther Alcocer Koplowitz. A su vez, esta fue nombrada miembro de la Comisión por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de febrero de 2024.

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión, distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos societarios.

Reglamento del Consejo de Administración.

"Artículo 36. La Comisión Ejecutiva.

1. El Consejo podrá delegar permanentemente en la Comisión Ejecutiva todas las facultades que competen al Consejo de Administración, salvo aquellas cuya competencia tenga reservadas por ministerio de la Ley, de los Estatutos Sociales o de este Reglamento. Corresponde, en especial, a la Comisión Ejecutiva, si no se dedujera lo contrario del contenido de la delegación conferida por el Consejo, decidir en materia de inversiones, desinversiones, créditos, préstamos, líneas de avales o afianzamiento o cualquier otra facilidad financiera, cuyo importe unitario no superara la cifra establecida en el artículo 31.3 de este Reglamento. Asimismo, la Comisión Ejecutiva podrá ejercer, por razones de urgencia, debidamente justificadas, las competencias atribuidas al Consejo de Administración, según lo dispuesto en el artículo 8 de este Reglamento.

2. El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designará los Consejeros que han de integrar la Comisión Ejecutiva. Su Secretario será el Secretario del Consejo de Administración.

3.La Comisión Ejecutiva estará constituida por un mínimo de cuatro (4) y un máximo de diez (10) miembros.

4. Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración.

5. El Presidente de la Comisión Ejecutiva será nombrado de entre sus miembros por la propia Comisión. En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente de la Comisión Ejecutiva, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.

6. La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias todos los meses en que no esté prevista la celebración de reuniones del Consejo de Administración, excluido el mes de agosto, pudiendo reunirse con carácter extraordinario cuando lo requieran los intereses sociales.

7. La Comisión Ejecutiva será convocada por su Presidente, por propia iniciativa o cuando lo soliciten, al menos, dos (2) de sus miembros, mediante correo electrónico o cualquier otro medio que permita acreditar su recepción, dirigido a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas a la fecha de la reunión, pudiendo no obstante convocarse con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a la

fecha y hora de la reunión por razones de urgencia, en cuyo caso, el Orden del Día de la reunión se limitará a los puntos que hubiera motivado la urgencia. Junto con la convocatoria de cada reunión se remitirá a los miembros de la Comisión Ejecutiva la documentación pertinente para que puedan formar su opinión y emitir su voto.

8. En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente de la Comisión Ejecutiva, o habiendo quedado vacante este cargo, la misma podrá ser convocada por el miembro de la Comisión de mayor antigüedad en el cargo y, en caso de igual antigüedad, el de mayor edad.

9. Las reuniones se celebrarán en el domicilio social o en cualquier lugar designado por el Presidente e indicado en la convocatoria.

10. La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurran, entre presentes y representados, la mayoría de sus miembros. Los ausentes podrán hacerse representar por otro miembro de la Comisión Ejecutiva. En todo caso, los Consejeros no ejecutivos sólo podrán hacerse representar por otro Consejero no ejecutivo.

11. Las deliberaciones serán dirigidas por el Presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten.

12. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. En caso de empate, se someterá el asunto al Consejo de Administración para lo cual los miembros de la Comisión Ejecutiva solicitarán su convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de este Reglamento, salvo que ya estuviera convocada una reunión de dicho órgano para dentro de los treinta (30) días naturales siguientes, en cuyo supuesto la Comisión solicitará al Presidente del Consejo la inclusión dentro del Orden del Día de tal reunión de los puntos sobre los que hubiera existido tal empate.

13. La Comisión Ejecutiva, a través de su Presidente, informará al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión, remitiéndose copia a todos los Consejeros de las actas de las sesiones de la misma."

La Comisión se ha reunido en un total de siete ocasiones durante el ejercicio 2024 y con la periodicidad adecuada para el cumplimiento de sus funciones.

La Comisión Ejecutiva no tiene atribuida o delegada ninguna otra función no recogida en el apartado C.1.9.

Respecto a las actuaciones más importantes llevadas a cabo por la citada Comisión, durante estas reuniones se han adoptado un total de 29 acuerdos, los cuales han tratado sobre la aprobación del Informe de autoevaluación de la Comisión Ejecutiva del ejercicio 2023 y sobre autorizaciones para: la disolución y liquidación de sociedades, ratificación de operaciones, enajenaciones, fusiones, constitución de sociedades, aumento de fondos propios, fusiones transfronterizas, presentación de ofertas, capitalización de deuda, compra de parcelas, ejercicio de derechos reales de adquisición preferente y traspaso de activos.

Asimismo, en sesión del 21 enero de 2025, se emitió informe sobre el funcionamiento de la Comisión y el cumplimiento de sus cometidos durante el ejercicio 2024, confirmando que la Comisión Ejecutiva asume y desempeña responsablemente las funciones y competencias que le son delegadas por el Consejo de Administración, atendiendo de forma diligente y eficaz los asuntos de la Sociedad que requieren una atención y seguimiento constante.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
Álvaro Vázquez de Lapuerta	Presidente	Consejero independiente
Juan Rodriguez Torres	Vocal	Consejero dominical
Manuel Gil Madrigal	Vocal	Consejero independiente
Felipe Bernabé García Pérez	Secretario no miembro	-

% de consejeros dominicales	**33,33**
% de consejeros independientes	**66,66**
% de otros externos	**0**

Observaciones

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Reglamento del Consejo de Administración.

"Artículo 37. Comisión de Auditoría y Control

1. El Consejo de Administración de FCC constituirá con carácter permanente una Comisión de Auditoría y Control, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se compondrá por un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) Consejeros que serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta en su conjunto, y de forma especial respecto de su Presidente, sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, siendo la totalidad de sus miembros Consejeros no ejecutivos y la mayoría de ellos independientes. El mandato de los miembros de la Comisión no podrá ser superior al de su mandato como Consejeros, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como Consejeros.

2.Al menos uno de los miembros independientes de la Comisión de Auditoría y Control será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

En su conjunto, los miembros de la Comisión tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad de la Sociedad. La Comisión nombrará de entre los Consejeros independientes al Presidente, pudiendo elegir, además, un Vicepresidente. La duración de estos cargos no podrá exceder

de cuatro (4) años ni la de sus mandatos como miembros de la Comisión, pudiendo ser reelegidos una vez transcurrido al menos, un año, desde su cese. La Comisión de Auditoría y Control designará un Secretario, y en su caso Vicesecretario, que podrán no ser Consejeros, el cual auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión, ocupándose de reflejar debidamente en las actas, el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados. De cada sesión el Secretario o quien ejerza sus funciones levantará acta que será firmada por el Secretario de la Comisión con el visto bueno del Presidente.

3. La Comisión de Auditoría y Control quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de sus miembros presentes o representados y teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

4.La Comisión de Auditoría y Control tendrá como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica, entre otros, del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del Auditor externo.

En particular, a título enunciativo, y sin perjuicio de otros cometidos que pueda encargarle el Consejo de Administración, será competencia de la Comisión de Auditoría y Control:

a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.

b) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría, correspondiéndole además en relación con el auditor externo:

(i) elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación;

(ii) recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

(iii) discutir con el auditor externo de la Sociedad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia; A tales efectos, y en su caso, la Comisión de Auditoría y Control podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

(iv) establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría;

(v) asegurar la independencia del auditor externo, estableciendo, en particular, medidas adecuadas:

1) para que la contratación de servicios de asesoramiento y de consultoría con dicho auditor o empresas de su Grupo no implique un riesgo sobre su independencia a cuyo efecto la Comisión solicitará y recibirá anualmente de dicho auditor la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas;

2) para que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado;

3) asegurarse de que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores, velando asimismo por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia; y

(vi) favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran el Grupo.

c) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado b)(v)1) anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

d) Supervisar la unidad de Auditoría Interna de la Sociedad que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependerá del Presidente de la Comisión, viniendo obligado el responsable de la función de Auditoría Interna a presentar a la Comisión, para su aprobación por esta, su plan anual de trabajo, a informarle directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades. La Comisión deberá asegurarse de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales).

e) Supervisar la unidad interna de control y gestión de riesgos, que tendrá al menos las siguientes funciones:

(i) asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad;

(ii) participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; y

(iii)velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

f) Supervisar y analizar la eficacia del control interno de la Sociedad y de la política de control y gestión de riesgos aprobada por el Consejo de Administración, velando por que esta identifique o determine al menos:

(i) los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad (entre otros, los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción), incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

(ii) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles;

(iii) el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;

(iv) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y

(v) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance, y elevarla al Consejo para su aprobación.

g) Supervisar y evaluar periódicamente el Modelo de Cumplimiento establecido en la Sociedad para prevenir delitos, actos ilícitos o contrarios a la ley o al Código Ético y de Conducta de FCC, así como proponer al Consejo de Administración las modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora continua.

De modo particular, en relación con esta función corresponde a la Comisión:

(i) Velar por la independencia y eficacia de la Función de Cumplimiento, proponiendo al Consejo de Administración el nombramiento y cese de los responsables de la Función de Cumplimiento en la Sociedad o, en su caso, informando sobre las propuestas.

(ii) Informar sobre las propuestas realizadas por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el nombramiento y cese de los miembros del órgano encargado de la gestión del Modelo de Cumplimiento.

(iii) Supervisar el cumplimiento del Código Ético y de Conducta y proponer al Consejo de Administración las propuestas necesarias para su mejora, recibir información de los responsables de la Función de Cumplimiento en relación con las iniciativas de modificación del Código Ético y de Conducta y con cualquier cuestión relevante para la promoción del conocimiento y cumplimiento del Código Ético y de Conducta, proponiendo al Consejo de Administración las actuaciones que procedan para su aprobación.

(iv) Revisar, a través de los responsables de la Función de Cumplimiento, las políticas y procedimientos internos de la Sociedad, para prevenir conductas inapropiadas o ilícitas, proponiendo al Consejo de Administración eventuales políticas o procedimientos que sean más efectivos en la promoción de los más altos estándares éticos para su aprobación.

(v) Recibir información periódica sobre las actividades de los responsables de la Función de Cumplimiento en la Sociedad y evaluar anualmente su desempeño.

(vi) Aprobar el presupuesto anual de la Función de Cumplimiento de la Sociedad, así como su plan anual de actividades, procurando que cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para el desempeño de sus funciones.

h) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difundan a los mercados, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad; velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, informando al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las siguientes decisiones:

(i) la información financiera y el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo de la Sociedad; y

(ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo FCC.

i) Velar por que las Cuentas Anuales que el Consejo de Administración presente a la Junta General de Accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. En aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control explicará con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer.

j) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

(ii) supervisar y evaluar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

(iii) velar por la independencia y eficacia de la función de Auditoría Interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de Auditoría Interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

(iv) recibir periódicamente información del Comité de Respuesta y de la Dirección de Control de Gestión y Gestión de Riesgos, respectivamente, sobre el desarrollo de sus actividades y el funcionamiento de los controles internos;

(v) Supervisar el funcionamiento del Sistema Interno de Información establecido en la Sociedad como mecanismo que permite a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como Consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, así como posibles incumplimientos de la ley y la normativa interna aplicables detectados en el ámbito de las actividades de FCC, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Sociedad que adviertan en el seno de la Sociedad o su Grupo. Dicho mecanismo garantiza la confidencialidad y prevé la posibilidad de que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando, en todo caso, los derechos del denunciante y denunciado;

(vi) velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

k) Informar sobre las Operaciones Vinculadas que deba aprobar la Junta General o el Consejo de Administración y supervisar el procedimiento interno establecido por la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada de conformidad con la normativa aplicable.

l) Supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta y, en particular:

(i) asegurarse de que los códigos internos de conducta y las reglas de Gobierno Corporativo cumplen con las exigencias normativas y son adecuadas para la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores, así como revisar el cumplimiento por las personas afectadas por dichos Códigos y reglas de gobierno y de sus obligaciones de comunicación a la Sociedad;

(ii) supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores;

(iii) supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo, la Comisión hará seguimiento del modo en que la Sociedad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas;

(iv) evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la Sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés;

(v) supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas; y

(vi) supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

m) Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones y, en especial,

(i) emitir el informe sobre las propuestas de modificación del presente Reglamento, de acuerdo con lo establecido en su artículo 4.3;

(ii) decidir en relación con las solicitudes de información que los consejeros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.3 de este Reglamento, remitan a esta Comisión; y

(iii) solicitar, en su caso, la inclusión de puntos del Orden del Día de las reuniones del Consejo en las condiciones y plazos previstos en el artículo 34.3 del presente Reglamento.

5. La Comisión de Auditoría y Control tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones y podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos que, con la cualidad de asesores y hasta un máximo de dos (2) por cada miembro de la Comisión, consideren conveniente, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en los artículos 27.3 y 35.4 de este Reglamento. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz, pero sin voto.

6. La Comisión de Auditoría y Control se reunirá como mínimo trimestralmente y, además, cada vez que la convoque su presidente, o a instancia de dos (2) de sus miembros. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo de Administración, así como un informe sobre su actividad en el ejercicio, que servirá como base de la evaluación que realizará el Consejo de Administración. En caso de ausencia o imposibilidad del presidente de la Comisión de Auditoría y Control, o habiendo quedado vacante este cargo, el mismo podrá ser convocado por el miembro de la Comisión de mayor antigüedad en el cargo y, en caso de igual antigüedad, el de mayor edad.

7. Las deliberaciones serán dirigidas por el presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten. En caso de ausencia o imposibilidad del presidente de la Comisión de Auditoría y Control, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.

8. Están obligados a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo y del personal del Grupo FCC que fuese requerido a tal fin aplicándose en su caso lo previsto en el artículo 35.6 del presente Reglamento, así como los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

9. En todo lo no expresamente regulado en este artículo respecto del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control, se estará a lo regulado por la propia Comisión de Auditoría y Control."

Así, en el desarrollo y cumplimiento de dichas competencias la Comisión ha ejercitado a lo largo de 2024 las siguientes funciones:

- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría, así como elevar las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor externo de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación.
- Discutir con el Auditor externo de la Sociedad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, sin quebrantar su independencia. Recibir por parte del Auditor externo información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, y cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas sobre el régimen de independencia.

- Asegurar la independencia del Auditor externo, estableciendo las correspondientes medidas para ello.
- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el artículo 37.4, apartado b) (v)1) del Reglamento del Consejo, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- Supervisar la unidad de auditoría interna de la Sociedad, así como la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad, revisando la identificación de los riesgos más relevantes y la adopción de las medidas necesarias para mitigar su impacto.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidados, así como la información financiera difundida periódicamente a los mercados, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios contables.
- Informar favorablemente sobre el proceso de elaboración de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2023, así como que las mismas se han elaborado cumpliendo los requerimientos legales y aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Informar favorablemente sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2023.
- Supervisar la ciberseguridad del Grupo FCC.
- Supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta ("Sistema de Compliance").
- Informar favorablemente sobre lo adecuado de la información contenida en la "Declaración Intermedia", referente al primer y tercer trimestre de 2024, de acuerdo con lo establecido por el artículo 20, apartado 1, del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y disposiciones que lo desarrollan, recomendando su aprobación por el Consejo de Administración y su remisión a la CNMV y Bolsas de Valores.
- Informar, de forma global, sobre las comunicaciones del "Canal de Comunicación Interna" y de las actuaciones realizadas al efecto. En este sentido, la sociedad dispone de un canal y un procedimiento de comunicación interna, que permite a los empleados y terceros, de manera confidencial, consultar dudas y notificar conductas irregulares.
- En relación a la propuesta al Consejo de Administración de la Sociedad, para su sometimiento por éste a la Junta General Ordinaria de Accionistas, de un dividendo flexible *(scrip dividend*), ha sido especialmente relevante, la revisión por los miembros de la Comisión del mecanismo compensatorio para los accionistas a efectos de que resultaran económicamente equivalentes las opciones de (i) transmitir los derechos de asignación gratuita a la Sociedad en virtud del Compromiso de Compra y (ii) percibir dicho importe en Acciones Nuevas, esto es, sin que en términos económicos se favorezca o penalice ninguna de dichas opciones.
- Aprobar, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 34.9 del Reglamento del Consejo, el informe de autoevaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad durante el ejercicio 2023, a elevar al Consejo de Administración.
- Informar favorablemente al Consejo de la aprobación de toda la documentación de la revisión del Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC.
- Informar favorablemente al Consejo de la aprobación de la actualización del Protocolo para la prevención y erradicación del acoso, del Grupo FCC.

- Informar favorablemente sobre lo adecuado de la información contenida en los estados financieros del primer semestre de 2024 ("Cuentas anuales resumidas" e "Informe de Gestión Intermedio") a lo establecido por el artículo 11 y siguientes del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y disposiciones que lo desarrollan.
- Informar favorablemente al Consejo el Informe de Información No Financiera de la Sociedad (Memoria de Sostenibilidad) correspondiente al ejercicio 2023.
- Emitir, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24.4 del Reglamento del Consejo y de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duovicies.3 de la Ley de Sociedades de Capital, el informe previo a la aprobación, por la Junta General o por el Consejo de Administración, de la realización de diversas Operaciones Vinculadas, evaluando en cada caso, si la operación es justa y razonable desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos a la parte vinculada. Asimismo, supervisar el procedimiento interno establecido en la Sociedad para aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada de conformidad con la normativa aplicable.
- Informar favorablemente al consejo sobre la actualización propuesta del Código Ético y de Conducta y del resto modelo de cumplimiento afectado por la entrada en vigor de la Ley 2/23 de protección del informante y al cumplirse un lustro de su importante modificación,

Así, la Comisión de Auditoría y Control, durante 2024 ha alcanzado un total de 23 acuerdos, en sus ocho reuniones mantenidas

De acuerdo con todo lo expuesto, se puede concluir que la Comisión de Auditoría y Control asume y cumple eficiente y diligentemente las competencias atribuidas por los distintos textos corporativos de la Sociedad

Identifique a los consejeros miembros de la Comisión de Auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	Manuel Gil Madrigal Álvaro Vázquez de Lapuerta Juan Rodríguez Torres
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	14 de junio de 2023
Observaciones	

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Manuel Gil Madrigal	Presidente	Consejero independiente
Esther Alcocer Koplowitz	Vocal	Consejero dominical
Juan Rodríguez Torres	Vocal	Consejero dominical
Álvaro Vázquez de Lapuerta	Vocal	Consejero independiente
Felipe Bernabé García Pérez	Secretario no miembro	-

% de consejeros dominicales	**50**
% de consejeros independientes	**50**
% de otros externos	**0**

Observaciones
Durante el ejercicio 2024, en virtud del artículo 19.1 del Reglamento del Consejo de Administración el siguiente consejero ha cesado en su cargo por haber dejado de ser consejero: DOMINUM DESGA, S.A., representada por Doña Esther Alcocer Koplowitz. A su vez, esta fue nombrada miembro de la Comisión por acuerdo de Consejo de Administración de 27 de febrero de 2024.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Reglamento del Consejo de Administración.

"Artículo 38. Comisión de Nombramientos y Retribuciones

1. El Consejo de Administración de FCC constituirá con carácter permanente una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que estará compuesta por un mínimo de cuatro (4) y un máximo de seis (6) Consejeros miembros designados por el Consejo de Administración, que deberá estar integrada exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, de los cuales al menos dos (2) deberán ser Consejeros independientes y otros dos (2) Consejeros dominicales. La Comisión nombrará de entre sus miembros independientes al presidente. El mandato de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no podrá ser superior al de su mandato como consejero, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como consejeros.

2. La Comisión designará un secretario, que no precisará tener la condición de consejero, el cual auxiliará al presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión, ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados, debiendo el acta ser firmada por el secretario de la Comisión con el visto bueno del Presidente. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

3. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de su miembros presentes o representados y teniendo el presidente voto de calidad en caso de empate.

4. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de sus competencias, correspondiéndole, además de las funciones establecidas legal, estatutariamente o conforme al presente Reglamento, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, asegurándose de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

b) Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.

d) Informar las propuestas de nombramientos de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

e) Informar las propuestas de nombramiento y cese de Altos Directivos, así como proponer las condiciones básicas de sus contratos, que el primer ejecutivo proponga al Consejo, proponiendo las personas o cargos que deban ser considerados Altos Directivos de la Sociedad, además de los que contempla el artículo 2.2 de este Reglamento y elaborando las propuestas de amonestación a que se refiere el artículo 19.2.d) del presente Reglamento. Asimismo, informará previamente de los nombramientos para el desempeño de cargos o puestos que tengan una retribución anual igual o superior a la cifra que, en cada caso, fije la propia Comisión, de lo que deberá dar cuenta al Consejo de Administración.

f) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Ejecutiva o del consejero delegado, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, comprobando su observancia. Asimismo, informará y hará propuestas sobre los planes de incentivos de carácter plurianual que afecten a los Altos Directivos de la Sociedad y en particular, a aquellos que puedan establecerse con relación al valor de las acciones.

g) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo, sobre la fijación individual de la remuneración de cada consejero en su condición de tal dentro del marco estatutario y de la política de remuneraciones, así como sobre la determinación individual de la remuneración de cada consejero por el desempeño de las funciones ejecutivas que tenga atribuidas dentro del marco de la política de remuneraciones y de conformidad con lo previsto en su contrato.

h) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y Altos Directivos, incluidos, en su caso, los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y Altos Directivos de la Sociedad, así como verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

i) Elaborar y llevar un registro de situaciones de consejeros y Altos Directivos de FCC.

j) Asistir al Consejo en su función de velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad respecto a cuestiones como la edad, el género, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de Consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. A efectos de lo anterior, deberá establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

k) Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de las Comisiones del Consejo de Administración.

l) Informar el nombramiento del presidente del Consejo y de los vicepresidentes, así como informar el nombramiento y cese del secretario y, en su caso, Vicesecretario del Consejo.

m) Verificar la categoría de los consejeros según lo establecido en el artículo 6.3.

n) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento del Consejo.

o) Recibir y custodiar en el registro de situaciones a que se refiere el apartado g) anterior y las informaciones personales que le faciliten los consejeros, según se establece en el artículo 25 de este Reglamento.

p) Solicitar, en su caso, la inclusión de puntos en el Orden del Día de las reuniones del Consejo, con las condiciones y en los plazos previstos en el artículo 34.3 del presente Reglamento.

q) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.

5. Cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y Altos Directivos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consultará al presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad. Asimismo, cualquier consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

6. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrán ser asistidos, durante la celebración de sus sesiones, por las personas que, con la cualidad de asesores y hasta un máximo de dos (2) por cada miembro de dicha Comisión, consideren conveniente, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en los artículos 27.3 y 35.4 de este Reglamento. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz, pero sin voto.

7. La Comisión se reunirá con la periodicidad que se determine y cada vez que la convoque su presidente o lo soliciten dos (2) de sus miembros y al menos una vez al trimestre. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo, así como un informe sobre su actividad en el ejercicio, que servirá como base de la evaluación que realizará el Consejo de Administración.

8. En caso de ausencia o imposibilidad del presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o habiendo quedado vacante este cargo, la misma podrá ser convocada por el miembro de la Comisión de mayor antigüedad en el cargo y, en caso de igual antigüedad, el de mayor edad.

9. Las deliberaciones serán dirigidas por el presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten.

10. En caso de ausencia o imposibilidad del presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.

11. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará su propio funcionamiento en todo lo no previsto en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento.

Durante el ejercicio 2024 la Comisión ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deben cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido, asegurándose de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

- Informar la propuesta de nombramiento y reelección de consejeros y miembros de las Comisiones del Consejo de Administración.

- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Ejecutiva o del Consejero Delegado, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, comprobando su observancia.

- Informar al Consejo de Administración, con carácter previo, sobre la fijación individual de la remuneración de cada Consejero en su condición de tal dentro del marco estatutario y de la política de remuneraciones, así como sobre la determinación individual de la remuneración de cada Consejero por el desempeño de las funciones ejecutivas que tenga atribuidas dentro del marco de la política de remuneraciones y de conformidad con lo previsto en su contrato.

- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y Altos Directivos, incluidos, en su caso, los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y Altos Directivos de la Sociedad, así como verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

- Aprobar el contenido de los documentos denominados: Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la Presidenta del Consejo de Administración e Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el Consejero Delegado, para la evaluación por el Consejo de Administración del desempeño de sus funciones durante el ejercicio 2023 y 2024, que es sometido al Consejo de Administración, a fin de que este órgano pueda llevar a cabo la evaluación a que se refiere el artículo 34.9 de su Reglamento.

- Aprobar el Informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2023 y 2024, así como el Informe por el que se verifican las actuales categorías (dominicales, independientes o ejecutivos) de los miembros del Consejo.

- Informar sobre el nombramiento de Altos Directivos y demás cargos que se encuentren comprendidos dentro de los tres primeros niveles, así como aquellos otros que tengan una retribución igual o superior a la cifra de 75.000 €.

- Proponer al Consejo de Administración, para su posterior sometimiento a la Junta General Ordinaria de Accionistas, el Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023.

- Informar favorablemente la Propuesta sobre la retribución estatutaria del Consejo de Administración para el ejercicio 2023.

- Aprobar la aplicación del Plan de Retribución Variable del ejercicio 2023.

- Aprobar el Plan de Retribución Variable para el año 2024.

- Informar los aspectos fundamentales relativos a la política general salarial para el ejercicio 2024 del Grupo FCC.

- Aprobar el Plan de Sucesión de la Sociedad.

- Aprobar el procedimiento de selección de personal de la Sociedad.

- Aprobar el informe de actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2023.

- Proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros ejecutivos, los términos y condiciones del contrato del Consejero Delegado, y siendo conformes con la política de retribuciones de la Sociedad.

Durante las seis reuniones mantenidas por esta Comisión a lo largo del ejercicio de 2024, se han alcanzado un total de 17 acuerdos.

De acuerdo con todo lo expuesto, se puede concluir que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones asume y cumple eficiente y diligentemente las competencias atribuidas por los distintos textos corporativos de la Sociedad

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del Consejo de Administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio 2024 Número %	**Ejercicio 2023 Número %**	**Ejercicio 2022 Número %**	**Ejercicio 2021 Número %**
Comisión Ejecutiva	33,33% (2)	33,33% (2)	33,33% (2)	33,33% (2)
Comisión de Auditoría y Control	0% (0)	0% (0)	0% (0)	0% (0)
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	25% (1)	25% (1)	25% (1)	25% (1)

Observaciones

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

- La información relativa a las Comisiones del Consejo se regula en el Reglamento del Consejo de Administración de FCC (Capítulo IX. Comisiones del Consejo, artículos 35 a 39). El Reglamento se encuentra disponible en el enlace "Normativa" del apartado "Gobierno Corporativo" en la página web corporativa de la Sociedad. De forma voluntaria se han elaborado en 2024 los informes anuales de actividades de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2023, que se publicaron en la página web corporativa con ocasión de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2024.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración de FCC señala:

Operaciones Vinculadas

1. Será competencia del Consejo de Administración el conocimiento y la aprobación, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, de las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con Consejeros, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de, al menos, un diez por ciento (10%) de los derechos de voto, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del Grupo o con otras personas que se consideren partes vinculadas en los términos dispuestos en la Ley ("Operaciones Vinculadas"), salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.

2. A los efectos de lo establecido en el apartado anterior no tendrán la consideración de Operación Vinculada las operaciones realizadas entre la Sociedad y sus sociedades íntegramente participadas, directa o indirectamente, la aprobación por el Consejo de Administración de los términos y condiciones de los contratos a suscribir con Consejeros que vayan a desempeñar funciones ejecutivas, incluyendo, en su caso, el Consejero Delegado o Altos Directivos, así como la determinación por el Consejo de los importes o retribuciones concretas a abonar en virtud de dichos contratos.

   Tampoco tendrá la consideración de Operación Vinculada la que realice la Sociedad con sus sociedades dependientes o participadas, siempre que ninguna otra parte vinculada a la Sociedad tenga intereses en dichas entidades dependientes o participadas.

3. La aprobación de las Operaciones Vinculadas cuyo importe o valor sea igual o superior al diez por ciento (10%) del total de las partidas del activo según el último balance aprobado por la Sociedad corresponderá a la Junta General de accionistas. La aprobación del resto de Operaciones Vinculadas corresponderá al Consejo de Administración, que no podrá delegar esta competencia salvo respecto de las Operaciones Vinculadas con sociedades integradas en el Grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado, así como las Operaciones Vinculadas que se concierten en virtud de contratos con condiciones estandarizadas que se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate y cuya cuantía no supere el 0,5% del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.

4. La Comisión de Auditoría y Control deberá emitir un informe con carácter previo a la aprobación, por la Junta General o por el Consejo de Administración, de la realización de una Operación Vinculada. En este informe, la Comisión deberá evaluar si la operación es justa y razonable desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos a la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados.

   En la elaboración del informe no podrán participar los consejeros miembros de la Comisión de Auditoría y Control afectados por la Operación Vinculada.

Este informe no será preceptivo en relación con la celebración de Operaciones Vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el Consejo de Administración en los casos legalmente permitidos y previstos en este Reglamento.

5. En los casos en los que, conforme a lo previsto en el apartado 3 de este artículo, el Consejo de Administración delegue la aprobación de Operaciones Vinculadas, el propio Consejo de Administración establecerá un procedimiento interno de información y control periódico para verificar la equidad y transparencia de estas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables.

6. El Consejo de Administración velará por la difusión pública de la realización de Operaciones Vinculadas que la celebre la Sociedad o sociedades de su Grupo y cuya cuantía alcance o supere bien el cinco por ciento (5%) del importe total de las partidas del activo o bien el 2,5% del importe anual de la cifra de negocios de la Sociedad.

   A estos efectos, deberá insertarse un anuncio, con el contenido legalmente previsto, en un lugar fácilmente accesible de la página web de la Sociedad que, a su vez, deberá ser comunicado a la CNMV. El anuncio deberá publicarse y comunicarse, como máximo, en la misma fecha de celebración de la Operación Vinculada y deberá ir acompañado del informe emitido, en su caso, por la Comisión de Auditoría y Control.

7. Para determinar la cuantía de una Operación Vinculada se contabilizarán de forma agregada las operaciones que se hayan celebrado con la misma contraparte en los últimos doce meses.

En cuanto a los criterios y reglas generales que regulan las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados, la Sociedad aplica el régimen legal:

(i) cuando la competencia para aprobar las operaciones vinculadas corresponde al Consejo, el consejero afectado o el que represente o esté vinculado al accionista afectado, deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo correspondiente de conformidad con el artículo 228.c) de la Ley de Sociedades de Capital. No obstante, no deberán abstenerse los consejeros que representen o estén vinculados a la sociedad matriz en FCC, sin perjuicio de que, en tales casos, si su voto ha sido decisivo para la adopción del acuerdo, será de aplicación la regla de inversión de la carga de la prueba en términos análogos a los previstos en el artículo 190.3 de la Ley de Sociedades de Capital; y

(ii) cuando la competencia es de la Junta General, el accionista afectado estará privado del derecho de voto, salvo en los casos en que la propuesta de acuerdo haya sido aprobada por el Consejo sin el voto en contra de la mayoría de los consejeros independientes. No obstante, cuando proceda, será de aplicación la regla de la inversión de la carga de la prueba prevista en el artículo 190.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

D.2 Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Soinmob Inmobiliaria Española, S. A	19,969	FCyC, S.A.	Accionista	Ampliación de capital dineraria en FCyC, S.A a desembolsar por sus socios en proporción a su participación (FCC, S.A 80,03% y Soinmob Inmobiliaria Española,S.A 19,969%.	39.938	Consejo de Administración	-	-

D.3 Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Gerardo Kuri Kaufmann	Realia Business.S.A.	Consejero	Prestación de servicios	190	Consejo de Administración	-	-

Gerardo Kuri Kaufmann	Cementos Portland Valderrivas,S. A.	Consejero	Prestación de servicios. Contrato cancelado en 2024.	172	Consejo de Administración		
Alejandro Aboumrad González	FCC, S.A.	Consejero	Prestación de servicios a través de la sociedad Vilafulder Corporate Group, S.L.U.	368	Consejo de Administración		

Observaciones

D.4 Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	**Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación**	**Importe (miles de euros)**
FCyC, S.A.	Cesión de créditos por parte de FCC, S.A. a favor de FCyC, S.A. de los créditos que mantenía frente a Realia Business,,S.A	100.680
FCyC, S. A	Financiación por FCC, S.A. a FCyC, S.A. para comprar al Fondo de Inversión Polygon al 10,26% de Realia..	92.575
FCyC, S. A	Concesión de un préstamo de FCyC, S.A a Realia Busines, S.A.	60.000
Jezzine Uno S.L.U	Concesión de un préstamo de Jezzine Uno S.L.U. a Realia Business,S.A	3.000
FCyC, S. A	Cancelar la posición financiera de FCC, S.A. a favor de FCyC resultante de los créditos otorgados en ejercicios anteriores y de los mencionados en puntos anteriores, durante 2024.	428.380

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Realia Patrimonio	Contratos de alquiler de oficinas a Realia Business, S.A., FCYC, Planigesa y Jezzine Uno. (Arrendatarios)	334

Observaciones

D.5 Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)

Observaciones

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración señala:

1. En el marco del deber de evitar situaciones de conflicto de interés señalado en el apartado 2.e) del artículo anterior, el Consejero deberá abstenerse de:

a) Realizar transacciones con la Sociedad o con sociedades de su Grupo, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.

d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.

e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.

f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

2. Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al consejero.

3. En todo caso, los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, a través del Departamento de Responsabilidad Corporativa o de cualquier otro que pudiera sustituirlo, con la debida antelación, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad o el de las sociedades integradas en el Grupo FCC o de sus sociedades vinculadas.

4. La Sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en el presente artículo en casos singulares autorizando la realización por parte de un consejero o una persona vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero, sin perjuicio de lo previsto en la Ley y en el presente Reglamento en relación con las Operaciones Vinculadas.

5. La autorización deberá ser necesariamente acordada por la Junta General cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento (10%) de los activos sociales o sea relativa a la obligación de no competir con la Sociedad. En este último caso, solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa, debiendo concederse la dispensa mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.

6. En los demás casos que afectaran a las prohibiciones contenidas en el presente artículo, la autorización también podrá ser otorgada por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del consejero dispensado o la persona vinculada afectada. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. En el caso de que se trate de Operaciones Vinculadas, se aplicará lo previsto en la Ley y en el presente Reglamento.

7. En todo caso, las situaciones de conflicto de interés en que incurran los consejeros serán objeto de información en la memoria, en los términos establecidos en la Ley.

8. A los efectos de este precepto, se entenderá por personas vinculadas las incluidas en la Ley de Sociedades de Capital.

D.7 Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí X No ☐

Existe un acuerdo de colaboración entre FCC Construcción (Grupo FCC) y Carso Infraestructuras S.A.B de CV (sociedad vinculada a Control Empresarial de Capitales) para acudir conjuntamente a proyectos en América (excluyendo los Estados Unidos Mexicanos), a través de una sociedad de propósito específico (SPE) “FCC Américas”.

Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales:

Sí ☐ No X

Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique dónde se ha informado públicamente sobre estos aspectos
Acuerdo de colaboración entre FCC Construcción (Grupo FCC) y Carso Infraestructuras (sociedad vinculada a Control Empresarial de Capitales) para acudir conjuntamente a proyectos de construcción en América (excluyendo los Estados Unidos Mexicanos), a través de una sociedad de propósito específico (SPE) "FCC Américas". No se ha informado públicamente sobre estos aspectos.

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses
Para la resolución de eventuales conflictos se ha constituido, para la sociedad FCC Américas, un comité ejecutivo paritario. Por su parte, en el Consejo de Administración de FCC, para la adopción de acuerdos ante la licitación de un proyecto en América, se abstienen los consejeros con potencial conflicto de interés.

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la Sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Modelo de Gestión de Riesgos del Grupo FCC está diseñado con el objetivo de identificar, analizar y evaluar los potenciales riesgos que pudieran afectar a las distintas áreas del Grupo, así como de establecer mecanismos integrados en los procesos de la organización que permitan gestionar los riesgos dentro de los niveles aceptados, proporcionando al Consejo de Administración y a la Alta Dirección una seguridad razonable en relación con el logro de los principales objetivos definidos. Dicho Modelo es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo FCC, así como a aquellas sociedades participadas con control efectivo, impulsando el desarrollo de marcos de trabajo que permitan un adecuado control y gestión de los riesgos en aquellas sociedades en las que no se disponga de un control efectivo.

Este modelo se basa principalmente en la integración de la visión riesgo-oportunidad y la asignación de responsabilidades, que, junto con la segregación de funciones, favorecen el seguimiento y control de los riesgos, consolidando un entorno de control adecuado.

Entre las actividades incluidas en el Modelo de Gestión de Riesgos del Grupo FCC se encuentran la valoración de riesgos financieros y no financieros, incluidos los fiscales, en términos de impacto y probabilidad de ocurrencia, la aplicación de actividades de prevención y control para mitigar el efecto de dichos riesgos y el establecimiento de flujos de *reporting* y mecanismos de comunicación a distintos niveles, que permitan tanto la toma de decisiones como su revisión y mejora continua.

El Grupo FCC también dispone de un Modelo de Cumplimiento, cuya integración en los procesos de la organización contribuye a la identificación de distintos riesgos de cumplimiento y al robustecimiento del entorno de control, así como de una Política de Compliance Tributario, un Código de Conducta Fiscal y una Norma Marco de Control Fiscal, dentro de los cuales se despliega el proceso de identificación y valoración de los riesgos fiscales y la asignación de responsabilidades tanto de gestión como de reporting de dichos riesgos.

E.2 Identifique los órganos de la Sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración es el responsable de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos, implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, con el fin de asegurar su viabilidad futura como la competitiva del Grupo, adoptando las decisiones más relevantes para su mejor desarrollo. Asimismo, también es responsable de Determinar la Política de Cumplimiento, estableciendo un Modelo de Cumplimiento que incluya medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir riesgos derivados de actos ilícitos o contrarios a la ley, al Código Ético y de Conducta y demás normativa interna.

En relación con los sistemas de control y gestión de riesgos, es competencia de la Comisión de Auditoría y Control:

- Supervisar la unidad interna de control y gestión de riesgos, que tendrá entre sus funciones el aseguramiento del buen funcionamiento de los sistemas de control y

gestión de riesgos, velando por que éstos mitiguen los riesgos.

- Supervisar y analizar la eficacia del control interno y del modelo de gestión de riesgos, velando por que éste identifique los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta el Grupo, las medidas para su mitigación, los niveles para su gestión y los procesos y sistemas de apoyo.

- Supervisar el Modelo de Cumplimiento y el funcionamiento del Sistema de Información establecido como mecanismo de comunicación de irregularidades de potencial relevancia.

- Asegurar que la actividad de la unidad de auditoría interna está enfocada principalmente en los riesgos relevantes, incluidos los reputacionales.

En este sentido, el Modelo de Gestión de Riesgos del Grupo FCC se basa en el establecimiento de distintos niveles de gestión de riesgos y control interno, situados tanto en las unidades de negocio como en las áreas corporativas.

El primer nivel se sitúa en las áreas responsables de llevar a cabo las actividades de negocio y corporativas propias de cada sociedad, y que tienen la responsabilidad de gestionar el riesgo generado en las operaciones y procesos a su cargo, estableciendo y aplicando, en su caso, los controles definidos y haciendo también seguimiento y reporting de su evolución.

El segundo nivel está constituido por equipos de soporte, control y supervisión, velando por la efectiva implantación del Modelo de Gestión de Riesgos, de modo que se realice un control efectivo y una adecuada gestión del riesgo, incluido el riesgo fiscal y los relativos a la información financiera. Dentro de este nivel, la función de Cumplimiento es responsable de la supervisión del funcionamiento del Modelo de Cumplimiento y de su adecuado desarrollo y ejecución, así como de garantizar el cumplimiento del Código Ético y de Conducta y de impulsar una cultura de ética e integridad.

El tercer nivel lo conforman funciones corporativas con responsabilidad de supervisión y asesoramiento enfocado a la consecución de objetivos, que reportan a los órganos de decisión del Grupo, incluyendo la Comisión de Auditoría y Control. También como parte de este nivel se encuentran las funciones de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos Corporativa, que reportan a la Comisión de Auditoría y Control. La función de Gestión de Riesgos es responsable de la coordinación del Modelo de Gestión de Riesgos, definiendo una metodología base de identificación, valoración y reporting de riesgos y la función de Auditoría Interna, en su labor de última etapa de control, incorpora en sus Planes Anuales de Auditoría revisiones específicas sobre determinados procesos, riesgos y controles.

E.3 Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Grupo FCC está expuesto a diversos factores de riesgo inherentes tanto a la naturaleza de sus actividades como a los riesgos relacionados con la evolución medioambiental, económica, social y geopolítica de los distintos países en los que desarrolla dichas actividades y a los riesgos derivados de sus relaciones con terceros, incluidos los riesgos derivados de la no aplicación exhaustiva de los principios de ética y cumplimiento recogidos en su normativa. Muchos de estos factores de riesgo están fuertemente interconectados y potencialmente podrían afectar tanto a la consecución de los objetivos de negocio como a la imagen y reputación del Grupo FCC.

- **Empeoramiento del entorno económico.** En un contexto de elevada incertidumbre económica, episodios de volatilidad en los mercados financieros podrían lastrar la inversión y el crecimiento. Por otro lado, no son descartables repuntes de los precios de las materias primas que afectarían a la política monetaria, y tendrían repercusiones en la política fiscal y la estabilidad financiera. Igualmente, una intensificación de las políticas proteccionistas agravaría las tensiones comerciales, reduciría la eficiencia del mercado y perturbaría aún más las cadenas de suministro. Finalmente, una potencial agudización de las tensiones sociales podría afectar a la confianza de los inversores.

- **Inestabilidad geopolítica y regulatoria.** Los conflictos armados y el incremento de las tensiones políticas y sociales en distintos países y regiones podrían afectar al equilibrio geopolítico. Adicionalmente, los distintos organismos y gobiernos podrían llevar a cabo cambios regulatorios en materia social, arancelaria, monetaria, comercial, societaria, laboral, fiscal, energética, inmobiliaria, medioambiental y en los modelos de colaboración público-privada, que podrían afectar a las operaciones del Grupo, requiriendo en algunos casos de un periodo de adaptación a los cambios normativos.

- **Sostenibilidad, riesgos climáticos y medioambientales.** Las alteraciones climáticas a corto y medio plazo y los fenómenos meteorológicos extremos podrían afectar tanto al desarrollo de las actividades como a la estrategia del Grupo FCC. El Grupo FCC desarrolla sus actividades de manera alineada con su compromiso ambiental y con los requerimientos y expectativas en materia de sostenibilidad de reguladores, clientes, inversores, financiadores y la sociedad en general, si bien su exposición a estos factores y a eventos no previsibles podría llegar a generar un perjuicio para el entorno y para la sociedad, afectando tanto a la realización de los proyectos y servicios como a la consecución de los objetivos de sostenibilidad.

- **Disrupción tecnológica**. La transformación digital, la irrupción de la Inteligencia artificial, y el uso de nuevas tecnologías requieren de un esfuerzo en innovación y de inversiones específicas que el Grupo FCC afronta para mantener y reforzar su posición en un entorno cada vez más competitivo.

- **Ciberamenazas**. La creciente digitalización de los procesos, tanto en el Grupo FCC como en nuestros clientes, proveedores, socios, administraciones, etc., ha incrementado la exposición a las amenazas de naturaleza cibernética, que podrían llegar a afectar a los activos tangibles e intangibles y suponer la paralización de operaciones, accesos no controlados, y pérdida y/o secuestro de información y datos.

- **Licitaciones**. El Grupo FCC participa en procesos de licitación complejos y competitivos, a veces con largos periodos hasta la adjudicación, para cuyo éxito se realiza un estudio de todos los factores técnicos, económicos y de los terceros involucrados, que podría verse alterado por la evolución de variables económicas, cambios normativos, inestabilidad sociopolítica, etc.

- **Controversias e incumplimientos contractuales**. Diferentes interpretaciones de requisitos normativos y contractuales, incumplimientos por parte de clientes y proveedores, retrasos en la cadena de suministro, etc., podrían suponer discrepancias que lleven a un aumento de la litigiosidad e impactar en el plazo y/o resultado de los proyectos.

- **Potenciales desviaciones en el cumplimiento de la normativa**. FCC dispone de normativa interna en materia de Cumplimiento, Ética, Fiscalidad, Sostenibilidad, Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Gestión de Procesos, entre otras materias. Asimismo, dispone de controles y mecanismos para supervisar su cumplimiento. Sin embargo, en determinadas circunstancias, los controles implantados podrían no ser plenamente eficaces para prevenir potenciales incumplimientos de esta normativa.

- **Capital humano**. El éxito del Grupo FCC depende en gran medida de su personal clave. El incremento de la demanda de mano de obra cualificada en determinados países, la tensión salarial, un potencial aumento de la conflictividad y/o dificultades para atraer y retener el talento, podrían afectar al desarrollo de las actividades del Grupo FCC.

- **Fluctuación de los tipos de cambio**. Aunque la divisa de referencia y con la que opera fundamentalmente el Grupo FCC es el euro, el riesgo se encuentra principalmente en la deuda denominada en moneda extranjera, en las inversiones en mercados internacionales y en los cobros y pagos materializados en monedas distintas al euro.

- **Fluctuación de los tipos de interés.** Un aumento de los tipos de interés podría provocar un aumento de los costes financieros del Grupo FCC vinculados a su endeudamiento a tipos de interés variable y podría aumentar, asimismo, los costes de la refinanciación del endeudamiento del Grupo FCC y de la emisión de nueva deuda.

- **Deterioro del fondo de comercio.** El Grupo FCC tiene en balance fondos de comercio de cierta relevancia. FCC no puede asegurar que el Grupo no incurrirá en pérdidas/ajustes por su deterioro o el de otros activos materiales o intangibles del Grupo, lo que de producirse podría afectar al resultado económico del Grupo FCC.

- **Recuperabilidad de activos por impuesto diferido.** A nivel consolidado en el Grupo FCC existe cierto volumen de impuestos diferidos, en su gran mayoría correspondientes al Grupo fiscal español. Su recuperabilidad podría verse afectada, entre otros aspectos, por futuros cambios de los tipos impositivos, en especial el impuesto de sociedades en España**.**

- **Riesgo de crédito y riesgo de liquidez.** Ambos riesgos están relacionados con la exposición del Grupo al riesgo de crédito de sus clientes y a las líneas de liquidez que tengan disponibles. El Grupo realiza un seguimiento de la calidad crediticia de sus clientes, las líneas de liquidez de las que dispone y de las financiaciones de cada una de las empresas para la mitigación de este riesgo.

- **Financiación.** En circunstancias específicas, podría existir cierta dificultad en obtener o renovar financiación corporativa o para la ejecución de determinados proyectos, debido a situaciones de inestabilidad general que generan una disrupción temporal de los mercados de capitales, exigencias o garantías solicitadas por los financiadores, así como a la viabilidad de los modelos económicos que justifiquen la devolución de los fondos, y situaciones específicas de concentración de fuentes de financiación. Todo esto podría afectar a la financiación ordinaria y desarrollo de los negocios, así como provocar pérdidas de oportunidades de negocio.

- **Valoración de las inversiones y existencias inmobiliarias**. La actividad del mercado inmobiliario podría verse afectada por un incremento de incertidumbre en el entorno económico y social con el potencial impacto en la valoración de los activos inmobiliarios, si bien la actividad inmobiliaria del Grupo FCC ha sido escindida en un nuevo grupo cotizado desde noviembre de 2024.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración del Grupo FCC es consciente de la relevancia de una adecuada gestión de riesgos para la consecución de sus objetivos, por lo que los procesos internos están orientados a la asunción de un nivel de riesgo medio-bajo y predecible, basado en un modelo de negocio diversificado tanto en actividades como en localizaciones, y en una política estable, recurrente y sostenible de generación de resultados y creación de valor. Todo ello con tolerancia cero ante prácticas de soborno y corrupción.

En cuanto al riesgo fiscal, la Norma Marco de Control Fiscal, integrada dentro del sistema de gestión de Compliance tributario del Grupo, define la política general de gestión del riesgo fiscal y los niveles de riesgo fiscal asumibles.

E.5 Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

En el transcurso ordinario de los negocios del Grupo FCC, y como consecuencia del alto volumen de contratos con clientes, proveedores y socios, así como eventuales requerimientos de organismos en diferentes jurisdicciones, se producen controversias contractuales que en ocasiones derivan en procesos civiles, laborales, penales, de arbitraje, fiscales, administrativos, regulatorios y similares en los que el Grupo FCC es parte, para los que se dotan las oportunas provisiones. Entre estas controversias contractuales y de aplicación de la normativa cabe señalar las referidas a las cuestiones derivadas de la actualización de precios.

A nivel operativo, la alta complejidad de los proyectos llevados a cabo por FCC, junto con la situación de inestabilidad económica y geopolítica, el desigual crecimiento de las distintas economías y los cambios regulatorios, han supuesto la necesidad de revisar la rentabilidad final prevista en determinados proyectos. Adicionalmente, las actividades de gestión integral de los recursos hídricos se ven afectadas por la disponibilidad hídrica y por los planes de contingencia puntuales puestos en marcha en algunas localizaciones.

Los fenómenos meteorológicos extremos que se han dado en algunos puntos en la cuenca Mediterránea en otoño han afectado localmente a ciertas instalaciones y a servicios que presta el Grupo FCC. En relación estas circunstancias, desde el comienzo de esta trágica crisis, el Grupo FCC ha movilizado todos los recursos a su alcance para paliar los efectos provocados por el temporal a personas e infraestructuras.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El Grupo FCC dispone de una serie de códigos, normativas, procesos, controles y acciones específicas enfocadas a detectar y dar respuesta a los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta.

A nivel global, el Modelo de Gestión de Riesgos, el Modelo de Cumplimiento y la Norma Marco de Control Fiscal, establecen marcos integrales para la identificación, valoración, gestión y *reporting* de riesgos en sus respectivos ámbitos de aplicación, estableciéndose responsabilidades de gestión, supervisión y *reporting* en distintos niveles de la organización, y planes de respuesta específicos, que son diseñados tomando en consideración su viabilidad operativa, sus posibles efectos, así como la relación coste-beneficio de su implantación.

La incertidumbre derivada de la situación económica y geopolítica requiere de un seguimiento y análisis constante de los cambios y de los potenciales impactos para el Grupo FCC, apostando por un modelo de negocio diversificado, afianzándose en mercados en los que ya tiene presencia, valorando oportunidades en países con un binomio político-social estable y buscando nuevas fórmulas de colaboración público-privada.

El Grupo FCC ha incorporado activamente la sostenibilidad en su modelo de negocio y en su sistema de gobernanza, disponiendo de una Política de Sostenibilidad que incorpora los tres ejes sostenibles en el desarrollo de sus operaciones: el eje ambiental, el eje social y el de buen gobierno, reforzada públicamente con su adhesión a la campaña de los Objetivos de Desarrollo Sostenible promovida por el Pacto Mundial de la ONU en España. En este sentido, el Grupo

FCC dispone desde 2023 de un área de taxonomía de finanzas sostenibles con el objeto de, entre otras tareas, identificar los riesgos asociados al proceso taxonómico para optimizar el alineamiento de las actividades elegibles del Grupo e identificar carencias, riesgos operativos y potencial desarrollo de actividades.

La gestión y acción ante los riesgos medioambientales y climáticos también está fuertemente incorporada en el modelo de negocio del Grupo FCC, desarrollando una política medioambiental basada no sólo en el estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia de mejora y defensa del medio ambiente, sino que va más allá a través del establecimiento de una planificación preventiva y del análisis y minimización del impacto medioambiental, el consumo de recursos y las emisiones de las actividades desarrolladas. También se realiza un análisis y evaluación de los riesgos físicos derivados de los efectos del cambio climático y de los riesgos de transición hacia una economía baja en carbono, llevándose a cabo distintas iniciativas innovadoras y sostenibles para reducir el impacto de las actividades, ampliar el alcance de los criterios sociales y ambientales a la cadena de valor, y diseñando productos y procesos más eficientes e integrados en la Economía Circular.

Asimismo, las áreas de negocio disponen de sistemas de aseguramiento de la calidad y gestión medioambiental, certificados conforme estándares internacionales, estando algunas de estas unidades adscritas al Sistema de la Comisión Europea de Gestión y Auditoría Medioambientales.

La disrupción de las nuevas tecnologías y las herramientas de inteligencia artificial suponen tanto un reto como una oportunidad, por lo que el Grupo FCC apuesta por el desarrollo y la innovación que se materializa en la significativa inversión en proyectos de I+D+i que lleva a cabo en cada área de negocio, para asegurar la respuesta adecuada de cada una de sus actividades, buscar soluciones innovadoras y mejorar el desempeño económico, social y ambiental.

Ante el incremento de ciberamenazas, el Grupo FCC cuenta con una unidad de Seguridad de la Información y Gestión de Riesgos Tecnológicos, con la función de prevenir, detectar, analizar y mitigar los factores relacionados con eventos de seguridad, tales como intrusión, ataques, etc., mediante la implantación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y la aprobación de políticas y normas específicas, llevándose a cabo durante 2024 distintas acciones de refuerzo y monitorización de infraestructuras y sistemas, que se complementan con formaciones específicas destinadas a empleados con acceso a medios tecnológicos. Adicionalmente, El Grupo FCC dispone de una política interna para dar cumplimiento a los requisitos de la normativa en materia de protección de datos, así como de responsables de esta función tanto en las unidades de negocio como a nivel corporativo.

Los procesos de compra y de gestión de contratos con clientes y proveedores incorporan distintas actividades para mitigar los riesgos de incremento de precios, especialmente de la energía y de ciertas materias primas y materiales, ineficiencias en la cadena de suministro, roturas de stock, incumplimiento de proveedores, etc. Adicionalmente, y como parte de los compromisos de sostenibilidad, se siguen incorporando mecanismos de reducción de consumo energético tanto en los procesos productivos como en las instalaciones.

En cuanto a las controversias contractuales y el potencial aumento de la litigiosidad, se continúa trabajando en el seguimiento y gestión de los contratos y la identificación de riesgos jurídicos.

Por otro lado, el Grupo FCC cuenta además con un Modelo de Cumplimiento estructurado, formalizado y revisado periódicamente y una estructura organizativa de cumplimiento a distintos niveles y para los distintos negocios, coordinados por el Comité de Cumplimiento

Corporativo.

Las áreas de negocio cuentan con equipos de expertos que analizan los distintos factores a considerar en las licitaciones, contando con el apoyo de las Dirección de Cumplimiento y Sostenibilidad y la Dirección de Compras en el análisis de clientes, socios y proveedores.

El Grupo FCC aplica procesos para atraer a los profesionales adecuados, potenciar su desarrollo profesional en la compañía, optimizar su desempeño y gestionar la compensación objetiva por los resultados obtenidos.

Respecto a los riesgos financieros, su control es llevado a cabo por departamentos especializados de las unidades de negocio, junto con la Dirección General de Administración y Finanzas, entre cuyos cometidos se encuentran las decisiones sobre los mecanismos de transferencia de riesgos (seguros), coberturas de variación de tipo de interés, y la gestión de riesgos patrimoniales y fuentes de financiación.

Asimismo, el Grupo FCC dispone de un Sistema de Gestión de *Compliance* Tributario, certificado por tercera parte conforme a los requisitos establecidos en la Norma UNE 19602, que constituye la adaptación al ámbito tributario de los estándares de cumplimiento internacional, integrando además las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF).

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) forma parte del sistema de control interno del Grupo FCC y debe proporcionar a la Comisión de Auditoría y Control y a la Alta Dirección seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que presentan para su aprobación al Consejo y que se hace pública periódicamente a los reguladores y al mercado.

Los órganos y funciones del Grupo FCC responsables de velar por la existencia, mantenimiento, implantación y supervisión de un adecuado y efectivo SCIIF, así como las competencias que estos órganos tienen atribuidas según se establece en la normativa interna, son los siguientes:

Consejo de Administración

Este Órgano de Gobierno tiene entre otras funciones:

- Determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos e implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control.

- Aprobar la política de comunicación, contactos e implicación con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, incluyendo, entre otras, la relativa a la comunicación de la información económico-financiera y asegurando la calidad de la información suministrada.

- Aprobar la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, así como supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y del informe de gestión.

- Determinar la política de Cumplimiento, así como las políticas principales que regulan la estrategia general, de supervisión y coordinación de la Función de Cumplimiento estableciendo en la Sociedad un Modelo de Cumplimiento que incluya medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir delitos y demás actos ilícitos o contrarios a la ley, al Código Ético y de Conducta de FCC y demás normativa interna.

Comisión de Auditoría y Control

Es competencia de la Comisión de Auditoría y Control, entre otros:

- La supervisión y evaluación del proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada

delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios contables. La supervisión y evaluación periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos financieros y no financieros, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, recibiendo información periódica de sus actividades y verificando que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. Supervisar y evaluar periódicamente el Modelo de Cumplimiento establecido para prevenir delitos, actos ilícitos o contrarios a la ley o al Código Ético y de Conducta, revisando a través de los responsables de la Función de Cumplimiento, las políticas y procedimientos internos de la Sociedad para prevenir conductas inapropiadas o ilícitas.

- Supervisar el funcionamiento de un Sistema de Información establecido como mecanismo que permite a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, así como posibles incumplimientos de la ley y la normativa interna aplicable detectados en el ámbito de actividades de FCC.

- Supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés.

- Velar en general porque las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control también tiene entre sus competencias:

- La supervisión de la unidad interna de control y gestión de riesgos, de modo que ésta se enfoque en el aseguramiento del buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y en su adecuado funcionamiento para mitigación de estos.

- Supervisar y analizar la eficacia del control interno y del modelo de gestión de riesgos, velando por que éste identifique los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta el Grupo, las medidas para su mitigación, los niveles para su gestión y los procesos y sistemas de apoyo.

- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.

- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo, evaluando los resultados de cada auditoría y velando por su independencia.

Alta Dirección

La Alta Dirección de cada una de las unidades de negocio es la máxima responsable de la implantación del Modelo de Gestión de Riesgos y de Control Interno, teniendo entre sus cometidos el desarrollo de un sistema de control efectivo, eficaz y eficiente de los riesgos, incluidos los asociados a la información financiera.

Dirección General de Administración y Finanzas

La Dirección General de Administración y Finanzas desempeña sus funciones en las áreas de Administración, Fiscal, Sistemas y Tecnologías de la Información, Finanzas, Comunicación, Compras y Recursos Humanos.

El área de Administración dirige la gestión administrativa del Grupo FCC y en relación con los Sistemas de Información y Control Interno, tiene la función de coordinar y supervisar la elaboración y control de los presupuestos, así como velar por la correcta ejecución de los procesos administrativos-financieros en el Grupo, asegurando el cumplimiento de la normativa y los procedimientos establecidos que proporcione una información fiable y veraz facilitando la toma de decisiones.

El área de Finanzas, en relación con los Sistemas de Información y Control Interno, tiene por objetivo y actuará en relación a la financiación de las actividades del Grupo, la gestión de su deuda y riesgos financieros, la optimización de la tesorería y de los activos financieros, la gestión y control financiero, la gestión de mercados y CNMV, el análisis y financiación de inversiones, la gestión, seguimiento y control de avales y garantías, la gestión de seguros y de riesgos industriales y patrimoniales y el control de gestión.

Por su parte, el área Fiscal, en relación con los Sistemas de Información y Control Interno, tiene entre sus funciones la coordinación y desarrollo de un sistema de control interno en materia tributaria, definiendo los procesos y procedimientos tributarios adecuados dentro del grupo, orientados a garantizar un adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El área de Sistemas y Tecnologías de la Información del Grupo FCC tiene como objetivo garantizar el adecuado soporte tecnológico a los procesos de gestión del Grupo, optimizando el nivel de servicio a los usuarios, y asegurando la confidencialidad e integridad de los sistemas de información. En dependencia de esta área, el Grupo FCC dispone de un Departamento de Seguridad de la Información encargado de definir, e implementar los controles internos para verificar el correcto cumplimiento de las políticas de seguridad de la información corporativa, incluidos los que soportan los procesos de elaboración y publicación de la información financiera, así como de prevención de ciberataques, y que también lleva a cabo responsabilidades en materia de protección de datos.

Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos

Su objetivo es proveer a la Comisión de Auditoría y Control y a la Alta Dirección de una opinión independiente y objetiva sobre la posición del Grupo para lograr sus objetivos mediante un enfoque sistemático y metodológico de evaluación, gestión y efectividad de los procesos de control interno y gestión de riesgos, evaluando la eficacia y razonabilidad de los sistemas de control interno, así como el funcionamiento de los procesos conforme a los procedimientos establecidos, proponiendo mejoras de los mismos y prestando soporte metodológico a la Dirección en el proceso de identificación de los principales riesgos que afectan a las actividades y supervisando las acciones para su gestión.

La Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos tiene entre sus responsabilidades en relación a los Sistemas de Control de la Información Financiera, el apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera del Grupo previamente a su emisión al mercado, así como contribuir, junto con el resto de funciones implicadas, al desarrollo del control interno mediante la supervisión del cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos y actividades que constituyen el modelo de control interno para asegurar la correcta gestión y minoración de los riesgos, emitiendo recomendaciones para su mejora. También tiene entre sus responsabilidades

la supervisión de proyectos y procesos, llevando a cabo una identificación de riesgos y una evaluación del entorno de control.

Comité de Cumplimiento Corporativo

Es un órgano interno colegiado de alto nivel, con poderes autónomos de iniciativa y control, al que el Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría y Control, le ha atribuido la competencia de impulsar la cultura ética en toda la Organización y velar por el cumplimiento regulatorio y normativo, tanto interno como externo. Entre sus funciones y competencias se encuentran la vigilancia y supervisión de los programas de ética y cumplimiento, así como del Código Ético y de Conducta, de las políticas, normas, procedimientos y controles existentes encaminados, entre otros objetivos, a la prevención de comportamientos ilícitos. Está presidido por el Compliance Officer Corporativo y cuenta con el soporte de los Comités de Cumplimiento de las Áreas de Negocio y del Comité de Compliance Tributario.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

(a) **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

El máximo responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa, así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es el Consejero Delegado, nombrado por el Consejo de Administración. Cada Dirección Corporativa o de Negocio debe definir la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad de su dirección.

El proceso de determinación de la estructura organizativa se rige según lo establecido en el Manual de Normas Generales del Grupo, donde quedan regulados los órganos directamente dependientes del Consejo de Administración, la distribución de funciones de la dirección del Grupo, y el nombramiento de cargos directivos, siendo a través de esta estructura como se definen las líneas de responsabilidad y la distribución de tareas y funciones.

Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada, así como informar las propuestas de nombramiento y cese de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

La estructura organizativa de primer nivel se incluye tanto en la intranet corporativa como en las de las unidades de negocio, existiendo otras estructuras organizativas asociadas a proyectos o contratos concretos, difundiéndose a los interesados según los canales previstos en cada caso.

Adicionalmente, los procedimientos internos establecen responsabilidades y líneas de comunicación y reporting específicas. En este sentido, entre las responsabilidades específicas relativas al Sistema de Control Interno de la Información Financiera destacan, por parte del área de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la asunción de funciones ejecutivas de alto nivel en la gestión del SCIIF, la ejecución de actividades de control relacionadas con el subproceso de consolidación, la normalización de los procesos relacionados con la elaboración de la información y la comunicación y difusión de novedades en materia normativa que aseguren su correcta aplicación. La función de Gestión de Riesgos tiene entre sus

funciones el apoyo metodológico en la identificación de riesgos y controles del proceso de elaboración de la información financiera. La elaboración del Informe de Gestión corresponde a la Dirección de Mercado de Capitales y Control de Gestión de la Dirección General de Administración y Finanzas. Finalmente, la función de Auditoría Interna apoya a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera del Grupo previamente a su emisión al mercado.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

Corresponde al Consejo de Administración, como facultad indelegable, promover la integridad ética y aprobar los Reglamentos o Códigos Internos de Conducta del Grupo FCC. La Comisión de Auditoría y Control, de conformidad también con el citado Reglamento, tiene entre sus competencias la de asegurar que los Códigos Internos de Conducta y las reglas de Gobierno Corporativo cumplen con las exigencias normativas y son adecuadas para la Sociedad, así como revisar el cumplimiento por las personas afectadas por dichos Códigos y Reglas de Gobierno, de sus obligaciones de comunicación a la Sociedad.

El Grupo FCC dispone de un Código Ético y de Conducta actualizado en 2024, cuya finalidad es promover que todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo FCC, con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen o ámbito geográfico en el que desempeñen su trabajo, se guíen por pautas de comportamiento con el más alto nivel de exigencia en el cumplimento de leyes, normativas, contratos, procedimientos y principios éticos, siendo de obligado cumplimiento para todas ellas. Entre los principios de actuación incluidos en el Código se encuentran el respeto a la legalidad y los valores éticos, la tolerancia cero ante prácticas de soborno y la corrupción, la prevención del blanqueo de capitales y la financiación de actividades terroristas, la protección de la libre competencia y las buenas prácticas de mercado, el comportamiento de forma ética en el mercado de valores, la evitación de los conflictos de interés, el rigor en el control, la fiabilidad y la transparencia de la información, la protección de la reputación y la imagen del Grupo, el uso de forma eficiente y segura de los medios y los activos de la compañía, la vigilancia de la propiedad y la confidencialidad de los datos y la información, el enfoque al cliente, la primacía de la salud y seguridad de las personas, la promoción de la diversidad y el trato justo, el compromiso con nuestro entorno, la relación transparente con la comunidad y la extensión del compromiso con la ética y el cumplimiento a socios de negocio.

En concreto, respecto al registro de operaciones y elaboración de información financiera, el Código Ético y de Conducta, establece en el apartado “Rigor en el control, la fiabilidad y la transparencia” que “la información del Grupo FCC debe ser elaborada con la máxima fiabilidad, cumpliendo la normativa aplicable y las normas de la compañía y ser custodiada y conservada de manera diligente”, indicando que se debe vigilar especialmente “el proceso de contabilización, registro y documentación adecuada e íntegra de todas las operaciones, ingresos y gastos, en el momento que se producen, sin omitir, ocultar o alterar ningún dato o información, de manera que los registros contables y operativos reflejen fielmente la realidad y puedan ser verificados por las áreas de control y por los auditores, internos y externos. La falta de seguimiento de estas premisas podría ser considerada fraude. La elusión de los controles internos de la compañía será motivo de sanción”. Adicionalmente el Grupo FCC dispone de un Código de Conducta Fiscal, que recoge también el compromiso de un comportamiento transparente en materia tributaria y un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores del Grupo FCC.

El Código Ético y de Conducta está publicado tanto en la intranet corporativa como en la página web del Grupo en 15 idiomas, así como en las webs de varias sociedades, donde cualquier persona puede acceder para su consulta, realizándose campañas periódicas de difusión, comunicación y

adhesión de los empleados al mismo, con el objetivo de fortalecer el compromiso personal de los empleados con el Modelo de Cumplimiento de la compañía. Dicho Modelo de Cumplimiento se completa con una Política de Cumplimiento, un Manual de Prevención Penal, un reglamento del Comité de Cumplimiento, y procedimientos de investigación y respuesta y del Canal Ético, así como con una serie de políticas y procedimientos que desarrollan los distintos principios de actuación recogidos en el Código Ético y de Conducta, entre ellos, las políticas de relación con socios en materia de Cumplimiento, anticorrupción, Competencia, Derechos Humanos, agentes, regalos y licitaciones.

Durante 2024 se han seguido llevando a cabo distintas acciones de difusión, formación y renovación del compromiso de cumplimiento del Código Ético y de Conducta, tanto a nivel nacional como internacional, llevándose a cabo adicionalmente, acciones específicas de difusión para personal sin acceso a medios tecnológicos. Por otro lado, se han seguido impartiendo distintas acciones formativas sobre elementos concretos del Modelo de Cumplimiento, muchas de ellas a través de la plataforma de formación corporativa.

El Consejo de Administración ha atribuido al Comité de Cumplimiento Corporativo el impulso de la cultura ética en toda la organización, velando por el cumplimiento regulatorio y normativo, tanto interno como externo. Entre sus funciones y competencias fundamentales están la vigilancia y supervisión de los programas de ética y cumplimiento, así como del Código Ético y de Conducta, y de las políticas, normas, procedimientos y controles, siendo también responsable del Sistema Interno de Información, del que forma parte el Canal Ético.

El Comité de Cumplimiento Corporativo está presidido por el Compliance Officer Corporativo, habiéndose nombrado Compliance Officer en cada uno de los Negocios, como asistentes al Compliance Officer Corporativo en la implantación del Modelo de Prevención, en la identificación de riesgos, en la definición y seguimiento de controles y en el tratamiento de las denuncias e investigaciones relacionadas con los delitos e incumplimientos del Código Ético y de Conducta recibidas. Asimismo, cada una de las sociedades encargadas de la gestión de los negocios principales de FCC dispone de un Comité de Cumplimiento como órgano responsable de la Función de Cumplimiento de dicha sociedad., como órgano de prevención de incumplimientos normativos que presta soporte, en esta materia, al Comité de Cumplimiento Corporativo, así como al Consejo de Administración u órgano decisorio equivalente. Adicionalmente, en determinadas geografías se han establecido estructuras de Compliance local que reportan al Compliance Officer del Negocio.

Por otro lado, el Consejo de Administración ha atribuido al Órgano de Compliance Tributario las funciones relativas a la gestión del sistema de Compliance tributario del Grupo, sistema de gestión que se encuentra integrado dentro del Modelo de Cumplimiento del Grupo.

- **Canal de Denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

El Grupo FCC dispone de un Canal Ético ampliamente difundido que forma parte del Sistema Interno de Información como mecanismo puesto a disposición tanto de empleados como de terceros para que puedan comunicar cualquier información relacionada con alguna sociedad del Grupo que pueda suponer una posible irregularidad o acto contrario al Código Ético y de Conducta o al Modelo de Prevención Penal, o a cualquier otra normativa interna de aplicación, siempre y cuando la irregularidad revista especial relevancia, así como cualquier posible irregularidad o acto contrario a la legalidad, incluidas aquellas conductas que pueda constituir una infracción penal o administrativa grave o muy grave, así como una infracción del derecho de la Unión Europea (en aquellas jurisdicciones en las que el mismo sea aplicable), en relación con las actividades sujetas a dicho ordenamiento.

Las comunicaciones pueden realizarse tanto a través de la intranet y app corporativa, mediante correo electrónico, correo postal, atención telefónica (en las geografías donde se ha habilitado) o presencial, habiéndose habilitado accesos específicos para determinadas sociedades y geografías para favorecer su accesibilidad.

La gestión del Canal Ético queda regulada en la Política y el Procedimiento del Sistema Interno de Información, disponibles en la intranet corporativa, así como en el propio Código Ético y de Conducta, donde se especifica la obligación, por parte de todas las personas vinculadas a las empresas del Grupo FCC, de informar acerca de cualquier incumplimiento del Código Ético y de Conducta del que se tenga conocimiento. Las directrices, procedimiento, herramientas y mecanismos para gestionar los diferentes tipos de investigación se rigen por el Protocolo de Investigaciones Internas, que garantiza los derechos de las partes.

Durante 2024, a través del Canal Ético se han recibido distintas comunicaciones y consultas, que han sido gestionadas de acuerdo con lo establecido en la normativa interna vigente.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Los planes de formación, tanto de las unidades de negocio como a nivel Corporativo, incluyen distintas acciones formativas enfocadas a la adquisición, actualización y reciclaje de conocimientos económico- financieros, normativos, de control y gestión de riesgos, así como otros aspectos regulatorios y de negocio, cuyo conocimiento es necesario para una adecuada preparación, reporte, supervisión y comunicación de la información financiera del Grupo. Durante el año 2024 se han reportado más de 36.000 horas de formación específica en estas materias, entre ellas, las relacionadas con la gestión de la tesorería, contabilidad, el desarrollo de tratamientos contables en Normas Internacionales de Información Financiera, tributación, uso de distintas herramientas de registro de información financiera, planificación y gestión, uso y protección de datos, impuestos, control interno, etc., adicionales a las horas de formación en materia de Compliance, en las que se tratan entre otros, aspectos relacionados con Compliance fiscal, fraude, correcto registro de operaciones, prevención del blanqueo de capitales, buenas prácticas de mercado ,fiabilidad y transparencia de la información, protección de activos, etc..

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**

El Modelo de Gestión de Riesgos del Grupo FCC establece un marco integral para la identificación, análisis, evaluación y gestión de los riesgos en todos los niveles de la organización, asignando responsabilidades en distintos ámbitos y niveles de la Organización.

En el apartado E de este mismo Informe Anual de Gobierno Corporativo se detallan las actividades, responsabilidades y el funcionamiento del Modelo de Gestión de Riesgos del Grupo FCC.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

El Modelo de Gestión de Riesgos incluye la identificación, desde distintas perspectivas, de riesgos relacionados con los objetivos más relevantes de la información financiera. Por un lado, dentro de los Riesgos Operativos y Financieros, se consideran distintos aspectos relacionados con el

análisis, seguimiento y eficiencia en la gestión de distintas informaciones financieras. Como parte de los Riesgos de Cumplimiento, se contemplan las repercusiones económicas y reputacionales por el incumplimiento de los requerimientos normativos en materia contable, mercantil, fiscal y societaria. En cuanto al riesgo de fraude, se encuentra contemplado en el Modelo de Prevención Penal. Por último, dentro de los Riesgos de Reporting, se incluyen varios riesgos relacionados con las carencias en los modelos y sistemas de reporting, abarcando entre otros, aspectos de fiabilidad, oportunidad y transparencia.

Tanto el proceso de identificación como el de valoración de riesgos contemplan actualizaciones periódicas, atendiendo tanto a necesidades de negocio como a factores externos, realizándose reportings periódicos de los riesgos más significativos de las diferentes unidades de negocio, así como de las funciones corporativas.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

Cada una de las unidades de negocio del Grupo FCC es responsable del mantenimiento y actualización del perímetro de consolidación correspondiente a su área de actividad. Se dispone además de procedimientos documentados para el reporte de la información económico-financiera consolidada al Área de Administración y para la creación de perímetros de consolidación y ejecución del proceso de consolidación. El Área de Administración lleva a cabo la función de Normalización contable para asegurar que el reflejo contable de las operaciones es correcto y homogéneo en todas las sociedades que forman el Grupo FCC y realiza el proceso de consolidación para obtener los Estados Financieros consolidados del Grupo. Adicionalmente, se realizan controles periódicos del correcto tratamiento contable de las sociedades que integran el perímetro de consolidación.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

El proceso incluye la identificación de distintos riesgos operativos, tecnológicos, de seguridad de la información, financieros, fiscales, legales, medioambientales, reputacionales, entre otros, que están incorporados en las cinco grandes categorías definidas: riesgos estratégicos, operativos, de cumplimiento, financieros y de reporting. Estos riesgos son valorados considerando su potencial impacto en los Estados Financieros en caso de materializarse, así como su potencial impacto reputacional.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

Como recoge el Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Auditoría y Control la supervisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, contando para ello con el apoyo tanto de la función de Auditoría Interna en la revisión de los controles, como de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Compliance Officer Corporativo, quien tiene entre sus responsabilidades la revisión de los riesgos identificados y de los controles relacionados con el Modelo de Prevención .

Adicionalmente, las Direcciones de las unidades de negocio también desarrollan labores de supervisión del proceso de identificación de riesgos, siendo sus principales funciones y responsabilidades la implementación del Modelo de Gestión de Riesgos, el análisis, monitorización y reporting de riesgos relevantes, así como el diseño de indicadores de alerta.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Las funciones de alto nivel respecto al Sistema de Control Interno de la Información Financiera son asumidas por la Dirección General de Administración y Finanzas del Grupo FCC, quien certifica las cuentas consolidadas en cuanto a su integridad y exactitud, con el visto bueno del Consejero Delegado.

Las conclusiones de la evaluación del control interno realizada por el auditor externo como parte de la auditoría de cuentas, junto con la supervisión realizada por la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, son elevadas a la Comisión de Auditoría y Control a través de informes que recogen las recomendaciones que se consideran necesarias.

Finalmente, la Comisión de Auditoría y Control informa favorablemente como paso previo a la formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión por el Consejo de Administración.

Por otro lado, en el proceso de publicación de la información financiera en los mercados de valores, los responsables de cada unidad revisan la información reportada para la consolidación. Dicha información es consolidada por la Dirección General de Administración y Finanzas del Grupo la cual realiza en el proceso de cierre contable, actividades de control para velar por la fiabilidad de dicha información. La función de Auditoría Interna apoya a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera del Grupo previamente a su emisión al mercado.

Adicionalmente, la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos registrados y/o desglosados en las Cuentas Anuales, también es llevada a cabo por la Dirección General de Administración y Finanzas con el apoyo del resto de Direcciones. Aquellas hipótesis y estimaciones basadas en la evolución de los negocios se revisan y analizan juntamente con las Direcciones de Negocio correspondientes.

Para cada una de las áreas de negocio, así como para los servicios corporativos, el Grupo FCC dispone de una serie de controles para regular, supervisar y monitorizar, entre otros, los procesos de gestión de negocio, cuyo objetivo es prevenir y detectar incumplimientos de las políticas y procedimientos del Grupo FCC y potenciales situaciones de riesgo de fraude.

Adicionalmente a las bases establecidas en los artículos 10, 11 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración, donde se describen las funciones específicas relativas a las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la relación con el Mercado de valores, el Grupo FCC tiene procedimientos definidos sobre los procesos de cierre y mantenimiento del plan de cuentas, incluyendo procedimientos para asegurar la correcta identificación del perímetro de consolidación, así como el tratamiento contable de los distintos tipos de procesos y transacciones que pueden a afectar a los Estados Financieros (contabilidad, fiscal, seguros, tesorería,...), y recoge un conjunto de normas que permiten obtener información de naturaleza económico-financiera de forma normalizada, entre ellas, procedimientos para poner a disposición del área de Administración y TI la información económico- financiera, obtención de información consolidada, reporting fiscal, depósito de cuentas anuales, contabilidad, operaciones vinculadas, etc.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

FCC dispone de una Política de Seguridad de la Información en la que se define el modelo de seguridad de la información de la compañía, el cuerpo normativo, la organización y responsabilidades de la seguridad, la clasificación de la información, las áreas de la seguridad de la información, el modelo de análisis de riesgos y el procedimiento de auditorías de la información. Las políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información abarcan todos los procesos de gestión de la información del Grupo, incluyendo los procesos de elaboración y publicación de la información financiera. Determinados procesos de las actividades de Infraestructuras (Construcción e Industrial), Aguas y Servicios Medioambientales cuentan con un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información con Certificación Internacional ISO/IEC 27001.

Entre la documentación del Sistema de Seguridad de la Información destacan las normas corporativas sobre seguridad de bases de datos, cifrado, control de accesos, control de configuración de equipos, seguridad en dispositivos móviles, copias de respaldo, gestión de incidentes, laboratorios de sistemas, redes, seguridad de las contraseñas, privacidad, seguridad en desarrollos, documentos y contratación de servicios con empresas externas, seguridad física, roles y responsabilidades en seguridad de la información, devolución de medios tecnológicos y para el cumplimiento de los requisitos del Reglamento General de Protección de Datos, así como la Política de Uso de Medios Tecnológicos, la Política de Gestión de la información y la Guía de Seguridad sobre Buenas Prácticas cuando se utilicen Medios Tecnológicos en la modalidad de trabajo no presencial. Esta normativa está publicada en la intranet corporativa.

Adicionalmente, el área de Tecnologías de la Información dispone de procedimientos para la gestión del ciclo de vida de los accesos de los usuarios, la gestión de cambios en las plataformas y sistemas y para la gestión de vulnerabilidades, parches, incidencias y brechas de seguridad.

La seguridad de la información y de las aplicaciones se monitoriza ininterrumpidamente a través de un servicio SOC (Centro de Operaciones de Seguridad), realizándose asimismo revisiones internas periódicas del entorno de control informático. El alcance del actual contrato SOC, cuenta con un servicio de inteligencia para identificar y analizar ciberamenazas.

Finalmente, para velar por la adecuada segregación de funciones en los procesos relevantes de la entidad relacionados con la elaboración y publicación de la información financiera, el Grupo FCC cuenta con diversas herramientas, entre otras, matrices de roles y work flows de aprobación.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La Normativa de Compras del Grupo FCC reglamenta los procesos de homologación y evaluación de proveedores en las actividades que son subcontratadas a terceros. Estos procesos son desarrollados en procedimientos específicos y se apoyan en herramientas informáticas.

Respecto a las actividades significativas subcontratadas con repercusión en los Estados Financieros, el Grupo FCC tiene externalizada parcialmente la prestación de los servicios de gestión de sus infraestructuras informáticas y de telecomunicaciones, así como el soporte de las principales aplicaciones corporativas. La Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información dispone de una norma que define los criterios de seguridad en la contratación de empresas externas, y de procedimientos específicos para el control de los servicios externalizados a través de la regulación contractual de aspectos como los mecanismos de gobierno y seguimiento del servicio, la realización de auditorías, inspecciones y revisiones de la prestación, el establecimiento

y seguimiento de los niveles de servicio y el control de los servicios realizados por terceros que afectan a las certificaciones 27001.

Las principales actividades subcontratadas relativas a ejecutar o procesar transacciones que se reflejan en los Estados Financieros del Grupo son la valoración de los productos financieros derivados, la realización de cálculos actuariales, de ciertas valoraciones de inversiones inmobiliarias y existencias inmobiliarias (básicamente en el Grupo Inmocemento, escindido del Grupo FCC en Noviembre de 2024) y de valoraciones de determinados activos y pasivos adquiridos en determinadas combinaciones de negocios. El control de estas actividades corresponde a la Dirección General de Administración y Finanzas.

La información económica preparada en determinados proyectos por socios comerciales es supervisada por los equipos gestores del Grupo FCC para su homogenización antes de su consolidación de acuerdo con las directrices de los procedimientos sobre el sistema de información económica y financiera y forma parte del universo auditable dentro de los planes anuales de auditoría y del perímetro de consolidación.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La supervisión de la aplicación de las políticas contables y fiscales del Grupo FCC está centralizada en la Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección a la que pertenecen la División de Administración y la División Fiscal, que tienen entre otras funciones las siguientes:

- Definir las políticas contables del Grupo e incorporarlas en el Manual Económico Financiero.
- Emitir la normativa contable de aplicación en el Grupo.
- Resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación o aplicación de las políticas contables y fiscales del Grupo a cualquier sociedad incluida en el mismo y concretar, aclarar o ampliar las instrucciones y normativas emitidas.
- Analizar las operaciones y transacciones singulares realizadas o que prevé realizar el Grupo para determinar su adecuado tratamiento contable y fiscal de acuerdo con las políticas contables y fiscales del Grupo.
- La interpretación de las novedades en normativa contable y la aplicación consistente de ésta en todas las sociedades que integran el Grupo.
- Resolución de consultas e incidencias de carácter tributario y preparación de declaraciones tributarias y cumplimiento de otras obligaciones tributarias.

El Manual Económico Financiero que recoge la normativa contable, se encuentra disponible en la Intranet Corporativa del Grupo. La actualización y el mantenimiento de este es llevada a cabo por diferentes departamentos dependientes de la Dirección General de Administración y Finanzas. El Grupo FCC también dispone de Código Fiscal y una Norma Marco de Control Fiscal como parte del Modelo de Compliance Tributario.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo FCC tiene implantadas herramientas de entorno SAP para la consolidación de la información económico-financiera a través de la cual se cubren las necesidades de reporte de sus Estados Financieros. Dicha herramienta consigue centralizar en un único sistema una parte significativa de la información correspondiente a la contabilidad de los Estados Financieros individuales de las filiales que forman parte del Grupo. El sistema es gestionado centralizadamente y utiliza un único plan de cuentas. A través de esta herramienta, la Dirección General de Administración y Finanzas recopila la información completa de todo el Grupo FCC, tanto de sociedades nacionales como internacionales.

Las políticas contables, procedimientos y normas internas relativas a los procesos de cierre, reporting y consolidación están descritas en el Manual Económico Financiero del Grupo, estando detallada asimismo la información que debe ser facilitada para la consolidación y definidos tanto los plazos de reporte como los documentos base y formularios para facilitar dicha información. El citado Manual incluye también procedimientos para la obtención de la información consolidada en SAP FC (creación de perímetros de consolidación, ejecución del proceso de consolidación, controles,) y para todas las fases de reporte, así como otros procedimientos referidos a los procesos de las aplicaciones del entorno SAP FC.

De manera adicional, para el cierre anual y con objeto de hacer público el informe financiero anual, el área de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas remite el plan de cierre del ejercicio, que incluye una serie de instrucciones destinadas a los responsables de proporcionar la información financiera que corresponda, que se concretan, aclaran o amplían cuando así se requiere.

Las cuentas consolidadas siguen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Con la finalidad de garantizar un proceso contable homogéneo, el Grupo FCC ha desarrollado un cuadro de cuentas corporativo que también forma parte del Manual Económico Financiero.

De cara al cumplimiento de la normativa ESEF, se han adecuado las herramientas informáticas para el etiquetado XBRL de los Estados Financieros Consolidados y Notas de las Cuentas Anuales con el objetivo de publicar dichas cuentas en formato XHTML.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del Sistema de Control Interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las principales actividades relativas al SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría y Control, destacan la supervisión:

- Del proceso de elaboración e integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios contables.

- Del proceso de elaboración y presentación de Cuentas Anuales e informes de Gestión, individuales y consolidadas, y de la información financiera periódica que se difundan a los mercados, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, informando al Consejo de Administración de la información financiera y el informe de gestión, que incluirá cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

- Del auditor externo y de su independencia, incluyendo la recepción de informes y la autorización de determinados servicios que pudieran suponer una amenaza a su independencia.

- De la unidad de auditoría interna para que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de control interno y de información, viniendo obligado el responsable de la función de Auditoría Interna a presentar a la Comisión su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control también supervisa y analiza la eficacia del control interno y la gestión de riesgos de la Sociedad y realiza la supervisión y evaluación periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos financieros y no financieros, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

La función de Auditoría Interna tiene como misión fundamental facilitar a la Comisión de Auditoría y Control el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, actuando con total independencia de las áreas de gestión, dada su dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Control. Entre sus responsabilidades y competencias relacionadas con el SCIIF se encuentran:

- Apoyar a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del proceso de elaboración y presentación la de la información financiera del Grupo previamente a su emisión al mercado.

- Contribuir, junto con el resto de las funciones implicadas, al desarrollo del control interno mediante la supervisión del cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos y actividades que constituyen el modelo de control interno para minorar los riesgos, emitiendo recomendaciones para su mejora.

- Supervisar proyectos y procesos, llevando a cabo una identificación de riesgos y una evaluación del entorno de control.

- Actuar como tercera línea de defensa, realizando revisiones del Modelo de Cumplimiento.

- Realizar las investigaciones internas asignadas por el Comité de Cumplimiento.

El resultado de las revisiones llevadas a cabo por la función de Auditoría Interna y las incidencias detectadas, son comunicados por la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos a la Comisión de Auditoría y Control.

La Comisión de Auditoría y Control también es responsable de la aprobación y seguimiento del Plan Anual de Actividades a realizar por la Dirección General de Auditoría y Gestión de Riesgos, así como de la supervisión de los trabajos realizados. Como parte del Plan Anual de 2024 se han realizado principalmente los siguientes trabajos relativos a la gestión y control de riesgos y a la supervisión de la Información Financiera del Grupo, en distintas áreas:

- Auditoría de procesos, obras y proyectos/contratos clave enfocada, entre otros aspectos, a la revisión de la información financiera y los riesgos contractuales.

- Auditoría procedimientos y procesos de diversos contratos.

- Supervisión del Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC como tercera línea de defensa.

- Revisión de determinados aspectos de seguridad física y lógica en el ámbito de las Tecnologías de la Información del Grupo FCC.

- Revisión de determinados KPIs asociados a procesos clave.

- Seguimiento de las debilidades de control interno detectadas tanto por la Auditoría Interna como externa del área de TI.

- Colaborar en la supervisión de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de FCC, S.A., así como de sus Estados Financieros semestrales revisados por el auditor externo.

- Colaborar en la supervisión de la información financiera y corporativa transmitida a reguladores y mercados y supervisada por la Comisión de Auditoría y Control.

- Revisión del entorno de control con relación a la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

- Pre-aprobación de servicios diferentes a la auditoría prestados por firmas de auditoría, colaborando con la Comisión de Auditoría y Control en su labor de vigilancia de la independencia del auditor externo.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración del Grupo FCC atribuye a la Comisión de Auditoría y Control la competencia de servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados y discutiendo las debilidades significativas del Sistema de Control Interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

El auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo a la Alta Dirección, manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades de control detectadas. Las principales conclusiones de sus revisiones son presentadas a la Comisión de Auditoría y Control, detallando las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo de revisión de las Cuentas Anuales del Grupo, incluyendo cualquier aspecto que consideren relevante. En 2024 el Auditor Externo ha asistido a 4 reuniones de la Comisión de Auditoría y Control, presentando 4 informes.

Por otra parte, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos informa periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control de los aspectos más relevantes en relación a las relaciones con los auditores externos, y del resultado de los trabajos incluidos en el Plan de Auditoría vinculados con la supervisión de la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión de las sociedades del Grupo previamente a su emisión al mercado, las revisiones realizadas relacionadas con el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, el funcionamiento de los sistemas de control interno, y el desarrollo y funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgo, así como de las debilidades significativas de control interno identificadas en los mismos, indicando las recomendaciones a llevar a cabo para su mejora.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control, además de apoyarse en la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos para cumplir con sus responsabilidades y competencias,

contará con el apoyo y soporte recibido por otras áreas o funciones. En este sentido, la Comisión de Auditoría y Control recibe reporting por parte de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Compliance Officer Corporativo y distintas funciones corporativas.

F.6 Otra información relevante.

La información relevante respecto del Sistema de Control Interno, incluyendo el SCIIF, ha sido incluida en el presente informe.

F.7 Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información aquí recogida sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. **Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple X Explique ☐

2. **Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:**

   a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.**

   b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse**.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique X No aplicable ☐

La Sociedad no publica información detallada acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, FCC o sus filiales y, por otro, su accionista de control (Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.) o sus filiales ni de los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Y ello porque se parte de la aplicación del régimen legal general sobre conflictos de intereses y, a su vez, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control valorar, con carácter previo a su aprobación por la Junta General o el Consejo de Administración, el carácter justo y razonable de las operaciones vinculadas desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados aplicándose por tanto el régimen de control y supervisión previsto legalmente. Además, se cumple con las obligaciones legales de información sobre operaciones vinculadas.

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del Gobierno Corporativo de la Sociedad y, en particular:

a) **De los cambios acaecidos desde la anterior Junta General Ordinaria.**

b) **De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.**

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique X

La Sociedad entiende que la información en materia de gobierno corporativo de la compañía se ofrece suficientemente a los accionistas en el presente informe, y que se pone a su disposición desde la formulación del informe financiero anual del que forma parte y que se publica en la CNMV y en la página web corporativa de la Sociedad, así como desde la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta.

En este sentido, en el anuncio de convocatoria de la Junta General se indica de manera expresa en el apartado de "Derecho de Información" que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen en el domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, entre otros documentos, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que se somete a aprobación de los accionistas al formar parte del Informe de Gestión.

Dicho Informe puede ser consultado en la página web de la Sociedad y en su apartado de gobierno corporativo.

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique X

La Sociedad no cuenta con un documento formal que recoja su Política de Comunicación y contactos con Accionistas, Inversores Institucionales, Analistas, Asesores de Voto y Agencias de Calificación Crediticia.

Sin perjuicio de ello, en la práctica, en sus actuaciones de comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la Sociedad, esta es plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y da un trato semejante a los

accionistas que se encuentran en la misma posición. Asimismo, en el marco de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada, otra información relevante y otro tipo de información regulada, la Sociedad procura maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Asimismo, FCC cuenta con una oficina de atención al accionista, cuyos datos de contacto y horario se encuentran publicados en la página web corporativa en el enlace https://www.fcc.es/web/portalwebfcc/oficina-de-atencion-al-accionista.

5. Que el Consejo de Administración no eleve a la Junta General una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el Consejo de Administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) **Informe sobre la independencia del auditor.**

b) **Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.**

c) **Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.**

Cumple ☐ Cumple parcialmente X Explique ☐

La Sociedad publica en su página web, junto con la demás documentación que debe ponerse a disposición de los accionistas con ocasión de convocatoria de la Junta, tanto el informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre la independencia del auditor, como los informes de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En cuanto a las operaciones vinculadas, la Comisión de Auditoría y Control ejerce, de conformidad con la Ley, la función de informar sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la Junta General o el Consejo de Administración.

En este sentido, la Sociedad considera que la información en materia de operaciones vinculadas se ofrece suficientemente a los señores accionistas en el apartado D de este IAGC, donde se relacionan las operaciones vinculadas significativas que han tenido lugar durante el ejercicio.

7. **Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.**

   Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

8. **Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.**

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

9. **Que la Sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.**

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

10. **Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la Junta General de Accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la Sociedad:**

    a) **Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.**

    b) **Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.**

    c) **Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el Consejo de Administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.**

    d) **Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.**

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable X

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable X

12. Que el Consejo de Administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple X Explique □

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

a) sea concreta y verificable;

b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple □ Cumple parcialmente X Explique □

El Reglamento del Consejo establece en su artículo 38.4.j) entre las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la siguiente: "Asistir al Consejo en su función de velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad respecto de cuestiones como la edad, el género, la discapacidad o la formación y experiencia profesional y

no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. A efectos de lo anterior, deberá establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo".

Asimismo, en 2024 FCC renovó su compromiso con la Carta de la Diversidad hasta el año 2025, código voluntario para el fomento de principios fundamentales de Igualdad. La iniciativa, impulsada por la Dirección de Justicia de la Comisión Europea para el desarrollo de sus políticas de lucha contra la discriminación, contempla la implantación en las empresas firmantes de políticas de inclusión y programas de no discriminación.

A su vez, los correspondientes informes y propuestas elaborados por el Consejo y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con los nombramientos y reelecciones de consejeros acordados por la Junta General Ordinaria celebrada el 27 de junio de 2024 , confirman que se partió del análisis de las necesidades del Consejo, con el fin de promover la diversidad en sentido amplio, tanto de género como también de experiencia, conocimientos, edad o antigüedad en el cargo de los consejeros, entre otros aspectos, como factor esencial para alcanzar sus objetivos desde una visión plural y equilibrada. Como resultado de sus respectivos análisis, el Consejo y la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones consideraron que la presencia de los referidos consejeros en el Consejo contribuiría a afianzar la diversidad y equilibrio ya existentes en su composición, aportando amplios conocimientos y experiencia en ámbitos valiosos para la Sociedad.

No obstante lo anterior, la Sociedad no ha considerado necesario por ahora recoger las distintas previsiones ya existentes en materia de composición y diversidad de consejeros en un documento específico y formalmente denominado "política", sin perjuicio de que los principios esenciales de la Recomendación 14 sí se recogen en las normas de actuación de los órganos de gobierno de la Sociedad y se aplican por estos cuando es necesario.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique X

Si bien la recomendación no se cumple en términos estrictos (en este sentido, el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos es del 80% y el capital social de FCC representado por dichos consejeros dominicales del 75,94%), consideramos que la diferencia entre ambos porcentajes es muy pequeña, por lo que el espíritu de la recomendación sí se cumpliría.

En este sentido, y tal y como señala la CNMV en el principio 11 del CBG, de acuerdo con el principio de proporcionalidad entre participación accionarial y representación en el consejo de administración, la relación entre consejeros dominicales y consejeros independientes debe reflejar la relación entre el porcentaje de capital representado en el consejo de administración por los consejeros dominicales y el resto del capital, sin que el referido principio proporcional sea, sin embargo, una regla matemática exacta, sino una regla aproximada cuyo objetivo es asegurar que los consejeros independientes tengan un peso suficiente en el consejo de administración y que ningún accionista significativo ejerza una influencia desproporcionada en relación a su participación en el capital.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique X

FCC cuenta en su Consejo de Administración con 2 consejeros independientes de un total de 11 miembros, representando este número el 18% del total de consejeros, por lo que el número de consejeros independientes no alcanza el tercio de representación que establece la Recomendación 17 (en tanto FCC no es una sociedad de elevada capitalización en los términos establecidos en el Principio 22 del Código de Buen Gobierno).

FCC entiende que, teniendo en cuenta la estructura accionarial tan concentrada con la que cuenta la Sociedad, no resulta necesario un incremento del número de consejeros independientes. En este sentido, la composición del Consejo de FCC responde a su estructura accionarial y los consejeros dominicales desempeñan una labor de supervisión similar a la que se atribuye a los consejeros independientes, considerando la Sociedad que la composición actual es la adecuada para representar los intereses de los accionistas tanto mayoritarios como minoritarios.

Asimismo, todos los consejeros cuentan con un perfil adecuado para el ejercicio de sus funciones y todos ellos contribuyen al mejor funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones, no considerando necesario la Sociedad, por el momento, modificar el número de consejeros o la categoría de los consejeros.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) **Fecha de su primer nombramiento como consejero en la Sociedad, así como de las posteriores reelecciones.**

e) **Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.**

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

19. Que en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable X

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

21. Que el Consejo de Administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple X Explique □

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad

publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple □ Cumple parcialmente X Explique □

La Sociedad tiene establecido en su artículo 21.4 del Reglamento del Consejo de Administración, que "los consejeros deberán informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación propia de su cargo".

Asimismo, el artículo 38.4.a) del Reglamento del Consejo de Administración establece entre las funciones de esta Comisión "evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, asegurándose de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones".

La Sociedad, por el momento, no ha fijado el número máximo de consejos a los que puede pertenecer cada consejero, dado que la dedicación comprobada de los consejeros a la compañía es la adecuada, sin que se considere necesario, por tanto, señalar tal número, por lo que la Sociedad entiende que cumple parcialmente la recomendación.

26. Que el Consejo de Administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple □ Cumple parcialmente X Explique □

Si bien durante el ejercicio 2024 las inasistencias de los consejeros se han reducido a los casos indispensables, cuando estas han debido producirse no se ha otorgado representación con instrucciones.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

29. Que la Sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X Explique □ No aplicable □

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple X Cumple parcialmente Explique □

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el Consejo de Administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable X

35. Que el secretario del Consejo de Administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el Consejo de Administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple X Explique □

36. Que el Consejo de Administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cumple □ Cumple parcialmente X Explique □

El Consejo de Administración realiza internamente la evaluación anual de la eficiencia de su funcionamiento, de sus comisiones, así como la del presidente del Consejo de Administración (no ejecutivo) y del Consejero Delegado.

La Sociedad entiende que las conclusiones extraídas durante la evaluación interna permiten corregir suficientemente cualquier deficiencia detectada o mejoras de las funciones asignadas al Consejo.

La evaluación con auxilio de un consultor externo ha sido realizada, en el pasado, en dos ocasiones. El Consejo valorará en cada ejercicio la conveniencia, o no, de solicitar tal auxilio externo.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple □ Cumple parcialmente X Explique □ No aplicable □

El Secretario de la Comisión Ejecutiva coincide con el del Consejo y, además cuenta con varios miembros no ejecutivos. Sin embargo, en la composición de dicha Comisión – cuyos miembros han sido designados por el Consejo teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión – no figura ningún consejero independiente que, en número de dos, sí que tienen presencia en el pleno del Consejo.

Todas las decisiones de la Comisión Ejecutiva son informadas al Consejo.

En el seno del mismo, los consejeros independientes pueden solicitar cuantas aclaraciones o comentarios estimen oportunos.

Dado el control continuo que el Consejo ejerce sobre la Comisión Ejecutiva no se ha considerado necesario incluir en esta Comisión a consejeros independientes.

38. Que el Consejo de Administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del Consejo de Administración reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

40. Que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la Comisión de Auditoría.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos

normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☐ Cumple parcialmente X Explique ☐

La Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad ejerce todas las funciones previstas en esta recomendación, con la única excepción de la reunión del auditor externo con el pleno del Consejo a la que se refiere el apartado 2.d) de la presente recomendación, que no se lleva a cabo, dado que, de

conformidad con lo previsto en el artículo 15.1 del Reglamento del Consejo, las relaciones del Consejo con el auditor externo se encauzan a través de la Comisión de Auditoría y Control, siendo éste el ámbito de información ordinario del auditor externo a los miembros del Consejo.

Sin perjuicio de ello, el Consejo está debidamente informado de las cuestiones más relevantes tratadas en la Comisión, dado que, de un lado, esta responde del desarrollo de sus funciones ante el Consejo, dando cuenta al mismo, en el primer pleno posterior a las reuniones de la Comisión, de la actividad desarrollada por esta y, de otro, de sus actas se remite copia a todos los miembros del Consejo.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique X No aplicable □

En línea con la legislación vigente y con la normativa interna de FCC, la Sociedad ya prevé que las operaciones de modificación estructural y corporativas que proyecte realizar se analicen, incluidas sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, la ecuación de canje, y se voten, por todos los consejeros de la Sociedad, incluidos los independientes, por lo que todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Control pueden pronunciarse sobre estas operaciones, no habiéndose considerado hasta ahora necesario el paso previo de informar de dichas operaciones a la Comisión de Auditoría y Control. En este sentido, en el seno del Consejo, los miembros de la Comisión de Auditoría y Control pueden exponer sus reflexiones y opiniones que son tenidas en cuenta por el pleno del Consejo a la hora de tomar una decisión.

Sin perjuicio de lo anterior, en aras de reforzar aún más el análisis objetivo y bajo criterios técnicos de las operaciones de modificación estructural y corporativas, así como la independencia en el proceso de toma de decisiones, la Sociedad tiene previsto modificar su Reglamento del Consejo de Administración e incorporar esta recomendación previendo que se informe de estas operaciones a la Comisión de Auditoría y Control con carácter previo a la reunión del Consejo.

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar

y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

46. Que bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del Consejo de Administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple □ Cumple parcialmente X Explique □

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está actualmente compuesta por dos consejeros dominicales y dos consejeros independientes, ostentando uno de los consejeros independientes la Presidencia de la Comisión. Lo anterior implica que, si bien se cumple con la previsión legal del artículo 529 quindecies 1 LSC, referida a que la comisión de nombramientos y retribuciones esté compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el consejo de administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes, no se sigue en su totalidad la recomendación 47, al no alcanzar el número de consejeros independientes la mayoría de los miembros de la Comisión. No obstante, con la composición actual, los consejeros independientes representan una minoría de bloqueo en la adopción de acuerdos por la Comisión.

FCC considera que la configuración actual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con dos independientes sobre un total de cuatro, y siendo además uno de ellos el presidente, garantiza suficientemente el buen funcionamiento de esta Comisión, entendiendo que el aspecto más relevante a efectos de la composición de la Comisión es que todos sus miembros han sido designados por el Consejo teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de esta Comisión.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple □ Explique No aplicable X

49. Que la Comisión de Nombramientos consulte al presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

50. Que la Comisión de Retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del Consejo de Administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el Consejo de Administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable X

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple X Explique □

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple X Cumple parcialmente □ Explique □

58. Que, en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple □ Cumple parcialmente X Explique □ No aplicable □

El Consejero Delegado percibe una remuneración variable anual dependiente del cumplimiento de objetivos sociales, para cuya valoración se tomarán en cuenta como parámetros el resultado del EBITDA y del *cash*

flow operativo del correspondiente ejercicio. Dichos parámetros, si bien están vinculados a criterios de rendimiento predeterminados y medibles y consideran el riesgo asumido para la obtención del resultado, no han incluido en 2024 criterios no financieros ni objetivos a medio y largo plazo.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique X No aplicable ☐

El variable del consejero delegado se relaciona con el EBITDA, el cash *flow* operativo y los objetivos individuales. Dicha variable se aprueba una vez que el Consejo de Administración ha formulado las cuentas y aprobado los objetivos económicos.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique X No aplicable ☐

Sin perjuicio de que en los Estatutos Sociales se prevea la posibilidad de que los consejeros puedan ser retribuidos mediante una remuneración basada en la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones (artículo 38 de los Estatutos Sociales de FCC), la Sociedad no ha considerado necesario, por el momento, establecer una remuneración a sus consejeros ejecutivos mediante la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

En este sentido, la Sociedad ha decidido mantener un mismo criterio para todos los consejeros, sin hacer diferenciación entre las distintas categorías, razón por la cual no se ha vinculado un porcentaje de la retribución variable del Consejero Ejecutivo a la entrega de acciones. Todo ello sin perjuicio de que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá valorar en cada momento la oportunidad o no de someter a la Junta General un cambio en este criterio en la definición de la Política de Remuneraciones.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos

veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable X

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique X No aplicable ☐

La Sociedad no sigue esta Recomendación al no tener recogido en el contrato del Consejero Delegado una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración.

No obstante, si bien no existe en el contrato con el Consejero Delegado una cláusula del tipo previsto en esta Recomendación, la definición y concreción de los elementos y condiciones que permiten la valoración de las retribuciones variables son establecidas en el momento inicial con la claridad y objetividad suficiente para poder permitir a FCC, en su caso, el ejercicio de la acción judicial de reclamación correspondiente.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de Gobierno Corporativo en la Sociedad o en las Entidades del Grupo que no se haya recogido en el resto de los apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de Gobierno Corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La Sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención de si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

ADHESIÓN VOLUNTARIA A CÓDIGOS O BUENAS PRÁCTICAS:

FCC cuenta, desde 2018, con un nuevo Código Ético y de Conducta aprobado por su Consejo de Administración. Así mismo, en 2018, el Consejo de Administración aprobó un bloque normativo en materia de Cumplimiento y un sistema de control de riesgos de alcance a todo el Grupo. Desde el 2018, se ha visto incrementado las políticas aprobadas del Grupo FCC. En 2024, el Consejo de Administración de FCC ha aprobado una modificación parcial del bloque normativo de Cumplimiento. Esta modificación responde a una exhaustiva revisión realizada por un despacho de reconocido prestigio al actual Modelo de Cumplimiento del Grupo, una vez cumplidos cinco años de su reforma de 2018.

Se han contemplado, además, los últimos cambios legislativos, fundamentalmente aprobados por la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, que traspone, al ordenamiento jurídico español, la Directiva 2019/1937 de protección del informante.

En particular, se ha aprobado la Política de Cumplimiento del Grupo FCC, y se ha modificado el Código Ético y de Conducta del Grupo FCC, en su apartado sobre conflictos de interés, para ampliar la definición de “personas vinculadas”.

Asimismo, han sido actualizados los siguientes documentos del bloque normativo de Cumplimiento: Manuel de Prevención Penal, Política Anticorrupción, Política del Sistema Interno de Información, Procedimiento del Sistema Interno de Información (antes Procedimiento del Canal Ético), Protocolo de investigaciones internas (antes Procedimiento de investigaciones y respuesta), y el Reglamento del Comité de Cumplimiento.

El Grupo FCC tiene a disposición de sus empleados un Canal Ético para la comunicación de posibles incumplimientos de su Código Ético y de Conducta e ilícitos penales, y del protocolo para la prevención y erradicación del acoso

FCC está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el 7 de mayo de 2007.

En materia tributaria, el Consejo de Administración de FCC adoptó, el 28 de julio de 2010, la decisión de adherir a FCC al Código de Buenas Prácticas Tributarias, cumpliendo anualmente, de forma efectiva, con las obligaciones que de él se derivan.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de 25 de febrero de 2025.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No X

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

Observaciones

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia:	31/12/2024
CIF:	A-28037224

Denominación Social:

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Domicilio social:

BALMES, 36 BARCELONA

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.

b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.

c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo

d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

-Conforme al artículo 38.3 de los Estatutos Sociales ("EESS"), la política de retribuciones de los consejeros de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("FCC" o la "Sociedad") tiene en cuenta las funciones y responsabilidades ejercidas por cada uno de ellos en el seno del propio Consejo y de sus Comisiones, y se corresponde con la dedicación de los mismos a la Sociedad, con el fin de fomentar la motivación y retención de los profesionales más cualificados.

En este sentido, la política retributiva de los consejeros procura que éstos perciban una retribución de mercado y competitiva, que resulte acorde con la que se satisfaga por compañías de similar tamaño y actividad, siendo objeto de revisión periódica por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNR") con el fin de que ésta pueda proponer al Consejo las modificaciones que, en su caso, sean oportunas.

- De otro lado, la política retributiva debe respetar los criterios previstos en el artículo 28.4 del Reglamento del Consejo de Administración.

- En cuanto a los conceptos retributivos, están establecidos en el artículo 38 de los EESS.

- La política vigente de remuneraciones fue aprobada por la Junta General Ordinaria ("JGO") de 14 de junio de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, y tiene vigencia desde la fecha misma de aprobación y durante los ejercicios 2022-2025 ("Política de Remuneraciones"). Esta Política de Remuneraciones dio continuidad a la anterior, en vigor hasta la aprobación por la JGO de 2022 de la presente Política, en lo que se refiere a los principios, estructura y contenido del paquete retributivo de los consejeros.
Las novedades que recoge la política vigente de remuneraciones responden esencialmente a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital por la reforma operada por la Ley 5/2021, de 12 de abril y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.

- La política de remuneraciones vigente establece que la retribución que se perciba por el desempeño de las funciones inherentes a la condición de consejero esté compuesta, de conformidad con lo establecido en los EESS de la Sociedad, por dos conceptos y, en este sentido, el sistema mixto de retribución aplicable en el ejercicio en curso para los Consejeros en su condición de tales estará integrado por los siguientes componentes (y que se desarrolla en el apartado A.1.3 del presente informe): (i) una retribución basada en una participación en los beneficios líquidos; y (ii) dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones internas.

- Asimismo, de conformidad con el artículo 38 de los EESS, la Sociedad mantiene un seguro de responsabilidad civil de administradores en las condiciones usuales y conforme a las circunstancias de la propia Sociedad. (Ver apartado A.1.5)

-Dentro de la retribución de los consejeros no ejecutivos no existen conceptos de retribución variable vinculados al valor de las acciones de FCC ni a ningún otro instrumento.

-Por otro lado, los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas en la Sociedad, de conformidad con lo establecido en sus contratos, así como en la política de remuneraciones aprobada por la JGO, durante el ejercicio en curso, percibirán la siguiente retribución: (i) una retribución fija anual; y (ii) una retribución variable que podrá alcanzar hasta el 50% de la retribución fija, todo ello en los términos recogidos en los apartados A.1.4 y A.1.6. del presente informe de remuneraciones (el "Informe").

Se ha contado con la información y el asesoramiento de los servicios internos de la Sociedad, sin que a estos efectos se haya recibido asesoramiento por parte de consultores externos.

En particular, en la determinación de la Política de Remuneraciones, así como en la elaboración del presente Informe han participado los miembros de la CNR. Para la elaboración del presente Informe, se ha partido de un borrador elaborado por la Asesoría Jurídica de FCC y la CNR.

-Según establece el artículo 529 quindecies, apartado 3, letra g), LSC y en el artículo 38.4.f) del Reglamento del Consejo de la Sociedad, corresponde a la CNR, proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros, a cuyos efectos dicha Comisión emite un informe específico.

- La propuesta de la Política de Remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2022 (desde su aprobación) hasta 2025, conforme al apartado 4 del artículo 529 novodecies LSC, fue acompañada de la motivación de la misma por parte del Consejo de Administración, así como del informe específico de la CNR, anteriormente mencionado. Ambos documentos fueron puestos a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad desde la convocatoria de la JGO.

La composición de la CNR es la siguiente:

- Presidente: D. Manuel Gil Madrigal (consejero Independiente).
- Vocal: Dª. Esther Alcocer Koplowitz (consejera Dominical).
- Vocal: D. Juan Rodríguez Torres (consejero Dominical).
- Vocal: D. Álvaro Vázquez de Lapuerta (consejero Independiente).
- Secretario no Vocal: D. Felipe Bernabé García Pérez.

-Por último, para la determinación de la Política de Remuneraciones se han tenido presentes también los datos acerca de las retribuciones satisfechas en el mercado por compañías de similar tamaño y actividad, así como las recomendaciones e indicaciones en cuanto a la estructura de las retribuciones de los consejeros contenidas en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

-No existen excepciones temporales a la Política de Remuneraciones.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

-Según consta en "La Política de Remuneraciones de los consejeros de FCC (2022-2025)" que fue aprobada por la Junta General y publicada en la web corporativa www.fcc.es, actualmente dentro de la retribución de los consejeros no ejecutivos no existen conceptos de retribución variable vinculados al valor de las acciones de FCC ni a ningún otro instrumento.

El consejero delegado es el único consejero ejecutivo de la Sociedad que percibe retribución variable. La decisión acerca de su concreto importe corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La estructura del sistema retributivo de los consejeros de FCC, establecido en la Política de Remuneraciones de conformidad con lo previsto en el artículo 38 de los Estatutos Sociales, pone de manifiesto la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y los criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

En este sentido, tal y como se establece expresamente en la Política de Remuneraciones, la remuneración variable se establecerá, aplicará y mantendrá en consonancia con la estrategia comercial y de gestión de riesgos de la Sociedad, su perfil de riesgo, sus objetivos, sus prácticas de gestión de riesgos, y el rendimiento y los intereses a corto, medio y largo plazo de FCC en su conjunto, y comprenderá medidas dirigidas a evitar los conflictos de intereses.

-El periodo de devengo de la retribución variable es de un año. El pago de la retribución variable anual se realiza a ejercicio vencido, por lo que el importe devengado durante un ejercicio por el consejero delegado se abona en el ejercicio siguiente. En el ejercicio 2024, tras la formulación de cuentas se procedió a abonar su variable respecto al ejercicio 2023, y el mismo procedimiento se seguirá respecto del ejercicio en curso.

La Sociedad no ha establecido ningún diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros devengados.

Tampoco se ha acordado ninguna cláusula de reducción de la remuneración diferida o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas.

-Para el consejero delegado se establece expresamente la obligación de observar estrictamente las previsiones del Código de Conducta, respecto a sus normas de confidencialidad, ética profesional y conflicto de intereses.

En este sentido, conforme al artículo 29.1 del Reglamento del Consejo, los consejeros responderán frente a la Sociedad, frente a los accionistas y frente a los acreedores sociales del daño que causaren por actos u omisiones contrarios a la Ley o a los Estatutos o por aquellos realizados incumpliendo los deberes inherentes a su cargo, siempre y cuando haya intervenido dolo o culpa.

-Respecto a las medidas previstas para evitar conflictos de interés, tal y como se establece en los artículos 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración de FCC, los consejeros tienen un deber de abstención de asistencia e intervención en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que puedan hallarse interesados, directa o indirectamente, y de votar en las correspondientes decisiones. Asimismo, los consejeros deberán informar al Consejo a través del Departamento de Cumplimiento y Sostenibilidad, o de cualquier otro que pudiera sustituirlo, con la debida antelación, de cualquier situación susceptible de suponer un conflicto de intereses con el interés de la Sociedad o de las del grupo de sociedades integradas en el Grupo FCC o de sus sociedades vinculadas.

En el proceso de preparación, determinación, revisión y aplicación de la Política de Remuneraciones vigente en cada momento se garantiza la adecuada gestión de cualquier eventual conflicto de intereses. En este sentido: (i) en su composición, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que adopta decisiones relativas a la Política de Remuneraciones de consejeros, no cuenta con ningún consejero ejecutivo y está presidida por un consejero independiente, pudiendo contar con el auxilio externo de asesores cuando así lo considere oportuno; (ii) la Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisa, anualmente, el seguimiento de la política en vigor y el cumplimiento de los presupuestos establecidos para el devengo de las remuneraciones variables de los consejeros ejecutivos, elevando un informe al Consejo de Administración al respecto; (iii) en el debate y discusión de los acuerdos que anualmente adopta el Consejo de Administración en ejecución de la Política de Remuneraciones vigente en cada momento, los consejeros ejecutivos no participan.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

El sistema retributivo de los consejeros en su condición de tales incluye: (a) la retribución consistente en una participación en los beneficios líquidos (que no podrá ser superior al 2% del resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad en las cuentas anuales consolidadas del Grupo) una vez cubiertas las atenciones de la reserva legal, y de haberse reconocido a los socios un dividendo mínimo del cuatro por ciento (4%) del valor nominal de las acciones; y (b) dietas por asistencia efectiva de los consejeros a las sesiones del Consejo y de sus Comisiones.

Hasta el cierre de este informe, la Sociedad no ha tomado ninguna decisión en relación al devengo de la retribución de los consejeros consistente en una participación en los beneficios líquidos respecto del ejercicio en curso.

En cuanto a las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones internas, según lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos Sociales, serán distribuidas por el Consejo entre sus miembros teniendo en cuenta su asistencia efectiva a las reuniones, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En este sentido, el importe de la citada retribución previsto en la Política de Remuneraciones aplicable para el ejercicio en curso, en función del número de reuniones que tengan lugar, es el siguiente: 3.250.-€ por sesión del Consejo de Administración, 2.050.-€ por sesión de la Comisión Ejecutiva, 2.000.-€ por sesión de la Comisión de Auditoría y Control y 2.000.-€ por sesión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

El consejero delegado de la Sociedad, D. Pablo Colio Abril, de conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones, percibirá una cuantía fija anual por el desempeño de sus funciones ejecutivas. Esta retribución se establecerá de acuerdo con sus funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional.

Esta retribución fija anual será, en su caso, revisada anualmente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en base a los siguientes criterios: (i) la contribución del Consejero ejecutivo en el ejercicio de sus funciones; (ii) la coherencia con la evolución del resto del equipo directivo; (iii) el desempeño de la Sociedad; y (iv) las referencias de mercado.

Estas posibles actualizaciones de la retribución fija anual del consejero delegado no podrán ser superiores a un 20% de la retribución fija anual vigente en el momento en que se acuerde su actualización.

En este sentido, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 21 de enero de 2025 ha aprobado la Política Salarial del Grupo FCC para el ejercicio 2025 conllevando un incremento salarial del 3,3% respecto al ejercicio 2024. En el marco de este acuerdo, el importe de la retribución fija del consejero delegado, vigente durante el ejercicio en curso, será de 786.588,18.-€.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

La Sociedad tiene establecidos los siguientes tipos de remuneraciones en especie para el consejero ejecutivo D. Pablo Colio Abril.

– Seguro de viaje:
D. Pablo Colio Abril es beneficiario del seguro de accidentes por viajes llevados a cabo con motivo del desempeño de sus responsabilidades profesionales en la Sociedad, realizados en avión, tren o buque, que la Sociedad tiene establecido para todos sus empleados. Importe de la cobertura: 601.012,10.-€ por persona, con un máximo de 6.000.000,00.-€ por siniestro. El importe de la prima lo satisface íntegramente la Sociedad.

– Seguro de fallecimiento por accidente o invalidez permanente total:
D. Pablo Colio Abril es beneficiario del seguro de muerte por accidente o invalidez permanente total que la Sociedad tiene establecido para todos sus empleados y que tiene por objeto cubrir el accidente con resultado de muerte o invalidez permanente total, dentro o fuera del horario laboral, en los términos y condiciones de la póliza vigente. Las coberturas de ambas contingencias cubrirán el importe de una anualidad de sus respectivos salarios fijos. El importe de la prima lo satisface íntegramente la Sociedad.

– Seguro Médico:
La Sociedad asume el 50% del pago de un seguro de salud a favor de D. Pablo Colio Abril y su familia. El importe a satisfacer por el seguro de salud de la empresa correspondiente al ejercicio 2025 asciende a 4.640,58.-€.

Otros:
Para todos los consejeros se ha contratado una póliza de accidentes, tanto en el ejercicio de sus funciones como para su vida personal, que cubre:

a) Fallecimiento por accidente.
b) Fallecimiento por accidente de tráfico.

La duración de esta póliza es de un año, prorrogable anualmente y una prima de 3.847,06.-€ aproximadamente.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

El consejero delegado de la Sociedad es el único miembro del Consejo que percibe retribución variable.

La Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General Ordinaria de 14 de junio de 2022, vigente desde su aprobación y hasta el presente ejercicio 2025 inclusive, establece la estructura de retribución variable siguiente:

Para el cálculo de la retribución variable de cada ejercicio se tomará como base el salario fijo real percibido durante dicho año (de enero a diciembre).
De conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones, la retribución variable del consejero delegado se estructura sobre la base de dos criterios básicos.

a) El 50% de la retribución variable estará directamente condicionado al cumplimiento de los objetivos sociales, para cuya valoración se tomarán en cuenta como parámetros el resultado del EBITDA y del cash flow operativo del correspondiente ejercicio económico, siguiendo para ello las directrices implantadas en las sociedades participadas por FCC, para determinar la retribución variable del personal directivo.
Para la determinación de la parte de retribución variable vinculada a parámetros financieros, en concreto, la evolución del EBITDA y del cash flow operativo de las distintas áreas de negocio de la Sociedad, los concretos objetivos se establecen en el presupuesto del ejercicio de que se trate aprobado por el Consejo de Administración de FCC, de modo que, finalizado el ejercicio, se verifica el cumplimiento de los objetivos y en función del mismo, se fija la retribución variable correspondiente al consejero delegado en la parte relativa al cumplimiento de objetivos financieros, del mismo modo que se determina la correspondiente al resto del personal directivo de la Sociedad. A este respecto, para la determinación de esta parte de la retribución variable, se aplica una escala del grado de consecución de los objetivos, entre un grado de consecución mínimo del 100% y un grado de consecución máximo del 110%. Los valores intermedios se corresponden a una escala de consecución que se calcula a través de una interpolación lineal. En el caso de conseguir el 100% del objetivo supondrá el 60% del peso asignado a este, aplicando la interpolación lineal y hasta un máximo del 100% de la parte correspondiente de la retribución variable.

b) El cincuenta por ciento (50%) restante del variable dependerá directamente del grado de cumplimiento por el consejero delegado de los objetivos que le hayan sido encomendados, particularmente respecto de los objetivos de sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, correspondiendo la decisión acerca de su concreto importe al Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
En la medida de que en la Política de Remuneraciones no se determinan los concretos objetivos que han de encomendarse al consejero delegado, corresponde al Consejo de Administración la fijación de los mismos dentro de los principios y criterios generales establecidos en la propia Política, así como también la verificación de su cumplimiento en orden a la determinación de la parte correspondiente de la retribución variable del consejero delegado.

De este modo, por tanto, la retribución variable del consejero delegado se vincula, de un lado, al cumplimiento de objetivos financieros que son comunes para la fijación de la retribución variable del conjunto del personal directivo de FCC y, de otro, al cumplimiento de objetivos personales de carácter financiero y, especialmente, no financiero, que son específicos para el consejero delegado.

En este sentido, y en el marco de los límites establecidos en la Política de Remuneraciones, en el contrato firmado con el consejero delegado el 17 de junio de 2022 (previa aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad, en el marco de las funciones que tiene legalmente atribuidas, en su sesión celebrada con fecha 14 de junio de 2022, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones) se estableció el límite de la retribución variable o bonus adicional que podrá percibir el consejero delegado en el 25% de la retribución fija anual. La percepción de esta retribución variable estará condicionada al grado de cumplimiento de los objetivos sociales, para cuya valoración se tomarán en cuenta como parámetros el resultado del EBITDA y del cash flow operativo del correspondiente ejercicio económico, así como los objetivos que le hayan sido encomendados particularmente al consejero delegado respecto de los objetivos de sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, correspondiendo la decisión acerca de su concreto importe al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Tanto los objetivos a alcanzar por la Sociedad como los que personalmente sean exigidos al consejero delegado para el devengo de su retribución variable, serán comunicados por escrito al consejero delegado el primer trimestre de cada año natural.

En este sentido, al finalizar cada ejercicio, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad valorará el desempeño del consejero delegado y el grado de consecución de los objetivos fijados para la determinación de la retribución variable del consejero delegado y elevará el correspondiente informe al Consejo de Administración, junto con el paquete de remuneración variable de los directivos del Grupo. El Consejo de Administración, sobre la base del informe de la Comisión, determinará la retribución variable que le corresponde al consejero delegado.

Actualmente el importe monetario máximo que le correspondería al consejero delegado como retribución variable podría ascender a 196.647.-€ para el ejercicio en curso, importe que obedece al cálculo del límite máximo de la retribución variable (25% de la retribución fija anual) respecto a la retribución fija del consejero delegado prevista para el ejercicio 2025; y ha de entenderse comprensiva de la totalidad de la retribución variable no solamente de la parte correspondiente al cumplimiento de los objetivos de carácter personal.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No existen.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

Tal y como se recoge en la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros, el consejero delegado, D. Pablo Colio Abril, podrá percibir indemnización en los términos recogidos a continuación:

• Tanto en el caso de que la relación contractual fuera extinguida por voluntad del consejero delegado por alguna de las siguientes causas:

–modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo que redunden notoriamente en perjuicio de su formación profesional, en menoscabo de su dignidad, o sean decididas con grave transgresión de la buena fe, por parte de la Sociedad,

– falta de pago durante tres meses consecutivos o seis meses alternos, o retraso continuado en el pago de las retribuciones pactadas conforme al contrato,

– sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido de su actividad principal, siempre que la extinción se produzca en los tres meses siguientes a la producción de tales cambios,

– cualquier otro incumplimiento grave de sus obligaciones contractuales por parte de la Sociedad, salvo los presupuestos de fuerza mayor, en las que no procederá el abono de indemnización alguna;

• como en caso de desistimiento libre y unilateral de la Sociedad, el consejero delegado tendrá derecho a percibir una indemnización resultante de la suma de los siguientes dos conceptos:

a) La cantidad que resulte de liquidar con fecha de cálculo de inicio de la relación contractual (12 de septiembre de 2017) (y de acuerdo con la normativa aplicable en dicha fecha), la relación laboral que el consejero ejecutivo tenía anteriormente con cualquier empresa del Grupo FCC. A este respecto, la parte de la indemnización derivada de este concepto es fija e invariable y está limitada por cuanto se refiere a los derechos correspondientes por la extinción de la relación laboral que vinculaba a D. Pablo Colio con el Grupo FCC con anterioridad a su nombramiento como consejero delegado. Este concepto asciende a la cantidad de 801 miles de euros.

b) La cantidad resultante de multiplicar 7 días de salario por el número de años transcurridos desde la fecha de inicio de la relación contractual (12 de septiembre de 2017) hasta el momento de extinción de la misma. Esta parte de la indemnización correspondiente a este concepto relativo al periodo de tiempo transcurrido en el ejercicio de las funciones de consejero delegado varía anualmente al incrementar el importe total en la cantidad correspondiente a 7 días de la retribución fija percibida cada año. A finales del ejercicio 2024 la parte de la indemnización por este concepto que en su caso correspondería al consejero delegado ascendía a la cantidad de 133 miles de euros.

La resolución anticipada de la relación previa, salvo que exista causa justificativa de despido procedente, conllevará una indemnización en los términos establecidos por el Estatuto de los Trabajadores en relación con el despido improcedente.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

D. Pablo Colio Abril:

-Duración: La duración del contrato es indefinida.

-Exclusividad y no competencia: La dedicación deberá ser exclusiva y por tanto no podrá celebrar contratos de prestación de servicios con otras empresas o entidades.

Existe pacto de no competencia, por el plazo de un año de duración tras la extinción del contrato. Se prevén determinadas prohibiciones de competencia y de captación de clientes, empleados y proveedores que son exigibles durante un año tras su terminación.

-Preaviso: Deberá mediar un preaviso por escrito mínimo de 3 meses tanto en caso de que se resuelva el contrato por voluntad del consejero delegado, como en caso de que la resolución sea por desistimiento libre y unilateral de la compañía.

-Código de conducta: Se establece la obligación de observar estrictamente las previsiones del código de conducta, respecto a sus normas de confidencialidad, ética profesional y conflicto de intereses.

-Conflictos de intereses: Se establece en los artículos 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración de FCC, que los consejeros tienen un deber de abstención de asistencia e intervención en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que pueda hallarse interesado, directa o indirectamente, y de votar en las correspondientes decisiones. Asimismo, los consejeros deberán informar al Consejo a través del Departamento de Cumplimiento y Sostenibilidad, o de cualquier otro que pudiera sustituirlo, con la debida antelación, de cualquier situación susceptible de suponer un conflicto de intereses con el interés de la Sociedad o de las del grupo de sociedades integradas en el Grupo FCC o de sus sociedades vinculadas.

-Responsabilidad: Conforme al artículo 29.1 del Reglamento del Consejo, los consejeros responderán frente a la Sociedad, frente a los accionistas y frente a los acreedores sociales del daño que causaren por actos u omisiones contrarios a la Ley o a los Estatutos o por aquellos realizados incumpliendo los deberes inherentes a su cargo, siempre y cuando haya intervenido dolo o culpa.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

En el Consejo de 30 de julio de 2019 se aprobó el contrato de prestación de servicios de consultoría y asesoramiento con la sociedad Vilafulder Corporate Group, S.L.U. (Vilafulder), vinculada con el consejero D. Alejandro Aboumrad, por un importe total anual de 338.000.-€. El 23 de febrero de 2023, con el informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración aprobó una revisión del contrato de prestación de servicios, en el sentido de aumentar los honorarios en un 5% hasta la cifra de 354.900.-€ anuales y pactar una revisión anual que tenga en cuenta los acuerdos de revisión de la masa salarial del Grupo FCC que se acuerden en cada momento por el Consejo de Administración de la Sociedad.

En este sentido, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 23 de enero de 2024 aprobó la Política Salarial del Grupo FCC para el ejercicio 2024 conllevando un incremento salarial del 3,6% respecto al ejercicio 2023. En el marco de este acuerdo, el importe de los honorarios derivado del referido contrato de prestación de servicios, vigente durante el ejercicio 2024, se fijó en 367.676,50.-€.

Posteriormente en el ejercicio en curso, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 21 de enero de 2025 ha aprobado la Política Salarial del Grupo FCC para el ejercicio 2025 conllevando un incremento salarial del 3,3% respecto al ejercicio 2024. En el marco de este acuerdo, el importe de los honorarios, vigente durante el ejercicio en curso, se fija en 379.809,82.-€.

Este contrato de prestación de servicios sigue en vigor a la fecha del presente Informe.

A excepción de este caso, no existen remuneraciones suplementarias por servicios prestados a la Sociedad.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existen anticipos o créditos concedidos a consejeros por parte de la Sociedad.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.

b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.

c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

-La Junta General Ordinaria de 14 junio de 2022 aprobó, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, la Política de Remuneraciones de los consejeros de FCC. La política mantiene su vigencia, desde su aprobación, durante los ejercicios 2022-2025.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

https://www.fcc.es/es/normativa

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

Dados los votos a favor obtenidos en la pasada Junta General de accionistas de 27 de junio de 2024 (92,935% del capital presente o representado) en la votación, con carácter consultivo, del Informe Anual de Remuneraciones 2023, se mantendrá la política de remuneraciones en lo que se refiere a los principios, estructura y contenido del paquete retributivo de los consejeros, valorándose el apoyo y la confianza otorgada en la citada votación por la mayoría del capital.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Durante el ejercicio 2024 ha permanecido vigente la "Política de Remuneraciones 2022-2025" que fue aprobada por la Junta General Ordinaria ("JGO") de 14 de junio de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, y tiene vigencia desde la fecha misma de aprobación y durante los ejercicios 2022-2025.

De conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones 2022-2025, y sobre la base de lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos Sociales, el sistema retributivo de los consejeros en su condición de tales incluye (a) la retribución consistente en una participación en los beneficios líquidos una vez cubiertas las atenciones de la reserva legal, y de haberse reconocido a los socios un dividendo mínimo del cuatro por ciento (4%) del valor nominal de las acciones; y (b) dietas por asistencia efectiva de los consejeros a las sesiones del Consejo y de sus Comisiones.

En el ejercicio 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias arrojó un resultado positivo que se destinó a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores, y se distribuyó un dividendo en la modalidad scrip dividend, y, por tanto, en el ejercicio 2024, no se abonó la retribución de los administradores consistente en una participación en los beneficios líquidos. En consecuencia, los consejeros fueron retribuidos por el desempeño de sus cargos únicamente en virtud de su asistencia efectiva, personalmente o por medios de comunicación a distancia (tales como videoconferencia o multiconferencia) a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones internas.

De conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones 2022-2025, la citada retribución por asistencia a cada sesión está fijada en los siguientes importes:

Consejo de Administración: 3.250.-€
Comisión Ejecutiva: 2.050.-€
Comisión de Auditoría y Control: 2.000.-€
Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 2.000.-€

Dentro de la retribución de los consejeros no ejecutivos no existieron conceptos de retribución variable vinculados al valor de las acciones de FCC ni a ningún otro instrumento.

Asimismo, respecto de las retribuciones de los consejeros por el ejercicio de sus funciones ejecutivas, la Política de Remuneraciones 2022-2025 contempla una remuneración fija y una retribución variable. En este sentido, el consejero delegado ha sido remunerado por el desempeño de funciones ejecutivas en virtud de los diferentes conceptos retributivos previstos en su contrato y recogidos en la Política de Remuneraciones.

En particular, en la Política de Remuneraciones 2022-2025 se parte de una retribución fija anual del consejero delegado de 541.275.-€, que podría ser actualizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con un límite de hasta el 20% anual de la retribución fija vigente en el momento de la actualización.

En este sentido, en el marco del referido límite del 20% y de lo establecido en el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó con fecha 18 de enero de 2023 una actualización de la retribución fija anual del consejero delegado, desde la cifra cobrada en el ejercicio 2022 de 649.530.-€ hasta la cifra de 700.000.-€, es decir un aumento de 50.470.-€ que suponía un 7,11% de incremento respecto a la anterior.

Posteriormente, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 23 de febrero de 2023 aprobó la Política Salarial del Grupo FCC para el ejercicio 2023, conllevando un incremento salarial del 5%. En el marco de este acuerdo, el importe de la retribución fija del consejero delegado, vigente durante el ejercicio 2023, se fijó en 735.000.-€.

Por último, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 23 de enero de 2024 aprobó la Política Salarial del Grupo FCC para el ejercicio 2024 conllevando un incremento salarial del 3,6% respecto al ejercicio 2023. En el marco de este acuerdo, el importe de la retribución fija del consejero delegado, vigente durante el ejercicio 2024, se fijó en 761.460.-€.

Por otro lado, respecto a la retribución variable del consejero delegado, al finalizar el ejercicio, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad valora su desempeño y el grado de consecución de los objetivos fijados para la determinación de su retribución variable y eleva el correspondiente informe al Consejo de Administración, junto con el paquete de remuneración variable de los directivos del Grupo.

El Consejo de Administración, sobre la base del informe de la Comisión, determina la retribución variable que le ha correspondido al consejero delegado para el ejercicio 2024.

- Por otro lado, algunos consejeros de FCC han recibido retribuciones por su pertenencia al Consejo de otras sociedades del Grupo, tal y como se recoge en el apartado B.16 del presente Informe.

-En la determinación de la Política de Remuneraciones, así como en la elaboración del correspondiente informe, participaron los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Para la elaboración del presente Informe, se ha partido de un borrador elaborado por la Asesoría Jurídica de FCC y la Secretaría de la CNR, que se ha trasladado a todos los miembros de la CNR.
Se contó con la información y el asesoramiento de los servicios jurídicos internos de la Sociedad, sin que a estos efectos se haya recibido asesoramiento por parte de consultores externos.

-Según establece el artículo 529 quindecies, apartado 3, letra g), LSC y en el artículo 38.4.f) del Reglamento del Consejo de la Sociedad, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros, a cuyos efectos dicha Comisión emitió un informe específico.

- En particular, la propuesta de la Política de Remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2022-2025, conforme al apartado 4 del artículo 529 novodecies LSC, fue acompañada de la motivación de la misma por parte del Consejo de Administración, así como del informe específico de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, anteriormente mencionado. Ambos documentos fueron puestos a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad desde la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No ha existido desviación.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que

esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se han aplicado excepciones temporales.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de Administración, entre los criterios que deberá respetar la política retributiva de la Sociedad, se establece que la retribución debe guardar una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tenga en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables, y que el sistema de remuneración establecido deberá estar orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

Respecto a las medidas para evitar conflictos de interés, tal y como se establece en los artículos 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración de FCC, los consejeros tienen un deber de abstención de asistencia e intervención en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que pueda hallarse interesado, directa o indirectamente, y de votar en las correspondientes decisiones. Asimismo, los consejeros deberán informar al Consejo, a través del Departamento de Cumplimiento y Sostenibilidad o de cualquier otro que pudiera sustituirlo, con la debida antelación, de cualquier situación susceptible de suponer un conflicto de intereses con el interés de la Sociedad o de las del grupo de sociedades integradas en el Grupo FCC o de sus sociedades vinculadas.

En el proceso de preparación, determinación, revisión y aplicación de la Política de Remuneraciones vigente en cada momento se garantiza la adecuada gestión de cualquier eventual conflicto de intereses. En este sentido: (i) en su composición, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que adopta decisiones relativas a la Política de Remuneraciones de los consejeros, no cuenta con ningún consejero ejecutivo y está presidida por un consejero independiente, pudiendo contar con el auxilio externo de asesores cuando así lo considere oportuno; (ii) la Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisa, anualmente, el seguimiento de la política en vigor y el cumplimiento de los presupuestos establecidos para el devengo de las remuneraciones variables de los consejeros ejecutivos, elevando un informe al Consejo de Administración al respecto; y (iii) en el debate y discusión de los acuerdos que anualmente adopta el Consejo de Administración en ejecución de la Política de Remuneraciones vigente en cada momento, los consejeros ejecutivos no participan.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

Tal y como se ha señalado anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de los Estatutos Sociales y con la Política de Remuneraciones aplicable, la retribución de los consejeros de la Sociedad en su condición de tales consiste en: (i) una participación en los beneficios líquidos, que no podrá rebasar el dos por ciento (2%) del resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del que es sociedad dominante, una vez cubiertas las atenciones de la reserva legal y de haberse reconocido a los socios un dividendo mínimo del cuatro por ciento (4%) del valor nominal de las acciones; el porcentaje que corresponda al conjunto del Consejo de Administración por este concepto en cada ejercicio será establecido por la Junta General; y (ii) dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones internas.

En el ejercicio 2024, no se abonó la retribución consistente en una participación en los beneficios líquidos, habiendo sido retribuidos únicamente por su asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones internas.

Asimismo, el consejero ejecutivo ha sido remunerado por los diferentes conceptos retributivos previstos en su contrato, respetando en todo caso los principios establecidos en la Política de Remuneraciones aplicable durante el ejercicio 2024.

Tal y como se recoge expresamente en la Política de Remuneraciones de la Sociedad aplicable durante el ejercicio 2024, el sistema de retribución establecido está orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad e incorpora las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables. En particular, el establecimiento de una retribución variable vinculada, entre otros criterios, a los resultados de la Sociedad, contribuye de manera efectiva a la consecución de los intereses y sostenibilidad de la Sociedad, promoviendo la creación de valor para los distintos grupos de interés.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	409.418.139	93,88

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	28.690.716	7,01
Votos a favor	380.494.390	92,94
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	233.033	0,06

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Los consejeros fueron retribuidos por el desempeño de sus cargos únicamente en concepto de dietas de asistencia efectiva a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones internas.

De conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones 2022-2025, la citada retribución por sesión está fijada en los siguientes importes:

Consejo de Administración: 3.250.-€
Comisión Ejecutiva: 2.050.-€
Comisión de Auditoría y Control: 2.000.-€
Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 2.000.-€

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

En la Política de Remuneraciones vigente (2022-2025) se establece que el consejero delegado, único consejero ejecutivo de la Sociedad, percibirá una cuantía fija anual por el desempeño de sus funciones ejecutivas. Esta retribución se establecerá de acuerdo con sus funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional y será, en su caso, revisada anualmente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en base a los siguientes criterios: (i) la contribución del consejero ejecutivo en el ejercicio de sus funciones; (ii) la coherencia con la evolución del resto del equipo directivo; (iii) el desempeño de la Sociedad; y (iv) las referencias de mercado. Las posibles actualizaciones de la retribución fija anual del consejero delegado no podrán ser superiores a un 20% de la retribución fija anual vigente en el momento en que se acuerde su actualización.

En este sentido, en la Política de Remuneraciones 2022-2025 se recoge la siguiente estructura de retribución para el consejero delegado:

- D. Pablo Colio Abril:

En la Política de Remuneraciones 2022-2025 se parte de una retribución fija anual del consejero delegado de 541.275.-€, que podría ser actualizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con un límite de hasta el 20% anual de la retribución fija vigente en el momento de la actualización.

En este sentido, en el marco del referido límite del 20% y de lo establecido en el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó con fecha 18 de enero de 2023 una actualización de la retribución fija anual del consejero delegado, desde la cifra cobrada en el ejercicio 2022 de 649.530.-€ hasta la cifra de 700.000.-€, es decir un aumento de 50.470.-€ que supone un 7,11% de incremento respecto a la anterior. Posteriormente, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 23 de febrero de 2023 aprobó la Política Salarial del Grupo FCC para el ejercicio 2023, conllevando un incremento salarial del 5%. En el marco de este acuerdo, el importe de la retribución fija del consejero delegado, vigente durante el ejercicio 2023, se fijó en 735.000.-€.

Por último, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 23 de enero de 2024 aprobó la Política Salarial del Grupo FCC para el ejercicio 2024 conllevando un incremento salarial del 3,6% respecto al ejercicio 2023. En el marco de este acuerdo, el importe de la retribución fija del consejero delegado, vigente durante el ejercicio 2024, se fijó en 761.460.-€.

Como se ha señalado anteriormente, en el marco de lo establecido en la Política de Remuneraciones 2022-2025, la retribución fija será, en su caso, revisada de forma anual por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que establecerá si está justificado un incremento en función de la contribución del consejero ejecutivo en el ejercicio de sus funciones, el desempeño de la Sociedad, la coherencia con la evolución del resto del equipo directivo y las referencias de mercado. En todo caso, la determinación individual de la remuneración del consejero ejecutivo corresponderá al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

El consejero delegado de la Sociedad es el único miembro del Consejo que percibe retribución variable.

En este sentido, el consejero delegado participa en el sistema de retribución variable pudiendo alcanzar, de conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones aplicable en el ejercicio 2024, hasta un 50% de su salario fijo en el caso de cumplimiento de los objetivos que se marquen.

Esta retribución variable se estructura de la forma siguiente:

a) El 50% de su retribución variable se encuentra directamente condicionada al cumplimiento de los objetivos sociales, para cuya valoración se tomarán en cuenta como parámetros el resultado del EBITDA y del cash flow operativo del correspondiente ejercicio económico, siguiendo para ello las directrices implantadas en las sociedades participadas por FCC, para determinar la retribución variable del personal directivo.

Para la determinación de la parte de retribución variable vinculada a parámetros financieros, en concreto, la evolución del EBITDA y del cash Flow operativo de las distintas áreas de negocio de la Sociedad, los concretos objetivos se establecen en el presupuesto del ejercicio de que se trate aprobado por el Consejo de Administración de FCC, de modo que, finalizado el ejercicio, se verifica el cumplimiento de los objetivos y en función del mismo se fija la retribución variable correspondiente al consejero delegado en la parte relativa al cumplimiento de objetivos financieros, del mismo modo que se determina la correspondiente al resto del personal directivo de la Sociedad. A este respecto, para la determinación de esta parte de la retribución variable, se aplica una escala del grado de consecución de los objetivos, entre un grado de consecución mínimo del 100% y un grado de consecución máximo del 110%. Los valores intermedios se corresponden a una escala de consecución que se calcula a través de una interpolación lineal. En el caso de conseguir el 100% del objetivo supondrá el 60% del peso asignado a este, aplicando la interpolación lineal y hasta un máximo del 100% de la parte correspondiente de la retribución variable.

b) El 50% restante de la retribución variable dependerá directamente del grado de cumplimiento por el consejero delegado de los objetivos que le hayan sido encomendados, particularmente respecto de los objetivos de sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, correspondiendo la decisión acerca de su concreto importe al Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la medida de que en la Política de remuneraciones de FCC no se determinan los concretos objetivos que han de encomendarse al consejero delegado, corresponde al Consejo de Administración la fijación de los mismos dentro de los principios y criterios generales establecidos en la propia Política, así como también la verificación de su cumplimiento en orden a la determinación de la parte correspondiente de la retribución variable del consejero delegado.

De este modo, por tanto, la retribución variable del consejero delegado se vincula, de un lado, al cumplimiento de objetivos financieros que son comunes para la fijación de la retribución variable del conjunto del personal directivo de FCC y, de otro, al cumplimiento de objetivos personales de carácter financiero y, especialmente, no financiero, que son específicos para el consejero delegado.

En el marco de los anteriores límites y, de conformidad con el contrato suscrito con D. Pablo Colio Abril y aprobado, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el Consejo de Administración el 14 de junio de 2022 la retribución variable o bonus adicional del consejero delegado podrá alcanzar hasta el 25% de la retribución fija anual.

El pago de la retribución variable anual se realiza a ejercicio vencido, por lo que el importe devengado durante un ejercicio por el consejero delegado se abona en el ejercicio siguiente. En el ejercicio 2024, tras la formulación de cuentas se procedió a abonar su variable correspondiente al ejercicio 2023.

No existen planes de opciones sobre acciones ni ningún otro instrumento financiero.

La Sociedad no ha establecido ningún diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros devengados.

Tampoco se ha acordado ninguna cláusula de reducción de la remuneración diferida o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

No existen

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No existen

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de

supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existen

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No existen

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

No existen

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

En el Consejo de 30 de julio de 2019 se aprobó el contrato de prestación de servicios de consultoría y asesoramiento con la sociedad Vilafulder Corporate Group, S.L.U. (Vilafulder), vinculada con el consejero D. Alejandro Aboumrad, por un importe total anual de 338.000.-€. El 23 de febrero de 2023, con el informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración aprobó una revisión del contrato de prestación de servicios indicado anteriormente, en el sentido de aumentar los honorarios en un 5% hasta la cifra de 354.900.-€ anuales y pactar una revisión anual que tenga en cuenta los acuerdos de revisión de la masa salarial del Grupo FCC que se acuerden en cada momento por el Consejo de Administración de la Sociedad.

En este sentido, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 23 de enero de 2024 aprobó la Política Salarial del Grupo FCC para el ejercicio 2024 conllevando un incremento salarial del 3,6% respecto al ejercicio 2023. En el marco de este acuerdo, el importe de los honorarios, vigente durante el ejercicio 2024, se fijó en 367.676,50.-€.

A excepción de este caso, no existen remuneraciones suplementarias por servicios prestados a la Sociedad.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existen.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

La Sociedad estableció los siguientes tipos de remuneraciones en especie, para el consejero ejecutivo D. Pablo Colio Abril:

Seguro de viaje:
D. Pablo Colio Abril es beneficiario del seguro de accidentes por viajes llevados a cabo con motivo del desempeño de sus responsabilidades profesionales en la empresa, realizados en avión, tren o buque, que la Sociedad tiene establecido para todos sus empleados. Importe de la cobertura: 601.012,10.-€ por persona, con un máximo de 6.000.000.-€ por siniestro. El importe de la prima lo satisface íntegramente la empresa.

Seguro de fallecimiento por accidente o invalidez permanente total:

D. Pablo Colio Abril es beneficiario del seguro de muerte por accidente o invalidez permanente total que la Sociedad tiene establecido para todos sus empleados y que tiene por objeto cubrir el accidente con resultado de muerte o invalidez permanente total, dentro o fuera del horario laboral, en los términos y condiciones de la póliza vigente. Las coberturas de ambas contingencias cubrirán el importe de una anualidad de sus respectivos salarios fijos. El importe de la prima lo satisface íntegramente la empresa.

Seguro Médico:
La Sociedad asume el 50% del pago de un seguro de salud a favor de D. Pablo Colio Abril y su familia. El importe a satisfacer por el seguro de salud de la empresa correspondiente al ejercicio 2024 asciende a 4.033,79.-€.

Otros:
Para todos los consejeros se ha contratado una póliza de accidentes, tanto en el ejercicio de sus funciones como para su vida personal, que cubre:

-Fallecimiento por accidente.
-Fallecimiento por accidente de tráfico.

La duración de esta póliza es de un año, prorrogable anualmente y una prima de 5.018,65.-€.

Este importe se desglosa en la tabla C.1 a i) "Otros conceptos". También en el apartado B.14 "Otros".

Este importe se ha prorrateado entre todos los consejeros que han ejercido su cargo durante 2024 dando un resultado de 418,2.-€. Dado que los importes en las tablas se introducen en miles y el programa impide insertar decimales, se redondean en este caso a la baja, puesto que el decimal es inferior a 5, y se incluye "0" en vez de "0,418" en la columna "Otros conceptos".

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No existen.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

Por otro lado, algunos consejeros de FCC han recibido retribuciones por su pertenencia al Consejo de otras sociedades del grupo. En concreto, las sociedades CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. ("CPV"), REALIA BUSINESS, S.A. ("REALIA") y FCC SERVICIOS MEDIO AMBIENTE HOLDING, S.A. ("FCCSMAH").
En los casos de CPV y REALIA, las retribuciones han sido percibidas desde el inicio del ejercicio 2024 hasta el día 07/11/2024, fecha en la que quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública relativa a la escisión parcial financiera de FCC como sociedad escindida a favor de Inmocemento, S.A. ("INMOCEMENTO") como sociedad beneficiaria, en virtud de la cual las sociedades CPV y REALIA han salido del Grupo FCC para pasar a formar parte del Grupo Inmocemento.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2024
DOMINUM DESGA, S.A.	Presidente Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 27/06/2024
Doña ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ	Presidente Dominical	Desde 27/06/2024 hasta 31/12/2024
Doña ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don PABLO COLIO ABRIL	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña CARMEN ALCOCER KOPLOWITZ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don CARLOS SLIM HELÚ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don JUAN RODRÍGUEZ TORRES	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don GERARDO KURI KAUFMANN	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don MANUEL GIL MADRIGAL	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
DOMINUM DESGA, S.A.		30							30	74
Doña ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ		25							25	
Doña ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU		29							29	29
Don ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ		44						368	412	417
Don PABLO COLIO ABRIL		44		761	190			4	999	985
Doña CARMEN ALCOCER KOPLOWITZ		29							29	29
Doña ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ		44							44	62
Don CARLOS SLIM HELÚ		3							3	10
Don JUAN RODRÍGUEZ TORRES		72							72	94
Don GERARDO KURI KAUFMANN		44							44	62
Don MANUEL GIL MADRIGAL		57							57	78
Don ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA		57							57	78

Observaciones

Dado que los importes en las tablas se introducen en miles y el programa impide insertar decimales, se han redondeado al alza (si el deciman es igual o mayor a 5) y a la baja (si el decimal es inferior a 5).

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
DOMINUM DESGA, S.A.	Plan							0,00				
Doña ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ	Plan							0,00				
Doña ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	Plan							0,00				
Don ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	Plan							0,00				
Don PABLO COLIO ABRIL	Plan							0,00				
Doña CARMEN ALCOCER KOPLOWITZ	Plan							0,00				
Doña ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ	Plan							0,00				
Don CARLOS SLIM HELÚ	Plan							0,00				
Don JUAN RODRÍGUEZ TORRES	Plan							0,00				
Don GERARDO KURI KAUFMANN	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don MANUEL GIL MADRIGAL	Plan							0,00				
Don ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
DOMINUM DESGA, S.A.	
Doña ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ	
Doña ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	
Don ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	
Don PABLO COLIO ABRIL	
Doña CARMEN ALCOCER KOPLOWITZ	
Doña ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ	

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don CARLOS SLIM HELÚ	
Don JUAN RODRÍGUEZ TORRES	
Don GERARDO KURI KAUFMANN	
Don MANUEL GIL MADRIGAL	
Don ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
Nombre	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
DOMINUM DESGA, S.A.								
Doña ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ								
Doña ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU								
Don ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ								
Don PABLO COLIO ABRIL								
Doña CARMEN ALCOCER KOPLOWITZ								
Doña ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ								
Don CARLOS SLIM HELÚ								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don JUAN RODRÍGUEZ TORRES								
Don GERARDO KURI KAUFMANN								
Don MANUEL GIL MADRIGAL								
Don ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
DOMINUM DESGA, S.A.	Concepto	
Doña ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ	Concepto	
Doña ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	Concepto	
Don ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	Concepto	
Don PABLO COLIO ABRIL	Concepto	
Doña CARMEN ALCOCER KOPLOWITZ	Concepto	

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ	Concepto	
Don CARLOS SLIM HELÚ	Concepto	
Don JUAN RODRÍGUEZ TORRES	Concepto	
Don GERARDO KURI KAUFMANN	Concepto	
Don MANUEL GIL MADRIGAL	Concepto	
Don ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	Concepto	

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
DOMINUM DESGA, S.A.										
Doña ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ	18	17	12						47	
Doña ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU										
Don ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ		40							40	11
Don PABLO COLIO ABRIL		64			207				271	29
Doña CARMEN ALCOCER KOPLOWITZ										

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Doña ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ	18	17	12						47	57
Don CARLOS SLIM HELÚ										
Don JUAN RODRÍGUEZ TORRES	185	39	14						238	281
Don GERARDO KURI KAUFMANN	180	52	9					169	410	444
Don MANUEL GIL MADRIGAL										
Don ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA		19							19	27

Observaciones

-Se incluyen las retribuciones de aquellos consejeros de FCC, que a su vez son miembros de los Consejos de administración de CPV, REALIA, y FCCSMAH, todas ellas controladas por FCC.

En los casos de CPV y REALIA, las retribuciones han sido percibidas desde el inicio del ejercicio 2024 hasta el día 07/11/2024, fecha en la que quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública relativa a la escisión parcial financiera de FCC como sociedad escindida a favor de Inmocemento, S.A. ("INMOCEMENTO") como sociedad beneficiaria, en virtud de la cual las sociedades CPV y REALIA han salido del Grupo FCC para pasar a formar parte del Grupo Inmocemento.

-El Consejo de REALIA distribuye una retribución fija anual para todos los consejeros, por su pertenencia al consejo y sus distintas comisiones, más una retribución fija anual del Presidente y Vicepresidente que se reflejan en un contrato de prestación de servicios.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
DOMINUM DESGA, S.A.	Plan							0,00				
Doña ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ	Plan							0,00				
Doña ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	Plan							0,00				
Don ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	Plan							0,00				
Don PABLO COLIO ABRIL	Plan							0,00				
Doña CARMEN ALCOCER KOPLOWITZ	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ	Plan							0,00				
Don CARLOS SLIM HELÚ	Plan							0,00				
Don JUAN RODRÍGUEZ TORRES	Plan							0,00				
Don GERARDO KURI KAUFMANN	Plan							0,00				
Don MANUEL GIL MADRIGAL	Plan							0,00				
Don ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
DOMINUM DESGA, S.A.	
Doña ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ	
Doña ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	
Don ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	
Don PABLO COLIO ABRIL	
Doña CARMEN ALCOCER KOPLOWITZ	
Doña ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ	
Don CARLOS SLIM HELÚ	
Don JUAN RODRÍGUEZ TORRES	
Don GERARDO KURI KAUFMANN	
Don MANUEL GIL MADRIGAL	
Don ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
DOMINUM DESGA, S.A.								
Doña ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ								
Doña ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU								
Don ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ								
Don PABLO COLIO ABRIL								
Doña CARMEN ALCOCER KOPLOWITZ								
Doña ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ								
Don CARLOS SLIM HELÚ								
Don JUAN RODRÍGUEZ TORRES								
Don GERARDO KURI KAUFMANN								
Don MANUEL GIL MADRIGAL								
Don ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
DOMINUM DESGA, S.A.	Concepto	
Doña ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ	Concepto	
Doña ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	Concepto	
Don ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	Concepto	
Don PABLO COLIO ABRIL	Concepto	
Doña CARMEN ALCOCER KOPLOWITZ	Concepto	
Doña ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ	Concepto	
Don CARLOS SLIM HELÚ	Concepto	
Don JUAN RODRÍGUEZ TORRES	Concepto	
Don GERARDO KURI KAUFMANN	Concepto	
Don MANUEL GIL MADRIGAL	Concepto	
Don ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	Concepto	

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):
Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
DOMINUM DESGA, S.A.	30				30						30
Doña ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ	25				25	47				47	72
Doña ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	29				29						29
Don ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	412				412	40				40	452
Don PABLO COLIO ABRIL	999				999	271				271	1.270
Doña CARMEN ALCOCER KOPLOWITZ	29				29						29
Doña ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ	44				44	47				47	91
Don CARLOS SLIM HELÚ	3				3						3
Don JUAN RODRÍGUEZ TORRES	72				72	238				238	310
Don GERARDO KURI KAUFMANN	44				44	410				410	454

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
Don MANUEL GIL MADRIGAL	57				57						57
Don ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	57				57	19				19	76
TOTAL	1.801				1.801	1.072				1.072	2.873

Observaciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
Consejeros ejecutivos									
Don PABLO COLIO ABRIL	1.270	25,25	1.014	7,87	940	21,29	775	-6,85	832
Consejeros externos									

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
DOMINUM DESGA, S.A.	30	-59,46	74	32,14	56	-11,11	63	14,55	55
Doña ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ	72	-	0	-	0	-	0	-	0
Don ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	452	5,61	428	12,04	382	-1,55	388	2,11	380
Doña ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ	91	-23,53	119	19,00	100	85,19	54	-	0
Doña ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	29	0,00	29	-	0	-	0	-	0
Doña CARMEN ALCOCER KOPLOWITZ	29	0,00	29	-	0	-	0	-	0
Don CARLOS SLIM HELÚ	3	-70,00	10	-	0	-	0	-	0
Don JUAN RODRÍGUEZ TORRES	310	-17,33	375	6,84	351	2,93	341	258,95	95
Don GERARDO KURI KAUFMANN	454	-10,28	506	8,82	465	1,09	460	102,64	227
Don MANUEL GIL MADRIGAL	57	-26,92	78	36,84	57	-9,52	63	14,55	55
Don ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	57	-45,71	105	16,67	90	13,92	79	-1,25	80
Resultados consolidados de la sociedad									
	584.631	-7,51	632.118	14,79	550.653	-31,80	807.460	87,84	429.873
Remuneración media de los empleados									

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
	29	7,41	27	0,00	27	3,85	26	4,00	25

Observaciones

El dato de "Resultados consolidados de la sociedad" y "Remuneración media de los empleados" correspondiente al ejercicio 2023 se ha ajustado para adaptarlo a la información reportada en las Cuentas Anuales de la Sociedad.

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

25/02/2025

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Si
[√] No

Informe de Sostenibilidad 2024

Grupo FCC

Contenido

Información General 4

ESRS 2 - Información General 4

Descripción del Grupo FCC 4

Estructura de gobierno corporativo 8

Papel de los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad 10

Enfoque estratégico 14

Apéndice I 35

Bases para la preparación del informe 35

Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida 37

Gestión de riesgos y controles internos del reporte de sostenibilidad 38

Contenidos del informe 39

Información Medioambiental 46

ESRS E1 - Cambio climático 46

Impactos, riesgos y oportunidades materiales 46

Políticas relacionadas con el cambio climático 49

Plan de transición para la mitigación del cambio climático 50

Acciones relacionadas con el cambio climático 51

Métricas relacionadas con el cambio climático 54

Objetivos relacionados con el cambio climático 64

ESRS E2 - Contaminación 66

Impactos, riesgos y oportunidades materiales 66

Políticas relacionadas con la contaminación 69

Acciones relacionadas con la contaminación 70

Métricas relacionadas con la contaminación 73

Objetivos relacionados con la contaminación 75

ESRS E3 - Recursos hídricos y marinos 77

Impactos, riesgos y oportunidades materiales 77

Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos 79

Acciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos 80

Métricas relacionadas con los recursos hídricos y marinos 83

Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos 85

ESRS E4 - Biodiversidad y Ecosistemas 86

Impactos, riesgos y oportunidades materiales 86

Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas 93

Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas 95

Métricas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas 97

Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas 99

ESRS E5 – Uso de los recursos y economía circular 101

Impactos, riesgos y oportunidades materiales 101

Políticas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular 105

Acciones relacionadas con el uso de los recursos y economía circular 106

Métricas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular 110

Objetivos relacionados con el uso de los recursos y economía circular 116

Otra información relacionada con la gestión ambiental 117

Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental 117
Apéndice III: Acciones relacionadas con la gestión ambiental 122
Apéndice IV: Objetivos relacionados con la gestión ambiental 149
Taxonomía ambiental de la Unión Europea 173
Introducción y marco regulatorio 173
Alcance del informe 176
Metodología y análisis de la elegibilidad y el alineamiento 178
Resultados del ejercicio 2024 193
Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil 201
Información Social 202
ESRS S1 - Personal Propio 202
Impactos riesgos y oportunidades materiales 202
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades en el Grupo FCC 207
Otras 262
ESRS S2 – Personal de la cadena de valor 274
Impactos, riesgos y oportunidades materiales 274
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades en relación con las personas trabajadoras de la cadena de valor 276
Otras cuestiones 283
ESRS S3 - Comunidades afectadas 284
Impactos, riesgos y oportunidades materiales 286
Políticas relacionadas con las comunidades afectadas 289
Acciones relacionadas con las comunidades afectadas 292
Métricas relacionadas con las comunidades afectadas 295
Objetivos relacionados con las comunidades afectadas 297
ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales 298
Impactos, riesgos y oportunidades materiales 300
Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales 302
Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales 304
Métricas relacionadas con los consumidores y usuarios finales 306
Objetivos relacionados con los consumidores y usuarios finales 308
Otra información relacionada con la gestión de aspectos sociales 310
Apéndice V: Políticas relacionadas con la gestión de aspectos sociales 310
Apéndice VI: Acciones relacionadas con la gestión de aspectos sociales 313
Apéndice VII: Objetivos relacionados con la gestión de aspectos sociales 325
Apéndice VIII: Tablas relacionadas con la gestión de aspectos sociales 340
Información sobre Gobernanza 342
ESRS G1 - Conducta Empresarial 342
Impactos, riesgos y oportunidades materiales 342
Cultura empresarial 345
Gestión de relaciones con proveedores 349
Lucha contra la corrupción y el soborno 353
Cuestiones específicas de la entidad 356
Impactos, riesgos y oportunidades materiales 356
Políticas relacionadas con el cumplimiento tributario 357
Acciones relacionadas con el cumplimiento tributario 358

Métricas relacionadas con el cumplimiento tributario....358
Objetivos relacionados con el cumplimiento tributario....358
Otra información relacionada con la conducta empresarial y el cumplimiento tributario....359
Apéndice IX: Políticas relacionadas con la conducta empresarial y el cumplimiento tributario....359
Apéndice X: Acciones relacionadas con el cumplimiento tributario....362
Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 363
Información medioambiental....363
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental....363
ESRS E1 – Cambio Climático....364
ESRS E2 – Contaminación....368
ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos....370
ESRS E4 – Biodiversidad y Ecosistemas....371
ESRS E5 – Uso de recursos y economía circular....372
Información social....375
ESRS S1 – Personal Propio....375
ESRS S3 - Comunidades Afectadas....380
ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales....385
Información sobre Gobernanza....386
ESRS G1 – Conducta empresarial....386
Contenidos del informe....394
Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, cubiertos por el Informe de Sostenibilidad....394

Información General

ESRS 2 - Información General

Descripción del Grupo FCC

Historia y modelo de negocio

El Grupo FCC cuenta con más de un siglo de experiencia en la prestación de servicios ciudadanos y, desde sus inicios, se caracteriza por su compromiso con el desarrollo urbano y social. El Grupo nace en 1992, tras la fusión de la compañía Fomento de Obras y Construcciones, S.A., entidad constructora fundada en 1900, y la empresa Construcciones y Contratas, S.A., operativa desde 1944.

Actualmente el Grupo FCC tiene presencia en el ámbito internacional, ofreciendo sus servicios en más de 35 países y contando con más de 67.000 empleados y empleadas, lo que reafirma su globalidad y expansión, así como la confianza de sus grupos de interés en sus diversas actividades. El Grupo tiene como prioridad mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y contribuir al progreso sostenible de la sociedad, y para lograrlo, ha desarrollado una amplia gama de servicios, apostando en todo momento por un modelo de negocio diversificado.

El Grupo FCC se organiza en distintas Áreas de negocio especializadas. En este sentido, es fundamental mencionar que durante este ejercicio se ha producido una escisión parcial financiera de las Áreas de Cemento e Inmobiliaria, por lo que, a partir del 31 de octubre de 2024, ya no forman parte del Grupo FCC, constituyéndose en cambio como el Grupo Inmocemento. Por ello, el presente Informe únicamente incorpora información de estas dos Áreas hasta la fecha de la escisión señalada anteriormente (SBM-1_01, SBM-1_02).

A cierre de 2024, el Grupo FCC ha conseguido un volumen de ingresos total de 9.071.416 miles de euros (SBM-1_06), fruto del esfuerzo conjunto de todos sus trabajadores, cuyo detalle por área geográfica se muestra a continuación (SBM-1_03, SBM-1_04):

Área geográfica	Nº de trabajadores
Europa	66.175
América	3.490
MENA	1.667
Australia	39

A continuación, se describen las Áreas de negocio que componen el Grupo FCC, indicando las principales actividades desarrolladas y los mercados en los que operan:

	Actividades principales	Mercados atendidos
Medio Ambiente	- Construcción de infraestructuras de obra civil, contratadas por parte tanto de empresas privadas como por parte de administraciones públicas. - Prestación de servicios municipales de conservación de zonas verdes, limpieza de playas, costas y litorales, y mantenimiento de redes de alcantarillado. - Recogida, transporte, tratamiento y reciclaje de residuos urbanos e industriales; valorización energética de residuos y recuperación de suelos contaminados. - Limpieza y mantenimiento de edificios; gestión energética integral; mantenimiento de mobiliario urbano y juegos infantiles; servicios de consultoría e ingeniería y gestión de eventos.	- **Europa** (España, Portugal, Francia, Reino Unido, Austria, República Checa, Hungría, Polonia, Rumanía, Serbia y Eslovaquia) - **América** (Estados Unidos)
Agua	- Concesiones municipales de captación, tratamiento, potabilización, distribución y saneamiento. - Diseño, construcción y operación a largo plazo de concesiones mediante contratos BOT (Build, Operate, and Transfer). - Operación, mantenimiento y explotación de infraestructuras hidráulicas. - Desarrollo de proyectos de diseño y construcción EPC (Engineering, Procurement, and Construction).	- **Europa** (España, Francia, Italia, Portugal, Rumanía, República Checa y Georgia) - **África** (Argelia y Egipto) - **América** (Estados Unidos, Chile, Colombia, México y Perú) - **Asia** (Arabia Saudí, Emiratos Árabes, Omán y Catar)
Infraestructuras	- Desarrollo de puentes, carreteras, túneles, metros, infraestructuras ferroviarias, aeroportuarias, marítimas, hidráulicas y estaciones depuradoras. - Construcción y mantenimiento de infraestructuras, instalaciones electromecánicas y redes de distribución eléctrica. - Desarrollo de edificios destinados al uso residencial y no residencial (hospitales, estadios, museos, oficinas, etc.).	- **Europa** (España, Portugal, Alemania, Reino Unido, Irlanda, Bélgica, Países Bajos, Noruega, Italia, Francia y Rumanía) - **África** (Egipto) - **América** (Estados Unidos, Canadá, México, Perú, Chile, Colombia, Panamá, Brasil y Costa Rica) - **Asia** (Arabia Saudí y Catar) - **Oceanía** (Australia)
Concesiones	- Desarrollo, financiación, administración y operación de concesiones de infraestructura social y de transporte	- **Europa** (España)
Cemento	- Producción y comercialización de cemento, hormigón, árido y mortero.	- **Europa** (España, Holanda y Reino Unido) - **África** (Túnez)
Inmobiliaria	- Desarrollo y explotación de proyectos encaminados al alquiler de viviendas. - Arrendamiento y gestión de edificios de oficinas, locales y centros comerciales. - Gestión urbanística de suelo en distintas etapas de desarrollo. - Promoción y venta de productos inmobiliarios (principalmente viviendas).	- **Europa** (España, Reino Unido, Rumanía y Croacia)

Como se desprende de la información anterior, el Grupo FCC no tiene participación en actividades relacionadas con el sector de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas), el sector de producción de productos químicos, el sector de armas controvertidas, o con el sector de cultivo y producción de tabaco (SBM-1_09, SBM-1_15, SBM-1_17, SBM-1_19).

Descripción de la cadena de valor

La cadena de valor del Grupo FCC es compleja, como consecuencia de la especialización de las Áreas de negocio en distintos sectores. Aunque en muchos casos son actividades complementarias y que presentan sinergias entre sí, cada una de ellas contribuye de forma distinta con el desarrollo de las ciudades, interacciona con diversas tipologías de clientes y usuarios y requiere del suministro de productos y servicios específicos. A continuación, se describen las cadenas de valor de cada una de las Áreas del Grupo (SBM-1_25, SBM-1_26, SBM-1_27, SBM-1_28):

	Cadena de valor
Medio Ambiente	La actividad del Área, caracterizada por la prestación de servicios destinados a la limpieza y mantenimiento de entornos urbanos, y con un efecto directo sobre la salud de la ciudadanía, son contratados generalmente por parte de administraciones públicas locales. Asimismo, y derivado del tratamiento y gestión de residuos, se producen subproductos, residuos, biogás y otras sustancias similares, que se venden a empresas y administraciones públicas, para su posterior utilización en sus propios procesos productivos. Para estos productos, se utilizan en muchos casos canales de distribución propios del Área, pero en otras ocasiones se utilizan distribuidores o medios facilitados por el propio cliente final. Para poder desarrollar su actividad, el Área se apoya en proveedores que le facilitan los principales inputs necesarios: vehículos industriales (camiones recolectores de residuos, barredoras, baldeadoras, etc.), equipo industrial (compactadores de residuos, contenedores, etc.) y suministros de ferretería y recambios. Asimismo, el Área requiere el uso de agua para sus actividades, principalmente a través de empresas de suministro, y requiere servicios de mantenimiento y reparaciones.
Agua	Aqualia, que constituye el Área de Agua dentro del Grupo FCC, presta servicios relacionados con la gestión integral del ciclo del agua, contribuyendo de esta forma a la correcta administración de este recurso limitado. Además de distintos servicios destinados al diseño y construcción, normalmente destinados a entidades del sector público y privado, el Área proporciona servicios destinados al acceso a agua y saneamiento entre los consumidores finales. Estos servicios requieren una serie de inputs, que son proporcionados por proveedores, y entre los cuales destacan: equipos de desalación y depuración, reactivos y otros productos químicos, contadores y accesorios. Además, el Área requiere de servicios de subcontratistas de obra civil y de alquiler de maquinaria.
Infraestructuras	El Área se dedica a la construcción de infraestructuras de obra civil para empresas privadas y administraciones públicas, promoviendo el desarrollo urbano y la mejora de servicios públicos. Además, cuenta con sociedades que distribuyen productos como imagen corporativa (Megaplas), prefabricados de hormigón (Prefabricados Delta) y áridos (Áridos de Melo), generalmente a través de terceros subcontratados. El desarrollo normal de las actividades requiere la colaboración con proveedores, que proporcionan los inputs necesarios, y que se componen principalmente de materiales (hormigón, ferralla y elementos prefabricados) y maquinaria (excavadoras, grúas, compactadores, etc.) de construcción. Asimismo, se requieren servicios de subcontratistas para cimentaciones, movimiento de tierras, señalización, o para electricidad e iluminación.

	Cadena de valor
Concesiones	Las actividades del Área están enfocadas principalmente al diseño, construcción, financiación, operación y mantenimiento de infraestructuras, relacionadas con el transporte urbano y por carretera, así como infraestructuras de carácter social, lo que permite su disfrute por parte de la ciudadanía. Estos servicios suelen ser subcontratados en régimen de Concesión por parte de administraciones y empresas públicas. Los inputs requeridos para la correcta prestación del servicio y para las actividades de conservación y reparación requeridas en los contratos, son proporcionados tanto por los equipos propios como por subcontratistas y proveedores. Se incluye personal de explotación (Conductores, operarios, administración, etc.), piezas de recambio y los consumibles (productos de limpieza, combustibles, etc.). Asimismo, el Área suele necesitar la prestación de servicios auxiliares por parte de proveedores específicos (seguridad, software).
Cemento	El Área se dedica a actividades relacionadas con la producción y comercialización de cemento, hormigón, árido y mortero, materiales necesarios para todo tipo de obras de construcción o mantenimiento. Estos materiales se venden, principalmente, a granel para empresas del sector de la construcción, si bien también pueden distribuirse ensacados a empresas distribuidoras de materiales de construcción, que posteriormente será adquirido por parte del consumidor. Para su distribución, lo más común es que se utilicen medios subcontratados o, incluso, pertenecientes a los clientes. Gran parte de los minerales necesarios para la producción son extraídos por parte del Área en las canteras de su propiedad, que se apoya en proveedores para la obtención de combustibles, agua, materias primas y consumibles, envases y embalajes, y maquinaria necesaria. En cuanto a los servicios proporcionados por parte de proveedores, destacan los relacionados con el mantenimiento y reparación de instalaciones.
Inmobiliaria	Dentro de la actividad del Área, se puede distinguir entre servicios destinados al alquiler o venta de viviendas, y aquellos relacionados con oficinas, locales y centros comerciales. En los primeros, el cliente (inquilino o comprador) coincide con el usuario final, para el cual el servicio pretende fomentar el acceso y disponibilidad a la vivienda. Por otro lado, en los segundos, destinados al fomento de la actividad comercial, los clientes son empresas que buscan desarrollar sus operaciones en los inmuebles del Área, y los usuarios aquellos visitantes que acuden a los mismos para realizar sus compras, ocio o servicios. Al prestar servicios de Real Estate, los principales inputs necesarios para el correcto desarrollo de su actividad serían el suministro energético y de agua para los centros, adquiridos a través de empresas suministradoras. Asimismo, el Área requiere la prestación de servicios por parte de proveedores, como son los relacionados con limpieza y vigilancia.

Para el aseguramiento de los inputs principales identificados anteriormente, el Grupo FCC se apoya en un extenso número de proveedores, con lo que pretende que las distintas Áreas puedan desarrollar sus operaciones sin ninguna disrupción. En concreto, durante el ejercicio 2024, el Grupo FCC mantuvo relaciones con 34.209 proveedores en diversos países de Europa, Australia, Oriente Medio y América del Norte, Central y del Sur. Para más detalle sobre las tipologías de inputs utilizados en cada una de las Áreas de negocio, consultar el apartado "Gestión de relaciones con proveedores", incluido en el capítulo de Conducta empresarial.

Estructura de gobierno corporativo

Órganos de administración, dirección y supervisión

El gobierno de FCC se compone de cinco órganos fundamentales, que permiten una eficiente toma de decisiones estratégicas en el seno de la compañía matriz. A continuación, se exponen los componentes que forman la estructura de gobierno del Grupo FCC, así como las principales funciones asignadas a cada uno de ellos.

- **Junta General de Accionistas**: Constituye el máximo órgano de decisión en las materias propias de su competencia, dentro de las que se encuentran las siguientes: aprobación de las cuentas anuales y de los informes no financieros, aplicación del resultado y aprobación de la gestión, modificación de los Estatutos Sociales, nombramiento de los consejeros, aprobación de las políticas de remuneraciones de los consejeros y de cualquier sistema de remuneración o incentivos a consejeros o altos directivos que esté relacionado con el valor de las acciones de la Sociedad.
- **Consejo de Administración**: Constituye el órgano encargado de la gestión, dirección, administración y representación de la Sociedad, y centra su actividad en la supervisión y control de la gestión ordinaria del Grupo, encargada a los consejeros ejecutivos y alta dirección, así como en la consideración de todos aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad. A su vez, y con ánimo de incrementar su eficacia y transparencia, su trabajo se ordena a través de la constitución de distintas Comisiones:
    - **Comisión Ejecutiva**: Órgano de delegación permanente, designado por el Consejo de Administración, y encargado de las decisiones en materia de inversiones, desinversiones, créditos, préstamos, líneas de avales o afianzamiento, y demás instrumentos de naturaleza financiera, siempre que su importe unitario no supere las cifras establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración.
    - **Comisión de Auditoría y Control**: Órgano permanente sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta al Consejo. Su función principal es el apoyo al Consejo, supervisando los sistemas de control interno, auditoría interna y gestión de riesgos, financieros y no financieros, informando al Consejo sobre la información financiera y no financiera, establece un canal de comunicación entre el Consejo y el Auditor externo y supervisando y evaluando periódicamente el modelo de cumplimiento, así como las normas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, y los códigos internos de conducta.
    - **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**: Órgano permanente sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta al Consejo sobre el nombramiento, la reelección, ratificación y cese de los consejeros, así como sobre la retribución de los consejeros y alta dirección de la Sociedad. Asimismo, vela por la diversidad en la composición del Consejo y sus Comisiones

El Grupo FCC, en su firme compromiso con las mejores prácticas de buen gobierno, alinea su conducta con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las empresas cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Especialmente, centra sus esfuerzos en aquellas recomendaciones que incorporan la sostenibilidad como parte de las competencias del Consejo de Administración.

Composición del Consejo de Administración

El Consejo de Administración del Grupo FCC está compuesto por un total de 11 miembros, de los cuales uno (1) tiene la categoría de ejecutivo (GOV-1_01) y los otros diez (10) son consejeros no ejecutivos (GOV-1_02). Los miembros independientes del Consejo de Administración representan el 18% del total de los integrantes. (GOV-1_07)

En materia de diversidad, los consejeros presentan diversas nacionalidades, española y mexicana, y su edad media se sitúa en los 60 años, encontrándose dos miembros dentro del rango de edad de 30 a 50 años, y los nueve restantes en el rango de mayores de 50 años (GOV-1_05). Por su parte, la ratio de diversidad de género[1] se sitúa en un 57% (GOV-1_06). El porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración de FCC es de un 36,36%, un 0,66% por encima de la media española (35,7%) según el Informe Índice Spencer Stuart de Consejos de Administración 2024, porcentaje acorde con la Recomendación 15 del Código de Buen Gobierno de las empresas cotizadas de la CNMV y con el objetivo establecido en el Anexo de la Directiva (UE) 2022/2381, de 23 de noviembre de 2022 y que ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español a través de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, que ha dado nueva redacción al artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital, sin perjuicio de que sus disposiciones no serán de aplicación a la Sociedad hasta el 30 de junio de 2027.

En la siguiente tabla se detallan los integrantes del Consejo de Administración, que se rige por los principios de representatividad en la estructura y por el equilibrio de su gobierno.

Miembros del Consejo de Administración	Cargo que ocupa en el Consejo	Naturaleza	Comisión Ejecutiva	Comisión de Auditoría y Control	Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Esther Alcocer Koplowitz	Presidenta	Dominical			
Esther Koplowitz Romero de Juseu	Vicepresidenta primera	Dominical			
Alejandro Aboumrad González	Vicepresidente	Dominical			
Pablo Colio Abril	Consejero Delegado	Ejecutivo			
Carmen Alcocer Koplowitz	Consejera	Dominical			
Alicia Alcocer Koplowitz	Consejera	Dominical			
Manuel Gil Madrigal	Consejero	Independiente			
Carlos Slim Helú	Consejero	Dominical			
Gerardo Kuri Kaufmann	Consejero	Dominical			
Juan Rodríguez Torres	Consejero	Dominical			
Álvaro Vázquez de Lapuerta	Consejero	Independiente			

: Presidente/a

: Integrante

[1] Número de mujeres en el Consejo de Administración / Número de hombres en el Consejo de Administración.

Por otro lado, a pesar de que la representación legal de los trabajadores no tiene miembros dentro del Consejo de Administración, de conformidad con la legislación española (GOV-1_03), el Reglamento del Consejo incluye, dentro de las obligaciones generales del consejero, la conciliación de los intereses de la Sociedad con los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados por la actividad de la Compañía.

Papel de los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad

Funciones y responsabilidades

La Política de Sostenibilidad del Grupo FCC establece las principales líneas estratégicas definidas para promover el desarrollo sostenible y la respuesta del Grupo para enfrentarse a los principales desafíos ESG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo, por sus siglas en inglés), estableciendo el marco común de respuesta a los impactos, riesgos y oportunidades del Grupo FCC relacionados con la sostenibilidad.

En base al modelo de gobierno establecido en la Política de Sostenibilidad del Grupo, que define las responsabilidades de los distintos órganos involucrados en la dirección de las actuaciones ESG (GOV-1_09), corresponde al Consejo de Administración la supervisión del cumplimiento de esta, a través de la Comisión de Auditoría y Control (GOV-1_08).

La Comisión de Auditoría y Control se apoya para llevar a cabo dicha función en el Comité de Sostenibilidad del Grupo, que constituye el eje de unión entre los negocios y FCC en relación con la sostenibilidad, proponiendo iniciativas, orientando el enfoque estratégico ESG y reportando resultados ante el Consejo (GOV-1_10).

El Comité de Sostenibilidad, está integrado por las Áreas de negocio y la Dirección de Cumplimiento y Sostenibilidad y la Dirección de RR.HH. del Grupo FCC, es el órgano gestor responsable de implementar la Política de Sostenibilidad, y mantiene reuniones, con una periodicidad mínima anual, a través del director de Cumplimiento y Sostenibilidad, con los miembros del Consejo, para informar sobre el desempeño de sus obligaciones (GOV-1_11, GOV-1_12). Corresponde a la Dirección de Cumplimiento y Sostenibilidad, integrada en la Secretaría General, el desarrollo de los sistemas de seguimiento de resultados en relación con las prácticas de sostenibilidad del Grupo, que incluyen la gestión de impactos, riesgos y oportunidades ESG, no estando estos procedimientos de control integrados en otras funciones internas del Grupo FCC (GOV-1_13).

Además, el Consejo de Administración asume y presta especial atención a su función de supervisión y control, tratando de permanecer siempre informado sobre cualquier asunto relativo a la Sociedad o su Grupo, ejerciendo igualmente dicha facultad de supervisión y control respecto de aquellas competencias que son delegadas en la Comisión Ejecutiva y en el Consejero Delegado, en su caso. Así mismo, hay que destacar que, durante el ejercicio 2024, ha desarrollado las siguientes actividades en materia ESG:

- La aprobación, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023.
- La aprobación de la retribución variable del Grupo FCC para el ejercicio 2023 y del Plan de Retribución Variable para 2024.

- La aprobación, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, del Informe de Información No Financiera correspondiente al ejercicio 2023.
- La aprobación de la política salarial del Grupo FCC para el ejercicio 2024.
- La aprobación del Presupuesto del Grupo FCC para el ejercicio 2024

Por otro lado, y en materia de conducta empresarial, el Consejo de Administración tiene la competencia de aprobar reglamentos y códigos internos, como el Código Ético y de Conducta y el Modelo de Cumplimiento y, en última instancia, de asegurar el clima ético de la organización. EL Consejo está apoyado por la Comisión de Auditoría y Control, encargada de la supervisión y evaluación del Modelo de Cumplimiento, así como de la propuesta de modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora, el Consejo evalúa periódicamente el Modelo de Cumplimiento, velando por que evolucione y se adapte a los retos contemporáneos, sin perder de vista los principios que han forjado el camino de la Compañía. (G1.2_01)

Dada la diversa naturaleza de las actividades desarrolladas por parte de las distintas Áreas que componen el Grupo FCC, se desarrollan estrategias de sostenibilidad específicas para el cumplimiento con la Política de Sostenibilidad. En estas estrategias, se determinan los distintos objetivos que deben cumplirse en cada Área para la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades en materia ESG, y su despliegue es responsabilidad de los correspondientes Comités de Sostenibilidad de las Áreas de negocio. Debido a esta concreción de los objetivos establecidos para cada Área, estos son supervisados por parte de los respectivos Consejos de Administración, donde los hubiera, , de las filiales del Grupo que reúnen a cada Área (GOV-1_14).

Capacidades y conocimientos

Anualmente, el Consejo de Administración del Grupo FCC efectúa una evaluación interna de la eficiencia de su funcionamiento, que determina si existe alguna deficiencia o punto de mejora en el desempeño de sus funciones.

Si bien esta evaluación no incluye específicamente temas relacionados con la sostenibilidad (GOV-1_15), dentro de esta evaluación se valoran los distintos aspectos que inciden sobre la composición, el funcionamiento, eficiencia y calidad en las actuaciones y toma de decisiones por parte del Consejo de Administración, así como la contribución de sus miembros al ejercicio de las funciones y consecución de los fines que el Consejo tiene asignados. De esta forma, en la autoevaluación realizada respecto del ejercicio 2024, se concluyó que los miembros de la Comisión de Auditoría y Control tienen el conocimiento y experiencia necesarios en materia de contabilidad, auditoría o en ambas que exige el artículo 37.2 del Reglamento del Consejo de Administración para el diligente cumplimiento de las obligaciones que como miembros de la misma asumen. En su conjunto, los miembros de la Comisión tienen los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de la actividad de la Sociedad, según establece el artículo 40.1 de los Estatutos Sociales y conforme a lo establecido en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital. Se puede concluir, por tanto, que la Comisión de Auditoría y Control se encuentra organizada e integrada por consejeros aptos para coadyuvar al desarrollo y consecución de los fines propios de esta Comisión.

En el marco de la autoevaluación del Consejo de 2024 se concluyó que los miembros del Consejo gozan en su conjunto de la cualificación necesaria para el correcto cumplimiento de sus funciones, y asumen y cumplen eficiente y diligentemente las competencias atribuidas por los distintos textos corporativos de la Sociedad.

La experiencia completa de los miembros del Consejo de Administración, la cual también es objeto de valoración en esta autoevaluación queda detallada en la sección C.1.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo FCC (GOV-1_04, G1.GOV-1_02).

Además, se debe tener presente que los consejeros tienen acceso, con una periodicidad mínima semestral, a la Dirección de Cumplimiento y Sostenibilidad, así como a otras direcciones del Grupo, que mantienen conversaciones y presentan a los miembros del Consejo, en el marco de la supervisión de políticas y reglas en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, conocimientos en relación con tendencias, nuevos desarrollos normativos, impactos, riesgos y oportunidades en materia no financiera. Por otro lado, se debe mencionar que conforme al plan trienal de formación 2024-2026 del Grupo, en 2024 se ha impartido formación específica a los consejeros en materia de Cumplimiento, acerca de su rol en el Modelo de Cumplimiento del Grupo, así como nuevos requerimientos legislativos en la materia. (GOV-1_16, GOV-1_17).

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales

Como se ha comentado anteriormente, la Política de Sostenibilidad constituye el marco común de respuesta a los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo FCC en cuestiones ESG, e incluye líneas estratégicas relacionadas con la conservación y protección ambiental, con la generación de un impacto y desarrollo social positivo, y con el buen gobierno. Con una periodicidad mínima anual, el Comité de Sostenibilidad del Grupo FCC expone los resultados en la aplicación de esta Política a la Comisión de Auditoría y Control (GOV-2_01).

De igual forma, como recoge el Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Auditoría y Control la supervisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, entre los que se incluyen, entre otros, riesgos medioambientales y reputacionales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente. Para ello, la Comisión tiene el apoyo tanto de la función de Auditoría Interna en la revisión de los controles, como de la Dirección General de Administración y Finanzas y el *Compliance Officer* Corporativo (GOV-2_02).

Durante el ejercicio 2024, la Comisión de Auditoría y Control ha tratado cuestiones relacionadas con los siguientes impactos, riesgos y oportunidades materiales (GOV-2_03):

- Supervisar la unidad de auditoría interna de la Sociedad, así como la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad, revisando la identificación de los riesgos más relevantes y la adopción de las medidas necesarias para mitigar su impacto.
- Supervisar la ciberseguridad del Grupo FCC.
- Supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta ("Sistema de *Compliance*").
- Informar sobre las comunicaciones del Canal Ético y de las actuaciones realizadas al efecto.

- Informar favorablemente al Consejo de la aprobación de toda la documentación de la revisión del Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC.
- Informar favorablemente al Consejo de la aprobación de la actualización del Protocolo para la prevención y erradicación del acoso, del Grupo FCC.
- Informar favorablemente al Consejo el Informe de Información No Financiera de la Sociedad (Memoria de Sostenibilidad) correspondiente al ejercicio 2023.

Modelo retributivo

El Grupo FCC, basándose en sus principios y valores, cuenta con una Política de Remuneraciones, aplicable hasta el ejercicio 2025 inclusive, que tiene como propósito fomentar una cultura arraigada en la ética y el compromiso con el desarrollo sostenible. Esta fue propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobada en la Junta General Ordinaria de Accionistas en 2022 (GOV-3_06), y se fundamenta en los principios de rentabilidad y sostenibilidad (GOV-3_01), sin estar específicamente vinculada con consideraciones climáticas (E1.GOV-3_01, E1.GOV-3_02, E1.GOV-3_03).

En dicha Política, de conformidad con lo previsto en los Estatutos, se establecen las retribuciones de todos los miembros del Consejo en su condición de tales, basadas en la participación en los beneficios líquidos, en dietas por la asistencia efectiva a las reuniones, así como en el mantenimiento por la Sociedad de un seguro de responsabilidad civil y de una póliza de accidentes. Asimismo, se definen los componentes fijos, variables y en especie a los que tiene derecho el consejero delegado como retribución a las funciones ejecutivas desarrolladas (GOV-3_02).

Dentro de estos componentes de remuneración variable aplicables al consejero delegado, se establece que un 50% del importe reconocido depende directamente del grado de cumplimiento de los objetivos que se le hayan encomendado, particularmente respecto de objetivos de sostenibilidad a largo plazo (GOV-3_03, GOV-3_04, GOV-3_05). La decisión sobre el importe concreto a percibir corresponde al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Política de Remuneraciones del Grupo FCC se ajusta a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital en la reforma de 2021, específicamente en relación con la participación a largo plazo de los accionistas en sociedades cotizadas. Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad informar y proponer al Consejo de Administración la Política de Remuneraciones de los consejeros y velar por su cumplimiento.

En términos generales, se busca que la remuneración de los consejeros sea justa y razonable, así como acorde con empresas de tamaño y actividad similares. Para garantizar que esto sea así, se revisa periódicamente. La remuneración del personal del Grupo, directivo y no directivo se establece según criterios de cargo, funciones y competencias, valía profesional y grado de responsabilidad, así como según las circunstancias propias del Grupo, del país y del mercado en el que se lleve a cabo cada actividad.

Enfoque estratégico

Relación entre la sostenibilidad y la estrategia de negocio

Dada la naturaleza de las actividades desarrolladas por cada una de las Áreas de negocio, el modelo del Grupo FCC en su conjunto pretende contribuir a la sostenibilidad de los entornos en los que opera.

El enfoque estratégico del Grupo FCC parte de la misión y la visión de la compañía, elementos que establecen, respectivamente, la identidad del Grupo y el futuro que persigue. Orientados a la mejora de la vida de la ciudadanía, en ellos se refleja la voluntad de FCC de contribuir, mediante las soluciones ofrecidas, al progreso sostenible de la sociedad. Al ser, junto con los valores, elementos principales de la cultura corporativa, se describen con mayor detalle en el capítulo Conducta empresarial.

La estrategia de negocio del Grupo FCC y de cada una de sus Áreas está orientada, principalmente, a:

- Fortalecer su posición competitiva en mercados clave en los que actualmente tiene presencia.
- Crecer de manera selectiva en aquellos nuevos mercados que sean atractivos y que estén alineados con la cultura corporativa y de riesgos de la compañía.

Esta estrategia, destinada a la vez al crecimiento internacional y a mantener su posición competitiva, pretende apoyar la expansión ambiental y socialmente responsable de las ciudades mediante la oferta de productos y servicios de FCC. Específicamente, la actividad del Grupo fomenta la evolución sostenible de entornos urbanos, permitiendo, entre otras cuestiones, un mayor aprovechamiento de los recursos mediante la gestión de residuos urbanos e industriales o mediante la explotación de infraestructuras hidráulicas, o la contribución al progreso de los entornos urbanos mediante la construcción y operación de infraestructuras de transporte (SBM-1_21, SBM-1_22).

Respuesta a los desafíos globales en materia ESG

El Grupo FCC entiende como propia la responsabilidad de plantear soluciones innovadoras y sostenibles capaces de dar respuesta a los retos que se plantean en un entorno dinámico. Por ello, desde sus inicios centra sus esfuerzos en alcanzar un modelo de negocio resiliente y preparado para una gestión adaptada a las circunstancias ambientales, sociales y de gobernanza que se presentan en los diversos sectores y geografías en los que opera. Al estar el modelo de negocio estrechamente relacionado con las cuestiones de sostenibilidad, el Grupo ha identificado una serie de tendencias globales en materia ESG que afectan a sus distintas Áreas de negocio:

Tendencia	Descripción
Cambio climático y estrés hídrico	El cambio climático constituye uno de los desafíos más cruciales para la humanidad en las próximas décadas, y su urgencia ha sido reconocida a nivel global por la comunidad internacional. Conlleva impactos significativos como el aumento de la frecuencia e intensidad de fenómenos climáticos extremos (olas de calor, sequías, inundaciones, etc.). Asimismo, el estrés hídrico en determinadas geografías se presenta como otra consecuencia crítica del calentamiento global, que convierte la gestión sostenible del agua en una cuestión crucial, especialmente ante el crecimiento demográfico y los cambios en los patrones climáticos.
Desarrollo urbano	El cambio climático ya está desencadenando migraciones a nivel global, lo que está transformando el desarrollo urbano, y se espera que los peligros climáticos provoquen redistribuciones en las poblaciones, aumentando de esta forma la presión sobre zonas urbanas. Además, las previsiones de población urbana para el año 2050 estiman su aumento en otros 2.500 millones de habitantes, lo que generará una mayor presión sobre los recursos hídricos y las infraestructuras existentes.
Economía circular y sostenible	Los sistemas de producción actuales extraen más recursos de los que la naturaleza puede reponer y liberan más contaminantes que los que se pueden tolerar por parte del medio natural. La economía circular representa un cambio fundamental en sus modelos de producción y consumo más allá de la simple gestión de residuos, y puede aliviar la fuerte dependencia del modelo actual en los recursos naturales.
Transformación digital, IA y ciberseguridad	La transformación digital ha revolucionado la manera en la que las organizaciones operan y se adaptan a un entorno cada vez más tecnológico, y se ha visto impulsado por avances como la inteligencia artificial (IA) y procesos de digitalización de procesos. Sin embargo, junto con las oportunidades que ofrecen estas tecnologías, surgen nuevos desafíos, especialmente en el ámbito de la ciberseguridad.
Protección de la biodiversidad	A pesar de los esfuerzos internacionales realizados en las últimas décadas para conservar la biodiversidad, la continua pérdida de hábitats, la degradación de los ecosistemas y la extinción de especies persisten como amenazas tanto para el medio ambiente como para la sociedad. Para poder cumplir con los compromisos establecidos en esta materia, será fundamental adoptar un enfoque integral que combine medidas regulatorias y voluntarias, fortaleciendo el uso de instrumentos económicos y fomentando la participación del sector privado para multiplicar los recursos disponibles.

Para cada una de estas tendencias, las distintas Áreas de negocio del Grupo han definido una serie de retos, adaptados a las características de cada actividad, cuya consecución pretende apoyar el desarrollo de la estrategia de negocio del Grupo FCC, y que se exponen a continuación (SBM-1_23).

Medio Ambiente

Tendencia	Retos
Cambio climático y estrés hídrico	- Alcanzar la neutralidad de carbono en 2050. - Implementar soluciones innovadoras, integrando avances tecnológicos, para promover el desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles. - Aumentar la inversión en proyectos sostenibles (emisión de bonos verdes). - Promover el uso, consumo y gestión responsable de los recursos hídricos.
Desarrollo urbano	- Liderar la movilidad sostenible en servicios urbanos, facilitando el avance de la movilidad eléctrica y promoviendo una transición hacia ciudades más inteligentes. - Adoptar objetivos e indicadores de desarrollo urbano sostenibles y adaptados a las necesidades de las *Smart Cities*.
Economía circular y sostenible	- Implementar mejoras en los procesos de gestión y valorización de residuos. - Optimizar y expandir los servicios de gestión de residuos, fortaleciendo su presencia internacional. - Reducir la cantidad de residuos que se destinan a vertederos, promoviendo un mayor reciclaje y reutilización. - Transformar los procesos tradicionales de tratamiento de residuos, mediante la colaboración en proyectos de investigación y desarrollo (I+D). - Impulsar el uso de nuevas fuentes de energía limpia, tratando de transformar centros de gestión de residuos en instalaciones de producción de biometano e hidrógeno verde.
Transformación digital, IA y ciberseguridad	- Optimizar la calidad de los servicios y garantizar la protección de datos. - Diseñar herramientas para mejorar la productividad, participando en proyectos de I+D. - Digitalizar los sistemas de gestión en la organización.
Protección de la biodiversidad	- Colaborar en el desarrollo de proyectos de gestión y restauración forestal. - Desarrollar proyectos destinados a la protección de la biodiversidad y ecosistemas en entornos urbanos. - Sensibilizar a la plantilla en la protección de la biodiversidad, consolidando y mejorando la gestión medioambiental de los servicios prestados. - Colaborar en acciones destinadas a combatir la proliferación de especies invasoras.

Agua

Tendencia	Retos
Cambio climático y estrés hídrico	- Contribuir a la mitigación del cambio climático, desarrollando proyectos para conseguir la neutralidad de emisiones de CO_2. - Reducir y prevenir la posible contribución a impactos ambientales ocasionados por la contaminación. - Aliviar el estrés hídrico mediante la evaluación del impacto de sus actividades y mediante la implementación de procesos como la desalación de agua.
Desarrollo urbano	- Construir infraestructuras que permitan el abastecimiento de agua a la población. - Asegurar un desarrollo urbano resiliente a posibles condiciones climáticas extremas, mediante el apoyo de proyectos de I+D. - Gestionar infraestructuras de regadío destinadas a la sostenibilidad de la producción de alimentos y al manejo eficiente del recurso hídrico.
Economía circular y sostenible	- Convertir el agua residual en productos de valor añadido, mediante la colaboración en proyectos de I+D. - Impulsar la economía circular a través del desarrollo de tecnologías avanzadas. - Fomentar la colaboración destinada a la transición hacia un modelo circular, mediante acuerdos con la cadena de suministro para la reutilización de recursos o la promoción del consumo responsable de agua entre la ciudadanía.
Transformación digital, IA y ciberseguridad	- Digitalizar la gestión del agua para asegurar un ciclo integral eficiente, invirtiendo en innovación tecnológica para la transformación digital de las operaciones. - Incorporar nuevas tecnologías basadas en inteligencia artificial para modernizar los servicios, y desarrollar sistemas de gestión y de comunicación con los clientes.
Protección de la biodiversidad	- Desarrollar proyectos que permitan identificar los posibles impactos en la biodiversidad y establecer un control para proteger y evitar la degradación de los ecosistemas.

Infraestructuras

Tendencia	Retos
Cambio climático y estrés hídrico	- Promover la adaptación e identificar soluciones para la resiliencia climática, aprovechando las nuevas tecnologías para la adaptación de procesos y el empleo de materiales resilientes. - Reducir la dependencia de los combustibles fósiles, sustituyendo la flota de vehículos. - Contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, promoviendo la eficiencia energética de sus procesos y fomentando el uso de electricidad procedente de fuentes renovables. - Identificar soluciones para evitar la contribución al estrés hídrico, mediante la implantación de medidas de recogida, tratamiento y reutilización del agua.
Desarrollo urbano	- Integrar prácticas sostenibles en los procesos de desarrollo de las obras. - Participar en proyectos que promuevan la transformación urbana en los entornos en los que opera.
Economía circular y sostenible	- Integrar la circularidad a lo largo de la cadena de valor, partiendo de una estrecha colaboración con sus proveedores de materiales y equipos. - Incorporar el uso responsable de materiales y la valorización de residuos, priorizando la valorización de residuos y el uso responsable de materiales.
Transformación digital, IA y ciberseguridad	- Implementar soluciones para mejorar la eficiencia de las operaciones. - Desarrollar tecnologías para la mejora técnica de los procesos. - Optimizar el seguimiento de obras, a través de plataformas móviles que permitan visualizar los ciclos de vida de las obras y promover la colaboración con los clientes.
Protección de la biodiversidad	- Contribuir, mediante colaboraciones, a la continuidad ecológica de zonas urbanas. - Integrar medidas de protección de la biodiversidad estableciendo una metodología para la prevención y evaluación de impactos en hábitats vulnerables. - Concienciar sobre la importancia de la biodiversidad mediante la participación en iniciativas externas. - Priorizar la renaturalización de espacios, desarrollando acciones a escala local.

Concesiones

Tendencia	Retos
Cambio climático y estrés hídrico	- Promover la adaptación e identificar soluciones para la resiliencia climática, aprovechando las nuevas tecnologías para la adaptación de procesos y el empleo de materiales resilientes. - Reducir la dependencia de los combustibles fósiles, sustituyendo la flota de vehículos. - Contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, promoviendo la eficiencia energética de sus procesos y fomentando el uso de electricidad procedente de fuentes renovables. - Identificar soluciones para evitar la contribución al estrés hídrico, mediante la implantación de medidas de recogida, tratamiento y reutilización del agua.
Desarrollo urbano	- Participar en proyectos que promuevan la transformación urbana en los entornos en los que opera. - Integrar prácticas sostenibles en los procesos de desarrollo de los proyectos que afectan al desarrollo urbano.
Economía circular y sostenible	- Integrar la circularidad a lo largo de la cadena de valor, partiendo de una estrecha colaboración con sus proveedores de materiales y equipos. - Incorporar el uso responsable de materiales y la valorización de residuos, priorizando la valorización de residuos y el uso responsable de materiales.
Transformación digital, IA y ciberseguridad	- Implementar soluciones para mejorar la eficiencia de las operaciones. - Desarrollar tecnologías para la mejora técnica de los procesos.
Protección de la biodiversidad	- Contribuir, mediante colaboraciones, a la continuidad ecológica de zonas urbanas. - Integrar medidas de protección de la biodiversidad estableciendo una metodología para la prevención y evaluación de impactos en hábitats vulnerables. - Concienciar sobre la importancia de la biodiversidad mediante la participación en iniciativas externas. - Priorizar la renaturalización de espacios, desarrollando acciones a escala local.

Cemento

Tendencia	Retos
Cambio climático y estrés hídrico	- Establecer objetivos de reducción alineados con los mecanismos de precio de carbono y del comercio de derechos de emisión. - Desarrollar proyectos para la mejora de la eficiencia energética (optimización de procesos, actualización de equipos, etc.). - Apostar por el uso de combustibles alternativos con biomasa como fuentes de energía térmica. - Incrementar el uso de fuentes de energía renovables en las instalaciones a través de acuerdos PPA. - Optimizar el uso de los recursos hídricos mediante la automatización de procesos internos y el control de fugas, y mediante la implantación de sistemas de reutilización de aguas residuales.
Economía circular y sostenible	- Aplicar procesos de economía circular mediante la sustitución de combustibles fósiles por fuentes alternativas, promoviendo el aprovechamiento de diversos tipos de residuos no peligrosos como fuente de energía. - Aumentar la valorización de residuos industriales de terceros en los procesos de producción. - Optimizar la gestión de los residuos producidos en fábricas, mediante la implantación de medidas de recolección selectiva.
Transformación digital, IA y ciberseguridad	- Modernizar, a través del desarrollo de nuevas herramientas digitales, la gestión administrativa de la compañía y fortalecer la colaboración con proveedores. - Colaborar en desarrollar proyectos de I+D destinados a la fabricación de productos de construcción que se caractericen por un uso más eficiente de los recursos. - Implementar la firma digital en los albaranes.
Protección de la biodiversidad	- Implementar prácticas sostenibles (reparación de la morfología del suelo, revegetación de superficies explotadas y utilización de especies autóctonas) para mitigar la alteración de los hábitats naturales. - Desarrollar criterios de gestión, tanto en procesos de explotación como en el diseño de proyectos, para el fomento de la biodiversidad. - Colaborar en proyectos destinados a la generación de un impacto positivo sobre la biodiversidad. - Sensibilizar a los grupos de interés en materia de biodiversidad, sostenibilidad y gestión ambiental.

Inmobiliaria

Tendencia	Retos
Cambio climático y estrés hídrico	- Desarrollar las promociones de acuerdo con los principios de arquitectura sostenible. - Diseñar edificios con certificación energética A o B. - Sustituir, para edificios ya construidos, los equipos de climatización por aquellos que utilizan gases refrigerantes con menores emisiones de GEI asociadas. - Utilizar productos de limpieza certificados con el distintivo ECO LABEL para mitigar el impacto negativo en el entorno y en la salud humana. - Implementar medidas para monitorizar, reducir y gestionar los consumos de agua de forma eficiente, aprovechar las aguas pluviales y mejorar los sistemas de depuración.
Desarrollo urbano	- Promover, a través de sus actividades, con el desarrollo de espacios creados para el bienestar de la población. - Promover hábitos más sostenibles y una mayor concienciación ambiental entre los usuarios que ocupan los edificios.
Economía circular y sostenible	- Disminuir los residuos globales generados y asegurar su gestión adecuada. - Incrementar el reaprovechamiento de los recursos, a través de medidas de seguimiento y revalorización de residuos. - Implementar, junto con las diferentes empresas constructoras, un Plan de Gestión de Residuos para mejorar su seguimiento y revalorización.
Transformación digital, IA y ciberseguridad	- Implementar la domótica en la vivienda, mejorando la experiencia de los clientes. - Colaborar en proyectos de I+D orientados al desarrollo de sistemas tecnológicos que permitan un uso eficiente de los recursos.
Protección de la biodiversidad	- Desarrollar, para cada inmueble certificado con BREEAM, un Plan Ambiental y de Gestión de la Biodiversidad que permita proteger y mejorar los elementos de valor ecológico. - Colaborar en proyectos para la conservación, protección y aumento de la población de especies locales.

Modelo de gestión ESG

Teniendo en cuenta todos los desafíos a los que se enfrenta la compañía, la apuesta del Grupo FCC por la sostenibilidad se basa en alinear su modelo de negocio y su forma de actuar con un enfoque responsable en las dimensiones ambiental, social y de gobernanza.

Para promover esta gestión de una forma transversal, el Grupo ha diseñado un modelo de gestión sobre la base de su cultura corporativa y la Política de Sostenibilidad, que establece los compromisos de FCC en esta materia y se desarrolla a través su Framework ESG y en los planes estratégicos de los negocios. Adicionalmente, resulta imprescindible precisar que el modelo ESG se sustenta sobre su estructura de gobierno, como se ha expuesto anteriormente.

Política de Sostenibilidad

La Política de Sostenibilidad corporativa, cuya versión vigente fue aprobada el 26 de abril de 2022 por el Consejo de Administración, es la base del modelo de gestión de la sostenibilidad del Grupo FCC. Permite integrar los principios ESG en las actividades de FCC, a la vez que asegura el compromiso y buen desempeño de todos los miembros del Grupo y la alineación con las expectativas de los clientes y la sociedad en su conjunto.

La Política de Sostenibilidad establece las líneas estratégicas clave para fomentar el desarrollo sostenible, abordando los desafíos ambientales, sociales y de gobernanza. Los puntos clave de la política se enmarcan en torno a tres pilares estratégicos: la conservación y protección ambiental, el impacto y desarrollo social positivo y el buen gobierno y desempeño ejemplar. Por ello, se constituye como la base que sustenta las políticas de sostenibilidad específicas de las diferentes Áreas de negocio.

Prioridades en Sostenibilidad

Conservación y protección ambiental	Como empresa de servicios ciudadanos, el Grupo FCC se compromete a ser parte de la solución en cuanto a la mitigación y adaptación frente al calentamiento global, el abastecimiento y saneamiento de agua, la gestión de residuos y la preservación de la biodiversidad.
Impacto y desarrollo social positivo	A partir de una gestión que sitúa a las personas en el centro de su eje de actuación, el Grupo FCC incorpora la acción social en su estrategia de negocio, contribuyendo al desarrollo y bienestar social, cultural, económico y laboral, favoreciendo la creación de empleo y mejorando la calidad de vida de las personas y comunidades en las que opera.
Buen gobierno, desempeño ejemplar	El Grupo FCC está comprometido con el Buen Gobierno, alineando sus directrices con las principales recomendaciones, especialmente aquellas que incorporan la sostenibilidad entre las competencias del Consejo de Administración. Asimismo, el Grupo trabaja con estándares propios de comportamiento ético, reforzados por su Código Ético y de Conducta, y fortalecidos con un sistema de control y supervisión, para que FCC sea un referente de actuación ejemplar.

Además, en la Política de Sostenibilidad se establecen los compromisos del Grupo FCC respecto al diálogo con sus diversos grupos de interés. Consciente de que sus *stakeholders* le permiten movilizar e intercambiar conocimientos y recursos, y posibilitan el desarrollo de la actividad de FCC, el Grupo persigue fortalecer la implicación y la generación de relaciones de confianza con ellos, manteniendo diversos canales de comunicación, vías de diálogo y de participación (SBM-1_21).

Framework ESG

El Framework ESG del Grupo FCC establece un conjunto de metas ambiciosas basadas en las demandas de los grupos de interés, las solicitudes de analistas y agencias de rating, las referencias de prescriptores y las mejores prácticas sectoriales Este Plan, distribuido en cuatro pilares, fija las líneas y objetivos estratégicos del Grupo para abordar los impactos y oportunidades derivados de su actividad, y contribuir de esta manera a acometer las prioridades definidas en la Política de Sostenibilidad (SBM-1_21).

A continuación, se exponen de manera resumida los contenidos que componen el Framework ESG:

Dimensión	Programa	Objetivo
Ambiental	Acción climática	Impulsar el liderazgo del Grupo FCC con modelos de producción y financiación sostenible, transitando hacia una economía de bajas emisiones de carbono.
	Economía circular	Impulsar la transición fomentando la gestión eficiente de los recursos y residuos, e incrementando la vida útil de los materiales.
	Uso responsable de recursos hídricos	Reducir el estrés hídrico, promoviendo la gestión eficaz del recurso en sus ciclos naturales y de tratamiento, adoptando medidas de eficiencia y conservación.
	Protección de la biodiversidad	Promover la conservación de la biodiversidad, contribuyendo al mantenimiento del capital natural y apoyando la recuperación de ecosistemas.
Social	Derechos humanos	Avanzar en la integración de los principios de protección, respeto y remediación de los Derechos Humanos, en las operaciones del Grupo y en su cadena de valor.
	Acción social	Contribuir al desarrollo de las comunidades en las que opera el Grupo, a través de la inversión social, de la consolidación de una red de entidades comprometidas y de participar con el Tercer Sector.
	Capital humano	Desarrollar y empoderar al capital humano, a través de la generación de un entorno en el que desarrollar sus habilidades y donde se creen oportunidades de crecimiento personal y profesional.
	Salud y bienestar	Situar el bienestar físico y mental en el centro, ofreciendo una respuesta global a la hora de atender la salud de las personas trabajadoras.

Dimensión	Programa	Objetivo
	Diversidad e igualdad	Fomentar una cultura de respeto, tolerancia y equidad, en el que todas las personas estén sensibilizadas e involucradas, desarrollando lugares de trabajo inclusivos.
Gobernanza	Ética, integridad y cumplimiento	Mantener un Modelo de Cumplimiento que permita garantizar un comportamiento ético e íntegro, favoreciendo la credibilidad y confianza de los grupos de interés.
	Gestión de riesgos ESG	Minimizar el impacto de los riesgos no financieros en los resultados de la compañía.
	Cadena de valor	Impulsar que todos los actores de la cadena de valor integren compromisos de sostenibilidad alineados con los del Grupo.
Transversal	Innovación	Generar sinergias de conocimiento y desarrollo de proyectos de I+D+i, aportando soluciones apoyadas en la innovación, la tecnología y la digitalización.
	Comunicación	Reforzar y actualizar la comunicación en materia de sostenibilidad, implicando a los integrantes de la compañía y a los grupos de interés.
	Alianzas	Generar uniones y alianzas para movilizar e intercambiar conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos sumando esfuerzos para la contribución a la Agenda 2030.

Estrategias de Sostenibilidad de los negocios

Con motivo de integrar prácticas responsables y adaptar enfoques proactivos hacia la sostenibilidad, así como garantizar su alineamiento con el Framework ESG del Grupo, se han definido estrategias de sostenibilidad específicas propias en las principales Áreas de negocio.

Área de Medio Ambiente

FCC Medio Ambiente Atlantic integra la sostenibilidad en su organización a través de su Estrategia de Sostenibilidad 2050, siendo una empresa alineada con los ODS, que pone la sostenibilidad al servicio de los ciudadanos. Su estrategia se basa en cuatro ejes estratégicos, Medio Ambiente, Social, Excelencia y Gobernanza con objetivos concretos en cada uno de ellos, marcará su actuación en materia de gestión sostenible, durante los próximos años.

Por su parte, FCC Environment UK presentó en 2023 una hoja de ruta hacia una actividad neutra en emisiones de gases de efecto invernadero, alineada con la ambición climática del Reino Unido. El compromiso público firmado por el CEO de la compañía incluye acciones para progresar hacia un modelo de operación que reduzca progresivamente las emisiones de GEI propias y sea neutro en el año 2040. Para lograrlo es imprescindible la colaboración entre industrias del sector, invertir en nuevas tecnologías, mejorar en la eficiencia de los procesos y aumentar los porcentajes de reciclaje para evitar el depósito de residuos en vertedero.

Área de Agua

El Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026 de Aqualia consiste en asegurar el bienestar y el progreso de las personas y comunidades, a través de la gestión sostenible del agua. Este plan, que parte de los resultados de la materialidad y se asienta sobre un proceso de escucha activa y continua de los grupos de interés, se estructura en siete líneas estratégicas, con sus correspondientes proyectos, acciones e indicadores.

Las líneas estratégicas identificadas en este Plan, y que orientan los esfuerzos ESG de Aqualia, son las siguientes:

- Emergencia climática y cuidado del planeta.
- Tecnología para una gestión integrada.
- Gestión de personas.
- Estrategia financiera y de negocio.
- Ética y *compliance*.
- Comunicación estratégica.
- Alianzas para la gestión de impacto positivo.

Área de Infraestructuras

Con el firme propósito de alinear su actividad con el desarrollo sostenible en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza, el Área implementó una Estrategia de Sostenibilidad 2023-2026, con objetivos a largo (2050), medio (2030) y corto plazo (2026).

La estructura de la Estrategia de Sostenibilidad se fundamenta en las dimensiones ESG (Ambiental, Social y de Gobernanza), definiendo distintos ejes estratégicos:

Dimensión ambiental
- Acción climática
- Economía circular
- Impacto ambiental

Dimensión social
- Derechos humanos
- Acción social
- Capital humano
- Salud y seguridad
- Diversidad e igualdad

Dimensión Gobernanza
- Ética y cumplimiento
- Cadena de valor
- Gestión de riesgos

Dimensión transversal
- Innovación y digitalización
- Comunicación
- Alianzas

Área de Cemento

El Grupo CPV España tiene una estrategia de Sostenibilidad a 2030, basada en tres pilares: Ambiental, Social y de Gobernanza, con 15 temas tratados en 31 líneas de acción. Su compromiso ambiental se enfoca en la transición energética, reducción de emisiones de CO_2, eficiencia energética, economía circular, optimización de recursos y en la reducción de la huella de carbono del clinker, entre otros.

El pilar social busca mejorar la cultura empresarial, prevenir accidentes, promover la salud y bienestar, y desarrollar el talento del personal para enfrentar retos presentes y futuros.

En cuanto a la gobernanza, la estrategia se centra en fortalecer el cumplimiento normativo, aumentar la transparencia y en la creación de cadenas de suministro más resilientes.

Área de Inmobiliaria

Como parte destacada del sector inmobiliario en España, desde el Grupo Realia se asume el compromiso de orientar los esfuerzos hacia un futuro más sostenible y responsable a través de su Estrategia ESG 2024-2027.

Esta estrategia de sostenibilidad se basa en tres pilares fundamentales ESG y tres transversales, que engloban un total de trece líneas de trabajo y cuarenta metas específicas relacionadas con las siguientes materias:

- Ambiental
- Social
- Gobierno Corporativo
- Digitalización
- Comunicación
- Formación

Interacción con los grupos de interés

En el actual entorno empresarial, el diálogo con los grupos de interés se presenta como un pilar fundamental para las organizaciones comprometidas con la transparencia y la sostenibilidad. La interacción efectiva con diversas partes interesadas, como la plantilla, los clientes, las comunidades y los accionistas, no solo refleja una práctica empresarial ética, sino que también contribuye al éxito a largo plazo de la compañía.

En un contexto mundial, las iniciativas de empresas líderes en responsabilidad social y sostenibilidad destacan la relevancia de este enfoque, evidenciando que el diálogo efectivo va más allá de cumplir con estándares y favorece la construcción de una reputación sólida y relaciones duraderas. Por ello, teniendo en cuenta las actividades desarrolladas por las distintas Áreas que lo componen, el Grupo FCC está relacionado con una gran variedad de *stakeholders*. Una cuestión clave para contribuir al éxito a largo plazo de la compañía parte de la identificación de estos grupos, y de mantener distintos canales para recoger sus perspectivas, expectativas y necesidades.

El Grupo mantiene una relación fluida con sus grupos de interés mediante el establecimiento de distintos canales de comunicación y herramientas de diálogo, lo que le permite construir continuamente una colaboración, basada en la confianza y en la transparencia (SBM-2_01).

De forma adicional a los canales específicos con cada uno de los grupos de interés, que se muestran a continuación, el Grupo está presente en redes sociales clave como YouTube, X, Instagram y LinkedIn, y dispone en su página web corporativa de un formulario de contacto y un directorio detallado de sedes y oficinas, con información relevante que incluye direcciones y números de teléfono de los principales departamentos. Además, tanto en la página web del Grupo FCC, como en las de las Áreas de negocio se publica periódicamente información sobre el desempeño ambiental, social y de gobernanza.

Grupo de interés	Canal de comunicación	Propósito
Accionistas e inversores	- Página web de la compañía. - Consejo de Administración y Comisiones. - Junta General de Accionistas. - Oficina de Atención al Accionista. - *Roadshows* con inversores. - Cuestionarios y entrevistas con agencias.	Proveer información actualizada y accesible sobre la compañía, facilitando la transparencia y la comunicación continua; garantizar una gobernanza corporativa efectiva y responsable, facilitando la toma de decisiones estratégicas y fomentando la participación y el compromiso de los accionistas; además de fortalecer las relaciones con la comunidad inversora.

Grupo de interés	Canal de comunicación	Propósito
Clientes y comunidades	- Encuestas de satisfacción. - Figura del interlocutor/a. - Canales de diálogo con clientes y comunidades locales según línea de negocio.	Mejorar la satisfacción del cliente y fortalecer las relaciones promoviendo una gestión responsable y colaborativa a partir de una comunicación bidireccional y de entendimiento mutuo, para asegurar que las acciones de la compañía están alineadas con los intereses y preocupaciones de las comunidades y clientes, mejorando los productos y servicios y garantizando que las necesidades y expectativas sean atendidas.
Plantilla	- One – Intranet corporativa del Grupo FCC. - Canal Ético. - FCC360 – Herramienta *app* del Grupo FCC. - Campañas de difusión y sensibilización. - Campus FCC – Plataforma virtual de aprendizaje del Grupo FCC - Portal del empleado/a. - Somos FCC – Revista *online* del Grupo FCC. - Póster de la Revista Somos FCC en 12 idiomas. - Reuniones con representantes de las personas trabajadoras.	Optimizar la comunicación interna y efectiva con el personal de la empresa, promoviendo un entorno de trabajo ético y seguro, facilitar el acceso a la información y recursos de la compañía y fomentar la formación y el desarrollo profesional.
Proveedores y contratistas	- Sesiones informativas y de sensibilización. - Plataforma para la homologación de proveedores. - Cumplimiento del Código Ético y de Conducta del Grupo FCC y de su Política Anticorrupción. - Compromiso de aplicación del Pacto Mundial de la ONU.	Informar sobre las políticas de la compañía, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y sostenibilidad, garantizando prácticas éticas y legales en línea con las expectativas del Grupo.
Socios	- Acuerdos, patrocinios y donaciones. - Alianzas. - Foros empresariales. - Publicaciones y presentaciones. - Procedimientos de *Due Diligence.*	Fortalecer las relaciones, el apoyo mutuo y las colaboraciones estratégicas compartiendo conocimientos y asegurando la integridad y el cumplimiento de estándares éticos y legales que contribuyen en la generación de modelos más sostenibles.

Grupo de interés	Canal de comunicación	Propósito
Administraciones públicas y reguladores	- Participación en la autorregulación sectorial y desarrollos legislativos.	Fomentar la colaboración y el diálogo mediante la promoción de un entorno regulatorio más equilibrado y efectivo, estableciendo estándares y mejores prácticas dentro de la industria, y promoviendo un comportamiento ético, responsable y transparente que mejore la reputación del sector y contribuya a su sostenibilidad a largo plazo.

(SBM-2_02, SBM-2_03, SBM-2_05)

En cuanto a la organización de estos canales, las relaciones con accionistas e inversores, personas trabajadoras y proveedores se centralizan a nivel corporativo. Para el resto de los grupos de interés, su organización depende de las distintas Áreas que componen el Grupo, adaptando cada uno de los canales a las características específicas de la actividad desarrollada (SBM-2_04). Por su parte, los resultados obtenidos en estos procesos de interacción se tienen en cuenta al de definir políticas, procedimientos y/o acciones concretas para el desarrollo de las operaciones de la compañía (SBM-2_06). Para el ejercicio de doble materialidad de este año, el Grupo se ha apoyado únicamente en el conocimiento de los equipos de Sostenibilidad de las Áreas de negocio y de responsables corporativos, conocedores de las distintas iniciativas de interacción con los grupos de interés y de sus principales resultados. De esta forma, las perspectivas de los *stakeholders* están integradas dentro del ejercicio de manera indirecta (SBM-2_07).

Como responsable de la aprobación del Informe de Sostenibilidad, cuyos contenidos parten de los resultados del proceso de doble materialidad, el Consejo de Administración es informado de los principales impactos del Grupo FCC, que incorporan la visión e intereses de los grupos de interés afectados por su actividad (SBM-2_12).

Doble materialidad

Estudio de doble materialidad

El Grupo FCC ha desarrollado un estudio de doble materialidad, conforme a lo establecido en los *European Sustainability Reporting Standards* (ESRS) para identificar las cuestiones más relevantes que deben centrar el presente Informe de Sostenibilidad. De esta forma, el estudio se ha basado en las siguientes dimensiones:

Materialidad de impacto	Pretende identificar cuáles son los efectos más relevantes (positivos, negativos, actuales o potenciales) que tiene la actividad del Grupo sobre las personas y sobre el medio ambiente.
Materialidad financiera	Permite determinar cuáles son los riesgos y oportunidades futuros que pueden influir de manera significativa en el modelo de negocio o la estrategia del Grupo.

Considerando la diversidad de actividades desarrolladas por las distintas Áreas que componen el Grupo FCC, este estudio se ha llevado a cabo de manera diferenciada para cada una de ellas.

Cabe destacar, que el Área de Agua ha desarrollado un análisis de doble materialidad propio, conforme a los requerimientos de los ESRS, cuyas conclusiones se han integrado en el análisis del Grupo FCC.

Para el resto de Áreas, el proceso llevado a cabo se ha estructurado en las fases que se detallan a continuación (IRO-1_01, IRO-1_02, IRO-1_07):

- **Identificación de impactos, riesgos y oportunidades (IROs)**: se ha revisado el listado de IROs tomando como base el trabajo del año anterior, más centrado en operaciones propias, y que contó con la participación de los equipos encargados de la gestión ESG en las distintas Áreas de negocio del Grupo. En específico, se ha realizado un análisis de la cadena de valor ascendente y descendente, así como de las geografías en las que opera FCC, identificando IROs relacionados con las relaciones comerciales y ubicaciones que puedan ampliar el riesgo de impactos adversos sobre los grupos de interés (IRO-1_03, IRO-1_04). Además, este año se ha contado con la participación de los responsables a nivel Grupo en materia de personal y cumplimiento normativo. Es preciso mencionar que se han considerado las conexiones con impactos y dependencias en recursos a la hora de identificar riesgos y oportunidades (IRO-1_08). Aunque en este ejercicio no se han desarrollado consultas específicas a grupos de interés (E2.IRO-1_02, E3.IRO-1_02, E4.IRO-1_05, E4.IRO-1_06, E4.IRO-1_07, E4.IRO-1_08, E5.IRO-1_02), la participación de los equipos de sostenibilidad de las distintas Áreas ha permitido realizar un proceso exhaustivo, así como la cobertura de los diferentes activos y actividades. (E2.IRO-1_01, E2.IRO-1_03, E3.IRO-1_01, E5.IRO-1_01).

- **Evaluación de impactos, riesgos y oportunidades**: si bien este año no se han desarrollado consultas a grupos de interés, los resultados obtenidos en el año anterior (referidos a empleados, proveedores y clientes) se han considerado (IRO-1_05) en la reevaluación del listado completo de IROs,

desarrollada por parte de los equipos de sostenibilidad de cada Área de negocio y los responsables corporativos mencionados anteriormente, conocedores de las actividades desarrolladas por parte del perímetro de operaciones cubierto en este Informe (IRO-1_14). En esta fase, las variables consideradas, comunes para todas las Áreas de negocio de FCC, han diferido entre las dos dimensiones que componen la doble materialidad:

- **Materialidad de impacto**: los impactos se han valorado conforme a los siguientes elementos, en función de su naturaleza: escala (cuán grave/beneficioso puede ser), alcance (extensión), carácter irremediable (grado de dificultad que supone contrarrestar el impacto o corregirlo) y probabilidad (grado en el que un impacto puede producirse). De esta forma, los impactos negativos se han valorado en base a su gravedad (compuesta, a su vez, por la escala, alcance y carácter irremediable), mientras que los positivos se han valorado en función de su escala y alcance. Se han evaluado todas las combinaciones posibles de las variables anteriores y se han categorizado en cinco niveles, a los cuales se ha asignado un valor numérico (Crítico:1; Alto: 0,8; Medio: 0,5; Bajo:0,1). Por su parte, la probabilidad se ha expresado cuantitativamente y se ha multiplicado al valor anterior, únicamente en el caso de impactos potenciales
- **Materialidad financiera**: los riesgos y oportunidades se han valorado numéricamente considerando el posible efecto financiero que puedan suponer en el futuro, al que se ha multiplicado por el valor de probabilidad, idéntico al utilizado para la evaluación de impactos (IRO-1_07, IRO-1_09).

- **Determinación de los impactos, riesgos y oportunidades materiales**: la priorización de los IROs a reportar en el informe se ha realizado mediante la aplicación de umbrales cuantitativos:

  - **Materialidad de impacto**: los impactos se han clasificado en función de su severidad. Aquellos evaluados como "Crítico" o "Alto" (es decir, por encima de 0,8), se consideran materiales, mientras que impactos cuya severidad es "Medio" o "Bajo" (por debajo de 0,8), se consideran no materiales (IRO-1_06).
  - **Materialidad financiera**: los riesgos y oportunidades se han priorización de manera que las evaluaciones con un valor superior a 0,4, se consideran materiales o, lo que es lo mismo, aquellos que pueden suponer efectos relevantes sobre las cuentas anuales en el futuro (IRO-1_09, IRO-1_10).

El proceso de identificación de impactos, riesgos y oportunidades materiales se ha definido de manera específica para la elaboración del Informe de Sostenibilidad, por lo que el Grupo FCC aún no lo ha integrado en el proceso de gestión global de la compañía ni en los procesos de gestión de riesgos, y no ha establecido aún procedimientos de control interno más allá de su verificación por parte de un tercero independiente (IRO-1_10, IRO-1_11, IRO-1_12, IRO-1_13). De igual forma, al ser este el primer año que el Grupo reporta información conforme a los ESRS, no se han producido cambios sobre el mismo (IRO-1_15).

Cambio climático

A la hora de identificar y evaluar impactos climáticos, se han considerado las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) reportadas por parte de las distintas Áreas de negocio (ver indicador E1-6). Para ello, se han identificado y evaluado impactos relacionados con las principales fuentes de emisión conocidas en cada una de las Áreas, tanto en operaciones propias (Alcances 1 y 2) como en su cadena de valor (Alcance 3), en línea con los inventarios de GEI disponibles (E1.IRO-1_01).

En 2023, el Grupo FCC desarrolló una metodología común, aplicable a todos los contratos, proyectos o activos, para la identificación y evaluación de riesgos climáticos físicos y de transición, cuyos resultados fueron considerados para el estudio de doble materialidad del Grupo (E1.IRO-1_16).

Esta metodología incluye la definición de los siguientes escenarios, que agrupan familias de hipótesis relacionadas con riesgos físicos y de transición (E1.IRO-1_07):

Escenario	Descripción	Fuentes
Escenario tendencial (Aumento de temperatura en 2050 entre 1,5 y 2,0ºC por encima de los niveles preindustriales)	Se consigue un desarrollo energético equilibrado, aunque sigue habiendo dependencia de los combustibles fósiles. Representa una ruta de emisiones intermedias en comparación con otros escenarios.	– IPCC SSP2-4.5 – IEA Escenario de Políticas Declaradas (STEPS, por sus siglas en inglés)
Neutralidad climática (Aumento de temperatura en 2050 entre 1,5 y 1,7ºC por encima de los niveles preindustriales)	Pasos acelerados hacia el desarrollo sostenible y la neutralidad en carbono. Fuertes ajustes regulatorios y en los mercados para la consecución del Acuerdo de París.	– IPCC SSP1-2.6 – IEA Escenario de Compromisos Anunciados (APS)
Desarrollo alto en emisiones (Aumento de temperatura en 2050 entre 1,6 y 2,4ºC por encima de los niveles preindustriales)	La economía mundial crece rápidamente, pero se alimenta de la explotación de los combustibles fósiles y de estilos de vida que consumen mucha energía. Los niveles actuales de emisiones de CO_2 se duplican aproximadamente en 2050.	– IPCC SSP5-8.5

Para la identificación de riesgos físicos, se han considerado los siguientes peligros climáticos, al considerarse que pueden tener un impacto significativo en las operaciones, procesos y servicios del Grupo:

	Relacionadas con la temperatura	Relacionadas con el viento	Relacionadas con el agua	Relacionadas con la masa sólida
Crónicos	– Aumento de las temperaturas	– Variaciones en los patrones del viento	– Variaciones en los patrones de precipitaciones – Aumento del nivel del mar – Estrés hídrico	– Erosión del suelo – Erosión costera
Agudos	– Olas de calor – Olas de frío / heladas – Incendios forestales	– Tormentas de nieve / nevadas – Fenómenos hidrometeorológicos extremos (ciclones, huracanes, tormentas de arena, etc.)	– Fuertes precipitaciones – Inundaciones costeras, pluviales y fluviales – Sequías	– Corrimiento de tierras

Tomando como referencia los escenarios considerados, la identificación de los riesgos climáticos físicos es el resultado de analizar las posibles situaciones con implicaciones negativas para el Grupo FCC, proyectando la evolución de los peligros anteriores en las geografías en las que se sitúan los activos y tomando como referencia los horizontes temporales a corto (2020-2039) y medio plazo (2040-2060), según la vida útil de las infraestructuras o servicios ofrecidos (E1.IRO-1_03, E1.IRO-1_05). En resumen, la identificación de los riesgos es el resultado de evaluar el peligro que suponen las amenazas climáticas con los activos del negocio, especialmente bajo el escenario climático de emisiones elevadas (SSP5-8.5 del IPCC). (E1.IRO-1_02, E1.IRO-1_04, E1.IRO-1_08).

A efectos de la evaluación de los riesgos climáticos físicos, la metodología establecida se basa en una evaluación cualitativa en base a la probabilidad de que se produzca la amenaza, el grado de exposición de los activos y la vulnerabilidad de las actividades. A efectos del análisis de doble materialidad, se han adaptado los resultados obtenidos a las variables definidas en los ESRS (efecto financiero y probabilidad), con el objetivo de permitir la comparabilidad con las valoraciones del resto de riesgos (E1.IRO-1_06).

Por su parte, la identificación de los riesgos y oportunidades de transición se basa también en el análisis de los escenarios descritos anteriormente, dentro del que se considera el límite del calentamiento global a 1,5ºC en 2050 en línea con el Acuerdo de París (E1.IRO-1_13), considerando eventos de transición que puedan impactar sobre el Grupo (E1.IRO-1_10, E1.IRO-1_11, E1.IRO-1_15). Según la metodología definida, los riesgos y oportunidades se pueden clasificar en los siguientes:

	Tipo
Riesgos	– **Políticos y regulatorios**: Desarrollos de políticas que intentan limitar las acciones que contribuyen a los efectos adversos del cambio climático o desarrollos de políticas que buscan promover la adaptación al cambio climático. – **Tecnología**: Todos los riesgos asociados a las mejoras o innovaciones tecnológicas que apoyan la transición a un sistema económico con menos carbono y más eficiente desde el punto de vista energético. – **Mercado**: Todos los cambios en la oferta y la demanda de determinados productos básicos, productos y servicios. – **Reputación**: Todos los riesgos vinculados a las percepciones cambiantes de los clientes o de la comunidad sobre la contribución de una organización a la transición a una economía con menos emisiones de carbono o su detracción.
Oportunidades	– **Eficiencia de recursos**: Relacionadas con la mejora de la eficiencia de los recursos en los procesos de producción y distribución, edificios, maquinaria y transporte. – **Fuente de energía**: Relacionadas con el cambio del uso de la energía hacia fuentes de energía bajas en emisiones. – **Productos y servicios**: Relacionadas con la innovación y el desarrollo de nuevos productos y servicios de baja emisión y adaptación al clima. – **Mercado**: Oportunidades en nuevos mercados o tipos de activos que pueden ayudar a la organización a diversificar sus actividades y a posicionarse mejor para la transición a una economía con menos emisiones de carbono. – **Resiliencia**: Relacionadas con el desarrollo de la capacidad de adaptación para responder al cambio climático.

En el caso de los riesgos y oportunidades de transición, el horizonte temporal a considerar es más acotado, teniendo en cuenta los plazos de planificación estratégica del Grupo FCC. De esta forma, el corto (2023-2025) y el medio plazo (2025-2034) se encuentran alineados con la Agenda 2030 y los objetivos de descarbonización intermedios, mientras que el largo plazo (2035-2051) coincide con el horizonte en el que se han fijado las ambiciones de neutralidad climática.

Para la valoración de los riesgos de transición, se evalúan de manera cualitativa tanto la probabilidad de ocurrencia como el posible impacto (estratégico, operativo, financiero y reputacional) que puede suponer sobre el Grupo FCC. Por otro lado, las oportunidades se evalúan cualitativamente en base a la capacidad del Grupo para aprovechar la oportunidad y su efectividad. Al igual que con los riesgos físicos, los resultados obtenidos se han adaptado, en el análisis de materialidad, a las variables definidas en los ESRS. (E1.IRO-1_12)

Dentro del Grupo FCC no se han identificado activos o actividades que sean incompatibles con una transición a una economía climáticamente neutra. En este sentido, la actividad del Área de Cemento está sujeta al mercado de derechos de emisión, pero por ello se realizan continuamente inversiones que permitan reducir paulatinamente la intensidad de emisiones de GEI mediante la valorización de combustibles alternativos y mejoras en la eficiencia térmica de sus procesos. (E1.IRO-1_09, E1.IRO-1_14).

Biodiversidad

El proceso de identificación de impactos relacionados con la biodiversidad se ha basado en la participación con los equipos de sostenibilidad de las distintas Áreas de negocio. Este proceso se fundamentó en el análisis de los distintos temas, subtemas y subsubtemas incluidos en el ESRS 1, AR 16. Para cada uno de ellos, los responsables han identificado, en base a su conocimiento de las actividades y centros de las distintas Áreas, aquellas cuestiones sobre las que el Grupo FCC pueda tener un impacto sobre la biodiversidad, así como riesgos que puedan derivarse de dependencias en servicios ecosistémicos (E4.IRO-1_01, E4.IRO-1_02).

El Grupo no ha desarrollado una evaluación específica de riesgos físicos, de transición y sistémicos sobre la biodiversidad, por lo que no se ha podido incorporar en el proceso de elaboración del estudio de doble materialidad (E4.IRO-1_03, E4.IRO-1_04).

Por su parte, el Grupo dispone de centros situados en, o cerca, de zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad (E4.IRO-1_14). En estos centros se pueden producir efectos negativos, como puede ser la fragmentación y afectación de hábitats y ecosistemas (factores bióticos y abióticos) o el desplazamiento de especies (E4.IRO-1_15). Por ello, el Grupo busca continuamente implantar acciones y medidas para mitigar los impactos negativos en estas zonas, y se desarrolla una vigilancia y supervisión continua de las especies que forman parte de registros de conservación y que pueden estar presentes en los espacios ocupados por instalaciones del Grupo o en sus inmediaciones (E4.IRO-1_16).

Apéndice I

Bases para la preparación del informe

Base general para la elaboración del Informe de Sostenibilidad

Bases para la preparación del Informe de Sostenibilidad y alcance de la información

El Informe de Sostenibilidad de Fomento de Construcciones y Contratas S.A. y sociedades dependientes (en adelante, Grupo FCC) ha sido elaborado de manera consolidada (BP-1_01), cubriendo el mismo perímetro aplicado en los estados financieros del Grupo Fomento de Construcciones y Contratas S.A (BP-1_02).

El listado de sociedades filiales exentas de la obligación de preparar un Informe de Sostenibilidad se incluye en el Apéndice I de las Cuentas Anuales 2024 de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y sociedades dependientes (BP-1_03).

Asimismo, el Grupo FCC ha identificado, dentro del análisis de doble materialidad, impactos, riesgos y oportunidades (en adelante, IROs) materiales con los que está conectado más allá de sus operaciones propias, a través de sus relaciones comerciales. En este sentido, el Informe de Sostenibilidad incluye información sobre cómo el Grupo gestiona estos IROs en su cadena de valor, con excepción de las cuestiones siguientes, para las que se ha acogido a las disposiciones transitorias establecidas en el ESRS 1, apartado "10.2 Disposición transitoria relacionada con el capítulo 5. Cadena de valor": E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 3 (BP-1_04).

Adicionalmente, el Grupo se ha acogido a las disposiciones transitorias establecidas en el ESRS 1, apartado "10.4 Disposiciones transitorias Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente", cuyo detalle se puede consultar en el apartado "Contenidos del informe" del presente capítulo.

Para garantizar que el perímetro de reporte del presente Informe de Sostenibilidad coincide con el alcance definido por los Estados Financieros del Grupo, se ha aplicado un método de estimación de las métricas de determinadas sociedades que no reportan información por diversas razones, ya sea por la inmaterialidad de sus impactos ambientales, sociales y de gobierno (ASG), la inactividad, el proceso de liquidación, la ausencia de actividad productiva o haber sido incorporadas al Grupo a lo largo del ejercicio, entre otras. Para ello, se ha analizado, en términos de personas trabajadoras, el porcentaje de información disponible, y se ha hecho una estimación, aumentando, en su caso, las cifras relacionadas con indicadores ambientales o sociales, en función del número de personas trabajadoras vinculadas a sociedades no cubiertas en el alcance de la información. Adicionalmente, en el caso de sociedades con métricas puntuales no disponibles, se han aplicado métodos de estimación específicos basados en criterios técnicos definidos por la propia Área de negocio. Estos casos se encuentran detallados en cada uno de los estándares correspondientes (MDR-M_02).

Omisión de información

El Grupo FCC no se ha acogido a ninguna omisión de información considerada clasificada o sensible, o relacionada con la propiedad intelectual, el *know-how* o resultados de la innovación (BP-1_05).

De igual forma, no se ha producido ninguna omisión de información en el Informe relacionada con acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación (BP-1_06).

Información relativa a circunstancias específicas

Horizontes temporales

FCC ha alineado su estudio de doble materialidad y el reporte de la información recogida en este informe con los horizontes temporales conforme a lo establecido en el ESRS 1, apartado "6.4 Definición de corto, medio y largo plazo a efectos de información" (BP-2_01, BP-2_02).

Estimaciones de la cadena de valor

El presente informe no incluye ninguna métrica que incluya datos estimados de la cadena de valor a partir de fuentes indirectas (BP-2_03, BP-2_04, BP-2_05, BP-2_06).

Fuentes de estimación e incertidumbre de los resultados

No se han identificado métricas cuantitativas o cantidades monetarias reportadas que estén sujetas a altos niveles de incertidumbre (BP-2_07, BP-2_08, BP-2_09).

Cambios en la preparación o presentación de la información sobre sostenibilidad

Al ser este el primer ejercicio en el que el Grupo FCC elabora un Informe de Sostenibilidad conforme con los *European Sustainability Reporting Standards* (en adelante, ESRS), no se han producido cambios en la preparación y presentación de la información (BP-2_10, BP-2_11, BP-2_12).

Errores de periodos anteriores

El Informe de Sostenibilidad 2024 del Grupo FCC es el primero para el que se elabora un reporte siguiendo los ESRS, por lo que no se ha identificado ningún error material correspondiente a periodos anteriores (BP-2_13, BP-2_14, BP-2_15).

Información derivada de otra legislación o estándares generalmente aceptados

El Grupo FCC incluye en su Informe de Sostenibilidad información adicional requerida por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad. Esta información se encuentra identificada en el "Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018" (BP-2_16). El Informe de Sostenibilidad no incluye información adicional establecida en otros estándares o marcos de informes de sostenibilidad distintos de los ESRS (BP-2_17).

Incorporación de información por referencia

Los siguientes requerimientos de información se han incluido como referencia a otros documentos del Grupo. En la siguiente tabla se indica, además, el código del requerimiento, junto con el documento al que se refiere la información incluida (BP-2_20):

Lista de requerimientos incorporados por referencia

Código	Requerimiento	Documento referenciado
BP-1_03	Sociedades filiales exentas de la obligación de preparar un Informe de Sostenibilidad	Cuentas Anuales 2024 del Grupo FCC
GOV-1_04	Experiencia relevante de los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión, para los sectores, productos y ubicaciones geográficas de la empresa	Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024 del Grupo FCC
G1.GOV-1_02	Experiencia de los órganos de administración, dirección y supervisión en cuestiones de conducta empresarial.	Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024 del Grupo FCC

Aplicación de disposiciones transitorias conforme al Apéndice C del ESRS 1

Al disponer de más de 750 empleados, el Grupo FCC no se ha acogido a la omisión de los ESRS E4, S1, S2, S3 o S4 establecida en el Apéndice C del ESRS 1 (BP-2_21, BP-2_22, BP-2_23, BP-2_24, BP-2_25, BP-2_26, BP-2_27).

Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida

En relación con los principales aspectos y procesos de diligencia debida, a continuación, se muestran las distintas referencias del Informe que pueden consultarse para conocer el enfoque del Grupo (GOV-4_01):

Elemento clave de la diligencia debida	Referencia en el Informe de Sostenibilidad
a) Integrar la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio.	GOV-2, GOV-3, SBM-3
b) Involucrar a los grupos de interés en todos los pasos clave de la diligencia debida.	GOV-2, SBM-2, IRO-1, MDR-P, S1-2, S2-2, S3-2, S4-2
c) Identificar y evaluar los impactos negativos.	ESRS 2 IRO-1, ESRS 2 SBM-3
d) Tomar medidas para gestionar los impactos negativos.	MDR-A, E1-3, E2-2, E3-2, E4-3, E5-2, S1-4, S2-4, S3-4, S4-4
e) Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación.	MDR-M, MDR-T, E1-4, E2-3, E3-3, E4-4, E5-3, S1-5, S2-5, S3-5, S4-5

Para consultar las páginas específicas en las que se cubren las distintas fases del proceso de debida diligencia, se puede consultar la tabla de contenidos ubicada en el Apéndice I, Contenidos del informe

Gestión de riesgos y controles internos del reporte de sostenibilidad

Descripción de los sistemas de gestión de riesgos y control interno relacionados con el reporte de sostenibilidad

Si bien el Grupo FCC no dispone de un Sistema de Control Interno de la Información sobre Sostenibilidad (SCIIS) y, por tanto, no dispone de un procedimiento de evaluación y priorización de riesgos relacionados con el reporte de sostenibilidad (GOV-5_02), la Dirección de Cumplimiento y Sostenibilidad es la encargada de la elaboración del Informe. Esta Dirección, asimismo, se ve apoyada por las funciones de Sostenibilidad de las distintas Áreas del Grupo FCC, responsables últimos de la recopilación y calidad de los datos. Por otro lado, el Informe de Sostenibilidad se somete a un proceso de verificación por parte de un tercero independiente, con un alcance de seguridad limitada (GOV-5_01, MDR-M_03).

Riesgos identificados y acciones tomadas para su mitigación

Como resultado del proceso de verificación del Informe de Sostenibilidad, el tercero independiente evalúa si la información reportada proporciona una imagen fiel del desempeño del Grupo en relación con los contenidos requeridos por la regulación aplicable. De esta forma, los principales riesgos identificados serían aquellos que puedan suponer una salvedad en el informe de verificación independiente, que serían revisados por parte del Consejo de Administración, responsable de la aprobación del Informe de Sostenibilidad (GOV-5_05). Al ser este el primer año en que se reporta información de acuerdo con los ESRS, el Grupo FCC no ha identificado riesgos significativos, ya que no se han recibido salvedades sobre los Estados de Información No Financiera de los últimos años (GOV-5_03).

Asimismo, como resultado del proceso de verificación se pueden identificar, por parte del tercero independiente, recomendaciones relacionadas tanto con la presentación como con el contenido de la información, en base a los hallazgos identificados. Las recomendaciones emitidas como conclusión se consideran de cara a la elaboración del informe del ejercicio siguiente, comunicándolas con los participantes involucrados, principalmente, la Dirección Corporativa de Cumplimiento y Sostenibilidad y las funciones de Sostenibilidad de las Áreas (GOV-5_04).

Requisitos de divulgación establecidos en los ESRS cubiertos por el Informe de Sostenibilidad

Para determinar la información a incluir en el Informe de Sostenibilidad, se ha partido de la base de los resultados del análisis de doble materialidad del Grupo. De esta forma, se han identificado todos los impactos, riesgos y oportunidades materiales, utilizando los umbrales descritos en la definición del proceso. Cada uno de estos impactos, riesgos y oportunidades se han analizado, vinculándolos con aquellos requisitos de divulgación que estén relacionados (IRO-2_13).

Adicionalmente, no se han definido requisitos de divulgación adicionales, relacionados con la aplicación de otra legislación de la Unión Europea, que se hayan tenido que incorporar en el presente Informe (IRO-2_01). A continuación, se exponen los requisitos de divulgación contenidos en los ESRS que se recogen a lo largo de este documento (IRO-2_02).

Requisito de divulgación ESRS	Número de página
ESRS 2 INFORMACIÓN GENERAL	
Bases de preparación	
BP-1 - Bases generales para la elaboración del informe de sostenibilidad.	35-37
BP-2 - Divulgación de información en relación con circunstancias específicas.	36-37
Gobernanza	
GOV-1 - El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.	9-12,37
GOV-2 - Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad tratadas por ellos.	12-13
GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.	13
GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida.	37
GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	38
Estrategia	
SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	4-6;14;16-21;23;173-175
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas.	27-29
SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	46-48;66-68; 77-78;86-88;92;101-104;201-205; 273-274;283-287;297-

Requisito de divulgación ESRS	Número de página
	300;341-343;355-356
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales.	30-34
IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en los ESRS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa.	39-45
MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales.	49;69;79;93-94;105;117-121;206-207;215-216;231-232;251;266-268;275-277;280;288; 301-302; 309-311;346; 349;352;356; 358-360
MDR-A: Acciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales.	52-53;72;82;96;108-109; 122-148;208-209; 217-218;222-226; 229; 233-235; 239-240; 244-245; 248-249; 252-253; 257-259; 278; 280; 292-293;303-304; 312-323; 349-351; 361
MDR-M: Métricas en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales.	35; 38; 279; 281; 294-295; 305-306; 351; 357
MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de objetivos.	65; 76; 85; 99-100; 116; 149-172; 214; 220; 227; 230; 237; 242; 246; 250; 255; 260; 279; 281; 296; 308; 324-338; 351; 354; 357
ESRS E1 CAMBIO CLIMÁTICO	
Estrategia	
E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático.	50
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.	49
E1-3: Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.	53; 122-130
Métricas y objetivos	
E1-4: Objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.	149-160

Requisito de divulgación ESRS	Número de página
E1-5: Consumo y combinación energéticos.	54-56
E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales.	56-61; 365
E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono.	61-63
E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono.	63
E1-9: Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático.	Acogido a disposición transitoria
ESRS E2 CONTAMINACIÓN	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación	69
E2-2: Acciones y recursos relacionados con la contaminación.	131-133
Métricas y objetivos	
E2-3: Objetivos relacionados con la contaminación.	161-162
E2-4: Contaminación del aire, del agua y del suelo.	73-74
E2-5: Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes.	74-75
E2-6: Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación.	Acogido a disposición transitoria
ESRS E3 RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos.	79; 118-121
E3-2: Acciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos.	118-121
Métricas y objetivos	
E3-3: Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos.	163-164
E3-4: Consumo de agua.	83-85
E3-5: Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con los recursos hídricos y marinos.	Acogido a disposición transitoria
ESRS E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS	

Requisito de divulgación ESRS	Número de página
Estrategia	
E4-1: Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio.	92
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.	93-94
E4-3: Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.	136-141
Métricas y objetivos	
E4-4: Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.	165-167
E4-5: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas.	97-98
E4-6: Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.	Acogido a disposición transitoria
ESRS E5 USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular.	105; 118
E5-2: Acciones relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular.	Voluntario, no reportado
Métricas y objetivos	
E5-3: Objetivos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	168-172
E5-4: Entradas de recursos.	110-111
E5-5: Salidas de recursos.	111-115
E5-6: Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	Acogido a disposición transitoria
ESRS S1 PERSONAL PROPIO	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	206-207; 215-216; 231-232; 251; 266-267; 271
S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos.	261; 263-266
S1-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes.	261-263

Requisito de divulgación ESRS	Número de página
S1-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones.	208-209; 217-218; 222-225; 229;233-235; 239-240;244-245; 248-249; 252-253; 257-259
Métricas y objetivos	
S1-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativas materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.	214; 220;227;230; 237; 242; 246; 250
S1-6: Características de los asalariados de la empresa.	210-213; 339
S1-7: Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa.	210-212; 268
S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.	270
S1-9: Parámetros de diversidad.	213; 339-340
S1-10: Salarios adecuados.	271
S1-11: Protección social.	Acogido a disposición transitoria
S1-12: Personas con discapacidad.	236-237
S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades.	226
S1-14: Parámetros de salud y seguridad.	254
S1-15: Parámetros de conciliación laboral.	219; 340
S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total).	241; 271
S1-17: Impactos, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos.	272
ESRS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor.	275-277
S2-2: Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de impactos.	282
S2-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes.	280
S2-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones.	278-280
Métricas y objetivos	

Requisito de divulgación ESRS	Número de página
S2-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.	279
ESRS S3 COLECTIVOS AFECTADOS	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados.	289
S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos.	284-285
S3-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes.	290
S3-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones.	292-293; 312-316; 321
Métricas y objetivos	
S3-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.	324-328
ESRS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales.	301-302; 309-311
S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos.	298
S4-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes.	302
S4-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones.	303-304; 317-323
Métricas y objetivos	
S4-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.	307-308; 329-338
ESRS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial.	345-347; 353
G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.	349-350

Requisito de divulgación ESRS	Número de página
G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno.	353
Métricas y objetivos	
G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno.	354

Información Medioambiental

ESRS E1 - Cambio climático

El cambio climático, uno de los desafíos más apremiantes de nuestro tiempo, requiere soluciones globales que integren aspectos políticos, económicos y sociales. Conscientes de la magnitud y de las consecuencias del calentamiento global, la comunidad internacional respondió con la firma del Acuerdo de París, un compromiso colectivo para abordar de manera más efectiva los desafíos climáticos a nivel global. Gracias a este acuerdo, se hizo evidente que el cambio climático requiere la implementación de medidas y estrategias destinadas a abordar y mitigar sus impactos, buscando así reducir las emisiones y promover el consumo energético eficiente y responsable.

En este contexto, el Grupo FCC se suma a la lucha contra el cambio climático a través de la implementación de acciones y medidas respetuosas con el medio ambiente para minimizar su huella de carbono, mitigar los impactos negativos de su actividad en materia de cambio climático y liderar la transición hacia una economía baja en emisiones de carbono.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo FCC, en relación con las cuestiones relacionadas con el cambio climático. Al ser este el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan cambios respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con el cambio climático, se identifican a continuación los impactos de las Áreas de negocio que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	**Área** (SBM-3_07)	**Horizonte** (SBM-3_06)	**Ubicación** (SBM-3_01, 07)
Adaptación al Cambio Climático			
(I-E1.1) Contribución a la adaptación al cambio climático a través de los productos y servicios del Grupo.	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Inmobiliaria	AC	OP
Mitigación del Cambio Climático y Energía			
(I-E1.2) Contribución al cambio climático derivada de las emisiones de Alcance 1 y 2.	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Concesiones Cemento Inmobiliaria	AC	OP
(I-E1.3) Contribución al cambio climático derivada de las emisiones de Alcance 3.	Medio Ambiente Infraestructuras Concesiones Cemento	AC	OP

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Área (SBM-3_07)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
	Inmobiliaria		
(I-E1.4) Contribución a la mitigación del cambio climático como consecuencia de la producción de energía renovable.	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Cemento Inmobiliaria	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual
CP: Corto plazo
MP: Medio plazo
LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Asimismo, y en base al análisis de doble materialidad se identifican a continuación los riesgos y oportunidades materiales para las Áreas de negocio, que deben gestionarse en materia de cambio climático, y que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Riesgo/oportunidad (SBM-3_02)	Tipo	Físicos/ Transición (E1.SBM-3_01)	Área	Efectos financieros (SBM-3_08, SBM-3_09)	Ubicación (SBM-3_02)
Adaptación al Cambio Climático					
(F-E1.1) Aumento de la temperatura media global.	R	Físico	Medio Ambiente Inmobiliaria	Incremento de costes operativos y reducción de productividad por impactos relacionados con el calor (M).	OP
(F-E1.2) Aumento de la severidad y frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos.	R	Físico	Medio Ambiente Agua	Incremento de costes operativos y de capital por daños en instalaciones y disrupciones causadas por eventos meteorológicos extremos (M).	OP
(F-E1.3) Aumento del precio de las emisiones GEI.	R	Transición	Medio Ambiente	Aumento de costes operativos debido al incremento en el precio de las emisiones de GEI.	OP
(F-E1.4) Reducción en la asignación de derechos de CO_2.	R	Transición	Cemento	Incremento de costes operativos y limitación de producción por reducción en la asignación de derechos de CO_2.	OP
(F-E1.5) Desarrollo y adaptación insuficiente a las exigencias del mercado en materia de cambio climático.	R	Transición	Medio Ambiente Cemento	Pérdida de competitividad y mayores costes de inversión y desarrollo tecnológico para adaptarse a nuevas tecnologías de bajas emisiones (M).	OP
(F-E1.6) Nueva regulación en materia de Cambio Climático.	R	Transición	Medio Ambiente Inmobiliaria	Incremento de costes operativos por adaptación a normativas de cambio climático y posible pago de sanciones por incumplimiento (M).	OP
Mitigación del Cambio Climático y Energía					
(F-E1.7) Aumento de los costes de energía.	R	Transición	Medio Ambiente Concesiones Cemento	Aumento de costes operacionales y pérdida de productividad debido al incremento en los precios de la energía, con posible repercusión en los clientes (M).	OP
(F-E1.8) Incremento de los gastos en bienes y servicios como consecuencia de la volatilidad en el precio de la energía.	R	Transición	Cemento	Incremento de gastos en bienes y servicios por la volatilidad en el precio de la energía (M).	CVA

Riesgo/oportunidad (SBM-3_02)	**Tipo**	**Físicos/ Transición** (E1.SBM-3_01)	**Área**	**Efectos financieros** (SBM-3_08, SBM-3_09)	**Ubicación** (SBM-3_02)
(F-E1.9) Aumento de la valorización de combustibles biomásicos.	O	-	Cemento	Reducción de emisiones de CO_2mediante valorización energética de residuos y uso de combustibles biomásicos (M).	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

R: Riesgo
O: Oportunidad

M: Posible materialización a corto plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Los impactos, riesgos y la oportunidad identificados anteriores derivan, principalmente, de las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso de recursos energéticos y la generación de energías renovables, en línea con las actividades desarrolladas por el Grupo FCC y en el marco de su estrategia y modelo de negocio sostenible. (SBM-3_05). Conscientes de los efectos de sus impactos, riesgos y oportunidades, el Grupo FCC a lo largo de los años ha implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades (SBM-3_03, SBM-3_10).

Asimismo, como se ha descrito en la descripción del proceso seguido para la identificación de impactos, riesgos y oportunidades materiales, el Grupo FCC dispone de una metodología que incluye el análisis de escenarios climáticos. No obstante, actualmente, el Grupo FCC no ha desarrollado un análisis de la resiliencia del modelo de negocio frente al cambio climático (E1.SBM-3_02, E1.SBM-3_03, E1.SBM-3_04, E1.SBM-3_05, E1.SBM-3_06, E1.SBM-3_07).

Políticas relacionadas con el cambio climático

A medida que el cambio climático redefine las prioridades globales, las organizaciones deben afrontar el reto de adoptar políticas claras y eficaces para identificar, evaluar, gestionar y/o remediar los impactos, riesgos y oportunidades asociados.

El Grupo FCC enfrenta estos desafíos climáticos en áreas clave como la mitigación, la adaptación, la eficiencia energética, el uso de energías renovables y la gestión responsable de recursos y residuos. Por ello, las Áreas de negocio de FCC desarrollan políticas que permiten gestionar los riesgos, impactos y oportunidades vinculados al cambio climático, indicados en el indicador SBM-3 (MDR-P_01). En todas sus Áreas, FCC trabaja para reducir emisiones de gases de efecto invernadero, optimizar el consumo energético, promover energías renovables y avanzar hacia la economía circular, priorizando acciones como la movilidad sostenible, la minimización de impactos ambientales y la mejora continua de sus procesos. Este enfoque integral garantiza un desarrollo equilibrado entre el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el bienestar social.

A continuación, se enumeran las políticas de las Áreas de negocio y los principales aspectos que cubren, relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático, y que se desarrollan en el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental.

Área	Política	Aspectos cubiertos			
		Mitigación (E1-2_01)	**Adaptación** (E1-2_01)	**Eficiencia energética** (E1-2_01)	**Energías renovables** (E1-2_01)
Medio Ambiente	Políticas de FCC Servicios Medioambiente Holding[2]	✓	✓	✓	✓
Agua	Política de Sostenibilidad	✓	✓	✓	✓
Infraestructuras	Política de Medioambiente	✓	✓	✓	✓
Concesiones	Política de Medioambiente[3]	✓	✓	✓	✓
Cemento	Políticas Ambiental y Energética[4]	✓	✓	✓	✓
Inmobiliaria	Política de sostenibilidad	✓	✓	✓	

[2] Para el caso de FCC Servicios Medioambiente Holding, S.A., al estar compuesta por varios negocios, se ha realizado una síntesis de todas las políticas establecidas. Se incluyen la Política de Gestión aplicable a FCC Medio Ambiente Atlantic, SHEQ Policy aplicable a FCC Environment UK, Energy and Environmental Policy aplicable a FCC Environment Austria, Energy and Environmental Policy aplicable a FCC Environment República Checa, Environmental and Management System Policy aplicable a FCC Environment Rumanía y la Environmental and Management System Policy aplicable a FCC Environment Eslovaquia.

[3] El Área de Concesiones está adherida a la Política de Medioambiente del Área de Infraestructuras.

[4] Se incluyen la Política Ambiental y Energética aplicable a las fábricas de cemento de España y la Política Ambiental aplicable a las operaciones de Túnez.

Plan de transición para la mitigación del cambio climático

El Grupo FCC asume su responsabilidad y compromiso en materia de acción climática a través de su Estrategia de Cambio Climático 2050, que si bien no responde a todos los requisitos establecidos por los ESRS (E1-1_16), fija la hoja de ruta a largo plazo para abordar la lucha contra el cambio climático, reducir la huella de carbono y mejorar la eficiencia energética.

Concretamente, en la Estrategia se establecen objetivos de Grupo para implementar en las diferentes Áreas de negocio conforme a sus actividades, y que responden a la reducción de la contribución al cambio climático, la identificación de los riesgos sobre las operaciones y la orientación de los servicios para ayudar a los clientes a responder eficazmente a los impactos del cambio climático.

Asimismo, en la Estrategia de Cambio Climáticos del Grupo se definen cinco pilares comunes sobre los que desarrollar las líneas estratégicas específicas para cada una de las Áreas de negocio:

1. **Monitorización:** identificación y cuantificación de las emisiones de GEI (cálculo de huella de carbono), definiendo áreas prioritarias de actuación que permitan establecer los objetivos de reducción.
2. **Reducción:** objetivos de reducción para limitar las emisiones de proceso y ofrecer productos y servicios con menor impacto ambiental.
3. **Adaptación:** reconocer los impactos y desafíos para afrontarlos y las oportunidades para expandir los servicios y abrir nuevos mercados.
4. **Innovación:** desarrollar capacidades de innovación y eficiencia para ser más resilientes, convertirse en aliados estratégicos de los clientes y facilitar la transformación hacia operaciones bajas en carbono.
5. **Comunicación:** la comunicación transparente y abierta con los grupos de interés, informando sobre la gestión y contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático, y las soluciones integrales.

Acciones relacionadas con el cambio climático

Con el propósito de promover la eficiencia energética y la mitigación y adaptación al cambio climático, las diferentes Áreas de negocio del Grupo FCC han ido implementando en el pasado una serie de medidas que se describen a continuación:

Área	Medidas implementadas
Medio Ambiente	**Acción climática** – Fomento de la valorización energética de los residuos. – Desarrollo de una Instrucción Técnica, para prevenir accidentes por golpes de calor entre los trabajadores. – Desarrollo de protocolos de actuación ante eventos climáticos extremos, como sequías, nevadas o riadas. **Eficiencia energética** – Sistema de Gestión Energética certificado conforme a la norma ISO 50001. – Aumento del consumo energético de energías renovables. – Desarrollo de maquinaria más eficiente energéticamente. – Instalación de softwares para la monitorización más precisa del consumo energético procedente de contratos de alumbrado público. – Instalación de luminarias LED. – Optimización de procesos en el tratamiento de residuos industriales. – Formación a los trabajadores en técnicas de conducción eficiente. – Incremento de la proporción de vehículos propulsados por energías alternativas.
Agua	**Acción climática** – Cálculo de la huella de carbono individualizada por país. – Uso de energías renovables. – Transformación de la flota de vehículos. **Eficiencia energética** – Mejora del seguimiento energético y la monitorización, mejorando las funcionalidades y el alcance de la plataforma de control de facturación eléctrica. – Plataforma de seguimiento y control centralizado de propuestas y objetivos de mejora de los distintos contratos, relativos a la eficiencia. – Lanzamiento de nuevos pilotos y equipos para mejorar la señal de alimentación a las instalaciones y reducir consumo, a través del Grupo de Trabajo de Eficiencia Energética.
Infraestructuras	**Acción climática** – Acciones de concienciación en obra. – Fomento de la movilidad con bajas emisiones. – Reducción de la emisión de gases de combustión de vehículos y maquinaria, mediante el uso de maquinaria eléctrica, o implementando medidas de conducción eficiente y reducción de tráfico en la obra. – Identificación de las mejores medidas de adaptación para infraestructuras e instalaciones expuestas ante el aumento del nivel del mar. – Adaptación de los procesos constructivos y materiales utilizados, como respuesta ante el aumento de temperaturas **Eficiencia energética** – Instalación de luminarias LED de bajo consumo en obra. – Utilización de maquinaria moderna y eficiente. – Desarrollo de planes de mantenimiento de la maquinaria. – Implementación de buenas prácticas ambientales que permitan disminuir el consumo energético en las fases de construcción y explotación de infraestructuras.
Cemento	**Acción climática** – Modificación de quemadores en hornos para la optimización del consumo de combustibles. – Utilización de combustibles con mayor porcentaje de biomasa. – Desarrollo de planes de transición energética en las fábricas de cemento. – Firma de contratos PPAs de energía renovable. **Eficiencia energética** – Optimización continua de los procesos. – Implantación y mejora de los sistemas para la conducción de hornos y molinos. – Renovación de equipos. – Instalación de sensores de presencia y luminarias LED. – Auditorías energéticas conforme a la norma ISO 50001.

Área	Medidas implementadas
Inmobiliaria	**Acción climática** – Sustitución de equipos de climatización por aquellos que utilizan gases refrigerantes con menor potencial de calentamiento atmosférico. – Instalación en las promociones de sistemas de climatización eficientes y de bajo consumo energético. **Eficiencia energética** – Instalación de luminarias LED en edificios. – Instalación de equipos de climatización más eficientes. – Ajuste de las temperaturas del aire acondicionado y de la calefacción. – Diseño de edificios con certificación energética A o B.

A continuación, se enumeran y describen las principales acciones implementadas por las Áreas de negocio durante el ejercicio 2024 (MDR-A_01), enfocadas en gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático, detallados en el indicador SBM-3. En el Apéndice III: Acciones relacionadas con la gestión ambiental, se desarrollan con más nivel de detalle.

Área	Acción	Descripción breve
Medio Ambiente	Proyecto *LIFE ZEROLANDFILLING*	Proyecto de innovación enfocado en la revalorización de materiales y fomento de la economía circular con la recuperación y reutilización de residuos no reciclables.
	Renovación de los sellos "Cálculo-Reduzco - Compenso" y "Cálculo-Compenso"	Renovación del registro, cálculo y verificación de la Huella de Carbono en la Oficina Española de Cambio Climático (OECC).
	Proyecto Reacciona	Proyecto de compensación que consiste en la plantación de un bosque en un terreno municipal (Albacete - España)
	Análisis de riesgos climáticos	Desarrollo de un análisis de riesgos climáticos para la priorización posterior de las acciones que se alineen con los objetivos.
	Acciones de gestión del Cambio Climático	Acciones que incluyen entre otras, proyectos relacionados con la electrificación, el uso de combustibles alternativos, desgasificación, eficiencia energética, la descarbonización de la cadena de suministro y de los grupos de interés.
Agua	Optimización energética y reducción de emisiones	Desarrollo de acciones claves para alcanzar las metas de descarbonización. Esto incluye conseguir la neutralidad de emisiones de CO_2, incrementar el uso de energías renovables, mejorar la eficiencia energética de las instalaciones y transformar la flota de vehículos.
Infraestructuras	Contribución a la transición gradual hacia las energías renovables	Instalación de sistemas de energía renovable, como paneles solares y aerogeneradores, para reducir emisiones de GEI y la dependencia de combustibles fósiles.
	Contribución a la eficiencia energética en la construcción	Implementación de tecnologías y prácticas de eficiencia energética en construcción mediante materiales eficientes, sistemas de bajo consumo e integración de energías renovables.
Concesiones	Contribución a la transición gradual hacia las energías renovables	Instalación de sistemas de generación de energía renovable, como paneles solares, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante la palanca de uso de energía renovables, la eficiencia energética, la electrificación y la sustitución de combustible.

Área	Acción	Descripción breve
	Contribución a la eficiencia energética en la explotación	Contribución a la eficiencia energética en la explotación mediante la implementación de tecnologías y prácticas de eficiencia energética en los proyectos.
Cemento	Reducir el uso de combustibles fósiles en los hornos de clínker	Reducción del uso de combustibles fósiles en hornos de clínker mediante la sustitución por combustibles alternativos y el uso de energías limpias, fomentando la economía circular a través de la valorización de residuos.
	Reducción de la ratio de emisión de CO_2 por tonelada de cemento	Reducción de la emisión de CO_2 por tonelada de cemento mediante la sustitución de combustibles y materias primas alternativas.
	Reducción de la huella de carbono por contratación de energía renovable	Contratación de energía renovable para reducir las emisiones de GEI de alcance 2 y disminuir el riesgo de sobrecostes energéticos.
Inmobiliaria	Certificación de Portfolio de Edificios de Oficina en BREEAM En Uso	Certificación BREEAM en uso de los edificios gestionados para mejorar la eficiencia energética y promover la mitigación del cambio climático.
	Digitalización del seguimiento de consumos en edificios bajo gestión	Monitorización en tiempo real de los consumos de los edificios gestionados para promover la eficiencia energética y contribuir a la mitigación del cambio climático.
	Sustitución de iluminación tradicional por tecnología LED	Sustitución de iluminación tradicional por tecnología LED en los edificios gestionados.

Para desarrollar estas acciones el Grupo FCC ha destinado un total de 57.674 miles de euros. Este gasto está imputado dentro de la categoría de aprovisionamientos, indicada en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Cuentas Anuales, cuyo dato total asciende a 3.735.615 miles de euros (MDR-A_06, MDR-A_07, MDR-A_09, MDR-A_10, MDR-A_11, MDR-A_12, E1-3_06, E1-3_07. E1-3_08).

Métricas relacionadas con el cambio climático

Consumo y mix energético

Considerando los impactos, riesgos y las oportunidades materiales del Grupo FCC, a continuación, se exponen las métricas que permiten el seguimiento del control y la gestión de la compañía respecto al consumo y mix energético.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada del progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E1-5 sobre consumo y mix energético de los ESRS. Se incluye la consolidación de los datos de consumo total de energía de todas las Áreas de negocio, junto con la información contextual necesaria para su comprensión.

Consumo total de energía derivado de las actividades propias

En la siguiente tabla se detalla el consumo energético total del Grupo FCC en MWh relacionado con sus operaciones propias, distinguiendo entre consumo de energía fósil, nuclear y renovable.

Consumo de energía en las operaciones propias (MWh) (E1-5_01-E1-5_15)	**2024**
Combustible procedente del carbón y sus derivados (MWh) (E1-5_10)	793.418
Combustible procedente de petróleo crudo y productos petrolíferos (MWh) (E1-5_11)	518.451.035
Consumo de combustible procedente del gas natural (MWh) (E1-5_12)	1.567.602
Combustible procedente de otras fuentes fósiles (MWh) (E1-5_13)	2.955.347
Consumo de electricidad, calor, vapor o refrigeración comprados o adquiridos, procedentes de fuentes fósiles (MWh) (E1-5_14)	16.303.520
Consumo total de energía procedente de fuentes fósiles (MWh) (E1-5_02)	**540.070.922**
Porcentaje de fuentes fósiles en el consumo total de energía (E1-5_15)	99%
Consumo total de energía procedente de fuentes nucleares (MWh) (E1-5_03)	**181.223**
Porcentaje de consumo de energía procedente de fuentes nucleares en el consumo total de energía (MWh) (E1-5_04)	0%
Consumo de combustible de fuentes renovables, como la biomasa (incluyendo también los residuos industriales y municipales de origen biológico), biocombustibles, biogás, hidrógeno procedente de fuentes renovables, etc. (MWh) (E1-5_06)	3.031.760
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh) (E1-5_07)	1.051.351
Consumo de energía renovable autogenerada (sin considerar el derivado del uso de combustibles) (E1-5_08)	422.569

Consumo de energía en las operaciones propias (MWh) (E1-5_01-E1-5_15)	2024
Consumo total de energía procedente de fuentes renovables (E1-5_05)	**4.505.681**
Porcentaje de fuentes renovables en el consumo total de energía (E1-5_09)	1%
Consumo total de energía (MWh) (E1-5_01)	**544.759.827**

Intensidad energética basada en los ingresos netos

A continuación, el Grupo FCC presenta la información sobre la ratio de intensidad energética, calculada como el consumo total de energía en relación con los ingresos netos. Esta información se enfoca en las actividades de alto impacto climático, detallando a continuación los sectores por Área de negocio (E1-5_18).

Área de negocio	Sector de alto impacto (E1-5_19, E1-5_20)
Medio Ambiente	E - Suministro de agua; alcantarillado; gestión de residuos y actividades de recuperación D - Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado H - Transporte y almacenamiento E38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; recuperación de materiales • E38.1 - Recogida de residuos • E38.1.1 - Recogida de residuos no peligrosos • E38.2 - Tratamiento y eliminación de residuos • E38.2.1 - Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos • E38.3 - Recuperación de materiales E38.3.2 - Recuperación de materiales clasificados
Agua	E - Suministro de agua; alcantarillado; gestión de residuos y actividades de recuperación • E36 - Captación, tratamiento y distribución de agua E37 - Actividades de alcantarillado
Infraestructuras	F41.2 - Construcción de edificios no residenciales F42 - Ingeniería civil F43.2 - Actividades de instalación eléctrica, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción (CP0315, CP0318, CP0319) F42.9 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil (CP0322) F42.2.2 - Construcción de proyectos de servicios públicos para electricidad y telecomunicaciones (CP0319) A2.1.0 - Silvicultura y otras actividades forestales (3G05 La Herrería / 3P10 TyP Madrid SO 2020 / 3S48 UTE Hidroforest)
Concesiones (excepto Auconsa)	F42.1.1 - Construcción de carreteras y autopistas H49.3.1 - Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros

Área de negocio	Sector de alto impacto (E1-5_19, E1-5_20)
	CNAE 43.29 - Otras instalaciones en obras de construcción Grupo H 4931 - Transporte terrestre de pasajeros
Cemento	C23.5.1 - Fabricación de cemento C23.6.4 - Fabricación de morteros C23.6.3 - Fabricación de hormigón preparado B8.1.2 - Extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín
Inmobiliaria	L68.1.0 - Compra y venta de bienes inmobiliarios propios L68.2.0 - Alquiler y explotación de bienes inmobiliarios propios o arrendados L68.3.2 - Gestión de bienes inmobiliarios a cambio de una retribución o por contrato

Intensidad energética basada en los ingresos netos (E1-5_18, E1-5_19, E1-5_20, E1-5_21, E1-5_22, E1-5_23)	2024
Consumo total de energía de actividades en sectores de alto impacto climático (MWh)	544.750.253
Ingresos netos por actividades en sectores de alto impacto climático (€)	8.866.056.722
Ingresos netos (otros) (€)	205.359.278
Total de ingresos netos incluidos en los estados financieros (€)	9.071.416.000[5]
Ratio de intensidad energética en sectores de alto impacto climático (MWh/€)	0,06

No se dispone de la información desglosada de la producción de energía renovable y no renovable del Grupo FCC (E1-5_16) (E1-5_17).

Emisiones brutas de GEI de los Alcances 1, 2, 3

Considerando los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo FCC, a continuación, se exponen las métricas que permiten el seguimiento del control y la gestión de la compañía respecto a las emisiones brutas de GEI de los Alcances 1, 2 y 3.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada del progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E1-6 sobre las emisiones brutas en toneladas métricas de CO_2 equivalente (tCO_2eq) de los Alcances 1, 2 y 3 de los ESRS. Se incluye la consolidación de los datos de las emisiones directas (Alcance 1) e indirectas derivadas del consumo de electricidad (Alcance 2) en operaciones propias y aquellas generadas

[5] Esta cifra no incluye los resultados procedentes de operaciones interrumpidas (escisión Inmocemento).

a lo largo de la cadena de valor (Alcance 3) de todas las Áreas de negocio, junto con la información contextual necesaria para su comprensión.

Emisiones brutas de GEI Alcance 1

A continuación, se presentan las emisiones brutas de GEI de Alcance 1 en tCO_2eq emitidas por el Grupo FCC en 2024, por grupo contable consolidado (incluyendo la Sociedad matriz y filiales). Actualmente, el Grupo FCC no ha identificado las emisiones por empresas participadas (entendiendo como empresas asociadas, *joint ventures* o filiales no consolidadas que no se consolidan plenamente en los estados financieros del grupo contable consolidado, así como acuerdos contractuales que son acuerdos conjuntos no estructurados a través de una entidad para los que FCC tiene el control operativo).

Emisiones de GEI de Alcance 1 (E1-6_01, E1-6_02, E1-6_03)	**2024 (tCO_2eq)**
Emisiones brutas de GEI de Alcance 1 (tCO_2eq) (E1-6_07)	**7.792.766**
% Emisiones de GEI de Alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (tCO_2e) (E1-6_08)	35%

En este caso, la proporción de emisiones de GEI procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión proviene del Área de Cementos (E1-6_08)

No se han producido cambios significativos durante 2024, en relación con las emisiones de GEI del Alcance 1 e el Grupo FCC (E1-6_14, E1-6_16).

Las metodologías para calcular las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Alcance 1 en el Grupo FCC varían según el área de negocio y se adaptan a normativas locales. En el Área de Medio Ambiente, FCC Medio Ambiente Atlantic sigue las directrices del MITERD y el *GHG Protocol* en España, con verificación externa según UNE EN ISO 14064-3:2006, mientras que en Francia aplica ABC Carbone y Carbono 4. FCC Environment CEE utiliza la metodología de la consultora ERM, mientras que FCC Environment UK emplea la metodología EpE con conversiones de EpE y DESNZ, estimando emisiones biogénicas de EfW en un 50% de biomasa. En FCC Environment USA, el cálculo se basa en consumo de combustibles estimado según el kilometraje de 2022, ajustado por facturación, con factores de emisión DEFRA 2023.

En el Área de Agua, se aplica la ISO 14064-1:2019 con factores de emisión de inventarios nacionales de GHG y se utilizan datos primarios de la base de control técnico de Aqualia. En el Área de Infraestructuras, se emplean factores de emisión del MITERD y metodologías basadas en el *GHG Protocol* bajo la ISO 14064-1.

En el Área de Concesiones, se emplea la Calculadora de Huella de Carbono del MITECO para los tranvías de Murcia y Parla, mientras que en UTE MEL se usan factores de la Oficina Catalana de Canvi Climàtic.

En el Área de Cemento, se aplican factores de emisión según regulación RCDE o MITECO y se gestiona el consumo de combustibles con una metodología interna y ERP SAP. Finalmente, en el Área de Inmobiliaria y Servicios Centrales, se emplea la Calculadora de Huella de Carbono del MITECO y los servicios de MITECO 2023 (E1-6_15).

Emisiones brutas de GEI Alcance 2

A continuación, se presentan las emisiones brutas de GEI de Alcance 2 en tCO_2eq emitidas por el Grupo FCC en 2024, tanto según el enfoque *location-based* como *market-based*. De la misma forma que para el Alcance 1, se incluye la información por grupo contable consolidado, el dato de las empresas participadas actualmente no se reporta.

Emisiones de GEI de Alcance 2 (E1-6_01, E1-6_02, E1-6_03)	**2024 (tCO2eq)**
Emisiones brutas de GEI de Alcance 2 "basadas en la localización" (tCO_2e) (E1-6_09)	556.794
Emisiones brutas de GEI de Alcance 2 "basadas en el mercado" (tCO_2e) (E1-6_10)	517.152

No se han producido cambios significativos durante 2024, en relación con las emisiones de GEI del Alcance 2 e el Grupo FCC, excepto en el Área de Concesiones, específicamente en "Tranvía Parla". Este incremento se debe al cambio de proveedor de energía eléctrica en febrero de 2024, pasando de utilizar energía con Garantía de Origen de energía renovable a energía con Garantía de Origen procedente de Cogeneración de Alta Eficiencia (E1-6_14, E1-6_16).

Las metodologías para calcular las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del Grupo FCC varían según las Áreas de negocio. En el Área de Medio Ambiente, las metodologías son: en FCC Medio Ambiente Atlantic, se aplican las directrices del MITERD para España y de ABC Carbone para Francia. En FCC Environment CEE, se utiliza la metodología de la consultora ERM, mientras que en FCC Environment USA, se basan en estimaciones de consumo de electricidad del 2022, con factores de emisión DEFRA 2023. Por otro lado, FCC Environment UK, se asegura que el 100% de la electricidad provenga de fuentes de cero emisiones.

En el Área de Agua, se emplean datos primarios de la base de datos de *Reporting* Técnico de la empresa y factores de emisión del MITECO (España) y la Agencia Internacional de la Energía (otros países). En el Área de Infraestructuras, se utilizan diversas metodologías, como la ISO 14064-1 y la Calculadora de Huella de Carbono del MITERD, junto con factores de emisión del MITECO y el *GHG Protocol*. En el Área de Concesiones, se utiliza la Calculadora de Huella de Carbono del MITECO para proyectos en España. En el Área de Cemento, se aplica un enfoque basado en el mix eléctrico español de 2023 o un enfoque basado en el mercado, según acuerdos de compra de energía. Finalmente, en el Área de Inmobiliaria y Servicios Centrales, también se emplea la Calculadora de Huella de Carbono del MITECO y el mix energético nacional (E1-6_15).

Emisiones brutas de GEI Alcance 3

Al no disponer de toda la información, relacionada con las emisiones en la cadena de valor, el Grupo no dispone de un inventario completo de emisiones de Alcance 3. No obstante, de acuerdo con la disposición transitoria recogida en el apartado 10.2 del ESRS 1, a continuación, se incluye toda la información que se ha podido recopilar relativa a las emisiones brutas de GEI de Alcance 3 en tCO_2eq emitidas por el Grupo FCC en 2024:

Emisiones de GEI Alcance 3 (E1-6_01, E1-6_02, E1-6_03, E1-6_04, E1-6_05, E1-6_11, E1-6_25, E1-6_26, E1-6_27, E1-6_29)	**2024 (tCO_2eq)**
1 Bienes y servicios adquiridos	975.636
2 Mercancías de capital	72
3 Actividades relacionadas con combustible y energía (no incluidas en el alcance 1 o alcance 2)	117.144
4 Transporte y distribución en etapas anteriores	153.820
5 Residuos generados en las operaciones	126.471
6 Viajes de negocios	1.821
7 Desplazamientos de los empleados	15.811
8 Activos arrendados en etapas anteriores al inicio	0
9 Transporte y distribución en etapas posteriores	2.351
10 Transformación de los productos vendidos	579
11 Uso de productos vendidos	0
12 Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	0
13 Activos arrendados en etapas posteriores	0
14 Franquicias	0
15 Inversiones	0
Total de emisiones brutas	**1.393.705**

No se han producido cambios significativos durante 2024, en relación a las emisiones de GEI del Alcance 3 e el Grupo FCC (E1-6_14, E1-6_16).

Para aquellas subsidiarias de las Áreas de negocio que calculan las emisiones de GEI de Alcance 3, la metodología empleada sigue las normativas y herramientas específicas aplicables. En el caso del Área de Medio Ambiente, FCC Environment UK aplica la guía técnica del Protocolo GHG para estimar las emisiones derivadas de los desplazamientos, mientras que FCC Environment USA empleando los factores de emisión DEFRA 2023. En el Área de Agua, se consideran los bienes y servicios más representativos como contadores de agua y reactivos, y se miden a partir de datos específicos de la cadena de valor ascendente y descendente (relacionados con las compras de latón y proveniente del *Reporting* Técnico de la empresa) (E1-6_25), utilizando factores de emisión de DEFRA, ADEME y *Ecoinvent*. En el Área de Infraestructuras[6], FCC Construcción sigue el protocolo ISO 14064-1 y ENCORD, mientras que FCC Industrial realizan estimaciones a partir de datos verificados de 2023 y producciones de 2023 y 2024. Matinsa obtiene sus datos a través de la

[6] FCC Industrial y Megaplas calculan emisiones a partir de datos primarios de facturas, proveedores y registros documentales, considerando combustibles, electricidad, transporte, bienes y gestión de residuos (E1-6_25).

plataforma VISION, así como de factores de DEFRA, SimaPro o los proporcionados por el Grupo FCC. Prefabricados Delta calcula sus emisiones utilizando la calculadora MITERD, mientras que Megaplas las calcula siguiendo la ISO 14064 y utilizando factores de emisión del MITERD, DEFRA, Ecoinvent y el IEA. En Concesiones, UTE MEL utiliza la calculadora de la Oficina Catalana de Canvi Climàtic. En el Área de Cemento, se adopta la metodología GHG Protocol. Finalmente, en el Área de Inmobiliaria, utilizan los datos obtenidos del análisis de ciclo de vida de las promociones computadas, así como los datos facilitados por la agencia de viajes, la plataforma *Join up* y el departamento de personal para los viajes de negocios (E1-6_15) (E1-6_29).

Emisiones brutas por tipo de alcance

A continuación, se reportan los datos relativos al total de emisiones GEI en tCO2e, desglosado según el cálculo de ubicación y mercado:

Emisiones totales de GEI por tipo de alcance	**2024 (tCO_2e)**
Emisiones totales de GEI según ubicación (E1-6_12)	9.743.266
Emisiones totales de GEI según mercado (E1-6_13)	9.703.624

El cálculo de las emisiones totales de GEI se basa en la suma de las emisiones de Alcance 1, 2 y 3 reportadas anteriormente.

Instrumentos contractuales utilizados para la compra y venta de energía combinada

Con respecto a los instrumentos contractuales utilizados para las emisiones de Alcance 2, en FCC Environment CEE (FCC Austria) y Environment UK, el 100% de la energía adquirida es de origen renovable, lo que resulta en emisiones basadas en el mercado de cero (E1-6_18) (E1-6_19). En el Área de Cemento, se utilizan contratos PPAs que especifican el origen renovable de la energía (E1-6_23). Tanto en el Área de Inmobiliaria, como el Área de Agua utilizan Garantías de Origen (GdOs) (E1-6_19). Sin embargo, no se dispone de la información relativa al porcentaje de instrumentos contractuales utilizados para la compra y venta de energía con o sin atributos relacionados con la generación de energía en relación con las emisiones de GEI de Alcance 2 (E1-6_21) (E1-6_22).

Emisiones biogénicas de CO_2 y otros gases de efecto invernadero (GEI) relacionados con la biomasa

A continuación, se reportan los datos cuantitativos de las emisiones biogénicas de CO_2 procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa desglosado por alcance de emisión. Como se ha mencionado anteriormente, los datos reportados corresponden al grupo consolidado contable.

Emisiones biogénicas de CO_2 y otros gases de efecto invernadero relacionados con la biomasa	**2024 (tCO2eq)**
Emisiones biogénicas de CO_2 procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa (tCO_2e) – Alcance 1 (E1-6_17)	913.499
Emisiones biogénicas de CO_2 procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa (tCO_2e) – Alcance 2 (E1-6_24)	2.470

Emisiones biogénicas de CO_2 y otros gases de efecto invernadero relacionados con la biomasa	2024 (tCO2eq)
Emisiones biogénicas de CO_2 procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa en la cadena de valor ascendente y descendente (tCO_2e) – Alcance 3 (E1-6_28)	4.055

Intensidad de emisiones GEI y su conectividad con la información de los informes financieros

A continuación, se presentan los datos correspondientes al año 2024, detallando las emisiones totales de GEI tanto según ubicación como según mercado, en términos de toneladas de CO_2 equivalente por euro de ingreso neto.

Intensidad emisiones GEI por ingresos netos (E1-6_30) (E1-6_31) (E1-6_32)	2024 (tCO_2e/miles de €[5])
Emisiones totales de GEI (según ubicación) por ingresos netos	1,07
Emisiones totales de GEI (según mercado) por ingresos netos	1,07

Los ingresos netos utilizados para el cálculo de la intensidad de GEI han sido 9.071.416 miles de euros. Este importe neto de la cifra de negocios se indica en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los Estados Financieros del Grupo FCC (E1-6_33) (E1-6_34) (E1-6_35).

Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

Considerando los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo FCC, a continuación, se exponen las métricas que permiten el seguimiento del control y la gestión de la compañía en cuanto a la absorción y el almacenamiento de GEI.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada sobre el progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E1-7. En él se abordarán tanto las eliminaciones y almacenamiento de GEI en las operaciones propias del Grupo como los proyectos de mitigación de emisiones financiados a través de créditos de carbono, tanto dentro como fuera de la cadena de valor de la compañía.

Absorción y almacenamiento de emisiones de GEI de proyectos.

Actualmente, el Grupo FCC, a excepción del Área de Agua, no ha identificado proyectos que pueda haber desarrollado en sus propias operaciones, o en los que haya contribuido en su cadena de valor ascendente y descendente, que contribuyan a la absorción y almacenamiento de emisiones GEI (E1-7_01).

A continuación, el Área de Agua divulga los datos cuantitativos relativos a la cantidad total de emisiones GEI en tCO_2eq asociadas a una actividad de absorción, incluyendo el transporte y almacenamiento, en los que han contribuido en su cadena de valor ascendente y descendente durante 2024, con el objetivo de proporcionar una comprensión clara de las cantidades y del progreso en relación con los objetivos establecidos. Durante este ejercicio, no se han realizado actividades de absorción o almacenamiento de emisiones GEI en las operaciones propias, ni se han generado créditos de carbono en dichas operaciones o en la cadena de valor, ni se ha llevado a cabo su venta en el mercado voluntario (E1-7_09, E1-7_03, E1-7_04, E1-7_05 y E1-7_06).

Emisiones de GEI asociadas a actividades de absorción (E1-7_07)	**2024**
Proyectos de absorción y almacenamiento de GEI en la cadena de valor ascendente y descendente de FCC	
Fijación por aporte de lodos a la agricultura	Biogénico o por cambios en el uso del suelo
Absorciones totales de GEI en la cadena de valor ascendente y descendente de FCC (tCO_2eq)	
Total (tCO_2eq)	1,02

El cálculo de las emisiones de GEI absorbidas en la actividad descrita se basa en la metodología descrita en la *Guide méthodologique d'évaluation des émissions de Gaz à Effet de Serre des services de l'eau et de l'assainissement* (ADEME, Francia, 2024). Para ello, se multiplica la cantidad de toneladas de fangos destinadas a valorización por un factor de emisión que considera la fijación de CO_2. Dado que este factor refleja la captura de carbono, su valor es negativo y se contabiliza como una eliminación (E1-7_08).

Reducciones o absorciones de emisiones de GEI procedentes de proyectos de mitigación del cambio climático.

El Grupo FCC, a excepción del Área de Agua e Infraestructuras, no ha financiado mediante la compra de créditos de carbono, proyectos de mitigación del cambio climático ajenos a su cadena de valor (E1-7_02).

En cuanto al Área de Infraestructuras, aunque para el ejercicio 2024 no se han compensado emisiones, se prevé llevar a cabo este tipo de acciones en el marco de su Estrategia de Cambio Climático. Por su parte, el Área de Agua proporciona a continuación datos más detallados sobre sus iniciativas de compensación de emisiones, y actualmente, se encuentra trabajando en determinar la cantidad total de créditos de carbono ajenos a la cadena de valor, que se prevean cancelar en el futuro y si se basarán o no en acuerdos contractuales existentes, estándares de calidad reconocidos y/o calificados como ajustes correspondientes en virtud del artículo 6 del Acuerdo de París (E1-7_02, E1-7_11, E1-7_12, E1-7_16, E1-7_18, E1-7_19).

Créditos de carbono reconocidos por estándares de calidad (E1-7_19)	2024
Créditos de carbono cancelados en el año de reporte (E1-7_10)	
Total (tCO_2e) (E1-7_10)	**1.800**
Porcentaje de proyectos de reducción (%) (E1-7_13)	6%
Porcentaje de proyectos de absorción (%) (E1-7_14)	94%
Porcentaje de proyectos dentro de la UE (%) (E1-7_17)	11%

Los créditos de carbono procedentes de los proyectos de eliminación provienen de sumideros biogénicos, específicamente de proyectos de reforestación. Estos proyectos implican la plantación de árboles y la restauración de bosques, lo que ayuda a absorber dióxido de carbono de la atmósfera de manera natural (E1-7_15).

El Área de Agua ha establecido un objetivo de neutralidad en carbono para 2050, alineado con los compromisos internacionales de reducción de emisiones. Para cumplir con este objetivo, prevé reducir las emisiones de GEI en aproximadamente un 90-95 % a través de diversas medidas, entre ellas la electrificación de flotas, la mejora de la eficiencia energética y el uso de energías renovables. Las emisiones residuales que no puedan ser eliminadas directamente serán neutralizadas mediante proyectos de compensación de carbono en su cadena de valor, o ajenos a esta mediante la compra de créditos de carbono.

El Área de Infraestructuras, por su parte, tiene previsto desarrollar acciones de compensación tras la verificación de emisiones del ejercicio 2024, pero actualmente no se han identificado cantidades específicas. Estas acciones están alineadas con la Estrategia de Cambio Climático de la compañía, que prevé alcanzar sus metas a largo plazo mediante la combinación de reducciones directas y compensaciones externas de GEI (E1-7_20).

Declaraciones públicas de neutralidad de GEI que impliquen el uso de créditos de carbono.

El Grupo FCC no ha realizado declaraciones públicas de neutralidad de GEI, a excepción de Área de Agua, cuyos proyectos de compensación están respaldados por un certificado de neutralidad asociado a un contrato de Aqualia en Lleida, en el que se implementan tanto un plan Reduzco como un plan Compenso (E1-7_21, E1-7_22). Actualmente, no se ha podido identificar si el uso de créditos de carbono en este contexto es complementario a las estrategias de reducción de emisiones y si interfiere o no con la consecución de los objetivos de reducción de GEI (E1-7_23). Estos proyectos han sido certificados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), así como por la Oficina Catalana del Cambio Climático, y están registrados en el sistema VERRA (E1-7_24, E1-7_25).

Precios internos del carbono

Actualmente, el Grupo FCC no ha aplicado sistemas internos de fijación de precios del carbono (E1-8_01, E1-8_02, E1-8_03, E1-8_04, E1-8_05, E1-8_06, E1-8_07, E1-8_08 y E1-8_09).

Objetivos relacionados con el cambio climático

Se detallan a continuación, los objetivos medibles establecidos para apoyar las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático que reflejan la voluntad de gestionar los impactos, riesgos y oportunidades, descritos en el indicador SBM-3. Igualmente, en el Apéndice IV: Objetivos relacionados con la gestión ambiental, se especifican de forma más detalla.

Área	Objetivos	Descripción breve
Medio Ambiente	Reducción de las Emisiones de GEI para conseguir la neutralidad climática en 2050	El objetivo es alcanzar la neutralidad climática en 2050 mediante la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Esto implica la implementación de estrategias y medidas que permitan reducir gradualmente las emisiones, con el fin de lograr un balance neto de cero emisiones para el año 2050.
	Aumento de las emisiones de GEI evitadas	El objetivo es aumentar las emisiones de GEI evitadas para alcanzar la neutralidad en carbono en 2050. Se busca reducir un total de 2.353.500,12 tCO_2eq respecto al año base 2017, con metas intermedias del 20% en 2030 y 50% en 2050.
	Alcanzar el *NET ZERO Carbon* para el 2040	El objetivo es lograr emisiones netas cero de carbono para 2040 para FCC Environment UK, reduciendo anualmente un 5% de las emisiones de carbono basadas en los resultados de 2019.
	Reducción del consumo específico de energía	El objetivo es reducir el consumo específico de energía en un 0,5% respecto al año anterior, con un valor de referencia de 662.896,35 MWh. Este objetivo está alineado con la política de energía y medio ambiente de FCC Environment CEE Austria, que promueve la eficiencia energética y la reducción continua del consumo de energía (Austria).
	Producción de energía renovable a partir de paneles fotovoltaicos	El objetivo es generar energía renovable mediante la instalación de plantas fotovoltaicas, con una capacidad total de 750 kWp en tejados y vertederos. El valor de referencia es de 480.000 €, con un periodo de aplicación de 2024-2025, contribuyendo a la reducción de las emisiones y la eficiencia energética (República Checa)
Agua	Reducción anual de la intensidad climática	El objetivo es reducir la intensidad climática, con un objetivo de reducción del 35% para 2030 y alcanzar la neutralidad en carbono en 2050. Esto se logrará mediante medidas de eficiencia energética, el uso de energías renovables y la implementación de nuevas tecnologías para reducir las emisiones, contribuyendo a la mitigación del cambio climático y adaptando a la empresa a sus efectos.
Infraestructuras	Reducción del consumo de gasolina y gasóleo A	El objetivo es reducir el consumo de gasolina y gasóleo A, con una meta de reducción del 10% para 2026 y del 61% para 2030. Este esfuerzo contribuirá a disminuir las emisiones de GEI, alineándose con los compromisos de descarbonización a largo plazo de la empresa.
	Evolución de las fuentes de energía eléctrica convencionales hacia alternativas 100% renovables	El objetivo es lograr una transición completa a la compra de energía eléctrica 100% renovable en todos los países donde el Área de Infraestructuras opera, eliminando el consumo de energía no renovable respecto a 2021. Se establecen metas intermedias de un incremento del 29% en 2026 y 65% en 2030.
Cemento	Reducción de emisiones de CO_2 de proceso y combustión en cemento gris	El objetivo es reducir las emisiones de CO_2 en las fábricas de cemento de España a 0,54 tCO_2eq por tonelada de cemento gris. Este objetivo se enmarca en su Política Ambiental y Energética.

Área	Objetivos	Descripción breve
	Aumentar el porcentaje de energía comprada de fuentes renovables	El objetivo es alcanzar un 80% de energía comprada de fuentes renovables para 2030. Este objetivo está alineado con la Política Ambiental y Energética de la empresa, con el fin de reducir la huella de carbono y promover el uso de energías limpias en todas las operaciones.
	Aumentar el porcentaje de sustitución térmica de combustibles fósiles por combustibles alternativos	El objetivo es lograr una sustitución térmica de combustibles fósiles por combustibles alternativos superior al 70% para 2030. Este objetivo está alineado con su Política Ambiental y Energética.
Inmobiliaria	Reducción de los gases de efecto invernadero en los edificios gestionados	El objetivo es reducir en un 25% los gases de efecto invernadero para el año 2030 en los edificios y promociones desarrolladas.

Debido a la actividad que desarrolla el Área de Concesiones, esta no ha establecido objetivos cuantificables en materia de cambio climático y por el momento no tiene establecido un procedimiento de control de la eficacia de sus políticas y acciones (MDR-T_15, MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

ESRS E2 - Contaminación

La prevención de la contaminación constituye un pilar fundamental en el compromiso del Grupo FCC con la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente. Sobre esto, el Grupo trabaja de manera proactiva para reducir y minimizar los impactos negativos en el aire, el agua y el suelo derivados de las actividades operativas, promoviendo un uso sostenible de los recursos naturales y adoptando prácticas responsables en todos los procesos. Además, promueve priorizar la identificación y gestión de riesgos ambientales, así como la implementación de medidas de protección, prevención y remediación para garantizar un entorno más saludable y equilibrado.

A continuación, se presenta en detalle cómo el Grupo FCC gestiona este aspecto clave, reflejando su compromiso con la sostenibilidad y la preservación del entorno natural.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo FCC, en relación con las cuestiones relacionadas con la prevención de la contaminación. Al ser este el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan cambios respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con la contaminación, se identifican a continuación los impactos de las Áreas de negocio que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	**Área** (SBM-3_07)	**Horizonte** (SBM-3_06)	**Ubicación** (SBM-3_01, 07)
Contaminación del aire			
(I-E2.1) Contaminación atmosférica derivada de la emisión de gases contaminantes en operaciones propias (NOx, SOx, COVs, partículas y metales).	Medio Ambiente Infraestructuras Concesiones Cemento	AC	OP
(I-E2.2) Contaminación atmosférica derivada de la producción de bienes y servicios (NOx, SOx, partículas, etc.) en la cadena de valor ascendente.	Medio Ambiente Infraestructuras Cemento	AC	CVA
Contaminación del agua			
(I-E2.3) Contaminación de cuerpos de agua como consecuencia de la producción y liberación de lixiviados.	Medio Ambiente	AC	OP
Contaminación del suelo			

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Área (SBM-3_07)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
(I-E2.4) Contaminación de suelos como consecuencia de la producción y liberación de lixiviados.	Medio Ambiente	AC	OP
Microplásticos			
(I-E2.5) Contribución a la reducción de microplásticos derivada de las actividades de limpieza y tratamiento de residuos.	Medio Ambiente	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual
CP: Corto plazo
MP: Medio plazo
LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Asimismo, y en base al análisis de doble materialidad se identifican a continuación las oportunidades materiales para las Áreas de negocio, que deben gestionarse en materia de contaminación, y que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Riesgo/oportunidad (SBM-3_02)	Tipo	Área	Efectos financieros (SBM-3_08, SBM-3_09)	Ubicación (SBM-3_02)
Contaminación del suelo				
(F-E2.1) Incremento de la facturación por el desarrollo de proyectos de restauración de suelos.	O	Medio Ambiente	Crecimiento futuro en la cifra de negocio y proyectos relacionados con la descontaminación de terrenos contaminados.	OP
Sustancias peligrosas y extremadamente peligrosas				
(F-E2.2) Desarrollo continuo del negocio de tratamiento de sustancias peligrosas.	O	Medio Ambiente	Generación de rentabilidad económica mediante el tratamiento de sustancias peligrosas para otras empresas, evitando impactos ambientales negativos (M).	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

R: Riesgo
O: Oportunidad

M: Posible materialización a corto plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Los impactos y oportunidades anteriores resultan, fundamentalmente, de la contaminación sobre el agua, el suelo y la emisión de microplásticos y sustancias preocupantes al aire, así como por el fomento de nuevos proyectos y gestión de la contaminación, como consecuencia de las actividades que se desarrollan en el Grupo FCC, en base al marco de la estrategia y modelo de negocio (SBM-3_05). Conscientes de los efectos de sus impactos, riesgos y oportunidades, el Grupo FCC a lo largo de los años ha implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados

con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos y oportunidades (SBM-3_03, SBM-3_10).

Dada la actividad que desarrolla el Área de Agua y el Área de Inmobiliaria, no se han identificado impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con la contaminación, por lo que este tema no supone un aspecto material para estos negocios. Por ello, en el presente capítulo no se describen las políticas, acciones y objetivos establecidos por estas Áreas.

Políticas relacionadas con la contaminación

El Grupo FCC afronta la prevención de la contaminación como una cuestión central en su gestión ambiental y, de acuerdo con su compromiso ambiental, dedica sus esfuerzos por limitar el efecto que tienen sus actividades sobre el entorno.

Siendo distintas las actividades desarrolladas por el Grupo FCC, las fuentes y tipos de contaminación asociadas pueden variar y por ello, cada Área de negocio ha implementado una política adaptada a sus operaciones. Estas políticas reflejan un compromiso claro con la reducción y prevención de la contaminación, enfocándose en gestionar los impactos, riesgos y oportunidades, detallados en el indicador SBM-3, sobre el aire, el agua y el suelo. A través del uso sostenible de los recursos naturales y el cumplimiento de las normativas vigentes, buscan transformar las actividades hacia modelos más responsables, promoviendo prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente en todos los negocios del Grupo FCC (MDR-P_01).

A continuación, se enumeran las políticas de las Áreas de negocio, relacionadas con la contaminación y los principales aspectos que cubren, mediante el establecimiento de los compromisos y principios generales de actuación aplicables a las Áreas de negocio. En el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental se desarrollan estas políticas más detalladamente.

Área	Política	Aspectos cubiertos		
		Impactos negativos relacionados (E2-1_01)	**Sustancias preocupantes** (E2-1_02)	**Incidentes y emergencias** (E2-1_03)
Medio Ambiente	Políticas de FCC Servicios Medioambiente Holding[7]	✓		✓
Infraestructuras	Política de Medioambiente	✓	✓	✓
Concesiones	Política de Medioambiente[8]	✓	✓	✓
Cemento	Política Ambiental y Energética	✓		✓

[7] Para el caso de FCC Servicios Medioambiente Holding, S.A., al estar compuesta por varios negocios, se ha realizado una síntesis de todas las políticas establecidas. Se incluyen la Política de Gestión aplicable a FCC Medio Ambiente Atlantic, SHEQ Policy aplicable a FCC Environment UK, Energy and Environmental Policy aplicable a FCC Environment Austria, Energy and Environmental Policy aplicable a FCC Environment República Checa, Environmental and Management System Policy aplicable a FCC Environment Rumanía y la Environmental and Management System Policy aplicable a FCC Environment Eslovaquia.

[8] El Área de Concesiones está adherida a la Política de Medioambiente del Área de Infraestructuras.

Acciones relacionadas con la contaminación

Conforme a las diferentes actividades del Grupo FCC, se identifican las medidas que contribuyen a la minimización de la contaminación, ya sea atmosférica derivada de las emisiones de gases contaminantes; del agua y el suelo a causa de derrames y vertidos; lumínica por emisiones de luz o acústica por generación de ruidos, manifestándose el firme compromiso de reducción y considerando en todo momento el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en los distintos países en los que opera.

Se identifican a continuación las principales fuentes de contaminación y las medidas para reducir su impacto implantadas por las Áreas de negocio.

Contaminación atmosférica (NOx, SOx, partículas)

Área	Principales fuentes	Medidas implantadas
Medio Ambiente	- Actividades de gestión de residuos - Uso de la flota de vehículos.	- Monitorización y trazabilidad de la materia biodegradable enviada a vertedero. - Optimización dinámica mediante la utilización de sensores de las rutas, en función del nivel de residuos de los contenedores. - Disminución de los km recorridos en rutas mediante la utilización de programas de cálculo espacial.
Infraestructuras	- Actividades de movimiento de tierras o demoliciones - Desplazamiento de vehículos y maquinaria.	- Riego de agua en caminos para disminuir las emisiones de partículas. - Control de la velocidad de los vehículos en obra. - Utilización de maquinaria más moderna.
Cemento	· Utilización de hornos de Clinker en la fabricación de cementos. Uso de maquinaria y vehículos.	- Implantación de técnicas de reducción no catalítica selectiva para la reducción de la emisión de NO_x. - Instalación de quemadores con bajas emisiones asociadas de NO_x. - Control de la dosificación del combustible. - Instalación de mangas y electrostáticos, con la finalidad de reducir las concentraciones en fuentes canalizadas. - Instalación de filtros en transportes y transferencias de materiales pulverulentos. - Riego de pistas y caminos. - Uso de barredoras y camiones aspiradores, para evitar emisiones difusas.

Derrames y vertidos

Área	Principales fuentes	Medidas implantadas
Medio Ambiente	- Generación de lixiviados. - Vertidos de aguas residuales como consecuencia del desarrollo de la actividad.	- Establecimiento de un procedimiento para el control de vertidos de aguas residuales. - Control y análisis de los vertidos para asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental. - Seguimiento de las concentraciones de DBO_5 y de nitrógeno en los lixiviados. - Instalación de sistemas de captación y desvío de aguas pluviales, para evitar que entren en contacto con residuos. - Depuración en las instalaciones de los lixiviados o, en caso de no ser posible, envío a gestores externos autorizados. - Instalación de interceptores de agua y/o aceite para la prevención de derrames.
Infraestructuras	- Generación de aguas residuales de proceso.	- Monitorización de la calidad de agua. - Implantación de una zona de lavado de canaletas en obra. - Instalación de sistemas de decantación para eliminar sólidos en suspensión. - Neutralización del pH de las aguas con ácidos o CO_2.
Cemento	- Vertido de aguas residuales pluviales y sanitarias. - Generación de lixiviados por el material almacenado.	- Instalación de sistemas de depuración en cantera y fábrica para garantizar la calidad del vertido. - Implantación de circuitos cerrados para la reutilización de aguas residuales. - Almacenamiento de los residuos bajo techado, en superficies hormigonadas, y con cubetos de retención - Cumplimiento de las inspecciones reglamentarias de los depósitos de sustancias peligrosas, como combustibles.

Respecto a la contaminación acústica y lumínica, las Áreas de negocio establecen actuaciones concretas que se adaptan a las características y especificidades de sus actividades. A continuación, se describen las medidas implementadas:

Contaminación lumínica y acústica

Área	Medidas implantadas
Medio Ambiente	- Uso de vehículos eléctricos. - Uso de desbrozadoras, sopladoras, corta setos y motosierras eléctricas. - Adaptación horaria (diurna o nocturna) de las distintas actividades como, por ejemplo, la recogida de basuras, para adaptarse al momento más adecuado en cada caso.
Infraestructuras	- Aislamiento acústico de maquinaria. - Instalación de barreras antirruido o biombos móviles. - Formación y sensibilización del personal.
Cemento	- Instalación de barreras antirruido - Aislamiento acústico de maquinaria - Iluminación nocturna respetuosa con el medio ambiente.

A continuación, se enumeran y describen las principales acciones implementadas por las Áreas de negocio durante el ejercicio 2024 (MDR-A_01), enfocadas en gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación, detallados en el indicador SBM-3. En el Apéndice III: Acciones relacionadas con la gestión ambiental, se desarrollan con más nivel de detalle.

Área	Acción	Descripción breve
Medio Ambiente	Proyecto LIFE ABATE	Desarrollo de nuevas tecnologías destinadas a la disminución de compuestos orgánicos volátiles en las plantas de tratamiento de residuos.
	Proyecto H2TRUCK	Diseño y desarrollo de vehículos de recogida de residuos impulsado por un sistema híbrido de hidrógeno y batería de iones de litio, destinado a la reducción de emisiones contaminantes asociadas a la combustión de combustibles.
	Gestión de vertederos	Aplicación de las mejores técnicas en la construcción y explotación de vertederos, minimizando el impacto negativo sobre el suelo circundante, optimizando las emisiones de contaminantes derivadas del transporte e instalando métodos de control de las aguas subterráneas.
Infraestructuras	Aplicación de buenas prácticas en procesos de construcción	Aplicación de medidas diversas, como la instalación de depuradoras para el tratamiento de agua sobrante en los procesos de construcción, o el desarrollo de acciones para el correcto mantenimiento de maquinaria, que permiten reducir la contaminación atmosférica, de suelos o de masas de agua, derivada de las operaciones de la compañía.
	Implementación de controles, mediciones y análisis medioambientales	Implantación de sistemas de control, medición y análisis medioambiental para contribuir a la identificación y mitigación de fuentes de contaminación.
Cemento	Mejora de la calidad del aire	Instalación de mejoras en los procesos e instalaciones para las fábricas de cemento en España, destinadas a mejorar la calidad del aire (riego de viales, barredoras, pantallas cortaviento, control de acopios pulverulentos), consiguiendo disminuir el número de quejas por las emisiones.

Debido a la actividad que realiza el Área de Concesiones, esta no ha establecido acciones en materia de contaminación (MDR-A_13).

Métricas relacionadas con la contaminación

Contaminación del aire, el agua y el suelo

Considerando los impactos y oportunidades materiales del Grupo FCC, a continuación, se presentan las métricas que permiten entender las emisiones de contaminantes al aire, agua y suelo, así como los microplásticos generados o utilizados por la compañía.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada del progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E2-4 de contaminación de los ESRS. Se incluyen las métricas consolidadas de todas sus Áreas de negocio de las instalaciones bajo control financiero y operativo. Asimismo, se describen las metodologías empleadas para la medición y recopilación de datos, junto con los posibles cambios en las emisiones observados a lo largo del tiempo.

Contaminantes emitidos y microplásticos generados o utilizados

En la siguiente tabla se detallan las cantidades de los principales contaminantes emitidos por todas las Áreas de negocio del Grupo FCC al aire durante 2024, que superan los umbrales conforme a lo establecido en el Anexo II del Reglamento (CE) No 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Registro Europeo de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (E-PRTR).

Contaminante	Volumen de emisiones atmosféricas (kg/año) (E2-4_01, E2-4_02, E2-4_03, E2-4_04)
Metano (CH4)	58.350.789
Monóxido de carbono (CO)	12.211.606
Dióxido de carbono (CO_2)	4.342.059.881
Óxido nitroso (N2O)	253.071
Amoniaco (NH3)	109.745
Compuestos orgánicos volátiles distintos del metano (COVDM)	333.564
Óxidos de nitrógeno (NOx/NO2)	16.576.011
Óxidos de azufre (SOx/SO2)	1.370.124
Hidroclorofluorocarbonos (HCFCs)	1.000
Cadmio y compuestos (Cd)	16
Mercurio y compuestos (Hg)	80
Benceno	4.157
Cloro y compuestos inorgánicos (HCl)	83.976

Partículas en suspensión (PM10)	477.329

Actualmente, el volumen de contaminantes emitidos a agua ha sido reportado por el Área de Infraestructuras, aunque no se incluye dicho volumen al no superar el umbral indicado previamente. Por otro lado, los contaminantes en suelo no han sido evaluados en 2024 por el Grupo FCC.

La cantidad de microplásticos que el Grupo FCC, de manera consolidada, ha generado y utilizado en 2024 ha sido de 21 toneladas (E2-4_05, E2-4_06, E2-4_07).

Para la identificación y medición de los contaminantes, incluyendo los microplásticos, el Grupo FCC emplea una combinación de metodologías que abarcan mediciones directas y cálculos basados en estándares reconocidos, como los estándares de emisiones EURO, el Protocolo GHG y normativas específicas aplicables a cada región (E2-4_09) (E2-4_10). En situaciones donde la medición directa no es factible, como en el caso de las flotas de vehículos o los microplásticos, se recurre a metodologías inferiores basadas en estimaciones y factores de contaminación publicados (E2-4_15). Estas metodologías permiten obtener resultados fiables y consistentes dentro de las limitaciones técnicas y económicas existentes, asegurando el cumplimiento de las normativas aplicables.[9]

Respecto a la validación, ciertas métricas, como las relacionadas con emisiones industriales o plantas de incineración, son verificadas por organismos externos acreditados (e.g., TÜV Süd, Eurofins), mientras que otras, como las estimaciones de emisiones vehiculares o microplásticos, no cuentan aún con validación externa.

Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes.

Considerando la oportunidad material del Grupo FCC, a continuación, se exponen las métricas que permiten el seguimiento del control y la gestión de la compañía sobre las sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes.

Este apartado tiene como objetivo reportar la información sobre la producción, uso, distribución y comercialización de dichas sustancias, en cumplimiento con el apartado E2-5 las directrices de los ESRS sobre contaminación.

Cantidad total de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes

La tabla a continuación presenta el desglose detallado de las sustancias preocupantes del Grupo FCC, clasificadas según las principales clases de peligro asociadas a dichas sustancias, proporcionando el volumen total de cada una. Exceptuando las Áreas de Infraestructuras, Concesiones y Agua, las demás Áreas del Grupo FCC no manejan sustancias preocupantes, no obstante, únicamente la primera de ellas ha reportado la cantidad de sustancias preocupantes empleadas en 2024. En cuanto a sustancias extremadamente preocupantes, ninguna de las Áreas de Negocio está afectada.

[9] En cuanto a los cambios a lo largo del tiempo, dado que 2024 será el primer año de reporte, aún no es posible evaluar cambios o tendencias. No obstante, se prevé realizar un seguimiento continuo en los años posteriores para analizar la evolución de los resultados (E2-4_08).

Sustancias preocupantes (E2-5_01, E2-5_02, E2-5_03, E2-5_04, E2-5_05, E2-5_06, E2-5_07)	Cantidad	Tipo de peligro
Sustancia preocupante (toneladas)	11	Riesgo fitosanitario

Objetivos relacionados con la contaminación

Con el objetivo de minimizar la contaminación y promover una gestión sostenible, se definen una serie de metas concretas para medir, evaluar y optimizar el desempeño ambiental, que responden al compromiso del Grupo FCC con la protección del medio ambiente, la mejora continua y el desarrollo de soluciones sostenibles.

Se identifican a continuación los compromisos más destacados relativos a la reducción de la contaminación de las Áreas de negocio:

Área	Meta
Medio Ambiente	**Contaminación atmosférica:** - Reducir las emisiones contaminantes de NOx, SOx y partículas. - Incrementar la proporción de energías renovables en las instalaciones. - Promover el uso de transporte público o medios de movilidad sostenible para los desplazamientos a las oficinas por parte de los trabajadores. **Derrames y vertidos:** - Reducir los vertidos generados. **Contaminación acústica:** - Ampliar el uso de desbrozadoras, sopladoras, corta setos y motosierras eléctricas para el mantenimiento de los parques y jardines y otros servicios. **Contaminación lumínica:** - Ampliar el uso de la herramienta de gestión de mapas de contaminación lumínica a las instalaciones ubicadas en zonas de alto riesgo. - Desarrollar planes de reducción.
Infraestructuras	**Contaminación atmosférica** - Minimizar la emisión de partículas. - Extender el uso de sensores inteligentes para las mediciones atmosféricas en tiempo real. **Contaminación acústica** - Minimizar la emisión de ruido. - Extender el uso de sensores inteligentes para la medición del ruido en tiempo real.
Cemento	**Contaminación atmosférica:** - Mejorar el sistema de abatimiento de NOx en Olazagutía. **Vertidos y derrames:** - Alcanzar los cero derrames de sustancias peligrosas en cualquiera de las fábricas.

A continuación, se indican y describen los objetivos cuantificables establecidos para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades, detallados en el indicador SBM-3,

relativos a la reducción de la contaminación. Igualmente, en el Apéndice IV: Objetivos relacionados con la gestión ambiental, se especifican de forma más detalla.

Área	Objetivo	Descripción breve
Medio Ambiente	100% de la flota de vehículos baja en emisiones	Que el 100% de la flota de vehículos sea baja en emisiones de carbono: etiqueta "ECO" o "0 emisiones" (vehículos de GNC, híbridos o eléctricos). De esta forma se pretende reducir las emisiones de NOx asociadas a la combustión de los vehículos (España y Portugal)
Cemento	Disminución de las emisiones de polvo al exterior mejorando la calidad del aire en el entorno.	Objetivo voluntario relativo a disminuir el número de quejas por inmisión de partículas en el entorno

El Área de Infraestructuras no ha establecido objetivos cuantificables en materia de contaminación (MDR-T_15), pero lleva a cabo un seguimiento de la eficacia de sus políticas y acciones, impulsando la mejora continua en la gestión medioambiental tomando como base la Guía de Buenas Prácticas Ambientales (MDR-T_16). El Área está trabajando en el desarrollo de objetivos cuantificables orientados al control de la posible contaminación generada por sus actividades (MDR-T_14). En todo caso, cada año (MDR-T_19), publica el Informe de Revisión del Sistema, en el cual se hace un análisis del estado y el resultado de las operaciones para su revisión por la alta dirección. Además, se ha creado un Comité de Seguimiento de la Estrategia de Sostenibilidad del Área, con el que se dará seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Sostenibilidad mediante los indicadores establecidos para este fin (MDR-T_18).

Debido a la actividad que desarrolla el Área de Concesiones, esta no ha establecido objetivos cuantificables en materia de contaminación y por el momento no tiene establecido un procedimiento de control de la eficacia de sus políticas y acciones (MDR-T_15, MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

ESRS E3 - Recursos hídricos y marinos

La creciente inquietud por la escasez de agua se intensifica ante los impactos provocados por el cambio climático. Este fenómeno no solo compromete la disponibilidad de un recurso fundamental, sino que también aumenta el riesgo de sequía y amplía las situaciones de estrés hídrico, afectando directamente a la calidad de vida en las comunidades. Más allá de su función vital para la supervivencia, el agua desempeña un papel central en el equilibrio de la biodiversidad, la producción de alimentos y el desarrollo económico. En este escenario crítico, la gestión responsable del agua se convierte en un pilar esencial para mitigar los efectos adversos de la escasez y promover un uso sostenible.

Por ello, el Grupo FCC promueve, a través de sus distintas Áreas de negocio, el uso eficiente de los recursos hídricos, y pretende aportar soluciones, reduciendo el estrés hídrico de las zonas en las que opera.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo FCC, en relación con las cuestiones relacionadas con los recursos hídricos y marinos. Al ser este el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan cambios respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad desarrollado, y en relación con los recursos hídricos y marinos, el Grupo FCC ha identificado los siguientes impactos materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	**Área** (SBM-3_07)	**Horizonte** (SBM-3_06)	**Ubicación** (SBM-3_01, 07)
Consumo de agua y extracciones			
(I-E3.1) Aumento del estrés hídrico como consecuencia del en operaciones propias.	Medio Ambiente Agua Cemento	AC	OP
(I-E3.2) Aumento del estrés hídrico debido al consumo de agua en la cadena de valor ascendente.	Medio Ambiente Cemento Inmobiliaria	AC	CVA
(I-E3.3) Reutilización de agua en procesos industriales y urbanos, optimizando su uso para garantizar la sostenibilidad de los recursos hídricos y reducir la presión sobre fuentes naturales	Agua	AC	OP
Vertidos de agua			
(I-E3.4) Afección a cuerpos de agua como consecuencia de la generación de aguas residuales en las operaciones.	Medio Ambiente Agua Cemento	AC	OP

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Área (SBM-3_07)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
(I-E3.5) Reutilización de agua en procesos industriales y urbanos, optimizando su uso para garantizar la sostenibilidad de los recursos hídricos y reducir la presión sobre fuentes naturales	Agua	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual
CP: Corto plazo
MP: Medio plazo
LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Por su parte, el Grupo ha identificado una serie de riesgos materiales que debe gestionar en materia de recursos hídricos y marinos, y que se exponen a continuación.

Riesgo/oportunidad (SBM-3_02)	Tipo	Área	Efectos financieros (SBM-3_08, SBM-3_09)	Ubicación (SBM-3_02)
Consumo de agua y extracciones				
(F-E3.1) Imposibilidad de mantener la continuidad del servicio contratado para consumo humano, riego, uso industrial, etc.	R	Agua	Pérdida de ingresos debido a la interrupción del servicio contratado para consumo humano, riego o uso industrial.	OP
Vertidos de agua				
(F-E3.2) Riesgos legales y reputacionales asociados a una gestión inadecuada de residuos y vertidos, que podría contaminar suelos y masas de agua, además de generar emisiones a la atmósfera.	R	Agua	Riesgo legal y reputacional por gestión inadecuada de residuos y vertidos, con posible contaminación de suelos, aguas y emisiones a la atmósfera.	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

R: Riesgo
O: Oportunidad

M: Posible materialización a corto plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Los impactos y riesgos anteriores resultan, fundamentalmente, del consumo de agua, los vertidos y el uso no sostenible de este recurso, además del aumento del estrés hídrico como consecuencia de las actividades que se desarrollan en el Grupo FCC, en base al marco de la estrategia y modelo de negocio (SBM-3_05). Conscientes de los efectos de sus impactos y riesgos, el Grupo FCC a lo largo de los años ha implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos y riesgos (SBM-3_03, SBM-3_10).

Dada la actividad que desarrolla el Área de Infraestructuras y el Área de Concesiones, no se han identificado impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con los recursos hídricos y marinos, por lo que este tema no supone un aspecto material para estos negocios. Por ello, en el presente capítulo no se describen las políticas, acciones y objetivos establecidos por estas Áreas.

Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

La preocupación por la falta de agua se incrementa debido a los efectos del cambio climático, que no solo afecta la disponibilidad de este recurso, sino que también agrava el riesgo de sequías y genera mayores niveles de estrés hídrico. En este contexto, la administración adecuada del agua se vuelve crucial para reducir los impactos negativos de su escasez y garantizar su uso responsable.

El Grupo FCC aborda la reducción del consumo y la protección de los recursos hídricos y marinos como una prioridad en su estrategia ambiental. Por ello, las Áreas de negocio de FCC desarrollan políticas que permiten gestionar los impactos y riesgos vinculados al agua y los ecosistemas marinos, indicados en el indicador SBM-3. A través de estas políticas, las Áreas buscan reafirmar su compromiso con la sostenibilidad mediante una gestión ambiental centrada en la protección de los recursos naturales, especialmente del agua, centradas en la optimización de su uso eficiente, la implementación de estrategias para reducir su consumo y el aprovechamiento de tecnologías avanzadas para su tratamiento y reutilización, como las aguas grises (MDR-P_01).

A continuación, se enumeran las políticas de las Áreas de negocio, relacionadas con los recursos hídricos, y los principales aspectos que cubren, mediante el establecimiento de los compromisos y principios generales de actuación aplicables a las Áreas de negocio. En el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental se desarrollan estas políticas más detalladamente.

		Aspectos cubiertos		
Área	**Política**	**Gestión del agua** (E3-1_01, E3-1_02, E3-1_03, E3-1_04)	**Diseño de productos y servicios** (E3-1_05)	**Consumo en zonas de estrés hídrico** (E3-1_06)
Medio Ambiente	Políticas de FCC Servicios Medioambiente Holding[10]	✓	✓	✓
Agua	Política de Sostenibilidad	✓	✓	✓
Cemento	Política Ambiental y Energética	✓		
Inmobiliaria	Política de Sostenibilidad	✓	✓	✓

[10] Para el caso de FCC Servicios Medioambiente Holding, S.A., al estar compuesta por varios negocios, se ha realizado una síntesis de todas las políticas establecidas. Se incluyen la Política de Gestión aplicable a FCC Medio Ambiente Atlantic y la SHEQ Policy aplicable a FCC Environment UK.

Acciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos

El control del consumo de agua adquiere una relevancia crucial dada la esencialidad de este recurso y los desafíos relacionados con su escasez. Conscientes de esta premisa, las diversas Áreas de negocio implementan medidas destinadas a mitigar los impactos adversos de las actividades que generan un consumo significativo de agua, contribuyendo así a la preservación de los recursos hídricos.

Especialmente, hay que destacar la labor del **Área de Agua** al desempeñar un papel primordial en la gestión integral del agua dentro del Grupo FCC. A través de su actividad, la empresa se compromete a maximizar la eficiencia en la utilización de este recurso, en todas las fases que componen el ciclo integral del agua:

- **Captación:** abastecimiento desde diversas fuentes, incluyendo agua de mar, pozos salinizados y manantiales.
- **Potabilización:** para garantizar la calidad del agua de consumo, en las plantas de tratamiento se aplican tecnologías específicas adaptadas a su origen y características.
- **Desalación:** se implantan procesos que buscan maximizar la utilización de recursos hídricos y abordar el problema de escasez.
- **Distribución:** a través de una red articulada de distribución de agua potable desde los depósitos de cabecera hasta los municipios y edificaciones, asegurando un acceso eficiente para la población.
- **Recogida:** los vertidos procedentes de las edificaciones y el agua de escorrentía originada en períodos de lluvia son dirigidos hacia instalaciones de depuración a través del sistema de alcantarillado, donde son gestionados para su reutilización o vertido controlado.
- **Depuración:** las estaciones depuradoras contribuyen a mejorar las características físicas y sanitarias de las aguas residuales.
- **Reutilización:** el agua depurada se destina a diversas aplicaciones, como riego de parques, labores de limpieza y recuperación de caudales ecológicos.

Además de su compromiso en el ciclo integral del agua, el Área de Aguas contribuye significativamente a la gestión responsable de este recurso esencial a través de otras áreas específicas de gestión:

- **Tratamiento de aguas industriales**: se lleva a cabo el diseño, la construcción y la operación de instalaciones adaptadas a las necesidades de la industria, proporcionando soluciones adaptadas a las necesidades de sus clientes, suministrando equipos de vanguardia y ofreciendo asistencia técnica.
- **Gestión de infraestructuras de regadío**: participando con Comunidades de Regantes y entidades agrícolas, se gestionan y mantienen infraestructuras de regadío. Esta colaboración es esencial para asegurar una disponibilidad óptima de agua en el sector agrícola, contribuyendo a la sostenibilidad de la producción de alimentos y al manejo eficiente del recurso hídrico en estas comunidades.

Asimismo, el resto de los negocios del Grupo FCC requieren del uso del agua para el desarrollo normal de su actividad. En la siguiente figura, se detallan las principales actividades en las que se produce una mayor interacción con el agua, así como las medidas implantadas para gestionarlo.

Área de Medio Ambiente

Principales actividades con consumo de agua

- Limpieza y mantenimiento de jardines y zonas verdes.
- Servicio de baldeo de calles.
- Mantenimiento de fuentes ornamentales.
- Mantenimiento y uso de las instalaciones por la plantilla.
- Empleo de agua en las plantas de tratamiento de residuos.

Medidas implantadas

- Priorización de tecnologías y equipos economizadores de agua tanto en las instalaciones como en las actividades de riego de parques y jardines y de baldeo y limpieza de calles.
- Promoción de dispositivos de ahorro de agua en las instalaciones y manejo eficiente del riego.
- Mejora en las prácticas de seguimiento y control del consumo de agua en diversas instalaciones, con especial atención a zonas de estrés hídrico.
- Selección de especies con menores requerimientos hídricos y mejor adaptadas a la climatología.
- Adaptación de la gestión a la disminución de la disponibilidad hídrica en las plantas de tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).
- Incorporación de tecnologías eficientes, como sistemas de bombeo en las cisternas de baldeo o la instalación de barredora baldeadora dual.
- Recirculación del agua y lixiviados de vertedero en las plantas de procesamiento de residuos, evitando el uso de recursos hídricos adicionales.
- Aprovechamiento del agua de lluvia para el tratamiento biológico de residuos domésticos, los servicios de limpieza viaria (baldeo, barrido y fregado) y las plantas de solidificación, evitando la dependencia de fuentes externas.

Área de Cemento

Principales actividades con consumo de agua

- Consumo de agua potable y zonas de restauración.
- Riego de viales y jardines.
- Refrigeración de equipos, acondicionamiento de gases previos a la filtración en filtros de mangas, y para la reducción de emisiones difusas en la zona de cantera.
- Actividades de limpieza.

Medidas implantadas

- Mantenimiento y mejora de las redes de agua de las instalaciones para evitar pérdidas.
- Control exhaustivo del consumo.
- Reutilización de aguas pluviales.

Área de Inmobiliaria

Principales actividades con consumo de agua

- Consumo humano.
- Riego de jardines.
- Climatización.

Medidas implantadas

- Registro diario de los niveles de consumo y supervisión constante para identificar y controlar posibles pérdidas de agua.
- Optimización de los sistemas de refrigeración de climatización.
- Implementación en diversas promociones de edificios residenciales para la reutilización de las aguas grises para uso sanitario.

A continuación, se enumeran y describen las principales acciones implementadas por las Áreas de negocio durante el ejercicio 2024 (MDR-A_01), enfocadas en gestionar los impactos y riesgos relacionados con los recursos hídricos, detallados en el indicador SBM-3. En el Apéndice III: Acciones relacionadas con la gestión ambiental, se desarrollan con más nivel de detalle.

Área	Acción	Descripción breve
Medio Ambiente	Concienciación y seguimiento del consumo de agua	Sensibilizar al personal sobre los gestos ecológicos, haciendo un seguimiento de las actividades con mayor consumo de agua (Francia).
	Utilización del agua regenerada	Utilizar el agua regenerada de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, separando el riego de zonas verdes, la limpieza de carreteras internas, el riego de zonas de recultivo de vertederos y la reserva para la lucha contra incendios (Arad – Rumanía)
Agua	Reducción del consumo hídrico	Reducir los volúmenes de agua no registrada mediante la mejora de la eficiencia en las redes de distribución de agua, además de aumentar la reutilización de este recurso.
	Acceso y análisis del agua	Crear una plataforma para la gestión inteligente del ciclo integral del agua y aumentar el número de municipios que proporcionan a ciudadanos vulnerables acceso al agua y al saneamiento.
Cemento	Impermeabilización de campa de carbón	Aplicar una capa protectora sobre el suelo donde se almacena el carbón para evitar la filtración de agua y contaminantes al subsuelo, esto reduce el impacto en la zona de acopio de combustible sólido (carbón, petcoke) (Olazagutía – España).

El Área de Inmobiliaria no ha establecido acciones en materia de recursos hídricos (MDR-A_13).

Métricas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

Consumo de agua

Considerando los impactos y riesgos materiales del Grupo FCC, a continuación, se exponen las métricas que permiten el seguimiento del control y la gestión de la compañía con los recursos hídricos.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada del progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E3-4 sobre consumo de agua de los ESRS. Se incluye la consolidación de los datos de consumo total de agua de todas las Áreas de negocio, junto con la información contextual necesaria para su comprensión.

Consumo de agua en relación con sus propias actividades

A continuación, el Grupo FCC divulga los datos cuantitativos sobre su consumo de agua durante 2024, con el objetivo de proporcionar una comprensión clara de las cantidades y del progreso en relación con los objetivos establecidos.

Consumo de agua (m^3)	**2024**
Consumo total de agua (m^3) (E3-4_01)	**16.773.738**
Consumo total de agua en zonas con riesgo hídrico, incluidas las zonas de alto estrés hídrico (m^3) (E3-4_02)	6.907.559
Total de agua reciclada y reutilizada (m^3) (E3-4_03)	2.694.528
Agua total almacenada y cambios en el almacenamiento (m^3) (E3-4_04; E3-4_05)	347.793

Para la identificación de ubicaciones sujetas a estrés hídrico, el Grupo se ha apoyado en la clasificación contenida en el *WRI Water Risk Atlas*. Por su parte, respecto a la obtención de la información, el Grupo FCC se ha apoyado, principalmente, en la medición directa a través de facturas o contadores. En algunos casos concretos, se ha procedido a una estimación en función del coste medio del agua en el país. Sobre los datos anteriores, se ha calculado el porcentaje, en términos de empleados, cubiertos, y se ha procedido a la extrapolación de la información para aquellas sociedades en las que no se dispone información (E3-4_06). En concreto, se detalla a continuación el porcentaje de información obtenida según las diferentes fuentes (E3-4_07):

Fuentes de información	**Porcentaje de información cubierta**
Medición directa	95%
Estimación	4%
Extrapolación	1%

Con respecto a Aqualia, se gestiona el agua como parte central de su modelo de negocio, por lo que su análisis y métricas se han desarrollado desde esta perspectiva. Por ello, algunos datos específicos de consumo propio no han sido reportados. No obstante, se ha identificado la necesidad de contar con esta información en el futuro,

y durante 2025 se trabajará en su obtención, estableciendo un punto de partida que permita su seguimiento, aunque inicialmente no en todos los países en los que opera.

Ratio de intensidad del agua

La ratio de intensidad del agua mide la eficiencia en el uso de los recursos hídricos, relacionando el consumo de agua anterior con el beneficio neto (en millones de euros) derivado de la actividad del Grupo. Este indicador permite evaluar el impacto ambiental y detectar oportunidades de optimización en la gestión del agua del Grupo FCC.

Intensidad hídrica de las operaciones propias (E3-4_08)	**2024**
Consumo total de agua (m^3)	**16.773.738**
Ingresos netos (millones de euros)[5]	9.071
Ratio de intensidad del agua (m^3/millones de euros)	1.849

Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos

El Grupo FCC reconoce la importancia del agua en el desarrollo de sus actividades y busca posicionarse como referente respecto a la contribución para reducir el estrés hídrico. En esta línea, evalúa el impacto de sus actividades sobre los recursos hídricos, persigue la eficiencia hídrica en su consumo y en la gestión del recurso e investiga sobre alternativas que promuevan la conservación del agua y su calidad.

A continuación, se detallan los objetivos medibles establecidos que reflejan la voluntad de gestionar los impactos, riesgos y oportunidades, descritos en el indicador SBM-3, relativos a los recursos hídricos. Igualmente, en el Apéndice IV: Objetivos relacionados con la gestión ambiental, se especifican de forma más detalla.

Área	Objetivos	Descripción breve
Medio Ambiente	Fomento del uso eficiente del agua	Conseguir que el 100% del consumo de agua proceda de fuentes alternativas al agua de red en los consumos (España y Francia).
Agua	Reducción del consumo hídrico	Reducir el porcentaje de agua no registrada (ANR) sobre el volumen total de agua inyectada en la red de distribución.
		Lograr una reducción del volumen de agua no registrada, a través de la implementación de prácticas de gestión que aseguren la optimización de su uso.
		Incrementar el uso de agua reciclada, mediante la gestión eficiente de este recurso.

Debido a las actividades que desarrollan las Área de Cemento e Inmobiliaria, estas no han establecido objetivos cuantificables orientados a resultados en materia de recursos hídricos y marinos. Aunque el Área de Inmobiliaria no realiza un seguimiento de la eficacia de sus políticas y acciones, el Área de Cemento si tiene implantado un control de medición de este recurso que contribuye al seguimiento de la eficacia de su acción (MDR-T_14, MDR-T_15, MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

ESRS E4 - Biodiversidad y Ecosistemas

La biodiversidad, pilar fundamental para el equilibrio y la salud del planeta, enfrenta actualmente desafíos críticos que ponen en riesgo su preservación. Problemas como la contaminación, la deforestación, el cambio climático y la explotación excesiva de recursos naturales están acelerando la desaparición de especies y amenazando la estabilidad de los ecosistemas, con consecuencias directas en aspectos clave para la vida, como la disponibilidad de alimentos, la regulación climática y el acceso a agua de calidad.

En este escenario, el Grupo FCC asume su compromiso con la protección de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad reconociendo las actividades que pueden impactar en los entornos naturales e integrando estrategias y medidas que prioricen la sostenibilidad y la preservación del entorno para las generaciones presentes y futuras.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo FCC, en relación con la biodiversidad y los ecosistemas. Al ser este el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan cambios respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con la biodiversidad y los ecosistemas, se identifican a continuación los impactos de las Áreas de negocio que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	**Área** (SBM-3_07)	**Horizonte** (SBM-3_06)	**Ubicación** (SBM-3_01, 07)
Impulsores del impacto directo de la pérdida de biodiversidad			
(I-E4.1) Afectación a la biodiversidad (factores bióticos y abióticos) como resultado de la localización y ocupación de las instalaciones, edificios y obras.	Medio Ambiente Infraestructuras Cemento	AC	OP
(I-E4.2) Alteración de los hábitats y ecosistemas como consecuencia de la explotación de canteras y graveras.	Cemento	AC	OP
(I-E4.3) Alteración de ecosistemas derivado de la extracción de madera y explotación de canteras en la cadena de valor ascendente.	Infraestructuras	AC	CVA

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Área (SBM-3_07)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
(I-E4.4) Daño a los ecosistemas por vertidos accidentales por deterioro de las infraestructuras (Impactos sobre la biodiversidad por los sucesos extremos ambientales que puedan suponer impactos/vertidos sobre los ecosistemas).	Agua	AC	OP
Impactos en el estado de las especies			
(I-E4.5) Fragmentación de hábitats y desplazamiento de especies como consecuencia de las obras.	Infraestructuras	AC	OP
Impactos y dependencias de los servicios ecosistémicos			
(I-E4.6) Preservación de los ecosistemas como consecuencia de las actividades de la compañía.	Medio Ambiente	AC	OP
(I-E4.7) Protección de los ecosistemas derivado del establecimiento de convenios con asociaciones de protección de la naturaleza.	Cemento	AC	OP
(I-E4.8) Mejoras en el entorno debido a la detección, protección y gestión de ecosistemas para apoyar la gestión local e impactar positivamente a la comunidad y en el equilibrio ambiental de las zonas de operación.	Agua	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual
CP: Corto plazo
MP: Medio plazo
LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Asimismo, y en base al análisis de doble materialidad no se identifican riesgos y oportunidades materiales para las Áreas de negocio, en materia de biodiversidad y ecosistemas.

Respecto a los impactos anteriores, estos resultan, de la afectación a la biodiversidad por la ocupación de infraestructuras, la explotación de recursos y los vertidos accidentales y, además, del impulso de la preservación y protección de los ecosistemas mediante convenios y de la gestión activa de hábitats. Todo ello, como consecuencia de las actividades que se desarrollan en el Grupo FCC, en base al marco de la estrategia y modelo de negocio (SBM-3_05). Conscientes de los efectos de sus impactos, el Grupo FCC a lo largo de los años ha implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos (SBM-3_03, SBM-3_10).

Dada la actividad que desarrolla el Área de Concesiones y el Área de Inmobiliaria, no se han identificado impactos materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, por lo que el estándar no supone un aspecto material para estos negocios. Por ello, en el presente capítulo no se describen las políticas, acciones y objetivos establecidos por estas Áreas.

Sobre ello, y con el propósito de reflejar las implicaciones del Grupo FCC sobre la biodiversidad y los ecosistemas, a continuación, se detalla cómo FCC gestiona la transparencia respecto a los impactos materiales relacionados con esta materia y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio, proporcionando información clave sobre los emplazamientos materiales, las actividades que impactan negativamente en zonas sensibles, la degradación del suelo y su afectación a especies amenazadas.

Área	**Emplazamiento** (E4.SBM-3_01, E4.SBM-3_03)	**Actividad** (E4.SBM-3_02)	**Zonas sensibles cercanas** (SBM-3_04)
FCC MA Atlantic	Panta de tratamiento Gádor	Planta de transferencia de residuos	Cabo de Gata-Níjar - Red Natura 2000
FCC MA Atlantic	Planta biometanización Las Dehesas	Planta de tratamiento mecánico-biológico	Cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares - Red Natura 2000
FCC MA Atlantic	Planta Tratam. Molins De Rei	Planta de tratamiento mecánico de envases	Serra de Collserola - Red Natura 2000
FCC MA Atlantic	Planta envases ligeros Pinto	Planta de tratamiento mecánico de envases	Cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares - Red Natura 2000
FCC MA Atlantic	RBU NOGUERA	Vertedero residuos municipales	Secans de la Noguera - Red Natura 2000
FCC MA Atlantic	Vertedero Mancomunidad del Sur	Vertedero residuos municipales	Cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares - Red Natura 2000
FCC MA Atlantic	Plan director escombros Granada	Vertedero de inertes	Sierra Nevada - Red Natura 2000
FCC MA Atlantic	Planta St.Feliu	Planta de residuos industriales asimilables a urbanos	Serra de Collserola - Red Natura 2000
FCC MA UK	Danes Moss	Vertedero	SOUTH WEST PEAK - DEFRA
FCC MA UK	Taddington (Carlton Hill)	Vertedero	SOUTH WEST PEAK y NORTH PEAK - DEFRA
FCC MA UK	Black Rock	Vertedero	SOUTH DOWNS - DEFRA
FCC MA UK	Pen-y-Bont	Vertedero	EXMOOR - DEFRA
FCC MA UK	Calvert / Greatmoor	Vertedero	UPPER THAMES TRIBUTARIES - DEFRA
Agua	EDAR BRIEVA	EDAR	Sierras de Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros - Red Natura 2000

Área	Emplazamiento (E4.SBM-3_01, E4.SBM-3_03)	Actividad (E4.SBM-3_02)	Zonas sensibles cercanas (SBM-3_04)
Agua	EDAR CANALES DE LA SIERRA	EDAR	Sierras de Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros - Red Natura 2000
Agua	EDAR VENTROSA	EDAR	Sierras de Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros - Red Natura 2000
Agua	EDAR VILLAVELAYO	EDAR	Sierras de Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros - Red Natura 2000
Agua	EDAR VINIEGRA DE ABAJO	EDAR	Sierras de Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros - Red Natura 2000
Agua	EDAR VINIEGRA DE ARRIBA	EDAR	Sierras de Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros - Red Natura 2000
Agua	CAMARENILLA-CAMARENA-ARCICÓLLAR	EDAR	Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama - Red Natura 2000
Agua	RIELVES-HUECAS	EDAR	Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama - Red Natura 2000
Agua	AGUAMARGA	EDAR	Cabo de Gata Níjar - Red Natura 2000
Agua	EDAR ISLETA	EDAR	Cabo De Gata Níjar - Red Natura 2000
Agua	ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES CABO DE GATA	EDAR	Cabo De Gata Níjar - Red Natura 2000
Agua	LAS NEGRAS	EDAR	Cabo De Gata Níjar - Red Natura 2000
Agua	RODALQUILAR	EDAR	Cabo De Gata Níjar - Red Natura 2000
Agua	SAN JOSE	EDAR	Cabo De Gata Níjar - Red Natura 2000
Agua	E.D.A.R. HONTORIA DEL PINAR	EDAR	Cañón del Río Lobos - Red Natura 2000
Agua	E.D.A.R. SAN LEONARDO DE YAGÜE	EDAR	Cañón del Río Lobos - Red Natura 2000
Agua	STAR CHIMÁ	EDAR	Complejo Cenagoso del Bajo Sinu
Agua	STAR LORICA	EDAR	Complejo Cenagoso del Bajo Sinu
Agua	STAR MOMIL	EDAR	Complejo Cenagoso del Bajo Sinu
Agua	EDARI DANONE MADRID	EDAR	Cuenca del río Manzanares - Red Natura 2000
Agua	EDAR EL CHAPARRAL	EDAR	Cuenca del río Guadarrama - Red Natura 2000
Agua	EDAR VALDEBEBAS	EDAR	Cuencas de los ríos Jarama y Henares - Red Natura 2000
Agua	E.D.A.R. ÁVILA	EDAR	Encinares de los ríos Adaja y Voltoya - Red Natura 2000
Agua	EDAR BOLONIA	EDAR	Estrecho - Red Natura 2000
Agua	EDAR FARO	EDAR	Estrecho - Red Natura 2000
Agua	EDAR LAS VIRTUDES	EDAR	Salero y Cabecicos de Villena - Red Natura 2000
Agua	FOSA SEPTICA DE SAN MIGUEL DEL RÍO	EDAR	Ubiña-La Mesa - Red Natura 2000
Agua	EDAR LAGUNETAS	EDAR	Los Alcornocales - Red Natura 2000
Agua	EDAR ALCALÁ DE LA SELVA	EDAR	MAESTRAZGO Y SIERRA DE GÚDAR - Red Natura 2000
Agua	EDAR RADA	EDAR	Marismas de Santoña, Victoria y Joyel - Red Natura 2000
Agua	EDAR PORTINATX	EDAR	Nord de Sant Joan - Red Natura 2000
Agua	E.D.A.R. RIOTURBIO	EDAR	Rías occidentales y Duna de Oyambre - Red Natura 2000

Área	Emplazamiento (E4.SBM-3_01, E4.SBM-3_03)	Actividad (E4.SBM-3_02)	Zonas sensibles cercanas (SBM-3_04)
Agua	E.D.A.R. RUISEÑADA	EDAR	Rías occidentales y Duna de Oyambre - Red Natura 2000
Agua	EDAR OUTEIRO DE REI	EDAR	Parga - Ladra - Támoga - Red Natura 2000
Agua	E.D.A.R. SELLAÑO	EDAR	Ponga-Amieva - Red Natura 2000
Agua	OV ALBRECHTICE	EDAR	Poodří - Red Natura 2000
Agua	EDAR ALCUDIA	EDAR	Puig de Sant Martí - Red Natura 2000
Agua	ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EL TOYO	EDAR	Ramblas de Gérgal, Tabernas y Sur de Sierra Alhamilla - Red Natura 2000
Agua	E.D.A.R. URB. "PAGO DE LA BARCA"	EDAR	Riberas del Río Duero y afluentes - Red Natura 2000
Agua	EDAR ARREDONDO	EDAR	Río Asón - Red Natura 2000
Agua	E.D.A.R. LOS PRADOS O LIÉRGANES	EDAR	Río Miera - Red Natura 2000
Agua	EDAR LA CABAÑA-CLUB DE CAMPO	EDAR	Río Miera - Red Natura 2000
Agua	E.D.A.R. TRUBIA	EDAR	Río Nalón - Red Natura 2000
Agua	EDAR LUARCA	EDAR	Río Negro - Red Natura 2000
Agua	E.D.A.R. SELAYA	EDAR	Río Pas - Red Natura 2000
Agua	COMPACTA CALCABO	EDAR	Río Trubia - Red Natura 2000
Agua	ANCHURAS	EDAR	Ríos de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes - Red Natura 2000
Agua	EDAR LES PLANES	EDAR	Riu Brugent - Red Natura 2000
Agua	EDAR ALBARRACÍN	EDAR	SABINAR DE MONTERDE DE ALBARRACÍN - Red Natura 2000
Agua	E.D.A.R. CASAREJOS	EDAR	Sabinares Sierra de Cabrejas - Red Natura 2000
Agua	EDAR DE CORTEGANA	EDAR	Sierra de Aracena y Picos de Aroche - Red Natura 2000
Agua	EDAR CHARCHES	EDAR	Sierra de Baza - Red Natura 2000
Agua	EDAR UBRIQUE	EDAR	Sierra de Grazalema - Red Natura 2000
Agua	EDAR PUEBLA DE DON FADRIQUE	EDAR	Sierra de La Sagra - Red Natura 2000
Agua	E.D.A.R. NAVALCÁN-PARRILLAS	EDAR	Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y Alberche - Red Natura 2000
Agua	EDAR ANGUIANO	EDAR	Sierras de Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros - Red Natura 2000
Agua	E.D.A.R. SALIENCIA	EDAR	Somiedo - Red Natura 2000
Agua	E.D.A.R. SANTIAGO	EDAR	Somiedo - Red Natura 2000
Agua	E.D.A.R. SANTULLANO	EDAR	Somiedo - Red Natura 2000

Área	Emplazamiento (E4.SBM-3_01, E4.SBM-3_03)	Actividad (E4.SBM-3_02)	Zonas sensibles cercanas (SBM-3_04)
Agua	E.D.A.R. MADRIGAL	EDAR	Tierra de Campiñas - Red Natura 2000
Agua	EDAR MILAGRO	EDAR	Tramos Bajos del Aragón y del Arga - Red Natura 2000
Agua	E.D.A.R. PIEDRALAVES	EDAR	Valle del Tiétar - Red Natura 2000
Agua	STEP BUTRY-SUR-OISE	EDAR	Vexin Français - Red Natura 2000
Agua	ETAR VILA FERNANDO	EDAR	Vila Fernando - Red Natura 2000
Agua	NOBLEJAS	EDAR	Yesares del valle del Tajo - Red Natura 2000
Agua	IDAM Rambla Morales	IDAM	Cabo De Gata Níjar - Red Natura 2000
Agua	Marafiq Jizan SWRO Desalination Plant	IDAM	Imam Faisal bin Turki Royal Reserve
Infraestructuras	Almacén central material auxiliar (España)	No se dispone de esta información	Parque Regional del Sureste
Infraestructuras	Tramo 3: Gurasada (Rumanía)	No se dispone de esta información	Defileul Mureșului y Râul Mureș între Brănișca și Ilia - Red Natura 2000
Infraestructuras	UTE Anillo Insular (España)	No se dispone de esta información	Montes y cumbre de Tenerife y Teno - Red Natura 2000
Infraestructuras	A465 - Wales (UK)	No se dispone de esta información	Brecon Beacons National Park
Infraestructuras	UTE Ampliación vertedero Pinto (España)	No se dispone de esta información	Cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares - Red Natura 2000
Infraestructuras	Puente industrial (Chile)	No se dispone de esta información	Hualpen, region del Bio Bio; sector de habitad de reptiles y anfibios con grado de conservación
Infraestructuras	Puente de Ribadesella (España)	No se dispone de esta información	zec, zepa
Infraestructuras	Lugoj-Timisoara Est (Rumanía)	No se dispone de esta información	ROSCI0385 Râul Timis
Infraestructuras	Senamiento Arona (España)	No se dispone de esta información	Barranco del Infierno - Red Natura 2000
Infraestructuras	Cantera del Pilar (España)	No se dispone de esta información	Les Gavarres - Red Natura 2000
Cemento	Cantera de Els Monjos	Extracción de marga	Serres del Litoral central- Red Natura 2000
Cemento	Cantera de Vallcarca	Extracción de áridos	Parc El Garraf- Red Natura 2000
Cemento	Olérdola	Extracción de áridos	PEIN de Foix- Red Natura 2000
Cemento	El Porcal	Sin actividad	Parque Regional del Sureste- Red natura 2000

En el Área de Medio Ambiente no se han identificado impactos negativos materiales con respecto a la degradación del suelo, la desertificación o el sellado del suelo. Sin embargo, en FCC Environment UK, existen operaciones que afectan a especies amenazadas, siendo estas: tritones crestados, ratones de agua y tejones (E4.SBM-3_05, E4.SBM-3_06).

Respecto al Área de Infraestructuras ha identificado impactos negativos materiales respecto a la degradación del suelo, la desertificación o el sellado del suelo. Los impactos derivados de estas actividades incluyen la alteración del terreno por excavaciones, desbroce y construcción de caminos de acceso, así como la explotación de canteras y la fabricación de materiales como asfalto y hormigón. Además, se generan residuos en vertederos y plantas de machaqueo de áridos, y se realiza el almacenamiento de maquinaria y acopio de materiales extraídos. Además, tiene operaciones que afectan a especies amenazadas (conducciones de tubería, presas, transportes y comunicaciones, carreteras, obras marítimas, puentes) (E4.SBM-3_05, E4.SBM-3_06).

Para el Área de Agua y el Área de Cemento no se han identificado impactos negativos materiales con respecto a la degradación del suelo, la desertificación o el sellado del suelo ni se cuenta con operaciones que afecten a especies amenazadas (E4.SBM-3_05, E4.SBM-3_06).

El Grupo FCC no ha desarrollado un análisis de la resiliencia del modelo de negocio en relación con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-1_01, E4-1_02, E4-1_03, E4-1_04, E4-1_05, E4-1_06)

Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

El Grupo FCC reconoce la urgencia de proteger la biodiversidad y los ecosistemas, por ello, siendo consciente de que sus actividades pueden impactar en los entornos naturales, la compañía refuerza su compromiso con la conservación del capital natural que se manifiesta en los compromisos adquiridos por cada una de sus Áreas. Estas políticas demuestran un firme compromiso con la biodiversidad y los ecosistemas, centrándose en gestionar los impactos señalados en el indicador SBM-3. Mediante un uso responsable de los recursos naturales y el cumplimiento de las normativas aplicables, se busca transformar las actividades hacia modelos más responsables, fomentando prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente en todas las Áreas del Grupo FCC (MDR-P_01).

A continuación, se enumeran las políticas de las Áreas de negocio y los principales aspectos que cubren relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, mediante el establecimiento de los compromisos y principios generales de actuación aplicables a las Áreas de negocio. En el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental se desarrollan estas políticas más detalladamente.

		Aspectos relacionados con					
Área	**Política**	**Factores de pérdida de biodiversidad y sus impactos en los ecosistemas** (E4-2_01)	**Impactos materiales** (E4-2_02)	**Dependencias, riesgos y oportunidades materiales** (E4-2_03)	**Trazabilidad en la cadena de valor** (E4-2_04)	**Producción, bastecimientos y consumo** (E4-2_05)	**Consecuencias sociales** (E4-2_06)
Medio Ambiente	Política de Gestión[11]					✓	✓
Agua	Política de Sostenibilidad	✓				✓	✓
Infraestructuras	Política de Medioambiente	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cemento	Política Ambiental y Energética	✓	✓	✓			

[11] Incluye la Política de Gestión aplicable a FCC Medio Ambiente Atlantic y FCC Ámbito.

Además de las políticas previamente mencionadas que abordan aspectos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, la empresa reconoce la importancia de la sostenibilidad en sus operaciones por eso las Áreas desarrollan políticas y prácticas en relación con la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, el uso sostenible de la tierra y los recursos marinos, así como las medidas implementadas para abordar la deforestación.

	Prácticas o políticas adoptadas			
Área	**Política para centros operativos en zonas sensibles a la biodiversidad** (E4-2_17)	**Prácticas o políticas sostenibles en materia de tierra/agricultura** (E4-2_18)	**Prácticas o políticas sostenibles en materia de océanos y mares** (E4-2_19)	**Políticas para abordar la deforestación** (E4-2_20)
Medio Ambiente	✓			
Agua	✓		✓	✓
Infraestructuras	✓	✓	✓	✓

El Área de Cemento no ha adoptado prácticas o políticas concretas que cubran a los centros operativos en propiedad, arrendados o gestionados en una zona sensible, el uso sostenible de la tierra y los recursos marinos, ni medidas para abordar la deforestación (E4-2_17, E4-2_18, E4-2_19, E4-2_20).

Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

La conservación y mantenimiento de la biodiversidad y los ecosistemas adquiere una relevancia crucial dada su esencialidad para la estabilidad de los ecosistemas y otros aspectos ambientales fundamentales para la vida.

A continuación, se detallan las medidas adoptadas para atenuar los impactos asociados a la biodiversidad y los ecosistemas, por parte de las diferentes líneas de negocio:

Área de Medio Ambiente

Parques y jardines

- Implementación de métodos de trabajo y prácticas más respetuosos con la biodiversidad, que incluyen el uso de productos con baja toxicidad.
- Implantación de sistemas de gestión integrada de plagas.
- Instalación de elementos destinados a favorecer la presencia de fauna silvestre en entornos urbanos y gestionados, como cajas nido, hoteles de insectos y fuentes naturalizadas.
- Promoción de especies nativas y monitoreo activo para prevenir la propagación de especies invasoras.

Centros de tratamiento de residuos

- Revegetación de vertederos sellados.
- Implementación de técnicas disuasorias, como la cetrería o el uso de cañones de aire, para prevenir la proliferación de especies oportunistas.

Área de Agua

- Información sobre las instalaciones con potencial afección sobre la biodiversidad dentro del sistema de gestión.

Área de Infraestructuras

- Delimitación física de áreas sensibles.
- Empleo preferente de caminos existentes antes de abrir nuevas vías.
- Elaboración de planes específicos de biodiversidad en la mayor parte de los proyectos.
- Planificación de los trabajos en función de los ciclos vitales de las especies.
- Protección física de ejemplares.

Área de Cemento

- Reparación de la morfología del suelo.
- Revegetación de superficies explotadas aplicando técnicas de siembra y planificación adecuadas y utilizando especies autóctonas.
- Establecimiento de convenios con asociaciones de protección de la naturaleza

Igualmente, se describen a continuación las principales acciones implementadas por las Áreas de negocio durante el ejercicio 2024 (MDR-A_01), enfocadas en gestionar los impactos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, detallados en el indicador SBM-3. En el Apéndice III: Acciones relacionadas con la gestión ambiental, se desarrollan con más nivel de detalle.

Área	Acción	Descripción breve
Medio Ambiente	Proyecto Reacciona	Restauración del paisaje utilizando especies autóctonas de la zona a reforestar y asegurar la protección, la conservación y la integridad de la diversidad biológica y del conjunto de los ecosistemas característicos de la zona (Albacete - España).
	Sensibilización sobre vertidos	Sensibilización del 100% de la plantilla sobre las pérdidas accidentales, con el objetivo de reducir el impacto de los derrames accidentales en la biodiversidad.
	Cubierta de plataforma de vertedero	Cubrir la plataforma del vertedero para reducir el riesgo de incendios, contribuyendo a la prevención de la pérdida de biodiversidad (Gyál – Hungría).
	Ampliación de la vida útil del vertedero	Proporcionar una eliminación controlada y segura de los residuos, garantizando el menor impacto sobre la biodiversidad y los ecosistemas. Esta acción también proporcionará los medios y la base para el desarrollo de nuevas instalaciones de tratamiento de residuos (Arad – Rumanía).
Agua	Análisis de la sensibilidad de los ecosistemas	Analizar la sensibilidad de los ecosistemas, identificando instalaciones en ecosistemas vulnerables, alineándose con estándares internacionales de sostenibilidad y fomentando la preservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
	Recuperación de suelos forestales	Mejora significativa de las condiciones del suelo, contribuyendo a la restauración de suelos forestales degradados y al compromiso con la protección de la biodiversidad y la recuperación de ecosistemas (Riofrío – España)
	B-FERST	Creación de un sistema innovador y sostenible que ayuda a transformar los nutrientes presentes en las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) en fertilizantes innovadores y sostenibles para su uso en la agricultura (Jerez de la Frontera – España).
Infraestructuras	Restauración de ecosistemas	Conservación de la biodiversidad por medio de la mitigación de los posibles efectos adversos causados en el desarrollo de la actividad, a través de la conservación de los hábitats y de las especies que los habitan y por medio de la restauración de dichos ecosistemas.
Cemento	Método de explotación – restauración simultánea	Establecimiento de un método de explotación y restauración inmediata en el Porcal, que permite la recuperación del entorno y controlar potenciales peligros que puedan dañar la naturaleza, la fauna o la vegetación (Madrid – España).
	Aula Ambiental El Porcal	Iniciativa educativa diseñada para sensibilizar y educar sobre la importancia de la sostenibilidad y la protección del medio ambiente y sobre el cuidado hacia la biodiversidad en El Porcal (Madrid – España).

Métricas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

Considerando los impactos materiales relacionados con la biodiversidad y el cambio de los ecosistemas, a continuación, se presentan las métricas que permiten el seguimiento del control y la gestión del Grupo FCC en estos aspectos.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada sobre el progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E4-5 sobre biodiversidad y ecosistemas de los ESRS. Se incluye la consolidación de los datos de impacto en la biodiversidad en todas las Áreas de negocio, junto con la información contextual necesaria para su comprensión.

Emplazamientos situados en zonas sensibles

En cumplimiento con los requerimientos de divulgación de la CSRD, se ha llevado a cabo una evaluación para identificar las áreas sensibles a la biodiversidad que puedan estar siendo afectadas negativamente por las operaciones del Grupo FCC. Como resultado de esta evaluación, se han identificado sitios ubicados dentro o cerca de áreas protegidas o áreas clave para la biodiversidad.

A continuación, se presenta el número de aquellos emplazamientos que se han identificado próximos a áreas sensibles, así como su extensión en hectáreas, abarcando tanto terrenos propios, arrendados o gestionados por la empresa. Los datos reflejados en la tabla corresponden a las Áreas de negocio que han reportado dichos emplazamientos cercanos.

Emplazamientos ubicados dentro o cerca de zonas protegidas o zonas clave para la biodiversidad	**N.º de emplazamientos (E4-5_01)**	**Superficie de los emplazamientos (hectáreas) (E4-5_02)**
Emplazamientos en propiedad de FCC	22	401
Emplazamientos arrendados por FCC	0	0
Emplazamientos gestionados por FCC	235	1.932.673
Total emplazamientos	**257**	**1.933.074**

La información recopilada proviene de diversas fuentes y actividades internas y proyectos externos. Algunas Áreas de negocio han participado en proyectos de restauración forestal y compensación de emisiones de CO_2, incluyendo iniciativas en zonas cercanas a espacios protegidos. Además, se ha implementado un análisis espacial para evaluar la proximidad de las operaciones a áreas de biodiversidad protegidas, especialmente en ciertas regiones.

El Grupo FCC, a través de sus diversas subsidiarias presentes en distintos países, ha identificado que algunas de ellas contribuyen directamente a los factores de impacto relacionados con el cambio de uso de la tierra, el agua dulce y/o el mar.

En particular, se han identificado dos Áreas de negocio que generan un impacto directo en estos factores en extracción de áridos en la gravera y explotación minera.

No obstante, no se prevén cambios significativos en los próximos 1 a 5 años en relación con la gestión del ecosistema, la configuración del paisaje o la conectividad de los ecosistemas.

Para mitigar los efectos negativos de sus actividades, algunas Áreas han ejecutado estudios de impacto ambiental, asegurando la conservación y restauración del entorno. En otros casos, se han realizado informes periódicos sobre la situación de suelos y proyectos ambientales de gestión forestal sostenible. Sin embargo, no todas las Áreas disponen de datos específicos en cuanto a biodiversidad y ecosistemas. En general, se espera que en el futuro se puedan proporcionar métricas más detalladas para algunos proyectos y Áreas de negocio (E4-5_04).

Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

El Grupo FCC se enfoca en la implementación de estrategias centradas en la preservación del capital natural, enfocándose en impulsar activamente la biodiversidad, respaldando la protección de especies, sus hábitats y los servicios ecosistémicos.

A continuación, se detallan los objetivos medibles establecidos en determinadas actividades del Grupo, que reflejan la voluntad de gestionar los impactos descritos en el indicador SBM-3, relativos a la biodiversidad y los ecosistemas. Igualmente, en el Apéndice IV: Objetivos relacionados con la gestión ambiental, se especifican de forma más detalla.

Área	Objetivo	Descripción breve
Agua	Nuevos proyectos de protección y recuperación	Mide el número de nuevos proyectos que se realizan para la protección a la biodiversidad y recuperación del ecosistema, abordando las consecuencias sociales de los impactos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.
	Identificación de los espacios protegidos	Identificar las instalaciones ubicadas en espacios protegidos, analizar la sensibilidad ambiental de los ecosistemas en las áreas de operación, e identificar las instalaciones que presentan riesgos asociados de mayor relevancia, a fin de establecer medidas específicas de gestión y mitigación.
Cemento	Aumento iniciativas de biodiversidad con grupos de interés	Divulgar los principios ambientales y energéticos a los grupos de interés, impulsando la comunicación y apoyando la implantación de buenas prácticas ambientales y energéticas.

El Área de Medio Ambiente no ha establecido objetivos cuantificables en materia de biodiversidad (MDR-T_14), salvo los necesarios para cumplir con la regulación. No obstante, FCC Medio Ambiente Atlantic, en los próximos años (MDR-T_15), tiene previsto desarrollar un objetivo voluntario, basado en la protección del capital natural en los servicios, se quiere entender las ciudades como "ecosistemas" que albergan "la biodiversidad urbana", y mediante actividades variadas lograr que el 100% de la plantilla esté sensibilizada en temas relacionados con la protección de la biodiversidad para 2050. Con este objetivo, se busca transformar estos procesos a favor de la protección de la biodiversidad, desde un planteamiento de creación de valor compartido con toda la plantilla.

Asimismo, FCC Medio Ambiente Atlantic evalúa las iniciativas en materia de protección de la biodiversidad implantadas cada año (MDR-T_16, MDR-T_19), cuantificando el número de acciones realizadas y los beneficios que han aportado a la sociedad y al ecosistema (MDR-T_18). Los resultados y conclusiones obtenidas quedan registrados en el módulo de iniciativas sostenibles de la plataforma Vision (MDR-T_17), dedicada a la gestión de reclamaciones recibidas en FCC Medio Ambiente Atlantic. No se realiza un seguimiento de la eficacia en general de las políticas y acciones, se realiza un seguimiento interno y un plan de acción con un listado de KPIs que se revisa a posteriori. (MDR-T_19)

Por su parte, el Área de Infraestructuras tampoco ha establecido objetivos cuantificables en materia de biodiversidad (MDR-T_14), sin embargo, lleva a cabo un

seguimiento de la eficacia de sus políticas y acciones, estableciendo en todas las obras que se sitúen en áreas sensibles para la biodiversidad, una metodología para identificar, medir y evaluar el impacto. Asimismo, emplea Soluciones Basadas en la Naturaleza (NBS) (MDR-T_16). Además, se lleva a cabo un seguimiento especializado en los proyectos que se desarrollan en áreas sensibles, con el objetivo de preservar el entorno y aplicar medidas de compensación para promover la biodiversidad (MDR-T_17).

El Área de Infraestructuras está trabajando asimismo en el desarrollo de objetivos cuantificables orientados a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas (MDR-T_15). Cada año (MDR-T_19), de forma cuatrimestral, hace una revisión del estado del sistema y publica el Informe de Revisión del Sistema, en el cual se hace un análisis del estado y el resultado de las operaciones para su revisión por la alta dirección (MDR-T_18). Además, se ha creado un Comité de Seguimiento de la Estrategia de Sostenibilidad de FCC Construcción, con el que se dará seguimiento al cumplimiento de la Estrategia mediante los indicadores establecidos para este fin.

ESRS E5 – Uso de los recursos y economía circular

Durante décadas, la economía global ha estado dominada por un modelo lineal basado en la extracción, producción y desecho, lo que ha provocado un impacto ambiental significativo, incluyendo el cambio climático y el agotamiento de recursos naturales. Ante esta realidad, la transición hacia este modelo es clave para reducir la presión ambiental, garantizar el suministro de materias primas, fomentar la innovación, el empleo y la competitividad. Sin embargo, enfrenta retos como el cambio en el comportamiento del consumidor y la necesidad de gobernanza multinivel.

En base a ello, el Grupo FCC promueve la aplicación de principios de circularidad en diversos sectores y, ante el impacto del agotamiento de recursos en sus operaciones, apuesta por este modelo para hacer un uso eficiente de los mismos y transformar los residuos en recursos.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo FCC, en relación con el uso de los recursos y economía circular. Al ser este el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan cambios respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con el uso de los recursos y economía circular, se identifican a continuación los impactos de las Áreas de negocio que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	**Área** (SBM-3_07)	**Horizonte** (SBM-3_06)	**Ubicación** (SBM-3_01, 07)
Entradas de recursos, incluido el uso de recursos			
(I-E5.1) Agotamiento de recursos naturales derivado de la producción de bienes y servicios en la cadena de valor ascendente.	Medio Ambiente Infraestructuras	AC	CVA
(I-E5.2) Agotamiento de los recursos naturales debido a la extracción de materias primas en las operaciones	Cemento	AC	OP
(I-E5.3) Reducción del consumo de recursos naturales mediante la reutilización y aprovechamiento de residuos y subproductos industriales.	Infraestructuras Cemento	AC	OP
(I-E5.4) Reaprovechamiento de recursos naturales, como consecuencia de las actividades de tratamiento de residuos.	Medio Ambiente	AC	OP

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Área (SBM-3_07)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
(I-E5.5) Disminución del consumo de recursos mediante la introducción de técnicas de construcción y diseños más eficientes, utilizando materiales de alta durabilidad y diseñados para su fácil rehabilitación.	Infraestructuras	AC	OP
Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios			
(I-E5.6) Producción de nuevos subproductos útiles y biocombustibles como consecuencia de la valorización y reutilización de residuos.	Medio Ambiente	AC	OP
Residuos			
(I-E5.7) Contaminación de aguas y suelos como consecuencia de la generación de residuos en las operaciones	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Concesiones	AC	OP
(I-E5.8) Contaminación de aguas y suelos derivada de la generación de residuos peligrosos en la cadena de valor ascendente.	Infraestructuras Concesiones	AC	CVA
(I-E5.9) Valorización y gestión de residuos propios y de terceros como consecuencia de la actividad de la compañía.	Medio Ambiente	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual
CP: Corto plazo
MP: Medio plazo
LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Asimismo, y en base al análisis de doble materialidad se identifican a continuación los riesgos y oportunidades materiales para las Áreas de negocio, que deben gestionarse en materia de uso de recursos y economía circular, y que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Riesgo/oportunidad (SBM-3_02)	Tipo	Área	Efectos financieros (SBM-3_08, SBM-3_09)	Ubicación (SBM-3_02)
Entradas de recursos, incluido el uso de recursos				
(F-E5.1) Aumento del coste de las materias primas y materiales	R	Medio Ambiente Infraestructuras	Reducción de los márgenes de beneficio y aumento de los costes operativos de los contratos. (M)	OP
(F-E5.2) Escasez o interrupción en el suministro de materiales necesarios	R	Infraestructuras	Disminución de la productividad y disrupciones en la actividad de la compañía. (M)	OP

Riesgo/oportunidad (SBM-3_02)	Tipo	Área	Efectos financieros (SBM-3_08, SBM-3_09)	Ubicación (SBM-3_02)
(F-E5.3) Retrasos e interrupciones en las operaciones derivadas de la falta de materiales como consecuencia de la ausencia de recursos en la cadena de valor ascendente.	R	Infraestructuras	Aumento de costes operativos debido a retrasos en las operaciones causados por la falta de materiales en la cadena de valor. (M)	CVA
(F-E5.4) Cambios en la percepción del cliente sobre los materiales renovables y reciclados.	O	Infraestructuras	Ingresos mediante la oferta de productos y servicios que cumplan con los criterios ambientales de uso de materiales reciclados y renovables, alineados con las nuevas preferencias del cliente.	OP
(F-E5.5) Aumento en el consumo de materias secundarias y adiciones.	O	Cemento	Reducción de emisiones de CO_2 mediante la disminución de la proporción de clínker en los cementos, mejorando la sostenibilidad y competitividad del producto. (M)	OP
Residuos				
(F-E5.6) Nueva normativa en materia de gestión de residuos.	R	Medio Ambiente	Aumento de gastos de capital y riesgo de incumplimientos normativos debido a la introducción de nuevas regulaciones de gestión de residuos, lo que también podría requerir inversiones adicionales no planificadas.	OP
(F-E5.7) Gestión inadecuada de residuos.	R	Agua	Riesgos legales y reputacionales asociados a una gestión inadecuada de residuos y vertidos, que podría contaminar suelos y masas de agua, además de generar emisiones a la atmósfera.	OP
(F-E5.8) Aumento de la valorización de combustibles biomásicos.	O	Cemento	La valorización energética de residuos y la utilización de combustibles biomásicos permiten la reducción de las emisiones de CO_2 asociadas a la producción de la compañía.	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

R: Riesgo
O: Oportunidad

M: Posible materialización a corto plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Los impactos identificados provienen principalmente del agotamiento de recursos naturales en la cadena de valor y la generación de residuos, así como de la reutilización y valorización de materiales. Por otro lado, los riesgos proceden del aumento de costos, la escasez de materias primas y nuevas regulaciones en gestión de residuos, mientras que las oportunidades se derivan del uso de materiales reciclados, la eficiencia en el diseño y la valorización de biocombustibles, impulsando un modelo más sostenible. Todo ello como consecuencia de las actividades que se desarrollan en el Grupo FCC, en base al marco de la estrategia y modelo de negocio (SBM-3_05). Conscientes de los efectos de sus impactos, riesgos y oportunidades, el Grupo FCC a lo largo de los años ha implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades (SBM-3_03, SBM-3_10).

Dada la actividad que desarrolla el Área de Inmobiliaria, no se han identificado impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el uso de recursos y economía circular, por lo que no supone un aspecto material para este negocio. Por ello, en el presente capítulo no se describen las políticas, acciones y objetivos establecidos por esta Área.

Políticas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular

Para gestionar de manera eficiente los aspectos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular, el Grupo FCC ha asumido compromisos estratégicos que se reflejan en un conjunto de políticas claramente definidas. Estas políticas se centran en optimizar el uso de recursos naturales, promoviendo la eficiencia en la utilización de materiales y reduciendo la dependencia de recursos no renovables. Asimismo, se prioriza la implementación de prácticas de economía circular, fomentando la reutilización, el reciclaje y la valorización de residuos.

Otro pilar fundamental de estas políticas es el fomento de la innovación y la sensibilización ambiental. Esto incluye el desarrollo de soluciones sostenibles que incorporen los avances tecnológicos y la formación de empleados y partes interesadas para garantizar una mayor conciencia sobre la importancia de proteger los recursos y transitar hacia un modelo de economía circular (MDR-P_01).

A continuación, se enumeran las políticas de las Áreas de negocio y los principales aspectos que cubren, enfocadas en gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el uso de los recursos y economía circular, detallados en el indicador SBM-3. Dichos aspectos se atienden mediante el establecimiento de los compromisos y principios generales de actuación aplicables a las Áreas de negocio. En el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental se desarrollan estas políticas más detalladamente.

		Aspectos cubiertos	
Área	**Política**	**Uso de materiales reciclados** (E5-1_01)	**Abastecimiento sostenible** (E5-1_02)
Medio Ambiente	Políticas de FCC Servicios Medioambiente Holding[12]	✓	✓
Agua	Política de Sostenibilidad	✓	✓
Infraestructuras	Política de Medioambiente	✓	✓
Concesiones	Política de Medioambiente[13]	✓	✓
Cemento	Política Ambiental y Energética	✓	✓

[12] Para el caso de FCC Servicios Medioambiente Holding, S.A., al estar compuesta por varios negocios, se ha realizado una síntesis de todas las políticas establecidas. Se incluyen la Política de Gestión aplicable a FCC Medio Ambiente Atlantic, Política de Adquisiciones aplicables a FCC Environment UK, Energy and Environmental Policy aplicable a FCC Environment República Checa y la Environmental and Management System Policy aplicable a FCC Environment Eslovaquia.

[13] El Área de Concesiones está adherida a la Política de Medioambiente del Área de Infraestructuras.

Acciones relacionadas con el uso de los recursos y economía circular

Para abordar la gestión de los recursos de manera eficiente, el Grupo FCC ha establecido compromisos claros que se reflejan en sus políticas, orientadas hacia la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos. Estos compromisos se han traducido en acciones concretas, diseñadas para reducir el impacto ambiental, optimizar el consumo de recursos y fomentar prácticas sostenibles en todas sus líneas de negocio. Además, se realizan esfuerzos constantes en la sensibilización del personal y en el monitoreo del uso de recursos.

A continuación, se detallan las medidas relacionadas con la economía circular y los principales residuos generados, en las distintas Áreas de negocio del Grupo FCC:

Área	Aspecto relacionado	Medidas
Medio Ambiente	Fomento de la economía circular	– Minimización del volumen de desechos eliminados en vertederos, transformándolos en recursos. – Producción de biocombustibles a partir de gases de vertedero y residuos seleccionados. – Desarrollo de infraestructuras diseñadas para obtener una calidad óptima de los residuos y para transformarlos en nuevos productos.
	Consumo eficiente de recursos	– Reducción del uso de recursos naturales no renovables, reutilizando en el ciclo de producción los materiales contenidos en los residuos como materias primas secundarias. – Empleo de materiales reciclados y residuos recuperados para sustituir materias primas. – Utilización del vidrio reciclado como material de cubrición en instalaciones concretas de vertederos. – Uso de cenizas para remplazar los reactivos en ECODEAL.
	Generación y gestión de residuos	– Implementación de planes de minimización de residuos. – Valorización del compost para procesos de recuperación energética o con fines agrícolas. – Adquisición de vehículos construidos con elementos fácilmente valorizables. **Principales residuos generados** – Derivados del tratamiento y compostaje de residuos domésticos, desechos de madera y lixiviados, entre otros. – Producidos durante el mantenimiento de la flota de vehículos.
Agua	Fomento de la economía circular	– Valorización de los lodos, destinándolos a uso agrícola, compostaje y biofertilizantes. – Recuperación y reutilización de elementos empleados en los diversos tratamientos del ciclo integral del agua. – Generación de energía en la gestión del ciclo urbano del agua. – Obtención de productos de valor añadido en los procesos de tratamiento. – Promoción del consumo responsable de agua entre la ciudadanía. – Acuerdos con la cadena de suministro para la reutilización de recursos.
	Consumo eficiente de recursos	– Establecimiento de protocolos que aseguran el uso eficiente de reactivos en la gestión integral del ciclo del agua, de acuerdo con la regulación establecida.
	Generación y gestión de residuos	– Control de las características y caudales de entrada de las aguas residuales a la depuradora. – Reutilización de lodos y fangos en la elaboración de compost y enmiendas orgánicas. **Principales residuos generados** – Lodos obtenidos durante el tratamiento de aguas residuales.

Área	Aspecto relacionado	Medidas
Infraestructuras	Fomento de la economía circular	– Reutilización de inertes (tierras y escombros), efluentes y aguas residuales, evitando su traslado al vertedero. – Utilización de elementos recuperables, como muros desmontables, depuradoras portátiles y materiales reciclados (áridos o aguas destinadas a riego). – Utilización de elementos recuperados de otras obras, como depuradoras portátiles o cubetos, entre otros. – Empleo alternativo del material extraído en cantera que no cumple las especificaciones en las labores de restauración. – Desarrollo de proyectos de innovación para impulsar nuevos materiales sostenibles y reutilizables. – Empleo de áridos reciclados, en lugar de material de aportación de préstamos.
	Consumo eficiente de recursos	– Uso prioritario de materiales reciclados o reutilizables. – Preferencia por materiales con envases retornables. – Reutilización de residuos generados en la actividad. – Acciones de sensibilización para el personal. – Seguimiento constante para optimizar el consumo de recursos.
	Generación y gestión de residuos	– Fomento del Sistema de Buenas Prácticas para una adecuada separación de residuos. – Valorización de materiales inertes, incluyendo tierras, escombros limpios y tierra vegetal, junto con la gestión de excedentes de excavación. – Solicitud de envases reutilizables al proveedor. – Reducción del uso de materiales que generen residuos peligrosos, modificando los diseños y el sistema constructivo.
		Principales residuos generados – Escombros, efluentes y residuos derivados de la propia actividad del Área.
Cemento	Fomento de la economía circular	– Valorización energética y material de residuos. – Empleo de fuentes alternativas de combustible (por ejemplo, lodos o biomasa vegetal). – Utilización de materias primas secundarias (por ejemplo, cenizas, residuos de construcción o lodos) para evitar la extracción de recursos minerales.
	Consumo eficiente de recursos	– Empleo de recursos alternativos derivados de la valorización de materiales, tanto de la propia empresa como de otras entidades, como cenizas volantes, escorias de alto horno y arenas de fundición. – Empleo de residuos con contenido energético como combustibles para los hornos de Clinker.
	Generación y gestión de residuos	– Desarrollo de campañas de concienciación a la plantilla. – Segregación y valorización de residuos para su uso como materia prima. – Reutilización de residuos provenientes del proceso productivo.
		Principales residuos generados – Derivados de las actividades de mantenimiento de las instalaciones. – Envases del producto final.

A continuación, se enumeran y describen a las principales acciones implementadas por las Áreas de negocio durante el ejercicio 2024 (MDR-A_01), enfocadas en gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el uso de los recursos y economía circular, detallados en el indicador SBM-3. Igualmente, en el Apéndice III: Acciones relacionadas con la gestión ambiental, se desarrollan con más nivel de detalle.

Área	Acción	Descripción breve
Medio Ambiente	EnergyLOOP	EnergyLOOP pretende liderar el reciclaje de componentes de instalaciones renovables, el objetivo inicial será la recuperación de los componentes de las palas de aerogeneradores -en su mayoría fibras de vidrio y carbono y resinas- y su reutilización en sectores como el energético, aeroespacial, automovilístico, textil, químico o de la construcción.
	Planta de reciclaje integral de paneles fotovoltaicos	Inauguración de una nueva planta de reciclaje integral de paneles fotovoltaicos, tiene como objetivo ofrecer al sector fotovoltaico una solución para el reciclaje de sus paneles, tanto de los que llegan a su final de vida, como los que por diferentes razones se convierten en residuos durante el proceso de instalación o de explotación de los parques (Cadrete – España).
	Proyectos europeos LIFE	*LIFE INFUSION* tiene el objetivo de demostrar un esquema innovador para la recuperación de recursos — biogás, biofertilizantes y agua regenerada (RW) — de los efluentes en la gestión municipal, de forma que se consiga un proceso con vertido casi nulo.
		LIFEPLASMIX tiene como objetivo demostrar la valorización material de los plásticos mix procedentes de los residuos municipales (polipropileno y poliestireno) en forma de granza o escamas para ser empleadas en la fabricación de nuevos productos plásticos en una planta semiindustrial.
	Proyecto ECOSAC, BAG2BAG	Recuperar el plástico *film* procedente del flujo de residuos urbanos y convertir las bolsas recuperadas en nuevas bolsas de plástico reciclables en los servicios de saneamiento urbano.
	Proyecto *United Circles* para la creación de Hubs de simbiosis urbana e industrial	Valorización de las corrientes de residuos para la recuperación de nutrientes y vectores energéticos. Aplicar diversos procesos de valorización como la metanización biológica de varios flujos de biogás para su conversión en biometano.
	Aumentar el reciclaje con la ampliación y renovación de la sede	Acción prevista con el objetivo de aumentar el reciclaje de los residuos recogidos del 1% al 19% (Himberg - Austria).
	Sustitución de la trituradora de secado de combustible derivado de residuos	Se quiere utilizar la máquina más moderna que permita un tratamiento más eficaz de los residuos. El material CDR se utiliza para producir cemento (Hungría).
	Empacado de materias primas secundarias	Empacado de materias primas secundarias y su posterior entrega al cliente que permitirá fabricar nuevos productos (Gyál - Hungría).
Infraestructuras	Gestión integral de los residuos generados	Reducción significativa de residuos generados en los proyectos de construcción, aumento en la reutilización y reciclaje de materiales, y disminución de los costos asociados con la eliminación de residuos.
	Construcción modular y desmontable	Reducir los residuos de construcción mediante la reutilización de módulos prefabricados, disminución de los costos de construcción y demolición, y aumento de la eficiencia en el uso de materiales.
Concesiones	Gestión integral de los residuos generados	Trabajar en la reducción significativa de residuos generados, aumento en la reutilización y reciclaje de materiales, y disminución de los costos asociados con la eliminación de residuos.

Área	Acción	Descripción breve
Cemento	Sustituir el combustible fósil derivado del petróleo en los hornos de clinker por combustibles alternativos	Alcanzar una reducción significativa en el uso de combustibles fósiles sustituyendo su uso por combustibles derivados de residuos o subproductos. Se reducirá el uso de material derivado del petróleo y se aprovecharán recursos energéticos que de otro modo se llevarían a vertederos.
	Sustituir materias primas naturales en la fabricación de clinker y cemento por residuos y/o subproductos.	Alcanzar una reducción significativa en el uso de materias primas naturales sustituyendo su uso por materias primas alternativas, derivadas de residuos o subproductos.

Respecto al Área de Agua, no se incluye la información relacionada con el uso de los recursos y la economía circular, al no disponer de la información a fecha de publicación del presente Informe (MDR-A_13).

Para desarrollar estas acciones el Grupo FCC ha destinado un total de 73.240 miles de euros. Esta inversión está imputada a la cuenta de inmovilizado material, indicada en el balance de situación de las Cuentas Anuales, cuyo dato total asciende a 3.771.499 miles de euros (MDR-A_06, MDR-A_07, MDR-A_09, MDR-A_10, MDR-A_11, MDR-A_12)

Métricas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular

Considerando los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo FCC, a continuación, se presentan las métricas que permiten entender el uso de recursos de la compañía.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada del progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E5-4 de entrada de recursos de los ESRS. Se incluyen las métricas consolidadas de todas sus Áreas de negocio, incluyendo las metodologías empleadas para la medición y recopilación de datos.

Entradas de recursos

A continuación, se expone la descripción general sobre la información de las entradas de recursos materiales de las distintas Áreas de negocio del Grupo. Esto incluye recursos como los productos y materiales, equipo informático, equipos de almacenamiento y maquinaria en las propias operaciones del Grupo FCC y a lo largo de su cadena de valor ascendente (E5-4_01)[14].

Categoría	Materiales
Equipos informáticos	Equipos de IT, equipo de oficina.
Textiles	Microfibra, equipo de protección personal.
Maquinaria (pesada, peso medio, ligero)	Soplador, desbrozador, aspirador, fregadora de coches.
Transporte (pesado, peso medio, ligero)	Vehículos.
Equipos de almacenamiento	Sacos grandes, contenedores grandes reutilizables con jaula metálica, bidones metálicos de 200 litros, bidones de plástico de 60 litros, bidones de plástico de 200 litros, bidones de 25-30 litros y rollos de film retráctil.
Productos Químicos	Productos químicos peligrosos, productos químicos no peligrosos, urea, aceite hidráulico, productos químicos con etiqueta ecológica, pintura, disolventes, acelerantes, líquidos de curado de hormigón, anticongelantes, aditivos, fitosanitarios, sal, emulsión bituminosa, cal, ácido, sosa cáustica, amoníaco acuoso, carbón activado, ácido clorhídrico, sepiolita.
Materiales Generales	Palés, embalajes y material para balas, alambre, papel y cartón reciclado o con marca ambiental, papel y cartón no reciclado, bolsas de basura, chapas de acero, mantillo orgánico, mantillo inorgánico, material granular, cemento, hormigón, ladrillos, vidrio, aislantes, pintura, resinas, metacrilato, árido calizo, árido silíceo, material compuesto de aluminio.
Agua	Agua (superficial, subterránea, red de abastecimiento u otras fuentes).
Energía y Combustibles	Gas natural, combustibles líquidos, electricidad renovable, gasóleo.
Residuos y Gestión	Material bioestabilizado (r10), tierra cobertura (áridos reciclables y no reciclables), suelos y agregados para restauración de vertederos, arcilla y revestimiento plástico para vertederos, residuos peligrosos y no peligrosos.

[14] Categorías alineadas según las descritas en el AR 21. del E5-4 *Entradas de recursos*

Materiales utilizados

Entendiendo la tipología de la entrada de recursos del Grupo FCC, a continuación, se reporta los datos relacionados con los materiales utilizados para fabricar productos y prestar los servicios en 2024, expresados en toneladas según los siguientes criterios.

Entrada de recursos	Cantidad
Peso total de los productos y materiales técnicos y biológicos utilizados (E5-4_02)	22.871.996
Porcentaje de materiales biológicos utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa que proceda de fuentes sostenibles (E5-4_03)	0,31%
Peso absoluto de componentes secundarios reutilizados o reciclados, productos intermedios secundarios y materiales secundarios utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (incluidos los envases) (E5-4_04)	3.444.899
Peso, en porcentaje, de los componentes secundarios reutilizados o reciclados, los productos intermedios secundarios y los materiales secundarios utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (E5-4_05)	11%

Los datos reportados han sido obtenidos principalmente mediante mediciones directas, con excepción de algunos casos donde se han realizado estimaciones en ausencia de datos medidos. La información se recopila a través de plataformas internas como DISCON, Vision y SAP, así como mediante facturas, albaranes y notas de cargo, aplicando densidades específicas cuando es necesario (E5-4_06).

Salidas de recursos

Considerando los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo FCC, a continuación, se presentan las métricas que permiten entender el uso de recursos de la compañía.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada del progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E5-5 de salida de recursos de los ESRS. Se incluyen las métricas consolidadas de todas sus Áreas de negocio, incluyendo las metodologías empleadas para la medición y recopilación de datos.

Productos y materiales resultantes

En las Áreas de negocio donde la salida de recursos es una cuestión material, el proceso de producción genera una variedad de productos y subproductos bajo principios de economía circular, incluyendo compost, biometano y materiales reciclables como papel, plástico, metales y vidrio. Además, se incorporan materiales reciclados y alternativas sostenibles en la fabricación, optimizando el uso de recursos y reduciendo residuos (E5-5_01).

A continuación, se detallan por Área de negocio los productos y materiales clave que resultan del proceso de producción y que estén diseñados según los principios circulares.

Área	Productos y materiales
Medio ambiente	Compost, cenizas de incineración valorizadas, papel, plástico, metales ferrosos y no ferrosos, biometano, grasas y solventes orgánicos.
Infraestructuras	Tuberías, hormigón, acero, aluminio, metacrilato, vinilo, madera, mezclas bituminosas y materiales tratados con cemento.
Concesiones	Residuos generados por los diferentes mantenedores contratados.
Cemento	Todos los cementos incluyen una parte de materiales reciclados a la hora de ser fabricados, mediante la utilización de combustibles alternativos.

Salidas de recursos

La tabla presente representa la información requerida sobre **las salidas de recursos** que son materiales. Se han identificado y reportado los siguientes aspectos clave:

- **Durabilidad esperada de los productos**: Se analiza la durabilidad de los productos comercializados por la empresa en comparación con el promedio de la industria para cada grupo de productos.
- **Reparabilidad de los productos**: Siempre que es posible, se incluye una evaluación de la reparabilidad de los productos.
- **Contenido reciclable**: Se indican las tasas de contenido reciclable tanto en los productos como en sus envases.

2024	Medio ambiente	Infraestructuras	Concesiones	Cemento
Durabilidad esperada de los productos comercializados (en relación con la media del sector para cada grupo de productos) (E5-5_02)	No aplica	Una gran variedad de productos 5 años, 100 años hormigón, 15 años mezclas bituminosas, 30 años materiales tratados con cemento.	Según pliego de prescripciones técnicas y programa de explotación correspondiente de la concesionaria. Dentro del servicio está incluido el mantenimiento sustitutivo, que se ha previsto teniendo en cuenta la durabilidad de los equipos instalados (no comercializados).	El hormigón es el principal derivado del cemento y tiene una durabilidad aproximada de >50 años.
Capacidad de reparación de los productos (E5-5_03)	No aplica	El hormigón, las mezclas bituminosas, los materiales tratados con cemento y todos los productos metálicos y de aluminio son reparables. Sin embargo, el metacrilato y los vinilos no se pueden reparar.	Sus productos tienen un mantenimiento correctivo incluido en el contrato.	No aplica
% de contenido reciclable en los productos y	Hungría: 4% Rumanía: 13%	Matinsa: <1% Megaplas: 90%	No se dispone de los datos	No se dispone de los datos

2024	Medio ambiente	Infraestructuras	Concesiones	Cemento
sus envases (E5-5_04) (E5-5_05)		Áridos de Melo: 100%		

La información sobre las salidas de recursos se recopila principalmente a través de estimaciones y mediciones directas, dependiendo del tipo de producto o material. Para la clasificación de productos diseñados bajo principios circulares, se considera la extracción de materiales reciclados o secundarios. Estos datos se recopilan en los sistemas de gestión de FCC y en el sistema de informes de materias primas secundarias, utilizando información operativa obtenida de la báscula de pesaje. En otros casos, la recopilación de datos se basa en estimaciones relacionadas con los productos fabricados, aplicando tanto mediciones directas como estimaciones según la naturaleza del producto (E5-5_06).

Residuos generados

A continuación, se presenta una tabla con la cantidad total de residuos generados en las operaciones de Grupo FCC, expresada en toneladas.

Residuos generados (E5-5_07)	Cantidad
Cantidad residuos peligrosos	144.361
Cantidad residuos no peligrosos	37.204.627
Total de residuos generados	**37.349.257**

Para abordar la cantidad total de residuos cuya eliminación se ha evitado, se diferencia entre residuos peligrosos y no peligrosos, y se desglosan según las operaciones de valorización.

Residuos destinados a operaciones de recuperación (E5-5_08)	Cantidad
Residuos peligrosos (toneladas)	
Residuos peligrosos destinados a preparación para la reutilización	98
Residuos peligrosos reciclados	1.080
Residuos peligrosos destinados a otras operaciones de valorización	3.384
Total de residuos peligrosos destinados a operaciones de recuperación	**4.561**
Residuos no peligrosos (toneladas)	
Residuos no peligrosos destinados a preparación para la reutilización	515.820
Residuos no peligrosos reciclados	854.201
Residuos no peligrosos destinados a otras operaciones de valorización	34.045.158

Residuos destinados a operaciones de recuperación (E5-5_08)	Cantidad
Total de residuos no peligrosos destinados a operaciones de recuperación	**35.415.178**

En la siguiente tabla, se presenta la cantidad total en peso de residuos destinada a eliminación, diferenciando entre residuos peligrosos y no peligrosos, según el tipo de tratamiento.

Residuos destinados a eliminación (E5-5_09)	Cantidad
Residuos peligrosos (toneladas)	
Residuos peligrosos eliminados por incineración	87
Residuos peligrosos destinados a vertedero	112.616
Residuos peligrosos destinados a otras operaciones de eliminación (toneladas)	27.364
Total de residuos peligrosos destinados a eliminación	**140.068**
Residuos no peligrosos (toneladas)	
Residuos no peligrosos eliminados por incineración	326
Residuos no peligrosos destinados a vertedero	1.374.210
Residuos no peligrosos destinados a otras operaciones de eliminación	414.810
Total de residuos no peligrosos destinados a eliminación	**1.789.347**

La cantidad total de residuos peligrosos y no peligrosos no caracterizados por destino durante el ejercicio 2024, son expresados en la siguiente tabla.

Residuos no caracterizados (toneladas)	Cantidad
Total de residuos peligrosos generados no caracterizados	2
Total de residuos no peligrosos generados no caracterizados	101

La cantidad total y el porcentaje de residuos no reciclados durante el ejercicio 2024, son expresados en la siguiente tabla.

Residuos no reciclados	Cantidad
Total de residuos no reciclados (E5-5_10) (toneladas)	1.929.026
% de residuos no reciclados (E5-5_11)	5%

Los residuos peligrosos y radiactivos representan riesgos únicos para la salud humana y el medio ambiente. Su manejo seguro es crucial debido a su potencial para causar daños a largo plazo. A continuación, el Grupo FCC presenta la cantidad total de residuos peligrosos y radiactivos generados a lo largo de 2024, según la definición en la **Directiva 2011/70/Euratom del Consejo**.

Residuos peligrosos y radioactivos según la definición en la Directiva 2011/70/Euratom del Consejo (toneladas)	Cantidad
Total de residuos peligrosos generados (E5-5_15)	144.631
Total de residuos radioactivos generados (E5-5_16)	0

Sobre las metodologías empleadas para calcular los residuos generados en las propias operaciones, se utilizan principalmente por medición directa mediante sistemas de peso y software de gestión para registrar los datos. En algunos casos, los datos se verifican mediante facturas o permisos. Además, en determinadas Áreas, se utilizan estimaciones basadas en permisos regulatorios o mediciones directas proporcionadas por los proveedores (E5-5_17).

La empresa produce una amplia variedad de residuos que provienen de distintos sectores. Entre los residuos generados se incluyen RSU (Residuos Sólidos Urbanos), RCD (Residuos de Construcción y Demolición), residuos peligrosos como aceites usados, residuos de vehículos y maquinaria, así como residuos biológicos, plásticos, metales, textiles y residuos derivados de tratamientos industriales, como cenizas y lodos. Además, se generan residuos de actividades de mantenimiento de infraestructuras y vehículos de transporte público (E5-5_12) (E5-5_13).

Los materiales presentes en estos residuos incluyen biomasa, metales (ferrosos y no ferrosos), plásticos, textiles, tierras, escombros, metales pesados (como cadmio y níquel), aceites usados, residuos electrónicos, entre otros. La clasificación de los residuos se realiza de acuerdo con los códigos LER y los contratos específicos de tratamiento, asegurando que se identifiquen adecuadamente los contaminantes y se gestionen conforme a las normativas vigentes (E5-5_14).

Objetivos relacionados con el uso de los recursos y economía circular

El Grupo FCC reconoce la importancia de establecer metas específicas para monitorear los avances en la transición hacia un modelo sostenible basado en la economía circular. En este sentido, se alinea con el objetivo de enfatizar la gestión eficiente de recursos y la minimización del impacto ambiental, particularmente en el uso de productos químicos.

FCC reafirma su compromiso estratégico con estos objetivos, promoviendo un modelo de negocio que priorice la economía circular mediante la gestión eficiente de recursos y residuos, así como la extensión de la vida útil de los materiales. Para ello, diversas Áreas de negocio del Grupo han definido metas medibles y planes de acción específicos.

El objetivo final es alcanzar niveles óptimos en sus indicadores clave de desempeño (KPIs) en el futuro. A continuación, se detallan los objetivos medibles establecidos en determinadas actividades del Grupo, que reflejan la voluntad de gestionar los impactos, riesgos y oportunidades, descritos en el indicador SBM-3, relativos al uso de los recursos y economía circular. Igualmente, en el Apéndice IV: Objetivos relacionados con la gestión ambiental, se especifican de forma más detalla.

Área	Objetivo	Descripción breve
Medio Ambiente	Cumplimiento de los objetivos de la UE para el año 2035 sobre gestión de residuos	FCC Medio Ambiente Atlantic establece el objetivo en relación a la gestión de los residuos con la colaboración de los clientes, para alcanzar las metas marcadas por la UE para el año 2035.
	Sustitución de los vertederos por otro tipo de tratamiento mecánico-biológico de residuos	FCC Environment CEE - Republica Checa, establece el objetivo sobre la sustitución de los vertederos por otro tipo de tratamiento mecánico-biológico de residuos como una incineradora.
Infraestructuras	Promover la valorización de residuos	Alcanzar una valorización del 100% de los residuos generados.
	Fomentar el uso de materiales responsables	Alcanzar una utilización de más del 90% de materiales responsables, reciclados o reciclables.
Cemento	Aumentar la sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos	Alcanzar una sustitución energética en hornos de clínker con combustibles alternativos de un 70% a 2030.

Debido a la actividad que desarrolla el Área de Concesiones, esta no ha establecido objetivos cuantificables relacionados con el uso de los recursos y economía circular, y por el momento no tiene establecido un procedimiento de control de la eficacia de sus políticas y acciones (MDR-T_15, MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

Respecto al Área de Agua, no se incluye la información relacionada con el uso de los recursos y la economía circular, al no disponer de la información a fecha de publicación del presente Informe (MDR-T_15, MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

Otra información relacionada con la gestión ambiental

Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental

A continuación, se incluyen todas las Políticas relacionadas con la gestión ambiental del Grupo FCC y de las Áreas de negocio, que dan cumplimiento a los criterios establecidos por los ESRS, correspondientes a los ESRS E1 Cambio Climático, ESRS E2 Contaminación, ESRS E3 Agua y recursos marinos, ESRS E4 Biodiversidad y ecosistemas y ESRS E5 Uso de recursos y economía circular.

Grupo FCC

Política de Sostenibilidad

Alcance (MDR-P_02)	Aplicable al Grupo FCC
Responsable (MDR-P_03)	El Consejo de Administración de FCC supervisa el cumplimiento de esta política a través de la Comisión de Auditoría y Control.
Referencias (MDR-P_04)	– Agenda 2030, Pacto Verde, la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, el Plan de Acción para la Economía Circular, Green Deal de la Unión Europea, la Estrategia Europea sobre Biodiversidad 2030, Acuerdo de París de 2015; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las Naciones Unidas y sus Agencias, Pacto Mundial, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o el Marco de Declaración Universal de Derechos Humanos.
Stakeholders (MDR-P_05)	Diálogo a través de diversos canales de comunicación y diferentes vías de participación con los grupos de interés a fin de relacionarse de forma transparente, honesta, veraz y consistente, y como medio para aprender y mejorar el desempeño empresarial. Para reformular la Política de Sostenibilidad (antes Política de Responsabilidad Social Corporativa 2016) se ha considerado la evolución del concepto RSC hacia la sostenibilidad, el impulso dado por el legislador europeo y nacional en esta materia, los requerimientos en materia ambiental, social y de gobernanza de clientes, inversores y analistas, unido a la exigencia de criterios sostenibles para la financiación y a la propia reformulación que en este tiempo ha hecho el Grupo sobre sus valores y principios de actuación.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Se encuentran a disposición de toda la plantilla en la web e intranet de la empresa y para el resto de los grupos de interés en la web de FCC, dentro de la normativa sobre Gobierno Corporativo y en el apartado específico de Sostenibilidad.

Área de Medio Ambiente

Políticas de FCC Servicios Medioambiente Holding[15]

Alcance (MDR-P_02)	Alcanza a FCC Servicios Medioambiente Holding, S.A. Incluyendo a toda la cadena de valor y al conjunto de partes interesadas.
Responsable (MDR-P_03)	Director nacional de cada Área de FCC Servicios Medioambiente Holding, S.A.
Referencias (MDR-P_04)	– UNE-EN ISO 9001 – UNE-EN ISO 14001 – UNE-EN ISO 50001 – I+D+i UNE 166002 – EMAS
Stakeholders (MDR-P_05)	Los sistemas de gestión y las políticas han sido desarrolladas en base a los requerimientos, intereses y necesidades de los grupos de interés de FCC.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Se encuentran a disposición de toda la plantilla, expuestas de modo visible en los centros de trabajo y además está disponible para el resto de los grupos de interés en las webs e intranet de cada negocio.

Dentro de FCC Medio Ambiente Atlantic existen centros ubicados en zonas de alto riesgo de estrés hídrico, por ello en dichos centros, se cuenta con la ISO cuyos contenidos cubren aspectos relacionados con zonas de alto estrés hídrico (E3-1_07). Sin embargo, no se realizan actuaciones en estas zonas (E3-2_03).

Política de adquisiciones - FCC Environment UK

Descripción y contenidos (MDR-P_01, E5-1_01, E5-1_02)	En la Política de Adquisiciones de FCC Environment UK se describe el compromiso de FCC con la rentabilidad, el abastecimiento consciente, la reducción de residuos, las relaciones éticas con los proveedores y la contratación responsable. En esta política, se cubren aspectos relativos a la transición hacia el abandono del uso de recursos vírgenes, incluyendo el aumento del uso de recursos reciclados. Además, se cubren aspectos sobre el abastecimiento sostenible y el uso de recursos renovables. Para ambos aspectos, se plantean estrategias y se establecen una serie de compromisos y responsabilidad medioambientales que consisten en dar prioridad a los proveedores y productos que se alineen con los objetivos medioambientales de FCC, incluida la reducción de residuos, la eficiencia energética y los principios de la economía circular.
Alcance (MDR-P_02)	El alcance de la política se encuentra alineado con el del Sistema de Gestión, y se refiere a los servicios requeridos en las obligaciones de cumplimiento, requisitos contractuales, en los centros operativos de reciclaje / gestión de residuos y canteras operativas, incluidos los servicios centrales de apoyo prestados por los departamentos de Ingeniería, Formación, Gestión Comercial Municipal y Adquisiciones.
Responsable (MDR-P_03)	El responsable de la aplicación de la política es el CEO de UK.
Referencias (MDR-P_04)	-
Stakeholders (MDR-P_05)	La Política de Adquisiciones de FCC Environment UK ha sido desarrollada en base a los requerimientos, intereses y necesidades de los grupos de interés de FCC.
Disponibilidad (MDR-P_06)	La política se encuentra disponible en la web de FCC Environment UK.

[15] Para el caso de FCC Servicios Medioambiente Holding, S.A., al estar compuesta por varios negocios, se ha realizado una síntesis de todas las políticas establecidas. Se incluyen la Política de Gestión aplicable a FCC Medio Ambiente Atlantic, SHEQ Policy aplicable a FCC Environment UK, Energy and Environmental Policy aplicable a FCC Environment Austria, Energy and Environmental Policy aplicable a FCC Environment República Checa, Environmental and Management System Policy aplicable a FCC Environment Rumanía y la Environmental and Management System Policy aplicable a FCC Environment Eslovaquia.

Área de Agua

Política de Sostenibilidad

Alcance (MDR-P_02)	Aqualia y todas las sociedades participadas independientemente de si tiene control operacional o no. Extensible a la plantilla, clientes y usuarios, proveedores, socios empresariales y públicos, accionistas, entidades reguladoras y medios de comunicación cuando se relación directa o indirectamente con ellos.
Responsable (MDR-P_03)	*CEO* de Aqualia.
Referencias (MDR-P_04)	– Pacto Mundial de Naciones Unidas. – Objetivos de Desarrollo Sostenible. – Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. – Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. – Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.
Stakeholders (MDR-P_05)	Los intereses de los Stakeholders se tienen en cuenta mediante un proceso de escucha activa y continua de los públicos de interés. Esto ha facilitado la identificación de cuestiones importantes en materia ambiental, social y de gobernanza y la toma de decisiones. Este proceso de escucha se realiza cada año y refuerza el trabajo de Aqualia hacia los grupos de interés.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial de Aqualia, en todas las oficinas y vía mail a todos los trabajadores. El envío de la política e infografía está disponible en varios idiomas, además, esta es noticia en la *Newsletter y banner* cada 15 días.

Dentro del Área de Agua existen centros ubicados en una zona de alto riesgo de estrés hídrico, por ello en dichos centros, se cuenta con un Plan de sequía (Colombia y España) y Plan de continuidad de negocio (MENA, Georgia y República Checa). Además, se cuenta con un Estudio de riesgos climáticos físicos y un Estudio de riesgos relacionados con la naturaleza que, entre otras cosas, cubren aspectos relacionados con zonas de alto estrés hídrico (E3-1_07). Por ello, el Área de Agua tiene implementadas acciones, como la educción del consumo de agua, reutilización, implantación de tecnología, en esas zonas (E3-2_03).

Área de Infraestructuras

Política de Medioambiente

Alcance (MDR-P_02)	Todas las actividades y países en los que opera el Área, incluyendo a la plantilla, proveedores, clientes y contratistas.
Responsable (MDR-P_03)	Director General del Área de Infraestructuras
Referencias (MDR-P_04)	– Science Based Targets Initiative (SBTi) – Global Reporting Initiative (GRI) – Pacto Mundial de las Naciones Unidas – ISO 14001 – Climate Disclosure Project (CDP)
Stakeholders (MDR-P_05)	A partir del diálogo con empleados, proveedores, clientes, comunidades locales y otros actores relevantes, permite identificar y abordar sus principales preocupaciones y expectativas, que están reflejadas en su Política Medioambiental.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Área. Además, se organizan reuniones y consultas periódicas con grupos de interés para discutir y revisar aspectos de la política.

Área de Concesiones[16]

Política de Medioambiente

Alcance (MDR-P_02)	Todas las actividades y países en los que opera el Área de Infraestructuras, incluyendo a la plantilla, proveedores, clientes y contratistas.
Responsable (MDR-P_03)	Director General del Área de Infraestructuras
Referencias (MDR-P_04)	– Science Based Targets Initiative (SBTi) – Global Reporting Initiative (GRI) – Pacto Mundial de las Naciones Unidas – ISO 14001 – Climate Disclosure Project (CDP)
Stakeholders (MDR-P_05)	El Área de Infraestructuras mantiene un diálogo continuo y abierto con empleados, proveedores, clientes, comunidades locales y otros actores relevantes, lo que le permite identificar y abordar sus principales preocupaciones y expectativas, que están reflejadas en su Política Medioambiental.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Área. Además, se organizan reuniones y consultas periódicas con grupos de interés para discutir y revisar aspectos de la política.

Área de Cemento

Política Ambiental y Energética[17]

Alcance (MDR-P_02)	Fábricas de cemento en España, incluyendo las canteras asociadas y las plantas de mortero de El Alto y Mataporquera (Dericem). Fábrica de Cemento de Túnez.
Responsable (MDR-P_03)	Dirección de Operaciones España del Área de Cemento.
Referencias (MDR-P_04)	– Reglamento europeo EMAS – ISO 9001 – ISO 14001 – ISO 45001 – ISO 50001
Stakeholders (MDR-P_05)	Los intereses de los grupos de interés, identificados a través de reuniones periódicas de la CASA (Comisión de Seguimiento Autonómico) y de la Fundación CEMA, delegados sindicales de Medio Ambiente, y Comisiones de seguimiento con la administración local y autonómica, se han considerado a la hora de desarrollar la política del Mercado España.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la web oficial de Grupo Cementos Portland Valderrivas, así como en tablones de anuncios en zonas comunes y Declaraciones Ambientales publicadas.

En el Área de Cemento no existen centros ubicados en zonas de alto riesgo de estrés hídrico, y por lo tanto no se realizan actuaciones en estas zonas (E3-1_07, E3-2_03).

[16] El Área de Concesiones está adherida a la Política de Medioambiente del Área de Infraestructuras.

[17] Se incluyen la Política Ambiental y Energética aplicable a las fábricas de cemento de España y la Política Ambiental aplicable a las operaciones de Túnez.

Área de Inmobiliaria

Política de Sostenibilidad	
Alcance (MDR-P_02)	En el territorio de España, en concreto, en todas las actividades del Grupo Realia y las sociedades que lo conforman, teniendo en cuenta el impacto significativo en la cadena de valor.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración de la Actividad del Área de Inmobiliaria.
Referencias (MDR-P_04)	– Esquema de certificación *BREEAM.* – *Passive Haus.*
Stakeholders (MDR-P_05)	No se han considerado los intereses de los *stakeholders* a la hora de elaborar esta política.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la web oficial de Realia.

En el Área de Inmobiliaria no existen centros ubicados en zonas de alto riesgo de estrés hídrico (E3-1_07), asimismo, no se han adoptado actuaciones en estas zonas (E3-2_03).

Apéndice III: Acciones relacionadas con la gestión ambiental

A continuación, se incluyen aquellas Acciones relacionadas con la gestión ambiental que dan cumplimiento a los criterios establecidos por los ESRS, desglosadas por cada temática y por Área de negocio en función de la materialidad.

ESRS E1 - Cambio climático

Área de Medio Ambiente

Proyecto *LIFE ZEROLANDFILLING*	
Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03 E1-3_04)	El proyecto LIFE ZEROLANDING es una acción en curso que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante la palanca de descarbonización de tratamiento de residuos y el cambio de productos. La revalorización de residuos no reciclables ofrece una solución a las toneladas actuales de CO_2 asociadas a la deposición de estos en vertederos. Esta acción está alineada con la Estrategia de Sostenibilidad 2050 de FCC Medio Ambiente, que busca alcanzar emisiones netas cero y aumentar la contribución de la innovación al 1% del volumen de negocio. El proyecto LIFE ZEROLANDFILLING evitará 2.000 t CO_2eq de vertedero, prevendrá 2.600 t CO_2eq adicionales mediante la revalorización de materiales y fomentará la economía circular con la recuperación y reutilización de residuos no reciclables.
Alcance (MDR-A_02)	El proyecto será desarrollado y operado por ECOMESA, filial 100% de FCC Medio Ambiente Atlantic (España), en las instalaciones del Complejo Medioambiental La Campiña de Loeches (Madrid).
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Está previsto completar esta acción en un plazo de 39 meses (horizonte temporal medio).
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales identificados.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
Relación con Taxonomía (E1-3_06 E1-3_07 E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE

Renovación de los sellos "Cálculo-Reduzco - Compenso" y "Cálculo-Compenso"	
Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03 E1-3_04)	Obtener los sellos de "Cálculo-Reduzco - Compenso" y "Cálculo-Compenso" es una acción en curso para FCC Medio Ambiente ¿Atlantic? España y FCC Ámbito en el que calculan, verifican y registran su Huella de Carbono en la Oficina Española de Cambio Climático (OECC). De esta manera, esta acción de mitigación del cambio climático contribuye al cumplimiento del objetivo establecido en la Estrategia de Sostenibilidad de neutralidad en carbono para 2050. En este proceso, las palancas de descarbonización aplicadas incluyen la eficiencia energética, la sustitución de combustibles, el uso de energías renovables y el cambio de productos, sin recurrir a soluciones basadas en la naturaleza. FCC Medio Ambiente, con un inventario de 2.904.017 t CO_2e (alcances 1, 2 y 3), logró una reducción del 2,34% en la intensidad de emisiones durante 2021-2023 respecto al trienio previo. Asimismo, FCC Ámbito, cuyo inventario alcanzó 50.186,96 t CO_2e (alcances 1 y 2), redujo sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 9% entre 2022 y 2023.
Alcance (MDR-A_02)	La acción de FCC Medio Ambiente ¿Atlantic? (España) son implementadas en operaciones propias, así como operaciones aguas arriba y aguas abajo para. En el caso de FCC Ámbito (España) está acción se aplica a operaciones propias.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Estas acciones son de carácter anual.

Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales identificados.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
Relación con Taxonomía (E1-3_06 E1-3_07 E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE

Proyecto Reacciona

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03 E1-3_04)	El proyecto ¡REACCIONA! SUMIDERO DE CARBONO DE HELLÍN consiste en la plantación de un bosque en un terreno municipal que anteriormente albergaba el antiguo vertedero de inertes "Rincón de las Españas". El objetivo final es compensar las emisiones de CO_2, con una previsión de capturar 283 toneladas de CO_2 durante los 30 años de su periodo de permanencia. Esta acción en curso, de mitigación y basada en la naturaleza, se desarrolla a través de la palanca de descarbonización de proyectos de compensación. Este proyecto, además, promueve el cumplimiento del objetivo de alcanzar la neutralidad de carbono establecido en su Estrategia de Sostenibilidad 2050.
Alcance (MDR-A_02)	La acción es financiada y ejecutada por FCC Medio Ambiente Atlantic (España) y definido e impulsado por el Ayuntamiento de Hellín (Albacete), en un terreno municipal que ocupaba un antiguo vertedero inerte.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Está previsto completar esta acción en un plazo de 30 años (horizonte temporal largo).
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos negativos sobre el medio ambiente mediante estos proyectos de reforestación para la absorción de CO_2 y por la recuperación de espacios degradados, convirtiéndolos en zonas aprovechables para las comunidades locales.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
Relación con Taxonomía (E1-3_06 E1-3_07 E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE

Análisis de riesgos climáticos

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03 E1-3_04)	FCC Environment UK llevó a cabo un análisis de riesgos climáticos para identificar y priorizar acciones concretas que permitan cumplir los objetivos y alinearse con su estrategia Net Zero, cumpliendo con la legislación vigente. Esta acción en curso forma parte de sus esfuerzos de adaptación al cambio climático, sin recurrir a soluciones basadas en la naturaleza.
Alcance (MDR-A_02)	Esta acción de aplicación a FCC Environment UK.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción fue completada en el 2024 (horizonte temporal corto).
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales identificados.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.

Relación con Taxonomía (E1-3_06 E1-3_07 E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE

Acciones de gestión del Cambio Climático

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03 E1-3_04)	Entre las acciones en curso claves de FCC Environment CEE se incluyen iniciativas relacionadas con la electrificación, como la adquisición de camiones eléctricos y la instalación de placas fotovoltaicas en Austria, y el uso de combustibles alternativos en República Checa. También destaca la desgasificación de un vertedero en Rumania. En cuanto a la eficiencia energética, se han llevado a cabo acciones como la sustitución de máquinas compactadoras y trituradores secundarios en Hungría, así como la implementación de tecnologías de ahorro energético en República Checa. Los principales mecanismos de descarbonización utilizados en estas acciones de mitigación del cambio climático han sido la electrificación, la eficiencia energética, el uso de energías renovables, la sustitución de combustibles, la descarbonización de la cadena de suministro y de los grupos de interés. Por su parte, FCC Medio Ambiente Atlantic en Francia está reemplazando su flota de vehículos en línea con su política ambiental, lo que representa una acción vinculada a la eficiencia energética, la electrificación y la sustitución de combustibles.
Alcance (MDR-A_02)	El alcance de las acciones clave incluye, en términos de actividades, Austria, Republica Checa, Rumania, Hungría de Environment CEE y FCC Medio Ambiente Atlantic Francia.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Las acciones bajo FCC Environment CEE son la mayoría de horizonte temporal corto y medio plazo. En el caso de FCC Medio Ambiente Atlantic Francia, la acción está prevista para el 2035 con un horizonte temporal largo.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Estas acciones no proporcionan ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales identificados para las acciones de Austria, Republica Checa y Rumania De Environment CEE ni de FCC Medio Ambiente Atlantic Francia. En Hungría, la sustitución de máquinas compactadoras y trituradores secundarios busca remediar los impactos de la operación de la planta de RDF (uso de energía, procesamiento de residuos) y de la planta de clasificación Baling&Ground (contaminación del aire por camiones, consumo energético y procesamiento de residuos) sobre la empresa, empleados, habitantes y participantes del tráfico.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	La capacidad para implementar las acciones depende en gran medida de la disponibilidad y asignación de recursos. En el caso de FCC Medio Ambiente Atlantic Francia, los recursos financieros están determinados por los presupuestos asignados específicamente a la renovación de vehículos. Para FCC Environment CEE, la situación varía según el país: en Hungría, la implementación de acciones depende de la disponibilidad de recursos financieros de la empresa; en la República Checa, la implementación podría verse favorecida por posibles subsidios gubernamentales; en Rumanía, la capacidad de implementación no depende de recursos financieros; y en Austria, la disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para llevar a cabo las acciones.
Relación con Taxonomía (E1-3_06 E1-3_07 E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE

Área de Agua

Optimización energética y reducción de emisiones

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03 E1-3_04)	Las acciones, actualmente en curso, se encuentran dentro de la optimización energética y la reducción de emisiones, con el objetivo de alcanzar las metas de descarbonización establecidas por las instituciones internacionales. Buscan contribuir a la mitigación del cambio climático mediante la mejora de la eficiencia energética, la sustitución de combustibles fósiles por energías renovables y la electrificación, incluyendo la transformación de la flota de vehículos. El objetivo es lograr la descarbonización y alcanzar la neutralidad en carbono para 2050. Estas acciones no se consideran soluciones basadas en la naturaleza.
Alcance (MDR-A_02)	Esta acción de Aqualia abarca las actividades de Concesiones y BOT.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Está previsto completar esta acción en un plazo de más de 3 años.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales identificados.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
Relación con Taxonomía (E1-3_06 E1-3_07 E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE

Área de Infraestructuras

Contribución a la transición gradual hacia las energías renovables

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03 E1-3_04)	La instalación de sistemas de generación de energía renovable, como paneles solares y aerogeneradores, es una acción en curso que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante la palanca de uso de energía renovables, la eficiencia energética, la electrificación y la sustitución de combustible, sin recurrir a soluciones basadas en la naturaleza. Esta acción contribuye a la política del Área al reducir la dependencia de combustibles fósiles, disminuir las emisiones de GEI y promover la electrificación. Además, apoya los objetivos de eficiencia energética y promoción de energías renovables, alineándose con los compromisos de la empresa para combatir el cambio climático. Como resultado, se prevé una reducción significativa de la huella de carbono y promoverá un entorno más saludable y sostenible para las comunidades locales y futuras generaciones.
Alcance (MDR-A_02)	Estas acciones se aplican a todos los procesos productivos que transcurran en las obras del Área de cualquier parte del mundo, incluyendo la cadena de valor completa desde la planificación hasta la ejecución de proyectos. Están dirigidas a todos los grupos de interés, incluyendo empleados, proveedores y comunidades locales.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Está previsto completar esta acción en un plazo de más de 5 años (horizonte temporal largo).
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales identificados.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	La capacidad para ejecutar estas acciones depende en gran medida de la disponibilidad y asignación de recursos financieros y tecnológicos. El acceso continuo a la financiación a un coste de capital asequible es crítico para la ejecución de estas acciones, incluyendo ajustes a los cambios de la oferta/demanda y las inversiones significativas en investigación y desarrollo (I+D).
Relación con Taxonomía (E1-3_06 E1-3_07 E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE.

Contribución a la eficiencia energética en la construcción

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03 E1-3_04)	La acción, en curso, de contribución a la eficiencia energética en la construcción contribuye a la mitigación de cambio climático, previendo una reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante la implementación de tecnologías y prácticas de eficiencia energética en los proyectos de construcción. Esto incluye el uso de materiales de construcción más eficientes, sistemas de iluminación y climatización de bajo consumo, y la integración de energías renovables. Esta acción no se considera una solución basada en la naturaleza. Además, contribuye a las políticas del Área al reducir la dependencia de combustibles fósiles y disminuir las emisiones de GEI. También apoya los objetivos de eficiencia energética y promoción de energías renovables, alineándose con los compromisos de la empresa para combatir el cambio climático.
Alcance (MDR-A_02)	Estas acciones se aplican a todos los procesos productivos que transcurran en las obras del Área de cualquier parte del mundo, incluyendo la cadena de valor completa desde la planificación hasta la ejecución de proyectos. Se dirigirá a todos los grupos de interés, incluyendo empleados, proveedores y comunidades locales.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Está previsto completar esta acción en un horizonte temporal largo, con carácter anual.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos negativos sobre el medio ambiente y las comunidades locales causados por la ineficiencia energética y el uso excesivo de combustibles fósiles. Esto incluye la reducción de la contaminación del aire y la mejora de la calidad de vida de las comunidades cercanas a las obras.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	La capacidad para ejecutar estas acciones depende en gran medida de la disponibilidad y asignación de recursos financieros y tecnológicos. El acceso continuo a la financiación a un coste de capital asequible es crítico para la ejecución de estas acciones, incluyendo ajustes a los cambios de la oferta/demanda y las inversiones significativas en investigación y desarrollo (I+D).
Relación con Taxonomía (E1-3_06 E1-3_07 E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE

Área de Concesiones

Contribución a la transición gradual hacia las energías renovables

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03 E1-3_04)	La instalación de sistemas de generación de energía renovable, como paneles solares, es una acción en curso que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante la palanca de uso de energía renovables, la eficiencia energética, la electrificación y la sustitución de combustible, sin recurrir a soluciones basadas en la naturaleza. Esta acción contribuye a la política del Área al reducir la dependencia de combustibles fósiles, disminuir las emisiones de GEI y promover la electrificación. Como resultado, se prevé una reducción significativa de la huella de carbono y promoverá un entorno más saludable y sostenible para las comunidades locales y futuras generaciones.
Alcance (MDR-A_02)	Estas acciones se aplican a todos los proyectos en curso del Área de cualquier parte del mundo, incluyendo la cadena de valor completa desde la planificación hasta la ejecución de proyectos. Están dirigidas a todos los grupos de interés, incluyendo empleados, proveedores y comunidades locales.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Está previsto completar esta acción en un plazo de más de 5 años (horizonte temporal largo).
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales identificados.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	La capacidad para ejecutar estas acciones depende en gran medida de la disponibilidad y asignación de recursos financieros y tecnológicos. El acceso continuo a la financiación a un coste de capital asequible es crítico para la ejecución de estas acciones, incluyendo ajustes a los cambios de la oferta/demanda y las inversiones significativas en investigación y desarrollo (I+D).

Relación con Taxonomía (E1-3_06 E1-3_07 E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE

Contribución a la eficiencia energética en la explotación

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03 E1-3_04)	La acción, en curso, contribuye a la eficiencia energética en la explotación y a la mitigación del cambio climático, proveyendo una reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante la implementación de tecnologías y prácticas de eficiencia energética en los proyectos en curso. Esto incluye el uso de materiales más eficientes, sistemas de iluminación y climatización de bajo consumo, y la integración de energías renovables. Esta acción no se considera una solución basada en la naturaleza. Además, contribuye a la política del Área al reducir la dependencia de combustibles fósiles y disminuir las emisiones de GEI.
Alcance (MDR-A_02)	Estas acciones se aplican a todas las actividades que transcurran en los proyectos del Área de cualquier parte del mundo, incluyendo la cadena de valor completa desde la planificación hasta la ejecución de proyectos. Se dirigirá a todos los grupos de interés, incluyendo empleados, proveedores y comunidades locales.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Está previsto completar esta acción en un horizonte temporal largo, con carácter anual.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos negativos sobre el medio ambiente y las comunidades locales causados por la ineficiencia energética y el uso excesivo de combustibles fósiles. Esto incluye la reducción de la contaminación del aire y la mejora de la calidad de vida de las comunidades cercanas a las obras.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	La capacidad para ejecutar estas acciones depende en gran medida de la disponibilidad y asignación de recursos financieros y tecnológicos. El acceso continuo a la financiación a un coste de capital asequible es crítico para la ejecución de estas acciones, incluyendo ajustes a los cambios de la oferta/demanda y las inversiones significativas en investigación y desarrollo (I+D).
Relación con Taxonomía (E1-3_06 E1-3_07 E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE

Área de Cemento

Reducir el uso de combustibles fósiles en los hornos de clínker

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03 E1-3_04)	El Área de Cemento, a través de la acción en curso de reducir el uso de combustibles fósiles en los hornos de clínker, tiene como objetivo alcanzar un 70% de sustitución térmica mediante el uso de combustibles alternativos para 2030. Esta medida de mitigación contribuye a la consecución de los objetivos del Área al disminuir la dependencia de combustibles fósiles, mediante la valorización de residuos como combustibles alternativos, y promover el uso de energías limpias. No se considera una solución basada en la naturaleza.
Alcance (MDR-A_02)	Esta acción del Área de Cemento se aplica a las siguientes fábricas de cemento en España: El Alto, Alcalá de Guadaira, Monjos, Mataporquera, Olazagutía, Hontoria.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Esta acción se proyecta hasta el año 2030.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos negativos sobre el medio ambiente mediante la minimización de la extracción de recursos naturales y la reducción de gases de efecto invernadero (GEI).
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.

Relación con Taxonomía (E1-3_06 E1-3_07 E1-3_08)	Esta acción está enfocada a cumplir en un futuro con los requerimientos de alineamiento de taxonomía.

Reducción de la ratio de emisión de CO_2 por tonelada de cemento

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03 E1-3_04)	La acción en curso busca reducir la ratio de emisión de CO_2 por tonelada de cemento, con el objetivo de alcanzar un valor inferior a 0,540 kg CO_2/t cemento. La ejecución de esta medida contribuye a la consecución de los objetivos del Área, enfocándose en la mitigación del calentamiento global mediante la reducción del uso de combustibles fósiles, la sustitución de combustibles y materias primas alternativas. Esta medida no se considera una solución basada en la naturaleza.
Alcance (MDR-A_02)	Esta acción del Área de Cemento se aplica a las siguientes fábricas de cemento en España: El Alto, Alcalá de Guadaira, Monjos, Mataporquera, Hontoria y Olazagutía
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Esta acción se proyecta hasta el año 2030.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos negativos sobre el medio ambiente mediante la minimización de la extracción de recursos naturales y la reducción de gases de efecto invernadero (GEI).
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación. Se espera poder realizarlas con caja propia y acceso a subvenciones estatales y europeas.
Relación con Taxonomía (E1-3_06 E1-3_07 E1-3_08)	Esta acción está enfocada a cumplir en un futuro con los requerimientos de alineamiento de taxonomía.

Reducción de la huella de carbono por contratación de energía renovable

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03 E1-3_04)	La acción en curso consiste en la contratación de energía renovable, con el objetivo de alcanzar un 80% de energía renovable contratada. Esta medida contribuye a la mitigación del cambio climático mediante la reducción de emisiones de GEI de alcance 2. Además, apoya la consecución de los objetivos y políticas del Área, al disminuir el riesgo por sobrecoste de la energía y fomentar la descarbonización de la cadena de suministro. Las palancas de descarbonización de esta acción incluyen el uso de energías renovables y la descarbonización de la cadena de suministro. No es una solución basada en la naturaleza.
Alcance (MDR-A_02)	Esta acción del Área de Cemento se aplica a las siguientes fábricas de cemento en España: El Alto, Alcalá de Guadaira, Monjos, Mataporquera, Hontoria, Olazagutía.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Esta acción se proyecta hasta el año 2030.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos negativos sobre el medio ambiente mediante la disminución de gases de efecto invernadero (GEI).
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
Relación con Taxonomía (E1-3_06 E1-3_07 E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE

Área de Inmobiliaria

Certificación de Portfolio de Edificios de Oficina en BREEAM En Uso

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03 E1-3_04)	La acción, en curso, consiste en la certificación en el esquema voluntario de Sostenibilidad BREEAM en uso para todos los edificios del *portfolio* que gestiona el Área de Inmobiliaria. La certificación consiste en la evaluación de cada edificio en 10 categorías diferentes, que dentro de esos temas abordan los factores como las emisiones de carbono y la eficiencia energética. Esta acción de adaptación al cambio climático busca garantizar la mejora continua de los edificios que gestionan, y el alineamiento con los objetivos de sostenibilidad que marcan el Área. No se considera una solución basada en la naturaleza.
Alcance (MDR-A_02)	La acción aplica a los edificios de oficina bajo gestión, los proveedores de servicios de dichos edificios y los inquilinos que ocupan dicho *portfolio*. Los edificios sujetos a la acción se encuentran principalmente en Madrid (21), Barcelona (1) y Sevilla (1).
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Está previsto completar esta acción en un plazo medio, para el 2025 se tiene planeado certificar otros 6 edificios.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales identificados.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
Relación con Taxonomía (E1-3_06 E1-3_07 E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE

Digitalización del seguimiento de consumos en edificios bajo gestión

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03 E1-3_04)	La acción en curso consiste en la monitorización en tiempo real de los consumos de los edificios gestionados por el Área de Inmobiliaria. Esta medida permite detectar irregularidades en el consumo, prevenir su continuación y promover la mitigación del cambio climático mediante la eficiencia energética, estando alineada con los objetivos de sostenibilidad del Área. No es una acción basada en la naturaleza.
Alcance (MDR-A_02)	La acción aplica a los edificios de oficina bajo gestión y los inquilinos que ocupan dicho portfolio. Los edificios sujetos a la acción se encuentran principalmente en España: Madrid (21), Barcelona (1) y Sevilla (1).
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Está previsto completar esta acción en un plazo medio, se pretende alcanzar la cobertura total de datos para el año 2028 con la integración de los consumos de los inquilinos.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales identificados.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
Relación con Taxonomía (E1-3_06 E1-3_07 E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE

Sustitución de iluminación tradicional por tecnología LED

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03 E1-3_04)	La acción en curso consiste en la sustitución de iluminación tradicional por tecnología LED en los edificios gestionados por el Área de Inmobiliaria. Esta medida permite promover la mitigación del cambio climático mediante la eficiencia energética y garantiza la mejora continua de los edificios y su alineamiento con los objetivos de sostenibilidad, ya que, una vez realizada la sustitución, se reducen los consumos y en consecuencia las emisiones GEI. No es una acción basada en la naturaleza.
Alcance (MDR-A_02)	La acción aplica a los edificios de oficina bajo gestión y los inquilinos que ocupan dicho portfolio. Los edificios sujetos a la acción se encuentran principalmente en España: Madrid (21), Barcelona (1) y Sevilla (1)
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Está previsto completar esta acción en un plazo medio, se pretende alcanzar la cobertura total de datos durante los próximos cinco años.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción proporciona y coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales identificados ya que reducir los consumos de energía tiene un impacto positivo directo en los inquilinos y en el proveedor de energía.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
Relación con Taxonomía (E1-3_06 E1-3_07 E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE

ESRS E2 - Contaminación

Área de Medio Ambiente

Proyecto LIFE ABATE

Acciones clave (MDR-A_01) (E2-2_01, E2-2_03)	El proyecto LIFE ABATE, como acción en curso, propone la implementación de un esquema innovador para conseguir reducir el impacto ambiental y económico de las plantas de tratamiento mecánico-biológico (TMB) de residuos municipales. Se realiza con la finalidad de desarrollar nuevas tecnologías que permitan disminuir los compuestos orgánicos volátiles (COV) en las plantas de tratamiento de residuos. De esta manera se reduce el uso de recursos naturales, disminuyen los costes de energía y se limitan las emisiones de gases de efecto invernadero. Alternativamente, las emisiones gaseosas concentradas pueden tratarse, lo que permite potenciar la reducción de los COV hidrofóbicos en comparación con los biofiltros convencionales y, además, requiere menos espacio. Por último, para cerrar el ciclo del proceso, las emisiones de CO_2 producidas se destinan a la agricultura en invernadero a fin de almacenar ese CO_2 y evitar su emisión a la atmósfera.
Alcance (MDR-A_02)	FCC Medio Ambiente Atlantic. Ecoparc 3 Sant Adrià del Besòs, una vez testado la solución se replicará en el centro de tratamiento de residuos Las Dehesas de Madrid.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se pretende completar en 2027.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción no se ha establecido para remediar un impacto.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compromisos en la cadena de valor (E2-2_02)	Esta acción no incluye un compromiso relacionado con las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor.

Proyecto H2TRUCK

Acciones clave (MDR-A_01) (E2-2_01, E2-2_03)	El proyecto, como acción en curso, ha sido liderado por FCC Medio Ambiente Atlantic y desarrollado con el Grupo Irizar con la participación de empresas y entidades académicas. El innovador equipamiento consiste en un Chasis-Plataforma de Vehículo Pesado para aplicaciones de servicio urbano impulsado por un sistema híbrido de pila de combustible de hidrógeno y batería de iones de litio, de cabina baja adelantada y panorámica, que es aplicable a todas las actividades de servicio urbano y permite realizar el servicio de recogida de residuos sin emisiones contaminantes.
Alcance (MDR-A_02)	FCC Medio Ambiente Atlantic.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción ya se está implementando, para alcanzar los objetivos de la Estrategia de Sostenibilidad 2050, tiene una hoja de ruta de desarrollo de negocio basada en un crecimiento sostenible.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción no se ha establecido para remediar un impacto.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compromisos en la cadena de valor (E2-2_02)	Esta acción no incluye un compromiso relacionado con las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor.

Gestión de vertederos[18]

Acciones clave (MDR-A_01) (E2-2_01, E2-2_03)	Se trata de una acción implantada en 2024, consistente en el funcionamiento más eficiente de las plantas de vertedero que reduzcan los contaminantes atmosféricos y el impacto negativo en el medio ambiente a través de las mejores tecnologías disponibles. Todo ello se consigue gracias a la aplicación de las mejores técnicas en las distintas fases de construcción y explotación del vertedero. Las principales son la aplicación de métodos y procedimientos aplicados durante la construcción de forma que se minimice el impacto negativo sobre el suelo circundante, optimización del transporte evitando la emisión de estos contaminantes, sistema de recogida y control periódico de las emisiones de gases y métodos de control de las aguas subterráneas mediante piezómetros.
Alcance (MDR-A_02)	FCC Environment CEE - República Checa, Hungría, Rumanía y Serbia.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Acción llevada a cabo en continuo.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Las actividades se realizan con el objetivo de prevenir constantemente la contaminación medioambiental, mejorando el rendimiento medioambiental, así como la seguridad y la salud de los empleados y terceros que están bajo el control de FCC Environment CEE. A través de su enfoque de respuesta rápida.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compromisos en la cadena de valor (E2-2_02)	Esta acción no incluye un compromiso relacionado con las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor.

Área de Infraestructuras

Aplicación de buenas prácticas en procesos de construcción

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción implementada en el 2024, consistente en la aplicación de buenas prácticas, como el tratamiento del agua sobrante de varios procesos de construcción mediante depuradoras antes de su vertido, evita comprometer el buen estado de las masas de agua receptoras, además al llevar a cabo un correcto mantenimiento de la maquinaria, se contribuye a reducir las emisiones de partículas y óxidos de nitrógeno, carbono y azufre a la atmósfera, y evita la contaminación del suelo por derrames accidentales, siempre que se definan los puntos y se dispongan de los medios adecuados para realizar dicho mantenimiento de la mejor forma. Todo ello junto las acciones ejecutadas en las obras, contribuye a la minimización de incidencias ambientales, la prevención de la contaminación, y la protección de la biodiversidad y los recursos hídricos, puntos recogidos en la Política del Área de Construcción.
Alcance (MDR-A_02)	De aplicación a todos los procesos productivos que transcurran en las obras de cualquier parte del mundo y son ejecutados tanto por personal propio como por subcontratistas.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	El Área tiene previsto completar esta acción anualmente.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Contribuye a reducir el impacto ambiental sobre el entorno y las comunidades afectadas, lo que conlleva: disminuir el malestar de los grupos de interés, fortalecer las relaciones con la comunidad y otros grupos de interés (como clientes y accionistas), evitar la pérdida de patrimonio cultural y ecológico, y maximizar el impacto social positivo del proyecto, entre otros beneficios.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compromisos en la cadena de valor (E2-2_02)	Esta acción no incluye un compromiso relacionado con las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor.

[18] Para el caso de FCC Environment CEE, al operar en varios países, cada uno lleva a cabo la propia gestión de sus acciones, algunas de ellas ya se implementaron en 2024 (Hungría y Serbia) y el resto se llevarán a cabo entre 2025 y 2026 (República Checa y Rumanía). Por ello, se ha realizado una síntesis de las principales acciones.

Implementación de controles, mediciones y análisis medioambientales

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción implementada en el 2024, consistente en el desarrollo de controles, mediciones y análisis medioambientales para contribuir a identificar y mitigar las fuentes de contaminación antes de que manifiesten sus efectos sobre el medio, ayudando a proteger los ecosistemas y la salud humana. Además, asegura que las actividades de la empresa cumplan con las leyes y regulaciones ambientales, evitando multas y sanciones. También permite la mejora continua a través de la definición de objetivos cuantificables, así como, la optimización de recursos mediante la evaluación de la eficacia de las buenas prácticas implementadas.
Alcance (MDR-A_02)	De aplicación a todos los procesos productivos que transcurran en las obras de cualquier parte del mundo del Área de Infraestructuras y son ejecutados tanto por personal propio como por subcontratistas.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	El Área tiene previsto completar esta acción anualmente.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción es de remediación sobre impactos actuales en los grupos de interés. Puede contribuir a reducir el impacto ambiental sobre el entorno y las comunidades aledañas, lo que conlleva: disminuir el malestar de los grupos de interés, fortalecer las relaciones con la comunidad y otros grupos de interés (como clientes y accionistas), evitar la pérdida de patrimonio cultural y ecológico, y maximizar el impacto social positivo del proyecto, entre otros beneficios.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compromisos en la cadena de valor (E2-2_02)	Esta acción no incluye un compromiso relacionado con las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor.

Área de Cemento

Mejora de la calidad del aire

Acciones clave (MDR-A_01)	Acción en curso que pretende reducir el número de quejas por el entorno de las fábricas debido a emisiones difusas. La acción contribuye a la consecución de las políticas y/o los objetivos del Área a través de la mejora de la calidad del aire.
Alcance (MDR-A_02)	Estas acciones son de aplicación a todas las fábricas de cemento en España.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	El Área tiene previsto completar esta acción en diciembre de 2025.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés al mejorar la calidad del aire en fábrica y en el entorno cercano.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compromisos en la cadena de valor (E2-2_02)	Esta acción no incluye un compromiso relacionado con las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor.

ESRS E3 - Recursos hídricos y marinos

Área de Medio Ambiente

Concienciación y seguimiento del consumo de agua

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso, que tiene como objetivo sensibilizar al personal sobre los gestos ecológicos, seguir las actividades que consumen una gran cantidad de agua. La acción contribuye a la consecución de la política.
Alcance (MDR-A_02)	La política en FCC Medio Ambiente Atlantic - Francia, que abarca a los empleados, afecta a cada una de las entidades, donde se realizan acciones de sensibilización sobre el agua (reducción de la contaminación, gestos ecológicos, etc.).
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Ya se están llevando a cabo acciones de sensibilización y se planea continuarlas de manera más intensa durante el período (2025-2050).
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Utilización del agua regenerada

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso, centrada en utilizar el agua regenerada (permeada) de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) para el riego de zonas verdes, la limpieza de carreteras internas, el riego de zonas de recultivo de vertederos y la reserva para la lucha contra incendios. FCC Environment CEE - Rumanía está reduciendo la cantidad de agua extraída de pozos subterráneos que pertenecen a la Agencia Nacional del Agua y a las empresas públicas, con lo que se reducirá la adquisición de agua y el uso de agua de fuentes no contaminadas. Al disminuir el uso de agua dulce procedente de pozos y ampliar el uso de agua regenerada, se contribuirá a alcanzar el objetivo de la FCC para el control de los vertidos de las EDAR.
Alcance (MDR-A_02)	El alcance geográfico es el vertedero de Arad en Rumanía (FCC Environment CEE).
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción es anual y durará todo el período de funcionamiento de la EDAR (2032), incluso después de la recultivación de los vertederos, durante todo el período de seguimiento (30 años después de la recultivación).
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Área de Agua

Reducción del consumo hídrico

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso que pretende reducir los volúmenes de agua no registrada mediante la mejora de la eficiencia en las redes de distribución de agua, además de aumentar la reutilización de este recurso. El propósito principal de estas acciones se vincula a activar iniciativas que logren los objetivos de reducción del consumo hídrico establecidos por las instituciones internacionales (SBTi, etc.), así como adaptar a Aqualia a mejorar la eficiencia de las redes de distribución de agua.
Alcance (MDR-A_02)	Gestión del ciclo integral del agua. Perímetro Aqualia (menos USA, México, Rumania, Perú, Argelia, Egipto, Catar y EAU).
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción no tiene plazos establecidos para completarse, los objetivos se revisan anualmente y el Plan Estratégico de Sostenibilidad se elabora cada tres años. Debido a la evolución permanente del perímetro la acción no se contempla.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Acceso y análisis del agua

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de un recurso que se compone de dos acciones que se encuentran en curso, y que consisten, por un lado, en crear una plataforma para la gestión inteligente del ciclo integral del agua, mediante la creación de una tecnología que permita la utilización eficiente de los recursos hídricos y su gestión; y por otra parte, en aumentar el número de municipios que proporcionan a ciudadanos vulnerables o en riesgo acceso al agua y al saneamiento. Una acción clave adicional es implantar la digitalización en todo el ciclo integral del agua, además de acelerar los proyectos de digitalización globales. Se pretende dar respuestas rápidas y en tiempo real a las necesidades de usuarios y clientes, mejorando la información al cliente y desarrollando soluciones, conjuntando el trabajo de jefes de obra y jefes de servicio.
Alcance (MDR-A_02)	La primera acción, alcanza a las actividades que se llevan a cabo en España, Colombia, México, Portugal, Francia, Italia, República Checa y Colombia. Mientras que la segunda se aplica únicamente en España, Italia, Portugal, Georgia y Francia.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se tiene previsto completar la acción en el año 2026.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Mediante la acción, se pretende remediar impactos relativos a la digitalización de los procesos involucrados en la gestión del agua y se quiere dar acceso al agua y al saneamiento a todo el mundo.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Área de Cemento

Impermeabilización de campa de carbón

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción implementada en el 2024 consiste en aplicar una capa protectora sobre el suelo donde se almacena el carbón para evitar la filtración de agua y contaminantes al subsuelo, esto reduce el impacto en la zona de acopio de combustible sólido (carbón, petcoke). La ejecución de la acción no contribuye a la consecución de las políticas y/o los objetivos de FCC.
Alcance (MDR-A_02)	La acción se aplica en el parque de carbón de la fábrica de Olazagutía, (Navarra-España).
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción se completó en el año 2024.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Área de Medio Ambiente

Proyecto Reacciona[19]

Acciones clave (MDR-A_01)	Acción en curso definida e impulsada por el Ayuntamiento de Hellín (Albacete), basada en la plantación de un bosque ubicado en un terreno municipal que ocupaba el antiguo vertedero de inertes "Rincón de las Españas", persiguiendo como fin último la compensación de emisiones de CO2. El bosque ocupa una superficie de 4,14 hectáreas en las que se ha plantado principalmente pino carrasco. Los objetivos de este proyecto son mitigar el cambio climático, restaurar el paisaje utilizando especies autóctonas de la zona a reforestar y asegurar la protección, la conservación y la integridad de la diversidad biológica y del conjunto de los ecosistemas característicos de la zona. Este proyecto, además, se enmarca en el eje medioambiental de Biodiversidad de su Estrategia de Sostenibilidad 2050.
Alcance (MDR-A_02)	Ayuntamiento de Hellín (Albacete-España).
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Comenzada en diciembre 2024 y está previsto un periodo de permanencia de 30 años.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Apoyar y llevar a cabo proyectos de reforestación es una buena forma de crear valor para la sociedad, no solo por la absorción de CO2, sino también por el impacto positivo para la biodiversidad y por la recuperación de espacios degradados, convirtiéndolos en zonas aprovechables para las comunidades locales.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compensaciones de biodiversidad (E4-3_02, E4-3_03, E4-3_04, E4-3_08)	Se han utilizado compensaciones de biodiversidad para este plan de la acción, está previsto que, durante los 30 años de su periodo de permanencia, capture 283 toneladas de CO_2. Los efectos de las compensaciones de biodiversidad sería la plantación de 4,14 hectáreas de bosque.
Conocimientos locales e indígenas (E4-3_09)	No se han tenido en cuenta conocimientos locales e indígenas, ni soluciones basadas en la naturaleza.

Sensibilización sobre vertidos

Acciones clave (MDR-A_01)	Acción en curso, cuyo objetivo es sensibilizar al 100% de la plantilla sobre las pérdidas de vertidos accidentales y realizar al menos 1 ejercicio de pérdidas accidentales en los centros.
Alcance (MDR-A_02)	La acción afecta a las agencias de todas las entidades, así como a los agentes sobre el terreno en los centros localizados en Francia.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se prevé que la acción concluya a finales de 2025 y principios de 2026.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción no pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compensaciones de biodiversidad (E4-3_02, E4-3_03, E4-3_04, E4-3_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para esta acción.
Conocimientos locales e indígenas (E4-3_09)	No se han tenido en cuenta conocimientos locales e indígenas, ni soluciones basadas en la naturaleza.

[19] Acción reflejada en el ESRS E1 – Cambio Climático, en este apartado se desarrolla haciendo mención a las actuaciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.

Cubierta de plataforma de vertedero

Acciones clave (MDR-A_01)	Acción implementada en el 2024 cuyo objetivo es cubrir la plataforma del vertedero para reducir el riesgo de incendios y ayudar a prevenir la pérdida de biodiversidad. La acción contribuye al objetivo de operar causando el menor daño posible al medio ambiente.
Alcance (MDR-A_02)	La acción se realiza en el vertedero I-VII de FCC Medio Environment CEE - Hungría situado en Gyál.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se completó la acción en el tercer cuatrimestre de 2024.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción no pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compensaciones de biodiversidad (E4-3_02, E4-3_03, E4-3_04, E4-3_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para esta acción.
Conocimientos locales e indígenas (E4-3_09)	No se han tenido en cuenta conocimientos locales e indígenas ni soluciones basadas en la naturaleza.

Ampliación de la vida útil del vertedero

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso cuyo objetivo es desarrollar y consolidar las actividades a nivel provincial, regional y nacional. Al ampliar la vida útil del vertedero de Arad (Rumanía) hasta 2032 se quiere proporcionar una eliminación controlada y ambientalmente segura de residuos sólidos urbanos no peligrosos, residuos comerciales e industriales y residuos de construcción y demolición, garantizando el menor impacto sobre la biodiversidad y los ecosistemas. Esta ampliación también proporcionará los medios y la base para el desarrollo, en el futuro, de nuevas instalaciones de tratamiento de residuos.
Alcance (MDR-A_02)	Aplica a la ampliación del vertedero y el desarrollo de nuevas instalaciones en Arad, FCC Environment – Rumanía, que ampliará la gama de servicios y la cobertura de las actividades futuras para las partes interesadas, a nivel regional y nacional, contribuyendo a la cadena de valor mediante la aplicación de las nuevas tecnologías disponibles.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La ampliación del vertedero está en curso, con 2 sectores (16,17) ya construidos, el sector 18 se construirá en 2025, nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales (depósito de lixiviados) cuya construcción está prevista para 2025, y otras instalaciones de tratamiento que empezarán a planificarse a partir de 2028.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción no pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compensaciones de biodiversidad (E4-3_02, E4-3_03, E4-3_04, E4-3_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para esta acción.
Conocimientos locales e indígenas (E4-3_09)	No se han tenido en cuenta conocimientos locales e indígenas ni soluciones basadas en la naturaleza.

Área de Agua

Análisis de la sensibilidad de los ecosistemas

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción implantada en 2024, cuyo objetivo es analizar la sensibilidad de los ecosistemas donde opera el Área, identificando instalaciones en ecosistemas vulnerables, así como valorar los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza, alineándose con estándares internacionales de sostenibilidad y fomentando la preservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. El proyecto permite identificar instalaciones ubicadas en áreas sensibles para la biodiversidad mediante un análisis geoespacial y evaluaciones basadas en la metodología LEAP del TNFD. Utilizando datos de biodiversidad y servicios ecosistémicos, se localizan y priorizan instalaciones con interacción significativa con ecosistemas.
Alcance (MDR-A_02)	Este análisis incluye el análisis de 817 instalaciones en 15 países de Europa, Oriente Medio y América Latina, correspondientes a cuatro tecnologías del ciclo integral del agua, específicamente estaciones de tratamiento de aguas residuales (ETAP), estaciones de tratamiento de agua potable (ETAP), instalaciones de depuración de agua salobre (IDAS) e instalaciones de depuración de agua marina (IDAM).
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción se ha completado en el periodo 2024
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción no pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compensaciones de biodiversidad (E4-3_02, E4-3_03, E4-3_04, E4-3_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para esta acción.
Conocimientos locales e indígenas (E4-3_09)	No se han tenido en cuenta conocimientos locales e indígenas ni soluciones basadas en la naturaleza.

Recuperación de suelos forestales

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso, y se espera que la aplicación de fangos de depuradora tratados como enmiendas orgánicas en los suelos forestales degradados de Riofrío resulte en una mejora significativa de las condiciones edáficas. Se busca monitorizar la mejora en las propiedades fisicoquímicas, la concentración de nutrientes disponibles, la actividad enzimática en el suelo y la diversidad de la cubierta vegetal tras la aplicación de estas enmiendas. Este proyecto tiene como objetivo la restauración de suelos forestales degradados, contribuyendo directamente al compromiso organizacional con la protección de la biodiversidad y la recuperación de ecosistemas.
Alcance (MDR-A_02)	El estudio se focaliza en una zona específica afectada por el incendio forestal en Riofrío, Ávila, España. La iniciativa cuenta con la participación de la Universidad de Burgos, Aqualia y las comunidades locales de Riofrío.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	El estudio se desarrolla en un término de dos años.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción no pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compensaciones de biodiversidad (E4-3_02, E4-3_03, E4-3_04, E4-3_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para esta acción.
Conocimientos locales e indígenas (E4-3_09)	Se han tenido en cuenta conocimientos locales e indígenas al incorporar conocimiento académico para obtener información sobre especies locales, patrones de vegetación y prácticas de manejo sostenible.

B-FERST

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso, cuyo resultado previsto es la creación de un sistema innovador y sostenible que ayuda a transformar los nutrientes presentes en las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) en fertilizantes innovadores y sostenibles para su uso en la agricultura. Este proyecto apoya el objetivo organizacional de proteger la biodiversidad y restaurar los ecosistemas. Además, está alineado con los objetivos de la nueva Directiva Europea (3019/2024), el Pacto Verde Europeo y la estrategia de biodiversidad de la UE para 2030, al minimizar el impacto negativo de la agricultura y promover prácticas agrícolas sostenibles.
Alcance (MDR-A_02)	Este proyecto ya se ha implantado exitosamente en la EDAR Guadalete (Jerez de la Frontera-España) pero prevé ser extensible a otras EDAR con aplicación de fertilizante en diferentes ámbitos agrícolas.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Está acción comprendió el periodo 2019-2024.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción no pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compensaciones de biodiversidad (E4-3_02, E4-3_03, E4-3_04, E4-3_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para esta acción.
Conocimientos locales e indígenas (E4-3_09)	No se han tenido en cuenta conocimientos locales e indígenas ni soluciones basadas en la naturaleza.

Área de Infraestructuras

Restauración de ecosistemas

Acciones clave (MDR-A_01)	Acción implantada en 2024, cuyo resultado es la conservación de la biodiversidad por medio de la mitigación de los posibles efectos adversos causados por las actuaciones del Área en el desarrollo de su actividad. Ello se realiza por medio de la conservación de los hábitats y de las especies que los habitan y por medio de la restauración de dichos ecosistemas cuando resultan afectados. Las actuaciones llevadas a cabo dentro del ámbito de esta acción tienen una relación directa con el cumplimiento de la Política de Medio Ambiente del Área, al establecer medidas preventivas y correctoras, así como la adopción del sistema de Buenas Prácticas como medio para disminuir o evitar los impactos sobre la biodiversidad. Todo ello se consigue por medio de la restauración de zonas afectadas, la creación de nuevos hábitats y zonas verdes, trasplantes de arbolado, la reforestación y la protección de áreas naturales (especialmente zonas de alta sensibilidad ambiental, espacios naturales protegidos o áreas con presencia de especies protegidas).
Alcance (MDR-A_02)	Dado que la acción definida forma parte de la política y del propio sistema de gestión ambiental del Área, el alcance de la acción es global, aplicando a todas las obras y proyectos, independientemente de su localización geográfica, y a toda la cadena de suministro.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción se aplica continuamente en todos los proyectos del Área. El reporte de sus resultados se realiza de manera anual.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Las acciones pretenden remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés, entre los que se incluyen impactos potenciales sobre los ecosistemas, sobre el paisaje y sobre los recursos naturales. Son identificados y evaluados durante el proceso de evaluación de impacto ambiental, proceso que finaliza con la Declaración de impacto ambiental, o bien mediante una evaluación específica de riesgos del proyecto. Las medidas establecidas a posteriori en ambos casos son incluidas en el propio proyecto para mitigar o corregir dichos impactos.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compensaciones de biodiversidad (E4-3_02, E4-3_03, E4-3_04, E4-3_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para esta acción.

Conocimientos locales e indígenas (E4-3_09)	Dado que las actuaciones en el ámbito de la biodiversidad son muy extensas y variadas, se puede afirmar que en todas ellas se trata de seguir la filosofía de las Soluciones Basadas en la Naturaleza, si bien no se ajustan en todos los casos al Estándar Global de la UICN.

Área de Cemento

Método de explotación – restauración simultánea

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso cuyo objetivo es vigilar potenciales peligros que puedan dañar la naturaleza, la fauna o la vegetación en la Finca El Porcal (antigua gravera del Grupo), incluida dentro de la Red Natura 2000 y dentro del catálogo de humedales de la Comunidad de Madrid. Esto se ha conseguido a través de la implementación de un método de explotación – restauración simultánea. Esta situación ha permitido que en el momento actual en que la actividad extractiva concluyó, las lagunas creadas y su entorno también estuvieran prácticamente restauradas. Dadas las características ambientales y los condicionantes legales que concurren en El Porcal, derivados de la presencia de especies de fauna y hábitats naturales amparados por la legislación de protección de la biodiversidad y por figuras de protección de espacios naturales, el uso que mejor se acomoda a su situación actual es un uso natural, orientado a la regeneración e integración ecológico-paisajística de la finca y a la creación de hábitat faunísticos.
Alcance (MDR-A_02)	El Porcal, antigua Gravera del Grupo. En la actualidad forma parte de la Red Natura 2000 y del catálogo de humedales de la Comunidad de Madrid-España.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	El contrato tiene vencimiento anual prorrogable por años sucesivos.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Las acciones pretenden remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés, el planeta, las especies y localidades locales, contribuyendo a la protección y conservación de un área dentro de la comunidad de Rivas-Vaciamadrid.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compensaciones de biodiversidad (E4-3_02, E4-3_03, E4-3_04, E4-3_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para esta acción.
Conocimientos locales e indígenas (E4-3_09)	Dadas las características ambientales y los condicionantes legales que concurren en El Porcal, derivados de la presencia de especies de fauna y hábitats naturales amparados por la legislación de protección de la biodiversidad y por figuras de protección de espacios naturales (Parque Regional, LIC, ZEPA), el uso que mejor se acomoda a su situación actual es un uso natural, orientado a la regeneración e integración ecológico-paisajística de la finca y a la creación de hábitat faunísticos.

Aula Ambiental El Porcal

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso cuya iniciativa educativa está diseñada para sensibilizar y educar sobre la importancia de la sostenibilidad y la protección del medio ambiente, así como sobre el cuidado hacia la biodiversidad. Se ofrecen talleres y actividades educativas para estudiantes y la comunidad en general, con el objetivo de fomentar una mayor conciencia ambiental, así como visitas guiadas, proyectos de conservación de la biodiversidad y charlas y conferencias.
Alcance (MDR-A_02)	El Porcal, antigua Gravera del Grupo. En la actualidad forma parte de la Red Natura 2000 y del catálogo de humedales de la Comunidad de Madrid-España.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Acción realizada y prorrogable anualmente.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Las acciones no pretenden remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Compensaciones de biodiversidad (E4-3_02, E4-3_03, E4-3_04, E4-3_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para esta acción.
Conocimientos locales e indígenas (E4-3_09)	Se está colaborando con una ONG (Asociación Naturalista Naumani) que tiene presencia en el entorno.

Área de Medio Ambiente

EnergyLOOP

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso cuyo objetivo es la recuperación de los componentes de las palas de aerogeneradores y su reutilización en sectores como el energético, aeroespacial, automovilístico, textil, químico o de la construcción. Para ello, se tiene previsto poner en funcionamiento en Navarra la primera planta de reciclaje de palas de España. La planta situará a España a la vanguardia tecnológica de esta industria y se espera crear en torno a 100 empleos directos e indirectos a lo largo de la década e invertir cerca de 10 millones de euros en la primera instalación. EnergyLOOP contribuirá a la transformación del sector eólico en una verdadera economía circular a través de la inversión en soluciones de reciclaje integral de las palas. Esta iniciativa permitirá también mejorar su competitividad y sostenibilidad gracias a la investigación e implantación de nuevas tecnologías de reciclaje, que permitirán absorber las crecientes cantidades de residuo y adoptar soluciones cada vez más eficientes. La incorporación de nuevas tecnologías en este tipo de proyectos permitirá a FCC Ámbito afianzarse y posicionarse como actor clave en los procesos de economía circular del país, pilar fundamental de la Estrategia de Sostenibilidad 2050 de FCC Medio Ambiente.
Alcance (MDR-A_02)	La iniciativa emprendida por Iberdrola y FCC Medioambiente Atlantic - Ámbito (con el apoyo de Siemens Gamesa), se empezará a realizar en la primera planta de reciclaje de palas de España, en Navarra.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La instalación ha sido licitada ya y será puesta operación durante 2025.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Las acciones están relacionadas con unos IROs identificados como materiales, que pretende remediar. Estos son los relativos a la generación de residuos de los clientes y su incapacidad para encontrar vías de valorización de los mismos.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Planta de reciclaje integral de paneles fotovoltaicos

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción implantada en 2024 y que consiste en la inauguración de una nueva planta de reciclaje integral de paneles fotovoltaicos en Cadrete (Zaragoza), tiene como objetivo ofrecer al sector fotovoltaico una solución para el reciclaje de sus paneles, tanto de los que llegan a su final de vida, como los que por diferentes razones se convierten en residuos durante el proceso de instalación o de explotación de los parques. Esta instalación además se enmarca dentro de la Estrategia de Sostenibilidad 2050 de FCC Medio Ambiente, una hoja de ruta de desarrollo de negocio a 30 años que se concreta en cuatro ejes de actuación: medioambiental, social, de excelencia y de buen gobierno. Con la gestión de los cada vez más abundantes residuos de RAEE, FCC Ámbito busca reforzar el eje medioambiental a través del impulso a la economía circular, con el fin de alcanzar los objetivos de recuperación de residuos de la Unión Europea para 2035.
Alcance (MDR-A_02)	El alcance en el proyecto abarca la planta de reciclaje integral de paneles fotovoltaicos en Cadrete (Zaragoza-España).
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La instalación está en marcha desde finales de 2024.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Las acciones están relacionadas con unos IROs identificados como materiales, que pretende remediar. Estos son los relativos a la generación de residuos de los clientes y su incapacidad para encontrar vías de valorización de los mismos.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Proyectos europeos *LIFE*

Acciones clave (MDR-A_01)	LIFE INFUSION Se trata de una acción en curso cuyo objetivo es demostrar, con una visión de economía circular, un esquema innovador para la recuperación de recursos — biogás, biofertilizantes y agua regenerada (RW)— de los efluentes en la gestión municipal, de forma que se consiga un proceso con vertido casi nulo. Se trata de un proyecto desarrollado por un consorcio en el que se integra FCC Medio Ambiente a través de su participación en Ecoparc del Besós, EBESA, junto con siete entidades. LIFEPLASMIX, igualmente en curso, tiene como objetivo es demostrar la valorización material de los plásticos mix procedentes de los residuos municipales (polipropileno y poliestireno) en forma de granza o escamas para ser empleadas en la fabricación de nuevos productos plásticos en una planta semiindustrial (5.600 t/año) en la Ecocentral de Granada. Con el propósito de buscar soluciones capaces de incrementar el reciclado de residuos plásticos, FCC Medio Ambiente está liderando estos dos proyectos europeos LIFE para potenciar la eficacia en la recuperación de estos residuos de difícil salida en el mercado de reciclaje, evitando su incineración o eliminación en vertedero. Estas acciones se alinean con las políticas y/o los objetivos de FCC.
Alcance (MDR-A_02)	El alcance en el proyecto LIFE INFUSION abarca la planta de tratamiento de Ecoparc del Besos (Barcelona-España). En LIFEPLASMIX a la fabricación de nuevos productos plásticos en una planta semiindustrial (5.600 t/año) en la Ecocentral de Granada-España.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se prevé completar las acciones de 2019-2024.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Las acciones están relacionadas con unos IROs identificados como materiales, que pretende remediar. Estos son los relativos a la valorización de residuos y optimización de procesos para obtención de nuevos subproductos útiles en diversos sectores, las nuevas exigencias en cuanto a objetivos de recuperación y reducción de residuos y el relativo a nueva normativa en materia de gestión de residuos.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Proyecto ECOSAC, BAG2BAG

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción implantada en 2024 liderado por FCC Medio Ambiente y la Diputación de Granada, para recuperar el plástico *film* procedente del flujo de residuos urbanos y convertir las bolsas recuperadas en nuevas bolsas de plástico reciclables en los servicios de saneamiento urbano. El proyecto tiene como objeto implementar una solución integrada y viable para las balas de plástico *film* que se obtienen mediante los procesos de clasificación en las plantas de tratamiento de residuos sólidos. La separación de los distintos tipos de plástico contenidos en las balas de *film* y, en particular, del polietileno LDPE y HDPE, mediante distintos procesos, da como resultado final bolsas plásticas 100% recicladas, cierra el ciclo de las bolsas plásticas (BAG2BAG) y aumenta así las ratios de recuperación y reciclabilidad. El proyecto es un claro ejemplo de economía circular, donde la reducción del uso de recursos no renovables, la reutilización de residuos como materias primas, el reciclaje, la incorporación de criterios de ecodiseño a los procesos de producción y la sensibilización de la ciudadanía han sido prioritarios para lograr el objetivo perseguido.
Alcance (MDR-A_02)	Servicios de saneamiento urbano de Granada-España.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	El proyecto está terminado.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés ya que reduce la utilización de materias primas no renovables.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Proyecto United Circles para la creación de Hubs de simbiosis urbana e industrial

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción implantada en 2024 y que está liderada por FCC Medio Ambiente que participa en el desarrollo del proyecto europeo *United Circles*, liderado por el centro tecnológico CARTIF Dentro del proyecto, FCC Medio Ambiente se centra en la valorización de las corrientes de residuos para la recuperación de nutrientes y vectores energéticos. Para ello, aplicará diversos procesos de valorización como la metanación biológica de varios flujos de biogás para su conversión en biometano, la mejora de la digestión anaerobia de corrientes de rechazo para maximizar la obtención de biogás en sus centros de tratamiento de residuos y la aplicación de innovadoras tecnologías como la licuefacción hidrotermal (HTL) para la obtención de productos de alto valor. Se dispone de recursos de I+D+i internos que permiten ofrecer las soluciones más novedosas a sus clientes. La actividad de innovación de la organización ha supuesto una inversión de cerca de 4 millones de euros en 2023, y en su Estrategia de Sostenibilidad 2050 se ha comprometido a que esta cifra alcance el 1% del volumen de negocio.
Alcance (MDR-A_02)	La propuesta cuenta con 46 socios de 14 países distintos y un organismo internacional, todas las actividades se desarrollarán en tres demostradores europeos, cada uno de ellos integrado en un Hub o núcleo de circularidad regional: En España, concretamente en Salamanca se busca la recuperación de energía y recursos a partir de residuos orgánicos, aguas residuales y lodos y celulosa recuperados de depuradora. En Italia, en la región de Véneto, se producirán bioplásticos a partir de polímeros recuperados de los aceites de cocina usados. En Turquía, en la zona de Ankara, se recuperarán los residuos de construcción y demolición para la fabricación de nuevos edificios de bajas emisiones de carbono.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	El proyecto ha sido financiado por la Unión Europea dentro del programa Horizonte Europa, con un total de 25.360.000 euros, y comenzando este mes de noviembre tendrá una duración de 48 meses.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Aumentar el reciclaje con la ampliación y renovación de la sede

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción prevista con el objetivo de aumentar el reciclaje de los residuos recogidos del 1% al 19%, a partir de la ampliación y renovación de la sede central de Himberg, con la construcción de una nueva planta de división. FCC Environment CEE Austria aún no tiene ninguna política u objetivo relacionado con este objetivo en 2024. Sin embargo, se tiene previsto crear políticas y objetivos para este tema e integrarlos con las acciones emprendidas.
Alcance (MDR-A_02)	Esta acción cubre la ubicación central de FCC Environment CEE Austria en Himberg.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción está prevista y se pretende llevar a cabo hasta finales de 2027.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Sustitución de la trituradora de secado de combustible derivado de residuos

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso, se quiere utilizar la máquina más moderna que permita un tratamiento más eficaz de los residuos. El material CDR se utiliza para producir cemento. El uso de tecnologías modernas ayuda a conseguir la política que los socios desean en el uso de los diferentes servicios.
Alcance (MDR-A_02)	La acción se realiza en FCC Environment CEE Hungría, en la planta de CDR situada en Gyál, en la cementeras.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La máquina ha llegado al centro y su instalación tendrá lugar en el primer trimestre de 2025.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Empacado de materias primas secundarias

Acciones clave (MDR-A_01)	Consiste en la sustitución de una empacadora en Gyál, tras un incendio y en Hódmezővásárhely (Hungría). Sustitución de la trituradora de secado de combustible derivado de residuos (CDR) (UNTHA) y aumento de su capacidad. Se trata de una acción en curso, se quiere utilizar la máquina más moderna que permita un tratamiento más eficaz de los residuos. El material CDR se utiliza para producir cemento. Se trata de dos acciones implementadas en 2024 que provocará el empacado de materias primas secundarias y su posterior entrega al cliente que permitirá fabricar nuevos productos. La implementación de tecnologías modernas facilita alcanzar las políticas que los socios prefieren en la utilización de diversos servicios.
Alcance (MDR-A_02)	Las acciones se realizan en FCC Environment CEE Hungría, en la planta de clasificación y equilibrado situada en Gyál y en la planta de clasificación y equilibrado de tierra en Hódmezővásárhely para la entrega posterior a clientes.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La máquina situada en Gyál se instaló en el segundo trimestre de 2024, la empacadora de Hódmezővásárhely se instaló en el último trimestre del 2024.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos derivados del funcionamiento de la planta de clasificación *Baling&Ground* (reutilización de residuos).
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Área de Infraestructuras

Gestión integral de los residuos generados

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción implementada en 2024 y que consiste en la reducción significativa de residuos generados en los proyectos de construcción, aumento en la reutilización y reciclaje de materiales, y disminución de los costos asociados con la eliminación de residuos. Además, se espera mejorar la eficiencia en el uso de recursos y reducir el impacto ambiental de las actividades de construcción. Esta acción contribuye a la política del Área al minimizar el impacto ambiental de las actividades de construcción, promoviendo prácticas sostenibles y optimizando el uso de recursos.
Alcance (MDR-A_02)	Estas acciones son de aplicación a todos los procesos productivos que transcurran en las obras del Área, incluyendo la cadena de valor completa desde la planificación hasta la ejecución de proyectos. Se dirigirá a todos los grupos de interés, incluyendo empleados, proveedores y comunidades locales.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción se completa y se seguirá completando de forma anual.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos negativos sobre el medio ambiente y las comunidades locales causados por la generación y eliminación inadecuada de residuos de construcción. Esto incluye la reducción de la contaminación del suelo y del agua, y la mejora de la calidad de vida de las comunidades cercanas a las obras.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Construcción modular y desmontable

Acciones clave (MDR-A_01)	Optimización del uso de materiales y reducción de residuos mediante la construcción modular y desmontable. Se trata de una acción implementada en 2024 con el objetivo de reducir los residuos de construcción mediante la reutilización de módulos prefabricados, disminución de los costos de construcción y demolición, y aumento de la eficiencia en el uso de materiales. Además, se espera una mayor flexibilidad en el diseño y la capacidad de adaptar las estructuras a diferentes necesidades y ubicaciones. Esta acción contribuye a la política del Área al promover la reutilización de materiales y reducir la generación de residuos. También apoya los objetivos de eficiencia y reducción de costos mediante la optimización de los procesos de construcción y demolición.
Alcance (MDR-A_02)	Estas acciones son de aplicación a todos los procesos productivos que transcurran en las obras de cualquier parte del mundo, incluyendo la cadena de valor completa desde la planificación hasta la ejecución de proyectos. Se dirigirá a todos los grupos de interés, incluyendo empleados, proveedores y comunidades locales.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción se completa y se seguirá completando de forma anual.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Se pretende remediar los impactos negativos sobre el medio causados por la generación de residuos de construcción y la necesidad de nuevas materias primas. Esto incluye la reducción de la contaminación y la conservación de recursos naturales.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Área de Concesiones

Gestión integral de los residuos generados

Acciones clave (MDR-A_01)	En los proyectos en curso del Área se trabaja en la reducción significativa de residuos generados, aumento en la reutilización y reciclaje de materiales, y disminución de los costos asociados con la eliminación de residuos. Esta acción contribuye a la política del Área al minimizar el impacto ambiental de las actividades de las concesiones, promoviendo prácticas sostenibles y optimizando el uso de recursos.
Alcance (MDR-A_02)	Estas acciones son de aplicación a todas las actividades que transcurran en los proyectos en curso del Área de Concesiones, incluyendo la cadena de valor completa desde la planificación hasta la ejecución de proyectos. Se dirigirá a todos los grupos de interés, incluyendo empleados, proveedores y comunidades locales.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción se completa y se seguirá completando de forma anual.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos negativos sobre el medio ambiente y las comunidades locales causados por la generación y eliminación inadecuada de residuos. Esto incluye la reducción de la contaminación del suelo y del agua, y la mejora de la calidad de vida de las comunidades cercanas a las obras.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Recursos asignados (MDR-A_06)	Para la ejecución de estas acciones se han asignado recursos financieros, tecnológicos y humanos para el desempeño de las tareas de gestión de residuos.
Recursos financieros actuales y futuros (MDR-A_07 MDR-A_09 MDR-A_10 MDR-A_11 MDR-A_12)	Los recursos financieros asignados a la ejecución de esta acción son de 850.000€

Área de Cemento

Sustituir el combustible fósil derivado del petróleo en los hornos de clínker por combustibles alternativos

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso que pretende alcanzar una reducción significativa en el uso de combustibles fósiles sustituyendo su uso por combustibles derivados de residuos o subproductos. Además, se reducirá el uso de material derivado del petróleo y se aprovecharán recursos energéticos que de otro modo acabarían en vertederos. El uso de materiales derivados de residuos reduce la emisión de CO_2 de origen fósil y favorece la economía circular.
Alcance (MDR-A_02)	Estas acciones son de aplicación a las fábricas de cemento en España: El Alto, Alcalá de Guadaira, Monjos, Mataporquera y Hontoria.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción está prevista para el año 2030, aunque continuará en años sucesivos.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés ya que genera una menor ocupación del suelo en vertederos, y una reducción de emisión de GEIs.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Sustituir materias primas naturales en la fabricación de clínker y cemento por residuos y/o subproductos.

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso que pretende alcanzar una reducción en el uso de materias primas naturales sustituyendo su uso por materias primas alternativas, derivadas de residuos o subproductos. Se reducirá el uso de material natural y se aprovecharán recursos minerales que de otro modo se llevarían a vertederos. El uso de materiales derivados de residuos reduce la emisión de CO_2 de origen fósil y favorece la economía circular.
Alcance (MDR-A_02)	Estas acciones son de aplicación a las fábricas de cemento en España: El Alto, Alcalá de Guadaira, Monjos, Mataporquera y Hontoria.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción se proyecta hasta 2030.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés ya que genera una menor ocupación del suelo en vertederos, y una reducción de emisión de GEIs.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Apéndice IV: Objetivos relacionados con la gestión ambiental

A continuación, se incluyen aquellos Objetivos relacionados con la gestión ambiental que dan cumplimiento a los criterios establecidos por los ESRS, desglosados por cada temática y por Área de negocio en función de la materialidad.

ESRS E1 - Cambio climático

Área de Medio Ambiente

Reducción de las Emisiones de GEI para conseguir la neutralidad climática en 2050

Objetivo (MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_03)				
Reducción progresiva de las emisiones de GEI hasta 2050.				
Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_03)		**Valor de referencia** (MDR-T_05, E1-4_20)		**Unidad de medida** (MDR-T_03)
Absoluto		2.353.500,12		t CO_2eq
Año base (MDR-T_06, E1-4_20)		**Periodo de aplicación** (MDR-T_07)		**Metas intermedias/ provisionales** (MDR-T_08)
2017		2017-2050		35 % de reducción en el año 2030
% cubierto Alcance 1	**% cubierto Alcance 2**	**% cubierto Alcance 3**	**Método cálculo Alcance 2** (E1-4_12)	**Tipo de gases cubiertos** (E1-4_18)
-	-	-	*Market-based*	Todos los GEI
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E1-4_01)	Dentro de su política de gestión de FCC Medioambiente Atlantic se encuentra su compromiso de promover la lucha contra el cambio climático al que contribuye el presente objetivo. Además, a través de su Estrategia de Sostenibilidad 2050, ha adquirido exigentes compromisos en cuanto a la reducción de las emisiones de GEI con el fin de alcanzar la neutralidad climática en 2050.			
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)	El objetivo de reducción de emisiones de GEI no difiere del de las emisiones de GEI reportadas, estando cubiertos todos los tipos de gases, el porcentaje respectivo de las emisiones de GEI de alcance 1 y 2 y el total de emisiones de GEI cubiertas por el objetivo. Para los objetivos de reducción de emisiones de GEI de sus filiales, FCC Medioambiente Atlantic (España) aplica análogamente estos requisitos a nivel de la filial. El alcance de este objetivo abarca tanto las actividades propias de FCC Medioambiente Atlantic España como las de su cadena de valor.			
Base científica (MDR-T_10, E1-4_22)	Este objetivo está basado en la ciencia.			
Escenarios climáticos (E1-4_22)	El objetivo es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C.			
Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)	El objetivo se deriva utilizando una trayectoria de descarbonización sectorial. Se ha analizado el contexto, las estrategias de descarbonización, los objetivos y la legislación a nivel internacional, europeo y nacional, y se han tomado en cuenta las particularidades del sector de los residuos.			
Palancas de descarbonización (E1-4_23, E1-4_24)	Las principales palancas de descarbonización son la transición a vehículos bajos en emisiones, la reducción de emisiones de biogás de vertederos y la implementación de planes de contingencia. Primero, se busca que el 100% de la flota de vehículos tenga etiquetas "ECO" o "0 emisiones". Segundo, se pretende captar y gestionar el biogás de los vertederos, evitando su liberación y priorizando su valorización energética, con un objetivo del 80% para 2050. Finalmente, se desarrollará una metodología propia para implementar planes de contingencia que permitan adaptarse a los impactos del cambio climático en las contrataciones			

Metodologías (MDR-T_09)	FCC Medio Ambiente Atlantic ha simulado un conjunto de posibles escenarios de emisiones de GEI, frente a una variedad de medidas. A continuación, se incluyen los escenarios que consideramos más probables: – E.1. Escenario planteado para las emisiones asociadas a la flota de vehículos: Se ha previsto un escenario que contempla la ecologización de la flota a través de la paulatina sustitución de vehículos por otros eléctrico-híbridos menos contaminantes, con la consiguiente reducción progresiva de emisiones GEI. – E.2. Escenario planteado para las emisiones asociadas al tratamiento de residuos urbanos: Considerando la limitación del 10% de los residuos eliminados en vertedero a partir de 2035, de los escenarios analizados se ha optado por un cambio sustancial en los modelos de recogida selectiva acompañado por un mayor aumento de los procesos de tratamiento biológico (compostaje y/o biometanización) y de valorización energética.
Stakeholders (MDR-T_11)	Han participado distintos Departamentos de FCC Medio Ambiente.
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha observado cambios en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13, E1-4_19)	En el periodo 2017-2023 se ha producido un incremento del 23,3% en las emisiones de GEI totales debido principalmente a un aumento de las emisiones difusas asociadas a los vertederos (Tenerife, Montoliú, Loeches y Mancomunidad del Sur) que han entrado en pleno funcionamiento en 2023. Se estudia la evolución de las emisiones por alcance (1,2 y 3) y categoría (consumo de combustibles, de electricidad, emisiones de vertederos, compostaje, biometanización, incineración, HFCs) a nivel global y por contrata y se analizan las causas del aumento o disminución de las mismas. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Aumento de las emisiones de GEI evitadas

Objetivo
(MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_03)

Aumentar el número de toneladas de GEI evitadas respecto a las de 2017.

Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_03)	Valor de referencia (MDR-T_05, E1-4_20)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	2.776.636,01	t CO_2eq

Año base (MDR-T_06, E1-4_20)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2017	2017-2050	-20% en el año 2030 -50% en el año 2050

% cubierto Alcance 1	% cubierto Alcance 2	% cubierto Alcance 3	Método cálculo Alcance 2 (E1-4_12)	Tipo de gases cubiertos (E1-4_18)
-	-	-	*Market-based*	Todos los GEI

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E1-4_01)	Dentro de su Estrategia de Sostenibilidad 2050, FCC Medio Ambiente Atlantic (España, Portugal y Ámbito) ha establecido compromisos para la reducción de las emisiones de GEI, con el objetivo de alcanzar la neutralidad climática en 2050.
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)	Todos los GEI están cubiertos, el porcentaje respectivo de las emisiones de GEI de alcance 1, 2 y 3 y el total de emisiones de GEI cubiertas por el objetivo. Para los objetivos de reducción de emisiones de GEI de sus filiales, la empresa aplicará análogamente estos requisitos a nivel de la filial. El alcance de este objetivo abarca tanto las actividades propias de FCC Medioambiente Atlantic España como las de su cadena de valor.
Base científica (MDR-T_10, E1-4_22)	El objetivo no tiene una base científica.
Escenarios climáticos (E1-4_22)	No es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5ºC.
Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)	El objetivo no se deriva utilizando una senda de descarbonización sectorial ni se ha asegurado externamente el objetivo.

Palancas de descarbonización (E1-4_23, E1-4_24)	Las palancas de descarbonización previstas incluyen el aprovechamiento de los subproductos, la generación de energía y la prevención del vertido de residuos.
Metodologías (MDR-T_09)	Se han calculado las emisiones evitadas de GEI derivadas del tratamiento de residuos, las cuales duplicarán las emisiones generadas por el tratamiento de RSU. Los beneficios del tratamiento biológico y la valorización energética se reflejarán en las emisiones evitadas al evitar el vertido de residuos en vertederos controlados.
Stakeholders (MDR-T_11)	Han participado distintos Departamentos de FCC Medio Ambiente.
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha observado cambios en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13, E1-4_19)	Entre 2017 y 2023, las emisiones totales de GEI aumentaron un 23,3%, principalmente debido al incremento de las emisiones difusas asociadas a los vertederos en pleno funcionamiento desde 2023. Se está realizando un análisis de la evolución de las emisiones por alcance (1, 2 y 3) y categoría tanto a nivel global como por contrato, evaluando las causas de las variaciones en las emisiones. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Alcanzar el *NET ZERO Carbon* para el 2040

Objetivo
(MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_04)

Conseguir *Net Zero Carbon Emissions* en 2040. Aplicando una reducción del 5 % anual en las emisiones de carbono sobre la base de los resultados de 2019.

Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_04)	Valor de referencia (MDR-T_05, E1-4_20)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	1.939.581,89	t CO_2eq

Año base (MDR-T_06, E1-4_20)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2019	Anual	Reducción anual de 5% hasta alcanzar el *Net Zero* en 2040.

% cubierto Alcance 1 (E1-4_07)	% cubierto Alcance 2 (E1-4_13)	% cubierto Alcance 3	Método cálculo Alcance 2 (E1-4_13)	Tipo de gases cubiertos (E1-4_18)
100%	0%[20]	-	*Market-based*	Todos los GEIs

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E1-4_01)	El objetivo es garantizar que las prácticas laborales contribuyan al aumento de la eficiencia energética y a la conservación del medio ambiente, tanto a nivel local como regional.
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)	Los datos brutos de emisiones de GEI se recopilan utilizando el mismo proceso que el sistema de gestión de la energía ISO50001, por lo que el límite siempre abarca el 100% de la estructura organizativa. El límite cambiará en 2025 debido a la nueva adquisición y las emisiones de GEI se volverán a calcular en consecuencia. El alcance de este objetivo abarca las actividades propias de FCC Environment UK.
Base científica (MDR-T_10, E1-4_22)	El objetivo no tiene una base científica.[21]
Escenarios climáticos (E1-4_22)	No es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5ºC.
Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)	El objetivo no se deriva utilizando una senda de descarbonización sectorial ni se ha asegurado externamente el objetivo.
Palancas de descarbonización (E1-4_23, E1-4_24)	Para lograr el objetivo de descarbonización, se implementarán diversas palancas de descarbonización. En cuanto al Alcance 2, se continuará con la contratación de suministro eléctrico proveniente de la red sin emisiones. Para el Alcance 1, se

[20] La energía que proviene del Alcance 2 de UK es 100% renovable y genera 0 emisiones.
[21] FCC Environment UK tiene un compromiso, siguiendo el esquema del gobierno de UK para el sector de gestión de residuos.

	tiene previsto redirigir todos los residuos orgánicos de los vertederos hacia procesos de reciclaje y producción de energía, como el compostaje, la digestión anaeróbica (AD) y la valorización energética (EfW), con el objetivo de alcanzar esta meta en 2030. Además, se trabajará para incrementar la captura de emisiones de metano de los vertederos hasta un 85% para 2030. Finalmente, se mejorará el modelado y la recopilación de datos de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por los vertederos.
Metodologías (MDR-T_09)	El objetivo está alineado con la vía de descarbonización de la *Environmental Services Association* (ESA) para el sector de reciclaje y gestión de residuos del Reino Unido. El Protocolo EpE se utiliza para determinar las emisiones de las actividades de gestión de residuos según lo aprobado por la ESA.
Stakeholders (MDR-T_11)	No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)	No se han observado ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Se ha alcanzado la reducción del objetivo anual en comparación con la línea base. Los datos brutos se recopilan de manera mensual, siguiendo los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión Integrado (SIG), y se reportan internamente al equipo de liderazgo senior cada mes. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Reducción del consumo específico de energía

Objetivo (MDR-T_02)

Reducción del consumo específico de energía en comparación con el año anterior en un 0,5%.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	662.896,35 MWh	MWh
Año base (MDR-T_06)	**Periodo de aplicación (MDR-T_07)**	**Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)**
2023	Un año	-

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	La política de Energía y medio ambiente de FCC Environment CEE Austria hace hincapié en la medición y el seguimiento del uso de la energía, centrándose en la eficiencia energética. Esto se alinea directamente con el objetivo de evitar aumentos en el consumo de energía y promover reducciones incrementales a lo largo del tiempo, lo que es coherente con el objetivo de reducir el consumo en un 0,5%.
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04)	FCC Environment CEE Austria trabaja actualmente en sus objetivos de descarbonización. Una vez establecidos, los objetivos específicos se desglosarán por países. El alcance de este objetivo abarca las actividades propias de FCC Environment CEE Austria.
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica y no es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5ºC.
Metodologías (MDR-T_09)	Se utilizan diferentes documentos internos en la evaluación del objetivo: concepto de optimización energética de FCC Abfall Austria y listas de consumo de energía. El objetivo se derivaba de la Ley de Eficiencia Energética, que exigía una mejora del 1,5%. Sin embargo, la ley ha sido derogada y, por tanto, ya no es válida.
Stakeholders (MDR-T_11)	Hasta ahora, sólo las partes interesadas internas, como los empleados y la alta dirección, han participado a través de la comunicación interna.
Cambios (MDR-T_12)	No se han observado ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	En el informe energético medioambiental se analizan los resultados con respecto a los objetivos, incluido el análisis de tendencias, para cumplir los requisitos de la norma ISO 50001, donde se analiza el consumo por fuente de energía y ubicación. Además, se realiza un seguimiento trimestral del objetivo. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Producción de energía renovable a partir de paneles fotovoltaicos

Objetivo (MDR-T_02)
Conseguir la producción de energía renovable a partir de paneles fotovoltaicos.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	480.000	€
Año base (MDR-T_06)	**Periodo de aplicación (MDR-T_07)**	**Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)**
2024	2024-2025	Instalación de plantas fotovoltaicas en las instalaciones (instalación en tejados, instalación en vertederos), en total unos 750 kWp.

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	La política de Energía y medio ambiente de FCC Environment CEE República Checa fomenta un mayor uso de energías renovables para reducir la huella de carbono y proteger el medio ambiente. Esto se alinea directamente con el objetivo de producir energía renovable a partir de los paneles fotovoltaicos.
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04)	El alcance de este objetivo abarca tanto las actividades propias de FCC Environment CEE República Checa como las de su cadena de valor, incluyendo las etapas aguas arriba y/o aguas abajo.
Base científica (MDR-T_10)	Este objetivo está basado en la ciencia.
Metodologías (MDR-T_09)	Se ha desarrollado un estudio de ingeniería de detalle para la instalación, orientación y optimización de la eficiencia de los paneles.
Stakeholders (MDR-T_11)	No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.
Cambios (MDR-T_12)	No se han observado ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Actualmente, se ha preparado la documentación del proyecto para los paneles fotovoltaicos y se está a la espera de la obtención de la licencia de obras. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Área de Agua

Reducción anual de la intensidad climática

Objetivo (MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_03)
Neutralidad en Carbono en el 2050.

Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_03)	Valor de referencia (MDR-T_05, E1-4_20)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	0.67	kg CO_2e/euro
Año base (MDR-T_06, E1-4_20)	**Periodo de aplicación (MDR-T_07)**	**Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)**
2023	2024-2050	35 % de reducción en el año 2030

% cubierto Alcance 1 (E1-4_06)	% cubierto Alcance 2 (E1-4_09)	% cubierto Alcance 3	Método cálculo Alcance 2 (E1-4_09)	Tipo de gases cubiertos (E1-4_18)
100%	100%	-	*Location-based*	Todos los GEI

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E1-4_01)	El objetivo constituye en la contribución de la reducción anual de la intensidad climática a través de medidas para la eficiencia energética, la sustitución de fuentes de energía de combustible por energías renovables o la implantación de nuevas tecnologías, alineado con el objetivo de neutralidad de carbono en el 2050.
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)	Con el plan Aqualia prevé reducir al 81% de reducción sobre el año base, si no se superar esta previsión se realizará un plan de compensación hasta alcanzar el 100%. El alcance de este objetivo abarca las operaciones propias de Concesiones y BOT de Aqualia.

Base científica (MDR-T_10, E1-4_22)	Este objetivo está basado en la ciencia.
Escenarios climáticos (E1-4_22)	El objetivo es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C.
Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)	El objetivo no se deriva utilizando una senda de descarbonización sectorial y no se ha asegurado externamente.
Palancas de descarbonización (E1-4_23, E1-4_24)	La eliminación del alcance 1 de 22.344 toneladas de CO_2 se realizará mediante la electrificación y el cambio de combustible de la flota de vehículos. Por otro lado, las emisiones del alcance 2 se eliminarán 344355 por el uso de energías renovables. Para las toneladas de CO_2 restantes del alcance 1, se eliminarán a través de proyectos de compensación.
Metodologías (MDR-T_09)	Se ha desarrollado en base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Stakeholders (MDR-T_11)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2023-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Área, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la definición de sus indicadores y objetivos.
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha observado cambios en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13, E1-4_19)	Se realiza un seguimiento trimestral de los objetivos fijados en el Plan Estratégico de Sostenibilidad. El avance está en línea con los objetivos fijados. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Área de Infraestructuras

Reducción del consumo de gasolina y gasóleo A

Objetivo (MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_04)

Reducción del consumo de gasolina y gasóleo A.

Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_04)	Valor de referencia (MDR-T_05, E1-4_20)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	9089	t CO_2eq

Año base (MDR-T_06, E1-4_20)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2021	2023-2050	-Objetivo a 2026: 10% de reducción del consumo de Gasolina y Gasóleo A. -Objetivo a 2030: 61% de reducción del consumo de Gasolina y Gasóleo A.

% cubierto Alcance 1 (E1-4_07)	% cubierto Alcance 2	% cubierto Alcance 3	Método cálculo Alcance 2	Tipo de gases cubiertos (E1-4_18)
100%	-	-	-	Metano, óxido nitroso y dióxido de carbono

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E1-4_01)	Este objetivo sigue la línea estratégica para la mitigación del cambio climático. Área de Construcción irá sustituyendo progresivamente su flota de vehículos, optando por vehículos más sostenibles, reduciendo así las emisiones asociadas al alcance 1 de la huella de carbono.
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)	Continuar con la monitorización y reporte de los consumos de combustibles fósiles y renovables para conocer el comportamiento de la organización y estudiar la necesidad de tomar medidas más ambiciosas en el caso de no alcanzar los objetivos establecidos. La coherencia con el inventario de emisiones es que esta medida afecta directamente al consumo de combustibles (emisiones de alcance 1).
Base científica (MDR-T_10, E1-4_22)	Este objetivo está basado en la ciencia y han seguido las recomendaciones del TCFD. En el contexto de elaboración y desarrollo de los objetivos para la mitigación del cambio climático se ha llevado a cabo un estudio exhaustivo de los

	riesgos y oportunidades del cambio climático, así como de las repercusiones económicas que estos pueden tener sobre los activos e inversores.
Escenarios climáticos (E1-4_22)	Este objetivo es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C. Se han identificado diferentes escenarios climáticos basados en el IPCC. En el análisis realizado, se han definido tres escenarios que agrupan familias de hipótesis relacionadas con los riesgos físicos y de transición: Neutralidad climática, Escenario tendencial y Desarrollo alto en emisiones.
Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)	El objetivo se deriva utilizando una trayectoria de descarbonización sectorial.
Palancas de descarbonización (E1-4_23, E1-4_24)	El Área de Construcción irá sustituyendo progresivamente su flota de vehículos, optando por vehículos más sostenibles, reduciendo así las emisiones asociadas al alcance 1 de la huella de carbono. Además, se incluirán políticas de alquiler y/o adquisición de vehículos para obra que contemplen criterios de reducción de emisiones. Se priorizará el uso de maquinaria más moderna, tanto propia como de subcontratistas, que pueda consumir energías limpias.
Metodologías (MDR-T_09)	Se han seguido las recomendaciones del TCFD. En el contexto de elaboración y desarrollo de los objetivos para la mitigación del cambio climático se ha llevado a cabo un estudio exhaustivo de los riesgos y oportunidades del cambio climático, así como de las repercusiones económicas que estos pueden tener sobre los activos e inversores.
Stakeholders (MDR-T_11)	No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha observado cambios en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13, E1-4_19)	Cada año Área de Construcción, de forma cuatrimestral, hace una revisión del estado del sistema, y anualmente publica el Informe de Revisión del Sistema, en el cual se hace un análisis del estado y el resultado de las operaciones para su revisión por la alta dirección. Además, se ha creado un Comité de Seguimiento de la Estrategia de Sostenibilidad de Área de Construcción, con el que se dará seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Sostenibilidad mediante los indicadores establecidos para este fin. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Evolución de las fuentes de energía eléctrica convencionales hacia alternativas 100% renovables

Objetivo
(MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_04)

Implementar la compra de energía eléctrica con garantías de origen en todos los países donde opere, alcanzando una reducción del 100% en el consumo de energía eléctrica no renovable respecto a 2021.

Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_04)	Valor de referencia (MDR-T_05, E1-4_20)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	3491	t CO_2eq

Año base (MDR-T_06, E1-4_20)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2021	2023-2050	– Objetivo a 2026: 29% de incremento de energía renovable consumido. – Objetivo a 2030: 65% de incremento de energía renovable consumido.

% cubierto Alcance 1	% cubierto Alcance 2 (E1-4_10)	% cubierto Alcance 3	Método cálculo Alcance 2 (E1-4_10)	Tipo de gases cubiertos (E1-4_02)
-	100%	-	*Location-based*	Metano, óxido nitroso y dióxido de carbono

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E1-4_01)	Este objetivo sigue la línea estratégica para la mitigación del cambio climático.
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)	Mediante la compra de energía procedente de fuentes 100% renovables a nivel organizacional, en todos los países donde Área de Construcción opera y tiene implantado el SGMA, se ha avanzado en la reducción de huella de carbono. Además, se han seguido las recomendaciones del TCFD. En el proceso de elaboración y desarrollo de los objetivos para la mitigación del cambio climático, se ha realizado un estudio exhaustivo de los riesgos y oportunidades asociados, así como de las repercusiones económicas que estos pueden tener sobre los activos e inversores.
Base científica (MDR-T_10, E1-4_22, E1-4_24)	El objetivo tiene base científica.
Escenarios climáticos (E1-4_22)	El objetivo es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5ºC.
Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)	El objetivo se deriva utilizando una senda de descarbonización sectorial y no se ha asegurado externamente el objetivo.
Palancas de descarbonización (E1-4_23)	Las palancas de descarbonización de este objetivo son la implementación del consumo de energía eléctrica con garantías de origen renovable en sedes y centros fijos y el aumento en el uso de energía eléctrica consumida procedente de fuentes de origen renovable en proyectos donde sea viable.
Metodologías (MDR-T_09)	Se han seguido las recomendaciones del TCFD. En el contexto de elaboración y desarrollo de los objetivos para la mitigación del CC se ha llevado a cabo un estudio exhaustivo de los riesgos y oportunidades del cambio climático, así como de las repercusiones económicas que estos pueden tener sobre los activos e inversores. Se han identificado diferentes escenarios climáticos basados en el IPCC. En el análisis realizado, se han definido tres escenarios que agrupan familias de hipótesis relacionadas con los riesgos físicos y de transición: Neutralidad climática, Escenario tendencial y Desarrollo alto en emisiones.
Stakeholders (MDR-T_11)	No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha observado cambios en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13, E1-4_19)	Cada año Área de Construcción, de forma cuatrimestral, hace una revisión del estado del sistema, y anualmente publica el Informe de Revisión del Sistema, en el cual se hace un análisis del estado y el resultado de las operaciones para su revisión por la alta dirección. Además, se ha creado un Comité de Seguimiento de la Estrategia de Sostenibilidad del Área de Construcción, con el que se dará seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Sostenibilidad mediante los indicadores establecidos para este fin. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Área de Cemento

Reducción emisiones de CO_2 de proceso y combustión en cemento gris

Objetivo (MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_04)		
Obtener un ratio de 0,540 t CO_2/t cemento.		
Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_04)	**Valor de referencia** (MDR-T_05, E1-4_20)	**Unidad de medida** (MDR-T_03)
Relativo	0,684	t CO_2/t cemento
Año base (MDR-T_06, E1-4_20)	**Periodo de aplicación** (MDR-T_07)	**Metas intermedias/ provisionales** (MDR-T_08)
2020	2020-2030	Sin objetivos intermedios

% cubierto Alcance 1 (E1-4_07)	% cubierto Alcance 2	% cubierto Alcance 3	Método cálculo Alcance 2	Tipo de gases cubiertos (E1-4_18)
100%	-	-	-	CO_2

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E1-4_01)	Este objetivo está relacionado con la gestión de mitigación del cambio climático dentro de la Política Ambiental y Energética.
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)	El objetivo aplica sólo a las fábricas de Cemento de España y sólo para el gas de efecto invernadero CO_2. Aplica a: Sociedad - Cementos Portland Valderrivas, S.A. Fábricas (El Alto, Hontoria, Alcalá, Olazagutía, Monjos) Sociedad - Cementos Alfa, S.A. Fábrica (Mataporquera)
Base científica (MDR-T_10, E1-4_22)	El objetivo no tiene una base científica.
Escenarios climáticos (E1-4_22)	No es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5ºC.
Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)	El objetivo no se deriva utilizando una senda de descarbonización sectorial ni se ha asegurado externamente el objetivo.
Palancas de descarbonización (E1-4_23, E1-4_24)	Las palancas de descarbonización de este objetivo son el uso de combustibles con biomasa, uso de materias primas descarbonatadas, uso de adiciones en cemento e inversiones para la mejora de proceso de producción de clínker.
Metodologías (MDR-T_09)	Según la metodología del RCDE, se mide los kg CO_2/t clínker en cada fábrica y kgs clínker por tonelada de cemento ponderando todos los cementos de todas las fábricas.
Stakeholders (MDR-T_11)	No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)	No se han observado ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13, E1-4_19)	En el año 2023 el resultado ha sido 0,659 tCO_2eq. El resultado de 2024 ha sido 0,651 tCO_2eq (dato pendiente de verificar por empresa de auditoría externa autorizada) El estado de evolución de los objetivos se sigue a través del Dto de Medioambiente de cada una de las fábricas cemento, así como en el Comité de Sostenibilidad Corporativo. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Aumentar el porcentaje de energía comprada de fuentes renovables

Objetivo
(MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_04)

Alcanzar un 80% de energía comprada de fuentes renovables en 2030.

Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_04)	Valor de referencia (MDR-T_05, E1-4_20)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	11	%

Año base (MDR-T_06, E1-4_20)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2020	2020-2030	Sin objetivos intermedios

% cubierto Alcance 1	% cubierto Alcance 2 (E1-4_13)	% cubierto Alcance 3	Método cálculo Alcance 2 (E1-4_13)	Tipo de gases cubiertos (E1-4_18)
-	100%	-	*Market-based*	CO_2

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E1-4_01)	El objetivo se centra en la contratación de energía renovable a medio y largo plazo mediante acuerdos de compra de energía (PPAs). Se promueven acuerdos e inversiones con terceros para el suministro de energía eólica y fotovoltaica.

Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)	El objetivo aplica a las fábricas de Cemento de España y sólo para el gas de efecto invernadero CO_2. Aplica a: Sociedad - Cementos Portland Valderrivas, S.A. Fábricas (El Alto, Hontoria, Alcalá, Olazagutía, Monjos) Sociedad - Cementos Alfa, S.A. Fábrica (Mataporquera).
Base científica (MDR-T_10, E1-4_22)	El objetivo no tiene una base científica.
Escenarios climáticos (E1-4_22)	No es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5ºC.
Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)	El objetivo no se deriva utilizando una senda de descarbonización sectorial ni se ha asegurado externamente el objetivo.
Palancas de descarbonización (E1-4_23 E1-4_24)	Las palancas de descarbonización de este objetivo es la contratación de energía eléctrica renovable.
Metodologías (MDR-T_09)	La metodología consiste en la adquisición de energía eléctrica a través de la comercializadora Fortia, que proporciona datos sobre el porcentaje de energía renovable y las emisiones de CO_2 por kWh. Además, se considera la información de los contratos PPAs de Cementos Portland.
Stakeholders (MDR-T_11)	No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha observado ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13, E1-4_19)	En 2023 el % de energía renovable ha sido del 63,61% En 2024 el dato estimado es un 74,7% (pendiente del dato definitivo del factor del mix de Fortia anual). El seguimiento del dato se realiza por el departamento de operaciones y el Comité de Sostenibilidad del Grupo. Así mismo la información es auditada externamente por AENOR en la auditoría del EINF. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Aumentar el porcentaje de sustitución térmica de combustibles fósiles por combustibles alternativos

Objetivo
(MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_04)

Conseguir un % de sustitución térmica de combustibles fósiles por combustibles alternativos de >70% en 2030.

Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_04)	Valor de referencia (MDR-T_05, E1-4_20)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	34	%

Año base (MDR-T_06, E1-4_20)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2020	2020-2030	Sin objetivos intermedios

% cubierto Alcance 1 (E1-4_07)	% cubierto Alcance 2	% cubierto Alcance 3	Método cálculo Alcance 2	Tipo de gases cubiertos (E1-4_18)
100%				CO_2

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E1-4_01)	Este objetivo está relacionado con la gestión de mitigación del cambio climático dentro de la Política Ambiental y Energética.
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)	El objetivo aplica a las fábricas de Cemento de España y para el gas de efecto invernadero CO_2. Aplica a: Sociedad - Cementos Portland Valderrivas, S.A. Fábricas (El Alto, Hontoria, Alcalá, Monjos) Sociedad - Cementos Alfa, S.A. Fábrica (Mataporquera).
Base científica (MDR-T_10, E1-4_22)	El objetivo no tiene una base científica.
Escenarios climáticos (E1-4_22)	No es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5ºC.

Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)	El objetivo no se deriva utilizando una senda de descarbonización sectorial ni se ha asegurado externamente el objetivo.
Palancas de descarbonización (E1-4_23, E1-4_24)	Las palancas de descarbonización de este objetivo incluyen aumentar las compras y el consumo de combustibles alternativos, priorizando la biomasa, así como realizar inversiones en las instalaciones para incrementar el porcentaje de valorización, almacenamiento y dosificación de estos combustibles.
Metodologías (MDR-T_09)	Información de SAP de compras de combustibles alternativos y de consumos (Entradas, consumos y salidas) e informe de verificación de CO2 auditado por empresa de auditoría externa autorizada.
Stakeholders (MDR-T_11)	No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha observado ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13, E1-4_19)	En el año 2023 el resultado del objetivo fue 32%, en el año 2024 el resultado ha sido 33% (pendiente de verificaciones de CO2). Se realiza un seguimiento continuo desde las fábricas en base al control del consumo de los combustibles. Posteriormente se realizan analíticas de cada material para controlar su aporte energético al proceso, así como informes de seguimiento mensual. El Dto. De Sostenibilidad también hace el seguimiento del dato, con el fin de informar del estado del objetivo al Comité de Sostenibilidad del Grupo. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Área de Inmobiliaria

Reducción de los gases de efecto invernadero en los edificios gestionados

Objetivo
(MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_04)

El objetivo es reducir en un 25% los gases de efecto invernadero para el año 2030 en los edificios y promociones que desarrolladas.

Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_04)	Valor de referencia (MDR-T_05, E1-4_20)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	-	%

Año base (MDR-T_06, E1-4_20)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2024	2024-2030	Sin objetivos intermedios

% cubierto Alcance 1 (E1-4_07)	% cubierto Alcance 2	% cubierto Alcance 3	Método cálculo Alcance 2	Tipo de gases cubiertos (E1-4_18)
100%				-

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E1-4_01)	Este objetivo sigue la línea estratégica para la mitigación del cambio climático.
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)	El objetivo aplica a Los edificios y promociones que gestiona el Área de Inmobiliaria.
Base científica (MDR-T_10, E1-4_22)	El objetivo no tiene una base científica.
Escenarios climáticos (E1-4_22)	No es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5ºC.
Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)	El objetivo no se deriva utilizando una senda de descarbonización sectorial ni se ha asegurado externamente el objetivo.
Palancas de descarbonización (E1-4_23, E1-4_24)	-
Metodologías (MDR-T_09)	-

Stakeholders (MDR-T_11)	No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha observado ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13, E1-4_19)	Se trata de una acción implementada por primera vez en el año 2024, se están midiendo las emisiones, una vez que se tenga claro los elementos más significativos se podrán tomar medidas y evaluar en años venideros. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Área de Medio Ambiente

100% de la flota de vehículos baja en emisiones

Objetivo (MDR-T_02. E2_3_09)		
Que el 100% de la flota de vehículos sea baja en emisiones de Carbono: etiqueta "ECO" o "0 emisiones" (vehículos de GNC, híbridos o eléctricos).		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	**Valor de referencia** (MDR-T_05)	**Unidad de medida** (MDR-T_03)
Relativo	13,6%	-
Año base (MDR-T_06)	**Periodo de aplicación** (MDR-T_07)	**Metas intermedias/ provisionales** (MDR-T_08)
2017	2017-2050	50% en 2030 100% en 2050

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E2-3_01, E2-3_02, E2-3_03, E2-3_04)	La meta de alcanzar una flota 100% baja en emisiones contribuye al cumplimiento de los exigentes compromisos en cuanto a la reducción de la contaminación ambiental (atmosférica, acústica y lumínica) plasmados en su Estrategia de Sostenibilidad 2050 dentro del eje denominado Contaminación.
Alcance (MDR-T_04)	FCC Medio Ambiente Atlantic – España y Portugal. El objetivo es que se aplique a todo FCC Medio Ambiente Atlantic.
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	FCC Medio Ambiente Atlantic ha simulado un conjunto de posibles escenarios de emisiones de GEI, frente a una variedad de medidas.
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	En 2023 la proporción de vehículos propulsados por GNC, eléctricos e híbridos respecto al total de la flota alcanzó en 20,16%. La evolución del porcentaje es muy positiva, se hace una revisión anual de desempeño. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Área de Cemento

Disminución de las emisiones de polvo al exterior mejorando la calidad del aire en el entorno

Objetivo (MDR-T_02, E2-3_09)
Objetivo voluntario relativo a disminuir el número de quejas por inmisión de partículas en el entorno.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	No se dispone del dato	No se dispone del dato

Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
No se dispone del dato	2025	- Mejora de filtros de mangas principales y secundarios - Riego de viales - Cierre de acopios

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E2-3_01, E2-3_02, E2-3_03, E2-3_04)	El objetivo persigue mejorar el comportamiento ambiental, así como reducir el número de quejas por el entorno de las fábricas de Alcalá de Guadaira y Mataporquera debido a emisiones difusas. Esto se encuentra relacionado con la mitigación de los impactos negativos relacionados con la contaminación del aire, aspecto que se cubre en la Política Ambiental y Energética.
Alcance (MDR-T_04)	De aplicación a las fábricas de Alcalá de Guadaira y Mataporquera-España.
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	Fábricas que se encuentran en un entorno de población cercano. Se realizan actividades de comunicación e interacción con los grupos de interés.
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés han participado en el proceso de fijación del objetivo mediante reuniones periódicas con grupos de interés cercanos (colegios, asociaciones de vecinos, etc.). *Focus Groups*.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Recepción de quejas se canalizan por el departamento de Medio Ambiente. Se lleva un control del número y tipo de quejas y de la respuesta que da la empresa con posterior comunicación a las administraciones locales. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Área de Medio Ambiente

Fomento del uso eficiente del agua

Objetivo
(MDR-T_02, E3-3_08)

Se trata de un objetivo voluntario que pretende conseguir que el 100% del consumo de agua proceda de fuentes alternativas al agua de red.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	26%	%

Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2016	2016-2050	Para 2050 alcanzar un 100% del consumo de agua procedente de fuentes alternativas y conseguir el vertido 0. En 2025 es la identificación y cuantificación del 100% de los consumos de agua. 50% en 2030 100% en 2050

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	FCC Medio Ambiente Atlantic en su Política de Gestión promueve la utilización de manera sostenible de los recursos naturales necesarios para su actividad, por ello, en su Estrategia ha adquirido exigentes compromisos en cuanto a la reducción del consumo de agua de red y al fomento del uso de agua procedente de fuentes alternativas para hacer frente al estrés hídrico.
Alcance (MDR-T_04)	FCC Medio Ambiente Atlantic – España y Portugal.
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	FCC Medio Ambiente Atlantic ha identificado una serie de medidas para alcanzar los porcentajes de consumo de agua de fuentes alternativas propuestos en el objetivo. Estas se fijaron en base un estudio interno donde se tuvo en cuenta un *bechmark* de ambición de otras empresas similares, regulación y tendencias de mercado.
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	En 2023 un 30,5% del consumo hídrico ha sido cubierto por fuentes alternativas. En 2016 (año base) el porcentaje fue del 26%, con lo que la evolución del indicador es positiva. Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Temática relacionada con el objetivo (E3-3_01, E3-3_02, E3-3_03)	El objetivo se encuentra relacionado con la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con las zonas en riesgo hídrico, incluida la calidad del agua. Tiene como propósito lograr el aprovechamiento del agua de fuentes alternativas para reducir el estrés hídrico. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Reducción del consumo hídrico

Objetivo (MDR-T_02, E3-3_08)		
Se trata de un objetivo voluntario compuesto por tres líneas de acción: Primero, reducir el porcentaje de agua no registrada (ANR) sobre el volumen total de agua inyectada en la red de distribución. Segundo, reducir el volumen de agua no registrada por kilómetro de red/m3/km/ día. Y, por último, incrementar el uso de agua reciclada.		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	**Valor de referencia** (MDR-T_05)	**Unidad de medida** (MDR-T_03)
Relativo	1: 28,36% porcentaje de agua no registrada 2: 11,84 volumen de agua no registrada por kilómetro de red/m3/km/ día 3: 8.923.855 m3 de agua reciclada o reutilizada	1: % sobre el volumen total de agua. 2: m3/km/ día 3: m3
Año base (MDR-T_06)	**Periodo de aplicación** (MDR-T_07)	**Metas intermedias/ provisionales** (MDR-T_08)
2023	3 años	No

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	Se relaciona con el objetivo de la Política relativo a la gestión de forma eficiente del agua, implementando prácticas que aseguran la optimización de su uso y la minimización de pérdidas, garantizando que no se malgaste agua.
Alcance (MDR-T_04)	Área de Aqualia
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad, alineado con la estrategia de la compañía y con la Agenda 2030, establece los ejes de actuación y propone iniciativas concretas destinadas a maximizar la contribución de Aqualia al desarrollo sostenible, incluida la mitigación de riesgos, teniendo en cuenta que podría tener una "crisis del agua" como la contemplada por el *World Economic Forum* en su informe anual sobre riesgos globales. La definición del primer Plan partió del análisis de materialidad estratégica que Aqualia realizó en 2020, donde se identificaron y priorizaron las expectativas de los grupos de interés internos y externos de la compañía, así como los ODS a los que Aqualia debería contribuir. De las conclusiones de este trabajo surge el análisis DAFO que se muestra más adelante y que supone el punto de partida para la elaboración del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2021-2023. El Sistema de Gestión de Aqualia establece, entre sus principios de actuación, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos suponen también un marco de referencia para la definición de un Plan Estratégico de Sostenibilidad que determine los ODS en los que va a contribuir e integre la cuantificación y el reporte. El Plan se aprueba en el Comité de dirección de Aqualia y se pasa al Consejo de administración para su conocimiento.
Stakeholders (MDR-T_11)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2023-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Área, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la definición de sus indicadores y objetivos.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	El registro de datos periódico permite analizar la evolución del Plan Estratégicos y establecer las medidas correctivas adecuadas. Existen indicadores de seguimiento del Plan que miden el desempeño de cada acción. Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Temática relacionada con el objetivo (E3-3_01, E3-3_02, E3-3_03)	El objetivo se encuentra relacionado con la reducción del consumo de agua, al procurar la reducción del porcentaje de agua no registrada e incrementar el uso de agua reciclada. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Área de Agua

Nuevos proyectos de protección y recuperación

Objetivo
(MDR-T_02)

Se trata de un objetivo voluntario medido por el número de proyectos sobre protección a la biodiversidad y recuperación de los ecosistemas. Tiene la meta de realizar al menos 5 proyectos al año.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	10	Número de nuevos proyectos
Año base (MDR-T_06)	**Periodo de aplicación (MDR-T_07)**	**Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)**
2023	2023-2026	-

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	El objetivo se relaciona con la meta de abordar las consecuencias sociales de los impactos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.
Alcance (MDR-T_04, E4-4_07)	Esta acción de Aqualia abarca las actividades de Concesiones y BOT.
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad, alineado con la estrategia de la compañía y con la Agenda 2030, establece los ejes de actuación y propone iniciativas concretas destinadas a maximizar la contribución de Aqualia al desarrollo sostenible, incluida la mitigación de riesgos, habida cuenta de la relevancia que podría tener una "crisis del agua" como la contemplada por el *World Economic Forum* en su informe anual sobre riesgos globales. La definición del primer Plan partió del análisis de materialidad estratégica que Aqualia realizó en 2020, donde se identificaron y priorizaron las expectativas de los grupos de interés internos y externos de la compañía, así como los ODS a los que Aqualia debería contribuir.
Stakeholders (MDR-T_11)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2023-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Área, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la definición de sus indicadores y objetivos.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Los resultados y desempeño del objetivo se llevan a cabo mediante las acciones de protección y recuperación de los ecosistemas y biodiversidad. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.
Umbrales ecológicos y asignaciones de impactos (E4-4_01, E4-4_02, E4-4_03, E4-4_04)	No se aplicaron umbrales ecológicos ni asignaciones de impactos a la hora establecer el objetivo.
Marcos y estrategias (E4-4_05)	El objetivo no se basa en el Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal ni en la Estrategia de la UE en materia de biodiversidad para 2030 o legislaciones nacionales relacionadas.
Relación con los IROs (E4-4_06)	Los proyectos son diferentes y a cada uno guarda una relación diferente con los IROs materiales.
Compensaciones de biodiversidad (E4-4_08)	En algún proyecto se acometen acciones de compensación de la biodiversidad, como en Colombia con la reforestación.
Jerarquía de mitigación (E4-4_09)	Los proyectos son diferentes y a cada uno puede asignarse un nivel de jerarquía.

Identificación de los espacios protegidos

Objetivo
(MDR-T_02)

Se trata de un objetivo voluntario medido por el número de espacios protegidos identificados en materia de biodiversidad. Este objetivo pretende identificar las instalaciones ubicadas en ecosistemas vulnerables, espacios protegidos y áreas de alto valor ecológico, analizar la sensibilidad ambiental de los ecosistemas en las áreas de operación, considerando su biodiversidad, conectividad ecológica y servicios ecosistémicos clave e identificar las instalaciones prioritarias que, por su sensibilidad, presentan riesgos asociados de mayor relevancia, a fin de establecer medidas específicas de gestión y mitigación.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	2	Número de nuevos proyectos

Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2021	2021-2024	-

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	Este objetivo se relaciona con la meta de proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas fomentando iniciativas para recuperar los entornos y priorizando las soluciones basadas en la naturaleza.
Alcance (MDR-T_04, E4-4_07)	Este objetivo se centra en las operaciones directas de Aqualia que tienen un efecto directo sobre la naturaleza o cuyos riesgos pueden incluir implicaciones financieras para la compañía.
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	La definición de este objetivo se realiza en el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026 de Aqualia, y se basa en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), integrando la alineación con marcos globales de biodiversidad y un análisis de doble materialidad que evalúa tanto el impacto real como las prioridades identificadas en la matriz de materialidad. Además, se consideraron los intereses expresados por los grupos de interés y se adoptó un enfoque DAFO dinámico, complementado con revisiones del contexto local y corporativo.
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés participaron en la fijación del objetivo mediante encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad. Además, se realizaron sesiones de trabajo colaborativo entre equipos locales y corporativos que integraron estas perspectivas.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Aqualia realizó un análisis de los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades (IDRO) de la compañía en relación con la naturaleza, con el propósito de avanzar significativamente en el cumplimiento de este objetivo. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.
Umbrales ecológicos y asignaciones de impactos (E4-4_01, E4-4_02, E4-4_03, E4-4_04)	No se aplicaron umbrales ecológicos ni asignaciones de impactos a la hora establecer el objetivo.
Marcos y estrategias (E4-4_05)	El objetivo se basa en el Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal y en la Estrategia de la UE en materia de biodiversidad para 2030.
Relación con los IROs (E4-4_06)	Este objetivo permite localizar y mapear áreas ecológicamente sensibles, que podrían verse especialmente afectadas por el vertido de aguas de baja calidad y reactivos, una prevención del impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. La identificación de espacios protegidos refuerza la percepción de que Aqualia prioriza la protección de los ecosistemas, alineándose con las crecientes expectativas sociales, esto se relaciona con el riesgo derivado de la pérdida reputacional por incumplimiento de las expectativas de la sociedad con respecto a la contaminación de ecosistemas naturales.
Compensaciones de biodiversidad (E4-4_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para fijar este objetivo.
Jerarquía de mitigación (E4-4_09)	Este objetivo se le puede atribuir al nivel evitación ya que busca identificar, analizar y priorizar instalaciones en áreas sensibles para evitar o minimizar impactos negativos antes de que ocurran.

Área de Cemento

Aumento iniciativas de biodiversidad con grupos de interés

Objetivo (MDR-T_02)
Se trata de un objetivo voluntario que consiste en realizar iniciativas de biodiversidad con grupos de interés.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	2	Número de iniciativas

Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2021	2021-2030	Realizar 8 iniciativas relacionadas con la biodiversidad con grupos de interés para 2030

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	Contribuye al objetivo de la política relativo a divulgar los principios ambientales y energéticos a los grupos de interés, impulsando la comunicación y apoyando la implantación de buenas prácticas ambientales y energéticas.
Alcance (MDR-T_04, E4-4_07)	Sensibilizar a los grupos de interés (empleados, colegios, asociaciones, etc.) en el Área de Cemento
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	No ha habido una metodología en la definición del objetivo.
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	En octubre de 2022 se firmó un acuerdo de ampliación del actual convenio firmado con la ONG Naumani (Asociación Naturalista Naumani) con el fin de llevar a cabo el proyecto Life Cerceta Pardilla (Life 19 NAT/ES/000906). Para hacer el seguimiento, se cuenta con especialistas en campo. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.
Umbrales ecológicos y asignaciones de impactos (E4-4_01, E4-4_02, E4-4_03, E4-4_04)	No se aplicaron umbrales ecológicos ni asignaciones de impactos a la hora establecer el objetivo.
Marcos y estrategias (E4-4_05)	El objetivo no se basa en el Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal ni en la Estrategia de la UE en materia de biodiversidad para 2030 o legislaciones nacionales relacionadas.
Relación con los IROs (E4-4_06)	El objetivo se relaciona con el impacto relativo a la protección de los ecosistemas derivado del establecimiento de convenios con asociaciones de protección de la naturaleza.
Compensaciones de biodiversidad (E4-4_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para fijar este objetivo.
Jerarquía de mitigación (E4-4_09)	Evitar crear impactos desde un principio.

Área de Medio Ambiente

Cumplimiento de los objetivos de la UE para el año 2035 sobre gestión de residuos

Objetivo (MDR-T_02, E5-3_13)		
Se trata de un objetivo obligatorio que se encuentra en desarrollo. FCC Medio Ambiente Atlantic (España - Portugal) quiere colaborar con sus clientes para conseguir cumplir las metas marcadas por la UE para el año 2035 en relación a la gestión de los residuos.		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	**Valor de referencia** (MDR-T_05)	**Unidad de medida** (MDR-T_03)
Relativo	Reciclado: 37,45% Vertedero: 30,10%	% de reciclado
Año base (MDR-T_06)	**Periodo de aplicación** (MDR-T_07)	**Metas intermedias/ provisionales** (MDR-T_08)
2019	2019-2035	Reciclado del 55 % en 2025 – 60 % en 2030 – 65 % en 2035) y la valorización energética para conseguir limitar el vertido (40 % en 2025- 20 % en 2030 – 10 % en 2035).

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	La colaboración para cumplir con estos objetivos garantiza una eficaz prestación de los servicios a los clientes.
Alcance (MDR-T_04)	El objetivo afecta a la estrategia de Atlantic, en España y Portugal.
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	Para facilitar la composición de la estructura de tratamiento se ha considerado un escenario, en el que las Entidades Locales realizarán cambios sustanciales en los modelos de recogida selectiva. Los flujos de residuos que no serán gestionados mediante el modelo de recogida selectiva serán tratados mediante TM y Compostaje o biometanización.
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés han participado en el proceso de fijación del objetivo.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	En 2023 el 19,4% de los residuos que entraron en las instalaciones, tuvieron como destino el vertedero. En 2019 fue el 30,10%. La evolución está siendo positiva. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.
Jerarquía de residuos (E5-3_09)	El nivel de jerarquía de residuos del objetivo es el siguiente: reutilización, reciclaje, compostaje y valorización.
Entradas y salidas de recursos (E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08)	El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos, en concreto con la gestión de residuos, incluida la preparación para un tratamiento adecuado.

Sustitución de los vertederos por otro tipo de tratamiento mecánico-biológico de residuos

Objetivo (MDR-T_02, E5-3_13)		
Se trata de un objetivo obligatorio formulado bajo la prohibición de los vertederos en 2030 que consiste en la sustitución de los vertederos por otro tipo de tratamiento mecánico-biológico de residuos como una incineradora.		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	**Valor de referencia** (MDR-T_05)	**Unidad de medida** (MDR-T_03)
Absoluto	-	-
Año base (MDR-T_06)	**Periodo de aplicación** (MDR-T_07)	**Metas intermedias/ provisionales** (MDR-T_08)
2019	2019-2029	Preparación de la incineradora
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	El objetivo cumple con el objetivo de la política relativos a lograr un mayor aprovechamiento de los residuos.	
Alcance (MDR-T_04)	Vertederos en los que opera FCC Environment CEE Republica Checa.	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo tiene base científica.	
Metodologías (MDR-T_09)	La metodología utilizada para la definición del objetivo consiste en el análisis *Market-based*.	
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés han participado en el proceso de fijación del objetivo al tenerse en cuenta en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.	
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Recibido el permiso *EIA* para la incineradora. Se está preparando la documentación para la licencia de obras. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.	
Jerarquía de residuos (E5-3_09)	El nivel de jerarquía de residuos del objetivo es de: 1- Reciclaje 2- Preparación para la reutilización El 10% de los residuos van a vertedero.	
Entradas y salidas de recursos (E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08)	El objetivo no está relacionado con las entradas y salidas de recursos.	

Área de Infraestructuras

Promover la valorización de residuos

Objetivo (MDR-T_02, E5-3_13)
Se trata de un objetivo voluntario que pretende mejorar la segregación y valorización de los residuos generados, estableciendo un procedimiento de gestión de residuos de obligado cumplimiento, con el objetivo de alcanzar una valorización del 100% de los residuos generados.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	2.365.931.480 kg total de residuos que no son destinados a eliminación / 4.171.536.548 kg total de residuos generados) x100 = 56,72%	% de valorización de los residuos generados

Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2023	2023-2050	Para 2026 que el 100% de las obras estén bajo el alcance. Reutilización, reciclaje y/u otras formas de valorización más del 70% de los Residuos de Construcción y Demolición no peligrosos (excluyendo tierras). Valorización del 90% del volumen de tierras.

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	Este objetivo da cumplimiento a la transición hacia el abandono del uso de recursos vírgenes, incluyendo el aumento del uso de recursos reciclados, así como la minimización y valorización de residuos.
Alcance (MDR-T_04)	Todas las obras bajo el alcance del procedimiento de gestión de residuos.
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	Para el desarrollo de objetivos se ha llevado a cabo la alineación con los requisitos de la Ley de Residuos 7/2022, así como con los requisitos establecidos en el Reglamento de Economía circular de la Taxonomía Europea.
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés han participado en el proceso de fijación del objetivo ya que para el desarrollo de este objetivo se cuenta con la colaboración de grupos de interés como los empleados, subcontratistas y proveedores. Se pretende involucrar a la plantilla y subcontratistas para mejorar la segregación de residuos en obra y oficinas, mediante campañas de formación y sensibilización al personal propio incorporando requisitos específicos en los contratos con empresas proveedoras.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Actualmente no se puede dar detalle sobre el desempeño y progreso del objetivo, el Área de Construcción está trabajando para poder medir los resultados. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.
Jerarquía de residuos (E5-3_09)	Compromiso con la implementación de un modelo de economía circular mediante el programa ReSOLVE. En él se establece el siguiente orden jerárquico: Regenerar, Compartir, Optimizar, Digitalizar, Reemplazar, Cerrar el círculo. Jerarquía de residuos: -Prevención: Evitar la generación de residuos en primer lugar. -Reducción: Minimizar la cantidad de residuos generados. -Reutilización: Volver a utilizar los productos o sus componentes. -Reciclaje: Procesar los residuos para convertirlos en nuevos productos. -Recuperación: Obtener energía u otros recursos de los residuos. -Eliminación: Disposición final de los residuos de manera segura.
Entradas y salidas de recursos (E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06,	El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos, en concreto con la gestión de residuos, incluida la preparación para un tratamiento adecuado.

E5-3_07, E5-3_08)

Fomentar el uso de materiales responsables

Objetivo (MDR-T_02, E5-3_13)		
Se trata de un objetivo voluntario que quiere alcanzar una utilización de más del 90% de materiales responsables, reciclados o reciclables.		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	**Valor de referencia** (MDR-T_05)	**Unidad de medida** (MDR-T_03)
Absoluto	-	% de materiales responsables, reciclados o reciclables.
Año base (MDR-T_06)	**Periodo de aplicación** (MDR-T_07)	**Metas intermedias/ provisionales** (MDR-T_08)
2024	2024-2050	Objetivo a 2026: ofrecer opciones de materiales responsables en las obras, reciclados y/o sostenibles (que supongan más de un 10% de los materiales de construcción)

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	Este objetivo da cumplimiento al abastecimiento sostenible y el uso de recursos renovables.
Alcance (MDR-T_04)	Aplicable al Área de Construcción
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	Para el desarrollo de objetivos se ha llevado a cabo la alineación con los requisitos de la Ley de Residuos 7/2022, así como con los requisitos establecidos en el Reglamento de Economía circular de la Taxonomía Europea.
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés han participado en el proceso de fijación del objetivo ya que para el desarrollo de este objetivo se cuenta con la colaboración de grupos de interés como los empleados, subcontratistas y proveedores. Se pretende involucrar a la plantilla y subcontratistas para mejorar la segregación de residuos en obra y oficinas, mediante campañas de formación y sensibilización (jornadas y comisiones técnicas) al personal propio incorporando requisitos específicos en los contratos con empresas proveedoras.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	La descripción del estado del % de valorización de residuos tiene como año base el 2024 y se dará respuesta a futuro. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.
Jerarquía de residuos (E5-3_09)	No aplica, este objetivo está enfocado a materiales no a residuos.
Entradas y salidas de recursos (E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08)	El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos, en concreto con el aumento del diseño de productos circulares y la tasa de uso de material circular, así como la minimización de la materia prima primaria y el abastecimiento y uso sostenible de recursos renovables.

Área de Cemento

Aumentar la sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos

Objetivo (MDR-T_02, E5-3_13)
Se trata de un objetivo voluntario que pretende alcanzar una sustitución energética en hornos de clinker con combustibles alternativos de un 70%.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	34%	% de sustitución energética
Año base (MDR-T_06)	**Periodo de aplicación (MDR-T_07)**	**Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)**
2020	2020-2030	-

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	Este objetivo da cumplimiento a la contribución a la reutilización de recursos y a la reducción del consumo de recursos naturales.
Alcance (MDR-T_04)	De aplicación a las fábricas de cemento en España: El Alto, Alcalá de Guadaira, Monjos, Mataporquera, Hontoria y Olazagutía.
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	Las políticas y legislación europea y nacional de cambio climático y de economía circular empujan hacia la sustitución de materiales naturales y de emisión de gases de efecto invernadero. La fabricación de cemento es intensiva en uso de energía y recursos naturales por lo que la industria se está centrando en la reducción y sustitución por materiales alternativos.
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Se realiza un seguimiento continuo desde las fábricas en base al control del consumo de los combustibles. Posteriormente se realizan analíticas de cada material para controlar su aporte energético al proceso, así como informes de seguimiento mensual. En el 2024, el % valorización energética fue del 33 %. Se realiza un seguimiento continuo desde las fábricas en base al control del consumo de los combustibles. Posteriormente se realizan analíticas de cada material para controlar su aporte energético al proceso, así como informes de seguimiento mensual. El Dto. De Sostenibilidad también hace el seguimiento del dato, con el fin de informar del estado del objetivo al Comité de Sostenibilidad del Grupo. En el año 2024, el % valorización energética ha sido de un 33% (pendiente de verificaciones de CO2). Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.
Jerarquía de residuos (E5-3_09)	Los residuos que se tienen en cuenta son combustibles alternativos 100% biomasa (harinas cárnicas, orujillo de aceituna, orujo de uva, lodos edar, madera triturada, biomasa de podas, gravilla de uva, marro de café). Y otros residuos que contienen algún porcentaje de biomasa (CDR, Neumáticos Fuera de Uso (NFU), CDR textil o caucho. Jerarquía de residuos: -Reutilización: Volver a utilizar los productos o sus componentes. -Reciclaje: Procesar los residuos para convertirlos en nuevos productos. -Recuperación: Obtener energía u otros recursos de los residuos. -Eliminación: Disposición final de los residuos de manera segura.
Entradas y salidas de recursos (E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08)	El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos, en concreto con el aumento de la tasa de uso de material circular (Se incrementa el % de combustibles derivados de residuos) y la minimización de la materia prima primaria (Se disminuye el uso de coque de petróleo, combustible fósil habitual en los hornos de clinker).

Taxonomía ambiental de la Unión Europea

Introducción y marco regulatorio

La Taxonomía de la UE es la piedra angular del marco de finanzas sostenibles de la UE y una importante herramienta de transparencia del mercado. Para cumplir los objetivos climáticos y energéticos de la UE para 2030 y alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo, es vital dirigir las inversiones hacia proyectos y actividades sostenibles. Para lograrlo, se necesita un lenguaje común y una definición clara de lo que es sostenible. Por este motivo, dentro del plan de acción para financiar el crecimiento sostenible se crea un sistema común de clasificación de actividades económicas sostenibles, o una ***Taxonomía de la UE*** (SBM-1_14).

La Taxonomía de la UE permite a las empresas financieras y no financieras compartir una definición común de actividades económicas que pueden considerarse ambientalmente sostenibles. Esta es una herramienta de la Unión Europea para aumentar la inversión sostenible, creando seguridad para los inversores, protegiendo a los inversores del *greenwashing* o ecoimpostura, y ayudando a las empresas a ser más respetuosas con el medio ambiente.

El Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 de 18 de junio de 2020 que modifica el reglamento (UE) 2019/2088 sobre divulgación de información relativa a sostenibilidad en el sector de servicios financieros, establece un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Una actividad económica tendrá la consideración de medioambientalmente sostenible cuando:

- Contribuya sustancialmente a uno o varios de los seis objetivos medioambientales de la UE:
    - Mitigación del cambio climático.
    - Adaptación al cambio climático.
    - Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
    - Transición a una economía circular.
    - Prevención y control de la contaminación.
    - Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.
- Cumpla con los criterios técnicos de selección establecidos por la UE.
- No cause ningún daño significativo a ninguno de los otros objetivos medioambientales.
- Cumpla las salvaguardas mínimas sociales.

El Reglamento de Taxonomía de la UE se complementa con **Reglamentos Delegados** dónde se establecen los criterios técnicos de selección para las actividades medioambientalmente sostenibles, su contribución a los objetivos medioambientales y la metodología para la divulgación de la información. Hasta el momento se han publicado los siguientes **Reglamentos Delegados** ordenados desde el más reciente:

- ***Reglamento Delegado (UE) 2023/2486,*** de 27 de junio de 2023 (Acto Delegado de Medio Ambiente). Establece las condiciones para que una actividad económica contribuya de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. Modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 sobre la divulgación de información.

- ***Reglamento Delegado (UE) 2023/2485***, de 27 de junio de 2023, por el que se modifica el Acto Delegado sobre el Clima (UE) 2021/2139.
- ***Reglamento Delegado (UE) 2022/1214***, de 9 de marzo de 2022 (Acto Delegado complementario sobre el Clima), en el que se amplían las actividades elegibles incluyendo actividades relacionadas con la energía nuclear y los combustibles fósiles gaseosos para la generación de electricidad o sistemas de producción de calor/frío para calefacción y refrigeración urbana.
- ***Reglamento Delegado (UE) 2021 /2178***, de 6 de julio de 2021 (Acto Delegado de Divulgación), en el que se especifica el contenido y la presentación de la información de las actividades sostenibles y la metodología, conforme al artículo 8 del Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852.

  Para facilitar la interpretación y aplicación de la divulgación conforme al artículo 8 de Taxonomía de la UE la comisión publicó las comunicaciones (C/2023/305) y (2022/C385/01) y en diciembre de 2021 la FAQ: *What is the EU Taxonomy Article 8 delegated act and how will it work in practice?*

- ***Reglamento Delegado (UE) 2021/2139,*** de 4 de junio de 2021 (Acto Delegado sobre el Clima), establece los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo.

Para facilitar la interpretación y la aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado de taxonomía climática de la UE la Comisión Europea publicó la comunicación C/2023/267 el 20 de octubre de 2023. El 29/11/2024 la Comisión Europea emitió una *DRAFT COMMISSION NOTICE* sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones jurídicas del Acto Delegado de la UE sobre Medio Ambiente, el Acto Delegado de la UE sobre Clima y el Acto Delegado de la UE sobre Divulgación de Información sobre Taxonomía.

Para responder de forma eficiente a los requerimientos de la taxonomía, el Grupo FCC creó en el 2022 el área de Taxonomía de Finanzas Sostenibles, en dependencia de la Dirección de Control de Gestión del Grupo FCC y en coordinación con Dirección Corporativa de Sostenibilidad, las direcciones de los diferentes negocios del Grupo FCC y con los responsables de Medio Ambiente, Calidad y Sostenibilidad de los mismos, con la finalidad de implantar la Taxonomía UE adaptada a los objetivos medioambientales actuales y, con visión de futuro, desarrollar procedimientos y optimización de flujos de información y trabajo, dar soporte a soluciones técnicas en coordinación con las áreas de negocio, como procedimientos de administración y tecnologías de la información e identificar riesgos asociados al proceso taxonómico para optimizar el alineamiento de las actividades elegibles del Grupo FCC.

Partiendo del ejercicio del 2023 dónde se requería el estudio de elegibilidad de todas las actividades taxonómicas aprobadas y el alineamiento de las actividades por los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático aprobadas antes del 2023, el mayor avance del estudio de la taxonomía en el año 2024 es la obligatoriedad de estudiar el alineamiento de todas las actividades taxonómicas aprobadas en los 6 objetivos medioambientales.

El Grupo FCC ha analizado la proporción de sus actividades económicas que resultan elegibles, y en su caso alineadas y no alineadas, y no elegibles en términos de **Facturación-volumen de negocios**, **CapEx** y **OpEx** relativos al ejercicio 2024 para los objetivos: Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, Uso Sostenible y Protección de los Recursos Hídricos y Marinos, Transición hacia una Economía Circular,

Prevención y Control de la Contaminación y Protección y Recuperación de la Biodiversidad y los Ecosistemas.

El aumento del número de actividades para estudiar su alineamiento en el 2024 no ha supuesto un gran incremento del alineamiento total, debido a que las principales actividades del Grupo FCC ya estaban incluidas en el objetivo de mitigación al cambio climático. Estas nuevas actividades aportan alineamiento por los objetivos de adaptación (desalinización), por el objetivo de economía circular (la recogida y gestión de residuos peligrosos) y por el objetivo de control de la contaminación (transporte de residuos peligrosos).

Alcance del informe

El 16 de mayo de 2024 de conformidad con lo previsto en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y demás disposiciones concordantes, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("FCC" o la "Sociedad") comunica al mercado la siguiente información privilegiada:

"*Escisión parcial financiera de FCC, como sociedad escindida, en favor de Inmocemento, S.A.U., sociedad beneficiaria íntegramente participada por FCC, en virtud de la cual FCC traspasará a Inmocemento, S.A.U. dos unidades económicas consistentes la primera en la totalidad de las acciones de FCYC, S.A. titularidad de FCC y la segunda en la totalidad de las acciones de Cementos Portland Valderrivas, S.A. titularidad de FCC, vinculándose la escisión parcial financiera a la admisión a negociación de las acciones de Inmocemento, S.A.U. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.*"

Como consecuencia de esta escisión parcial financiera del Grupo FCC (véase nota 2 de los estados financieros consolidados), para el 2024 el alcance de la aplicación del Reglamento de Taxonomía UE para el Grupo FCC abarca todos los servicios que realiza en los sectores de medioambiente, construcción de infraestructuras y gestión del ciclo integral del agua, incluyéndose en ellos todas las sociedades filiales y grupos que los conforman.

Según el Reglamento Delegado de divulgación de la información (UE) 2021/2178 Anexo I Indicadores clave de resultados de las empresas no financieras punto 1.2.1: "*Cuando la aplicación de cualquier cálculo haya cambiado desde el ejercicio de referencia anterior, las empresas no financieras explicarán por qué esos cambios resultan en información más fiable y relevante y facilitarán cifras comparativas reexpresadas*", por lo cual se han reexpresado los KPIs correspondientes al año 2023.

En las plantillas para los indicadores clave de los resultados de las empresas no financieras (anexo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178) para cada KPI **(facturación-volumen de negocio**, **CapEx** y **OpEx**) se indican los resultados del "año N" y los resultados del "año N-1" para establecer un comparativo. Debido a la escisión de Inmocemento, contablemente se han reclasificado todos los ingresos y gastos aportados por las actividades de Cementos e Inmobiliaria hasta el momento de su escisión al epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos", reexpresándose la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2023 siguiendo el Como consecuencia de la escisión hay actividades taxonómicas en las que se producen discontinuidades. Las actividades CCM 3.7 fabricación de cemento y CCM 7.7 adquisición y propiedades de edificios son exclusivas del Grupo Inmocemento. La actividad CCM 7.1 CE 3.1 Construcción de edificios nuevos es realizada tanto por el Grupo FCC como por el Grupo Inmocemento. El resto de las actividades reportadas por el Grupo FCC en 2023 continúan solo en este Grupo.

Cada una de las áreas de negocio ha llevado a cabo un análisis pormenorizado de los servicios realizados, con el objetivo de clasificar las actividades y evaluarlas según el Reglamento de Taxonomía UE. Esta información es integrada una vez que es facilitada al área central del Grupo FCC, que la consolida en un único informe.

Para la obtención y seguimiento de los datos financieros la herramienta utilizada por el Grupo FCC a la hora de consolidar las cuentas anuales es la plataforma *SAP Financial Consolidation*, evitando así la doble contabilización y garantizando la adecuada consideración de las eliminaciones y ajustes.

Metodología y análisis de la elegibilidad y el alineamiento

El ejercicio de la taxonomía ha evolucionado según han ido entrando en vigor la aplicación de los distintos reglamentos delegados.

En el 2022 el Grupo FCC llevó a cabo un análisis de las distintas actividades realizadas por todos y cada uno de los negocios que lo conforman. Se determinaron todas las actividades elegibles incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático y las no elegibles. En las actividades elegibles se cuantificaron las actividades alineadas y no alineadas.

En el 2023 se amplió el análisis de elegibilidad a las actividades incluidas en los objetivos de uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación y la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. También a las actividades nuevas publicadas de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Para el ejercicio de 2024 es obligatorio el análisis de la elegibilidad y alineamiento de todas las actividades taxonómicas incluidas los 6 objetivos medioambientales.

A la hora de realizar el ejercicio de Taxonomía UE es importante diferenciar los siguientes conceptos:

- Una **actividad es elegible** si está incluida en el descriptivo de actividades taxonómicas listadas en los Reglamentos Delegados de Taxonomía, consideradas por tener potencial en la contribución, de manera sustancial, a uno o varios de los objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2020/852, y que se demuestra a través del análisis de alineamiento de las actividades elegibles.
- Aquellas actividades que previamente han sido determinadas como elegibles se **consideran alineadas** con la taxonomía si dicha actividad cumple con los criterios de contribución sustancial (CCS), no causa un perjuicio significativo al resto de objetivos ambientales (DNSH por sus siglas en inglés) y cumple con unas garantías mínimas sociales.
- Una actividad económica que no ha sido identificada por la Taxonomía UE sería una **actividad no elegible** y, por consiguiente, no se dispone de criterios para la misma, ya sea por no tener potencial de contribución sustancial en ningún objetivo taxonómico o por poder ser incluida en la futura regulación sobre Taxonomía UE.

Para hacer frente a los requerimientos de taxonomía durante el ejercicio realizado, el Grupo FCC ha evaluado el cumplimiento de dichos requisitos a través de medios propios, realizando un análisis pormenorizado en función de las actividades taxonómicas de aplicación al Grupo FCC y de sus características.

Definición de unidad mínima de gestión

A partir de las unidades consolidables que se incluyen en los estados financieros consolidados del Grupo FCC, el análisis de elegibilidad y alineamiento se ha realizado teniendo en cuenta **la unidad mínima de gestión**. Se han evaluado separadamente actividades análogas que se llevan a cabo en diferentes zonas geográficas, dada la dispersión de los contratos e instalaciones que caracterizan al Grupo FCC, con el fin de asegurar una correcta aplicación del Reglamento teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.

Dependiendo de la actividad económica desarrollada y de sus características, la unidad mínima considerada en muchos casos es el **contrato.**

Área de construcción: contratos con clientes públicos y privados.

Área de Servicios Medioambientales: contratos con ayuntamientos u otras entidades locales y agrupación de contratos de características análogas y plantas de tratamiento y reciclaje de residuos.

Área de agua: la unidad mínima en muchos casos es la concesión, para el caso de contratos regidos por regímenes concesionales.

Área de concesiones: la concesión.

A partir de estas unidades mínimas, los indicadores clave de resultados (en adelante KPIs) financieros que marca la taxonomía se han calculado separadamente para la totalidad de las unidades mínimas de gestión, sin considerar las operaciones con otras unidades de gestión del Grupo consolidado, para posteriormente y de manera individualizada, evaluar su elegibilidad y alineamiento, si procede.

El Grupo FCC ha realizado los oportunos controles que garantizan que la suma de los KPIs obtenidos individualmente para cada una de las unidades de gestión que integran cada unidad de consolidación que se incluyen en los estados financieros consolidados, coinciden con los KPIs calculados para la unidad de consolidación correspondiente. De esta forma se garantiza que no se produce la doble contabilización de ningún importe.

En los casos de actividades económicas que pueden contribuir simultáneamente a varios objetivos taxonómicos, para evitar la doble contabilidad se ha elegido el objetivo de mitigación al cambio climático frente a los demás debido al mayor interés de los mercados de capitales en la descarbonización. En los casos en los que una misma unidad mínima de gestión lleva a cabo más de una actividad taxonómica elegible, se ha procedido a desglosar el importe de sus KPIs entre las distintas actividades taxonómicas utilizando criterios de reparto objetivos según las características concretas de cada unidad mínima.

Estudio de la elegibilidad

Una vez identificadas las distintas unidades mínimas de gestión, se ha procedido a revisar su elegibilidad por cada objetivo taxonómico y en el caso de ser elegible su alineamiento.

En el 2023, el Grupo FCC consideró la elegibilidad de la construcción, mantenimiento y operación de carreteras y autopistas por la actividad taxonómica CCM 6.15 siguiendo el criterio sectorial de la guía de SEOPAN (Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras). En la pregunta nº 33 del borrador de las FAQs publicadas por la Comisión Europea el 29/11/2024 relativas a la elegibilidad de la actividad CCM 6.15 se explica que **la construcción, mantenimiento y operación de las autopistas y autovías no son elegibles bajo la actividad CCM 6.15, pero son elegibles por la actividad CCA 6.15**. Al ser la construcción, mantenimiento y operación una actividad relevante dentro del Grupo FCC se ha reexpresado la elegibilidad y el alineamiento de la actividad CCM 6.15 en el 2023 para hacer el comparativo con el 2024.

Debido a este cambio en la interpretación de la elegibilidad de la actividad CCM 6.15, la elegibilidad del Grupo FCC se ha reducido y en consecuencia el alineamiento que esta actividad aportó en el 2023 en su cifra de negocio, ya que la actividad CCA 6.15 no es facilitadora y según el anexo I apartado 1.1.1 del Reglamento Delegado 2021/2178 no se puede computar su **facturación-volumen de negocio** como elegible por taxonomía. En cuanto al **CapEX** y **OpEX** de la actividad CCM 6.15 en 2023 se ha descontado el alineamiento que aportaron, debido a no cumplir los requerimientos de contribución sustancial de la actividad CCA 6.15.

En el año 2024 el Grupo FCC al estudiar la elegibilidad de sus actividades económicas se han dado las siguientes situaciones:

- **La actividad económica es elegible solo por un objetivo y una actividad taxonómicos.** En este caso solo podrá ser alineada por un objetivo. Por ejemplo, en los grupos taxonómicos de transporte (CCM 6.13 movilidad personal, CCM 6.14 ferroviario), construcción de edificios (CCM 7.6 instalación de tecnologías de energía renovable) y suministro de agua (CCA 5.13 desalinización).
- **La actividad económica es elegible por varias objetivos y actividades taxonómicos.** En caso de alineamiento por varios objetivos se priorizará el objetivo de mitigación para evitar la doble contabilidad. Por ejemplo, en el grupo taxonómico de suministro de agua, saneamiento, tratamiento de residuos y descontaminación una misma actividad económica puede estar alineada simultáneamente por el objetivo de mitigación del cambio climático y por los objetivos de economía circular o protección de los recursos hídricos y marinos. Por ejemplo, las actividades CCM 5.5 CE 2.3 recogida y transporte de residuos no peligrosos y CCM 5.1 WTR 2.1 abastecimiento de agua.

Objetivos medioambientales	Actividades taxonómicas	Actividades realizadas por el Grupo FCC
GRUPO: SILVICULTURA		
Mitigación del cambio climático	CCM 1.2 Rehabilitación y restauración de los bosques, incluidas la reforestación y la regeneración de bosques de forma natural tras un fenómeno extremo	Trabajos de conservación, control de la vegetación y reforestaciones.
	CCM 1.4 Silvicultura de conservación	Silvicultura de conservación.
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		
Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	BIO 1.1 Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies	Contratos de gestión, limpieza y mantenimiento de los ecosistemas y hábitats en España.
	BIO 2.1 Hoteles, complejos vacacionales, campings y alojamientos similares.	Aulas de naturaleza y alojamientos.
FABRICACIÓN		
Mitigación del cambio climático	CCM 3.7 Fabricación de cemento	Como consecuencia de la escisión del Grupo Inmocemento el Grupo FCC ya no realiza esta actividad y solo se incluye el CapEX aportado desde el 1/1/2024 al 31/5/2024 por el área de Cemento del Grupo Inmocemento en sus plantas de España y Túnez, de acuerdo con el criterio contable.

Objetivos medioambientales	Actividades taxonómicas	Actividades realizadas por el Grupo FCC
ENERGÍA		
Mitigación del cambio climático	CCM 4.5 Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	Planta de energía hidroeléctrica ubicada en Georgia y gestionada por Georgia Global Utilities.
	CCM 4.9 Transporte y distribución de electricidad	Proyectos que integran la rehabilitación, mejora y ampliación de las redes eléctricas en España.
SUMINISTRO DE AGUA, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN		
Mitigación del cambio climático	CCM 5.10 Captura y utilización de gases de vertedero	Contratos de extracción de biogás en vertederos cerrados permanentemente a partir de la descomposición de la materia para su aprovechamiento, en España y Europa.
Mitigación del cambio climático / Protección de los recursos hídricos y marinos	CCM 5.1 WTR 2.1 Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	Contratos de construcción, renovación y mantenimiento de redes de distribución de agua en España, Europa, Georgia, Oriente Medio, EE.UU. y Sudamérica.
	CCM 5.2 WTR 2.1 Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua España, Georgia, Oriente Medio, y Sudamérica.
	CCM 5.3 WTR 2.2 Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	Contratos de construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales en España, Europa, Georgia, Oriente Medio, Egipto y Sudamérica
	CCM 5.4 WTR 2.2 Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	Renovación de recogida y tratamiento de aguas residuales en España.
Mitigación del cambio climático / Transición hacia una economía circular	CCM 5.5 CE 2.3 Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	Gestión integral del tratamiento de los residuos no peligrosos, desde su recogida y transporte hasta su valorización. Contratos en España, Europa, Reino Unido y EE.UU.
	CCM 5.7 CE 2.5 Digestión anaerobia de biorresiduos	Tratamiento de los residuos orgánicos y gestión de plantas de compostaje en España, Reino Unido y Europa.
	CCM 5.8 CE 2.5 Compostaje de biorresiduos	
	CCM 5.9 CE 2.7 Valorización de materiales de residuos no peligrosos	Instalaciones destinadas al tratamiento del flujo de residuos no peligrosos para valorizados. Plantas de tratamiento en España, Europa, Reino Unido y EE.UU.
Adaptación al cambio climático	CCA 5.13 Desalinización	Construcción, instalación y gestión de desaladoras en España, Arabia Saudí, Argelia y México.
Transición hacia una economía circular	CE 2.6 Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil	Plantas especializadas en el desmantelamiento de residuos de aparatos electrónicos y su posterior tratamiento.
Transición hacia una economía circular / Prevención y control de la contaminación	CE 2.3 PPC 2.1 Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos	Gestión integral de residuos peligrosos desde el transporte en fracciones separadas como su tratamiento posterior en España y Europa.
	CE 2.4 y PPC 2.2 Tratamiento de residuos peligrosos	
Prevención y control de la contaminación	PPC 2.4 Saneamiento de terrenos y zonas contaminadas	Descontaminación de suelos en España y Europa.
TRANSPORTE		
Mitigación del cambio climático	CCM 6.13 Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	Construcción, modernización y mantenimiento de infraestructuras para la movilidad personal en España y Europa.
	CCM 6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario	Construcción, modernización, explotación y mantenimiento de vías férreas de superficie y subterráneas en España, Europa, Oriente Medio y América.
	CCM 6.16 Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables	Construcción, modernización, explotación y mantenimiento de infraestructuras portuarias.
Adaptación al cambio climático	CCA 6.15 Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	En general la construcción de carreteras es una actividad eligible por CCA 6.15 pero no por CCM 6.15, según el criterio de las FAQs publicadas por la Comisión Europea el 29/11/2024. Contratos en España, Europa y América.

Objetivos medioambientales	Actividades taxonómicas	Actividades realizadas por el Grupo FCC
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA		
Mitigación del cambio climático	CCM 7.3 Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	Medidas individuales de renovación y mantenimiento de edificios relacionados con la mejora de eficiencia energética de los mismos.
	CCM 7.4 Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.
	CCM 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	Digitalización de las instalaciones de los edificios para mejorar su eficiencia energética.
	CCM 7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	Instalaciones de tecnologías de energía renovable en parques fotovoltaicos y edificios.
	CCM 7.7 Adquisición y propiedad de edificios	La actividad de alquiler de viviendas y locales comerciales ya no es realizada por el Grupo FCC a consecuencia de la escisión del Grupo Inmocemento y solo se incluye el CapEX aportado por el área inmobiliaria del Grupo Inmocemento desde el 1/1/2024 al 31/5/2024, de acuerdo con el criterio contable.
Mitigación del cambio climático / Transición hacia una economía circular	CCM 7.1 CE 3.1 Construcción de edificios nuevos	Construcción de edificios nuevos, residenciales y no residenciales.
	CCM 7.2 CE 3.2 Renovación de edificios existentes	Renovación de edificios, residenciales y no residenciales.
Transición hacia una economía circular	CE 3.4 Mantenimiento de carreteras y autopistas	Trabajos de reparación de firmes en calles, carreteras y vías peatonales.
GESTIÓN DEL RIESGO DE CATÁSTROFES		
Adaptación al cambio climático	CCA 14.1 Servicios de emergencia	Labores de soporte en situaciones extremas por ejemplo en caso de incendios o riadas.
SERVICIOS		
Transición hacia una economía circular	CE 5.1 Reparación, renovación y remanufacturación	Servicios enfocados en la reparación de productos defectuosos, venta de recambios y mercancía de segunda mano preparadas para la reutilización.
	CE 5.2 Venta de recambios	
	CE 5.4 Venta de mercancías de segunda mano	

La proporción de actividades económicas elegibles según la taxonomía durante 2024 ha sido la siguiente:

	1.INCN FY2024	%	2.CAPEX FY2024	%	3.OPEX FY2024	%
ELEGIBILIDAD GRUPO FCC						
ELEGIBILIDAD	6.194,2	68,3%	695,9	48,7%	286,6	64,9%

*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

- **Facturación–volumen de negocio**: 6.194,2 millones €; 68,3% elegible sobre el total.
- **CapEx:** 695,9 millones de €; 48,7% elegible sobre el total.

- **OpEx:** 286,6 millones de €; 64,9% elegible sobre el total.

Actividades facilitadoras y de transición

Una actividad taxonómica es **facilitadora** cuando permita directamente a otras actividades realizar una contribución sustancial a uno o varios de dichos objetivos.

Una actividad taxonómica es de **transición** si no existe una alternativa ni tecnológica ni económicamente viable de bajas emisiones de carbono, cuando apoye la transición hacia una economía climáticamente neutra coherente con un plan para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C respecto de los niveles preindustriales, mediante la eliminación progresiva de las emisiones de gases de efecto invernadero, especialmente las emisiones procedentes de combustibles fósiles.

Las actividades facilitadoras y de transición realizadas y estudiadas por el Grupo FCC durante 2024 fueron:

Objetivos medioambientales	Grupo taxonómico	Actividades taxonómicas
TRANSICIÓN		
Mitigación del cambio climático	7 - Actividades de construcción de edificios y promoción inmobiliaria	CCM 7.2 Renovación de edificios existentes
FACILITADORAS		
Mitigación del cambio climático	4 - Energía	CCM 4.9 Transporte y distribución de electricidad
	6 - Transporte	CCM 6.13 Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta
		CCM 6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario
		CCM 6.16 Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables
	7 - Actividades de construcción de edificios y promoción inmobiliaria	CCM 7.3 Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética
		CCM 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios
Adaptación al cambio climático	1 - Silvicultura	CCA 1.2 Rehabilitación y restauración de los bosques, incluidas la reforestación y la regeneración de bosques de forma natural tras un fenómeno extremo*
		CCA 1.4 Silvicultura de conservación*
	5 - Suministro de agua, saneamiento, tratamiento de residuos y descontaminación	CCA 5.13 Desalinización*
	14 - Gestión del riesgo de catástrofes	CCA 14.1 Servicios de emergencia

*Las actividades marcadas son definidas como actividades Facilitadoras Adaptadas por el objetivo de Adaptación al cambio Climático.

Las **actividades de transición** realizadas por el Grupo FCC tuvieron un importe alineado de **facturación-volumen de negocio** de 13,8 millones de € (0,15% del total del Grupo FCC).

En el caso de las **actividades facilitadoras** el importe alineado en **facturación-volumen de negocio** fue de 1.469 millones de € (16,19% del total del Grupo FCC).

Actividades no elegibles por la taxonomía

Además de las actividades elegibles el Grupo FCC realiza servicios considerados como no elegibles, debido a su bajo impacto en el medio ambiente o ser actividades no incluidas actualmente en los reglamentos delegados.

Actividades realizadas consideradas no elegibles según el reglamento de Taxonomía:

Área del Grupo	Definición de servicio	Características del servicio
Servicios Medioambientales	Plantas de valorización energéticas de residuos	Conversión de residuos que no pueden ser reciclados en energía.
	Vertederos	Vertederos de residuos peligrosos y no peligrosos.
	Recogida comercial, limpieza y limpieza de edificios	Limpieza de fachadas de edificios públicos y privados, fregado y decapado de aceras, limpieza de grafitis, limpieza de contenedores, limpieza de playas y carreteras.
Construcción	Fabricación	Prefabricados de hormigón. Fabricación de rótulos comerciales.
	Reforestaciones	Plantaciones en zonas próximas a infraestructuras que no tienen la consideración de bosque.
Agua	Instalaciones deportivas	Gestión y mantenimiento de instalaciones deportivas.
	Riego	Servicios de riego y su mantenimiento.
Varios		Servicios administrativos o de mantenimiento no incluidos en el Reglamento de Taxonomía.
		Subcontrataciones y ventas.

En el 2023 la Plataforma de Finanzas Sostenibles puso en marcha un mecanismo para presentar sugerencias sobre nuevas actividades que podrían incluirse en la Taxonomía de la UE o sobre posibles modificaciones de los criterios técnicos de selección de las actividades existentes, *Stakeholder Request Mechanism*. El Grupo FCC participó en esta iniciativa proponiendo incluir nuevas actividades en la Taxonomía UE.

Estudio del alineamiento

Para las actividades elegibles por Taxonomía el análisis se completa con el estudio de su alineamiento.

Se considera que una actividad contribuye directamente a los objetivos medioambientales de mitigación o adaptación del cambio climático, protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, si cumple:

1. Criterios técnicos de selección de la actividad dentro de su objetivo taxonómico.

2. Criterios de no causar perjuicio significativo (DNSH) para el resto de los objetivos taxonómicos.

3. Salvaguardas mínimas sociales

La proporción de actividades económicas alineadas según la taxonomía durante 2024 ha sido la siguiente:

	1.INCN FY2024	%	2.CAPEX FY2024	%	3.OPEX FY2024	%
ALINEAMIENTO GRUPO FCC						
ALINEAMIENTO	3.967,4	43,7%	446,4	31,2%	151,1	34,2%

*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

- **Facturación – volumen de negocio**: 3.967,4 millones €; 43,7% alineado sobre el total.
- **CapEx:** 446,4 millones de €; 31,2% alineado sobre el total.
- **OpEx:** 151,1 millones de €; 34,2% alineado sobre el total.

Criterios de contribución sustancial

Este es el primer paso del análisis de alineamiento de las diferentes actividades elegibles en las que tiene cabida el Grupo FCC.

La complejidad y falta de aplicabilidad de algunos criterios de contribución sustancial en función de las actividades llevadas a cabo dentro del Grupo FCC ha requerido un entendimiento específico en función de los negocios, para determinar las actividades que dan cumplimiento a los mismos y así poder considerarse alineadas por Taxonomía.

Estudio del alineamiento: DNSH

Además de contribuir a los objetivos medioambientales anteriormente mencionados, para considerar una actividad alineada se debe asegurar que no causa un perjuicio significativo al resto de objetivos medioambientales (DNSH por sus siglas en inglés, *Do Not Significant Harm*).

DNSH Mitigación del cambio climático

Además de las actividades elegibles por adaptación al cambio climático, en el FY2024 es se ha estudiado este DNSH por la actividad elegibles de resto de objetivos taxonómicos.

En la actividad por el objetivo de adaptación al cambio climático CCA 5.13 Desalinización se han estudiado las emisiones de GEI a causa del alto consumo de energía en el proceso de desalinización, característico de estas infraestructuras.

DNSH Adaptación al cambio climático. Riesgos climáticos.

En línea con su compromiso en la lucha contra el cambio climático y para el cumplimiento de los requisitos específicos de la Taxonomía de la UE para el DNSH de Adaptación, el Grupo FCC cuenta con un análisis completo y actualizado de los riesgos climáticos físicos del Grupo FCC.

Este análisis forma parte de un proyecto global, desarrollado durante 2023 y 2024, sobre los riesgos y oportunidades del conjunto de actividades de Grupo FCC, asociados al cambio climático. El proyecto contempla la identificación y evaluación de los riesgos climáticos físicos y de transición, y las oportunidades climáticas, así como la estimación de los impactos financieros derivados de la materialización de estos riesgos y del aprovechamiento de las oportunidades.

El Grupo FCC cuenta con un procedimiento para la definición y establecimiento de la metodología de identificación, evaluación y priorización de los riesgos climáticos y de las oportunidades, así como para la estimación de su impacto financiero, con el fin de establecer posteriormente las correspondientes medidas de respuesta.

En relación con los riesgos climáticos físicos, objeto de este apartado, cabe señalar que el análisis se basa en las proyecciones climáticas de acuerdo con la información científica más avanzada, a una doble escala temporal, dado que las actividades del Grupo FCC se sitúan en una duración de entre los 10 y los 40 años.

Por un lado, se emplea un horizonte hasta 2040, con proyecciones climáticas a escala más pequeña. Por otro, un horizonte hasta 2060, para el cual se utilizan proyecciones climáticas avanzadas y de mayor resolución, como son los escenarios futuros de Trayectorias Socioeconómicas Compartidas SSP2-4.5, SSP1-2.6 y SSP5-8.5 del Sexto Informe de Evaluación (AR6) sobre el cambio climático del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), sin descartar otros escenarios de este mismo Informe como el SSP4 6.0. Estos escenarios utilizados se corresponden con la versión actualizada de las Trayectorias de Concentración Representativas (RCP) contempladas en el Quinto Informe del IPC, referido en el Reglamento de Taxonomía de la UE.

Respecto a la metodología específica descrita en el procedimiento para la evaluación del riesgo climático, señalar que, esta se realiza a partir del resultado obtenido de multiplicar la probabilidad de ocurrencia de la amenaza, por el grado de exposición y por la vulnerabilidad de las actividades de la compañía, y sus activos, a dicha amenaza. El cálculo permite determinar la importancia o materialidad de los riesgos climáticos físicos para la actividad económica, orientando los esfuerzos a establecer medidas de adaptación que reduzcan los riesgos climáticos físicos más significativos.

Las soluciones de adaptación definidas por el Grupo FCC tienen en cuenta las especificaciones del Reglamento Delegado 2021/2139; no afectan negativamente a los esfuerzos de adaptación, ni al nivel de resiliencia a los riesgos climáticos físicos de otras personas, de la naturaleza, del patrimonio cultural, de los bienes y de otras actividades económicas; son coherentes con las estrategias y los planes de adaptación locales, sectoriales, regionales o nacionales, y consideran el uso de soluciones basadas en la naturaleza o en la infraestructura azul-verde.

En 2024, respecto a este apartado, se ha realizado la revisión y actualización de la evaluación de las vulnerabilidades y riesgos climáticos que afectan a las actividades y geografías del Grupo FCC.

Fundamentalmente, por un lado, se ha ampliado el perímetro de aplicación del análisis de riesgos físicos, en Aqualia, Servicios Medio Ambiente y Construcción, considerando las nuevas ubicaciones geográficas donde se han desarrollado sus actividades.

Se ha actualizado el mapa de riesgos climáticos para contemplar en él las nuevas actividades y garantizar que no se causa un perjuicio significativo a la adaptación al cambio climático.

DNSH Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos

El Grupo FCC es consciente de que la actividad de sus negocios puede influir en el medio hídrico y marino. Es por ello que, con el objetivo de minimizar sus efectos y en línea con los requerimientos del correspondiente DNSH del reglamento de Taxonomía, el Grupo FCC integra en sus proyectos sistemas de gestión medioambiental exhaustivos y lleva a cabo las medidas de mitigación y protección de las aguas derivadas de las declaraciones ambientales o planes de vigilancia ambiental en su caso, en línea con lo indicado por el apéndice B de los Reglamentos Delegados de Taxonomía (UE) 2021/2139 (anexo I y II) y (UE) 2023/2486 (anexos II, III y IV) sobre los criterios genéricos relativos al principio de no causar un perjuicio significativo al uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos.

DNSH Transición hacia una economía circular

En línea con los compromisos establecidos en el Grupo FCC, se promueven los principios de circularidad en el tratamiento y destino de los residuos generados. Debido a la dispersión geográfica del Grupo FCC y en función del nivel de desarrollo de la infraestructura local, se han tenido en cuenta los porcentajes de reutilización y reciclajes de los RCDs (Residuos de Construcción y Demolición) para determinar aquellos contratos que superan el umbral fijado por Taxonomía de más de 70%. El Grupo FCC dispone de Buenas prácticas ambientales en obra que garantizan una adecuada demolición selectiva para permitir la eliminación y la manipulación segura de sustancias peligrosas y facilitan la reutilización y el reciclado de materiales, utilizando sistemas de clasificación disponibles para los residuos de la construcción y la demolición. Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con Políticas de Gestión Ambiental que aseguran la aplicación de las mejores prácticas en la gestión, reutilización y minimización de residuos.

DNSH Prevención y control de la contaminación

Para dar cumplimiento a este DNSH se han analizado el Apéndice C de los Reglamentos Delegados de Taxonomía (UE) 2021/2139 (anexo I y II) y (UE) 2023/2486 (anexos I, II y IV) para las actividades que apliquen a las actividades del Grupo FCC dentro de los grupos taxonómicos de transporte y construcción de edificios y promoción inmobiliaria y se han tenido en cuenta las medidas implementadas por las correspondientes áreas para reducir el ruido, el polvo y las emisiones contaminantes, durante los trabajos de construcción o mantenimiento. Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con Políticas de Gestión Ambiental que aseguran la aplicación de las mejores prácticas en la Prevención y control de la contaminación.

DNSH Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Para asegurar la protección de la biodiversidad, se han tenido en cuenta los sistemas de gestión implementados en las diferentes actividades del Grupo FCC para no causar un daño significativo, así como la ubicación de los emplazamientos y actividades

respecto a zonas naturales de especial protección. Adicionalmente, el cumplimiento de este requerimiento es soportado por Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) legalmente llevadas a cabo y Planes de Vigilancia Ambiental en obras, o Autorizaciones Ambientales Integradas, en función de la actividad, ajustándose a los criterios establecidos en el apéndice D de los Reglamentos Delegados de Taxonomía (UE) 2021/2139 (anexo I y II) y (UE) 2023/2486 (anexos I, II y III). Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con Políticas de Gestión Ambiental que aseguran la aplicación de las mejores prácticas en la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Salvaguardas mínimas sociales

El Grupo FCC ha revisado las Garantías Mínimas con respecto a derechos humanos, la corrupción, la fiscalidad y la competencia justa, que se establecen en el Reglamento de Taxonomía de la UE, así como el informe final de Garantías Mínimas publicado por la Plataforma de la UE sobre Finanzas Sostenibles en febrero de 2022.

Basado en esta revisión, en materia de Derechos Humanos, el Grupo FCC cuenta, como parte del bloque normativo del Modelo de Cumplimiento, con una Política de Derechos Humanos aprobada por el Consejo de Administración en 2019. A través de esta Política, alineada con el Pacto Mundial y con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, el Grupo FCC declara su compromiso de respetar los derechos humanos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y aquellos otros recogidos tanto en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como en los denominados ocho convenios fundamentales de la OIT. Para el cumplimiento de los compromisos de la Política de Derechos Humanos, el Comité de Cumplimiento del Grupo FCC está definiendo, en colaboración con el Comité de Sostenibilidad, un procedimiento para la debida diligencia, conforme a los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas y a la Guía de la OCDE de debida diligencia para una conducta empresarial responsable. Este documento formaliza el actual proceso configurado en la compañía en relación con la detección, prevención, y mitigación de los efectos adversos para los Derechos Humanos, y aproxima a FCC al cumplimiento de los requerimientos de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, actualmente en proceso de aprobación. El procedimiento para la debida diligencia en materia de Derechos Humanos pone a disposición de todos los grupos de interés, el Canal Ético de FCC, para la comunicación de potenciales vulneraciones de estos derechos fundamentales. Cualquier comunicación recibida en el Canal Ético del Grupo FCC se tramita conforme a la Política y al Procedimiento del Sistema Interno de Información, aprobados ambos, por el Consejo de Administración. El Canal Ético, y la política y procedimientos que lo regulan se encuentran adaptados a las disposiciones establecidas en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Respecto a potenciales incumplimientos en materia de Corrupción y en materia de Competencia, igualmente, el Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC cuenta con una referencia expresa en su Código Ético y de Conducta sobre ambos aspectos, reflejando los comportamientos exigidos por la compañía, tanto interna como externamente. Asimismo, se han aprobado sendas políticas Anticorrupción y de Competencia en las que se establecen los compromisos del Grupo FCC y las medidas de prevención y control. El Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC proporciona los procesos formativos más adecuados a los colectivos de riesgo, la definición de

controles en las distintas áreas de gestión de la compañía, así como las autoevaluaciones y evaluaciones necesarias para garantizar la correcta implantación y cumplimiento de las políticas. Es obligación de todas las personas trabajadoras de la compañía la comunicación, a través del Canal Ético, de cualquier potencial incumplimiento de estas políticas, del que sean conocedoras. Por otro lado, el Grupo FCC está adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, presenta el Informe de Transparencia Fiscal y adicionalmente ha obtenido la certificación AENOR para su sistema de gestión de Cumplimiento Tributario, de acuerdo con los requisitos establecidos por la NORMA UNE 19602, además de integrar las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el desarrollo económico (OCDE) en su sistema de gestión. La contribución tributaria total está calculada con criterio de caja y teniendo en cuenta las entidades integradas globalmente y operaciones conjuntas y se hacen públicas las políticas contables aplicadas, además dispone de Política de Responsabilidad Fiscal.

Conclusión del proceso de Alineamiento

Basado en los procesos anteriormente descritos, el Grupo FCC ha considerado como alineadas aquellas actividades elegibles realizadas en el ejercicio 2024 que han demostrado el cumplimiento de los CCS, DNSH aplicables y con las Salvaguardas mínimas sociales descritas en el apartado anterior.
En el ejercicio de alineamiento algunas actividades económicas están alineadas por varios objetivos taxonómicos según se ha comentado en el apartado Definición de unidad mínima de gestión.

Para evitar la doble contabilidad en las actividades alineadas por mitigación al cambio climático y otro objetivo se ha computado la contribución sustancial al objetivo de mitigación. En el caso de actividades alineadas por economía circular y prevención y control de la contaminación se ha computado la contribución sustancial por el objetivo de economía circular.

En el 2024 las actividades alineadas que tienen una parte de ellas alineadas por varios objetivos simultáneamente, fueron:

- CCM 5.1 WTR 2.1 Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua.
- CCM 5.3 WTR 2.2 Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales.
- CCM 5.4 WTR 2.2 Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales.
- CCM 5.5 CE 2.3 Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen.
- CCM 5.9 CE 2.7 Valorización de materiales de residuos no peligrosos.
- CE 2.3 PPC 2.1 Recogida y transporte de residuos peligrosos.

Cálculo de los KPIs financieros

La elegibilidad y el alineamiento por Taxonomía UE son expresados en tres KPIs financieros, que se calculan como la parte de la **facturación o volumen de negocio**, el **CapEx** y el **OpEx** que se consideran elegibles y, en su caso, alineados o no alineados por Taxonomía (numerador) dividida por la facturación total del Grupo FCC, **CapEx** y **OpEx** definido por Taxonomía (denominador). A continuación, se describen los conceptos contables incluidos para calcular estos

tres KPI:

- **Facturación – volumen de negocio**: Proporción de Facturación-volumen de negocio neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por Facturación-volumen de negocio neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE. El importe del denominador se corresponde con el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las cuentas anuales del Grupo FCC. A consecuencia de la escisión del Grupo Inmocemento del Grupo FCC, este indicador no incluye la facturación de las actividades de Cementos e Inmobiliaria como consecuencia de su clasificación a actividades interrumpidas (para ambos ejercicios).

- **CapEx**: Proporción del **CapEx**, tal y como se define a continuación, que se ajusta a la taxonomía (numerador), dividido por el **CapEx** (denominador) tal y como se define en el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852. Incluye las adiciones al valor bruto del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, incluyendo las adiciones derivadas de la aplicación de la normativa en relación a los gastos de retirada y desmantelamiento que se incluyen como una adición al inmovilizado en el momento del registro inicial del activo; adiciones al inmovilizado por contratos de arrendamiento bajo NIIF 16, así como adiciones al valor bruto del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias derivadas de la toma de control como consecuencia de una combinación de negocios. No se incluyen variaciones de la amortización, deterioros, ni revalorizaciones de inversiones inmobiliarias por su registro a valor razonable. Los importes considerados se incluyen en los epígrafes "Inmovilizado intangible", "Inmovilizado material" e "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado de las cuentas anuales del Grupo FCC. A consecuencia de la escisión del Grupo Inmocemento del Grupo FCC, este indicador sólo se incluye el **CapEx** aportado hasta el 31 de mayo por las actividades de Cementos e Inmobiliaria como consecuencia de su clasificación a activos mantenidos para la venta. El Grupo FCC no ha computado en el numerador del **CapEx** importe alguno en concepto de plan **CapEx**.

- **OpEx**: La proporción de **OpEx**, tal y como se define a continuación, que se ajusta a la taxonomía (numerador), dividido por el **OpEx** (denominador) tal y como se define en el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852. El importe de este KPI se limita a los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Los importes considerados se incluyen dentro de los epígrafes "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación", "Aprovisionamientos", "Gastos de personal", "Otros gastos de explotación" y Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las cuentas anuales del Grupo FCC. A consecuencia de la escisión del Grupo Inmocemento del Grupo FCC, este indicador no incluye el **OpEx** de las actividades de Cementos e Inmobiliaria como consecuencia de su clasificación a actividades interrumpidas (para ambos ejercicios).

En el indicador clave del Facturación-volumen de negocio se incluyen principalmente ingresos de contratos con clientes. La tipología de clientes varía significativamente en función del Área de actividad tal y como éstas se definen en la nota 1 de las notas a los estados financieros consolidados.

- La actividad de **Servicios Medioambientales** lleva a cabo diversas actividades cuyos clientes pueden ser tanto públicos, tales como ayuntamientos, diputaciones o similares, como privados, ya sean particulares o empresas dependiendo de las características de los mercados en los que opera.

- La actividad de **Agua** generalmente presta sus servicios bajo contratos en régimen concesional recibiendo los ingresos directamente de los clientes finales, en menor medida también realiza obras de infraestructuras relacionadas con el ciclo integral del agua tanto para clientes públicos como privados.

- La actividad de **Construcción** realiza principalmente obras de ingeniería civil para clientes públicos, edificación residencial y no residencial tanto para clientes privados como públicos e instalaciones de sistemas de frío y calor tanto en las infraestructuras que construye, como en otras infraestructuras tanto para clientes privados como públicos.

- Finalmente, la actividad de **Concesiones** opera fundamentalmente acuerdos de concesión de infraestructuras y de tranvías urbanos prestando sus servicios fundamentalmente a clientes públicos, si bien los ingresos pueden recibirse tanto de la entidad concedente como de los usuarios finales del servicio que se presta.

El desglose por actividades taxonómicas del numerador puede encontrarse en las tablas de los apartados siguientes.

Cálculo de las combinaciones de negocio

Para el ejercicio de 2024, el indicador clave de **Facturación–volumen de negocio** correspondientes a combinaciones de negocio ha supuesto en actividades elegibles y alineadas un importe de 69,2 millones de euros y, como elegibles y no alineadas, un importe de 12,7 millones de euros por el área de Servicios Medioambientales, añadiendo como activos los contratos de Europe Services Groupe (Francia), Urbaser UK, Resicorreia G.S. (Portugal), *GEL Recycling Holdings* (Estados Unidos) y Tranvía de Parla (España). Para el ejercicio de 2023, el indicador clave de **Facturación–volumen de negocio** supuso en actividades elegibles y alineadas un importe de 0,6 millones de euros y, como elegibles y no alineadas, un importe de 15,8 millones de euros correspondientes a las combinaciones de negocios, añadiendo como activos a las contratas de Aqualia Riohacha, Société Pays de Dreux y North Cluster S.P.V. LLC.

El indicador clave de **CapEx** correspondientes a combinaciones de negocio en el ejercicio de 2024, incluye en el numerador, como actividades elegibles alineadas un importe de 22,6 millones de euros y como elegibles no alineadas un importe de 44,6 millones de euros, correspondientes a las combinaciones de negocios. El Grupo FCC

no ha computado en el numerador del **CapEx** importe alguno en concepto de plan **CapEx**. En el caso del ejercicio de 2023 el indicador clave de **CapEX** incluyó en el numerador, como actividades elegibles no alineadas un importe de 114,1 millones de euros, aportando como activos las contratas de Aqualia Riohacha, Société Pays de Dreux y Municipal District Services LLC.

El indicador clave de **OpEx** incluye en el ejercicio de 2024 un importe de 6 de millones de euros como actividades elegibles y alineadas y 0,8 millones de euros de actividades elegibles y no alineadas, correspondientes a las combinaciones de negocios. El indicador clave de **OpEX** incluyó en el ejercicio de 2023 un importe de 0,1 millón de euros como actividades elegibles y no alineadas correspondientes a las combinaciones de negocios.

Resultados del ejercicio 2024

A continuación, se presentan los resultados del ejercicio de Taxonomía 2024. Se han reexpresado los KPIs, elegibilidad y alineamiento del año 2023 debido a dos circunstancias comentadas en apartados anteriores:

- La escisión parcial financiera de FCC, como sociedad escindida, en favor de Inmocemento, S.A., sociedad beneficiaria íntegramente participada por FCC, en virtud de la cual FCC traspasa a Inmocemento, S.A. dos unidades económicas consistentes la primera en la totalidad de las acciones de FCYC, S.A. titularidad de FCC y la segunda en la totalidad de las acciones de Cementos Portland Valderrivas, S.A. titularidad de FCC.
- Los criterios de elegibilidad de la actividad taxonómica CCM 6.15 Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos, según la respuesta a la pregunta nº 33 de las FAQs publicadas por la Comisión Europea el 29/11/2024, por la cual la construcción, modernización, mantenimiento o explotación de autopistas no está comprendida en el ámbito de actividad CCM 6.15.

Los gráficos siguientes presentan resúmenes para cada uno de los KPIs con los resultados de aplicar los criterios expuestos anteriormente.

Resumen y evolutivo de elegibilidad y alineamiento 2023-2024

Alineamiento volumen de negocio

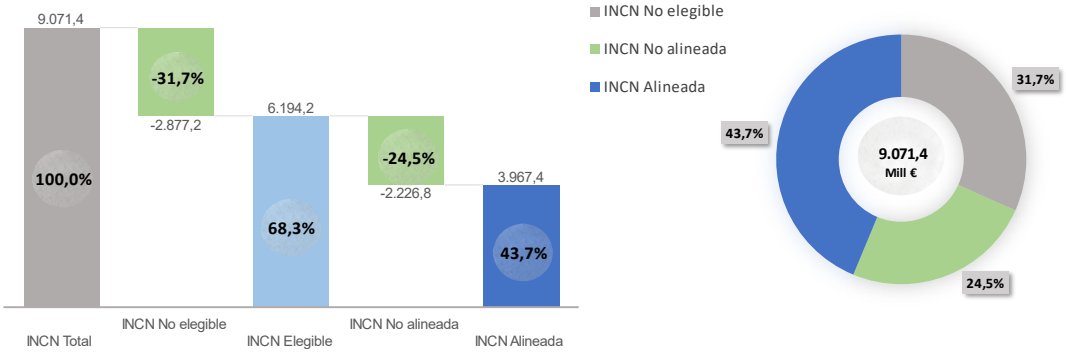

Para el indicador clave de **facturación-volumen de negocio** el Grupo FCC reporta un importe total de **9.071,4** millones de euros.

6.194,2 millones de euros son elegibles; **68,3%** del total de la **facturación-volumen de negocio**.

3.967,4 millones de euros son elegibles y alineados según la taxonomía; **43,7%** del total de la **facturación-volumen de negocio**.

Alineamiento CapEx

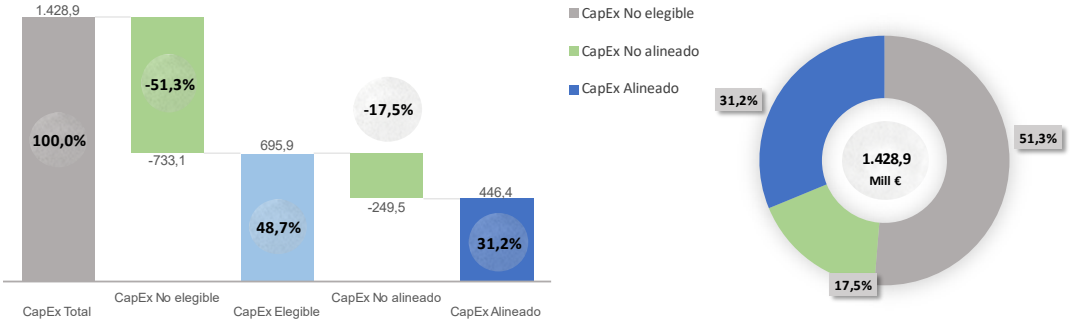

Para el indicador clave de **CapEx** el Grupo FCC reporta un importe total de **1.428,9** millones de euros.

695,9 millones de euros son elegibles; **48,7%** del total del **CapEx.**

446,4 millones de euros son elegibles y alineadas según la taxonomía; **31,2%** del total del **CapEx**.

Alineamiento OpEx

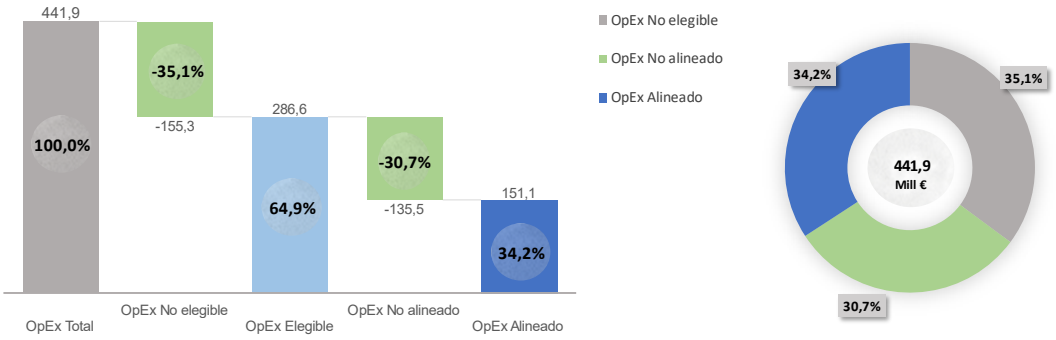

Para el indicador clave de **OpEx** el Grupo FCC reporta un importe total de **441,9** millones de euros.

286,6 millones de euros son elegibles; **64,9%** del total del **OpEx**.

151,1 millones de euros son elegibles y alineadas según la taxonomía; **34,2%** del total del **OpEx**.

Evolutivo 2023-2024 volumen de negocio

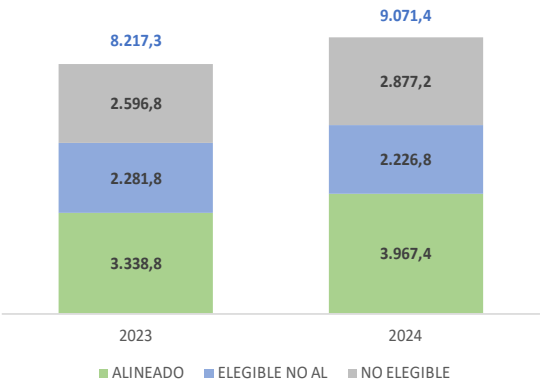

La **facturación-volumen de negocio** del Grupo FCC **ha crecido un 10,4%** en 2024. Respecto al **importe alineado**, **ha crecido un 18,8%** en 2024, debido a la ampliación de nuevos objetivos en el Área de Agua y la escisión del Área de Cementos. El **importe elegible no alineado ha decrecido un 2,4%**. El importe **no elegible ha crecido un 10,8%**.

Evolutivo 2023-2024 CapEx

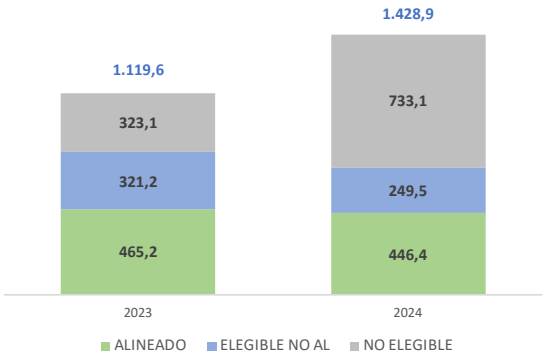

El **CapEx** del Grupo FCC **ha crecido un 27,6%** en 2024, debido al impacto que en este indicador tienen las combinaciones de negocio. Respecto al **importe alineado**, **ha caído un 4%** en 2024. El importe **elegible no alineado ha decrecido un 22,3%**.

Evolutivo 2023-2024 OpEx

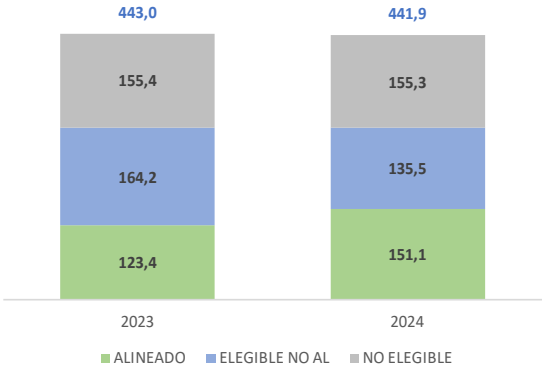

En 2024 el **OpEx** del Grupo FCC se ha mantenido en línea con respecto a los datos de 2023. Respecto al **importe alineado**, **ha crecido un 22,4%** y el **elegible no alineado ha decrecido un 17,5%**.

Plantilla para los indicadores clave de resultado (UE) 2021/2178 anexo II

Debido a la escisión del Grupo Inmocemento, ha sido necesario reexpresar los resultados de taxonomía del Grupo FCC para el año 2023, considerando la cifra de negocio y OpEx según los criterios descritos en el apartado Alcance del informe.

Debido a esta escisión se han producido discontinuidades de algunas actividades en el Grupo FCC. Las actividades taxonómicas CCM 3.7 fabricación de cemento y CCM 7.7 adquisición y propiedades de edificios son realizadas en exclusiva por el Grupo Inmocemento. La actividad CCM 7.1 CE 3.1 Construcción de edificios nuevos es realizada tanto por el Grupo FCC como por Inmocemento.

Plantilla proporción del volumen de negocios que se ajustan a taxonomía

Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

Ejercicio financiero FY 2024			Año 2024		Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo (=No causa un perjuicio significativo)									
Actividades económicas	Códigos		Volumen de negocios	Proporción del volumen de negocios, año N	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
GRUPO FCC			Millones €	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																				
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	**CCM 4.5**		14,9	0,16%	**S**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,14%		
Transporte y distribución de electricidad	**CCM 4.9**		75,8	0,84%	**S**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1,15%	F	
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	**CCM 5.1**	WTR 2.1	674,2	7,43%	**S**	N/EL	N*	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	7,90%		
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	**CCM 5.2**	WTR 2.1	68,0	0,75%	**S**	N/EL	N*	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,83%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	**CCM 5.3**	WTR 2.2	150,0	1,65%	**S**	N/EL	N*	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1,51%		
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	**CCM 5.4**	WTR 2.2	12,4	0,14%	**S**	N/EL	N	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,16%		
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	**CCM 5.5**	CE 2.3	976,3	10,76%	**S**	N/EL	N/EL	N*	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	10,69%		
Compostaje de biorresiduos	**CCM 5.8**	CE 2.5	21,7	0,24%	**S**	N/EL	N/EL	N*	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,03%		
Valorización de materiales de residuos no peligroso	**CCM 5.9**	CE 2.7	209,9	2,31%	**S**	N/EL	N/EL	N*	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	2,31%		
Captura y utilización de gases de vertedero	**CCM 5.10**		1,6	0,02%	**S**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,00%		
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	**CCM 6.13**		647,0	7,13%	**S**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	7,73%	F	
Infraestructura para el transporte ferroviario	**CCM 6.14**		476,7	5,25%	**S**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	5,55%	F	
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables	**CCM 6.16**		2,5	0,03%	**S**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,31%	F	
Construcción de edificios nuevos	**CCM 7.1**	CE 3.1	86,6	0,96%	**S**	N/EL	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,69%		
Renovación de edificios existentes	**CCM 7.2**	CE 3.2	13,8	0,15%	**S**	N/EL	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,11%		T
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	**CCM 7.3**		21,3	0,24%	**S**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,20%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	**CCM 7.4**		0,2	0,00%	**S**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S		F	
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	**CCM 7.5**		32,1	0,35%	**S**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,45%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	**CCM 7.6**		204,0	2,25%	**S**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,81%	F	
Desalinización	**CCA 5.13**		9,4	0,10%	N/EL	**S**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S		F	
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	**WTR 2.1**	CCM 5.1	5,8	0,06%	N	N/EL	**S**	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	**WTR 2.2**	CCM 5.3	182,9	2,02%	N	N/EL	**S**	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	**WTR 2.2**	CCM 5.4	1,0	0,01%	N	N/EL	**S**	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	**CE 2.3**	CCM 5.5	10,2	0,11%	N	N/EL	N/EL	**S**	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Recogida y transporte de residuos peligrosos	**CE 2.3**	PPC 2.1	1,4	0,02%	N/EL	N/EL	N/EL	**S**	N*	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Tratamiento de residuos peligrosos	**CE 2.4**		34,4	0,38%	N/EL	N/EL	N/EL	**S**	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil	**CE 2.6**		4,0	0,04%	N/EL	N/EL	N/EL	**S**	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Valorización de materiales de residuos no peligroso	**CE 2.7**	CCM 5.9	5,8	0,06%	N	N/EL	N/EL	**S**	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Venta de mercancías de segunda mano.	**CE 5.4**		0,8	0,01%	N/EL	N/EL	N/EL	**S**	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Recogida y transporte de residuos peligrosos	**PPC 2.1**	CE 2.3	12,9	0,14%	N/EL	N/EL	N/EL	N	**S**	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Recogida y transporte de residuos peligrosos	**PPC 2.1**		3,5	0,04%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	**S**	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Saneamiento de terrenos y zonas contaminadas	**PPC 2.4**		6,4	0,07%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	**S**	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Rehabilitación y restauración de los bosques, incluidas la reforestación y la regeneración de bosques de forma natural tras un fenómeno extremo	**CCM 1.2**																	0,01%		
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	**CCM 4.1**																	0,05%		
Sistemas de alcantarillado sostenible	**CCM 5.3**																	0,01%		
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)			3.967,4	43,74%	40,67%	0,10%	2,09%	0,62%	0,25%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S	40,63%		
De las cuales: facilitadoras			1.469,0	16,19%	16,09%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S	14,65%	F	
De las cuales: de transición			13,8	0,15%	0,15%						S	S	S	S	S	S	S	0,10%		T

Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)													
					EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL			
Rehabilitación y restauración de los bosques, incluidas la reforestación y la regeneración de bosques de forma natural tras un fenómeno extremo	**CCM 1.2**	CCA 1.2	2,4	0,03%	**EL**	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			0,00%		
Silvicultura de conservación	**CCM 1.4**	CCA 1.4	0,6	0,01%	**EL**	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL					
Transporte y distribución de electricidad	**CCM 4.9**		0,3	0,00%	**EL**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL					
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	**CCM 5.1**	WTR 2.1	305,5	3,37%	**EL**	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL			2,30%		
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	**CCM 5.2**	WTR 2.1	30,4	0,34%	**EL**	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL			0,38%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	**CCM 5.3**	WTR 2.2	140,4	1,55%	**EL**	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL			3,52%		
Sistemas de alcantarillado sostenible	**CCM 5.3**	WTR 2.3	2,6	0,03%	**EL**	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL					
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	**CCM 5.4**	WTR 2.2	9,4	0,10%	**EL**	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL			0,44%		
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	**CCM 5.5**	CE 2.3	91,6	1,01%	**EL**	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL			0,29%		
Digestión anaerobia de biorresiduos	**CCM 5.7**	CE 2.5	3,7	0,04%	**EL**	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL					
Compostaje de biorresiduos	**CCM 5.8**	CE 2.5	11,3	0,12%	**EL**	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL			0,33%		
Valorización de materiales de residuos no peligroso	**CCM 5.9**	CE 2.7	289,9	3,20%	**EL**	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL			2,88%		
Captura y utilización de gases de vertedero	**CCM 5.10**		5,0	0,06%	**EL**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			0,07%		
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	**CCM 6.13**		103,2	1,14%	**EL**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			1,22%		
Infraestructura para el transporte ferroviario	**CCM 6.14**		684,4	7,54%	**EL**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			8,70%		
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables	**CCM 6.16**		1,9	0,02%	**EL**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			0,00%		
Construcción de edificios nuevos	**CCM 7.1**	CE 3.1	173,3	1,91%	**EL**	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL			1,13%		
Renovación de edificios existentes	**CCM 7.2**	CE 3.2	49,1	0,54%	**EL**	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL			2,78%		
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	**CCM 7.3**		1,8	0,02%	**EL**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			0,01%		
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	**CCM 7.5**		1,2	0,01%	**EL**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			0,02%		
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	**CCM 7.6**		0,5	0,00%	**EL**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL					
Desalinización	**CCA 5.13**		101,0	1,11%	N/EL	**EL**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			1,20%		
Servicios de emergencia	**CCA 14.1**		7,7	0,08%	N/EL	**EL**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			0,01%		
Recogida y transporte de residuos peligrosos	**CE 2.3**	PPC 2.1	1,6	0,02%	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	EL	N/EL			0,02%		
Tratamiento de residuos peligrosos	**CE 2.4**		3,8	0,04%	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	N/EL	N/EL			0,00%		
Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil	**CE 2.6**		12,1	0,13%	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	N/EL	N/EL			0,18%		
Mantenimiento de carreteras y autopistas	**CE 3.4**		1,7	0,02%	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	N/EL	N/EL			0,30%		
Reparación, renovación y remanufacturación.	**CE 5.1**		0,2	0,00%	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	N/EL	N/EL					
Venta de recambios	**CE 5.5**	CE 5.2	0,1	0,00%	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	N/EL	N/EL					
Recogida y transporte de residuos peligrosos	**PPC 2.1**		25,7	0,28%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	N/EL			0,33%		
Tratamiento de residuos peligrosos	**PPC 2.2**		3,5	0,04%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	N/EL			0,04%		
Saneamiento de terrenos y zonas contaminadas	**PPC 2.4**		16,1	0,18%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	N/EL			0,29%		
Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies	**BIO 1.1**		143,8	1,59%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**			1,28%		
Hoteles, complejos vacacionales, campings y alojamientos similares	**BIO 2.1**		1,0	0,01%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**					
Soluciones basadas en la naturaleza para la prevención de los riesgos de inundación y sequía y la protección frente a ellos	**WTR 3.1**												0,01%		
Uso de hormigón en ingeniería civil	**CE 3.5**												0,04%		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)			2.226,8	24,55%	21,04%	1,20%	0,00%	0,21%	0,50%	1,60%			27,77%		
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)			6.194,2	68,28%	61,70%	1,30%	2,09%	0,84%	0,75%	1,60%			68,40%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA															
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomías			2.877,2	31,72%											
TOTAL			9.071,4	100,00%											

En las actividades taxonómicas que contribuyen a más de un objetivo el objetivo al que contribuyen está señalado en negrita.
N* - Actividades taxonómicas alineadas que contribuyen a más de un objetivo donde el objetivo no seleccionado para contribución sustancial (para evitar la doble contabilidad) tiene una parte alineada.
Debido a la escisión del Grupo FCC de Inmocemento en 2024 los % del volumen de negocios de la columna "año N-1" han sido recalculados.

Plantilla proporción del CapEx que se ajusta a taxonomía

CapEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

Ejercicio financiero FY 2024	Año 2024				Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo (=No causa un perjuicio significativo)									
Actividades económicas	Códigos			CapEx	CapEx, año N	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
GRUPO FCC				Millones €	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																					
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																					
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	**CCM 4.5**	CCA 4.5		10,1	0,71%	**S**	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,89%		
Transporte y distribución de electricidad	**CCM 4.9**	CCA 4.9		2,6	0,18%	**S**	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,21%	F	
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	**CCM 5.1**	CCA 5.1	WTR 2.1	128,9	9,02%	**S**	N	N*	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	11,46%		
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	**CCM 5.2**	CCA 5.2	WTR 2.1	15,0	1,05%	**S**	N	N	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1,57%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	**CCM 5.3**	CCA 5.3	WTR 2.2	8,5	0,60%	**S**	N	N*	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,43%		
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	**CCM 5.4**	CCA 5.4	WTR 2.2	1,6	0,11%	**S**	N	N	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,06%		
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	**CCM 5.5**	CCA 5.5	CE 2.3	139,7	9,78%	**S**	N	N/EL	N*	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	13,39%		
Compostaje de biorresiduos	**CCM 5.8**	CCA 5.8	CE 2.5	2,4	0,17%	**S**	N	N/EL	N*	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,01%		
Valorización de materiales de residuos no peligroso	**CCM 5.9**	CCA 5.9	CE 2.7	42,0	2,94%	**S**	N	N/EL	N*	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1,42%		
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	**CCM 6.13**	CCA 6.13		66,0	4,62%	**S**	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	11,10%	F	
Infraestructura para el transporte ferroviario	**CCM 6.14**	CCA 6.14		5,3	0,37%	**S**	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,24%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	**CCM 7.3**	CCA 7.3		1,0	0,07%	**S**	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,24%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	**CCM 7.5**	CCA 7.5		0,4	0,03%	**S**	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,20%	F	
Adquisición y propiedad de edificios	**CCM 7.7**	CCA 7.7		1,2	0,08%	**S**	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,33%		
Desalinización	**CCA 5.13**			0,1	0,01%	N/EL	**S**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S		F	
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	**CCA 6.15**			0,3	0,02%	N/EL	**S**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	**WTR 2.1**	CCM 5.1	CCA 5.1	0,7	0,05%	N	N	**S**	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	**WTR 2.2**	CCM 5.3	CCA 5.3	18,0	1,26%	N	N	**S**	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Tratamiento de residuos peligrosos	**CE 2.4**			0,9	0,06%	N/EL	N/EL	N/EL	**S**	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Valorización de materiales de residuos no peligroso	**CE 2.7**	CCM 5.9	CCA 5.9	0,9	0,06%	N	N	N/EL	**S**	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Recogida y transporte de residuos peligrosos	**PPC 2.1**	CE 2.3		0,1	0,01%	N/EL	N/EL	N/EL	N	**S**	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Recogida y transporte de residuos peligrosos	**PPC 2.1**			0,5	0,03%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	**S**	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)				446,4	31,24%	29,73%	0,03%	1,30%	0,13%	0,04%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S	41,55%		
De las cuales: facilitadoras				75,5	5,28%	5,27%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S	11,99%	F	
De las cuales: de transición				0,0	0,00%	0,00%						S	S	S	S	S	S	S	0,00%		T

CapEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																					
						EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL										
Fabricación de cemento	**CCM 3.7**	CCA 3.7		9,6	0,67%	**EL**	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								2,01%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	**CCM 5.1**	CCA 5.1	WTR 2.1	19,2	1,35%	**EL**	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL								14,27%		
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	**CCM 5.2**	CCA 5.2	WTR 2.1	0,1	0,01%	**EL**	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,02%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	**CCM 5.3**	CCA 5.3	WTR 2.2	5,4	0,38%	**EL**	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL								3,32%		
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	**CCM 5.4**	CCA 5.4	WTR 2.2	0,9	0,06%	**EL**	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,12%		
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	**CCM 5.5**	CCA 5.5	CE 2.3	10,4	0,73%	**EL**	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL								0,36%		
Valorización de materiales de residuos no peligroso	**CCM 5.9**	CCA 5.9	CE 2.7	119,1	8,34%	**EL**	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL								2,33%		
Captura y utilización de gases de vertedero	**CCM 5.10**	CCA 5.10		0,4	0,03%	**EL**	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,01%		
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	**CCM 6.13**	CCA 6.13		17,8	1,24%	**EL**	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1,24%		
Infraestructura para el transporte ferroviario	**CCM 6.14**	CCA 6.14		26,0	1,82%	**EL**	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1,45%		
Construcción de edificios nuevos	**CCM 7.1**	CCA 7.1	CE 3.1	1,2	0,08%	**EL**	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL								0,00%		
Renovación de edificios existentes	**CCM 7.2**	CCA 7.2	CE 3.2	10,4	0,73%	**EL**	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL								0,01%		
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	**CCM 7.3**	CCA 7.3		0,1	0,00%	**EL**	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL										
Adquisición y propiedad de edificios	**CCM 7.7**	CCA 7.7		0,2	0,01%	**EL**	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1,18%		
Desalinización	**CCA 5.13**			10,1	0,71%	N/EL	**EL**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1,24%		
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	**CCA 6.15**			8,4	0,59%	N/EL	**EL**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,60%		
Servicios de emergencia	**CCA 14.1**			1,6	0,11%	N/EL	**EL**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL										
Tratamiento de residuos peligrosos	**CE 2.4**			0,6	0,04%	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	N/EL	N/EL										
Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil	**CE 2.6**			0,3	0,02%	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	N/EL	N/EL								0,19%		
Recogida y transporte de residuos peligrosos	**PPC 2.1**			2,4	0,17%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	N/EL								0,18%		
Tratamiento de residuos peligrosos	**PPC 2.2**			0,1	0,01%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	N/EL								0,07%		
Saneamiento de terrenos y zonas contaminadas	**PPC 2.4**			1,2	0,09%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	N/EL								0,01%		
Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies	**BIO 1.1**			3,8	0,27%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**								0,97%		
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)				249,5	17,46%	15,45%	1,41%	0,00%	0,06%	0,27%	0,27%								29,59%		
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)				695,9	48,70%	45,18%	1,44%	1,30%	0,19%	0,31%	0,27%								71,14%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																					
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomías				733,1	51,30%																
TOTAL				1.428,9	100,00%																

En las actividades taxonómicas que contribuyen a más de un objetivo el objetivo al que contribuyen está señalado en negrita.
N* - Actividades taxonómicas alineadas que contribuyen a más de un objetivo donde el objetivo no seleccionado para contribución sustancial (para evitar la doble contabilidad) tiene una parte alineada.
Debido a la escisión del Grupo FCC de Inmocemento en 2024 los % del volumen de negocios de la columna "año N-1" han sido recalculados.

Plantilla proporción del OpEx que se ajusta a taxonomía

OpEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

Ejercicio financiero FY 2024				Año 2024		Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo (=No causa un perjuicio significativo)									
Actividades económicas	Códigos			OpEx	OpEx, año N	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
GRUPO FCC				Millones €	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																					
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																					
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	**CCM 4.5**	CCA 4.5		0,2	0,04%	**S**	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,05%		
Transporte y distribución de electricidad	**CCM 4.9**	CCA 4.9		2,1	0,46%	**S**	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,65%	F	
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	**CCM 5.1**	CCA 5.1	WTR 2.1	17,4	3,94%	**S**	N	N*	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	3,44%		
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	**CCM 5.2**	CCA 5.2	WTR 2.1	0,9	0,20%	**S**	N	N*	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,31%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	**CCM 5.3**	CCA 5.3	WTR 2.2	3,6	0,81%	**S**	N	N*	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,61%		
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	**CCM 5.4**	CCA 5.4	WTR 2.2	0,7	0,16%	**S**	N	N	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,06%		
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	**CCM 5.5**	CCA 5.5	CE 2.3	49,3	11,16%	**S**	N	N/EL	N*	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	11,14%		
Compostaje de biorresiduos	**CCM 5.8**	CCA 5.8	CE 2.5	2,5	0,56%	**S**	N	N/EL	N*	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,14%		
Valorización de materiales de residuos no peligroso	**CCM 5.9**	CCA 5.9	CE 2.7	12,1	2,73%	**S**	N	N/EL	N*	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	3,42%		
Captura y utilización de gases de vertedero	**CCM 5.10**	CCA 5.10		0,2	0,03%	**S**	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,03%		
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	**CCM 6.13**	CCA 6.13		16,6	3,76%	**S**	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	3,38%	F	
Infraestructura para el transporte ferroviario	**CCM 6.14**	CCA 6.14		28,0	6,34%	**S**	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	3,65%	F	
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables	**CCM 6.16**	CCA 6.16		0,1	0,02%	**S**	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,28%	F	
Construcción de edificios nuevos	**CCM 7.1**	CCA 7.1	CE 3.1	1,0	0,24%	**S**	N	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,20%		
Renovación de edificios existentes	**CCM 7.2**	CCA 7.2	CE 3.2	0,3	0,07%	**S**	N	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,04%		T
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	**CCM 7.3**	CCA 7.3		0,4	0,09%	**S**	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,05%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	**CCM 7.5**	CCA 7.5		0,8	0,19%	**S**	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,23%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	**CCM 7.6**	CCA 7.6		1,8	0,40%	**S**	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,18%	F	
Desalinización	**CCA 5.13**			0,2	0,05%	N/EL	**S**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S		F	
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	**CCA 6.15**			0,3	0,08%	N/EL	**S**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	**WTR 2.1**	CCM 5.1	CCA 5.1	0,1	0,03%	N	N	**S**	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	**WTR 2.2**	CCM 5.4	CCA 5.4	0,0	0,01%	N	N	**S**	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	**WTR 2.2**	CCM 5.3	CCA 5.3	8,5	1,92%	N	N	**S**	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Recogida y transporte de residuos peligrosos	**CE 2.3**	PPC 2.1		0,1	0,02%	N/EL	N/EL	N/EL	**S**	N*	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	**CE 2.3**	CCM 5.5	CCA 5.5	1,2	0,26%	N	N	N/EL	**S**	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Tratamiento de residuos peligrosos	**CE 2.4**			1,3	0,30%	N/EL	N/EL	N/EL	**S**	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil	**CE 2.6**			0,2	0,04%	N/EL	N/EL	N/EL	**S**	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Valorización de materiales de residuos no peligroso	**CE 2.7**	CCM 5.9	CCA 5.9	0,4	0,10%	N	N	N/EL	**S**	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Venta de mercancías de segunda mano	**CE 5.4**			0,1	0,02%	N/EL	N/EL	N/EL	**S**	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Recogida y transporte de residuos peligrosos	**PPC 2.1**			0,1	0,03%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	**S**	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Recogida y transporte de residuos peligrosos	**PPC 2.1**	CE 2.3		0,5	0,12%	N/EL	N/EL	N/EL	N	**S**	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Saneamiento de terrenos y zonas contaminadas	**PPC 2.4**			0,1	0,02%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	**S**	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	**CCM 4.1**																		0,01%		
Sistemas de alcantarillado sostenible	**CCM 5.3**																		0,01%		
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)				151,1	34,19%	31,20%	0,12%	1,96%	0,74%	0,17%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S	27,86%		
De las cuales: facilitadoras				50,0	11,31%	11,27%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S	7,30%	F	
De las cuales: de transición				0,3	0,07%	0,07%						S	S	S	S	S	S	S	0,03%		T

OpEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																					
						EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL										
Rehabilitación y restauración de los bosques, incluidas la reforestación y la regeneración de bosques de forma natural tras un fenómeno extremo	**CCM 1.2**	CCA 1.2		0,0	0,01%	**EL**	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,00%		
Transporte y distribución de electricidad	**CCM 4.9**	CCA 4.9		0,0	0,00%	**EL**	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,00%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	**CCM 5.1**	CCA 5.1	WTR 2.1	5,6	1,27%	**EL**	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL								1,04%		
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	**CCM 5.2**	CCA 5.2	WTR 2.1	1,1	0,25%	**EL**	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,10%		
Sistemas de alcantarillado sostenible	**CCM 5.3**	CCA 5.3	WTR 2.3	0,2	0,03%	**EL**	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL										
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	**CCM 5.3**	CCA 5.3	WTR 2.2	4,9	1,11%	**EL**	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL								2,22%		
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	**CCM 5.4**	CCA 5.4	WTR 2.2	0,5	0,12%	**EL**	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,25%		
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	**CCM 5.5**	CCA 5.5	CE 2.3	3,3	0,75%	**EL**	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL								0,27%		
Digestión anaerobia de biorresiduos	**CCM 5.7**	CCA 5.7	CE 2.5	0,6	0,13%	**EL**	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL										
Compostaje de biorresiduos	**CCM 5.8**	CCA 5.8	CE 2.5	0,3	0,07%	**EL**	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL								0,06%		
Valorización de materiales de residuos no peligroso	**CCM 5.9**	CCA 5.9	CE 2.7	22,9	5,18%	**EL**	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL								5,69%		
Captura y utilización de gases de vertedero	**CCM 5.10**	CCA 5.10		0,8	0,17%	**EL**	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,16%		
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	**CCM 6.13**	CCA 6.13		2,6	0,60%	**EL**	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,91%		
Infraestructura para el transporte ferroviario	**CCM 6.14**	CCA 6.14		41,4	9,38%	**EL**	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								17,98%		
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables	**CCM 6.16**	CCA 6.16		0,1	0,03%	**EL**	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL										
Infraestructura aeroportuaria hipocarbónica	**CCM 6.17**	CCA 6.17		0,0	0,01%	**EL**	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,02%		
Construcción de edificios nuevos	**CCM 7.1**	CCA 7.1	CE 3.1	2,4	0,55%	**EL**	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL								0,28%		
Renovación de edificios existentes	**CCM 7.2**	CCA 7.2	CE 3.2	1,7	0,39%	**EL**	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL								0,50%		
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	**CCM 7.3**	CCA 7.3		0,2	0,04%	**EL**	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,03%		
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	**CCM 7.5**	CCA 7.5		0,0	0,01%	**EL**	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,00%		
Desalinización	**CCA 5.13**			1,3	0,29%	N/EL	**EL**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,23%		
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	**CCA 6.15**			39,5	8,93%	N/EL	**EL**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								6,41%		
Servicios de emergencia	**CCA 14.1**			0,8	0,17%	N/EL	**EL**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,00%		
Recogida y transporte de residuos peligrosos	**CE 2.3**	PPC 2.1		0,1	0,03%	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	EL	N/EL								0,03%		
Tratamiento de residuos peligrosos	**CE 2.4**			0,4	0,10%	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	N/EL	N/EL										
Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil	**CE 2.6**			1,0	0,23%	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	N/EL	N/EL								0,14%		
Recogida y transporte de residuos peligrosos	**PPC 2.1**			1,2	0,27%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	N/EL								0,27%		
Tratamiento de residuos peligrosos	**PPC 2.2**			0,1	0,02%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	N/EL								0,04%		
Saneamiento de terrenos y zonas contaminadas	**PPC 2.4**			0,3	0,07%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	N/EL								0,09%		
Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies	**BIO 1.1**			2,0	0,45%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**								0,37%		
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)				135,5	30,66%	20,10%	9,40%	0,00%	0,36%	0,35%	0,46%								37,07%		
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)				286,6	64,85%	51,30%	9,52%	1,96%	1,10%	0,52%	0,46%								64,93%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																					
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomías				155,3	35,15%																
TOTAL				441,9	100,00%																

En las actividades taxonómicas que contribuyen a más de un objetivo el objetivo al que contribuyen está señalado en negrita.
N* - Actividades taxonómicas alineadas que contribuyen a más de un objetivo donde el objetivo no seleccionado para contribución sustancial (para evitar la doble contabilidad) tiene una parte alineada.
Debido a la escisión del Grupo FCC de Inmocemento en 2024 los % del volumen de negocios de la columna "año N-1" han sido recalculados.

Plantilla de elegibilidad y alineamiento por cada objetivo taxonómico

GRUPO FCC

VOLUMEN DE NEGOCIOS - ELEGIBILIDAD Y ALINEAMIENTO POR CADA OBJETIVO TAXONÓMICO

Objetivo medioambiental		Proporción del volumen de negocios / volumen de negocios total	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	Mitigación del cambio climático	40,67%	63,97%
CCA	Adaptación al cambio climático	0,10%	1,34%
WTR	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	4,74%	17,45%
CE	Transición hacia una economía circular	3,86%	22,23%
PPC	Prevención y control de la contaminación	0,26%	0,79%
BIO	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	0,00%	1,60%

CapEX - ELEGIBILIDAD Y ALINEAMIENTO POR CADA OBJETIVO TAXONÓMICO

Objetivo medioambiental		Proporción de las CapEx / CapEx total	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	Mitigación del cambio climático	29,73%	46,55%
CCA	Adaptación al cambio climático	0,03%	47,99%
WTR	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	3,33%	13,88%
CE	Transición hacia una economía circular	3,02%	22,96%
PPC	Prevención y control de la contaminación	0,04%	0,31%
BIO	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	0,00%	0,27%

OpEX - ELEGIBILIDAD Y ALINEAMIENTO POR CADA OBJETIVO TAXONÓMICO

Objetivo medioambiental		Proporción de los OpEx / OpEx total	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	Mitigación del cambio climático	31,20%	53,62%
CCA	Adaptación al cambio climático	0,12%	63,14%
WTR	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	4,30%	9,84%
CE	Transición hacia una economía circular	4,78%	23,05%
PPC	Prevención y control de la contaminación	0,19%	0,57%
BIO	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	0,00%	0,46%

Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

De acuerdo al Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de La Comisión de 9 de marzo de 2022, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas, las empresas financieras y no financieras divulgarán el importe y la proporción de las actividades relacionadas con la energía nuclear, no elegibles según la taxonomía, en el denominador de sus indicadores clave de rendimiento. Del mismo modo también deberán de reportar las actividades relacionadas con el gas fósil no elegibles según la taxonomía en el denominador de sus indicadores clave de rendimiento. A este respecto, a continuación, se desglosa la exposición del Grupo FCC a las actividades anteriormente mencionadas y en relación con los denominadores de los indicadores taxonómicos:

Actividades relacionadas con la energía nuclear		
1.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

Información Social

ESRS S1 - Personal Propio

Impactos riesgos y oportunidades materiales

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con el personal propio, se identifican a continuación los impactos del Grupo FCC (SMB-3_07) que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	**Horizonte** (SBM-3_06)	**Ubicación** (SBM-3_01, 07)
Empleo y Desarrollo Profesional		
(I-S1.1) Creación de empleo directo mediante la contratación de empleados/as.	AC	OP
(I-S1.2) Fomento de la inserción laboral a partir de la promoción de programas de becas y desarrollo profesional.	AC	OP
(I-S1.3) Conciliación de la vida laboral y familiar.	AC	OP
(I-S1.4) Contribución al desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que opera la compañía mediante el desarrollo profesional de sus empleados/as.	AC	OP
Diversidad, Igualdad e Inclusión		
(I-S1.5) Promoción de la igualdad de género y la diversidad con la aplicación de planes y programas.	AC	OP
(I-S1.6) Mejora de las competencias de los empleados/as a través de los programas de formación.	AC	OP
(I-S1.7) Fomento de la inclusión laboral y creación de empleo entre personas con discapacidad.	AC	OP

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	**Horizonte** (SBM-3_06)	**Ubicación** (SBM-3_01, 07)
(I-S1.8) Contribución a la prevención del acoso laboral mediante la aplicación del Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso, así como con formación frente al acoso y ciberacoso, y a la protección a mujeres víctimas de violencia de género.	AC	OP
Seguridad, Salud y Bienestar		
(I-S1.9) Exposición de empleados a impactos sobre su salud y seguridad.	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual
CP: Corto plazo
MP: Medio plazo
LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

A los efectos de la valoración de los impactos, riesgos y oportunidades materiales se ha considerado a todos los trabajadores propios de la compañía (S1.SBM-3_01).

En este sentido, de la actividad del Grupo y en relación con sus personas trabajadoras, se construyen los siguientes pilares alrededor de los cuales se configuran los impactos, riesgos y oportunidades materiales:

- **Empleo**, en el que se incluirían las medidas ligadas a la contratación y a la conciliación de la vida laboral y personal.
- **Diversidad, igualdad e inclusión**, que acoge tanto la diversidad en todas sus dimensiones (sexo, edad etc.), como el impulso para el crecimiento de colectivos infrarrepresentados y la generación de oportunidades para las personas en riesgo de exclusión social. Asimismo, es el vector a través del cual se trabaja para la prevención y erradicación del acoso, así como de la discriminación y la violencia de género.
- **Desarrollo**, o el establecimiento de una propuesta formativa y oferta de aprendizaje a la altura de los retos a los que nos enfrentamos, el reconocimiento y promoción y el ofrecimiento de oportunidades de desarrollo profesional a la plantilla.
- **Seguridad, salud y bienestar**, en términos de seguridad y salud laborales y acciones en materia de salud y bienestar integrales.

En cuanto al personal propio en los términos de los ESRS, prácticamente en su totalidad lo conforman personas trabajadoras de las empresas del Grupo, con las que estas mantienen relaciones de naturaleza laboral. Dichas personas trabajadoras dedican su actividad, también en un muy alto porcentaje, a funciones ligadas directamente a las actividades productivas de las empresas del Grupo poniéndose de este modo el talento interno a disposición de nuestros clientes y demás grupos de interés en el desarrollo de los proyectos, servicios y contratos que conforman nuestra cartera y que nos impulsan a trabajar para ofrecer siempre nuestra mejor versión (S1.SBM-3_02).

También, la plantilla del Grupo FCC es global y está compuesta por personas de diversas nacionalidades y culturas que son prueba de la diversidad que le caracteriza y, asimismo, le dota de magníficas habilidades para afrontar los retos que abordamos a lo largo del mundo en nuestro propósito por mejorar la vida de las personas, de las comunidades y de las ciudades, en las que operamos, distribuidas en más de 35 **países**, siendo la distribución por Áreas de negocio y zonas geográficas la que se muestra en las siguientes tablas:

PLANTILLA POR AREA DE NEGOCIO

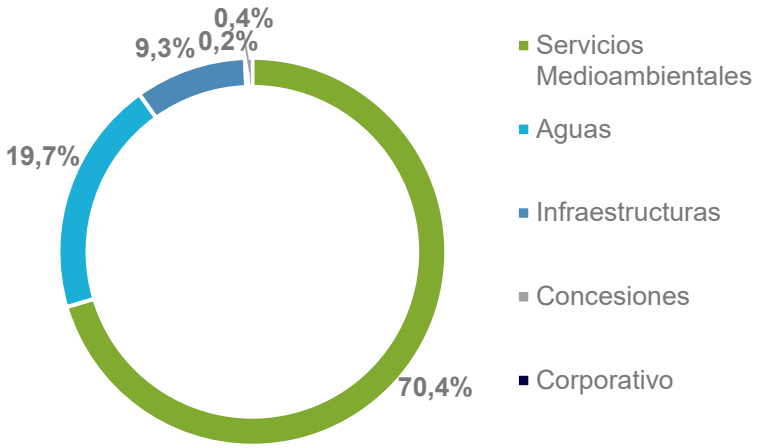

Además, la plantilla del Grupo FCC se caracteriza por disponer de **relaciones laborales sólidas y de calidad**. En este sentido, la mayoría de las personas trabajadoras mantienen relaciones laborales de carácter indefinido y a tiempo completo cuando así lo permite nuestra actividad, siendo la estabilidad en el empleo una de las más significativas señas de identidad del Grupo. Como lo es el mantenimiento de condiciones laborales (económicas y de todo tipo) justas y adecuadas en atención a los distintos países y sectores en los que tiene presencia. Y ello ligado a un diálogo social honesto, leal y responsable, a través del cual se desarrollan relaciones duraderas y comprometidas tanto en favor de los derechos y condiciones de las personas trabajadoras como de la estabilidad y progreso sostenible de la empresa.

Adicionalmente, el **desarrollo** y la constante necesidad de adaptación y el impulso al **crecimiento** personal y profesional llevan al Grupo FCC a mantener una oferta de formación amplia y creciente que abarca distintas especialidades, tanto técnicas como de *compliance* pasando por habilidades, idiomas y competencias digitales, entre otras, todas ellas adaptadas a los distintos puestos de trabajo, capacidades personales y necesidades productivas.

Y, como elemento vertebrador y pilar esencial, la **seguridad y salud** de nuestras personas trabajadoras es capital. Por ello se atiende a procedimientos y certificaciones al más alto nivel de exigencia que determinan los procesos operativos y que ponen en el centro la protección y el bienestar de nuestra plantilla con una fuerte dosis, también, de formación en esta materia.

Los impactos materiales negativos sobre la plantilla no son específicos o únicos respecto del Grupo FCC, sino que responden a contextos generalizados en el mercado en general o en el sector de actividad en el que este opera (S1.SBM-3_03).

Los planes de transición del Grupo FCC hacia operaciones con menos impacto al medio ambiente y lograr operaciones más verdes y neutras en carbón podrían generar ciertos impactos materiales sobre su fuerza laboral. Entre los impactos positivos, se destacan la creación de empleo directo mediante la contratación de empleados y el fomento de la inserción laboral a partir de programas de becas y desarrollo profesional, los cuales pueden generar nuevas oportunidades laborales y de capacitación en el proceso de transición.

Además, FCC contribuirá a la mejora de las competencias de los empleados mediante programas de formación, lo que facilitaría el *reskilling* y *upskilling* para adaptarse a los nuevos desafíos del mercado laboral verde (S1.SBM-3_06).

En cuanto a los impactos materiales positivos sobre la plantilla, las actividades del Grupo FCC contribuyen al desarrollo profesional, bienestar, y fomento de la diversidad e inclusión. Se promueve el crecimiento profesional a través de programas y acciones de bienestar y salud.

El bienestar de los trabajadores de la Compañía es un pilar clave, con iniciativas que incluyen actividades recreativas, apoyo psicológico y programas de salud.

Asimismo, FCC fomenta la diversidad e inclusión mediante políticas de igualdad de oportunidades y programas de concienciación sobre la importancia de un entorno laboral diverso (S1.SBM-3_04).

Materialidad financiera

Asimismo, y en base al análisis de doble materialidad se identifican a continuación los riesgos y oportunidades materiales para el Grupo FCC (SMB-3_07), que deben gestionarse relacionadas con el personal propio, y que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Riesgo/oportunidad (SBM-3_02)	**Tipo**	**Efectos financieros** (SBM-3_08, SBM-3_09)	**Ubicación** (SBM-3_02)
Igualdad de trato y de oportunidades			
(F-S1.1) Integración de la mujer.	O	La integración de la mujer es una oportunidad a favor de la diversidad y que asimismo contribuye a facilitar el relevo generacional (M).	OP
(F-S1.2) Medidas enfocadas a la diversidad e igualdad.	O	Diferenciación competitiva por implementar medidas de igualdad, atrayendo talento y mejorando la percepción de la compañía. (M)	OP
Otros derechos relacionados con el trabajo			
(F-S1.3) Ciberataques y pérdida de datos personales.	R	Interrupción de operaciones y pérdida de datos clave por ciberataques.	OP
* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.	**R**: Riesgo **O**: Oportunidad	**M**: Posible materialización a corto plazo	**OP**: Operaciones propias **CVA**: Cadena de valor ascendente **CVD**: Cadena de valor descendente

Los riesgos y oportunidades materiales se detectan con carácter general respecto de todos los empleados/as propios/as sin distinción de un grupo específico en particular (S1.SBM-3_11, S1.SBM-3_12).

No se han identificado ningún impacto material en relación con el desarrollo de operaciones en zonas geográficas con alto riesgo de trabajo forzoso u obligatorio o zonas de trabajo infantil (S1.SBM-3_07, S1.SBM-3_08, S1.SBM-3_09, S1.SBM-3_10).

Las oportunidades materiales identificadas por el Grupo FCC relacionadas con la igualdad de trato y oportunidades para todos, como son la integración de la mujer y las medidas enfocadas a la diversidad e igualdad mediante la implementación de acciones como campañas de sensibilización y formación, programas formativos dirigidos a la capacitación y desarrollo profesional, así como a través de los planes de igualdad (S1.SBM-3_05).

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades en el Grupo FCC

A continuación, se analizan los principales impactos materiales detectados y se describen las acciones[22] implementadas para la mitigación de los riesgos derivados de aquellos.

Con carácter preliminar, se debe aclarar que en la elaboración de las diferentes políticas que se expondrán seguidamente, FCC ha tenido en cuenta los intereses de sus principales grupos de interés, ya que tanto los departamentos como los organismos que diseñan las mismas han considerado factores como: el cumplimiento de la normativa aplicable, las tendencias en el mercado y la propia experiencia práctica de los distintos departamentos que día a día participan en los procesos de aplicación y que se encuentran en interacción directa y constante con las personas trabajadoras y sus representantes (MDRP_05).

Empleo

Contratación y atracción del talento

Políticas relacionadas con el Empleo: Contratación y atracción del talento

Una de las principales ambiciones del Grupo FCC es atraer y fidelizar el mejor talento para incorporar profesionales con las competencias, los conocimientos y habilidades requeridos (MDR-P_01).

Para ello, FCC cuenta con una arraigada **Política de Selección** aprobada en 2018 por el Consejo de Administración que resulta aplicable a todas las sociedades integrantes del Grupo FCC[23] (MDR-P_02, S1-1_01), donde se establecen las bases del proceso de selección y de movilidad interna y, de cuya ejecución y cumplimiento se encargan los distintos departamentos de selección de cada Área de negocio donde se designa un organismo, persona o departamento que actúe como máximo responsable (MDR-P_03).

Esta Política tiene por **objetivo atraer y seleccionar al candidato/a adecuado/a, potenciar su desarrollo profesional en la Compañía, y fidelizar el mejor talento**, y ello en consonancia con los valores y principios básicos sentados en el **Código Ético y de Conducta** que señala que las decisiones de selección y promoción en el Grupo deben estar siempre basadas en el mérito y en valoraciones de carácter objetivo y transparente, al igual que en la **Política de Igualdad -de Oportunidades y Entornos Seguros-, Diversidad e Inclusión del Grupo FCC**, que viene a refrendar el compromiso anterior, asegurando que en los procesos de selección y contratación del personal debe ser transparentes y objetivos, libres de sesgos, garantizando así la igualdad de oportunidades y la no discriminación para asegurar la inclusión de personas (S1-1_13).

En esa misma línea, los **principios y compromisos de actuación asumidos por FCC en la Política de Selección** y encaminados al desarrollo de estos objetivos, igualmente, se encuentran en plena sintonía los Principios Rectores para Empresas y

[22] Las menciones realizadas a "FCC" o "Grupo FCC" en las diferentes acciones, se refieren a aquellas que tienen alcance a todas las Áreas de negocio del Grupo (Corporativo, Aguas, Infraestructuras, Concesiones, Inmobiliaria, Cementos y Servicios Medioambientales).
[23] Se encuentra publicada en la web corporativa en el enlace: https://www.fcc.es/normativa y disponible en español y en inglés (MDR-P_05).

Derechos Humanos, contenidos tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, como en la Declaración de los Derechos Fundamentales y Principios del Trabajo de la OIT junto con los convenios que la sustentan (MDR-P_04, S1-1_07), destacando, a estos efectos, los siguientes:

- El compromiso de las empresas del Grupo FCC con el **principio de igualdad de oportunidades y de no discriminación**, rechazando de esta forma cualquier tipo de discriminación por razón de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, estado civil, posición económica, discapacidad o cualquier otra condición personal, que no se relacione objetivamente con las condiciones de trabajo (S1-1_10, S1-1_11).

- En relación con lo anterior, el **principio de igualdad de oportunidades y no discriminación** se aplica a todo proceso de selección, promoción y movilidad, a través del análisis objetivo a la hora de efectuar dicha elección de la aptitud, los méritos, la valía, la capacidad personal y profesional de las personas candidatas y, además, favoreciendo así la **diversidad** (S1-1_12).

- Todas las personas que se incorporen a cualquier empresa del Grupo FCC deberán hacerlo a través del correspondiente proceso de selección, asegurando que cumplen con las **condiciones de idoneidad** para el puesto, y superando las fases y pruebas que integre el correspondiente proceso de selección.

- Priorizar la **promoción interna** para la cobertura de vacantes con carácter previo a optar por la captación externa, a fin de **ofrecer oportunidades de crecimiento y desarrollo nuestros/as empleados/as**, siempre cumpliendo con los criterios de idoneidad y objetividad del perfil profesional definido para la vacante en cuestión.

- Garantizar que las nuevas incorporaciones reciban un **Programa de acogida** con un itinerario formativo que además de favorecer una rápida integración en el puesto y la empresa, asegure el alineamiento, la formación y el compromiso de la persona trabajadora con la empresa y con los valores del Grupo FCC. A este respecto, destaca el papel de nuestro **Programa *OnBoarding*** en la plataforma Campus a través del cual las nuevas incorporaciones con identidad digital pueden conocer los aspectos fundamentales sobre el Grupo y sus negocios, así como realizar todas las formaciones clave que les facilitan su adaptación a la compañía (S1-1_12)**.**

- De acuerdo con los principios y valores del Grupo FCC, se impulsa tanto el **acceso de las personas jóvenes a su primer empleo** mediante programas y otros acuerdos, al igual que el **de personas de colectivos excluidos y con distintas capacidades** (S1-1_12)**.**

Asimismo, la Política de Selección se encuentra plenamente alineada con la **Política de Derechos Humanos de FCC** en la que se abordan cuestiones como la oposición al trabajo forzoso u obligatorio, al trabajo infantil y a la trata seres humanos (S1-1_08).

El Grupo se inspira en los más altos estándares internacionales a la hora de desarrollar la Política de Selección, yendo más allá de las obligaciones legales de cada uno de los países que atiende en todo caso, garantizando así a las personas candidatas la máxima objetividad y la ausencia de discriminación del proceso de selección (MDR-P_05).

En el año 2024, la citada Política de Selección no ha experimentado ningún cambio significativo (S1-1_02).

Acciones relacionadas con el Empleo: Contratación y atracción del talento

En cuanto a las **acciones y/o iniciativas** desarrolladas por las diferentes líneas de negocio (MDR-A_02) en 2024 (MDR-A_03) para la **creación de empleo directo** cabe citar, entre otras, las siguientes, dirigidas a la cobertura de los puestos de trabajo para los que se requieren las formaciones que se cursan en los centros formativos con los que se suscriben acuerdos:

- FCC impulsa el **acceso del personal joven** a su **primer empleo**, así como su **desarrollo profesional** dentro de la Empresa, mediante la suscripción de múltiples programas y acuerdos colaborativos con Universidades y Centros de Formación Profesional, contando en la actualidad y solo en España con un total de 150 Acuerdos. Este colectivo joven engloba tanto a estudiantes universitarios, y de postgrado, como a graduados (MDR-A_01, S1-4_06).

  El objetivo que persiguen estas becas y/o prácticas es doble: **1)** contribuir desde el negocio a la formación de nuevos profesionales competentes y, **2)** la adquisición de nuevos conocimientos y experiencia profesional por parte del estudiante o graduado, aplicando para ello los conocimientos ya adquiridos en la etapa formativa (S1-4_03).

  Resulta relevante señalar que, en 2024, y en cumplimiento del compromiso de FCC sentado en la Política de Selección de impulsar el talento joven, la Compañía concertó un total de 171 convenios de colaboración con dichas entidades formativas y su alumnado, de los que fueron finalmente contratados un total de 53, lo que supone un incremento de la contratación en 17 posiciones respecto del año 2023 (MDR-A_05).

- En relación con lo anterior, FCC participa activamente en múltiples **Foros y Ferias de Empleo de distintas Universidades**, pues son una oportunidad para buscar y reclutar nuevo talento joven.

- Asimismo, y en el marco de estas acciones, el **Área de Cemento** ha participado a través de la Fundación CEMA en una iniciativa interactiva dirigida a **atraer talento joven**, especialmente femenino, mediante la elaboración de un video que ha sido difundido en las páginas web de distintas asociaciones del sector -Fundación laboral del Cemento y del Medio Ambiente (CEMA) y la Asociación de Fabricantes del Cemento en España (Officemen)-, así como en plataformas digitales como LinkedIN.

Adicionalmente, la realización por el **Área de Medio Ambiente** de **Encuestas de satisfacción** dirigidas a conocer la satisfacción y compromiso laboral de sus personas trabajadoras es una medida que persigue fomentar la atracción, captación y fidelización del talento de la Compañía.

En definitiva, con la puesta en marcha de acciones como las anteriormente descritas, el Grupo FCC contribuye a fidelizar su talento humano, como se expondrá seguidamente (MDR-A_04, S1-4_01, S1-4_02, S1-4_07).

La identificación y definición de estas acciones es realizada por el Departamento de Recursos Humanos del Grupo, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de negocio, en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que pone en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos

Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4_05).

Del mismo modo, los Departamentos de RRHH de FCC tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

El seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas descritas depende de la naturaleza de cada una de ellas. Por ejemplo, el análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción, así como la realización de las entrevistas de salida que se realizan al personal son una herramienta eficaz que contribuye a fidelizar y atraer talento a FCC (S1-4_04).

Métricas relacionadas con el Empleo: Contratación y atracción del talento

Antes de exponer los indicadores clave del Grupo que permiten a FCC parametrizar la efectividad de las anteriores acciones y/o iniciativas en materia de contratación y jornada, conviene poner de relieve la siguiente información contextual de interés:

En primer lugar, es preciso aclarar que el cálculo de los datos numéricos de la plantilla se realiza aplicando los mismos criterios que se emplean en la información financiera de los estados financieros consolidados del Grupo FCC, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En concreto, se computa el número total de personas trabajadoras de las sociedades consolidadas por integración global; Es decir, se calcula multiplicando el número de empleados/as por el porcentaje de participación directo en las operaciones conjuntas[24]. De este modo, queda fuera del referido cálculo las personas trabajadoras de los negocios conjuntos y entidades asociadas contabilizadas según el método de la participación, así como, el número de personas trabajadoras correspondientes a las participaciones financieras en entidades en las que no se ostenta control, control conjunto o influencia significativa (S1-6_13, S1-7_06).

En el Grupo FCC, que **a 31.12.2024** cuenta con **5 Áreas de negocio** diferenciadas, desarrollan su actividad **71.371 personas trabajadoras** que se distribuyen y prestan servicios en **40 países** en todo el mundo. En el año 2024, siguiendo la tendencia de crecimiento de ejercicios anteriores, **la plantilla se ha visto nuevamente incrementada en un 8,27%** respecto del año 2023, resultado, como ya hemos mencionado, entre otras, de la implementación de las acciones y/o iniciativas descritas en el epígrafe anterior, así como de decisiones empresariales estratégicas de ampliar su negocio a otros mercados extranjeros y de la obligación de subrogación prevista en buena parte de la normativa sectorial convencional de aplicación a la Compañía.

En ese sentido, la distribución de la plantilla por sexo y país durante el ejercicio 2024[25] es la siguiente (S1-6_01, S1-6_02, S1-6_04, S1-6_05, S1-6_07, S1-6_08):

Países	Hombre	Mujer	Total
España	36.784	12.388	49.172
Reino Unido	3.765	581	4.346
República Checa	2.538	756	3.294
Georgia	2.447	397	2.844
Francia	1.283	1.114	2.397
EE. UU.	1.435	330	1.765
Colombia	854	297	1.151
Arabia Saudí	872	29	901

[24] Se entiende por operaciones conjuntas aquéllas consolidadas por el método comúnmente conocido como integración proporcional.

[25] Datos reportados a 31 de diciembre del ejercicio 2024 por *HeadCount* (S1-6_14, S1-6_15).

Países	Hombre	Mujer	Total
Portugal	699	128	827
Austria	586	200	786
Rumanía	487	148	635
Polonia	460	158	618
E.A.U.	415	13	428
Eslovaquia	308	95	403
Italia	275	36	311
Egipto	224	4	228
Canadá	133	57	190
Hungría	130	54	184
México	115	25	140
Chile	97	28	125
Países Bajos	104	19	123
Serbia	88	24	112
Noruega	76	23	99
Argelia	54	8	62
Qatar	44	3	47
Perú	36	9	45
Nicaragua	35	5	40
Australia	28	11	39
Panamá	19	9	28
Alemania	13	5	18
Irlanda	2	1	3
Omán	2	0	2
Brasil	1	0	1

Países	Hombre	Mujer	Total
Rep. Dominicana	1	0	1
Montenegro	1	0	1
Costa Rica	0	1	1
Bulgaria	0	1	1
El Salvador	1	0	1
Túnez	1	0	1
Guatemala	1	0	1
Total	**54.414**	**16.957**	**71.371**

En este contexto, y dada la amplia variedad de sectores que opera el Grupo FCC, los **contratos de trabajo** se formalizan en función de las necesidades específicas de cada una de las actividades de las Áreas de negocio y atienden a la modalidad de contratación que mejor se ajuste a las mismas.

Es más, una de las principales características que definen a la plantilla Compañía es su **estabilidad en el empleo** con un predominio notable de la contratación indefinida respecto a la temporal, fruto de que hay muchas personas adscritas a contrata dentro de sectores en los que existe la obligación de subrogación convencional, debiendo reseñarse, en este punto que en FCC no existen personas trabajadoras con contratos por horas no garantizadas.

En concreto, en el presente ejercicio 2024, del total de la plantilla **61.015** personas trabajadoras tienen un **contrato de carácter indefinido** y **10.356** de **carácter temporal**, habiéndose **incrementado** el número de contratos indefinidos respecto de los existentes el año anterior en **5.930 contrataciones**. Igualmente, la mayoría de la plantilla (**86,58%**) realiza una **jornada a tiempo completo** (61.791 personas trabajadoras), siendo reducido el personal con jornada a tiempo parcial (9.580 personas trabajadoras). En efecto, en 2024; el número de personas con contrato a tiempo completo **se ha incrementado en 4.127 personas** respecto del año 2023, como se refleja en la siguiente tabla (S1-6_09):

	2024[26]		
	Género		
	Hombre	Mujer	Total
Nº Total Empleados	**54.414**	**16.957**	**71.371**
Nº Empleados Indefinidos	46.803	14.212	61.015
Nº Empleados Temporales	7.611	2.745	10.356
Nº Empleados con horas no garantizadas	0	0	0
Nº Empleados Jornada Completa	49.438	12.353	61.791
Nº Empleados Jornada Parcial	4.976	4.604	9.580

[26] Datos reportados a 31 de diciembre del ejercicio 2024 por *HeadCount* (S1-6_13, S1-6_14, S1-6_15).

Análogamente, y en cuanto a los promedios, en 2024, 59.690 personas trabajadoras tuvieron contratos de naturaleza indefinida, mientras que 10.540 son de carácter temporal.

A lo largo del año 2024 el número de **nuevas contrataciones** ha sido de un total de 17.142 conforme a la siguiente tabla:

	2024		
	Hombre	Mujer	Total
< 35 años	4.550	1.622	6.172
35-54 años	5.497	2.419	7.916
> 54 años	2.093	961	3.054
Total	**12.140**	**5.002**	**17.142**

Es destacable que la contratación de mujeres se ha incrementado en un 26% respecto del año 2023.

Por otro lado, cabe señalar que la **tasa de rotación en 2024**[27], es el siguiente (S1-6_12):

	2024	
	Nº Bajas	Tasa
Hombres	5.364	6,94%
Mujeres	1.425	1,84%
Total	6.789	**8,78%**

Los anteriores datos demuestran una creciente estabilidad en el empleo en FCC, que se manifiesta en una baja tasa de rotación de la plantilla, que si se analiza desde la perspectiva de los ceses voluntarios alcanzaría un 5,74%.

En conclusión, la **distribución de la plantilla por rango de edad** es la siguiente (S1-9_03, S1-9_04, S1-9_05):

	2024		
	Hombre	Mujer	Total
Menos de 30 años	5.086	1.504	6.590
De 30 a 50 años	24.640	8.033	32.673
Más de 50 años	24.688	7.420	32.108
Total	**54.414**	**16.957**	**71.371**

Así, estos datos vienen a refrendar la **estabilidad en el empleo** de nuestra plantilla.

El número de empleados reportados en las Cuentas Anuales es 71.371 y se encuentra reportado en el apartado 27. Ingresos y gastos, letra c) Gastos de personal (S1-6_17)

[27] Incluye: ceses voluntarios, despidos, jubilaciones y fallecimientos. El porcentaje ha sido calculado dividiendo el nº total de personas trabajadoras que han causado baja en la Compañía por alguno de los motivos indicados entre el nº de personas trabajadoras calculadas según el método de *HeadCount*. El incremento de la tasa de rotación respecto del año 2023 obedece al cambio en los indicadores de cómputo en tanto en cuanto para el año 2024 se han incluido como nuevos indicadores "despidos", "jubilaciones" y "fallecimiento" (S1-6_14, S1-6_15, S1-6_16).

Objetivos relacionados con el Empleo: Contratación y atracción del talento

No se han definido objetivos en esta materia por parte de FCC (MDR-T_15), en la medida en que, tal y como se extrae del análisis de los resultados de las acciones y métricas anteriormente descritas (MDR-T_18), las diferentes medidas promovidas por la Empresa en el marco de su estrategia de negocio cumplen *per se* con el propósito establecido de atraer y fidelizar el talento de FCC (MDR-T_17), mitigando los riesgos e impactos materiales asociados a esta área de actuación (MDR-T_16, S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03).

Así, la atracción y retención del talento es un pilar estratégico de FCC que se ha visto reforzado con la aprobación de la referida Política de Selección en julio de 2018 (MDR-T_19).

Conciliación de la vida personal y laboral

Políticas relacionadas con el Empleo: Conciliación de la vida personal y laboral

En línea con los Principios Rectores Empresariales y de Derechos Humanos en materia de igualdad, así como en relación con los Principios del Trabajo de la OIT y las convenciones en las que se sustentan (MDR-P_04, S1-1_07), FCC en su afán de crear un entorno laboral de calidad y bienestar basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad, es consciente de la importancia que juega una adecuada gestión de la conciliación de la vida profesional y personal de sus personas trabajadoras, al tener un claro impacto positivo en su salud y bienestar emocional (entre otras, incrementando su satisfacción y compromiso laboral, fomentando la atracción, captación y retención del talento, etc.), a la par que constituye uno de los engranajes fundamentales para la consecución de la igualdad efectiva de hombres y mujeres en el ámbito laboral.

Por ello, el compromiso de FCC dirigido a lograr ese adecuado punto de equilibrio entre la vida personal y laboral de las personas trabajadoras que contribuya a la igualdad de oportunidades en el trabajo, es constante, y, en consonancia con lo establecido en la Carta Social Europea que reconoce este derecho a la igualdad de oportunidades y trato del personal con responsabilidades familiares, dicho compromiso ha quedado formalmente plasmado en su Política y/o Normativa interna o colectiva de obligado cumplimiento. En concreto:

Por un lado, en los distintos **Planes de Igualdad** suscritos por las diferentes empresas del Grupo FCC, de aplicación en España, donde, nuevamente, se afianza de manera decisoria este compromiso, promoviendo las siguientes medidas comunes en materia de conciliación laboral:

- Desarrollo de campañas y acciones de sensibilización en materia de conciliación y reparto de responsabilidades entre mujeres y hombres.
- Divulgación de los derechos de conciliación y la utilización de los permisos parentales al colectivo masculino.
- Priorizar el desarrollo de reuniones durante la jornada laboral y potenciar el uso de la videoconferencia como canal de reunión.

Por otro lado, y en plena sintonía con los principios anteriormente enunciados, cabe señalar que tanto en la **Política de Derechos Humanos[28] como en la Política de Uso de Medios Tecnológicos del Grupo FCC**, de aplicación a la integridad de la plantilla (S1-1_01), se reconoce el derecho al descanso y a la desconexión digital de las personas trabajadoras, conforme a la naturaleza y características de los puestos de trabajo.

De acuerdo con lo anterior, la indicada Política de Uso de Medios Tecnológicos[29] que resulta de aplicación a todo el Grupo FCC (MDR-P_02) desde su aprobación por el Consejo de Administración en abril de 2019, y que, desde entonces, forma parte de un proceso de adaptación para su efectiva implementación en todos los países del ámbito internacional en los que FCC opera, es ejecutada por el departamento de Sistemas de manera coordinada con el resto de la organización (MDR-P_03). Esta política tiene por objetivo garantizar que los/as usuarios/as de los Medios Tecnológicos hagan un uso adecuado, responsable y lícito de los mismos y para ello se regulan, entre otras, las siguientes reglas de actuación que igualmente permiten

[28] Como se ha indicado, esta Política aborda cuestiones como la oposición al trabajo forzoso u obligatorio, al trabajo infantil y a la trata de seres humanos (S1-1_08).
[29] Se encuentra accesible en la web corporativa en el enlace: https://www.fcc.es/normativa y disponible en versión español e inglés (MDR-P_01).

lograr una mejor ordenación del tiempo de trabajo en aras al respeto de la vida personal y familiar, tales como:

- Los/as usuarios/as de los Medios Tecnológicos no deberán estar conectados/as a los mismos fuera de sus horas de trabajo, salvo en el caso que tuvieran que cumplir con alguna obligación o responsabilidad inaplazables propias de su puesto de trabajo.
- Se procurará no remitir comunicaciones ni realizarán llamadas fuera de la jornada laboral.
- Se promoverán acciones de formación, sensibilización del personal sobre un uso razonable de las herramientas tecnológicas (MDR-P_01).

En el año 2024, la citada Política no ha experimentado ningún cambio significativo (S1-1_02).

Acciones relacionadas con el Empleo: Conciliación de la vida personal y laboral

La organización del tiempo de trabajo en las distintas empresas del Grupo FCC responde a las realidades y necesidades organizativas o productivas de cada centro, función o actividad, de conformidad con los estándares y regulaciones aplicables en cada sector y localización.

Teniendo en cuenta lo anterior y los riesgos y oportunidades anteriormente identificados, en 2024 (MDR-A_03) el Grupo FCC (MDR-A_02) ha implementado las siguientes acciones (MDR-A_01, S1-4_01, S1-4_03, S1-4_06) y/o iniciativas para garantizar este efectivo derecho a la conciliación, corresponsabilidad y desconexión digital de sus personas trabajadoras (S1-4_02, S1-4_07):

- Curso formativo sobre "**Corresponsabilidad familiar**" con alcance para todo el Grupo FCC y dirigido a sensibilizar sobre la importancia de la corresponsabilidad como un reparto dialogado y consensuado de las tareas y responsabilidades familiares para fomentar una sociedad más igualitaria y mejorar el bienestar y salud mental de todos los miembros de la unidad familiar. En este curso, aun siendo una formación voluntaria, se matricularon 7.670 personas, de las cuales 4.218 la han finalizado hasta la fecha. Tras su realización, la mayoría de las personas participantes coinciden en que la misma ha contribuido a aumentar su conciencia sobre la importancia de efectuar un ejercicio corresponsable y equitativo de las responsabilidades familiares (MDR-A_04).

- En el **Área de Medio Ambiente**, se han realizado acciones de sensibilización en materia de conciliación y corresponsabilidad tales como la difusión de un curso en materia de "Corresponsabilidad Familiar" en el que han participado 2.311 personas trabajadoras. Asimismo, a nivel internacional en dicha Área destaca la política Family friendly UK en el Reino Unido.

- El Área de Agua ha renovado en este año 2024 y hasta el año 2027 el Certificado EFR (Empresa Familiarmente Responsable) que ostenta desde 2017 (MDR-A 05), acreditado por la Fundación Másfamilia y avalado por AENOR, por su modelo internacional de dirección de personas que se ocupa de avanzar y dar respuestas en materia de responsabilidad y respeto a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral con el fin de garantizar el bienestar de sus personas trabajadoras (MDR-A_04).

- El **Área de Infraestructuras** ha puesto en marcha diferentes iniciativas como la expresa consideración de la "interferencia en la relación Trabajo-Familia" como parte del Programa de Seguimiento de Salud desarrollado en México.

- Igualmente, FCC promueve el cuidado, bienestar y calidad de vida de sus personas trabajadoras a través de los beneficios sociales fruto del diálogo social previstos (MDR-A_04), en su mayoría, en las normativas convencionales de aplicación en España, destacando, entre otros, los siguientes:

    - Flexibilidad horaria y en los periodos de disfrute de las vacaciones, además de jornada continua en períodos estivales y los viernes.
    - Mejora de los permisos por enfermedad y/o fallecimiento, y para atender circunstancias personales y familiares.
    - Ampliación de la reserva de puesto de trabajo en excedencia.
    - Complementos por maternidad y paternidad, discapacidad, hospitalización, etc.

- Seguro colectivo por accidente de trabajo, e indemnización por fallecimiento o por incapacidad permanente, total o absoluta.
- Premios por jubilación, matrimonio y natalidad.

Las indicadas acciones están destinadas a la generalidad de la plantilla de FCC, sin perjuicio de que algunas se refieran a áreas, ámbitos territoriales o colectivos específicos (como, por ejemplo, el colectivo de oficina, en la medida en que han de adaptarse a los requerimientos de la actividad).

La eficacia de las distintas acciones se mide de manera distinta, dependiendo de su naturaleza. La certificación EFR, por ejemplo, es objeto de verificación por parte de AENOR mientras que otro tipo de iniciativas como la formación, han medido su eficacia a través de las encuestas de realización o encuestas generales a la plantilla de las que más adelante se tratará en detalle (S1-4_04).

En lo que respecta a la identificación y definición de las acciones, es una tarea que se realiza de manera coordinada por el Departamento de Recursos Humanos del Grupo, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de negocio, en consonancia con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que pone en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos (S1-4_05).

Del mismo modo, los Departamentos de RRHH de FCC tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con el Empleo: Conciliación de la vida personal y laboral

A continuación, se desglosan, entre otros, el siguiente indicador en materia de conciliación laboral y personal que permite a FCC evaluar la efectividad de las acciones y medidas anteriormente descritas. Así:

En lo que se refiere a los permisos para atender circunstancias personales y familiares, señalar que en los países donde opera FCC el 99,29% de las personas trabajadoras tienen derecho al disfrute de un permiso por motivos familiares de conformidad con la normativa local de aplicación (S1-15_01). El 6,09% de la plantilla de FCC ha disfrutado de uno o más de estos permisos en 2024 en atención a sus necesidades personales (S1-15_02).

El total de permisos utilizados en 2024 por parte de la plantilla que tiene derecho a los mismos asciende a 10,8%.

Objetivos relacionados con el Empleo: Conciliación de la vida personal y laboral

No se han definido objetivos a nivel general en esta materia por parte de FCC (MDR-T_15), en la medida en que, tal y como se extrae del análisis de los resultados de las acciones y métricas anteriormente descritas (MDR-T_18), las diferentes medidas promovidas por la Empresa en el marco de su estrategia de negocio cumplen *per se* con el propósito de velar por un adecuado equilibrio entre la vida personal y laboral de las personas trabajadoras de FCC que contribuya a la efectiva igualdad de oportunidades, así como a la generación de un entorno laboral de calidad y bienestar (MDR-T_17), mitigando los riesgos e impactos materiales asociados a esta área de actuación (MDR-T_16).

Adicionalmente, en los diferentes **Planes de Igualdad** negociados con alcance nacional entre la representación empresarial y social se establecen, entre otros, objetivos comunes específicos (S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03) dirigidos a prevenir y mitigar de los riesgos e impactos negativos en materia de conciliación de la vida familiar y laboral (MDR-T_15, MDR-T_16), centrados en la sensibilización y el fomento del ejercicio de estos derechos por parte de las personas trabajadoras:

- Garantizar e informar del ejercicio de los derechos de conciliación y sensibilizar en corresponsabilidad.
- Asegurar que el ejercicio de la conciliación no supondrá discriminación alguna y, en concreto, en el acceso en materia de formación, posibilidades de promoción, conceptos retributivos y del resto de materias objeto del Plan.

Pues bien, y a fin de garantizar la consecución de los objetivos anteriormente descritos y evaluar el impacto de las distintas medidas de actuación acordadas en los referidos Planes de Igualdad, se definen, entre otros, los siguientes indicadores de actuación (MDR-T_17, MDR-T_18):

- Informar anualmente de la difusión dada de las medidas de conciliación existentes, así como de los avances en dicha materia.
- Informar respecto a las medidas de conciliación aplicadas y desagregadas por sexo. Informar anualmente del resultado, tramitación y número de solicitudes de reducción o adaptación de jornada, u otros permisos de conciliación, desagregado por sexo.
- Facilitar información sobre las campañas en materia de conciliación y corresponsabilidad llevadas a cabo.

Del seguimiento, evaluación y control de los anteriores datos se encarga, con la periodicidad pactada, la correspondiente Comisión de Seguimiento del Plan.

En definitiva, para FCC es clave el bienestar emocional y el derecho a la conciliación de sus personas trabajadoras, por ello, desde 2008 viene estableciendo medidas específicas en sus diferentes planes de igualdad para asegurar su consecución, lo cual se ha ido reforzando con nuevos ejes de actuación como las citadas Políticas de Derechos Humanos y Uso de Medios Tecnológicos (MDR-T_19).

Desarrollo

Formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

Políticas relacionadas con el Empleo: Formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

Para FCC, la formación y el desarrollo profesional de todas y cada una de las personas trabajadoras resulta primordial tanto en la gestión del talento como para dar respuesta a las necesidades y desafíos que se plantean en cada uno de los diferentes negocios.

Y esta convicción, en sintonía con los principios rectores de derechos humanos, ha quedado plasmada tanto en la ya explicitada **Política de Selección**, en la que, se fomenta este crecimiento profesional del personal, como en el **Código Ético y de Conducta del Grupo FCC**[30] aprobado por el Consejo de Administración en 2012 y revisado por última vez el 29 de julio de 2024, y de cuya ejecución se encarga la Comisión de Auditoría y Control con apoyo del Comité de Cumplimiento, donde se promueve como principio esencial la creación de un ambiente de trabajo justo, diverso y favorecedor del desarrollo profesional y personal de las personas trabajadoras, y que resulta de aplicación en todos los países donde opera la Compañía, al igual que a todas las personas trabajadoras, personal directivo, proveedores y contratistas que colaboran con FCC.

Para ello, en el Grupo FCC se impulsan, además, distintos **Planes de Formación**, adecuados a las necesidades de las distintas Áreas de negocio, y un plan transversal de formación que recoge los ejes principales y comunes de la misma. Este plan transversal consta de una oferta formativa de carácter obligatorio y voluntario y su despliegue se produce atendiendo a su naturaleza y a las circunstancias de cada área de negocio y país.

De esta forma, el catálogo formativo que ofrecen los diferentes Planes se imparte tanto en la modalidad presencial como online (e-learning), así como en modalidad mixta y de aula virtual, buscando la máxima eficiencia, y procurando que la formación se realice, generalmente, dentro de la jornada laboral.

Paralelamente, y en el marco de los citados Planes de Formación, FCC cuenta con programas específicos de más larga duración y profundidad que tienen como objetivo principal tanto atender las necesidades formativas ligadas al negocio (*Upskilling*) como el desarrollo de nuevas capacidades en las personas trabajadoras que se demandarán en los puestos del futuro (*Reskilling*), consiguiendo así un aumento de la versatilidad, satisfacción y empleabilidad, que, sin duda, les beneficiará ante las nuevas oportunidades profesionales que puedan surgir en la Compañía, ya sea en posiciones de igual o mayor responsabilidad, a través de la promoción profesional o incluso dentro del mismo puesto de trabajo.

[30] Se encuentra accesible cualquier persona al encontrarse alojado en la web corporativa en el enlace: https://www.fcc.es/normativa y además de estar disponible en 14 idiomas.

Acciones relacionadas con el Empleo: Formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

En este despliegue formativo que ofrece la Compañía a través de sus distintos planes de formación desempeña un papel fundamental la plataforma de e-learning **Campus FCC**, pues a través de la misma se lanzan la mayoría de las acciones formativas online (e-learning), y se impulsan recordatorios para su realización a las personas trabajadoras del Grupo, permitiendo así a la Compañía llevar a cabo un seguimiento y control real del progreso de estas acciones (S1-4_04).

En este sentido, destacan muy especialmente las siguientes iniciativas formativas promovidas dentro de los citados Planes y lanzadas a través de Campus (MDR-A_01, S1-4_01, S1-4_06):

1. **Data&Analytics:**
    - Acercamiento a la Cultura del Dato: Esta formación, que ha sido finalizada por 2.892 participantes en 2024, busca transformar nuestra organización hacia una toma de decisiones basada en datos. Los participantes han concluido que este programa les ha permitido adquirir una mayor sensibilidad sobre la importancia de la calidad y el análisis de los datos para la toma de decisiones.
    - Introducción al Análisis Avanzado de Datos: Cómo Extraer Valor de los Datos: Enfocada en identificar, limpiar y transformar datos para resaltar información útil y apoyar decisiones informadas. Los 19 participantes que han concluido esta formación en 2024 han señalado que han adquirido conocimientos básicos en inteligencia artificial, Machine Learning y su ética aplicada, así como su aplicación práctica a su actividad profesional.
    - Power BI: Curso dirigido a la capacitación en el uso de esta herramienta para el análisis y visualización de datos al que asistieron 528 participantes, quienes manifestaron su satisfacción con el mismo y su inquietud por continuar profundizando en el conocimiento sobre el manejo de la herramienta.

2. **Hábitos Digitales:**
    - Microsoft 365: Continuamos impulsando este ecosistema de herramientas en constante evolución para mejorar nuestros procesos y adaptarnos a un entorno cambiante. Por ello, se ha realizado en 2024 una Capacitación en Copilot, Sincronización y Gestión de Espacios Colaborativos a fin de optimizar el uso de herramientas colaborativas y mejorar la eficiencia en la que han participado 2.087 personas en 2024, concluyendo que su realización les ha permitido optimizar el uso de las herramientas corporativas y mejorar su eficiencia.

3. **Ciberseguridad:**
    - Este programa que se ha lanzado en julio de 2024 tanto a nivel nacional como internacional y que aún se encuentra en curso, tiene como objetivo crear y fortalecer una cultura de seguridad de la información, protegiendo nuestros datos y sistemas. Por el momento han participado 11.419 personas en el módulo I ("Correo electrónico e Ingeniera Social"), concluyendo que han aprendido estrategias para identificar y combatir posibles ataques cibernéticos y 7.664 personas en su modulo II ("Seguridad en la nube e internet") con un feedback igualmente positivo, al señalar que les ha permitido adquirir conocimientos para navegar por la red y almacenar información en la nube con un mayor nivel de seguridad. Por su parte, el módulo III

("Seguridad física y trabajo en remoto") ha sido finalizado por 6.988 participantes hasta el momento.

4. **Anticorrupción:**
   - Con el objetivo de enseñar a las personas de FCC a identificar la corrupción, sus riesgos y conocer los comportamientos esperados según las normativas de Cumplimiento, 3.729 participantes han finalizado este curso hasta la fecha, señalando que les ha permitido profundizar en las conductas no admitidas dentro de la Compañía, las formas de evitarlas y un refuerzo del conocimiento de los mecanismos de denuncia a su disposición.

5. **Protección de Datos:**
   - Dirigida a asegurar que nuestra plantilla trate los datos personales conforme a la normativa aplicable. En 2024 esta formación ha sido realizada por 2.533 personas y obtuvo un grado de satisfacción de 3,35 sobre 4.

6. ***Compliance* Tributario:**
   - Con el fin de proporcionar los conocimientos necesarios relativos al marco regulatorio actual en materia tributaria, 231 personas han finalizado esta formación en 2024, sensibilizándose sobre la importancia del sistema de gestión de *compliance* tributario en materia de prevención y reducción de riesgos.

En el año 2024, podemos decir que, a través de Campus FCC, se han lanzado 167 acciones formativas en modalidad *e-learning* en 826 convocatorias a nivel nacional e internacional. Asimismo, en 2024 Campus dispone de contenidos formativos en 14 idiomas.

Adicionalmente, este año, hemos lanzado el concepto de la **Biblioteca Campus** enriqueciendo nuestras principales escuelas con nuevos contenidos de libre disposición, diseñados para ser más atractivos y útiles para el desarrollo de competencias transversales. A través de una campaña para dinamizar la biblioteca, destacando un curso cada mes, se ha incrementado significativamente el número de accesos e inscripciones a los cursos. Estos contenidos complementan cualquier programa de formación y desarrollo de nuestra plantilla, haciendo de Campus FCC un espacio cada vez más dedicado al aprendizaje continuo.

La Biblioteca de Contenidos de Campus FCC está compuesta por ocho escuelas de diferentes técnicas, ofreciendo un catálogo de 48 formaciones de libre disposición en formato de automatriculación. Destacan principalmente las escuelas de Competencias, Igualdad y Diversidad y Seguridad, Salud y Bienestar.

Hasta el momento contamos con más de 3.100 matriculaciones y 2.200 personas trabajadoras se han beneficiado de los contenidos ofrecidos Estas iniciativas reflejan nuestro compromiso con la formación continua y la adaptación a las necesidades actuales y futuras de nuestra organización (S1-4_03, S1-4_07).

Íntimamente ligado a lo anterior, este año se siguen adaptando contenidos en múltiples idiomas para la difusión del Código Ético y de Conducta y desplegando campañas de sensibilización en materia de Ciberacoso (S1-4_05).

Por otro lado, y dentro de los citados programas específicos de larga duración promovidos en 2024 (MDR-A_03) por las distintas Áreas de negocio (MDR-A_02) para impulsar la formación y desarrollo profesional de sus personas trabajadoras, cabe mencionar los siguientes:

- **Programas de Desarrollo del Talento Joven** como el Programa Youth Business y el Programa Internacional para Jóvenes Ingenieros en el **Área de Medio Ambiente** y la VII Edición Programa Internacional para Jóvenes Talentos en el **Área de Infraestructuras**, dirigidas a un total de 54, 6 y 9 jóvenes, respectivamente, y con una formación orientada al desarrollo y competencias de estas personas, afianzando así su continuidad en FCC.

  En línea con lo anterior, el **Área de Agua** ha creado la red de talento joven "AqualiaYoung" de la que actualmente forman parte un total de 51 jóvenes, y que está diseñada específicamente para conectar, inspirar y potenciar las relaciones y transmitir el Know-how empresarial a través de formaciones, y encuentros presenciales, todo ello con el fin de atraer y fidelizar talento joven.

- **Programas del Talento Femenino** en Servicios Centrales Corporativos con la I Edición del Programa Explora. Este programa tiene como objetivos apoyar la estrategia de diversidad e inclusión de la organización, apoyar el desarrollo de mujeres a posiciones de responsabilidad, generar modelos de liderazgo diversos donde las mujeres encuentren inspiración y herramientas para el impulso de sus carreras. Han participado un total de 15 mujeres, siendo que la mayoría afirma que la realización de dicho programa le ha permitido mejorar y desarrollar nuevas habilidades que pondrá en práctica en su trabajo, así como crear nuevas relaciones enriquecedoras en el entorno profesional.

- **Programas de *Coaching* Individual**, para el desarrollo de habilidades directivas, y de Coaching de Equipos, para el desarrollo de equipos de alto rendimiento. Este año han participado en Servicios Corporativos un total de 5 equipos, 56 participantes y 114 horas de dedicación. Como resultado de estos programas se han definido planes de acción de mejora de equipo e individuales que impactan directamente en la productividad y la satisfacción de sus participantes.

- **Programas de Liderazgo y Gestión de Personas** para mandos intermedios realizado este año 2024 por las Áreas de Servicios Corporativos y Área de Agua que ha tenido un grado de satisfacción de 9,8 sobre 10.

  En relación con lo anterior, destacar las formaciones en liderazgo que se han impartido en diferentes países del **Área de Agua**, tales como la II Edición del Programa Avanzado de Management Internacional en colaboración con el Centro de Estudios Universitarios, diseñado para formar en conocimientos avanzados de gestión en entornos internacionales a personal clave de la Compañía. En esta edición, una selección de 15 personas que trabajan en Arabía Saudí, Portugal, Colombia, Francia, Georgia, Italia, Qatar y Emiratos Árabes Unidos han podido formarse y adquirir destrezas diferenciales para la gestión del negocio en un entorno globalizado y sobre todo en liderazgo, como pieza fundamental para conectar con sus equipos.

- Participación del **Área de Cemento** en la II Edición de los Premios Culture Awards, en los que se reconocen a las personas por su mejor hacer durante el año 2024. Este año se ha premiado a las personas que han destacado en dos comportamientos: "Soy Ejemplo" y "Me Comprometo", siendo galardonadas 14 personas trabajadoras de dicha área.

- El **Área de Infraestructuras** ha continuado con el Máster BIM aplicado a la edificación y a la ingeniería civil y GIS (Sistemas de Información Geográfica) orientado al aprendizaje de la metodología BIM para la gestión de proyectos de edificación y obra civil. En 2024, han participado 3 personas trabajadoras, lo que hace un total de 14 personas trabajadoras desde 2020. Con la

realización de dicho programa lo que se consigue es que sus participantes aprendan una metodología de trabajo colaborativa para la creación y la gestión de un proyecto de construcción a través de herramientas digitales.

En otro orden de ideas, en este punto no hay que olvidar, que en la apuesta del Grupo FCC por crear soluciones innovadoras eficientes para afrontar los principales desafíos ESG haciendo evolucionar y transformar su modelo negocio tal y como lo conocemos, así como de acercar la innovación a todas las personas trabajadoras, promoviendo su participación en este proceso de digitalización en que se encuentra inmersa la Compañía desde hace años, destaca la celebración en 2024 de la tercera edición del "Innovation Day" impulsada por su **Digital Innovation Lab (DI_Lab)**, una apuesta por la innovación como fortaleza y como una de las palancas de creación de valor del Grupo. Se trata de un espacio, donde se comparten conocimientos y se desarrollan ideas, centrado en mejorar la eficiencia de los procesos de la empresa mediante la transformación digital, aportando valor a los negocios y mejorando la agilidad a la hora de identificar y de entender los retos actuales y futuros del mundo digital. Durante la jornada se mostraron las últimas iniciativas desarrolladas por los departamentos de Innovación e I+D de las diferentes Áreas de negocios en materia de transformación digital que reflejan el compromiso de la Compañía por liderar la vanguardia y ofrecer soluciones factibles y viables en cada uno de los sectores en que opera FCC.

En definitiva, y con la puesta en marcha de las anteriores acciones formativas, lo que persigue la Compañía además de formar, desarrollar, y motivar a los/as mejores profesionales con experiencia y compromiso en cada posición, es lograr su fidelización a largo plazo en la Empresa, fomentando así la creación de un entorno de trabajo con un amplio sentimiento de pertenencia y comunidad del personal que forma parte de FCC y que contribuirá a la productividad y a la consecución del proyecto empresarial de la Compañía (MDR-A_04, S1-4_02).

La mayoría de las acciones e iniciativas descritas están dirigidas a toda la plantilla de FCC, si bien, también se lanzan acciones destinadas a grupos específicos (por ejemplo, mujeres, jóvenes, etc.) respecto de los que FCC pone un foco especial a fin de velar por entornos laborales diversos y no discriminatorios, en los que se garantice el principio de igualdad de oportunidades.

La identificación y definición de las acciones necesarias es realizada por el Departamento de Recursos Humanos del Grupo, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de negocio, que cuentan con personal especializado en formación, quienes en coordinación con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la producción, analizan los impactos negativos y diseñan y ponen en marcha las acciones precisas a través de diferentes mecanismos (S1-4_05).

Los citados departamentos, a través de los planes de formación y el presupuesto anual asignado acorde a las acciones a abordar, permiten la gestión de los impactos materiales clave, los cuales no son ajenos al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4-09).

Adicionalmente, como se ha indicado, el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con el Empleo: Formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

A continuación, se desglosa la media de **horas de formación** en el año 2024 desagregada por sexo y nivel (S1-13_03, S1-13_04, MDR-A_05):

	Hombres	Mujeres	Total
Dirección y Gerencia	23,50	36,98	25,80
Mandos	20,41	27,98	21,91
Técnicos	20,28	18,98	19,83
Administrativos	19,01	16,46	17,19
Oficios varios	8,08	3,40	7,12

Destaca especialmente, el propósito de la Compañía por la formación y capacitación de sus trabajadoras.

Asimismo, en lo que se refiere a la formación impartida por **áreas de conocimiento** en el 2024, cabe destacar los siguientes resultados:

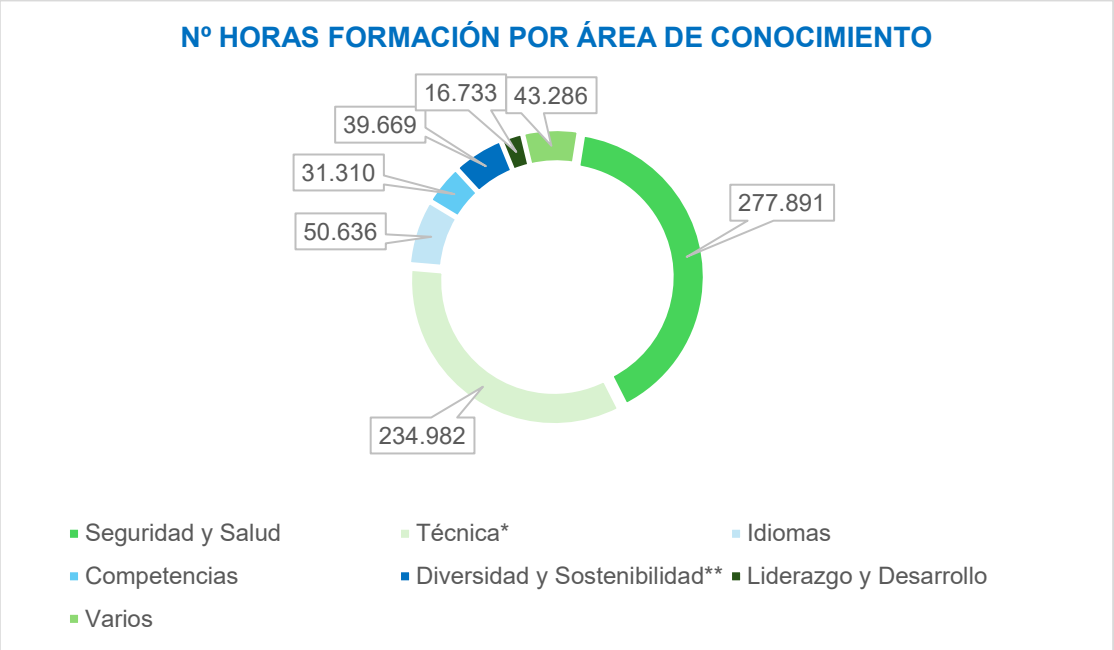

(*) Técnica: orientada al desarrollo de los conocimientos y habilidades técnicas y digitales de los perfiles profesionales que engloba, entre otras, las siguientes áreas de conocimiento: administración y finanzas, marketing y comunicación, desarrollo comercial, compras, RR.HH. y digital.
(**) Diversidad y Sostenibilidad: acciones dirigidas a objetivos estratégicos de diversidad y de buen gobierno corporativo y que aglutina las siguientes áreas de conocimiento: igualdad y diversidad, legal y cumplimiento y responsabilidad social.

Objetivos relacionados con el Empleo: Formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

No se han fijado objetivos anuales en esta materia, habida cuenta que, año tras año siempre ha estado presente en la Compañía, y como se reflejan en los resultados obtenidos en las métricas anteriormente expuestas (MDR-T_18), la puesta en marcha de los citados planes de formación y de las distintas medidas y acciones formativas llevadas a cabo por la Empresa (MDR-T_17), contribuyen a que FCC cuente con una plantilla cada vez más formada y versátil, con diferentes conocimientos y habilidades profesionales, reduciendo y/o mitigando los riesgos e impactos materiales ligados a esta materia (MDR-T_15, MDR-T_16, S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03).

En los últimos años, FCC ha perseguido enriquecer el desarrollo profesional de sus personas trabajadoras, a través del diseño de herramientas que les permiten adquirir conocimientos y aptitudes más allá de las exigidas legalmente o para su puesto de trabajo, tales como Campus FCC, una herramienta e-learning existente desde 2019 (MDR-T_19).

Promoción Profesional y Movilidad Interna

Políticas relacionadas con el Empleo: Promoción Profesional y Movilidad Interna

Aunque el Grupo acude también a herramientas de selección externas, tales como plataformas de empleo como agentes especializados cuando las circunstancias lo exigen, la fuente de selección y promoción profesional habitual en FCC son los programas de **Movilidad Interna** que ofrece la Compañía a sus profesionales para cambiar de puesto de trabajo y de Empresa dentro del Grupo FCC, con el objetivo de brindarles nuevas oportunidades de crecimiento, desarrollo y promoción profesional, y de motivación, así como de aprovechar conocimientos y afianzar las sinergias entre las distintas Áreas de negocios, evitando así la pérdida del talento humano de FCC.

El marco regulatorio de estos programas de movilidad interna se encuentra definido en la ya referida **Política de Selección del Grupo FCC**, siendo los principios básicos sobre los que sustenta dicho proceso, los siguientes:

A. Las ofertas, con carácter general, podrán ser difundidas interna y externamente al mismo tiempo, si bien, se ha de priorizar la promoción interna en el Grupo FCC, a fin de ofrecer oportunidades de cambio y de crecimiento a nuestros equipos. Las vacantes se ofertarán a través de la Intranet de FCC, garantizándose la transparencia del proceso.

B. Se han de establecer procedimientos que permitan a los/as empleados/as conocer las vacantes a las que pueden optar y postularse para ocuparlas, facilitando de este modo que puedan desarrollar su propia carrera profesional.

C. En la gestión de personas se debe velar y facilitar la movilidad y promoción de los equipos en beneficio de su desarrollo profesional, siempre bajo criterios de máximo rigor y objetividad.

D. Se establecerán periodos de transición para la cobertura efectiva de la vacante, siendo lo más ágil posible, teniendo en cuenta la complejidad del puesto, el número de precandidatos/as a evaluar y las necesidades de cada negocio.

Igualmente, en los múltiples **Planes de Igualdad** aplicables en las distintas empresas del Grupo en España se afianza el compromiso de la Compañía en favor de la promoción y crecimiento profesional de sus profesionales en igualdad de oportunidades, mediante el fomento, entre otras, de las siguientes medidas comunes de actuación:

- Garantizar criterios objetivos en las promociones profesionales con el fin de incrementar el número de mujeres en puestos donde estén infrarrepresentadas.
- En aquellas vacantes a cubrir por promoción profesional interna y en igualdad de condiciones, siempre que cumplan el perfil requerido para el puesto, se procurará la elección de candidatas femeninas en que aquellas posiciones donde se hallen infrarrepresentadas.
- Establecer programas de promoción enfocados a las personas identificadas con potencial, con el objeto de que les permitan adquirir las habilidades y competencias necesarias para acceder a aquellas vacantes que puedan surgir en puestos mayor importancia dentro de la Compañía.

Acciones relacionadas con el Empleo: Promoción Profesional y Movilidad Interna

En materia de promoción profesional FCC (MDR-A_02) publica de manera constante y permanente (MDR-A_03) sus vacantes en el portal de movilidad interna en el ámbito nacional (MDR-A_01), facilitando a las personas trabajadoras el crecimiento, la versatilidad y la promoción profesional (MDR-A_05).

La eficacia de las acciones se mide de manera distinta en función de su naturaleza. Por ejemplo, en las comisiones de seguimiento de los diferentes planes de igualdad, se realiza un reporte específico de la evolución de las acciones en materia de promoción y movilidad interna implementadas (S1-4_04).

La identificación y definición de las acciones de promoción y movilidad interna es realizada por el Departamento de Recursos Humanos del Grupo, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de negocio, en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción. Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4_05).

Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con el Empleo: Promoción Profesional y Movilidad Interna

La firme convicción de FCC por la promoción y rotación de su talento interno establecida en la anterior normativa en su ambición de contar con profesionales flexibles, versátiles y polivalentes (S1-4_03) queda evidenciada en que en el año 2024 se han cubierto un total de 43 procesos de movilidad interna en el ámbito nacional (S1-4_01, S1-4_02, MDR-A_04).

Del total de procesos de movilidad interna en 2024, 23 de ellos han supuesto una promoción para las personas trabajadoras.

Adicionalmente, en el propósito de FCC por el crecimiento profesional de sus empleados/as, queda materializada en que, a cierre de 2024 en el ámbito nacional, han promocionado un total de 731 personas trabajadoras (MDR-A_05).

Objetivos relacionados con el Empleo: Promoción Profesional y Movilidad Interna

No se han definido objetivos a nivel general en esta materia por parte de FCC (MDR-T_15), en la medida en que las diferentes medidas promovidas por la Compañía en el marco de su estrategia de negocio cumplen *per se* con el propósito establecido de priorizar el talento interno de FCC para la cobertura de las vacantes que puedan surgir en la Compañía (MDR-T_17), mitigando los riesgos e impactos materiales asociados a esta área de actuación (MDR-T_16).

De igual manera, los objetivos definidos en esta materia también se establecen en los diferentes **Planes de Igualdad** de FCC negociados entre la representación empresarial y social, donde se han fijado, entre otros, los siguientes objetivos específicos comunes (S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03) destinados a prevenir y mitigar de los riesgos e impactos negativos asociados a promoción y movilidad interna (MDR-T_17). En concreto:

- Garantiza la igualdad efectiva en la promoción profesional.
- Identificar a las personas que evidencien potencial para que puedan optar a la promoción de aquellas vacantes que surjan en puestos de trabajo en los que se hayan infrarrepresentadas.
- Garantizar que la conciliación de la vida personal y familiar no sea un impedimento para la promoción profesional.

Pues bien, y a fin de garantizar tanto la consecución de los objetivos anteriormente descritos como de evaluar el impacto por la Comisión de Seguimiento en su Informe anual de evaluación de las distintas medidas de actuación acordadas en los referidos Planes de Igualdad se establecieron, entre otros, los siguientes indicadores de actuación (MDR-T_17, MDR-T_18):

- Informar anualmente del número de promociones realizadas desagregadas por sexo, indicando procedencia y puesto de destino.
- Informar anualmente del número de número de personas que han participado en las promociones profesionales o acciones formativas de capacitación profesional, así como informar de cuantas personas, que han participado en dichas acciones formativas, han promocionado.

La movilidad interna y la promoción profesional de las personas trabajadoras como mecanismo de retención del talento forma parte de la filosofía corporativa de FCC, habiéndose definido medidas específicas a través de los planes de igualdad (que se vienen implantando desde 2008), así como a través de otras políticas, como la Política de Selección (MDR-T_19).

Diversidad, igualdad e inclusión

Diversidad e Inclusión

Políticas relacionadas con el Empleo: Diversidad e Inclusión

En FCC, la promoción de la diversidad e igualdad de oportunidades constituyen señas de identidad de la Compañía, además de ser uno los ejes centrales de crecimiento y progreso social que vertebran su filosofía corporativa, fruto de esa arraigada vocación de ser una empresa cada vez más diversa y socialmente responsable y de su compromiso en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Y es que para FCC la gestión de la diversidad, la igualdad, la inclusión laboral y la promoción de una cultura real de respeto, tolerancia y equidad es un imperativo empresarial, ético y social irrenunciable recogido tanto en la **Política de Derechos Humanos** y **Código Ético y de Conducta**[31] que propugnan la creación de un ambiente de trabajo justo y diverso, prohibiendo cualquier forma de discriminación, como en la **Política de Igualdad -de Oportunidades y Entornos Seguros-, Diversidad e Inclusión** aprobada por el Consejo de Administración el pasado 28 de noviembre 2023 y ejecutada por cada Área de negocio donde se designa un organismo, persona o departamento que actúa como máximo responsable (MDR-P_03), y en la que se ratifica el compromiso de FCC con los Derechos Humanos, la diversidad de los equipos de trabajo y con los valores de lealtad, profesionalidad, bienestar y desarrollo de sus comunidades reconocidos en el Código Ético y de Conducta del Grupo FCC (MDR-P_05).

Asimismo, destacar que en la citada Política de Igualdad que, resulta de aplicación a todas las personas del Grupo FCC[32] (MDR-P_02, S1-1_01), alineándose con el Código Ético y de Conducta, la Política de Derechos Humanos, la Política de Sostenibilidad, los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (MDR-P_04, S1-1_07), se contempla como objetivo esencial la integración de la igualdad, diversidad e inclusión en todos los niveles y actividades de FCC, además de los siguientes objetivos (MDR-P_01):

- **Facilitar un entorno de trabajo diverso, equitativo e inclusivo**, en el que se respeten y valoren las diferencias individuales, fomentando la creatividad y la innovación, enriqueciendo a FCC con conocimientos, habilidades, experiencias y perspectivas diferentes.

- **Garantizar un ambiente de trabajo basado en el respeto, libre de discriminación, acoso o cualquier forma de intolerancia o violencia** contra cualquier persona por su nacionalidad, origen racial o étnico, edad, discapacidad, religión, convicción u opinión, orientación o identidad sexual, expresión de género, características sexuales, estado civil, o cualquier otra condición personal, física o social.

- **Implicar a todas las personas que conforman FCC en el cumplimiento de esta Política** de Igualdad, con independencia de la posición o función que desempeñen.

[31] Como se ha indicado, en la Política de Derechos Humanos se abordan cuestiones como la oposición al trabajo forzoso u obligatorio, al trabajo infantil y a la trata seres humanos (S1-1_08).
[32] Se encuentra alojada en la web corporativa en el siguiente enlace: https://www.fcc.es/normativa, y en versión español e inglés (MDR-P_06).

- **Favorecer que las medidas, procesos y acciones se desarrollen desde la perspectiva de la igualdad, diversidad e inclusión**, evitando situaciones de discriminación directa o indirecta.

El Grupo FCC no ha adoptado cambios significativos en sus políticas relacionadas con la reducción de la huella de carbono ni la transición a una economía verde, por lo que este requisito no aplica (S1-1_02).

Acciones relacionadas con el Empleo: Diversidad e Inclusión

Como decimos, para el Grupo FCC (MDR-A_02) la integración de la igualdad, no discriminación, diversidad e inclusión en las relaciones sociales, así como en el conjunto de actividades y sectores en los que opera es un elemento permanente en su agenda social y ello se plasma en las múltiples y constantes acciones (MDR-A_03) y/o proyectos que desarrolla la Compañía en dichas materias (MDR-A_01, S1-4_01, S1-4_06).

Y en esa tarea y convicción, FCC desarrolla de manera permanente acciones e iniciativas generales para toda la plantilla, así como en ámbitos territoriales específicos.

En este sentido, FCC cuenta tanto con la plataforma **You_diversity** que, alojada en la intranet corporativa, sirve de vehículo para canalizar y promover esa cultura empresarial de respeto e inclusión, a través de la cual se difunden contenidos y acciones formativas de calado (MDR-A_05, S1-4_02, S1-4_04, S1-4_05), como con políticas y/o normativa interna fundamentales como son, entre otras, las ya citadas **Política de Derechos Humanos, el Código de Ético y de Conducta, la Política de Igualdad y Diversidad**, así como en **el Protocolo para la prevención y erradicación del acoso y en la Guía de Lenguaje Inclusivo del Grupo FCC** publicada el pasado año 2023, siendo que todas ellas favorecen la creación de esa cultura empresarial, libre de cualquier forma de discriminación (MDR-A_04, S1-4_03, S1-4_07).

Igualmente, las distintas Áreas del Grupo forman parte de iniciativas y organizaciones ligadas a fomentar entornos laborales seguros y respetuosos como REDI, la Asociación Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGTBI.

En línea con todo lo anterior, destacar que desde hace años FCC viene asumiendo una reconocida labor en materia de diversidad y de inserción laboral de las personas con discapacidad y pertenecientes a colectivos vulnerables en riesgo de exclusión (tales como perceptores de rentas mínimas de inserción, jóvenes procedentes de Instituciones de Protección de Menores y personas procedentes de centros de alojamiento alternativo o de otros servicios de prevención e inserción social autorizados), por la que FCC fue galardonada en 2023, en la categoría de Empresa, con el Premio Solidario del Grupo Social ONCE Comunidad de Madrid 2023.

Así, en el Grupo se colabora activamente en España con organizaciones especializadas que asesoran en la gestión del reclutamiento y apoyo laboral de las personas con discapacidad, tales como: Fundación Once (Programa Inserta), Fundación Incorpora (La Caixa), Adecco (Plan Familia), Fundación Síndrome de Down, Ecoembes (Reciclar Vidas).

Como corolario de lo anterior, mencionar que, con carácter específico, en 2024 se ha promovido una intensa labor de sensibilización y concienciación a la plantilla en la materia, gracias a la cual se potencia la consecución de esa atmósfera de trabajo justa, seria y diversa en FCC desde todas las ópticas (edad, orientación sexual, etc.):

- En 2024, el Grupo FCC ha reafirmado y actualizado una vez más su compromiso con la Diversidad e Igualdad, sellando el mismo con la renovación de la Carta de la Diversidad por parte de las empresas cabeceras de las distintas Áreas de negocio -Fomento de Construcciones y Contratas; FCC Medio Ambiente; FCC Construcción; CPV y FCC Aqualia, comprometiéndose así a sensibilizar, divulgar e integrar en su gestión diaria los 10 principios de la Carta de Diversidad, entre todas las personas que conforman sus plantillas.

Con ello, FCC sigue avanzando en la implementación de buenas prácticas que refuerzan su competitividad y compromiso social.

- Otro año más, FCC se ha sumado tanto a la celebración del "Mes Europeo de la Diversidad" para fomentar la diversidad de las personas que integran FCC y continuar trabajando en reforzarla, así como a la celebración de la campaña promovida por REDI y Fundación Diversidad, bajo el lema "Nuestro Orgullo es la Diversidad", recordando así el compromiso de la Compañía por la inclusión de las personas y en la que han participado integrantes de todas las Áreas de negocio del Grupo FCC.

  El lanzamiento del curso formativo "Movimiento LGTBIQ+: Por un entorno inclusivo", continuando con la labor de sensibilización ya iniciada por FCC en ejercicios anteriores, con el objetivo de aportar las claves y buenas prácticas para conocer y contribuir en el movimiento LGTBIQ+, creando espacios seguros e inclusivos.

- El Grupo FCC ha sido doblemente galardonado por el proyecto "Por un viaje corporativo inclusivo". En primer lugar, en la gala organizada por la Asociación Ibérica de Viajes de Negocios (IBTA) para reconocer las iniciativas más innovadoras y destacadas en el ámbito de la gestión de los viajes corporativos y el MICE, recibió por su candidatura presentada conjuntamente con Vestas, el Premio "Best Practice en Políticas de diversidad e inclusión", destacando la importancia de una gestión inclusiva y diversa en los viajes de negocios.

  En segundo lugar, en la Annual Meeting 2024 presidida por AEGVE, en la que se reconocen las buenas prácticas, trayectoria profesional y solidaridad en la industria del Business Travel, y donde FCC junto con Vestas fueron premiadas por su Proyecto Travel Management 2024, por sus políticas de viajes y comunicación interna. En concreto, en dicho Proyecto se propone una adaptación de las Normativas de Viajes, integrando los valores de diversidad, igualdad, equidad e inclusión en todos los aspectos de la actividad empresarial, incluyendo a los viajes de trabajo, y todo ello con el fin de crear un entorno de trabajo inclusivo y respetuoso donde todas las personas puedan sentirse seguras y apoyadas.

- El **Área de Medio Ambiente** ha sido galardonada con el Premio a la Mejor Estrategia de Diversidad e inclusión en la VII Edición de los Premios "Diversidad e Inclusión" otorgados por la Fundación Adecco y el Club de Excelencia en Sostenibilidad.

  En relación con lo anterior, y con el objetivo de promover ese entorno laboral diverso, en dicha área se han promovido en 2024 programas de capacitación específicos en materia de diversidad tales como la difusión de cursos como, entre los que destacan: "Gestión de la Diversidad LGTBI+ en la empresa" finalizado por 67 participantes en 2024 y "Comunicación No Sexista e Inclusiva" con una participación de 81 personas trabajadoras en 2024.

- En el plano internacional, destacar la iniciativa emprendida durante la Campaña de Navidad por el **Área de Agua** de la mano de la Escuela Best Buddies Colombia, y dirigida a brindar oportunidades laborales a personas con discapacidad intelectual, y por la que, en 2024, un total de 23 alumnos/as, recibieron un total de 3.328 horas de formación.

FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las

prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Los citados departamentos, a través del presupuesto anual asignado acorde a las acciones a abordar, permiten la gestión de los impactos materiales clave, los cuales no son ajenos al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4-09).

Métricas relacionadas con el Empleo: Diversidad e Inclusión

FCC trabaja por la inclusión de las **personas con discapacidad y personas en situación de riesgo de exclusión**, apostando por el talento sin límites y promoviendo su contratación. Este sentido, ese fomento de la diversidad e inclusión a través del empleo se manifiesta en el número de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión que prestan servicios en el Grupo FCC. En concreto:

- En 2024, un 3,15%[33] de la plantilla del Grupo FCC tiene alguna discapacidad reconocida, destacando que dicho colectivo se ha visto incrementado respecto al ejercicio anterior en un 10,84%. En España, donde se concentra el grueso de la plantilla de FCC, dicho colectivo representa un 3,76% de la plantilla, habiéndose, igualmente, aumentando su número por cuarto año consecutivo en la cifra de 29 personas trabajadoras. En este sentido, la distribución de las personas con discapacidad por sexo es la siguiente(S1-12_01):
-

	2024		
	Hombres	**Mujeres**	**Total**
Nº Personas con discapacidad	1.841	592	2.433
% S/Colectivo	75,67%	24,33%	100%
% S/Plantilla	2,38%	0,77%	3,15%

-

- Igualmente, la cifra de personas trabajadoras pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social ha sufrido un incremento, alcanzado durante este año la cifra de 181 personas trabajadoras, y, por tanto, incrementándose el número de contrataciones de este colectivo un 6,47% respecto del ejercicio anterior.

- Con carácter específico, se han desarrollado acuerdos con asociaciones como el acuerdo del **Área de Medio Ambiente** con el Comité Español de Ayuda al Refugiado (CEAR) dedicada a la inserción laboral de personas refugiadas. Entre las acciones desarrolladas en 2024 destaca la jornada solidaria celebrada en el año 2024, con el objetivo recopilar material de primera necesidad para las personas afectadas por el conflicto en Ucrania.

En relación con lo anterior, FCC promueve la empleabilidad de personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social, y para lo cual ha resultado decisivo el Proyecto "La migración y sus beneficios para el Grupo FCC" finalista en la I Edición lanzada este año del Programa de intraemprendimiento ROOTA del Grupo FCC,

Dicho programa nace con el objetivo cubrir las necesidades de personal que puedan producirse en la Empresa, detectando talento dentro de los programas de formación que desarrollan las ONG´s con el colectivo migrante, logrando así un ahorro considerable tanto en los tiempos invertidos en los procesos de selección y contratación de personal como de costes.

[33] El cálculo de los datos numéricos de las personas con discapacidad se ha obtenido dividiendo el nº de personas con certificado de discapacidad reconocida en los diferentes países en los que opera FCC (S1-12_03) entre el nº total de personas trabajadoras calculadas según el método de *HeadCount.*

En concreto, dicho proyecto piloto se llevó a cabo en la Planta Fotovoltaica de Guillena (Sevilla) del **Área de Infraestructuras**, con la colaboración del Comité Español de Ayuda al Refugiado (CEAR), y culminó con éxito al permitir alcanzar el objetivo previamente marcado, que era la de incorporar a dos operarios formados para cubrir vacantes que no habían sido ocupadas siguiendo los procesos habituales de contratación.

Objetivos relacionados con el Empleo: Diversidad e Inclusión

Como se ha mencionado anteriormente, la evolución hacia una sociedad más diversa e inclusiva es un elemento permanente en la agenda social de FCC y, por ello, no resulta necesario fijar objetivos adicionales al respecto (MDR-T_15), pues continuamente la Compañía viene implementando distintas acciones y/iniciativas en la materia como lo evidencian las descritas en los epígrafes anteriores destinadas a la consecución de este objetivo estratégico clave de la filosofía corporativa y modelo de negocio de FCC (MDR-T_16, S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03).

Asimismo, y como se desprende de los resultados obtenidos tras la implementación de dichas acciones y/o iniciativas, se consigue un doble objetivo: a) mitigar los impactos materiales identificados en este asunto y, b) alcanzar el propósito perseguido por FCC consistente en avanzar en la construcción de una cultura corporativa real de respeto, tolerancia y equidad como el de contar de una plantilla cada vez más diversa, con diferentes puntos de vista, enfoques e ideas que contribuirá, sin duda, a aportar valor a los distintos negocios de la Compañía (MDR-T_17, MDR-T_18).

Igualdad de oportunidades

Políticas relacionadas con el Empleo: Igualdad de oportunidades

Para FCC la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres es un objetivo transversal y clave insoslayable que se recoge tanto en la ya citada **Política de Igualdad** como en los múltiples **Planes de Igualdad** de las empresas del Grupo en España que vienen a reforzar el compromiso de la Compañía con la igualdad de oportunidades, a través de medidas específicas adaptadas a la realidad de sus negocios y a las particularidades de sus sectores de actividad, erigiéndose así en uno de los vehículos principales de impulso en la materia. Estos Planes cuentan con los órganos de seguimiento correspondientes que aseguran la efectiva consecución de las distintas iniciativas y medidas pactadas en los mismos.

Actualmente, y como ya hemos mencionado, el Grupo FCC dispone de un total 16 Planes de Igualdad, siendo 5 de ellos Planes de Igualdad de Grupo y que son fruto del permanente diálogo social e interés común de alcanzar, reforzar y garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en FCC. Estos planes, recogen en sus diferentes materias pactadas, entre otras, las siguientes líneas comunes de actuación en materia de igualdad:

- Fomentar el acceso al empleo de mujeres y hombres en igualdad de condiciones y desarrollar medidas que favorezcan una composición equilibrada plantilla en los distintos grupos profesionales.
- Formar y sensibilizar a la plantilla en materia de igualdad de oportunidades.
- Impartir formaciones para favorecer la capacidad y desarrollo profesional de la mujer.
- Potenciar la corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, personal y familiar del conjunto de la plantilla.
- Sensibilizar y apoyar en la inserción y protección laboral de las trabajadoras víctimas de violencia de género.
- Garantizar la inclusión de la perspectiva de género en las políticas y actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- Adoptar el enfoque de género en las distintas políticas y canales de comunicación de la empresa.

Asimismo, durante el año 2024 FCC ha seguido consolidando su compromiso con la igualdad, con la implantación de los Planes de Igualdad negociados y continuado con la negociación de los restantes. Por otro lado, en el plano internacional debe destacarse el Plan de Igualdad vigente en Reino Unido y que fue renovado el pasado 2023.

Y ello sin olvidar que todas las cabeceras de Área de negocio han sido reconocidas y renuevan periódicamente el **Distintivo de Igualdad en la Empresa**, marca de excelencia que otorga el Ministerio con la cartera de Igualdad, disponiendo el Grupo en la actualidad de 5 Distintivos.

Acciones relacionadas con el Empleo: Igualdad de oportunidades

Por tanto, y para la consecución efectiva tanto de las **líneas de actuación** definidas en dichos Planes como la convicción de FCC de hacer la **igualdad una realidad en el ámbito laboral** cabe destacar las siguientes iniciativas y/programas promovidos en 2024 orientados a crear un entorno de trabajo enriquecedor, libre de discriminaciones de cualquier tipo, favorecedor de la diversidad y del talento femenino (MDR-A_01, S1-4_01, S1-4_02, S1-4_06):

- FCC se ha sumado, un año más, a la conmemoración tanto del Día Internacional de la Mujer, dando así visión y perspectiva a las mujeres en los sectores de la compañía.

- Con ocasión de la celebración el 23 de junio del Día Internacional de la Mujer en la Ingeniería, el **Área de Agua** ha participado en el Networking y Speed Mentoring organizado por Womenalia, un espacio de conexión entre estudiantes preuniversitarias e ingenieras del mundo empresarial cuyo objetivo es fomentar el interés de estas jóvenes en carreras STEM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

- En el **Área de Medio Ambiente** se han promovido distintas jornadas en la materia como la de "Mujeres Inspiradoras" celebrada este año 2024 en la ciudad de Salamanca.

- Participación en programas formativos dirigidos al talento femenino de FCC, colectivo que actualmente se encuentran infrarrepresentado en algunos puestos, dotándole así de las herramientas necesarias para favorecer la mejora de sus capacidades y desempeño.

    - **Proyecto de desarrollo de la EOI**, dirigido a mujeres con alto potencial. En 2024, han participado 12 mujeres, sumando un total de 106 mujeres de las distintas Áreas de negocio desde 2011, con un resultado enriquecedor que ha contribuido a mejorar sus habilidades y capacidades y les ha permitido igualmente desarrollar relaciones con otras mujeres inspiradoras.

    - **Proyecto Promociona**, especializado en la preparación de mujeres para acceder a puestos de alta dirección y consejos de administración (CEOE - ESADE). En 2024, ha participado 1 mujer y, desde 2014 un total de 20. Este año el programa ha tenido un grado de satisfacción global de 4,75 sobre 5.

    - **I Edición del Programa Explora**, destinado a fomentar el desarrollo del talento femenino para prepararlas frente a las nuevas oportunidades profesionales que puedan surgir, ya sea en posiciones de igual o mayor responsabilidad. En 2024, han participado un total de 15 mujeres, siendo que en 2025 está prevista que se inicie la continuación de la Fase II de este programa.

    - **I Edición del Programa de mujeres consejeras de ESADE** tiene como objetivo principal dotar a las directivas de una visión global, herramientas y competencias en materia de buen gobierno. Actualmente, 8 mujeres directivas han realizado este programa, siendo que los conocimientos y habilidades adquiridas en el mismo les permitirán ejercer sus funciones ampliando su visión global del mundo corporativo.

- Programa de intercambio de conocimientos y experiencias de **Cross Mentoring** enmarcado dentro del Empowering Women's Talent (EWT) que aporta la riqueza de diversidad de sectores y modelos de negocio y en el que se cruzan las parejas de mentor/a y mentees. En 2024, han participado 2 mentees y 2 mentores del Área de Agua y 5 mentees y 5 mentores del área de Servicios Medioambientales.

En definitiva, lo que persigue FCC (MDR-A_02) con la implementación de dichos programas formativos es contribuir tanto al crecimiento personal y profesional de las mujeres en la empresa, mediante la creación de nuevas habilidades en las participantes que serán necesarias en futuras oportunidades profesionales dentro del Grupo, como la de fidelizar al talento femenino de FCC (MDR-A_04, S1-4_03, S1-4_07). Si bien, y aunque los beneficios derivados de la consecución de estos programas se prevé que se produzcan con mayor intensidad en el medio plazo (MDR-A_03), lo cierto es ya en 2024 se empiezan a vislumbrar algunos, resultando que un total de 21 mujeres que han participado en dichos programas formativos han promocionado (MDR-A_05).

- La labor de sensibilización interna realizada mediante la revista "Somos FCC" a mujeres de su empresa en puestos de responsabilidad.

Las anteriores acciones y/o iniciativas descritas se dirigen en su mayor parte a la integridad de la plantilla de FCC, combinándose con acciones y/o iniciativas específicas para determinados colectivos, especialmente las mujeres.

La eficacia de las mismas se constata de manera distinta en atención a su naturaleza. Por ejemplo, la efectividad de las acciones dirigidas a la promoción del talento formativa se mide a medio plazo mediante las promociones y el progreso de las mujeres dentro de la Compañía (S1-4_04).

La identificación y definición de estas acciones es realizada por el Departamento de Recursos Humanos del Grupo, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de negocio, en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que pone en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos

Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4_05).

Del mismo modo, los Departamentos de RRHH de FCC tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con el Empleo: Igualdad de oportunidades

A través de la implantación de las anteriores acciones y/o proyectos en la materia, año tras año, FCC trabaja de manera incansable por hacer efectiva la plena incorporación de la mujer en todos los puestos y niveles y por alcanzar la plena equidad retributiva.

Fiel reflejo de ello es que, a cierre de 2024, el porcentaje de mujeres que ocupan posiciones de mando se ha incrementado respecto de 2023, alcanzando un 19,74% del total de puestos de esas características.

Por otro lado, la gestión retributiva de FCC se articula en torno a los criterios de objetividad, competitividad externa y equidad interna, siendo que la Compañía no realiza ninguna diferenciación por género, de manera que la remuneración sea equitativa en función del nivel de contribución al negocio (nivel funcional) y el de responsabilidad y valor en cada puesto de trabajo.

En lo que se refiere al cálculo de la **brecha salarial en el Grupo FCC** se consideran dos tipos, la bruta y la ajustada[34], destacando que por primera vez en este año 2024, dicho dato se reflejará por hora, conforme a la siguiente metodología de cálculo (S1-16_01):

Brecha salarial bruta por hora	**Brecha salarial ajustada por hora**
14,77%	**4,16%**
Se calcula obteniendo la diferencia porcentual entre la media del salario total por hora de hombres y mujeres.	Se calcula considerando aquellos aspectos que comparan a hombres y mujeres en una situación similar, tales como antigüedad, nivel funcional, convenio colectivo aplicable, etc.

En todo caso, se debe advertir que la diferencia porcentual no implica la existencia de una discriminación retributiva por género, ya que concurren factores que quedan fuera del margen de actuación de la Empresa y que contribuyen de manera significativa a incrementar la desigualdad retributiva por géneros. Entre ellos, podemos destacar la masculinización de la mayoría de los sectores en los que se desarrolla la actividad del Grupo, las condiciones laborales derivadas de supuestos de subrogación, el desempeño individual, crisis económicas, situación política, motivos socioculturales, formación académica, o la experiencia en el puesto desempeñado.

[34] El método de cálculo de la brecha salarial bruta y ajustada es distinto al realizado en años anteriores conforme a los nuevos requerimientos ESRS, por lo que los datos no son comparables con años previos (S1-16_03).

Objetivos relacionados con el Empleo: Igualdad de oportunidades

La efectividad de las acciones y/o proyectos detallados anteriormente (los cuales se traducen en promociones de puestos de trabajo, etc.) que viene impulsando activamente FCC, en su afán de crear una atmósfera de trabajo en la que impere la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, hace que resulte innecesario fijar objetos específicos en la materia. (MDR-T_15).

No obstante, lo anterior, en el seno de los citados **Planes de Igualdad** de FCC (S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03), ya se regulan distintos objetivos específicos a los que se anudan múltiples medidas de acción positiva -como las descritas en este epígrafe-, a implementar por FCC destinadas a la consecución de los anteriores (MDR-T_16).

A este respecto, destacan, entre otros, los siguientes objetivos previstos en los Planes dirigidos a combatir la infrarrepresentación femenina:

- Promover la incorporación de la mujer en aquellos puestos y grupos profesionales donde existe infrarrepresentación.
- Facilitar la presencia femenina en los distintos niveles funcionales, tratando de equilibrar su presencia.
- Formar a las mujeres que evidencien potencial para que puedan optar a puestos de trabajo en los que exista infrarrepresentación femenina.

En cuanto a los indicadores establecidos (MDR-T_18) para analizar el seguimiento y cumplimientos de los anteriores objetivos por la Comisión de Seguimiento en su Informe anual de evaluación, cabe referenciar, entre otros, los siguientes (MDR-T_17):

- Comparativa anual de la distribución de la plantilla por niveles funciones desagregada por sexo en aquellos niveles donde la mujer esté infrarrepresentada.
- Número de candidaturas y número de contrataciones en puestos donde existe infrarrepresentación femenina.
- Informar anualmente acerca de las dificultades y obstáculos encontrados para la incorporación de mujeres a determinados puestos, grupos profesionales, o niveles funcionales, en que se hallan infrarrepresentadas.
- Informar anualmente acerca de los programas y acuerdos de colaboración para la formación y promoción de mujeres con alto potencial a puestos de responsabilidad.

La promoción de una cultura de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es un elemento estratégico para el desarrollo de FCC, por ello, desde 2008 viene estableciendo medidas específicas en sus diferentes planes de igualdad para asegurar su consecución (MDR-T_19).

No discriminación y Prevención y erradicación del acoso

Políticas relacionadas con el Empleo: No discriminación y Prevención y erradicación del acoso

En la **Política de Derechos Humanos del Grupo FCC**, se consolida el compromiso de oponerse a cualquier tipo de violencia, acoso o abuso en el entorno laboral, cumpliendo la normativa vigente en cada país, y procurando un trato digno a todos los individuos con los que trabaja, rechazando además cualquier tipo de discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, estado civil, posición económica, discapacidad o cualquier otra condición personal.

Reflejo de ello, es que el **Código Ético y de Conducta del Grupo FCC** bajo el principio de rechazo y tolerancia cero ante cualquier conducta que suponga discriminación o acoso en cualesquiera de sus manifestaciones, se promueve una cultura de respeto y de sensibilización frente al acoso, asegurando, entre otras, la agilidad de los mecanismos de denuncia, garantizando los derechos laborales y de protección social de las víctimas, etc.

Asimismo y como complemento al canal de denuncias recogido en el citado Código Ético y de Conducta, FCC cuenta con el **Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso** que ha sido recientemente revisado el 10 de diciembre de 2024, y que tiene por objeto prevenir, resolver y erradicar los supuestos de acoso laboral, sexual o por razón de sexo, afianzando, una vez más, el compromiso del Grupo FCC, en la no tolerancia del abuso de autoridad ni ningún tipo de acoso, como tampoco cualquier otra conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para las personas trabajadoras.

El Protocolo, aplicable y de obligado cumplimiento para todas las empresas del Grupo FCC en la que se ejerza el control directo o indirecto de la gestión y por todas las personas relacionadas con la misma, independientemente del vínculo que las una a esta, ya sea personal propio o procedente de otras empresas incluyendo quienes soliciten un puesto de trabajo, becarios/as, al personal de puesta a disposición, proveedores, clientes, etc., contempla una declaración de principios, la definición del acoso, el procedimiento de actuación frente al acoso, la garantía de confidencialidad del proceso, y la prohibición de represalia. Dicho Protocolo es ejecutado por el Comité de Cumplimiento Corporativo y el *Compliance Officer* Corporativo y se encuentra en la web corporativa del Grupo FCC en el siguiente enlace: https://www.fcc.es/normativa, y en versión español e inglés.

Por último, en los **Planes de Igualdad de FCC**, de aplicación a nivel nacional, igualmente, se dedica un capítulo destinado a la prevención del acoso sexual y por razón de sexo, en el que destacan, entre otras, las siguientes medidas comunes de actuación:

- Información y formación a la plantilla sobre los principios y valores que deben respetarse en la Empresa, y sobre las conductas que no se admiten.
- Se impartirá formación específica sobre acoso sexual y acoso por razón de sexo, a fin de evitar y prevenir este tipo de situaciones de acoso.
- La creación dentro de la Comisión de Seguimiento del Plan, dada la especificidad de este tipo de acoso, así como la necesidad de garantizar la confidencialidad y sigilo, de un Equipo de atención al acoso sexual y por razón de sexo que será paritario y estará compuesto por personas formadas en materia de acoso sexual y por razón de género.

Acciones relacionadas con el Empleo: No discriminación y Prevención y erradicación del acoso

En el marco del compromiso del Grupo FCC (MDR-A_02) de prevenir el acoso laboral, sexual y por razón de sexo (S1-4_02, S1-4_06), y promover entornos de trabajo respetuosos, en los que impere el diálogo y el desarrollo organizativo y profesional (S1-4_03, S1-4_07), en el año 2024 (MDR-A_03) se lanzaron las siguientes iniciativas (MDR-A_01, MDR-A_04, S1-4_01):

- Curso sobre "Acoso sexual y por razón de sexo en el entorno laboral", con el objetivo de sensibilizar, concienciar e invitar a la acción para la prevención de casos de acoso sexual y por razón de sexo, y que han finalizado en 2024 un total de 6.731 personas trabajadoras, coincidiendo las anteriores que dichos cursos resultan esenciales para identificar la existencia de este tipo de situaciones, conocer lo que no se debe tolerar y los instrumentos disponibles para comunicar estas situaciones.

- En 2024, FCC ha seguido desarrollando la formación en materia de Ciberacoso que tienen como objetivo de ayudar a identificar conductas de ciberacoso, sensibilizar sobre ellas y reafirmar el compromiso de la Empresa con su erradicación. Esta formación ha sido realizada por 6.508 personas trabajadoras, habiéndoles permitido conocer aquellas conductas que puedan ser calificadas como ciberacoso y ser conscientes del compromiso adquirido por la Compañía para su eliminación

- La Jornada de Sensibilización sobre el Acoso Sexual y por Razón de Sexo realizada en octubre de 2024 por el área de Servicios Medioambientales, con el propósito de concienciar de la importancia de contar con un entorno de trabajo libre de cualquier tipo de discriminación, en especial de comportamientos, comentarios o trato que puedan suponer una conducta de acoso sexual.

- Como reflejo de este compromiso en el Programa OnBoarding se incluyen formaciones obligatorias clave para el Grupo como son la del Código Ético y de Conducta, Acoso laboral y sexual, Ciberacoso y Hablemos de Igualdad, además de otras también de contenido obligatorio relativas a las siguientes materias de relevancia, tales como Sensibilización en Privacidad / Protección de datos en RRHH / Protección de datos en Legal, Política de uso de medios tecnológicos, Código de Conducta Fiscal, Seguridad y salud en el centro de trabajo, Sostenibilidad y Ciberseguridad, todo ello con el fin de facilitar a las nuevas incorporaciones su adaptación a la Compañía, poniendo a su disposición sus principales formaciones esenciales para sensibilizar y dar a conocer los principios y valores fundamentales de la cultura corporativa de FCC que deben ser, en todo caso, conocidos y respetados.

Para FCC la implementación de las anteriores iniciativas y su difusión a la plantilla cuenta con diferentes canales informativos puesto a disposición de la Empresa, tales como FCC One, APP 360, trípticos y carteles informativos u otros medios, que son un instrumento esencial para conseguir su objetivo de erradicar cualesquiera formas de discriminación y/o acoso laboral o *mobbing*, sexual o por razón de sexo en la Compañía (S1-4_04, S1-4_05).

Como se ha indicado, estas acciones están dirigidas generalmente al conjunto de la plantilla de FCC, combinándose igualmente con acciones desarrolladas en áreas y/o ámbitos territoriales más específicos.

El Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Cumplimiento, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Los Departamentos de RRHH y Cumplimiento de FCC tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Métricas relacionadas con el Empleo: No discriminación y Prevención y erradicación del acoso

Las métricas relacionadas con la no discriminación y prevención y erradicación del acoso se reportan en el apartado "Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos dentro de la propia plantilla, así como las multas, sanciones o indemnizaciones correspondientes al periodo de referencia".

Objetivos relacionados con el Empleo: No discriminación y Prevención y erradicación del acoso

De lo anteriormente expuesto se concluye que no resulta necesario fijar objetivos adicionales en la materia (MDR-T_15), en la medida en que las acciones de sensibilización y cursos formativos de acoso anteriormente descritos cumplen con el propósito establecido (MDR-T_17) de contar con una plantilla cada vez más formada y sensibilizada en esta materia con los conocimientos necesarios para identificar cualquier conducta que suponga discriminación o acoso, así como con conocimiento de los canales puestos a su disposición para denunciar y erradicar este tipo de conductas.

Sin perjuicio de lo anterior, en los referidos Planes de Igualdad de FCC (S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03) se recogen objetivos específicos, como son el de dar difusión al Protocolo para la prevención y erradicación del acoso del Grupo FCC y a las medidas complementarias previstas en los mismos, de forma que las personas trabajadoras conozcan su contenido y los canales de denuncia existentes, con el fin de prevenir el acoso sexual y por razón de sexo.

Para la consecución de tal objetivo, y a los efectos de información de la Comisión de Seguimiento, la Empresa deberá facilitar al Equipo paritario de atención al acoso sexual o por razón de sexo, cuando se incoe algún expediente por denuncia sobre acoso sexual o por razón de sexo (MDR-T_16), y al menos una vez al año de los siguientes indicadores (MDR-T_18):

- La empresa informará anualmente acerca de la difusión del Plan y Protocolo y medios utilizados para ello.
- La empresa informará anualmente del número de denuncias presentadas.
- La empresa informará anualmente del número de denuncias tramitadas, resultado de las mismas y medidas sancionadoras, preventivas o correctoras adoptadas.

Como se ha indicado, el rechazo y tolerancia cero ante cualquier conducta que suponga discriminación o acoso en cualesquiera de sus manifestaciones, y la promoción de una cultura de respeto es una piedra angular de la cultura de FCC que se materializa, por un lado, en constantes acciones y campañas de formación y sensibilización y, por otro lado, en políticas como el Código Ético y de Conducta del Grupo, vigente desde 2012 y periódicamente actualizado (la última vez en el año 2024) (MDR-T_19).

Violencia de género

Políticas relacionadas con el Empleo: Violencia de género

El Grupo FCC se encuentra especialmente comprometido en su labor de luchar contra la violencia de género en todas sus facetas, sobre la base de dos principios fundamentales de actuación: la tolerancia cero con la violencia de género e impulso a la integración social y profesional de las víctimas.

Así, en los distintos **Planes de Igualdad del Grupo FCC**, se prevé expresamente un capítulo dedicado a la violencia de género con medidas específicas destinadas a prevenir y erradicar este tipo de violencia, destacando, entre otras, las siguientes:

- Reconocer el derecho a la reordenación del tiempo de trabajo de la trabajadora víctima de violencia de género en función del horario que dicha trabajadora proponga, sin merma en las retribuciones que viniere percibiendo.
- Formar y sensibilizar a la plantilla en materia de violencia de género.
- Difundir campañas de sensibilización contra la violencia de género a través de la página web de la empresa, la intranet corporativa y otros canales de comunicación.
- Establecer colaboraciones con asociaciones, fundaciones y otras entidades para la integración laboral de mujeres víctimas de violencia de género y para la realización de campañas y programas concretos para combatir la misma.

Acciones relacionadas con el Empleo: Violencia de género

En el marco de esta lucha contra la violencia de género, en 2024 (MDR-A_03) FCC (MDR-A_02) ha promovido las siguientes acciones de sensibilización y apoyo para favorecer la inserción y protección laboral de las víctimas de violencia de género (MDR-A_01, MDR-A_04, S1-4_01, S1-4_03, S1-4_06, S1-4_07):

- Un año más, el 25 de noviembre el Grupo FCC ha estado de lado de esta causa y, por ello, ha hecho un llamamiento tanto dentro como fuera de la Compañía, poniéndose en marcha acciones de información y sensibilización en los centros de trabajo en la convicción de que el papel de las empresas y la realización de iniciativas como estas es fundamental para la erradicación de este tipo de violencia, así como para recordar que la Empresa se mantiene firme en esta lucha.

  En concreto, ha organizado en su sede principal por séptimo año consecutivo una Jornada de Sensibilización, esta vez, junto a las Fundaciones para la Ayuda de Niños y Adolescentes en Riesgo (ANAR) y Save the Children, en la que este 2024 ha querido premiar a estas fundaciones en reconocimiento a su destacada labor, compromiso y dedicación en la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo, especialmente en la infancia y adolescencia.

- FCC mantiene una estrecha colaboración con la red de "Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género" impulsada por el Ministerio de Igualdad, en su labor de difundir y sensibilizar, además de apoyar, la inserción laboral de las mujeres que sufren esta lacra, contando en la actualidad con un total de 10 Acuerdos suscritos en el marco de dicha la iniciativa, en su afán de promover la sensibilización y concienciación social contra la violencia de género.

- La Compañía colabora activamente con distintas fundaciones y entidades para promover la inserción e integración laboral de dichas víctimas, tales como Fundación Incorpora (La Caixa), Fundación Adecco, Fundación Once y Cruz Roja. En 2024, hay un total de 12 mujeres en plantilla que tienen la condición de víctimas de violencia de género.

- La financiación y colaboración con voluntarios/as del **Área de Agua** en el Proyecto "Campamento por el Empleo" mediante la impartición de talleres, con el objetivo de promover la integración sociolaboral de mujeres en situación de vulnerabilidad y sus hijos (entre otras, víctimas violencia de género, trata de seres humanos, mujeres con pocos recursos económicos, familias monoparentales).Asimismo, el Área de Agua ha desarrollado acciones de sensibilización contra la violencia de género en ámbitos territoriales específicos como México y Colombia.

- Este año se ha continuado impulsando la píldora formativa "Ciclo de Violencia de Género y Redes de Apoyo", con el objetivo de concienciar a las personas trabajadoras de FCC sobre la posibilidad de romper el ciclo de violencia de género a través de la comunicación y la ayuda mutua que brindan las redes de apoyo. En 2024, un total de 5.803 personas trabajadoras han finalizado dicho curso y afirman que se sienten más seguros a la hora de identificar este tipo de situaciones y proveer su ayudar a la víctima.

- En línea con lo anterior, las distintas Áreas de negocio disponen de un buzón de atención, con el objetivo de que las mujeres víctimas de violencia de género pueden reportar su situación para activar las medidas de acción previstas en los Planes de Igualdad para este colectivo o, en su caso,

ofrecerles la asistencia necesaria derivándoles a los canales adecuados para brindar una atención especializada, inmediata y adaptada a la situación particular de cada víctima.

En definitiva, la puesta en marcha de estas iniciativas y medidas por parte la Compañía resultan fundamentales para crear una red fuerte y resistente de apoyo a todas las víctimas, e impulsar la integración social y profesional de las mujeres víctimas de esta lacra social, avanzando así hacía un futuro y una sociedad sin miedo (MDR-A_05, S1-4_02).

La mayoría de las acciones descritas resultan de aplicación a toda la plantilla de FCC, ya que están dirigidas a la sensibilización de la plantilla sobre la violencia de género, así como a brindar apoyo a las víctimas, sin perjuicio de que algunas acciones sean específicamente dirigidas a aquellas mujeres que pudieran tener la condición de víctimas de violencia de género, o bien, a ámbitos territoriales concretos.

Las diferentes campañas formativas y de sensibilización acometidas, permiten medir la eficacia de las acciones emprendidas que se traduce en un mayor conocimiento de los diferentes medios y mecanismos de protección a su alcance por parte de las víctimas y de su entorno (S1-4_04).La identificación y definición de estas acciones es realizada por los Departamentos de Recursos Humanos del Grupo, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de negocio, en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que pone en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos

Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4_05).

Del mismo modo, los Departamentos de RRHH de FCC tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la de atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con el Empleo: Violencia de género

Las métricas relacionadas con la violencia de género se reportan en el apartado "Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos dentro de la propia plantilla, así como las multas, sanciones o indemnizaciones correspondientes al periodo de referencia".

Objetivos relacionados con el Empleo: Violencia de género

Con las diferentes acciones, campañas e iniciativas implementadas por la Compañía descritas en el epígrafe anterior se logra el fin perseguido por FCC para remediar este impacto (MDR-T_16), consistente en el impulso de la integración laboral de las víctimas y colaborar en la lucha contra la erradicación de este tipo de violencia, por lo que no es preciso fijar objetivos adicionales al respecto (MDR-T_15).

Si bien, en adición a lo anterior, en los Planes de Igualdad de FCC (S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03) se parametrizan objetivos específicos dirigidos a la prevención y erradicación de la violencia género, destacando, entre otros, los siguientes:

- Garantizar que cualquier empleada víctima de violencia de género conozca y pueda ejercer los derechos recogidos en el Estatuto de los Trabajadores a raíz de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género ("LO 1/2004").
- Garantizar la aplicación de mejoras con respecto a LO 1/2004.
- Propiciar y favorecer una adecuada protección en el ámbito laboral a las víctimas de violencia de género.

Y para el seguimiento y control del cumplimiento de estos objetivos por parte de la Comisión de Seguimiento en su Informe anual de evaluación (MDR-T_17), se definen, entre otros, los siguientes indicadores (MDR-T_18):

- Facilitar a la Comisión de Seguimiento sobre el número de mujeres de la plantilla que han ejercido los derechos de la LO 1/2004.
- Facilitar a la Comisión de Seguimiento información sobre las campañas de sensibilización en materia de violencia de género llevadas a cabo.
- Informar a la Comisión de Seguimiento sobre el número de contrataciones realizadas a través de su colaboración con asociaciones y fundaciones para la integración laboral de las víctimas de violencia de género.

Como se ha indicado, es permanente la actuación de FCC frente a la violencia de género, que se traduce en constates campañas y acciones para sensibilización y concienciación de las personas desde el año 2007 (MDR-T_19).

Seguridad, salud y bienestar

Entornos de trabajo seguros

Políticas relacionadas con el Empleo: Entornos de trabajo seguros

Para FCC garantizar entornos de trabajo seguros es un principio esencial refrendado en uno de sus principios éticos y de cumplimiento recogidos en su **Código Ético y de Conducta**, donde se establece que la prevención de los riesgos laborales constituye para la organización un elemento diferenciador y un requerimiento indispensable para proteger la seguridad y salud de empleados/as y colaboradores/as. De igual modo, en la **Política de Derechos Humanos** se refuerza dicho compromiso de actuación de FCC, obligándose tanto a (i) garantizar: la seguridad de sus personas trabajadoras y de sus operaciones, mejorando continuamente las condiciones laborales y creando un entorno laboral seguro y saludable, como a (ii) realizar todas las acciones necesarias para no comprometer la seguridad, salud e integridad de sus clientes y usuarios[35],

Asimismo, FCC dispone desde el año 2019 de una **Política específica de seguridad, salud y bienestar** (S1-1_09), aprobada por el Consejo de Administración, alojada en la intranet corporativa (MDR-P_06). Esta Política se asienta, por un lado, sobre la integración real y eficaz de la seguridad y la salud en todas sus decisiones y actividades implicando a la red de colaboradores, contratistas y proveedores en la cultura preventiva; y por otro, sobre el aseguramiento de un sistema de mejora continua de las condiciones de trabajo que contemple los mayores estándares de seguridad (MDR-P_01), procurando así la seguridad, salud y el bienestar de las personas como pilar de su estrategia empresarial y desde su responsabilidad como agente social (MDR-P_05), alineándose de este modo con el derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable reconocido, entre otras, por la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales del trabajo (S1-1_07).

La política es de ámbito corporativo, es decir, alcanza a toda la organización y áreas geográficas, así como a los grupos de interés involucrados: colaboradores, subcontratistas y proveedores (MDR-P_02, S1-1_01). La responsabilidad de su implementación recae sobre la dirección de las Áreas de negocio. (MDR-P_03). Por otro lado, no se han adoptado cambios significativos en las políticas relacionadas con la transición a una economía verde (S1-1_02).

Igualmente, FCC dispone de sistemas de gestión de la seguridad y salud en las diferentes Áreas de negocio que han obtenido y renuevan periódicamente certificación de acuerdo con los estándares de la norma **ISO 45001** (S1-1_07, MDR-P_04). Adicionalmente, en aquellas actividades que implican notablemente la exposición de personas trabajadoras a los riesgos ocasionados por el tráfico, se han implantado sistemas de gestión de la seguridad vial certificados conforme a la norma **ISO 39001**, como es el caso de actividades sensibles como el mantenimiento de carreteras y las actividades de saneamiento urbano en Madrid (S1-1_07, MDR-P_04).

La gestión de la seguridad y la salud también se apoya, en los procesos de control y garantía precisos para que en todas las decisiones esté presente el necesario cumplimiento del marco jurídico y la normativa interna propia de cada sociedad del Grupo FCC en la materia.

[35] En la Política de DDHH de FCC se abordan cuestiones como la oposición al trabajo forzoso u obligatorio, al trabajo infantil y a la trata seres humanos (S1-1_08).

Acciones relacionadas con el Empleo: Entornos de trabajo seguros

Durante 2024 (MDR-A_03) se han desarrollado diferentes acciones en las que están implicados diferentes niveles de la organización con el objetivo de mejorar permanentemente la seguridad de la plantilla (S1-4_07), a través del control efectivo de los riesgos identificados en cada área (MDR-A_04, S1-4_01, S1-4_03, S1-4_06), favoreciendo así un entorno de trabajo saludable, implicando a la plantilla de manera directa en campañas e iniciativas específicas vinculadas al fomento de la seguridad, la salud y el bienestar (S1-4_02). Entre otras, las medidas más destacadas en este sentido han sido las siguientes (MDR-A_01, MDR-A_02):

- Realización en el **Área de Medio Ambiente**, de una evaluación del estado de la cultura de seguridad, desempeño, organización y reportes en materia de seguridad y salud de la empresa. En 2024 se han realizado 20 visitas con un total de 149 entrevistas a personal operario, mandos intermedios y personal directivo. También se desarrollaron 18 grupos focales con 126 participantes y se recogieron 200 encuestas a personas trabajadoras sobre el desempeño de la empresa en materia de seguridad y salud laboral. La plantilla percibe una situación positiva, no obstante, los aspectos sistémicos y conductuales identificados deben abordarse como áreas de mejora para no afectar al desempeño alcanzado hasta ahora.

- Medidas de sensibilización específica como la difusión de píldoras informativas mensuales en plantas de tratamiento de residuos en el **Área de Medio Ambiente**, con el fin de que el personal perciba de manera efectiva la importancia de tener presente la seguridad y salud en el día a día. En concreto, en 2024 se han lanzado 12 píldoras informativas, una por mes, correspondientes a accidentes o incidentes potenciales o reales ocurridos en las diferentes plantas de tratamiento de residuos urbanos e industriales. Estas píldoras han tenido buena acogida, demandando que el proyecto continue durante 2025 introduciendo nuevas temáticas como el uso de EPI o el manejo de herramientas.

- Control de riesgos en el **Área de Infraestructuras** a través de la implantación y difusión de compendio de buenas prácticas, realización de auditorías de control de las condiciones de trabajo y puesta en marcha de proyectos como el Proyecto de mediciones de Sílice Cristalina Respirable en actividades de ferrocarriles o el Proyecto I+D+i "0 accidentes".

- La línea estratégica de cero daños a las personas trabajadoras en el **Área de Agua**. Se han estructurado cuatro programas: control del absentismo, aprendizaje organizacional, control del desempeño de seguridad y salud de los contratistas y finalmente, integración de la actividad preventiva. En 2024, se ha trabajado fuertemente en la internacionalización de estos proyectos y en la valoración de la eficacia de la actividad formativa.

- Por otro lado, en el **Área de Agua** se ha puesto en marcha un proyecto de concienciación y comunicación a todos los niveles, denominado "Los riesgos clave de la compañía" con el objetivo de que se conozcan, se difundan y se cumplan las condiciones de seguridad de una serie de riesgos comunes a toda la actividad del ciclo integral del agua. En el año 2024, se ha iniciado el proyecto con la identificación del listado de riesgos claves sobre los que se va a continuar trabajando y profundizando durante 2025.

- Campaña de concienciación Allive 80.0 en el **Área de Cemento**, dirigida a la plantilla de las fábricas de cemento de España, con el objetivo de concienciar sobre la importancia del factor humano en la eliminación de comportamientos inseguros y desarrollar la Seguridad Colectiva donde se vela por la seguridad de

todos en la detección y corrección de actos inseguros, bajo el lema "Confiamos en las personas que salvan vidas". La participación en las diferentes acciones de la campaña ha ascendido a 447 asistentes en las "field observations", con un total de 2.342 horas de dedicación; 1.512 personas en los casos de estudio (701 personas trabajadoras propias y 811 pertenecientes a empresas contratistas y subcontratistas), y 452 personas en el test de Goldberg (identificación posible problemas de afectación mental).

- Asimismo, en el **Área de Cemento**, se realizó la segunda fase de la campaña "La seguridad no es negociable", premiada como buena práctica preventiva por los V Edición de los Premios Prevencionar**,** impartiendo sesiones formativas en centros de España, UK y Túnez para consolidar la concienciación sobre los principales riesgos. Estas campañas que comprendieron un total de 218 sesiones y 3.556 horas de dedicación tuvieron 1.778 asistencias.

- Consideración de los riesgos para la seguridad y la salud derivados del cambio climático. Dado el aumento en la frecuencia de episodios meteorológicos de mayor impacto, se han definido distintos procedimientos de actuación y protocolos dirigidos a proteger la seguridad y la salud de las personas trabajadoras en el desempeño del trabajo y en los desplazamientos relacionados con el mismo. Por otro lado, se han puesto en marcha campañas de riesgos específicos sobre exposición a temperaturas extremas.

El seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas descritas depende de la naturaleza de cada una de ellas. Por ejemplo, el grado de participación y el *feedback* obtenido en los diferentes programas formativos como la Campaña de Concienciación Allive 80.0 o las diferentes píldoras informativas en las plantas de tratamiento de residuos son una herramienta clave para evaluar el impacto y la acogida de estas acciones, así como valorar en su caso, posibilidades de mejora y definir nuevas áreas de actuación. Asimismo, periódicamente se realizan auditorías internas y reuniones de seguimiento del sistema por la dirección (S1-4_04).

En lo que se refiere a la identificación y definición de las diferentes acciones, es una tarea que se realiza de manera coordinada por los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales de las distintas Áreas de negocio, en consonancia con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la producción, analizando de este modo los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que ponen en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos (S1-4_05).

Del mismo modo, los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales, a través de los documentos de planificación preventiva, disponen de una planificación anual de actuaciones en materia de prevención en la que se definen los diferentes recursos tanto materiales como económicos. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con el Empleo: Entornos de trabajo seguros

A lo largo de 2024 tuvieron lugar 2.085 **accidentes de trabajo** con baja en el Grupo FCC (S1-14_04, S1-14_05), 10 menos que el año anterior, de los cuales 1.7015 afectaron a hombres y 370 a mujeres.

En 2024, el índice de frecuencia de accidentes global se sitúa en 18,79, lo que supone una reducción de un 0,16% en relación con 2023. Además, este marcador se mantiene por debajo de los índices equivalentes publicados por el Ministerio de Trabajo en cada sector de actividad.

La evolución de los principales **índices de accidentabilidad y absentismo** es la siguiente:

- En primer lugar, el porcentaje personas trabajadoras empleadas y no empleadas por FCC que se encuentran cubiertas por sistemas de gestión de seguridad y salud asciende a un 91,14% (S1-14_01).

- Por su parte, el número de víctimas mortales en la plantilla propia del Grupo FCC como resultado de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo ha sido de 3 en 2024 (S1-14_02). En lo que se refiere al colectivo de personas no empleadas, en el ejercicio 2024 no ha habido ninguna víctima mortal (S1-14_03).

  Asimismo, el número de casos de enfermedades laborales de personas trabajadoras de la plantilla en 2024 ha sido de 14 (S1-14_06).

- Por último, el número de días perdidos por lesiones relacionadas con el trabajo, así como fallecimientos por accidentes laborales de la plantilla ha ascendido en 2024 a 98.597 días (S1-14_07).

Objetivos relacionados con el Empleo: Entornos de trabajo seguros

Con carácter general, anualmente se definen objetivos de reducción de la accidentalidad laboral en las diferentes Áreas de negocio (MDR-T_15, MDR-T_16). En concreto:

- En el **Área de Medio Ambiente**, ha sido un objetivo de gestión identificar los factores que apoyan o limitan el buen desempeño de los procesos de gestión y que determinan el nivel de cultura de seguridad (MDR-T_18), bajo el prisma y principio básico de mejora continua del desempeño en materia de seguridad y salud que marcan los estándares internacionales (MDR-T_17).

- En el **Área de Agua** se definen objetivos de reducción de la accidentalidad de un 5% en 2024 y de "cero" accidentes graves y mortales. Igualmente, se fijan objetivos sobre los indicadores de conocimiento y difusión de los estándares de seguridad y alcance de los programas a los centros afectados.

- En el **Área de Infraestructuras** se fijan objetivos cuantitativos para reducir los índices de siniestralidad por delegaciones y países con carácter anual (MDR-T_18). También se fija como objetivo la realización de visitas específicas de seguridad en las obras y centros de trabajo, así como inspecciones de seguridad, realizando campañas de concienciación en la prevención de riesgos, y recogiendo y compartiendo tanto buenas prácticas como lecciones aprendidas (MDR-T_17).

- Los objetivos de gestión en seguridad y salud contemplados en el **Área de Cemento** además de contemplar la reducción de la accidentabilidad estableciendo objetivos anuales se han dirigido a la mejora de la concienciación sobre los "main killers" y consolidación de control operacional de la seguridad peatonal, aplicación de mejores prácticas preventivas y adiestramiento especializado en manejo de maquinaria móvil.

Asimismo, destacar que otro objetivo general durante el año 2024 para FCC ha sido avanzar en la **integración de la perspectiva de género** (MDR-T_18) en la gestión de la seguridad y la salud y para su consecución, se han llevado a cabo las siguientes medidas (MDR-T_17):

- se mantiene activo un grupo de trabajo para actualizar y avanzar en los criterios de integración.
- se han parametrizado las herramientas informáticas de evaluación de riesgos, con el objetivo de que se identifiquen los riesgos, causas y medidas preventivas desde la perspectiva de género.
- se ha trabajado y se va a seguir trabajando en la inclusión de la perspectiva de género en el uso y provisión de equipos de protección individual teniendo en cuenta tallajes y diseños ajustados a la morfología femenina.

Promoción de la salud y el bienestar de las personas

Políticas relacionadas con el Empleo: Promoción de la salud y el bienestar de las personas

Para FCC, fomentar la salud y el bienestar de las personas a través de políticas específicas dirigidas a promover ambientes de trabajo saludables y a aumentar la capacidad individual para mantener y mejorar la salud física y emocional, y la calidad de vida, constituye otro eje fundamental como respuesta a su compromiso social y como elemento de valor diferencial en términos de competitividad.

En este sentido, y de forma específica, el **Código Ético y de Conducta** del Grupo FCC recoge el compromiso de la organización con la generación de una cultura de vida más saludable, mediante la puesta en marcha de iniciativas destinadas a fomentar el ejercicio físico, la nutrición sana, el cuidado de la salud y los hábitos saludables.

Igualmente, la **Política de seguridad, salud y bienestar del Grupo** fija como uno de los ejes de actuación en la materia, el fomento de la salud y el bienestar de las personas a través de políticas específicas dirigidas a promover ambientes de trabajo saludables y a aumentar la capacidad individual para mantener y mejorar la salud física y emocional, y la calidad de vida.

Acciones relacionadas con el Empleo: Promoción de la salud y el bienestar de las personas

La salud y el bienestar de las personas trabajadoras se ha consolidado en FCC como un eje esencial en la gestión de su modelo de negocio.

En lo que se refiere a la creación de diferentes proyectos de promoción de la salud y el bienestar, FCC (MDR-A_02) sigue manteniendo y generando nuevas iniciativas para promocionar la vida saludable y el cuidado de la salud entre el colectivo de personas trabajadoras propias y de otros grupos de interés (S1-4_02). Entre estas iniciativas e hitos desarrollados en 2024 (MDR-A_03) tanto a nivel Grupo como por las diferentes Áreas, se encuentran los siguientes (MDR-A_01, MDR-A_04, S1-4_01, S1-4_03, S1-4_06, S1-4_07):

- Desarrollo del **Programa de Bienestar Integral** dentro del proyecto VIVE Saludable de FCC, ofrecido transversalmente a toda la organización, que comprende un itinerario de talleres y actividades de sensibilización, en modalidad aula virtual, en materias relacionadas con el bienestar físico y emocional, la alimentación saludable y el cuidado personal, teniendo en cuenta la perspectiva de género y las diferentes necesidades generacionales con más de 2.000 asistencias y que han tenido un alto nivel de satisfacción global.

- En línea con lo anterior, el **Programa de Desarrollo de Bienestar Integral ASUME** para fomentar el autoconocimiento y la adquisición de valores y competencias tanto personales como profesionales, además de fortalecer los vínculos y potenciar las relaciones interpersonales. En el primer año de impartición de este programa han participado 32 personas trabajadoras de Servicios Corporativos, lo que les ha permitido disponer de un espacio diferente en el que compartir experiencias y reflexiones conjuntas. Actualmente se está trabajando para la extensión del programa a diferentes equipos de todas las Áreas de negocio.

- Por otra parte, en el espacio **VIVE Saludable** alojado en la intranet FCCONE se ha ampliado el alcance de los contenidos incluyendo mensualmente consejos, contenidos de interés para impulsar a las personas trabajadoras la creación de hábitos saludables, contribuyendo así a mejorar la salud y bienestar de nuestra plantilla.

- Asimismo, en 2024 ha tenido lugar la **VII Edición de los Premios VIVE SALUDABLE de FCC**, a la que se presentaron más de 30 candidaturas de diferentes países, resultando premiados: (i) En la categoría de Prevención de Riesgos Laborales: El primer premio ha sido para el Proyecto "Vive la formación, conecta con la información" presentada por el Área de Agua; (ii) En la categoría de Promoción de La Salud: Ha sido galardonado con el primer premio el Proyecto "Estar y sentirse bien" presentado por el Área de Cemento y (ii) En la categoría Mención Personal se ha reconocido la trayectoria profesional de 7 personas trabajadoras de diferentes Áreas de negocio que han contribuido de manera destacada en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo de FCC.

- El **Área de Medio Ambiente** en España ha participado en el "Proyecto ROI: Impacto de los programas de gestión psicosocial en la reducción del absentismo" desarrollado por Affor Health, consultora especializada en bienestar psicosocial, en colaboración con la Cátedra Universitaria Universidad Complutense de Madrid Cofares de Promoción de la Salud y Responsabilidad

Social en la Empresa. El proyecto proporciona un Programa de Ayuda al Empleado (PAE) dirigido a medir el impacto positivo en la salud de las personas y en el rendimiento empresarial, incluyendo entre otras acciones, un servicio de atención psicológica personalizada.

- En el **Área de Agua** se continúa en 2024 con los Programas de salud emocional a la plantilla. Entre las medidas implementadas, se destacan las incluidas dentro del psicopack de Be Aqualia, como: (i) Psicomet, (ii) Programa de Ayuda al Empleado (iii) Prevención de la salud emocional.

- Obtención por parte del **Área de Infraestructuras** en Portugal del Sello de Empresa Certificada 2024 por su Índice de Bienestar y Felicidad, derivado de la Participación de la Compañía en conjunto con KEEPTALENT Portugal y Academia da Felicidade.

- Implantación en el **Área de Cemento** del test de escala de Goldberg durante la realización de los reconocimientos médicos anuales a todo el personal de España. En 2024 este test ha sido realizado por 452 personas, manifestando que el mismo les ha permitido identificar la probabilidad de casos de ansiedad y potencial depresión.

- En distintas Áreas de negocio se desarrollan distintos **Procedimientos de gestión de conflictos interpersonales** como herramienta eficaz para la gestión y resolución de conflictos surgidos en el ámbito laboral.

- Difusión de artículos y contenidos de salud en la revista interna **Somos FCC**, con el fin de sensibilizar a la plantilla en materia de salud y bienestar.

Además, en 2024 FCC ha seguido planteando retos saludables al alcance de toda la plantilla a través de la Plataforma VIVE Saludable, una aplicación para móvil y también de acceso web donde las personas trabajadoras tiene a su disposición diferentes recursos para cuidar su salud y ayudar a la creación de hábitos saludables de vida.

FCC mantiene relaciones con agentes influyentes a nivel comunitario en materia de salud y bienestar, con el objetivo de aportar y enriquecerse en una colaboración conjunta y participar e influir en los avances, mejoras y nuevas tendencias que tienen lugar. Como ejemplo de ello, el Grupo FCC forma parte de AESPLA (Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral) y toma parte de las diferentes acciones que lleva a cabo. De igual forma, mantiene acuerdos de colaboración en la materia con entidades como Fundación MAPFRE (promoción de la salud en el ámbito laboral) y forma parte de foros y hubs empresariales especializados en salud y sostenibilidad como Forética, cuya misión es fomentar la integración de los aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno (ESG) en la estrategia y gestión de empresas y organizaciones.

El seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas descritas depende de la naturaleza de cada una de ellas. Por ejemplo, el grado de participación y el *feedback* obtenido en los diferentes programas formativos como los programas de Bienestar Integral y Asume permiten conocer el impacto y beneficios de estas acciones en sus participantes, así como definir nuevas áreas de actuación. Otras herramientas como los procedimientos de gestión de conflictos interpersonales miden su eficacia en función de las diferentes situaciones concretas que han sido tramitadas, gestionadas y solventadas en aplicación del procedimiento. Asimismo, periódicamente se realizan auditorías internas y reuniones de seguimiento del sistema por la dirección (S1-4_04).

En lo que se refiere a la identificación y definición de las diferentes acciones, es una tarea que se realiza de manera coordinada por los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales de las distintas Áreas de negocio, en consonancia con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción, así como con los Servicios de Prevención, analizando de este modo los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que ponen en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos (S1-4_05).

Del mismo modo, los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales, a través de los documentos de planificación preventiva, disponen de una planificación anual de actuaciones en materia de prevención en la que se definen los diferentes recursos tanto materiales como económicos. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09). Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con el Empleo: Promoción de la salud y el bienestar de las personas

Los **Servicios Médicos de FCC** elaboran un cuadro de mando global a partir de los resultados analíticos cuantitativos y cualitativos de las actuaciones realizadas dentro del campo de la vigilancia de la salud que nos aporta diferentes indicadores para extraer índices globales de salud cardiovascular para la evaluación de los beneficios obtenidos de la implementación de hábitos saludables. Con esta herramienta se pretende hacer un seguimiento de estos indicadores, que se pueden filtrar por las diferentes unidades y niveles organizativos del Grupo.

En la actualidad, también se están incorporando los datos provenientes de los servicios de prevención ajenos para realizar diagnósticos y seguimientos más completos de los índices integrados de salud de la compañía.

Los Servicios Médicos de FCC tienen la función de proteger y mejorar la salud de las personas trabajadoras, buscando el estado completo de bienestar físico, mental y social. Todo ello a través de la detección, valoración y control de todos aquellos factores de riesgo que pueden afectar a la salud de las personas trabajadoras. Para ello, la principal herramienta en la vigilancia de la salud son los reconocimientos médicos, a través de los cuales se puede prevenir y detectar de forma precoz las distintas patologías. En este ejercicio se han realizado 17.666 reconocimientos médicos.

A lo largo de 2024, estos servicios han participado y desarrollado en las siguientes campañas en materia de salud y bienestar: Campaña de deshabituación tabáquica, Campaña de alimentación saludable y Campaña de trastornos musculoesqueléticos.

Objetivos relacionados con el Empleo: Promoción de la salud y el bienestar de las personas

El principal objetivo en materia de promoción de la salud y el bienestar es consolidar los sistemas de información adecuados, herramientas de gestión y cuadros de mando para establecer diagnósticos sólidos, identificar necesidades y medir adecuadamente el impacto de las iniciativas diseñadas, realizando un seguimiento eficaz (MDR-T_16, (MDR-T_17).

Por otro lado, se pretende actualizar los recursos para la diagnosis de los riesgos psicosociales en el trabajo teniendo en cuenta los avances tecnológicos y metodológicos en la materia (MDR-T_18).

Otras cuestiones

Procesos de interacción

Para FCC la **comunicación interna** es un elemento clave tanto en su gestión estratégica como en el desarrollo de los distintos procedimientos de diálogo e interlocución directa con todas sus personas trabajadoras, y sus representantes legales, dirigidos a identificar y canalizar los impactos, riesgos y oportunidades de la Compañía, con el fin de lograr una gestión empresarial sostenible que marque la diferencia y que permita adaptarnos a los diferentes retos y desafíos actuales y futuros que se plantean (S1-2_01).

Para ello, la Empresa cuenta con diversos canales de comunicación -tanto *online* como *offline*-, y con numerosas vías de diálogo y participación que promueven una comunicación, e interacción continua entre FCC y sus personas trabajadoras en la que las personas trabajadoras puedan plantear necesidades o inquietudes o comunicar eventuales incidentes, entre otros aspectos (S1-2_02, S1-2_03, S1-3_01, S1-3_02, S1-3_04, S1-3_05).

Como punto de partida, las personas trabajadoras de FCC pueden trasladar cualquier inquietud, sugerencia o queja de manera directa a sus superiores/as jerárquicos/as, por sí mismas o a través de la representación unitaria o sindicatos establecidos al efecto.

Dicho lo anterior, destacan los siguientes **canales y vías de comunicación** en FCC:

A. Canales de comunicación interna y en redes sociales:

- Página web corporativa (https://www.fcc.es): dispone de un directorio detallado de sedes y oficinas, con información relevante que incluye direcciones postales y números de teléfono de los principales departamentos y a la que pueda acceder cualquier persona a través del siguiente enlace: https://www.fcc.es/contacto.

- One - Intranet corporativa de FCC, que ofrece un amplio abanico de funcionalidades y un mejor rendimiento para compartir conocimientos de manera transversal y disponer de la información de actualidad del Grupo FCC y en la que se encuentra, el portal del empleado, en el que se agrupa toda la información de Recursos Humanos (tales como nóminas, vacaciones, certificados de IRPF, etc.).

- Canal Ético. Un canal de comunicación que FCC pone a disposición del personal, así como a personas que se relacionen con el Grupo FCC (contratistas, proveedores, accionistas, voluntarios/as, becarios/as y trabajadores/as en periodo de formación) para informar, de manera anónima y confidencial, de asuntos o actividades que puedan suponer incumplimientos del Código Ético y de Conducta o la comisión de posibles ilícitos penales. Este canal se encuentra plenamente accesible (S1-3_06) desde la página web de FCC y, en su caso, de las webs otras sociedades del Grupo, la intranet de FCC[36] y la App FCC360, por correo postal[37] y electrónico[38] y canales locales habilitados por los diferentes países, así

[36] A través del Formulario electrónico disponible en el link: https://fccone.fcc.es/web/fccone/formulario.
[37] En el apartado de correos 19312, 28080 – Madrid (España).
[38] En las direcciones canaletico@fcc.es o denunciaacoso@fcc.es.

como a través de reunión presencial a solicitud de la persona informante por cualquiera de los anteriores canales.

Además, las comunicaciones recibidas en el Canal Ético por cualquiera de las vías anteriormente explicadas serán analizadas diligente, rigurosa confidencialmente por el Comité de Cumplimiento que determinará, en función de los hechos denunciados, su calificación conforme al Procedimiento del Sistema Interno de Información del Grupo FCC (S1-3_07), respetándose en todo el procedimiento la protección de datos personales así como los derechos a la intimidad, al honor y la presunción de inocencia (S1-3_09).

- En distintas Áreas de negocio, se desarrollan distintos Procedimientos para la gestión de conflictos interpersonales como herramienta eficaz para la gestión y resolución de conflictos surgidos en el ámbito laboral.

- FCC360 - Herramienta app de FCC, donde todas las personas trabajadoras puedan mantener una comunicación bidireccional con la empresa, realizar gestiones (registro horario, vacaciones entrega de la nómina, del certificado de IRPF, etc.) formarse (mediante el acceso a Campus alojado también en dicha App), acceder a ofertas de empleo o distintas iniciativas promovidas por la Compañía en materia de beneficios sociales (Club FCC), igualdad, diversidad e inclusión (You_diversity), seguridad y salud (VIVE Saludable), participar en proyectos (ROOTA), reportar incidencias o formular denuncias ante el Canal Ético, o estar informadas de hitos relevantes del Grupo FCC, etc.

  De ahí que, la App cobre especial relevancia al permitir que las personas trabajadoras estén más conectadas que nunca desde la palma de su mano. En este sentido, destacar que, en el año 2024, 41.936 personas trabajadoras son usuarias activas de la App FCC360, resultando este dato especialmente significativo, no sólo porque respecto al año 2023 el número de usuarios digitales se ha visto incrementado en 1.225 personas, sino también si se tiene en cuenta que el 78% de las personas trabajadoras del Grupo no son usuarias digitales en su trabajo diario.

- Campañas de difusión y sensibilización, desplegadas en la web o en los distintos centros de trabajo, para concienciar a la plantilla en materias fundamentales para el Grupo FCC como son la igualdad, diversidad, conciliación, salud, etc.

- Campus FCC - La plataforma de e-learning- que atiende las necesidades formativas ligadas no solo al cumplimiento de nuestras políticas, sino también a otras temáticas más estratégicas y de interés para el Grupo FCC.

  Mediante el lanzamiento de diversas formaciones eLearning, se ha aprovechado la oportunidad para incluir encuestas de opinión sobre las mismas temáticas formativas. El objetivo de estas encuestas es escuchar a los empleados e identificar acciones de mejora, garantizando que las formaciones sean cada vez más efectivas y alineadas con sus necesidades y expectativas.

- Somos FCC - Revista online trimestral y Póster, que permite que las personas trabajadoras estén al día de la actualidad del Grupo FCC, de las campañas de comunicación interna, de los concursos para empleados/as,

de las diversas actividades deportivas y saludables, etc. impulsadas por la Compañía.

- Fijación de reuniones periódicas con las personas trabajadoras a fin de tratar inquietudes de la plantilla y también reuniones específicas, por ejemplo, para conocer la satisfacción de la plantilla ante nuevas herramientas, sistemas o cambios operativos en aras a conocer su opinión, poner en marcha, en su caso, mejoras y definir nuevos retos.

- FCC cuenta con distintos Formularios de siniestros y de incidentes a los que pueda acceder cualquier persona trabajadora a través del siguiente enlace: https://www.fcc.es/acceso-empleados, para el reporte de las siguientes situaciones:

    - Formulario de siniestros: accidentes de trabajo acaecidos en materia de seguridad y salud y,
    - Formulario de incidentes: cualquier hecho u ocurrencia que afecta a la seguridad de las personas y/o patrimonio de la empresa y que está motivado por comportamientos antisociales o maliciosos por parte de empleados o terceros, como por ejemplo robos, vandalismo, amenazas, etc., y de cuya gestión y tramitación se encarga la Dirección de Seguridad Corporativa y Servicios Generales del Grupo FCC.

- Asimismo, FCC está presente en redes sociales clave como YouTube, X (Twitter), Instagram y LinkedIn.

B. Encuestas de opinión:

En adición a lo expuesto, FCC realiza con la periodicidad establecida en las distintas Áreas de negocio, encuestas anónimas de opinión a sus personas trabajadoras a nivel nacional e internacional, tales como encuestas de satisfacción y compromiso, riesgo psicosocial o de clima laboral, implantación de nuevos sistemas, etc. Estas encuestas son una herramienta relevante en el marco de la gestión empresarial, ya que permiten a la Compañía conocer el nivel de satisfacción de la plantilla en los distintos aspectos que influyen en el desarrollo del trabajo, y así detectar tanto aquellos en los que sea necesario realizar acciones de mejora como identificar, igualmente, las materias en las que la organización esté funcionando adecuadamente para potenciarlas, fidelizando así el talento interno.

En ese sentido, destacan, entre otras, las encuestas de satisfacción y clima laboral lanzadas a nivel global por el **Área de Medio Ambiente** en la que han participado 3.837 personas trabajadoras de forma online, y en el **Área de Cemento**, realizada a nivel de las 6 fábricas de cemento de España y de las oficinas centrales de Madrid, con una participación de 466 personas trabajadoras. Igualmente, referenciar la encuesta de riesgo psicosocial a nivel del **Área de Agua**, con una participación de 3.323 personas trabajadoras (S1-3_08).

C. Vías de diálogo y participación con las personas trabajadoras y sus representantes legales:

En lo que se refiere a los procesos específicos de participación de los que disponen las personas trabajadoras a través de sus representantes legales

(S1-2_02) quienes desempeñan un papel clave a nivel nacional e internacional para la gestión de los actuales impactos materiales de FCC en relación con su plantilla, en función de la materia son los siguientes:

- Empleo: en cuanto a la participación de la plantilla en las acciones dirigidas a promover la creación de empleo directo, se instrumentan, generalmente, a través de su representación legal que transmite a la empresa las inquietudes de la plantilla en el seno de un diálogo social maduro y abierto en los procedimientos de carácter colectivo o mesas de diálogo social que mantienen con la periodicidad establecida y negociada.

  Asimismo, destacar el papel de relevancia como herramienta para evitar la fuga de talento que tienen las entrevistas de salida que realiza la Compañía, con el objetivo de obtener información detallada sobre los motivos que ha llevado a la persona trabajadora a tomar la decisión de dejar la empresa, así como para conocer todos aquellos aspectos relacionados con el bienestar de su plantilla que la Compañía podría mejorar, en su afán de fidelizar el talento interno de FCC.

- Desarrollo: en cuanto a las acciones destinadas el establecimiento de una propuesta formativa y oferta de aprendizaje que fomente la formación y desarrollo personal de las personas trabajadoras, una vez finalizados los diferentes cursos o programas formativos se brinda a las mismas la posibilidad de plasmar su *feedback* individual en una encuesta de opinión que tiene por objetivo que, tras su análisis por los Departamentos de Formación de las distintas Áreas, se identifiquen nuevas iniciativas y oportunidades de mejora en la materia para futuros cursos.

  Con carácter específico en España, la representación legal de las personas trabajadoras tiene una participación directa al tener derecho a emitir informe previo a la ejecución de los Planes de Formación adecuados a las necesidades de las distintas Áreas de negocio.

  En lo que se refiere a las acciones en materia de reconocimiento profesional, promoción y/o movilidad interna, son las propias personas trabajadoras las que a través de su superior/a jerárquico/a encauzan directamente sus inquietudes de desarrollo y crecimiento profesional o aplicando a las vacantes existentes en otros puestos de la Empresa, siguiendo el Procedimiento de Movilidad Interna.

- Diversidad, igualdad e inclusión: respecto a las acciones dirigidas a promover un entorno de trabajo enriquecedor, libre de discriminación o acoso en cualesquiera de sus formas y violencia de género, así como favorecedor de la diversidad y crecimiento de las personas pertenecientes a colectivos infrarrepresentados, o en riesgo de exclusión, resultan fundamentales (S1-2_07):

  - Por un lado, el personal de Relaciones Laborales de las distintas Áreas de negocio que se ocupa de la coordinación de los planes y distintivos de igualdad y de la gestión de la diversidad y la discapacidad.

  - Por otro, la Comisión de Seguimiento de los distintos Planes de Igualdad de FCC que se reúne con la periodicidad negociada en los mismos, con el fin de velar por la efectiva consecución de las diferentes iniciativas y medidas pactadas en las materias anteriores y, que se instrumentan a través de cursos formativos o campañas de sensibilización, etc.

- De la misma forma, tras la finalización de dichos cursos formativos, campañas, etc. se remite a los participantes una encuesta de opinión, cuyo objetivo es proporcionales una herramienta a partir de la cual conocer la perspectiva de nuestra plantilla cada más diversa sobre los anterior, así como formular sugerencias de cara a futuros procesos a implementar por la Compañía.

- Seguridad, salud y bienestar, en términos de accidentabilidad y en materia de salud y bienestar integrales, las distintas Áreas de negocio de FCC disponen de órganos de participación que cumplen con los requisitos legales a nivel local, como los Comités de Seguridad y Salud cuya función es canalizar las consultas planteadas directamente por las personas trabajadora a través del canal de denuncia establecido al efecto o, por sus representantes legales en la materia.

Como corolario de lo anterior, resaltar que los Acuerdos por excelencia suscritos por FCC con la parte social en relación con el respeto de los derechos humanos de su plantilla y sus valores corporativos, queda firmemente materializado en los ya citados Planes de Igualdad y en los Convenios Colectivos, siendo que, la elaboración del Informe Diagnóstico de Situación Sobre Igualdad de Oportunidades, permite identificar a las partes las necesidades y actuaciones a desarrollar en materias como las anteriormente explicitadas (entre otras, procesos de selección y contratación, formación, promoción profesional, condiciones de trabajo, ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral, infrarrepresentación femenina, prevención del acoso sexual y acoso por razón de sexo, violencia de género, prevención de riesgos laborales y salud laboral), con el fin reforzar y mejorar las estrategias en esos campos (S1-2_05).

Por último se debe, hacer referencia, en este punto, a otras iniciativas impulsadas por FCC en 2024 que se enmarcan dentro de su compromiso de promover el talento interno e implicación de sus personas trabajadoras en la búsqueda de propuestas innovadoras que logren una mejora en la calidad y el servicio ofertado, destacando, entre otras, el lanzamiento del ya comentado I Edición de Programa de intraemprendimiento ROOTA del Grupo FCC y que está abierto a todas las personas trabajadoras de las entidades que conforman el Grupo FCC -independientemente de su localización geográfica, de su categoría profesional y de su función o departamento-. Dicho programa pone en valor el potencial de las personas para participar y contribuir con ideas innovadoras entendiendo que el avance se logra gracias al talento del Grupo FCC que abre caminos para mejorar nuestro futuro.

De ahí que, este programa esté diseñado para dar respuesta a desafíos, impulsando la innovación a través de equipos diversos y multidisciplinares, conformados por profesionales que, siguiendo un proceso inspirado en metodologías de innovación y con acompañamiento experto, permitan desarrollar soluciones tangibles e innovadoras que beneficien al Grupo FCC en el marco de sus actividades, bien impulsando propuestas que se alineen con los retos a los que se enfrentan las entidades del Grupo FCC en su actividad, o evaluando la visibilidad, sostenibilidad y viabilidad de las soluciones propuestas, para que puedan llevarse a cabo en un entorno desafiante y cambiante.

En esta I Edición del Programa, se han registrado 68 ideas, de 6 países y 3 continentes, 17 llegaron al final de la fase 2, y 5 de ellas han llegado a la fase 3 como finalistas, obteniendo el primer premio la iniciativa “Gemelos digitales: Nuestra ventana al futuro”.

En definitiva, FCC a través del feedback recibido por parte de sus personas trabajadoras mediante los anteriores canales de comunicación, encuestas de opinión o publicaciones, o iniciativas, valora la implementación de acciones dirigidas a gestionar los impactos anteriores e identificar oportunidades de mejora que redunden en el bienestar y cuidado de su personal (S1-2_06).

En este sentido, no existe un único departamento o rol encargado de asegurar la interacción de las personas trabajadoras de FCC y/o sus representantes legales, sino que dicha competencia viene dada al correspondiente departamento específico en función del impacto material identificado y del canal asociado a su gestión y/o mitigación (S1-2_04).

Política y compromisos en materia de Derechos Humanos

Para FCC el cumplimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos se erige en un elemento fundamental de la cultura corporativa, valores y modelo de negocio de la Empresa, y como tal, se encuentra recogido en pluralidad de normativas que forman parte del Modelo de Cumplimiento de la Compañía. En concreto:

En el **Código Ético y de Conducta**, norma de mayor rango dentro del Grupo FCC, que tiene como finalidad guiar a todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo a través de unas pautas de comportamiento en asuntos de orden ético, social y ambiental, siguiendo para ello el más alto nivel de exigencia en el compromiso del cumplimiento de leyes, normativas, contratos, procedimientos y principios éticos. En dicha normativa se recoge, entre otras, la declaración de la Compañía de respetar la dignidad y garantía de los derechos humanos y fundamentales y libertades públicas de las personas, compromiso que debe ser, igualmente, secundado por todas las personas trabajadoras en el desarrollo de su actividad profesional (S1-1_05, MDR-P_05).

Asimismo, destacar que en dicho Código se recuerda tanto que todas las políticas y normas del Grupo FCC son de obligado cumplimiento como que en ellas se incorporan los requerimientos de los principios voluntarios a los que el Grupo se encuentra comprometido, tales como el Pacto Mundial de Naciones Unidas, la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y los Convenios de la OIT.

De la misma forma, en la **Política de Derechos Humanos de FCC**[39], normativa por antonomasia en la materia, y cuyo cumplimiento se extiende, en plena sintonía con el citado Código Ético, a todas las personas trabajadoras, socios, colaboradores y proveedores con los que colabora FCC (MDR-P_02, S1-1_01), se afianza de manera definitiva dicho compromiso de la Compañía con los derechos humanos, al obligarse expresamente al respeto y protección de los derechos humanos[40] y laborales fundamentales (S1-1_04) consagrados internacionalmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y en la Declaración OIT junto con sus 8 convenios fundamentales de la misma (MDR-P_01, MDR-P_04, S1-1_07).

En cuanto a los compromisos incluidos y asumidos en materia de derechos humanos por FCC en dicha Política que son relevantes para su plantilla, cabe destacar los siguientes siete (S1-1_03):

---

[39] Se plenamente accesible al encontrarse alojada tanto en la web corporativa en el enlace: https://www.fcc.es/normativa como disponible en 14 idiomas (MDR-P_06). En el año 2024, esta Política no ha experimentado ningún cambio significativo (S1-1_02).

[40] En esta política se aborda específicamente la trata de seres humanos, el trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil (S1-1_08).

- **Libertad de asociación y negociación colectiva**
    - Reconocer el derecho de las personas trabajadoras a la libertad de asociación, y a colaborar de manera constructiva con los representantes libremente elegidos por mismas, dentro del marco legal nacional.
- **Empleo digno y remunerado**
    - Garantizar unas condiciones de trabajo justas y favorables, y un empleo digno y remunerado, de forma equitativa y satisfactoria, así como el derecho al descanso y al tiempo libre, conforme al mercado y legislación laboral del país.
    - Rechazar cualquier tipo de violencia, acoso o abuso en el entorno laboral.
- **Trabajo forzoso y trabajo infantil**
    - Rechazar el trabajo forzoso, involuntario o infantil, a la retención de documentación, o a cualquier otro tipo de forma moderna de esclavitud o servidumbre, así como cualquier modo de tortura, trato cruel, inhumano o degradante.
- **Diversidad e inclusión**
    - Rechazar cualquier tipo de discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, estado civil, posición económica, discapacidad o cualquier otra condición personal.
- **Seguridad y salud**
    - Garantizar la seguridad de sus personas trabajadoras, y de sus operaciones, así como de sus clientes y usuarios.
- **Privacidad de datos**
    - Garantizar un uso responsable de los datos personales de sus personas trabajadoras y clientes y de la información recogida en los diferentes proyectos internacionales.
- **Respeto a las comunidades**
    - Establecer relaciones de respeto y credibilidades con las comunidades, donde ejerce sus actividades.

Así y como ya hemos mencionado anteriormente, el desarrollo de los citados compromisos y su seguimiento se realiza a través del Comité de Sostenibilidad de Grupo y los correspondientes Comités de los negocios, en coordinación con las direcciones corporativas de Recursos Humanos y Compras (MDR-P_03).

Pues bien, para el cumplimiento de los compromisos de la Política de Derechos Humanos, el Grupo tiene adoptados diferentes mecanismos consolidados y determinadas políticas, normas, procedimientos y controles apropiados para favorecer el objetivo de prevenir y mitigar los riesgos e impactos negativos sobre los Derechos Humanos (S1-1_06):

- Bloque normativo, políticas y procedimientos de gobierno corporativo.
- Protocolo para la prevención y erradicación del acoso.
- Estrategias ESG (ambiental, social y de gobierno).
- Programas de formación y capacitación.
- Mecanismos de diálogo y trabajo conjunto con ONG y organizaciones sociales.
- Acciones y campañas de sensibilización.

El procedimiento oficial para la debida diligencia en materia de Derechos Humanos que FCC pone a disposición de todas las personas o grupos de interés, para que puedan informar de cualquier irregularidad o infracción que afecte a los derechos

fundamentales, es el **Canal Ético de FCC**. Cualquier comunicación recibida en el Canal Ético se tramitará conforme al Modelo de Cumplimiento.

Por último, en la **Política de Sostenibilidad del Grupo FCC**[41], aprobada por el Consejo de Administración el 26 de abril de 2022 y ejecutada por dicho Órgano a través de la Comisión de Auditoría y Control, al que responde el Comité de Sostenibilidad que está integrado por las Áreas de negocio y la Dirección de Cumplimiento y Sostenibilidad, es donde se establecen los fundamentos, valores y compromisos de desarrollo sostenible del Grupo. Esta Política tiene por objetivo guiar las acciones del Grupo para asegurar la sostenibilidad ambiental, contribuir al desarrollo social y promover un gobierno corporativo ejemplar, de nuevo, se vela por la protección de los derechos humanos internamente y en toda la cadena de valor, reforzándose así, una vez más, este compromiso de FCC con el respeto de los derechos humanos.

Características de los no empleados/as en la plantilla de la empresa

El número de personas trabajadoras no empleadas en la plantilla del Grupo FCC es muy reducido suponiendo solo un 3% del total de la plantilla. En concreto, número total de personas trabajadoras no empleadas[42] en la plantilla asciende a 2.358 personas (S1-7_01), de las cuales, 627 es personal autónomo (S1-7_02) y 1.731 es personal de empresas de trabajo temporal (S1-7_03). En la mayor parte de casos, se trata de personal que participa en el ciclo de la actividad productiva para la cobertura de necesidades temporales que pueden surgir en los diversos países en los que opera FCC (S1-7_09).

Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

Como ya hemos anticipado, FCC considera la negociación colectiva la base del diálogo social entre la Compañía y sus personas trabajadoras para identificar las distintas necesidades y sensibilidades de su personal.

Fruto de esta creencia, y del cumplimiento del compromiso sentado en la Política de Derechos Humanos, de colaborar de manera constructiva con la representación legal de las personas trabajadoras dentro del marco legal nacional, la Compañía siempre ha apostado por la existencia de un constante y fluido diálogo social con los equipos, la representación legal de las personas trabajadoras, sindicatos y demás agentes sociales, con el fin de promover el establecimiento de un adecuado marco de relaciones laborales, así como de los mecanismos de interlocución que permitan la adaptación de la Empresa a los distintos requerimientos empresariales y sociales.

Así, el diálogo social constituye un instrumento imprescindible que fomenta la consulta y negociación colectiva de las personas trabajadoras del Grupo FCC, pues no sólo permite la consecución de acuerdos colectivos de interés general plasmados, entre otros, en la suscripción de los diferentes Planes de Igualdad, convenios, y acuerdos de naturaleza colectiva de distintos alcances, entre otros, sino también divulgar los objetivos de decisiones de impacto directo sobre la misma. Este sentido, cabe destacar, entre otros, los siguientes:

[41] Se encuentra accesible en la web corporativa en el enlace: https://www.fcc.es/normativa y disponible en versión español e inglés.
[42] Datos reportados a 31 de diciembre del ejercicio 2024 por *HeadCount* (S1-7_07, S1-7_08)

- La compañía es miembro de la internacional de trabajadores de la Construcción y la Madera (BWI) que da cobertura a todas las obras en los sectores en los que opera.
- Durante el año 2024, las Áreas han tenido presencia en numerosas mesas de negociación de acuerdos o convenios colectivos de centro de trabajo, y han participado activamente en la negociación colectiva sectorial.

Igualmente, para el Grupo FCC es fundamental el mantenimiento de una adecuada red de comunicación y participación con la parte social en materia preventiva a través del Comité de Seguridad y Salud u órganos equivalentes establecidos al efecto, en aspectos tales como seguimiento de la planificación de medidas preventivas, accidentabilidad y absentismo por enfermedad, medidas de emergencia, acciones de promoción de la salud, entre otros.

Por último y en lo que se refiere a porcentaje al total de empleados con **representación legal**, para los países en los que la Empresa tenga niveles de empleo significativos, se desglosa seguidamente:

	2024
	Diálogo Social
	Empleados/as EEE
0-19 %	
20-39%	Resto EEE
40-59%	
60-79%	España
80 100%	

Convenios Colectivos en el campo de las relaciones sociales

Los Convenios Colectivos constituyen un instrumento relevante de regulación de las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras del Grupo FCC, siendo que en los mismos se regulan aspectos tan esenciales que van desde el salario, jornada, vacaciones, permisos, etc., hasta la seguridad y salud laboral en sentido amplio.

En lo que se refiere al campo de la salud y la seguridad en el trabajo, de acuerdo con nuestro Código Ético, la prevención de los riesgos laborales constituye para el Grupo FCC un elemento diferenciador y un requerimiento indispensable para proteger la seguridad y salud de sus personas trabajadoras y colaboradores. En este sentido, dispone en cada uno de sus negocios de una estrategia y sistemas de gestión certificados de acuerdo estándares reconocidos y alineados con la legislación vigente en cada país.

En España, donde se concentra el grueso de la plantilla de FCC, las cláusulas que de forma más recurrente han sido incluidas en los convenios colectivos suscritos respecto a seguridad y salud laboral han sido, entre otras, las siguientes:

Cláusulas más incluidas en los Convenios Colectivos

Mejora continua: Condiciones generales en centros de trabajo	**Medidas preventivas:** EPIS y situaciones de emergencia o trabajos con riesgos especiales.
Comunicación e interlocución con servicios de prevención	**Vigilancia de la salud:** Revisiones médicas periódicas.
Planes de Prevención: Evaluaciones de Riesgos y acción técnico-preventiva.	**Regulaciones en derechos de las personas trabajadoras:** Participación, formación e información.

Por otro lado, en cuanto al porcentaje de personas trabajadoras cubierto por convenio colectivo, varía en función de la legislación aplicable, la existencia de convenio colectivo e incluso de representación de las personas trabajadoras, considerando en todo caso el compromiso de cumplir con la legislación y/o normativa colectiva que resulte de aplicación (S1-8_06, S1-8_07).

Así, en España, el 100% de las personas trabajadoras del Grupo FCC están cubiertas por convenio colectivo (S1-8_01), aplicándose, como ya hemos referido, más de 900 convenios colectivos de diferentes ámbitos (S1-8_02). Si bien, en aquellos países en los que no existe un marco regulatorio convencional, la relación laboral de las personas trabajadoras se rige por lo dispuesto en la normativa legal de aplicación, cumpliendo lo que indique la legislación local pertinente.

Igualmente, el porcentaje total de **personas trabajadoras cubiertas por convenios colectivos**, para los distintos países donde el Grupo FCC tiene presencia, se detalla seguidamente (S1-8_02, S1-8_03, S1-8_08).

	2024	
	Cobertura Negociación	
	Empleados/as EEE	Empleados/as fuera EEE
0-19 %		Resto
20-39%		Europa
40-59%	Resto EEE	
60-79%		
80 100%	España	

Compensación adecuada

FCC opera en sectores productivos muy diversos en 40 países y, en este contexto, viene retribuyendo a sus personas trabajadoras, de acuerdo con criterios de competitividad sectorial y geográfica, equidad interna y nivel de responsabilidad.

De esta forma, y en plena sintonía con los Principios Rectores Empresariales y de Derechos Humanos de Naciones Unidas y con el Pacto Mundial, en la Política de Derecho Humanos del Grupo FCC aprobada por el Consejo de Administración de FCC el 30 de julio de 2019[43] y ejecutada por el Comité de Sostenibilidad del Grupo y por los comités de las Áreas de negocio equivalentes y los directores corporativos en los países donde se cuenta con presencia bajo la coordinación de las direcciones corporativas de Cumplimiento y Sostenibilidad, Recursos Humanos y Compras, se recoge expresamente tanto el compromiso de la Compañía de respetar los Derechos Humanos ("DDHH") establecidos en la Declaración Universal de DDHH y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo ("OIT") al asegurar un empleo digno y remunerado con una retribución equitativa y satisfactoria en función del mercado y legislación laboral local, formación, experiencia y responsabilidades de la persona trabajadora.[44] Dicha política resulta de aplicación a todas las personas trabajadoras y en todas las actividades en las que FCC cuenta con el control financiero o el operacional, con independencia de su naturaleza y del lugar en que se desarrollen, y extiende su cumplimiento a los socios, colaboradores y proveedores con los que colabora la Empresa.

De acuerdo a lo anterior, FCC viene garantizando a sus trabajadores/as un salario mínimo adecuado, acorde con las condiciones económicas, sociales y legislativas existentes en el país de referencia (S1-10_01).

En cuanto al ratio de remuneración anual de la persona mejor pagada, respecto a la mediana de la retribución anual de todos los empleados es de 36,04 (S1-16_02).

Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad

FCC es consciente de que la accesibilidad es un factor clave para la inclusión de las personas con discapacidad y así se refleja en la citada Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión, donde la Empresa garantiza a todas las personas trabajadoras, con independencia de sus limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, la mismas oportunidades y vivencias en el entorno laboral para que cada una pueda desplegar lo mejor de sí misma, y a la vez se sientan seguras y plenamente integradas.

Con carácter específico, en 2024 el Grupo FCC continuando con su compromiso con la **accesibilidad universal** para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y en el entorno donde realiza su actividad sea una realidad, ha incorporado en la sede corporativa de FCC, circuitos con pavimento podotáctil para facilitar tanto la accesibilidad y movilidad como seguridad y salud de las personas trabajadoras, clientes y otros visitantes y/proveedores con discapacidad visual.

En línea con lo anterior, el **Área de Medio Ambiente** en sus Centros Especiales de Empleo ha contratado a personal técnico de integración laboral con el objetivo,

[43] Se plenamente accesible al encontrarse alojada tanto en la web corporativa en el enlace: https://www.fcc.es/normativa como disponible en 14 idiomas (MDR-P_06).
[44] En esta política se aborda específicamente la trata de seres humanos, el trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil (S1-1_08).

igualmente, de que faciliten el acceso al empleo y promuevan condiciones de trabajo seguras para la plantilla que trabaja en dichos centros.

Estas medidas, se suman a otras ya implantadas por la Compañía que favorecen la creación de un entorno laboral libre de obstáculos y barreras, como por ejemplo el bucle magnético para personas con discapacidad auditiva, o las certificaciones en materia de accesibilidad que ya tiene FCC como el **Certificado AENOR de Productos Sitios Web accesible** que cuenta la página web del Grupo FCC o la **Certificación UNE 170001-2:2007 de Accesibilidad Universal** que acredita el acceso y los servicios universalmente accesibles que obtuvo el pasado 2023 la sede principal de FCC.

En definitiva y con este tipo de medidas, FCC contribuye a la creación de ese entorno laboral libre de obstáculos y barreras, que garantice la plena participación e integración de todas las personas, independientemente de sus capacidades.

Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos

En el año 2024, el número total de quejas relacionadas con el trabajo, incidentes y reclamaciones en materia de cuestiones sociales y de derechos humanos comunicados y tramitados a través del Canal Ético del Grupo FCC (S1-17_07), ha sido 19 (S1-17_03, S1-17_04). De dicho total, el número de incidentes de acoso ha sido de un total de 7 (S1-17_02), sin que se haya producido ningún multa, sanción o indemnización por daños y perjuicios derivados de los anteriores (S1-17_05).

Asimismo, señalar que, en 2024, no se ha reportado ningún caso grave en materia de derechos humanos (S1-17_10).

ESRS S2 – Personal de la cadena de valor

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con el personal de la cadena de valor, se identifican a continuación los impactos del Grupo FCC (SBM-3_07) que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	**Horizonte** (SBM-3_06)	**Ubicación** (SBM-3_01, 07)
Condiciones de trabajo		
(I-S2.1) Creación de empleo indirecto a través de la contratación de proveedores y contratistas.	AC	CVA
(I-S2.2) Exposición de los trabajadores de la cadena de valor a accidentes y enfermedades profesionales como consecuencia del desempeño de sus tareas	AC	CVA
* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.	**AC**: Actual **CP**: Corto plazo **MP**: Medio plazo **LP**: Largo plazo	**OP**: Operaciones propias **CVA**: Cadena de valor ascendente **CVD**: Cadena de valor descendente

El Grupo FCC mantiene relaciones con un extenso número de proveedores en distintas geografías. Específicamente, durante el ejercicio 2024, FCC ha mantenido relaciones con 46.315 proveedores, lo que es un claro indicativo de la capacidad del Grupo para influir sobre los trabajadores de su cadena de valor.

A los efectos de la valoración de los impactos, riesgos y oportunidades materiales se ha considerado a todos los trabajadores de la cadena de valor (S2.SBM-3_01).

En concreto, de la diferente tipología de proveedores, aquellos trabajadores de la cadena de valor que estarían sujetos a impactos materiales serían (S2.SBM-3_02, S2.SBM-3_03):

- Trabajadores pertenecientes a proveedores que participan en fases u operaciones que forman parte del ciclo de la actividad productiva.
- Trabajadores pertenecientes a proveedores que desarrollan sus servicios profesionales en el emplazamiento o instalaciones de la empresa.

En el apartado “Gestión de relaciones con proveedores”, dentro del capítulo ESRS G1 – Conducta Empresarial, se puede consultar la tipología de proveedores ubicados en la cadena de valor de las diferentes Áreas de negocio.

No se han identificado ningún impacto material en relación con el desarrollo de operaciones en zonas geográficas con alto riesgo de trabajo forzoso u obligatorio o zonas de trabajo infantil (S2.SBM-3_04). Además, la Política de Derechos Humanos del Grupo, que la Compañía hace extensible a sus proveedores, se opone a cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, así como al trabajo infantil.

En efecto, debido a las actividades que FCC desarrolla y a sus relaciones de negocio, los impactos materiales negativos sobre trabajadores en la cadena de valor no son específicos o únicos respecto del Grupo FCC, sino que todos ellos responden a contextos generalizados en el mercado en general o en el sector de actividad en el que éste opera (S2.SBM-3_05).

Concretamente, el Grupo FCC tiene en cuenta la creación de empleo indirecto a través de la contratación de proveedores y contratistas en todas las zonas geográficas en las que está presente y la promoción de prácticas sostenibles entre los proveedores y contratistas a través de la implantación de políticas en las que se toman en consideración las cuestiones sociales y éticas que afectan a la cadena de valor. Igualmente, en FCC se siguen procedimientos de compras que permiten establecer una metodología única para la homologación. Así, el sistema de homologación de proveedores de FCC permite limitar los riesgos facilitando, adicionalmente, que los proveedores y contratistas se adapten a nuestros requerimientos (S2.SBM-3_06).

Por otra parte, el Grupo, concienciado con el desempeño en materia de salud y seguridad de sus subcontratistas, desarrolla una gestión, de acuerdo a estándares reconocidos, dirigida al control y minimización de los riesgos para la salud derivados de la naturaleza de las actividades desempeñadas que alcanza a los trabajadores de la cadena de valor, riesgos que podrían desembocar en la materialización de eventos puntuales (S2.SBM-3_05). En el proceso de homologación se incluyen una serie de preguntas relacionadas con la prevención de riesgos laborales en las cuales se analiza el nivel de madurez de la organización en la materia, identificando, el Grupo FCC de esta forma, los grupos con características particulares, que trabajan en contextos particulares o que realizan actividades particulares que puedan suponer un tratamiento diferencial al dimensionar el riesgo de sufrir daños (S2.SBM-3_08).

Riesgos y oportunidades materiales derivados de impactos y dependencias

La gestión de proveedores ocupa un lugar central en la cadena de valor, donde la elección y colaboración con socios comerciales éticos y sostenibles contribuyen de manera crucial a fortalecer la reputación y la resiliencia de la empresa, evitando el riesgo de selección o seguimiento inadecuado de proveedores o contratistas que no participen de los principios y valores que FCC proclama y pone en práctica en materia social.

De esta manera, contar con un sistema de homologación y evaluación de proveedores y contratistas permite crear las oportunidades de limitar los riesgos por un lado mientras que por otro facilita y promueve que los proveedores se adapten a nuestros requerimientos en materia social para conseguir, en definitiva, la elección y colaboración con socios comerciales éticos y sostenibles.

No se han identificado riesgos y/u oportunidades materiales para los trabajadores de la cadena de valor (S2.SBM-3_07, S2.SBM-3_09).

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades en relación con las personas trabajadoras de la cadena de valor

Contratación de proveedores y contratistas

Creación de empleo indirecto

Políticas relacionadas con la creación del empleo indirecto en la cadena de valor

Para FCC, sus proveedores y contratistas son colaboradores estratégicos que desempeñan un papel fundamental para su actividad, suministrando los productos y servicios necesarios para que FCC desarrolle sus actividades conforme a los estándares y expectativas de los diferentes grupos de interés. Igualmente, la contratación de proveedores y contratistas favorece la promoción de empleo indirecto.

La colaboración con proveedores y contratistas se fundamenta en la promoción de relaciones comerciales sólidas, duraderas y mutuamente beneficiosas. En este contexto, los socios comerciales deben alinearse con los compromisos de FCC, siendo capaces de demostrar el cumplimiento de los estándares, entre otros, sociales marcados por la Compañía.

En este sentido, FCC cuenta con diversas políticas y procedimientos con los que extiende sus compromisos en materia social a sus proveedores y contratistas requiriendo que estos acepten y cumplan con los principios y valores del Código Ético y de Conducta entre los que se encuentran la promoción y creación de un ambiente de trabajo que tenga en cuenta la diversidad y el trato justo de manera que se promueva el desarrollo profesional y personal de sus personas trabajadoras, extendiendo, igualmente, el compromiso de no tolerancia ante cualquier tipo de discriminación ni ante el acoso laboral o sexual. Asimismo, se extiende el compromiso de cumplir con los estándares de seguridad y salud laboral, garantizando entornos de trabajo seguros y saludables (S2-1_06, MDR-P_01).

En relación con lo anterior, y como normativa integrante del Modelo de Cumplimiento de FCC recogido en el citado Código Ético y de Conducta, la Compañía cuenta con el Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso, cuyo alcance se ha extendido expresamente, en la última versión aprobada por el Consejo de FCC en diciembre de 2024, a todas las personas relacionadas con FCC, independientemente del vínculo que las una a esta con expresa mención a proveedores (MDR-P_02).

Igualmente, FCC pone a disposición de sus proveedores y contratistas el Canal Ético, para el cual se aporta más información en el capítulo ESRS G1- Conducta Empresarial, y a través del cual se puede registrar cualquier comunicación relacionada con un incumplimiento del Código Ético y de Conducta.

De la misma forma, el Grupo FCC, a través de su Política de Derechos Humanos, aprobada por el Consejo de Administración en 2019 y cuyo ámbito de aplicación tiene en cuenta a sus socios, colaboradores y proveedores se compromete con el respeto a los Derechos Humanos (S2-1_02), alineándose con los Principios Rectores de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (DUDH), así como con los principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativos a los principios y derechos fundamentales

del trabajo y con los denominados ocho convenios fundamentales de la OIT (S2-1_08).

El desarrollo de los compromisos y seguimiento de esta política se realiza a través del Comité de Sostenibilidad del Grupo y los correspondientes Comités de los negocios, en coordinación con las direcciones corporativas de Recursos Humanos y Compras (S2-1_04).

La Política de Derechos Humanos del Grupo FCC forma parte del Modelo de Cumplimento del Grupo y está disponible en la web de la compañía en 14 idiomas. Se extiende a todas las actividades de la empresa y exige igual protección a socios, colaboradores y proveedores, conforme al Código Ético y de Conducta y al compromiso con los Derechos Humanos recogido en la Política de Sostenibilidad de FCC (S2-1_03).

Como parte de los compromisos incluidos en la Política de Derechos Humanos, destacar, entre otros, los siguientes (S2-1_01, S2-1_02, S2-1_05, MDR-P_01):

- FCC se opone al trabajo forzoso o involuntario, a la retención de documentación, o a cualquier otro tipo de forma moderna de esclavitud o servidumbre, al igual que a cualquier modo de tortura, trato cruel, inhumano o degradante.
- FCC respeta los derechos de los niños y rechaza el trabajo infantil, en cumplimiento de lo establecido en los convenios 138 y 182 de la OIT.
- FCC se compromete a llevar a cabo todas las acciones necesarias para no comprometer la seguridad, salud e integridad de sus clientes y usuarios.

Asimismo, en el Manual de Compras del Grupo FCC que regula las relaciones mercantiles entre FCC y sus proveedores y contratistas, aprobado en 2014 y revisado por última vez en 2022, al frente del cual se encuentra la Dirección de Administración y Finanzas de FCC, basado en los principios de competitividad, transparencia y objetividad, busca estimular la formación de relaciones comerciales sólidas y duraderas entre FCC y sus proveedores, contratistas y socios (MDR-P_02).

Este Manual recoge los principios fundamentales del modelo de compras de FCC, las responsabilidades y funciones, así como los procesos a seguir para dar cumplimiento a las normas internas de la Compañía, la legislación que resulte de aplicación y para incentivar a los proveedores del Grupo a mejorar su desempeño en términos de sostenibilidad, estableciendo obligaciones, entre otras, en las siguientes materias (MDR-P_01):

- Prevención de riesgos laborales.
- Protección ambiental.
- Cumplimiento del Código Ético y de Conducta, la Política Anticorrupción y los 10 principios del Pacto Mundial de la ONU.

Como parte de este proceso se encuentra el Procedimiento de Compras de gestión de proveedores aprobado en 2014 y revisado por última vez en 2022, al frente del cual se encuentra la Dirección del Departamento de Compras que tiene como objetivos:

1. Establecer una metodología única para la homologación de personas físicas o jurídicas, españolas y extranjeras, en la Base de Datos de Proveedores Homologados del Departamento de Compras.

2. Definir una metodología única para la evaluación de su desempeño una vez se conviertan en proveedores adjudicatarios de las compras gestionadas por el DC

Tanto la homologación como la evaluación de proveedores, queda recogida en la base de datos de la plataforma de gestión que es utilizada por el departamento de Compras, como el principal repositorio de proveedores del Grupo.

Este proceso exhaustivo de diligencia debida, centrado en el análisis de riesgos ESG, requiere que proveedores y contratistas garanticen su alineación con los estándares éticos establecidos por la compañía para iniciar y mantener relaciones contractuales (MDR-P_04).

Durante este proceso se solicita a los proveedores y contratista diferente información: financiera, certificaciones de calidad y sobre su compromiso y desempeño ambiental, así como información relativa a la prevención de riesgos laborales. En materia de recursos humanos, durante el proceso de homologación se requiere información sobre la plantilla relativa al número de personas trabajadoras, porcentaje de mujeres, edad promedio y la antigüedad media del personal de la empresa, medidas de igualdad, entre otros aspectos. En esta materia es necesario no haber sido sancionado por alguna infracción tipificada en la Ley de Infracciones y Sanciones en el orden social, en los últimos cuatro años.

Por último, es preciso destacar que en el año 2024 no se ha reportado ningún caso de incumplimientos relacionados con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresa y Derechos Humanos, los Principios y Derechos Fundamentales de la OIT o con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales que hayan afectado a trabajadores de la cadena de valor ascendente y descendente. (S2-1_09).

Acciones relacionadas con la creación del empleo indirecto en la cadena de valor

Como parte del compromiso de la creación de empleo indirecto a través de la contratación de proveedores y contratistas, FCC (MDR-A_02) apuesta por la contratación local de los anteriores con el objetivo de promover el desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que FCC opera (MDR-A_01, S2-4_01, S2-4_02, S2-4_06).

Así, del número total de proveedores nacionales e internacionales de FCC en 2024, que ha ascendido a 46.315, el número de proveedores locales fue de 45.582, más de un 98% (MDR-A_05).

De esta manera, respecto a la contratación de proveedores a nivel Grupo, en el 2024 (MDR-A_03), el volumen de gasto destinado a proveedores locales, es decir, aquellos que proceden del país en el que se ubican las operaciones, ascendió a 5.100 millones de euros.

En esa misma línea, entre las acciones llevadas a cabo por FCC para fomentar y favorecer los vínculos existentes con sus proveedores, destaca, entre otras (S2-4_03), que la compañía ha celebrado en su sede corporativa el Día del Proveedor. Esta jornada, organizada por el Departamento de Compras y a la que asistieron varios de los proveedores más relevantes con los que trabaja el Grupo, se organizó con el objetivo de consolidar y potenciar la relación de FCC con los proveedores, agradeciéndoles su compromiso y dedicación. De esta forma, se ha podido fomentar un clima de confianza donde se han compartido conocimientos, experiencias y buenas prácticas (MDR-A_04).

En ese contexto, y como parte de su enfoque integral para fortalecer las relaciones con los proveedores, a través de su proceso de homologación y evaluación de proveedores y contratistas, FCC mitiga y evita los impactos negativos sobre los trabajadores de su cadena de valor al realizar un análisis detallado de los aspectos sociales, laborales y ambientales de cada proveedor (S2-4_10).

El Grupo FCC se esfuerza por garantizar que sus prácticas de negocio sean responsables y alineadas con los principios de respeto a los derechos humanos. El seguimiento y la evaluación de la eficacia de sus iniciativas se realiza por el Departamento de Compras, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de Negocio a través de la efectiva utilización del procedimiento de homologación de proveedores que permite velar porque los diferentes proveedores con los que FCC mantiene relaciones comerciales se encuentren informados y alineados con el compromiso y los valores del Grupo (S2-4_04, S2-4_05).

Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S2-4_07, S2-4_08).

En definitiva, para FCC es una oportunidad material clave contar con un sistema de homologación y evaluación de proveedores que permite a sus socios comerciales alinearse con los compromisos en materia de estándares sociolaborales que FCC promulga (S2-4_09).

Métricas relacionadas con la creación del empleo indirecto en la cadena de valor

No se han reportado casos graves en materia de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor (S2-4_11, MDR-M_01, MDR-M_02).

Objetivos relacionados con la creación del empleo indirecto en la cadena de valor

No se han definido objetivos en esta materia por parte de FCC, en la medida en que, tal y como se extrae del análisis de los resultados de las acciones y métricas, el procedimiento de homologación y evaluación de proveedores favorece la creación de empleo indirecto en la cadena de valor, a fin de procurar una colaboración con socios comerciales éticos y sostenibles. (S2-5_01, S2-5_02, S2-5_03).

A este respecto, destacar que el área de Infraestructuras ha establecido dentro de sus Objetivos de Gestión 2021-2024 *"Promover la contratación responsable"*, estableciendo como meta que el 90% de la contratación en coste sean proveedores locales. Así como, en su Estrategia de Sostenibilidad establece como objetivo a 2026 *"más de un 90% de contratación de personas locales"* (MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

Seguridad y salud en la cadena de valor

El Grupo es consciente de la importancia que tiene mantener un entorno de trabajo seguro, y que sus compromisos en esta materia se extiendan a los trabajadores de la cadena de valor.

Por ello, especialmente en el área de Infraestructuras donde se concentran la mayor parte de subcontratistas de la propia actividad se trasladan las disposiciones que procedan en cada caso de los Planes de Seguridad y Salud a las empresas subcontratadas, y se desarrollan reuniones periódicas de seguimiento y otras medidas de coordinación con ellas. En estas reuniones, en las que participan representantes de las distintas empresas involucradas en el desarrollo de un proyecto, los trabajadores pueden transmitir, sin represalias (S2-3_06), las preocupaciones y necesidades de los trabajadores en materia de seguridad y salud (S2-3_02, S2-3_03). Al tratar todas las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos laborales, se tratan y coordinan las acciones a desarrollar y se hace el seguimiento de las mismas (S2-3_04, S2-3_05).
Asimismo, con carácter general, de acuerdo con la normativa ISO 45001, se informa en materia de prevención de riesgos laborales a los proveedores que acceden a centros de trabajo con determinadas características a nivel preventivo, como, por ejemplo, las plantas de tratamiento de residuos en el caso del área de Servicios Medioambientales.
No obstante, no existen procedimientos específicos para la remediación de impactos negativos relacionados con la seguridad y salud adicionales a la coordinación y mejora continua de medidas preventivas (S2-3_01).

Políticas relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor

Como se ha descrito en el capítulo "ESRS S1 – Personal Propio", la Política específica de Seguridad, salud y bienestar incluye a subcontratistas y proveedores, cubriendo de esta forma a los trabajadores de la cadena de valor (MDR-P_01, MDR-P_2, MDR-P_03, MDR-P_04, MDR-P_05, MDR-P_06).

Acciones relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor

El Grupo es consciente de la necesidad de involucrarse con empresas que compartan sus compromisos en materia de seguridad y salud, protegiendo a los trabajadores de la cadena de valor. Por ello, se incluyen, dentro de los procesos de homologación, destinados a minimizar la materialización de riesgos en sus relaciones comerciales, requisitos específicos en materia de prevención de riesgos laborales, que se pueden consultar con mayor detalle en el capítulo "ESRS G1 – Conducta Empresarial" (MDR-A_01, MDR-A_02, MDR-A_03, MDR-A_04, MDR-A_05).

Asimismo, el Grupo FCC investiga todos los accidentes graves que puedan producirse, independientemente de que estos afecten a trabajadores en la cadena de valor o a personal propio, identificando sus causas para evitar su ocurrencia en el futuro. Además, si se trataran de accidentes mortales, se desarrollan reuniones específicas para coordinar las acciones pertinentes con las empresas subcontratadas de cara a la implementación, corrección u optimización, en su caso, de las medidas necesarias.

De esta forma, el Grupo destina recursos tecnológicos y humanos para tratar de prevenir la ocurrencia de incidentes graves en materia de salud y seguridad, y que puedan afectar a los trabajadores de la cadena de valor (S2-4_12).

Métricas relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor

En 2024, se han registrado dos víctimas mortales en incidentes relacionados con la seguridad y salud pertenecientes a empresas subcontratadas. Por su parte, no se ha detectado ningún caso de enfermedad profesional (MDR-M_01, MDR-M_02).

Objetivos relacionados con la seguridad y salud en la cadena de valor

El Área de Infraestructuras, donde se concentra el mayor volumen de subcontratas, ha definido los objetivos detallados en el apartado de objetivos de entornos de trabajo seguros del capítulo "ESRS S1 – Personal Propio ". El resto de Áreas no han establecido objetivos aplicables a empresas subcontratadas en la medida en que, por un lado, el nivel de subcontratación de propia actividad es reducido y, por otro lado, la efectividad de las acciones que viene impulsado la Compañía en su afán de garantizar entornos de trabajo seguros hace que resulte innecesaria la definición de objetivos específicos en la materia (MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

Otras cuestiones

Procesos de interacción

FCC sostiene relaciones de confianza y transparencia con sus proveedores y contratistas, a través de un diálogo constante que permite comprender sus expectativas y necesidades, abordando sus inquietudes.

Para ello, la Compañía cuenta con diversos canales de comunicación, así como vías de diálogo y participación sobre la base de una relación transparente, honesta, veraz y consistente, ya sea directamente con los trabajadores de la cadena de valor o con sus representantes legítimos. En concreto, se han establecido las siguientes (S2-2_01, S2-2_02, S2-2_03):

- **Plataforma para la homologación de proveedores**, gestionada por el Departamento de Compras corporativo, que garantiza la ampliación del alcance de los criterios sociales y ambientales a su cadena de valor.

- **Canal Ético** del Grupo FCC, que es una herramienta que permite comunicar, de manera confidencial y a través de un sencillo formulario, aquellas actividades y conductas potencialmente irregulares que puedan suponer un incumplimiento del Protocolo de acoso laboral, sexual y por razón de sexo, del Código de Ético y de Conducta y/o la posible comisión de un delito penal.

- **Página web** corporativa, donde se dispone de un formulario de contacto y un directorio detallado de sedes y oficinas, con información relevante que incluye direcciones y números de teléfono de los principales departamentos.

En otro orden de ideas y en lo que se refiere a los procesos específicos de participación de los que dispone FCC para la gestión de los impactos reales y potenciales sobre los/as trabajadores/as de la cadena de valor son:

- Respecto a la creación de empleo indirecto, los procesos de compra y de gestión de contratos con proveedores incorporan mecanismos de mitigación de riesgos y de seguimiento para la identificación de riesgos jurídicos. Las áreas de negocio tienen equipos expertos, apoyados por las Direcciones de *Compliance* y Compras (S2-2_04).
- Compromiso de aplicación del Pacto Mundial de la ONU (S2-2_05).
- En cuanto al aseguramiento y cumplimiento de compromisos en prácticas sostenibles por parte de los proveedores y contratistas, el Grupo FCC ha implantado un proceso de homologación y evaluación, basado en un análisis de riesgos, que considera cuestiones ESG (S2-2_06).

Actualmente, el Grupo FCC no cuenta con medidas específicas para comprender las perspectivas de los trabajadores especialmente vulnerables a impactos o con riesgo de exclusión en la cadena de valor, manteniendo su compromiso con los principios de igualdad y no discriminación en sus relaciones con proveedores y contratistas (S2-2_07). Asimismo, las características del impacto material identificado no precisan de la implementación de mecanismos adicionales a corto y medio plazo (S2-2_08).

ESRS S3 - Comunidades afectadas

En los últimos años, los cambios sociales globales han generado un impacto significativo en la población, especialmente en aquellas personas en riesgo de exclusión debido a crisis económicas, aumento del desempleo y pérdida del poder adquisitivo en los hogares. Ante esta situación, la sociedad exige a las empresas un mayor compromiso con el fin de contribuir al bienestar de las comunidades. Para lograr este cambio, las empresas deben enfocarse en crear relaciones sólidas con su entorno, de modo que no se limitan únicamente a la obtención de beneficios económicos, sino que, además, pueden generar un impacto social positivo, fomentando el desarrollo de los territorios donde operan y asegurando el bienestar de la población.

Con el fin de generar un impacto positivo en la sociedad, el Grupo FCC se compromete a dedicar esfuerzos para apoyar a las comunidades que se encuentran en situaciones vulnerables. A continuación, se describe con mayor detalle la manera en la que el Grupo aborda las necesidades de las comunidades locales.

Tipos de comunidades afectadas

Como base, es preciso identificar las comunidades afectadas que pueden verse materialmente impactados por las actividades de la compañía (S3.SBM-3_01). De esta forma, para cada una de las Áreas de negocio, se pueden distinguir los siguientes:

Comunidades afectadas (S3.SBM-3_02)	
Medio Ambiente	– Ciudadanos de las ciudades en las que operan y las comunidades que vivan alrededor de las instalaciones y son impactadas negativamente por las mismas.
Infraestructuras	– Comunidades urbanas y rurales de las infraestructuras desarrolladas.
Cemento	– Comunidades que viven o trabajan en los alrededores de los centros de operación, fábricas o instalaciones.
Inmobiliaria	– Inquilinos o compradores de inmuebles. – Visitantes de centros comerciales gestionados.

Hay que mencionar que el Área de Agua considera que sus consumidores y las comunidades a las que afecta su actividad constituyen el mismo grupo de interés. Es por ello, que las acciones y objetivos que ha establecido este negocio para gestionar sus impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados se desarrollan con más detalle en el capítulo ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales.

Como se ha descrito, las actividades desarrolladas por parte del Grupo pretenden contribuir al desarrollo de entornos urbanos, estas incluyen comunidades que viven o trabajan en los centros de operación y colectivos en ambos extremos de la cadena de valor (S3.SBM-3_03).

No se han identificado comunidades afectadas con características, contextos o actividades particulares pueden estar expuestas a un mayor riesgo, y no se ha evaluado que haya grupos específicos de comunidades afectadas que puedan verse especialmente afectados por los impactos de FCC (S3.SBM-3_07).

Procesos de interacción

Respecto a los procesos de interacción con las comunidades afectadas, cada Área establece su proceso especifico, ya que estos grupos difieren entre los diferentes negocios (S3-2_01, S3-2_02, S3-2_03, S3-2_04, S3-2_05, S3-2_06).

En el Área de Infraestructuras, en muchos de los proyectos desarrollados incluye un responsable de comunicar y atender a las relaciones con la comunidad, informar sobre las posibles afecciones a las mismas y aplicar medidas compensatorias y/o correctoras para disminuir o evitar los posibles impactos. Esta comunicación se realiza de forma directa y tiene lugar a lo largo de todo el proyecto y de forma continua. Por su parte, el puesto más alto que tiene responsabilidad de garantizar que esta colaboración tenga lugar y de que los resultados sirvan de base para el enfoque de la empresa es el Gerente o Country Manager, que debe asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proyecto para con las comunidades. Asimismo, las medidas aplicadas dentro de cada proyecto se evalúan con KPIs específicos que determinan el grado de cumplimiento.

Así mismo, establecer medidas para comprender las perspectivas de las comunidades afectadas que pueden ser especialmente vulnerables a los impactos o ser marginadas es una cuestión que se tiene en consideración en el Área de Infraestructuras, en la que se está desarrollando el Sistema de Debida Diligencia basado en el riesgo en los países en los que el Área tiene presencia y proyectos activos.

Este Sistema comienza con la identificación de los impactos negativos y su prevención, mitigación y neutralización. A partir de esto, se continúa estableciendo unos mecanismos de notificación, manteniendo una colaboración con todo el personal independientemente para detectar conductas irregulares, esta comunicación, se evalúa y supervisa, acabando con un seguimiento y monitorización de resultados.

Este Sistema de Diligencia Debida busca identificar los impactos negativos en el sector de la construcción, teniendo en cuenta una amplia variedad de temáticas (seguridad, salud y bienestar, condiciones laborales, igualdad, diversidad y no discriminación, relación con terceros, comunidades locales, etc.) para llegar a todo individuo involucrado o afectado.

Por otro lado, el Área de Cemento, realiza los *Focus Groups* y reuniones de las CASA (Comisión Autonómica de Seguimiento del Acuerdo para el uso sostenible de los recursos) autonómicas. Durante el ejercicio 2024 se han llevado a cabo la CAS de Cantabria y la CASA de Castilla y León con intervención de la fábrica de Hontoria. Esta colaboración se produce de forma directa con los representantes legítimos y se realiza de forma anual. El Jefe de Medioambiente de cada planta, y el Director de fábrica de la Planta, son los responsables de garantizar que esta colaboración tenga lugar y de que los resultados sirvan de base para el enfoque de la empresa, aunque la eficacia de esta colaboración no se evalúa. Sin embargo, no tiene establecidas medidas para comprender las perspectivas de las comunidades especialmente vulnerables.

Para el caso del Área de Medio Ambiente y Concesiones, estas no han adoptado procesos o acciones para interactuar con las comunidades afectadas para gestionar los impactos actuales y potenciales sobre estas, ni tiene establecidas medidas para comprender las perspectivas de las comunidades especialmente vulnerables (S3-2_08).

Respecto al Área de Inmobiliaria, aunque no han adoptado procesos o acciones para interactuar con las comunidades afectadas, si tiene establecidas medidas para comprender las perspectivas de las comunidades afectadas especialmente vulnerables, y siguiendo lo establecido en las normativas o recomendaciones de las administraciones públicas de rango europeo, nacional, autonómico o local (S3-2_08).

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

En su análisis exhaustivo de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs), el Grupo FCC ha evaluado aquellos relacionados con sus comunidades afectadas. Este análisis ha permitido identificar cuestiones prioritarias que deben gestionarse de forma activa para garantizar la excelencia operativa y el cumplimiento de los objetivos.

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo FCC, en relación con las comunidades afectadas. Al ser este el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan cambios respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad desarrollado, y en relación con las comunidades afectadas, el Grupo FCC ha identificado los siguientes impactos materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	**Área** (SBM-3_07)	**Horizonte** (SBM-3_06)	**Ubicación** (SBM-3_01, 07)
Derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades			
(I-S3.1) Aumento de la disponibilidad de viviendas debido a la actividad inmobiliaria.	Inmobiliaria	AC	OP
(I-S3.2) Generación de desarrollo socioeconómico en las comunidades en las que opera.	Infraestructuras Cemento Inmobiliaria	AC	OP
(I-S3.3) Contribución al desarrollo local a través de acciones solidarias (donaciones, voluntariado, etc.).	Agua	AC	OP
(I-S3.4) Fomento de espacios más saludables y control de la propagación de enfermedades como consecuencia de las actividades de gestión de residuos y limpieza.	Medio Ambiente	AC	OP
(I-S3.5) Exposición de los ciudadanos a molestias o daños personales por la potencial ocurrencia de accidentes de tráfico relacionados con los vehículos de la compañía.	Medio Ambiente	AC	OP
Derechos civiles y políticos de las comunidades			

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	**Área** (SBM-3_07)	**Horizonte** (SBM-3_06)	**Ubicación** (SBM-3_01, 07)
(I-S3.6) Fomento de iniciativas de integración de colectivos vulnerables.	Medio Ambiente	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual
CP: Corto plazo
MP: Medio plazo
LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Asimismo, y en base al análisis de doble materialidad, se identifica a continuación el riesgo material relacionado con las comunidades afectadas.

Riesgo/oportunidad (SBM-3_02)	**Tipo**	**Área**	**Efectos financieros** (SBM-3_08, SBM-3_09)	**Ubicación** (SBM-3_02, S3.SBM-3_08)
Derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades				
(F-S3.1) Incremento de costes asociados a eventos climáticos extremos, afectando el cumplimiento de contratos, la satisfacción de necesidades de agua de la población y la reparación de infraestructuras.	R	Agua	Aumento de costes debido a eventos climáticos extremos, afectando el cumplimiento de contratos, el suministro de agua y la reparación de infraestructuras.	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

R: Riesgo
O: Oportunidad

M: Posible materialización a corto plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Los impactos positivos identificados se derivan del aumento de viviendas, el desarrollo socioeconómico y la creación de espacios saludables mediante la gestión de residuos, así como del fomento de la integración de colectivos vulnerables, aunque existe el riesgo de accidentes de tráfico. Por otro lado, el incremento de costos debido a eventos climáticos extremos puede afectar contratos, suministro de agua e infraestructura, en línea con la estrategia y modelo de negocio de la empresa lo que se traduce en un riesgo (SBM-3_05, S3.SBM-3_05). Conscientes de los efectos de sus impactos y riesgo, el Grupo FCC a lo largo de los años ha implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo, y teniendo en cuanta también que los impactos negativos materiales identificados son de carácter generalizado, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos y riesgo (SBM-3_03, SBM-3_10, S3.SBM-3_04).

Dada la actividad que desarrolla el Área de Concesiones, no se han identificado impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el uso de recursos y economía circular, por lo que no supone un aspecto material para este negocio. Por

ello, en el presente capítulo no se describen las políticas, acciones y objetivos establecidos por esta Área.

Sin embargo, aunque los colectivos en situación de vulnerabilidad puedan verse más afectados por los impactos materiales, no se considera que los riesgos puedan relacionarse con grupos de consumidores específicos (S4.SBM-3_08).

Por su parte, el Grupo no ha identificado que el siguiente riesgo se derive de estos impactos en materia de comunidades afectadas (S3.SBM-3_06).

Políticas relacionadas con las comunidades afectadas

Como consecuencia de las distintas actividades desarrolladas por cada una de las Áreas de negocio de FCC, los tipos de afecciones a las comunidades afectadas pueden variar. Por ello, el Grupo ha implementado políticas adaptadas a sus operaciones. Estas políticas muestran el compromiso del Grupo FCC con la prevención y mitigación de las afecciones a las comunidades, fijando el foco en la gestión de los impactos y riesgo, detallados en el indicador SBM-3. A través del establecimiento de procedimientos, normas y estándares, se busca garantizar el cumplimiento y el respeto de los derechos humanos, así como promover el bienestar de las comunidades (MDR-P_01). En el Apéndice V: Políticas relacionadas con la gestión social se desarrollan estas políticas más detalladamente.

A continuación, se describe el enfoque general de cada política que cubre la materia de comunidades afectadas, desarrollándose más en detalle cada una de estas políticas en el Apéndice V: Políticas relacionadas con la gestión de aspectos sociales.

Área	**Temas cubiertos** (MDR-P_01)	**Política**	**Breve descripción** (MDR-P_01)
Grupo FCC	Respeto a las comunidades Respeto del medio ambiente	Política de Derechos Humanos Grupo FCC	Declara el compromiso a respetar los derechos humanos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y aquellos otros recogidos en la Declaración de la OIT, relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Además, se establece el compromiso de respeto a las comunidades locales, sensibilizándose hacia sus derechos en materia de recursos naturales, acceso a la sanidad, respeto al medio ambiente, etc.
	Relaciones de respeto y credibilidad con las comunidades locales	Código Ético y de Conducta Grupo FCC	El Grupo FCC, a través del Código Ético, se compromete a establecer relaciones de respeto y credibilidad con las comunidades locales donde ejerce sus actividades. Además, se compromete a respetar los derechos específicos de las comunidades, sus estructuras, territorios y recursos, de acuerdo con los convenios y normativas nacionales e internacionales, estableciendo diálogos y minimizando los impactos sobre sus derechos.

Área	Temas cubiertos (MDR-P_01)	Política	Breve descripción (MDR-P_01)
	Impacto y desarrollo social positivo	Política de Sostenibilidad Grupo FCC	El Grupo FCC integra la acción social en su estrategia de negocio para contribuir al desarrollo y bienestar social, cultural, económico y laboral, mejorando la calidad de vida de las personas y comunidades donde opera. La compañía se enfoca en transformar las ciudades en entornos inclusivos e innovadores, situando a las personas en el centro de su gestión. Su marco de trabajo incluye la protección de los Derechos Humanos, el desarrollo comunitario, la promoción del talento, la seguridad y bienestar laboral, y la igualdad, diversidad e inclusión.

En la Política de Derechos Humanos, alineada con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de Principios Fundamentales y Derechos del Trabajo de la OIT, y las Guías de la OCDE para Empresas Multinacionales (S3-1_06), se encuentra recogido el compromiso de respeto a las comunidades, este establece el principio de mantener relaciones de respeto y confianza con las comunidades locales en las que se opera, dando a conocer los derechos que cuentan en materia de recursos naturales, acceso a la salud, educación, cultura y tradición (S3-1_02). Además, FCC se compromete a respetar los derechos específicos de las comunidades, sus estructuras, territorios y recursos, de acuerdo con los convenios y normativas nacionales e internacionales, estableciendo procedimientos de diálogo y minimizando cualquier impacto sobre estos derechos (S3-1_03).

Por último, se recoge el compromiso de respetar el medio ambiente, valorando el ciclo de vida de las actividades del Grupo, así como a promover las mejores prácticas y conductas en la gestión de sus consumos, residuos y emisiones de gases contaminantes. (S3-1_04)

Con el fin de que los principios fundamentales contenidos en esta política guíen siempre la actuación del Grupo FCC en materia de derechos humanos, y de acuerdo con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU, el Grupo FCC define e implanta los mecanismos adecuados para ejercer la debida diligencia en relación con la identificación, prevención, mitigación y respuesta a las violaciones (S3-1_05). Para ello, se aprobarán protocolos adecuados para la identificación, seguimiento y gestión continuos de los impactos de las actividades del Grupo sobre los derechos humanos, se desarrollará un plan para concienciar a los empleados sobre los derechos humanos y para difundir esta Política interna y externamente, y por último se definirán iniciativas para extender los compromisos de esta Política a los socios y empleados.

En gran parte, gracias a esos protocolos y compromisos, no se han producido casos de incumplimiento de instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente en materia de comunidades afectadas en las propias operaciones de FCC o en su cadena de valor ascendente y descendente (S3-1_07).

Asimismo, el Grupo ha establecido un canal de denuncias, Canal Ético, para reportar posibles impactos negativos en las comunidades afectadas. Este canal, alineado con el Código Ético y de Conducta, permite comunicar cualquier violación de la Política de Derechos Humanos y garantiza la confidencialidad y protección de los denunciantes.

Además, se priorizan asociaciones con entidades comprometidas con los derechos humanos y la transparencia.

El seguimiento de las denuncias es supervisado por un equipo de cumplimiento, desde su recepción hasta la resolución, asegurando medidas adecuadas. Actualmente, no se evalúa si las comunidades conocen y confían en este proceso, aunque se protege a los denunciantes contra represalias.

(S3-3_10, S3-3_11, S3-3_12, S3-3_13, S3-3_14, S3-3_15)

Acciones relacionadas con las comunidades afectadas

En este escenario, y con el objetivo de generar un impacto positivo en las comunidades locales, el Grupo FCC desarrolla un marco que se implementa de manera integral en toda la compañía para fomentar el bienestar social de las comunidades.

Creando valor

Impulsando un impacto positivo de tipo social y económico para fomentar el desarrollo de las comunidades, además de incentivar la generación de empleo y la contratación de proveedores locales.

Conocimiento

Colaborando con proyectos educativos de concienciación y sensibilización dentro de la comunidad que contribuyen al avance y al bienestar social, además de apoyar a las futuras generaciones.

Integración

Facilitando la transformación de las comunidades en espacios inclusivos mediante la creación de iniciativas de concienciación y el apoyo a la inclusión social y laboral de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión.

Solidaridad

Participando en programas y campañas solidarias a través de alianzas con asociaciones, fundaciones y entidades del tercer sector, y realizando aportaciones económicas para mejorar la vida de las personas.

El Grupo FCC lleva a cabo actividades clave para el desarrollo y el funcionamiento de las ciudades, tales como el suministro de recursos esenciales como el agua, los servicios de limpieza y mantenimiento, así como la construcción de infraestructuras y edificios. Estos productos y servicios son fundamentales para el bienestar de la sociedad, ya que tienen un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos.

Como parte de su compromiso con la mejora continua, FCC se dedica a la búsqueda de soluciones para producir y entregar los servicios de manera más optimizada, generando un impacto positivo tanto en el entorno social como en el medioambiental de las comunidades en las que actúa.

Además, para fomentar el progreso de la compañía de manera alineada con las necesidades de la población, es esencial la escucha de las demandas de los ciudadanos. Por este motivo, el Grupo FCC ha implementado canales de comunicación adaptados a las particularidades de cada Área de negocio. De este modo, se asegura trabajar de manera conjunta con las comunidades, con una comunicación fluida que garantice la satisfacción de sus expectativas.

Empleo y desarrollo local

Para el Grupo FCC, es clave analizar cómo puede contribuir al fomento del empleo y al desarrollo local. Por ello, se llevan a cabo acciones en distintas áreas y a nivel del Grupo, enfocadas a satisfacer las necesidades y expectativas de las comunidades. De esta forma, el Grupo FCC renueva su impacto en el desarrollo sostenible y el bienestar social, a la vez que promueve el intercambio de información entre la empresa y las comunidades.

Iniciativas solidarias

El Grupo FCC refuerza su impacto positivo no solo a través de sus productos y servicios, sino también mediante acciones solidarias que abarcan una variedad de iniciativas sociales.

La compañía fomenta una cultura comprometida, que incluye la participación de sus empleados en programas solidarios, fortaleciendo su conexión con las necesidades sociales y cultivando un sentido de pertenencia. Además, el Grupo FCC trabaja en la sensibilización y concienciación de las nuevas generaciones, promoviendo la educación y garantizando oportunidades de integración para personas en riesgo de exclusión social. Así, la acción social se vincula con la estrategia de la empresa, reflejando un esfuerzo continuo por mejorar la vida de los ciudadanos.

Integración de colectivos vulnerables

El Grupo FCC, consciente de la diversidad de actividades y personas de las que se compone, reconoce la importancia de generar entornos comprometidos con la inclusión y la diversidad. Es por este motivo por lo que el Grupo FCC está dedicando esfuerzos al desarrollo de diferentes acciones de apoyo e integración, contribuyendo a la creación de sociedades más igualitarias.

Educación, sensibilización y concienciación

Para FCC, la educación es un pilar fundamental para el cambio y el progreso social de las comunidades. Por lo tanto, a través de sus distintas líneas de negocio, impulsa la formación de las nuevas generaciones, mediante la colaboración con centros educativos, la organización de jornadas dedicadas a la sensibilización y concienciación en diferentes materias, y la organización de visitas a las instalaciones por parte de las diferentes Áreas.

A continuación, se describen las principales acciones desarrolladas en 2024, por parte de las Áreas de negocio del Grupo FCC, y relacionadas con impactos y riesgo materiales sobre las comunidades afectadas, detallados en el indicador SBM-3 (MDR-A_01, S3-4_01, S3-4_08, S3-4_09). En el Apéndice VI: Acciones relacionadas con la gestión de aspectos sociales, se desarrollan con mayor detalle.

Área	Acción	Descripción breve
Medio Ambiente	Con los afectados por la DANA	Aportación de trabajadores voluntarios, vehículos y máquinas con el objetivo de colaborar con las tareas de desatasco y limpieza en las comunidades afectadas por el desastre natural DANA ocurrido en la Comunidad Valenciana (Valencia – España).
	Reconstrucción y mejora de los edificios administrativos	Reconstruir y mejorar los edificios administrativos, así como aumentar la capacidad de empleados y mejorar el ambiente de trabajo (FCC Environment Eslovaquia).
	Satisfacción de las comunidades afectadas y mejora de la imagen de la compañía.	Alcanzar la satisfacción de las comunidades afectadas, mediante el aumento de encuestas de satisfacción para

Área	Acción	Descripción breve
		conocer sus opiniones, la relocalización de contenedores y el recubrimiento de vertederos.
	Educación ambiental y sensibilización	Realización de jornadas de educación ambiental y sensibilización en materia de gestión de residuos en las comunidades afectadas, guarderías y colegios.
Infraestructuras	Potenciar el impacto positivo en las comunidades	Sensibilización y concienciación de la sociedad en materia de medio ambiente, transmitiendo, además, el compromiso ambiental por parte del Área a lo largo de la cadena de valor, dando a conocer a los clientes las actuaciones realizadas en esta materia.
	Formación ambiental y comunicación.	Formación y sensibilización del personal propio y subcontratado en la correcta ejecución de sus actividades, mediante cursos en materia de medioambiente, así como en la concienciación de las consecuencias de la mala ejecución de estas. También, se busca informar a las comunidades sobre los impactos sociales, económicos, ambientales y culturales.
Cemento	Patrocinio de actividades deportivas y de colaboración en acciones sociales	Fomentar la cohesión social y comunitaria, mejorar la relación con los residentes locales y mejorar la reputación de la empresa.
Inmobiliaria	Desarrollo de promociones de vivienda Protegida	Planificación y diseño de proyectos que cumplan con requisitos para desarrollar promociones de vivienda Protegida.

El Grupo FCC cuenta con un procedimiento interno para identificar y aplicar medidas necesarias ante impactos negativos en las comunidades afectadas. Toda colaboración, patrocinio o donación debe ser canalizada a través de la Dirección de Planificación Estratégica y Gestión, asegurando su idoneidad y repercusión. De esta forma, el Grupo implementa un enfoque basado en la evaluación de impactos y medidas de mitigación, con un sistema de monitorización para evaluar su efectividad. Además, el Área de Cemento dispone de recursos como capacitación, sensibilización y seguros para garantizar la reparación de impactos negativos materiales. Por último, con el objetivo de minimizar impactos ambientales, se implementan técnicas de reducción de emisiones y control de ruidos, con indicadores de seguimiento en comités de dirección. Además, se desarrollan iniciativas de conservación y educación ambiental para fortalecer la relación con las comunidades afectadas. Además, este Área cuenta con un Manual de Medio Ambiente y procedimientos específicos para cada fábrica, alineados con la normativa aplicable e ISO 14001. Se establecen planes medioambientales revisados anualmente para gestionar riesgos y mejorar la sostenibilidad

Hay que descartar, además, que el Área de Infraestructuras ha desarrollado un sistema de debida diligencia para identificar y mitigar impactos en el sector. Asimismo, busca oportunidades mediante cooperación sectorial y normativas como ISO 44001. Por su parte, el Área de Cemento cuenta con un Manual de Medio Ambiente y procedimientos específicos para cada fábrica, alineados con la normativa aplicable e ISO 14001. Se establecen planes medioambientales revisados anualmente para gestionar riesgos y mejorar la sostenibilidad (S3-4_05, S3-4_06, S3-4_07, S3-4_08, S3-4_09, S3-4_10, S3-4_11).

Métricas relacionadas con las comunidades afectadas

Considerando los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo FCC, a continuación, se presenta la información detallada sobre las métricas adicionales identificadas dentro del apartado S3 de comunidades afectadas de los ESRS.

Valor económico creado y distribuido a las comunidades afectadas

En la siguiente tabla, se expresa el valor económico creado y distribuido entre las comunidades locales, reflejando las magnitudes en las que el Grupo FCC genera riqueza a través de sus actividades y contribuye al bienestar económico de estas comunidades (MDR-M_01).

Valor económico creado y distribuido a las comunidades afectadas	Cantidad (miles €)
Valor económico generado	**9.477.740**
Cifra de negocio	9.071.416
Otros ingresos	406.324
Valor económico distribuido	**8.419.385**
Costes operativos	5.326.124
Personal	2.703.107
Proveedores de capital	236.051
Impuestos	153.170
Comunidad	933
Valor económico retenido	**1.058.355**

La metodología empleada se basa en las prácticas contables establecidas en los estados financieros del Grupo (MDR-M_02).

Quejas e incidencias locales

Por último, se proporciona información detallada sobre el número de quejas, reclamaciones e incidentes reportados por las comunidades locales (MDR-M_01).

Quejas e incidentes locales	2024
N.º de quejas y reclamaciones de las comunidades locales	9.238
N.º de incidentes que hayan supuesto pérdida de datos de las comunidades	0

Algunas Áreas de negocio del Grupo FCC consideran cada queja recibida de residentes locales y a nivel nacional. Este enfoque facilita la identificación de áreas de mejora y la implementación de medidas correctivas para responder a las inquietudes de las comunidades donde se opera (MDR-M_02).

Objetivos relacionados con las comunidades afectadas

Para poder medir y llevar un seguimiento y control de la eficacia de la gestión del Grupo FCC en materia de comunidades afectadas, las distintas Áreas han definido diferentes objetivos cuantificables para gestionar los impactos y riesgo, detallados en el indicador SBM-3, que se describen de manera breve a continuación. En el Apéndice VII: Objetivos relacionadas con la gestión de aspectos sociales, se desarrollan con mayor detalle.

Área	Objetivo	Descripción breve
Medio Ambiente	Reducir un 50% los accidentes de tráfico	Es un objetivo voluntario que busca reducir un 50% los accidentes de tráfico relacionados con los vehículos de la compañía.
	Satisfacción de las partes interesadas	El objetivo pretende obtener la satisfacción de la mayoría de las partes interesadas (empleados, clientes, usuarios, inversores y sindicatos).
Infraestructuras	Destinar el 0,1% de la facturación a programas de acción social	Es un objetivo voluntario que busca destinar un 0,1% del total de la facturación de la compañía al desarrollo de programas de acción social.
	Evaluación del 100% de las actividades en cuanto a los riesgos de vulneración de DDHH	El objetivo consiste en la evaluación del 100% de las actividades del modelo de negocio del Área de Infraestructuras, con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos en materia de Derechos Humanos y medioambiente.
Cemento	Acciones sociales en las comunidades donde opera	Es un objetivo voluntario consiste en la ejecución de acciones sociales en las comunidades locales donde lleva a cabo su actividad el Área de Cemento en España.

Debido a la actividad que desarrolla el Área de Inmobiliaria no ha adoptado objetivos medibles y orientados a resultados sobre sus comunidades afectadas. Por otro lado, no dispone por el momento de un procedimiento para el seguimiento de la eficacia de sus políticas y acciones (MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales

Uno de los fundamentos que han permitido el éxito del Grupo FCC durante más de un siglo ha sido su vocación de servicio, intrínsecamente ligada a la cultura de la compañía. Para FCC, el cliente está en el centro de su actividad, y continuamente se busca impulsar la innovación y la comercialización de productos y servicios de la máxima calidad. Mediante el desarrollo de soluciones efectivas y personalizadas, el Grupo pretende adaptarse a las necesidades de su variada cartera de clientes, entre las que se incluyen entidades del sector público, organizaciones privadas y consumidores individuales.

El presente capítulo identifica los impactos, riesgos y oportunidades materiales que pueden estar relacionados con los consumidores y usuarios finales, y expone los compromisos y acciones del Grupo destinados a su gestión.

Tipos de consumidores y usuarios finales

Como base, es preciso identificar los consumidores y usuarios finales que pueden verse materialmente impactados por las actividades de la compañía (S4.SBM-3_01). De esta forma, para cada una de las Áreas de negocio, se pueden distinguir los siguientes:

	Consumidores y usuarios finales (S4.SBM-3_02)
Medio Ambiente	– Ciudadanos beneficiarios de los servicios de limpieza y mantenimiento en entornos urbanos.
Agua	– Cliente final (habitantes con acceso a servicios de agua y saneamiento). Dentro de este grupo, se han identificado colectivos en situación de vulnerabilidad.
Infraestructuras	– Ciudadanos usuarios de las infraestructuras desarrolladas.
Concesiones	– Ciudadanos usuarios de las infraestructuras de transporte gestionadas.
Cemento	– Clientes particulares (compradores de materiales de construcción).
Inmobiliaria	– Inquilinos o compradores de inmuebles. – Visitantes de centros comerciales gestionados.

Como se ha descrito, las actividades desarrolladas por parte del Grupo pretenden contribuir al desarrollo de entornos urbanos. En ningún caso, proporcionan productos o servicios que puedan ser inherentemente dañinos para consumidores y usuarios finales. Sin embargo, los clientes del Área de Cemento pueden necesitar información precisa y accesible, sobre el etiquetado del producto, para evitar un posible uso perjudicial (S4.SBM-3_03).

Asimismo, el Área de Agua es la única que ha identificado colectivos especialmente vulnerables a determinados impactos de la organización. En el resto del Grupo, y

considerando los productos y servicios ofrecidos, no se ha determinado que haya grupos específicos de consumidores y usuarios finales que puedan verse especialmente afectados por los impactos (S4.SBM-3_07).

Procesos de interacción

Respecto a los procesos de interacción con los consumidores finales, cada Área establece su proceso especifico, ya que este colectivo difiere entre los diferentes negocios (S4-2_01, S4-2_02, S4-2_03, S4-2_04, S4-2_05, S4-2_06, S4-2_07).

Respecto a los procesos de interacción, es destacable el papel del Área de Agua, que proporciona sus servicios de suministro de agua y saneamiento directamente a los consumidores. Por esta razón, se han establecido diferentes procesos de escucha y diálogo, apoyados en canales de comunicación, como Aqualia Contact (app móvil), la Oficina Virtual o la atención personalizada a través de oficinas físicas.

El Área de Agua interactúa tanto con consumidores como con sus representantes legítimos, y tiene lugar de manera continua. Los datos obtenidos de estos procesos de escucha, que se registran de forma semestral, permiten analizar la evolución del Plan Estratégico de Sostenibilidad y establecer, en su caso, las medidas correctivas necesarias. Además, el Área ha establecido medidas para comprender las perspectivas de los consumidores y usuarios finales que puedan ser especialmente vulnerables a los impactos o ser marginadas. Por ejemplo, en la oficina de Atención al Cliente se cuenta con un pictograma en la entrada que facilita que las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) identifiquen la oficina.

Por su parte, en las Áreas de Medio Ambiente, Infraestructuras y Concesiones, la interacción con los consumidores y usuarios es indirecta, al ser beneficiarios de los productos y servicios contratados por parte de los clientes. De tal forma, las perspectivas de los usuarios deberán ser tenidas en cuenta por parte de los clientes que, en muchos casos, corresponden con entidades del sector público, no existiendo mecanismos o procesos específicos a este efecto. En el caso del Área de Cemento, tampoco se han establecido este tipo de medidas, ya que la mayor parte de la producción va destinada a empresas privadas del sector de la construcción, siendo residual la venta a cliente particular.

En el Área de Cemento, la interacción con los consumidores y usuarios es indirecta, al ser beneficiarios de los productos y servicios comprados por parte de los clientes. De tal forma, las perspectivas de los usuarios deberán ser tenidas en cuenta por parte de los clientes que, la mayor parte de ellos son empresas privadas del sector de la construcción, siendo residual la venta a cliente particular.

Por último, y en relación con las actividades del Área Inmobiliaria, se han establecido canales de comunicación específicos para los compradores de viviendas y los inquilinos. Mediante direcciones de correo, interacción en portales inmobiliarios o a través de la página web, el Área pretende captar, de manera continua, las perspectivas y satisfacción de estos grupos mediante interlocución directa.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

En su análisis exhaustivo de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs), el Grupo FCC ha evaluado aquellos relacionados con sus consumidores y usuarios finales. Este análisis ha permitido identificar cuestiones prioritarias que deben gestionarse de forma activa para garantizar la excelencia operativa y el cumplimiento de los objetivos.

A continuación, se reflejan, para cada una de las dimensiones cubiertas dentro del análisis de materialidad, los impactos y riesgos materiales para el Grupo FCC. Considerando que este es el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan cambios respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

Considerando las relaciones del Grupo con los consumidores y usuarios descritos anteriormente, FCC ha identificado los siguientes impactos materiales:

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	**Área** (SBM-3_07)	**Horizonte** (SBM-3_06)	**Ubicación** (SBM-3_01, 07)
Privacidad			
(I-S4.1) Exposición de los datos privados de los consumidores y usuarios finales, debido a la gestión y almacenamiento de información.	Medio Ambiente Agua Concesiones Cemento	AC	OP
(I-S4.2) Exposición de los datos privados de consumidores y/o usuarios finales debido a la gestión y almacenamiento de información en la cadena de valor ascendente.	Concesiones	AC	CVA
(I-S4.3) Posible interferencia en operaciones críticas de las plantas que impidan dar el servicio: Ciberseguridad en las plantas, especialmente potabilización y desalación	Agua	LP	OP
Acceso a información			
(I-S4.3) Fallos en la prestación de servicios a los clientes: facturas, gestión de incidencias, reclamaciones, tiempos de respuesta y cobros a los usuarios y clientes.	Agua	MP	OP
(I-S4.4) Incremento de la satisfacción de clientes mediante respuestas rápidas, mejor comunicación y desarrollo de soluciones adaptadas a sus necesidades	Agua	AC	OP
Salud y seguridad			
(I-S4.5) Desarrollo y gestión de edificios e infraestructuras seguras	Infraestructuras Inmobiliaria	AC	OP
Acceso a productos y servicios			
(I-S4.6) Posibilitar el acceso de la población a bienes básicos de construcción, como es el cemento, efectuando prácticas que protejan la libre competencia.	Cemento	AC	OP
(I-S4.7) Impactos en las relaciones con terceros debido al aumento de los costes energéticos, escasez de agua u otros motivos que puedan ocasionar un incremento en el precio de la gestión del agua.	Agua	AC	OP
(I-S4.8) Facilitar el acceso equitativo al agua mediante tarifas adaptadas que aseguren su disponibilidad para todos los sectores de la sociedad, especialmente para los más vulnerables.	Agua	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual
CP: Corto plazo
MP: Medio plazo
LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Para la dimensión financiera, el Grupo ha identificado los siguientes riesgos materiales, estando todos ellos conectados con los impactos identificados anteriormente (S4.SBM-3_06).

Riesgo/oportunidad (SBM-3_02)	**Tipo**	**Área**	**Efectos financieros** (SBM-3_08, SBM-3_09)	**Ubicación** (SBM-3_02)
Privacidad				
(F-S4.1) Ciberataques y pérdida de datos personales	R	Agua Cemento	Interrupciones en operaciones e incremento de gastos como consecuencia de sanciones y/o rescates de información.	OP
Acceso a información				
(F-S4.2) Pérdida de clientes por gestión inadecuada y fallos en el servicio, gestión de incidencias, facturas, reclamaciones, tiempos de respuesta y cobros a los usuarios y clientes	R	Agua	Disminución de los ingresos derivada de la pérdida de clientes.	OP
Acceso a productos y servicios				
(F-S4.3) Riesgo reputacional debido al incremento en los costes de gestión del agua por los altos costes energéticos	R	Agua	Daño reputacional y disminución de ingresos derivada de la pérdida de clientes.	OP
* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.	**R**: Riesgo **O**: Oportunidad		**M**: Posible materialización a corto plazo	**OP**: Operaciones propias **CVA**: Cadena de valor ascendente **CVD**: Cadena de valor descendente

Todos los impactos anteriores están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo FCC, al poder generarse mediante la provisión de productos y servicios orientados a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y usuarios finales (SBM-3_05, S4.SBM-3_05). Por ello, únicamente se han identificado impactos negativos relacionados con incidentes concretos, como pueden ser posibles ataques informáticos que expongan datos privados o que afecten a las operaciones, o eventos externos que puedan incrementar el precio de la gestión del agua (S4.SBM-3_04). Como puede observarse, los riesgos materiales del Grupo FCC se han relacionado con las Áreas de Cemento y, especialmente de Agua, que suministra bienes de primera necesidad. Sin embargo, aunque los colectivos en situación de vulnerabilidad puedan verse más afectados por los impactos materiales, no se considera que los riesgos puedan relacionarse con grupos de consumidores específicos (S4.SBM-3_08). Conscientes de los efectos de sus impactos y riesgos, el Grupo FCC a lo largo de los años ha implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos y riesgos (SBM-3_03, SBM-3_10).

Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

El Grupo se esfuerza en establecer relaciones duraderas con sus consumidores y usuarios finales, fundamentadas en una confianza mutua, ofreciendo productos y servicios acordes a sus necesidades. La búsqueda continua de la excelencia, ofreciendo productos y servicios de la máxima calidad que aporten valor añadido, es una de las señas de identidad de FCC.

Prueba de ello es las Áreas mantienen sistemas de gestión enfocados a garantizar la calidad, el cumplimiento de las necesidades de los clientes y el establecimiento de una cultura de mejora continua.

Asimismo, la oferta de productos y servicios de calidad genera impactos beneficiosos sobre los ciudadanos, que disfrutan de mejoras sobre las infraestructuras o servicios públicos disponibles.

En relación con los impactos y riesgos materiales identificados, detallados en el indicador SBM-3, las Áreas han establecido las siguientes políticas, aplicables a todos los consumidores y usuarios (S4-1_01). Para cada una de ellas se detallan los aspectos cubiertos y una breve descripción, pudiéndose consultar para más detalle el Apéndice V: Políticas relacionadas con la gestión de aspectos sociales.

Área	Temas cubiertos (MDR-P_01)	Política	Breve descripción (MDR-P_01)
Medio Ambiente	Privacidad	Política de Gestión	Establece el compromiso de cumplimiento con los Sistemas de Gestión y define los principios que guían la actuación de los profesionales. Entre ellos, se incluye garantizar la protección de datos personales y la incorporación de la mejor tecnología disponible en materia de seguridad de la información.
Agua	Privacidad Acceso a información Acceso a productos y servicios	Política de Sostenibilidad	Dentro de los criterios de actuación se incluye el fortalecimiento de los compromisos de ciberseguridad derivados de la digitalización, así como garantizar la satisfacción de clientes. Asimismo, dentro de los principios se detalla la búsqueda de garantizar el acceso universal al agua, como un derecho fundamental, en los entornos en los que opera.
Infraestructuras	Salud y seguridad	Política Clientes	En cuestiones relacionadas con calidad, la Política determina que se deben establecer las medidas necesarias para asegurar la satisfacción de los clientes, y para cumplir con los requisitos del cliente y los reglamentariamente establecidos. Dentro de estos últimos, estarían incluidos aquellos relacionados con la seguridad de las infraestructuras construidas.
Cemento	Acceso a productos y servicios	Política de Calidad	La política define el compromiso de la organización con la calidad en actividades, productos y servicios, y que se materializa en la fabricación de productos con condiciones óptimas y durabilidad, cubriendo las necesidades de los clientes y dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables.

Área	Temas cubiertos (MDR-P_01)	Política	Breve descripción (MDR-P_01)
Inmobiliaria	Salud y seguridad	Política de Sostenibilidad	La Política define los objetivos de la compañía en materia de sostenibilidad. Entre ellos, se encuentra promover el bienestar de los ocupantes actuales y futuros, así como la promoción de la salud y bienestar para arrendatarios. En el marco de actuación de esta política preside el desarrollo de las actividades del Grupo Realia y es inherente al compromiso y a la actuación de todas las sociedades que conforman el Grupo, alineándose con las demandas de los clientes y de la sociedad en su conjunto.

El Área de Concesiones no dispone actualmente de una Política que cubra los impactos y riesgos materiales identificados (MDR-P_07).

Además de las anteriores, y como se ha detallado anteriormente, el Grupo dispone de una Política de Derechos Humanos, alineada con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de Principios Fundamentales y Derechos del Trabajo de la OIT, y las Guías de la OCDE para Empresas Multinacionales (S4-1_06). En ella, se establecen los compromisos del Grupo en materia de derechos humanos y, especialmente para los usuarios, se reconocen los siguientes (S4-1_02, S4-1_03, S4-1_04, S4-1_05, S4-1_06):

- **Seguridad y salud**: Llevar a cabo todas las acciones necesarias para no comprometer la seguridad, salud e integridad de clientes y usuarios.
- **Privacidad de los datos**: Realizar un uso responsable de los datos personales y de la información recogida en los diferentes proyectos internacionales donde opera.

Para la comunicación de posibles impactos negativos, el Grupo ha establecido un Canal Ético, disponible también para consumidores y usuarios finales. Este Canal, enmarcado en el funcionamiento del Modelo de Cumplimiento del Grupo, tiene asignado un proceso de investigación de las notificaciones, dentro del cual se establecerían, en su caso, medidas para la remediación de impactos negativos. En el capítulo de Conducta Empresarial se encuentra, con mayor detalle, información sobre el funcionamiento de este Canal. (S4-3_01, S4-3_02, S4-3_03, S4-3_04, S4-3_05, S4-3_06, S4-3_07)

Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales

Las principales acciones desarrolladas en 2024, por parte de las Áreas de negocio del Grupo FCC, y relacionadas con impactos y riesgos materiales sobre consumidores y usuarios, detallados en el indicador SBM-3, se exponen a continuación (MDR-A_01, S4-4_01, S4-4_08, S4-4_09). En el Apéndice VI: Acciones relacionadas con la gestión de aspectos sociales, se Respecto al Área de Agua, no se incluye la información relacionada con autoconsumos, al no disponer de la información a fecha de publicación del presente Informe. desarrollan con mayor detalle.

Área	Acción	Descripción breve
Medio Ambiente	La inteligencia artificial aplicada a la limpieza viaria *	Nuevo proyecto que permitirá que los vehículos de inspección realicen una labor de reconocimiento visual mediante inteligencia artificial para detectar aquellos residuos que son depositados fuera de los contenedores.
Agua	Atención al cliente omnicanal	Potenciar la comunicación con los clientes y los canales de comunicación, asegurando su satisfacción, así como la de los demás grupos de interés, mediante la prestación de servicios y la creación de productos y proyectos que contribuyan a ese fin.
	Ciberseguridad	Asegurar la ciberseguridad de todos los grupos de interés, mediante el fortalecimiento de los compromisos de ciberseguridad derivados del proceso de digitalización en el que participa la compañía.
	Gestión de activos y mantenimiento	Gestionar instalaciones y activos de los clientes y propios, a través del diseño, recepción, gestión de riesgos, control, mantenimiento, cumplimiento legal y renovación. Poner a disposición de los trabajadores del Área de Agua herramientas funcionales para el desempeño del trabajo diario, así como optimizar el mantenimiento de las instalaciones, plantas y redes.
	Construir un Plan de Comunicación *	Lograr el posicionamiento de la empresa, poner en valor la evolución tecnológica, sensibilizar en sostenibilidad y trasladar el valor que aporta la empresa.
Infraestructuras	Implantar un Sistema de Gestión de Calidad	Implantar, en todos los proyectos, un plan de aseguramiento y control de calidad para asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable al sector de la construcción, así como de todos los requisitos establecidos en los proyectos.
	Implantar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información	Implantar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información que asegure el cumplimiento de requisitos, de manera que se asegura el cumplimiento de Política del Seguridad de la Información, y se contribuye al cumplimiento de otras políticas de Área de Infraestructuras.
	Marcado CE en estructuras de hierro, aluminio y reingeniería para disminuir la merma de materiales	Dotar a los productos de un plus de calidad, para aumentar la competitividad, apostando por la seguridad de los consumidores finales y disminuyendo el desperdicio o residuo de materiales.
	Certificado de conformidad del control de producción en fábrica	Garantizar la seguridad de los usuarios de los productos y en el cumplimiento de las normas armonizadas europeas. El marcado CE determina unos niveles mínimos de seguridad, funcionalidad, ahorro energético y protección ambiental comunes en Europa.
Concesiones	Implantar un Sistema de Gestión de Calidad	Implantar en todos los proyectos del Área de Concesiones, en cuya participación tiene mayoría, un plan de aseguramiento y control de calidad.

Área	Acción	Descripción breve
Cemento	Renovación y adquisición de nuevos equipos para el control de calidad	Renovar y adquirir equipos para garantizar un mayor control del proceso y de los productos comercializados, así como la reducción de riesgos futuros de la calidad, los cuales podrían representar a su vez riesgos para los consumidores y usuarios finales.
Inmobiliaria	Inclusión de cláusulas verdes o con aspectos ESG en los contratos	Disponer de la información relativa a temas ESG de los inquilinos y proveedores e incluir cláusulas verdes o que hagan referencia a aspectos ESG en los contratos de arrendamiento.
	Integrar y monitorizar criterios ESG en la selección y evaluación de proveedores y contratistas	Realizar una selección de colaboradores y proveedores para que en años próximos el mayor porcentaje de los mismos incluya criterios ESG en sus procedimientos, asegurando que estos criterios se trasladen a los contratos y proyectos.

* Acciones adicionales para contribuir positivamente (S4-4_03).

Al tener una relación, en la mayor parte de los casos, indirecta con los consumidores, el Grupo FCC centra sus esfuerzos en la provisión de productos y servicios de calidad, de los cuales se beneficiarán los usuarios. Para poder mantener la excelencia y gestionar los impactos negativos, todas las Áreas de negocio hacen un seguimiento exhaustivo de la satisfacción del cliente, y de las posibles quejas y reclamaciones. De esta forma, se gestionan las posibles inconformidades de manera efectiva, asegurando un alineamiento constante entre las necesidades del cliente y las acciones desarrolladas, y limitando en consecuencia posibles efectos adversos sobre los consumidores (S4-4_05, S4-4_06, S4-4_07, S4-4_10).

Fruto de los procesos establecidos, y del seguimiento constante de la satisfacción del cliente, a lo largo del ejercicio 2024 no se ha notificado ningún caso grave relacionado con la vulneración de derechos humanos entre consumidores y usuarios finales (S4-4_11)

Métricas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

Considerando los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo FCC, a continuación, se presenta la información detallada sobre las métricas adicionales identificadas en relación con consumidores y usuarios finales.

Quejas, reclamaciones e incidentes

En la siguiente tabla, se informa acerca del número de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios finales (MDR-M_01).

Quejas y reclamaciones	2024
N.º de quejas y reclamaciones recibidas	43.771
N.º de quejas y reclamaciones resueltas	43.771
Periodo medio de resolución	10

Las Áreas de negocio del Grupo FCC gestionan las quejas y reclamaciones de sus clientes a través de diferentes sistemas, adaptados a la naturaleza de la actividad y el país. En general, estas se reciben mediante canales como teléfono, correo electrónico o de forma presencial, y se registran en programas específicos de cada región. Posteriormente, se analizan las causas y se implementan acciones correctivas para evitar recurrencias (MDR-M_02). En todos los casos, el proceso implica registrar, gestionar y cerrar las quejas una vez resueltas, manteniendo una comunicación constante con los interesados (MDR-M_02).

Productos y servicios evaluados por sus repercusiones en la salud y la seguridad

Relativo a los productos y servicios, el 100% de los productos y servicios de las Áreas de Medioambiente, Infraestructuras, Cementos e Inmobiliaria se encuentran evaluados por sus repercusiones en la salud y la seguridad de los consumidores y usuarios finales (MDR-M_01).

Las evaluaciones abarcan desde riesgos laborales hasta la seguridad del usuario final (MDR-M_01), adaptando las metodologías de evaluación según la naturaleza de las actividades y el contexto regulatorio de cada país, asegurando el cumplimiento de la normativa aplicable y los estándares de calidad, como las certificaciones ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, y el Marcado CE en productos de construcción, áridos, y estructuras metálicas, entre otros, o certificados específicos que garantizan la seguridad durante su ciclo de vida (MDR-M_02).

Estas prácticas refuerzan el compromiso del Grupo con la protección de la salud y seguridad a lo largo de todo el ciclo de vida de sus productos y servicios, desde la

producción hasta el uso final, en actividades como construcción, gestión ambiental, y transporte (MDR-M_01).

Incidentes

Durante 2024, no se han reportado incidentes, y específicamente incidentes que hayan resultado en la pérdida de datos de consumidores y/o usuarios finales (MDR-M_01). En los diferentes negocios del Grupo FCC, los incidentes se registran y gestionan mediante métodos que incluyen sistemas de Gestión de Seguridad de la Información basados en la mejora continua y en la consulta al departamento de protección de datos para el registro de incidencias (MDR-M_02).

Objetivos relacionados con los consumidores y usuarios finales

A través del diseño y comercialización de productos y servicios con valor diferencial para el cliente, el Grupo contribuye a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Persiguiendo la mejora continua, las distintas Áreas de negocio han establecido los siguientes objetivos, relacionados tanto con la mejora en la calidad de las soluciones ofrecidas como con el incremento de la satisfacción de los clientes, enfocados en la gestión de los impactos y riesgos, descritos en el indicador SBM-3. Dadas las características de las cuestiones tratadas, se han establecido por parte de la compañía los siguientes objetivos generales, en cuyo proceso de definición no han participado los consumidores (S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03). Igualmente, en el Apéndice VII: Objetivos relacionados con la gestión social, se especifican de forma más detalla.

Área	Objetivo	Descripción breve
Medio Ambiente	Reducción de las reclamaciones de los clientes	Conseguir que menos del 0,45% de todas las facturas emitidas por la empresa den lugar a reclamaciones. (FCC Environment CEE Austria)
	Protección de datos conforme a la ley	Conseguir la protección de datos exigida en el Reglamento General de Protección de Datos, la ISO y otros documentos/políticas. (FCC Environment CEE República Checa)
Agua	Mejora de la calidad y los procedimientos contractuales.	Incrementar el número de contratos con todos los canales de atención al cliente implantados y el número de facturas electrónicas, incrementar el número de contratos con firma digital, el número de clientes con telemedida y el número de contratos gestionados con AWA, la plataforma profesional para el sector del agua.
	Cumplimiento del Plan de Ciberseguridad y Plan de Comunicación.	Lograr un grado de cumplimento del 95% del plan de acción de la compañía en ciberseguridad y un grado de cumplimiento del 80% del Plan Estratégico Global de Comunicación.
	Mejora del índice de satisfacción de los clientes.	Mejorar el índice de satisfacción de los clientes finales e institucionales y conseguir al menos un 80% de clientes finales satisfechos con la calidad del servicio prestado para 2024 y más de un 4 (rango 1-5) de valoración media de la satisfacción con la calidad del servicio prestado de los clientes institucionales.
Infraestructuras	Mejora la experiencia de los clientes.	Mejorar el índice de satisfacción de los clientes mediante la obtención de un valor igual o superior a 3,70 puntos (sobre 4 puntos) como valor medio en las encuestas de fin de obra.
	Gestión de calidad.	Generar una mejor opinión de la empresa ante los clientes, se quiere obtener una valoración en las encuestas e informes de cliente del 97% de los atributos de la encuesta de fin de obra calificados como Muy Bien o Bien.
	Seguridad de la información.	Mejorar la sistemática empleada en el Área de Sistemas de FCC IIE en lo que respecta a la seguridad de la información. Para ello, se establece la meta de conseguir un porcentaje mínimo de aproximadamente 80 % de equipos actualizados, de la forma más estable posible en el tiempo.
	Resolución de las quejas de los clientes.	Conseguir la resolución de las quejas de los clientes dentro del plazo acordado con estos.

Área	Objetivo	Descripción breve
	Satisfacción del cliente	Identificar el grado de satisfacción del cliente y adoptar las medidas necesarias para incrementar su satisfacción y la mejora continua en las actividades del Área.
	Mejorar la imagen de la empresa	Mejorar la imagen de la Empresa con respecto a los clientes, mediante las encuestas fin de obra, se mantiene el contacto con el cliente, atendiendo sus quejas, sugerencias, etc.
	Incrementar la satisfacción del cliente	Incrementar la satisfacción del cliente a través del asesoramiento, ofreciendo productos y materiales de mayor valor que la competencia. Además, se busca orientar al cliente sobre nuevas fórmulas o aplicaciones, con el objetivo de mejorar las valoraciones en la Encuesta Fin de los trabajos.

Debido las actividades que desarrollan el Área de Concesiones, Cemento e Inmobiliaria, estas no han adoptado objetivos medibles y orientados a resultados sobre sus consumidores y usuarios finales. Por otro lado, no dispone por el momento de un procedimiento para el seguimiento de la eficacia de sus políticas y acciones (MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

Otra información relacionada con la gestión de aspectos sociales

Apéndice V: Políticas relacionadas con la gestión de aspectos sociales

A continuación, se incluyen todas las Políticas relacionadas con la gestión social del Grupo FCC y de las Áreas de negocio, que dan cumplimiento a los criterios establecidos por los ESRS.

Grupo FCC

Política de Derechos Humanos

Alcance (MDR-P_02)	La protección y el respeto de los derechos humanos es el elemento crucial de la cultura y los valores corporativos del Grupo FCC, este se aplica a todas las actividades en las que la empresa ejerce un control financiero u operativo, independientemente del proceso o ubicación respectivos. Está dirigida a los grupos de interés internos. No obstante, la empresa exige el mismo respeto por los derechos humanos -incluida la privacidad- a sus socios, empleados y proveedores de acuerdo con el Código Ético y de Conducta vigente.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo Administración de Grupo FCC
Referencias (MDR-P_04, S4-1_06)	– Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos – Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos Fundamentales en el trabajo – Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales – Pacto Mundial (al que el Grupo FCC se adhirió en 2006)
Stakeholders (MDR-P_05)	Dirigida principalmente a las partes interesadas internas, es decir, los empleados. Se han tenido en cuenta en cuenta los intereses de las comunidades afectadas
Disponibilidad (MDR-P_06)	Código Ético y de Conducta y Modelo de Cumplimiento disponibles en la web e intranet del Grupo FCC.

Código Ético y de Conducta

Alcance (MDR-P_02)	Aplicable a todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo FCC, independientemente de la modalidad contractual, posición o ámbito geográfico.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración.
Referencias (MDR-P_04)	– Pacto Mundial de las Naciones Unidas. – Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y Convenios de la OIT.
Stakeholders (MDR-P_05)	Financiadores, clientes y agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos); socios (en la firma del acuerdo de socios y en la implantación de un modelo de cumplimiento), ASCOM (como miembros de la Junta Directiva, colaboración en procesos de desarrollo normativo)
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo FCC, en 15 idiomas.

Política de Sostenibilidad. Ver en el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental.

Área de Medio Ambiente

Política de Gestión. Ver en el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental.

Área de Agua

Política de Sostenibilidad. Ver en el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental.

Área de Infraestructuras

Política de clientes

Alcance (MDR-P_02, S4-1_01)	Es de aplicación a todos los ámbitos geográficos donde se desarrolla su actividad y donde están ubicadas las fábricas en las que se desarrolla actividad y afecta a toda la organización.
Responsable (MDR-P_03)	Todas las políticas son aprobadas por el Comité de Sostenibilidad del Área de Construcción, en todos los casos las políticas también son aprobadas y firmadas por la Dirección General correspondiente.
Referencias (MDR-P_04, S4-1_06)	– Acuerdo sindical con la OIT (2012) para promover y respetar los derechos humanos en el ámbito de los trabajos de construcción. – Código Ético. – Pacto de ONU Mujeres para el empoderamiento femenino. – Pacto Mundial de las Naciones Unidas. A día de hoy, el Área de Construcción está implantando un Sistema de Diligencia Debida (CS3D) en todos los países que se encuentra presente, alineado con Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. De manera explícita, en la parte final de la política se incluye la referencia hacia las comunidades locales afectadas, pueblos indígenas y patrimonio cultural.
Stakeholders (MDR-P_05)	Los clientes son uno de los principales grupos de interés de FCCCO, por lo que se redacta dicha política específicamente para cumplir con sus intereses. Por otra parte, se considera un segundo grupo de interés, la sociedad en general, que puedan ser afectadas por la actividad del Área de Infraestructuras. En el caso de Prefabricados Delya, el sistema de calidad está enfocado a su primer grupo de interés que son los clientes, estableciendo todas las especificaciones necesarias para cumplir sus expectativas. El resto de grupos de interés que se han tenido en cuenta van desde el personal propio de Delta hasta el estudio de todas aquellas partes que puedan verse afectadas por la actividad de Delta
Disponibilidad (MDR-P_06)	Todas las políticas del Área de Infraestructuras están disponibles en su página web (Delta, FCC Industrial, Matinsa y Megaplas). Las políticas de Delta, además, están publicadas en todos los tablones informativos de ambas fábricas y de la central.

Área de Cemento

Política de Calidad

Alcance (MDR-P_02, S4-1_01)	El alcance de la política de calidad se corresponde con las actividades de fabricación de cemento, áridos, mortero y hormigón en los centros del Grupo CPV en España. Esta política da respuesta a las necesidades de los clientes, cumpliendo con todos los requisitos legales y/o reglamentarios aplicables allí donde se comercialicen (condiciones de fabricación, certificaciones necesarias, adecuación a normativas de producto aplicables, correcto etiquetado, etc.).
Responsable (MDR-P_03)	La política de calidad está definida por la Dirección de Operaciones España, y supone la máxima expresión del compromiso del Área con la Calidad.
Referencias (MDR-P_04, S4-1_06)	– UNE-EN ISO 9001:2015. La política no está alineada con los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos, ni la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo ni las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
Stakeholders (MDR-P_05)	En la política se hace mención explícita al análisis del contexto de la organización y la comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Dichos análisis y estudios se encuentran desarrollados dentro del sistema de gestión de la calidad de GCPV.
Disponibilidad (MDR-P_06)	La política está disponible en todos los centros, pero no se encuentra disponible en la página web de la empresa.

Área de Inmobiliaria

Política de Sostenibilidad. Ver en el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental.

Apéndice VI: Acciones relacionadas con la gestión de aspectos sociales

A continuación, se incluyen aquellas Acciones relacionadas con la gestión social que dan cumplimiento a los criterios establecidos por los ESRS, desglosadas por cada temática y por Área de negocio en función de la materialidad.

ESRS S3 – Comunidades afectadas

Área de Medio Ambiente

Con los afectados por la DANA

Acciones clave (MDR-A_01, S3-4_01)	Se trata de una acción en curso implantada por FCC Medio Ambiente Atlantic - España a partir del desastre natural DANA ocurrido mayoritariamente en la Comunidad Valenciana (España). La acción consiste en la aportación de trabajadores voluntarios, vehículos y máquinas con el objetivo de colaborar en las tareas de saneamiento, desatasco y limpieza en las comunidades afectadas por el fenómeno. Estos equipos se han puesto a disposición de los centros de coordinación de emergencias que están trabajando en la Comunidad Valenciana, y además están siendo gestionados por los mandos de la empresa responsables de los servicios locales. La ejecución de la acción contribuye a la consecución de la Estrategia de Sostenibilidad, donde se promueven acciones de voluntariado con las comunidades.
Alcance (MDR-A_02)	Se han movilizado equipos de alcantarillado procedentes de las delegaciones de Barcelona Capital y Baleares, Cataluña I, Castilla-León y Extremadura, Andalucía I, Andalucía II, Aragón-La Rioja, Vizcaya, Madrid, Murcia-Almería, Canarias y Guipúzcoa-Navarra del Área de Medio Ambiente en España.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La empresa se encuentra actuando actualmente para que los municipios y los ciudadanos afectados puedan volver a la normalidad lo antes posible.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S3-4_02, S3-4_07)	La acción pretende remediar los impactos negativos causados por el desastre natural DANA en los municipios afectados.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Iniciativas positivas (S3-4_03)	En esta política, no se toman iniciativas positivas adicionales.
Evaluación de la eficacia (S3-4_04)	La eficacia se evaluará en 2025, de manera que, si los objetivos propuestos no se han alcanzado, se proponen nuevas acciones para el siguiente ciclo.

Reconstrucción y mejora de los edificios administrativos

Acciones clave (MDR-A_01, S3-4_01)	Se trata de dos acciones en Eslovaquia, "Garantizar la reconstrucción del edificio administrativo", implementada en 2024; y "Mejorar el entorno de trabajo de los empleados y aumentar su capacidad", y ambas se encuentran en curso. Estas acciones tienen como objetivo final reconstruir y mejorar los edificios administrativos, así como aumentar la capacidad de empleados y mejorar a su vez el ambiente de trabajo para estos.
Alcance (MDR-A_02)	El alcance de la acción destinada a reconstruir el edificio administrativo son las oficinas existentes en el municipio de Dolný Bar, mientras que el alcance de la acción consistente en mejorar el entorno de trabajo de los empleados y aumentar su capacidad, aplica a las oficinas del municipio de Zohor (FCC Environment CEE Eslovaquia).
Horizonte temporal (MDR-A_03)	El periodo de aplicación de ambas acciones es el año 2024.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S3-4_02, S3-4_07)	Estas acciones no proporcionan ni cooperan en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.

Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Iniciativas positivas (S3-4_03)	En esta política, no se toman iniciativas positivas adicionales.
Evaluación de la eficacia (S3-4_04)	La efectividad de la acción relativa a la reconstrucción de las instalaciones se evalúa en las encuestas de satisfacción realizadas a los empleados, mientras que, en la acción destinada a la mejora del entorno de trabajo de los empleados, no se lleva a cabo la evaluación de la eficacia.

Satisfacción de las comunidades afectadas y mejora de la imagen de la compañía

Acciones clave (MDR-A_01, S3-4_01)	Se trata de diferentes acciones, todas ellas implantadas en 2024 en FCC Medio Ambiente Atlantic Francia, y FCC Environment CEE Austria y Hungría, y encaminadas a alcanzar la satisfacción de las comunidades afectadas. Una de las principales acciones consiste en aumentar el número de encuestas de satisfacción, para obtener la opinión y el nivel de satisfacción del 100% de las comunidades afectadas. De esta manera se contribuye a la consecución de políticas y objetivos alineados con las necesidades de estas. Otra de las iniciativas trata de la relocalización de contenedores, con el fin de evitar que los residuos se dispersen por la acción del viento, acabando en propiedades de las comunidades locales, contribuyendo con políticas y objetivos de la compañía mediante la minimización de molestias a los habitantes, y creando relaciones positivas. Finalmente, se ha llevado a cabo el recubrimiento del vertedero de la ciudad de Gyál, para evitar molestias a las comunidades derivadas de olores provenientes del vertedero, mejorando la calidad de vida de los vecinos y aumentando la satisfacción de los grupos de interés.
Alcance (MDR-A_02)	El alcance de la acción consistente en aumentar el número de encuestas de satisfacción son las agencias de todas las entidades y agentes sobre el terreno, los clientes, usuarios, inversores, empleados y sindicatos en Francia. La segunda opción dedicada a satisfacer las comunidades afectadas relocalizando los contenedores, aplica únicamente al territorio de la ciudad de Amstetten (Austria). En cuanto al alcance de la acción consistente en el recubrimiento del vertedero, aplica a las áreas I-VII del vertedero en la ciudad de Gyál (Hungría), a los habitantes, empleados, visitantes y proveedores.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se prevé aumentar las acciones dedicadas a aumentar el número de encuestas en Francia para 2030. La acción relativa a relocalizar los contenedores ya fue completada, en cuanto a la acción dedicada al cubrimiento del vertedero, el plazo fue el tercer cuatrimestre de 2024.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S3-4_02, S3-4_07)	Se pretende remediar impactos relacionados con el funcionamiento y la imagen de la compañía, así como la satisfacción de los grupos de interés.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Iniciativas positivas (S3-4_03)	En esta política, no se toman iniciativas positivas adicionales.
Evaluación de la eficacia (S3-4_04)	El seguimiento de las acciones se lleva a cabo mediante la revisión de los resultados obtenidos en las encuestas, así como el número de quejas recibidas por parte de los habitantes cercanos en el caso de la acción relacionada con el vertedero de Gyál.

Educación ambiental y sensibilización

Acciones clave (MDR-A_01, S3-4_01)	Se trata de diferentes acciones orientadas a fortalecer el compromiso con el medio ambiente y promover la sostenibilidad de las comunidades locales, en varios países de FCC Environment CEE. Una de las acciones clave, implementada en 2024, consiste en la realización de jornadas de educación y concienciación ambiental en guarderías y colegios de Hungría y Polonia. Este tipo de iniciativa contribuye de manera directa a la satisfacción de los grupos de interés, por lo que participa en la contribución de políticas y objetivos relacionados de la compañía. Otra de las acciones implementadas consiste en la sensibilización de las comunidades locales sobre importancia de la gestión adecuada de los residuos en Rumania, y desarrollar programas y actos educativos para niños y adultos sobre prevención y tratamiento adecuado de residuos en República Checa. Es una acción que se encuentra en curso, que facilita la consecución de los objetivos y políticas medioambientales de la compañía.
Alcance (MDR-A_02)	La acción orientada a la educación y concienciación ambiental abarca a Hungría, Polonia y Rumanía. Por otro lado, la acción relacionada con la concienciación sobre la gestión de residuos se extiende a los habitantes de la ciudad de Arad, en Rumanía y República checa.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	El periodo de aplicación de la acción orientada a educar y concienciar en materia ambiental en Hungría es el año 2024, mientras que las acciones en Polonia, República Checa y Rumanía son acciones en curso que se llevan a cabo anualmente.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S3-4_02, S3-4_07)	Mediante las acciones, se pretende remediar los impactos relacionados con la desinformación de los grupos de interés, la protección del medio ambiente y la prevención de residuos.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Iniciativas positivas (S3-4_03)	En esta política, no se toman iniciativas positivas adicionales.
Evaluación de la eficacia (S3-4_04)	Para la evaluación del progreso de la acción, se dispone de un canal de quejas para las comunidades afectadas.

Área de Infraestructuras

Potenciar el impacto positivo en las comunidades

Acciones clave (MDR-A_01, S3-4_01)	Se trata de una acción en curso, de sensibilización y concienciación de la sociedad en materia de medio ambiente, transmitiendo los conocimientos adquiridos por la compañía a lo largo de la experiencia en este ámbito. De manera adicional, se transmite por parte de la empresa el compromiso ambiental a lo largo de la cadena de valor, así como dar a conocer al cliente las actuaciones realizadas en materia medioambiental.
Alcance (MDR-A_02)	Alcanza a todas las actividades de construcción y obra en las que la compañía tiene control financiero u operacional, incluyendo a todos los empleados, directivos, proveedores, clientes y contratistas que colaboran con el Área de Infraestructuras de manera global.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se tiene previsto completar la acción de manera anual.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S3-4_02, S3-4_07)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Iniciativas positivas (S3-4_03)	En esta política, no se toman iniciativas positivas adicionales.
Evaluación de la eficacia (S3-4_04)	El seguimiento y la evaluación de la eficacia se lleva a cabo a través del Sistema de Debida Diligencia.

Formación ambiental y comunicación

Acciones clave (MDR-A_01, S3-4_01)	Se trata de una acción en curso de formación del personal en la correcta ejecución de sus actividades, así como a las subcontratas, mediante cursos en materia de medio ambiente. Sensibilización y concienciación medioambiental sobre las consecuencias del incorrecto desempeño de sus actividades. Adicionalmente, informar a las comunidades sobre impactos sociales, económicos, ambientales y culturales.
Alcance (MDR-A_02)	Alcanza a todas las actividades de construcción y obra en las que la compañía tiene control financiero u operacional, incluyendo a todos los empleados, directivos, proveedores, clientes y contratistas que colaboran con FCC de manera global.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se tiene previsto completar la acción de manera anual.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S3-4_02, S3-4_07)	Mediante la acción, el Área de Infraestructuras pretende remediar impactos negativos actuales sobre los grupos de interés mediante la sensibilización y capacitación en materia de medio ambiente. De esta manera, se han establecido relaciones con las poblaciones implicadas en el 90% de las obras, proporcionándoles información sobre los impactos, los municipios afectados y la duración; así como los beneficios del proyecto. De manera adicional, se establecieron mecanismos de consulta, se gestionaron las quejas y reclamaciones recibidas por parte de los afectados y se consensuaron soluciones a adoptar en parte de los proyectos. Además, se hizo difusión de conocimientos adquiridos en materia medio ambiental, y se hicieron públicas Buenas Prácticas de gestión ambiental o iniciativas sociales.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Iniciativas positivas (S3-4_03)	En esta política, no se toman iniciativas positivas adicionales.
Evaluación de la eficacia (S3-4_04)	Se identifican los aspectos ambientales y se evalúa su relevancia según la magnitud y la importancia del impacto, se implementan buenas prácticas ambientales que van más allá de las exigencias legislativas, y se evalúan según su beneficio para el entorno. Además, se publican informes de sostenibilidad que recogen datos de gestión ambiental y se verifica sus informes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por entidades externas acreditadas, asegurando la transparencia y precisión de los datos.

Área de Cemento

Patrocinio de actividades deportivas y de colaboración en acciones sociales	
Acciones clave (MDR-A_01, S3-4_01)	Se trata de una acción realizada durante el año 2024 y con la que el Grupo lleva varios comprometido, en la que el objetivo principal es fomentar la cohesión social y comunitaria, mejorar la relación con los residentes locales y mejorar la reputación de la empresa. La acción contribuye a la consecución de uno de los objetivos establecidos, "Contribuir en acciones sociales en las comunidades locales donde operamos" .
Alcance (MDR-A_02)	Alcanza a las sociedades que integran el Área de Cemento y todas aquellas sociedades o entidades en las que el Área ostente, directa o indirectamente, una participación superior al 50% o tenga encomendada la gestión.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Indefinida. Sin fecha límite en la actualidad.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S3-4_02, S3-4_07)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Iniciativas positivas (S3-4_03)	En esta política, no se toman iniciativas positivas adicionales.
Evaluación de la eficacia (S3-4_04)	A cierre de año fiscal, el Departamento de Sostenibilidad hace un seguimiento del número de acciones llevadas a cabo, así como del importe total dedicado a patrocinios, y a acciones sociales. Una vez realizadas las acciones, se solicita información de la ejecución de la acción, con el fin de proceder a su difusión a través de los medios que el Grupo utiliza para poner en conocimiento de los grupos de interés las acciones realizadas. Estos patrocinios son aprobados según procedimiento interno por el departamento de Planificación y Gestión. Corresponde al departamento de Auditoría Interna realizar muestreos periódicos con el fin de comprobar el cumplimiento de este procedimiento, revisando las solicitudes registradas, los flujos de aprobación, así como las evidencias de realización de las acciones, según el procedimiento que el Grupo tiene protocolizado.

Área de Inmobiliaria

Desarrollo de promociones de vivienda Protegida	
Acciones clave (MDR-A_01, S3-4_01)	Planificación y diseño de proyectos que cumplan con requisitos para desarrollar promociones de vivienda Protegida. La acción contribuye a la consecución de las políticas y objetivos al contribuir en el acceso a la vivienda a colectivos jóvenes y más vulnerables.
Alcance (MDR-A_02)	Alcanza a aquellas zonas geográficas donde la empresa puede disponer de terrenos calificados para este tipo de vivienda.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se pretende desarrollar la acción de manera indefinida.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S3-4_02, S3-4_07)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa, si bien es cierto que realiza una pequeña aportación a este problema social de índole nacional.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Iniciativas positivas (S3-4_03)	En esta política, no se toman iniciativas positivas adicionales.
Evaluación de la eficacia (S3-4_04)	El seguimiento y eficacia de esta acción se realiza continuamente, con el departamento comercial.

Área de Medio Ambiente

La inteligencia artificial aplicada a la limpieza viaria

Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	Es una acción implantada en 2024, donde se incorpora al servicio de limpieza viaria de Madrid un nuevo proyecto que permitirá que los vehículos de inspección realicen una labor de reconocimiento visual mediante inteligencia artificial para detectar aquellos residuos que son depositados fuera de los contenedores. Con un dispositivo de alimentación de datos a través de visión artificial, y mediante el uso de sensores visuales y el desarrollo de algoritmos basados en IA y *Machine Learning*, la solución desarrollada permite la detección proactiva y automática de residuos abandonados junto a los contenedores. Esta acción contribuye a la mejora de la calidad de los servicios y a la satisfacción del cliente y de la población en general.
Alcance (MDR-A_02)	Esta iniciativa pionera en toda España ha sido desarrollada por el departamento de Tecnologías de la Información y la delegación Madrid de FCC Medio Ambiente, responsable del contrato de limpieza viaria del lote 6 de la capital, en colaboración con una empresa especializada en IA, Advisory ExpertS, y se activará en Carabanchel, Villaverde y Usera
Horizonte temporal (MDR-A_03)	El proyecto operará en distritos en los que se registran una media diaria de 2.100 actuaciones de recogida de residuos abandonados, este se completará cuando termine el contrato en 2028.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	El proyecto busca erradicar un problema que afecta en gran medida a la calidad del servicio, provocando focos de suciedad, notables problemas estéticos en el paisaje urbano y numerosas quejas por parte de los ciudadanos. Con la puesta en marcha de este proyecto, el servicio reduce el tiempo medio de actuación para este tipo de incidencias en más de un 50%. Además, contribuye a la disminución del consumo energético de los vehículos, lo que aumenta la eficiencia y, por consiguiente, la vida útil de los equipos. Con el fin de atender a las exigencias de la legislación sobre protección de datos, el sistema también pixela las personas y vehículos que puedan aparecer en las imágenes.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	En este caso se analiza la satisfacción del cliente y por tanto de las comunidades tras la medida. No se hace nada formal, pero se observa una reducción en las quejas del cliente y en la limpieza en general del área de operación.

Área de Agua

Atención al cliente omnicanal

Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	Es una acción en curso, que tiene como objetivo potenciar la comunicación con los clientes y los canales de comunicación, asegurando su satisfacción, así como la de los demás grupos de interés, mediante la prestación de servicios y la creación de productos y proyectos que contribuyan a ese fin. Se pretende dar respuestas rápidas y en tiempo real a las necesidades de usuarios y clientes, mejorando la información al cliente y desarrollando soluciones, conjuntando el trabajo de jefes de obra y jefes de servicio.
Alcance (MDR-A_02)	La acción alcanza los usuarios finales de las actividades de la Gestión del Ciclo Integral del Agua en España, Georgia, Italia, Colombia, Francia, Portugal y República Checa.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se tiene previsto completar la acción en el año 2026.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	La acción pretende remediar impactos relativos a las reputaciones causadas por no disponer de sistemas de información transparente con las partes interesadas, así como las relacionadas con fallos en la prestación de servicios a los clientes, facturas, gestión de incidencias, reclamaciones y cobros a usuarios y clientes, tiempos de espera, etc.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	Se realiza un seguimiento trimestral de la acción y el objetivo en las reuniones trimestrales de Sistemas de gestión, así como la evaluación anual del PESA.

Ciberseguridad

Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	Se trata de una acción en curso, donde el objetivo es asegurar la ciberseguridad de todos los grupos de interés, mediante el fortalecimiento de los compromisos de ciberseguridad derivados del proceso de digitalización en el que participa la compañía. Además, pretende contribuir en proteger la información de pérdidas de disponibilidad, confidencialidad, integridad y accesos no autorizados.
Alcance (MDR-A_02)	La acción alcanza a todos los grupos de interés en las actividades de Gestión del Ciclo Integral del Agua en todos los países en los que opera o tiene control.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción no cuenta con un plazo concreto, el objetivo es alcanzar un cumplimiento del plan de acción de la compañía en ciberseguridad superior al 95%
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	La acción pretende remediar los impactos relacionados con la ciberseguridad y la protección de los datos de los grupos de los usuarios y clientes.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	Se realiza un seguimiento trimestral de la acción y el objetivo en las reuniones trimestrales de Sistemas de gestión, así como la evaluación anual del PESA.

Gestión de activos y mantenimiento

Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	Se trata de una acción en curso, donde se gestionan instalaciones y activos de los clientes y propios, a través del diseño, recepción, gestión de riesgos, control, mantenimiento, cumplimiento legal y renovación. Poner a disposición de los trabajadores herramientas funcionales para el desempeño del trabajo diario, así como optimizar el mantenimiento de las instalaciones, plantas y redes. Adicionalmente, se pone a disposición la información necesaria para todos los equipos para alcanzar la excelencia, la digitalización de procesos o los requerimientos regulatorios.
Alcance (MDR-A_02)	Alcanza las plantas gestionadas mediante concesión operación y mantenimiento o BOT, que tengan dos o más años operando.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción no cuenta con un plazo concreto, se trata de una acción continua que se repite cada año.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	La acción pretende remediar los impactos relativos a la digitalización de procesos involucrados en la gestión del agua, los asociados al diseño e implementación de procesos y procedimientos.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	Se realiza un seguimiento trimestral de la acción y el objetivo en las reuniones trimestrales de Sistemas de gestión, así como la evaluación anual del PESA.

Construir un Plan de Comunicación

Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	Se trata de una acción en curso, en la cual se busca lograr el posicionamiento de la empresa, poner en valor la evolución tecnológica, sensibilizar en sostenibilidad y trasladar el valor que aporta la empresa. Para ello, se comunica el compromiso del Área de Agua con la sociedad a los grupos de interés, asegurando que la información proporcionada reúne los criterios de calidad, y cumple los requisitos de la legislación aplicable y normas de la compañía. Además, se quiere sensibilizar e incrementar el papel pedagógico de la empresa en materia de cuidado del recurso, medioambiente, biodiversidad etc.
Alcance (MDR-A_02)	La acción alcanza a toda el Área, sus actividades e incluyendo todos los grupos de interés.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción no tiene una fecha establecida para ser completada, se establece un plan que se actualiza anualmente.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	La acción pretende remediar impactos reputacionales, mediante la comunicación y la transparencia.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	Se realiza un seguimiento trimestral de la acción y el objetivo en las reuniones trimestrales de Sistemas de gestión, así como la evaluación anual del PESA.

Área de Infraestructuras

Implantar un Sistema de Gestión de Calidad

Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	Se trata de una acción implantada en 2024 que quiere asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable al sector de la construcción, así como de todos los requisitos establecidos en los proyectos. el Área de Infraestructuras implanta en todos los proyectos un plan de aseguramiento y control de calidad. Dicho plan se enmarca en el Sistema de Gestión de la Calidad certificado por un verificador externo mediante auditorías anuales. Dicho sistema se encuentra implantado desde 1994 y se renueva de forma anual. Implantar un Sistema de Gestión de Calidad que asegure el cumplimiento de requisitos, de manera que se asegura el cumplimiento de la normativa aplicable al sector y se contribuye al cumplimiento de otras políticas del Área de Infraestructuras, en particular, la Política de Calidad.
Alcance (MDR-A_02)	El alcance incluye: • El desarrollo de proyectos y construcción de obras en diversas áreas. • Conservación y explotación de obra civil y edificación • La gestión de contratación de proyectos, obras, mantenimiento y explotación de obra civil y edificación, la gestión de la autovía A-3 y A-31. • La producción y comercialización de balasto ferroviario y áridos. En cuanto a la zona geográfica aplicable, alcanza a los emplazamientos permanentes incluidos en el Certificado del Área de Infraestructuras.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se trata de una acción recurrente, requerida para desarrollar la actividad.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	No se trata de una acción de remediación.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	El seguimiento y evaluación se lleva a cabo mediante auditorías internas y externas anuales. En obras se pueden realizar auditorías adicionales por parte del cliente y otras partes implicadas.

Implantar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información

Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	Se trata de una acción implantada en 2024 que quiere implantar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información que asegure el cumplimiento de requisitos, de manera que se asegura el cumplimiento de Política del Seguridad de la Información, y se contribuye al cumplimiento de otras políticas de Área de Infraestructuras, como la política de clientes, proveedores, etc. Este Sistema se verifica mediante auditorías anuales externas.
Alcance (MDR-A_02)	Alcanza a los sistemas de información y documentación de obras con especiales requerimientos de seguridad en obras y servicios centrales, relacionados con el desarrollo de proyectos y construcción de los tipos de obra, así como la conservación, mantenimiento y explotación de obras civiles y de edificación. En cuanto a la zona geográfica aplicable, alcanza a los emplazamientos permanentes incluidos en el Certificado del Área de Infraestructuras.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se trata de una acción continua, requerida para desarrollar la actividad.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	La acción no pretende remediar impactos actuales sobre los grupos de interés
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	El seguimiento y evaluación se lleva a cabo mediante auditorías internas y externas anuales.

Marcado CE en estructuras de hierro, aluminio y reingeniería para disminuir la merma de materiales

Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	Se trata de una acción en curso que pretende dotar a los productos de un plus de calidad, para aumentar la competitividad, apostando por la seguridad de los consumidores finales y disminuyendo el desperdicio o residuo de materiales. La acción contribuye al objetivo de disminuir los residuos generados, desarrollando productos seguros para el usuario final, sin que este tipo de marcado sea obligatorio.
Alcance (MDR-A_02)	La acción se lleva a cabo para todos los productos que fabrica y suministra Megaplas, en todos los países donde distribuye sus productos.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se trata de una acción continua, su implantación ya se realizó en años anteriores y se pretende seguir realizando.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	La acción no pretende remediar impactos actuales sobre los grupos de interés.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	Por el momento no se han recibido quejas o incidencias de ningún tipo sobre fallos en las estructuras de hierro o de aluminio de los productos instalados. Se controla el desperdicio mediante la cantidad de material llevado a vertedero frente al material comprado.

Certificado de conformidad del control de producción en fábrica

Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	Se trata de una acción implantada en 2024 que tienen como objetivo garantizar la seguridad de los usuarios de los productos y en el cumplimiento de las normas armonizadas europeas. El marcado CE determina unos niveles mínimos de seguridad, funcionalidad, ahorro energético y protección ambiental comunes en Europa. Este certificado contribuye a garantizar la seguridad estructural de las infraestructuras y edificios, lo que se alinea con los objetivos del Área de Infraestructuras.
Alcance (MDR-A_02)	El alcance de la acción cubre toda la actividad de Áridos de Melo.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se trata de una acción ya implantada y se pretende renovar el certificado cuando sea necesario.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	La acción pretende remediar el impacto actual relativo a la seguridad personal de los consumidores o usuarios finales.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	El seguimiento y evaluación de la eficacia de esta acción se realiza mediante auditorías externas por entidades de certificación acreditadas por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación en España).

Área de Concesiones

Implantar un Sistema de Gestión de Calidad

Acciones clave (MDR-A_0, S4-4_01)	El Área de Concesiones implanta en todos los proyectos en cuya participación tiene mayoría un plan de aseguramiento y control de calidad. Dicho plan se enmarca en el Sistema de Gestión de la Calidad certificado por un verificador externo mediante auditorías anuales. Implantar un Sistema de Gestión de Calidad que asegure el cumplimiento de requisitos, de manera que se asegura el cumplimiento de la normativa aplicable al sector y se contribuye al cumplimiento de otras políticas del Área de Concesiones.
Alcance (MDR-A_02)	El alcance de la certificación es específico en cada una de las sociedades concesionarias. Actualmente, las sociedades que tienen implantado el certificado ISO 9001 son las siguientes: - Autovía Conquense, S.A. - Tranvía de Parla, S.A. - Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia, S.A.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se trata de una acción recurrente, requerida para desarrollar la actividad.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	No se trata de una acción de remediación.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Iniciativas positivas (S4-4_03)	No se llevan a cabo iniciativas positivas adicionales a los procedimientos para la consecución de esta acción.
Evaluación de la eficacia (S3-4_04)	El seguimiento y evaluación se lleva a cabo mediante auditorías externas anuales. En los proyectos, se pueden realizar auditorías adicionales por parte del cliente y otras partes implicadas.

Área de Cemento

Renovación y adquisición de nuevos equipos para el control de calidad	
Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	Es una acción que se encuentra en curso, consistente en renovar y adquirir equipos para garantizar un mayor control del proceso y de los productos comercializados, así como la reducción de riesgos futuros de la calidad, los cuales podrían representar a su vez riesgos para los consumidores y usuarios finales. Mediante la renovación y adquisición de equipos se garantiza un mayor grado de control del proceso y de los productos comercializados contribuyendo a la consecución de los objetivos de FCC.
Alcance (MDR-A_02)	Se ha realizado la renovación y adquisición de equipos en las siguientes zonas geográficas: - Nuevo espectrómetro RX fábrica Mataporquera (Cantabria). - Nuevo laboratorio automático en la fábrica de Hontoria. - Actualización sistema QCX Fábrica Monjos (Barcelona). - Analizador multifase C-H fábrica Olazagutía. - Bomba calorimétrica fábrica Alcalá. - Sistema control BlendExpert V8 fábrica Alcalá. - Analizador en línea fábrica Hontoria. - Analizador DRX fábrica Monjos.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se prevé desarrollar la acción de forma paralela en las diversas fábricas en el periodo 2024-2025.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	No se trata de una acción de remediación.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	Se realizan seguimientos periódicos en las reuniones del Comité de Calidad del Grupo Cementos Portland Valderrivas en España.

Área de Inmobiliaria

Inclusión de cláusulas verdes o con aspectos ESG en los contratos	
Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	Disponer de la información relativa en temas ESG de los inquilinos y proveedores e incluir cláusulas verdes o que hagan referencia a aspectos ESG en los contratos de arrendamiento. Con esta acción se generan datos que permiten el reporte agrupado de cuestiones medioambientales y concienciar a los inquilinos del correcto uso de materiales y energías.
Alcance (MDR-A_02)	Ámbito nacional (España), afecta a proveedores y colaboradores externos.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se prevé desarrollar la acción en 4 años, con revisión anual.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	Al disponer de datos de consumos y emisiones de los inquilinos, se puede volcar esfuerzos en mejorar los servicios que procedan y sugerir acciones.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	En años futuros por el porcentaje de cláusulas verdes firmadas frente al global de contratos firmados.

Integrar y monitorizar criterios ESG en la selección y evaluación de proveedores y contratistas

Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	Realizar una selección de colaboradores y proveedores para que en años próximos el mayor porcentaje de los mismos incluya criterios ESG en sus procedimientos, asegurando que estos criterios se trasladen a los contratos y proyectos. Con esta acción se generan datos que permiten el reporte agrupado de cuestiones medioambientales y concienciar a los proveedores y contratistas de correcto uso de materiales y energías.
Alcance (MDR-A_02)	Alcance nacional (España), incluye toda la cadena de valor pues directamente atañe a proveedores y colaboradores e indirectamente a clientes y usuarios.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se prevé completar la acción en 5 años.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	No se trata de una acción de remediación.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	Se realizan seguimientos anuales de la acción.

Apéndice VII: Objetivos relacionados con la gestión de aspectos sociales

A continuación, se incluyen aquellos Objetivos relacionados con la gestión social que dan cumplimiento a los criterios establecidos por los ESRS, desglosados por cada temática y por Área de negocio en función de la materialidad.

ESRS S3 – Comunidades afectadas

Área de Medio Ambiente

Reducir un 50% los accidentes de tráfico

Objetivo (MDR-T_02)		
El objetivo es voluntario, cuya finalidad es reducir un 50% los accidentes de tráfico con la implantación de iniciativas y formación en conducción eficiente y segura.		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	**Valor de referencia** (MDR-T_05)	**Unidad de medida** (MDR-T_03)
Relativo	79	% de accidentes
Año base (MDR-T_06)	**Periodo de aplicación** (MDR-T_07)	**Metas intermedias/ provisionales** (MDR-T_08)
2020	2025	No se cuenta con metas intermedias.
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	El objetivo permitiría reducir la exposición de los ciudadanos a molestias o daños personales relacionados con los accidentes de tráfico potenciales de los vehículos de la compañía.	
Alcance (MDR-T_04)	Aplica a las actividades del Área de Medio Ambiente Atlantic (España y Portugal), y a toda su cadena de valor.	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
Metodologías (MDR-T_09)	Se analizó el número de accidentes que fueron registrados por la compañía y se cuantificaron los beneficios de las acciones que iban a implantar, concluyendo que se podría reducir un 50% el número de accidentes.	
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de definición del objetivo.	
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	En 2023 se registró el mismo nº de accidentes que en el año 2020. Respecto al ejercicio anterior, se redujeron un 15%. Los datos obtenidos se revisan anualmente. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.	
Participación de las comunidades afectadas (S3-5_01, S3-5_02, S3-5_03)	Las comunidades afectadas no han participado en el proceso de definición del objetivo, seguimiento o conclusiones y mejoras.	

Satisfacción de las partes interesadas

Objetivo (MDR-T_02)		
Se trata de un objetivo obligatorio en el que se pretende obtener la satisfacción de la mayoría de sus partes interesadas (empleados, clientes, usuarios, inversores y sindicatos).		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	**Valor de referencia** (MDR-T_05)	**Unidad de medida** (MDR-T_03)
Relativo	No se dispone	% de clientes satisfechos
Año base (MDR-T_06)	**Periodo de aplicación** (MDR-T_07)	**Metas intermedias/ provisionales** (MDR-T_08)
2024	2024-2030	- 100% de clientes encuestados, 60% satisfechos - Tratar el 100% de las no conformidades - Realizar reuniones anuales sobre los objetivos - Realizar reuniones con los sindicatos - Optimizar la difusión de información desde los clientes a los usuarios
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	Este objetivo está relacionado con políticas de QSE, en la que se comparten los indicadores, así como con un plan de acción sobre esta materia.	
Alcance (MDR-T_04)	El objetivo alcanza de diferente manera a cada entidad y a cada contrato en Francia, aunque también existen objetivos comunes a cada entidad de manera global.	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
Metodologías (MDR-T_09)	El objetivo se ha propuesto tras obtener una baja tasa de participación en las encuestas de satisfacción del cliente, el intercambio regular con los clientes, la reclamación por parte de los sindicatos y los resultados de las auditorías internas cruzadas.	
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés de la compañía que participaron en el proceso de fijación del objetivo fueron los Servicios de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente y Recursos Humanos.	
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	El objetivo se mide mediante un plan de acción común a todas las entidades, realizándose encuestas a través de la *Google Form* para obtener de manera directa resultados, estadísticas y tendencias. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.	
Participación de las comunidades afectadas (S3-5_01, S3-5_02, S3-5_03)	Las comunidades afectadas no han participado en el proceso de definición del objetivo, seguimiento o conclusiones y mejoras.	

Área de Infraestructuras

Destinar el 0,1% de la facturación a programas de acción social

Objetivo (MDR-T_02)		
Es un objetivo de carácter voluntario, donde el objetivo es destinar un 0,1% de la facturación al desarrollo de programas de acción social.		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	**Valor de referencia** (MDR-T_05)	**Unidad de medida** (MDR-T_03)
Relativo	1.120.000,00 €	% de facturación
Año base (MDR-T_06)	**Periodo de aplicación** (MDR-T_07)	**Metas intermedias/ provisionales** (MDR-T_08)
2023	2050	El objetivo a 2026 es destinar el 0,05% de la facturación al desarrollo de estos programas.
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	El desarrollo del Programa de Acción Social está apoyado en la Política del de Derechos Humanos, que establece la hoja de ruta y establece las áreas de acción prioritarias.	
Alcance (MDR-T_04)	El objetivo aplica a la compañía a nivel global, abarcando todas las actividades en las que tiene control operacional o financiero, y alcanza a todos los empleados, directivos, proveedores y contratistas que colaboran con el Área.	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
Metodologías (MDR-T_09)	Basado en la Estrategia de Sostenibilidad del Área.	
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de definición del objetivo.	
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.	
Participación de las comunidades afectadas (S3-5_01, S3-5_02, S3-5_03)	Las comunidades afectadas no han participado en el proceso de definición del objetivo, seguimiento o conclusiones y mejoras.	

Evaluación del 100% de las actividades en cuanto a los riesgos de vulneración de DD.HH.

Objetivo (MDR-T_02)
Se trata de un objetivo obligatorio, consistente en la evaluación del 100% de las actividades del modelo de negocio del Área de Infraestructuras, con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos en materia de Derechos Humanos y medioambiente.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	En la actualidad, no se cuenta con valor de referencia para este objetivo.	% de actividades

Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2023	2050	El objetivo a 2026 es la evaluación de las actividades estratégicas de la compañía y el reporte anual de los procesos de Diligencia Debida y medios establecidos para la identificación y prevención de vulneraciones de los Derechos Humanos en la cadena de valor

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	El objetivo se relaciona con la Política de Derechos Humanos ya que integra la diligencia debida en Derechos Humanos en sus políticas internas y sistemas de gestión de riesgos de vulneración de los DD.HH. Además, cuenta con un Sistema de Diligencia Debida en DD.HH., así como con normas internas vinculadas con el respeto de los DD.HH. (Código Ético, la Política de Cumplimiento y la Política de Derechos Humanos del Grupo FCC).
Alcance (MDR-T_04)	El objetivo aplica a la compañía a nivel global, abarcando todas las actividades en las que tiene control operacional o financiero, y alcanza a todos los empleados, directivos, proveedores y contratistas que colaboran con el Área.
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	Las fuentes de datos utilizadas para la definición del objetivo son las siguientes: - Directiva de Debida Diligencia de Derechos humanos y Medio Ambiente - Principios Rectores del Pacto Mundial de la ONU - Riesgos Globales 2024 - Declaración Universal de Derechos Humanos - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) - Pacto Internacional de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) - Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable - Objetivos de Desarrollo Sostenible
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de definición del objetivo.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Actualmente se está trabajando en la elaboración de indicadores para la monitorización y el control del progreso y los resultados. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.
Participación de las comunidades afectadas (S3-5_01, S3-5_02, S3-5_03)	Las comunidades afectadas no han participado en el proceso de definición del objetivo, seguimiento o conclusiones y mejoras.

Área de Cemento

Acciones sociales en las comunidades donde opera

Objetivo (MDR-T_02)		
Se trata de un objetivo voluntario consistente en realizar acciones sociales en las comunidades locales y con grupos de interés, donde lleva a cabo su actividad el Área de Cemento en España.		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	**Valor de referencia** (MDR-T_05)	**Unidad de medida** (MDR-T_03)
Absoluto	24,00	Nº de acciones
Año base (MDR-T_06)	**Periodo de aplicación** (MDR-T_07)	**Metas intermedias/ provisionales** (MDR-T_08)
2020	2030	No hay objetivos intermedios.
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	Se relaciona con las políticas del Área, debido a que comporten compromisos como el establecimiento de relaciones de respeto y credibilidad con las comunidades locales donde ejerce sus actividades, sensibilizándose hacia sus derechos en materia de recursos naturales, acceso a la sanidad, educación, cultura y tradición.	
Alcance (MDR-T_04)	El objetivo alcanza a todos los centros de trabajo del Grupo en España.	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
Metodologías (MDR-T_09)	Para la definición del objetivo, se han tenido en cuenta las actuaciones realizadas en el ejercicio 2020, con el objetivo de mejorar su contribución.	
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de definición del objetivo.	
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	El objetivo es revisado anualmente en el Comité Corporativo de Sostenibilidad, para ello se revisan las cuentas contables de donaciones y patrocinios y acción social registradas en SAP. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.	
Participación de las comunidades afectadas (S3-5_01, S3-5_02, S3-5_03)	Las comunidades afectadas no han participado en el proceso de definición del objetivo, seguimiento o conclusiones y mejoras.	

Área de Medio Ambiente

Reducción de las reclamaciones de los clientes

Objetivo (MDR-T_02)		
Se trata de un objetivo voluntario con la meta de conseguir que menos del 0,45% de todas las facturas emitidas por la empresa den lugar a reclamaciones.		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	**Valor de referencia** (MDR-T_05)	**Unidad de medida** (MDR-T_03)
Relativo	3.385	Número de quejas
Año base (MDR-T_06)	**Periodo de aplicación** (MDR-T_07)	**Metas intermedias/ provisionales** (MDR-T_08)
2023	Un año	-

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	FCC Environmental Austria aún no dispone de políticas relacionadas con las reclamaciones de los clientes.
Alcance (MDR-T_04)	Este objetivo abarca las actividades propias de la empresa en sus 18 centros de Austria.
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
(MDR-T_09) **Metodologías** (MDR-T_09)	Los datos se recogen trimestralmente para cada lugar en un documento Excel. Si se produce una desviación superior al 10% de un trimestre a otro, se investiga el motivo.
Stakeholders (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03)	En el proceso de definición del objetivo, hasta ahora, sólo han participado las partes interesadas internas, como los empleados y la alta dirección. Estos participan en consultas a los trabajadores previa a la aprobación del objetivo que se incluyen en la toma de decisiones por parte del top management. Los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo ni en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Las tendencias entre trimestres se calculan en el mismo documento Excel donde se recogen los datos, además, se realiza un seguimiento periódico en forma de reuniones regionales y sesiones informativas con los conductores. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Protección de datos conforme a la ley.

Objetivo (MDR-T_02)
Se trata de un objetivo obligatorio con la meta de conseguir la protección de datos exigida en el Reglamento General de Protección de Datos, la ISO y otros documentos/políticas.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	-	-

Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2024	Siempre	Protección de datos conforme a la ISO y otros documentos/políticas.

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	El objetivo está directamente relacionado con las metas establecidas en la Política de protección de datos.
Alcance (MDR-T_04)	Para todas las empresas de FCC Environmental República Checa.
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	Alineación con los objetivos nacionales y europeos del Reglamento General de Protección de Datos.
Stakeholders (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación ni definición del objetivo. Igualmente, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo ni en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	La vigilancia de los ciberataques y la filtración de datos privados corre a cargo del departamento de informática.

Mejora de la calidad y los procedimientos contractuales

Objetivo (MDR-T_02)
Se trata de un objetivo voluntario que abarca una serie de metas que están orientadas a mejorar la calidad y procedimientos de los contratos en los que participa Aqualia. Entre estas metas se encuentra: Incrementar el número de contratos con todos los canales de atención al cliente implantados y el número de facturas electrónicas, incrementar el número de contratos con firma digital, el número de clientes con telemedida y el número de contratos gestionados con AWA.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	La mayoría de las metas son nuevas, se cuenta con valores de referencia en: Número de facturas electrónicas: 11.573.934 Número de clientes con telemedida: 347.416	-

Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2023	2024-2026	Una de las metas provisionales es que el 90% de los contratos tengan acceso a todos los canales de atención al cliente

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	Este objetivo pretende garantizar la satisfacción de los clientes, sea cual fuere su naturaleza y ubicación territorial, así como la de los demás grupos de interés mediante la prestación de servicios y realización de productos y proyectos que cumplan con los requisitos especificados. Esto potencia el objetivo de mejorar la comunicación omnicanal con los clientes y facilita la relación con Aqualia desde cualquier lugar y dispositivo.
Alcance (MDR-T_04)	Esta acción de Aqualia abarca las actividades de Concesiones y BOT.
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad, alineado con la estrategia de la compañía y con la Agenda 2030, establece los ejes de actuación y propone iniciativas concretas destinadas a revisar los procesos de escucha (doble materialidad y DAFO dinámico), realizar sesiones de trabajo y contraste con equipos locales y corporativo. Finalmente se define un cuadro de mando que evalúa y establece las medidas correctivas adecuadas.
Stakeholders (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2023-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Área, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la definición de sus indicadores y objetivos. Igualmente, los representantes de los consumidores y usuarios finales participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo y en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Se realiza un seguimiento trimestral de los objetivos fijados en el Plan Estratégico de Sostenibilidad. El avance está siendo adecuado y en línea con los objetivos fijados. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Cumplimiento del Plan de Ciberseguridad y Plan de Comunicación

Objetivo (MDR-T_02)
Se trata de un objetivo voluntario que pretende lograr un grado de cumplimento del 95% del plan de acción de la compañía en ciberseguridad y un grado de cumplimiento del 80% del Plan Estratégico Global de Comunicación.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	Objetivo nuevo	-

Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2023	2024-2026	-

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	El cumplimiento del Plan de Ciberseguridad está directamente relacionado con los compromisos de ciberseguridad derivados del proceso de digitalización del ciclo integral del agua y de la gestión de los clientes y empleados. Este objetivo quiere proteger la información contra pérdidas de disponibilidad, confidencialidad e integridad, así como contra accesos no autorizados. Con el cumplimiento del Plan de Comunicación se comunica el compromiso de Aqualia con la sociedad a través de la prestación de servicios de calidad en todas las fases del ciclo integral del agua. Esto fomenta el conocimiento y la credibilidad de Aqualia por parte de los clientes institucionales y los grupos de interés y transmite el propósito y los valores corporativos de Aqualia, visibilizando su contribución a la generación de valor y afianzando así su reputación y compromiso con la excelencia de los servicios prestados al cliente final e institucional.
Alcance (MDR-T_04)	Esta acción de Aqualia abarca las actividades de Concesiones y BOT.
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad, alineado con la estrategia de la compañía y con la Agenda 2030, establece los ejes de actuación y propone iniciativas concretas destinadas a revisar los procesos de escucha (doble materialidad y DAFO dinámico), realizar sesiones de trabajo y contraste con equipos locales y corporativo. Finalmente se define un cuadro de mando que evalúa y establece las medidas correctivas adecuadas.
Stakeholders (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_03, S4-5_02)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2023-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Área, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la definición de sus indicadores y objetivos. Igualmente, los representantes de los consumidores y usuarios finales participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo y en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Se realiza un seguimiento trimestral de los objetivos fijados en el Plan Estratégico de Sostenibilidad. El avance está siendo adecuado y en línea con los objetivos fijados. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Mejora del índice de satisfacción de los clientes

Objetivo (MDR-T_02)
Se trata de un objetivo voluntario que pretende mejorar el índice de satisfacción de los clientes finales e institucionales. Enmarcado dentro del Plan Estratégico de Aqualia, la meta de este objetivo es conseguir al menos un 80% de clientes finales satisfechos con la calidad del servicio prestado por Aqualia para 2024 y más de un 4 (rango 1-5) de valoración media de la satisfacción con la calidad del servicio prestado por Aqualia de los clientes institucionales.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	-	Número de contratos

Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2023	2024-2026	-

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	Con el cumplimiento del Plan de Comunicación se comunica el compromiso de Aqualia con la sociedad a través de la prestación de servicios de calidad en todas las fases del ciclo integral del agua. Esto fomenta el conocimiento y la credibilidad de Aqualia por parte de los clientes institucionales y los grupos de interés y transmite el propósito y los valores corporativos de Aqualia, visibilizando su contribución a la generación de valor y afianzando así su reputación y compromiso con la excelencia de los servicios prestados al cliente final e institucional.
Alcance (MDR-T_04)	Esta acción de Aqualia abarca las actividades de Concesiones y BOT.
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad, alineado con la estrategia de la compañía y con la Agenda 2030, establece los ejes de actuación y propone iniciativas concretas destinadas a revisar los procesos de escucha (doble materialidad y DAFO dinámico), realizar sesiones de trabajo y contraste con equipos locales y corporativo. Finalmente se define un cuadro de mando que evalúa y establece las medidas correctivas adecuadas.
Stakeholders (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_03, S4-5_02)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2023-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Área, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la definición de sus indicadores y objetivos. Igualmente, los representantes de los consumidores y usuarios finales participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo y en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Se realiza un seguimiento trimestral de los objetivos fijados en el Plan Estratégico de Sostenibilidad. El avance está siendo adecuado y en línea con los objetivos fijados. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Área de Infraestructuras

Mejora la experiencia de los clientes

Objetivo (MDR-T_02)
Se trata de un objetivo voluntario que pretende mejorar el índice de satisfacción de los clientes, esto se valorará mediante la obtención de un valor igual o superior a 3,70 puntos (sobre 4 puntos) como valor medio en las encuestas de fin de obra.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	3,70	Escala de puntos

Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2019	Anual	Nº de valoraciones "Mal" o "Suficiente" <10% Nº de obras acabadas con encuestas realizadas en un plazo de seis meses >75%

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	La meta fijada en el objetivo está directamente relacionada con la política de clientes, puesto que es un indicador fiable de la percepción real que se tiene, obra a obra, del trabajo desarrollado.
Alcance (MDR-T_04)	La cumplimentación de la Encuesta Fin de Obra es obligatoria en todos los proyectos desarrollados por el Área de Construcción. En las obras de Matinsa y Áridos de Melo la cumplimentación de la Encuesta Fin de trabajos/suministros es solicitada a todos los Clientes y se mide de igual manera el grado de satisfacción.
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	En el objetivo se consideran todos los aspectos del desempeño del Área de Construcción, ya que dentro de la Encuesta Fin de Obra se han de valorar diversos aspectos, entre ellos el respecto al medioambiente, funcionamiento de subcontratistas y colaboradores, seguridad e higiene en la obra, etc.
Stakeholders (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_03, S4-5_02)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo. Igualmente, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo ni en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Se realiza un seguimiento anual del objetivo, en 2019 la clasificación ponderada de la actuación en las obras fue de 3,62 puntos, en 2020 de 3,65 puntos, en 2022 de 3,74 puntos, en 2022 de 3,84 y en 2023 de 3,71. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Gestión de calidad

Objetivo (MDR-T_02)
Se trata de un objetivo voluntario que pretende generar una mejor opinión de la empresa ante los clientes. Para ello, se establece la meta de obtener la máxima satisfacción del cliente, alcanzando una valoración en las encuestas e informes de cliente del 97% de los atributos de la encuesta de fin de obra calificados como Muy Bien o Bien.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	97%	%

Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2019	2024	-

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	La meta fijada se encuentra relacionada con el objetivo de la Política "Tratar con especial atención las relaciones con los clientes".

Alcance (MDR-T_04)	Es de aplicación a todos los ámbitos geográficos en los FCC Industrial desarrolla su actividad, y afecta a toda la organización.
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	La medición de la satisfacción del cliente se realiza principalmente mediante la elaboración de encuestas de satisfacción. Las encuestas de satisfacción sirven para tomar decisiones en base a información cuantitativa obtenida por medio de un cuestionario.
Stakeholders (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_03, S4-5_02)	Participación indirecta de las partes interesadas del Grupo FCC en la fijación y definición del objetivo, puesto que se siguen las estrategias del Grupo. Los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo ni en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras.
Cambios (MDR-T_12)	Anualmente se lleva a cabo una revisión de la meta del objetivo marcado con el fin de una mejora continua.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	En base al buen resultado obtenido para el año 2019 que superó la meta de objetivo marcada, se decidió ampliar la meta para los próximos años elevándola al 97 %. Dado esta última meta, para los años 2020 y 2021 se consiguió alcanzar el valor de referencia marcado; y para los años 2019, 2022 y 2023 se obtuvo un valor muy cercano al de referencia. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Seguridad de la información

Objetivo (MDR-T_02)

Se trata de un objetivo voluntario que pretende mejorar la sistemática empleada en el Área de Sistemas de FCC IIE en lo que respecta a la seguridad de la información. Para ello, se establece la meta de conseguir un porcentaje mínimo de aproximadamente 80 % de equipos actualizados, de la forma más estable posible en el tiempo.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	80%	%
Año base (MDR-T_06)	**Periodo de aplicación (MDR-T_07)**	**Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)**
2023	2024	-

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	La meta fijada se encuentra relacionada con el objetivo de la Política de la organización relativo a "tratar con especial atención las relaciones con los clientes". Además, sigue la línea del Sistema de Seguridad de Gestión de la Información.
Alcance (MDR-T_04)	Es de aplicación a todos los ámbitos geográficos en los FCC Industrial desarrolla su actividad, y afecta a toda la organización.
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	Consiste en la detección e implantación automática de actualizaciones y parches software, tanto relativos a los sistemas operativos como al propio software de desarrollo en uso en el área, haciendo especial hincapié en una monitorización continua del proceso que permite mejorar el volumen de equipos actualizados (tanto clientes, como servidores) respecto al total de equipos, así como los tiempos empleados en dicho proceso de actualización.
Stakeholders (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_03, S4-5_02)	Participación indirecta de las partes interesadas del Grupo FCC en la fijación y definición del objetivo, puesto que se siguen las estrategias del Grupo. Los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo ni en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras.
Cambios (MDR-T_12)	Anualmente se lleva a cabo una revisión de la consecución del objetivo marcado. De forma que sí se ha conseguido se establece un nuevo objetivo, y en caso contrario se establecen nuevas actuaciones para su consecución.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Se trata de un objetivo de cumplimiento a 2 años, con actuaciones independientes que se cumplen anualmente. De acuerdo al seguimiento de los años 2023 y 2024, todas las actuaciones planificadas han finalizado satisfactoriamente. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Resolución de las quejas del cliente

Objetivo (MDR-T_02)
Se trata de un objetivo voluntario que pretende conseguir la resolución de las quejas de los clientes dentro del plazo acordado.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	0,90	%

Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2023	2024	-

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	La Política de Matinsa establece como uno de sus objetivos "Asegurar la satisfacción del cliente más allá de sus expectativas y cumplir los requisitos del cliente". Mediante el cumplimiento del objetivo de resolución de quejas en el plazo acordado con el cliente se consigue reafirmar la confianza del cliente.
Alcance (MDR-T_04)	Es de aplicación a todos los contratos de Matinsa.
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	Se cuenta con un gestor documental (VisiOn) en el que se adjuntan las quejas del cliente con los plazos estimados de resolución, la fecha real de cierre de la queja y el informe descriptivo de la resolución. De ahí se obtienen estadísticas de plazos de resolución y porcentaje de quejas cerradas dentro de plazo.
Stakeholders (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_03, S4-5_02)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación ni definición del objetivo. Igualmente, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo. Aunque, estos sí que participan en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras como resultado del desempeño de FCC ya que los clientes reciben una encuesta a final de año en la que valoran la satisfacción del servicio recibido y pueden proponer aspectos de mejora
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Satisfacción del cliente

Objetivo (MDR-T_02)
Se trata de un objetivo voluntario que pretende identificar el grado de satisfacción del cliente y adoptar las medidas necesarias para incrementar su satisfacción y la mejora continua en las actividades del Área.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	-	-

Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2024	01/01/2024 - 31/12/2024	-

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	La Política de Matinsa establece como uno de sus objetivos "Asegurar la satisfacción del cliente más allá de sus expectativas y cumplir los requisitos del cliente". Mediante las encuestas anuales de satisfacción se consigue conocer la percepción de la prestación de nuestro servicio y tomar medidas, en caso necesario, para aumentar el grado de confianza del cliente.
Alcance (MDR-T_04)	Es de aplicación a todos los contratos de Matinsa.
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.

Metodologías (MDR-T_09)	Se cuenta con un gestor documental (VisiOn) en el que se adjuntan las quejas del cliente con los plazos estimados de resolución, la fecha real de cierre de la queja y el informe descriptivo de la resolución. De ahí se obtienen estadísticas de plazos de resolución y porcentaje de quejas cerradas dentro de plazo.
Stakeholders (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_03, S4-5_02)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación ni definición del objetivo. Igualmente, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo. Aunque, estos sí que participan en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras como resultado del desempeño de FCC ya que los clientes reciben una encuesta a final de año en la que valoran la satisfacción del servicio recibido y pueden proponer aspectos de mejora
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Mejorar la imagen de la Empresa

Objetivo (MDR-T_02)

Se trata de un objetivo voluntario que pretende mejorar la imagen de la Empresa con respecto a los clientes, mediante las encuestas fin de obra, se mantiene el contacto con el cliente, atendiendo sus quejas, sugerencias, etc.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	-	-

Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2023	2024	•La puntuación ponderada de cada uno de los apartados de la encuesta fin de obra será superior o igual a la acumulada en el año 2023. •Número medio de visitas a cliente/obra alcanzará las 2 visitas/mensuales para las obras seleccionadas por el Director Comercial.

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	Mantener el contacto con el cliente, atender sus quejas, sugerencias, así como el realizar visitas a las obras y difundir el documento técnico comercial contribuyen a los objetivos de satisfacción del cliente.
Alcance (MDR-T_04)	El sistema de calidad está enfocado a su primer grupo de interés que son los clientes, estableciendo todas las especificaciones necesarias para cumplir sus expectativas. El resto de grupos de interés que se han tenido en cuenta van desde el personal propio de Delta hasta el estudio de todas aquellas partes que puedan verse afectadas por la actividad de Delta. Es de aplicación en el ámbito geográfico donde están ubicadas las fábricas dónde se desarrolla su actividad, y afecta a toda la organización.
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	Se realizan una serie de encuestas, la media de encuestas del 2024 fue de 2,000, manteniendo los resultados del 2023 (Máxima nota), el número de visitas a clientes fueron 60 de media 2,25, cumpliendo con el objetivo.
Stakeholders (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_03, S4-5_02)	Los grupos de interés han participado en el proceso de fijación y definición del objetivo, mediante visitas a clientes y a obras, y encuestas, se establecen todas las especificaciones necesarias para cumplir sus expectativas. El resto de grupos de interés que han participado son Dirección General, Dirección Comercial y Técnico de Planificación. Igualmente, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo. Aunque, estos sí que participan en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras como resultado del desempeño de FCC ya que los clientes reciben una encuesta a final de año en la que valoran la satisfacción del servicio recibido y pueden proponer aspectos de mejora.

Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Prefabricados Delta hace seguimiento cuatrimestral de su Plan Estratégico en los Comités de Calidad. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Incrementar la satisfacción del cliente

Objetivo (MDR-T_02)

Se trata de un objetivo voluntario que pretende incrementar la satisfacción del cliente a través del asesoramiento, ofreciendo productos y materiales de mayor valor que la competencia. Además, se busca orientar al cliente sobre nuevas fórmulas o aplicaciones, con el objetivo de mejorar las valoraciones en la Encuesta Fin de los trabajos.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	-	-

Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2023	Anual	-

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	La meta fijada en el objetivo está directamente relacionada con la política de clientes, puesto que es un indicador que refleja la percepción, por parte de los clientes, del trabajo desarrollado.
Alcance (MDR-T_04)	La cumplimentación de la Encuesta Fin de trabajos/suministros es solicitada a todos los Clientes, una vez concluida la actividad por Áridos de Melo.
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	En el objetivo se consideran todos los aspectos del desempeño de Áridos de Melo, ya que dentro de la Encuesta Fin de trabajos se han de valorar diversos aspectos, entre ellos el Respecto al Medioambiente, Funcionamiento de Subcontratistas y colaboradores, Seguridad e Higiene en la obra, etc.
Stakeholders (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_03, S4-5_02)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación ni definición del objetivo. Igualmente, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo. Aunque, estos sí que participan en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras como resultado del desempeño de FCC ya que los clientes reciben una encuesta a final de año en la que valoran la satisfacción del servicio recibido y pueden proponer aspectos de mejora.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Se trata de un objetivo que está en proceso. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Apéndice VIII: Tablas relacionadas con la gestión de aspectos sociales

Despidos por sexo (S1-6_11)

	2024
Hombres	969
Mujeres	268
Total	**1.237**

Despidos por rango de edad (S1-6_11)

	2024
< 35 años	316
35-54 años	611
> 54 años	310
Total	**1.237**

Despidos por nivel funcional (S1-6_11)

	2024
Dirección y Gerencia	15
Mandos	84
Técnicos	126
Administrativos	57
Oficios varios	955
Total	**1.237**

Distribución de la plantilla por nivel funcional y sexo (31/12) (S1-9_01, S1-9_06)

	2024	
	Hombre	Mujer
Dirección y Gerencia	380	80
Mandos	4.025	990
Técnicos	4.469	2.385
Administrativos	816	2.108
Oficios varios	44.724	11.394
Subtotal	**54.414**	**16.957**
Total	**71.371**	

Distribución de la plantilla por nivel funcional y sexo (31/12) (S1-9_02)

	2024	
	Hombre	Mujer
Dirección y Gerencia	1%	0%
Mandos	6%	1%
Técnicos	6%	3%
Administrativos	1%	3%
Oficios varios	63%	16%
Subtotal	**76%**	**24%**
Total	**100%**	

Permisos/licencias por conciliación familiar (S1-15_03)

Nº. Empleados con que han tomado permisos/licencias por conciliación familiar				
Hombres	Mujer	**Total**	**% Total**	**% Empleados con derecho a tomar permisos/licencias por conciliación familiar**
3.539	1.169	**4.708**	**6,09%**	**99,29%**

Información sobre Gobernanza

ESRS G1 - Conducta Empresarial

El contexto económico y social actual ha hecho que las empresas operen en un mercado cada vez más complejo, con un entorno regulatorio en constante cambio, donde se incrementan los riesgos en materia de cumplimiento.

Esto, unido a la presencia internacional del Grupo, implica la necesidad de disponer de un sólido marco ético y de integridad que permita garantizar que todas las personas vinculadas a sus actividades aseguren el cumplimiento normativo y una conducta empresarial ejemplar.

Para ello, FCC ha establecido su Modelo de Cumplimiento, y dedica esfuerzos constantes a su fortalecimiento y actualización. Fundamentado en el Código Ético y de Conducta, este sistema no solo permite detectar y evitar riesgos de incumplimiento, si no que establece las bases de la cultura empresarial del Grupo FCC, construida a partir de los valores compartidos por todos sus integrantes.

A lo largo del presente capítulo, se presentan los resultados del análisis de doble materialidad del Grupo FCC y, a partir de ellos, se describen las principales políticas, acciones, métricas y objetivos relacionados con las cuestiones de conducta empresarial. De acuerdo con este análisis, en el presente capítulo se tratan las siguientes cuestiones:

- Ética y cultura corporativa, la protección de denunciantes.
- Gestión de relaciones con proveedores.
- Lucha contra la corrupción y el soborno.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

Para FCC, la conducta empresarial pretende ser una seña de identidad, y un elemento fundamental en materia de sostenibilidad del Grupo, al definir las bases éticas que guían el día a día de todos sus integrantes.

A continuación, se reflejan, para cada una de las dimensiones cubiertas dentro del análisis de materialidad, los impactos y riesgos materiales para el Grupo FCC. Considerando que este es el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan tendencias respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad desarrollado, y en relación con la conducta empresarial, el Grupo FCC ha identificado los siguientes impactos materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	**Área** (SBM-3_07)	**Horizonte** (SBM-3_06)	**Ubicación** (SBM-3_01, 07)
Cultura empresarial			
(I-G1.1) Promoción de una conducta empresarial responsable mediante la aplicación del Modelo de Cumplimiento de FCC, generando un entorno de negocio más justo, equitativo y sostenible, e incrementando la confianza de los grupos de interés.	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Concesiones Cemento Inmobiliaria	AC	OP
Gestión de relaciones con proveedores			
(I-G1.2) Promoción de prácticas sostenibles entre los proveedores y contratistas a través de la implementación de políticas y procedimientos de compras.	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Concesiones Cemento Inmobiliaria	AC	OP
Lucha contra la corrupción			
(I-G1.3) Fortalecimiento del Estado de Derecho al promover el cumplimiento de las leyes y reducir la impunidad.	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Concesiones Cemento Inmobiliaria	AC	OP
(I-G1.4) Fortalecimiento de la confianza en las instituciones públicas y privadas por parte de consumidores, inversores y otros grupos de interés.	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Concesiones Cemento Inmobiliaria	AC	OP
(I-G1.5) Promoción de un comportamiento ético de las partes afectadas a través de la gestión de los incidentes por parte de la compañía, con la aplicación de medidas correctivas y sanciones.	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Concesiones Cemento Inmobiliaria	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual
CP: Corto plazo
MP: Medio plazo
LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Los impactos positivos anteriores se producen, fundamentalmente, como consecuencia de la cultura ética y de cumplimiento fomentada en el Grupo FCC, no estando vinculados de forma directa con la estrategia de negocio, o con la oferta de productos y servicios del Grupo.

Al tratarse de impactos positivos y no vinculados a la estrategia de negocio no requieren una gestión concreta, ni, por tanto, una actualización de esta. (SBM-3_05, SBM-3_03, SBM-3_10).

Materialidad financiera

Asimismo, el Grupo ha identificado una serie de riesgos y oportunidades materiales que debe gestionar en materia de conducta empresarial, gestión con proveedores y lucha contra la corrupción, que se exponen a continuación.

Riesgo/oportunidad (SBM-3_02)	Tipo	Área	Efectos financieros (SBM-3_08, SBM-3_09)	Ubicación (SBM-3_02)
Cultura empresarial				
(F-G1.1) Optar a subvenciones gubernamentales y planes y programas de financiación que promueven la sostenibilidad en las actividades empresariales.	O	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Concesiones Cemento Inmobiliaria	Ingresos adicionales y acceso a fuentes alternativas de financiación. (M)	OP
(F-G1.2) Establecer convenios con otras empresas para la oferta de servicios complementarios	O	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Concesiones Cemento Inmobiliaria	Aumento de ingresos como consecuencia de la atracción de nuevos clientes. (M)	OP
Gestión de relaciones con proveedores				
(F-G1.3) Asegurar un suministro constante de productos y servicios de alta calidad, y un potencial desarrollo de nuevos productos y soluciones.	O	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Concesiones Cemento Inmobiliaria	Incremento de ingresos derivado del desarrollo de nuevos productos y soluciones. (M)	OP
Lucha contra la corrupción				
(F-G1.4) Potenciales debilidades en controles internos, derivando en incumplimientos no detectados a tiempo.	R	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Concesiones Cemento Inmobiliaria	Daño reputacional e incremento de gastos como consecuencia de sanciones.	OP
(F-G1.5) Posibles incidentes de corrupción, soborno o blanqueo de capitales relacionados con la compañía.	R	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Concesiones Cemento Inmobiliaria	Daño reputacional e incremento de gastos como consecuencia de sanciones.	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

R: Riesgo
O: Oportunidad

M: Posible materialización a corto plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Al igual que ocurre con los impactos materiales, los riesgos y oportunidades anteriores dependen de la correcta aplicación del Modelo de Cumplimiento y de los procedimientos de gestión de compras, no estando directamente vinculados con la estrategia de la organización, ni con la cartera de productos y servicios ofrecidos.

Es por esto que no requieren una gestión concreta, ni, por tanto, una actualización de esta (SBM-3_03, SBM-3_10).

Cultura empresarial

Misión, visión y valores

El Grupo FCC, a lo largo de sus más de 120 años de historia, ha desarrollado una cultura sólida y consolidada, construida en conjunto por todos los integrantes de la organización. Conformada por la misión, visión y valores, que se exponen a continuación, esta cultura manifiesta la identidad del Grupo y el compromiso con la sostenibilidad, de todas las personas que forman parte del mismo.

Visión	**Misión**
Ser un Grupo internacional de referencia en Servicios Ciudadanos que ofrezca soluciones globales e innovadoras para la gestión eficiente de los recursos y la mejora de las infraestructuras, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y al progreso sostenible de la sociedad.	*Diseñar, realizar y gestionar de manera eficiente y sostenible los servicios medioambientales, la gestión integral del agua y la construcción de grandes obras de infraestructuras, para mejorar la vida de los ciudadanos.*

Valores	
Orientación a resultados	*Actuamos persiguiendo la mejora y el logro de metas, con el objetivo de hacer del Grupo FCC una referencia en rentabilidad y competitividad.*
Honestidad y respeto	*Queremos ser reconocidos por un comportamiento honesto e íntegro, merecedores de la confianza de nuestros colaboradores, clientes y proveedores como socios de referencia y de largo recorrido.*
Rigor y profesionalidad	*Trabajamos con ejemplaridad y vocación de servicio a nuestros clientes y desarrollando la capacidad de nuestros equipos para buscar soluciones eficientes e innovadoras.*
Lealtad y compromiso	*Favorecemos la diversidad, impulsamos el desarrollo profesional y reconocemos el mérito y la creatividad como estímulo a la productividad y al progreso.*
Bienestar y desarrollo de las comunidades	*Somos conscientes del valor que aportan nuestros servicios a la sociedad y estamos comprometidos con la protección del medio natural, el desarrollo y el bienestar de las comunidades en las que operamos.*

La cultura corporativa del Grupo FCC, construida de forma conjunta por las generaciones de integrantes que han aportado su trabajo, perspectivas y esfuerzos durante más un siglo de historia, se apoya en el Código Ético y de Conducta.

El Código Ético y de Conducta constituye el principal vehículo para el mantenimiento y transmisión de la cultura corporativa de FCC, y es la norma de mayor rango del Modelo de Cumplimiento del Grupo. Aprobado por el Consejo de Administración, el Código recoge la misión y visión del Grupo, y desarrolla de forma práctica los valores compartidos en la organización. El objetivo es fortalecer una cultura de cumplimiento y apoyar la creación de valor a largo plazo. Esta norma está relacionada con todos los IROs materiales identificados en tema de cultura empresarial, y detallados bajo los requerimientos del indicador SBM-3.

En cuanto a responsabilidades en esta materia, dentro de las funciones asignadas a la Comisión de Auditoría y Control se incluye la vigilancia del alineamiento de la

cultura corporativa, con el propósito y valores de la organización, así como la revisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta. (G1-1_01)

Modelo de Cumplimiento

Para fomentar una cultura ética e íntegra en todos los niveles de la organización, el Grupo ha desarrollado su Modelo de Cumplimiento. A través de este, FCC garantiza que todas las empresas y personas de la compañía actúan de acuerdo con los principios establecidos en el Código Ético y de Conducta y políticas que lo desarrollan.

A través de la prevención y detección de riesgos de incumplimiento, el Grupo refuerza el control interno dentro de la organización. El Modelo de Cumplimiento garantiza el cumplimiento de leyes y regulaciones en todas las geografías en las que opera FCC, generando al mismo tiempo confianza entre los grupos de interés. El bloque normativo que compone el Modelo se expone a continuación:

Modelo de Cumplimiento

- Código Ético y de Conducta
- Manual de Prevención Penal
- Política de Cumplimiento
- Política Anticorrupción
- Política de relación con socios en materia de Cumplimiento
- Política de Agentes
- Política de Regalos
- Política de Licitaciones
- Política de Competencia
- Política de Derechos Humanos
- Protocolo para la prevención y erradicación del acoso
- Política de *Compliance* Tributario
- Política del Sistema Interno de Información
- Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión
- Reglamento del Comité de Cumplimiento
- Procedimiento del Sistema Interno de Información
- Protocolo de Investigaciones Internas

De manera continuada, el Grupo se esfuerza por fortalecer el Modelo de Cumplimiento, evaluando su eficacia, ampliando y difundiendo sus contenidos, y actualizándolo conforme a la nueva normativa de aplicación. A lo largo de 2024, destacan las siguientes acciones:

- Revisión del Modelo de Cumplimiento por un despacho externo, para una valoración independiente sobre la madurez del mismo. Como resultado de esta revisión se han incorporado cambios en el bloque normativo, aprobándose una Política de Cumplimiento para el Grupo.
- Impulso en el número de sociedades participadas y UTEs adheridas al Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC, o definición de un modelo propio.
- Supervisión Anual del Modelo de Cumplimiento, por parte de Auditoría Interna.
- Revisión anual de la evaluación de riesgos penales en las Áreas de Agua y Medio Ambiente, e inicio del proceso de revisión para las Áreas de Infraestructuras, Concesiones y Corporativo.

- Realización de dos autoevaluaciones semestrales, y certificación, en la Herramienta de Cumplimiento, de los controles y procesos diseñados para la minimización de los riesgos de Cumplimiento más significativos.
- Progreso en el cumplimiento del Plan anual de formación 2024, en línea con lo establecido en el plan de formación trienal 2024-2026 de Cumplimiento.
- Evaluación del riesgo de proveedores en materia de Cumplimiento con 587 nuevos proveedores evaluados en 2024, bajo los criterios definidos, requiriéndose para 34 de ellos valoración específica desde la Función de Cumplimiento (por "calificación D" y por "red flag").

Mecanismos de alerta

En junio de 2023, el Consejo de Administración aprobó la Política del Sistema Interno de Información del Grupo FCC, la cual ha sido reformada en julio de 2024.

En ella se establecen los principios y directrices para gestionar comunicaciones sobre potenciales irregularidades. Alineada con la Directiva (UE) 2019/1937 y la legislación española para proteger a los informantes, e integrada en el Modelo de Cumplimiento, esta política es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo FCC (MDR-P_01).

Esta Política del Sistema Interno de Información se reconoce el Canal Ético como el mecanismo que FCC pone a disposición de sus grupos de interés para la comunicación, de forma confidencial, tanto de actividades y conductas potencialmente irregulares, como de posibles incumplimientos del Código Ético y de Conducta del Grupo, del Modelo de Prevención Penal o del resto de normas internas de FCC.

Esta herramienta, abierta tanto a notificaciones de grupos de interés internos como externos, está disponible por distintas vías: correo postal, páginas web de FCC y otras sociedades del Grupo, intranet, app FCC360, correo electrónico (canaletico@fcc.es), vía telefónica/mensajería de voz, en función de la jurisdicción, y reuniones presenciales.

Todas las comunicaciones, ya sean nominales o anónimas, son recibidas y analizadas diligente, rigurosa y confidencialmente conforme al Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC, aplicando la Política y el Procedimiento del Sistema Interno de Información y el Protocolo de investigaciones internas del Grupo FCC. En estos documentos se establecen los tipos de análisis e investigaciones a llevar a cabo de forma independiente y objetiva, garantizando la confidencialidad y prohibiendo represalias. (G1-1_02, G1-1_08)

Las represalias contra denunciantes están expresamente prohibidas dentro del Grupo FCC, de conformidad con lo establecido en el Código Ético y de Conducta y en la Política y Procedimiento del Sistema Interno de Información. Todas las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético se registran en una base de datos protegida y encriptada, y se asegura la confidencialidad de las identidades. El acceso a esta información está restringido a los miembros del Comité de Cumplimiento y al responsable del Sistema, estando obligados a mantener la confidencialidad de la información. Además, en casos donde la revisión preliminar revele riesgos, se pueden adoptar medidas cautelares para la protección del informante.

Periódicamente se impulsan iniciativas de formación y concienciación sobre los mecanismos y políticas implementados en el Grupo para proteger a las personas que denuncian o informan sobre posibles irregularidades (G1-1_05).

A través de las medidas anteriores, el Grupo pretende fomentar un entorno de transparencia, orientado al cumplimiento, aportando confianza para el reporte de irregularidades.

Formación en materia de conducta empresarial

Con el objetivo de desarrollar y promover el conocimiento y comprensión del Modelo de Cumplimiento, el Grupo FCC desarrolla diversos programas de formación. En específico, el Grupo dispone de Planes Trienales de Formación en materia de Cumplimiento, aprobados por el Consejo de Administración, en los que se abordan las siguientes temáticas: Código Ético y de Conducta, Competencia y lucha contra la corrupción. Estos planes trienales incorporan los objetivos de formación, las fechas orientativas, y el público objetivo en función del riesgo y los roles de los trabajadores. (G1-1_10)

Gestión de relaciones con proveedores

La gestión de las relaciones con los proveedores ha sido, y sigue siendo, un aspecto esencial dentro de la conducta empresarial del Grupo FCC. La manera en que una empresa interactúa con sus socios comerciales no solo influye en su identidad corporativa, sino también en la sostenibilidad de sus operaciones. En este sentido, FCC se asegura de que sus proveedores y contratistas, considerados colaboradores estratégicos, compartan los valores de ética, transparencia y responsabilidad que guían sus operaciones.

A lo largo de los años, FCC ha diversificado sus operaciones en distintos sectores, lo que ha dado lugar a la existencia de varias cadenas de valor diferenciadas. Esta diversidad requiere una colaboración estrecha con un gran número de proveedores y contratistas que suministran productos y servicios esenciales para el desarrollo de las actividades. A cierre del ejercicio 2024, el Grupo mantiene relaciones con 46.315 proveedores, mayoritariamente ubicados en España, pero también con presencia en Europa, Australia, Oriente Medio, América del Norte, Central y del Sur. Esta amplitud refleja la dimensión internacional del Grupo. A continuación, se describen los principales suministros requeridos por parte de cada una de las Áreas de negocio.

	Principales *inputs*
Medio Ambiente	- Equipos y maquinaria: camiones, recolectores de residuos, barredoras, baldeadoras, contenedores, compactadores de residuos, etc. - Servicios de mantenimiento y reparaciones. - Recambios y herramientas.
Agua	- Equipos de desalación y depuración. - Servicios subcontratados de obra civil. - Suministro y alquiler de maquinaria. - Reactivos y otros productos químicos. - Contadores y accesorios.
Infraestructuras	- Servicios subcontratados de obra civil, cimentaciones, estructuras metálicas, movimiento de tierras, señalización, etc. - Hormigón, ferralla y elementos prefabricados. - Suministros de electricidad.
Concesiones	- Suministros de equipos y piezas de recambio. - Suministros de consumibles (productos de limpieza, combustibles, etc.). - Servicios de vigilancia.
Cemento	- Suministros de energía eléctrica, combustibles y agua. - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones. - Suministros de materias primas y consumibles. - Servicios de transporte y logística. - Suministro de embalajes y envases. - Suministro y alquiler de maquinaria.
Inmobiliaria	- Suministro de energía eléctrica y agua. - Servicios de limpieza y vigilancia

Para garantizar una cadena de suministro sostenible, es preciso que los proveedores y contratistas del Grupo compartan su cultura y compromisos en materia ESG. Esta es la base de la gestión de relaciones con proveedores en FCC, que se apoya en las políticas, acciones, métricas y objetivos que se exponen a continuación.

Políticas relacionadas con la gestión de relaciones con proveedores

En el Grupo FCC, la colaboración con proveedores y contratistas se fundamenta en la promoción de relaciones comerciales, sólidas, duraderas y mutuamente beneficiosas. Esta forma de trabajo pretende que estos grupos actúen no como meros agentes externos, si no como socios comerciales, que compartan los compromisos del Grupo en materia ambiental, social y de gobierno corporativo.

Para ello, es fundamental el papel del Código Ético y de Conducta en esta materia, que establece las directrices básicas que deben cumplir los socios, colaboradores y proveedores del Grupo:

- Acreditar un comportamiento ético en las relaciones comerciales, manifestando su rechazo a la corrupción, el soborno y el fraude.
- Proteger los derechos humanos y laborales fundamentales.
- Acreditar un alto nivel de compromiso con el cumplimiento de los estándares en seguridad y salud laboral.
- Respetar el medio ambiente en todas sus actividades.

De esta forma, el Grupo pretende promover prácticas sostenibles entre sus socios comerciales, asegurando al mismo tiempo un suministro constante de productos y servicios de alta calidad, beneficioso para ambas partes (MDR-P_01, G1-2_02).

Acciones relacionadas con la gestión de relaciones con proveedores

Para asegurar el cumplimiento de los principios anteriores, y para evitar que se materialicen riesgos en sus relaciones comerciales, el Grupo ha implementado un proceso exhaustivo de homologación.

Este proceso, que se inicia con el registro de cada proveedor o contratista en la plataforma del Grupo, requiere la siguiente información por parte de los socios comerciales (MDR-A_01, MDR-A_02, MDR-A_03):

- Firma de una Declaración Responsable, que aborda cuestiones como la lucha contra la corrupción, la recepción y entrega de regalos, los conflictos de interés y el respeto de los derechos humanos fundamentales.
- Respuesta a una serie de cuestionarios que evalúan criterios sociales, ambientales y de gobernanza, siendo algunos de ellos requisitos necesarios para obtener una valoración positiva en el proceso de homologación. Entre la información solicitada en estos cuestionarios se encuentra:
    - Información financiera, siendo requisito necesario no aparecer en la lista ASNEF (Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito).
    - Certificaciones de calidad e información sobre el compromiso y desempeño ambiental, incluyendo certificaciones de sistemas ambientales de gestión, huella de carbono, prácticas de conducción eficiente o sanciones de carácter ambiental.
    - Sistemas de prevención de riesgos laborales, siendo necesario: disponer de un modelo de organización preventiva, presentar índices de siniestralidad laboral inferiores a los de su sector y no haber recibido ninguna sanción muy grave en materia de seguridad y salud en los últimos cinco años. Además, se solicita información relativa a recursos

propios destinados a la gestión de la seguridad y salud; planes de formación; protocolos médicos para la vigilancia de la salud y programas de promoción de la salud; además de la certificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- Información sobre el número de trabajadores, porcentaje de mujeres, edad promedio y antigüedad media del personal. Es necesario no haber recibido ninguna sanción tipificada en la Ley de Infracciones y Sanciones en el orden social en los últimos cuatro años.
- Información relativa a certificaciones de sistemas de gestión éticos o sociales, la adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, medidas para valorar la satisfacción de los empleados y políticas de conciliación y sostenibilidad.
- Información relativa a canales de denuncia, existencia de un *Compliance Officer* y medidas implementadas contra la corrupción, el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, así como las sanciones o condenas en esta materia. Es condición indispensable cumplir con lo establecido en el Código Ético y de Conducta del Grupo FCC, manifestando su rechazo a la corrupción, al soborno y al fraude, e incluyendo condiciones relativas al tráfico de influencia y en materia de competencia.
- Medidas y sistemas de seguridad de la información y protección de datos, solicitando, entre otros, los requerimientos necesarios de designación de un delegado específico; no haber sido sancionado por infracciones de la normativa de protección de datos en los últimos dos años; no tener abierto ningún procedimiento sancionador o de investigación con la Autoridad de Control y no haber comunicado ninguna brecha de seguridad que afecte a datos personales durante los dos últimos años.
- Detalles operativos de suministro de productos, en su caso, incluyendo la solicitud de información relativa a la asignación de responsabilidades, formación, atención al cliente, control de procesos, homologación y evaluación de proveedores y sistemas para medir la satisfacción del cliente.

En función de la información recopilada, se realiza una evaluación de los proveedores y contratistas, calificándolos según su nivel de riesgo. Para las calificaciones A, B y C se emite un certificado de homologación, con recomendaciones de mejora.

Por su parte, para los proveedores que obtengan una evaluación D (alto riesgo), se realiza un proceso de debida diligencia que permita prevenir riesgos contractuales. Dependiendo de los resultados de este proceso, se decide si homologar al proveedor o contratista, previo establecimiento de las medidas y acciones oportunas.

Siempre que, durante el proceso de homologación, haya saltado una alerta en algunas de las materias comentadas anteriormente, se contacta con los departamentos y Áreas afectadas de FCC, que deben realizar una valoración específica y emitir una conclusión, en base a la cual el departamento de compras homologará, o no, al proveedor. Además, en el caso de que se hayan detectado proveedores catalogados como "críticos", se establecen auditorías, que refuerzan la supervisión de la cadena de suministro. (G1-2_03, MDR-A_04)

Asimismo, durante 2024, el Grupo ha renovado y obtenido las certificaciones UNE 15896:2015, correspondiente a la Gestión de Compras de Valor Añadido, e ISO 20400:2017, del Sistema de Gestión de Compras Sostenibles. Este hecho pone de manifiesto el compromiso del Grupo FCC con la implantación de buenas prácticas y con la mejora continua en la gestión de compras, así como con la integración de criterios ambiental y socialmente responsables a lo largo de toda la cadena de suministro (MDR-A_05).

Métricas relacionadas con la gestión de relaciones con proveedores

Para asegurar el correcto funcionamiento del proceso general de homologación descrito anteriormente, el Grupo FCC hace un seguimiento continuo de sus proveedores a través de las herramientas informáticas de las que dispone el Departamento de Compras.

A cierre del ejercicio 2024, el Grupo FCC tiene homologados a un total de 2.219 proveedores y contratistas, de los cuales, 587 corresponden a nuevos proveedores. Durante 2024 se han detectado 34 proveedores de alto riesgo, de los que 16 han completado el proceso de homologación, tras haber superado con éxito el proceso de debida diligencia, mientras que los 18 restantes siguen en proceso de evaluación. Por su parte, no se ha clasificado a ningún proveedor como "crítico", por lo que no se ha desarrollado ninguna auditoría (MDR-M_01, MDR-M_02).

Objetivos relacionados con la gestión de relaciones con proveedores

De cara al fortalecimiento de la gestión de compras, el Grupo FCC ha planificado un cambio en la herramienta de proveedores. Durante 2024, ya se ha conseguido implantar en parte del Área de Agua, planteándose para 2025 la sustitución de la herramienta para el resto de las Áreas (MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

Lucha contra la corrupción y el soborno

Las prácticas relacionadas con la corrupción socavan la confianza en las instituciones, tanto públicas como privadas, contribuyendo además a la creación de un entorno empresarial desigual, poco equitativo y discriminatorio.

Como referente en servicios ciudadanos, el Grupo pretende mantener una conducta ejemplar y asegurar el respeto de la legalidad vigente. Estos son dos de los principios sobre los que se asienta el Modelo de Cumplimiento, dentro del que se determina la tolerancia cero de FCC ante cualquier tipo de prácticas relacionadas con la corrupción, el soborno, el cohecho y toda forma de extorsión.

A continuación, se exponen los compromisos del Grupo, las medidas implantadas, los indicadores gestionados y los objetivos establecidos, aportando una visión global del enfoque de gestión de FCC para la prevención de la corrupción en todas sus formas.

Políticas relacionadas con lucha contra la corrupción y el soborno

Para prevenir la ocurrencia de prácticas relacionadas con la corrupción y el soborno, el Grupo FCC ha aprobado el Código Ético y de Conducta, así como distintas políticas específicas dentro del bloque normativo de cumplimiento:

- **Código Ético y de Conducta**: Establece el principio de tolerancia cero, y prohíbe expresamente influir en la voluntad de terceros con el objetivo de obtener ventajas, tratos de favor o prestaciones.
- **Política Anticorrupción**: Define los principios aplicables en el Grupo con el objetivo de prevenir la corrupción, complementando y extendiendo de esta forma lo previsto en el Código Ético y de Conducta.
- **Política de Regalos**: Establece la definición y los principios relativos a la realización o aceptación de regalos en el Grupo FCC, que deben ser observados por parte de todos los integrantes de la compañía.
- **Política de Agentes**: Determina los principios generales que deben guiar la relación del Grupo FCC con cualquier agente comercial o desarrollador de negocio, así como los elementos básicos de los procedimientos de selección, negociación y control de la actividad de estos operadores.

Estas políticas, que forman parte del Modelo de Cumplimiento, establecen y desarrollan en su conjunto los compromisos del Grupo en materia anticorrupción. De esta forma, constituyen los principios comunes aplicables para la gestión de los impactos y riesgos materiales identificados en esta materia (MDR-P_01).

Acciones relacionadas con lucha contra la corrupción y el soborno

La Política Anticorrupción del Grupo detalla los procedimientos establecidos para prevenir, detectar y abordar las denuncias o incidentes de corrupción y soborno en todas las operaciones y a lo largo de la cadena de valor.

De esta forma, el Grupo promueve una cultura de lucha contra la corrupción y el soborno, prohibiendo cualquier intento de influir en terceros para obtener ventajas indebidas, incluyendo cualquier tipo de pago de facilitación a funcionarios públicos y las donaciones encubiertas. Con este fin, se evita efectuar pagos en efectivo, y se desarrollan acciones para vigilar la procedencia y finalidad de los fondos, cumpliendo con las normas contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. (G1-3_01)

Por su parte, la detección de posibles irregularidades se apoya en el Canal Ético del Grupo, cuyas características se han expuesto anteriormente, en el apartado de Cultura empresarial. Así, la tramitación de las comunicaciones recibidas recae sobre el Comité de Cumplimiento, junto con el *Compliance Officer* corporativo, que actúan de forma independiente y objetiva (G1-3_02) e informan semestralmente al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Control, sobre las denuncias, entre ellas, las relacionadas con la corrupción y el soborno (G1-3_03).

Cualquier empleado que infrinja las disposiciones de la Política Anticorrupción está sujeto a la adopción de medidas disciplinarias, entre las que se puede incluir la finalización del contrato y otras sanciones legales.

El Grupo considera que en todos los colectivos existe, en mayor o menor medida, el riesgo de comisión de delitos de corrupción. Por ello, la Política Anticorrupción se difunde a través de correo electrónico, y está disponible desde la intranet y la web corporativa (G1-3_05).

Asimismo, para reforzar el conocimiento y entendimiento de la Política, el Grupo ha diseñado formaciones para todos sus trabajadores (G1-3_07), y con una especial orientación a directivos, mandos intermedios y técnicos (G1-1_11). Durante 2024, se han impartido las siguientes (G1-3_06):

- "Tolerancia cero ante la corrupción" (obligatoria para todos los trabajadores)
- "*Compliance* Tributario" (obligatoria para los trabajadores más expuestos al riesgo tributario)
- "Sensibilización sobre el Código Ético y de Conducta" (video para los colectivos *online* y *offline*)
- "Conflictos de interés" (píldora informativa lanzada globalmente)
- "Código Ético y de Conducta" (formación internacional)

Asimismo, en 2024 se ha impartido formación en materia de cumplimiento a todos los miembros del Consejo de Administración de FCC y de las sociedades cabecera de negocio del Grupo (G1-3_08).

Métricas relacionadas con la lucha contra la corrupción y el soborno

No existe constancia de que, en 2024, se haya materializado ningún incumplimiento en materia de corrupción y soborno, relacionado con el Grupo. (G1-4_01, G1-4_02).

Durante el ejercicio 2024 se ha impartido formación *online* en materia Anticorrupción a los siguientes colectivos seleccionados, en base a sus funciones y exposición al riesgo. Los cursos impartidos, destinatarios y porcentaje de finalización son los siguientes (G1-4_03):

Formación	Colectivo objetivo	Alumnos convocados	Finalización (31/12/2024)
Tolerancia Cero ante la Corrupción	DI, MI, TE, TC	6.722	51,4%
Sensibilización Código Ético y de Conducta	DI, MI, TE, TC, NC	7.041	76%
Conflictos de Interés	DI, MI, TE, TC	7.449	73,8%

DI: directivos
MI: mandos intermedios
TE: técnicos
TC: técnicos de alta cualificación
NC: no cualificados

Objetivos relacionados con lucha contra la corrupción y el soborno

Cualquier acción relacionada con el refuerzo del Modelo de Cumplimiento ahondará en la reducción del riesgo en materia de corrupción. Varios de los objetivos definidos para 2025, en relación con el fortalecimiento del Modelo de Cumplimiento son los siguientes:

- **Revisión del procedimiento de evaluación de riesgos de Cumplimiento**: con esta revisión después de más de seis años de rodaje de la actual metodología, se persigue ajustar determinados criterios de evaluación y simplificar el procedimiento.
- **Formación específica a los responsables de departamento en materia de riesgos de Cumplimiento**: se busca el perfeccionamiento del conocimiento que los dueños de procesos tienen acerca de los riesgos de Cumplimiento que les afectan, para así poder incrementar su involucración en la identificación, prevención y mitigación de estos riesgos.
- **Formación en materia Anticorrupción**: en el marco del Plan trienal de formación de Cumplimiento, se ha programado el diseño e impartición, con alcance internacional, de un nuevo curso sobre prevención de la corrupción, que irá dirigido al colectivo con mayor riesgo de comisión de este delito.
- **Ampliación del número de sociedades participadas, mixtas y UTES** del Grupo FCC adheridas al Modelo de Cumplimiento o con un modelo diseñado ad hoc.

(MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19)

Cuestiones específicas de la entidad

Debido a la relevancia de la gestión fiscal para el Grupo FCC, se ha identificado el cumplimiento tributario como un tema específico de la entidad. Una cuestión específica de la entidad en el contexto de la CSRD se refiere a aquellas divulgaciones adicionales que, pese a no estar incluidas en el AR 16, proporcionan a los usuarios una comprensión detallada sobre los impactos, riesgos y oportunidades específicos de la entidad en relación con temas ambientales, sociales o de gobernanza. Cumplimiento Tributario

El cumplimiento tributario es una responsabilidad que contribuye a la transparencia y a la correcta gestión de la empresa. El Grupo FCC se compromete firmemente con esta premisa, consciente de que los impuestos que satisface en cada una de las jurisdicciones en las que tiene presencia contribuyen de forma esencial al desarrollo y progreso de los pueblos. A través de su Código de Conducta Fiscal y la Norma Marco de Control Fiscal, el Grupo establece pautas claras para gestionar de manera adecuada los riesgos fiscales, cumpliendo con las normativas vigentes en todas las jurisdicciones en las que opera.

De esta manera, FCC no solo busca cumplir con sus obligaciones fiscales, sino también tener en cuenta el posible impacto de sus decisiones en materia tributaria en las diversas comunidades en las que presta sus servicios.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

En su análisis exhaustivo de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs), el Grupo FCC ha evaluado aquellos temas que puedan ser relevantes específicamente para su propia empresa. Este análisis ha permitido identificar estas cuestiones prioritarias que deben gestionarse de forma activa para garantizar la excelencia operativa y el cumplimiento de los objetivos empresariales.

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo FCC, en relación con los impuestos. Al ser este el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan cambios respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad desarrollado, y en relación con el cumplimiento tributario, el Grupo FCC ha identificado el siguiente impacto positivo sobre los grupos de interés (S3.SBM-3_04).

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	**Área** (SBM-3_07)	**Horizonte** (SBM-3_06)	**Ubicación** (SBM-3_01, 07)
Impuestos			
(I-EE.1) Contribución a la financiación de los servicios públicos mediante el pago de impuestos de la organización. *	Medio Ambiente Infraestructuras Cemento Inmobiliaria	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual
CP: Corto plazo
MP: Medio plazo
LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Asimismo, y en base al análisis de doble materialidad no se identifican riesgos y oportunidades materiales para las Áreas de negocio en materia de impuestos (SBM-3_02, S3.SBM-3_06, S4.SBM-3_08).

El impacto positivo se deriva del desarrollo socioeconómico al que contribuye FCC mediante el pago de impuestos de la organización (SBM-3_05, S3.SBM-3_05). Conscientes de los efectos de este impacto, las Áreas de negocio que componen el Grupo FCC, han implementado medidas para continuar atribuyendo este efecto a sus grupos de interés. Sin embargo, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión del impacto (SBM-3_03, SBM-3_10).

Políticas relacionadas con el cumplimiento tributario

El Grupo FCC cuenta con el Código de Conducta Fiscal, cuyo objetivo es establecer las políticas, principios y valores que deben guiar el comportamiento en materia tributaria dentro del Grupo FCC. Asimismo, en 2023 se adoptó la Política de *Compliance* Tributario del Grupo FCC, certificada por AENOR según la norma UNE 19602:2019. Se describen a continuación los principales contenidos de ambos documentos normativos:

- **Código de Conducta Fiscal**: Describe las obligaciones fiscales de todos los empleados del Grupo FCC, incluyendo el cumplimiento obligatorio del "Marco de Control Fiscal" y los procedimientos específicos para la gestión fiscal.
- **Política de Cumplimiento Tributario:** Identificar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos fiscales definidos en la Norma Marco de Control Fiscal del Grupo FCC, de acuerdo con criterios de suficiencia, razonabilidad y proporcionalidad.

Estos reglamentos internos constituyen los principios comunes aplicables para la gestión de los impactos y riesgos materiales identificados en esta materia (MDR-P_01).

Acciones relacionadas con el cumplimiento tributario

Los compromisos materializados en el Código de Conducta Fiscal y la Política de *Compliance* Tributario, han dado lugar a una serie de acciones concretas en esta materia. Estas iniciativas garantizan la correcta aplicación de las normativas fiscales, fortalecen el sistema de control interno y promueven la adhesión a estándares internacionales de buenas prácticas tributarias. A continuación, se detallan las principales medidas implementadas por el Grupo FCC en el marco de su compromiso con la transparencia fiscal:

Área	Acción	Descripción breve
Grupo FCC	Identificación y gestión de los riesgos tributarios	Identificar los riesgos tributarios inherentes al Grupo, calificarlos y priorizarlos según su posible impacto cuantitativo y cualitativo, tal y como establece la Norma Marco de Control Fiscal del Grupo.
	Participación de los grupos de interés	Poner a disposición de los grupos de interés el Informe de Transparencia Fiscal, reportado a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y garantizar que las partes especialmente interesadas en un adecuado sistema de gestión de *Compliance* tributario puedan notificar sus inquietudes relacionadas con posibles conductas no éticas o ilegales, irregularidades, actos ilícitos o el incumplimiento de cualquier normativa tributaria o política del Grupo a través del Canal Ético del Grupo.

Métricas relacionadas con el cumplimiento tributario

A continuación, se presentan las métricas relacionadas con los impuestos sobre beneficios pagados por el Grupo FCC durante el ejercicio 2024, tanto para las actividades continuadas como para las actividades interrumpidas hasta el 31 de octubre (MDR-M_01).

	2024
Impuestos sobre beneficios pagados 2024 (miles de €) - Actividades continuadas 2024	215.498
Impuestos sobre beneficios pagados 2024 (miles de €) - Actividades Interrumpidas hasta 31-10	7.989

Los impuestos sobre beneficios del Grupo FCC en 2024 se calcularon de acuerdo con las normativas fiscales aplicables en cada jurisdicción (MDR-M_02).

Objetivos relacionados con el cumplimiento tributario

Dadas las características del asunto, no se han establecido objetivos cuantificables y específicos en esta materia, más allá del estricto cumplimiento con la normativa aplicable en las jurisdicciones en las que opera el Grupo FCC. Asimismo, por el momento no tiene establecido un procedimiento de control de la eficacia de sus políticas y acciones (MDR-T_15, MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

Otra información relacionada con la conducta empresarial y el cumplimiento tributario

Apéndice IX: Políticas relacionadas con la conducta empresarial y el cumplimiento tributario

Grupo FCC

Conducta empresarial

Política del Sistema Interno de Información

Alcance (MDR-P_02)	Aplicable a todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo FCC, independientemente de la modalidad contractual, posición o ámbito geográfico.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración.
Referencias (MDR-P_04)	– Pacto Mundial de las Naciones Unidas. – Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y Convenios de la OIT. – ISO 37002 para la gestión de los canales de denuncia
Stakeholders (MDR-P_05)	Financiadores, clientes y agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos); socios (en la firma del acuerdo de socios y en la implantación de un modelo de cumplimiento), ASCOM (como miembros de la Junta Directiva, colaboración en procesos de desarrollo normativo)
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo FCC, en 15 idiomas.

Política Anticorrupción

Alcance (MDR-P_02)	Obligatoria para los miembros del Consejo de Administración, directivos y todos los empleados del Grupo FCC, independientemente del cargo, responsabilidad o ubicación geográfica.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración.
Referencias (MDR-P_04)	ISO 37001 Gestión Antisoborno.
Stakeholders (MDR-P_05)	Financiadores, clientes y agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos); socios (en la firma del acuerdo de socios y en la implantación de un modelo de cumplimiento), ASCOM (como miembros de la Junta Directiva, colaboración en procesos de desarrollo normativo)
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo FCC, en 14 idiomas.

Política de Regalos

Alcance (MDR-P_02)	Aplicable a todas las empresas que integran el Grupo FCC, así como para todos sus empleados.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración.
Referencias (MDR-P_04)	ISO 37001 Gestión Antisoborno.
Stakeholders (MDR-P_05)	Financiadores, clientes y agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos); socios (en la firma del acuerdo de socios y en la implantación de un modelo de cumplimiento), ASCOM (como miembros de la Junta Directiva, colaboración en procesos de desarrollo normativo)
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo FCC, en 14 idiomas.

Política de Agentes

Alcance (MDR-P_02)	Aplicable a todas las empresas que integran el Grupo FCC, así como para todos sus empleados.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración.
Referencias (MDR-P_04)	No se incluyen referencias a estándares o iniciativas de terceros.
Stakeholders (MDR-P_05)	Financiadores, clientes y agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos); socios (en la firma del acuerdo de socios y en la implantación de un modelo de cumplimiento), ASCOM (como miembros de la Junta Directiva, colaboración en procesos de desarrollo normativo)
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo FCC, en 14 idiomas.

Cumplimiento tributario

Código de Conducta Fiscal

Alcance (MDR-P_02)	Aplicable a todos los empleados, independientemente de su acuerdo contractual, cargo o ubicación geográfica, y se centra en la gestión fiscal. Se definen obligaciones específicas para los empleados involucrados en funciones fiscales.
Responsable (MDR-P_03)	Área fiscal del Grupo FCC. Consejo de administración.
Referencias (MDR-P_04)	Se encuentra alineado con el Código Ético y de Conducta, la misión y visión del Grupo FCC y la política de responsabilidad social corporativa del Grupo. Sin embargo, no se hace referencia a ningún estándar o iniciativas de terceros.
Stakeholders (MDR-P_05)	Se han tenido en cuenta los intereses de los grupos de interés al elaborar la política. Esto incluye a financiadores, clientes y agencias de rating; socios en la firma del acuerdo y en la implantación de un modelo de cumplimiento; y ASCOM en colaboración normativa.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo FCC.

Política de Cumplimiento Tributario

Alcance (MDR-P_02)	Es exigible para FCC, S.A. y a sus sociedades participadas, respecto de las cuales FCC, S.A. ejerce una capacidad de control en los términos previstos por el art. 42 del Código de Comercio.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración.
Referencias (MDR-P_04)	Código de Comercio, Ley 31/2014 de Sociedades de Capital y Ley de Sociedades de Capital.
Stakeholders (MDR-P_05)	Se han tenido en cuenta los intereses de los grupos de interés al elaborar la política. Esto incluye a financiadores, clientes y agencias de rating; socios en la firma del acuerdo y en la implantación de un modelo de cumplimiento; y ASCOM en colaboración normativa.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo FCC.

Apéndice X: Acciones relacionadas con el cumplimiento tributario

Grupo FCC

Identificación y gestión de los riesgos tributarios

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso, que tiene como objetivo identificar los riesgos tributarios inherentes al Grupo, calificarlos y priorizarlos según su posible impacto cuantitativo y cualitativo, tal y como establece la Norma Marco de Control Fiscal del Grupo. Este proceso se realiza siguiendo los principios de razonabilidad, eficiencia y proporcionalidad, y será responsabilidad del órgano de *Compliance* Tributario analizar las causas subyacentes de los riesgos fiscales identificados y proponer las medidas encaminadas a prevenir o mitigar dichos riesgos. La ejecución de la acción se alinea con la Política de *Compliance* Tributario del Grupo FCC, que tiene como objetivo identificar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos fiscales definidos en la Norma Marco de Control Fiscal del Grupo FCC, así como para asegurar sistemas de control interno en materia tributaria que eviten la materialización de riesgos.
Alcance (MDR-A_02)	La acción aplica a todos los riesgos tributarios inherentes al Grupo FCC.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción ya se está llevando, y se planea continuar de manera anual, la Comisión de Auditoría y Control del Grupo FCC es el órgano responsable de revisar, con una periodicidad semestral, los riesgos fiscales significativos.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Participación de los grupos de interés

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso, que tiene dos resultados previstos: Primero, poner a disposición de los grupos de interés el Informe de Transparencia Fiscal, reportado a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, haciendo accesible la información tributaria relativa a la contribución tributaria global por países a los grupos de interés, garantizando así la transparencia y el cumplimiento de los estándares de buenas prácticas tributarias. Y segundo, garantizar que las partes especialmente interesadas en un adecuado sistema de gestión de *Compliance* tributario puedan notificar sus inquietudes relacionadas con posibles conductas no éticas o ilegales, irregularidades, actos ilícitos o el incumplimiento de cualquier normativa tributaria o política del Grupo a través del Canal Ético del Grupo.
Alcance (MDR-A_02)	La acción aplica al Grupo FCC.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción ya se está llevando, y se planea continuar de manera anual, la Comisión de Auditoría y Control del Grupo FCC es el órgano responsable de revisar, con una periodicidad semestral, los riesgos fiscales significativos.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018

En el siguiente apartado se presenta, para el ejercicio 2024, la información adicional no cubierta por los *European Sustainability Reporting Standards* (ESRS), requerida para el cumplimiento de la Ley 11/2018, junto con los datos comparables de años anteriores.

Asimismo, se incluyen los datos históricos de los indicadores reportados en el presente informe conforme a los ESRS, que a su vez son exigidos por la Ley 11/2018. Cabe señalar para estos indicadores, que en 2024 se han introducido modificaciones en los métodos de cálculo y perímetro de información cubierta, para dar respuesta a los nuevos requisitos regulatorios.

Información medioambiental

Procedimientos de evaluación o certificación ambiental

Porcentaje de actividad cubierto por certificaciones ambientales (ISO 14001):

	2022	2023	2024
ISO 14001 (%)	81,6	82,7	82,2

E1-5: Consumo de energía y mix energético

Consumo de combustibles fósiles en fuentes fijas y fuentes móviles bajo control operacional (GJ)

	2021	2022	2023
Gasolina	64.346	100.147	146.730
Diésel/ Gasoil	3.819.086	4.001.426	4.129.503
Gasóleo de calderas (Gasóleo C)	29.088	95.629	126.771
Fuel Oil	12.233	18.649	163.951
Gas licuado de petróleo (GLP)	2.175	5.035	4.116
Nafta de petróleo	-	-	-
Gas natural	125.087	171.141	135.810
Gas natural comprimido (GNC)	498.937	677.574	2.754.933
Gas natural licuado (GNL)	327	-	-
Coque de petróleo	-	-	-
Queroseno	623	443	346
Carbón (doméstico)	-	1.087	702
Carbón (industrial)	-	-	-
Propano	3.363	4.262	2.621
Residuos (fracción fósil)	7.602.329	7.273.523	6.827.044
Butano	7	3	2
Combustibles convencionales fósiles en hornos de clinker	12.724.095	14.359.785	12.428.211
Combustibles alternativos fósiles en hornos de clinker	1.945.334	2.367.251	1.780.961
Total	**26.827.028**	**29.075.956**	**28.501.702**

Consumo total de energía por origen (GJ)

	2021	2022	2023
Procedentes de fuentes NO renovable	32.933.408	34.585.831	32.832.774
Procedentes de fuentes renovables	13.029.179	14.766.007	15.783.674
Total	**45.962.587**	**49.351.838**	**48.616.449**

Consumo de combustibles renovables en fuentes fijas y fuentes móviles bajo control operacional (GJ)

	2021	2022	2023
Biodiésel	152.128	1.706	3.598
Bioetanol	2.842	-	-
Biogás quemado en calderas sin generación eléctrica	202.287	234.876	201.444
Biogás quemado en motores o turbinas con generación eléctrica	1.297.256	1.552.670	1.833.149
Residuos (fracción biomasa)	9.278.924	8.871.101	8.398.163
Biometano	688	532	522
Gas de vertedero	4.350	213.460	239.880
Biomasa	1.683.963	1.684.242	1.576.190
Total	**12.622.438**	**12.558.587**	**12.252.946**

Consumo directo de energía (GJ)

	2021	2022	2023
Consumo directo procedente de fuentes NO renovables	26.827.028	29.075.956	28.501.702
Consumo directo procedente de fuentes renovables	12.627.020	13.246.262	12.918.520
Total	**39.454.948**	**42.322.218**	**41.420.222**

Consumo indirecto de energía (GJ)

	2021	2022	2023
Consumo indirecto procedente de fuentes NO renovables	6.123.109	5.509.876	4.331.072
Consumo indirecto procedente de fuentes renovables	406.908	1.519.745	2.865.154
Total	**6.530.017**	**7.029.620**	**7.196.227**

E1-6: Emisiones brutas de GEI de los alcances 1,2,3 y Total

Emisiones de GEI (tCO_2e)

	2021	2022	2023
Emisiones GEI directas (Alcance 1)	6.624.839	6.507.988	6.045.270
Emisiones GEI indirectas (Alcance 2)	549.838	630.050	514.089
Total	**7.174.677**	**7.138.038**	**6.559.359**

Emisiones de GEI directas (Origen biogénico) (tCO_2e)

	2021	2022	2023
Emisiones derivadas del consumo de combustibles de origen biogénico en fuentes fijas y móviles bajo control operacional.	2.090.644	2.083.924	269.390

Emisiones de GEI directas (Alcance 1) (tCO_2e)

	2021	2022	2023
Emisiones de tCO_2e procedentes de la combustión de combustibles fósiles en fuentes fijas bajo control operacional	1.484.852	1.581.523	1.404.147
Emisiones de tCO_2e procedentes de la combustión de combustibles fósiles en fuentes móviles bajo control operacional	282.799	258.977	275.798
Emisiones de tCO_2e generadas en complejos de gestión de agua con control operacional (por ejemplo, fugas en procesos de digestión, etc.)	80.224	93.991	72.132
Emisiones directas procedentes de centros de valorización energética en plantas con control operacional (plantas de tratamiento térmico Energy from Waste)	634.735	600.786	603.084
Emisiones de tCO_2e asociadas al tratamiento biológico en plantas con control operacional (compostaje y biometanización)	77.148	85.641	101.082
Emisiones directas procedentes de la calcinación de materias primas carbonatadas en hornos de Clinker	2.607.731	2.616.559	2.347.403
Emisiones de tCO_2e asociadas al depósito de vertederos con control operacional	1.457.336	1.269.959	1.239.337
Emisiones directas debidas a la fuga de refrigerantes	15	553	2.285
Total	**6.624.839**	**6.507.988**	**6.045.268**

Emisiones de GEI indirectas (Alcance 2) (tCO2e)

	2021	2022	2023
Emisiones de tCO_2e asociadas a la electricidad o vapor adquirido de terceros – método geográfico	549.838	630.050	514.089
Emisiones de tCO_2e asociadas a la electricidad o vapor adquirido de terceros – método de mercado (opcional)	-	-	8.248

Emisiones de GEI totales (tCO2e)

	2022	2023
Emisiones GEI directas (Alcance 1)	34.036	174.706
Emisiones GEI indirectas (Alcance 2)	7.794	4.210
Derivadas de la compensación de emisiones	-	200

E2-4: Contaminación del aire, agua y suelo

Emisiones atmosféricas (t)

	2021	2022	2023
Nox	10.395	10.316	13.904
SOx	1.237	1.501	1.702
Contaminantes orgánicos persistentes (COP)	-	44	45
Contaminantes orgánicos volátiles (COV)	256	320	445
Partículas (MP)	618	438	600
HCl	55	59	59
HF	3	2	2
Otras emisiones	-	265	282

Derrames significativos

	2021	2022	2023
Número total de derrames significativos (N.º)	33	28	95
Volumen total de derrames significativos (m^3)	54	21	33

Vertidos de agua por destino (m^3)

	2021	2022	2023
Agua superficial	1.144.552	1.436.279	1.890.932
Agua subterránea	9.080	78.225	55.616
Agua marina	45.865	76.518	74.654
Agua de terceros (total): red municipal y plantas de tratamiento	2.962.241	1.931.930	2.066.206
Agua de terceros trasvasada para su uso por parte de otras organizaciones	-	15.673	21.514
Total	**4.161.737**	**3.538.625**	**4.048.923**

Vertidos de agua por concentración (m^3)

	2021	2022	2023
Agua dulce (total de sólidos disueltos ≤ 1000 mg/l)	2.452.153	1.451.157	1.278.470
Otras aguas (total de sólidos disueltos > 1000 mg/l)	621.596	1.157.329	1.234.196
No caracterizado	1.087.988	930.139	1.536.257
Total	**4.161.737**	**3.538.625**	**4.048.923**

Vertidos de agua por concentración en zonas con estrés hídrico (m^3)

	2021	2022	2023
Agua dulce (total de sólidos disueltos ≤ 1000 mg/l)	541.175	729.741	661.553
Otras aguas (total de sólidos disueltos > 1000 mg/l)	10.081	23.650	16.958
Total	**551.256**	**753.391**	**678.511**

ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos

E3-4: Consumo de agua

Señalar que los datos que se presentan a continuación son de todas las Áreas del Grupo FCC, a excepción de los datos relativos a los autoconsumos del Área de Agua, ya que representan un consumo residual en comparación con las cantidades gestionadas por el negocio, las cuales se detallan al final del apartado.

Extracción de agua (m3)

	2021	2022	2023
Suministro de agua municipal o de otras empresas de agua	9.927.550	9.298.690	9.240.341
Aguas superficiales (humedales, ríos, lagos y otras corrientes de agua)	1.001.832	642.429	1.104.123
Aguas marinas	-	-	-
Aguas salobres	-	-	-
Aguas subterráneas	1.139.239	1.350.880	1.573.509
Aguas pluviales captadas y almacenadas por la organización	295.928	312.651	287.659
Aguas recicladas o reutilizadas	2.042.356	2.629.037	2.690.141
Otras aguas consecuencia de extracciones, procesamientos o usos de materias primas	-	-	-
Total	**14.406.904**	**14.233.686**	**14.895.772**

Extracción de agua de zonas con estrés hídrico (m3)

	2021	2022	2023
Suministro de agua municipal o de otras empresas de agua	5.609.234	4.544.768	4.874.968
Aguas superficiales (humedales, ríos, lagos y otras corrientes de agua)	93.176	32.575	97.395
Aguas marinas	-	-	-
Aguas salobres	-	-	-
Aguas subterráneas	546.313	121.823	161.847
Aguas pluviales captadas y almacenadas por la organización	242.319	285.474 ¡Error! Marcador no definido.	265.440
Agua reciclada o reutilizada	1.931.123	646.415	715.867
Otras aguas consecuencia de extracciones, procesamientos o usos de materias primas	-	-	-
Total	**8.422.165**	**5.631.054**	**6.115.516**

ESRS E4 – Biodiversidad y Ecosistemas

E4-5: Métricas de impacto relacionadas con la biodiversidad y el cambio de los ecosistemas

Áreas sensibles protegidas y espacios afectados

	2022		2023	
	N.º instalaciones	**Superficie (ha)**	**N.º instalaciones**	**Superficie (ha)**
Localización en parajes naturales protegidos o con elevado valor para la biodiversidad	243	503.474	275	497.816
Localización en zonas con paisaje catalogado como relevante	9	946	10	1.158
Afección a cauce natural en paraje protegido	1	3	9	2.947
Afección a cauce natural en áreas con alto valor de biodiversidad	8	851	9	3.749
Afección a cauces con valor muy elevado o relevante para comunidades locales y poblaciones indígenas	10	850	4	904
Afección a vegetación catalogada o protegida	13	2.060	11	897
Afección a especies animales catalogadas o protegidas	14	1.970	23	3.004

Cantidad total de especies en situación de riesgo

	2022	2023
En peligro crítico	0	0
En peligro	2	4
Vulnerables	0	6
Casi amenazadas	1	6
Preocupación menor	3	17

E5-4: Entrada de recursos

Materiales utilizados (t)

	2021	2022	2023
Materias primas (metales, minerales, madera, etc.)	55.156.900	18.190.859	17.368.536
Materiales auxiliares (lubricantes y reactivos)	132.395	95.128	101.266
Productos semielaborados	4.026.757	1.860.823	3.683.256
Material de envase y embalaje (papel, cartón, plásticos)	9.600	8.787	9.201
Total	**59.326.193**	**20.155.598**	**21.162.259**

Materiales utilizados de origen renovable (t)

	2021	2022	2023
Materias primas (metales, minerales, madera, etc.)	755.363	830.462	1.086.734
Materiales auxiliares (lubricantes y reactivos)	186	254	209
Productos semielaborados	-	-	-
Material de envase y embalaje (papel, cartón, plásticos)	7.581	6.667	6.315
Total	**763.131**	**837.382**	**1.093.259**

Materiales utilizados de origen no renovable (t)

	2021	2022	2023
Materias primas (metales, minerales, madera, etc.)	54.401.537	17.360.398	16.281.801
Materiales auxiliares (lubricantes y reactivos)	132.748	94.874	101.057
Productos semielaborados	4.026.757	1.860.823	3.683.257
Material de envase y embalaje (papel, cartón, plásticos)	2.019	2.121	2.885
Total	**58.563.062**	**19.318.215**	**20.069.000**

Insumos reciclados utilizados (t)

	2022	2023
Total de insumos reciclados utilizados	1.679.485	1.816.091
Total de insumos utilizados	20.155.598	21.162.259
Porcentaje de insumos reciclados utilizados	8%	9%

E5-5: Salidas de recursos

Residuos generados (t)

	2021	2022	2023
Residuos peligrosos generados	276.094	211.330	122.914
Residuos no peligrosos generados	2.230.599	2.658.714	18.133.016
Total	**2.506.693**	**2.870.044**	**18.255.930**

Residuos destinados y no destinados a eliminación (t)

	Destinados a eliminación	No destinados a eliminación	No caracterizado
Residuos peligrosos	102.717	20.196	0
Residuos no peligrosos	2.770.856	15.362.065	95
Total	**2.873.573**	**15.382.261**	**95**

Tratamiento de residuos peligrosos no destinados a eliminación (t)

	2022	2023
Preparación para la reutilización	158	109
Reciclaje	106.320	2.999
Otras operaciones de valorización	700	8.203
No caracterizado	107	8.885
Total	**107.285**	**20.196**

Tratamiento de residuos no peligrosos no destinados a eliminación (t)

	2022	2023
Preparación para la reutilización	45.521	228.362
Reciclaje	441.748 ¡Error! Marcador no definido.	12.031.170
Otras operaciones de valorización	231.019	2.433.807
No caracterizado	653.496	668.725
Total	**1.371.784**	**15.362.065**

Tratamiento de residuos peligrosos destinados a eliminación (t)

	2022	2023

Incineración (con recuperación energética)	367	70
Incineración (sin recuperación energética)	42	18
Traslado a un vertedero	72.430	80.374
Otras operaciones de valorización	10.460	3.363
No caracterizado	20.744	18.893
Total	**104.043**	**102.717**

Tratamiento de residuos no peligrosos destinados a eliminación (t)

	2022	**2023**
Incineración (con recuperación energética)	30.357	570
Incineración (sin recuperación energética)	8	49
Traslado a un vertedero	1.228.330	2.663.382
Otras operaciones de valorización	5.159	80.144
No caracterizado	23.073	26.711
Total	**1.286.903**	**2.770.856**

Desperdicio alimentario

Por el tipo de actividad que desarrolla el Grupo FCC, no se ha identificado el desperdicio alimentario como un asunto material. No obstante, en aquellos centros del Grupo que disponen de comedor para los empleados, generalmente la empresa externa que proporciona el servicio lleva a cabo medidas para optimizar las previsiones de comida y reducir el desperdicio de alimentos.

Información social

ESRS S1 – Personal Propio

Plantilla a cierre del ejercicio desglosada por sexo, edad, clasificación profesional, tipo de contrato y jornada

Edad	2021		2022		2023	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
< 35 años	7.425	2.125	8.127	2.348	8.618	2.472
35-54 años	24.946	7.623	26.605	8.062	27.003	8.175
> 54 años	13.563	3.865	15.355	4.302	16.395	4.427
Subtotal	**45.934**	**13.613**	**50.087**	**14.712**	**52.016**	**15.074**
Total	**59.547**		**64.799**		**67.090**	

Nivel funcional	2021		2022		2023	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Dirección y Gerencia	444	84	441	85	428	79
Mandos	3.205	634	3.607	825	3.900	912
Técnicos	4.092	1.847	4.738	2.075	4.767	2.288
Administrativos	1.142	2.039	875	2.084	897	2.084
Oficios varios	37.051	9.009	40.426	9.643	42.024	9.711
Subtotal	444	84	441	85	428	79
Total	59.547		64.799		67.090	

Tipo de contrato	2021		2022		2023	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Indefinido	34.132	10.224	41.464	12.363	43.514	12.629
Temporal	11.802	3.389	8.623	2.349	8.502	2.445
Subtotal	**45.934**	**13.613**	**50.087**	**14.712**	**52.016**	**15.074**
Total	**59.547**		**64.799**		**67.090**	

Tipo de jornada	2021		2022		2023	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Completa	41.406	9.821	45.243	10.856	47.199	11.553

Tipo de jornada	2021		2022		2023	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Parcial	5.528	3.792	4.844	3.856	4.817	3.521
Subtotal	**45.934**	**13.613**	**50.087**	**14.712**	**52.016**	**15.074**
Total	**59.547**		**64.799**		**67.090**	

Promedio anual por tipo de contrato desglosado por sexo, edad y clasificación profesional

	2021		2022		2023		2024	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Hombres	33.761	12.614	39.021	9.957	42.817	8.674	46.281	7.905
Mujeres	10.027	3.340	11.467	2.785	12.443	2.458	13.409	2.635
Subtotal	**43.788**	**15.955**	**50.488**	**12.742**	**55.260**	**11.132**	59.690	10.540
Total	**59.742**		**63.230**		**66.392**		**70.230**	

	2021		2022		2023		2024	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
< 35 años	4.607	5.176	6.242	4.024	7.537	3.460	8.405	3.283
35-54 años	25.218	7.707	27.994	6.009	29.939	5.119	31.586	4.772
> 54 años	13.963	3.071	16.252	2.709	17.784	2.553	19.699	2.485
Subtotal	**43.788**	**15.954**	**50.488**	**12.742**	**55.260**	**11.132**	59.690	**10.540**
Total	**59.742**		**63.230**		**66.392**		**70.230**	

	2021		2022		2023		2024	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Dirección y Gerencia	511	1	507	3	505	4	513	4
Mandos	3.390	392	3.943	356	4.327	347	4.612	311
Técnicos/as	4.661	949	5.455	1.185	5.758	964	6.215	878
Administrativos/as	2.455	545	2.642	409	2.594	352	2.710	346
Oficios varios	32.771	14.067	37.941	10.789	42.076	9.465	45.640	9.001
Subtotal	**43.788**	**15.954**	**50.488**	**12.742**	**55.260**	**11.132**	**59.690**	**10.540**
Total	**59.742**		**63.230**		**66.392**		**70.230**	

Promedio anual por tipo de jornada desglosado por sexo, edad y clasificación profesional

	2021		2022		2023		2024	
	Completa	**Parcial**	**Completa**	**Parcial**	**Completa**	**Parcial**	**Completa**	**Parcial**
Hombres	41.936	4.439	44.283	4.695	46.661	4.830	49.235	4.951
Mujeres	9.620	3.747	10.486	3.766	11.252	3.649	12.136	3.908
Subtotal	**51.556**	**8.186**	**54.769**	**8.461**	**57.913**	**8.479**	**61.371**	**8.859**
Total	**59.742**		**64.799**		**66.392**		**70.230**	

	2021		2022		2023		2024	
	Completa	**Parcial**	**Completa**	**Parcial**	**Completa**	**Parcial**	**Completa**	**Completa**
< 35 años	8.316	1.467	8.647	1.619	9.340	1.657	9.943	1.745
35-54 años	29.239	3.686	30.227	3.776	31.352	3.706	32.500	3.859
> 54 años	14.001	3.033	15.895	3.066	17.221	3.116	18.928	3.255
Subtotal	**51.556**	**8.186**	**54.769**	**8.461**	**57.913**	**8.479**	**61.371**	**8.859**
Total	**59.742**		**64.799**		**66.392**		**70.230**	

	2021		2022		2023		2024	
	Completa	**Parcial**	**Completa**	**Parcial**	**Completa**	**Parcial**	**Completa**	**Parcial**
Dirección y Gerencia	506	6	499	11	503	6	511	6
Mandos	3.622	160	4.140	159	4.513	161	4.778	145
Técnicos/as	5.299	311	6.257	383	6.330	392	6.705	388
Administrativos/as	2.749	251	2.779	272	2.684	262	2.784	272
Oficios varios	39.380	7.458	41.094	7.636	43.883	7.658	46.593	8.048
Subtotal	**51.556**	**8.186**	**54.769**	**8.461**	**57.913**	**8.479**	**61.371**	**8.859**
Total	**59.742**		**63.230**		**66.392**		**70.230**	

Despidos por sexo, edad y clasificación profesional

	2021	2022	2023	2024
Hombres	633	728	845	969
Mujeres	149	169	175	268
Total	**782**	**897**	**1.020**	**1.237**

	2021	2022	2023	2024
< 35 años	206	231	283	316
35-54 años	377	455	517	611
> 54 años	199	211	220	310
Total	**782**	**897**	**1.020**	**1.237**

	2021	2022	2023	2024
Dirección y Gerencia	1	6	9	15
Mandos	51	56	51	84
Técnicos/as	68	129	99	126
Administrativos/as	38	40	30	57
Oficios varios	624	666	831	955
Total	**782**	**897**	**1.020**	1.237

Remuneraciones medias y su evolución por sexo, edad y clasificación profesional*

		2022 (€)			2023 (€)			2024 (€)		
		< 35 años	35-54 años	> 54 años	< 35 años	35-54 años	> 54 años	< 35 años	35-54 años	> 54 años
Hombres	Dirección y Gerencia	78.998,20	118.330,98	160.043,27	54.145,61	91.242,40	127.322,38	94.027,82	99.816,73	139.541,56
	Mandos	31.026,55	46.089,03	53.193,80	30.879,48	49.395,11	55.457,07	37.927,60	52.993,11	59.478,45
	Técnicos/as	23.543,00	38.189,32	42.269,46	30.323,74	43.358,59	47.534,07	35.001,23	46.009,80	50.048,80
	Administrativos/as	19.652,25	28.456,37	34.592,62	19.248,45	28.835,43	36.221,89	24.085,70	32.132,25	35.055,92
	Oficios varios	20.156,99	24.192,01	25.573,88	21.409,05	25.277,77	26.647,85	24.229,30	27.443,42	28.531,03
Mujeres	Dirección y Gerencia	65.870,19	99.893,49	134.848,23	48.639,46	75.190,07	78.554,38	58.512,41	81.425,34	73.214,50
	Mandos	25.579,80	37.990,44	37.441,88	27.421,21	38.534,55	43.308,55	31.988,28	43.522,65	53.425,47
	Técnicos/as	21.842,76	29.511,23	32.504,40	26.346,76	34.138,07	37.925,33	29.099,08	36.619,58	39.576,22
	Administrativos/as	19.039,76	24.828,26	28.233,11	18.651,92	25.725,46	30.009,11	22.106,44	27.057,82	32.099,70
	Oficios varios	19.212,17	20.237,11	19.724,81	20.306,87	20.808,19	20.770,08	22.144,61	22.332,05	21.936,62

(*) FCC tiene definida una política retributiva para cada uno de los países en los que tiene presencia por lo que el promedio agregado de retribuciones en las que se agregan los datos retributivos en los que está establecido no es un dato representativo de la gestión retributiva realizada en cada una de las unidades de negocio y países en los que FCC tiene actividad.

Promedio de horas de formación por sexo y categoría profesional

	2022		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección y Gerencia	26	42	18	33
Mandos	20	33	20	27
Técnicos/as	17	18	21	24
Administrativos/as	10	14	19	13
Oficios varios	8	4	9	4

Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos

Durante 2023, FCC no recibió ninguna denuncia que concluyera en una vulneración de estos derechos y libertades fundamentales por parte del Grupo.

ESRS S3 – Comunidades Afectadas

Acciones de asociación o patrocinio

Listado de principales asociaciones

Área de Servicios Medioambientales

- Verein Österreichische Entsorgungsbetriebe (VOEB)
- Česká 380quivale odpadového hospodářství (ČAOH)
- Česká 380quivale pro finanční řízení (CAFIN)
- Asociace sanačních společností (ASS)
- Sdružení provozovatelů technologií pro ekologické využívání odpadů (STEO)
- Gyáli Önkéntes Szemétszedők Egyesülete (GYÖSZ)
- Skyball Kutyasport és Segítőkutyás Egyesület
- ASOCIATIA COALITIA PT ECONOMIA CIRCULARA (CERC)
- Uniunea Națională a Transportatorilor Rutieri din România (UNTRR)
- The Association of Waste Management Entrepreneurs (A.P.O.H.)
- Circular Slovakia
- Business Leaders Forum (BLF)

Área de Agua

- Asociación Española de Abastecimiento de Agua y Saneamientos (AEAS)
- Abastecimientos de Agua y Saneamientos de Andalucía (ASA)
- Agrupació de Serveis D'Aigua de Catalunya (ASAC)
- Aguas Residuales – Comunidad de habla hispana, para los profesionales del tratamiento del agua
- Alianza del Agua de Ibiza y Formentera
- Asociación Canaria de Empresarios de Distribución y Tratamiento de Agua Urbana de la Provincia de Las Palmas (ADITRAGUA)
- Asociación Checa de Tecnologías Sin Excavación (CZSTT)
- Asociación de Axidega (asociación de empresas gestoras de instalaciones deportivas de Galicia)
- Asociación de Empresarios de Agua de Les Illes Balears (ASAIB)
- Asociación de empresarios de depuración de aguas residuales de Madrid (ADEPUREMA)
- Asociación de Empresarios y Comerciantes de Benalmádena (ACEB)
- Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (SEOPAN-AGUA)
- Asociación de Empresas de Captación, Distribución, Depuración y Gestión de aguas potables y residuales de la Región de Murcia (AGEAS)
- Asociación de Empresas Investigadoras, Extractores, Transformadoras minero-metalúrgicas, auxiliares y de servicios.
- Asociación de Industrias de captación, elevación, conducción, depuración, tratamiento y distribución de aguas potables y residuales de la provincia de Toledo.
- Asociación de Instaladores de Almería (ASINAL)
- Asociación de Operadores de Abastecimiento y Saneamiento de la República Checa (APROVAK)

- Asociación de Servicios Públicos de Colombia (ANDESCO)
- Asociación del Sector de Abastecimiento y Saneamiento en la República Checa (SOVAK)
- Asociación Directivos de Comunicación (DIRCOM)
- Asociación Española de Desalación y Reutilización (AEDyR)
- Asociación Española de Directivos de Sostenibilidad (DIRSE)
- Asociación Española de Normalización (UNE)
- Asociación Española de Servicios de Agua a Poblaciones (AGA)
- Asociación Latinoamericana de Desalación y Reuso del Agua (ALADYR)
- Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México (ANEAS)
- Asociación para el Desarrollo de la Región de Moravia y Silesia (SRMSK)
- Asociación para la Defensa de la Calidad de las Aguas (ADECAGUA)
- Asociación para la Gestión del Agua en la República Checa (SVH)
- Asociación provincial de Empresas del Sector del Agua en Alicante
- Asociados a la Federación Internacional de Operadores Privados de Agua (AquaFed)
- Associaçao Das Empresas Portuguesas para o Sector Do Ambiente (AEPSA)
- Associaçao Portuguesa de Distribuçao e Drenagem de Águas (APDA)
- Associació Abastaments Aigua (AAA)
- Associació Industrial Per La Producció Neta (AIPN)
- Association Scientifique et Technique pour L'Eau et L'Environnement
- Business Council EU-Georgia
- Cámara de Comercio de Almería
- Cámara de Comercio de España
- Catalan Water Partnership (CWP)
- Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (Fundación CENTA)
- Comité Asesor de Agua de la Fundación Ditchley (UK)
- Confederación de Organizaciones Empresariales de la Provincia de Badajoz (COEBA)
- Confederación Empresarial de la Provincia de Almería
- Confederación Española de Organizaciones Empresariales CEOE
- Confederation of Industry of the CR (SP CR)
- Consejo Nacional del Agua (CNA)
- Czech Chamber of Commerce (HK CR)
- Dirección General de Economía Circular (CLM)
- Economic Business Council Spain/Egypt
- Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Agua y Saneamiento (EUREAU)
- Fédération Des Distributeurs D'Eau Indépendants
- Fédération Professionnelles Des Entreprises De L'Eau (FP2E)
- Federazione Italiana Delle Imprese Dei Servizi Idrici, Energetici e Vari (UTILITALIA)
- Fundación Centro Canario del Agua (FCCA)
- Georgian Laboratory Association (GeLAB)
- Global Water Partnership (GWP)
- Institutos Madrileño de Estudios Avanzados (IMDEA-AGUA)
- International Desalination Association (IDA)
- International Water Association (IWA)
- Isle Utilities TAG (Technology Approval Group)
- World Water Innovation Fund (WWIF)
- Water Action Platform
- Madrid, capital mundial de la Construcción, Ingeniería y Arquitectura (MWCC)
- Mesa de Evaluación del Ciclo Urbano del Agua
- PRL INNOVACIÓN
- Sentiatech
- Spanish Business Council de Emiratos Árabes Unidos
- Stepbywater
- Water Environment Federation (WEF)
- Water Positive Think Tank
- World *Compliance* Association
- Young Water Professionals (YWP)
- ZINNAE Clúster Urbano para el Uso Eficiente del Agua

Área de Infraestructuras

- SEOPAN
- MWCC
- Asociación Científico Técnica del Hormigón Estructural
- Adhesión Cámara de Comercio Internacional (ICC)
- AECOM (Asociación Empresas Construcción Madrid)
- Asociación Empresas Productoras Áridos Castilla-La Mancha
- Asociación Gestión de Residuos de la Comunidad Madrid
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE TÚNELES Y OBRAS SUBTERRÁNEAS
- Asociación Española de Anunciantes
- Madrid Excelente
- Agrupación para la promoción del P Tarragona
- Federación de Obras Públicas en Alicante (FOPA)
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA CARRETERA
- AEC (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD)
- Asociación Madrileña de Fabricantes de Asfalto,(AMFA)
- ASOCIACION TECNICA DE LA CARRETERA
- ATPYC (Asociación Técnica de Puertos y Costas)
- BUILDING SMART (Spanish home of openBIM)
- Foro Potencia
- CTN 332-Digitalización de la información para edificación y obra civil
- European Construction Technological Platform (ECTP)
- ENCORD
- Foro Español de Expatriación
- MADRID GREEN URBAN MOBILITY LAB
- Fundación Caminos
- Madrid Open City
- Camara Comercio España-Noruega
- GBCe (GREEN BUILDING COUNCIL – ESPAÑA)
- Asociación GAESCO. Asociación Empresarial Constructores y Promotores
- Foundation for the Global Compact Spain
- FUNDACIÓN PLATAFORMA TECNOLOGICA ESPAÑOLA DE LA CONSTRUCCIÓN – PTEC
- REDI-Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGBTI
- COMITÉ NACIONAL ESPAÑOL DE GRANDES PRESAS
- Q-CERO. ALIANZA PARA DESCARBONIZAR EL USO DEL CALOR EN LA INDUSTRIA
- SEPREM (Sociedad Española de Presas y Embalses)
- Florida Transportation Builders Association
- UNE
- VOCALÍA DEL CTN 216/GT2 "CAMBIO CLIMÁTICO"
- UNE CTN 150-Gestión ambiental
- Global Compact Action Platform de Finanzas sostenibles
- Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos-FCC CO COSTA RICA
- Cámara Panameña de la Construcción- FCC CA PANAMA
- Asociación de Ejecutivos de Recursos Humanos de Nicaragua (Aerhnic)
- Camara de Comercio de Lima
- Camara Oficial Comercio España Perú
- Camara peruana de la Construcción
- Asociación de Industriales Antofagasta
- Camara Chilena de la Construcción
- Camara de Comercio Española Chile
- Camara Colombiana de Infraestructuras
- Camara de Comercio Australia
- CÁMARA DE CONTRATISTAS DE CASTILLA Y LEÓN
- FUNDACIO CERCLE D´INFRAESTRUCTURES
- Circulo Empresarios Galicia
- Federación de la Construcción de Santa Cruz de Tenerife

- Equipment Watch (PLATAFORMA ESTIMATIVA COSTES)
- Fundación Diversidad
- CEPYME ZARAGOZA – CONFEDERACION ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
- CAMARA OFICIAL DE CONTRATISTAS DE CATALUÑA
- GREMI D'ÀRIDS DE CATALUNYA
- GREMI CONSTRUCCIO D'OBRES DE CATALUNYA
- Asociación Valenciana de empresarios de la construcción y obra publica
- FRECOM MURCIA – FEDERACION REGIONAL EMPRESARIOS CONSTRUCCION
- CAMARA DE CONTRATISTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
- Camara de Comercio España en Arabia Saudí
- CID-CLÚSTER DE LA INDUSTRIA DE DEFENSA
- APIEM-ASOCIACIÓN PROFESIONAL EMPRESARIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES DE MADRID
- AMI-ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SERVICIOS ENERGÉTICOS
- ATECYR-ASOCIACIÓN TÉCNICA ESPAÑOLA DE CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN
- ADEMI
- Asociación española parques y jardines públicos
- ACEX: asociación de empresas de conservación y explotación
- ASERPYMA: Asociación de empresas de restauración del paisaje y del medio ambiente
- ASEMFO: Asociación de empresas forestales
- Asociación andaluza de empresas forestales
- ANDECE (ASOCIACION NACIONAL DE DERIVADOS DEL CEMENTO)
- AFTRAV (ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE TRAVIESAS PARA FFCC)
- ANAIP (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE INDUSTRIALES DEL PLÁSTICO)
- AIMPLAS (INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PLÁSTICO)
- AERYD (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE RIEGOS Y DRENAJES)
- Entradas Pista de Hielo At Madrid
- Asistencia Cena de entrega de Premios para la industria de la Construcción
- Asientos At Madrid
- Asientos FC Barcelona
- Asientos Real Madrid
- COLABORACION CON EL CICCP PARA LA SOCIALIZACION DE ICCCP EN CANADA
- Circulo Confianza Nueva Economía Forum
- Desayunos informativos E Press
- Cena anual CAMACOES
- Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en su demarcación de Gran Canaria
- Campeonato pádel Arabia Saudí
- II Edición Congreso Movilidad inteligente y sostenible
- Celebración Fiesta Nacional 12 de octubre. Embajada España en Perú
- II Jornadas CIAM
- IX Congreso Nacional ATPYC
- XI JORNADAS DE CIVIL DO FORUM DE CIVIL – INSTITUTO SUPERIOR TÉCNICO
- VIII Jornadas de Engenharia Civil
- SPANISH NATIONAL DAY 12 OCT SPANIS EMBASSY IN QATAR 2024
- JORNADAS AETOS 50 ANIVERSARIO FCC-CONVENSA
- Finalización de las obras de reparación de la iglesia parroquial Sfantul Stefan (San Esteban) de Samurcasi, Com. Crevedia, jud. Dâmboviţa
- X Encontros de Enxeñería de Camiños, Canais e Portos
- Jornadas de túneles mediterráneos de AETOS-CONVENSA-FCC CO
- IX Torneo de Pádel Servicios Técnicos FCC
- Desayuno informativo Borja Carabante. Delegado Urbanismo, Movilidad y Medio Ambiente
- PORTUGUESE RAILWAY SUMMIT
- Jornada de Ingeniería Marítimo-Portuaria: "Innovación y Tendencias en el Futuro del Sector"

- Conmemoración del 50 Aniversario del Col·legi d'Enginyers de Camins, Canals i Ports de Catalunya
- Fiesta del Dia Nacional en Arabia Saudí
- Fiesta Nacional de la Embajada de España en Oslo 2024
- FORO INGENIERIA CIVIL 2024 ETSICCP UNIVERSIDAD GRANADA
- The Railway Days Investment Summit, 18th edition
- FERIAL VIRTUAL DE UNIVERSIA EMPLEO
- XIII Jornadas Españolas de Presas
- XX Jornadas de Jóvenes Profesionales de la ATPYC
- III Semana de la Ingeniería de Santo Domingo de la Calzada 2024
- Patrocinio libro Patrimonio Nacional
- Feria Otoño Las Ventas
- Jornadas Santo Domingo de la Calzada Extremadura CICCP
- XVII JORNADAS DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
- International Urban Tree
- Feria Taurina Las Ventas- SAN ISIDRO
- VIII Carrera Popular, 'En marcha por la Salud'
- Jornada Técnicos Municipales
- X CxM Ruta del Agua-El Gergal
- XXIV Curso de Diseño de Tuberías
- iAgua
- FENACORE
- Jornada XIII "Gestión Campaña de Riegos en el Canal de Aragón y Cataluña"
- 26ª Jornada Informativa Riegos del Alto Aragón

Área de Cemento

- Asociación Cantabria Sostenible (Cantabria Sostenible)
- Asociación de Fabricantes de Cemento (Oficemen)
- Asociación de Fabricantes de Morteros y SATE (ANFAPA)
- Asociación Nacional Española de Fabricantes de Hormigón Preparado (ANEPHOP)
- Asociación Nacional de Fabricantes de Árido (ANEFA)
- Asociación Española De Profesionales De Compra, Contratación y Aprovisionamiento
- CEOE CEPYME CANTABRIA – Afiliación. (CEOE CEPYME CANTABRIA)
- Ciment Catalá Agrupación de fabricantes de cemento de Cataluña. (Ciment Catalá)
- Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)
- Clúster Industrial Construcción de Navarra
- Federación de Industriales y Comerciantes de Alcalá de Guadaira (FICA)
- Fundación del Cemento y el Medio Ambiente (CEMA)
- Fundación Laboral Andaluza del Cemento y el Medio Ambiente(FLACEMA)
- Asociación de empresas catalanas que dedican su actividad a la extracción y el tratamiento de áridos (Gremi d'Arid de Catalunya)
- Gremi Prefabricados y derivados del cemento (Gremi Prefabricats)
- Instituto Español de Cemento y sus Aplicaciones (IECA)
- Instituto de Auditores internos
- Plataforma Tecnológica Española Del CO2

Área de Inmobiliaria

- Asociación Española Contra El Cáncer (AECC)
- Patrocinio Equipo Basket Femenino Ferial Plaza Guadalajara
- Fundación apadrina un árbol

Quejas y reclamaciones (N.º)

Área de negocio	Recibidas				Gestionadas				Periodo medio de resolución (días)			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Medio Ambiente	9.350	7.992	9.129	15.124	9.346	7.991	9.129	15.121	2,9	8	8	6
Agua	15.948	30.641	31.371	24.652	15.948	30.641	31.371	24.652	16	10	11	12
Infraestructuras	177	97	217	619	177	97	217	619	22	39	275	40
Cemento	10	22	15	12	10	22	15	12	24	99	99	82
Inmobiliaria	-	5	8	27	-	5	8	27	-	15	20	45

Productos y servicios evaluados con respecto a impactos en la salud y seguridad

Adicionalmente, como buena práctica en materia de salud y seguridad, se realiza una evaluación de los impactos en la salud y seguridad al 96% de los productos y servicios.

Tras estas evaluaciones no se detectaron casos de incumplimiento de códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad en el periodo objeto del informe.

Información sobre Gobernanza

ESRS G1 – Conducta empresarial

Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas

En 2023 no se confirmó ningún caso de corrupción. En 2019, el Grupo tuvo conocimiento de la existencia de pagos producidos en los años 2010 y 2014 que podrían ser constitutivos de delitos de corrupción en transacciones internacionales y blanqueo de capitales, y que afectarían a las sociedades FCC Construcción, S.A., FCC Construcción América, S.A. y Construcciones Hospitalarias, S.A. La compañía puso los hechos en conocimiento de las fiscalías de España y Panamá, y viene, desde entonces, prestando la máxima colaboración para su esclarecimiento. A la fecha de formulación de la Memoria 2023, la causa continuaba en periodo de instrucción, sin que se pueda determinar, en ese momento, los cargos que podrían formularse, en su caso.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

	2021 (€)	2022 (€)	2023 (€)	2024 (€)
Donaciones a entidades sin ánimo de lucro y fundaciones	1.048.399	1.151.318	1.100.341	932.714
Patrocinios	1.761.051	2.238.463	2.269.229	2.641.08
Aportaciones a asociaciones	1.847.790	2.303.888	2.141.438	1.644.945
Otros	170.544	230.913	176.165	149.696
Total	**4.773.448**	**5.924.582**	**5.687.173**	**5.368.441 €**

Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas

En 2023, el Grupo FCC había homologado a 1.432 proveedores y contratistas, de los cuales, durante 2023, se había homologado a 813 nuevos proveedores. Asimismo, durante 2023 se clasificaron 20 de riesgo alto. Tras el proceso de *Due Diligence*, 17 de estos proveedores fueron homologados y tres están en proceso de evaluación; y no se clasificó a ningún proveedor como "crítico", por lo que no fue necesario llevar a cabo ninguna auditoría de cumplimiento.

Tablas relativas a la transparencia fiscal

Países Grupo	Actividades principales de la organización	Ingresos procedentes de ventas a terceros 2023	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2023	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo 2023	Beneficios Antes de Impuestos 2023 (miles de €)	Impuestos sobre beneficios pagados 2023 (miles de €)
Alemania	Construcción	11.827	0	0	0	0
Andorra		51	0	0	0	0
Arabia Saudí	Agua Construcción	246.720	116.297	218.511	16.089	5.027
Argelia	Agua Construcción	48.413	9.881	162.758	30.626	5.228
Argentina	Construcción	0	0	0	-1	0
Australia	Construcción	7.483	0	3.540	-4.524	0
Austria	Agua	170.091	-65	544.711	80.899	1.705
Bélgica	Construcción	7	0	166	-49	435
Brasil	Construcción	0	0	-10.081	-7.554	0
Bulgaria	Construcción	0	0	95	-75	0
Canadá	Construcción	189.249	0	65.647	38.637	0
Chile	Agua Construcción	70.458	0	59.046	-16.818	0
Colombia	Agua Construcción	114.735	15.578	101.983	3.193	2.734
Costa Rica	Construcción	0	0	-299	-756	0
Croacia	Inmobiliaria	31	0	67	0	0
Dinamarca		5	0	0	0	0
Ecuador	Agua	0	0	48	-55	3
Egipto	Agua Medio Ambiente	6.262	11	17.417	3.358	1.233
El Salvador	Construcción	0	0	845	-82	1
Emiratos Árabes Unidos	Agua Construcción	16.751	336	4.871	2.450	0
Eslovaquia	Medio Ambiente	43.157	0	65.345	7.656	1.099
Eslovenia		7	0	0	0	0
España	Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras, Cemento e Inmobiliaria	4.161.887	316.618	7.363.881	221.438	38.022

Países Grupo	Actividades principales de la organización	Ingresos procedentes de ventas a terceros 2023	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2023	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo 2023	Beneficios Antes de Impuestos 2023 (miles de €)	Impuestos sobre beneficios pagados 2023 (miles de €)
Estados Unidos	Agua, Cemento, Medio Ambiente y Construcción	399.617	434	516.105	15.300	30
Finlandia	Construcción	24	0	1	-966	0
Francia	Agua	34.396	280	48.131	1.379	761
Georgia	Agua	79.240	775	474.784	11.595	49
Grecia	Medio Ambiente Construcción	8	0	95	-15	0
Guatemala	Construcción	0	0	25	-29	1
Haití	Construcción	0	0	3.280	427	0
Honduras	Construcción	0	0	0	0,30	0
Hungría	Medio Ambiente	27.551	0	38.243	5.639	183
Irlanda	Construcción	0	0	9.741	-738	0
Italia	Agua Construcción	68.412	21.098	99.223	6.858	2.985
Jersey		0	0	0	0	432
Luxemburgo	Servicios Centrales	0	0	3.045	-79	0
Marruecos	Construcción	0	0	0	221	0
México	Agua, Infraestructuras, Servicios Centrales	381.385	12.250	347.825	58.685	6.715
Montenegro	Agua	0	0	1.610	-220	
Nicaragua	Construcción	1.351	0	4.111	1.178	392
Noruega	Construcción	47.655	0	6.601	2.287	0
Omán	Agua	514	0	1.666	769	0
Países Bajos	Agua, Cemento, Infraestructuras	208.923	0	68.736	-1.451	850
Panamá	Agua, Inmobiliaria y Construcción	-914	0	80.695	-10.114	320
Perú	Agua, Infraestructuras	109.974	3	116.409	8.162	2.804

Países Grupo	Actividades principales de la organización	Ingresos procedentes de ventas a terceros 2023	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2023	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo 2023	Beneficios Antes de Impuestos 2023 (miles de €)	Impuestos sobre beneficios pagados 2023 (miles de €)
Polonia	Medioambiente y Construcción	79.603	0	77.933	5.208	569
Portugal	Agua, Construcción, Medio Ambiente y Servicios Centrales	107.196	5.451	69.262	6.497	1.705
Qatar	Agua Construcción	7.598	56	5.660	313	821
Reino Unido	Cemento, Infraestructuras, Inmobiliaria, Medio Ambiente	1.024.405	152.746	1.113.947	92.438	30.040
Republica Checa	Agua y Medio Ambiente	413.737	41.210	641.343	49.542	6.430
República Dominicana	Construcción	0	0	453	-14	0
Rumania	Agua, Medio Ambiente y Construcción	132.506	52	200.738	5.323	172
Serbia	Agua y Medio Ambiente	6.609	1	11.130	-578	0
Suecia	Construcción	7	0	6	-11	0
Suiza		336	0	0	0	0
Túnez	Agua y Cemento	0	0	56.457	80	441
Turquía		25	0	0	0	0
Uruguay	Agua	0	0	81	0	0
Total		**8.217.292**	**693.012**	**12.595.887**	**632.118**	**111.185**

Nota: Como consecuencia de la escisión parcial financiera de FCC a favor de Inmocemento, y para seguir los mismos criterios establecidos en los estados financieros, la presente tabla omite los datos correspondientes a operaciones interrumpidas (Áreas de Cemento e Inmobiliaria), para aquellas magnitudes incluidas en los mencionados estados financieros.

Países Grupo	Actividades principales de la organización	Ingresos procedentes de ventas a terceros 2024	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2024	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo 2024	Beneficios Antes de Impuestos 2024 (miles de €)	Impuestos sobre beneficios pagados 2024 (miles de €)
Alemania	Construcción	46.153	0	30.496	3.055	0
Arabia Saudí	Agua Construcción	309.871	64.851	264.503	68.107	7.187
Argelia	Agua Construcción	55.404	11.856	167.572	32.222	6.505
Argentina	Construcción	0	0	0	-1	0
Australia	Construcción	18.309	0	5.467	-2.464	0
Austria	Agua	176.758	-20	550.549	91.653	5.625
Bélgica	Construcción	4	0	338	-64	1.731
Brasil	Construcción	0	0	-10.086	-5.628	0
Bulgaria	Construcción	0	0	81	639	0
Canadá	Construcción	221.129	0	58.891	28.465	17.940
Chile	Agua Construcción	61.963	0	20.339	-13.045	0
Chipre		212	0	0	0	0
Colombia	Agua Construcción	105.558	11.511	102.275	-2.594	8.560
Costa Rica	Construcción	0	0	-1.188	-910	1.050
Croacia	Inmobiliaria	37	0	0	0	0
Ecuador	Agua	0	0	426	19	0
Egipto	Agua Medio Ambiente	5.602	14	14.488	1.635	2.404
El Salvador	Construcción	0	0	802	-971	0
Emiratos Árabes Unidos	Agua Construcción	21.834	105	10.185	2.667	0
Eslovaquia	Medio Ambiente	48.162	0	70.402	9.427	856

Países Grupo	Actividades principales de la organización	Ingresos procedentes de ventas a terceros 2024	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2024	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo 2024	Beneficios Antes de Impuestos 2024 (miles de €)	Impuestos sobre beneficios pagados 2024 (miles de €)
Eslovenia		12	0	0	0	0
España	Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras, Cemento e Inmobiliaria	4.467.986	303.285	3.743.907	361.524	122.935
Estados Unidos	Agua, Cemento, Medio Ambiente y Construcción	600.016	503	614.020	8.047	3.255
Finlandia	Construcción	47	0	0	0	0
Francia	Agua	84.476	5.089	109.291	247	4.200
Georgia	Agua	99.367	6.105	536.565	14.362	56
Grecia	Medio Ambiente Construcción	1	0	34	-16	0
Guatemala	Construcción	0	0	1	54	0
Haití	Construcción	0	0	3.342	233	0
Honduras	Construcción	0	0	0	1.552	0
Hungría	Medio Ambiente	30.448	0	42.302	6.630	463
Irlanda	Construcción	5	0	9.789	-869	0
Italia	Agua Construcción	66.778	20.771	101.903	7.185	1.540
Kosovo		0	0	212	-14	0
Luxemburgo	Servicios Centrales	0	0	0	0	0
Marruecos	Construcción	0	0	0	333	0
México	Agua, Infraestructuras, Servicios Centrales	132.144	16.715	193.411	30.434	8.945
Montenegro	Agua	-57	0	1.351	-261	0

Países Grupo	Actividades principales de la organización	Ingresos procedentes de ventas a terceros 2024	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2024	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo 2024	Beneficios Antes de Impuestos 2024 (miles de €)	Impuestos sobre beneficios pagados 2024 (miles de €)
Nicaragua	Construcción	3.343	0	3.803	1.613	137
Noruega	Construcción	84.192	0	23.143	3.792	0
Omán	Agua	511	0	1.816	812	0
Países Bajos	Agua, Cemento, Infraestructuras	190.879	0	74.470	-79.866	-53
Panamá	Agua, Inmobiliaria y Construcción	0	0	49.988	-3.913	0
Perú	Agua, Infraestructuras	137.672	0	160.427	10.826	4.056
Polonia	Medioambiente y Construcción	96.719	0	86.610	11.141	169
Portugal	Agua, Construcción, Medio Ambiente y Servicios Centrales	184.868	18.155	85.550	10.753	1.861
Qatar	Agua Construcción	15.487	81	9.374	918	461
Reino Unido	Cemento, Infraestructuras, Inmobiliaria, Medio Ambiente	1.184.522	151.104	1.619.831	-83.557	15.775
Republica Checa	Agua y Medio Ambiente	435.043	40.737	665.796	56.213	7.133
República Dominicana	Construcción	0	0	459	-18	0
Rumania	Agua, Medio Ambiente y Construcción	178.354	28	305.896	13.808	197
Serbia	Agua y Medio Ambiente	7.380	0	12.243	457	0
Suecia	Construcción	11	0	7	-25	0
Suiza		216	0	0	0	0

Países Grupo	Actividades principales de la organización	Ingresos procedentes de ventas a terceros 2024	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2024	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo 2024	Beneficios Antes de Impuestos 2024 (miles de €)	Impuestos sobre beneficios pagados 2024 (miles de €)
Túnez	Agua y Cemento	0	0	232	24	499
Total miles de €		**9.071.416**	**650.889**	**9.741.313**	**584.631**	**223.487**

Nota: Como consecuencia de la escisión parcial financiera de FCC a favor de Inmocemento, y para seguir los mismos criterios establecidos en los estados financieros, la presente tabla omite los datos correspondientes a operaciones interrumpidas (Áreas de Cemento e Inmobiliaria), para aquellas magnitudes incluidas en los mencionados estados financieros.

Subvenciones públicas recibidas (miles de €)

Áreas	Subvenciones públicas recibidas 2023 (miles de €)	Subvenciones públicas recibidas 2024 (miles de €)
Construcción	0 miles de €	181 miles de €
Servicios	8.090 miles de €	7.571 miles de €
Aqualia	14.169 miles de €	11.509 miles de €
Cemento	1.260 miles de €	-
Concesiones	4.514 miles de €	3.817 miles de €
Inmobiliaria	0 miles de €	-
Servicios Centrales	2 miles de €	1 miles de €
TOTAL	**28.035 miles de €**	**23.079 miles de €**

Contenidos del informe

Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, cubiertos por el Informe de Sostenibilidad

El Grupo FCC ha presentado algunas informaciones requeridas por la Ley 11/2018 tomando, como referencia, algunos Estándares GRI, conforme al GRI 1: Fundamentos 2021.

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
INFORMACIÓN GENERAL			
Modelo de negocio			
Breve descripción del modelo de negocio del grupo (incluyendo su entorno empresarial, su organización y estructura)	(ESRS) GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión. (ESRS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	ESRS 2 – Información General (*Descripción del Grupo FCC, Estructura de gobierno corporativo*)	4-5; 8-9
Presencia geográfica	(ESRS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	ESRS 2 – Información General (*Descripción del Grupo FCC*)	4-5
Objetivos y estrategias de la organización	(ESRS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	ESRS 2 – Información General (*Enfoque estratégico*)	14; 22-26
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	(ESRS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	ESRS 2 – Información General (*Enfoque estratégico*)	15-21
Políticas de la compañía			
Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones [cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal]	(ESRS) Requisito mínimo de divulgación – Políticas MDR - P	Otra información relacionada con la gestión ambiental (*Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental*) Otra información relacionada con la gestión de aspectos sociales (*Apéndice V: Políticas relacionadas con la gestión de aspectos sociales*) Otra información relacionada con la conducta empresarial y el cumplimiento tributario (*Apéndice IX: Políticas relacionadas con la conducta empresarial y el cumplimiento tributario*)	117-121; 309- 311; 358-360
Gestión de riesgos			
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones [cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal]	(ESRS) SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	ESRS E1 – Cambio climático (*Impactos, riesgos y oportunidades materiales*); ESRS E2 – Contaminación (*Impactos, riesgos y oportunidades materiales*) ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos (*Impactos, riesgos y oportunidades materiales*) ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas (*Impactos, riesgos y oportunidades materiales*) ESRS E5 – Uso de los recursos y economía circular (*Impactos, riesgos y oportunidades materiales*)	46-48; 67; 78; 87; 102-103; 205; 286; 300; 343

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
		ESRS S1 – Personal Propio (*Impactos, riesgos y oportunidades materiales*) ESRS S2 – Personal de la cadena de valor (*Impactos, riesgos y oportunidades materiales*) ESRS S3 – Comunidades afectadas (*Impactos, riesgos y oportunidades materiales*) ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales (*Impactos, riesgos y oportunidades materiales*) ESRS G1 – Conducta Empresarial (*Impactos, riesgos y oportunidades materiales*) Cuestiones específicas de la entidad (*Impactos, riesgos y oportunidades materiales*)	
Otros			
Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	(ESRS) ESRS 1 Requisitos generales (GRI) 1 - Fundamentos	Apéndice I (*Bases para la preparación del informe*) Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (*Contenidos del informe*)	363
1. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES			
Información general detallada			
Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	(ESRS) SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	ESRS E1 – Cambio climático (*Impactos, riesgos y oportunidades materiales*); ESRS E2 – Contaminación (*Impactos, riesgos y oportunidades materiales*) ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos (*Impactos, riesgos y oportunidades materiales*) ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas (*Impactos, riesgos y oportunidades materiales*) ESRS E5 – Uso de los recursos y economía circular (*Impactos, riesgos y oportunidades materiales*)	46-48; 66-67; 77-78; 86-87; 101-102
Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (*Información medioambiental*)	363
Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	(ESRS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático. (ESRS) E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación. (ESRS) E3-2: Actuaciones y recursos relacionados con las políticas de recursos hídricos y marinos. (ESRS) E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. (ESRS) E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	ESRS E1 – Cambio climático (*Acciones relacionadas con el cambio climático*); ESRS E2 – Contaminación (*Acciones relacionadas con la contaminación*) ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos (*Acciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos*) ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas (*Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas*) ESRS E5 – Uso de los recursos y economía circular (*Acciones relacionadas con el uso de recursos y economía circular*)	51-53; 70-72; 80-82; 95-96; 106-109
Sobre la aplicación del principio de precaución	(ESRS) IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.	ESRS 2 – Información General (*Enfoque estratégico*)	30-31

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	(ESRS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático. (ESRS) E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación. (ESRS) E3-2: Actuaciones y recursos relacionados con las políticas de recursos hídricos y marinos. (ESRS) E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. (ESRS) E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	ESRS E1 – Cambio climático (*Acciones relacionadas con el cambio climático*) ESRS E2 – Contaminación (*Acciones relacionadas con la contaminación*) ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos (*Acciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos*) ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas (*Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas*) ESRS E5 – Uso de los recursos y economía circular (*Acciones relacionadas con el uso de recursos y economía circular*)	51-53; 70-72; 80-82; 95-96; 106-109
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica)	(ESRS) E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación. (ESRS) E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación. (ESRS) E2-4: Contaminación del aire, del agua y del suelo.	ESRS E2 – Contaminación *(Políticas relacionadas con la contaminación, Acciones relacionadas con la contaminación, Métricas relacionadas con la contaminación*) Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (*Información medioambiental*)	69-75; 368-369
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	(ESRS) E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular. (ESRS) E5-2 Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular. (ESRS) E5-5: Salidas de recursos.	ESRS E5 - Uso de los recursos y economía circular (*Políticas relacionadas con el uso de recursos y economía circular, Acciones relacionadas con el uso de recursos y economía circular, Métricas relacionadas con el uso de recursos y economía circular*) Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (*Información medioambiental*)	105-109; 113-115; 373-374
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (*Información medioambiental*)	374
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	(ESRS) E3-4: Consumo de agua.	ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos (*Métricas relacionadas con los recursos hídricos y marinos*) Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (*Información medioambiental*)	83; 370
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	(ESRS) E5-4: Entradas de recursos.	ESRS E5 - Uso de los recursos y economía circular (*Métricas relacionadas con el uso de recursos y economía circular*) Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (*Información medioambiental*)	110-111; 372-373
Consumo, directo e indirecto, de energía	(ESRS) E1-5: Consumo y combinación energéticos.	ESRS E1 – Cambio climático (*Métricas relacionadas con el cambio climático*) Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (*Información medioambiental*)	54-55; 364-365
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	(ESRS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.	ESRS E1 – Cambio climático (*Acciones relacionadas con el cambio climático*)	51-53

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Uso de energías renovables	(ESRS) E1-5: Consumo y combinación energéticos.	ESRS E1 – Cambio climático (*Métricas relacionadas con el cambio climático*) Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (*Información medioambiental*)	54-55; 364-365
Cambio climático			
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	(ESRS) E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales.	ESRS E1 – Cambio climático (*Métricas relacionadas con el cambio climático*) Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (*Información medioambiental*)	56-61; 366-367
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	(ESRS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.	ESRS E1 – Cambio climático (*Acciones relacionadas con el cambio climático*)	51-53
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	(ESRS) E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.	ESRS E1 – Cambio climático (*Objetivos relacionados con el cambio climático*)	64-65
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	(ESRS) E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.	ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas (*Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas*)	95-96
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	(ESRS) E4-5: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas.	ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas (*Métricas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas*) Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (*Información medioambiental*)	97-98; 371
2. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
Empleo			
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	(ESRS) S1-6: Características de los asalariados de la empresa. (ESRS) S1-9: Parámetros de diversidad.	ESRS S1 – Personal Propio (*Gestión de impactos, riesgos y oportunidades*) Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (*Información social*)	211-213; 375-377
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo			
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional			
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (*Información social*)	378
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (*Información social*)	379
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	(ESRS) S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total).	ESRS S1 – Personal Propio (*Gestión de impactos, riesgos y oportunidades*)	242
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	ESRS 2 – Información General (Papel de los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad) Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (*Información social*)	13; 379
Implantación de políticas de desconexión laboral	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (*Gestión de impactos, riesgos y oportunidades*)	216-217

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Empleados con discapacidad	(ESRS) S1-12: Personas con discapacidad.	ESRS S1 – Personal Propio (*Gestión de impactos, riesgos y oportunidades*)	237
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (*Gestión de impactos, riesgos y oportunidades*)	216-219
Número de horas de absentismo	(ESRS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad.	ESRS S1 – Personal Propio (*Gestión de impactos, riesgos y oportunidades*)	255
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	(ESRS) S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones.	ESRS S1 – Personal Propio (*Gestión de impactos, riesgos y oportunidades*)	216-219
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	(ESRS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad.	ESRS S1 – Personal Propio (*Gestión de impactos, riesgos y oportunidades*)	252-254
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad por sexo	(ESRS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad.	ESRS S1 – Personal Propio (*Gestión de impactos, riesgos y oportunidades*)	255
Enfermedades profesionales por sexo	(ESRS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad.	ESRS S1 – Personal Propio (*Gestión de impactos, riesgos y oportunidades*)	255
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	(ESRS) S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes.	ESRS S1 – Personal Propio (*Gestión de impactos, riesgos y oportunidades*)	264-267
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	(ESRS) S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.	ESRS S1 – Personal Propio (*Gestión de impactos, riesgos y oportunidades*)	271
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (*Gestión de impactos, riesgos y oportunidades*)	266
Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	(ESRS) S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias.	ESRS S1 – Personal Propio (*Gestión de impactos, riesgos y oportunidades*)	262-267
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (*Gestión de impactos, riesgos y oportunidades*)	222-226
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	(ESRS) S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades.	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (*Información social*)	379
Accesibilidad			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (*Gestión de impactos, riesgos y oportunidades*)	232-236
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (*Gestión de impactos, riesgos y oportunidades*)	239-241

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo; Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (*Gestión de impactos, riesgos y oportunidades*)	239-241
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (*Gestión de impactos, riesgos y oportunidades*)	244-246
3. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	(ESRS) GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida	Apéndice I (*Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida*)	37
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	(ESRS) GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida	Apéndice I (*Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida*)	37
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	(ESRS) S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos. (ESRS) S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias negativas de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones.	ESRS S1 – Personal Propio (*Gestión de impactos, riesgos y oportunidades*) ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales (*Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales*) Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (*Información social*)	273; 305; 380
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	(ESRS) GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida	Apéndice I (*Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida*)	37
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación			
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio			
Abolición efectiva del trabajo infantil			
4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	(ESRS) G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno. (ESRS) G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno.	ESRS G1 – Conducta Empresarial (*Lucha contra la corrupción y el soborno*)	353-355
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	(ESRS) G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno. (ESRS) G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno.	ESRS G1 – Conducta Empresarial (*Lucha contra la corrupción y el soborno*)	353-355
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (*Información sobre gobernanza*)	386
5. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	(ESRS) SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia	ESRS S3 – Comunidades afectadas (*Acciones relacionadas con las*	291-296

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
	relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	*comunidades afectadas; Impactos, riesgos y oportunidades materiales*)	
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	(ESRS) SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	ESRS S3 – Comunidades afectadas (*Impactos, riesgos y oportunidades materiales*)	285-287; 385
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	(ESRS) S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias.	ESRS S3 – Comunidades afectadas (*Procesos de interacción*)	285-286
Acciones de asociación o patrocinio	(GRI) 2-28 Afiliación a asociaciones	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (*Información social*)	379-383
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	(ESRS) G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.	ESRS G1 – Conducta Empresarial (*Gestión de relaciones con proveedores*)	348-349
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	(ESRS) G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.	ESRS G1 – Conducta Empresarial (*Gestión de relaciones con proveedores*)	349-350
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	(ESRS) G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.	ESRS G1 – Conducta Empresarial (*Gestión de relaciones con proveedores*) Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (*Información sobre gobernanza*)	351; 385
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	(ESRS) S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias negativas de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones.	ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales (*Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales*)	301-305
Sistemas de reclamación	(ESRS) S4-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes.	ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales (*Procesos de interacción, Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales*)	299-300; 305-306; 384
Quejas recibidas y resolución de las mismas	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (*Información social*)	306-306; 384
Información fiscal			
Beneficios obtenidos país por país	(GRI) 207-4 Presentación de informes país por país	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (*Información sobre gobernanza*)	386-392
Impuestos sobre beneficios pagados	(GRI) 207-4 Presentación de informes país por país	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (*Información sobre gobernanza*)	386-392
Subvenciones públicas recibidas	(GRI) 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (*Información sobre gobernanza*)	392

Informe de Verificación

para

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

relativo a la información no financiera consolidada y a la información sobre sostenibilidad "**Informe de Sostenibilidad 2024 Grupo FCC**"
conforme la Ley 11/2018 y la Directiva (UE) 2022/2464
correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024

En Madrid, a 26 de febrero de 2025

Rafael García Meiro
CEO

AENOR

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A la Junta General de Accionistas de **FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.:**

CONCLUSIÓN DE VERIFICACIÓN LIMITADA

De acuerdo con la Ley 11/2018 AENOR ha realizado la verificación, bajo un nivel de aseguramiento limitado del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. y sociedades dependientes que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo (en adelante la entidad) que se incluye en el apartado 13. "ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA" del informe de gestión.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por la entidad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

a) El estado de Información no Financiera de la entidad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del apartado "Contenidos del informe- Requisitos de divulgación requeridos por Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, cubiertos por el informe de sostenibilidad" del Anexo I del citado Estado;

b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicable que se identifica en "Bases para la preparación del informe"; "Requisitos de divulgación establecidos en los ESRS cubiertos por el Informe de Sostenibilidad" del Apéndice I del apartado de Información General así como en el punto de "Taxonomía ambiental de la Unión Europea" del apartado de Información Medioambiental de la información sobre sostenibilidad adjunta, incluyendo:

   - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el punto "Bases para la preparación del informe" del apéndice I del apartado de Información General de la información sobre sostenibilidad es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- El cumplimiento de las NEIS.
- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el punto "Taxonomía ambiental de la Unión Europea" del apartado "Información Medioambiental" de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

FUNDAMENTOS DE LA CONCLUSIÓN

AENOR ha realizado el encargo de verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de verificación aplicable en España. La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación con un nivel de aseguramiento limitado es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación con un nivel de aseguramiento limitado es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del verificador de nuestro informe

AENOR actúa como entidad de verificación independiente y cumple con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética, que son aplicables según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de verificación de la información sobre sostenibilidad y que están basados en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

AENOR dispone de un sistema de gestión de la calidad que asegura el cumplimiento de lo previsto en la normativa reguladora de la actividad de verificación de la información sobre sostenibilidad respecto al control de calidad basado en la ISO/IEC 17029:2019 que requiere que el verificador individual/la sociedad de verificación diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES

- Este es el primer año que se reporta la información de sostenibilidad conforme a CSRD.

RESPONSABILIDADES DE LOS ADMINISTRADORES Y DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de la entidad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del apartado "Contenidos del informe- Requisitos de divulgación requeridos por Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, cubiertos por el informe de sostenibilidad" del Anexo I del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el punto "Papel de los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad" del apartado de "Información General".

Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio de la entidad, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene la entidad sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital de la entidad en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados,
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicable, incluyendo el cumplimiento de las NEIS, el cumplimiento de los requisitos de divulgación y el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorreciones materiales, debidas a fraude o error.

- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión de la elaboración y presentación de la información sobre sostenibilidad.

LIMITACIONES INHERENTES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo con las NEIS los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar la compañía. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

RESPONSABILIDADES DEL VERIFICADOR

Los objetivos de AENOR son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad está libre de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación con un nivel de aseguramiento limitado que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios a quienes se destina el informe de verificación toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación con nivel de aseguramiento limitado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye en la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por la entidad y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno de la entidad.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión,

falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

RESUMEN DEL TRABAJO REALIZADO

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades y componentes de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. que han participado en la elaboración de la información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y comprobar la información presentada en la información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal de la entidad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por la entidad y descrito en el apéndice I "Bases para la preparación del informe" del apartado "Información General", considerando contenidos requeridos en la normativa en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Entrevistas con el personal de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

  ○para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.

- ○con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna de la entidad sobre su proceso; y
- Obtención, a través de entrevistas con el personal de la entidad, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por la entidad para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso que se expone el apéndice I "Bases para la preparación del informe" del apartado "Información General" así como evaluación de si el citado proceso implantado por la entidad permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por la entidad para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la Información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de Información sobre sostenibilidad aplicado por la entidad.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con la norma de verificación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con la norma de verificación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la Información sobre Sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de la dirección y de los administradores de la entidad en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

OTRA INFORMACIÓN

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de

gestión, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Este informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

AENOR CONFÍA S.A.U.

Jesús CAÑIZARES PLATA (verificador jefe)

Fecha del informe de verificación: 2025-02-26

C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

008900152

Las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado (que incluye el estado de información no financiera) del Grupo Fomento de Construcciones y Contratas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, han sido formuladas por el Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. celebrado el 25 de febrero de 2025 y se identifican por ir extendidas en el reverso de las 859 hojas de papel timbrado numeradas de 0P0373708 a 0P0373996, la 008900150, de 0P0373998 a 0P0374460, la 008900151, de 0P0374462 a 0P0374566.

A los efectos del RD 1362/2007, de 19 de octubre (art. 8.1 b) y art. 10) los Administradores de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. abajo firmantes, realizan la siguiente declaración de responsabilidad:

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye el análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Los Consejeros, en prueba de conformidad, firman en las hojas de papel timbrado números de 008900152 a 008900153.

Doña Esther Alcocer Koplowitz Presidenta Consejera dominical	Doña Esther Koplowitz Romero de Juseu Vicepresidenta primera Consejera dominical
Don Alejandro Aboumrad González Vicepresidente Consejero dominical	D. Pablo Colio Abril Consejero Delegado Consejero Ejecutivo
Doña Carmen Alcocer Koplowitz Consejera dominical	Doña Alicia Alcocer Koplowitz Consejera dominical

TIMBRE DEL ESTADO

008900153

CLASE 8.ª

Don Carlos Slim Helú Consejero dominical	Don Juan Rodríguez Torres Consejero dominical
Don Gerardo Kuri Kaufmann Consejero dominical	Don Manuel Gil Madrigal Consejero independiente
Don Álvaro Vázquez de Lapuerta Consejero independiente	

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. correspondiente al ejercicio 2024

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta de encargo de fecha 3 de febrero de 2025, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera" (en adelante, "SCIIF") adjunta de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. correspondiente al ejercicio 2024, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación con la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2024 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida por referencia en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control, y otras Comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/06556
30,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.

Alfonso Balea López

26 de febrero de 2025